



5^{TO} INFORME DE GOBIERNO

2 0 1 6 - 2 0 1 7



ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xv
Estrategias y líneas de acción transversales	1
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	14
Perspectiva de Género	30
1. México en Paz	47
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	48
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	48
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	51
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	57
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	60
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	64
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	66
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	66
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	71
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	78
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	82
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	86
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	91
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	92
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	99
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	110
1.4.1 Abatir la impunidad	110

1.4.2	Lograr una procuración de justicia efectiva	115
1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	121
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	130
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	130
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	138
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	141
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	145
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	149
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	149
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	157
2.	México Incluyente	167
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	168
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	168
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	172
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	175
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	177
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	177
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	179
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	185
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	197
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	200
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	200

2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	204
2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	214
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	221
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	228
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	230
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	230
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	235
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	236
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	247
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	247
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	252
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	259
3.	México con Educación de Calidad	267
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	272
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	272
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	280
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	283
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	298
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	302
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	305

3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	307
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	308
3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	320
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	322
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	328
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	329
3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	334
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	335
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	337
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	340
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	343
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	343
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	345
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	351
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	351
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	356
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	359
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	361
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	362
4.	México Próspero	367
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	370
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	370

4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	381
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	387
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	391
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	391
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	394
4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	395
4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	399
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	408
4.3	Promover el empleo de calidad	415
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	415
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	416
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	418
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	421
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	424
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	424
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	430
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	439
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	451
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	459

4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	460
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	467
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	469
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	479
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	488
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	488
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	489
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	492
4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	494
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	495
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	499
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	499
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	504
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	507
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	508
4.8.5	Fomentar la economía social	512
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	515
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	516
	Sector carretero	517
	Sector ferroviario	527
	Transporte urbano masivo	528
	Sector marítimo-portuario	530
	Sector aeroportuario	535

4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	542
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	542
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	555
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	557
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	560
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	564
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	566
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	567
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	569
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	572
4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	577
5.	México con Responsabilidad Global	583
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	583
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	583
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	590
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	594
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	598
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	600
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	602
5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	606

5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	609
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	609
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	612
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	614
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	614
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	622
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	625
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	625
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	630
5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	631
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	632
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	637



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Presidente de la República, cumpliendo con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6° de la Ley de Planeación, presenta al Honorable Congreso de la Unión el Quinto Informe de Gobierno, correspondiente a la Administración 2012-2018. En él, se detalla el estado general que guarda la Administración Pública Federal, con base en las acciones realizadas y los resultados obtenidos del 1° de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, así como los principales logros en el transcurso de la presente gestión gubernamental.

En este quinto año de gobierno, los avances y logros alcanzados en todos los ámbitos del quehacer nacional muestran la magnitud del esfuerzo realizado para **mover a México** y alcanzar cada una de las Metas Nacionales, a partir de las Estrategias Transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y concretando importantes cambios estructurales en un ambiente de paz social y fortalecimiento institucional.

Las acciones realizadas derivadas de las Estrategias Transversales han resultado en avances importantes. Para **Democratizar la Productividad**, se ampliaron los beneficios a más regiones, sectores y grupos de población, mediante el uso y la asignación eficiente de los factores de producción, el aumento de la productividad de los trabajadores y las unidades económicas, creando condiciones para un mejor ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores. Con la estrategia de un **Gobierno Cercano y Moderno**, se ha establecido un diálogo permanente entre dependencias, entidades y los diferentes sectores de la sociedad, que ha permitido conocer sus demandas y establecer acciones para atenderlas. Asimismo, con la incorporación de la **Perspectiva de Género** en los programas públicos, se promueven los principios de igualdad y no discriminación, contribuyendo a erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación en todas sus formas.

Para lograr un **México en Paz**, resaltan las acciones dirigidas a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, preservar la seguridad nacional, mejorar las condiciones de seguridad pública, alcanzar una procuración de justicia eficaz y eficiente, garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como para dar una eficaz respuesta en el auxilio a la población en caso de desastres.

El consenso y los acuerdos con los distintos actores políticos y sociales han permitido concretar la transformación al marco jurídico más importante en las últimas décadas. Destacan la ampliación de la protección de los derechos humanos, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los avances en justicia cotidiana, transparencia y combate a la corrupción. En materia de seguridad nacional y pública, se fortaleció el uso de inteligencia para atender las amenazas al patrimonio de los mexicanos y al Estado, así como para prevenir la violencia y la delincuencia, acciones que permitieron reducir los delitos de mayor impacto social. Adicionalmente, se avanza en favor de una sociedad que

garantiza los derechos humanos, en especial los de la niñez, a partir del establecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión es una prioridad para lograr un **México Incluyente**, abatir los rezagos que viven diversos segmentos de la población y permitir que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales.

El fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Inclusión significó acciones específicas para incidir en el acceso a los derechos sociales y la disminución de las carencias, mediante la coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos con las entidades federativas, además de la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil. En esta nueva etapa de la política social, los resultados señalan una mayor cobertura en la atención a personas en pobreza extrema alimentaria, al mantener la vigencia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y ampliar la red de comedores comunitarios. Se impulsan acciones para adquirir, mejorar y ampliar viviendas, en especial la estrategia “Cuarto Rosa”, que busca abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y con la que se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. Se ha mejorado el acceso a los servicios de salud y se ha afiliado al Seguro Popular a beneficiarios de otros programas sociales. También se protege cada vez más a un mayor número de niñas, niños y jóvenes con el Seguro para Estudiantes y con el Seguro de Vida para Jefas de Familia, para aquellos en situación de orfandad. Además, se respalda a las comunidades indígenas y se ha duplicado el padrón de los beneficiarios de pensiones para adultos mayores .

Como parte de la visión de la presente Administración para lograr un **México con Educación de Calidad**, se elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. En este sentido, las acciones en educación básica se enfocaron en fortalecer a las comunidades escolares para que ejerzan su autonomía de gestión, así como en proveerlas de plantillas docentes completas, recursos directos, infraestructura y materiales educativos, entre otros. Continuaron los esfuerzos para incrementar el número de Escuelas de Tiempo Completo, así como para establecer convenios con el sector empresarial para vincular la formación en la empresa con la educación media tecnológica, a través del Modelo Mexicano de Formación Dual. En marzo de este año, se lanzó el Nuevo Modelo Educativo 2017, resultado de un amplio proceso de consulta con los principales actores del sistema educativo y de la sociedad. Este modelo renueva y reorganiza los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes clave que se requieren en la sociedad actual y reciban la formación integral que necesitan para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

Con la estrategia de un **México Próspero**, la política del Gobierno de la República está encaminada a establecer las condiciones necesarias para elevar la productividad del país, como medio para impulsar el crecimiento sostenido e incluyente de la economía y generar el bienestar de las familias mexicanas. Con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica, se estableció una estrategia responsable en el manejo de las finanzas públicas, el cual ha permitido que México destaque entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus mercados en un entorno internacional adverso. Se ha democratizado el acceso al financiamiento, transformado el ahorro en proyectos

productivos y utilizado la banca de desarrollo como instrumento para detonar el crecimiento, principalmente de las pequeñas y medianas empresas. La política industrial fortaleció los servicios de financiamiento para proyectos productivos, asesoría, capacitación, vinculación a programas públicos y participación en eventos de cultura emprendedora. En materia laboral destaca que, en lo que va de la Administración, se han creado más de 2.8 millones de nuevos empleos formales y se registró la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo.

México refrendó sus compromisos internacionales sobre cambio climático y emprendió acciones con énfasis en reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, así como en la disminución de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante impactos adversos del cambio climático.

El esfuerzo conjunto del Gobierno de la República, de los gobiernos estatales y municipales, de la iniciativa privada y de la sociedad ha permitido que el turismo en México registre crecimientos superiores a los de la economía, que nuestro país se ubique en el octavo lugar mundial en llegada de turistas internacionales y que haya tenido el máximo histórico de ingreso de divisas por visitantes internacionales.

Los avances en la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo, rentable y con un desarrollo sustentable han permitido garantizar la seguridad alimentaria del país, además de generar exportaciones crecientes, que ubican a México como uno de los más importantes proveedores de alimentos a nivel mundial.

La dimensión social de la reforma en telecomunicaciones ha impulsado la reducción de la brecha entre quienes tienen acceso a la tecnología digital y aquellos que no. El programa México Conectado permite el acceso gratuito a Internet de banda ancha en más de 101 mil espacios públicos, en tanto que la red de Centros de Inclusión Digital Punto México Conectado ofrece, en sus 32 centros estatales, educación y capacitación en tecnologías de la información. A cuatro años de la reforma, se presenta un balance positivo en los beneficios tangibles para los mexicanos, tales como menores precios de los servicios, mayor acceso para los mexicanos y el crecimiento de la inversión privada, resultados que han sido reconocidos a nivel mundial.

El Gobierno de la República orientó sus esfuerzos para ubicar a México como un referente de inversión atractivo para el mercado energético y, a través de la Reforma Energética, impulsar de forma clara la transformación de la cadena de valor del sector. Con la Reforma se establecieron las bases para la construcción de un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua y a precios competitivos, así como para que las nuevas empresas productivas del Estado adopten un gobierno corporativo moderno e independiente.

Asimismo, se consolidaron acciones de impulso a la competencia económica, de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno y de mayor certidumbre para la operación de las empresas bajo normas nacionales e internacionales. Los avances se han traducido en un mercado interno con unidades económicas que operan en un entorno de competencia y libre concurrencia, con un marco regulatorio que dispone de mecanismos para su adecuado

seguimiento y cumplimiento con las normas, así como con mayores niveles de productividad que favorecen nuevos y mayores flujos de inversión extranjera directa.

Se consolida un **México con Responsabilidad Global**, con el impulso de las relaciones bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional para el desarrollo, la defensa de los intereses de la Nación en el extranjero y la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística, cultural y de cuidado al medio ambiente. De manera especial, destacan los apoyos excepcionales dirigidos a fortalecer la red diplomática y consular en los Estados Unidos de América, con la finalidad de brindar asistencia y protección consular a los mexicanos que residen en ese país para hacer frente a los recientes cambios de la política migratoria y para atender a los repatriados.

Las transformaciones impulsadas por esta Administración han contribuido a seguir avanzando hacia los objetivos y metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Hoy, los efectos ya son perceptibles; sin embargo, es obligatorio asegurar que se mantenga este rumbo, para seguir construyendo un México más próspero, incluyente, competitivo y productivo, que brinde mayores oportunidades a todas y todos los mexicanos.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategias y líneas de acción transversales

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incluyó tres estrategias transversales para apoyar la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial: democratizar la productividad, un gobierno cercano y moderno, e imprimir un enfoque de perspectiva de género, estas tres estrategias inciden en el diseño y la conducción de todos los programas y políticas de la gestión pública.

- La democratización de la productividad fomentó el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía; impulsó la productividad de los trabajadores, empresas, sectores y regiones del país; fortaleció el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; y promovió el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad en todos los ámbitos del país.
- Con un gobierno cercano y moderno se buscó incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, dar forma a una administración pública moderna, donde las herramientas digitales y la innovación permitan impulsar a México en la sociedad del conocimiento, y que a su vez, garanticen el acceso a la información y a la protección de los datos personales, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental.
- Por primera vez el Gobierno de la República incorporó como eje transversal la perspectiva de género como estrategia, para prevenir y sancionar la violencia de género; facilitar la actividad laboral de las mujeres; y armonizar la legislación nacional con convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos de la mujer.

Democratizar la Productividad

La productividad y su democratización ha sido un reto importante para el país, ya que una economía solo puede crecer de manera sostenida cuando es productiva. Por ello, el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 surge para hacer operativa la estrategia transversal del Gobierno de la República de impulsar el incremento sostenido de la economía nacional a partir de estrategias y líneas de acción que eleven la productividad y la competitividad en los diferentes sectores y regiones de la economía.

En complemento a este programa, se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la cual estableció como obligación del gobierno actual y los

futuros, contar con un programa que, de manera explícita, incorpore acciones para apuntalar la productividad y la competitividad. Para lograrlo, el Gobierno de la República emprendió las reformas necesarias para incrementar y democratizar la productividad, con el propósito de inducir una mayor formalidad de la economía, aumentar la inversión en capital humano e innovación y desarrollo tecnológico, garantizar mayor acceso al crédito, y propiciar un ambiente de negocios con condiciones adecuadas para el crecimiento de las empresas, sectores y regiones del país.

En apoyo a lo anterior, se diseñó una política de fomento para propiciar un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado y la transformación ordenada de sectores tradicionales para potenciar la productividad en México.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

Para la generación de una política de fomento económico de largo plazo (20 años), el Comité Nacional de Productividad¹⁷ (CNP) encabezó la coordinación de diversos actores dentro del sector público, empresarial, académico y laboral en la definición de políticas públicas para elevar la productividad, a través de la generación de estrategias de carácter transversal, sectorial y regional.

- Principales avances en la estrategia transversal:
 - Como primera etapa de esta estrategia se presentó el Diagnóstico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México, durante la Primera Sesión Ordinaria del CNP celebrada el 10 enero en 2017. El análisis identificó los principales desafíos para el país con base en cuatro pilares: i) desarrollo de las competencias relevantes; ii) activación de competencias en el mercado laboral; iii) uso efectivo de competencias; y iv) fortalecimiento del sistema de competencias.
 - El CNP se encarga de dar puntual seguimiento al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la

¹⁷ Órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo. El CNP determinó la creación de cinco subcomités para encauzar sus acciones en los siguientes aspectos: 1) formalización de la economía; 2) innovación en ciencia y tecnología; 3) capacitación y certificación de competencias laborales; 4) incentivos laborales para la productividad y la calidad en los centros de trabajo, y 5) apoyo a las pequeñas y medianas empresas y emprendedores.

Protección de la Economía Familiar, firmado por el Gobierno de la República, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Este acuerdo tiene como objetivos: i) cuidar de la economía de las familias; ii) impulsar los proyectos de inversión programados para 2017 y 2018; iii) fomentar nuevas inversiones; y iv) mantener la creación de empleos, el crecimiento económico y la competitividad.

- Para fortalecer la vinculación laboral de la población vulnerable, se está articulando una intervención integral y multisectorial, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través del Servicio Nacional de Empleo, PROSPERA y empresas formales del sector privado. A partir de un estudio de diagnóstico desarrollado en conjunto con el Banco Mundial durante los primeros meses de 2017 se diseñan intervenciones para mejorar la eficacia de los programas de vinculación laboral, tanto de la población de jóvenes beneficiarios de PROSPERA, entre 18 a 23 años, como de aquellas beneficiarias del programa que cuentan hoy con un certificado de estudios otorgado por el Programa Emergente de Empleo en lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social (PEC-SEDESOL).
- Se acompaña a los grupos de alto nivel surgidos en el marco del CNP, en el desarrollo de las recomendaciones en materia de: i) generación de talento, ii) encadenamiento productivo y iii) competitividad industrial, así como a la agenda de innovación.
- Principales avances en la estrategia sectorial:
 - En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del CNP de 2016, celebrada el 13 de diciembre de ese año, se aprobaron 13 recomendaciones para el sector energético, con el objetivo de desarrollar un sector de alta productividad mediante el fortalecimiento e integración de las empresas en la cadena de hidrocarburos. Las recomendaciones estuvieron orientadas a consolidar la cadena de proveeduría con acciones en materia de capacitación, innovación, financiamiento, certificaciones, generación de una plataforma digital que permita reducir el costo de cumplimiento de la regulación, y fortalecimiento de la cultura de seguridad industrial.
 - En el sector de comercio al por menor el objetivo de la estrategia sectorial es aumentar la productividad de las microempresas, así como apoyar su formalización. En este contexto en la Ciudad de México y en el estado de México se implementa el

programa “Mi Asesor, tu Socio para Elevar la Productividad”.

- Durante la sesión ordinaria de diciembre de 2016 se firmaron los convenios de seguimiento con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para concretar la colaboración con el sector privado. El piloto “Mi Asesor”, inició sus actividades de reclutamiento de microempresas en junio de 2017 y prevé continuar con las capacitaciones a los dueños de dichas empresas durante el segundo semestre del año. En paralelo, y a fin de fortalecer la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en materia de productividad, se trabajó con el Banco Mundial, la Universidad de *Stanford*, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Nacional Financiera (NAFIN), ITESM y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el diseño de la evaluación de este piloto. En atención a una de las recomendaciones del CNP, la OIT concluyó el diagnóstico de informalidad.
- El 8 de marzo de 2017 se realizó una sesión de seguimiento para las recomendaciones del sector autopartes. La estrategia está dirigida a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del nivel (*tier*) dos y tres del sector,^{1/} buscando canalizar apoyos gubernamentales de manera estratégica, a través de un mayor conocimiento de las necesidades de la cadena de proveeduría. Estas recomendaciones contienen acciones en materia de capital humano, financiamiento e innovación.
- El 21 de marzo de 2017 durante la Segunda Sesión Ordinaria del CNP, se aprobaron 33 recomendaciones para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, con el propósito de fortalecer las cadenas de valor comunes entre dichos sectores en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y en Cancún y Riviera Maya, Quintana Roo. Esto a través de la identificación de la demanda de hoteles y restaurantes por

^{1/} De acuerdo con la cadena de suministro de la industria automotriz en México, las empresas proveedoras se clasifican en función de su distancia con el OEM (*Original Equipment Manufacturer*), quien es responsable de poner el producto en el mercado. En la cadena de suministro se les denomina *Tier 1* (o de primer nivel) a los proveedores directos de las OEM y *Tier 2* a aquellas compañías que surten de componentes al nivel inmediato inferior: *Tier 3* provee a *Tier 2* y *Tier 2* a *Tier 1*, en ese orden.

productos agroindustriales, el fortalecimiento de la productividad de hoteles y restaurantes y la integración y consolidación de nuevos productos turísticos, todo esto, con la vinculación y acompañamiento de los programas del Gobierno de la República. El 25 de mayo y 6 de julio de 2017 se firmaron los convenios de seguimiento con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), respectivamente, para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- El 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM), en donde se revisaron los avances de las 13 mesas de trabajo derivadas de las problemáticas identificadas por el sector privado. En particular, se plantearon las áreas de acción para: i) fomentar el uso de esquemas público privados de inversión conjunta (como las APP), a través de la generación de proyectos susceptibles de ejecutarse a través de estos esquemas, acercar apoyo técnico a estados y municipios para la concepción, diseño y ejecución de este tipo de proyectos, y la generación de directrices que permitan una eventual armonización de contratos para APP; ii) continuar avanzando en la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, y iii) el cierre del grupo de trabajo sobre cadenas productivas al haber cumplido su objetivo.

- Principales avances en la estrategia regional

- En el marco del CNP se trabaja en la elaboración de la propuesta de recomendaciones de las políticas complementarias de las Zonas Económicas Especiales en materia de: 1) encadenamiento productivo y 2) capital humano.
- En marzo y abril de 2017 se llevaron a cabo los Consejos de Seguimiento del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco, en cuyos informes de avance se dieron por cumplidas las acciones inmediatas para atender la falta de liquidez en esos estados.
- Se lleva a cabo una colaboración cercana entre el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las comisiones estatales de productividad en materia de productividad.

COMISIONES ESTATALES DE PRODUCTIVIDAD 2017

- Para promover la transformación productiva de las regiones hacia sectores de más alta productividad, durante el primer semestre de 2017, se participó en sesiones de las comisiones estatales de productividad de Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.
 - Esta participación incluyó la entrega de un diagnóstico a los gobiernos estatales, que sirve para evaluar los aspectos económicos y de productividad de cada entidad visitada e incluye, un plan de acción para reforzar su crecimiento económico y su desarrollo productivo.
 - Los diagnósticos presentados están basados en estudios que se desarrollaron con información del Atlas de Complejidad Económica y en colaboración con diversas instituciones académicas, tanto nacionales como extranjeras.
- FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Atlas de Complejidad Económica de México^{1/} constituye una herramienta de diagnóstico para que las empresas, inversionistas y autoridades de gobierno tengan un marco de referencia para la toma de decisiones para contribuir a elevar la productividad de sus respectivos entornos, que se encuentra albergada en un sitio *web*.^{2/} Ese portal contiene información por entidades, áreas metropolitanas y municipios sobre actividad productiva, empleo, salarios y exportaciones, que sirve para identificar las características y capacidades de cada región, y con ello identificar sectores, industrias y exportaciones con potencial de crecimiento. Con base en ello, se puede promover la diversificación productiva y la migración de recursos hacia actividades de mayor productividad y competitividad.

Con el fin de adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, México participó en tres conferencias internacionales del Foro Global de Productividad de la OCDE: Reino Unido (octubre de 2016), Chile (diciembre de 2016) y Hungría (junio de 2016). En el primer evento se expuso un análisis de las condiciones de productividad en las MIPYMES de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).^{3/} En el segundo, se intercambiaron ideas sobre los avances que

^{1/} El Atlas es el resultado de un trabajo conjunto entre la SHCP, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard. En un esfuerzo paralelo, el CIDE hizo entrega de los 16 estudios de complejidad económica estatal

^{2/} <http://complejidad.datos.gob.mx/>

^{3/} La ENAPROCE presenta datos de 2015 y fue publicada en 2016.

se tienen en el uso de microdatos como fuente de información para el diseño de políticas públicas a nivel internacional. Por último en Budapest, Hungría, México participó, en la presentación y discusión de las actividades y políticas que han contribuido a la generación de conocimiento y al desarrollo de políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad. Es importante mencionar, que la creación de dicho Foro es una iniciativa conjunta de México y la OCDE, para promover la implementación de políticas públicas orientadas a la productividad, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de estudios relevantes.

Zonas Económicas Especiales

- La implementación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) se ha realizado de manera ágil, buscando sentar las bases para el establecimiento y desarrollo de estas zonas, con el objetivo principal de promover el crecimiento económico de las regiones del país con mayores rezagos a través de un cambio en su estructura productiva. La Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales (CIZEE) ha sesionado dos ocasiones en 2017:
 - El 8 de febrero, en que se aprobó entre otras cosas, la Política para el Establecimiento de ZEE y los lineamientos para la elaboración de los dictámenes por parte de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE).
 - El 22 de junio, en la que la CIZEE aprobó los dictámenes que determinan la viabilidad del establecimiento y operación de cinco Zonas Económicas Especiales (ZEE) en nuestro país, en Puerto Chiapas, Lázaro Cárdenas-La Unión, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Progreso.
- La AFDZEE está trabajando en la integración del Dictamen de la ZEE en beneficio de los Estados de Tabasco y Campeche, en la elaboración de los Decretos de Declaratoria de las ZEE cuyos Dictámenes aprobó la CIZEE, en los lineamientos para el Otorgamiento de Permisos, Asignaciones y Autorizaciones, así como en la preparación de los Concursos Públicos para que los inversionistas puedan establecerse en las secciones de ZEE propiedad de la Federación.

Con el propósito de incentivar el incremento de la productividad en los centros de trabajo, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para elevar la productividad de los trabajadores y de las empresas, para hacerlos más competitivos y acrecentar su contribución al desarrollo económico del país.

- Una de las estrategias es fortalecer las actividades de capacitación y formación laboral para y en el trabajo, que eleven la productividad de los trabajadores.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 a través de los programas Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), así como por medio de cursos de productividad y empleabilidad, 47,772 trabajadores fueron capacitados en forma gratuita. Los trabajadores beneficiados laboraban en centros de trabajo pertenecientes a los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, mediante el FAM el número de trabajadores capacitados gratuitamente ascendió a 16,528. De ellos, 1,536 fueron en forma directa y 14,992 a través del efecto multiplicador, mediante 92 cursos de capacitación en beneficio de 340 empresas, lo cual generó un ahorro a las empresas de 7.5 millones de pesos, en función de los costos promedio del mercado.

- El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral^{1/} fue presentado públicamente el 28 de octubre de 2016 en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo. Este portal^{2/} brinda información para conocer y medir la productividad de cada entidad federativa, además de contenidos en materia de capacitación, mejores prácticas laborales, así como de estudios e investigaciones en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral. Del 28 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017 registró 48,370 visitas.

- Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) mostraron resultados positivos en el mercado de trabajo; destaca lo siguiente:

- Al segundo trimestre de 2017, la Tasa de Desocupación (TD) se situó en 3.46%, 0.47 puntos porcentuales menos respecto a lo registrado en igual periodo de 2016. En el comparativo con el cuarto trimestre de 2012 la reducción fue de 1.40 puntos porcentuales.

- El empleo formal, en el segundo trimestre de 2017 creció 3.1% con relación a igual periodo del año anterior, lo cual permitió que la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) en el mismo periodo se situara en 56.5%, menor en 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016, lo que contribuyó a una reducción acumulada de 3.1 puntos porcentuales

^{1/} <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

^{2/} Este portal sustituyó al Observatorio para la Productividad Laboral, dado a conocer públicamente el 12 de marzo de 2015, el cual fue el primer sitio web del Gobierno de la República, que proporcionó de manera gratuita, información y herramientas útiles para conocer y medir la productividad del país y de cada entidad federativa.

respecto al cuarto trimestre de 2012, en que registró un nivel de 59.6 por ciento.

- El número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó en 705,995 afiliados del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, y respecto a noviembre de 2012, el crecimiento acumulado fue de 2,877,286 afiliados, 2.5 veces al crecimiento registrado en igual periodo de la administración anterior.^{1/}

Para fomentar un mejor ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país, se continuó con los programas de mejora regulatoria en la Administración Pública Federal (APF); y con la simplificación de trámites prioritarios, logrando los siguientes resultados:

- Se concluyó con los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, en los cuales se observaron 1,480 acciones de simplificación sobre 1,248 trámites, así como el mejoramiento regulatorio de 475 instrumentos jurídicos que fueron emitidos, modificados, abrogados o derogados, lo que representó un avance global de 77.5%,^{2/} respecto al total de compromisos establecidos en los programas definitivos. Estas acciones contribuyeron a promover marcos normativos simplificados a nivel federal.
- Para dar continuidad a los esfuerzos de simplificación en la APF, se publicaron los lineamientos de los PMR 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, con el objetivo de establecer los términos, criterios, mecanismos y formularios que deberán seguir en sus agendas de desregulación hacia el cierre de la administración (DOF 28-03-2017).
- La estrategia de simplificación de los 85 trámites federales de mayor impacto, comenzó el 13 de mayo de 2016, derivado de la identificación de trámites por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Al 31 de marzo de 2017, fecha de conclusión de la estrategia, se implementaron 45 acciones estratégicas, que consideraron lo siguiente: i) 15 digitalizaciones, ii) ocho eliminaciones de trámites, iii) ocho reducciones de plazo en trámites, iv) ocho

reducciones de requisitos, v) tres ampliaciones de vigencia, vi) dos fusiones y vii) una conversión en aviso, las cuales promovieron una reducción de la carga regulatoria que fue equivalente a 0.49% del PIB. El avance definitivo en la implementación de la estrategia de simplificación de estos trámites fue de 88.4 por ciento.

PRINCIPALES ACCIONES PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO, 2016-2017

- Para fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a través de la convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento apoyó 69 proyectos con 83.3 millones de pesos, en beneficio de 39,810 emprendedores.
- Con el fin de promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor, el Programa Mujeres Moviendo México del INADEM, atendió de septiembre de 2016 a junio de 2017 a 9,905 mujeres emprendedoras y empresarias para el desarrollo de sus planes de negocio.
- Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, de septiembre de 2016 a junio de 2017, apoyó 45 proyectos de personas emprendedoras, con una derrama crediticia de 15.6 millones de pesos.
- Para integrar una alianza de empresarios consolidados que apoyen y acompañen el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES, la Red de Empresarios Mentores contó de septiembre de 2016 a junio de 2017 con 33 instituciones participantes.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, la Red de Apoyo al Emprendedor ofreció asesoría y vinculación a los emprendedores y MIPYMES respecto a los programas de apoyo que ofrecen otras dependencias e instancias públicas y privadas para su beneficio a través de 235 programas: 51 procedentes de 34 dependencias e instituciones de la APF; 62 programas de entidades federativas y 122 programas de 73 organismos del sector privado.
- Para impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, las convocatorias de la categoría I del Fondo Nacional Emprendedor enfocadas al desarrollo regional y sectorial apoyaron, de septiembre a diciembre de 2016, la certificación de 578 empresas.
- Para promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región, de septiembre de 2016 a junio de 2017 conforme a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor se otorgaron hasta 15 puntos en la Evaluación del Comité Estatal a los proyectos pertenecientes a los sectores estratégicos.

FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} Los resultados de la ENOE son una estimación estadística a partir de un marco muestral de hogares, que incluye a toda la población ocupada. En cambio, los datos del IMSS provienen de los registros administrativos que ese Instituto tiene a partir de la inscripción de trabajadores a los servicios de seguridad social. Asimismo, las variaciones a partir de la ENOE son saldos netos de la ocupación total; mientras que los del IMSS pueden reflejar la generación de nuevos empleos, así como la formalización de puestos de trabajo existentes.

^{2/} El avance global de 77.5% considera: (a) acciones de simplificación realizadas sobre trámites, (b) acciones de mejora realizadas a instrumentos jurídicos y (c) total de compromisos en regulaciones y trámites, donde (a+b/c).

El 25 de octubre de 2016 se presentó el reporte “*Doing Business 2017: igualdad de oportunidad para todos*”, elaborado por el Banco Mundial (BM). En este documento se evaluaron las regulaciones que favorecen o limitan la actividad empresarial y se ubicó a México en el lugar 47 de 190 países en el tema “Apertura de una empresa”, en el cual el indicador “Días para abrir una empresa” se situó en 8.4 días.^{1/}

Para avanzar en la democratización de la productividad es muy importante impulsar el incremento de la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), por lo cual se realizaron las siguientes acciones en la materia:

- El 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo la Reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la cual el Presidente de la República, dio a conocer cuatro medidas para incidir en la productividad y la competitividad de las empresas con la concurrencia de todos los actores del Sistema de CTI (sectores gobierno, empresas, instituciones de educación superior y social).
 - Diseñar un programa de estímulos fiscales que incentive la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental.
 - Continuar con el Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores.
 - Seguir con la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica para impulsar el desarrollo regional y nacional.
 - Convocar en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a que los gobiernos estatales dediquen mayores recursos para el trabajo de innovación, ciencia y tecnología.
- El indicador que mide la inversión en CTI es el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE).^{2/} En 2017 el valor del GIDE se estima en 100,487 millones de pesos, 12.3% superior en términos reales al de 2012. El sector empresarial contribuyó a su financiamiento con 21.9%, el gobierno

con 64.1% y otros sectores con 14%. En 2017 la relación GIDE/PIB se estima en 0.50 por ciento.^{3/}

- Con el propósito de fomentar la participación de las empresas en el financiamiento del GIDE, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, que establece en la LISR un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología realizada por las empresas (DOF-30-11-2016). Para su instrumentación, se instituyó el Comité Interinstitucional que emitió las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (DOF, 28-02-2017).

La banca de desarrollo continuó promoviendo el acceso al crédito y a otros productos y servicios financieros, principalmente para aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad como las micro, pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y los proyectos de inversión prioritarios.

Programa Crédito Joven

- Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 hasta el cierre de junio de 2017, se otorgaron 3,289 créditos por 1,086.8 millones de pesos,^{1/} distribuidos de la siguiente manera:
 - 1,850 créditos por 255 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
 - 1,035 créditos por 752 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.
 - 354 créditos por 61.4 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
 - 50 créditos por 18.4 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.

^{1/} Estas cifras corresponden a los créditos otorgados (ejercidos y erogados) por los intermediarios financieros participantes a los acreditados, con el respaldo de la garantía de NAFIN.

- Nacional Financiera, S. N. C., en coordinación con el INADEM, continuó con el programa de financiamiento “Crédito Joven”, enfocado a jóvenes de 18 a 35 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.
- El programa de financiamiento a mujeres empresarias Mujeres PYME es un programa que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

^{1/} Esta cifra considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en la Ciudad de México y Monterrey. En 2016 se realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador y se determinó que se requiere de más pasos para la obtención de la razón social, y que a su juicio del BM, la inscripción ante el Registro Público de Comercio (RPC) y la obtención del Registro Federal de Contribuyente (RFC) no son simultáneos, y aplica la corrección a toda la serie histórica del indicador, incluyendo la información para el año 2012 (línea base con un resultado de 8.5), para asegurar la consistencia de los datos.

^{2/} El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal.

^{3/} Para el cálculo se utilizó el PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

Programa de apoyo a mujeres empresarias (Mujeres PYME)

Desde su inicio (anuncio del Presidente) en marzo de 2016 y hasta el cierre de junio de 2017, se otorgaron 5,155 créditos por 4,389.9 millones de pesos,^{1/} en apoyo de 5,038 empresas de mujeres, de las cuales el 98.6% fueron atendidas por primera vez.

^{1/} Estas cifras consideran las aportaciones de la SHCP, INMUJERES e INADEM como contragarantes y corresponden a los créditos ejercidos y erogados por los intermediarios financieros participantes a los acreditados.

- Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), continuaron con los apoyos hacia las actividades del campo, destacando lo siguiente:
 - En apoyo a la estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, a junio de 2017, se registró un saldo de cartera de 143,161.7^{1/} millones de pesos, 10.3% mayor en términos reales respecto a junio de 2016.
 - Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfocó la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A junio de 2017 el saldo de financiamiento a estas empresas ascendió a 15,690 millones de pesos y registraron un flujo de financiamiento por 11,469.5 millones de pesos en el periodo de enero a junio de 2017, en beneficio de 591,673 acreditados.
 - El saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 32,875 millones de pesos, con un aumento anual real de 16.6%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 21,000.4 millones de pesos con un crecimiento real de 3.6%, con el que se apoyó a 15,467 acreditados.
 - En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 38,598.2 millones de pesos con un aumento de 8.2% en términos reales.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con el Servicio Nacional de Empleo se promueve la vinculación entre la oferta y demanda de empleo mediante la capacitación en planta, la cual facilita a las

^{1/} Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 35.8 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 26.9 millones de pesos.

empresas la selección de personal con el perfil requerido por el buscador de empleo, en función de las vacantes existentes. Lo anterior disminuye los costos de contratación a las empresas, así como el tiempo y costo de búsqueda de empleo a los trabajadores.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, con el subprograma Bécate, a través de sus modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral, se instruyó en instalaciones de empresas a 85,388 buscadores de empleo, de los cuales se colocaron 59,949.
- Con estos resultados, la tasa de colocación se ubicó en 70.2 por ciento.

Para democratizar la productividad es indispensable reducir los costos logísticos y fortalecer la conectividad del país, tanto al interior como al exterior. Por ello, el Gobierno de la República en materia de comunicaciones y transportes impulsó el uso eficiente de los recursos productivos, a través de la expansión y modernización de la infraestructura en transporte y el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que rige al sector.

- Respecto al proyecto de modernización tecnológica se tienen los siguientes avances, que otorgan, entre otros beneficios, la detección en tiempo real de eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, información confiable y mejora en la prestación de los servicios al usuario: 1) el eje carretero “México-Irapuato” y 2) el Centro Nacional de Control. A junio de 2017, se observó lo siguiente:
 - Se encuentra en proceso de licitación la modernización del eje carretero “México-Irapuato”, que consiste en la adquisición de equipos de peaje e informáticos para plazas de cobro, centros locales de control y centros de liquidación regional, además de fibra óptica y equipos ITS y los servicios de instalación, puesta en operación, mantenimiento y capacitación.
 - Se iniciaron los trabajos de obra civil y se adjudicó el contrato de modernización tecnológica en el Centro Nacional de Control.

- Con relación al Sistema de Telepeaje en carreteras, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se instalaron antenas multiprotocolo en 29 carriles de Plazas de Cobro (PC) que opera CAPUFE con el fin de incrementar y reforzar la disponibilidad del medio de pago a los usuarios a través de Telepeaje. Entre las principales plazas de cobro de la Red Propia donde se instalaron incrementaron los servicios mencionados las antenas están: PC 33 Puente Nautla, PC 43 Puente Tecolutla, PC 22 Puente Alvarado, PC 65 Puente Internacional

Acuña; y en la Red FNI en la PC 26 Amozoc, PC 71 Chalco, PC 95 Durango, PC 96 Llano Grande, PC 97 Coscomate, PC 98 Mesillas, PC 119 Acayucan, PC 79 Huitzo, PC 192 Ozumba, PC 189 Nodo Popotla, PC 76 Tehuacán, PC 170 Nuevo Progreso.

- A partir de 2014, CAPUFE ha mejorado la eficiencia del telepeaje con el uso de nueva tecnología, que se refleja en un incremento de 38% en el número de usuarios que utilizaron esta opción de pago y representó el 50% del ingreso por peaje al 30 de junio de 2017. Estas acciones hicieron posible que la red operada por CAPUFE en materia de telepeaje, se convirtiera en el eje articulador de la política de interoperabilidad que el Gobierno de la República coordina a través de la SCT.
- En el sector ferroviario, a junio de 2017 el avance en obra civil de la construcción del Tren Interurbano México–Toluca es de 58%; en la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara, 81%, y en la Línea 3 del Metro de Monterrey, 85 por ciento.
- En materia aeroportuaria, en 2016 sobresalen los trabajos realizados en el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como la terminación de la nivelación y limpieza del terreno, la construcción del drenaje para la obra, la barda perimetral y la construcción de 48 kilómetros de caminos internos la cual presentó un avance de 72%. Además, se adjudicaron la construcción del edificio de la torre de control, del edificio de la terminal y de la subestación eléctrica, la cimentación del edificio terminal, la torre de control y de la losa del centro de transporte terrestre, además de las pistas 2 y 3.
- Para apoyar los aeropuertos regionales, al cierre de 2016 se concluyeron las obras de modernización de los aeropuertos Ixtepec en Oaxaca, de Poza Rica en Veracruz y Atlangatepec en Tlaxcala.
- En relación con la mejora del marco regulatorio e institucional del sector comunicaciones y transportes, destacaron las siguientes acciones:
 - Emisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016 sobre “Rampas de emergencia para frenado en carreteras” (DOF, 3 de octubre de 2016), que entró en vigor el 1 de enero de 2017.
 - El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2017, aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y

dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones^{1/} derivó en una profunda transformación en el sector, dado el carácter transversal de los servicios de telecomunicaciones, la nueva regulación, así como las condiciones equitativas en materia de competencia, generaron beneficios inmediatos y tangibles para la sociedad en rubros como la cobertura, calidad y precios de los servicios de telecomunicaciones. Los principales resultados alcanzados fueron los siguientes:

- Entre 2012 y 2016, el número de usuarios de Internet creció de 40.9 a más de 65.5 millones; las suscripciones de banda ancha móvil se incrementaron de 21 a 63 por cada 100 habitantes entre el cuarto trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2017. Por su parte, entre el segundo trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2017, las suscripciones de banda ancha fija pasaron de 39 a 48 por cada 100 hogares, con lo que crecieron más de 23 por ciento.
- La elevada penetración y cobertura de los servicios de telecomunicaciones es tangible en todos los sectores y grupos sociales en el país: con base en información del INEGI, en 2016, el 79.1% de los jóvenes son usuarios de Internet y 81 millones de mexicanos disponen de un teléfono celular; es decir, 20 millones de equipos adicionales a los observados en 2012.
- Desde la entrada en vigor de las disposiciones derivadas de la reforma, junio de 2013 hasta junio de 2017, los precios de los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución significativa; destacan la de los servicios de telefonía móvil en 43%; de larga distancia internacional, 40% y telefonía fija, 4.9%. Además, a partir de enero de 2015 se eliminó el cobro por larga distancia nacional, lo que implicó un ahorro anual cercano a los 20 mil millones de pesos para los usuarios.

El Poder Ejecutivo Federal a través de la SCT, instrumenta en observancia a diversos mandatos emanados de la reforma en materia de telecomunicaciones, los siguientes proyectos:

^{1/} Información con mayor detalle está disponible en el apartado 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

- Con la Red Compartida se encuentra en marcha el proyecto de telecomunicaciones de mayor alcance de la historia del sector en México:

- En enero de 2017 se firmó el contrato de asociación público-privada, con el cual se estima una inversión de siete mil millones de dólares de recursos completamente privados para el desarrollo del proyecto.

- En abril de 2017, el cierre financiero del proyecto ascendió a 2,305 millones de dólares, lo que garantiza el despliegue inicial de la Red Compartida para cumplir, a más tardar en marzo de 2018, con el arranque formal de operaciones con un 30% de cobertura poblacional.

- De manera complementaria, se ejecutan acciones para identificar el mayor número posible de infraestructura pasiva (inmuebles, torres, postes, ductos y derechos de vía), a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones con la finalidad de agilizar, soportar e incentivar el despliegue de sus redes:

- A junio de 2017, se pusieron a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión, cerca de 11,700 inmuebles públicos federales que facilitarán el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

- En marzo de 2017 concluyeron las pruebas operativas y actualizaciones a las redes de comunicaciones móviles del satélite Morelos 3. Con esta acción se consolidó el Sistema MEXSAT conformado por dos satélites geoestacionarios (Bicentenario y Morelos 3); y dos centros de control satelital terrestre (Ciudad de México y Sonora). Mexsat es utilizado por instancias de seguridad nacional y protección civil, brindará servicios de comunicaciones de alta velocidad a las comunidades más apartadas del país y mantendrá las comunicaciones durante emergencias causadas por fenómenos naturales.

- El Programa México Conectado constituye la estrategia del Gobierno de la República para disminuir la brecha digital, mejorar la cobertura de Internet en sitios públicos, e incrementar la calidad de los servicios públicos de conectividad.

- México Conectado proporciona conectividad a Internet de banda ancha gratuita a escuelas, hospitales, bibliotecas, centros comunitarios y espacios públicos.

- A junio de 2017, se contrató el servicio de Internet para 101,322 sitios y espacios públicos, los cuales inciden de manera particular en el sector educativo, toda vez que más del 68% de los sitios corresponden a espacios del sector educativo.

Con la Reforma Energética^{1/} en el sector eléctrico se buscó suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, el comercio y los servicios lograr mayor competitividad y productividad.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO EMITIDAS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, 2016-2017

- El 31 de marzo de 2016 se emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015 para la asignación de contratos de largo plazo de cobertura eléctrica para la compra-venta de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias, en el que se adjudicó la asignación de contratos a 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá.
- El 28 de septiembre de 2016 se emitió el fallo de la Segunda Subasta de Largo Plazo, en el que se adjudicó la asignación de contratos a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.
- Como resultado de las primeras dos Subastas de Largo Plazo, se adquiere una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias.
- El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial.
- El 28 de abril de 2017 se emitió la convocatoria para participar en la Tercera Subasta de Largo Plazo, el 8 de mayo de 2017 se publicaron las bases de licitación y será en noviembre de 2017 la publicación del fallo de la Tercera Subasta de Largo Plazo, así como la asignación de contratos.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- El Programa Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastadas en Localidades de hasta 100 mil habitantes,^{2/} denominado “Ahórrate una Luz”, registró los siguientes resultados:

- Desde el inicio de este programa el 17 de diciembre de 2014 al 26 de junio de 2017 se entregaron 39,665,580 Lámparas Fluorescentes Compactas

^{1/} Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

^{2/} Este programa inició operaciones el 17 de diciembre de 2014.

Autobalustradas (LFCA) a 7,933,116 beneficiarios, lo cual representó 99.2% de avance en la entrega, con relación a la meta establecida de entregar 40 millones de lámparas al 30 de noviembre de 2017.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 26 de junio de 2017 el programa contó con 2,877,446 beneficiarios atendidos, a los que se entregaron 14,387,230 LFCA.

Eco-Crédito Empresarial Masivo, 2012-2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 26 de junio de 2017, se beneficiaron 21,166 MIPYMES con financiamiento para sustituir o adquirir 32,423 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior, representó un ahorro en consumo de 113.97 gigawatts por año (GWh)/año), un ahorro en demanda de 14.22 megawatts (MW), un ahorro económico de 373.92 millones de pesos al año, y se evitó la emisión de 51,742.88 toneladas de dióxido de carbono, equivalentes a 158,403.87 barriles de petróleo.
- Los equipos sustituidos o adquiridos fueron: 2,976 de aire acondicionado, 1,336 de iluminación eficiente^{1/} 27,933 de refrigeración comercial, 142 subestaciones eléctricas, un motor eléctrico, 10 bancos de capacitores, 18 cámaras de refrigeración y siete calentadores solares de agua.

^{1/} Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 26 de junio de 2017 a través del Programa “Eco-Crédito Empresarial Masivo” se benefició a 3,825 MIPYMES, con el financiamiento para la sustitución o adquisición de 5,676 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia.
 - Lo anterior representó un ahorro en el consumo de 23.53 GWh/año, un ahorro en demanda de 2.85 MW, un ahorro económico de 75.23 millones de pesos y se evitó la emisión de 10,684.22 toneladas de dióxido de carbono (tCO₂), equivalentes a 32,708.29 barriles de petróleo.
 - Los equipos sustituidos fueron: 360 de aire acondicionado, 183 de iluminación,^{1/} 5,085 de refrigeración comercial, 24 subestaciones eléctricas, cinco bancos capacitores, 14 cámaras de refrigeración y cinco calentadores solares de agua.

^{1/} Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados, donde cada paquete equivale a una MIPYME financiada; con ello, se explica la variación en relación al número de equipos reportados en informes anteriores, ya que las lámparas y luminarias se reportaban en forma unitaria.

- A través del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM) a finales de 2016 y durante el primer trimestre de 2017 se llevaron a cabo seis auditorías energéticas nivel 2 en seis municipios del país (Huamantla, Tlaxcala; Cuernavaca, Morelos; Veracruz, Veracruz; León, Guanajuato; Puebla, Puebla; y Los Cabos, Baja California Sur).^{2/}

- El análisis de los resultados de las auditorías energéticas y los criterios de selección del PRESEM, permitieron identificar la posibilidad de llevar a cabo proyectos de inversión en eficiencia energética en los municipios de León, Guanajuato para alumbrado público, Huamantla, Tlaxcala en el sector de bombeo de agua y Puebla, Puebla en el sector de edificaciones.

- Estos proyectos serían financiados con recursos de la Secretaría de Energía en conjunto con el Banco Mundial.

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, 2012-2017

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, se brindó asistencia técnica a más de 1,100 municipios de las 32 entidades federativas, a partir de lo cual 33 proyectos municipales se llevaron a cabo.
- Esto permitió la instalación de 392,946 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes, con una inversión de 1,856 millones de pesos, lo que benefició directamente a 8.2 millones de habitantes.

El Gobierno de la República en un esfuerzo sin precedentes de coordinación interinstitucional e intergubernamental, decidió potenciar la oferta gastronómica del país, con el objetivo de generar desarrollo económico local y regional, fortalecer a las cocinas tradicionales de México, y promover integralmente a la gastronomía, su cadena de valor y al arte culinario como un atractivo turístico.

- En el marco de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, se publicó el decreto por el que se declara Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, el 16 de noviembre de cada año (DOF 14-10-2017).

^{2/} Proporciona información sobre el consumo de energía tanto eléctrica como térmica por áreas funcionales o procesos específicos de operación, es decir, se detectan los subsistemas de mayor desperdicio energético. Este nivel provee datos acerca del ahorro de energía y en consecuencia de reducción de costos, como consecuencia de su realización, se obtiene una cartera de proyectos de aplicación, logrando de esta forma dirigir el camino de las metas para ahorro energético.

- Se aprovechó la riqueza de la gastronomía mexicana como un vehículo estratégico de promoción que incrementa la competitividad y constituye un complemento del atractivo y la oferta de los destinos turísticos de México. Para ello, se llevaron a cabo durante 2016 más de 400 eventos y acciones a nivel nacional e internacional, realizados por dependencias y entidades del sector público y la iniciativa privada, destacando la participación de México por primera vez en el *NRA SHOW* de Chicago, que es la *Food Service Show* más importante del mundo.
- Se desarrolló el programa de financiamiento “Ven a Comer” dirigido a restauranteros y a empresas que brinden servicios de preparación de alimentos, para la remodelación o ampliación de sus instalaciones, equipamiento y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía. Asimismo, se diseñó el distintivo “Ven a Comer” programando su primera entrega, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Gastronomía el 16 de noviembre de 2017.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

Por tercer año consecutivo se preservó la estructura tributaria, por lo que el Paquete Económico para 2017 incorporó sólo medidas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación fiscal, impulsar a sectores estratégicos, promover la inversión y el fortalecimiento del ahorro, así como otorgar mayor certeza jurídica.

- Como medida adicional para facilitar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en el cumplimiento de sus obligaciones, se estableció la opción de determinar sus pagos bimestrales con base en un coeficiente de utilidad, calculado en términos de la propia Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), en cuyo caso deberán de considerar dichos pagos como provisionales, mismos que podrán acreditarse contra el impuesto anual en la declaración del ejercicio.

RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, 2014-2017

(Número de contribuyentes y miles de millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017 ^{1/}
Número de contribuyentes				
Inscritos	4,306,298	4,507,015	4,708,228	4,827,596
Incorporados	940,096	197,909	201,213	119,368
Miles de millones de pesos				
Estímulo fiscal ^{2/}	15.7	31.0	30.8	14.5
- ISR	13.2	23.8	22.7	10.5
- IVA	2.5	6.8	7.7	3.8
- IEPS	n. s.	0.4	0.4	0.2

n. s. No significativo.

^{1/} Cifras enero-junio.

^{2/} La suma de los parciales puede diferir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los resultados alcanzados por la estrategia en materia de formalización a través del RIF, mostró que el objetivo de incorporación a la formalidad de los negocios más pequeños se está cumpliendo. Esto es producto de la importante campaña de difusión y fortalecimiento de la infraestructura para facilitar la afiliación al RIF que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emprendió a través de módulos y ventanillas de atención, conferencias, pláticas y talleres, productos impresos, y el portal “Crecamos juntos”, entre otros elementos.
- En enero de 2014 el SAT liberó en su página de Internet y en plataforma móvil la aplicación “Mis Cuentas” para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingresos y gastos y la presentación de declaraciones. Durante 2014 se registraron 16.3 millones de operaciones en el sistema, en 2015 fueron 19.1 millones de operaciones, en 2016 ascendió a 24 millones de operaciones y en los primeros seis meses de 2017 se registraron 12.2 millones de operaciones.

Gobierno Cercano y Moderno

Un gobierno cercano y moderno es aquel que sitúa al ciudadano como eje central de su actuación, con el propósito de atender de manera oportuna sus demandas y necesidades, mejorando así su calidad de vida.

A través de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), el Gobierno de la República promueve en las instituciones que integran la Administración Pública Federal (APF), la implementación de una gestión eficiente, orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, intensifique el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y fortalezca los mecanismos de evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Ello, con la finalidad de estrechar el vínculo sociedad-gobierno y reforzar la confianza ciudadana.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas^{1/}

- El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la cual homologa los principios, bases generales y procedimientos en materia de acceso a la información previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- La LFTAIP tiene por objeto garantizar, el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo, así como de cualquier persona física, moral, partido político o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad en el ámbito federal.
- En materia de acceso a la información pública, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017 los sujetos obligados del orden federal recibieron 188,640 solicitudes,^{2/} las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente a la Comisión Federal para la Protección

^{1/} Las acciones y resultados de esta línea de acción corresponden al organismo autónomo constitucional Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual coadyuva a la ejecución de la política pública de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

^{2/} Se incluyen las solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, excluyendo las que pudieran haber sido ingresadas por sistemas alternativos de los Sujetos Obligados.

PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Amplía las obligaciones de transparencia específicas para determinados sujetos obligados del orden federal.
- Desarrolla un mecanismo para que cualquier persona pueda denunciar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales.
- Faculta al INAI para que verifique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados federales.
- Desarrolla el procedimiento para que el INAI imponga sanciones a los sujetos obligados que no tienen el carácter de servidores públicos, por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Establece un capítulo para el tema de Gobierno Abierto.
- Prevé las bases para la emisión de Políticas de Transparencia Proactiva y para la promoción de prácticas en la materia.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- Los sujetos obligados del orden federal emitieron 167,949 respuestas, las cuales se atendieron en un promedio de 12.8 días hábiles.^{3/}
- Se registraron 26,613,988 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.
- El 26 de enero de 2017 se publicó en el DOF la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la cual se distingue por ser el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, fija las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales. Estos se refieren a toda información relacionada con la identidad de una persona; como nombre, teléfono, domicilio,

^{3/} Calculados conforme al Acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2017 y enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2017, puede variar dependiendo de que el Sujeto Obligado se haya adherido al calendario del INAI o haya optado por uno específico.

información biométrica, así como cualquier otro dato que pueda identificar a una persona.

PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

- Incorpora conceptos, figuras, principios y estándares internacionales en la materia.
- Establece las bases mínimas e imprescindibles que permitan uniformar la protección de datos personales en el país en el orden público federal, estatal y municipal, así como de los partidos políticos.
- Garantiza que los datos personales serán utilizados y cuidados bajo las mismas reglas en el sector público federal.
- Faculta al particular para solicitar a cualquier autoridad federal el acceso, la rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales y que el INAI garantice la tutela efectiva.
- Faculta al INAI para actuar ante la denuncia de un uso indebido de los datos personales.
- Distribuye competencias y funciones al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) para coordinar la política en la materia y mandata la creación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- En relación con la protección de datos personales del 1 de septiembre al 31 de julio de 2017 se recibieron 39,887 solicitudes de acceso y corrección de datos personales. Las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 22,272, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 2,983 y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con 1,899. El tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y de corrección de datos personales fue de 6.1 y 12.7 días hábiles, respectivamente.
- Los resultados alcanzados del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017 en los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), fueron los siguientes:
 - En el procedimiento de investigación, se iniciaron 245 procedimientos, derivados de las 443 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIP. Del total de denuncias recibidas, 272 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 161 por escrito, representando 63 y 37%, respectivamente.

- En el procedimiento de verificación, se concluyeron 79 procedimientos, 68% más respecto a los 47 concluidos en el mismo periodo anterior. Los tres sectores con más verificaciones fueron: servicios financieros y de seguros (28), servicios profesionales, científicos y técnicos (12), y servicios de salud y de asistencia social, con siete verificaciones.
- En cuanto al procedimiento de protección de derechos se sustanciaron 184 procedimientos, lo que representó 10.6% de reducción, respecto del periodo anterior, que fue de 206.
- Respecto al procedimiento de imposición de sanciones, se sustanciaron 61 procedimientos, lo que implicó un incremento de 48.7% respecto del periodo anterior, que fue de 41 procedimientos. Asimismo, se impusieron multas por 81 millones de pesos a las personas físicas y morales que incurrieron en dichas infracciones.
- Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, la atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales se otorgó a través de 46,978 asesorías del Centro de Atención a la Sociedad.
 - Del total de asesorías, 21,599 correspondieron a protección de datos personales, 9,073 fueron para acceso a la información, 11,190 consultas sobre servicios, 4,602 versaron sobre información del INAI y 512 se catalogaron como quejas y denuncias.
 - El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar consultas fue la vía telefónica, a través de la cual se registraron 35,036 consultas, equivalentes a 74.6% del total.
 - En el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), que a través de una llamada telefónica brinda la posibilidad a los particulares de realizar solicitudes de información a los diferentes sujetos obligados, se contabilizaron 1,503 solicitudes de acceso a la información.
- Del 1 de septiembre al 31 de julio de 2017, los medios de impugnación interpuestos por los particulares ante el INAI, como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información o protección de datos personales emitidas por las dependencias y entidades del ámbito federal, permitieron que se resolvieran 7,943 casos, equivalentes a 4.2% de las solicitudes ingresadas en el periodo.
- El tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación durante periodo de reporte fue de 24.25 días hábiles, cifra menor a la observada en el periodo previo (26.02 días hábiles).

- Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, se registraron las siguientes acciones en materia de promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales:

- Se fortaleció la participación de la sociedad civil organizada con la implementación del Programa de Sensibilización de Derechos, cuyo objetivo es incentivar y fortalecer el ejercicio de estos derechos mediante la implementación de 21 proyectos conformados por diversas acciones en la materia dirigidas a grupos de la población específicos identificados como vulnerables; dentro de los cuales destacan el realizado por la agrupación Comunicación para el Desarrollo Comunitario, Comunica, A.C., para la promoción y el fortalecimiento del derecho a saber en colonias populares y comunidades rurales del estado de Guerrero; y las actividades implementadas por Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C., mediante las cuales se formaron jóvenes promotores del derecho a saber en comunidades hablantes de lengua Tsotsil del estado de Chiapas.
- Se capacitó en contenidos relacionados con los derechos que tutela el INAI a 145,207 servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.
- En diciembre de 2016, el INAI adquirió la licencia de uso, por un periodo de tres años, del programa “Plaza Sésamo: Monstruos en Red”, a fin de promover una cultura de protección de datos personales y privacidad entre los menores de edad, principalmente en el entorno digital.
- El 26 de mayo de 2017, se llevó a cabo el lanzamiento de la herramienta “Vulnerómetro” disponible en su sitio web, cuyo propósito es que las personas tomen conciencia sobre el cuidado de sus datos personales en el uso de computadoras, redes sociales y dispositivos móviles.
- El 19 de junio de 2017, se publicó en el portal del INAI la plataforma “Corpus Iuris en materia de protección de datos personales”, el cual, es un proyecto que surge en el seno de la Red Iberoamericana de Protección de Datos con el objetivo de contar con una herramienta que permita acceder de manera sencilla y sistematizada a documentos, normas y precedentes sobre la protección de datos personales.
- El INAI puso a disposición de la ciudadanía el portal denominado Comisiones Abiertas, orientado a facilitar la generación y uso de la información pública de oficio relativa a comisiones oficiales, y transparencia en publicidad oficial, con el propósito de facilitar la generación y uso de la información

pública relativa a gastos públicos en comisiones, comunicación social y publicidad oficial.

- En el marco del proyecto “Gobierno Abierto, Cocreación desde lo local” a junio de 2017 se han registrado 24 entidades federativas participantes, en las que se instalaron 15 Secretariados Técnicos Locales, y se han publicado nueve planes de acción con 56 compromisos en materia de gobierno abierto.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional e internacional (Continúa)

- Del 28 al 30 de septiembre de 2016 se celebró la Semana Nacional de Transparencia 2016, que dedicó su tema central para analizar los alcances de la información pública en el combate a la desigualdad económica y social. Los trabajos del evento anual de mayor relevancia que organiza el INAI, consistieron en siete paneles de discusión, cinco talleres y dos conferencias magistrales que contaron con la participación de 54 panelistas nacionales e internacionales.
- El 11 de octubre de 2016 se presentó la Plataforma del Proyecto Memoria y Verdad, cuyo objetivo es la creación de un espacio que mediante la difusión proactiva de información sobre presuntas violaciones graves a los derechos humanos ocurridas en el país promueva las garantías de no repetición y el derecho a la verdad y, simplifique el acceso a la información a cualquier interesado.
- Los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2016, México, por medio del INAI, fue el país anfitrión del 46o. Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico, en Manzanillo, Colima. Este evento representó un espacio de debate y reflexión que permitió a las autoridades de protección de datos de la región abordar los principales retos en esta materia fundamental en la economía digital en un mundo globalizado.
- El 9 de diciembre de 2016, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, fue presentada la Red para la Integridad, en el marco de la Cumbre Global de Gobierno Abierto, en París, Francia. Esta Red surge como iniciativa de diversas autoridades de 14 países que cuentan con entidades públicas encargadas de la transparencia y el acceso a la información, entre ellos México, que por medio del INAI fue designado como presidente de esta Red por un periodo de dos años.
- En el marco de la construcción del Tercer Plan de Acción a nivel país de México (2016-2018) de la Alianza para el Gobierno se realizaron cinco jornadas abiertas y siete mesas de diálogo con expertos. El Plan de Acción se presentó en diciembre de 2016 en el marco de la Cumbre Global arriba referida.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional e internacional (Concluye)

- El 26 de enero de 2017 se celebró en la Ciudad de México el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y el 27 de enero en seis ciudades al interior del país.^{1/} A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 1,900 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- Los días 21 y 22 de junio de 2017, en el marco de las actividades del XV Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, se aprobaron los “Estándares Iberoamericanos” en materia de protección de datos personales, documento preparado por el INAI y aprobado por los miembros de la Red, que busca ser una guía normativa para las legislaciones en materia de protección de datos personales y privacidad en la región.
- El 13 de marzo de 2017 se presentaron los resultados del Primer Levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto. Este es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. La Métrica puede concebirse como una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para las políticas en la materia.

^{1/} Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Colima, Colima; Pachuca, Hidalgo; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán y Zacatecas, Zacatecas.

- Respecto al Sistema Nacional de Transparencia y su Consejo Nacional, ha sesionado en cuatro ocasiones, de octubre de 2016 a julio de 2017, para analizar y dar seguimiento a materias como las obligaciones de transparencia, sus programas nacionales, la implementación y armonización de la normatividad de protección de datos personales, así como la renovación de sus instancias y el cambio en la presidencia de este Consejo Nacional.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

- La Estrategia Digital Nacional (EDN), está orientada a construir un México Digital, en el que la población aproveche el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores y ámbitos de su vida. La EDN busca impactar en cinco objetivos: 1) Transformación gubernamental, 2)

Economía Digital, 3) Transformación educativa, 4) Salud Universal y Efectiva e 5) Innovación cívica y participación ciudadana. En este sentido, y como habilitadores de los objetivos de la EDN, se encuentran los siguientes: Conectividad, Inclusión y Habilidades Digitales, Interoperabilidad e Identidad Digital, Marco Jurídico y Datos Abiertos.

Transformación gubernamental

- **Gobierno Abierto.** En septiembre de 2016, el Gobierno de la República concluyó el desarrollo del Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) 2016-2018. Este Plan de Acción está compuesto por 6 ejes temáticos, que a su vez contienen 11 metas y líneas de acción específicas. De las 11 líneas de acción específicas, 55% están relacionadas con el uso o apertura de Datos Abiertos, en temas relacionados con pobreza y desigualdad, servicios públicos de agua y gobernanza de recursos naturales, así como cambio climático.
- En diciembre de 2016, México junto con Colombia, Francia, Reino Unido y Ucrania, lanzó la iniciativa *Contracting 5* (C5). Por medio de esta iniciativa se busca impulsar la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.
- Como parte de las acciones de Gobierno Abierto a nivel subnacional, la Red México Abierto cuenta actualmente con los 32 estados, 25 municipios,^{1/} dos órganos de fiscalización local,^{2/} así como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- **Ventanilla Única Nacional (VUN).** La propiedad “Gobierno de la República”, a junio de 2017, se ha convertido en el quinto portal web más visitado a nivel nacional.^{3/}
- Gob.mx permite tener acceso a la información de 299 entidades de gobierno, de las cuales, 145 han unificado el contenido de su información a un nuevo modelo de comunicación estandarizada y de fácil acceso, migrando al portal único de gobierno.
- A través del buscador del sitio www.gob.mx, se puede acceder a más de 4 mil trámites de toda la APF. Se ha

^{1/} Corresponden: 1 en Chihuahua, 1 en Baja California, 3 en Nuevo León, 2 en Sinaloa, 3 en Veracruz, 1 en Puebla, 1 en Michoacán de Ocampo, 1 en Morelos, 2 en Tamaulipas, 2 en Coahuila de Zaragoza, 1 en Quintana Roo, 1 en Jalisco, 1 en Yucatán, 1 en Colima, 1 en Hidalgo, 1 en Sonora, 1 en Oaxaca y 1 en Campeche.

^{2/} Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

^{3/} Fuente: ComScore. Las visitas son únicamente desde computadoras.

alcanzado 85% de nivel de satisfacción sobre los trámites que se realizan en línea.

- Gob.mx está construido para facilitar el acceso universal para todas las personas que lo consulten (accesibilidad para discapacidad motriz, auditiva y visual), y cuenta con la certificación AA de la *World Wide Web Consortium*. Como parte de los trabajos de la Ventanilla Única Nacional, se implementa un estándar de servicios digitales a fichas informativas de los trámites y servicios, formatos descargables y formularios web. Este estándar permite homologar la información de los trámites digitales y alinearse a buenas prácticas en cuanto a usabilidad, estilo, seguridad, protección de datos personales y accesibilidad web. A junio de 2017, se trabajó en la aplicación de dicho estándar a 4,077 trámites y servicios de los más de 6 mil que corresponden a la APF.
- Como parte de un piloto, a través de la VUN se puede obtener la copia certificada del acta de nacimiento de los estados de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco y México. Al mes de agosto de 2017 la página www.gob.mx/actas ha tenido más de 571 mil visitas y se han emitido 7,561 actas en línea.
- Además, por medio de la VUN se ha habilitado el pre-registro y cita en línea de pasaporte, haciendo más accesible a la población uno de los trámites de mayor demanda. Al mes de agosto se han generado 1,265 citas en línea.
- Para promover la transformación gubernamental a nivel local, en mayo de 2017, la Secretaría de la Función Pública (SFP) firmó convenios de coordinación con las 32 entidades federativas, para establecer un modelo que permite incorporarlas progresivamente a la Ventanilla Única Nacional, a través de www.gob.mx/gobiernoslocales.
- IMSS Digital. Gracias a esta estrategia hoy 8 de cada 10 trámites del IMSS se realizan en línea. Hasta junio de 2017 se han registrado 149 millones de trámites y servicios digitales. Esto ha generado a los usuarios del Instituto ahorros, medidos en costo de oportunidad, por 7,300 millones de pesos. Como parte de esta Estrategia, en 2015 se presentó la aplicación móvil IMSS Digital, que hasta junio de 2017 ha sido descargada 1.3 millones de veces; además de que se han realizado 3.5 millones de trámites. Por otra parte, en diciembre de 2016 entró en operación la Cita Médica vía App IMSS Digital. Al respecto, de diciembre de 2016 a junio de 2017 fueron programadas más 824 mil citas médicas por esta herramienta móvil. En mayo de 2017 se liberó el servicio de cita médica vía web para que el ciudadano pueda programar su cita médica mediante el portal del IMSS. A junio de 2017 se programaron 23 mil citas médicas mediante Internet.

- www.gob.mx/participa. El componente de participación ciudadana de la VUN ha permitido que en el último año se llevarán a cabo seis foros, 12 encuestas y 26 consultas, en los cuales han participado 97,026 usuarios en temas como trabajo joven, datos abiertos, políticas públicas, corrupción y educación, entre muchos otros de gran relevancia para el país.
- Política de Tecnología de la APF. El Acuerdo que tiene por objetivo emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional^{1/} busca definir criterios para las contrataciones públicas de TIC de las dependencias y entidades de la APF. Por medio de este Acuerdo, se han dictaminado más de 9 mil proyectos de tecnología y se han generado eficiencias en gasto estimadas en más de 17 mil millones de pesos.

Economía Digital

- Reto México. En octubre de 2016, la iniciativa “Retos Públicos”, con apoyo de la Secretaría de Economía, se convirtió en la Asociación Civil “Reto México”,^{2/} un mecanismo que permite vincular las necesidades tecnológicas del gobierno, sector privado y sociedad civil, con innovadores de todos los sectores para generar oportunidades de negocio. Desde su lanzamiento, se han llevado a cabo cinco retos privados y tres públicos, que han involucrado a 334 participantes, y han otorgado 800 mil pesos en premios.
- Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT). A través del PROSOFT, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se han apoyado 1,358 proyectos del sector de las Tecnologías de la Información. Esto representa una derrama económica de 2,940.5 millones de pesos, lo que ha permitido promover la demanda de servicios y bienes digitales en el país.
- Apoyo a emprendedores. De enero de 2013 a diciembre de 2016, las convocatorias de tecnologías de la información y comunicación y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor, apoyaron 55,148 proyectos, por 2,131 millones de

^{1/} Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado el 8 de mayo de 2014. Este Acuerdo se actualizó el 4 de febrero de 2016. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016.

^{2/} La información sobre este proyecto se encuentra en <https://retomexico.org/>.

pesos, en beneficio de 121 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En este mismo periodo, se promovió asesoría empresarial y la incorporación de TIC en 76 mil empresas, por medio de la convocatoria 5.2 “Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.

- De enero de 2014 a diciembre de 2016, la convocatoria 3.3 “Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto” del Fondo Nacional Emprendedor apoyó 181 proyectos relacionados con comercio electrónico, por 480.9 millones de pesos.
- En enero de 2017 concluyó la primera fase de la iniciativa Labora, una plataforma impulsada por el Gobierno de la República, DEMOS y el *Open Data Institute*, así como con el apoyo de la Embajada del Reino Unido en México, para impulsar el uso de Datos Abiertos como modelo de negocios en empresas digitales. Durante la primera etapa, ocho emprendedores finalistas, durante cuatro meses tuvieron 48 horas de mentorías personalizadas, siete mesas redondas y 20 talleres. En julio de 2017, se anunció la segunda etapa, que estará enfocada en capacitaciones para PYMES y un programa para la inclusión de Datos Abiertos en aceleradoras de empresas sectoriales.

Transformación educativa

- @prende 2.0. En noviembre de 2016, la Secretaría de Educación Pública lanzó el nuevo Programa @prende 2.0 a fin de potenciar el uso de las TIC para el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en los niños y personal docente de educación básica.
 - Como parte de este lanzamiento, se presentó una plataforma^{1/} que cuenta con 12 cursos, dos tutoriales, cinco herramientas educativas, tres certificaciones y nueve ficheros de actividades didácticas, puestos a disposición para la formación y la certificación docente; asimismo, se compone de 2,200 recursos educativos digitales, dirigidos al alumnado, docentes, padres de familia y al público, sobre diversas materias.
 - En el marco del Componente 6 del Programa de la Reforma Educativa, para el ciclo escolar 2016-2017 y en coordinación con las autoridades educativas locales, se inició la implementación de las estrategias de acompañamiento al docente para el uso y aprovechamiento de las TIC en 13 entidades federativas beneficiadas con el Programa

de Inclusión Digital. Con estas acciones se pretende dar soporte a 20 mil docentes en los estados de Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Prepa en Línea-SEP. Hasta junio de 2017, se ha ampliado su matrícula activa en 291.9%, al pasar de 28,832 estudiantes activos en enero de 2015 a 113,016. En 2017, a casi tres años de haber iniciado, Prepa en Línea-SEP han egresado 8,574 estudiantes de las dos primeras convocatorias. De la población egresada, 61% son mujeres, 23% tiene de 14 a 29 años de edad y 69% declara realizar alguna actividad remunerada.
- Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Hasta el 30 de junio de 2017 contó una oferta educativa de 22 programas educativos de nivel licenciatura, 19 de Técnico Superior Universitario (TSU) y dos de posgrado, con una matrícula total de 74,142 estudiantes (de los cuales 47% son mujeres). 68,597 estudiantes en nivel de licenciatura, 4,707 estudiantes de nivel TSU y 838 estudiantes en nivel de posgrado con presencia en todas las entidades federativas del país. La UnADM tiene 2,399 titulados con cédula profesional.
- Plataforma digital MéxicoX.^{2/} A dos años de su lanzamiento, aloja cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés), que, en junio de 2017, se registraron 1 millón 213 mil usuarios inscritos en alrededor de 150 cursos y se han otorgado 252 mil constancias de participación. Esta Plataforma fue reconocida en marzo de 2017 con el “Premio al Gobierno Digital U-GOB 2016” en la categoría Proyecto de Aplicaciones en la Nube para el Gobierno Federal, otorgado por la revista especializada en informática U-GOB.
- Filminlatino. El servicio en Internet que ofrece una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional actualmente cuenta con 1,800 títulos entre los que se encuentra una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional, además de ficción, documentales, clásicos, óperas primas y animaciones.
- Cinema México. Esta plataforma distribuye video bajo demanda a través de Internet y en colaboración con los gobiernos estatales, opera en las 32 entidades federativas del país y 640 puntos de recepción como bibliotecas públicas, casas de cultura y comedores comunitarios. Actualmente, cuenta con un catálogo de 603 títulos.

^{1/} www.aprende.edu.mx.

^{2/} www.mexicox.gob.mx.

Salud Universal y Efectiva

- Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA). El SINBA tiene como objetivo principal gestionar la identidad de la persona en todo el sector salud y el uso eficiente de la capacidad instalada de todas las instituciones del sector público, generando economías de escala y siendo un habilitador para la salud universal en el país. En este marco se construye un Padrón General de Salud que, hasta la fecha, integra los registros de 117,407,688 asegurados de las principales instituciones de salud pública federales, así como los registros de 871,340 profesionales de salud.
- RadarCisalud, Esta aplicación móvil, producto del SINBA, tiene como objetivo principal impulsar la portabilidad de cobertura de los servicios de salud. Actualmente, permite encontrar información y ubicación georreferenciada de 33 mil unidades de salud, además de que sus usuarios pueden cargar información médica personal. A junio de 2017, RadarCisalud cuenta con 23,696 descargas.
- Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN), Actualmente se expide en 25 hospitales de 20 estados.^{1/} Desde el arranque de la implementación del CeN al 30 de junio de 2017, se han emitido 142,546 certificados.
- Cartilla Electrónica de Vacunación. Se ha implementado en 240 unidades de salud de siete entidades federativas,^{2/} logrando el registro de 300 mil niños menores de cinco años bajo este sistema y 2,094,062 vacunas consignadas.
- Prospera Digital. Se lleva a cabo desde 2015 en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Chiapas, Puebla y México. A junio de 2017, 5,600 mujeres han intercambiado 1 millón de mensajes de texto; además, se han canalizado cerca de 200 casos de posibles complicaciones en el embarazo a la línea 01800 MATERNA para la atención a emergencias obstétricas. Los resultados preliminares del piloto señalan impactos importantes en factores relacionados a la reducción de mortalidad materna, tales como el incremento de asistencia a consultas prenatales y a consulta durante el primer trimestre del embarazo, además de que se han observado aumentos en peso y talla de los bebés.

^{1/} México, Hidalgo, Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, Nuevo León, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Jalisco, Coahuila de Zaragoza, Tabasco, Baja California, Yucatán, Sonora, Ciudad de México, Nayarit, Chihuahua y Campeche.

^{2/} Guanajuato, México, Hidalgo, Colima, Tabasco, Chiapas y Ciudad de México.

Innovación cívica y participación ciudadana

- Plataforma digital de participación ciudadana.^{3/} Por medio de esta plataforma, en el último año se han llevado a cabo seis foros, 12 encuestas y 26 consultas, en los cuales han participado 97,026 usuarios en temas como trabajo joven, datos abiertos, políticas públicas, corrupción y educación, entre otros. Entre los ejercicios de participación más relevantes durante este año se encuentran:
 - Política de Datos Abiertos e Infraestructura de Datos Abiertos MX. Para recabar información para la segunda versión de la Política de Datos Abiertos, en agosto de 2016 se lanzó una consulta a través de la herramienta gob.mx/participa, donde los ciudadanos realizaron 700 revisiones e integraron 59 comentarios al borrador de la Política, así como votos de apoyo a secciones específicas del texto. De igual manera, del 22 de febrero al 17 de marzo de 2017 se hizo una consulta sobre la Infraestructura de Datos Abiertos (IDMX), mediante la cual se contó con cerca de 4 mil votaciones y propuestas ciudadanas sobre los datos que la ciudadanía considera prioritarios para su publicación como Datos Abiertos.
 - “Opinna-Juguemos en las calles”. Del 26 de abril al 15 de mayo de 2017 se publicó la encuesta digital (www.gob.mx/participa/opinna-juguemos-en-las-calles) del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes donde se recabaron 21 mil opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos humanos.
 - Nuevo Modelo Educativo. Este fue el mecanismo digital de participación ciudadana más exitoso de gob.mx/participa, con 51 mil participaciones. Fue puesto en línea del 20 de julio al 30 de septiembre de 2016.^{4/} Sus resultados sirvieron como insumo esencial para lograr el Nuevo Modelo Educativo, que se presentó en marzo de 2017.
 - Ciberseguridad. En el marco del proceso Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, han sido generadas dos encuestas en www.gob.mx/mexicopropone, para recoger la percepción de los usuarios respecto de los riesgos y amenazas ante el uso de las TIC. Además, fue sometido a consulta pública en www.gob.mx/participa el primer documento de trabajo de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, sentando un precedente positivo en el diseño y formulación de una política pública en la materia, al ofrecer oportunidad de participar e incidir de manera directa con sus comentarios a través de Internet.

^{3/} www.gob.mx/participa.

^{4/} www.gob.mx/modeloeducativo2016.

Habilitadores

- **Conectividad.** El Programa México Conectado desde que inició su implementación, en 2013, a junio de 2017, ha dotado de servicios de Internet a 101 mil sitios. El Programa tiene presencia, cuando menos con un sitio, en 99.8% de los municipios del territorio nacional de las 32 entidades federativas.
- **Inclusión y Habilidades Digitales.** La Red Nacional de Puntos México Conectado, a junio de 2017, cuenta con cerca de 422 mil socios inscritos, de los cuales 54% son mujeres. Adicionalmente, se han recibido 270 mil inscripciones para alguno de los cursos impartidos.
 - En junio de 2017, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) otorgó el Premio WSIS 2017 a la Red Nacional de Puntos México Conectado, como el mejor proyecto en la categoría “Desarrollo de Capacidades”. El proyecto fue seleccionado como ganador entre 345 proyectos.
 - En abril de 2016, se lanzó la iniciativa Código X con el objetivo de incluir a más mujeres y niñas al mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Este año, se llevó a cabo el evento anual de Código X, titulado “Niñas y mujeres: futuro de la tecnología”, en el que asistieron 700 personas y se impartieron 13 conferencias y nueve cursos y talleres. Desde que inició el proyecto, se han beneficiado a 1,500 mujeres y niñas por medio de las diferentes actividades del proyecto.
- **Interoperabilidad e identidad digital.** Se ha desarrollado un modelo de interoperabilidad, a través de www.gob.mx/interoperabilidad. Esto ha permitido que 478 trámites ya interoperen con la e.firma; además ya son 44 los trámites que interoperan con la CURP y se cuenta con 8 trámites certificados como fuentes^{1/} de confianza.
- **Marco Jurídico,** el 21 de octubre de 2016, se publicaron las Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada que establece los mecanismos, criterios y requerimientos tecnológicos para emitir certificados digitales y ofrecer servicios vinculados a la Firma Electrónica Avanzada. En diciembre de 2016 se publicaron los Lineamientos y Estrategias de Operación del Programa de Inclusión Digital 2016. Estos definen el objetivo del programa como desarrollo del pensamiento

computacional y de habilidades digitales en alumnos y docentes. Por último, el 27 de junio de 2017, se publicaron los Criterios Técnicos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado que hayan adquirido el carácter de fuente de confianza. Esto permite dar certeza a la población al momento de hacer trámites y servicios, toda vez, que entre el mismo Gobierno se intercambia información para que esta ya no se solicite al ciudadano.

- **Datos Abiertos.** La Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República ha permitido que, a junio de 2017, la plataforma correspondiente^{2/} cuente con 25 mil bases de datos publicadas por 230 instituciones de gobierno, 400 mil descargas, 4 millones de visitas, 43 herramientas, y 100 historias de impacto. Todo desarrollado a partir de los Datos Abiertos publicados.

Impacto del uso de Datos Abiertos

- **Agenda2030.mx:** Durante la instalación del Consejo Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 26 de abril de 2017, se lanzó la Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible agenda2030.mx. Este es un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de la República y el INEGI para monitorear y dar seguimiento a las metas e indicadores de los ODS, mediante diversos tipos de visualizaciones ciudadanas y Datos Abiertos.
- **Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas:** En marzo de 2017, en el marco de la Alianza por las Contrataciones Abiertas MX, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México publicaron 240 contratos, equivalentes a 127 mil millones de pesos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en datos.gob.mx/nuevoaeropuerto. Además, México se convirtió en el primer país en el mundo en implementar el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas en una Asociación Público Privada, mediante su implementación en la Red Compartida (datos.gob.mx/redcompartida).
- **Calidad del aire:** A través de Datos Abiertos se dio a conocer información de diversos tipos de contaminantes publicados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), y mediante una alianza estratégica con *Google*, los usuarios de dispositivos Android en las ciudades de Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México, pueden consultar la calidad del aire y recomendaciones para atender y cuidar su salud cuando se presentan escenarios desfavorables.

^{1/} Dichas fuentes son: CURP (Clave Única del Registro de Población), Consulta e impresión de actas de nacimiento en línea para la APF, Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula profesional, RFC (Registro Federal del Contribuyente), e.firma (Firma Electrónica Avanzada) y Recibo de energía eléctrica de la CFE (Como comprobante de domicilio para la APF).

^{2/} www.datos.gob.mx

- Datalab iniciativa del Gobierno de la República para fomentar políticas públicas basadas en evidencia, presentada en junio de 2016— trabajó con la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) SFP. Con la SS, para crear un tablero de control que integre en un solo lugar información oportuna, válida y consistente sobre los indicadores de desempeño descritos en los Programas de Acción Específica. Con la SEGOB se recopiló y analizó información sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y se desarrollaron algoritmos avanzados para la recopilación y el procesamiento automático de esta información. Con la SFP, trabajó en el desarrollo de una herramienta tecnológica piloto para ayudar a la detección y prevención de potenciales conflictos de interés.
- Tras la experiencia de Datalab, se buscó consolidar las prácticas y habilidades en materia de análisis de datos abiertos y públicos, aprendizaje automatizado y nuevos medios digitales bajo la iniciativa Goblab. El objetivo es usar el potencial de la ciencia de datos para informar la toma de decisión en materia de política pública y generan evidencia al interior del Gobierno de la República para, así, iterar, pilotear e institucionalizar prácticas innovadoras. Actualmente, Goblab desarrolla proyectos en conjunto con dependencias como SEDESOL SFP, SEGOB y SS en temas diversos que van desde prevención del embarazo adolescente hasta mejoras en la focalización de programas sociales.

Presencia internacional

- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés), Como integrante de este organismo, México participó en el Foro WSIS 2017, que es una plataforma mundial de múltiples partes interesadas en fomentar la adopción de las Líneas de Acción de WSIS para promover el desarrollo sostenible.
 - Durante este Foro, se reconocieron nueve proyectos de la Estrategia Digital Nacional como “campeones”, convirtiendo a México en el país con más premios en la edición 2017.
 - Los proyectos galardonados son: 1) Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas, 2) Proyecto MiGobierno, 3) Labora, 4) Plataforma @prende 2.0, 5) Monitoreo Integral de Indicadores de Prevención y Promoción de la Salud, proyecto de DataLab, 6) Plataforma digital del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 7) Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, 8) Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20 y 9) la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE).
- Foro de Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés). México hospedó la décimo primera reunión del IGF, bajo el tema “Permitiendo el crecimiento inclusivo y sostenible”. La reunión contó con 2 mil asistentes presenciales, y otros 2 mil participantes siguieron el Foro vía remota. Se llevaron a cabo 200 sesiones de trabajo, donde se analizaron temáticas de relevancia a la interacción con Internet en materia de protección infantil en línea, economía digital, brecha de género, Internet de las Cosas, valores y ética en el ciberespacio y diversidad cultural en el uso de las TIC.
- Agenda Digital para América Latina y el Caribe (Elac2018). México, como presidente del mecanismo eLAC2018, junto con Chile, también lidera los esfuerzos del grupo de trabajo de Mercado Digital Regional para América Latina de este mecanismo. Los esfuerzos de coordinación y diálogo regional establecen un Plan de Trabajo con tres estrategias claves. Como resultado de dichas estrategias, el primer estudio “Hacia un Mercado Digital Regional en América Latina y el Caribe” identificó los retos que enfrenta la región.
- Por otra parte, en agosto de 2017, México participó en la Reunión Preparatoria rumbo a la Sexta Cumbre Ministerial de la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe. En esta Reunión se analizaron los avances de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018).
- La Agenda Digital de la Alianza del Pacífico (AP). Se estableció como mandato presidencial en la Declaración de Puerto Varas, Chile en junio de 2016.
- En diciembre de 2016, los representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú) aprobaron la Agenda Digital (AD) de la AP; así como la Hoja de Ruta. En la XII Cumbre Presidencial de la AP en junio 2017 la Declaración de Cali contempla los avances de estos trabajos y se establece como mandatos para la AD potenciar la plataforma de Mercado Digital Regional, los mecanismos de intercambio de firma digital, interoperabilidad transfronteriza y el intercambio de experiencias en datos abiertos.
- Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (Red GEALC). En diciembre 2016, durante la IV Reunión Ministerial de la Red GEALC, México asumió la presidencia de dicho organismo. El objetivo es fomentar el diálogo e integración de políticas públicas en Tecnologías de Información y Comunicaciones, como herramientas potenciadoras de los esfuerzos de desarrollo político, económico y social de la región.

Resultados e indicadores

- Los avances en materia de Datos Abiertos han hecho que México destaque en indicadores internacionales. El país es el 10. lugar regional y 110. general del Barómetro de Datos Abiertos 2017 de la *World Wide Web Foundation*, subiendo cinco lugares desde 2015. Quinto lugar en el Índice Nuestros Datos 2017 de la OCDE, escalando cinco posiciones desde 2015; y primer lugar regional y 16o. a nivel global del Inventario de Datos Abiertos del *Open Data Watch*. Así como 2o. lugar regional en el índice de Datos Abiertos del *Open Knowledge International*.
- México recibió el Premio a la Excelencia en Gobierno Electrónico (ExcelGOB), como reconocimiento a la iniciativa gov.mx, durante la IV Reunión Ministerial de la Red GEALC.
- En marzo de 2017, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016. Entre los principales resultados se encuentra que los usuarios de Internet en México superan los 65 millones, lo que representa casi 60% de la población total.
- La Encuesta señala que los usuarios que utilizan Internet para interactuar con el gobierno representan ya 22.2% de los internautas, lo que significa un aumento de 18 veces desde 2012.

Fortalecer el uso de información presupuestaria

- Con el propósito de fortalecer el uso adecuado de la información presupuestaria en las decisiones de la sociedad, del 18 de noviembre al 12 de diciembre de 2016 se mantuvo abierta, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) y sus redes sociales, una consulta pública para mejorar los contenidos de cada sección del mismo, recibándose 1,119 respuestas. Los resultados obtenidos se utilizaron para adecuar los contenidos de difusión a las necesidades de la ciudadanía, con el objetivo de acercar la información a los usuarios.
 - En razón a que los participantes manifestaron la necesidad de recibir información directamente en su correo electrónico, a partir de febrero de 2017 se envía y difunde el Boletín de Transparencia Presupuestaria a través de este medio a quienes lo han solicitado.
 - En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos 2017, del 1 al 4 de marzo se llevó a cabo el Rally #DatosEnLaCalle en colaboración con Social Tic, A.C., Red Viral, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), la SFP y la Coordinación de la

Estrategia Digital Nacional, con el objetivo de convertir a los participantes en contraloría ciudadana de la obra pública financiada con recursos federales. El evento contó con 95 participantes en 14 entidades federativas,^{1/} quienes analizaron las bases de datos abiertos del PTP, visitaron las obras y documentaron a través de redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, los hallazgos en cuanto a los avances, así como sobre posibles inconsistencias con la información publicada. El ejercicio tuvo como resultado 201 visitas de verificación a 190 proyectos de inversión, incluyendo 148 ejecutados por gobiernos locales.^{2/}

- Con la intención de fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento del gasto público y sus resultados, mediante el PTP se realizaron las siguientes acciones:
 - En el marco de la entrega del Paquete Económico 2017, se lanzó la nueva sección de Programas, que concentra en un solo buscador y por medio de fichas dinámicas por programa, la información sobre la vinculación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, los resultados de su desempeño (grado de cumplimiento de los objetivos y metas a través de parámetros para valorar su seguimiento y evaluación), así como datos del ejercicio presupuestario (multianual y por unidad responsable), y en su caso, de los proyectos georreferenciados, a nivel federal o que ejecuten los gobiernos locales.
 - Se lanzó la sección del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), donde se pone a disposición de la ciudadanía los conceptos claves del SED, así como buscadores dinámicos y datos abiertos sobre las evaluaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas del Gobierno Federal.^{3/}
 - México se convirtió en el primer país en adoptar el estándar internacional de datos presupuestarios abiertos, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal en colaboración con la organización Conocimiento Abierto Internacional y la Iniciativa BOOST del Banco Mundial.

^{1/} Las entidades federativas participantes fueron: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

^{2/} Disponible en la página de Internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>

^{3/} Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los compromisos que asumen los responsables de los Pp para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoran su desempeño.

- El 7 de diciembre de 2016, México fue galardonado en París con el Premio Regional para América Latina, Estados Unidos y Canadá, durante la IV Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, por las plataformas georreferenciadas de seguimiento de proyectos de inversión del PTP.
- A partir de 2017, se publicó, por primera vez, la información del avance del gasto trimestral al máximo nivel de desagregación: partida específica,^{1/} en formato de datos abiertos y a través de las visualizaciones del PTP.
- Entre septiembre de 2016 y mayo de 2017, el PTP tuvo 475,009 visitas, lo que representó un incremento de 21.7% respecto al mismo periodo anterior.
- Con la habilitación del módulo de reporte de contratos mediante los cuales reciben recursos los gobiernos locales, en abril de 2017 se recibieron datos de 78 mil contratos, que a su vez son publicados en formato de datos abiertos en el PTP.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

- En el marco de la Planeación Nacional Basada en Resultados, en el primer bimestre de 2017, se publicaron en el portal gob.mx los logros obtenidos durante 2016 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 44 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, los cuales dan a conocer las acciones más relevantes y el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.
- Se dio seguimiento a los resultados de 1,085 indicadores contemplados en los programas que derivan del PND, de los cuales 181 se encuentran incorporados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (Pp).
- A fin de continuar con la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño, se incorporó la medición y valoración de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, mediante el Índice de Seguimiento de los Indicadores del Desempeño (ISID)

que busca fortalecer el seguimiento de la información del desempeño, mediante la emisión de recomendaciones de mejora específicas por Pp.

- Aunado a ello, a fin de mejorar el seguimiento de los resultados de los Pp a lo largo del tiempo, para el proceso de actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ciclo 2017, se consideró el criterio de factibilidad, con el cual se busca evitar retrocesos en el establecimiento de indicadores del desempeño de calidad, así como estabilizar la información que se presenta, permitiendo generar información histórica. Con base en lo anterior, aumentó el promedio de valoración de la calidad de las MIR.
- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), y como parte de las acciones de mejora de la gestión:
 - 277 dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores suscritos en las Bases de Colaboración.
 - El avance de los indicadores de Bases de Colaboración se reportó trimestralmente al Congreso de la Unión mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- En materia de evaluación, el 30 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron conjuntamente el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en el cual se incorporaron 59 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social coordinadas por la SHCP.
- En congruencia con las reformas en materia de evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios,^{2/} el PAE 2017 incorpora evaluaciones a Fondos de Aportaciones Federales, tanto en el ámbito federal como en 19 estados. La SHCP instrumentó el mecanismo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, para la evaluación de dichos fondos.
- Del 24 al 28 de octubre de 2016, el CONEVAL coordinó la Incubadora de Evaluaciones de Impacto 2016, con el fin de promover el diseño de evaluaciones de impacto rigurosas, que contribuyan a disponer de evidencia sobre la efectividad de los programas sociales

^{1/} Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica), describe los bienes o servicios de un mismo género.

^{2/} DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2017.

en la solución de las problemáticas para las cuales fueron creados y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones de política pública basada en evidencia y orientada a resultados.

- Como resultado de los hallazgos de las evaluaciones externas llevadas a cabo en 2016 y ejercicios anteriores, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 1,042 Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Con el objetivo de contribuir a la consolidación de los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que permitan mejorar la calidad del gasto federalizado, el Gobierno de la República instrumenta cada año un diagnóstico que da a conocer el nivel de capacidades institucionales para la gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Los resultados 2017 del diagnóstico se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de dicho año.^{1/} El hallazgo principal de este diagnóstico, fue que si bien ha habido un avance en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal.
- Lo anterior en concordancia con la línea de acción 2.4.3 del PGCM “Coadyuvar en la implementación y consolidación del modelo PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal”.
- Del 5 al 9 de junio de 2017, se llevó a cabo la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, evento que desde 2015 se realiza anualmente y que por primera vez involucró a 15 países de la región, con el objeto de promover el uso de la evaluación para la mejora de las políticas y los programas públicos.
 - La Semana de la Evaluación es producto de un esfuerzo conjunto de 17 instituciones convocantes: Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab Latinoamérica y el Caribe, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Banco

Interamericano de Desarrollo, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para América Latina y el Caribe, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para Brasil y África Lusófona, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CONEVAL, Cooperación Alemana al Desarrollo, Escuela de Economía de Sao Paulo de la Fundación Getulio Vargas, Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y Otros Países de América Latina, ONU MUJERES y la SHCP.

- En esta edición participaron 90 instituciones, las cuales desarrollaron 167 actividades. En México, las actividades se desarrollaron en 15 entidades federativas, a través de mesas redondas, conferencias, paneles de expertos, presentación de evaluaciones, talleres, foros y mesas de análisis.

En el marco de la modernización de la gestión pública y con el propósito de alcanzar un gobierno eficaz en el logro de sus objetivos, destacan las siguientes acciones de desarrollo y seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018:

- Un factor clave para la optimización del uso de los recursos en la APF es la orientación estratégica de las estructuras orgánicas y ocupacionales.
- Como parte de la transformación del Gobierno Federal al cierre de 2016, 212 instituciones de la APF presentaron al menos una propuesta de registro de estructura, esto en términos de la estrategia 3.1 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013.
- En lo referente al objetivo 4 del PGCM “Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF”, se realizaron las siguientes acciones:
 - En coordinación con la Red por la Rendición de Cuentas, A.C., del 6 al 8 de marzo de 2017, se celebró el 1er. Encuentro Internacional Anticorrupción, Hacia una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI, participaron 300 personas de instituciones de educación superior, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y de los sectores privado y social. Adicionalmente se integró un Grupo de Seguimiento y se cuenta ya con una propuesta de Ley de Profesionalización de la Administración Pública Federal.
 - Se suscribió el Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la SFP, con el objetivo de “establecer las bases generales de colaboración y apoyo para impulsar la capacitación, formación y sensibilización en materia

^{1/} Disponible en la página de Internet: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/mod_els/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_infor me2017.pdf

de Derechos Humanos de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, así como fortalecer los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y coadyuvar en labores de monitoreo y demás acciones operativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.”

- En materia de recursos humanos, organización y profesionalización de las dependencias de la APF, se realizaron acciones conjuntas con la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y Televisión Educativa (DGTVE), con el fin de fortalecer las acciones en materia de educación a distancia, a través del uso de las tecnologías de la información y de comunicación.
- A solicitud de la UnADM, en proyecto colaborativo, con la SFP, se conformó un grupo de Servidores Públicos en la APF, expertos en temas de Contaduría y Finanzas Públicas, con el objeto de validar a través de sus conocimientos y experiencias las competencias y requerimientos curriculares para la creación de la “Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas”, la cual se apertura como parte de la oferta educativa en la UnADM a partir de octubre de 2017.
- En materia de transformación de los procesos para proporcionar a los ciudadanos los bienes y servicios con mayor calidad, se realizaron las siguientes acciones:
 - Al 31 de diciembre de 2016,^{1/} con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los procesos, 196 instituciones de la APF identificaron 1,663 procesos prioritarios, de los cuales 952 fueron optimizados.
 - Para homologar la operación institucional y garantizar la calidad en sus resultados, en 54 instituciones de la APF se estandarizaron 354 procesos de los 551 que son factibles de estandarizarse.
 - A partir de 2014 se han registrado 1,050 proyectos de mejora de la gestión, de los cuales 61.8% se encuentran concluidos y el 38.2% están en proceso de desarrollo en 235 instituciones.

^{1/} Con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2016. Anexo XV. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno - Avance de compromisos en Bases de Colaboración.

Proyectos de optimización de procesos

- El Hospital General “Dr. Manuel Gea González” desarrolló una agenda electrónica para programar cirugías en 18 quirófanos de especialidades. (10 centrales y 8 ambulatorios). Mediante su aplicación, se optimiza el uso de quirófanos, al reducir el tiempo de 3 o 4 horas a 20 minutos, y al disminuir en promedio la espera de cirugías de 175 a sólo 49 días.
 - El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” redujo los tiempos de espera quirúrgicos para la colocación y retiro de catéter blando en diálisis peritoneal, al pasar de 10 a 4.2 días, lo que impacta positivamente en la salud y economía del paciente, al disminuir el tiempo de estancia hospitalaria, y permite al hospital atender más pacientes y mejorar la calidad en su atención.
 - Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura modernizó el proceso de abono y cobro de recursos a los intermediarios financieros. Las operaciones de financiamiento se realizan el mismo día.
 - La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros modernizó la forma en que las Instituciones financieras registran sus contratos de adhesión y el público puede realizar su consulta en cualquier momento.
 - La Comisión Federal de Mejora Regulatoria introdujo mejoras en la calidad de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio a trámites y servicios, en beneficio de empresarios y ciudadanos.
 - La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en trámites relacionados con el registro sanitario de medicamentos, disminuyó el tiempo de atención de 500 días naturales en promedio a 95 días, cuando no se requiere la prevención de información, y a 114 días naturales con prevención.
 - La Procuraduría General de la República, desarrolló un Protocolo de Actuación para el Proceso de Amparo, destinado a la formalización de un documento rector de la función sustantiva desarrollada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación, referente a sus intervenciones en defensa de los intereses inherentes a su representación social, obtener mayor calidad técnico-jurídica en las actuaciones ministeriales, para conformar un solo protocolo del Juicio de Amparo.
- Conforme a sus Planes Anuales de Trabajo 2017, los Órganos Internos de Control promueven acciones de mejora para prevenir posibles actos de corrupción, en los procesos institucionales y en los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.
 - Se promovió la innovación para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamentales, con la estrategia de “Grupos de enfoque en innovación” y la publicación de la Gaceta electrónica “Abrazando la

- innovación”, así como su suplemento especial, en los que se dan a conocer mejores prácticas y mecanismos para su implementación y conocimiento especializado.
- En el rubro de simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades de la APF, para garantizar la eficiente operación del gobierno, se realizaron las siguientes acciones:
 - En enero de 2017, el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que la SHCP envió a la Cámara de Diputados, reportó al cierre de 2016 la simplificación de 6,877 normas internas de 13,939 vigentes, correspondientes a 186 instituciones, con lo que se promueve la certeza jurídica en el quehacer de las instituciones públicas, fortalece la transparencia y rendición de cuentas y promueve una regulación interna confiable y de fácil aplicación.
 - El 6 de abril de 2017, se emitió el Acuerdo por el que se modifica la fracción V del numeral 152 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.
 - El 5 de mayo de 2017, se emitió el Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único y el 17 de julio se publicó la Guía de Gobierno Abierto, la cual describe los pasos y criterios a desarrollar para dar cumplimiento a las Disposiciones; ésta guía se desarrolló en conjunto con el INAI con el fin de armonizar, articular y aprovechar el marco normativo en materia de gobierno abierto existente, así como las políticas públicas que se desarrollan en la Administración Pública Federal, desde el ámbito de las atribuciones tanto de esta Secretaría como del INAI.
 - En la implementación de la Política de Participación Ciudadana para la Toma de Decisiones Gubernamentales, en 2016 se realizaron 88 ejercicios de participación ciudadana y se generaron 26 nuevos espacios de participación en línea a través de la plataforma gob.mx/participa. Igualmente, se dio seguimiento al funcionamiento de 71 mecanismos de participación ciudadana existentes. En todos estos espacios, participaron 5,463 representantes de la sociedad, quienes realizaron 2,022 propuestas a las dependencias y entidades, propuestas que se respondieron en su totalidad bajo la siguiente categorización: se suscribe la propuesta (51.9%); se suscribe parcialmente (13.9%); no se suscribe y se ofrece explicación (11.7%); se canaliza a otra institución competente (17.1%); y la propuesta ya se cumple y se informa cómo acceder a la misma (5.4 por ciento).
 - En diciembre de 2016 iniciaron los trabajos del proyecto de cooperación técnica con el Banco Mundial para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la APF, en su componente específico de Gobierno Abierto. En este marco, se trabaja en proyectos piloto para potencializar los resultados de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social, así como de la plataforma gob.mx/participa y de la participación de la sociedad en el uso de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
 - La Política de Gobierno Abierto retoma las acciones de transparencia focalizada como parte de los trabajos de mejora y fortalecimiento de la apertura gubernamental del Gobierno de la República e incorpora acciones en materia de participación ciudadana.
 - El problema de la corrupción requiere de acciones colaborativas entre gobierno y sociedad, encaminadas al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la eficiencia y eficacia de las instituciones. En este contexto, las reformas estructurales en Transparencia y Anticorrupción cobran especial importancia, al promover el diseño, implementación y articulación de políticas, procesos y procedimientos encaminados a consolidar la rendición de cuentas a nivel nacional. Parte medular de esta estrategia se encuentra en la apertura de datos de las compras públicas del gobierno, destacando las siguientes acciones:
 - En noviembre de 2016, con la cooperación técnica del Banco Mundial, se dio inicio al proyecto para la “Mejora de los Esquemas de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal”, cuyo primer componente es la implementación del EDCA-MX. El grupo impulsor de este proyecto está conformado por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el INAI, y Transparencia Mexicana. Actualmente se cuenta con la traducción del estándar, de acuerdo a la normatividad mexicana y con el desarrollo de las extensiones para la versión MX.
 - El 5 de enero de 2017 se publicó el “ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”.
 - El 28 de febrero de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas, enfocado al análisis de CompraNet y a la cocreación de un plan de trabajo para su mejora en el marco del proceso de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. En él participan la Organización para la Cooperación y

el Desarrollo Económicos como Secretario Técnico, la SFP, la Comisión Federal de Competencia Económica, INAI, el Instituto Nacional del Emprendedor, Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, entre otras organizaciones.

- El 6 de marzo de 2017 se llevó a cabo el lanzamiento de la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México, cuyo objetivo es impulsar las contrataciones abiertas, de la mano de la sociedad civil y organismos empresariales.
- Por lo que respecta al patrimonio inmobiliario federal, se destaca lo siguiente:
 - Se normó la aplicación del Registro Federal Inmobiliario en la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de mayo de 2017. Lo anterior es un paso fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales propiedad de la Nación.
 - Se actualizó y validó la información de 84,751 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 89% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación, gracias a la cual se pueden formular las políticas públicas para su adecuada administración.
 - Al 31 de diciembre de 2016, se logró ubicar información referente a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de un millón de servidores públicos, equivalente al 79% del universo de 1,257 miles de servidores públicos de la APF, lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.
 - Mediante el Modelo para la identificación del mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles de la APF, se obtuvo como resultado la determinación del mejor uso y aprovechamiento de 701 inmuebles, de los cuales 205 cuentan con propuestas para su comercialización.
 - En cuanto al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal, en los meses de febrero a abril de 2017, se realizaron 5,022 visitas de inspección a igual número de inmuebles federales de todo el país, con el objetivo de evaluar su uso y aprovechamiento. Con 2,400 inmuebles

analizados, se han detectado 318 inmuebles, con un valor conjunto superior a los 2,546 millones de pesos, en los cuales se evalúan estrategias que maximicen su aprovechamiento, ya sea para que sustituyan inmuebles en arrendamiento o incluso previendo su venta.

- En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil espacios.gob, mediante la cual los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones. Así también, se identificaron 148 inmuebles de propiedad federal ubicados en la Ciudad de México, para analizar su posible integración a la red.
- El 23 de febrero de 2017 se inauguró el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, localizado en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, que cuenta con un auditorio, aulas de capacitación y salas de juntas, mismos que conforman los primeros espacios compartidos que pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal.
- En lo que va de la presente administración, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 278 convalidaciones de títulos de propiedad, 939 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 140 acuerdos administrativos de destino, 624 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 205 contratos de enajenación de inmuebles y 26 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales. Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.
- Respecto a la normatividad valuatoria, se realizó la actualización de las normas y 17 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevarán a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están próximas a publicarse en el DOF.
- México fue aceptado como miembro de la Coalición de Estándares Internacionales de Ética, y del 1 al 4 de octubre de 2017 será sede del Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación, en reconocimiento a la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.

- En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 293 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 275 son para hidrocarburos y 18 para la industria eléctrica.
- En materia de la Reforma de Telecomunicaciones, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el DOF las Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se implementó la herramienta informática del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones.
- Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma ARES, actualmente se tienen publicados 11,402 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, mil inmuebles han sido solicitados por las empresas para analizar la factibilidad de instalar equipos de telecomunicaciones.
- El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la SHCP y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
- Como resultado, el Gobierno Federal formalizó la adquisición de 53 inmuebles, 29 en el estado de Chiapas y 24 en el estado de Veracruz. Adicionalmente, está por iniciar la adquisición de los predios en Oaxaca.

Perspectiva de Género

La estrategia transversal de perspectiva de género incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, tiene como objetivo fortalecer la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, integra acciones orientadas a proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Para la ejecución organizada y estructurada de estas acciones, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.^{1/}

Las erogaciones aprobadas en 2017 para promover la igualdad entre mujeres y hombres ascendieron a 27,424.6 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 40.4% respecto a los 16,752.9 millones de pesos asignados en 2012.^{2/}

- Con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, en el transcurso de esta administración se han presentado importantes iniciativas.
 - Para garantizar los derechos humanos de las mujeres en México se promovió la armonización de la legislación estatal con el marco federal y con los instrumentos internacionales. Como resultado de ello los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 200 normas en sus códigos penales y 110 en sus códigos civiles y familiares, de 2013 a junio de 2017.
 - El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó la plataforma “México Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el Género” para conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en sus instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. En 2014 solo tres estados tenían Comisión de Género en sus Congresos, actualmente todos los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuentan con su respectiva Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

^{1/} Este programa puede consultarse en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

^{2/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 respecto a 2012 (1.1658).

Paridad en la participación política de las mujeres en México

- En 2014, la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional, incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos Federal y estatales.
 - Derivado de la reforma, las mujeres en la Cámara de Diputados representan 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015.
 - Después de junio de 2016, los congresos locales a nivel nacional están compuestos en promedio por 42.2% de diputadas.
 - Tras los comicios locales de 2017, las entidades que renovaron diputaciones y presidencias municipales reflejaron un incremento en el porcentaje de mujeres, por ejemplo:
 - Coahuila pasó del 48 al 52% de diputadas; Nayarit del 1 al 30% de presidentas municipales; y Veracruz del 13 al 26% en alcaldías.

- Para promover y fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México y lograr su incorporación a los espacios de toma de decisiones, el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sumaron esfuerzos para crear la plataforma en línea POLÍTICAS. Política y políticas públicas con Perspectiva de Género. Desde su puesta en marcha el 8 de marzo de 2017 a junio del mismo año, 1,824 personas (85% son mujeres) de todo el país se han registrado en la plataforma.^{3/}

Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México

- Con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, el INMUJERES, el TEPJF y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en 2014.^{1/}
- De forma estratégica, el INMUJERES impulsó la creación de observatorios locales para que todas las entidades federativas del país tengan un mecanismo que dé seguimiento a las medidas para el avance político de las mujeres. A junio de 2017, se cuenta con 20 observatorios locales.^{2/}

^{1/} En el portal <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

^{2/} Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} <http://politicas.mx/>.

- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó tres investigaciones con enfoque de género, sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de: 1) las personas mayores, 2) migrantes y 3) pueblos, comunidades y población indígenas. Las investigaciones presentan análisis de corte cualitativo sobre las necesidades, prácticas y estratégicas, en materia de atención y reparación integral a estos grupos poblacionales y particularmente a las mujeres en situación de violencia; a partir de esta sistematización, la CEAV desarrolla en 2017 instrumentos operativos y procedimentales para la atención diferencial, especializada y con enfoque intercultural.
- Con el Programa de Coinversión Social (PCS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), de septiembre de 2016 a junio de 2017 apoyó 611 proyectos referentes a acciones de prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de 223,231 personas (128,255 mujeres y 94,976 hombres), con una aportación federal de 111.1 millones de pesos.
- De los 611 proyectos, 61 corresponden a la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) con un monto de 14,001,357 pesos como acción afirmativa del PCS^{1/} a favor de las mujeres y la igualdad de género, para promover temas emergentes en la agenda pública.
- Para coadyuvar a que la población adolescente tome decisiones asertivas que les permita disminuir los riesgos de un embarazo no planeado y de infecciones de transmisión sexual, así como impulsar el desarrollo de un mejor proyecto de vida, el INMUJERES transmitió la campaña Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro, ¡Hazlo seguro!, del 13 de noviembre al 5 de diciembre de 2016, a nivel nacional en televisión, radio, impresos, digitales y complementarios.
- Con la finalidad de contribuir al cambio cultural que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES difundió la campaña En busca de la igualdad, versión “Por tus derechos 3”, en televisión, radio, impresos, digitales y complementarios, del 29 de febrero al 31 de marzo de 2016, a nivel nacional.
- Con el propósito de contribuir a la erradicación de los estereotipos de género que provocan discriminación, y a erradicar la violencia, en especial la de género, la Secretaría de Educación Pública (SEP) difundió nueve campañas: 1) Campaña de Educación Integral en Sexualidad para la prevención del embarazo adolescente, 2) Mujeres que construyen la historia, 3) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal, 4) Día Internacional de la Mujer, Por un planeta 50-50 en 2030, Demos el paso por la igualdad de género, 5) Días para recordar, 6) #Préndete vs La Discriminación,^{2/} 7) #DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres y las niñas,^{3/} y 8) Exposición itinerante “Mujeres Mexicanas en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”,^{4/} y 9) siete cápsulas “Igual es más”, transmitidas por redes sociales y Televisión Educativa.^{5/} La difusión de

Vinculación social del Programa PROEQUIDAD

- El INMUJERES, mediante el Programa PROEQUIDAD financia la ejecución de proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dirigidos al acceso a la justicia, fortalecimiento de capacidades, agencia económica, empoderamiento y participación política, y al respeto de los derechos humanos de las mujeres.
 - El presupuesto del programa para 2017 ascendió a 73.4 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 393% respecto al asignado en 2013. En estos cinco años se han apoyado 459 OSC.^{1/}
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se benefició a 173,893 mujeres y 89,927 hombres, de los cuales 36,469 mujeres y 12,943 hombres forman parte de 33 etnias del país.

^{1/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 respecto a 2013 (1.1457).

^{1/} El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, lo cual se establece en las convocatorias que publica el INDESOL.

^{2/} Se tuvo un alcance de 11 mil 511 cuentas de las fotografías publicadas desde el perfil de Twitter de la SEP. Además, 191 personas interactuaron con la información, de estas, 35 son retweets, 37 me gusta, tres comentarios y 15 consultaron más contenido con el hashtag #MéxicoIncluyente.

^{3/} En el Facebook de la SEP se tuvo un alcance de 30,031 usuarias/os. 127 reacciones, tres de estas fueron comentarios. Con el fin de consultar mayor información, 651 personas realizaron clics en la publicación.

^{4/} Se iniciaron los trabajos de la exposición itinerante Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) en junio de 2017, su primer espacio educativo de divulgación es Universum Museo de las Ciencias de la UNAM. La exposición va dirigida especialmente a las niñas y adolescentes para fomentar en ellas el interés en estos temas.

^{5/} Las cápsulas fueron publicadas en Facebook y en Twitter de Televisión educativa el 10 de octubre, 23 de noviembre y 5 de diciembre de 2016, con un alcance de 5,179 personas que interactuaron con la información.

las primeras cinco campañas se realizó mediante correo electrónico a 10,640 servidoras y servidores públicos de la SEP, desde septiembre de 2016 a junio de 2017.

- Con el objetivo de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres, se adhirieron a junio de 2017 las secretarías de Energía (SENER), de Gobernación (SEGOB), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Relaciones Exteriores (SRE), de Marina (SEMAR) y de Educación Pública (SEP); así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INMUJERES a la campaña *He for She*.^{1/}
- Como parte de la adhesión a la campaña, se llevaron a cabo acciones para sensibilizar al personal de las dependencias e institutos mediante la difusión de la misma en sus portales, correos institucionales, distribución de folletos y *banners* informativos, videos y la instalación de módulos con acceso a Internet para conocer la campaña. Sobresale la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 del IMSSS.
- Para propiciar un cambio cultural en favor de la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres, de septiembre de 2016 a junio de 2017 la SEMAR diseñó artículos alusivos a la igualdad de género y los distribuyó en todo el país entre 5,560 personas; además, difundió la campaña #DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres y las niñas de diciembre de 2012 a junio de 2017, la campaña impactó a 194,472 personas.
- La SENER implementó el proyecto denominado “Uso Eficiente de la Energía con Perspectiva de Género” con el fin de transversalizar la perspectiva de género en el sector energético. Con este proyecto se logró sensibilizar al personal acerca de la corresponsabilidad en relación con el uso y el ahorro de la energía, en las viviendas, en los ámbitos urbanos y semiurbanos, en el transporte, y en el medio laboral; mediante la producción y distribución de cápsulas informativas en formato DVD, que contienen recomendaciones prácticas para ese propósito.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) generó y difundió contenidos periodísticos sobre la igualdad de género, no discriminación y promoción de los derechos humanos de las mujeres con enfoque en salud, que impactaron a más de 120 mil personas por mes.

- Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles el acceso a una justicia efectiva, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La SEGOB por medio del Sistema de Información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), de septiembre de 2016 a junio de 2017, registró a 25,509 niñas y mujeres víctimas de violencia, y de diciembre de 2012 a junio de 2017 reportó un total de 118,108.
 - Entregó, en noviembre de 2016, nueve sistemas informáticos homólogos al BANAVIM para el registro de los casos de violencia contra las mujeres a las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- Con el propósito de coadyuvar a restablecer el tejido social, en septiembre y octubre de 2016, la SEGOB implementó el proyecto “Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: tejiendo redes para la erradicación de la violencia de género”, en Baja California, Chiapas, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.
- El proyecto consistió en que se compartieran acciones intercambiando éxitos de las redes ciudadanas establecidas. En el evento de clausura del proyecto se contó con la participación de 371 personas, 76.5% mujeres y 23.5% hombres. Tuvo un impacto aproximadamente en 55 municipios y localidades aledañas, ya que, al momento de conformarse las redes, se fue replicando en lugares geográficos próximos.
- La estrategia Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) busca el empoderamiento de las mujeres; basa sus acciones en tres enfoques fundamentales: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.
- El CCM brinda atención integral especializada para mejorar la condición y posición de las mujeres que habitan en la región de la montaña de Guerrero, por medio de la intervención de dependencias federales, estatales y municipales, coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), las cuales aportan recursos humanos, materiales y/o económicos para dar respuesta a las necesidades de esas mujeres. Desde su apertura, 22 de julio de 2015, a junio de 2017, el Centro Ciudad de las Mujeres ha atendido a 297,308 mujeres.

^{1/} La campaña busca que el empoderamiento de las mujeres permita que los hombres estén comprometidos con la igualdad en todos los campos.

- o De septiembre de 2016 a junio de 2017 el CCM atendió a 148,798 mujeres en sus siete módulos: 1) atención primaria, 2) salud sexual y reproductiva, 3) vida libre de violencia, 4) educación colectiva, 5) atención mujeres jóvenes, 6) autonomía económica, y 7) cuidado infantil.
- La Secretaría de Salud (SS) brindó servicios especializados a 253,640 mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar y de género de septiembre de 2016 a junio de 2017. Como parte de dicha atención se otorgaron 439,121 consultas de consejería, 112,321 atenciones médicas especializadas y 593,021 apoyos psico-emocionales. En 51 refugios se atendieron 1,770 mujeres en situación de violencia extrema, 1,482 niñas y 1,532 niños, de 29 entidades federativas.

Atención a la Violencia contra las Mujeres en los Servicios de Salud

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, la Secretaría de Salud brindó los siguientes servicios:
 - Atendió a 1,071,787 mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar y de género, con servicios especializados, lo que significó un aumento de 110.6% en comparación con el mismo periodo de la pasada administración.
 - Otorgó 2,305,119 consultas de consejería; 504,778 atenciones médicas especializadas y 2,699,810 apoyos psico-emocionales, que mostraron incrementos de 114.5%, 103.6% y 151% respectivamente, comparado con lo realizado en el mismo periodo de la anterior administración.
 - Brindó atención en refugios a 8,936 mujeres, 7,682 niñas y 7,770 niños, el total (23,388) significó un incremento de 9.6% respecto al mismo periodo de la administración pasada.

Fuente: Secretaría de Salud.

- Para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en 2016 se autorizaron al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el INDESOL, 315 millones de pesos para la ejecución de 32 programas anuales en cada una de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), lo que representó un aumento de 3.9% respecto a los otorgados en 2015. Para 2017, al PAIMEF se le asignaron 317.2 millones de pesos, monto superior en 0.7% respecto de 2016.
- En 381 unidades especializadas como centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento en refugios y albergues, se brindó atención a 516,252 mujeres en situación de violencia y a 68,876 hijas e hijos de las mujeres atendidas.

- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

- Entre 2013 y 2014 se admitieron cinco solicitudes de AVGM,^{1/} en 2015 se declararon las dos primeras alertas. De julio de 2015 a junio de 2017 se han declarado 10 AVGM: en 2015 en los estados de México y Morelos; en 2016 en Chiapas, Michoacán, Nuevo León, y Veracruz; y en 2017 en Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa en conjunto involucran 96 municipios.^{2/}
- Además, el INMUJERES dio seguimiento a 14 procedimientos de solicitud de declaratoria de AVGM en trámite, las que abarcan 170 municipios: las 10 entidades federativas enlistadas,^{3/} Veracruz está en trámite por agravio comparado,^{4/} y en Baja California, Guanajuato y Querétaro, no procedió la declaración de AVGM, debido a que los gobiernos estatales realizaron acciones suficientes para enfrentar la violencia contra las mujeres.
- Las entidades federativas con solicitud de alerta y las que tienen AVGM declarada implementaron acciones preventivas, de seguridad y medidas de justicia tales como: programas de capacitación y profesionalización, elaboración de modelos de atención integral, creación de unidades de atención a víctimas de violencia e investigaciones, entre otros.

^{1/} Chiapas, Colima, Guanajuato, Michoacán y Morelos.

^{2/} Chiapas 23 municipios; Colima 5; México 11; Guerrero 8; Michoacán 14; Morelos 8; Nuevo León 5; San Luis Potosí 6; Sinaloa 5 y Veracruz (feminicidio) 11.

^{3/} Campeche: 11 municipios; Jalisco: 10; Nayarit: 7; Puebla: 31; Quintana Roo: 5; Sonora: 1; Tabasco: 17; Tlaxcala: 13; Yucatán 10 y Zacatecas: 8.

^{4/} En el caso de Veracruz no se contabilizan los municipios involucrados hasta que concluya el procedimiento por agravio comparado. El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en el artículo 31, que el agravio comparado "se presenta cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contenga alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los derechos humanos de las mujeres: i) distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de una entidad federativa o municipio; ii) no se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio; iii) se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los derechos humanos de las mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación."

- Se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente y los recursos productivos, en un marco de igualdad.
 - El INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, desarrollaron una estrategia de promoción y asesoría a instituciones públicas y empresas privadas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, la STPS brindó 1,658 asesorías a centros de trabajo de los sectores público, privado y social, para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral y no discriminación. De diciembre de 2015 a junio de 2017, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma está conformado por 202 centros de trabajo con 3,659 sitios.^{1/}
 - El Programa Mujeres PYME, desde su lanzamiento en febrero de 2016 hasta junio de 2017, otorgó 4,284 créditos preferenciales por 3,464.5 millones de pesos.
 - El Programa Mujeres Moviendo a México, de septiembre de 2016 a junio de 2017, capacitó a 10,290 mujeres para el desarrollo de sus negocios, 143% más respecto al mismo periodo del año anterior; logrando vincular a 3,450 de ellas a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras.
 - Las Reglas de Operación (ROP) 2016 del Fondo Nacional Emprendedor establecieron cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos procedentes de mujeres emprendedoras. Como resultado, de septiembre a diciembre de 2016, se aprobaron 14,182 proyectos, equivalente a 49% del total de los apoyados por el Fondo vía convocatorias y proyectos por asignación directa.
 - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) tiene entre sus objetivos específicos promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. En 2017, como parte de sus acciones afirmativas ofreció a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) dos líneas de crédito estratégicas dirigidas exclusivamente a mujeres microempresarias: la primera tiene como propósito brindarles microcréditos con tasas de interés preferenciales^{2/} y la segunda, está dirigida a fomentar la capacitación financiera y empresarial.

- El PRONAFIM otorgó 636.4 mil microcréditos en beneficio de 484.7 mil microempresarias de septiembre 2016 a junio 2017, lo que representó 94.4% del total de personas acreditadas. En el mismo periodo, brindó capacitación a 38.3 mil personas, de las cuales 94.4% fueron mujeres. Uno de los objetivos de estas capacitaciones fue propiciar la autonomía de las mujeres rompiendo los estereotipos y roles de género.
- También el PRONAFIM coordinó el apoyo de 1.3 mil incubaciones de actividades productivas^{3/} por medio de convocatorias que buscan desarrollar y fortalecer las competencias empresariales de la población microempresaria. En tres de las cinco convocatorias que el Programa publicó entre 2016 y 2017 se priorizó la atención de mujeres microempresarias.

Financiamiento a proyectos productivos de mujeres

- Para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el PRONAFIM impulsó la creación y el incremento de la productividad de los negocios de las microempresarias mexicanas:
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017 se ministraron a las IMF 9,609.7 millones de pesos, 72.3% más en términos reales^{1/} respecto a los 4,436.4 millones canalizados en el mismo periodo de la administración anterior.
 - Las IMF otorgaron 4,241.4 miles de microcréditos en beneficio de 3,447.8 miles de microempresarias y microempresarios (91.8% mujeres y 8.2% hombres), distribuidos en 2,107 municipios de las 32 entidades federativas del país. Con ello, se empodera a las mujeres en la generación y desarrollo de micronegocios. Cabe mencionar que los microcréditos aumentaron 34.1% y las personas beneficiadas 38.2%, con respecto al mismo periodo de la administración anterior (3,163.5 miles de microcréditos para 2,495.2 miles de personas).
 - Se brindó capacitación a 156.7 miles de personas microempresarias (88.1% mujeres y 11.9% hombres).

^{1/} La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2572.

Fuente: Secretaría de Economía.

- El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) ahora Proyectos Productivos y el Programa de Apoyo para la

^{1/} <http://www.gob.mx/normalaboral>.

^{2/} Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página: <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

^{3/} La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los microempresarios, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE),^{1/} coordinados por la SAGARPA, durante los primeros cinco años de la presente administración han apoyado 13,606 proyectos, en beneficio de 80,754 personas, con una inversión de 3,073 millones de pesos, 26% más proyectos productivos y 6% más de los recursos ejercidos en comparación con los resultados obtenidos del mismo periodo del año anterior, lo que refleja una eficiencia en el ejercicio de los recursos.

- De las mujeres apoyadas por el FAPPA y el PROMETE, 34% son jefas de familia; 32% son también beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA; 14% son madres solteras; 13% son adultas mayores, y 1% discapacitadas. El restante 6.0% corresponde a proyectos no agroalimentarios desarrollados por grupos mixtos. A junio de 2017 Proyectos Productivos, con una inversión de 64.2 millones de pesos apoyó 260 proyectos en beneficio de 792 mujeres, de las cuales 29.8% son jefas de familia y 33.1% son beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA.
- La SECTUR mediante el Programa de Desarrollo Comunitario y el 2o. Encuentro de mujeres emprendedoras de MiPyMEs turísticas, capacitó 1,066 mujeres de 12 estados, se presentaron 64 proyectos productivos en tres municipios y de éstos, 41 se promocionaron en el sector turístico. En la primera Feria Artesanal de Mujeres participaron 60 marcas logrando ventas por 1.75 millones de pesos.
- En el marco de la Estrategia Integral para la Prevención a la Trata de Personas y el Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil, la SECTUR firmó en el Tianguis Turístico el Compromiso Nacional por un Turismo Sustentable para el Desarrollo 2017 con los secretarios de Turismo de las 32 entidades federativas, representantes de las cúpulas empresariales y la academia. Asimismo, desde 2016 a junio de 2017 se han firmado 844 compromisos con empresarios para prevenir la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Para mejorar la empleabilidad se llevó a cabo la Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, de septiembre de 2016 a junio de 2017 la STPS certificó en los estándares de competencia a 931 jornaleros agrícolas: 238 (25.6%) mujeres y 693 (74.4%) hombres de Baja California, Jalisco

y Sonora. Con esta acción se logró reducir 6% la brecha de género entre mujeres y hombres, respecto al periodo que abarca de septiembre de 2015 a junio de 2016.

- Como parte de las acciones de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la Red Nacional de Vinculación Laboral de la STPS, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió a 13,362 personas en esa condición (8,747 mujeres y 4,615 hombres). Asimismo, durante el mismo periodo se capacitó a 6,267 mujeres y 942 hombres, y se colocó en un empleo a 663 mujeres y 921 hombres.
- Con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, la STPS reconoció a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, prevención de acoso y hostigamiento sexuales, y violencia laboral. Con la emisión de la convocatoria 2016 de este distintivo, se distinguió a 384 centros de trabajo, en favor de 38,490 mujeres y 58,665 hombres.
- La STPS en el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, el 3 de diciembre de 2016, entregó el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” a 536 centros de trabajo (empresas e instituciones públicas), que en conjunto emplean a 2,857 mujeres y 3,451 hombres en situación de vulnerabilidad, y que acreditaron aplicar buenas prácticas laborales en materia de igualdad de oportunidades, inclusión laboral y desarrollo para personas con discapacidad, adultas mayores, con VIH/Sida y de la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.
- En la SEDENA, en septiembre de 2016, cinco cadetes femeninos del Heroico Colegio Militar, eligieron formar parte de las Armas de Artillería y siete de la de Zapadores. De septiembre de 2013 a junio de 2017, 18 cadetes femeninos escogieron el Arma de Artillería y 19 la de Zapadores.
- En la SEMAR, de septiembre de 2016 a junio de 2017, en acciones referentes a la igualdad de oportunidades y de desempeño laboral, 707 mujeres en promedio realizaron al mes actividades operativas a bordo de unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina, lo que equivale a 7.5% del total de mujeres que integran la institución. De septiembre de 2013 a junio de 2017 en promedio 650 mujeres han participado mensualmente en acciones a bordo de unidades operativas.
- En el marco del respeto al principio del interés superior de la niñez, la STPS reconoce mediante el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, a los centros de trabajo que cuentan con una política

^{1/} En 2017 el PROMETE desaparece, como resultado de la reestructuración a los programas de la Administración Pública Federal, sin embargo, sus acciones se incorporan a la estrategia “El Campo en Nuestras Manos” que se instrumenta a partir del segundo semestre del año.

para el cuidado y protección infantil, que contribuyen al desarrollo de los hijos de familias jornaleras y que rechazan la utilización de mano de obra infantil en la agricultura. En diciembre de 2016, se otorgó el distintivo a 68 centros de trabajo agrícolas de 12 entidades federativas.^{1/} De enero a junio de 2017, se registró la participación de 101 centros de trabajo para optar por el distintivo.

- El Programa de Empleo Temporal, de septiembre de 2016 a junio de 2017, benefició a más de 76 mil mujeres mediante su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos y brechas, en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y con ello el bienestar familiar.
- La Red de Centros de Inclusión Digital “Puntos México Conectado” (PMC) cuenta con 32 centros instalados en todo el país donde se imparten cursos de inclusión digital, robótica, innovación y emprendimiento, favoreciendo la participación de grupos vulnerables. A junio de 2017, de los 400 mil socios registrados en los PMC, 55% son mujeres.
- Mediante el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en 2016 se apoyó a 367,686 pequeñas productoras, con igual número de proyectos productivos de alimentos de traspatio: huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, en 924 municipios de las 32 entidades federativas.
- En la esfera educativa es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
 - Para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio, el Nuevo Modelo Educativo incorpora un apartado que destaca las acciones orientadas a alcanzar la igualdad de género en el sistema educativo como tema fundamental de la educación para el siglo XXI.
 - Los Libros de Texto Gratuitos de Formación Cívica y Ética del ciclo escolar 2016-2017 abordan contenidos relacionados con la igualdad de género, los estereotipos que obstaculizan la igualdad y las diferencias y relaciones entre sexo y género.
 - En el ciclo escolar 2016-2017, la SEP contribuyó, mediante el Programa Nacional de Becas,^{2/} a la igualdad en el acceso a la educación, al beneficiar

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Sonora.

^{2/} En el ciclo escolar 2016-2017 participaron 31 entidades federativas, excepto Veracruz.

a 13,636 madres jóvenes y embarazadas jóvenes en educación básica; a 6,622 becarias que residen en 468 municipios indígenas; y a 9,113 becarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- Por medio del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior,^{3/} se benefició a 398,340 alumnas (55% del total de beneficiarios). Como una acción afirmativa para fortalecer la igualdad de género, se otorgan becas con montos diferenciados con un importe mayor para las mujeres, para incentivar su permanencia hasta su egreso. En este nivel, se otorgaron 20,311 becas a madres jóvenes y embarazadas jóvenes; y 428,212 becas a adolescentes en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en línea-SEP, ofrece educación media superior en una modalidad flexible, innovadora y de calidad; 61,616 mujeres estudiaron durante el ciclo escolar 2016-2017 la Prepa en Línea-SEP, 30,894 más que las registradas al cierre de 2012 (30,722).
- El Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), busca evitar que la maternidad sea un obstáculo para la formación profesional de las mujeres, así como facilitar su inserción en el mercado laboral y su independencia económica. Entre enero de 2013 y junio de 2017, otorgó 6,537 apoyos^{4/} con un presupuesto de 270 millones de pesos.
- El CONACYT fomenta la formación de mujeres indígenas mediante tres programas: Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional,^{5/} Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas, mediante apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias del CONACYT,^{6/} y Programa de Becas de

^{3/} Datos del ciclo 2016-2017.

^{4/} Los apoyos se otorgan a madres jefas de familia para la formación profesional: licenciatura y formación técnica de tercer nivel.

^{5/} Este programa tiene como objetivo formar investigadoras y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización para promover la igualdad y contribuir al desarrollo local y regional.

^{6/} Los apoyos complementarios se otorgan para la adquisición de equipo de cómputo, gastos de operación de su proyecto de investigación para optar por el grado académico, llevar a cabo los trámites para obtención del grado, y para la reinserción a la vida laboral con un proyecto productivo/social. Los cuatro tipos de apoyo complementario se pagan en una sola exhibición.

- Posgrado para Indígenas CIESAS-CONACYT.^{1/} De enero de 2013 a junio de 2017 dio 2,131 apoyos con un presupuesto de 130 millones de pesos.
- El Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte otorgó 9,952 becas, de las cuales 46.4% se destinaron a mujeres atletas preseleccionadas, seleccionadas nacionales y talentos deportivos.
 - La Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) realizó cuatro ciclos incluyentes en donde las protagonistas son escritoras, periodistas, editoras e intérpretes. Organizó el ciclo “Mujeres de Letras” en la Ciudad de México, entre febrero y junio de 2017 con la asistencia de 645 personas, en el que participaron como invitadas dos escritoras.
 - Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes que promueve el INBA, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron 464 actividades en todas las disciplinas artísticas, con una asistencia de 52,310 personas.
 - Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2017, se efectuó la presentación editorial de Cuando el cielo se pinta de anaranjado: ser mujer en México, con una asistencia de 55 personas, en el Palacio de Bellas Artes, que trata de historias de mujeres que han encontrado diversas maneras de enfrentar la violencia de género y la discriminación.
 - El Sistema Nacional de Fomento Musical de la Secretaría de Cultura, de septiembre 2016 a junio 2017, en el marco del Programa de Agrupaciones Musicales Comunitarias, promueve la participación de las niñas en la asignación de los instrumentos musicales restringidos para ellas por su género, lo que permite desarrollar valores como el trabajo en equipo para el logro de metas en común e impulsa la participación en el quehacer musical grupal de 5,727 alumnos, 52.4% fueron niñas y mujeres jóvenes.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se llevaron a cabo más de 5.8 millones de acciones de financiamiento para adquirir una vivienda nueva, usada, o para mejorar o ampliar la actual, de esas, 1.84 millones se otorgaron a mujeres (31.7%). De las acciones de financiamiento a la vivienda otorgadas a mujeres, 44.1% correspondieron a personas de bajos recursos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 959 mil acciones de financiamiento de las cuales 302 mil se destinaron a mujeres (31.5%).
 - Una agenda de género básica comprende el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
 - Mediante el Programa de Derechos Indígenas, que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de enero de 2014 a junio de 2017, se otorgaron 781^{2/} apoyos a 225,572 indígenas (168,134 mujeres y 57,438 hombres) de 470 localidades, ubicadas en 350 municipios de 26 entidades federativas. Del total, de septiembre de 2016 a junio de 2017, fueron atendidas 62,776 personas indígenas, con 375 proyectos, 87 más que en el mismo periodo del año anterior.
 - Los apoyos para impulsar el derecho a la igualdad de género se otorgaron por medio de las siguientes modalidades:
 - Casas de la Mujer Indígena (CAMI), que contribuyen a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Entre enero de 2014 y junio de 2017 se otorgaron 106 apoyos a 29 CAMI en funcionamiento, 11 más que en la administración pasada en beneficio de 50,547 mujeres y 12,710 hombres. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se beneficiaron, 16,101 mujeres y 3,476 hombres mediante la entrega de 58 apoyos.
 - Con la Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, de 2014 a junio de 2017 se apoyaron 221 proyectos de instancias estatales y municipales de atención a las mujeres, que beneficiaron a 70,597 mujeres y 22,788 hombres, por medio de diagnósticos que permiten conocer la situación de violencia que viven las mujeres indígenas o conocer el estado que guardan sus derechos sexuales y reproductivos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 135

^{1/} Está dirigido a mujeres y hombres indígenas mexicanos interesados en realizar estudios de maestría y doctorado en universidades o instituciones de educación superior de alto nivel académico, ya sea en México o en el extranjero.

^{2/} Esta cifra considera 11 apoyos para proyectos en beneficio de 1,241 personas, de las cuales 1,235 fueron mujeres y seis hombres, atendidas con la modalidad de Coinversión para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, que únicamente operó en 2014. También incluye 146 mujeres indígenas beneficiadas con la modalidad de Formación especializada para mujeres indígenas mediante el apoyo a cuatro proyectos, esta modalidad solo operó en 2015. Además, en estos dos años se benefició a 2,061 personas, de las cuales 1,902 fueron mujeres y 159 hombres con acciones de acompañamiento para el desarrollo de los proyectos.

apoyos, en beneficio de 19,985 mujeres y 5,661 hombres.

- Con el Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas. De enero de 2014 a junio de 2017, se apoyaron 394 proyectos, en beneficio de 43,241 mujeres y 21,620 hombres, en temas de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo en adolescentes y erradicación del embarazo en niñas, prevención del VIH, partería tradicional, derechos de las mujeres indígenas con discapacidad, entre otros. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió a 11,415 mujeres y 5,797 hombres con el apoyo de 166 proyectos.
 - Mediante la modalidad Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas,^{1/} de enero de 2016 a junio de 2017 se brindó apoyo a 321 mujeres indígenas y 20 hombres indígenas, mediante 16 apoyos para capacitación, diagnósticos, diplomados, y pilotaje de proyectos.
- Con los programas Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, Empleo Temporal, Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) benefició a 101,845 mujeres, 42.7% más que la meta anual programada para 2016, con un presupuesto global de 534.1 millones de pesos. Por medio de estos programas, entre 2013 y 2016, la SEMARNAT erogó 1,865.9 millones de pesos en beneficio de 441,674 mujeres en todo el país.
- El Programa de Empleo Temporal en 2016 contó con recursos etiquetados por 85 millones de pesos para municipios indígenas, con los que se benefició a 56,006 mujeres y 51,303 hombres. Del total de mujeres, 17,075 son indígenas de 31 entidades federativas.
 - De enero a junio de 2017, los Programas de Empleo Temporal y Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, beneficiaron a 26,567 mujeres, 20.2% más que en el mismo periodo de 2016.
 - Por medio del Sistema de Seguimiento de Erogaciones para Atender a la Población Indígena del Sector Ambiental (SISEAPI), se identificó que EN 2016 con 17 programas se beneficiaron a

122,831 mujeres, de las cuales 44,646 son indígenas de 24 entidades federativas.^{2/} De enero a junio de 2017, mediante seis programas que se reportaron al SISEAPI se apoyaron a 35,048 mujeres de éstas 5,659 son indígenas de 176 municipios.

- El Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, entre 2013 y 2016, otorgó subsidios a 80 OSC por 48.1 millones de pesos para el diseño y ejecución de proyectos productivos centrados en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas, en beneficio de 1,832 mujeres y 468 hombres.
- A la par de incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno, se impulsa el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación de las mujeres y se fortalece su institucionalización en la cultura organizacional.
- Para cumplir con las obligaciones que mandatan las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, se envió el IX Informe de México al Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas, el cual se elaboró conjuntamente con todas las instituciones de la APF, los poderes Legislativo y Judicial, y las entidades federativas. En él se abordaron los avances y retos de México en materia de igualdad sustantiva y se solicitó el compromiso de las instituciones con el proceso de sustentación del mismo a realizarse en 2018.
- En agosto de 2016, se realizó la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se instruyó a las dependencias y entidades de la APF a certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación; incluir la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios; diseñar acciones afirmativas para acelerar el cambio en las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres en México; y publicar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- En 2017 son 70 los programas de la APF que tienen ROP, de éstos 24 tienen recursos

^{1/} En 2016 se incorporó esta modalidad para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados, y el pilotaje de proyectos, que incidan de manera general en la atención de la problemática de la población indígena y de manera particular, en la agenda de las mujeres indígenas.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.

etiquetados en el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF, que concentran 76% de los recursos del Anexo 13.

- En cuanto a la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación, a junio de 2017, de las 30 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado,^{1/} 26 de ellas (86.7%) la han logrado con distintos alcances.^{2/}
- El 31 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El Protocolo es una guía de actuación para las y los servidores públicos, que busca prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo.^{3/}
- El INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública (SFP) impulsan la participación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como la capacitación del funcionariado público encargado de atender los casos de hostigamiento y acoso que se presenten. A junio de 2017, 167 instituciones utilizan este Protocolo.^{4/}
- La SEDENA, la SEMAR, la SEP, la SS, el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y el INMUJERES, emitieron entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual.

^{1/} Gabinete legal y ampliado de acuerdo con: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>.

^{2/} Listado disponible en: <http://www.gob.mx/normalaboral>

^{3/} El 43% difundieron el Protocolo al interior de la Institución (13 dependencias y 97 entidades); y el 18% iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización y capacitación (cinco dependencias y 41 entidades).

^{4/} La SHCP conformó una Red de Consejeras; la SEP un grupo de trabajo entre el Comité de Ética y el Área de Igualdad de Género y una campaña para la presentación del Protocolo; la SS el Subcomité para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual; el IMSS la Comisión Permanente para la Prevención y Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y desarrolló un sitio en intranet para poder presentar denuncias.

- La SS y la SEMAR publicaron el Acuerdo por el que se crea el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de esas instituciones, el cual pretende eliminar cualquier tipo de violencia, desigualdad y discriminación laboral por cualquier motivo, incluyendo las razones de género.
- Los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, elaborados por el INMUJERES y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria fueron publicados en el DOF el 29 de junio de 2016.
- La SEDESOL, en coordinación con ONU Mujeres, llevó a cabo el Proyecto Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Sociales operados por la Secretaría de Desarrollo Social. Se revisaron 13 ROP para integrar acciones en materia de igualdad de género.
 - Se incorporaron indicadores con perspectiva de género en todas las fases de la política pública, permitiendo monitorear el avance en la igualdad entre mujeres y hombres. Destacan los cambios en el Programa Comedores Comunitarios y en el Programa de Fomento a la Economía Social.
 - Derivado de esta revisión, también se generaron acciones afirmativas en los programas de Fomento a la Economía Social y de Jornaleros Agrícolas.
- La SE, la SEP y la SENER revisaron las ROP de sus programas, a las que incorporaron principios de no discriminación, elementos para la promoción de la igualdad de género y derechos humanos, y acciones afirmativas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

- De enero de 2013 a junio de 2017, se apoyó anualmente a las 32 IMEF y a 1,083 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para realizar 2,126 proyectos en municipios y 158 en el ámbito estatal, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Se crearon 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres con cobertura en las 32 entidades federativas.

- El PFTPG, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, brindó apoyo a las 32 IMEF y a 551 Instancias Municipales de las Mujeres.
- El INMUJERES, como parte de la coordinación establecida con las entidades federativas, celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas entre 2014 y 2015, en atención a la

Instrucción Presidencial IP-321,^{1/} para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra la discriminación por razones de género, e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- De 2016 a junio de 2017 se ratificaron 16 convenios en estados que tuvieron cambios de administración: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- Con el fin de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES en 2016, firmó 23 convenios y acuerdos de colaboración, con dependencias de la APF, organismos descentralizados, organismos internacionales e instituciones de educación superior. De enero a junio de 2017, se firmaron 11 convenios.
- Para promover y poner en práctica una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación en la APF, las instituciones realizaron diversas acciones entre las que destacan las siguientes:
 - La SEDENA elaboró su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2017 y publicó el libro Avances, logros y retos para la incorporación de políticas públicas en igualdad de género en el ejército y fuerza aérea mexicanos a cuatro años de la administración actual. De septiembre de 2016 a junio de 2017, revisó 922 manuales para eliminar el lenguaje sexista y excluyente.
 - Se autorizó cambiar el nombre a la “Escuela Militar de Enfermeras” por la de “Escuela Militar de Enfermería” y para el ciclo escolar 2017-2018 se modificó la denominación del “Curso de Formación de Oficiales Licenciadas en Enfermería Militar”, por el de “Licenciatura en Enfermería Militar.
 - La PGR publicó su Política de Igualdad Laboral y no Discriminación con Perspectiva de Género 2016-2018, para avanzar en el cumplimiento de sus tres ejes: institución con perspectiva de género, institución incluyente e institución libre de violencia.
 - Con el propósito de analizar el clima y la cultura institucional en aspectos como el hostigamiento y acoso sexual, el acoso laboral, y la corresponsabilidad familiar, se elaboró en

septiembre de 2016 un Diagnóstico institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la dependencia, concluyó en diciembre del mismo año. Participaron 8,867 mujeres y 10,061 hombres.

- En el mes de marzo de 2017 se desarrolló la serie de videos “Mujeres Transformando”, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se distribuyeron 4,295 carteles, 24,451 polípticos y 4,778 ejemplares de la política de igualdad en el interior de la Procuraduría.
- La SHCP conformó la Red de Enlaces de Género del sector hacendario, integrada por personal con poder de toma de decisión, quienes coordinan las acciones de la Agenda de Género del sector. Destaca la realización de la campaña 16 días de Activismo contra la Violencia de Género durante el mes de noviembre y la publicación de 10 infografías en contra de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- La SS elaboró el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, conformado por tres ejes fundamentales: el respeto a los derechos humanos, la inclusión de la igualdad de género, y de las personas con discapacidad.
- El ISSSTE en noviembre de 2016 emitió la Declaración de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, que establece los lineamientos para promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades. Además, difundió mediante 107 actividades los temas de igualdad, prevención de la violencia, trata de personas, permisos de paternidad, la NOM 046-SSA2-2005,^{2/} y prevención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral.
- En el marco de la Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual), en PEMEX:
 - Se modificó el Contrato Colectivo de Trabajo Pemex-Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana 2015-2017 para la

^{1/} Emitida en octubre de 2014 durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

^{2/} La Norma Oficial Mexicana 046 tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. Esta se puede consultar en el siguiente vínculo:
http://www.issste.gob.mx/CEAM/Normatividad/Nacional/NORMA%20046_DOI.pdf.

prestación de derechohabencia de servicios médicos para el cónyuge o concubinario de la trabajadora o jubilada, así como para personas legalmente unidas con personas del mismo sexo.

- o Se establecieron prestaciones igualitarias para mujeres de la diversidad sexual, se creó la Red por la Diversidad en la entidad y se instalaron baños unisex.
- o Se incorporaron principios de igualdad y no discriminación en las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, las cuales fueron publicadas en julio de 2017.
- El IMSS incluyó de septiembre de 2016 a junio de 2017, en 20 manuales de organización, tres normas, 53 procedimientos, y en siete políticas, bases y lineamientos, un texto que promueve los principios de igualdad, los derechos humanos y la no discriminación.
- La SEP, en el cuarto trimestre de 2016, incorporó en las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, elementos que permiten promover una cultura institucional en el marco del respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- Para favorecer la corresponsabilidad social, familiar y laboral entre septiembre de 2016 y junio de 2017 la SEDENA otorgó 3,289 licencias por paternidad, PEMEX 1622, la SEMAR 129, la SCT 30, la SFP 14 y la SEP una.^{1/}
- Con el propósito de promover la lactancia materna, se continuó con la instalación de Salas de Lactancia en las dependencias y entidades de la APF, de 2014 a junio de 2017 se instalaron 114 salas:
 - Dos salas en Presidencia de la República, dos en la SFP, cinco en la SCT, tres en el IMSS, dos en la SEP, 32 en la SEMAR, 60 en el ISSSTE, tres en el INMUJERES, una en la SECTUR, una dentro de las instalaciones del INACIPE en la PGR, y tres en la SEDENA, de las cuales dos se encuentran en hospitales ubicados en la Ciudad de México.
- La SS, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, operó 33 Centros de Entretenimiento Infantil.^{2/} 14

más que en el mismo periodo del año anterior, en unidades de atención médica, que permiten el cuidado de niñas y niños mientras las madres acuden a consulta.

- La SHCP implementó en el Programa Golondrinos 2017, capacitación en igualdad de género, masculinidades alternativas y prevención de la trata de personas a 100 hijas e hijos del personal del sector hacendario.
- La SCT instrumentó el Programa de activación física para la igualdad y no discriminación con perspectiva de género, con el cual benefició a 2,400 personas, para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos en lo laboral, familiar y personal.
- La SEDENA reconoció a los equipos ganadores del concurso por la "IGUALDAD SDN 2016", en marzo de 2017, que tuvo el objetivo de incentivar al personal militar a colaborar en la transformación de las relaciones de género hacia un esquema más igualitario, libre de violencia y discriminación, así como de fomentar que el personal se reconozca como agente de cambio en el proceso.

Capacitación y certificación en materia de género

- De enero de 2013 a junio de 2017, se capacitó de manera presencial y en línea a 10,945 servidoras y 4,754 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, lo que representa 114% del cumplimiento de la meta sexenal. La capacitación se orientó al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias conceptuales para las y los servidores públicos sobre perspectiva de género, política pública para la igualdad, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, discriminación por género y comunicación sin sexismo, los cuales se aplicaron y replicaron en las dependencias de la APF.
- Entre enero de 2013 y junio de 2017 además, se certificaron 1,114 mujeres y 282 hombres en 11 estándares.^{1/}

^{1/} EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico (antes NUGCH01.02), EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01), EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso (antes EC0049 o NUGCH01.02), EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

^{1/} De diciembre de 2012 a junio de 2017 la SEDENA otorgó 11,221 licencias de paternidad. La SEMAR de agosto de 2014 a junio de 2017 otorgó 2,273 licencias.

^{2/} Baja California (1), Baja California Sur (3), Ciudad de México (2), Colima (2), Durango (1), Guanajuato (2), Guerrero (2), Hidalgo (1), México (2), Morelos (1), Nayarit (1), Nuevo León (3), Querétaro (2) San Luis Potosí (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (1) Tabasco (1), Tlaxcala (2), Yucatán (1) y Zacatecas (3).

- Para desarrollar las capacidades institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la APF, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INMUJERES impartió cursos de manera presencial (72.5%) y en línea (27.5%) a 1,102 servidoras y 500 servidores públicos. De igual manera, certificó a 365 servidoras y 71 servidores públicos de distintas instituciones en cuatro estándares de competencia.^{1/}
- Diversas dependencias y entidades del sector público realizaron acciones de capacitación en perspectiva de género de septiembre de 2016 a junio de 2017:
 - La SEGOB capacitó a 513 personas de las dependencias e instituciones integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de los sistemas estatales, con la finalidad de brindar las herramientas teóricas y prácticas para la operación e integración de los casos de violencia contra las mujeres al sistema de información.
 - La SEDENA capacitó a 18,306 militares, en los temas de prevención de la discriminación, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual, conciliación de la vida familiar y laboral, y para el seguimiento del Plan de Cultura Institucional.
 - La SCT realizó 26 actividades de capacitación en temáticas relacionadas con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre las cuales destacan talleres para comprender la diferencia sexo-género, trabajo en equipo con perspectiva de género, género y lenguaje incluyente, masculinidades, entre otros. Mediante dichas actividades se capacitaron a 670 mujeres y 580 hombres.
 - La SS capacitó a 17,434 personas de los servicios de salud a nivel federal y estatal, así como a personal del Programa IMSS-PROSPERA y de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad en los temas de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, derechos humanos, prevención del hostigamiento, acoso sexual, clima laboral, masculinidades y paternidades.
 - La SEMAR capacitó a 3,157 mujeres y 7,442 hombres en los temas de violencia de género, igualdad de género, prevención del hostigamiento y acoso sexual, corresponsabilidad laboral, familiar, lenguaje incluyente, no sexista y nuevas masculinidades.
- La SECTUR, en el marco de la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas, sensibilizó a 3,223 personas y capacitó a prestadores de servicios turísticos: 188 como asesores del Código de Conducta Nacional y 251 como facilitadores en prevención del trabajo infantil. También capacitó a 314 servidoras y 249 servidores públicos en los temas de género, masculinidades, prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral, entre otros.
- La SFP capacitó a 127 servidoras y 61 servidores públicos en los temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, diversidad sexual, inclusión y no discriminación, entre otros.
- La SEP capacitó a 5,016 madres jóvenes y jóvenes embarazadas en temas de salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia.
- El IMSS capacitó a 23,428 personas en materia de igualdad de género y derechos humanos (19,217 trabajadoras y 4,211 trabajadores), 95% más que en el periodo anterior. Asimismo, capacitó a 2,782 servidoras y servidores públicos en estrategias para prevenir e identificar conductas de connotación sexual en centros de atención infantil, derechos de las niñas, niños y adolescentes y violencia familiar. Desde un enfoque para prevenir la discriminación, se capacitó en el Curso Básico de Buen Trato a 99,307 personas.
- El ISSSTE mediante 86 actividades^{2/} de sensibilización, capacitó a 3,637 mujeres y 1,086 hombres en temas de construcción social de género,^{3/} derechos de las mujeres, violencia familiar y/o laboral contra las mujeres, cultura institucional, entre otros.
- La CEAV capacitó a 99 servidoras y 33 servidores públicos para el fortalecimiento de una cultura institucional incluyente, con igualdad, libre de discriminación y violencia.
- PEMEX impartió dos cursos en línea: “La igualdad laboral entre mujeres y hombres” y “Paso a paso construimos la inclusión en Pemex” y para los centros de trabajo operativos se realizaron ferias de inclusión itinerantes. También capacitó a personal de la Gerencia de Inclusión y a representantes de la Mesa de Inclusión, Igualdad y

^{1/} EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

^{2/} Estas actividades se materializan en cursos, talleres, pláticas, conferencias y cines debate, entre otros.

^{3/} El curso de construcción social de género, tiene como objeto analizar las categorías sexo/género, la división sexual del trabajo, la igualdad y equidad, desde una perspectiva de género, con el fin de identificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y la discriminación en los contextos económico, social, cultural y político.

no Discriminación, en los temas de hostigamiento y acoso laboral y sexual, todas estas actividades sumaron 31,029 personas.

- La PGR capacitó a 1,422 mujeres y 1,523 hombres en los temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres, y lenguaje incluyente y no sexista.
- La SHCP capacitó a 747 mujeres y 448 hombres para la incorporación y transversalización de la perspectiva de género y para la atención al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- La SEDESOL capacitó y sensibilizó a 9,902 personas: 7,180 mujeres y 2,722 hombres en temas de igualdad de género. También a 344 OSC mediante 46 acciones de capacitación que incluyeron: cursos, talleres, foros, mesas de debate, pláticas informativas y conferencias en temas sobre derechos humanos, prevención de las violencias hacia las mujeres y de la trata de personas, igualdad de género, empoderamiento económico y político de las mujeres, trabajo de cuidados, diversidad sexual, inclusión social, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de adicciones, creación y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continúa)

- El INMUJERES desarrolla una labor constante para promover la generación de información con perspectiva de género, mediante su participación en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- En diciembre de 2016 se aprobó el Programa Estratégico del 2016-2040 del SNIEG el cual incorpora la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa de Naciones Unidas; donde el objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” se compone de 14 indicadores.
- De 2016 a 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha contribuido con la producción, actualización y divulgación de estadísticas con perspectiva de género, con el levantamiento de encuestas nacionales con perspectiva de género, entre las que destacan:
 - La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, clave para recolectar información y medir la violencia que sufren las mujeres. Sus resultados se darán a conocer en agosto de 2017.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Concluye)

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) tiene 20 indicadores con perspectiva de género que muestran la situación y las brechas entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 integró una directriz de género en el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares desagregados por sexo.
- El Módulo de Movilidad Social Intergeneracional que se levanta como parte de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, aporta elementos de análisis sobre la movilidad social en nuestro país, en un contexto de igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres.
- Se actualizaron los indicadores demográficos y sociales con base en la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), así como los indicadores de salud. Para las 32 entidades federativas, se divulgaron los principales resultados derivados de la Encuesta Intercensal 2015, en cuyo análisis se incorporó la perspectiva de género.
- Se desarrolló el Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), con el objetivo de conocer la situación de la violencia contra las mujeres, sus principales manifestaciones (tipos de violencia), la magnitud e intensidad con la que ocurre, así como los daños físicos y emocionales ocasionados, la denuncia y atención que solicitan las mujeres, la respuesta del Estado y los recursos destinados para atender el problema. Está disponible al público a partir de julio de 2017.
- Se actualizó la Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado de los Hogares para 2015, que presenta la valoración económica de las actividades domésticas y de cuidados, no remuneradas; la Cuenta Satélite del Sector Salud de México que incluye la medición de los cuidados de salud en los hogares; y la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México que comprende el trabajo voluntario que se lleva a cabo en las OSC.
- Se actualizó a 2015 la información que permite medir la contribución al crecimiento económico de los factores de la producción mediante la estadística Productividad Total de los Factores 1991-2015, que desagrega el factor trabajo por sexo.
- El INMUJERES, el INEGI, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU MUJERES, organizaron el XVII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos de los indicadores de género de los ODS para que nadie se quede atrás, en septiembre de 2016; y la XV Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en junio de 2017.



MÉXICO EN PAZ

1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

Para lograr un México en Paz, el Gobierno de la República llevó a cabo las estrategias y acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad democrática; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar la seguridad nacional, un sistema de justicia penal eficaz, expedito imparcial y transparente, el respeto y protección de los derechos humanos; y para salvaguardar a la población ante un desastre de origen natural o humano.

Los procesos políticos propios de las democracias modernas, requieren de instituciones sólidas que permitan su correcto desarrollo, y que el ejercicio democrático se base en consensos y acuerdos entre los distintos actores, poderes y órdenes de gobierno.

El Gobierno de la República puso en marcha una política interna sustentada en el diálogo con todos los actores políticos y sociales, que permitió concretar importantes reformas que México requería desde hace años. Sin embargo, es necesario trabajar de manera permanente con todos los actores involucrados para materializar los efectos de estas transformaciones y que se traduzcan en una mejor calidad de vida de la población.

Lograr un México en Paz es una prioridad, por ello una de las acciones permanentes es la atención, distensión y solución de conflictos sociales, a través del diálogo constructivo y el establecimiento de acuerdos, como una vía para la resolución pacífica de conflictos, en estricto apego al marco legal, privilegiando los derechos de las personas.

El diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, con grupos indígenas y amplios sectores de la población, contribuyeron a acercar el gobierno a la sociedad y definir estrategias para atender sus demandas. La comunicación a través de diversos medios, permitió mantener un gobierno abierto que fortalece los valores democráticos, promueve los derechos humanos y reconoce la diversidad cultural de nuestra sociedad.

Para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, el Gobierno de la República impulsó una política de seguridad nacional, que tiene como centro de atención a los ciudadanos. Con este propósito, se fortaleció la fusión de inteligencia del Estado; el intercambio de información y recursos, se utilizó para atender diversos problemas que afectan a la seguridad así como al patrimonio de las personas y, que por su manifestación, pudiesen representar una amenaza para la estabilidad del Estado.

Un México en Paz requiere que el esfuerzo del gobierno se oriente a mejorar las condiciones de seguridad, para que

las personas tengan la tranquilidad de que su integridad y patrimonio están protegidos por el Estado. Con este fin, se implementó una política pública de seguridad y procuración de justicia, basada no sólo en la contención de los delitos, sino en prevenir conductas delictivas y violentas.

Con la prevención del delito, el Gobierno de la República impulsó una política pública que combate las causas que generan conductas criminales y violencia en las entidades federativas, privilegiando acciones orientadas a la rehabilitación de espacios públicos, construcción de inmuebles, conformación de redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención, y capacitación a jóvenes, entre otras, que permitieron mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades en las demarcaciones prioritarias.

Adicionalmente, se establecieron estrategias para fortalecer a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, priorizando el uso de la inteligencia, y se fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos; el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Un importante resultado, para mejorar las condiciones de seguridad, fue la creación del número único de emergencias a nivel nacional 911, el cual opera a través de 194 Centros de Atención de Llamadas, que ofrece atención calificada con protocolos homologados, a personas que requieran servicios médicos, de seguridad y protección civil.

El Gobierno de la República impulsó el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país, tanto en el ámbito local, como en el federal, lo que permite transitar hacia un Estado de Derecho más sólido, que incide en la reducción de la impunidad y en procesos más transparentes, rápidos y efectivos de justicia. Para su consolidación, se continuó trabajando con los diversos actores involucrados para atender los retos, así como para evaluar y dar seguimiento a su implementación.

Un México en Paz se sustenta en una sociedad de derechos, en donde el Estado garantiza su goce y ejercicio pleno a todas las personas. Con este propósito, la política de derechos humanos se orientó a la capacitación de los servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en la materia, así como para armonizar las leyes que garantizan su respeto y protección. Las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2016 a la Administración Pública Federal fueron 44, lo que representó una reducción de 30.2% respecto a las 63 recomendaciones dirigidas en 2012.

A fin de garantizar los derechos humanos se impulsaron acciones para proteger de manera particular a mujeres y niñas, niños y adolescentes. Para erradicar la violencia contra las mujeres continuó la ampliación de la red de Centros de Justicia para las Mujeres. Además, se fortaleció el apoyo institucional para proteger a la niñez, a partir del establecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la instalación de 32 sistemas estatales y 1,407 sistemas municipales.

Para transitar a una sociedad libre de discriminación en un marco de respeto a la diversidad, el Gobierno de la República promovió principios de igualdad y no discriminación que se consideran para la elaboración de los programas públicos, lo cual contribuye al objetivo de erradicar la discriminación en todas sus formas.

Los esfuerzos coordinados por el Gobierno de la República en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, permitieron una eficaz capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos naturales que periódicamente afectan al país. Transitar de un enfoque reactivo a uno preventivo en materia de protección civil garantiza la integridad de las personas y su patrimonio.

Con la consolidación del Sistema Nacional de Alertas, fue posible intercambiar información entre las instituciones responsables de monitorear fenómenos naturales, cuyos efectos pudieron ser catastróficos.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El Gobierno de la República realizó acciones orientadas a garantizar la gobernabilidad democrática, así como para fortalecer y consolidar la democracia, y tomar como elemento central de su actividad gubernamental al ciudadano.

Con el compromiso de fortalecer la gobernabilidad democrática, se actuó de manera corresponsable con los diversos actores políticos para materializar acuerdos que, de manera decidida, atienden los desafíos y retos del país en beneficio de todos los mexicanos.

Durante la presente administración se promueve de manera permanente la construcción de acuerdos con todas las fuerzas políticas federales y locales, lo que permitió la aprobación y publicación de las leyes y reformas necesarias para el desarrollo del país, para consolidar el Estado de Derecho y la democracia, garantizar la justicia, combatir la corrupción y mejorar la competitividad de país.

Para mantener a la población informada de las acciones del gobierno, se impulsaron campañas de comunicación social que contribuyen a mejorar y fortalecer la cohesión

social, difundir valores democráticos, promover los derechos y libertades de los ciudadanos, así como eliminar cualquier ejercicio que trasgreda o atente contra la dignidad de las personas. Dicha difusión se realizó a través de la radio, televisión y medios impresos, con el objetivo de hacer llegar la información socialmente útil a la mayoría de la población.

Para garantizar la inclusión social, se realizaron acciones para integrar a los pueblos indígenas a los medios de comunicación, esto al contemplarlos para la realización de las campañas gubernamentales, asimismo a través del programa radiofónico de la Hora Nacional y de sus redes sociales, se transmitieron contenidos que promovieron el pleno respeto de los diferentes grupos étnicos del país y que tuvieron como objetivo reconocer sus orígenes, así como enaltecer costumbres, lengua, tradiciones y gastronomía.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

El Gobierno de la República desarrolló acciones orientadas a fomentar la cultura democrática y cívica con la finalidad de incidir en la formación de una ciudadanía más informada y participativa en los asuntos públicos e **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia**. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo cuatro ceremonias cívicas de conmemoración nacional en las que participaron 7,100 personas: el 20 de noviembre el izamiento de la Bandera Nacional en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se conmemoró el 106 aniversario de la Revolución Mexicana; en 2017, el 5 de febrero con motivo del Centenario de la Constitución de 1917, el 22 de febrero un abanderamiento en la ciudad de San Luis Potosí con motivo del 104 aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero, y una Guardia de Honor el 21 de marzo por el natalicio de Don Benito Juárez García.
- Se realizó la edición conmemorativa del Facsimilar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, cuyos ejemplares están numerados, cuentan con certificado de autenticidad y se entregaron a 26 gobernadores de entidades federativas para que se honre y exalte el origen, historia y significado de la Carta Magna.
- El 8 de mayo de 2017 se participó en el izamiento de la Bandera Monumental en las instalaciones del Campo Marte, evento coordinado por las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. A la ceremonia asistieron 130 funcionarios de la SEGOB acompañados

por 260 familiares invitados, así como mil estudiantes de nivel secundaria de diversas instituciones educativas.

- Se realizaron 80 ceremonias cívicas de Honores a la Bandera, Incineración y/o Abanderamiento, así como 40 asesorías para su realización, en las que participaron 802 escoltas de instituciones públicas y privadas, a las cuales se les distribuyó material cívico,^{1/} con una asistencia de 27,040 personas aproximadamente.
- En coordinación con los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y preservación integral de 115 monumentos funerarios que conforman la Rotonda de las Personas Ilustres, para preservar su legado histórico y artístico.
- Se editaron e imprimieron 1,500 ejemplares del Calendario Cívico 2017 sobre “El Congreso Constituyente de 1916-1917”, en conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,500 del libro “Sentimientos de México. Expresión de Orgullo”, y mil ejemplares de “El antiguo Palacio de Cobián. Sede de la Secretaría de Gobernación”.
- Se realizó el Tercer Concurso Nacional de Fotografía 2016 “Sentimientos de México. Expresión de Orgullo”, en el cual se recibieron 48,297 fotografías de 28,045 participantes, que significa un incremento de 170% en imágenes recibidas y 131% en participantes del país y del extranjero respecto al segundo concurso; el 12 de diciembre se realizó la ceremonia de premiación en la Biblioteca de México a la que asistieron 44 ganadores del concurso de cada una de las entidades, así como de cada categoría.

Para **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad**, entre septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con el propósito de fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se realizaron tres talleres de capacitación: el 23 de noviembre el “Taller con organizaciones de la sociedad civil: La sociedad civil en la Agenda 2030”; el 23 de febrero el Taller “Marco Fiscal para las Organizaciones de la Sociedad Civil. La Sociedad Civil en la Agenda 2017”, y el 3 de marzo el Taller “Modelos de Interacción Social para Organizaciones de la Sociedad Civil”. Asimismo, el 31 de marzo se realizó el Foro “Rendición de Cuentas

y Transparencia para las Organizaciones de la Sociedad Civil”, con la participación de 194 OSC.

- Se celebraron dos reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal con representantes de la Comisión Nacional del Agua, el 21 de octubre y 24 de noviembre, donde se abordó el tema de la calidad del agua y salud ambiental, en las cuales participaron 14 OSC y 13 personas a título personal.
- Para promover el asociacionismo entre estudiantes de licenciatura y posgrado, de febrero a mayo se llevó a cabo el programa itinerante “Tu OSC en Cinco Conferencias”^{2/} en las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Anáhuac México y Universidad Marista de Mérida. En el programa participaron más de 150 estudiantes.
- El 6 de abril se celebró el “Encuentro Nacional: aportes y retos para un entorno propicio para las OSC en México”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre los aportes y el entorno en el que actúan las OSC en el país, para la definición y gestión de propuestas de una política pública federal de fomento y participación social. En dicho encuentro participaron 32 OSC.
- Con el propósito de estrechar la vinculación con la ciudadanía organizada y promover la participación social, el 20 de abril se participó en la “Toma de protesta del Consejo Regional de Protección Civil de la Mazateca Alta, Región Cañada del estado de Oaxaca” para el periodo 2017-2019 y el 17 de mayo se impartió la conferencia “Profesionalización de las agrupaciones de jubilados y pensionados del ISSSTE del estado de Nuevo León”. En ambos eventos estuvieron presentes 185 personas.
- El 3 de mayo se instaló una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de analizar las áreas de oportunidad que en materia fiscal se presentan para las OSC. En dicha mesa participan integrantes del Consejo Técnico Consultivo, así como representantes de las OSC y del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- El 21 de junio se organizó, de manera conjunta con el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el “2o. Encuentro Municipal: Las Organizaciones Civiles, Sociedad y Gobierno”, con el propósito de proveer

^{1/} El material cívico consiste en banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

^{2/} En las conferencias se abordaron los siguientes temas: 1) Introducción a las OSC; 2) Apoyo a jóvenes para la constitución de OSC; 3) Apoyos y estímulos del Gobierno Federal; 4) Acceso a donativos privados, y 5) Las OSC y la Agenda 2030.

herramientas de profesionalización a las OSC a través de los vínculos generados con las diferentes instancias gubernamentales.

- 49 OSC y 38 instituciones gubernamentales y académicas participaron en los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad”, que se transmiten en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, donde informaron sobre las actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos y fomento educativo, y se crearon vínculos con otras organizaciones, instituciones y personas.
- Se sostuvieron 237 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales se brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal, así como para la elaboración de proyectos relacionados con las convocatorias dirigidas a las OSC que emite el Gobierno Federal; y se les vinculó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en seis ocasiones y el Consejo Técnico Consultivo realizó dos sesiones ordinarias, para abordar el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2017 y evaluar las políticas al igual que las acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015.

Con la finalidad de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 el Gobierno de la República realizó los siguientes eventos:

- La exposición itinerante sobre “Símbolos Patrios” se llevó a cabo a partir de febrero en la capital del estado de San Luis Potosí, con la participación de 8 mil personas.
- Hasta noviembre, se presentó la exposición “Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano”, en el Museo Nacional de Historia “Castillo de Chapultepec”, en la Ciudad de México, con una asistencia de 238,815 personas, y a partir de diciembre de 2016 y hasta el mes de mayo de 2017 en la Sala de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- La exposición fotográfica del Segundo Concurso de Fotografía “Sentimientos de México: Así soy mexican@”, se exhibió en la Biblioteca de México de diciembre de 2016 a enero de 2017, en la cual participaron 48,297 asistentes, y desde febrero se encuentra exhibida en el estado de Tamaulipas.

Con el propósito de **mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes**

de la Unión para atender los asuntos prioritarios que el país requiere, el Gobierno de la República en el ámbito de sus atribuciones, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

- Se turnaron para la atención de las dependencias y entidades de la APF, 790 puntos de acuerdo presentados por legisladores federales: 290 de la Cámara de Senadores, 274 de la Cámara de Diputados y 226 de la Comisión Permanente.
- Se atendieron y canalizaron a las instancias competentes de la APF, 365 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Se sometieron para aprobación del Honorable Congreso de la Unión 64 nombramientos (entre ellos la ratificación de la Secretaria de la Función Pública y del Procurador General de la República, así como de los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica) y 365 ratificaciones de grados militares y navales.

A efecto de **coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de junio de 2017, se realizaron dos encuentros con representantes de las organizaciones de la sociedad civil en Tijuana, Baja California el 7 de noviembre de 2016 y en Culiacán, Sinaloa el 1 de junio de 2017, con la finalidad de vincular a los ciudadanos con el nuevo marco constitucional de derechos humanos e impulsar la implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.

Con el propósito de homologar los mecanismos de vinculación con las OSC, el Gobierno de la República realizó acciones orientadas a **emitir lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan las siguientes:

- El 6 de diciembre se presentó el sistema de información para integrar el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2016, a los responsables de coordinación y de las coordinaciones de asesores de las dependencias y entidades de la APF.
- El 9 de mayo se presentaron los principales hallazgos del “Reporte sobre el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal de 2016”, que

incluye las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la APF que dan cuenta del fortalecimiento y fomento de la participación de la sociedad civil, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Gobernación organizaron el “Curso de capacitación para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal de México”, donde asistieron 25 servidores públicos vinculados con la operación de mecanismos de participación, el cual fue impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Lerma el 11, 16, 18, 22 y 25 de mayo de 2017.
- Se publicaron los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Con su emisión, se establecen las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la APF para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los Mecanismos de participación ciudadana (DOF 11-08-2017).

A través de los **convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron dos Jornadas “México Cívico” en los estados de Baja California y Tamaulipas. El 9 de septiembre de 2016 se realizó la Ceremonia de Abanderamiento para 86 escoltas en la ciudad de Mexicali, Baja California, en la que participaron 2,500 personas, y el 24 de febrero de 2017 se abanderaron 86 escoltas en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una asistencia de 2 mil personas.

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Con el fin de **fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz**, el Gobierno de la República realizó diversas acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, entre las que destacan las siguientes:

- Participó en 33 comparecencias y 165 reuniones de trabajo de servidores públicos federales, entre las que destacan:
 - Con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, fueron citados a comparecer ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Diputados, los secretarios de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Economía; de Educación Pública; de Energía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Comunicaciones y Transportes; de Turismo; de Relaciones Exteriores, y el titular de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - En el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, acudieron ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Senadores, los secretarios de Hacienda y Crédito Público; de Educación Pública; de Relaciones Exteriores; de Desarrollo Social; de Salud, así como los titulares de la Procuraduría General de la República, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparecencias
Total	165	33
Cámara de Senadores	44	18
Cámara de Diputados	117	13
Comisión Permanente	4	2

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Honorable Congreso de la Unión se reunió el 17 de noviembre de 2016 y el 29 de marzo de 2017 con servidores públicos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.
- Servidores públicos de la SEGOB y de la Procuraduría General de la República (PGR), se reunieron el 17 y 29 de noviembre de 2016 y el 16 de marzo de 2017 con la Comisión Especial de Seguimiento a los Hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016 y sostuvieron reuniones de trabajo el 30 de noviembre de 2016, y el 5 y 6 de abril de 2017 con los integrantes de la Comisión Especial

de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.^{1/}

- La Comisión Permanente se reunió el 13 de enero, con los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Energía y con el titular de Petróleos Mexicanos para explicar las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de gasolinas y diésel, y el 13 de junio con el titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, el Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB y la Subprocuradora de Derechos Humanos de la PGR, a efecto de informar el funcionamiento del mecanismo de protección a periodistas.
- Para dar seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, se reunieron el 22 de febrero y el 20 de abril de 2017 funcionarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la PGR con los Diputados integrantes de la Comisión Especial.
- Con el propósito de abordar temas de política exterior, y la relación con Estados Unidos de América, el 22 de febrero y el 25 de abril de 2017 acudió a la Cámara de Diputados el Secretario de Relaciones Exteriores y el 28 de febrero compareció en el pleno del Senado de la República. Para presentar el Nuevo Modelo Educativo, el Secretario de Educación Pública acudió ante la Cámara de Diputados el 22 de marzo.
- Con el propósito de abordar el tema de la nueva Ley de Seguridad Interior, el 1 de marzo de 2017 acudió el Secretario de Gobernación ante los integrantes de la Junta de Coordinación Política y los Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.
- Para garantizar el adecuado desarrollo de los comicios del 4 de junio de 2017 en cuatro entidades federativas, la Comisión Permanente integró la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales de 2017, la cual se reunió el 27 de mayo con el Secretario de Gobernación y el 29 de mayo con el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal llevó a cabo las siguientes actividades:
 - Se realizó la revisión jurídica y publicación de 22 reglamentos, entre los que destaca el Reglamento del Sistema de Alertas que establece las disposiciones para regular la evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe realizar a estados y municipios que cuenten con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único

(según su nivel de endeudamiento) y las obligaciones que tendrán estos entes públicos de conformidad con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

- Se revisó y envió a la Cámara de Diputados, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se realizaron las acciones conducentes para la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de un total de 75 decretos, de los cuales dos fueron reformas a la Constitución, 68 fueron decretos legislativos, cuatro declaraciones de fechas nacionales conmemorativas y uno para la emisión de una moneda conmemorativa.
- Con relación a los nombramientos sujetos a la aprobación o ratificación del Senado de la República, destacan por su importancia los siguientes:
 - De Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: en virtud de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015, que transformó al Tribunal en un pilar que coadyuvará al combate la corrupción. El 25 de abril de 2017 el Titular del Ejecutivo Federal remitió para consideración del Senado de la República la designación de tres Magistrados de la Sala Superior y tres Magistrados por cada una de las cinco Salas Especializadas de la Tercera Sección que desempeñarán tan alta encomienda.
 - De Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica: con motivo de las vacantes que se generaron a partir del 1 de marzo de 2017; se elaboraron los comunicados mediante los cuales el Jefe del Poder Ejecutivo sometió a

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

(1 septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Asuntos	Cantidad
Total	1,217
Acuerdos	40
Consultas	144
Decretos legislativos ^{1/}	75
Decretos ^{2/}	84
Reglamentos	22
Instrumentos internacionales y plenos poderes	69
Iniciativas	9
Cartas credenciales y patentes consulares	56
Nombramientos	132
Patentes y despachos de las Fuerzas Armadas	586

^{1/} Se incluyen dos Decretos de reforma constitucional.

^{2/} El rubro Decretos comprende Decretos Promulgatorios, Promulgatorios de Instrumentos Internacionales, Expropiatorios, Fiscales, Declaratorios, de Creación de Organismos Públicos e Instancias y Fiscales.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

^{1/} Comisiones instaladas por la Honorable Cámara de Diputados.

consideración del Senado de la República las designaciones de los Comisionados, los cuales fueron aprobados el 20 y 25 de abril de 2017, respectivamente.

- El Gobierno de la República sometió 12 instrumentos internacionales a consideración del Senado de la República, lo cual permitió fortalecer la cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de política exterior. Del periodo mencionado se destacan:
 - Acuerdo París: aprobado el 12 de diciembre de 2015, en la 21a. Conferencia de las Partes en París, el Acuerdo tiene como propósito reforzar la respuesta mundial ante el cambio climático, así como impulsar la transición hacia una economía global verde y más eficiente, que contribuya a la reducción del consumo energético global derivado del uso de combustibles fósiles. El instrumento fue sometido a consideración del Senado de la República y aprobado el 14 de septiembre de 2016.
 - Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para el Reconocimiento Mutuo del Tequila y de la Cachaça como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de México y Brasil, respectivamente, firmado en la Ciudad de México, el 25 de julio de 2016. El instrumento fue sometido a consideración del Senado de la República el 8 de febrero de 2017, y aprobado el 27 de abril.
 - Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte: hecho en Washington, D.C., y en la Ciudad de México el 17 de enero y el 18 de abril de 2017, respectivamente. El instrumento fue

sometido a consideración del Senado de la República el 25 de abril de 2017, y fue aprobado el 27 de abril.

- En materia contenciosa, el Gobierno de la República a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coordinó las estrategias de defensa jurídica: con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre los que destacan los siguientes:

Controversia Constitucional 66/2016.

- Juicio promovido por la Defensoría de los Derechos Humanos del estado de Querétaro, en el cual se impugnó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 16 de mayo de 2016, en específico su artículo 282. Resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 5 de abril de 2017. Se determinó sobreseer la controversia constitucional por falta de interés legítimo de la parte demandante.

Acción de Inconstitucionalidad 61/2016.

- Juicio promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 36, párrafo tercero, 141, fracción VII, 137, párrafo segundo, 144, fracción I y 139, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, ordenamiento que regula las normas que deben observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas, y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016. Resuelto por el Pleno de la SCJN el 4 de abril de 2017. Se reconoció la validez de los artículos 36, párrafo tercero y 141, fracción VII; se desestimó respecto de los artículos 137, párrafo segundo, y 144, fracción I, y se declaró la invalidez del artículo 139 de la ley.

Acción de Inconstitucionalidad 60/2016.

- Juicio promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el cual se impugnaron los artículos 72, fracción II, inciso a), 119, fracción XI, y 122, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se determinan las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016. Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 9 de mayo de 2017. Se reconoció la validez de los artículos 72, fracción II, inciso a), 119, fracción XI, y 122 de la ley.

ASUNTOS EN TRÁMITE Y RESUELTOS

(1 septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
Total	226	57
Controversias constitucionales	31	6
Acciones de inconstitucionalidad	10	5
Juicios de amparo	60	31
Juicios de nulidad	19	4
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	6
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	92	5
Juicios agrarios	0	0
Juicios civiles	0	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En lo referente al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), la eficiente coordinación entre los Poderes de la Unión, dio como resultado la implementación de este sistema dentro del plazo constitucional establecido^{1/} e inició la etapa de consolidación, donde cada uno cuenta con un órgano que funge como enlace operativo. A partir del 15 de octubre de 2016 se designó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) por parte del Poder Ejecutivo. En esta etapa, se realizaron las siguientes actividades:

- El Gobierno de la República en coordinación con el Poder Judicial de la Federación, organizó en la Ciudad de México el 11 y 12 de mayo de 2017, el “Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: Retos en la Evaluación y Seguimiento en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal”. Asistieron 400 participantes de instituciones federales y estatales, representantes de la sociedad civil, la Academia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
- A través de 11 mesas de análisis y tres conferencias, se intercambiaron experiencias, conocimientos, casos de éxito y mejores prácticas entre todos los operadores del SJPA de las entidades federativas y la Federación.
- El SESNSP desarrolló un proyecto con el Poder Judicial Federal para llevar a cabo Jornadas de Difusión de Criterios Jurisprudenciales para Autoridades Locales en Seguridad Pública, consistente en una metodología para difundir los criterios jurisprudenciales en temas relativos a la detención. Al 30 de junio de 2017, 27 entidades federativas manifestaron su interés de participar en ellas.

Con el propósito de **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad**, el Gobierno de la República, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Presentó nueve iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión correspondientes a: una reforma constitucional; dos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, y seis reformas a diversas leyes secundarias. De estas iniciativas siete fueron aprobadas y dos se encuentran pendientes de aprobación.
 - De las siete iniciativas que se aprobaron, destacan las siguientes:

Agenda legislativa del Ejecutivo Federal

- El Gobierno de la República presentó del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, un total de 113 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: 18 reformas constitucionales, 10 correspondientes a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales de 2013 a 2017, 29 para expedir nuevas legislaciones, una que fija las características de una moneda conmemorativa, cuatro en materia de regulación internacional y 51 reformas a diversas leyes secundarias. De las iniciativas 93 fueron aprobadas, una quedó atendida, una fue desechada y 18 se encuentran pendientes.

- Las reformas a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, para actualizar y establecer diversas disposiciones enfocadas a simplificar y fortalecer las obligaciones fiscales (DOF 30-11-2016).
- Las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y al Código Fiscal de la Federación, en materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (DOF 27-01-2017).
- Las reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de revalidación de estudios, presentada como iniciativa preferente (DOF 22-03-2017).
- De las dos iniciativas que se encuentran pendientes de aprobación destaca la reforma al artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, para precisar el procedimiento para la elección del Fiscal General de la República, presentada el 29 de noviembre de 2016.

Con respecto a la **construcción de consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus Cámaras y los grupos parlamentarios que las integran**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizó lo siguiente:

- Se aprobaron 11 iniciativas presentadas por el Gobierno de la República durante los periodos legislativos anteriores, entre las que destacan:
 - Expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes (DOF 26-06-2017).
 - Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y al párrafo tercero del artículo 198 del Código Penal Federal, para permitir la siembra, cultivo

^{1/} El plazo constitucional establecido para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio concluyó el 18 de junio de 2016.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Pendientes	Atendidas ^{2/}	Desechadas	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
Total	113	18	1	1	61	32	93
1 de diciembre 2012 al 31 de agosto 2013	23	0	0	0	6	0	6
1 de septiembre 2013 al 31 de agosto 2014	35	5	1	0	29	11	40
1 de septiembre 2014 al 31 de agosto 2015	13	4	0	0	5	6	11
1 de septiembre 2015 al 31 de agosto 2016	33	7	0	0	14	4	18
1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017	9	2	0	1	7	11	18

1/ Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

2/ El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el Pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declaran materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la paridad de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

o cosecha de plantas de marihuana cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos (DOF 19-06-2017).

Justicia Cotidiana

La Justicia Cotidiana es aquella distinta a la penal, que facilita la paz social y la convivencia armónica entre las personas, por ello se aprobaron reformas y adiciones a la Constitución y a diversos ordenamientos jurídicos.

- Reformas a diversas disposiciones del Código de Comercio para simplificar los procedimientos y fortalecer los mecanismos de justicia oral en materia mercantil (DOF 25-01-2017).
- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias de mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil (DOF 05-02-2017).
- Reformas a diversas disposiciones de los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para transferir la impartición de la justicia laboral al ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas (DOF 24-02-2017).
- Reforma al Artículo 16 y adiciones a los Artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los órganos de impartición de justicia otorguen la atención prioritaria y primordial a la cuestión de fondo que ha sido planteada por quienes tengan la calidad de demandante o de demandado, más allá de las formalidades procesales; así como facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, turnadas a los congresos locales el 28 de abril de 2017.

- El Gobierno de la República llevó a cabo el trámite para la publicación en el DOF de 95 decretos, de los cuales dos corresponden a reformas constitucionales; cinco a la expedición de nuevas legislaciones; dos relativas al ejercicio fiscal 2017; 19 fueron reformas al marco

normativo del Congreso de la Unión; 61 reformas a legislaciones secundarias; un decreto que establece las características de una moneda, y cinco para declarar fechas conmemorativas.

- Se publicaron en el DOF 12 decretos aprobados por la Cámara de Senadores, de los cuales seis corresponden a instrumentos internacionales y seis para permitir la salida de elementos de la Armada de México y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a efecto de participar en ejercicios militares.

Con el propósito de **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas** que puedan derivar en proyectos legislativos que permitan modernizar el marco jurídico nacional, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Se mantuvo una comunicación efectiva con el Poder Legislativo, en un marco de pleno respeto y colaboración permanente, lo que propició la aprobación de reformas de trascendencia presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:
 - La expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de fijar normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país (DOF 28-11-2016).
 - La expedición de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, en materia de desindexación del Salario Mínimo, para establecer el método de cálculo que deberá aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (DOF 30-12-2016).
 - Las reformas a la Ley General de Víctimas, con el objeto de establecer nuevas atribuciones a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en materia de derechos de las víctimas (DOF 03-01-2017).
 - La expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados, para establecer las bases para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal (DOF 26-01-2017).

- Con el propósito de construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, se participó en 64 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en materia de discriminación, implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, maltrato infantil, adopciones, violencia política, archivos (Ley General de Archivos), tortura, desaparición forzada de personas, tortura, juegos y sorteos, ejecución penal, justicia para adolescentes, entre otros.

LEYES SECUNDARIAS QUE DERIVAN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

(1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017) (Continúa)

Reforma Educativa. Su objetivo es asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país (DOF 26-02-2013).

- Leyes Secundarias: Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (DOF 11-09-2013).

Reforma en Telecomunicaciones. Su objetivo es modernizar el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (DOF 11-06-2013).

- Leyes Secundarias: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (DOF 14-07-2014).

Reforma en materia de Transparencia. Su objetivo es renovar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como consolidar un Sistema Nacional de Transparencia (DOF 07-02-2014).

- Leyes Secundarias: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 04-05-2015) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09-05-2016).

Código Nacional de Procedimientos Penales. Su objetivo es generar un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país (DOF 05-03-2014).

- Leyes Secundarias: Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (DOF 29-12-2014), Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (DOF 16-06-2016), y reformas a diversas legislaciones en materia de miscelánea penal (DOF 17-06-2016).

LEYES SECUNDARIAS QUE DERIVAN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

(1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017) (Concluye)

Reforma en materia Política-Electoral. Su objetivo es modernizar las instituciones políticas y transformar las reglas electorales (DOF 10-02-2014).

- Leyes Secundarias: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales (DOF 23-05-2014).

Reforma en materia de Competencia Económica. Su objetivo es implementar un nuevo diseño institucional de la política pública de competencia económica, así como ampliar el catálogo de posibles conductas anticompetitivas (DOF 11-06-2013).

- Leyes Secundarias: Ley Federal de Competencia Económica (DOF 23-05-2014).

Reforma Energética. Su objetivo es impulsar un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos que posibiliten el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional y crear un nuevo marco normativo para la industria eléctrica (DOF 20-12-2013).

- Leyes Secundarias: Derivó en la expedición de nueve leyes y la modificación de 12 legislaciones secundarias (DOF 11-08-2014).

Reforma en materia de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios. Su objetivo es determinar que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero (DOF 26-05-2015).

- Leyes Secundarias: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 27-04-2016).

Reforma Constitucional en materia de Anticorrupción. Su objetivo es crear el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, y fortalecer la fiscalización y control de recursos públicos (DOF 27-05-2015).

- Leyes Secundarias: se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF 18-07-2016), se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se reforma la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 18-07-2016), y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (DOF 18-07-2016), del Código Penal Federal (DOF 18-07-2016), y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 18-07-2016).

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Con la finalidad de **Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 junio 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, en el primer trimestre de 2017 se realizaron las siguientes acciones:
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) coordina el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se conforma por los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Ciudad de México, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Este Fondo está dirigido a la generación de infraestructura de combate a la pobreza extrema y el rezago social.
 - El FAIS se divide en dos subfondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), le corresponde el 12.12% de los recursos totales del FAIS y, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) al que le corresponde el 87.88% del total de los recursos del FAIS y es distribuido a los municipios a través de las entidades mediante la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - A continuación, se describen las obras y acciones que se planearon y ejecutaron con los recursos del FISE (1,995 millones de pesos) y del FISMDF (24,045 millones de pesos) según lo reportado en el segundo trimestre de 2017 tanto en la MIDS^{1/} como en el SFU.^{2/}
 - La coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la operación del FAIS conllevó a que al segundo trimestre de 2017, los gobiernos locales llevaron a cabo 88,276 proyectos con recursos por 13,123

millones de pesos. De estos recursos, 71.7% incidieron de manera directa en el combate al rezago social y a la pobreza, principalmente a través de acciones relacionadas con la mejora de la vivienda, tanto en servicios básicos como en calidad y espacios. El restante 28.3% se destinó a otros proyectos de incidencia indirecta, entre los que se incluyen obras de urbanización, infraestructura carretera, asistencia social, cultura o deportes.

NÚMERO DE PROYECTOS Y MONTO PLANEADO REPORTADO EN LA MIDS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 (FISE Y FISMDF)^{1/}

Fondo	Proyectos	Estructura Porcentual (%)	Monto millones de pesos	Estructura Porcentual (%)
Total	39,005	100.0	26,040	100.0
FISE	3,124	8.0	1,995	7.7
FISMDF	35,881	92.0	24,045	92.3

^{1/} Sólo incluye proyectos financiados con recursos del FAIS 2017, pues la MIDS no permite reportar proyectos que se planea realizar con recursos de ciclos presupuestales anteriores.

FUENTE: SEDESOL. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Segundo Trimestre 2017.

NÚMERO DE PROYECTOS Y MONTO EJERCIDO REPORTADO EN EL SFU AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 (FISE Y FISMDF)^{1/}

Fondo	Proyectos	Estructura Porcentual (%)	Monto millones de pesos	Estructura Porcentual (%)
Total	88,276	100.0	13,123	100.0
FISE	13,197	14.9	2,071	15.8
FISMDF	75,079	85.1	11,051	84.2

^{1/} Incluye proyectos financiados con recursos de ciclos presupuestales anteriores a 2017, toda vez que el SFU permite su reporte mientras no se hayan concluido. La suma no coincide con el total debido al redondeo.

FUENTE: SHCP. Sistema de Formato Único. Segundo Trimestre 2017.

- Las acciones antes descritas son una evidencia de la amplia coordinación que existe en la operación del FAIS entre los tres órdenes de gobierno, así como de la visión federalista del Fondo y la corresponsabilidad en el cumplimiento de sus objetivos.
- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y a fin de contribuir al fortalecimiento del federalismo fiscal, se llevaron a cabo 57 reuniones, del 23 de septiembre de 2016 a julio de 2017. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:
 - Promover entre las entidades la firma del Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCA), así como su actualización, relativo a la verificación, por parte de las entidades federativas, de la estancia legal en el país de toda

^{1/} Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

^{2/} Sistema de Formato Único de la SHCP.

clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, 27 entidades federativas se sumaron al nuevo convenio.^{1/} (En el caso de la Ciudad de México se trata del Anexo 1).

- Generar un acuerdo de colaboración con el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la finalidad de formalizar un proyecto de trabajo para el diseño e implementación de un programa de capacitación profesional especializada en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En cumplimiento de lo anterior, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) celebró dicho convenio con el INDES del BID el pasado 7 de junio de 2017, y se encuentra desarrollando el contenido del programa, mismo que se implementará a 500 participantes en su primer despliegue durante el mes de septiembre 2017.
- Para apoyar a los municipios a reportar correctamente la nómina de sus empleados y obtener los recursos del Fondo del Impuesto Sobre la Renta^{2/} del Ramo 28, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en coordinación con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, capacitó, el 15 de junio y el 11 de julio de 2017 a presidentes municipales, tesoreros y/o personal de las áreas de Recursos Financieros de más de 140 entes (municipios y organismos municipales) en materia de factura electrónica y recibos de nómina.

Como parte de las acciones para fortalecer la operación del **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para definir con claridad la articulación de esfuerzos entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, se destaca lo siguiente:

- En octubre de 2016 se dieron a conocer a las entidades federativas los “Lineamientos para el reintegro del 5%

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013, a partir de 2015, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados, de la nómina pagada con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales).

por enajenación de inmuebles, enterado a la Federación, por pagos presentados durante los ejercicios 2015 y 2016 (artículo 127, tercer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta)”, emitidos de manera conjunta entre el SAT y la UCEF, a efecto de dar a conocer el procedimiento que las entidades federativas deberán observar para solicitar el reintegro de dichos recursos.

- En mayo de 2017 se celebró el Anexo No. 1 al CCA, con el estado de Quintana Roo y municipio de Puerto Morelos. Mediante este Anexo la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.
- Para la aplicación del estímulo contenido en decreto de renovación del parque vehicular, en enero de 2017 se hizo necesaria la celebración del Anexo No. 15 al CCA, a fin de que las entidades federativas verifiquen, entre otros supuestos, que los vehículos utilizados para prestar el servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, tengan acreditada la legal estancia en el país, y que los prestadores de dicho servicio están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se puso a la consideración y, en su caso, firma de las 32 entidades federativas. El 1 y el 8 de junio de 2017 se publicó en el DOF la celebración del Anexo No. 15 al CCA con los estados de Jalisco y Veracruz, respectivamente.

Con el propósito de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio 2017, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), continuó con la implementación de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM). Al respecto, se obtuvieron los siguientes avances:
 - Participaron 910 municipios, de los cuales, 779 concluyeron la verificación de sus resultados en los indicadores de gestión y desempeño (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos, acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y cobertura de servicios públicos). Durante este proceso se contó con el apoyo de 132 instituciones de educación superior del país, a las que pertenecen los 1,575 verificadores que colaboraron en esta edición.

- El 24 de noviembre de 2016 se otorgó el reconocimiento “Inicio de la Transformación” a 779 gobiernos municipales que concluyeron todas las etapas para establecer la Agenda.
- Para fomentar la adopción de la ADM un número mayor de municipios, en coordinación con los organismos estatales de desarrollo municipal, se realizó lo siguiente:
 - Durante abril, mayo y junio, se llevaron a cabo acciones de capacitación, en las que se atendió a 1,398 servidores públicos y autoridades de 563 municipios de 21 estados de la república.^{1/}
 - El 27 de febrero se realizó la “Primera reunión de titulares de los organismos estatales de desarrollo municipal” a la que asistieron 30 titulares o representantes;^{2/} y el 26 de abril la segunda reunión nacional, con 15 estados de la república.^{3/}
 - En el marco de Agenda para el Desarrollo Municipal 2017, a mayo de 2017 habían cumplido con la elaboración del diagnóstico^{4/} 898 municipios de 30 estados.^{5/} Esta etapa tiene el propósito de conocer la situación que presenta la gestión y el desempeño de la administración pública municipal, e identificar sus áreas de oportunidad.

Para **impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios**, del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio 2017 se realizaron las siguientes actividades:

-
- ^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- ^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- ^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- ^{4/} El diagnóstico se realiza por los propios funcionarios municipales, contiene 39 indicadores y 270 parámetros de medición, agrupados en los siguientes cuadrantes: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Ambiental Sustentable. Cada indicador cuenta con tres niveles para ubicar la situación en la que se encuentra el municipio.
- ^{5/} Dato tomado del sistema de información de agenda para el desarrollo municipal (SIADÉM).

- Como preparación para la COP 13,^{6/} en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, el 28 de octubre de 2016 en la Ciudad de México se llevó a cabo el Foro “Agenda para Municipios Biodiversos de México, a fin de articular un planteamiento, desde la perspectiva del gobierno municipal, en el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de México.
- En el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el 24 de enero de 2017, se realizó el Foro “Municipio, Libertad y Autonomía: 100 años del Debate del Artículo 115 en la Constitución de 1917”, cuyo objetivo fue conocer el trabajo que desde el Honorable Congreso de la Unión y los congresos locales se realiza a favor del fortalecimiento de los gobiernos municipales del país, teniéndose una asistencia de 267 personas.
- Se diseñó el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales. En enero y febrero de 2017 se llevaron a cabo reuniones con funcionarios titulares de organismos estatales de desarrollo municipal de cuatro entidades federativas.^{7/} Como resultado el estado de Guerrero acordó participar en la mesa de armonización en materia de derechos humanos para municipios, por lo cual trabaja con el INAFED en la armonización de los Bandos de Policía y Gobierno de 40 municipios.
- El 2 de junio de 2017 se realizó el foro “La Reforma a la Ciudad de México: Demarcaciones y Alcaldías como Gobierno de Proximidad”, al que asistieron más de 70 personas entre diputados locales, ex diputados constituyentes de la Ciudad de México, académicos, analistas de la sociedad civil y ciudadanía interesada.
- En el marco de la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, se realizó el 7 de julio de 2017 el foro “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y oportunidades para los municipios mexicanos”; el evento contó con una participación de 100 presidentes municipales de todas las entidades federativas, funcionarios de las dependencias federales involucradas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras agencias de la cooperación internacional.
- Se lograron reformas trascendentales: la Reforma Constitucional en materia de Disciplina Financiera y la consiguiente Ley de Disciplina Financiera de las

^{6/} COP:13: Convenio Sobre Diversidad Biológica.

^{7/} Guerrero, Chihuahua, Querétaro y Nuevo León.

Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016. Derivado de su publicación se emitió la legislación secundaria a través de la cual se reglamentan los principios y disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera respecto a la responsabilidad fiscal, el uso adecuado del financiamiento, así como la contratación a un menor costo de las obligaciones de pago a cargo de las entidades federativas y municipios. El 25 de octubre de 2016 se publicó en el DOF el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Para **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se efectuaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 26 acciones de asistencia técnica a 18 municipios de 13 entidades federativas^{1/} en materia de transferencias y subsidios federales, tipos de apoyos, proceso para la gestión de recursos federales, así como elaboración y revisión de proyectos.
- En materia de capacitación, de manera presencial, se atendió a 746 gobiernos municipales de 28 entidades federativas^{2/} en los temas de “Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal”; “Programas Federales”; “Elaboración de proyectos”; “Hacienda Pública Municipal”; “Transferencias federales, ramos 28 y 33”, y “Evaluación de la gestión municipal a través de indicadores”. Mientras que, con el aval de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se impartieron cuatro diplomados virtuales^{3/} a 1,804 servidores públicos de 683 municipios pertenecientes a 32 entidades federativas.

^{1/} San Luis Potosí, Cárdenas (San Luis Potosí), Chamula, Arriaga (Chiapas), Salina Cruz (Oaxaca), Tepeji del Río de Ocampo, San Salvador, Tepetitlán (Hidalgo), Xico (Veracruz), Landa de Matamoros, Peñamiller (Querétaro), Ixtlán del Río (Nayarit), Yecapixtla (Morelos), Uriangato (Guanajuato), Cuajinicuilapa (Guerrero), Morelia, (Michoacán), Jalpa (Zacatecas), Cuautitlán Izcalli (México).

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, estado de México, Jalisco, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Los temas de cada diplomado fueron: “Introducción al gobierno y la administración pública municipal”, “Gestión de recursos humanos en la administración pública municipal” y “Hacienda pública municipal” y “Supervisión de la Obra Pública Municipal”.

- Se elaboró y propuso a los respectivos organismos estatales de desarrollo municipal un Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas, el cual se distribuyó a partir de septiembre de 2016 a los 11 estados que tuvieron elecciones municipales.^{4/} A partir de esta propuesta, el INAFED participó en cuatro actividades estatales de capacitación.^{5/}
- Se dieron de alta siete portales electrónicos municipales, sumando con ello 248 sitios Web de este orden de gobierno y registrados ante la *Network Information Center-Mexico*. El INAFED, en este periodo, brindó asesoría a 15 gobiernos municipales para dar de alta su propio portal gubernamental.

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Con el propósito de **identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables**, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 llevó a cabo lo siguiente:

- A fin de recabar información que permita realizar acciones de carácter preventivo y facilitar la oportuna toma de decisiones, se dio seguimiento a los eventos de los grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y área metropolitana, se registraron 975 que derivaron en 202 comisiones atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Como parte del proceso de identificación de problemáticas que por su naturaleza, pudieran representar un eventual riesgo al desarrollo de las institucionales e impactar negativamente a la gobernabilidad, se analizaron 661 documentos generados como insumos para la toma de decisiones.
- Para establecer estrategias y definir mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 1,686 documentos de trabajo e informativos que permitieron identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana.
 - Los documentos fueron analizados en ocho sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, definiendo

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{5/} Realizadas en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo y Quintana Roo.

estrategias comunes de atención a la demanda ciudadana, en coordinación con los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de la República, en sus respectivos ámbitos involucrados en el seguimiento de los asuntos impulsados por organizaciones sociales.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2016 al 15 de junio de 2017)

(Continúa)

- Reclamo indemnizatorio a la SCT por parte del ejido y la comunidad de San Agustín de las Juntas, afectados por la construcción del aeropuerto de Oaxaca. Se estableció una mesa de trabajo,^{1/} dando como resultado el pago de indemnización por la expropiación de 2-93-47.552 hectáreas de la comunidad y 23-68-85 hectáreas del ejido de San Agustín de las Juntas, municipio del mismo nombre, Oaxaca, por un monto total de 10.3 millones de pesos y 82.9 millones de pesos, respectivamente (DOF 15-05-2017).
- Oposición de pobladores y organizaciones a la instalación de un parque eólico a desarrollarse en los municipios de Juchitán y El Espinal, en la región del Istmo de Tehuantepec.
 - El Gobierno Federal^{2/} promovió el diálogo con los pobladores, propietarios de las tierras y autoridades municipales, para informar sobre el proyecto del parque y sus beneficios.
 - Se logró distender el conflicto social; se resolvieron diversos juicios de amparo favorablemente, lo que permitió instrumentar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Reclamo indemnizatorio de alrededor de 140 hectáreas del ejido Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, afectados por la construcción del aeropuerto de la ciudad de Chetumal.
 - Se estableció una mesa de trabajo coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con la participación de Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Registro Agrario Nacional (RAN) y Procuraduría Agraria (PA), a fin de lograr acuerdos con el núcleo agrario, así como para facilitar la integración del expediente expropiatorio y agilizar su trámite.
 - El 27 de enero de 2017 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 140-04-17 hectáreas de terrenos de temporal de uso común, del ejido Chetumal, quedando a cargo de la SCT la obligación de pagar por concepto de indemnización la cantidad de 242,069,946 pesos.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2016 al 15 de junio de 2017)

(Concluye)

- El 26 de marzo de 2017, las autoridades del ejido Chetumal confirmaron haber recibido el pago por concepto de indemnización, distribuido en un total de 330 personas (110 ejidatarios y 220 avicinados).

^{1/} Con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Registro Agrario Nacional, y Procuraduría Agraria, con representantes de los núcleos agrarios afectados.

^{2/} A través de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Energía, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México y el gobierno del estado de Oaxaca.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

A fin de **promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad**, del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 1,446 acuerdos en materia de prevención y solución de conflictos entre autoridades de los tres órdenes de gobierno; se llevaron a cabo 1,392 audiencias con actores sociales en materia de distensión de conflictos en los estados y municipios que integran la República Mexicana y se realizaron 2,436 reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender o, en su caso, solucionar controversias y promover acuerdos en materia de prevención y distensión de conflictos en los estados.
- El 4 de junio de 2017 se dio seguimiento al proceso electoral en Coahuila, México y Nayarit donde se eligieron tres gubernaturas, 34 diputaciones de mayoría relativa, 21 diputaciones de representación proporcional, 138 regidurías de mayoría relativa y 59 regidurías de representación proporcional, así como la jornada electoral extraordinaria celebrada en Veracruz en la misma fecha, durante la cual los ciudadanos decidieron sobre la integración de 212 ayuntamientos.
- Se distendieron 282 asuntos, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento. Actualmente, 60 de ellos continúan en proceso de solución definitiva por las instancias competentes.
- Se atendió y dio seguimiento a 85 conflictos que presentaron 36 etnias de 19 entidades federativas, relacionados con el respeto de sus derechos colectivos y derechos humanos, a través de 275 mesas de diálogo interinstitucionales, entre las que destacan:

CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Seguridad y justicia	Social
	Total	85	27	9	6	43
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuatl, Mixe, Tepehuan del Norte y del Sur, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	5	2	-	-	3
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona, Zoque y Chol	21	4	3	3	11
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	4	1	1	1	1
Ciudad de México	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mixteca, Nahuatl, Otomí, Purépecha, Tlapaneca, Totonaca, Zapoteca y Triqui	4	3	-	-	1
México	Matlatzincas, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica	4	1	-	-	3
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuatl	8	3	-	1	4
Jalisco	Wixarika	1	-	1	-	-
Michoacán	Purépecha	3	1	1	-	1
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	4	2	-	-	2
Puebla	Nahuatl, Totonaca y Otomí	5	2	1	-	2
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuatl	2	-	1	-	1
Sonora	Yaqui	5	2	1	-	2
Tabasco	Chol y Chontales	2	-	-	-	2
Veracruz	Nahuatl, Popoluca, Tepehuan y Totonaca	1	-	-	-	1
Otros ^{1/}	Diversas etnias	16	6	-	1	9

^{1/} Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas (además de los estados arriba citados, se consideran Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán).

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se sostuvo una comunicación permanente con autoridades del estado de Chiapas y las partes que mantienen un conflicto postelectoral en el municipio de Oxchuc, para encontrar una salida que destense esa problemática y se eviten enfrentamientos violentos. La resolución del 28 de junio de 2017 del Tribunal Estatal Electoral, en la que se reconoce el derecho a esa demarcación indígena para elegir a sus autoridades mediante sus sistemas normativos, coadyuvará a las condiciones de gobernabilidad y democracia.
- Representantes de la Red Nacional Indígena y el Instituto Nacional Electoral convinieron realizar tres foros regionales y uno nacional para analizar el tema de la representación indígena en los órganos de decisión nacional. El primero se llevó a cabo en el estado de Chihuahua el 15 de junio de 2017.
- Se coadyuvó a garantizar los derechos colectivos de la etnia Pápago (tohono o'odham), de Sonora, mediante el asesoramiento de su petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para impedir la división de su territorio por la posible construcción de un muro fronterizo.
- Se construyeron 64 viviendas para jornaleros agrícolas indígenas en el municipio de Ensenada, Baja California, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas

(Enero de 2013 a junio de 2017)

(Continúa)

- Se realizaron 1,477 mesas interinstitucionales para atender los asuntos planteados por personas, comunidades y organizaciones indígenas.
- Se impulsaron y acompañaron los procesos de consulta indígena para garantizar el derecho de las etnias Cucapá (Baja California), Rarámuri (Chihuahua), Zapoteca (Oaxaca) y Yaqui (Sonora), por la toma de medidas que afectan sus actividades y territorios, sin haber sido informados de manera previa ni obtenido su consentimiento, lo que coadyuvó a destensar los conflictos en esas regiones.
- Se alcanzaron acuerdos en los primeros meses de 2015 y 2016 con los cucapás de Baja California que permitieron garantizar el derecho a su actividad ancestral y respetar a la vez la normatividad de pesca establecida en la reserva de la biosfera del Alto Golfo de California.
- Se estableció un diálogo interinstitucional en abril de 2016 que distendió la problemática del bloqueo al aeropuerto de Creel, Chihuahua, al establecerse un compromiso para cumplimentar la resolución judicial para reparar el daño ocasionado por la obra a las comunidades rarámuris.

Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas

(Enero de 2013 a junio de 2017)

(Concluye)

- Se garantizó la protección de los derechos colectivos indígenas en las reformas energéticas, al elaborar propuestas que se incluyeron en 2014 en los Dictámenes de los Proyectos de Decreto aprobados por el Congreso de la Unión (artículos 119 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y el 119 de la Ley de Industria Eléctrica).
- Se impulsó con autoridades federales, estatales y legisladores la liberación de 37 presos indígenas de las etnias Kumiai (Baja California); Tzotzil, Tzeltal, Lacandona, Chol y Zoque (Chiapas); Nahua (Michoacán) y Yaqui (Sonora), quienes denunciaron irregularidades en su proceso judicial y generaron movilizaciones nacionales e internacionales para exigir su excarcelación.

Para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**^{1/} el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2016 a junio de 2017:

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(Continúa)

Trámites	Septiembre- agosto	
	2015-2016	2016-2017 ^{1/}
Total	395,309	430,157
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	429	94
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	18,468	10,112
Asesorías personalizadas	2,291	2,076
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	3,331	2,865
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	362,387	409,302
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	10	10
Solicitud de designación de amigable componedor	28	5
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,746	1,461

^{1/} Esta línea de acción considera también la de garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(Concluye)

Trámites	Septiembre- agosto	
	2015-2016	2016-2017 ^{1/}
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	695	624
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	554	944
Buzones ciudadanos atendidos	452	343
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	4,918	2,321
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas ^{2/}	8,736	8,830

^{1/} Información al 30 de junio de 2017.

^{2/} Este rubro no se suma en el total de trámites.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se realizaron 10 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas.
- En materia de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se impartieron 33 talleres en 20 entidades federativas^{2/} a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, en temas del marco normativo en materia religiosa, así como para promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa.

Dentro del marco para impulsar el **“Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México”**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó en las 275 mesas de trabajo con personas, comunidades y organizaciones indígenas, así como con 31 dependencias de los tres órdenes de gobierno, la importancia de garantizar los derechos humanos y colectivos mediante la armonización de los marcos legales con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se continuó con la asesoría y seguimiento a los trabajos que están llevando a cabo los gobiernos de los estados de Baja California, Chihuahua, Morelos y Oaxaca, así como la Ciudad de México, para adecuar las leyes locales con el marco jurídico nacional e internacional en materia indígena.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

Con el propósito de lograr que los medios de comunicación difundan en sus transmisiones diversos valores democráticos, el Gobierno de la República impulsó diversas acciones para **promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas**. De lo realizado del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destaca lo siguiente:

- El 29 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, en el que se sentaron las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y campañas gubernamentales. En dicha normativa, se indicó que los contenidos a transmitirse debían tener la finalidad de erradicar estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y violencia.
- Se revisaron y autorizaron 226 campañas de comunicación social, que sirvieron para difundir entre la población planes, programas y acciones gubernamentales de utilidad.
- Se aprobaron 115 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad a los órganos gubernamentales federales, mismos que derivaron en campañas, en las que se consideró la distribución geográfica, frecuencia y cobertura de sus comunicaciones.

Padrón Nacional de Medios Impresos

El padrón contiene información pública que es utilizada por las áreas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF, para la planeación, orientación, y difusión de sus campañas gubernamentales. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 registró 434 publicaciones periódicas nuevas, con lo cual se llegó a un acumulado de 1,486 periódicos, revistas, encartes, guías, directorios, suplementos y anuarios.

- Se realizó una revisión permanente de contenidos transmitidos y publicados por los diversos medios de comunicación con la finalidad de detectar anuncios clasificados que promovieran la probable comisión de delitos en materia de trata de personas.^{1/}

^{1/} De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados,

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en medios impresos, se revisaron 2,185,656 anuncios clasificados de los principales periódicos editados en la Ciudad de México y se amplió la revisión a los diarios de los estados de la República. Con esta acción, fue posible detectar 141 anuncios que por su contenido pudieran estar vinculados con la comisión de alguno de los delitos a que hace referencia el artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en medios electrónicos, se supervisaron 2,010 radiodifusoras y canales de televisión, en los que se verificaron 48,240 horas de contenidos audiovisuales, en las cuales se detectaron cuatro anuncios con posibles indicios de delitos en materia de trata de personas.

El Gobierno de la República fortaleció el acercamiento de las instituciones de seguridad con la ciudadanía, a través de **establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**. Al respecto, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio 2017, se realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, continuaron trabajando coordinadamente en la implementación del Programa Nacional Alerta AMBER México, para promover entre los tres órdenes de gobierno y la población acciones de búsqueda que consisten en activar y difundir las alertas en radio y televisión para la pronta recuperación de infantes y adolescentes que hayan desaparecido por extravío o raptos y que por consecuencia estén en riesgo de sufrir un daño a su integridad.
- En octubre de 2016, se inició con la difusión de la campaña “Número de emergencia 911” en 16 estados del país^{2/} y a partir de enero de 2017 se amplió a nivel nacional, en la que se informó a la ciudadanía sobre el inicio de operaciones de éste número único de emergencias gratuito y disponible las 24 horas.

A fin de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión**

publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014.

^{2/} Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad, se realizaron acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan las siguientes:

- En los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal de 2017, se estableció que los contenidos a difundir por los órganos gubernamentales se realicen con base en el respeto a los derechos humanos, a la no discriminación y a promover mensajes de reconocimiento de los pueblos indígenas.
- En el programa radiofónico “La Hora Nacional”, se transmitieron 99 temas que tuvieron como fin promover y destacar la cultura de las comunidades indígenas, así como difundir diversos valores democráticos como son el rechazo a la discriminación, respeto a los grupos vulnerables y la eliminación de la violencia contra la mujer.
- A partir del Convenio “Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para Promover la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados” y a través de las redes sociales de la “La Hora Nacional”, se difundieron 436 contenidos que fomentan la inclusión de todos los sectores de la población, con un alcance a 98,390 personas.

En el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión^{1/} se **vigiló que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, por lo que del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Por incumplir a las disposiciones aplicables, se llevaron a cabo 324 acciones legales, de las cuales 306 fueron a estaciones de radio y 18 a canales de televisión radiodifundida y restringida. Del total de éstas, 323 fueron extrañamientos y un procedimiento administrativo.
- Con la finalidad de proteger la integridad de participantes y del público en general, se autorizaron 295 programas de concursos, de éstos 203 fueron para la radio y 92 para televisión, dando como resultado 643 supervisiones, 98 para radio y 545 para televisión.
- A efecto de aumentar la protección de niñas, niños y adolescentes, el 15 de febrero de 2017 se publicaron en el DOF nuevos Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.

- Se clasificaron y autorizaron 4,825 materiales grabados para su transmisión por televisión, en los que se promovió la autorregulación y la responsabilidad social entre los concesionarios para que brindaran contenidos de mejor calidad para la población infantil y juvenil.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo 16,359 revisiones aleatorias de carácter normativo a los concesionarios del país, lo cual implicó la revisión de 392,616 horas de materiales audiovisuales.
- Durante el último trimestre de 2016 y el primer semestre de 2017, se efectuaron procesos electorales en siete^{2/} entidades federativas, en los que únicamente se transmitieron campañas de excepción relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna.

Para **generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevó a cabo lo siguiente:

- En el capítulo de disposiciones especiales de los Lineamientos, se estableció que los órganos gubernamentales, en el alcance de sus facultades y objetivos comunicacionales, deben promover mensajes y campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, así como gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y campañas sean difundidas en distintas lenguas nacionales de diversas comunidades indígenas.
- En las transmisiones del programa radiofónico “La Hora Nacional” se difundieron diversas cápsulas informativas sobre la cultura, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas tales como: la Semana Santa Cora en Nayarit; el Día Internacional de las Lenguas Indígenas; las flores de los tlapanecos, pedidores de la lluvia; el sistema normativo indígena; las fiestas de San Antonio Necua; el Día Internacional del Medio Ambiente en las Comunidades Indígenas; la importancia de las tortugas marinas para el pueblo CoomCac; entre otros.
- En las redes sociales *Facebook* y *Twitter* del programa “La Hora Nacional”, se compartieron múltiples contenidos relativos a la cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía de los diferentes grupos étnicos del país como: la mujer indígena contemporánea; el tezgüino; celebración de la Semana Santa en las poblaciones rarámuris; el Tlcalecolot; la figura materna en las comunidades indígenas; San Isidro, las fiestas del Campo; el Padre Sol, Día internacional del Sol con los Coras; entre otros.

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

^{2/} En 2016, Hidalgo y Zacatecas. En 2017, Coahuila, estado de México, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

El Gobierno de la República continuó fortaleciendo las acciones y mecanismos orientados a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, al atender los riesgos y amenazas que atenten contra las instituciones nacionales, la gobernabilidad democrática o el Estado de Derecho.

En el marco de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), se consolidaron los mecanismos de coordinación interinstitucional y de cooperación internacional para hacer frente a los riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

Continuaron las acciones para consolidar a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano, producto del esfuerzo conjunto de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de Marina (SEMAR) y de Gobernación (SEGOB), así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

Se promovió la fusión de inteligencia mediante la cooperación, el intercambio de información y el análisis de los temas prioritarios, desde una perspectiva multidisciplinaria y con una visión integral, para formular políticas públicas y acciones coordinadas orientadas a preservar la Seguridad Nacional.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano

Se fortalecieron los espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos que identifiquen las vocaciones y las fortalezas nacionales.**

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se coordinaron diversos estudios de posgrado y proyectos de investigación por el Centro de Estudios Superiores Navales con distintas instituciones de la Administración Pública Federal a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones relacionadas con los intereses estratégicos de México, entre los que destacan:

- Dos Diplomados de Autoridad Marítima Nacional y Capitanías de Puerto (del 1 de septiembre al 18 de noviembre de 2016, y del 21 de marzo al 19 de mayo de 2017) con 34 egresados, con el fin de aplicar los instrumentos técnico-jurídicos nacionales e internacionales para ejercer, de manera profesional, sus funciones como titulares de las capitanías de

puerto y puestos subordinados de la Autoridad Marítima Nacional.

- Dos Diplomados de Oficial de Protección Marítima y Portuaria (del 26 de septiembre al 18 de noviembre de 2016 y del 21 de marzo al 19 de mayo de 2017) con un total de 26 egresados, con la finalidad de desarrollar las tareas del oficial naval de protección marítima y portuaria, identificar la organización y funciones de una Aduana Marítima y de una Organización de Control Naval de Tráfico Marítimo.
- El Curso Introductorio a la Seguridad Nacional que se impartió en conjunto con el Colegio de Defensa Nacional a funcionarios de la Administración Pública Federal. Dicho curso se impartió a 88 integrantes de la CNS el 29 y 30 de septiembre de 2016; Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el 13 y 14 de octubre de 2016; Instituto Matías Romero el 23 y 24 de marzo de 2017, y a los institutos Nacional de Migración (INM) y de Ciencias Penales el 16 y 17 de mayo de 2017.

El Gobierno de la República promovió **mecanismos de concertación de acciones nacionales** que contribuyeron a la construcción y el desarrollo de las condiciones que mantienen vigente el proyecto nacional.

- El 4 de noviembre de 2016 se efectuó una reunión de trabajo entre SEMAR y la CNS, con el fin de analizar y establecer líneas de acción para fortalecer la cultura de seguridad nacional, el análisis de riesgos a la seguridad nacional y al Sistema Nacional de Inteligencia. Como resultado se implementaron actividades académicas a través de seminarios y cursos conjuntos en el Centro de Estudios Superiores Navales, para cumplir con el fomento a la cultura de seguridad nacional, que incluyen un Curso introductorio a la Seguridad Nacional, Seminarios de Seguridad Nacional, y la Maestría de Seguridad Nacional, en los que participa personal militar, civil e invitados extranjeros.
- Se realizó la Cuarta Reunión 2016 entre Estados Mayores de la Armada de México, Defensa Nacional y Fuerza Aérea el 22 de diciembre de 2016, con lo que se logró establecer diversos acuerdos de colaboración en capacitación, adiestramiento y operaciones, así como en intercambio de experiencias, que dieron como resultado la elaboración de un plan conjunto de ejercicio de tiro aéreo, la implementación de un sistema de videoconferencias a distancia y procedimientos conjuntos de intercambio de información sobre actividades de los planes DN-III E y PLAN MARINA, aunado a un Intercambio académico y docente entre la Escuela Militar de Enfermería y la Escuela de Enfermería Naval, y seis cursos de Seguridad Integral Aérea entre SEMAR y la FAM.

- El 4 de abril de 2017 en la 34 Zona Militar de Chetumal, Quintana Roo, siete elementos navales, en conjunto con personal de SEDENA, participaron en la XI Reunión de Comandantes Fronterizos México-Belice, a fin de intercambiar información, coordinar operaciones coincidentes y abordar temas de seguridad, que resultaron en acuerdos del ámbito marítimo, terrestre, aéreo, inteligencia y comunicaciones, relativos al intercambio de información, ejecución de operaciones coincidentes, pruebas y planeación de comunicaciones, así como reuniones locales de coordinación.

Como elemento fundamental de la estrategia de seguridad se fortalecieron los **esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional** con el propósito de lograr mayor eficacia en las tareas de seguridad nacional. A continuación, se destacan las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

Coordinación y cooperación nacional:

- Se realizaron 707 reuniones de los Grupos de Coordinación Local de cada una de las entidades federativas, que permitieron articular los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para lograr mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra el crimen organizado en cada región del país.
- Para combatir el robo de hidrocarburos, el grupo de trabajo interinstitucional conformado por Petróleos Mexicanos, la Procuraduría General de la República y las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de Marina y de Gobernación intensificaron los operativos para desactivar la estructura operativa, financiera y de negocios de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos, en las zonas Centro, Bajío y Noreste del país. Se detuvo a 74 personas entre líderes y principales colaboradores; asimismo, se aseguraron 1.8 millones de litros de hidrocarburo, 79 inmuebles, 442 vehículos pesados y 104 vehículos ligeros empleados por las organizaciones delictivas.
- Bajo la coordinación de la SEGOB, el “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan la PGR, la Policía Federal (PF), el INM, la SEDENA y la SEMAR, concentró su esfuerzo mediante la cooperación Binacional con los Estados Unidos de América, a partir de una agenda compartida, lo que permitió la desarticulación y neutralización de redes transnacionales dedicadas al fenómeno del tráfico de personas, así como del secuestro y extorsión de migrantes.
- En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se adoptaron 197

puntos de acuerdo derivados de 27 reuniones, que fortalecieron la relación y comunicación entre las instituciones de seguridad pública, y procuración e impartición de justicia en todo el país.^{1/} Los avances más destacados son:

- El 6 de septiembre de 2016, se firmó un Convenio de Colaboración entre la PGR, las procuradurías y fiscalías del país, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y los institutos de servicios médicos forenses de las entidades federativas, a fin de compartir información relativa a las bases de datos del Sistema Automático de Identificación de Huella Dactilar y el Sistema Multimodal Biométrico de Identificación de Huellas Dactilares, para la identificación de cadáveres.
- Con el objetivo de promover entre la ciudadanía el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el 19 de mayo de 2017 se creó el Padrón de los facilitadores certificados en la materia por entidad federativa.
- Para fortalecer la coordinación y cooperación entre la secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, el 14 de octubre, el 22 de diciembre, el 24 de marzo y el 30 de junio, se realizaron “Juntas de Trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Aéreo y General de la Armada”; donde se obtuvieron 39 acuerdos de interés común en materia de doctrina, adiestramiento, investigación y desarrollo militar, que contribuyen al intercambio de información y experiencias para hacer frente a cualquier amenaza externa o interna.

Coordinación y cooperación internacional:

- El Gobierno de la República impulsó la interlocución con instancias estadounidenses y canadienses en materia de Seguridad Nacional para fortalecer la seguridad regional.
- En noviembre de 2016 y marzo de 2017 se realizaron en la Ciudad de México las Reuniones binacionales del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-ARMAS), a fin de revisar temas de cooperación entre México y los Estados Unidos de América (EUA).

^{1/} Una Asamblea Plenaria, un Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia, dos Consejo de Coordinación, dos comités técnicos, ocho reuniones de conferencia de zona y ocho sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas, además de cuatro reuniones virtuales y una Reunión Conjunta con la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública.

- En la ciudad de Washington, D.C., el 4 de noviembre de 2016 se celebró la IV Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-EUA, con el objetivo de revisar integralmente los temas de la agenda de seguridad bilateral.
- En la Ciudad de México, se realizaron dos reuniones del Grupo Bilateral de Alto Nivel en Política de Drogas México-EUA (6 de septiembre y 16 de diciembre) con la participación de representantes de la PGR, por parte de México, y la Agencia de Control de Drogas, por parte de EUA, a fin de establecer áreas de cooperación bilateral para atender el problema del consumo de opiáceos en EUA y el incremento de producción de amapola en México.
- Con el fin de analizar los avances en los trabajos conjuntos sobre las nuevas tendencias de drogas, el 27 de octubre en Washington, D.C., se celebró el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas. Participaron representantes de la SEGOB y de la Cancillería de México; de la Oficina Nacional para la Política de Drogas de la Casa Blanca, y del Departamento de Estado de EUA, así como del Ministerio de Seguridad Pública de Canadá.
- Se celebró la Reunión de Mecanismos de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales en materia de Seguridad México-Canadá, el 28 de abril de 2017 en la ciudad de Ottawa. La reunión tuvo como objetivo revisar el estado de la cooperación bilateral en temas como migración, delincuencia organizada y contraterrorismo.
- En la ciudad de Washington, D.C., el 18 de mayo de 2017 los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores se reunieron con los Secretarios de Seguridad Interna y de Estado de EUA, para celebrar el Diálogo Estratégico sobre Crimen Organizado Transnacional, en el que por primera vez la parte estadounidense reconoció que su demanda interna de drogas está directamente relacionada con los índices de violencia ligada al narcotráfico en México.
- El 15 y 16 de junio de 2017 los Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, copresidieron junto a sus homólogos estadounidenses de Estado, Rex Tillerson y de Seguridad Interna, John Kelly, la Conferencia de Prosperidad y Seguridad en América Central, con el objetivo central de discutir con representantes de alto nivel de Guatemala, Honduras y El Salvador, acciones para promover el desarrollo de la región del Triángulo Norte y atacar las redes criminales que operan en dicha zona.
- Para impulsar la seguridad regional con América Latina, continuaron los trabajos de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), que tienen como objetivo institucionalizar un mecanismo de cooperación en materia de seguridad.
 - En la ciudad de Lima, se celebró el 5 y 6 de octubre la III Reunión Técnica del GANSEG México-Perú.
 - En la ciudad de Guatemala, se llevó a cabo el 21 de noviembre la XVII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala.
 - En la Ciudad de México se celebró el 29 y 30 de marzo de 2017 la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Perú, y el 27 de abril de 2017 se celebró la III Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá.
- En el marco de la Alianza del Pacífico, continuaron los avances en el Grupo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio:
 - Se participó el 29 de septiembre en la videoconferencia con representantes de los países parte en el Grupo de Movilidad de Personas.^{1/}
 - A través de una videoconferencia con Colombia, Chile y Perú, el 13 de diciembre se participó en la XXV Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas, en cuyo marco se revisaron los avances de Chile y Perú en la implementación de la Plataforma de Consulta inmediata de información.
 - Se realizó una videoconferencia el 24 de abril para cubrir la XXVI Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas. México y Colombia ratificaron el funcionamiento adecuado del intercambio de información migratoria. Perú confirmó poder iniciar la fase de producción con nuestro país y Colombia en mayo.
 - Se llevó a cabo el 29 y 30 de mayo la XXVII Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas en la Ciudad de México. Perú ya se interconectó parcialmente en seis puertos migratorios del aeropuerto en Lima, con Colombia y México; a lo largo de junio subirá los restantes puestos migratorios del país. Sólo resta que Chile se interconecte con los demás países.
 - El 30 de junio se llevó a cabo en Cali, Colombia, la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico; asistieron los mandatarios de los cuatro países (Chile, Colombia, México y Perú). El evento concluyó con la firma de una declaración de 17 puntos entre los que destacó el anuncio de inicio de las negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva

^{1/} Participaron delegaciones de Chile, Colombia, México y Perú.

Zelandia y Singapur la condición de Estado Asociado a la Alianza.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, las Fuerzas Armadas participaron con 45 elementos en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (32 SEDENA, 13 SEMAR), distribuidos de la siguiente manera:
 - Seis elementos de SEDENA y uno de SEMAR en la “Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental” (MINURSO).
 - Siete elementos de SEDENA y tres de la SEMAR en la “Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití” (MINUSTAH) en Puerto Príncipe, Haití.
 - Un elemento de SEDENA y un elemento de SEMAR, en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL), integrados en el Batallón Español.
 - 18 elementos de SEDENA y ocho de SEMAR, en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia (MNUC).
- El Consejo de Seguridad Nacional, a través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI),^{1/} articuló los esfuerzos de diversas instancias para cumplir con los compromisos y responsabilidades del Estado mexicano. Se destacan las siguientes acciones y logros:
 - Se realizaron seis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias de sus grupos operativos, con el objeto de dar seguimiento a su Plan de Trabajo enfocado al incremento de capacidades nacionales, a través de la generación de acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales.
 - Se implementó el Sistema de Seguridad Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos combinados, a efecto de prevenir, detectar y neutralizar posibles amenazas o riesgos asociados a este tipo de materiales que pudieran poner en riesgo la seguridad de los asistentes e instalaciones durante el desarrollo de eventos masivos de alto impacto, tales como: los Actos Conmemorativos del 206 Aniversario del inicio de la Independencia de México, la Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como de la 47 Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
 - De conformidad con el Organismo Internacional de Energía Atómica, se llevaron a cabo acciones

orientadas a la publicación del Reglamento para el Transporte Seguro de Material Radiactivo (DOF 10-04-2017), cuyo objetivo es regular el transporte de este tipo de materiales, a fin de que se realice de manera segura y eficiente, además prevé regulaciones para el traslado de material radiactivo que realicen compañías de mensajería y/o paquetería.

- En cumplimiento a la Resolución 1540,^{2/} se coordinó la participación de México en dos seminarios regionales (América Latina y el Caribe), celebrados en octubre de 2016 y abril de 2017, respectivamente, así como la consecución en México del Proceso de Wiesbaden (junio de 2017). Dichos foros permitieron el intercambio de información entre Estados Miembros y Organismos Internacionales para el enriquecimiento de acciones encaminadas a la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Con el fin de contribuir al **desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades institucionales del Estado mexicano**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se trabajó en la integración de diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la Seguridad Nacional, entre otros, los siguientes:

- Se concluyó la integración de un anteproyecto de Lineamientos para la instalación y operación de equipos bloqueadores de señales de telecomunicaciones en centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes, para efectos de su actualización y armonización con el marco jurídico vigente en la materia, así como para contribuir a un eficiente bloqueo de señales de telecomunicaciones en dichas instalaciones. El anteproyecto se encuentra en proceso de someterse a consideración de las instancias competentes para su aprobación.
- Se llevaron a cabo diversas actividades interinstitucionales de análisis de un instrumento normativo que le permita a las autoridades mexicanas ordenar y ejecutar en territorio nacional las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales,

^{1/} Se crea a través de un Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional (DOF 28-05-2007).

^{2/} La Resolución 1540 es una decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Instrumento que define el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas y biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos, como un nuevo aspecto de la proliferación y reconoce el vínculo entre ésta y el riesgo que plantea la adquisición de dichas armas o materiales por agentes no estatales, incluidos los terroristas. Obliga a los Estados a abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear dicho tipo de armas y sus sistemas vectores.

mismo que se encuentra en proceso de definición para determinar el esquema que atienda de manera eficiente, en el ámbito del Ejecutivo Federal, tal necesidad normativa.

- Derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Honorable Congreso de la Unión, se identificaron y se emitieron opiniones a 22 iniciativas vinculadas con temas de Seguridad Nacional, tales como: seguridad interior; disposición de la Fuerza Armada permanente por parte del Presidente de la República para la defensa interior y exterior de la Federación; regulación del uso de aeronaves no tripuladas; expulsión de extranjeros; creación del Instituto Nacional de Evaluación y Control de Confianza, entre otras.

Para promover y **difundir la nueva cultura de seguridad nacional basada en un enfoque amplio y multidimensional**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional a través de la impartición de 24 cursos dirigidos a 489 servidores públicos de 10 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.^{1/} Destacó el inicio de la Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional que congrega a servidores públicos de diversas instancias de la SEGOB.
- Realización de 10 acciones académicas en las que participaron 154 alumnos de los gobiernos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Italia, Panamá y República Dominicana. De ellas, cuatro se realizaron en México y las seis restantes en los países de origen.
- En el marco de la relación bilateral con Perú, se realizaron dos cursos sobre temas de seguridad nacional dirigidos a funcionarios públicos del gobierno de ese país sudamericano.
- Se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a fin de gestionar financiamiento externo para acciones de cooperación académica en materia de Seguridad Nacional.

^{1/} Procuraduría General de la República y el Estado Mayor Presidencial, así como las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, de la Función Pública, de Marina, de Relaciones Exteriores y de Salud.

- Por cuarto año consecutivo se organizó, con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, el Curso de Formación en Alta Dirección para la atención de riesgos regionales de los mandos de instituciones de seguridad de Centroamérica, El Caribe, México y España, en el que participan mandos de instituciones del Consejo de Seguridad Nacional, como la SRE, SEDENA, SEMAR, PGR, CNS y SEGOB. Destacó también la participación de mandos de servicios de inteligencia de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y España.
- SEGOB participó en la XII Comisión Binacional México-España realizada en ese país, convocada por la AMEXCID y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Armada de México promovió la participación ciudadana y la difusión de una cultura de seguridad nacional a través de acciones como las siguientes:

- El 30 de marzo de 2017 llevó a cabo en el Centro de Estudios Superiores Navales el foro de Alto Nivel “Perspectivas de la Seguridad Nacional en México”, al cual asistieron 120 invitados del ámbito civil, naval y militar, cuyo objetivo fue analizar con autoridades en el tema, las orientaciones de la seguridad nacional en nuestro país.
- Con motivo del “Día de la Marina”, el 1 de junio se desarrolló la EXPOMAR-2017 en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y se presentó a través de una exposición interactiva, la riqueza de perspectivas del mar, en distintos tópicos relacionados con el desarrollo de las actividades marítimas en los distintos campos que son cubiertos por la Seguridad Nacional; investigación oceanográfica; protección al medio ambiente marino; producción pesquera, e infraestructura portuaria, entre otros. La cual tuvo una afluencia de 53,269 visitantes, del 29 de mayo al 4 de junio de 2017.

De entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizaron acciones para **fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano**,^{2/} destacan las siguientes:

^{2/} En esta línea de acción se considera también la de diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional, así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del



- Con la construcción, equipamiento y operación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y de los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS), además de la coordinación y la suma de esfuerzos y recursos de la SEDENA, SEMAR, SEGOB, PGR y PF, actualmente los centros operan bajo un esquema de cooperación e intercambio de información interinstitucional sobre objetivos específicos, lo que permitió apoyar la toma de decisiones en materia de Seguridad Nacional.
- Se fortalecieron los mecanismos de cooperación interinstitucional para la recolección, intercambio, análisis y procesamiento de información de inteligencia entre las dependencias del Gobierno Federal encargadas de la seguridad. Se generaron productos de inteligencia que sirvieron para enfrentar directamente este fenómeno y para establecer políticas públicas enfocadas a la prevención y a la disminución de su impacto en la sociedad.
- Específicamente se generó inteligencia estratégica, táctica y operativa a través de análisis regionales, estatales y municipales sobre las organizaciones delictivas, lo que permitió la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y la neutralización de sus efectos, fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos.
- En materia de combate a la delincuencia organizada, se logró la detención de seis objetivos relevantes.

Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada

Resultado del uso más eficiente de los sistemas de inteligencia, del trabajo conjunto entre las dependencias del Gabinete de Seguridad y de la coordinación con los gobiernos estatales, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, de los 122 objetivos relevantes considerados al inicio de esta administración como piezas claves en las estructuras delictivas, 107 fueron neutralizados: 93 detenidos y 14 fallecidos al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su detención.

- La SEMAR, coadyuvó con personal de inteligencia en los operativos móviles realizados en diversos municipios de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

- Mediante el intercambio de información, la SEDENA coadyuvó en la neutralización de objetivos relevantes de la delincuencia organizada y en la desarticulación de grupos delictivos, manteniendo una estrecha coordinación con las dependencias del Gobierno Federal encargadas de la seguridad, para proveer de información en la planeación y conducción de estrategias implementadas por el Gabinete de Seguridad en varios estados del país.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

En el marco del **fortalecimiento del sustento legal para la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior**, el Gobierno de la República, a través de la SEMAR y la SEDENA envió diversas iniciativas de ley, que fueron aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.

- Se reformó el Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar, que tiene por objeto, actualizar y modernizar el Sistema Educativo Naval (DOF 01-12-2016).
- Se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Esta reforma otorga a la SEMAR el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional (DOF 19-12-2016).
- Se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para prever el otorgamiento de las Condecoraciones al Mérito Militar y de Servicios Distinguido (DOF 27-01-2017).
- Se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, en la que se faculta a la SEMAR ejercer funciones de guardia costera para mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios (DOF 19-05-2017).

Con el fin de mantener su presencia en todo el territorio nacional, y **adecuar la división territorial militar, naval y aérea a la situación política, económica, social y militar del país**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron acciones como las siguientes:

- Se crearon tres organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se reubicaron 11, cuatro fueron cesados y uno cambió de denominación. Estas acciones permitieron mantener desplegadas 182 unidades tipo

país, de la estrategia 1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

corporación con sector militar en la cobertura del territorio nacional, con un promedio mensual de 51 mil efectivos en operaciones para reducir la violencia, apoyo a la seguridad pública, seguridad a instalaciones estratégicas y servicios establecidos en las 12 Regiones Militares.

- Para mantener un óptimo despliegue en las zonas marinas mexicanas, la SEMAR creó la siguiente infraestructura que promueve la eficiencia en las actividades de salvaguarda de la vida humana en la mar, así como en las operaciones en costas, puertos e instalaciones estratégicas:
 - Una Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero (1 de noviembre de 2016).
 - Unidades Navales de Protección Portuaria (1 de febrero de 2017) en Cabo San Lucas, Baja California Sur; Topolobampo, Sinaloa y Cozumel, Quintana Roo.
 - La Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (1 de marzo de 2017) y cinco Compañías Independientes de Infantería de Marina^{1/} (1 de marzo de 2017).
 - El Batallón de Infantería de Marina Número 34 (el 16 de abril de 2017) en Santa Rosalía, Baja California Sur.

Para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano se **fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo** del territorio nacional. De lo realizado del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se destaca:

- Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo 223,072 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 173,568; SEMAR 49,504). En estas acciones participaron un promedio mensual de 109,085 elementos (SEDENA: 94,994; SEMAR: 14,091).
 - La SEDENA efectuó 50,956 operaciones aéreas, en 75,163:41 horas de vuelo, 6.9% más horas de vuelo en relación con las 69,968:15 del periodo anterior. El promedio mensual fue de 6:20 horas por piloto aviador, logrando un acumulado del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 de 232,507 operaciones aéreas, en 331,600:41 horas de vuelo, con un promedio mensual de 6:12 horas por piloto aviador.

^{1/} Con sede en los sectores navales de: La Pesca, Tamaulipas; San Felipe, Baja California; Puerto Cortés y Cabo San Lucas, Baja California Sur, e Ixtapa, Guerrero.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2016-2017

Concepto	Septiembre-junio	
	2015-2016	2016-2017 ^{p/}
Secretaría de la Defensa Nacional		
Operaciones de vigilancia	265,114	173,568
Efectivos participantes	122,467	94,994
Kilómetros recorridos (miles)	50,640	45,392
Vía terrestre	48,915	43,279
Vía aérea	1,725	1,113
Secretaría de Marina		
Operaciones ^{1/}	53,787	49,504
Inspecciones (miles)	1,259	989
Efectivos participantes ^{2/}	11,715	14,091
Unidades participantes ^{3/}	235	236
Millas náuticas navegadas (miles)	925	650
Millas náuticas voladas (miles)	2,140	2,124
Kilómetros recorridos (miles)	1,376	769

^{1/} Incluye operaciones contra el narcotráfico y coordinadas con otras dependencias de los tres niveles de gobierno.

^{2/} Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{3/} Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

- La SEMAR ejecutó 49,504 operaciones, de las cuales destacan las de vigilancia de los mares y costas nacionales; preservación de los recursos y de la vida humana en la mar; auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, y contra el narcotráfico.
 - Las unidades de superficie de la SEMAR navegaron 650 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 2.1 millones de millas náuticas, y los batallones de infantería de marina recorrieron 769 mil kilómetros en tierra.
 - Se llevaron a cabo 988,742 inspecciones: 435,863 se realizaron a personas, 317,598 a contenedores, 17,384 a embarcaciones, 216,525 a vehículos y 1,372 a aeronaves.

Se realizaron **operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policíacas**, con el fin de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. De lo realizado del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se destaca lo siguiente:

- Para el combate al narcotráfico, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, realizaron lo siguiente:
 - Para la erradicación de enervantes empleó información aeroespacial lo que permitió localizar y destruir 5,957 plantíos ilícitos (18 de marihuana y 5,939 de amapola), y tres pistas de aterrizaje clandestina a través del análisis de imágenes satelitales, en Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.
 - Se establecieron dos “Barreras” en áreas críticas del territorio nacional: en la Frontera Norte y el Istmo de Tehuantepec, donde se realizó el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, con lo que se lograron como parte del esfuerzo nacional contra el narcotráfico, los siguientes resultados:
 - Aseguramiento de 619.4 toneladas de marihuana, 1,905 kilogramos de cocaína, 198 kilogramos de heroína, 3,106 kilogramos de metanfetamina (cristal), 54 kilogramos de goma de opio, más de 8.7 millones de pesos y casi 1.4 millones de dólares.
 - La Fuerza Aérea Mexicana efectuó 9,568 operaciones de reconocimiento aéreo, equivalentes a 9,980:43 horas de vuelo, mediante las cuales localizó 25,984 plantíos de amapola y 4,985 plantíos de marihuana. Realizó 3,729 operaciones de aspersión aérea en 8,227:18 horas de vuelo, que permitieron destruir 17,034 plantíos de amapola y 4,033 de marihuana en una superficie de 4,835.6 hectáreas, lo que representa un aumento en la destrucción de 8.3% y 2.9%, respectivamente, en relación con los 15,734 plantíos de amapola y 3,919 de marihuana destruidos en el periodo anterior.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se realizaron 13,345 operaciones por medio de aspersión aérea, en 28,774:27 horas de vuelo que permitieron destruir 45,264 plantíos de amapola y 32,202 de marihuana en una superficie de 17,648.2 hectáreas; además, se efectuaron 28,055 operaciones de reconocimiento aéreo, equivalentes a 40,582:13 horas en las cuales se localizaron 84,244 plantíos de amapola y 45,706 de marihuana.
- La SEMAR llevó a cabo 12,247 operaciones contra el narcotráfico, en las que participaron un promedio mensual de 3,207 elementos, que permitieron asegurar lo siguiente:
 - 15,181 kilogramos de marihuana y 3,700 de cocaína, lo que impidió una producción de 7.3 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 23.1 millones de pesos y más de 11.2 millones de dosis de cocaína, con un valor aproximado de 887.9 millones de pesos.
 - 68 armas cortas, 190 armas largas, 29 embarcaciones de diferentes tipos y 241 vehículos terrestres. Además aprehendió a 211 personas de nacionalidad mexicana y 13 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.
- A través de la “Campaña de Canje de Armas de Fuego”, se recibieron 6,898 armas de fuego, más de 212,664 cartuchos de diferentes calibres y 1,168 granadas, con un acumulado del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 de 87,097 armas de fuego, casi 2.4 millones de cartuchos de diferentes calibres y 8,247 granadas.
- En el marco de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la SEDENA, realizó lo siguiente:
 - En los 146 módulos de registro del país, se registraron 41,475 armas; asimismo, se efectuaron 11 inspecciones extraordinarias y, en forma semestral una revista ordinaria a las personas físicas y morales que cuentan con permisos.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 la población civil registró 314,489 armas de fuego; se practicaron 54 inspecciones extraordinarias a las personas físicas y morales, además cada seis meses una revista ordinaria a aquellos que cuentan con permisos.
- Desde su ámbito de responsabilidad, en la PGR se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Se proporcionaron 3,996 servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos, así como para la transportación de personal de campaña, hacia lugares donde se realizan las operaciones contra la delincuencia organizada. Dichos servicios significaron 3,665.47 horas de vuelo, para 7,473 personas.
 - Mediante la estrategia integral de cooperación y coordinación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, contra del narcomenudeo, se realizaron 1,756 operativos y cateos que permitieron la detención de 663 personas y los siguientes aseguramientos: 5,834 armas, 5,177 vehículos, 807,041 kilogramos de marihuana, 7,428 kilogramos de cocaína, 17,355 kilogramos de metanfetaminas, 371 kilogramos de heroína, 130,147 unidades de psicotrópicos, así como la incautación de 20 laboratorios clandestinos y 17 aeronaves.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO A PARTIR DE OPERATIVOS COORDINADOS POR LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, 2012-2017^{1/}

Concepto	1 dic 2012-30 jun 2017		1 sept 2016-30 jun 2017	
	Plantíos	Hectáreas	Plantíos	Hectáreas
Erradicaciones				
Marihuana	186,345	24,687.7	29,173	4,497.94
Amapola	736,199	106,296.2	171,270	26,036.9
Aseguramiento	Dosis	Valor en el mercado del narcotráfico (millones de dólares)	Dosis	Valor en el mercado del narcotráfico (millones de dólares)
Drogas ilícitas ^{2/}	19,245	8,547	3,471	1,532
Aseguramientos	Volumen		Volumen	
Cocaína (toneladas)		38.9		8.2
Marihuana (toneladas)		4,272		621
Goma de opio (kilogramos)		3,985.5		241.55
Heroína (kilogramos)		2,114.4		221.2
Metanfetaminas				
– Unidades		16,128		936
– Toneladas		106.1		5.1
– Litros		37,964.06		5,645.9
Éxtasis (MDMA) (unidades)		10,136		85
Pseudoefedrina (unidades)		292		10
Aseguramientos		Unidades		Unidades
Vehículos (unidades)		63,745		10,653
– Terrestres		63,308		10,558
– Aéreos		145		37
– Marinos		292		58
Armas (unidades)		45,633		4,766
– Cortas		19,123		2,193
– Largas		26,510		2,573
Laboratorios desmantelados (unidades)		675		92
Pistas clandestinas destruidas		83		18
Personas detenidas por probable comisión de delitos contra la salud y conexos^{3/} en territorio nacional		102,041		12,582

^{1/} Participan la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Gobernación, por medio de la Comisión Nacional de Seguridad, y Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas.

^{2/} Comprende hoja de marihuana, semilla de marihuana, cocaína, heroína, goma de opio y pastillas psicotrópicas.

^{3/} Comprende posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos como los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los Delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros. Cifras del Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.

FUENTE: Procuraduría General de la República.



De septiembre de 2016 a junio de 2017, en **coordinación con las empresas productivas del Estado responsables de instalaciones estratégicas nacionales**,^{1/} se realizaron acciones de las que destacan las siguientes:

- La realización de 27 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas del país por parte del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios. Como parte de los trabajos de este grupo, se elaboraron 615 reportes sobre diversos incidentes que pudieran afectar el funcionamiento de dichas instalaciones.
- La Armada de México brindó seguridad permanente a 51 instalaciones de Empresas Productivas del Estado, de las cuales 40 pertenecen a Petróleos Mexicanos y 11 a la Comisión Federal de Electricidad, además de la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche. En estas acciones participaron un promedio mensual de 1,028 elementos, cuatro embarcaciones menores y 30 vehículos terrestres, que realizaron 9,640 patrullajes marítimos y terrestres, con una cobertura de 5,170 millas náuticas navegadas y 382,636 kilómetros recorridos.
- La SEDENA, suscribió 11 convenios de colaboración con las empresas productivas y paraestatales del país; asimismo, estableció destacamentos de seguridad, y realizó patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica de 187 instalaciones.

PATRULLAJES DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, 2015-2017

Concepto	1 sep. 2015 al 30 jun. 2016	1 sep. 2016 al 30 jun. 2017	Var. % anual
Efectivos participantes	5,228	6,121	17.1
Kilómetros terrestres recorridos	1,781,223	2,682,126	50.6
Kilómetros aéreos sobrevolados	58,726	54,793	-6.7
Patrullajes terrestres	11,101	21,661	95.1
Patrullajes aéreos	293	253	-13.7

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

^{1/} Se ajustó la denominación de la línea de acción debido a que PEMEX y CFE son consideradas Empresas Productivas del Estado a partir de la publicación de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (DOF 11-08-2014).

A través de diferentes acciones se **coadyuvó con las instancias de seguridad pública de los tres niveles de gobierno** para reducir la violencia. A continuación, se destacan los siguientes resultados alcanzados entre septiembre de 2016 y junio de 2017:

- La PGR emprendió diversas actividades entre las que destacan:
 - El 28 de marzo de 2017 se celebró una reunión conjunta entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, órganos colegiados integrados por las principales instituciones de procuración de justicia y seguridad pública en el país. Durante la reunión, fueron adoptados 11 acuerdos, enfocados principalmente a la atención de temas de: robo de hidrocarburos, Plataforma México, Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Informe Policial Homologado y búsqueda de personas desaparecidas.
 - En la Estrategia de Seguridad Tamaulipas, se reportó 2,264 carpetas de investigación y la detención de 550 personas.
 - En el Operativo Especial Tierra Caliente, se iniciaron 248 carpetas de investigación y se detuvieron a 18 personas.
- La SEDENA llevó a cabo diversas acciones entre las que destacan:
 - Implementó 182 Bases de Operaciones Mixtas, en 27 estados de la república, en estas operaciones participaron 4,706 efectivos militares y 2,151 civiles, así como 468 vehículos militares. Como resultado fueron detenidas 2,222 personas y se aseguraron 671 vehículos, 207 armas de fuego, 9,976 cartuchos, 26 granadas, 96,347 pesos, 19,284.5 kilogramos de marihuana, 43 kilos de cocaína, 718.9 kilogramos de metanfetamina (cristal) y se ejecutaron 65 órdenes de aprehensión.
 - Llevó a cabo 20 operaciones para reducir la violencia en los estados de Baja California, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- La Armada de México en apoyo a las entidades federativas, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Realizó 4,912 operaciones en coordinación con la SEDENA, PF, la PGR, y con diversos gobiernos de estados costeros y no costeros del país, con una participación promedio mensual de 1,085 elementos navales, con los siguientes resultados:
 - Erradicación de 50 plantíos de marihuana y 34 de amapola, así como el aseguramiento de 25,157

kilogramos de marihuana y 1,963 de cocaína, con lo que se evitó un consumo de más de 26.5 millones de dosis de estas drogas, con un valor estimado en el mercado de 687 millones de pesos.

- Incautación de 59 armas cortas, 92 armas largas, 292 vehículos terrestres y cuatro embarcaciones. Se aprehendió a 283 personas nacionales como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud, que fueron puestos a disposición de las autoridades.
- Continuó su participación en la operación denominada “Seguridad Mexiquense”, para coadyuvar con autoridades federales, estatales y municipales en las áreas sur y conurbada del estado de México, con el fin de atender la problemática provocada por la inseguridad.
- Aseguró 25 pastillas de metanfetamina, 466.5 kilogramos de marihuana, 50.3 kilogramos de cocaína, 25 dosis de cocaína en piedra, tres armas largas, siete armas cortas, 60 cartuchos útiles de diversos calibres, cuatro cargadores y 43 vehículos.
- Aprehendió a 667 personas como presuntos delincuentes, quienes quedaron a disposición de las autoridades correspondientes en diferentes municipios del estado de México.
- Con el fin de coadyuvar a elevar los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad del personal de las instituciones de seguridad pública, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones:
 - La SEGOB contribuyó al cumplimiento de las metas de certificación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la aplicación y convalidación de 739 evaluaciones de control de confianza en apoyo a dependencias federales e instituciones de seguridad pública en diversas entidades federativas.
 - Fueron evaluados 175 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía, con el fin de fortalecer los procedimientos de evaluación y la operación de los Centros de Control de Confianza en

dependencias federales, entidades federativas y servicios de Inteligencia.

- Concluyeron su formación como poligrafistas 62 servidores públicos y 27 se encuentran en proceso de terminarla.

Para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México, se participó en **mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales**. De las acciones realizadas entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se destaca lo siguiente:

- Durante octubre (24 al 28) de 2016 y mayo (16 al 18) de 2017, la SEDENA participó en dos Reuniones de Estados Mayores con los Ejércitos de Perú y Guatemala, respectivamente, a fin de estrechar las Relaciones Bilaterales Militares con Fuerzas Castrenses de estas naciones.
- Para fortalecer la presencia de México en el exterior, se atendieron invitaciones para participar en más de ocho foros y reuniones político-militares, de las que destacan las siguientes:
 - El 29 de junio de 2017 un General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana tomó posesión como Presidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D.C. EUA, siendo la primera vez que un militar mexicano ocupa referido cargo.
 - Participación en la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, del 10 al 12 de octubre de 2016.
 - Los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina presidieron la Conferencia de Seguridad de Centroamérica, en Cozumel, Quintana Roo, del 23 al 25 de abril de 2017, con el objetivo de fortalecer la cooperación entre países del hemisferio para responder a las amenazas transnacionales.
 - Para incrementar la capacidad de colaboración de los países que integran América del Norte; los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina participaron en la “3a. Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte”, del 21 al 22 de mayo de 2017 en Washington, D.C., EUA.
- Personal de la SEDENA participó en 18 eventos de carácter internacional relacionados con las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, entre los que destacan los siguientes:
 - El 20 de febrero de 2017 en la visita a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, por parte de un Grupo de Senadores y

Apoyo del CISEN en materia de Control de Confianza a otras instituciones

(Diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017)

- En apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, se aplicaron y convalidaron 4,119 evaluaciones de control de confianza.
- Fueron evaluados 1,180 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.
- 325 funcionales adscritos a diversos centros de control de confianza concluyeron su formación como poligrafistas.

- representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional y de Marina, así como la Comisión Nacional de Seguridad.
- Del 27 al 30 de marzo de 2017 en la IX Asamblea General Anual de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ), en Paraguay.
 - El 30 y 31 de mayo de 2017 en la reunión Regional de las Comisiones Nacionales del Derecho Internacional Humanitario de las Américas, en San José, Costa Rica.
 - La SEDENA participó en 19 cursos y talleres de carácter internacional, entre los que destacan los cursos de las Naciones Unidas de Logística, Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor, que se efectuaron en distintos Centros de Adiestramiento de América del Sur, Europa y Asia.
 - La SEMAR participó en diversos foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación con los siguientes países:
 - Del 5 al 8 de septiembre de 2016 se reunió con Ministros de Defensa en el tema de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU, en Londres, Inglaterra, con la asistencia de representantes de 75 países que aportan personal a dichas operaciones.
 - Del 19 al 20 de abril de 2017 en un encuentro de la Comisión Binacional México-España, Subcomisión de Defensa, en Madrid, España. En donde se abordaron temas de Cooperación en Inteligencia, gestión de Catástrofes Naturales y de emergencias, Ciberdefensa y Enseñanza.
 - Del 23 al 25 de abril de 2017 se llevó a cabo la Conferencia de Seguridad de Centroamérica 2017, en Cozumel, Quintana Roo, donde se abordaron temas de “Cooperación regional, para combatir las amenazas transnacionales”, “Fuerzas Armadas y de Seguridad en apoyo al orden público y para casos de asistencia humanitaria” e “Iniciativas de cooperación para fortalecer la seguridad regional”, con la participación de los Estados Unidos de América, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; asimismo, participaron como observadores: Canadá, Chile, Colombia, Reino Unido y República Dominicana.
 - El 28 de abril de 2017 intervino en las Pláticas Político-Militares México-Canadá, en Ottawa, Canadá, en las que identificaron áreas para incrementar la cooperación bilateral, que incluyen: justicia militar, mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria y respuesta en casos de desastre.
 - En materia de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva y control de exportaciones, destacaron los siguientes eventos:
 - Se participó en diversas reuniones de alto nivel relacionadas con el cumplimiento de los compromisos internacionales coordinados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), entre las que destacan: la 18a. Reunión Anual de Autoridades Nacionales (noviembre 2016) y la 21a. Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) (diciembre 2016), las cuales se celebraron en la sede de la OPAQ, en La Haya, Países Bajos.
 - Se realizó el Ejercicio de Examen^{1/} denominado “Evaluación del Cumplimiento” y la “Revisión entre Pares” (agosto y septiembre de 2016) en el marco de la Convención de Armas Biológicas (CAB), en el que se compartieron mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas, además de identificar aquellas áreas de oportunidad para mejorar la implementación de la misma. De igual forma, se presentó el informe anual sobre las Medidas de Fomento de la Confianza en abril de 2017, el cual contiene información de los centros y laboratorios de investigación públicos y privados que manejan agentes biológicos regulados por la CAB.
 - Se llevaron a cabo cuatro Inspecciones Internacionales por parte de la OPAQ, en territorio nacional, además de la presentación de la Declaración Anual de Actividades Previstas 2018 (octubre de 2016), así como la Declaración Anual de Actividades Anteriores 2016 (marzo de 2017).
 - México fue sede de la Conferencia Internacional Meridian 2016, dedicada a la protección de infraestructuras críticas de información, del 7 al 10 de noviembre en las instalaciones de la SRE y el Centro de Respuesta Tecnológica de la PF.
 - Esta Conferencia se desarrolló con el apoyo del Foro Global de la Experiencia Cibernética (GFCE, por sus siglas en inglés), Organización de Estados Americanos y otros organismos nacionales e internacionales, logrando la participación de 11 países Latinoamericanos (Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Trinidad y Tobago) y la adhesión de 10 países a la comunidad Meridian (Belice, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Filipinas, Honduras, Indonesia, República Dominicana, Omán y Trinidad y Tobago). Asistieron 116 delegados, 71 extranjeros (provenientes de 36 países) y 45 nacionales (provenientes de 12 dependencias del Gobierno Federal).
-
- ^{1/} El ejercicio lo realizó el Gobierno de México con autoridades de Canadá, Chile, EUA y Ghana.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional^{1/}

Desde el enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se integró la **Agenda Nacional de Riesgos 2017**, en la que se identificaron los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional que pueden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales.

- En la Agenda se incluyeron aquellos factores que pueden vulnerar el pleno desarrollo de la nación, que busquen atentar contra los objetivos e intereses nacionales, como desastres naturales y pandemias; delincuencia organizada transnacional; ciberseguridad; fronteras, mares y flujos migratorios irregulares; terrorismo y armas de destrucción masiva. En su elaboración participaron la SEDENA y la SEMAR, las Direcciones Generales de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de Protección Civil de la SEGOB, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA, quienes aportaron insumos y validaron la versión 2017 desde sus ámbitos de competencia.
- El 16 de marzo de 2017 el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), presentó el anteproyecto de Agenda al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y, posteriormente, el 29 de marzo fue presentada a los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con el fin de que la conocieran y emitieran su opinión al respecto.

A efecto de **impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal y las capacidades legítimas de las autoridades federales con competencia para llevar a cabo actividades de inteligencia**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos interinstitucionales para la integración, revisión y aprobación de anteproyectos normativos vinculados con la Seguridad Nacional, que regulan, entre

^{1/} Los avances y resultados alcanzados a través de la línea de acción: “Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil”, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional, así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país, se reportan en la línea de acción: “Fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano”, de la estrategia 1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

otros temas: seguridad interior, no proliferación de armas de destrucción en masa, ejecución de sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como mecanismos interinstitucionales homologados y colaboración de los concesionarios de telecomunicaciones en la instalación y operación de equipos bloqueadores de señales de telecomunicaciones en instalaciones penitenciarias y de internamiento para adolescentes.

Para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Se continúa con la estrategia dirigida a funcionarios del Gobierno Federal con el fin homologar el conjunto de principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines. Además se difundió mensualmente información sobre el tema a las 16 dependencias y entidades integrantes e invitadas del Comité Especializado en Seguridad de la Información.^{2/}
- El Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Policía Federal activó el protocolo de coordinación siete veces, con el objetivo de dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante diversos eventos importantes.
- Personal de la SEDENA asistió a los siguientes eventos:
 - Conferencias de planificación y ejecución del Ejercicio de Gabinete “Cyber Libertad Américas 2017”, realizadas del 24 al 28 de octubre de 2016 en Miami, Florida, EUA, del 24 al 26 de enero de 2017 en la Ciudad de México, del 28 al 30 de marzo de 2017 en Brasilia, Brasil y del 16 al 19 de mayo de 2017 en Miami, Florida, EUA.
 - Conferencias de planificación del Ejercicio de Gabinete “Panamax 2017”, realizadas del 23 al 28 de enero, del 12 al 18 de marzo y del 8 al 12 de mayo de 2017, en Miami, Florida, EUA y del 24 de junio al 1 de julio en la ciudad de Panamá, Panamá.
 - “5o. Seminario de Seguridad Interior y Cyber-Seguridad”, el 7 y 8 de marzo de 2017 en la Ciudad de México.

^{2/} Presidencia de la República y las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Energía, así como la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, el Servicio de Administración Tributaria y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional; como invitados el Banco de México, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

- Taller “Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad”, realizado el 19 y 20 de abril de 2017, en las Oficinas de la Presidencia de la República en la Ciudad de México.
 - Por su parte la PGR realizó las siguientes acciones:
 - Participó en Lisboa, Portugal, del 9 al 11 de octubre de 2016, en la XXIV Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, donde se creó la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Ciberdelincuencia.
 - En Viena, Austria, asistió el 10 de abril de 2017 a la Tercera Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta, encargado de realizar un estudio exhaustivo sobre delito cibernético, en la cual se examinaron opciones para fortalecer las actuales respuestas jurídicas ante dicho ilícito en los planos, nacional e internacional.
 - Participó en el Taller Avanzado Regional de Capacitación en Delito Cibernético para Fiscales, el 1 y 2 de junio de 2017, en Buenos Aires, Argentina, en seguimiento al proceso de Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores y Fiscales Generales de las Américas, de la Organización de Estados Americanos (OEA).
 - La SEMAR participó en diversos eventos y reuniones, entre las que destacan:
 - Del 24 al 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Panamá, Panamá, un elemento naval asistió al curso organizado por la OEA a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), para determinar criterios acerca del terrorismo y ciberterrorismo, estableciendo acciones que se realizan en Internet, a través de tácticas de comunicación, propaganda, persuasión, adoctrinamiento, formación, logística y recolección.
 - Del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la SEGOB y la CNS, asistieron tres elementos navales a la Segunda Semana Nacional de Ciberseguridad, con el propósito de intercambiar experiencias y desarrollar ejercicios a nivel nacional e internacional, para el fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en el país y el hemisferio, en beneficio de los distintos sectores de desarrollo económico y de la población en general.
 - El 1 de marzo de 2017 se creó la Unidad de Ciberseguridad (UNICIBER), dependiendo del Estado Mayor General de la Armada, con la misión de planear, conducir y ejecutar actividades de seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa, para la protección de la infraestructura crítica de la Institución.
 - El 19 y 20 de abril de 2017, en las instalaciones de la Cancillería en la Ciudad de México, elementos navales participaron en la reunión de diagnóstico “Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad” organizado por el CICTE de la OEA y la Oficina de la Presidencia de la República, con la finalidad de coordinar acciones futuras y elaborar una Estrategia en la materia.
 - Del 17 al 19 de mayo de 2017 en el Ejercicio de Gabinete Cyber Libertad Américas 2017, en las instalaciones del Comando Sur de los EUA, participó personal de la SEMAR, Comando Norte de los EUA, Brasil y Colombia, con el objetivo de lograr un entendimiento sobre las organizaciones cibernéticas, las vías de intercambio de información, los criterios jurídicos de ciberseguridad, los enfoques de asuntos públicos y los procesos para el desarrollo de conocimiento de la situación durante un evento de ciberseguridad, así como identificar brechas y límites sobre las opciones de mitigación en relación a la ciberseguridad.
- Se avanzó en el **fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval** para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.
- En noviembre de 2016 se concluyó el Centro Regional de Inteligencia Naval establecido en la Cuarta Región Naval, para fortalecer el desarrollo en las acciones de inteligencia en esa jurisdicción. A junio de 2017 se encuentran en operación cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval que generaron 897 productos de análisis contra amenazas y grupos subversivos que afectan la seguridad interior, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en las jurisdicciones de los mandos navales.
- Se fortalecieron las acciones orientadas a la **promoción de una doctrina que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional del Estado mexicano.**^{1/} De septiembre de 2016 a junio de 2017 destacaron las siguientes acciones:
- En el primer trimestre de 2017 como parte de los compromisos asumidos en el seno del grupo de trabajo de Doctrina Nacional de Inteligencia, se realizó la difusión de Boletines Hemerográficos especializados en materia de seguridad nacional entre las instancias participantes.

^{1/} Están constituidas por diferentes áreas de las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional y de Marina.

- Se realizaron 15 acciones académicas en el marco de la cooperación interinstitucional con las Fuerzas Armadas, entre las que destaca la participación de profesores de la ESISEN en las Maestrías convocadas por el Colegio de la Defensa Nacional y el Centro de Estudios Superiores Navales.
- Personal de la SEDENA participó en 10 reuniones del Grupo Central con representantes del CISEN y de la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México y 48 locales con representantes de las instancias estatales de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Morelos, siendo las citadas entidades donde se presenta una mayor algidez social.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 la SEDENA participó en 49 reuniones del Grupo Central en la Ciudad de México y 208 locales.
- La Escuela Militar de Inteligencia con el objetivo de coadyuvar con otras dependencias de la Administración Pública Federal en la identificación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, capacitó a 76 elementos, teniendo un acumulado del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, de 394 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El Gobierno de la República a través de la SEGOB **coadyuvó a la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional** con la generación de inteligencia estratégica sobre los principales fenómenos que pueden atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 destacaron acciones como las siguientes:

- Se elaboraron productos de inteligencia estratégica y operativa sobre la delincuencia organizada, que sirvieron para atacar este fenómeno y establecer políticas públicas que permitieron atender el fenómeno y su impacto en la sociedad.
- En el marco de la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia, se impulsaron las estrategias de regionalización y de fortalecimiento de la inteligencia, a través del seguimiento a indicadores de seguridad pública en cada una de las cinco regiones en que se dividió el país para enfrentar el problema de la inseguridad. Se dio especial importancia a la violencia derivada del narcotráfico y a los delitos con mayor impacto social, como el secuestro y el robo en sus diversas modalidades.

Se avanzó en la **estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información** de las personas e instituciones públicas y privadas en México, mediante la participación en los foros siguientes:

- Del 28 de noviembre al 2 de diciembre la CNS, a través de la PF, y en coordinación con la OEA, organizó el evento “Segunda Semana de la Ciberseguridad”. Se trataron aspectos técnicos, legales y operativos, con la finalidad de articular esfuerzos para fortalecer la prevención, investigación y sanción de las modalidades delictivas que se cometen a través de las tecnologías de la información y el Internet.
- En marzo de 2017 la PF inició la campaña Ciberseguridad México 2017, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, reacción y gestión de los problemas vinculados con la seguridad en las redes sociales.

Se realizaron diversas **acciones para fortalecer el Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas.**

- La SEDENA, a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, llevó a cabo 215 misiones con aeronaves Embraer 145 y King Air BE-350 ER de la Fuerza Aérea Mexicana, con un total de 832:26 horas de vuelo; 131 misiones de vigilancia y reconocimiento en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, empleando aeronaves pilotadas a distancia Hermes 450, S-4 Ehécatl y G-1 Guerrero, con un total de 509 horas de vuelo.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se realizaron 2,141 misiones de vigilancia aérea, con un total de 7,679:24 horas de vuelo.
- La SEMAR fortaleció su sistema de vigilancia en sus unidades operativas con las siguientes acciones:
 - Con base en el convenio entre la Secretaría de Marina y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (SEMAR-PROFEPA), para la protección de especies en peligro de extinción en el Alto Golfo de California, se efectuaron vuelos de vigilancia con aeronaves no tripuladas con un total de 581 horas de vuelo.
 - Para disminuir la violencia en el país, se llevaron a cabo Operaciones Aéreas de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR) acumulando un total de 391 horas de vuelo con aeronaves tripuladas y 2,196 con aeronaves no tripuladas.
 - Se instalaron equipos de comunicaciones con características militares en 21 plataformas de vuelo empleadas en operaciones de apoyo aéreo cercano, que brindan interoperabilidad en modo seguro en las comunicaciones tácticas entre unidades operativas de superficie, aéreas y terrestres, así como mandos navales, fortaleciendo las capacidades institucionales para responder ante emergencias, y apoyar las operaciones conjuntas y coordinadas.

A través de la coordinación interinstitucional, el Gobierno de la República realizó diversas **acciones para reforzar la seguridad de nuestras fronteras**.

- La SEGOB participó en diversas reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos y mecanismos de cooperación en materia de seguridad y procuración de justicia, entre otras:
 - IX Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera del Siglo XXI, realizada el 28 de octubre en la ciudad de Washington D.C., con la participación de funcionarios de la SEGOB y del Departamento de Seguridad Interior de los EUA (DHS por sus siglas en inglés). Su objetivo es trabajar conjuntamente en la seguridad fronteriza, fortalecer el Estado de Derecho y mejorar la cohesión social.
 - IV Reunión del Comité Ejecutivo (SEGOB-DHS), que se llevó a cabo el 4 de noviembre en la ciudad de Washington D.C., con el fin de establecer los principios de corresponsabilidad en la administración de la frontera compartida, identificar prioridades conjuntas y reducir problemáticas y riesgos comunes.
 - Reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF), impulsando el intercambio de información. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 107 reuniones de los PPVF en los estados de Sonora (48), Tamaulipas (26), Baja California (19), Chihuahua (11) y Coahuila (3). Asimismo, se realizaron 10 sesiones del GPVF en los estados de Baja California (3), Chihuahua (3) y Sonora (4). Además, se dio seguimiento a los incidentes ocurridos en la frontera norte, en coordinación con autoridades estadounidenses.
 - Misiones Técnicas de Cooperación Internacional, organizadas por la OEA, en la frontera sur de la República Mexicana tanto en Tabasco, México, y Petén, Guatemala en noviembre, como en Quintana Roo, México, y Corozal, Belice en diciembre. Dichas Misiones, así como la capacitación en materia de Control de Fronteras y la Migración Irregular, promueven el trabajo coordinado entre México y los países de la frontera sur.
- La SEMAR como responsable de coordinar la planeación e instrumentación del Programa de Atención Integral a la Frontera Sur con las dependencias y entidades del Gobierno Federal^{1/} y los gobiernos de Campeche,

Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, participó en acciones encaminadas a cumplir los compromisos adquiridos en los componentes de seguridad y desarrollo:

- En materia de seguridad se dio seguimiento al desempeño de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF's) de Huixtla, La Trinitaria y Playas de Catazajá, en el estado de Chiapas, en apego a los ordenamientos jurídicos que regulan las actividades generales realizadas por las instituciones públicas que los constituyen, así como del correcto actuar de los Ministerios Públicos Federales y módulos de Información para la protección de los Derechos Humanos, además de coordinar actividades propias con las Fiscalías Especializadas de Atención a la Migración, creadas en los estados fronterizos del sur de México, con los siguientes resultados acumulados:
 - 109,301 Tarjetas de visitante regional entregadas, 18,436 Tarjetas de visitante trabajador entregadas, 194,218 extranjeros presentados ante la autoridad migratoria (provenientes de Honduras 31.2%, Guatemala 39.2%, El Salvador 23.5% y otros 6.2%), 43,006 niñas, niños y adolescentes rescatados y protegidos.
 - 3,046 intervenciones al ferrocarril con la reducción de un 90% del uso del mismo como medio de transporte de migrantes, como resultado, de igual manera se proporciona atención médica en los CAITF's de Huixtla, La Trinitaria y Playas de Catazajá, Chiapas de la siguiente forma: 3,761 consultas médicas, 4,730 servicios de primer nivel y 6,011 acciones de promoción de la salud, 56,611 inspecciones de cargamentos (38,621 agrícolas y 17,990 pecuarias).
- En materia de desarrollo, se otorgaron apoyos sociales y labor comunitaria en beneficio de 23 municipios identificados como prioritarios de atención en la frontera sur, con lo que se benefició a: 13,239 personas en Benemérito de las Américas Chiapas (noviembre 2016), 25,480 personas en Othón P. Blanco, Quintana Roo (febrero 2017), 15,496 personas en Suchiate, Chiapas (marzo 2017) y 24,667 personas en Metapa, Chiapas (abril 2017).
- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mediante el despliegue y materialización de acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno y coincidentes con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, conservó en forma permanente una operación en la frontera sur, al 30 de junio de 2017 llevó a cabo 22 reuniones locales de coordinación, implementó 165 operaciones, 19 radioconferencias y 20 videoconferencias, a través de las cuales se redujeron

^{1/} Intervienen la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Gobernación; Procuraduría General de la República; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Salud; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Nacional de Migración; Comisión Nacional de Seguridad; Policía Federal, y Servicio de Administración Tributaria.

problemas vinculados a la delincuencia organizada en los pasos formales e informales a lo largo de la frontera con ambos países.

- Respecto al tráfico de migrantes indocumentados, la PGR en coordinación con SEMAR, SEGOB, PF, INM, SHCP, y el Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración General de Aduanas, participó en el Programa Frontera Sur, por medio del cual se busca incrementar el control migratorio y la seguridad en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El objetivo principal del programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, garantizando el respeto a sus derechos humanos. Algunas de las acciones más relevantes fueron:
 - Se asignó un agente del Ministerio Público de la Federación que actúa de manera itinerante en cada una de las Bases de Operación Interinstitucionales, ubicadas en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche.
 - Se ejecutaron 853 operativos y 157 indagatorias; se consignaron 151 personas por el delito de albergar o transportar por el territorio nacional a uno o varios extranjeros, con el fin de obtener directa o indirectamente un lucro y evadir la revisión migratoria; se contabilizaron 294 detenidos, y se obtuvieron cuatro sentencias.
 - En Tabasco (Tenosique), se cuenta con una mesa especializada en atención a migrantes, y en Chiapas (Tapachula y Tuxtla Gutiérrez), existen dos mesas especializadas en atención migratoria, que permanentemente reciben denuncias e integran diversas indagatorias.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se fortalecieron las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses. Al respecto, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) llevó a cabo las siguientes acciones:^{1/}

- Una de las prioridades de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) es el reforzamiento de su capacidad estratégica

^{1/} Las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Marina, se reportan en la línea de acción "Fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México" perteneciente a esta estrategia.

y táctica mediante la renovación de su flota. Por ello, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, han sido adquiridas 140 aeronaves, de las cuales ya se recibieron 125, quedan pendientes 15, cuyo arribo se espera entre agosto de 2017 y agosto de 2018.

- 13 aeronaves se compraron entre septiembre de 2016 y junio de 2017, de las cuales se recibieron dos en mayo y de las 11 restantes, cuatro están programadas para recibirse en julio de 2017 y siete en agosto de 2018. Adicionalmente, fueron adquiridos tres Sistemas Aéreos no Tripulados: dos serán entregados a finales de 2017 y uno en febrero de 2018.
- Se realizan seis^{2/} obras de modernización de la infraestructura e instalaciones de la FAM y se adquirieron refacciones y el material consumible necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo, que permitió recuperar la operatividad de las aeronaves que estaban fuera de servicio. Con lo anterior, se logró mantener la capacidad operacional de las aeronaves en un promedio superior al 80 por ciento.
- Para renovar el parque vehicular que ha cumplido con su tiempo de vida útil, se adquirieron 194 vehículos de diversas características y cuatro motocicletas.
- Asimismo, se concluyeron 36 obras de infraestructura militar, de las cuales destacan las siguientes:
 - Modernización del Centro Militar de Evaluación, ubicado en el Campo Militar No. 1-A, en la Ciudad de México; construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la 1a. Zona Militar, Ciudad de México y otro en el Campo Militar No. 7-A, Apodaca, Nuevo León; así como diversos trabajos en el Centro de Rehabilitación Infantil y en la Unidad de Especialidades Médicas de la Ciudad de México.
 - Las instalaciones del Centro de Mantenimiento para Aviones Casa C-295M/W, en Santa Lucía, México; la

^{2/} Colocación de concreto hidráulico en la Plataforma Principal de la Base Aérea Militar Número 5 en Zapopan, Jalisco; requerimientos técnicos para llevar a cabo la reubicación de la antena, radar y sistemas de comunicación del sitio radar del Primer Escuadrón de Detección y Alarma Avanzada en la Base Aérea Militar Número 4 en Cozumel, Quintana, Roo; trabajos para subsanar los daños que presentan los muros de reparación del Depósito General Aéreo en la Base Aérea Militar Número 1 en Santa Lucía, México; mantenimiento de la pista principal de aterrizaje, calle de rodaje Fox, plataforma de servicios norte y edificios complementarios de la Base Aérea Militar Número 1 en Santa Lucía, México; construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Base Aérea Militar Número 9 en La Paz, Baja California, Sur; Trabajos complementarios para subir en la antena radar a la torre de 10.4 metros de la Base Aérea Militar Número 4 en Cozumel, Quintana, Roo.

construcción de cuatro viviendas para Generales en las ciudades de Chihuahua y Santa Gertrudis, Chihuahua y cinco alojamientos para personal femenino en diversas plazas de la República.

- Se construyó el Hospital Militar Regional de Especialidades de Monterrey, Nuevo León, con el objeto de atender la región noreste del país; y se encuentra en proceso de construcción y equipamiento el Hospital Militar Regional de Especialidades de Mérida, Yucatán.
- La SEMAR por medio del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, realiza proyectos de investigación con el propósito de fortalecer la capacidad estratégica a través de tecnología de punta aplicada a las operaciones navales, de entre los que destacan: Un Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México; Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora de los Buques para Patrullas Oceánicas Clase Oaxaca; Sistema de Mando y Control de la Armada de México versión 2.0; Sistema de Patrullaje Autónomo de Reconocimiento Táctico Aéreo para la Armada de México y Sistema Optoelectrónico de Tiro para Montajes Bofors Mk-3.

A fin de **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, las Fuerzas Armadas entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 realizaron las siguientes acciones:

- Labor Social
 - La SEDENA, con 4,274 elementos militares, realizó 142 actividades en 20 entidades federativas^{1/} llevando a cabo 1,472 reparaciones de aparatos eléctricos, 2,852 trabajos de albañilería, 567 de plomería, 854 de electricidad, 656 de herrería y 664 de carpintería; así como 12,043 cortes de pelo, 153,586 metros cuadrados de chaponeo, 70,351 metros cuadrados de pintura aplicados, remoción de 4,937 metros cúbicos de escombros. Además, otorgó 14,372 consultas médicas y odontológicas, aplicó 801 biológicos y distribuyó 16,587 medicamentos. Estas acciones beneficiaron a 174,594 personas.
 - La Secretaría de Marina (SEMAR) benefició a 105,589 personas de diversas comunidades costeras marginadas, al realizar 519 eventos con la participación promedio mensual de 1,085 elementos navales, en apoyo a los tres niveles de gobierno en

15 estados.^{2/} En estas actividades proporcionó 1,895 servicios médicos y odontológicos, ocho curaciones, dos traslados de emergencia, aplicó 1,878 dosis de biológicos, distribuyó 791.5 miles de litros de agua potable, suministró 264 piezas de medicamentos, 543 cortes de pelo, apoyó a 15 escuelas con el pintado de aulas y se impartieron 75 pláticas médicas.

– Las Fuerzas Armadas coadyuvaron con la Secretaría de Salud en las siguientes campañas:

- Durante la Tercera Semana Nacional de Salud 2016, la Primera y Segunda Semana de Salud 2017, 764 elementos navales aplicaron 13,241 dosis de biológicos a igual número de personas. Por su parte, 2,533 miembros del Ejército y Fuerza Aérea aplicaron 41,014 biológicos, en las 32 entidades federativas.
- 311 odontólogos navales, en la Primera y Segunda Semanas Nacionales de Salud Bucal, realizaron 233,739 acciones, de las cuales 217,681 correspondieron a promoción y pláticas de prevención, intra y extra muros y 16,058 fueron consultas odontológicas de saneamiento básico. Asimismo, en la “Semana Nacional de Salud para Gente Grande”, 79 elementos de la Armada de México aplicaron 2,321 biológicos al mismo número de adultos mayores.

- Cruzada Nacional contra el Hambre

- La SEDENA a través de 1,498 elementos, establecieron 98 comedores, en 75 municipios de Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, donde proporcionaron 84,938 raciones calientes, en beneficio de 42,965 personas de 10,900 familias.
- La SEMAR capacitó a 352 cocineras voluntarias de siete comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en siete municipios de Veracruz y Chiapas, con lo que se proporcionaron 3,274 raciones (desayunos y comidas) a la misma cantidad de personas.
- Durante la “Colecta Nacional por un México sin Hambre 2016”, personal naval apoyó a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A. C., en la recolección de 37.5 toneladas de alimentos no perecederos en la Ciudad de México y 11 municipios costeros de Baja California, Colima, Chiapas, Jalisco,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y en colaboración con la SEDESOL, se participó del 1 de agosto al 10 de septiembre de 2016 con 102 elementos navales en la “Jornada Nacional de Alimentación”, en comunidades marginadas de la Ciudad de México; Tijuana, Baja California; Hermosillo, Sonora; Tecmán, Colima; Acapulco, Guerrero y Mérida, Yucatán, en beneficio de 7,661 personas. Adicionalmente, 7,740 miembros de la Armada de México, realizaron 96 eventos para el abatimiento de la pobreza multidimensional, en beneficio de 143,362 personas en diversas comunidades marginadas que presentan carencias sociales de la Ciudad de México y en municipios costeros de 15 estados.^{1/}
- Procesos sustentables
 - Para promover la sustentabilidad en sus instalaciones, la SEDENA realizó las acciones siguientes:
 - Con el objeto de evitar el dispendio de agua potable para el riego de áreas verdes en sus instalaciones, se construyeron nueve plantas de tratamiento de aguas residuales en siete entidades federativas.^{2/} Al 30 de junio de 2017, se cuenta con 205 plantas que procesan más de 14.2 millones de metros cúbicos de aguas residuales, de las cuales 20 fueron construidas entre diciembre de 2012 y junio de 2017.
 - Se sustituyeron 883 muebles de baño y accesorios ahorradores de agua, en los inmuebles que ocupan los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - En el marco del Programa Interno de Ahorro de Energía Eléctrica que se ejecuta en 12 regiones militares, se instalaron 79,380 lámparas de diodo emisor de luz, se sustituyeron 37 equipos de aire acondicionado y 17 motores eléctricos por equipos eficientes y ahorradores energía eléctrica. Lo anterior, permitió ahorros en el consumo de energía por 3,912.8 Megawatts-hora, que evitó la emisión de 1,956 toneladas de dióxido de carbono.
 - En los Viveros Forestales Militares, se produjeron 42.8 millones de árboles, de los cuales se plantaron 971 mil en predios militares, áreas con problemas de degradación de suelos, áreas deforestadas o

afectadas por incendios. A través de 54 plantas de composta, se generaron 3,337 toneladas de abono orgánico con alto contenido de nutrientes.

- Por su parte, la SEMAR continuó fomentando la preservación de los recursos marinos, mediante las actividades siguientes:
 - Realizó 7,368 operaciones de vigilancia e inspección para prevenir la contaminación en las costas y mares nacionales, que derivaron en 19 actas de inspección.
 - Impartió 388 sesiones de concientización ecológica a 16,239 prestadores de servicios turísticos, pescadores, estudiantes y personal naval, en diversos municipios costeros, con temas sobre la prevención de la contaminación marina, áreas naturales protegidas, especies protegidas y cómo contribuir a reducir o mitigar los efectos del cambio climático.
 - A través de la campaña permanente de protección a las tortugas marinas se recolectaron 33,029 huevos y 98 nidos; se sembraron 24,305 y aseguraron 27,509 huevos; y se registró el arribo de 514,918 tortugas y se liberaron al mar 2,685 de sus crías.
- Identidad Nacional
 - Para el fortalecimiento de los valores nacionales, la SEDENA llevó a cabo lo siguiente:
 - Mediante eventos deportivos se posicionó el concepto “La Gran Fuerza de México”: en septiembre de 2016 se realizó el Cuarto Medio Maratón (21 kilómetros) y Caminata Recreativa (tres kilómetros) “Estamos Contigo, Nuestra Causa es México”, con una asistencia de 56,259 personas; y en marzo de 2017, se efectuó la Séptima Carrera Deportiva “100 Años de la Escuela Médico Militar”, con una afluencia de 46,205 asistentes.
 - Para promover el acercamiento de la población civil con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se realizaron 105 paseos dominicales en diversos campos militares, con la participación de 122,421 personas; y se llevó a cabo la exposición “Fuerzas Armadas... Pasión por Servir a México”, en los estados de México, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Veracruz, con una concurrencia de más de 3.2 millones de visitantes.
 - Del 26 al 29 de abril, se realizó la 2a. edición de la Feria Aeroespacial México 2017, en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1 en Santa Lucía, México, durante los tres días de la feria, se tuvo una afluencia de más de 45 mil

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

personas, participaron más de 505 empresas de 35 países, realizándose más de 4,600 encuentros de negocios; el espectáculo aéreo realizado el día de la clausura de la feria, logró reunir más de 220 mil espectadores.

- Se organizaron los eventos cívicos siguientes: el 13 de septiembre (Gesta Heroica); 16 de septiembre (Desfile Cívico-Militar) 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana); 9 de febrero (Marcha de la Lealtad); 10 de febrero (Día de la Fuerza Aérea Mexicana); 19 de febrero (Día del Ejército Mexicano); 24 de febrero (Día de la Bandera) y 5 de mayo (Batalla de Puebla), con una asistencia de 64,550 personas.
- En cuatro entidades^{1/} federativas y con una asistencia de 119,148 personas, continuaron las exposiciones itinerantes “Facsimiles de los Sentimientos de la Nación de 1813 y de las Constituciones Políticas de 1824, 1857 y 1917”. Estos eventos, tuvieron una duración de cuatro años y recorrieron todos los estados de la República y la Ciudad de México.
 - La SEMAR efectuó 13 exposiciones en Jalisco, estado de México, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Ciudad de México, para dar a conocer las actividades que realiza mediante el “Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre”, y la concientización de la preservación de especies en peligro de extinción.
 - A través del Servicio Militar Nacional (SMN), las Fuerzas Armadas fomentan entre la juventud mexicana el nacionalismo, el respeto a los símbolos patrios y el rescate de los valores cívico-morales. En 2016, 47,568 jóvenes realizaron el SMN, 42,363 en la Secretaría de la Defensa Nacional, 3,694 en la Secretaría de Marina y 1,511 mujeres voluntarias (1,376 en SEDENA; 135 en SEMAR). El reclutamiento de 2017 ascendió a 374,520 conscriptos, de los cuales 368,287 corresponden a la SEDENA, 4,828 a la SEMAR y 1,405 mujeres voluntarias (SEDENA: 1,283; SEMAR: 122).

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la SEMAR **fortaleció el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo**, a través de las siguientes acciones:

- Para mantener su operatividad, se efectuó el mantenimiento integral de 21 embarcaciones tipo *Defender*, pertenecientes a diversas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), así como a la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.

Salvaguarda de la vida humana en la mar

- La SEMAR ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo, “Marina Rescate” para la salvaguarda de la vida humana en la mar. Del 1 diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, recibió y atendió 1,522 llamadas de auxilio, ofreció apoyo en la mar a 1,059 embarcaciones y rescató a 418 náufragos en situación de peligro; asimismo, proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra a 1,742 personas.
- Con la participación promedio mensual de 85 elementos navales, atendió 235 llamadas de auxilio en zonas marinas; brindó apoyo en la mar a 170 embarcaciones, rescató 15 náufragos en situación de riesgo, proporcionó atención médica en altamar y trasladó a tierra a 111 personas.
- El 1 de noviembre de 2016, en Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero se creó una ENSAR. Al 30 de junio, se cuenta con 31 estaciones (21 en el Océano Pacífico y 10 en el Golfo de México) que realizan operaciones de búsqueda, rescate o auxilio en las zonas marinas mexicanas.

La Armada de México, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, **fortaleció su Sistema de Mando y Control**, con las siguientes acciones:

- Se avanzó 26% en la modernización del Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada con equipo informático, mayor ancho de banda, capacidad en el manejo de video y datos para el procesamiento de información y retroproyección laser en videomuros. Como resultado, se dio seguimiento en tiempo real a ocho operaciones desarrolladas en ejercicios multinacionales por las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el extranjero.
- Se implementó una sala de inteligencia marítima y portuaria para la coordinación de acciones, así como una sala de ciberseguridad para incorporar la dimensión del ciberespacio en el panorama operacional de la institución.
- Continuó el equipamiento del Sistema de Enlace de Datos Tácticos a Mandos Navales y Unidades Operativas, al 30 de junio de 2017, se han instalado en 33 Mandos Navales, 70 unidades de superficie, 10 aeronaves y 12 unidades de Infantería de Marina, que significa un avance del 52.7% de la meta sexenal de instalar 237 equipos.

Para mantener la capacidad operativa de la Armada de México, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, continuó el **programa de sustitución de**

^{1/} Campeche, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

buques y construcción de unidades de superficie. Al respecto, destacan los resultados siguientes:

- Se concluyeron las Patrullas Costeras ARM “Monte Albán” (PC-338) y “Bonampak” (PC-339) y continúa la construcción de la Patrulla Costera ARM “Chichen Itzá” (PC-340), con un avance de 63.51%, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas.
- La construcción de la primera de tres secciones “Casco 97” de la segunda etapa del Dique Autocarenante, observó un avance de 80 por ciento.
- El 23 de noviembre de 2016, se abanderó el Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca ARM “CHIAPAS” (PO-165)^{1/} en construcción en el Puerto de Guaymas, Sonora y continúan los trabajos del ARM “HIDALGO” (PO-166) y el ARM “JALISCO” (PO-167), en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 99.29%, 70.26% y 21.87%, respectivamente.
- En el marco del contrato específico abierto celebrado con Pemex Logística^{2/}, se realizó lo siguiente:
 - Concluyó dos Remolcadores Azimutales de Puerto de 50 toneladas y uno de 60 toneladas en Astilleros del Sector Marítimo Mexicano, los cuales se encuentran en alistamiento final; y se tiene un avance de 79.68% en los trabajos de un Remolcador de 60 toneladas.
 - Continúa la construcción de ocho Remolcadores Cicloidades de Puerto de 50 toneladas, con un avance de 99.99, 88.44, 81.79, 41.24, 38.18, 36.06, 29.76 y 20.87%, respectivamente, y un Remolcador Cicloidal de Puerto de 60 toneladas, con un avance

**Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados**

- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017, se alcanzó un avance acumulado de 38.84% lo que representa un cumplimiento de 47.24% con relación a la meta programada acumulada para 2017 de 82.22%; el avance acumulado está representado por la construcción de: siete patrullas costeras, la primera etapa del Dique Autocarenante, dos Buques de Aprovisionamiento Logístico, tres Buques de Vigilancia Oceánica y el avance del proceso de construcción de diversas unidades de superficie.

^{1/} El abanderamiento se refiere al acto protocolario en el que se otorga la bandera nacional al buque.

^{2/} El contrato fue celebrado el 25 de julio de 2013 con la subsidiaria Pemex Refinación, que el 28 de abril de 2015 cambió su denominación por Pemex Logística.

de 48.61%, en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca.

- Dos Buques Abastecedores Multipropósito de 450 toneladas en el Astillero de Marina No. 6 en Guaymas, Sonora tienen avances de 61.49 y 6.68%; e iniciaron los trabajos de un Buque Abastecedor del mismo tipo y características, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 53.02 por ciento.
- Finalizó la construcción del Buque de Apoyo Logístico para aprovisionamiento insular ARM “Isla María Madre” BAL-II, en el Astillero de Marina Número 6 de Guaymas, Sonora, cuya misión principal es dar protección y seguridad a las actividades económicas en apoyo a la Secretaría de Gobernación para el Complejo Penitenciario Islas Marías.

A fin de **fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México**, entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- En el mantenimiento de aeronaves, se logró 55% del nivel operativo de las unidades, a través de 214 servicios de mantenimiento preventivo (149 en unidades de ala fija y 65 para ala móvil) y 142 servicios correctivos: 93 en unidades de ala fija y 49 de ala móvil.
- Respecto a la modernización de la Flota Aeronaval: se recibieron siete helicópteros Black Hawk UH-60M (dos en diciembre de 2016, uno en enero y cuatro en marzo de 2017); cuatro helicópteros Panther AS565 MBe (uno en noviembre de 2016, uno en enero y dos en febrero de 2017); dos helicópteros EC-225 (uno en octubre y otro en noviembre de 2016) y cinco aviones Texan II T-6C+ (dos en septiembre y tres en diciembre de 2016).

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

Con el fin de realizar cambios sustantivos para **alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico**, las Fuerzas Armadas, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 efectuaron las siguientes acciones:

- De los Institutos Armados egresaron 14,998 discentes. De estos, correspondieron a las escuelas militares 9,801 alumnos (5,584 de formación, 4,178 de

capacitación y 39 de especialización) y a los planteles educativos navales 5,197 elementos (321 de formación, 433 de especialización y 4,443 de capacitación y adiestramiento).

- Con el fin de promover la profesionalización y capacitación de sus elementos, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) realizó las siguientes acciones:

- Entregó 87 premios a la excelencia al personal más destacado del Sistema Educativo Militar (SEM) en deportes, investigación, tiro, aprovechamiento académico, mejor directivo y docente; actualizó el acervo bibliográfico de cinco planteles militares; y entregó 238 laptops de cargo al personal discente de cinco escuelas.
- Dotó de equipamiento y mobiliario a 11 instituciones, con laboratorios a tres escuelas del SEM; también se incrementó el ancho de banda de internet en 26 escuelas.
- La Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, fue certificada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. en Sistemas de Gestión de Calidad, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-INMC-2008.
- Se creó la especialidad y residencia en Coloproctología, y la Alta Especialidad en Mínima Invasión, Endourología y Cirugía Robótica en Urología en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad; y se concluyó el cuarto curso de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra, de la cual egresaron 11 Jefes del Ejército, uno de la Fuerza Aérea, dos de la Armada de México y cinco Becarios Extranjeros (uno de Nicaragua, uno de Brasil, dos de Corea del Sur y uno de Egipto).
- Se concluyó la tercera fase de construcción y adecuación de las instalaciones del Colegio del Aire y Base Aérea Militar No. 5 en Zapopan, Jalisco; así como la segunda fase de construcción de las instalaciones de la Escuela Militar de Sargentos.
- El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C., acreditó el plan de estudios de la carrera Ingeniero Militar en Computación e Informática de la Escuela Militar de Ingenieros.
- En materia de capacitación, destaca lo siguiente:
 - En el extranjero 683 efectivos militares en las áreas de defensa nacional, Estado Mayor, medicina, ingeniería, administración, operación y mantenimiento de aeronaves, recursos humanos y fuerzas especiales; y 97 en las instituciones

educativas civiles nacionales sobre áreas que no se imparten en el SEM.

- 107 servidores públicos, en el proceso del Modelo Estándar de Control Interno Institucional y 126 en el proceso de Administración de Riesgos Institucionales.
- En el Instituto Nacional de Ciencias Penales, 120 abogados militares del Servicio de Justicia Militar, en la especialidad de juicio oral y proceso penal acusatorio. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se capacitaron 400 generales, jefes y oficiales.
- Se llevaron a cabo 26,514 operaciones aéreas equivalentes a 40,130:54 horas de vuelo, por lo que el personal de pilotos aviadores realizó un promedio mensual de seis horas con 12 minutos en vuelo de adiestramiento.
- 14 Oficiales Ingenieros Industriales, fueron capacitados en Eficiencia Energética, asimismo, 21 Oficiales en Diseño y Dimensionamiento de Sistemas Fotovoltaicos con Conexión a Red, por parte de la Unidad de Educación Continua del Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México; otros nueve Oficiales Ingenieros Industriales, en Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001:2011); Energía Renovable y Paneles Solares y Sistemas Fotovoltaicos, en la Comisión Federal de Electricidad, Coordinación de su Programa de Ahorro de Energía Eléctrica del Sector Eléctrico.
- En esta administración, se ha logrado la capacitación de 59 Ingenieros Industriales en materia de política y gestión energética medioambiental y eficiencia energética.
- Como resultado de la estrecha coordinación que la SEDENA mantiene con la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, personal de dicha comisión impartió ocho conferencias, a 204 discentes de la Escuela Militar del Servicio de Transportes; lográndose impartir en la presente administración un total de 18 conferencias a 1,467 discentes del plantel antes citado.
- Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las siguientes acciones para formación y profesionalización de sus elementos:
 - Creó el Doctorado de Administración Marítima Portuaria para enfrentar los nuevos retos y atribuciones de la Institución como Autoridad Marítima Nacional, y estar acorde a las normas del comercio marítimo internacional, de protección

marítima y portuaria, seguridad en la navegación, y del cuidado del medio ambiente marino.

- Mediante el uso de tecnologías de informática y comunicación, se impartieron estudios y cursos de postgrado a 10,112 elementos e invitados sobre temas de seguridad nacional, administración naval; mando naval; formación del tutor; derechos humanos; equidad de género, y prevención del hostigamiento y acoso sexual.
- Se impartieron diversos cursos de capacitación a 655 elementos navales, sobre planeamiento de operaciones de búsqueda y rescate marítimo; operación de botes salvavidas a motor; buceo básico y trabajos submarinos; tirador selecto de fuerzas especiales; y básico de paracaidismo.
- Derechos Humanos.
 - La SEDENA obtuvo los siguientes resultados:
 - Dentro del Programa de Eventos Internacionales se capacitaron a 13 elementos militares en materia de derecho internacional humanitario mediante diversos eventos impartidos por organismos e instituciones internacionales:
 - En coordinación con la CNDH, se proyectaron 35 videoconferencias en tiempo real vía internet en materia de derechos humanos al personal de las 12 Regiones Militares. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se han impartido 145 videoconferencias al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, presenciando cada curso, un promedio de 6,888 elementos.
 - Con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se impartieron cursos en línea sobre igualdad y no discriminación a 1,454 elementos. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se han capacitado a 5,387 elementos.
 - En coordinación con la Procuraduría General de la República, a través de cursos presenciales, se capacitó a 663 elementos sobre desaparición forzada de personas, tortura, detención ilegal y derechos humanos de migrantes. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se ha capacitado a 2,516 efectivos.
 - Se realizó la capacitación para difundir el “Manual del Uso de la Fuerza de Aplicación Común a las tres Fuerzas Armadas”, al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, capacitando a 63,728 elementos a través del Centro de Capacitación Virtual y a 2,940 mediante cursos en línea.

Capacitación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materias de Derechos Humanos

En el marco de los programas de “Derechos Humanos de la S.D.N. 2014-2018” y de “Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario de la S.D.N.”

El Gobierno de la República ha fomentado permanentemente la capacitación de todo el personal militar en materias de derechos humanos, derecho internacional humanitario, género, igualdad y no discriminación.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, a través del Sistema Educativo Militar, el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea, el Sistema de Adiestramiento Militar y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se han impartido 265 cursos, 5,843 conferencias, 7,542 pláticas y 145 videoconferencias, en las que han participado casi 1.3 millones de efectivos, entre Generales, Jefes, Oficiales y elementos de Tropa; es decir, que cada uno de los más de 214 mil integrantes del Ejército y Fuerza Aérea han participado en más de cinco veces en dichas actividades.
- Como prueba del compromiso institucional y del resultado que han tenido estas acciones, de diciembre de 2012 a junio de 2017 se redujeron en 49.64% las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de militares.
 - En materia de derechos humanos, la SEMAR realizó las siguientes acciones:
 - Incluyó en los planes y programas de estudio de los planteles educativos navales la asignatura en materia de derechos humanos.
 - Con el diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” capacitó a 60 oficiales sobre la importancia del respeto de los derechos humanos durante el desarrollo de las operaciones navales.
 - En colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal se impartieron las “Jornadas de difusión de criterios jurisprudenciales” a 1,397 elementos navales que participan como agentes de seguridad en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- A fin de fortalecer la capacidad operativa de las unidades navales de la Armada de México, se concluyeron los siguientes proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico: “Sistema de gestión de conocimiento y análisis de escenarios estocásticos dinámicos”, “Sistema Autosustentable de Control de Gases Nocivos al Ambiente para las Patrullas Oceánicas de la Armada de México” y “Sistema Logístico de Mantenimiento Aeronaval”.

- El indicador “Índice de Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR”, coadyuva a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoya a las operaciones navales. La meta para 2018 es realizar 120 estudios de investigación, de estos, 80 se concluyeron entre 2013 y 2016, es decir, 66.67% de la meta sexenal. A junio de 2017, 20 se encuentran en proceso con un avance de 5.56 por ciento.

Entre las acciones para **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, destacan las siguientes:

- SEDENA
 - Para contar con la infraestructura adecuada para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se construyeron 10 centros de justicia;^{1/} dos delegaciones de servicios periciales en Nuevo León y Sinaloa; seis^{2/} depósitos de evidencias, así como trabajos complementarios en el Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México.
 - Se fabricaron 18,100 fusiles FX-05, calibre 5.56 milímetros (mm), así como casi 15.1 millones de cartuchos calibre 5.56 mm; y se capacitó a 1,425 elementos de la Industria Militar en temas relacionados con especialización técnica y administrativa, así como adiestramiento, para mantener los niveles óptimos de productividad y calidad, mantenimiento y de apoyo a la producción.
 - Se confeccionaron más de 3.1 millones de artículos, de vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina, ropa hospitalaria, banderas y estandartes; se realizaron 4,991 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas instaladas en 11 factorías militares, así como 29 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo; y se impartieron 12 cursos sobre modelado y fundamentos de calzado, control de calidad, programación e interpretación de la Norma ISO 9001:2015, al personal encargado de la fabricación de vestuario y equipo.
- SEMAR
 - Se concluyeron el Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en la Ciudad de México; la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en las instalaciones deportivas para la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo,

Veracruz; el Centro de Desarrollo Infantil Naval en Cozumel, Quintana Roo; y la Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur (segunda etapa).

- Para garantizar la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones navales, comerciales y turísticas, se llevaron a cabo trabajos de dragado en las Administraciones Portuarias Integrales de Colima, Michoacán, y Sonora; en los mandos navales de Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, así como en el frente de agua del muelle de la terminal marítima HAZESA, S.A. de C.V., en Manzanillo, Colima, que permitieron extraer un volumen de casi 1.2 millones de metros cúbicos, de material producto de dragado.

Para **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se obtuvieron los resultados siguientes:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se otorgaron 267 créditos para la adquisición de viviendas, a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y 512 créditos mediante el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), destinados para el beneficio del personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa en activo y en situación de retiro.
- A través del “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que hayan adquirido una incapacidad en primera categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo”, se proporcionaron 49 apoyos económicos por 35.3 millones de pesos a 16 militares incapacitados en primera categoría y a 33 deudos de militares fallecidos en actos del servicio de alto riesgo. Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se han otorgado 276 apoyos que significa una erogación de 116.9 millones de pesos a 276 militares y sus deudos.
- Se concedieron 3,289 licencias por paternidad a elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 se han otorgado 11,221 licencias en beneficio de 188 jefes, 1,245 oficiales y 9,788 de tropa.
- Con el propósito de mejorar las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, mediante el Programa Integral de Becas para Hijos de Militares en el Activo” se realizó lo siguiente:
 - La SEDENA concedió 25,989 becas escolares y de manutención por 995.97 millones de pesos, para los hijos del personal en activo, militares fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera y segunda categorías, en actos del servicio o a consecuencia de los mismos.

^{1/} Baja California, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

^{2/} Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco.

- La SEMAR otorgó 12,571 becas: 3,308 de colegiatura y 5,112 de manutención para hijos de militares en activo; 3,606 mediante Bécas por su valor; 113 especiales de colegiatura; 122 especiales de manutención; 113 de manutención, 119 de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 18 de colegiatura, 16 de manutención a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio, así como 44 otorgadas por la Secretaría de Educación Pública para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber.

Con el propósito de **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicó el Decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (DOF 24-05-2017), a fin

de mancomunar los créditos de cónyuges que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas y que por su actividad laboral sean beneficiarios de créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Comisión Nacional de Vivienda o de cualquier otra institución de seguridad social que otorgue esta prestación a cónyuges o concubinos de militares para adquirir vivienda; así como para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones o al pago de los pasivos que tengan por los conceptos anteriores.

- Se publicó el Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar (DOF 01-12-2016), a fin de establecer su organización, funcionamiento, operación y atribuciones, así como formalizar y normalizar la aplicación del Sistema Educativo Naval.

1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

El Gobierno de la República realizó acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad, para reestablecer el orden público y combatir los delitos que más vulneran a la sociedad. Fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos, con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad.

Se establecieron estrategias que dieron prioridad al uso de la inteligencia para prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de los delitos de mayor impacto social.

Reducción de la incidencia delictiva del fuero común, 2012-2017

(Continúa)

Como resultado de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República en el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, se lograron avances en la disminución de la incidencia delictiva en el país:

Durante 2016, la incidencia delictiva del fuero común disminuyó 6.6% respecto a 2012.

- Los homicidios dolosos se redujeron 5.5%; los secuestros 20.5%, la extorsión 28% y los robos 19.3 por ciento.
- Destacan las reducciones en algunos tipos de robo; el robo de vehículo, 22.6% en el robo a casa habitación, 27.9% y el robo a transeúnte, 39.4 por ciento.

Durante los primeros seis meses de 2017 en relación con el mismo periodo de 2012 se registraron disminuciones importantes en la incidencia delictiva:

- El delito de secuestro, disminuyó 14%; la extorsión, en 16.3%, y el robo 9.9 por ciento.
- Dentro del delito de robo, las mayores disminuciones se registraron: en el robo de vehículos 14.6%, el robo a casa habitación, 27.6% y el robo a transeúnte, 27.1 por ciento.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se logró una reducción de la incidencia delictiva en diversas regiones del país:^{1/}

- A nivel regional, la incidencia delictiva del fuero común se redujo en la región Noroeste, con una caída de 2.9%, en relación con el mismo periodo anterior.
- En secuestros, las regiones Centro y Noroeste presentaron la mayor reducción, con 14% y 13.5%, respectivamente.

Reducción de la incidencia delictiva del fuero común, 2012-2017

(Concluye)

- Asimismo, destaca la reducción de 20.3% en robo a casa habitación en la región Noroeste y de 6.9% en la región Sureste; de 19.7% y 7.8% en robo a transeúnte en las regiones Noreste y Sureste, respectivamente, y de 1.2% en robo de vehículo en la región Centro.

^{1/} Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

Las políticas de prevención del delito se fortalecieron a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), lo que permitió sentar las bases metodológicas y de coordinación que hoy sostienen los esfuerzos de prevención en México, al atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y a la delincuencia. Para 2017, se busca consolidar la política pública de prevención social, focalizando la implementación en 10 proyectos estratégicos,^{1/} en conjunto con los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como de la participación de la iniciativa privada, la academia y la ciudadanía en general.

Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2017

(Continúa)

- De febrero de 2013 a diciembre de 2016 se logró el aumento del número de demarcaciones atendidas, de 57 en 2013 a 82 en 2016.
- Entre 2013 y 2016, se ministraron 8,283 millones de pesos^{1/} del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), destinados a la realización de más de 13 mil acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en las 32 entidades federativas.
- Se llevó a cabo la construcción de 370 inmuebles, se efectuaron más de 810 acciones de rehabilitación a espacios públicos y equipamiento de más de 350 espacios e inmuebles.

^{1/} Proyectos Estratégicos: Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo; Red Jóvenes x Jóvenes; Red Hogares Seguros para las Mujeres; Centros Integrales de Prevención Social; Prevención social en unidades habitacionales; Prevención social y protección a migrantes; Atención integral a jóvenes en conflicto con la ley; Atención a personas privadas de la libertad; Red de formación y apoyo técnico para la prevención social; Campaña de cultura cívica y formación de ciudadanía.

Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2017

(Concluye)

- Se realizaron 10,400 acciones culturales y deportivas a fin de mejorar la calidad de vida y fortalecer la formación humana, principalmente en jóvenes y adolescentes.
- Fueron otorgadas 20,220 atenciones médicas, jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia, incluyendo atención a sus familias, con el objetivo de evitar conductas delictivas, otros actos de violencia contra las mujeres y propiciar su empoderamiento.
- Se publicaron los “Lineamientos para la integración de los grupos colegiados que en cada entidad federativa supervisarán y evaluarán los programas de prevención que sean financiados con recursos públicos” (DOF 29-03-2017).
- El 20 de febrero de 2017, se firmó el Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

¹⁷ El monto es menor a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno, debido a los ajustes presupuestarios anunciados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en diciembre de 2015 y los ajustes a los recursos asignados durante el cierre del ejercicio fiscal 2016, así como las reprogramaciones realizadas por las entidades federativas.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El Gobierno de la República impulsó la **coordinación de la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.**

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 bajo un esquema territorial se desarrollaron programas y proyectos, a fin de mitigar los factores y causas de la violencia y la delincuencia, para fortalecer el capital comunitario al igual que la capacidad institucional en los tres ámbitos de gobierno mediante procesos formativos, así como intervenciones intersectoriales para la gestión de políticas públicas de prevención social. Al respecto destaca lo siguiente:
 - Con base en la metodología del proyecto “Diseña el Cambio”, en septiembre de 2016 se lanzó una edición especial dirigida a jóvenes en internamiento en conflicto con la ley, en la que participaron 180 jóvenes de 29 Centros de Internamiento a nivel

nacional. En esta actividad, se entregaron 16 proyectos exitosos incluyendo la construcción de un gimnasio y una sala de espera para familiares, además de la rehabilitación de una cancha.

- Se implementó, en noviembre de 2016 el Programa Comunidades de Aprendizaje en la Escuela Primaria número 21 “Manuel Ruiz Rodríguez” de la delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con el que se logró una transformación social y educativa en beneficio de 24 docentes y 340 alumnos.
- En coordinación con el sector privado, de diciembre de 2016 a junio de 2017 se impulsó el proyecto VIVE, con el que se capacitó a 200 mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, en temas de mercadeo, promotoría, ventas, servicio al cliente y alfabetización.
- En colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés), se crearon cuatro academias de fortalecimiento e incidencia en prevención social en Jalisco (noviembre 2016), Michoacán (abril 2017) y Ciudad de México (mayo 2017), en las que participaron 94 organizaciones sociales que recibieron capacitación en seguridad ciudadana, y elaboración de proyectos de trabajo.
- Para fortalecer los niveles de seguridad y confianza en las instituciones de seguridad pública, así como promover la cultura de la legalidad dentro del sector privado, en febrero de 2017 se capacitó en materia de prevención de la extorsión, secuestro y autoprotección a 215 colaboradores de un grupo financiero, en la Ciudad de México (1 de febrero), Guadalajara (22 de febrero) y Monterrey (27 de febrero).
- Se participó en cuatro diálogos comunitarios en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, en la que 200 líderes vecinales intercambiaron información con autoridades de los municipios de Monterrey, Juárez y Santa Catarina (febrero y mayo), y uno en Saltillo, Coahuila (marzo), que contó con participación de 50 líderes vecinales.
- En coordinación con los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), entre abril y junio 2017, se realizaron cinco (dos presenciales y tres vía remota) pláticas sobre el tema de “Prevención de la Violencia en el Noviazgo” en planteles escolares de educación media superior y superior, en el que participaron alrededor de 4,850 estudiantes, con el objetivo de prevenir situaciones de violencia, embarazos no deseados, deserción escolar y consumo de sustancias adictivas.

- En el marco de la estrategia Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, “Jóvenes X Jóvenes”, durante abril se capacitó a 96 estudiantes del estado de Puebla como parte del programa piloto, permitiendo que realizaran actividades de servicio social y voluntariado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en los Centros Integrales de la entidad.
 - Se publicó el “Acuerdo por el que se expide la Guía de Operación de las Comisiones Ciudadanas de evaluación y apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia”, que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos de organización, integración y funcionamiento de las Comisiones, no previstos en los Lineamientos (DOF 28-04-2017).
 - En colaboración con la Alianza Mexicana del Voluntariado, el Voluntariado de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Museo Memoria y Tolerancia, se realizó un taller de fortalecimiento de capacidades para 50 organizaciones de la sociedad civil en materia de acciones voluntarias: el 3 de mayo de 2017 en la Ciudad de México.
 - El 18 de mayo de 2017 se publicó en el portal de gob.mx una Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que deseen integrarse a las Comisiones Ciudadanas de evaluación y apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con la que se logró la comunicación con más de 150 organizaciones interesadas en integrarse a esta acción de gobierno.
 - Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 12 acciones de capacitación en materia de prevención social con diferentes temáticas: evaluación de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia; modelos de intervención para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección en diferentes ámbitos; entre otras, en beneficio de 1,500 personas pertenecientes a los tres órdenes de gobierno, academia, iniciativa privada y las OSC de Nuevo León, Campeche y Ciudad de México.
 - Entre enero y febrero de 2017 se impartió el curso “Fortalecimiento de la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, en la Ciudad de México y Guadalajara, con la colaboración del Instituto Nacional Demócrata, México Evalúa-Centro de Análisis y Políticas Públicas, Unión Europea (UE), el Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés). Participaron 308 funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno encargados de áreas de prevención, seguridad pública y procuración de justicia, síndicos y titulares de los sistemas DIF municipales.
 - Del 27 de marzo al 20 de abril de 2017, en alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el curso en línea: “Convivencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos”, con el objetivo de promover el conocimiento de las prácticas que impiden la convivencia escolar como facilitadora del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el espacio educativo, en el que participaron 383 profesionales de la educación de 26 entidades federativas.
 - Para coadyuvar en la disminución de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, de septiembre a diciembre de 2016^{1/} se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se realizaron 300 actividades formativas, tales como capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, pláticas en temas de los derechos de las niñas y niños, prevención del *bullying*, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva.
 - Se efectuaron 300 actividades de capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como para la generación de proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.
 - Se llevaron a cabo 400 eventos culturales y deportivos como parte de las estrategias para la integración de adolescentes y jóvenes a su comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros, orquestas juveniles y actos públicos.
 - Se implementaron 100 actividades formativas para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de acciones, cultura y deportes.
 - Se otorgaron a 220 mujeres atenciones médicas, jurídicas y psicológicas con perspectiva de género,
-
- ^{1/} Se realiza el reporte de avances de septiembre a diciembre de 2016, puesto que para 2017 no se asignaron recursos para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

por consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.

- Se ejecutaron dos programas de apoyo al migrante,^{1/} en los cuales se les brindó atención legal y psicológica, así como regularización de documentos oficiales, en beneficio de 4 mil personas.
- Se llevaron a cabo acciones de prevención en 106 Centros Integrales de Prevención Social en 28 entidades federativas,^{2/} además se realizaron reuniones en 13 Centros^{3/} con delegados federales y autoridades estatales y municipales.
- En Guadalajara, Jalisco, el 31 de diciembre concluyó la construcción del Centro Integral de Prevención Social “Construyendo Futuros”, en beneficio de 70 mil personas habitantes del polígono.
- En Pachuca, Hidalgo, continuó la intervención social y participación comunitaria del “Proyecto en la Zona de Palmitas-Cerro de Cubitos”, para el beneficio de 500 familias mediante la intervención de aproximadamente 300 casas, con el objetivo de redirigir a jóvenes en situación de riesgo y pandillerismo, a coadyuvar a la reducción de los índices de violencia y delincuencia y la reconstrucción del tejido social mediante el refuerzo de valores y el orgullo de pertenencia a su comunidad.

Con la finalidad de desarrollar una cultura de prevención y difundir acciones, alcances y resultados, **aplicando una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se destaca lo siguiente:

- Se llevaron a cabo 18 acciones de sistematización de experiencias y buenas prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el objetivo de generar video-documentales, testimonios, estudios y publicaciones respecto a las acciones y estrategias implementadas en las entidades para su difusión.
- Se realizaron 30 campañas de comunicación, donde se muestran los resultados de los proyectos implementados en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- El 30 de mayo se lanzó la plataforma electrónica de la Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, “Jóvenes X Jóvenes”^{4/}, en donde se puede encontrar

^{1/} Tijuana, Baja California y Tepic, Nayarit.

^{2/} Estos Centros se construyeron, rehabilitaron y/o equiparon con recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) entre 2013 y 2016, con excepción de los estados de Colima, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Baja California, Campeche, Chihuahua, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{4/} <http://www.jovenesporjovenes.com>.

información sobre cómo participar en esta estrategia y revisar los avances de la misma.

Con el objetivo de **dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVSD)**,^{5/} entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron acciones a través de siete vertientes de atención:

Principales resultados alcanzados por la CIPSVSD 2013-2017

(Continúa)

La Comisión tiene como objetivo coordinar el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones intersecretariales con el fin de prevenir y atacar de manera integral los factores de riesgo que generan la violencia y delincuencia, para ello, entre febrero de 2013 y junio de 2017 realizó lo siguiente:

- Sesionó de manera ordinaria en 28 ocasiones y de manera extraordinaria en una, con el objetivo de reorientar los recursos, programas y acciones federales para reducir los factores que generan violencia y delincuencia en las zonas de atención prioritarias de la política pública de prevención social, en el que se asumieron 132 acuerdos estratégicos.
- Desde 2013 se coordinaron 29 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), e implementaron 85 programas federales en las zonas de atención para la política pública de prevención social.
- Se llevaron a cabo 60 Ferias y Caravanas Integrales de Prevención Social, en las que se brindaron 407,157 servicios en beneficio de 141,339 personas, en 38 municipios y 15 entidades federativas.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se realizaron seis recorridos nocturnos, como parte de la Estrategia Conjunta Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad, con el objetivo de rehabilitar, recuperar y dignificar los espacios públicos y el mejoramiento del entorno urbano para contribuir a la convivencia y la coproducción de la seguridad ciudadana con enfoque de género.
- Con la colaboración de la CNS, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se desarrolló un Modelo de Policía de Proximidad que busca institucionalizar el restablecimiento de la confianza ciudadana en las policías, el fomento de la participación de la ciudadanía

^{5/} La CIPSVSD es presidida por la Secretaría de Gobernación y está integrada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, así como Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Principales resultados alcanzados por la CIPSVD 2013-2017

(Concluye)

en seguridad y la generación de inteligencia social para prevenir la delincuencia.

- Se visitaron seis Centros Integrales de Prevención ubicados en Chetumal, Quintana Roo; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec, estado de México; Monterrey, Nuevo León; Pachuca, Hidalgo; y Tijuana, Baja California, con el objetivo de canalizar capital humano calificado, desarrollar programas de actividades permanentes y concentrar una oferta continua de servicios y programas de otras dependencias de la APF.
- En la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la CIPSVD, llevada a cabo el 26 de abril de 2017, se presentaron 10 proyectos a implementarse durante el ejercicio fiscal 2017, con los avances siguientes:
 - Se comprometieron 90 acciones de las dependencias que integran la CIPSVD para implementarse en seis Centros Integrales de Prevención Social.^{1/}
 - Se realizó un Modelo de Atención para Personas Adolescentes para lograr su Reinserción Social y Reintegración Familiar, esto en cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Para Adolescentes.
 - Se creó un Modelo de Industria Penitenciaria para personas adultas en los Centros de Reinserción Social Federal; el primer piloto se realizará en el Centro de Reinserción Social número 16 del estado de Morelos y se desarrolló un modelo denominado “Módulo de información, orientación y servicios para promover la oferta federal en materia de prevención a las personas recién liberadas y sus familias”.

^{1/} Los Centros Integrales de Prevención Social son espacios construidos, rehabilitados o equipados con recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito de 2013 a 2016, en los que se ofrecen servicios y actividades en materia de prevención social a las comunidades de más alto riesgo del país, a fin de fomentar la convivencia y reconstrucción del tejido social.

- En la vertiente de atención de Proximidad Social se realizaron las siguientes acciones:
 - Se implementa la primera fase del Modelo de Policía de Proximidad en los municipios de General de Escobedo, Nuevo León y Morelia, Michoacán, en los que se capacitaron 1,100 y 800 policías, respectivamente. En consecuencia, se realizó la selección de 200 policías que operarán como policía de proximidad y dejarán las tareas de reacción.
 - En el municipio de General de Escobedo se expusieron los hallazgos y resultados de la implementación del modelo, así como la coordinación de las fuerzas de seguridad con otras instituciones municipales para la atención de las necesidades de la población municipal. En junio se

sostuvo una reunión con funcionarios de la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para dar continuidad y financiamiento conjunto al proyecto.

- En la vertiente de reactivación económica y laboral se destaca:
 - El Instituto Nacional del Emprendedor contribuyó con la focalización de recursos a través de una convocatoria dirigida a municipios del PNPSVD y de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Esta colaboración permitió el impulso de 170 emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), jóvenes en su mayoría, con más de 195.7 millones de pesos en 108 zonas prioritarias de atención.
 - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario otorgó un total de 30,235 microcréditos para el financiamiento de incubación de proyectos productivos, consolidación y desarrollo de unidades económicas, por un monto total de 128.9 millones de pesos.
 - La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incrementó la productividad y el empleo de jóvenes y mujeres emprendedores en núcleos agrarios y zonas periurbanas, a través del otorgamiento de apoyos económicos con una inversión de 598.2 millones de pesos destinados a 2,570 proyectos agroalimentarios en beneficio de 14,921 habitantes de 55 zonas de atención prioritaria.
 - Por medio del Programa de Empleo Temporal, la SCT invirtió 189.7 millones de pesos para el pago de más de 2.1 millones de jornales, que beneficiaron a 69,298 mujeres y hombres mayores de 16 años de 94 municipios prioritarios de 31 estados. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), canalizó 407.9 millones de pesos para el pago de casi 4.3 millones de jornales a 555,896 personas para la promoción de empleo directo en los 108 municipios de atención prioritaria para la política pública de prevención social.
 - La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realizó 249 Ferias de empleo, con las que colocó a 60,245 personas, con una inversión de 10.5 millones de pesos; asimismo, a través del portal de Bolsa de Trabajo se colocaron a 143,666 beneficiarios.
- De la vertiente de fortalecimiento de la convivencia escolar, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Mediante la Secretaría de Educación Pública:
 - El Programa Escuelas de Tiempo Completo amplió su cobertura a 367 planteles en las 108 demarcaciones prioritarias del PNPSVD. Así, al 30

de junio de 2017, se estableció el programa en 6,740 escuelas que benefician a más de 1.4 millones de alumnos de estas 108 demarcaciones.

- Se estableció el Programa Escuela Segura en 24,526 planteles de educación básica de 108 municipios de atención de la política de prevención social, en beneficio de más de 6 millones de alumnos.
- Se fortaleció el Programa Nacional de Becas en nivel primaria, secundaria y preparatoria. Durante el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron 362 mil becas a estudiantes de educación media superior por más de 831 millones de pesos y a través del Programa de Inclusión Social más de 1.6 millones de becas a estudiantes de educación básica y media superior por 1,401 millones de pesos.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos impartió el módulo de prevención del delito a 27 mil personas en 107 municipios del país.
- La Secretaría de Salud a través de su Programa Escuela y Salud, validó 1,710 escuelas como promotoras de la salud con énfasis en prevención de violencia en 108 municipios de atención prioritaria.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia realizó más de 6 mil actividades que comprenden pláticas de crianza positiva y competencias parentales, relaciones de buen trato en la amistad y el noviazgo, talleres familiares para el desarrollo de habilidades de buen trato, actividades deportivas y educativas en escuelas primarias y secundarias, que contribuyeron en la prevención de situaciones de maltrato infantil, en beneficio de 85,359 niños en 17 municipios del país.^{1/}
- La Secretaría de Desarrollo Social benefició a 195,045 mujeres con el Seguro de Vida para Jefas de Familia invirtiendo 75.8 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos para la educación de 5,142 hijos en estado de orfandad.
- En la vertiente de prevención y atención de las adicciones en la población vulnerable se destaca:
 - La Comisión Nacional contra las Adicciones realizó en 117 polígonos de atención del PNPSVD, 21,077 pruebas escritas a jóvenes en el ámbito escolar

impactando en 13 municipios y siete entidades federativas del país.^{2/}

- En los Centros de Integración Juvenil (CIJ), se realizaron actividades de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, en beneficio de más de 10 millones de personas, además se atendió a 7.7 millones de jóvenes a través de talleres psicoeducativos para el desarrollo de competencias sobre el afrontamiento de riesgos.^{3/}
- En la vertiente de atención a los espacios públicos y cohesión social, se realizó lo siguiente:
 - La SEDATU invirtió 139.3 millones de pesos en el Programa de Rescate de Espacios Públicos para construir, ampliar o rehabilitar 112 espacios públicos en 34 demarcaciones prioritarias del PNPSVD.
 - Con el programa de infraestructura se ejecutaron 1,296 obras y acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones del entorno urbano de los hogares asentados en 34 polígonos de atención prioritaria, con una inversión de 251.2 millones de pesos.
 - Mediante el otorgamiento de 16,256 subsidios por un monto de 249.3 millones de pesos, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) apoyó la realización de acciones tendientes a disminuir el hacinamiento y ofrecer espacios de calidad en la vivienda para el desarrollo de las familias de 77 municipios de actuación del PNPSVD.
 - Para fortalecer la cohesión social, la SEDESOL otorgó subsidios por 373 millones de pesos para facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil a 534 mil madres y padres trabajadores solos por medio del Programa Estancias Infantiles.
- En la vertiente de fortalecimiento de capacidades y competencias se obtuvieron los siguientes resultados:
 - El Programa de Coinversión Social apoyó 208 proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con un monto de 31.9 millones de pesos, en beneficio de 51,739 personas, en temas sobre el Rescate de espacios públicos, Prevención de adicciones, Promoción de proyectos productivos y Atención de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Seguridad

^{1/} Mexicali, Campeche, La Paz, Ciudad Juárez, Guadalajara, Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Tepic, Oaxaca, Puebla, Benito Juárez, San Luis Potosí, Ciudad Victoria, Mérida, Xalapa y Zacatecas.

^{2/} Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Morelia, Yucatán, Baja California y Nuevo León.

^{3/} Competencias sobre el afrontamiento de riesgo: habilidades para la vida que permiten a las niñas, niños y adolescentes evitar el consumo de cualquier tipo de drogas.

a través de la División de Gendarmería, desarrollaron sesiones de capacitación en prevención social con base en las necesidades locales para 116 funcionarios públicos.

- En la vertiente de atención integral a internos y sus familias, se tuvieron los siguientes resultados:
 - La STPS realizó 22 Jornadas de Fortalecimiento a la Empleabilidad de personas en situación de reclusión, en las que participaron 955 internos en Centros de Reinserción Social,^{1/} Asimismo ofreció talleres de elaboración de huertos urbanos, carpintería, metalurgia y herrería.
 - Con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se benefició a 1,061 mujeres internas en el Centro Federal de Reinserción Social Número 16 del estado de Morelos.

Como parte de la **creación y desarrollo de instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el marco de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), establecidos por México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú, se desarrollaron 10 talleres virtuales en los que participaron 21 funcionarios de dichos países. Entre los temas que se abordaron fueron: cultura de la legalidad conformación y funcionamiento de las comisiones de prevención social de la violencia y la delincuencia; prevención policial en la franja fronteriza México-Guatemala; seguridad ciudadana, y coproducción de seguridad ciudadana con el sector privado.
- En el marco del Programa de Justicia Terapéutica,^{2/} se llevaron a cabo las acciones siguientes:
 - Del 7 al 11 de noviembre de 2016 en el marco del 5o. Taller de Capacitación de Alto Nivel del Programa de Justicia Terapéutica, se presentó el “Modelo de Programa de Justicia Terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas” y se capacitó a

^{1/} De los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} El Programa de Justicia Terapéutica tiene como objetivo prevenir la reincidencia delictiva de primodelincuentes con problemas de uso, abuso o dependencia a sustancias psicoactivas, suspendiendo el proceso penal y canalizándolos a servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

270 servidores públicos de 10 entidades federativas.^{3/}

- Entre noviembre y diciembre de 2016 se realizó una visita de estudio, observación y capacitación a Miami, Florida, Estados Unidos de América, a la que asistieron 60 operadores del Programa de Justicia Terapéutica de seis entidades federativas,^{4/} para conocer el funcionamiento de tres Centros de Tratamiento y dos Cortes de Drogas.
- Del 23 al 31 de enero de 2017 la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, visitó los estados en que opera el Programa a fin de entrevistar a los operadores y con ello, realizar el Informe de Gestión de Asistencia Técnica 2014-2016.^{5/}
- Del 8 al 11 de mayo de 2017 se asistió al Seminario de “Alternativas al Encarcelamiento, el Modelo de Justicia Terapéutica”, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, que permitió compartir la experiencia en la implementación de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones en México y su reingeniería.

- En el marco del programa de cooperación bilateral “Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea”, en mayo de 2017 se emitió la convocatoria para identificar 10 buenas prácticas en el marco del PNPSVD, para facilitar su sistematización e implementación en otros estados, municipios y poblaciones afectadas por la violencia en el país.
- En junio de 2017 se implementó el Diplomado “Prevención de las violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana” de la Fundación Carlos Slim A. C., dirigido a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, integrantes de la sociedad civil y líderes comunitarios dedicados a prevenir la violencia y la delincuencia. Este evento, contó con 15 tutores y más de 300 funcionarios públicos de las 32 entidades federativas del país.

Con el propósito de **dar seguimiento a los mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**, el Gobierno de la República desarrolló acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 a través de la SHCP, PGR, CNS y la Policía Federal.

^{3/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, estado de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Sonora.

^{4/} Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Morelos y Nuevo León.

^{5/} Chihuahua, Durango, México, Morelos y Nuevo León.

- La Comisión Nacional de Seguridad a través de la Policía Federal, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Atendió 53 requerimientos de mandamientos ministeriales y judiciales relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita: 33 órdenes de investigación, tres solicitudes de información, tres notificaciones, siete órdenes de aprehensión, cinco denuncias ciudadanas y dos apoyos a diligencias ministeriales.

- Ejecutó seis operativos relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Ministerio Público de siete personas: un jefe de grupo criminal y seis integrantes de organizaciones delictivas; el aseguramiento de 168 kilogramos de cocaína, 5.1 kilogramos de heroína, 234,060 dólares, tres armas, 15 cargadores, 5,427 cartuchos y 11 vehículos.

- Se efectuaron 85 operativos institucionales e interinstitucionales, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para prevenir y combatir delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Como resultado fueron asegurados 53,431 pesos en efectivo; 950,232 pesos en cheques, más de 1.9 millones de dólares, 2,110 euros, 268.6 kilogramos de cocaína, 217.4 kilogramos de metanfetamina, 154 pastillas de metanfetamina, 29.3 kilogramos de heroína, 31 armas de fuego, 5,727 cartuchos y 23 vehículos. Asimismo, fueron puestos a disposición 68 presuntos integrantes de organizaciones delictivas y se desarticularon 11 células delictivas.

- De las acciones desarrolladas por el Gobierno de la República a través de la PGR,^{1/} se destacan:

- Se logró el aseguramiento en efectivo de 17.4 millones de pesos y 7.1 millones de dólares; además en cuentas bancarias 525.8 millones de pesos y 4.3 millones en dólares.

- Se iniciaron seis averiguaciones previas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; se determinaron 104 averiguaciones previas, de las cuales 15 fueron por consignación sin detenido, en las que se ejerció acción penal contra 20 personas.

- Respecto a las carpetas de investigación, se iniciaron 189 y se determinaron 31, de estas últimas, 23 se judicializaron con detenido en contra de 29 personas, vinculando a proceso a 19.

- Se obtuvieron 11 sentencias condenatorias, una dentro del sistema tradicional y 10 en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), cuatro de las cuales fueron por juicio oral.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)^{1/}

Concepto	Septiembre 2016-junio 2017 ^{p/}
Dinero asegurado^{2/}	
Pesos mexicanos (millones)	543.2
Dólares americanos (millones)	11.4
Averiguaciones previas iniciadas	6
Averiguaciones previas determinadas	104
Averiguaciones previas consignadas	15
Incompetencias	26
No ejercicio de la acción penal	7
Reservas	39
Acumulaciones	17
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	20
Órdenes de aprehensión libradas (por persona)	12
Procesos penales iniciados (auto de formal prisión por persona)	5
Sentencias condenatorias en sistema tradicional	1
Carpetas de investigación iniciadas	189
Carpetas de investigación determinadas	31
Carpetas de investigación judicializadas	23
Incompetencias	3
No ejercicio de la acción penal	2
Archivo temporal	3
Número de personas judicializadas	29
Procesos penales iniciados (autos de vinculación por persona)	19
Total de detenidos CI	29
Sentencias condenatorias en sistema penal	10

^{1/} Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

^{2/} Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Se realizaron 648,284 análisis de operaciones financieras^{2/} correspondientes a 324 personas físicas y morales; asimismo, se emitieron 180 diagnósticos, para diversas áreas de la Procuraduría.

- Se iniciaron 113 investigaciones, que correspondieron a nueve averiguaciones previas, de igual modo se realizaron 58 asistencias ciudadanas que derivaron en 46 carpetas de investigación dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, todas relacionadas con la comisión de delitos de

^{1/} Estas actividades fueron realizadas a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

^{2/} Las acciones se realizaron a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, financieros y fiscales.

- A través del servicio Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero, se:
 - Digitalizó, recopiló, integró, limpió y almacenó de información financiera y contable de 201 casos, equivalente a la digitalización de 2,331,061 páginas.
 - Se generaron 1,037,313 registros, aptos para contribuir como insumos en las investigaciones de diversas áreas de la PGR.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público atendió lo siguiente:
 - Recibió 17.4 millones de reportes de operaciones y avisos de sujetos obligados de los sectores financiero y no financiero.
 - Se elaboraron 186 informes para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de prevención a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.
 - Bajo una estrecha coordinación, se formularon 105 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 535 sujetos por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
 - Se incluyeron 632 personas en la lista de personas bloqueadas que emite la SHCP, de las cuales 135 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento, así como 497 por otros supuestos en el ámbito nacional.
 - En relación con estos últimos, se bloquearon saldos por 1,449.8 millones de pesos y 13.8 millones de dólares.

A fin de **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República sostuvo cinco reuniones para el seguimiento a la mesa interinstitucional^{1/} con

^{1/} Participan la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el gobierno estatal y la comisión estatal de Derechos Humanos.

comunidades rarámuris y tepehuanes de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, enfocada a la atención de la problemática medioambiental y de seguridad, a fin de encontrar alternativas de solución que generen condiciones de gobernabilidad en la región, así como de protección a sus derechos humanos y colectivos.

- En apoyo al cumplimiento del debido proceso, mediante el Programa de Derechos Indígenas que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017 se proporcionaron 4,748 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas, de este total, 1,597 se otorgaron entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, 441 más que en el mismo periodo previo.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con el propósito de **reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía**, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones de vinculación con la sociedad para contribuir a la prevención e investigación de los delitos, la difusión de medidas para la protección de la comunidad y atención de las demandas sociales. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 destacan las siguientes acciones:

- Se celebraron 3,399 reuniones regionales con cámaras empresariales, asociaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones religiosas y educativas en 309 municipios de las 32 entidades federativas, con la participación de 86,654 personas.
- Las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial realizaron 78 sesiones en 27 municipios de 19 entidades federativas con la participación de 2,226 asistentes, con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en los que se analizaron temas referentes a secuestro, extorsión y autotransporte federal.
- Se capacitó a 1,370 personas a través de 45 cursos, bajo el esquema Formadores Sociales por la Seguridad, de los cuales se recibieron informes de 283 réplicas de los talleres: “Uso Responsable de las Tecnologías de Información y Comunicaciones” y “Prevención de Trata de Personas”, que beneficiaron a 25,179 personas.
- Se efectuaron 5,582 talleres sobre los siguientes temas: delitos cibernéticos; trata de personas; extorsión; prevención del delito; disminución de factores de riesgo; violencia de género, intrafamiliar y en el noviazgo, entre otros, en 451 municipios en los que participaron 570,865 personas.

- Para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión se desarrollaron diversas actividades de capacitación con el objeto de fortalecer la protección social:
 - Se impartieron 752 pláticas a 57,995 personas en escuelas, asociaciones o institutos, cámaras de comercio y empresas.
 - Se realizaron 269 foros, 218 en escuelas, empresas, asociaciones e institutos, 34 con instituciones de los tres órdenes de gobierno, 13 con la población en general y cuatro con cámaras de autotransporte, con una asistencia total de 43,580 personas.
- A través de la División de Gendarmería de la Policía Federal se realizaron acciones en 30 entidades federativas;^{1/} destacan las siguientes:
 - Para sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención del delito, se llevaron a cabo 32,301 acciones de proximidad social a través de visitas a escuelas, actividades culturales, talleres y conferencias con diferentes sectores de la sociedad.
 - Se efectuaron 1,771 reuniones de vinculación empresarial con representantes de los sectores industrial, turístico, comercio, transporte, agrícola y ganadero, en las que se acordaron acciones para evitar la afectación a los ciclos productivos y de servicios.
 - Se realizaron 11,532 acciones de seguridad para proteger las actividades y fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentran amenazados por la delincuencia organizada.
 - Se realizaron 177,430 acciones táctico-operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en 27 estados de la república, que permitieron la puesta a disposición y presentación de 1,785 personas ante la autoridad competente, así como 3,791 personas por faltas administrativas, la recuperación de 940 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 1,017 automotores relacionados con la comisión de diversos delitos, la recuperación de 786,371.75 litros de hidrocarburo y localización de 158 tomas clandestinas, el aseguramiento de 171 gramos de cocaína y 391 kilogramos de marihuana.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, 2014-2017

- Desde su creación el 22 de agosto de 2014 a junio de 2017 la División de Gendarmería de la Policía Federal realizó 425,945 acciones táctico-operativas en 31 entidades federativas, destacando los recorridos en Carro Radio Patrulla (CRP) y a Pie Tierra, así como inspecciones vehiculares, y a personas, y acciones enfocadas para la protección de ciclos productivos.
- Participó en 71,392 acciones de proximidad social como pláticas, talleres y conferencias sobre prevención del delito en escuelas, encuentros con empresarios y diversos sectores sociales para brindar orientaciones y conocer sus necesidades en materia de seguridad.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el segundo trimestre de 2017 el 69% de la población de 18 años y más que manifestó identificar a la Gendarmería, calificó su desempeño como efectivo en sus labores de prevención y combate a la delincuencia, por lo que fue la policía mejor calificada del país.

Con el objetivo de articular acciones y **establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad**, las instituciones de seguridad y procuración de justicia del país, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 realizaron lo siguiente:

- El 20 de diciembre de 2016 se celebró la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en la cual se aprobaron 15 acuerdos, de los cuales destacan los siguientes:
 - Acuerdo 03/XLI/16. Se aprobó la actualización del Programa Rector de Profesionalización, el cual se conforma de 43 mallas curriculares para el personal de seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario, todos en el marco del Sistema de Justicia Penal.
 - Acuerdo 04/XLI/16. Se instruyó al SESNSP a diseñar en coordinación con las instancias competentes, el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en los tres órdenes de gobierno.
 - Acuerdos 05/XLI/16, 06/XLI/16 y 07/XLI/17. Se aprobaron los siguientes Modelos Homologados: para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, de las Unidades de Policía Cibernética, de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal.
 - Acuerdo 09/XLI/16. Se instruyó al SESNSP la elaboración de una Norma Técnica que permita

homologar a nivel nacional características, tecnología, infraestructura y sistemas de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo. Para dicho proyecto se contrataron los servicios del Instituto Politécnico Nacional, por lo que los trabajos para la elaboración de la norma ya comenzaron y se estima concluirán en el mes de noviembre.

- Acuerdo 13/XLI/16. En atención al Acuerdo 08/XXXVI/14 y en cumplimiento al Acuerdo 18/XL/16 del CNSP, el SESNSP presentó al CNSP, para su aprobación los programas para el Fortalecimiento de las Áreas de Análisis y Estadística (AAE) de las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública de las entidades federativas, quienes son las encargadas de la integración, revisión, verificación y suministro de la información de las bases de datos al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. Por primera vez, estos programas constituyen un instrumento base para la concertación de los recursos federales Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), dentro del Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información para 2017 y 2018.
- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebró dos reuniones nacionales y ocho regionales. Destacan las siguientes acciones:
 - Se analizó la propuesta de reforma constitucional en materia de intervención de telecomunicaciones, delincuencia organizada y adecuaciones a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (DOF el 26-06-2017). Asimismo, acordó crear un instrumento para atender el tratamiento de fosas comunes y establecer un mecanismo para el intercambio de información con la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).
 - El 6 de septiembre de 2016 se suscribió un convenio de colaboración entre la PGR, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y el Instituto Nacional Electoral (INE) que establece los mecanismos para compartir información sobre las bases de datos administradas por el INE, para la identificación de los cadáveres o restos humanos de personas desaparecidas o desconocidas que contengan huellas dactilares o biométricas susceptibles de ser analizadas.
- La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebró tres reuniones nacionales y 10 regionales. Destacan los acuerdos para realizar las siguientes acciones:
 - Fortalecer el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). En cumplimiento al acuerdo 09/XXXVIII/15 del CNSP, se determinó que la Red Nacional de Interconexión de Plataforma México será el medio de información entre los Centros

Penitenciarios y el RNIP; se acordaron las adecuaciones al RNIP para dar cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal, y se conformó un Grupo de Trabajo para la Generación de Inteligencia Penitenciaria.

- Promover la modificación de la ley para que los detenidos por los delitos de portación ilegal de armas de fuego, o de aquellas que sean de uso exclusivo del ejército, sean susceptibles de prisión preventiva.
- Reforzar y homologar un esquema para garantizar los derechos humanos de los policías, así como establecer la normatividad para fortalecer las instituciones policiales y las condiciones de su personal.
- Generar modelos biométricos y balísticos para obtener elementos para desarrollar inteligencia y propiciar la investigación y el análisis a fin de dar certeza a la investigación policial.
- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) celebró dos reuniones nacionales y ocho regionales. Destacan los siguientes acuerdos:
 - Instalar el Subcomité de Interoperabilidad y Sistemas en el cual participen las entidades federativas, para generar inteligencia estratégica, táctica y operativa basada en la información del RNIP.
 - En materia de profesionalización, capacitación y desarrollo penitenciario, se aprobaron los contenidos de los programas de formación inicial, los cuales fueron enriquecidos por las entidades federativas y revisados por la Secretaría de Educación Pública.
 - Continuar con los trabajos de transición de una academia a un Instituto Nacional de Capacitación Penitenciaria. Para instrumentar el Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario, se instruyó a la Mesa de Capacitación y Desarrollo Penitenciario.
- Para promover una mayor coordinación entre las instancias locales de seguridad pública, el Gobierno de la República impulsó la implementación del Mando Único Policial Estatal, a fin de incrementar las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad en todo el país. Al 30 de junio de 2017 se registran los siguientes avances: 28 entidades federativas^{1/} operan o cuentan con convenios de colaboración para el ejercicio de la función de seguridad pública, lo que representa 72.1% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país y 78% de la población.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- El Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República llevó a cabo 14 reuniones especiales para evaluar y tomar decisiones en la materia, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones participantes. Asimismo, se realizaron 707 reuniones de grupos de coordinación, en las que se atendieron problemáticas específicas que pueden afectar la tranquilidad y seguridad de las personas.

Reuniones regionales y de grupos de coordinación local

- Durante la presente administración, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR) impulsa la coordinación con las autoridades de las entidades federativas, para enfocar los esfuerzos institucionales e instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces en las cinco regiones del país.
- Se promovió el desarrollo de flujos de información con las instancias de los tres órdenes de gobierno, a partir de las reuniones regionales con los gobernadores de las diferentes regiones en que se dividió el país para atender los problemas de inseguridad. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 el GSGR realizó 100 reuniones con los gobiernos de las entidades federativas (49 fueron regionales y 51 especiales).
- Como parte de las reuniones especiales, se diseñó la estrategia para atender de manera focalizada los 50 municipios donde se concentra casi la mitad de la incidencia nacional respecto a homicidios dolosos, que fue anunciada por el Presidente de la República el 30 de agosto de 2016.

- El Gobierno de la República a través de la Policía Federal (PF), en coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, realizó acciones táctico-operativas en las entidades federativas donde las autoridades locales solicitaron su apoyo para reforzar la seguridad, con los siguientes resultados:^{1/}

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Septiembre de 2016-junio de 2017)

(Continúa)

Estrategia de Seguridad Tamaulipas. Con el propósito de reducir la delincuencia y desarticular las organizaciones delictivas que actúan en la entidad, el Gobierno de la República en coordinación con el gobierno estatal, logró los siguientes resultados:

- Detuvo a 376 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 103 por delitos del fuero federal.
- Aseguró 453 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 33 armas largas y 34 cortas, 220 cargadores, 15,991 cartuchos, más de 2.9 millones de pesos y 18,550 dólares.

^{1/} Los resultados de la Policía Federal que aquí se muestran incluyen aseguramientos y puestas a disposición obtenidas tanto en operativos coordinados como en operativos específicos realizados en apoyo a las autoridades locales y se presentan por entidad federativa.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Septiembre de 2016-junio de 2017)

(Continuación)

Se recuperaron 352 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 411 kilogramos de marihuana, 466 gramos de cristal y 10.7 kilogramos de cocaína.

- Derivado de las actividades de prevención y disuasión del delito en carreteras y zonas de jurisdicción federal, se puso a disposición 178 presuntos delincuentes, 168 vehículos con reporte de robo, 7.3 toneladas de marihuana, 134 kilogramos de cocaína, 8 kilogramos de cristal, 194 mil pesos, 22 armas cortas y largas, 12,820 cartuchos útiles y 2,700 litros de gasolina.
- En 2016 el homicidio doloso disminuyó 41.4% respecto a 2012. Entre enero y junio de 2017, este delito decreció 30.7% con relación al mismo periodo de 2012. En 2016 el robo total en la entidad disminuyó 37.2% respecto de 2012.
- De enero a junio de 2017 el robo total disminuyó 39.4% respecto al mismo periodo de 2012. En 2016 el secuestro disminuyó 32.6% con relación a 2015. En 2016 las denuncias de extorsión disminuyeron 30.5% respecto de 2012.

Juntos por el Estado de México. En coordinación con el gobierno del estado, se implementaron acciones encaminadas a combatir la delincuencia; se destacan los siguientes resultados:

- Se efectuó la detención de 1,601 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y a 521 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 1,162 vehículos vinculados con algún delito, se recuperaron 1,707 con reporte de robo, 188 armas cortas y 29 largas, 140 cargadores, 5,107 cartuchos útiles, 13 granadas, 10.3 millones de pesos, 94,681 dólares, se aseguraron 1,048 kilogramos de marihuana y se destruyó un plantío de amapola.
- En carreteras y zonas de jurisdicción federal, para prevenir y disuadir el delito, se aseguró 924 vehículos con reporte de robo. Se puso a disposición a 798 personas por la presunta comisión de algún delito, 851.4 kilogramos de marihuana, 10,532 piezas de pastillas psicotrópicas, 4.7 millones de pesos, 72 armas cortas y largas, y 15,799 cartuchos útiles, también se aseguraron 193,400 litros de diésel, 215,900 litros de gas licuado de petróleo (LP) y 133,300 litros de gasolina.
- En 2016 los homicidios dolosos disminuyeron 3.6% respecto a 2012. De enero a junio de 2017 este delito se redujo 2.4% con relación al mismo periodo de 2012 y 0.6% respecto a 2016.
- En robo total, durante 2016 este delito mostró una disminución de 35.7% respecto a 2012. De enero a junio de 2017 las denuncias por robo total se redujeron 18.8% en comparación al mismo periodo de 2012. De enero a junio de 2017, el secuestro cayó 38.1% con relación al mismo periodo de 2016. Durante 2016 las denuncias por extorsión disminuyeron 4.4% respecto a 2012.

Operativo Coordinado Michoacán. Con la finalidad de devolver el orden, la paz y la tranquilidad, en coordinación con el gobierno estatal, se destacan los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Septiembre de 2016-junio de 2017)

(Continuación)

- Se efectuó la detención de 393 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 126 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 525 vehículos vinculados con algún delito, 13 armas largas y 71 cortas, 2,553 cartuchos útiles, 139 cargadores, y 3 millones de pesos. Además se recuperaron 609 vehículos reportados por robo.
- Asimismo, se puso a disposición a siete presuntos integrantes de diferentes organizaciones delictivas. Se aseguraron 1,647.3 kilogramos de marihuana, 4.3 de cristal, 40.3 de metanfetaminas, 1.3 kilogramos de cocaína y se erradicaron cuatro plantíos de marihuana. En carreteras y zonas de jurisdicción federal se puso a disposición a 274 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 283 vehículos con reporte de robo, 4.5 toneladas de marihuana, un kilogramo de cocaína, 29.5 kilogramos de cristal, 20,811 pastillas psicotrópicas, 2.9 pesos, 36 armas cortas y largas, 1,612 cartuchos útiles, y se aseguraron 40,666 mil litros de gasolina.
- En 2016 las denuncias por robo total mostraron una reducción de 7.8% respecto de 2012. De enero a junio de 2017 este delito se redujo 3.0% con relación al mismo periodo de 2012.
- En 2016 en secuestro las denuncias disminuyeron 81.5% en comparación con 2012. De enero a junio de 2017 este delito disminuyó 76.1% en comparación a los mismos meses de 2012.
- Durante 2016 las denuncias por el delito de extorsión mostraron una reducción de 94.7% con relación a 2012. De enero a junio de 2017 este delito disminuyó 96.7% respecto al mismo periodo de 2012 y 50.0% con relación al mismo de 2016.

Operativo Guerrero Seguro. Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir la delincuencia organizada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se detuvo a 818 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 180 por delitos del fuero federal. Adicionalmente, se detuvo a un líder y 14 integrantes de diferentes organizaciones delictivas.
- Se aseguraron 663 vehículos vinculados con algún delito, 60 armas largas y 133 cortas, cinco granadas, 12,319 cartuchos útiles, 278 cargadores, 943,572 pesos y se recuperaron 544 vehículos reportados por robo. Se aseguraron 621.1 kilogramos de marihuana, 2 de heroína, 0.2 de cocaína y 3.5 kilogramos de otras drogas (goma de opio, crack y pasta base). Se erradicaron 23 plantíos de amapola y dos de marihuana.
- Durante 2016 los homicidios dolosos en la entidad disminuyeron 4.2% respecto a 2012.
- En 2016 las denuncias por robo total disminuyeron 23.3% respecto a 2012. De enero a junio de 2017 este delito disminuyó 22.2% en relación al mismo periodo de 2012.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Septiembre de 2016-junio de 2017)

(Continuación)

- Asimismo, en 2016 el delito de secuestro disminuyó 56.4% respecto a 2012. De enero a junio de 2017 este delito se redujo 57% respecto al mismo periodo de 2012, y 20.9% respecto al mismo de 2016.

Operativo Laguna Segura. En acuerdo con los gobiernos de Coahuila y Durango, se puso en marcha este operativo en coordinación con la SEDENA y la Policía Federal, para reforzar el operativo "La Barca", con los siguientes resultados:

- Se efectuó la detención de 165 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 32 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 608.3 kilogramos de marihuana, 2.4 de cristal, 45 gramos de cocaína, una arma larga y 12 cortas, 274 cartuchos útiles, 329,500 pesos, 165 vehículos vinculados a algún tipo de delito y se recuperaron 86 unidades con reporte de robo.
- En la Comarca Lagunera, de septiembre de 2016 a junio de 2017 las denuncias por el delito de extorsión disminuyeron 41.2% en relación con el periodo similar anterior.
- Los homicidios dolosos registrados en 2016 presentaron una disminución de 81.4% en relación a 2012, al registrarse 654 denuncias menos. De enero a junio de 2017, este delito disminuyó 75.4 con respecto del mismo periodo de 2012.
- En 2016 se presentaron 6,255 denuncias por robo en la región, lo que representa una reducción de 43.9% con relación a 2012, cuando se registraron 11,156 casos. De enero a junio de 2017, el delito se redujo un 38.8% con relación al mismo periodo de 2012.
- En 2016 se presentaron 15 denuncias de secuestro, lo que representa una disminución de 16.7% respecto de 2012 en que se registraron 18.
- En 2016 se presentaron 14 denuncias de extorsión, 73.6% menos respecto a 2012. De enero a junio de 2017, disminuyeron las denuncias en un 70.6% con respecto al mismo periodo de 2012.

Operativo Especial Jalisco.¹⁷ Con la finalidad de reducir la violencia ejercida por la delincuencia y el crimen organizado se reportan los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,352 presuntos delincuentes por delitos del fuero común y a 423 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 4,436.5 kilogramos de marihuana, 17.6 de cocaína, 48 de cristal, 15.6 de heroína, 8.1 de metanfetaminas, 172.2 kilogramos de otras drogas (anfetaminas, crack, hachís, peyote, piedra base y semilla de marihuana) y se erradicaron 23 plantíos de marihuana.
- Se aseguraron 33 armas largas y 162 cortas, 234 cargadores, cuatro granadas, 18,750 cartuchos útiles, 2.6 millones de pesos, 325,880 dólares, 2,432 vehículos vinculados con actos delictivos y se recuperaron 2,231 vehículos con reporte de robo.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2017

(Septiembre de 2016-junio de 2017)

(Concluye)

- Se detuvieron a 10 presuntos delincuentes (tres operadores financieros, un líder y seis integrantes de diversas organizaciones delictivas).
- En 2016 el homicidio doloso disminuyó 2.6% respecto a 2012. Durante 2016 las denuncias por el delito de robo total disminuyeron 17.3% con relación a 2012.
- Las denuncias por el delito de secuestro en 2016, mostraron una disminución de 79.2% respecto a 2012. De enero a junio de 2017 este delito disminuyó 77.1% con relación al mismo periodo de 2012.
- En 2016 el delito de extorsión disminuyó 18.9% en comparación de 2015.

Operativo Especial Tierra Caliente. Para desarticular las organizaciones en 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se amplió la presencia de fuerzas federales en demarcaciones de alta criminalidad y se reforzaron las acciones contra los delitos de alto impacto, donde destacan las siguientes acciones:

- Se efectuó la detención de 68 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 13 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 35.2 kilogramos de marihuana, ocho armas cortas, siete cargadores, 53 cartuchos útiles, 2,885 pesos, 75 vehículos vinculados con actos delictivos, se recuperaron 68 automotores con reporte de robo.
- Se detuvo a cuatro presuntos delincuentes vinculados con una importante estructura criminal.
- En carreteras y zonas de jurisdicción federal, se pusieron a disposición 136 personas por la presunta comisión de algún delito y se aseguraron 119 vehículos con reporte de robo, 269 kilogramos de marihuana, 12 armas cortas y largas y 199 cartuchos útiles.
- Durante 2016, las denuncias por homicidio doloso mostraron una disminución de 11.4% respecto a 2012. De enero a junio de 2017, este delito disminuyó 5.2% con respecto al mismo periodo de 2012.
- Las denuncias por el delito de secuestro mostraron disminuciones de enero a junio de 2017 de 42.1% con respecto al mismo periodo de 2012 y de 31.3% en relación con el periodo similar de 2016.
- Asimismo, en 2016 el robo total disminuyó 28.7% con relación a 2012. De enero a junio de 2017, este delito cayó 14.1% en relación al mismo periodo de 2012.

^{1/} Comprende los estados de Colima, Guanajuato y Jalisco.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública el Gobierno de la República, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestros, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se participó en el VI Congreso Internacional de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión en Jojutla, Morelos, del 12 al 14 de octubre 2016 en la que 25 países firmaron el pergamino “Coordinación Internacional contra el Secuestro y la Extorsión”, cuyo objetivo es fijar mecanismos de cooperación e intercambio de información para combatir estos delitos.
- Se llevaron a cabo las reuniones 20a. y 21a. del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Secuestro el 10 y 11 de noviembre de 2016 y el 18 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, en las que se derivaron estrategias operativas coordinadas entre las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) y autoridades federales, así como la determinación de objetivos prioritarios de atención regional.
- Se construyeron cuatro UECS, una en Chihuahua, Chihuahua y otra en Reynosa, Tamaulipas en septiembre de 2016; una en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y otra en Tuxpan, Veracruz, en noviembre de 2016. Dichas instalaciones equipadas y dignas permitirán combatir el delito de manera eficaz.
- Derivado de las reuniones de concertación de enero a marzo de 2017, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto, se otorgó a las 32 UECS 412.2 millones de pesos, mismos que están siendo destinados para los programas de capacitación especializados de certificación, así como para la adquisición de equipo y servicios necesarios para su operación.
- Se concretó el esquema de vinculación entre los Centros de Coordinación, Comando, Control y Comunicaciones (C4/C5) y las Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, lográndose la realización de la primera reunión Nacional y el Encuentro Nacional de Cartografía en donde se plantearon los esquemas de coordinación entre las dependencias, así como la propuesta de creación de una Unidad de Análisis de Monitoreo y de incidencia para la Prevención del Secuestro en cada C4/C5 vinculada con cada una de las UECS.
- En 2016 el número de denuncias por secuestro disminuyó 20.5% respecto a 2012 al pasar de 1,418 a 1,128 secuestros. De enero a junio de 2017 este delito se redujo en 14% en relación al mismo periodo de 2012. Las entidades federativas que mostraron una mayor disminución comparando el mismo periodo fueron: Nayarit (100%), Sonora (100%), Chihuahua (79.3%), Jalisco (77.1%), Michoacán (76.1%), Sinaloa (72.2%), Durango (63.3%), Coahuila (60%), Guerrero (57%), y Morelos (56.5%).

- Durante los primeros seis meses de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, las entidades que mostraron una disminución mayor en las denuncias por secuestro fueron: Sonora (100%), Yucatán (100%), Colima (66.7%), Guanajuato (66.7%), Sinaloa (50%), Coahuila (40%), estado de México (38.1%), Baja California (30%), Guerrero (20.9%) y Ciudad de México (8.7 por ciento).
- El Gobierno de la República a través de la Policía Federal, realizó diversas acciones para prevenir y combatir delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se destacan los siguientes resultados:
 - Se liberaron 361 víctimas de secuestro, se puso a disposición a 159 personas relacionadas con este delito y se desarticularon 22 organizaciones delictivas dedicadas al secuestro.
 - Se desarticularon tres organizaciones delictivas dedicadas al delito de extorsión y se pusieron a disposición 16 personas relacionadas con este delito.
 - Se atendieron 426 de 445 denuncias por el delito de secuestro, es decir, 95.7%; el resto se encuentra en proceso de investigación. Adicionalmente, se atendieron 183 de las 478 denuncias ciudadanas por extorsión en la modalidad de “cobro de piso” (38.3%) y el resto está en proceso.
 - Se recibieron 47,330 denuncias de extorsión telefónica, de las cuales se evitó el pago en 95.6% de los casos (45,261) y el 4.4% (2,069) se canalizó al área correspondiente para su atención.
 - Derivado de la investigación de gabinete y de campo se logró la detención de 59 personas relacionadas con el delito de trata de personas, la desarticulación de siete organizaciones delictivas dedicadas a este delito y el rescate de 71 víctimas.
- A partir de la inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, así como del trabajo coordinado con autoridades federales, locales y municipales, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se redujo en 16.7% el número de asaltos al registrarse 345, respecto a los 414 registrados en el mismo periodo anterior.
 - Como resultado de las campañas de prevención de accidentes en carreteras federales, así como de la realización de operativos, los accidentes disminuyeron 13.2%, respecto al mismo periodo anterior al pasar de 11,775 a 10,225 accidentes.
 - En cuanto al número de lesionados, se registró una disminución de 20.7% (de 10,352 a 8,210) respecto al periodo del 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio

de 2016. Del mismo modo, se redujo en 6.7% el número de fallecidos en accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal al pasar de 2,820 a 2,631 en el mismo periodo.

- Se puso a disposición de la autoridad ministerial correspondiente a 14,760 personas. Se recuperaron 12,798 vehículos con reporte de robo y se pusieron a disposición 12,541 unidades relacionadas con algún delito.

SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2015-2017

Concepto	Septiembre-junio		Variación % anual
	2015-2016	2016-2017 ^{p/}	
Asaltos total ^{1/}	414	345	-16.7
Accidentes	11,775	10,225	-13.2
Lesionados	10,352	8,210	-20.7
Fallecidos	2,820	2,631	-6.7

^{1/} Incluye asalto a vehículos particulares, de carga, de pasajeros, negocios, casetas de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.

^{p/} Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

- En colaboración con Petróleos Mexicanos, la Policía Federal realizó acciones táctico-operativas contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se logró el aseguramiento de 12.2 millones de litros de diversos hidrocarburos lo que representó un incremento del 64.9% respecto de los 7.4 millones de litros asegurados en igual lapso anterior, así como de 236 tomas clandestinas.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las 32 entidades federativas en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema de justicia penal, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 en el marco de la cooperación con los Estados Unidos de América, a través de Iniciativa Mérida, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se capacitó a través del curso “Formación de Instructores y Desarrollo de Habilidades Básicas del Policía”; a 639 policías estatales de 13 entidades federativas^{1/} y 88 policías municipales de cuatro municipios que no reciben apoyo del subsidio otorgado a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG): Cintalapa, Chiapas; Taxco, Guerrero; Acatzingo, Puebla, y Tizimin, Yucatán.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

- Se equiparon 48 salas de juicios orales en ocho entidades federativas y se otorgó kits de comunicación a 78 operadores de 26 estados.
- Se formaron 172 funcionarios adscritos a las Procuradurías Generales de Justicia (PGJ) de las entidades federativas, mediante el curso “Analistas de Información”.
- El 1 y 2 de junio de 2017, se realizó en la Ciudad de México la 1a. Reunión Nacional de Academias de Seguridad Pública e Institutos de Formación Policial, con el objetivo de generar un espacio para el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas de temas vinculados a la seguridad pública, con la finalidad de estandarizar procesos y lograr una mejor coordinación respecto a la profesionalización policial.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 a través del SESNSP impulsó la capacitación de 118,574 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, mediante la impartición de 1,798 cursos que fueron financiados con recursos federales: 698 de formación inicial (para aspirantes o elementos en activo), y 1,100 de formación continua (actualización, especialización y alta dirección).

Capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública

- Con el propósito de lograr mayor eficacia en el combate de los delitos de mayor impacto social, el Gobierno de la República del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017, capacitó a 635,849 elementos de las instituciones de seguridad pública del país, a través de 8,805 cursos (1,819 de formación inicial y 6,986 de formación continua) que fueron validados y financiados con recursos federales.
- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con la finalidad de promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, el Gobierno de la República transfirió mediante un fondo y un subsidio, recursos financieros a estados y municipios:

FONDO Y SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2017 (Continúa)

- El presupuesto aprobado, en el ejercicio fiscal 2017 para el Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ascendió a 9,022.5 millones de pesos, de los cuales 6,989.5^{1/} millones de pesos corresponden a la aportación federal y 2,033 millones de pesos a la participación estatal. Al 30 de junio de 2017, las entidades federativas recibieron seis ministraciones de recursos federales por 4,193.7 millones de pesos.

FONDO Y SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2017 (Concluye)

- En conjunto, las entidades federativas al 30 de junio, han ejercido 1,018.1 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).
- Para el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, se aprobaron recursos por 5 mil millones de pesos para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública. Al 30 de junio de 2017, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México recibieron una ministración de recursos federales por 3,445.2 millones de pesos, que representan el 70% de los recursos presupuestados.

^{1/} El PEF 2017 contempla 7 mil millones de pesos para el FASP, de los cuales 0.15% (10.5 millones de pesos) se deberán transferir para fiscalización y evaluación del desempeño con base en la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF 2017 y transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establezca la SHCP.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Con el propósito de lograr la profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad y justicia, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En seguimiento al Acuerdo 11/XXXIX/15 del CNSP se diseñó el Programa Nacional de Certificación Calidad y Permanencia de Titulares y Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), el cual se enmarca en la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
 - Se actualizó la acreditación de 21 Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), que sumados a los acreditados y vigentes dan un total de 38 centros acreditados (35 estatales y tres federales).
 - Los CECC realizaron 146,846 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso, a personal de las instituciones de seguridad pública estatales y 42,092 evaluaciones a personal de las instituciones de seguridad pública federales.

- Se mantuvo el avance estatal en 99% de personal evaluado, 87% de personal aprobado y 74% de personal aprobado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 99% de personal evaluado, 85% de personal aprobado y 77% de personal aprobado vigente.

Con el fin de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Gobierno de la República realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se realizaron las adecuaciones correspondientes en el sistema de información del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y en marzo de 2017 se liberó la versión 3.0, que permite registrar el historial médico, laboral y la capacitación recibida por la persona privada de la libertad dentro del centro penitenciario, así como integrar información biométrica de iris y ADN, lo que fortalece las herramientas que garantizan la plena identificación de las personas privadas de su libertad.
- En apoyo a la CONASE y a las UECS, la PF brindó apoyo en 224 solicitudes de servicios tecnológicos especializados, como el cruce de voces con las registradas en el banco de datos de la corporación.
- Se optimizaron y fortalecieron los sistemas y bases de datos de Plataforma México para contribuir con el intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia para apoyar las acciones de prevención, combate al delito e investigación policial.
 - A junio de 2017 se sumaron 27 millones de nuevos registros en la Plataforma México, lo que corrobora la constante integración de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, que sirven de apoyo a la operación policial en el país.
 - Se registraron más de 46 millones de consultas en el Sistema Único de Información Criminal por parte de los usuarios de los tres órdenes de gobierno, apoyando a sus actividades de prevención y combate al delito.
 - Se integraron 9 millones de Informes Policiales Homologados por parte de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de las entidades federativas, así como de la SEDENA, PGR y Policía Federal.
 - Se actualizó la información en el Registro de Armamento y Equipo en coordinación con las 32 entidades federativas, con lo que a junio de 2017 existen 563,050 registros en la base de datos, de los cuales 324,209 son armas cortas y 238,841 son armas largas.

- El 26 de noviembre de 2016, se presentó el Portal Cartográfico de Plataforma México, instrumento que permite a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno contar con información georreferenciada de incidentes delictivos, además de proveer herramientas para realizar análisis geoespacial de incidencia delictiva en combinación con otros elementos de infraestructura a nivel nacional, con desagregación a nivel colonia, calle y microdatos de cada evento, a fin de apoyar el diseño de la operación policial para la prevención y combate al delito.

REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	Septiembre 2016	Junio 2017 ^{P/}	Var. %
Huellas Dactilares	8,238,887	8,518,349	3.4
Registro de palmas	2,293,451	2,485,003	8.4
Fragmentos de huellas	726,244	790,042	8.8
Registro de voces	501,601	608,074	21.2
Acervo de fotografías	1,089,816	1,146,397	5.2

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Respecto al establecimiento de un número único de atención de llamadas de emergencia (911) a nivel nacional, entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:
 - El 3 de octubre de 2016 el número único de emergencias 911 comenzó a operar en 16 entidades del país: Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Con relación a este grupo, el 1 de diciembre entró en operación el servicio de ubicación automática del origen de las llamadas para teléfonos fijos.
 - El 9 de enero de 2017 entró en operación el 911 en las 16 entidades restantes: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - En marzo de 2017 entró en operación el servicio de ubicación automática del origen de las llamadas para teléfonos fijos en el segundo grupo y la georreferenciación automática de teléfonos celulares para las entidades de la primera etapa.
 - En abril de 2017 en coordinación con las empresas prestadoras de servicios de telefonía inició una campaña para informar a la población sobre la eliminación de los códigos de servicios especiales para reportar emergencias y el establecimiento del 911 como el número único a nivel nacional para esos fines.

- El 1 de junio de 2017 concluyeron las fases tecnológicas de la implementación del 911 con la entrada en operación del proceso de georreferenciación automática de teléfonos celulares para las entidades de la segunda etapa.

Implementación de un número único para la atención de llamadas de emergencias a nivel nacional (911)

- El 16 de enero de 2017, en Toluca, estado de México, el Gobierno de la República realizó el acto oficial de lanzamiento del Número Único de Emergencias 911, con la presencia de los gobernadores, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y representantes de la sociedad civil, así como autoridades del Gobierno Federal y del Instituto Nacional de Telecomunicaciones. Al 30 de junio de 2017 este número único opera en las 32 entidades del país en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que funcionan a nivel nacional. De enero a junio de 2017 el 911 recibió un total de 61.6 millones de llamadas.

Entre las acciones para **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas**, para el periodo septiembre 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartieron 5,684 cursos en materia de transparencia a 5,388 servidores públicos de la Policía Federal, relacionados con las siguientes temáticas: Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares; Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodología para la Valoración y Disposición Documental, entre otros.
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales entregó a la Policía Federal los Refrendos de reconocimientos de Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados en Materia de Transparencia.^{1/}
- Se ingresaron 1,068 solicitudes de acceso a la información de las cuales concluyeron 981 y 87 están en proceso. Se declaró la inexistencia en 141 casos y se confirmó la clasificación de reserva o confidencialidad en 67.
- A través del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 16 auditorías a distintas áreas de la corporación policial y se aplicaron 536 sanciones a 450 servidores públicos de la PF.
- Se recibieron 1,540 quejas y denuncias y se resolvieron 1,629, que incluyen quejas de otros periodos.
- Se resolvieron 639 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.

Con el propósito de **promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva**, se generaron las condiciones físicas y sanitarias para que las personas privadas de la libertad cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. Para ello, de septiembre de 2016 a junio de 2017 destacan las siguientes acciones y resultados:

- Con el propósito de garantizar condiciones de gobernabilidad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS), se destaca lo siguiente:
 - Se efectuaron 1,872 operativos de supervisión y revisión en todos los CEFRESOS, en los que se aseguraron 8,240 objetos prohibidos.
 - Se realizó la rotación de 33,334 personas privadas de la libertad, para evitar las alianzas entre grupos delictivos y erradicar empatía con los custodios.
- Se efectuaron 3,110 traslados en las siguientes modalidades: 1,768 de personas privadas de la libertad entre CEFRESOS (interinstitucionales); 439 provenientes de CEFRESOS con destino a centros estatales; 791 de estos centros a CEFRESOS; dos traslados a prisión domiciliaria y, en cumplimiento con los tratados internacionales que México tiene sobre Ejecución de Sentencias Penales con diversos países, se llevaron a cabo 110 traslados internacionales, tanto de connacionales como de extranjeros.
- Se realizaron obras de construcción y rehabilitación de instalaciones del Sistema Penitenciario Federal, entre las que destacan:
 - Concluyeron los trabajos de rehabilitación en la red general de servicios básicos en el CEFERESO No. 1 "Altiplano", así como la rehabilitación y modernización de estancias, para la mejora de las condiciones de habitabilidad para 74 personas privadas de la libertad.
 - Concluyeron los trabajos para mejorar los servicios de alimentación a 2,400 personas privadas de la libertad y personal administrativo en el CEFERESO No. 5 "Oriente".
 - Se concluyó la ampliación y rehabilitación de áreas médicas en beneficio de 3,200 personas privadas de la libertad en el CEFERESO No. 4 "Noroeste".

^{1/} El reconocimiento se otorga cada año a los sujetos obligados que cumplieron con los objetivos y metas de capacitación señalados por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública en materia de transparencia, acceso a la información pública y temas relacionados.

Modernización del sistema penitenciario

- La capacidad instalada del sistema penitenciario federal a junio de 2017 es de 35,958 espacios, es decir, 42% más respecto a los 25,350 espacios existentes en diciembre de 2012, lo que permite que en los CEFERESO no haya sobrepoblación.
 - A junio de 2017 la población fue de 21,528 personas privadas de la libertad, 1,172 mujeres y 20,356 hombres. De las cuales 2,950 corresponden a personas que compurgan penas por la comisión de delitos del fuero común, 18,576 por delitos del fuero federal y dos pendientes por clasificar. Del total de población penitenciaria, 11,136 son procesados, 10,390 son sentenciados y dos se encuentran pendientes de clasificación. Al cierre de junio la ocupación promedio de los centros federales es de 59.9 por ciento.
 - El sistema penitenciario federal cuenta con 20 instalaciones penitenciarias en operación: ocho Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO); cuatro centros en el Complejo Penitenciario Islas Marías; siete Centros en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (CPS); un Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI).
- Se avanzó en la capacitación de los servidores públicos adscritos a los CEFERESO:
 - Se llevaron a cabo 82 acciones de capacitación en centros federales y oficinas centrales del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, con las que se capacitó a 3,136 servidores públicos en temas relacionados con la Ley Nacional de Ejecución Penal, cursos tales como: Protocolo Nacional de Actuación sobre Primer Respondiente, Ley Nacional de Ejecución Penal, Procedimientos sobre Notificaciones, Cadena de Custodia, Primer Respondiente y la Preservación de Indicios.
 - En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 267 acciones de capacitación en centros federales y oficinas centrales, capacitando a 8,829 participantes.
 - Se realizaron 435,783 acciones para la reinserción social, ligadas a actividades productivas, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos: 36,801 acciones orientadas al área de trabajo, 66,735 dirigidas a capacitación para el trabajo, 64,780 para la educación, 93,022 para temas de salud y 174,445 referentes a actividades deportivas.
 - Se llevaron a cabo 1,421 sesiones mediante el sistema “Televisita”, cuyo objetivo es reforzar el contacto entre la persona privada de la libertad y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.
 - En colaboración con la Asociación Civil, Documentación y Estudios de Mujeres (DEMAC), se lanzó el 9o. Concurso Nacional Premio DEMAC Penitenciario, para Mujeres que se Atreven a Contar su Historia, en el cual se obtuvo una participación de 118 mujeres privadas de su libertad de diferentes centros penitenciarios femeniles del país.
 - Con base en las necesidades de las personas privadas de su libertad, se conformaron las Caravanas de Atención Integral, las cuales están organizadas y conformadas por personal médico, técnico y jurídico, con lo que se atendieron un total de 10,339 personas en los centros federales.

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

El Gobierno de la República continúa trabajando para abatir la impunidad, lograr una procuración de justicia efectiva; combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia y con ello elevar la confianza ciudadana. Estos esfuerzos fueron compartidos en las entidades federativas, dando vigencia al Pacto Federal, a través de la colaboración con las fiscalías y procuradurías generales de justicia para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia.

Con la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se armonizan los protocolos de actuación y el marco normativo nacional para acceder a una justicia igualitaria e imparcial, con independencia de la condición geográfica, social o económica. En este contexto, se avanza en la profesionalización del personal sustantivo; se generan mejores condiciones de actuación eficaz, eficiente y fundada en el respeto y protección de los Derechos Humanos. Por su parte, en la atención a las víctimas de los delitos es prioridad, el resarcimiento del daño y la reconstitución de la dignidad humana.

El combate a la delincuencia organizada nacional y transnacional requirió de mejores instrumentos legales para investigar, perseguir y llevar a juicio a quienes afectan a las personas y a los bienes públicos tutelados por el Estado mexicano. La cooperación internacional y la asistencia jurídica constituyen medios que fortalecen la acción de la justicia; por ello, se participa en los foros bilaterales y multilaterales, y en los procesos de cooperación que abatan la impunidad.

1.4.1 Abatir la Impunidad

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se propusieron y aprobaron diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, entre las que destacan las siguientes:

- Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 y se deroga el artículo 151 del Código Penal Federal (CPF), cuyo objeto es sancionar con pena de prisión la evasión o fuga de un individuo que haya sido sentenciado (DOF 27-03-2017).
- Decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuyo objeto es incluir entre las especies protegidas al camarón y el pepino de mar, y considerar como delitos

que podrán ser cometidos por miembros de la delincuencia organizada los previstos en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal, en materia de biodiversidad (DOF 7-04-2017).

- Decreto por el que se reforma el encabezado de Capítulo I del Título Decimoctavo y se adiciona el artículo 284 Bis al Código Penal Federal, cuyo objeto es sancionar a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal (DOF 22-06-2017).
- Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis al Código Penal Federal, cuyo objeto es sancionar la crianza y entrenamiento de perros de pelea; así como la realización de eventos donde se desarrollen las peleas (DOF 22-06-2017).
- Decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis, y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal, cuyo objeto es tipificar el delito de abigeato (DOF 23-06-2017).
- Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional; cuyo objeto es definir ámbitos de competencias entre autoridades; los tipos penales y sus sanciones; así como determinar el procedimiento para la investigación de estos delitos (DOF 26-06-2017).

Como parte del **diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia**, se realizaron diversas acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan por su importancia las siguientes:

- Acuerdo A/173/16 por el que el Procurador General de la República delega diversas facultades previstas en: el Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Instituciones de Crédito (DOF 21-10-2016).
- Acuerdo A/029/17 por el que se modifica el diverso A/011/14, que crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones (DOF 19-04-2017).

Con el fin de **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, el Gobierno de la República a través de la Procuraduría General de la República, realizó diversas acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, entre las que destacan:

- Capacitación en materia de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA):
 - Se realizaron 186 actividades académicas, en las que participaron 4,555 servidores públicos (2,413 hombres y 2,142 mujeres), de los cuales 2,197 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 267 personal pericial, 284 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) y 1,807 corresponden al personal administrativo. Los temas versaron sobre: Actualización para Especialistas en Métodos Alternos en el Sistema Penal Acusatorio; Análisis de Información en el Sistema Penal Acusatorio; Destrezas de Litigación Oral, Etapas del Sistema Penal Acusatorio; y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.

Acciones para la implementación de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 se implementaron acciones concretas para lograr la profesionalización de los servidores públicos operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mediante el Programa Integral de Capacitación para Agentes del Ministerio Público Federal, Peritos y Policías Federales Ministeriales. En total, 8,937 servidores públicos recibieron capacitación, de los cuales 6,064 pertenecen a delegaciones y 2,873 a áreas centrales.

- Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*E-Learning*), se impartieron nueve cursos a 900 servidores públicos (409 hombres y 491 mujeres), de los cuales 133 fueron agentes del MPF, cinco de la PFM y 762 personas de áreas administrativas. Los temas impartidos fueron: Inducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México y Sistema Penal Acusatorio.
- Capacitación en materia de actualización y especialización:
 - Por medio del Sistema de Información de la Profesionalización, se contabilizaron 744 actividades académicas que, comparadas con las 433 realizadas entre septiembre de 2015 y junio de 2016, significan un incremento de 71.8%, en las que participaron 16,894 servidores públicos (9,169 hombres y 7,725

mujeres), de los cuales 3,316 fueron agentes del MPF, 2,303 policías federales ministeriales, 970 elementos del personal pericial; y 10,305 personas de áreas administrativas. De los temas impartidos destacan: Atención a víctimas; Búsqueda de personas desaparecidas; Derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza; entre otros.

- A través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia *E-Learning* se llevaron a cabo 280 actividades académicas, que comparadas con las 152 realizadas en igual periodo anterior, resulta un incremento de 84.2%, con las que se capacitó en línea a 15,377 servidores públicos (7,775 hombres y 7,602 mujeres), personal adscrito en áreas centrales y en las delegaciones de PGR en las entidades federativas. En esta plataforma se imparten cursos que dan cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos internacional y para el combate al delito de trata de personas, entre otros.
- Capacitación en el desempeño del personal:
 - Se llevaron a cabo 95 acciones específicas que comparadas con las 69 realizadas en igual periodo anterior, resultan superiores en 37.7%, con las que se logró la participación de 2,810 servidores públicos (981 hombres y 1,829 mujeres). Dichas acciones corresponden a temas de género, derechos humanos y no discriminación.
 - Se llevaron a cabo actividades académicas de actualización, especialización, desarrollo humano y derechos humanos con la participación de 6,002 servidores públicos de las secretarías de seguridad pública estatal, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y Comisión Nacional de Seguridad, entre otras.
 - Con el propósito de desarrollar el capital humano, se otorgó el apoyo a 97 mujeres y a 79 hombres para realizar estudios académicos por medio de 176 becas: para 20 diplomados, 42 licenciaturas, una especialidad, 110 maestrías y tres doctorados.
- El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial reportó que:
 - Realizó 35 actividades académicas, en temas relacionados al Uso y manejo del armamento, Sensibilización para la equidad y perspectiva de género, Oratoria forense, Sensibilización para la atención y trato a víctimas, y formación didáctica para instructores, Manejo y control de estrés, Negociación y solución de conflictos, Resiliencia y autoestima, y asertividad, en las que se contó con la

participación de 602 servidores públicos (415 hombres y 187 mujeres).

- Respecto a los cursos de formación y capacitación inicial, para agentes de la PFM y Perito Técnico, en noviembre de 2016, egresaron 188 candidatos (127 hombres y 61 mujeres), en abril y mayo de 2017, 274 alumnos (218 hombres y 56 mujeres) iniciaron dichos cursos.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales realizó:
 - 217 cursos, 20 talleres, tres conferencias y un diplomado, con la asistencia de 5,450 servidores públicos (2,667 mujeres y 2,783 hombres), del área ministerial, policial y pericial, adscritos al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República en 20 entidades federativas,^{1/} la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, entre otras.
 - 54 actividades académicas a través de 48 cursos de capacitación especializada y actualización, una conferencia y cinco diplomados, a las que asistieron 1,929 servidores públicos (931 mujeres y 998 hombres) de las procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública y centros de justicia para las mujeres.
 - Se impartieron 14 maestrías y 13 especialidades. Se titularon 120 personas, 93 de las diferentes especialidades, 26 de maestría, y una en doctorado; de ellas 54 fueron mujeres y 66 hombres. Asimismo, se imparte el Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal y la maestría en Ciencias Penales (por investigación).
 - Se capacitó a 137 aspirantes a agentes del MPF y 52 peritos profesionales (83 mujeres y 106 hombres) en las especialidades de Medicina forense; Genética forense; Antropología forense; Análisis de voz; Delitos ambientales; Fiscales financieros, forenses; Ingeniería y Arquitectura; Telecomunicaciones y Psicología forense.
 - En 2016 se desarrollaron 18 temas de investigación entre los que se encuentran: Análisis crítico de la reinserción social en México; Sistematización de normas jurídico-penales internacionales (segunda parte); La problemática de la aplicación de la justicia en el Estado de Derecho: Los derechos de la víctima, del ofendido y persona imputada. Los investigadores

participaron en 535 actividades en diferentes entidades federativas como: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, México, Tlaxcala y Zacatecas, así como en instituciones nacionales e internacionales.

- En el ámbito de educación continua se capacitó a 1,350 alumnos (628 mujeres y 722 hombres), a través de 58 cursos (sabatinos, intersemanales y externos) y cinco diplomados. Los principales temas fueron: Argumentación jurídica en el Proceso Penal Acusatorio; Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio y Oral; El Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción; entre otros.
- A través del área de educación a distancia se capacitó a 1,798 personas (945 mujeres y 853 hombres), a través de 32 cursos en aula virtual, un curso *E-learning* y cuatro diplomados, en los cuales se tuvo una participación de servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), entre otras. Los principales temas fueron prevención y combate al lavado de dinero; Argumentación jurídica; Nuevo juicio de justicia penal acusatorio; Criminología; Manejo estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial y Taller de litigación oral.
- La PGR implementó acciones para la utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal Federal, con lo que se propició la atención a las víctimas u ofendidos de los delitos y la reparación del daño de manera inmediata y justa, a través de la certificación y despliegue de 36 facilitadores penales federales en las 32 delegaciones de las entidades federativas y unidades centrales. En el periodo de 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se logró la firma de 799 acuerdos reparatorios con un monto de reparación del daño de 613.6 millones de pesos.

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se elaboraron nueve que son de actuación para el personal sustantivo y apoyan la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, destacan por su relevancia los siguientes:

- Protocolo de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional, mismo que se encuentra en operación.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Protocolo del sistema integral de justicia penal para adolescentes, está en proceso de validación para su posterior implementación.
- Protocolo de actuación de diligencias en la investigación de delitos cometidos contra el derecho a la libertad de expresión, se encuentra en etapa de formalización para su puesta en operación.
- Protocolo de actuación en el juicio de amparo, el cual actualmente se encuentra en operación.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, **se capacitó a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**; al respecto, destacan las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación en materia de derechos humanos, equivalentes a 1,497 horas de clases impartidas, con la asistencia de 6,992 personas. Del total, 598 corresponden a agentes del MPF, 231 agentes de la PFM, 240 a personal pericial, 927 administrativos, 213 aspirantes a agentes de la PFM, así como 4,783 servidores públicos de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, de la Policía Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y de las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.
- Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se desarrollaron tres cursos sobre el “Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura”, lo que significó 90 horas de capacitación y la asistencia de 162 personas, procedentes de las 32 entidades federativas, adscritas a las fiscalías y procuradurías generales de justicia, así como de las delegaciones de la PGR. Asimismo, los asistentes participaron en dos talleres, uno de derechos humanos y otro de derechos humanos de las víctimas.
- En consecución de las Recomendaciones 37/2016, 43/2016, 67/2016, 39/2016, 12/2017, 13/2017 y de las propuestas de conciliación CNDH/1/2013/9008/Q y CNDH/3/2016/709/Q, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se llevaron a cabo ocho actividades de capacitación como parte de las medidas de no repetición en San Luis Potosí, Tamaulipas, Ciudad de México, Veracruz y estado de México. Estas actividades tuvieron la asistencia de 541 servidores públicos con un total de 160 horas de capacitación.
- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), reportó lo siguiente:

- En 80 actividades de capacitación en las que participaron 4,236 personas (2,385 mujeres y 1,851 hombres) operadoras del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en violencia contra las mujeres y trata de personas de instituciones de procuración de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- El personal de la FEVIMTRA asistió a 51 actividades impartidas por otras instancias, en las que recibieron capacitación 78 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (42 mujeres y 36 hombres), en violencia contra las mujeres, trata de personas, Sistema Penal Acusatorio, atención a víctimas y derechos humanos, principalmente.

El Gobierno de la República desarrolla un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos**. Durante septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para salvaguardar el Proceso de Cadena de Custodia,^{1/} la Policía Federal coadyuvó con lo siguiente:
 - Proporcionó 1,155 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, en atención de mandamientos ministeriales, mandamientos judiciales, servicios en apoyo a investigaciones realizadas en coordinación con corporaciones policiales, así como con autoridades estatales y municipales.
 - Apoyó en la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 34,077 indicios físicos, químicos y biológicos, lo que representó un incremento de 276.2% en comparación con los 9,058 que se reportaron entre septiembre de 2015 a junio de 2016, así como, en el procesamiento de 19,240 indicios en los laboratorios especializados lo que representó un incremento de 39.5% en relación con los 13,792 indicios atendidos en el periodo septiembre de 2015 a junio de 2016.
 - Otorgó 4,707 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación, tales como consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles; escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo; servicios de barrido electrónico para proteger las comunicaciones en oficinas, edificios y vehículos institucionales, lo que

^{1/} Se refiere a la capacidad científica y tecnológica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos, como preservación del lugar de los hechos, así como recolección y análisis de los vestigios.

representó 3.1% más respecto a los 4,566 proporcionados en el mismo periodo del informe anterior.

- Realizó el cotejo de 2,964 perfiles en la base de datos genéticos y apoyó en el procesamiento de información para la identificación de 19,237 restos óseos.
- Fueron identificadas 113 personas en todo el territorio nacional mediante el cotejo de 2,964 perfiles en la base de datos genéticos de la Policía Federal, que, al 30 de junio de 2017, albergó 3,455 perfiles genéticos.
- Se apoyó en el procesamiento de fosas clandestinas para la búsqueda, de los restos de personas en el municipio de Úrsulo Galván, Veracruz. Como resultado, se localizaron al 30 de junio, 19,237 restos óseos y 266 cráneos.

Para la **implementación de un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes**, se realizaron diversas acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, entre las que destacan:

- Se implementó un sistema de información institucional que soporta la operación del Modelo de Gestión del SJPA de la PGR, por lo que se fortalecieron y mejoraron los procesos, funcionalidades, esquemas de comunicación, y el desempeño, para atender las necesidades actuales de las 32 delegaciones estatales y las ocho oficinas centrales de la PGR, en el marco de la etapa de consolidación, evaluación y seguimiento del SJPA.
 - A partir de abril de 2017 se desarrolló un programa permanente orientado al reforzamiento de las habilidades técnicas de los operadores en el uso de la citada herramienta informática.
 - Continúan los trabajos para el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación, ya que es posible el envío y recepción de paquetes de datos para la programación de audiencias, controles de agenda y visualización de datos de las carpetas de investigación, entre otros.
- Para establecer sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología, que permitan el combate al delito:
 - El Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) continúa proporcionando datos del Proceso Penal Inquisitorio, con el propósito de controlar los expedientes que aún se encuentran en proceso de integración.

- Se realizaron tres mantenimientos al Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema. Se incorporaron casi 1.3 millones de nuevos registros.
- Se realizaron tres mantenimientos al Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de mejorar su desempeño y se incorporaron 25,717 nuevos registros.
- En el Sistema de Registro de Detenidos. Se capacitó a 363 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión; asimismo, se crearon 264 cuentas de usuario y se ingresaron 7,520 registros de detención que corresponden a 10,433 personas involucradas.

Para generar la confianza ciudadana hacia las instituciones, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos**. De las principales acciones realizadas de septiembre de 2016 a junio de 2017, se presentan:

- Se aprobó el ingreso y propuesta de adscripción inicial a partir del 1 de enero de 2017, a 336 egresados del curso de Formación y Capacitación Inicial (126 mujeres y 210 hombres).
- El Consejo de Profesionalización aprobó cinco convocatorias al proceso de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio de Carrera para agentes del MPF, agentes de la PFM, Perito Profesional y Perito Técnico, correspondientes a las generaciones 2017-I y 2017-II únicamente para PFM, derivado de estos procesos al 30 de junio se reclutaron 6,055 aspirantes.
- Como resultado de la aplicación de las diferentes evaluaciones, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso de 440 personas a los cursos de formación y capacitación inicial correspondientes a 114 mujeres y 326 hombres. Por otra parte, se solicitó la programación de evaluaciones de control de confianza de 258 aspirantes a PFM reclutados de la convocatoria generación 2017-II.
 - Se emitieron dos convocatorias en materia de ascensos, una para el personal ministerial y otra para el policial, el Consejo de Profesionalización en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, del 14 de diciembre de 2016, aprobó el ascenso para el 16 de enero de 2017 de 104 agentes del MPF (46 mujeres y 58 hombres) y 181 agentes de la PFM (27 mujeres y 154 hombres).
 - Se aprobaron 15 planes y programas de estudio, enfocados al Sistema Penal Acusatorio, para los cursos de Formación y Capacitación Inicial para

agentes del MPF, agentes de la PFM y Peritos Técnicos y Profesionales, generaciones 2017.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**; destacan los resultados en los siguientes ámbitos:

- Orientación legal. Se proporcionó a 8,169 personas, orientación oportuna y gratuita en asuntos del fuero federal como del común, de manera personal, telefónica, por correo electrónico o por correspondencia.
- Orientación social. Se proporcionó apoyo psicológico y trabajo social a 1,520 personas víctimas de delito.
- Atención a detenidos. Se apoyó a 8,035 personas detenidas en el ámbito nacional; asimismo, se observó que recibieran trato digno y respetuoso de sus derechos humanos, así como a 2,947 de sus familiares.
- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes. Se elaboró el Programa ¿Has visto a...?, a través del cual se atendió a 448 familiares de personas desaparecidas. Este programa permite revisar registros por entidad federativa, edad, sexo y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas.
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se recibieron 549 informes que se canalizaron a las áreas competentes para su investigación.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). Se recibieron 38,758 llamadas, de las cuales se atendieron 37,977 solicitudes de atención reales; 2,291 correos electrónicos, de los cuales 386 se atendieron al verificarse su autenticidad. A partir del 1 de abril de 2017, se efectuó el redireccionamiento del número 01800 0085400 mediante el cual operaba el CEDAC al 088 de la Policía Federal.
- A través de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). Se proporcionó atención emergente a 461 víctimas de las cuales, 232 fueron mujeres, 72 hombres, 36 niñas, 28 niños, 69 adolescentes mujeres y 24 adolescentes hombres; a quienes se otorgaron 6,071 servicios; 2,513 de trabajo social, 1,492 psicológicos, 1,291 legales, 637 acompañamientos en sus procesos penales y 129 seguimientos a ex residentes del refugio especializado y nueve canalizaciones a diversas instituciones.
 - En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas de la PGR, se brindó protección y atención integral y multidisciplinaria a

60 víctimas, de las cuales 26 personas fueron menores de 18 años de edad (12 son hombres y 14 mujeres).

- Se proporcionaron 41,208 servicios: 20,863 emocionales, 10,467 servicios de salud, 4,264 en trabajo social, 2,350 acompañamientos durante su proceso jurídico y a instancias de atención especializada, 1,362 de pedagogía, 1,134 legales, 618 talleres formativos y recreativos, así como 150 canalizaciones.
- Se realizaron 69 dictámenes, de los cuales: 66 informes en psicología, 40 fueron psicológicos y 29 en materia de trabajo social; 21 en trabajo social y dos impresiones psicológicas.
- En el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, con la línea 01 800 00 854 00, se recibieron 2,208 llamadas para Alerta AMBER México, 935 por violencia contra las mujeres, 418 de orientación ciudadana y 29 por presunta trata de personas. Además, en el mismo CAT se recibieron y atendieron 693 correos electrónicos en la cuenta femimtra@pgr.gob.mx.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

En el contexto de **proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se publicaron las siguientes:

- Acuerdo A/173/16 por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes (DOF 21-10-2016).
- Acuerdo A/001/17 por el que se modifica el diverso A/003/16, por el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación, para la aplicación de los criterios de oportunidad (DOF 27-01-2017).
- Extracto de los lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).
- Extracto de lineamientos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional de Información de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).

Para el **establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Sistema de Consulta de Detenidos.^{1/} Arrojó un promedio diario de 417 consultas, que permitió saber a la ciudadanía si un conocido se encuentra en calidad de detenido por un delito del fuero federal y el lugar donde se encuentra.^{2/}
- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*).
 - Se ingresaron 5,714 perfiles genéticos obtenidos de diversas muestras biológicas, acumulando 38,167 perfiles genéticos, asimismo se identificaron a 49 personas que se encontraban en calidad de desaparecidos.
 - Se diseñó un proyecto para construir, acondicionar y equipar cuatro laboratorios de genética forense en las delegaciones estatales de la PGR en Jalisco, Sonora, Oaxaca y Tabasco; en noviembre de 2016 se puso en funcionamiento el primer laboratorio en Guadalajara, Jalisco, con lo que se fortaleció el registro de perfiles genéticos.
- Base de Análisis de Voz. Es una herramienta básica para el servicio pericial que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo; se registraron 1,821 voces, lo que dio un acumulado de 24,425 a junio de 2017.
- Sistema IBIS (*Integrated Ballistic Identification System*). Se incrementó de 37 a 43 sitios, de los cuales 11 están ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 32 en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, lo que contribuyó a la investigación ministerial para identificar armas y su procedencia. Asimismo, se ingresaron 10,280 elementos balísticos acumulando, al 30 de junio de 2017, 210,552 registros.
- Base de Datos de Reconocimiento Facial. Se elaboraron 440 confrontas fotográficas uno contra uno, lo que dio como resultado 405 casos positivos y 35 negativos. Con un acumulado de 910 confrontas fotográficas uno contra uno, dando como resultado 855 casos positivos y 55 negativos.

^{1/} www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/

^{2/} Con este sistema se da cumplimiento al compromiso 4. "Registro de Detenidos" del Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto. Este proyecto obtuvo el Tercer lugar en el *ranking* que publicó *Netmedia Research* en su octava edición de "Las más Innovadoras del Sector Público 2015".

- Del 23 al 26 de junio de 2017, en su carácter de Vicepresidente, la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR participó en la Reunión Anual de Directores de la Academia Iberoamérica de Criminalística y Estudios Forenses, así como en el Congreso internacional INTERFORENSICS, ambos celebrados en Brasilia, Brasil, donde se expuso la experiencia de México en relación a la Acreditación de Laboratorios Forenses bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025.

El Gobierno de la República trabaja en el fortalecimiento de la cooperación internacional y en la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan las siguientes acciones:

- Participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
 - El 27 de octubre de 2016, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la 1a. Reunión Anual del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas de la Cumbre de Líderes de América del Norte, en el que se intercambiaron mejores prácticas e información.
 - Del 28 de febrero al 17 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la visita *in situ* del Equipo Evaluador, liderado por el Fondo Monetario Internacional, en el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional, en materia de prevención y combate al Lavado de Dinero, al Financiamiento al Terrorismo y la no Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
 - Del 29 al 31 de marzo de 2017, en Estrasburgo, Francia, se realizó la 2a. Reunión del Comité sobre las Infracciones referentes a Bienes Culturales, en el marco del Consejo de Europa. Se concluyó la negociación del proyecto de la nueva Convención Europea en materia de Tráfico de Bienes Culturales, misma que fue sometida a la firma de México como país observador.
 - El 3 y 4 de abril de 2017, en Washington, D.C., EUA, se realizó la Reunión de Puntos Nacionales de contacto en materia de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo propósito fue revisar el Plan de Acción Hemisférico y dialogar sobre las nuevas amenazas de la delincuencia organizada transnacional.
- Acciones de colaboración e intercambio de información en materia de tráfico y consumo de drogas, así como de armas:

- Del 2 al 4 de noviembre de 2016, en Nassau, Bahamas, se llevó a cabo el 60o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en la que México recibió la Vicepresidencia a través de la PGR.
- Del 12 al 14 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Primer Foro de Diálogo Intrarregional sobre Desarrollo Alternativo que convocó el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas de Drogas, conjuntamente con la Agencia de Cooperación de Alemania y los gobiernos de Colombia y Perú, cuyo objetivo fue promover la coordinación entre las agencias nacionales dedicadas a las políticas públicas en materia de cooperación de drogas.
- El 6 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la “III Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos”, a fin de abordar temas en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos.
- Del 24 al 26 de abril de 2017, en Washington D.C., se llevó a cabo el 61º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el CICAD.
- Los días 3 y 4 de mayo de 2017, en la Ciudad de México, se participó en la Quinta Reunión del Comité México-Colombia de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, se abordaron temas de intercambio de información y compartieron experiencias en la materia.
- Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.^{1/}
 - La PGR fungió como secretario técnico del grupo, conformado por las dependencias que intervienen con acciones administrativas, preventivas y de combate en el desvío y tráfico de sustancias químicas que puedan ser utilizadas en la producción de estimulantes de tipo anfetamínico y otras drogas sintéticas. Del 17 al 21 de octubre de 2016 el grupo llevó a cabo el décimo primer curso de capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precusores Químicos y Químicos Esenciales, se logró la instrucción de 107 funcionarios (as), 99 nacionales y ocho invitados de Argentina, Francia, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destacan los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*, se rastreó un total de 11,584 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo *e-Trace*, para combatir el tráfico de armas.
- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales contra la trata y el tráfico de personas.
 - El 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, se participó en la III Reunión Trilateral sobre mejores prácticas en materia de aplicación de la ley relacionadas con la trata de personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambiaron experiencias y mejores prácticas.
 - El 15 y 16 de noviembre de 2016, en Viena, Austria, se realizó la 4a. Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, en la que se examinó el proyecto de documento elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con la colaboración de la PGR, sobre la descripción del tráfico ilícito de migrantes en la Convención de Palermo.
 - Del 24 al 26 de abril de 2017, en Viena, Austria, se desarrolló la Reunión Intergubernamental de Participación Abierta para definir los Procedimientos y Normas de Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Convención de Palermo, con el objetivo de influir en la estructura final y vigilar la implementación de dicha Convención, así como sus protocolos sobre armas, trata de personas y tráfico de migrantes.
- Principales resultados del programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Trata de Personas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:
 - Se iniciaron ocho averiguaciones previas, se consignó a tres personas, se indició a seis y se consignó a tres.
 - Se solicitaron dos mandamientos judiciales; se libró uno y se cumplimentaron dos.
 - Se obtuvieron ocho sentencias condenatorias y 12 absolutorias, y se dictaron tres autos de formal prisión y ningún auto de libertad.
- Acuerdos e instrumentos internacionales ratificados o suscritos por México, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.

^{1/} Se integra por las secretarías de Comunicaciones y Transportes; Hacienda y Crédito Público; la Defensa Nacional, Marina, Economía, Relaciones Exteriores, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Salud; por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Comisión Nacional Contra las Adicciones; Consejo de Salubridad General; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional/Presidencia de la República; Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y la Procuraduría General de la República.

- El 19 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación con el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina.
- El 27 de abril de 2017 en Bogotá, Colombia, se firmó el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tráfico Ilícito de Drogas, Corrupción, Delitos Conexos y de Alto Impacto con la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.
- El 6 de junio de 2017 se firmó la Declaración de Cooperación en materia de formación profesional con el Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico.
- Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
 - Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en Panamá, se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 159o. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Estado mexicano en la materia.
 - El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo una reunión con la Ministra de Estado para Derechos Humanos del Reino Unido, con el objeto de abordar temas de interés mutuo en materia de Derechos Humanos.
 - El 7 de enero de 2017, el Procurador General de la República sostuvo una reunión con el Sr. Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos posicionando a México como país líder en la recepción de visitas internacionales de derechos humanos y apertura al diálogo constructivo a nivel universal e Interamericano.
 - Del 15 al 22 de marzo de 2017, en Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 161 Periodo de Sesiones de la CIDH, en las que se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Estado mexicano en la materia.
- Respecto a los acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, al 30 de junio de 2017 existen 33 tratados bilaterales vigentes en materia de extradición, uno pendiente de entrar en vigor (con Sudáfrica); y a partir del inicio de la vigencia del tratado de extradición con Italia (5 de septiembre de 2015), quedó sin efectos el suscrito el 22 de mayo de 1899.

Extradiciones

(1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017)

- México entregó a 320 personas en extradición: 308 fueron extraditadas a EUA, dos a España, dos a Alemania, dos a Argentina y a los siguientes países una: Gran Bretaña, Panamá, Holanda, Eslovaquia, Perú y Hungría. Del total, 17 son mujeres y 303 son hombres.
- México recibió a 73 personas en extradición: 50 fueron extraditadas por EUA, seis por Guatemala, cinco por España, cuatro por Argentina, tres por Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Italia, Canadá, Croacia, Uruguay y Nicaragua. Del total, siete son mujeres y 66 son hombres.
- Procedimientos internacionales llevados a cabo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:
 - Se presentaron 15 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: cinco a España, tres fueron presentadas a EUA, dos a Perú, dos a Guatemala y una a Colombia, Croacia e Italia, respectivamente.
 - Se realizaron 66 peticiones formales de extradición presentadas a juzgados federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros, de las cuales 62 fueron formuladas por EUA, dos por España y una por cada uno de los siguientes países: Perú y Alemania.
 - Se presentaron 18 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, formuladas a la SRE, para atención de gobiernos extranjeros, de las cuales seis fueron dirigidas a EUA, dos a Perú, dos a Canadá y una a cada uno de los siguientes países: Honduras, Croacia, Argentina, Italia, Guatemala, Colombia, Panamá y Cuba.
 - Se dio trámite a 49 solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México de las cuales 45 correspondieron a EUA, dos a Perú y dos a España.
 - México entregó a 53 personas en extradición: 49 a EUA, una a España, una a Argentina, una a Alemania y una a Hungría; de las personas extraditadas por México cinco fueron mujeres y 48 hombres.
 - Las personas entregadas en extradición a México fueron 10; ocho entregadas por EUA, una por Argentina y una por España, todos fueron hombres.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Gobierno de la República **desarrolló un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; destacando lo siguiente:

- Dentro del “Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo y acusatorio”, se realizaron 36 visitas de supervisión técnico-jurídica, con la participación de 140 servidores públicos, se revisaron un total de 414 expedientes, se practicaron y propusieron 928 diligencias.

- En seguimiento al subprograma, así como a la determinación de averiguaciones previas en las delegaciones y en coordinación con éstas, se logró determinar un total de 70,153 expedientes, esto es, 9,161 más, que en el periodo anterior, en el cual se determinaron 60, 992 expedientes.

- En diciembre de 2016, 28 delegaciones estatales cerraron sin averiguaciones previas en trámite, quedando sólo cuatro delegaciones (Ciudad de México, estado de México, Jalisco y Michoacán) con expedientes pendientes por determinar.

- Es importante señalar, que al mes de junio de 2017 sólo las delegaciones de la Ciudad de México y estado de México cuenta con trámite activo de averiguaciones previas; y respecto a las delegaciones de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas tienen trámite relativo a la reactivación en cumplimiento al “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reservas”.

- En el rubro de actas circunstanciadas, se determinó un total de 306 expedientes, logrando a diciembre de 2016 que las 32 delegaciones estatales de la PGR cerraran estadísticamente sin expedientes en trámite.

Para **robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, se desarrollaron acciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- En defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 765 juicios, de los cuales 580 fueron favorables con un monto de recuperación aproximado de casi 102.8 millones de pesos; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:

- Juicios federales (Civiles). Se emitieron 28 resoluciones, 25 fueron favorables; asimismo, se notificaron 161 nuevos juicios.

- Juicios agrarios. Se emitieron 42 resoluciones, 40 fueron favorables; se notificaron 471 nuevos juicios.

- Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos. Se emitieron 611 resoluciones, 437 fueron favorables; se notificaron 901 nuevos juicios.

- Juicios Laborales. Se emitieron 84 laudos, 78 fueron favorables; se notificaron 73 nuevos juicios laborales.

- Se emitieron 39 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales 18 se resolvieron por prescripción, 12 de fondo, siete por falta de legitimación, una por no ser la vía idónea, una por caducidad. Se promovieron 40 reclamaciones.

- Se concluyeron 810 juicios que afectan los intereses de la nación.

- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Se dio seguimiento a 308 controversias constitucionales, en las cuales, se opinó en 12 asuntos, sin que al 30 de junio de 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya emitido resolución al respecto.

- Se promovieron ante la SCJN 13 acciones de inconstitucionalidad, en temas de: integración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo estatal; taxatividad; disciplina financiera; desindexación del salario mínimo; libre competencia económica; indulto; constitucional (Constitución de la Ciudad de México); procedimental penal y cultura cívica. Al 30 de junio de 2017 la SCJN no ha resuelto alguna de las acciones promovidas que se indicaron.

- Se emitió opinión en 10 acciones de inconstitucionalidad en las que el Procurador General de la República no fue denunciante. La SCJN, al 30 de junio de 2017 resolvió cuatro de las 10 acciones en que se opinó siendo coincidente en tres de ellas.

Para **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos y generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan las siguientes acciones:

Principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación:

- Sistema de Justicia Tradicional o Inquisitorio

- Se determinaron^{1/} 76,022 averiguaciones previas en materia de delitos del fuero federal, respecto de un total en trámite de 107,806, lo que representa un 70.5 por ciento.

^{1/} Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del MPF investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

- Se consignaron nueve averiguaciones previas con detenido y 3,779, sin detenido, que en total ascendieron a 3,788.
 - El promedio de averiguaciones previas determinadas (76,022) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (total de MPF 5,934) fue de 12.8.
 - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 98.9%, se dictaminaron 238,225, de un total de 240,872 en trámite.
 - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
 - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 68.8%. Se cumplieron 102,001 de un total de 148,277 en trámite.
 - Se cumplió con 92,576 órdenes ministeriales, que representan 81.4% de las 113,797 órdenes en trámite.
 - El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 27.3 por ciento.
 - Sistema de Justicia Penal Acusatorio
 - Se atendieron 51,329 carpetas de investigación (acumulación 1,014; archivo temporal 14,018; incompetencia externa e interna 7,745; no ejercicio de acción penal 17,338; abstención de investigar 657; criterios de oportunidad 73, acuerdos reparatorios 202 y judicializadas^{1/} con y sin detenido 10,282); de un trámite de 93,342; con 55.0% de carpetas de investigación atendidas.
- Procuración de justicia penal electoral.
- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), atendió 4,784 averiguaciones previas; conformadas por 3,603 que estaban pendientes al inicio del periodo, 781 inicios y 400 reingresos. Asimismo, se determinaron 2,262 expedientes como sigue: 117 reservas, 984 consignaciones, 1,116 no ejercicio de la acción penal, 24 incompetencias y 21 acumulaciones. Derivado del trabajo ministerial se consignó a 1,131 personas.
 - Se iniciaron 1,993 carpetas de investigación y se determinaron 880 como sigue: 91 incompetencias, 487 no ejercicio de la acción penal, 185 acumuladas y 111 judicializadas, cinco en archivo temporal y una como criterio de oportunidad.
 - Se atendieron 3,014 actas circunstanciadas que estaban pendientes al iniciar el periodo. Se determinaron 2,297, de las cuales se archivaron 2,261 se elevaron a averiguación previa 33 y se determinaron tres como incompetencia.
 - Se dictaron 103 sentencias, de las cuales 87 (84.5%) son condenatorias y 16 (15.5%) absolutorias. Se recibieron 186 juicios de amparo y se concluyeron 147.
 - Procuración de justicia en delitos cometidos en contra de periodistas.
 - Se determinaron 100 asuntos, 72.4% más que lo realizado en el periodo anterior (58 expedientes determinados); de éstos se ejerció acción penal en 14 casos en contra de 25 personas (una mujer y 24 hombres); de ellos cinco por abuso de autoridad, cinco por lesiones y cuatro por robo; de igual forma, se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 27 indagatorias, en 22 investigaciones se aprobó la reserva y 37 se determinaron por incompetencia.
 - Se contaba con un total en trámite de 51 actas circunstanciadas, de éstas se determinaron 50 de la siguiente manera: 14 se elevaron a carpeta de investigación, 36 se concluyeron mediante acuerdo de archivo; dejando sólo una en trámite, lo que da un promedio de efectividad de 98 por ciento.
 - Se iniciaron 116 carpetas de investigación y se recibieron 20 incompetencias internas de las delegaciones estatales de la PGR en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; de éstas se determinaron 40 de la siguiente manera:
 - Se judicializó un expediente y se obtuvieron cinco acuerdos reparatorios a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - Tuvieron lugar ocho acumulaciones, nueve archivos temporales, 15 incompetencias y dos abstenciones de investigar; quedaron 142 carpetas de investigación pendientes al 30 de junio de 2017.
 - El Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (SAT-FEADLE), a solicitud del agente del Ministerio Público de la Federación, dio seguimiento a 31 solicitudes de medidas de protección, de las que 18 se canalizaron a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo) de la Secretaría de Gobernación y 13 a diversas instancias gubernamentales; además se desarrollaron las actividades siguientes:
 - Se participó en 10 sesiones ordinarias y tres extraordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas

^{1/} Se refiere a las solicitudes de audiencia inicial con y sin detenido.

Defensora de Derechos Humanos y Periodistas, en las cuales se realizó el estudio de 362 evaluaciones de riesgo de periodistas y defensores de derechos humanos.

- El SAT-FEADLE impartió el curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, así como del “Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión” a 2,245 personas. El primer curso se dio a 1,330 servidores públicos de la PGR, así como diversas procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de los estados con el propósito de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar al servidor público del primer contacto con la víctima, y determinar las medidas cautelares aplicables a casos concretos; el segundo curso, se impartió a 915 periodistas para dotarlos de medidas preventivas y evitar posibles riesgos en el desempeño de sus funciones.
- Se elaboró el protocolo de Acompañamiento a Personas Periodistas, que define el procedimiento para investigar, atender y proteger a las víctimas u ofendidos de delitos cometidos contra periodistas, o bien, que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información, la libertad de expresión o de imprenta.
- Combate al delito de tortura.
 - La Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura al 30 de junio de 2017, tiene en trámite 4,390 expedientes que provienen de las delegaciones estatales de la PGR, de las autoridades estatales, vistas de autoridades jurisdiccionales y de denuncias ciudadanas directas y anónimas.
 - Con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se iniciaron 777 carpetas de investigación entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, a continuación destacan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 660 acciones operativas, entre éstas 10 operativos en vía pública, 533 inmuebles cateados y 60 personas puestas a disposición, lo anterior dio como resultado el aseguramiento de más de 3.1 millones de artículos, 819,600 unidades de cigarrillos, 5 toneladas de ropa, 86 kilos de bolsas, cinturones y calzado y 215 personas detenidas en flagrancia.

- Se dismantelaron tres laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y videojuegos, y se aseguraron 1,077 quemadores de discos compactos.
- Se aseguró el equivalente a más de 67 millones de pesos, de los cuales 60 millones corresponden a moneda nacional, conformándose el resto por 177,388 dólares americanos, 500 euros y aproximadamente 3 millones en centenarios.
- En cumplimiento al Programa Nacional de Destrucción de Productos Apócrifos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se aseguraron y destruyeron, entre otros: más de 87 mil artículos industriales; más de 12 mil artículos de lujo; 74 mil piezas de calzado; y 111 mil piezas de medicamentos con falsificación de marcas.

Acciones operativas para el combate a la economía ilegal

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se efectuaron 3,575 acciones operativas contra la economía ilegal y el contrabando, lo que permitió el aseguramiento de más de 31.4 millones de artículos y 13 toneladas de mercancías.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

En el marco de la estrategia para **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos y que coadyuve en la persecución de los delitos relacionados con los actos de corrupción**, el Gobierno de la República dio continuidad a los esfuerzos encaminados para el logro de los objetivos. Con este fin, con la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 de abril de 2017 se instaló el Comité Coordinador del SNA como instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre sus integrantes, así como de diseñar, promover y evaluar políticas públicas de combate a la corrupción.
- El 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se nombró al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

- La Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017, determina las faltas administrativas graves (cohecho, peculado, y desvío de recursos entre otras) y no graves (incumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, no presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, entre otras), las sanciones a servidores públicos y particulares, así como las dependencias con facultades para investigar y sancionar según sea el caso. Así la confianza de la ciudadanía en las instituciones se fortalece, a partir de legalidad y buenas prácticas.
- Se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF 19-07-2017), el cual abrogó el diverso publicado el 15 de abril de 2009. El nuevo ordenamiento fortalece su autoridad ante la entrada en vigor del SNA, al permanecer la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de establecer estrategias transversales y de coordinación para atender las obligaciones del SNA y del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), así como para asesorar en la materia a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y a la Procuraduría General de la República (PGR). También se alinean las atribuciones de las unidades administrativas de la SFP conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para asumir el nuevo rol en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

Con el propósito de prevenir y combatir la corrupción y transparentar la labor gubernamental, se incrementaron las acciones de fiscalización, para verificar la aplicación eficiente de los recursos públicos, así como para promover las sanciones ante las instancias facultadas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron a nivel central 60 actos de fiscalización a dependencias y entidades de la APF, en los que se determinaron 184 observaciones por un monto irregular de 2,964.4 millones de pesos.
 - Se turnaron a las autoridades competentes 20 informes de presunta responsabilidad, 14 denuncias de hechos, y dos vistas por presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos.
- En materia de obra pública, se concluyeron 341 acciones de fiscalización, incluyendo auditorías, visitas de inspección y supervisiones a Órganos Internos de Control (OIC) que permitieron determinar 525 observaciones que equivalen a 2,300 millones de pesos.

- Los OIC de la SFP realizaron 1,924 actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la APF.

Recuperación de recursos derivados de las funciones de los Órganos Internos de Control

- De la realización de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por los OIC en las dependencias y entidades de la APF, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, los OIC promovieron la recuperación de recursos al erario por 9,626.6 millones de pesos, de los cuales 921.9 millones de pesos corresponden al periodo de octubre de 2016 a junio de 2017.
 - Con base en el Programa Anual de Auditorías Externas,^{1/} se realizaron 346 auditorías al ejercicio fiscal 2016: de las cuales 315 fueron en materia financiera-presupuestal y 31 a proyectos financiados por organismos internacionales.
- De la vigilancia y fiscalización de la aplicación de los recursos federales de los fondos y programas transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, destacan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 186 auditorías en 29 entidades federativas, en las que se revisaron 32 fondos y programas federales. Sobresalen por su mayor cobertura los correspondientes a Fortalecimiento Financiero, Fondos y Programas de Educación Media Superior y al Sistema de Protección Social en Salud. Con un monto asociado de 14,532.8 millones de pesos, se derivó un total de 1,552 observaciones.^{2/}

Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías practicadas a fondos federales transferidos a entidades federativas y municipios

- En atención a irregularidades detectadas, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se generaron reintegros por 724 millones de pesos. Cabe mencionar que, de enero de 2013 a junio de 2017, las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación un total de 6,148.6 millones de pesos.
 - Se continuó el seguimiento a los procedimientos administrativos de responsabilidades instaurados por

^{1/} Se coordinan auditorías a entidades y dependencias de la APF, con la participación de auditores independientes.

^{2/} Las entidades federativas con mayores montos observados fueron: Oaxaca (3,547 millones de pesos), Chiapas (1,275 millones de pesos), Jalisco (1,054 millones de pesos), Michoacán (1,038 millones de pesos) y Sinaloa (977 millones de pesos); las que presentaron mayor número de observaciones fueron: Puebla (53), Nayarit (34), Colima (22) y Nuevo León (18).

los Órganos Estatales de Control (OEC) por probables hechos irregulares detectados en las auditorías a programas y fondos federales, atendándose 1,401 procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos estatales y municipales.

- En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de fiscalización superior locales, y los OEC, se promovió el intercambio de información, ideas y experiencias a fin de coadyuvar al desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.
 - El 29 de noviembre de 2016, en el marco de la Séptima Reunión Plenaria del SNF, se realizó la entrega de cinco “Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados 2016”,^{1/} con el objetivo de homologar entre los órganos y unidades fiscalizadoras los ámbitos de revisión, los requerimientos de información, procedimientos y resultados de los procesos de fiscalización.
 - El 1 de marzo de 2017, se suscribió el Acuerdo para promover el intercambio de programas de auditorías cuyo objetivo es incrementar la cobertura de la fiscalización, evitar duplicidades y avanzar en la formulación de Guías Homologadas de Auditoría.
 - El 22 de junio de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización,^{2/} en la cual se destacaron los proyectos responsabilidad del SNF, así como las tareas y mandatos de los grupos de trabajo: Normas Profesionales de Auditoría del SNF, control interno, jurídico consultivo, transparencia y coordinación para la fiscalización, entre otros. En este contexto, el 23 de junio, se celebró la Primera Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización.
 - Se capacitó a 1,766 servidores públicos estatales y municipales en los Modelos Estatales de Marco

Integrado de Control Interno. A junio de 2017, 14 entidades federativas^{3/} han publicado el modelo, 13 se encuentran en revisión por parte de la Consejería Jurídica Estatal y cinco están en proceso de validación por parte del OEC.

- En el marco del fortalecimiento del proceso de contrataciones públicas con recursos federales, destacan las siguientes acciones:
 - Se continuó con la promoción y seguimiento del uso de los contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades de la APF, permitiendo agregar la demanda, disminuir costos y obtener ahorros. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se estiman en 3,577.5 millones de pesos, principalmente por la utilización de contrataciones consolidadas, que generaron ahorros estimados por 3,331.4 millones de pesos.
 - Se publicó el Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la implementación del Esquema del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas^{4/} (DOF-05-01-2017).
 - El 28 de febrero de 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas como un espacio para el diálogo y análisis sistematizado entre los actores especializados en la materia, de los sectores público, privado y social que permita reformar el Sistema CompraNet. Al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo cuatro reuniones plenarias del Grupo, en las cuales se dio seguimiento puntual a las acciones tendientes a la generación del diagnóstico y plan de trabajo que permitirá avanzar en la transformación y modernización del sistema CompraNet.
 - A través del módulo “Historial de Cumplimiento de Proveedores y Contratistas” del Sistema CompraNet, 164 dependencias y entidades de la APF realizaron la

^{1/} Seguro Popular (U005); Proyectos de Desarrollo Regional (U128); Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública (U007); Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (U132); y PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud (S072).

^{2/} Está presidido de manera dual por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, e integrada por siete miembros rotatorios de tres Entidades de Fiscalización Superior Locales (Coahuila, estado de México y Puebla) y cuatro titulares de Secretarías encargadas del Control Interno (Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

^{4/} Este Estándar internacional busca publicar los datos de todo el proceso, es decir, desde la planeación, procedimiento de contratación, adjudicación de contratos y la ejecución de los mismos, en formato de datos abiertos, lo que los hace estructurados, interoperables, reutilizables y fáciles de consultar y monitorear por parte de cualquier ciudadano.

evaluación de 36,147 contratos, que permitió obtener el grado de cumplimiento de 3,875 proveedores y contratistas. Con esta información se determina la reducción del monto que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos.

- De enero de 2013 a junio de 2017 se designaron 543 testigos sociales que participaron en diversos procedimientos de contratación pública.^{1/}
- A fin de consolidar la asesoría preventiva como instrumento de supervisión continua y de apoyo normativo, se avanzó en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno de la República. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en dos licitaciones públicas mixtas internacionales bajo la cobertura de tratados para la renovación del equipamiento de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura.
 - Coordinación General de @prende.mx de la Secretaría de Educación Pública, en la contratación de un servicio administrativo mediante Licitación Pública Electrónica Nacional, para equipar escuelas con aulas @prende 2.0.
 - Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en tres licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para construcción del Edificio Terminal del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; para la construcción de plataformas, así como la referente a los trabajos de la Línea de Distribución de HVAC-CUPs, Agua Potable, Aguas Servidas, Extinción de Incendios, drenaje Sanitarios/Alcantarillado/Pluvial y de gas, incluyendo Obra Civil.
- Para prevenir la corrupción y evitar el posible conflicto de interés, se realizaron las siguientes acciones:
 - Debido a que es extensivo a todos los servidores públicos de la APF la obligación de incluir en la declaración de situación patrimonial el probable conflicto de interés, del 1 al 31 de mayo de 2017, se recibieron 195,483 declaraciones de modificación de situación patrimonial.
 - Al 30 de junio de 2017 el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados tiene registradas 1,696 sanciones impuestas a licitantes, proveedores y

contratistas, que participaron en contrataciones públicas con el Gobierno de la República o con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo total o parcial a recursos federales.

- Se publicó el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (DOF-28-02-2017), que incluye la atención a las principales recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en materia de integridad, con lo que disminuye sustancialmente el impacto presupuestario que implica la grabación de las llamadas telefónicas y la videograbación de las reuniones, visitas y actos públicos de dichos procedimientos.
- Se atendieron 381 consultas relativas al Protocolo en materia de contrataciones públicas, provenientes de instituciones gubernamentales y del sector privado.
- En la integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en dependencias y entidades de la APF, se tienen los siguientes avances:
 - Se dio seguimiento a la instalación de 51 nuevos comités, con los que se acumulan 298 de noviembre de 2015 a junio de 2017, integrados por 4,784 servidores públicos que promueven los principios constitucionales, y los valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio de la función pública.
 - Se brindaron 123 asesorías sobre el conflicto de interés y se emitieron 37 opiniones de casos concretos; además, se brindaron 618 asesorías en la planeación y el diseño de políticas públicas sobre los temas de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de interés.
 - La evaluación integral^{2/} de la actuación de la primera generación de estos comités, al cierre del ejercicio 2016, dio evidencia de su desempeño satisfactorio, al promediar una calificación de 92.5 sobre una escala de 0 a 100 puntos. A junio de 2017, se ha evaluado el cumplimiento de nueve de 11 actividades establecidas para ser llevadas a cabo por los Comités en el transcurso del año.
- A la fecha se ha revisado la adecuada armonización de 101 códigos de conducta, de los cuales 78

^{1/} Al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Ley de Asociaciones Público Privadas.

^{2/} La evaluación se realiza de manera anual y los comités van cargando su información a lo largo del año para así obtener una calificación con base en su desempeño y cumplimiento.

cuentan con Informe Favorable, a efecto de garantizar la adecuada armonización respecto al Código de Ética que rige la actuación de los servidores públicos del Gobierno Federal. De esta manera, 244 dependencias y entidades cuentan con un código que contiene los principios, valores y reglas de integridad que se deben considerar en los centros de trabajo. Adicionalmente, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se elaboró el protocolo de actuación de los CEPCI para atender los presuntos actos de discriminación.

A fin de consolidar un Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público, del 1 de septiembre al 30 de junio de 2017, se fortalecieron las acciones para **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, mediante las siguientes acciones:

- Al 30 de junio de 2017, el SPC incluía 31,574^{1/} puestos de los niveles de enlace hasta director general, 1,944 plazas de gabinete de apoyo y 835 de libre designación, distribuidos en 78 instituciones. Asimismo, se realizaron 3,169 concursos, incorporando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 2,126 concursos cuentan con ganador, seis fueron cancelados, 499 se declararon desiertos y 538 continúan en proceso; además, se efectuaron 130 movimientos laterales.
- Se aplicó el proceso anual de evaluación del desempeño 2016 y, de acuerdo con datos registrados al 31 de mayo de 2017, fueron evaluados 17,047 servidores públicos pertenecientes al SPC, para lo cual se consideraron 82,390 metas individuales, alineadas a 2,197 metas institucionales sustantivas.^{2/}
- Para que los servidores públicos sean inducidos, preparados y actualizados para el eficiente desempeño de sus funciones y desarrollo profesional, así como para contribuir a la certificación de las capacidades asignadas, del cuarto trimestre de 2016 al segundo trimestre de 2017, se realizaron 100,420 acciones de capacitación con 1,017,656 participantes.^{3/}

^{1/} Consulta realizada en el sistema RH Net el 20 de julio de 2017.

^{2/} Durante 2017 se implementó el sistema de evaluación del desempeño en línea por primera vez y durante el año se estará apoyando a las dependencias en la incorporación de sus resultados al sistema.

^{3/} Con datos del Portal RH net y SII@web, información correspondiente al segundo trimestre de 2017.

- Al cierre de 2016,^{4/} de las 290 instituciones de la APF, 68% han presentado su registro de estructura.
- El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) concentra información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en dependencias y entidades de la APF. Al 30 de junio de 2017, un total de 289 instituciones públicas registraron información de más de 1.3 millones de servidores públicos.^{5/}
- El RUSP, como fuente de actualización de la línea ejecutiva cinco^{6/}, registra 16,805 servidores públicos de 264 instituciones que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la APF y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas.
- El 16 de febrero de 2017 se entregó el Premio Nacional de Administración Pública,^{7/} en el que personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz, recibieron los premios de primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Para **mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se efectuaron diversas acciones a fin de apoyar las tareas de control y vigilancia en el buen desempeño de los servidores públicos como medida de prevención y sanción de actos ilícitos.

- A efecto de generar una articulación entre la autoridad investigadora con las diferentes entidades administrativas y federativas, se coadyuva con 39 Órganos Internos de Control de la APF, para coordinar 110 investigaciones de probables conductas ilícitas.
- Se remitieron 108 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 73 fueron

^{4/} Debido a la naturaleza de la información y la dinámica en los procesos de registro de estructuras, este reporte se integra de forma anualizada, al cierre del ejercicio correspondiente.

^{5/} La información reportada corresponde al 30 de junio, generada del 1 al 3 de julio de 2017 (no se consideran las instituciones PEMEX, CFE ni la Comisión Federal de Competencia Económica).

^{6/} Del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

^{7/} Mecanismo que contribuye al reconocimiento de los servidores públicos destacados que realizan acciones orientadas a la mejora del desempeño institucional.

enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, 16 a la PGR, seis al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 13 fueron archivados por falta de elementos.

Situación Patrimonial, 2012-2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se remitieron 485 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 304 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, 61 a la PGR, seis al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 114 al archivo por falta de elementos.

- Se presentaron 61 denuncias ante el Ministerio Público de la Federación, de las cuales 47 corresponden a la probable comisión del delito de enriquecimiento ilícito.
- En el Registro de Servidores Públicos Sancionados, se inscribieron 7,007 sanciones administrativas impuestas a 5,389 servidores públicos. Por tipo de sanción 1,839 correspondieron a amonestaciones entre públicas y privadas (26.2%), 2,182 suspensiones (31.1%), 1,844 inhabilitaciones (26.3%), 338 destituciones (4.8%) y 804 sanciones económicas (11.5%), con un monto asociado de 1.2 millones de pesos.^{1/}

Sanciones Administrativas, 2012-2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se registró un acumulado de 54,442 sanciones administrativas a 40,164 servidores públicos, de las cuales 22,927 fueron amonestaciones públicas y privadas (42.1%), 14,236 suspensiones (26.1%), 11,331 inhabilitaciones (20.8%), 1,961 destituciones (3.6%), y 3,987 sanciones económicas (7.3%), con un monto acumulado de 9.1 millones de pesos.

- Se emitieron 420 resoluciones de procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, de las cuales 187 fueron sancionatorias (44.5%), que conllevaron multas por 97.2 millones de pesos.

Resoluciones diciembre 2012- junio 2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se emitieron 2,408 resoluciones, de las cuales 1,121 (46.6%) fueron sancionatorias, 1,016 (42.2%) improcedentes y 271 (11.3%) absolutorias. El importe total de las multas impuestas fue de 419.8 millones de pesos, de los cuales 34.2 millones de pesos correspondieron a 2017.

- De 84 medios de impugnación resueltos, las autoridades competentes confirmaron el 61.9% de las resoluciones sancionatorias respecto de las resoluciones emitidas en diversos ejercicios, incluyendo el que se reporta.
- Se recibieron 1,059 inconformidades de particulares relativas a contrataciones públicas en los órdenes de gobierno, de las cuales 890 (84%) corresponden a adquisiciones, arrendamientos y servicios y 169 a obras públicas (16%), siendo el fallo de adjudicación el principal acto impugnado con 802 inconformidades (75.7%). En el periodo se resolvieron 1,005 expedientes.

Inconformidades diciembre 2012- junio 2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se emitieron 6,707 resoluciones, de las cuales en 1,510 expedientes (22.5%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, 2,439 asuntos (36.4%) se declararon infundados y en 2,758 casos (41.1%) no se entró al fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).

- Se atendieron 479 solicitudes de conciliación por controversias que se presentaron durante la ejecución de los contratos que celebra la APF, de las cuales en 388 se estudió el fondo del asunto, llegando a un acuerdo de voluntades en el 47% de los casos.

Conciliaciones diciembre 2012- junio 2017

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se substanciaron 2,177 procedimientos de conciliación, de los cuales 1,289 se concluyeron con acuerdo de voluntades.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias, se recibieron, tramitaron y atendieron 21,204 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos.
- El Gobierno Federal, a través Comisión Nacional de Seguridad (CNS) coadyuva en las acciones de control y vigilancia en el buen desempeño de los servidores públicos de la Policía Federal (PF), así como en la prevención y sanción en caso de que comentan algún ilícito. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se aplicaron 47,074 evaluaciones de control de confianza, de las cuales 17,569 fueron a aspirantes y 29,505 a personal en activo de la CNS (9,430 a servidores públicos para la permanencia, promoción y formación de grupos; 19,121 para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva de portación de armas de fuego; 50 especiales y 904 de apoyo) para asegurar

^{1/} Las cifras que se proporcionan pueden variar debido a las anotaciones y modificaciones diarias que se hacen dentro del Registro de Servidores Públicos Sancionados por parte de los OIC, así como por la captura de medios de impugnación promovidos.

la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones, así como el respeto a los derechos humanos.

- A través del Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia, 2,007 personas participaron en eventos para concientizar sobre la manera de prevenir la corrupción y cómo presentar reportes por abusos o actos de corrupción de los policías federales.
- Se presentaron 190 denuncias penales en contra de sus integrantes, de las cuales 95 fueron por uso de documentos falsos y fraude, dos por ejercicio indebido del servicio público y peculado, y 93 por diversos delitos. Derivado de lo anterior, se iniciaron las averiguaciones previas correspondientes, consignándose a 26 por uso de documento falso y fraude ante jueces penales federales, quienes libraron 17 órdenes de aprehensión y emitieron tres sentencias condenatorias.
- El Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió 330 resoluciones relacionadas con los procedimientos iniciados contra elementos de la PF, por presunto incumplimiento a los requisitos de permanencia o por faltas al régimen disciplinario, por lo que se decretó sanción contra 271 integrantes y sin sanción a 59, lo que representó el 82% y 18%, respectivamente. Además, se remitieron 529 solicitudes de inicio de procedimiento administrativo en contra de integrantes de la corporación.
- Se realizaron 1,115 inspecciones y visitas de vigilancia en las que se supervisó a 7,460 integrantes.
- Se puso a disposición del Ministerio Público Federal y del Fuero Común a 37 integrantes por diversos delitos, con que se inició el expediente de investigación administrativa.
- A través del Centro Nacional de Atención Ciudadana, se recibieron 2,358 quejas contra elementos de la Policía Federal, mismas que fueron atendidas por la Unidad de Asuntos Internos.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la PGR desarrolló, supervisó y evaluó los procesos de ingreso y permanencia en el SPC, con el fin de elevar el nivel de profesionalización del servicio público, así como para prevenir y combatir posibles hechos de corrupción con perfiles renovados bajo una sólida ética pública. Dentro de estas acciones, se destacan las siguientes:
 - Se recibieron 65^{1/} quejas interpuestas en contra del personal del Servicio de Carrera, las cuales corresponden a 11 agentes del Ministerio Público

Federal (MPF), 49 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) y siete peritos.

- Se aprobó en sus diversas sesiones 91 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos instaurados contra 16 MPF, 67 PFM, y ocho peritos; a la vez que aprobó 35 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación en sus diversas sesiones
- Fueron separados del servicio de carrera ocho MPF, 26 PFM y seis peritos.
- Se recibieron 18 recursos de rectificación presentados por servidoras y servidores públicos.
- A través del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se realizó lo siguiente:
 - Se aplicaron 7,676 evaluaciones de control de confianza a aspirantes, y a personal sustantivo y administrativo, en las que 7,239 personas (94%) resultaron aprobadas; y se realizaron 244 evaluaciones por apoyos interinstitucionales.
 - Se realizaron 8,036 evaluaciones de competencias profesionales, y 18,484 evaluaciones del desempeño a servidoras y servidores públicos.
 - Se emitieron 5,320 certificados al personal que aprobó los procesos de evaluación.
 - Se aplicaron 40,609 exámenes, de los cuales 8,059 fueron médicos, 8,059 toxicológicos, 8,044 poligráficos, 8,236 psicológicos y 8,211 de entorno social y situación patrimonial.
- Por su parte, la Visitaduría General llevó a cabo lo siguiente:
 - Se aplicaron 2,500 evaluaciones técnico-jurídicas y se realizaron 115 visitas de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
 - Se iniciaron 237 averiguaciones previas y se determinaron 655; de éstas fueron 53 mediante consignación, por lo que se ejerció acción penal en contra de 76 personas por diversos delitos, se cumplieron 18 órdenes de aprehensión, se obtuvieron 36 autos de formal prisión y 26 sentencias condenatorias.
 - Se removieron de su cargo a 14 servidores públicos por la comisión de irregularidades administrativas graves, 13 de ellos Agentes del Ministerio Público de la Federación y un Agente Federal de Investigación.
 - Se iniciaron 822 carpetas de investigación, de las cuales se concluyeron 306.
- Para transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los **mecanismos de**

^{1/} El número de quejas interpuestas, no coincide con el total de personas, debido a que una queja puede contener a dos o más personas.

vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación, entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Con la entrada en vigor del Acuerdo A/072/2016 de la PGR, se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, a fin de reforzar los mecanismos de rendición de cuentas. En el portal gob.mx, se cuenta con 48 datos abiertos a la ciudadanía, y se recibieron 3,960 solicitudes de acceso a la información.

Para **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la APF responsables de la prevención y el combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- El 8 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN) 2017. Con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, se redimensionó el papel del Grupo y se estableció un plan de trabajo y los mecanismos de seguimiento para dar cumplimiento a las recomendaciones y compromisos pendientes.
- El 27 de abril de 2017 se realizó la segunda reunión de este grupo a fin de dar seguimiento al Plan de Trabajo e informar el estatus de atención de las Convenciones Internacionales Anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre las fases de evaluación en curso, y en particular, sobre la visita *in situ* a nuestro país como parte del Segundo Ciclo de evaluación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).
- En el marco de la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el Informe de nuestro país fue aprobado el 15 de septiembre de 2016 durante la Vigésima Séptima Reunión Plenaria del Comité, que se llevó a cabo en la ciudad de Washington D.C.^{1/}
- En el marco de la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, celebrada el 7 de diciembre de 2016 en París, Francia,

México presentó durante la Cuarta Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho, el Sistema Nacional Anticorrupción y los avances de su implementación.

- Durante el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo sobre el Examen de la Aplicación (junio 2016), México salió sorteado para ser evaluado por Guatemala y Santo Tomé y Príncipe durante el primer año del Segundo ciclo de evaluación de la CNUCC (2016 julio - 2017 junio), por lo que en septiembre de 2016 se atendió el cuestionario de la evaluación y del 9 al 11 de mayo de 2017 se recibió la visita *in situ* a nuestro país de los evaluadores
- Durante 2017 se llevaron a cabo la primera reunión (24 y 25 de enero) y segunda (11 y 12 de abril) del Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG por sus siglas en inglés) del G20, en Berlín, Alemania, y Brasilia, Brasil, respectivamente. Se aprobó el “Compendio de las Mejores Prácticas para el uso de Datos Abiertos contra la Corrupción”, impulsado por México; y se participó en el “Seminario sobre Cooperación Internacional en Procedimientos Civiles y Administrativos relacionados con la Corrupción” (10 de abril), cuyo objetivo fue brindar una oportunidad a los países del G20 y expertos invitados de compartir mejores prácticas en la aplicación de responsabilidades civiles y administrativas de las personas morales por actos de corrupción.
- El 30 de marzo de 2017, en el marco de la Semana de Integridad de la OCDE, en París, Francia, se presentó el Estudio de Integridad en México, que se deriva del Acuerdo entre la SFP y la OCDE.
- Con el Banco Mundial (BM) se colabora en el Acuerdo de Cooperación Técnica para la Mejora de los Esquemas de Transparencia y Rendición de Cuentas de la APF, mismo que se organiza en dos componentes: Gobierno Abierto e Integridad Pública.
 - Gobierno Abierto, se trabaja en cinco proyectos específicos, que consisten en 1) la aplicación de un estándar internacional de datos abiertos en contrataciones públicas en las contrataciones del Gobierno Federal, a lo que se ha denominado Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas; 2) la construcción de una política transversal de apertura gubernamental para la APF; 3) el pilotaje de la metodología de Presupuesto Participativo a una fracción de los recursos destinados del Fondo Minero a cargo de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al municipio de Cananea, Sonora; 4) el uso inteligente de la información recabada a través de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social, a fin de atender más eficazmente la voz de los ciudadanos, y 5) la mejora de la plataforma gob.mx/participa para extender la participación ciudadana digital en las políticas a cargo del Gobierno Federal.

^{1/} Este Informe destacó la promulgación de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción en 2015 y la publicación en 2016 de la legislación secundaria, con la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

- La SFP ha dado seguimiento puntual y permanente a las actividades derivadas del componente “Ética e integridad pública”. Entre las actividades realizadas se señalan las siguientes:
- Del 7 al 11 de noviembre de 2016, la primera misión diagnóstica por parte de funcionarios del BM.
 - Del 8 al 10 de mayo de 2017, el “Taller Regional sobre experiencias Internacionales en el Análisis de Datos para Promover la Integridad en el Sector Público”.
 - Un viaje de estudio a Rumania del 17 al 23 de junio de 2017, para analizar las experiencias internacionales para promover la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses.
 - Finalmente, del 27 al 29 de junio el “Taller sobre Formatos de Declaración Patrimonial y de Intereses”.
- México lanzó en diciembre de 2016, en el marco de la Cumbre Global de Gobierno Abierto, la iniciativa de *Contracting 5 (C5)*, en colaboración con los gobiernos de Reino Unido, Francia, Colombia y Ucrania. Con esta iniciativa se busca promover e intercambiar mejores prácticas internacionales en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. México preside actualmente la iniciativa y lidera el esfuerzo internacional para promover la implementación del EDCA como mecanismo efectivo para eliminar la corrupción en los procesos de contratación.
 - La cooperación internacional se fortaleció con la suscripción de diversos convenios: “Acuerdo para llevar a cabo un Estudio sobre el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet” (OCDE); “Memorándum de Entendimiento respecto de la colaboración sobre Integridad en el Sector Privado” (GIZ, Alemania); “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito de Gobierno Abierto, Empleo Público y Servicio Civil” (Argentina); “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito del Gobierno Electrónico” (Estonia); y el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito del Gobierno Electrónico” (Emiratos Árabes Unidos), entre otros.
 - México refrendó en el mes de junio de 2016 su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) al ser nuevamente electo como miembro del Comité de Liderazgo. Esta es una iniciativa internacional, conformada por 75 países, que tiene como objetivo impulsar entre sus miembros la transformación gubernamental a partir de la inserción de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en sus modelos de gestión e implementación de políticas públicas.
 - Con el fin de vincular los principios de gobierno abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mediante compromisos específicos de gobierno, a nivel nacional se llevó a cabo el proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción de la AGA 2016-2018, cuyos ejes son: 1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2. Igualdad de género, 3. Sistema Nacional Anticorrupción, 4. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático, 5. Pobreza y desigualdad, y 6. Servicios Públicos en Agua y Salud. Participaron en su diseño, más de 350 personas, incluyendo funcionarios, miembros de la sociedad civil, expertos, académicos, entre otros.

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República instrumentó una política de Estado en materia de derechos humanos que fortalece su respeto y protección, lo que permitió intensificar los esfuerzos para profundizar y ampliar el disfrute de una vida digna para todos los mexicanos.

De manera decidida se capacitó a 9,814 servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos, con la finalidad de que conozcan y apliquen estos contenidos al desempeñar sus funciones, con lo que se ha logrado rebasar el número de servidores públicos capacitados comprometidos para 2018.

Se observó la constante disminución en el número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En 2016 fueron dirigidas 44 recomendaciones a autoridades de la Administración Pública Federal (APF), lo que representa una reducción del 30.2% respecto a las 63 de 2012.

Con el compromiso de erradicar la violencia contra las mujeres, el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales, organismos internacionales y sociedad civil, desarrolló una amplia Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM); asimismo, se adecuaron los ordenamientos jurídicos para reconocer sus derechos humanos y realizaron campañas de difusión en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia.

Se diseñaron políticas públicas que incorporan el interés superior de la niñez, a partir de la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se logró consolidar el andamiaje institucional con la instalación de 32 sistemas estatales y 1,407 municipales y seis comisiones específicas encargadas de diseñar acciones integrales, que atiendan las problemáticas de este sector de la población.

Con el propósito de transitar a una sociedad libre de discriminación en un marco de respeto a la diversidad y de efectiva igualdad de oportunidades, se promovieron principios de igualdad y no discriminación que se consideran para la elaboración de los programas públicos.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

En el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH),

instrumento rector para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 20 y 21 de octubre de 2016 se celebró el “Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2016”, con la finalidad de intercambiar experiencias en el diseño de los programas locales, contando con la participación de 185 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos y representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil.
- A fin de continuar con la construcción de políticas públicas coordinadas en todo el país, se presentó ante medios de comunicación, el 13 de diciembre de 2016, el Programa de Derechos Humanos en el estado de México, con lo que suman nueve las entidades federativas que cuentan con un instrumento en la materia.¹⁷ Adicionalmente, Tlaxcala y San Luis Potosí cuentan con un diagnóstico.
 - Como resultado del apoyo técnico y capacitación brindada por el Gobierno de la República, 18 estados se encuentran en el proceso de elaboración de su diagnóstico y programa de derechos humanos: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán. Por su parte, Hidalgo, Puebla y Quintana Roo, cuentan con documentos base para la elaboración de sus respectivos programas.
- El 15 de diciembre de 2016, el Gobierno de la República presentó el diseño del Sistema Nacional de Evaluación del nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos, a más de 50 instancias de la APF, con base en la metodología establecida por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el desarrollo de indicadores, con el objetivo de crear una plataforma virtual que conjunte indicadores que permitan evaluar su goce y ejercicio en México.
 - Para fortalecer el proceso de validación de indicadores y avanzar en el desarrollo de la plataforma digital, el 10 de marzo de 2017 se realizó un taller internacional con la participación de personal de la OEA, de los tres poderes de la Unión y de la CNDH. Al 30 de junio, se cuenta con 225 indicadores cualitativos y nueve cuantitativos validados y

¹⁷ Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, México, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

continúan los trabajos de la interfaz de la plataforma amigable para el público.

- Durante la segunda reunión del Mecanismo de Evaluación del Programa de Derechos Humanos celebrada el 29 de mayo de 2017, se presentó el documento “Términos de Referencia Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y de la Implementación y Coordinación para el Cumplimiento de los Objetivos”, el cual tiene como finalidad establecer los alcances y límites de la evaluación del programa.

Para **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos**, el Gobierno de la República, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó acciones de articulación con diferentes actores nacionales, entre las que destacan:

- En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, Laborales y Libertad Sindical para las y los trabajadores de la Confederación de Trabajadores de México, se realizaron seminarios talleres el 3 y 4 de noviembre en Quintana Roo; el 2 y 3 de marzo en Durango; el 9 y 10 de marzo en Guerrero, y el 24 de marzo en Chiapas, con el objetivo de dar a conocer los alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, en los que se capacitó a 236 líderes sindicales.
- El 14 de diciembre de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría Federal del Consumidor, como parte de los programas anuales de capacitación, para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.
- A fin de promover la enseñanza de los principios constitucionales, de manera conjunta con el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos y representantes de la Unión Europea, se participó en el Foro Internacional de derechos humanos “Transformaciones constitucionales: contenidos y experiencias en la enseñanza de los derechos humanos”, realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 26, 27 y 28 de abril de 2017.

Con el objetivo de **promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Para promover el enfoque de derechos humanos en el sector privado, el 11 de noviembre de 2016 sesionó el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos

Humanos, con la participación de 29 representantes de la APF, la academia, la sociedad civil y el sector empresarial, para continuar con los trabajos para la elaboración del Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

- Con el objetivo de enriquecer el proyecto de Programa Nacional durante el primer semestre de 2017, se realizó el 2 y 3 de febrero un seminario en la Ciudad de México, y tres foros regionales de socialización y consulta, el 28 de marzo en Monterrey, el 2 de junio en Chiapas y el 23 de junio en Querétaro.

- Del 14 al 16 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el “Foro Internacional: Derechos Humanos y Derechos Culturales”, con el acompañamiento de la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el que participaron vía remota 3,968 personas provenientes de 18 países.
- El 13 de marzo de 2017 se realizó el “Foro de Discusión para el Fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos”, que permitió fortalecer la promoción y defensa de los derechos a nivel nacional, en el que participaron 214 personas, entre organizaciones de la sociedad civil, academia y servidores públicos federales y representantes de los estados de Colima, Puebla, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Hidalgo y México.
- En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo para la revisión de políticas públicas en casos de Desplazamiento Interno en nuestro país, el 9 de marzo y 4 de mayo de 2017, se realizaron reuniones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), para revisar y actualizar el proyecto “Programa de Atención Integral a Personas que se encuentran en situación de desplazamiento interno por causa de violencia”, de conformidad con las recientes reformas a la Ley General de Víctimas.
- Como resultado de las acciones de coordinación de 53 dependencias y entidades de la APF en el marco de la ejecución del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, se benefició a más de 5.8 millones de mujeres mexicanas, a través de servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia. A partir de su implementación y al 30 de junio de 2017 se beneficiaron a más de 16.2 millones de mujeres mexicanas.^{1/}

Derivado de los trabajos impulsados por el Gobierno de la República para el **establecimiento de mecanismos de**

^{1/} Dato preliminar al 30 de junio de 2017.

colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron cuatro simposios sobre “Protección, Persecución y Prevención Social del Delito de Trata de Personas” en los estados de Sonora (22 y 23 de septiembre), Puebla (28 de octubre), Coahuila (25 de noviembre) e Hidalgo (8 de diciembre), dirigidos al sector empresarial, laboral, productivo y turístico de todo el país, con el propósito de promover el ejercicio de la denuncia contra la trata de personas, en los que se contó con la participación de 768 asistentes.
- El 26 de octubre de 2016, se celebró en la Ciudad de México la 2a. Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales de Trata de Personas, con representantes de las 32 entidades federativas, para abordar la importancia de homologar directrices de actuación y fortalecer las estrategias que las entidades federativas implementan.
- El 8 de diciembre de 2016 se realizó en Sonora el “Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal”, correspondiente a la zona noroeste con la participación de autoridades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa, el cual tiene como principal objetivo crear mecanismos de coordinación a nivel local para atender recomendaciones, resoluciones o sentencias de organismos nacionales e internacionales.
- En el marco del Grupo de Trabajo del Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos,^{1/} el 10 y 11 de noviembre de 2016, se realizó en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el Primer Encuentro Intermunicipal sobre Derechos Humanos y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur; y el 6 y 7 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el Taller de Planeación de Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, el cual tuvo como objetivo revisar la carta compromiso “Municipios Fronterizos de Derechos Humanos” con los actores clave.
 - El 9 de marzo de 2017, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y de Desarrollo de Alemania aprobó el proyecto.
 - Como actividades preliminares, el 14 y 15 de junio de 2017, se realizó en Tapachula, Chiapas el Primer

^{1/} En este proyecto colaboran el Gobierno de la República, 23 alcaldes de municipios fronterizos, el Colegio de la Frontera Sur y las agencias de cooperación mexicana y alemana, con el propósito de identificar a los grupos con mayor carga de vulnerabilidad social en la región limítrofe sur de México, como migrantes, indígenas, mujeres o adultos mayores, y diseñar políticas públicas enfocadas a atender esos grupos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Centros de Justicia para las Mujeres

(Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017)

El compromiso del Gobierno de la República de eliminar la violencia contra las mujeres, se refleja en las siguientes acciones:

- Se destinaron más de 253 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, lo que posibilita la operación de 35 centros en 24 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
- Como resultado de la ampliación de la Red de Centros, se brindó atención integral a poco más de 343 mil mujeres en situación de violencia, a través de servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida y refugios.

Seminario Internacional: Vulnerabilidades Socioambientales en las fronteras México-Guatemala-Belice, y se prepara el arranque del proyecto con el Foro Internacional: El municipio y los Derechos Humanos.

- Con el propósito de ampliar la Red de CJM, se inauguraron cinco centros: el 4 de octubre en Chilpancingo, Guerrero; el 25 de noviembre en Irapuato, Guanajuato; el 14 de febrero en Tehuacán, Puebla; el 8 de marzo en La Paz, Baja California Sur y el 27 de marzo en Ciudad Acuña, Coahuila. Asimismo, se incorporó a la Red el Centro de Atención Integral y Empoderamiento para las Mujeres que opera en Matamoros, Coahuila.^{2/}
 - De abril a junio de 2017 se formalizó la suscripción de nueve convenios de coordinación para la creación de cuatro centros en Tapachula, Chiapas; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas y Xalapa, Veracruz; así como el fortalecimiento de cuatro en La Paz, Baja California Sur; Chihuahua Chihuahua; Morelia, Michoacán, y San Luis Potosí, San Luis Potosí, por un monto de 63.5 millones de pesos de inversión.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, con la Red se beneficiaron a 122,639 mujeres en situación de violencia con atención integral que incluye servicios psicológicos, jurídicos, médicos y albergue temporal, así como talleres de empoderamiento social y

^{2/} A solicitud del Gobierno del Estado de Coahuila, el Comité de Evaluación de Proyectos aceptó el 1 de febrero de 2017 la incorporación de este Centro que opera bajo el modelo federal impulsado por la Secretaría de Gobernación.

económico; canalización a refugios y atención especializada a las hijas e hijos de las mujeres.

- Para implementar acciones gubernamentales que propicien el cese de la violencia contra las mujeres y las niñas, del 1 de septiembre de 2016 al 15 de julio de 2017, se declararon ocho Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres^{1/} (AVGM):
 - El 18 de noviembre se declaró en siete municipios de Chiapas: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villa Flores; así como otra alerta en cinco municipios de Nuevo León: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.
 - El 23 de noviembre se declaró en 11 municipios de Veracruz: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.
 - El 31 de marzo se declaró en cinco municipios de Sinaloa: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.
 - El 20 de junio se declaró en cinco municipios de Colima: Colima Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.
 - El 21 de junio se declaró en seis municipios de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.
 - El 22 de junio se declaró en ocho municipios de Guerrero: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravos, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia; José Azueta, Ometepepec y Tlapa de Comonfort.
 - El 7 de julio se declaró en tres municipios de Quintana Roo: Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad.

Con la finalidad de **promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, a efecto de fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se lograron los siguientes avances:

- Se realizaron tres reuniones, los días 29 de septiembre, 8 de diciembre de 2016 y el 17 de mayo de 2017, entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que conforman la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, cuyo fin es afinar la metodología

para la armonización normativa que permita avanzar en la elaboración de propuestas entre las entidades de la APF, con lo que se alcanzó un avance de 70.6 por ciento.

- El 19 de marzo de 2017 se instaló la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y se presentó la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos en México de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional, la cual deriva de una iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, con el objetivo de definir la forma de coordinación entre las autoridades y determinar los tipos penales y sus sanciones. (DOF 26-06-2017).
- Como uno de los resultados del amplio “Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana”, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, con el objetivo de regular el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana. (DOF 19-06-2017).
- Se presentaron y admitieron tres solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Campeche, Jalisco y Zacatecas, a las cuales se les recomendó realizar las siguientes modificaciones a su ordenamiento jurídico:
 - Reformas a la legislación penal para tipificar, armonizar y aumentar penas a delitos sexuales; eliminar figuras como el rapto y el adulterio, tipificar la violación a menores de edad, homologar el delito de feminicidio con el Código Penal Federal, ampliar la reparación del daño con base en la Ley General de Víctimas y transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos.
 - Reformas a la legislación civil para: eliminar las barreras para contraer nuevo matrimonio; incorporar el divorcio incausado; incluir en la condena del agresor los servicios reeducativos, integrales, especializados y gratuitos; y reconocer la violencia por condición de género como impedimento para contraer matrimonio.
- En algunas entidades federativas se recomendó modificar procedimientos de las leyes estatales de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las

^{1/} La alerta de violencia de género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como legislar en materia de Trata de Personas.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas y fortalecer la protección a las víctimas**, el Gobierno de la República, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó las siguientes acciones:

- Se celebraron 108 mesas de trabajo con diversas organizaciones de familias de personas desaparecidas para coadyuvar en la investigación, búsqueda y su localización en Tamaulipas, Veracruz, Coahuila de Zaragoza, estado de México, Querétaro, Nuevo León y Guerrero. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - Se realizaron gestiones para que 31 familias de personas desaparecidas puedan acceder al Programa de Recompensas; asimismo, el Comité de Recompensas publicó 66 acuerdos de recompensas, 44 más que los difundidos entre septiembre de 2015 y junio de 2016.
 - Se llevaron a cabo periódicamente mesas de trabajo con 1,418 familiares de las víctimas y/o denunciantes, 1,373 más que en el periodo anterior, quienes coadyuvan con la autoridad en la investigación, búsqueda y localización de sus familiares, contando con la participación de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas.
 - Se aplicó el cuestionario Ante Mortem a 170 víctimas indirectas, para obtener información, y el agente del Ministerio Público de la Federación pueda gestionar otras líneas de investigación.
 - A través del programa “Has visto a...” se realiza la difusión de la fotografía y media filiación de personas desaparecidas, previa petición de los denunciantes, realizándose en medios a nivel nacional.
- Se coordinaron 62 mesas de trabajo en la Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guerrero, Nuevo León y Veracruz para implementar acciones específicas con autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan:
 - Se implementaron 471 acciones de colaboración y coordinación y 1,524 de atención, asistencia y acompañamiento integral a víctimas relacionadas con personas desaparecidas o no localizadas, que contribuyeron a la localización de tres mujeres con vida.
 - Se atendieron 153 casos de víctimas directas de violaciones a derechos humanos, a quienes se les brindó asistencia integral.

- En el marco de las estrategias de atención integral a víctimas y colectivos, en coordinación con la CEAV se proporcionó atención psicológica a los integrantes del Colectivo “Los Otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte”, a través de 21 sesiones en las que se atendió a un promedio de 35 personas por sesión, con el objetivo de disminuir los efectos de la desaparición de un familiar.

Para dar eficacia plena al ejercicio de los derechos humanos, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se avanzó en el compromiso de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, a través de las siguientes acciones:

- Se capacitó a 9,814 servidores públicos a través de las siguientes modalidades:
 - En colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública A.C., se realizaron cuatro Seminarios Regionales sobre “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, en los estados de Baja California, Campeche, Sinaloa y Tamaulipas con la participación de 1,281 servidores públicos.
 - Se realizaron 93 sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, en las que se capacitó a 8,533 servidoras y servidores públicos de 19 dependencias y entidades de la APF con las que se iniciaron programas anuales de capacitación.
- El 25 de abril de 2017, inició el Seminario Permanente “La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos”, con el objeto de generar un espacio de reflexión para el análisis técnico y especializado de temas coyunturales para contribuir a la consolidación de políticas públicas conforme a los principios constitucionales de derechos humanos. La primera sesión abordó el tema de los derechos humanos de las personas migrantes en retorno, contando con la asistencia de 105 personas.
- La impartición de 84 cursos, talleres, pláticas, conferencias, foros, conversatorios y videoconferencias en temáticas de: sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación, y políticas públicas con perspectiva de género, a 2,947 personas (1,670 mujeres y 1,277 hombres).
- A través de la alianza estratégica entre el Gobierno de la República y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), en

febrero de 2017 se presentó el Sistema de Integridad Institucional (SII),^{1/} para generar una cultura organizacional basada en el ejercicio ético de las labores, que lleve a la certificación en integridad de los CJM en México.

– En febrero inició la primera fase del proyecto, que consistió en una visita a los CJM de los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas, para levantar la información requerida para elaborar el diagnóstico nacional en materia de integridad de dichos espacios.

Fortalecimiento de las acciones de capacitación para garantizar el respeto de los derechos humanos

El Gobierno de la República, ha impulsado de manera decidida la capacitación de servidores públicos de la Administración Pública Federal sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, como herramienta necesaria para realizar sus funciones, por lo que del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 se logró capacitar a 36,756 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, con lo que superó en 83.8% el número de capacitados comprometidos en la meta 2018 del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.

Con el propósito de **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, durante el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- En coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se difundió la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, a través de 14 sesiones presenciales y una videoconferencia, con la participación de 2,033 servidoras y servidores públicos y operadores jurídicos de todo el país.
- Como parte de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2016, se publicaron a través de la página única del Gobierno de la República^{2/} nuevas temáticas de las cartillas #MisDerechos, relacionadas con el derecho al debido proceso legal; los derechos especiales para las mujeres; el derecho al acceso a la justicia, al trabajo, a la

educación y a participar en la política; los derechos de las personas afromexicanas; los derechos de las personas migrantes, y el significado del derecho a la libertad de asociación.

- Con el propósito de promover acercamientos y generar sinergias con distintos grupos de la sociedad para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, el 10 y 11 de febrero de 2017, se realizó el foro “Capacitación para promotoras y promotores de derechos humanos”, en Acapulco, Guerrero, contando con la participación de 492 personas.
- En seguimiento al convenio firmado con ONU-Mujeres para sumarse a la campaña *HeForShe* (Nosotros por ellas), que promueve un movimiento solidario en favor de la igualdad de género, y el papel de los hombres como agentes de cambio, se logró lo siguiente:
 - Al 30 de junio de 2017, en México se han sumado más de 116 mil compromisos en la página de Internet,^{3/} lo que representa el tercer lugar a nivel internacional, uniéndose a más de 1 millón de hombres en todo el mundo. El video^{4/} en la cuenta alcanzó 20 millones de vistas y 158,943 *likes* en Facebook.
 - Como parte de la promoción en la cuenta de Facebook, durante octubre de 2016, el spot “Nosotros por Ellas” alcanzó, en sus dos versiones, casi 1.2 millones de reproducciones de video.
 - En el canal de *YouTube*,^{5/} se promocionó la campaña “HeForShe”, del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2016, obteniendo más de 4 millones de reproducciones.
- El 14 y 15 de noviembre de 2016, se realizó en la Ciudad de México, el seminario de los Centros de Justicia para las Mujeres, “Compartiendo Historias y Fortaleciendo el Empoderamiento Económico”, en el que participaron todos los titulares de los CJM en operación, así como diferentes ponentes e integrantes de empresas, sociedad civil y gobierno.
- En el marco de una alianza entre el Gobierno de la República y Oxfam México^{6/} para combatir la desigualdad y fortalecer los derechos humanos de las

^{1/} El Sistema de Integridad Institucional tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la misión institucional de los CJM a través del fortalecimiento de su capital humano.

^{2/} <http://www.gob.mx/segob/documentos/misderechos-por-una-cultura-de-los-derechos-humanos-31435>.

^{3/} <http://www.heforshe.org/es>

^{4/} <https://www.gob.mx/nosotrosporellas/videos/empieza-ahora-firma-el-pacto?rel=0>

^{5/} <https://www.youtube.com/user/SinViolenciaMX/videos>

^{6/} Oxfam México es parte de un movimiento global que trabaja en 94 países con el objetivo de mejorar las condiciones y los medios de vida de las personas más vulnerables, fortaleciendo sus organizaciones locales e influyendo en los gobiernos y empresas para garantizar sus derechos.

mujeres y niñas, el 6 de junio de 2017 se desarrolló el seminario “Intervenciones con hombres como estrategia para el combate a la violencia contra mujeres y las niñas”, en la que participaron 157 personas.

A efecto de **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país y garantizar su debida implementación**, y garantizar su debida implementación, se realizó lo siguiente:

- Se capacitó a 3,214 integrantes de la Policía Federal (PF) en modalidad presencial y en línea, a través del Programa Interno de Derechos Humanos que incluye los temas de: derechos humanos aplicados a la función policial; combate y prevención de la tortura; derechos humanos de las víctimas del delito; derechos humanos, uso de la fuerza y las armas de fuego; derechos humanos de las personas migrantes, y combate a la trata de personas, entre otros.
- En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fueron capacitados 529 elementos de la PF en cursos de derechos humanos.
- Mediante el Plan Nacional de Capacitación para Policías en el Sistema Penal Acusatorio, recibieron capacitación en las modalidades presencial y en línea 9,361 servidores públicos pertenecientes a la PF, así como 757 integrantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados pertenecientes a la Comisión Nacional de Seguridad, corporaciones policiales estatales y municipales.
- Mediante Acuerdo del 31 de octubre de 2016, se creó la Unidad de Derechos Humanos, adscrita a la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, encargada en atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos que formulen a la Institución los diferentes organismos nacionales e internacionales protectores de derechos humanos. Esto impacta y contribuye en la generación de Política Pública en materia de Derechos Humanos, pues la coordinación de actividades interinstitucionales con agentes no estatales, es parte de las estrategias y recomendaciones que ha emitido el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 la PF recibió 556 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales se desahogaron 125. La CNDH emitió seis recomendaciones a la Comisión Nacional de Seguridad por actos atribuidos a elementos de la PF, de las cuales se llevaron a cabo las acciones necesarias para su atención.
- En el marco de la capacitación para las Fuerzas Armadas, se realizaron 21 sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos

de 2011, con el objetivo de difundir los nuevos contenidos y principios en materia de derechos humanos, en el que se capacitó a 1,994 elementos de la Secretaría de Marina.

Con la finalidad de **dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CNDH y las sentencias de organismos internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones:

- Recomendaciones de la CNDH.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la CNDH emitió 55 recomendaciones, de las cuales 28 están dirigidas a autoridades de la APF, siete a autoridades de la APF y entidades federativas y 20 a entidades federativas.
 - En 2016 se dirigieron 44 recomendaciones a la APF (33 dirigidas exclusivamente a la APF y 11 dirigidas a la APF y entidades federativas), situación que refleja una disminución del 30.2%, respecto de las 63 emitidas a la APF en 2012.
 - A fin de dar cumplimiento a la recomendación 28/2016 dirigida a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al gobierno de Baja California Sur, el 3 de octubre de 2016 se impartió un curso de capacitación en materia de derechos humanos, dirigido a inspectores y/o verificadores de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con el que se capacitó a 492 servidoras y servidores públicos.
 - En cumplimiento a la recomendación 18/2015 dirigida al Gobierno de Chiapas, el 23 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Curso de Capacitación y Formación en Materia de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos, con el que se capacitó a 94 servidores públicos del ayuntamiento de Arriaga, Chiapas.
 - En atención a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016 dirigidas al Instituto Nacional de Migración,

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2016

Direccionamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{1/}
Total	94	86	56	60	72	26
A la APF	55	49	19	29	33	19
A la APF y entidades federativas	8	10	5	5	11	2
A entidades federativas	31	27	32	26	28	5

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la CNDH, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>.

se inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, que incluye un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual, en el que se capacitaron 600 servidores públicos al 30 de junio de 2017.

Recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF

Como resultado de la implementación de una política de Estado en materia de derechos humanos, se logró reducir de forma permanente el número de recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se emitieron 182 recomendaciones dirigidas a la APF, lo que significa una reducción de 12.9% respecto a las 209 recomendaciones dirigidas del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2011.

- Resoluciones de organismos internacionales.
 - El 1 de septiembre de 2016, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) emitió resolución de supervisión de cumplimiento de la sentencia dictada en el Caso García Cruz y Sánchez Silvestre, en la que determinó que se ha dado cumplimiento total a las medidas de publicación y difusión de la sentencia y su resumen oficial, así como a las medidas de publicación y difusión de la sentencia de juicio de amparo 778/2012. Se dieron por cumplidas las medidas de reparación de los pagos de indemnizaciones por concepto de daños materiales e inmateriales y reintegro de costas y gastos.
 - La CoIDH celebró su 55o. Periodo Extraordinario de Sesiones en la Ciudad de México, ocasión en la que convocó al Estado mexicano, a los representantes de las víctimas y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a una audiencia privada realizada el 2 de septiembre de 2016, en seguimiento a las sentencias dictadas en los casos Radilla Pacheco Vs. México, así como Cabrera García y Montiel Flores Vs. México.
 - Los días 16 y 17 de febrero de 2017, se realizó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Curso de Capacitación en Materia de Derechos Humanos, en cumplimiento a los Acuerdos de Solución Amistosa de los Casos Ángel Díaz Cruz y otros; Ananías Laparra Martínez y familia, así como Severiano y Hermelindo Santiz Gómez "Ejido Morelia" con el propósito de hacer frente a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en la materia.

Para el Gobierno de la República es una prioridad **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, para ello del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impulsaron las siguientes acciones:

- En el marco de la “Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos”, al 30 de junio de 2017, se sumaron 81 universidades que conforman las regiones noroeste, centro-sur, sur-occidente y sur-sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Esta acción, permite incorporar contenidos transversales de derechos humanos en los planes y programas de estudio y promover los derechos humanos en la comunidad universitaria.
- Con el Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria se ve enriquecida, en la Educación Básica, la asignatura de Formación Cívica y Ética, en la cual se incorporan aprendizajes clave que contribuyen a que los estudiantes actúen conforme a principios éticos que fortalecen la convivencia democrática y el respeto de los derechos humanos.

Con la finalidad de **fortalecer el Mecanismo de Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, refrendó su compromiso con las siguientes acciones:

- Se atendieron 122 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 52 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 70 a periodistas:
 - Del total, 83 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 31 por extraordinario y en ocho casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales, lo que representa el 93.4% de respuesta favorable en las solicitudes recibidas.
 - Se presentaron 288 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó otorgar 45 medidas de protección en materia de infraestructura y 380 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al Mecanismo de Protección.
- El 17 de mayo de 2017, el Presidente de la República, en la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), anunció las siguientes acciones por la libertad de expresión y para la protección de periodistas y defensores:
 - Fortalecer la estructura y el presupuesto asignado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - Establecer un Esquema Nacional de Coordinación con las Entidades Federativas y un Protocolo de Operación.

- Fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.
- El 9 de junio de 2017, se suscribió con el Gobierno de Chihuahua el Plan de Contingencia^{1/} para la prevención de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el cual representa una medida extraordinaria del Estado mexicano para atender, desde sus orígenes, la situación de violencia que viven las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado y en el país en general.
- El Plan contempla 53 acciones estratégicas guiadas por cinco temas: (i) Periodistas y Libertad de Expresión; (ii) Personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, migrantes y grupos de la diversidad sexual; (iii) Medio Ambiente; (iv) Sierra Tarahumara; y (v) Estrategias Transversales como justicia, transparencia en la información y marco legal.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Con el propósito de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional**, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó las siguientes acciones:

- Por medio del Programa Alerta AMBER México se localizó a 98 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de los cuales 73 fueron mujeres y 25 hombres, para lo cual se activaron 155 alertas y prealertas nacionales (111 para mujeres y 44 para hombres) en coordinación con las 32 fiscalías y procuradurías estatales.
- Se atendieron 2,208 llamadas y 1,997 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx. En cuanto a las redes sociales: a Twitter (@AAMBER_mx) se

^{1/} Es un proceso que busca prevenir las agresiones y mejorar las condiciones de defensores de los derechos humanos y periodistas reconociendo su labor como pilar fundamental de nuestra democracia.

sumaron 38,509 personas, con lo que se logró un total de 122,252 seguidoras y seguidores; a Facebook (Alerta AMBER México Oficial) se sumaron 41,158 personas, con lo que se obtuvo un total de 88,235 perfiles que siguen la alerta.

- Con relación al combate al maltrato infantil, se canalizaron 339 reportes y se solicitaron ocho medidas de protección urgentes, a favor de niñas, niños y adolescentes. Además, se atendieron 1,701 casos de asistencia y asesoría jurídica, en materias de pensión alimenticia, guarda y custodia, delitos sexuales, régimen de convivencias, pérdida de patria potestad, entre otras.
- El 7 de diciembre de 2016 se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes,^{2/} en el que se elaboraron protocolos de actuación ministerial y para el internamiento de adolescentes, los cuales se encuentran en proceso de revisión por un Comité Asesor Especializado y posterior validación por los integrantes de este grupo.
- El 7 y 8 de febrero de 2017 en Tegucigalpa, Honduras, se participó en la Reunión Regional sobre Prevención y Respuesta a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, realizada por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y la Alianza *Together for Girls*, en la que se expusieron los avances y retos en el combate y prevención de la violencia contra la niñez en México, así como los resultados de la participación de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.^{3/}
- Para atender el compromiso adquirido por el Gobierno de México ante las Naciones Unidas, el 15 de diciembre de 2016 se instaló la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes y el 28 de junio de 2017 se aprobó el

^{2/} El Grupo de Trabajo Interinstitucional está conformado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría General de la República, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.

^{3/} El 12 de julio de 2016, el Gobierno de México fue invitado para ser uno de los países pioneros en la implementación de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, la cual fue impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. La Alianza es encabezada por México, Tanzania, Indonesia y Suecia.

Plan de Acción de México ante la alianza Global, articulado en función de un conjunto de estrategias denominadas “INSPIRE: Siete Estrategias para poner Fin a la Violencia Contra los Niños y las Niñas”, reconocidas internacionalmente.

Con la finalidad de **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente**, el Gobierno de la República, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó las siguientes acciones:

- El 26 de octubre de 2016 se instaló la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la cual aprobó la matriz de autoridades responsables del cumplimiento y seguimiento de cada recomendación emitida por ese organismo internacional.
- El 3 de noviembre de 2016 se instaló la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional y en las entidades federativas, en la que se aprobó la creación de siete grupos de trabajo relativos al fortalecimiento de las secretarías ejecutivas; el sistema de información; la coordinación con las procuradurías de protección; el impulso de la relación con organismos públicos de derechos humanos; desarrollo en comunicación social; participación de sector público, privado y de la sociedad civil; y el de participación de niñas, niños y adolescentes.
 - En la segunda sesión de la Comisión el 30 y 31 de marzo de 2017, se presentaron los primeros resultados de los grupos de trabajo.
- El 18 de noviembre de 2016, y el 18 y 19 de mayo de 2017, se realizaron la primera y segunda sesiones ordinarias, respectivamente, de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, en las que se integraron seis grupos de trabajo encargados de los temas de representación jurídica; adopciones; familias de acogida; restitución de derechos; regulación de Centros de Asistencia Social; y niñas, niños y adolescentes migrantes.
- En coordinación con el Poder Legislativo, el 13 y 17 de febrero de 2017, se realizó el Décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017, en el que se encausó una participación efectiva con perspectiva de los derechos de la niñez, con el objetivo de incorporar la opinión de los menores en las acciones de gobierno.
- El 3 de marzo de 2017 se participó en la Jornada “En Tamaulipas decidimos niñas, niños y adolescentes”, en el que participaron 253 personas, entre ocho y 17 años, el cual dio como resultado la inclusión de nueve líneas de acción en el Plan de Desarrollo Estatal de

Tamaulipas 2016-2020, en beneficio de la niñez y la adolescencia del estado.

- En el marco de la Reunión Nacional de Seguridad y Prevención Social para un Ambiente Escolar Seguro en Culiacán, Sinaloa, se difundió información sobre la Convención de Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Observaciones del Comité de Derechos del Niño en materia de Violencia, particularmente en ambientes escolares, a fin de aplicar el interés superior del niño y el respeto a su dignidad en todos los planes y programas que realizan las autoridades educativas.
- En el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ente articulador encargado de establecer las políticas públicas en beneficio de la niñez mexicana en los tres órdenes de gobierno, se instalaron 32 Sistemas Estatales, 1,407 Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. A nivel federal se instaló el Consejo Consultivo, conformado por 20 personas representantes de la academia y sociedad civil y seis comisiones específicas en la materia.
- Se impartieron 967 pláticas informativas con temas relativos a la prevención de conductas ilícitas de carácter federal y el consumo de drogas ilícitas, promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad a 70,809 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria; así como 1,041 conferencias de nivel medio y superior atendiendo a 82,632 jóvenes.
- Para sensibilizar y promover acciones con la comunidad, se impartieron 244 cursos de capacitación sobre estrategias de prevención de la violencia, la victimización y el delito a 15,140 profesores, padres de familia, y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y se realizaron 147 foros en materia de prevención del delito con una asistencia de 34,425 personas.
- Se distribuyeron 225,084 carteles, trípticos y folletos en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, el consumo de drogas ilícitas y la promoción de la denuncia ciudadana.
- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), llevó a cabo 48 actividades de orientación en beneficio de niñas, niños y adolescentes, de las cuales 30 actividades estuvieron dirigidas exclusivamente a niñas, niños y adolescentes, en las que participaron 7,007 niñas, niños y adolescentes (3,571 mujeres y 3,436 hombres), las 18 restantes estuvieron dirigidas a servidoras y servidores públicos, y padres de familia y participaron 1,049 personas (787 mujeres y 262

hombres), todas éstas con la finalidad de contribuir a la atención y la prevención del delito entre niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, distribuyó 228 mil impresos, como trípticos, cartillas y carteles.

- En el marco de las acciones realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), destacan las siguientes acciones:
 - En materia de adopción, se brindaron 545 asesorías a solicitantes y se recibieron 36 solicitudes de adopción nacional e internacional. Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias del Comité Técnico de Adopción del SNDIF, mediante las cuales se expidieron 15 Certificados de Idoneidad para 28 personas solicitantes de adopción, y se asignaron nueve niñas, niños y adolescentes, realizando la entrega física de cinco niñas en Acogimiento Pre-Adoptivo.
 - Se impartieron siete “Cursos de Inducción para Personas Solicitantes de Adopción”, en los que se inscribieron 139 parejas y 52 personas solteras, emitiéndose 204 constancias de participación a los asistentes.
 - A través de 21 Sistemas Estatales DIF, se hicieron acciones relacionadas con la promoción al Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes, con las que se benefició a 104,402 niñas, niños y adolescentes, 35,039 adultos y 3,473 familias.
 - En el rubro de Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes:
 - Se benefició a 17,739 niñas, niños y adolescentes y 7,726 adultos, en 12 Sistemas Estatales DIF.^{1/}
 - En apoyo a los Sistemas Estatales DIF, se impartieron dos cursos de inducción sobre la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad de videoconferencia con la participación de 197 servidores públicos de 21 entidades federativas y se elaboró el “Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes”.
 - En materia de Trabajo Infantil se realizaron acciones preventivas en 27 Sistemas Estatales DIF, en donde se atendieron a 33,544 niñas, niños y adolescentes y 78,581 niñas y niños en riesgo de incorporarse a actividades laborales.
 - En la temática de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y Trata de Personas, se realizaron

cinco capacitaciones con la participación de 394 servidores públicos de 22 Sistemas Estatales DIF.

- A través de los Sistemas DIF de las entidades federativas, se realizaron acciones de prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y Trata de personas, en las que participaron 68,595 niñas y niños y 42,297 Adolescentes.
- A través de la Red de módulos y albergues de los Sistemas DIF Estatales y Municipales, se atendió a 9,167 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. De enero a junio de 2017, en estos albergues se asistieron a 11,350 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera.
- En el marco de la Estrategia Integral para la Prevención del Acoso Escolar y otros tipos de Violencia, se conformaron, 20 Redes Comunitarias en 11 Sistemas Estatales DIF, en los que participaron 12,639 personas, de los cuales el 91.3% fueron niñas, niños y adolescentes. En el aspecto comunitario se realizaron 14 pláticas, ocho talleres estatales, tres actividades culturales y deportivas, y ocho canalizaciones, en las que participaron 906 personas (niñas, niños, adolescentes y adultos).

Con el propósito de desarrollar acciones orientadas a **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevó a cabo lo siguiente:

- A través del Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA, se recibieron 158 llamadas por medio del espacio de atención telefónica “Atención PGR” con la línea 01 800 00 854 00 y se atendieron 127 correos electrónicos relacionados con la atención de niñas, niños y adolescentes de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx.
- Derivado del convenio firmado el 29 de octubre de 2014 con la Policía Federal y el SNDIF, mediante la modalidad de videoconferencia, se apoyó en el lanzamiento de la campaña “Ciberseguridad México 2017”, con la participación de 224 servidores públicos. Se impartieron cinco pláticas presenciales para la prevención de delitos cibernéticos, en los Sistemas Estatales DIF de Campeche, Chiapas, Durango, Nayarit y la Ciudad de México.
- En octubre de 2016, en coordinación con las Procuradurías de Protección de las entidades

^{1/} Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, México, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

federativas, se llevó a cabo el 8o Concurso Nacional de Dibujo “Yo vivo sin discriminación” en el que participaron 37,152 niñas, niños y adolescentes.

Para **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacan las siguientes acciones:

- Se realizó la Tercera Sesión del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el 18 de octubre de 2016, en el que se crearon seis grupos: contexto demográfico; desarrollo; supervivencia; protección; participación y acceso a la información; e institucionalidad, y se validaron 138 indicadores de 320 que formarán parte del Sistema Nacional de Información.
- En la segunda sesión de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, el 13 de marzo de 2017 se aprobó la creación de tres grupos de trabajo: diagnóstico situacional de niñas y niños; ruta de atención; y revisión y validación de los indicadores y metas de la Política Nacional “25 al 25” asociados al Desarrollo Infantil Temprano.
- En la sesión de instalación de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, el 23 de febrero de 2017 se aprobó el Plan de Trabajo y la conformación de tres grupos de trabajo: cambio cultural, transversalización y medidas especiales.
- El 19 de abril de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional que colabora en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El 24 de abril de 2017 se lanzó el mecanismo permanente y sistemático Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de reconocer y aceptar el juicio propio de esta población de acuerdo con su edad, madurez y desarrollo cognitivo, así como colocar su voz en la opinión pública y en las políticas públicas mediante cuestionarios cortos y cerrados. En la primera encuesta participaron 27,640 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas.
- Se participó en el Taller “Hoja de Ruta hacia una Mejor Inversión en la Infancia”, realizado el 31 de marzo de 2017 en la Ciudad de Panamá, en el que se inició la definición metodológica de indicadores para la medición de la inversión pública en la niñez y la adolescencia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, el Gobierno de la República promovió la adopción y posterior implementación de la reforma de la Ley General de Víctimas (LGV) del 3 de enero de 2017, mediante la cual se mejoró el marco normativo vigente en la materia, a fin de que la atención a las víctimas sea más efectiva, diligente, humana e integral. Adicionalmente, se consolidaron las siguientes acciones emanadas de los acuerdos del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV):

- En el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS),^{1/} la CEAV y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud realizaron las siguientes actividades:
 - Para facilitar la afiliación de las personas en situación de víctima y su familia al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), se publicó el “Aviso que establece nuevos supuestos para considerar a familias afiliadas o por afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud en el régimen no contributivo” (DOF 20-09-2016).
 - En febrero de 2017, se dieron a conocer los “Lineamientos para la referencia médica de personas en situación de víctima a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”, que refuerzan el compromiso de actuación del personal médico que atiende a las personas en situación de víctima, conforme a los principios establecidos en el artículo 5 de la LGV.^{2/}
- Se capacitó a 2,730 personas de forma directa en las siguientes temáticas: la LGV, el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), Garantías de no repetición, Derechos Humanos, Reparación Integral, Sistema penal acusatorio y Políticas públicas en atención a víctimas y 5,819 personas que participaron en actividades académicas diversas como: conferencias, foros, mesas redondas, y seminarios, celebrados en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Jalisco,

^{1/} Este modelo está enfocado en atender las necesidades, más apremiantes de las víctimas directas, indirectas y potenciales que requieren atención del Estado en materia de salud a consecuencia del hecho victimizante, para su plena inclusión social.

^{2/} Dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, enfoque transformador, gratuidad, igualdad y no discriminación, integralidad, indivisibilidad e interdependencia, interés superior a la niñez, máxima protección, entre otros.

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

- Se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, que permite al Estado mexicano contar con un instrumento legal renovado dirigido a fortalecer las capacidades institucionales y rediseñar las políticas públicas destinadas a promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas en situación de víctima (DOF 03-01-2017). Los aspectos principales de la reforma son:
 - La optimización en los procesos de acceso a medidas de ayuda;
 - El fortalecimiento de las áreas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) que prestan atención directa a las víctimas;
 - El apoyo y la atención en aquellos casos en que las víctimas del fuero común no son atendidas;
 - El derecho de las víctimas para acceder a peritajes independientes;
 - El cambio en la estructura orgánica de la CEAV;
 - La especialización del personal que presta servicios en la institución;
 - Por primera vez en la legislación mexicana, la protección especial a personas que han sido desplazadas a causa de un hecho victimizante;
 - La representación de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos de víctimas y académicos en la propia Comisión a través de una Asamblea Consultiva; y,
 - El fortalecimiento de la figura del asesor jurídico.
- A partir de la reforma, los estados de Guerrero, Tamaulipas y Veracruz armonizaron su legislación y la CEAV emitió 11 determinaciones en beneficio de víctimas de delitos del fuero común o de violaciones de derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Michoacán, Morelos, Nayarit y Sinaloa, a las cuales se les entregó material de apoyo de la LGV, el MIAV y el MAIS, entre otros.

- Se asesoró a los estados de Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas y Yucatán en la instalación de comisiones estatales de atención a víctimas y la armonización legislativa. Al respecto, se instalaron las comisiones de Yucatán (13 de diciembre de 2016)^{1/} y Chihuahua (19 de enero de 2017).
- A fin de integrar y sistematizar la información de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, la CEAV suscribió el 20 de septiembre de 2016, tres convenios de transmisión de información con las comisiones ejecutivas estatales^{2/} de Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

^{1/} Se nombra al titular de la Comisión Estatal e inicia funciones formalmente.

^{2/} Los convenios de coordinación para la trasmisión de información establecen las bases, mecanismos y acciones para llevar a cabo la trasmisión de información al Registro Nacional de Víctimas.

Capacitación a personas o servidores públicos en los tres niveles de gobierno, que tienen contacto con víctimas

Del 9 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, en materia de formación, actualización y capacitación, se tienen los avances siguientes:

- 7,424 personas fueron capacitadas de forma directa.
 - 10,443 personas participaron en actividades académicas diversas.
- Al 30 de junio de 2017, siete comisiones estatales de atención a víctimas han realizado acciones de transmisión de datos bajo el programa desarrollado por el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI): Michoacán (20 de enero de 2017), San Luis Potosí (27 de enero de 2017), estado de México (primer envío, 1 de febrero de 2017; segundo envío 19 de mayo de 2017; tercer envío 22 de junio de 2017), Jalisco (primer envío, 2 de marzo de 2017; segundo envío 17 de mayo de 2017; tercer envío 5 de junio de 2017), Morelos (primer envío 10 de mayo de 2017; segundo envío 21 de junio de 2017), Quintana Roo (primer envío 17 de mayo de 2017; segundo envío 5 de junio de 2017) y Veracruz (6 de junio de 2017).

Avances de la estrategia nacional para la armonización estatal a la Ley General de Víctimas

- Entre enero de 2013 y junio de 2017, se tienen los siguientes avances en la armonización de las legislaciones locales con la Ley General de Víctimas:
 - Se instalaron 18 Comisiones estatales de atención a víctimas: Campeche^{1/}, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - 29 entidades federativas emitieron normatividad armonizada a la LGV^{2/}: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{1/} Se toma en cuenta el INDAJUCAM de Campeche toda vez que tiene las mismas funciones que la CEAV Estatal, cuenta con Fondo, Asesores Jurídicos y Unidad de Atención Inmediata, se rige por otra Ley que se deriva de la Ley Estatal de Víctimas.

^{2/} Estos estados emitieron leyes en la materia, posterior a la publicación de la Ley General de Víctimas el 9 de enero de 2013.

El interés del Estado por **promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos**, se

refleja en las siguientes acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017:^{1/}

- Se brindó atención integral a 1,319 víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos atendidas por primera vez y 10,372 de manera subsecuente, las cuales fueron asistidas integralmente por especialistas en trabajo social, psicología, medicina y orientación jurídica.
- Se inscribieron 4,431 personas al RENAVI, resultado superior en 26.2% respecto a lo observado entre septiembre de 2015 y junio de 2016. Con lo anterior, al 30 de junio de 2017, el RENAVI contaba 10,686 víctimas registradas.



- Se recibieron 244 solicitudes de ingreso al Padrón de Representantes, de los cuales se registraron 47 por cumplir con todos los requisitos que enuncia la LGV; asimismo, se realizó el primer registro de una asociación civil, en calidad de representante de víctimas.
- La Asesoría Jurídica Federal, inició 3,114 expedientes en las 15 delegaciones de la CEAV en el país y las oficinas centrales, 23.43% más que lo realizado de septiembre de 2015 a mayo de 2016; al 30 de junio de 2017, tiene 11,977 expedientes activos o en trámite. Del total, destaca la representación en 447 casos de tortura, 243 de secuestro, 116 de trata de personas, 65 de homicidio, 47 de privación ilegal de la libertad, 392 de desaparición de personas y 44 casos de lesiones.
- Por lo que hace al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de enero a junio de 2017, se

ejercieron recursos por 123 millones de pesos, cifra superior en 267.6% en términos reales^{2/} respecto a lo observado en el primer semestre de 2016, que fue de 31.7 millones de pesos, en favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

- Del total de recursos, 26.8 millones de pesos se destinaron al pago de medidas de ayudas inmediata, en beneficio de 873 víctimas: 600 mujeres y 273 víctimas hombres; y 96.2 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, en beneficio de 213 víctimas.
- De las compensaciones como parte de la reparación integral, 75.4 millones de pesos correspondieron a compensaciones subsidiarias por comisión de delitos del fuero federal; y 20.8 millones de pesos por compensaciones por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales.
- De enero de 2015, cuando inició operaciones el Fondo, al 30 de junio de 2017 se han ejercido 274.7 millones de pesos, en beneficio de 1,738 víctimas.
- En todos los casos, el Gobierno de la República mantiene la atención y seguimiento permanente a las víctimas de casos relevantes como La Gran Familia, Guardería ABC, Iguala, Chilapa, Tlatlaya, Fosas de San Fernando y Cadereyta, Nochixtlán y hechos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado. En términos generales, las acciones realizadas han consistido en proporcionar asistencia y atención integral que ha fomentado la restitución de los derechos de las víctimas; la representación jurídica dentro del proceso penal; apoyo para traslados, hospedaje y alimentos, con una erogación de 1.9 millones de pesos para el periodo de enero a junio de 2017.^{3/}
- Se elaboraron los siguientes instrumentos: el “Índice de victimización de CNDH de recomendaciones de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el Índice de recomendaciones de Ombudsman estatales en México de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos”;^{4/} el “Directorio de peritos pertenecientes a ombudsman en México que

^{1/} En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor del INPC para fin de periodo (1.0554).

^{3/} Esta erogación se realizó con cargo al presupuesto de operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dentro del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, adicional a los pagos que realiza el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

^{4/} http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195015/1_I_NDICE_VICTIMIZACION_N_port_20feb.pdf

RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, ENERO-JUNIO DE 2017 ^{1/}

Tipo de apoyo	Concepto de Pago	Número de víctimas beneficiadas			Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos)		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Total		707	379	1,086	67.5	55.6	123.0
Medidas de ayuda inmediata por concepto de gastos funerarios, alojamiento, alimentación, traslados y gastos médicos	Comisión de delito del orden federal	600	273	873	18.7	8.0	26.8
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	Comisión de delito del fuero federal	97	96	193	40.2	35.3	75.4
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	10	10	20	8.6	12.2	20.8

^{1/} Cifras al 30 de junio de 2017. La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014.
FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

aplican protocolo de Estambul”; el “Diagnóstico sobre victimización a causa de violencia obstétrica y otras formas de violación a los derechos humanos de las mujeres relacionadas con el embarazo y el parto en México”, la “Cartilla de derechos de las personas en situación de víctima de secuestro”, documento que fue presentado y distribuido con organizaciones de la sociedad civil y dependencias del gobierno vinculadas con esa temática.

Con el objetivo de **fortalecer el establecimiento en todo el país de los Medios Alternativos de Solución de Controversias**, el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Gobernación, realizó entre septiembre de 2016 y junio de 2017, las siguientes acciones:

- En abril de 2017, se concluyó el Proyecto del Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana, el cual fue puesto a consideración de organizaciones de la sociedad civil, académicos y 17 entidades federativas.^{1/}
 - Para impulsar su implementación, en el ejercicio fiscal 2017, las entidades federativas a través del Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana, convinieron destinar 19.11 millones de pesos para equipamiento e infraestructura; por otro lado la inversión convenida para capacitación es de

11.12 millones de pesos, con los cuales se tiene programado capacitar a 1,088 facilitadores y ministerios públicos orientadores.

- A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se estableció destinar 19.99 millones de pesos para mobiliario, equipamiento y honorarios; por su parte el monto convenido para capacitación es de 10.22 millones de pesos, con los que se tiene programado capacitar a 503 asesores jurídicos de víctimas.
- Se publicó el Extracto de los Lineamientos para la Integración y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia en la Federación y de las entidades federativas (DOF 8-03-2017).
- En mayo de 2017, se realizó la revisión de las Guías de Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa, entre la Procuraduría General de la República y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el fin de promover la participación y establecer **mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas**, durante septiembre de 2016 y junio de 2017, el Gobierno de la República, a través de la CEAV, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Suscribió 10 convenios de coordinación, colaboración y concertación con organismos de carácter público, social y privado como el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; la

^{1/} Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos; y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Un Convenio General de Colaboración con la CNDH y otro Específico de Colaboración con dicha Comisión; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); la Red Nacional de Refugios, A.C.; y la Universidad “UNIVER” Plantel Nayarit, A.C.
- Convenios modificatorios a los convenios Marco de Coordinación y Colaboración en materia de atención a personas en situación de víctima, intercambio de información, diseño y ejecución de políticas públicas, y capacitación, con los gobiernos de Chihuahua, Coahuila y Veracruz.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

Para **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevó a cabo diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, destacan las siguientes:

- Con el propósito de incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos cultural, económico, social y político, se emitieron 73 asesorías y opiniones a nivel federal, relativas a dictámenes, iniciativas, minutas, y proposiciones con punto de acuerdo, así como 33 de carácter internacional.
- El estado de Nuevo León publicó su ley local para prevenir la discriminación, el 17 mayo de 2017. Con ello, las 32 entidades federativas del país cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
- Se llevó a cabo el monitoreo de los avances legislativos antidiscriminatorios en el ámbito federal y estatal:
 - La Constitución Federal y las de las entidades federativas que contemplan una cláusula antidiscriminatoria son 27.^{1/} Por su parte, 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje), ya sea como elemento de los delitos de discriminación y contra la dignidad e

^{1/} Las entidades federativas que no cuentan en su Constitución local con dicha cláusula son: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México (Estatuto de Gobierno), Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

igualdad de las personas, de violencia de género, de discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).

- Respecto al matrimonio igualitario ocho entidades federativas ya lo contemplan en su legislación: Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo.

El Gobierno de la República comprometido en **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos** en situación de vulnerabilidad para que puedan disfrutar de sus derechos y realizar a plenitud sus planes legítimos de vida, del 1 de septiembre de 2016 y al 30 de junio de 2017, realizó lo siguiente:

- Se promovió la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el objetivo de lograr que los centros de trabajo de cualquier sector, actividad y giro, eliminen barreras discriminatorias en sus procesos. Al 27 de junio de 2017 se certificaron 197 centros de trabajo^{2/} en la República Mexicana, tanto del sector público como del privado.
- Con la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), se promovió la adopción de acciones afirmativas y medidas de inclusión y nivelación^{3/} por parte de las instancias públicas. A partir del monitoreo del PRONAIND se registraron 196 medidas realizadas por los entes públicos, desglosadas de la siguiente manera: 109 medidas de inclusión, 28 medidas de nivelación y 59 acciones afirmativas.
- Se emitieron siete resoluciones por Disposición, (instrumento jurídico que se aplica cuando se comprueba que existe un acto, omisión o práctica social discriminatoria en agravio de una persona o grupo de población), cinco por actos cometidos por personas particulares y dos por personas servidoras públicas federales. Entre las causales se encuentran: condición de salud, edad, embarazo, estado civil, género, preferencia u orientación sexual, y responsabilidades familiares.

^{2/} El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados puede consultarse en <<http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>>

^{3/} Las acciones afirmativas de carácter temporal sirven para equiparar las condiciones de desigualdad que ciertos grupos o personas enfrentan en el disfrute de sus derechos. Las medidas de nivelación buscan el acceso de las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras que obstaculizan el ejercicio de los derechos y libertades prioritariamente a los grupos en situación de discriminación; las de inclusión buscan eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

Con la finalidad de garantizar que no se atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe sus derechos y libertades, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones para **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, lo que incide en la atención de las denuncias de víctimas por actos de discriminación. De septiembre de 2016 a junio de 2017, destacan las siguientes:

- Se brindaron 5,039 gestiones de asesoría y orientación, 24.1% más en comparación con el mismo periodo anterior.
- Respecto a denuncias en materia de discriminación se atendieron 977 quejas, 19.5% menos a lo registrado durante septiembre de 2015 a junio de 2016; de éstas 696 son en contra de particulares (personas físicas y morales) y 281 en contra de servidores públicos federales. Se concluyeron 1,119 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de diversos acuerdos de conclusión en el procedimiento de queja se verificó el cumplimiento de 655 acuerdos y compromisos; 435 corresponden a medidas administrativas y 220 a medidas de reparación.^{1/}
- Como parte del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, el 18 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos actos de discriminación”,^{2/} documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
- A junio de 2017 son 233 los “Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” de dependencias y entidades de la APF que han incorporado una cláusula antidiscriminatoria en sus códigos de conducta.

El Gobierno de la República **promovió acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, destacan las siguientes:

- Para sensibilizar y capacitar en el tema de la discriminación, el programa educativo presencial contó

con la participación de 3,265 personas en cursos, conferencias, diplomados, pláticas, talleres y videoconferencias de la APF, de administraciones estatales y municipales, instituciones académicas, Poder Judicial y Legislativo, Organizaciones de la Sociedad Civil y público en general.

- Con el objetivo de reflexionar y someter a discusión pública lo que significa garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas trabajadoras del hogar se publicaron tres cuadernillos: “El trabajo del hogar: Convenio 189 de la OIT y la legislación en México”, “Las personas trabajadoras del hogar remuneradas en México: Perfil Sociodemográfico y laboral” y “Estudio comparativo de la legislación para el trabajo del hogar en América Latina”.
- Para modificar valores y prácticas discriminatorias en el ámbito de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales, en noviembre de 2016 se lanzó la campaña denominada “Sin Discriminación versión Buenas Prácticas” a través de redes sociales. En Facebook se alcanzaron a 2.3 millones de personas y en Twitter a 2.8 millones de cuentas.
- En el marco del Día Nacional Contra la Homofobia (17 de mayo) el CONAPRED llevó a cabo una campaña en redes sociales contra la homofobia, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad en general para que reconozcan los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual, manteniendo visible el tema en la agenda pública, para generar interés y respuesta por parte de actores claves y contribuir al campo cultural a favor de la igualdad logrando con ello un México incluyente, donde todas las personas tienen los mismos derechos.
 - En la red social Facebook se alcanzó a 98,304 personas y en Twitter se obtuvieron 842,574 impresiones^{3/} y 19,745 interacciones.
 - Del 14 al 29 de junio de 2017, a través de tiempos oficiales de televisión se transmitió el *spot* de la campaña nacional contra la homofobia versión: “Inclusión”.
- Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural, el 9 de noviembre de 2016 se entregaron los reconocimientos del “Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo”. Nueve trabajos resultaron ganadores^{4/} y dos los que obtuvieron mención honorífica.
- El 25 y 26 de mayo de 2017 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevó a cabo el Foro de la Red

^{1/} Dichas medidas pueden ser: 1) restitución del derecho conculcado, 2) compensación por el daño ocasionado, 3) amonestación pública, 4) disculpa pública y/o privada, y 5) garantía de no repetición.

^{2/} El 24 de abril de 2017 en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se determinó modificar el nombre del documento, siendo anteriormente: “Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación y Violencia Laboral”.

^{3/} Se refiere al número de personas que visualizaron el material.

^{4/} Los reconocimientos del concurso “Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo” consistió en un estímulo económico a los tres primeros lugares.

de Investigación sobre Discriminación, RINDIS 2017: “Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama”, para analizar y debatir sobre el fenómeno de la libertad de expresión y la discriminación.

- Se asistió a la 4a. reunión de activistas y coordinadores de la campaña *No Hate Speech Movement* que se llevó a cabo del 21 al 26 de septiembre de 2016 y cuyo objetivo fue el fortalecimiento de la coordinación y el impacto de las campañas nacionales y a nivel europeo, así como preparar acciones estratégicas comunes para 2017.
- En representación de México el CONAPRED participó en los siguientes eventos internacionales:
 - Como observador en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa de la 71a. Sesión Plenaria celebrada en Estrasburgo, Francia del 6 al 9 de diciembre de 2016, donde compartió experiencias exitosas en el combate contra el racismo y la discriminación racial.
 - En la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la “Declaración y el Programa de Acción de Durban” que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el 10 y 11 de octubre de 2016. El objetivo fue revisar buenas prácticas para la prevención y eliminación de la discriminación racial, así como los progresos en el cumplimiento del citado Programa.
 - En el curso “*Taking Action Against Hate Speech Through Counter and Alternative Narratives*”^{1/} en la ciudad de Estrasburgo, Francia, del 20 al 24 de marzo de 2017, con la finalidad de brindar enfoques y herramientas comunicativas y educativas para que los jóvenes y otros activistas de derechos humanos desarrollen sus propias narrativas alternativas para prevenir y eliminar el discurso del odio.
 - Como parte de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), asistió a la V Reunión Ordinaria que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 23 al 25 de mayo de 2017 y cuyo objetivo fue dar seguimiento a los acuerdos relacionados con propuestas de estudios, capacitaciones y materiales relacionados con el derecho a la igualdad en la región iberoamericana.

El Gobierno de la República comprometido en continuar la **promoción de un enfoque de derechos humanos y no discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la APF**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, desarrolló las siguientes acciones:

- Se suscribieron convenios con el Banco de México, la CNDH, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el

^{1/} “Actuar contra el discurso de odio a través de narrativas y contra narrativas alternas”.

estado de Sinaloa, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Procuraduría Federal del Consumidor, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Universidad de Colima y la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

- Se llevó a cabo la 6a. edición del Curso Internacional de Alta Formación con la temática “El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas”, el 8 y 9 de septiembre de 2016; participaron 176 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, además de representantes de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y público.
- En el marco de los 15 años de la Conferencia Mundial de Durban (Sudáfrica), se llevó a cabo el Conversatorio “¿Dónde está México a 15 años de Durban?” celebrado en el Museo de Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México, los días 22 y 23 de septiembre de 2016, donde se abordaron distintos temas en torno a los desafíos que implica para el Estado mexicano avanzar en la agenda contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia.^{2/}

Sensibilización en materia de no discriminación.

- El Gobierno de la República, a través del programa de educación a distancia “Conéctate”^{1/} del CONAPRED, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, imparte programas educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, que contribuyen a la construcción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.
 - Estas actividades permitieron capacitar a 155,647 personas de la APF, estatal y municipal, así como a integrantes de la sociedad civil y población en general para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.

^{1/} La plataforma ofrece 18 cursos, 16 autoinstructivos y dos tutorados, sobre: accesibilidad Web, discapacidad, diversidad religiosa, diversidad sexual, homofobia, jóvenes, igualdad, inclusión laboral, prevención de violencias, procesos electorales, VIH-SIDA, entre otros.

- A fin de ampliar el conocimiento sobre la discriminación y proporcionar herramientas para la generación de

^{2/} En especial para proponer alternativas a quienes son afectados por la discriminación racial e intolerancia y xenofobia: comunidades indígenas y afrodescendientes, personas y comunidades migrantes, refugiadas y desplazadas internas, las mujeres y los niños, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad a este tipo de agresiones.

políticas públicas antidiscriminatorias, se realizaron 19 investigaciones y estudios, destacan:

- El “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México”, en coedición con el INEGI, la CNDH y el CONAPRED, documento que permite comprender y difundir información sobre la situación de la población afromexicana vinculada a su bienestar y condiciones de vida.
 - La prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre Discriminación-ENADIS 2017, evalúa la pertinencia y eficacia de la misma, los aspectos operativos y su adecuación en las distintas entidades del país; así como las correcciones o ajustes correspondientes, los cuales serán de utilidad para el levantamiento de la ENADIS entre agosto y octubre de 2017.
 - Un diagnóstico en materia de “Políticas del cuidado” que abone en la formulación de una política pública que articule la intervención de autoridades e instituciones privadas para resolver el problema de la ausencia de una política integral de cuidado en el país. La investigación se realizó en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.
 - El estudio sobre “Discriminación estructural y desigualdad social: aproximación teórico-metodológica y tres casos ilustrativos: jóvenes indígenas, en el ámbito educativo; mujeres y personas con discapacidad en materia laboral”, explora la relación conceptual y empírica entre la discriminación estructural y la desigualdad social, cuya contribución es relevante en el campo del conocimiento antidiscriminatorio y la generación de políticas públicas.
- Se promovió que el Presupuesto de Egresos de la Federación incluyera el principio antidiscriminatorio, por lo que el Decreto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, establece en su artículo 30, inciso h, el principio de igualdad y no discriminación en los Programas sujetos a Reglas de Operación.

El Gobierno de la República **promovió una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**,^{1/} entre septiembre de 2016 y junio de 2017, al realizar lo siguiente:

- Se emitió opinión en siete procesos legislativos federales en materia de discapacidad, apegados a los contenidos de la Convención, además de procesos internacionales relevantes de los que México es parte.^{2/}

^{1/} La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

^{2/} Se participó en diversas mesas de trabajo temáticas, como accesibilidad, toma de conciencia y armonización legislativa respecto al seguimiento de las recomendaciones emitidas al

CERTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS FEDERALES EN LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN^{1/}

- En el marco de la Sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en agosto de 2016 el Presidente de la República instruyó a la APF para certificarse en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación reafirmando su compromiso con la construcción de una sociedad igualitaria y respetuosa de los derechos humanos y la no discriminación, con los siguientes avances.
 - Al 11 de julio de 2017, 26 de las 30 instancias de la APF que comprenden el Gabinete Legal y Ampliado y organismos contemplados en esta primera etapa, se han certificado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.
 - Los entes certificados son: Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Energía; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Cultura; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Turismo, Secretaría de la Función Pública; Procuraduría General de la República; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Oficina de la Presidencia de la República, Petróleos Mexicanos; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de las Mujeres.

^{1/} La información se obtiene de los datos del Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

- A través del CONAPRED, se publicó el libro “Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos”, que contiene las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del Artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Estado mexicano por parte del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de prevención de desastres, gestión de emergencias y atención eficaz para salvaguardar la vida y patrimonio de la población en el país. La estrategia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil se ha sustentado en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que con base en tecnología de última generación, como el Sistema de Alertamiento Temprano, permite enviar avisos de alerta preventiva a la población, lo que contribuye a una sociedad resiliente y permite evitar pérdidas de vidas humanas.

La política de prevención y gestión de emergencias y desastres amplió los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, y ha actualizado de manera permanente las herramientas que apoyan la toma de decisiones. Destacan los avances en la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el fomento a la cultura de protección civil, el desarrollo de normas oficiales mexicanas, el fomento a la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad logística y de operación del SINAPROC.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

El Gobierno de la República resguardó la seguridad de los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y promovió acciones para **consolidar la elaboración de un ANR a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, destacaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la integración del ANR, instrumento que apoya la planificación territorial y la reducción del riesgo de desastres, al incorporar la información del estado de Colima y actualizar los registros correspondientes a Michoacán y Guanajuato. Asimismo, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua, se han incorporado 430 mapas de peligro de inundación.
- Con la finalidad de fortalecer al SINAPROC y el ANR en la identificación de laderas inestables, se integraron al Mapa Nacional de Peligro por Inestabilidad de Laderas, los mapas de peligro para periodos de retorno^{1/} de

cinco, 10, 20 y 100 años, en las regiones Golfo de México (Hidalgo, Puebla y Veracruz) y Pacífico sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), así como los correspondientes de dos, cinco y 10 años para la región Pacífico norte (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit).

- El 21 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos, con el fin de normar su armonización a nivel estatal y municipal, y para que sirva de referencia en la elaboración de políticas públicas en materia de la gestión integral del riesgo.

Principales acciones implementadas para la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos

- Entre 2013 y junio de 2017, el Gobierno de la República avanzó en la consolidación del ANR, mediante las siguientes acciones:
 - Durante 2013, la versión electrónica integró 28 atlas estatales de riesgos y se consolidó como una plataforma homogénea y de fácil consulta para el público usuario.
 - En 2014 incorporó información para la gestión del riesgo de desastres y apoyó el desarrollo urbano, con acciones para evitar el incremento de riesgos a través de 245 atlas municipales de riesgos.
 - En 2015 se publicó una nueva plataforma del ANR y el número de mapas se incrementó a más de 3 mil en el sistema; además, se incorporó información de más de 70 instituciones públicas y privadas.
 - En 2016 en materia de Cambio Climático, se incorporaron al ANR los escenarios generados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y se integró información proveniente de diversos sistemas de monitoreo de fenómenos naturales; asimismo, se generaron ocho nuevas aplicaciones que dieron prioridad a la información útil para la ciudadanía.
 - En enero de 2017, en la página electrónica del ANR^{1/} se publicó la aplicación que permite dar seguimiento a los principales fenómenos de origen natural que tienen posibilidades de impacto en el país. Continuaron los desarrollos informáticos para visualizar las zonas de influencia de los fenómenos perturbadores y la exposición de la población.
 - Durante marzo de 2017, se elaboraron capas de índices de peligro y riesgo por presencia de ciclones tropicales a nivel municipal, así como las de probabilidad asociada a la intensidad de ciclones tropicales para municipios costeros. Se actualizó el programa de cómputo Busca Ciclones (versión 3.0.0), que realiza búsquedas de trayectorias de ciclones históricos que han afectado al país.

^{1/} Lapso promedio en años entre la ocurrencia de un evento igual o mayor.

^{1/} <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>

El Gobierno de la República **impulsó la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.** Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó las siguientes actividades:

- El Sistema Nacional de Alertas (SNA) mantuvo intercambio y recepción de información de los sistemas de monitoreo y alerta de Tsunamis; de Alertamiento Sísmico; de Alerta Temprana de Incendios; de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales; del Monitoreo de los volcanes Popocatepetl, Colima, San Martín Tuxtla y Tacaná; del Servicio Meteorológico Nacional y del Servicio Sismológico Nacional.
 - Se llevaron a cabo dos reuniones en coordinación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al SNA, que a junio tuvo un avance de 85% de integración.
 - Se monitorearon permanentemente los volcanes Popocatepetl y de Colima, además se emitieron diariamente reportes de la actividad del volcán Popocatepetl, con lo que se mantuvo a la población informada con oportunidad.
- Se realizaron 10 sesiones de trabajo para definir el estándar de competencias “Elaboración del Plan de continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones” y 13 eventos para la difusión de la “Guía Práctica para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones”. En estas sesiones y eventos 466 personas fueron asesoradas sobre la metodología para asegurar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de cualquier fenómeno natural o antropogénico.
- Se continuó operando la plataforma informática de la Red Sísmica Mexicana, la cual comparte información con autoridades estatales para conocer las secuelas de un sismo en territorio nacional.
- El 10 de marzo de 2017 se entregaron a la Universidad de Colima, cuatro estaciones sísmicas donadas por el Servicio Geológico de los Estados Unidos de América, con el fin de reforzar el monitoreo sísmico del Volcán de Colima, dos de estas estaciones se pusieron en operación en abril en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- Con el compromiso de velar por la seguridad de la comunidad y estrechar vínculos interinstitucionales entre los sectores público y privado, en colaboración con una cadena de cines, se promovió la cultura de la Protección Civil a través de sus salas, realizándose el 28 de abril de

2017 un macro simulacro con la participación de 31,250 personas en 24 entidades federativas del país.^{1/}

- Del 22 al 26 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la 5a. Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017, con el objetivo de impulsar acciones para la prevención de desastres, la reducción de exposición a las amenazas, la vulnerabilidad a los desastres, el aumento en la preparación y el reforzamiento de la capacidad de resiliencia en la población:
 - Se contó con la asistencia de más de 6 mil participantes de 180 países.
 - El “Comunicado de alto nivel de Cancún: Asegurando la resiliencia de la infraestructura y la vivienda”, impulsó la generación de políticas e instrumentos para cumplir con los siete objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, así como el incremento de políticas y estrategias para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.
- Del 13 al 14 de junio de 2017, se realizó en la ciudad de Campeche, Campeche, la Jornada Regional de Protección Civil Sureste, con el objetivo de fomentar la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, la solidaridad interestatal, determinar estrategias comunes para realizar acciones conjuntas de difusión y atención de contingencias; así como de aprovechar la capacidad instalada para optimizar los recursos y proporcionar capacitación actualizada a los integrantes de los sistemas estatales y municipales de protección civil.
 - Se impartieron 12 cursos presenciales especializados, además de la instalación de una feria temática, con una asistencia de 2 mil personas, provenientes de siete entidades federativas.^{2/}

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de capacitación y de coordinación con los gobiernos estatales y municipales con el propósito de **fomentar la cultura de la protección civil y la autoprotección.** Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 las acciones coordinadas con los gobiernos estatales y municipales reportaron los siguientes resultados:

- El 19 de septiembre de 2016, para conmemorar el 31er. aniversario del sismo de 1985, en las instalaciones del CENAPRED se realizó un simulacro de

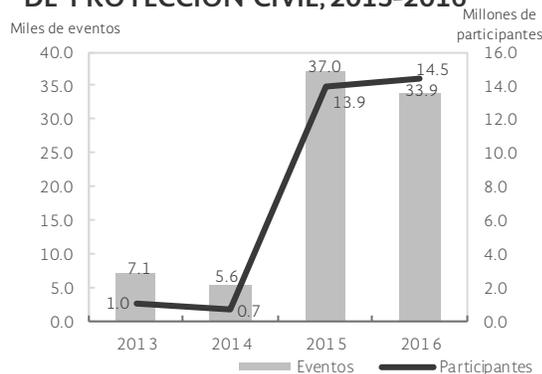
^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

sismo de 8.2 grados en la Brecha de Guerrero, así como un simulacro de tsunami donde se elaboró un escenario de inundación provocado por una ola de cinco metros sobre el nivel del mar en la costa de Guerrero.

- En el marco del Día Nacional de Protección Civil, se realizaron 33,911 simulacros con la participación de 14.5 millones de personas,^{1/} con el objetivo de probar la capacidad de respuesta de las autoridades de los tres órdenes de gobierno por medio de los planes de contingencias, así como de las acciones del Gobierno Federal con las entidades federativas, la iniciativa privada y la sociedad civil.

SIMULACROS REALIZADOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 2013-2016



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con la finalidad de fortalecer la cultura de protección e impulsar acciones de autopreparación, en septiembre de 2016 y abril de 2017, se impartió el curso “Deslizamiento de Laderas”; asistieron 271 participantes provenientes de instituciones gubernamentales, universidades y asociaciones civiles de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, donde se presentan mayormente este tipo de fenómenos.
- De septiembre a noviembre de 2016, se implementaron cuatro talleres comunitarios y una estrategia de comunicación para la reducción del riesgo de desastres denominada “Caravana de la Prevención” en ocho municipios de alta marginación de los estados

^{1/} El aumento de 2015 y 2016 respecto a años anteriores se debió para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad.

de Guerrero (Ometepec), Oaxaca (Santa Inés Yatzeche y Santa María Tlahuitoltepec), Puebla (Chiconcuautla y Xochitlán de Vicente Suárez) y Veracruz (La Perla, Tatatila y Mecayapan), en apoyo de 1,400 personas de esas localidades.

- En septiembre de 2016 se impartió el curso “Causas que propician deslizamientos y medidas de prevención”, con una asistencia de 115 participantes, provenientes de instituciones de gobierno, universidades y asociaciones civiles de la Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.
- El Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), instrumento preventivo y operativo para evitar las consecuencias de liberación de material radiactivo, del 8 al 11 de noviembre llevó a cabo la primera fase del curso de “Actualización de Entrenadores del Plan de Emergencia Radiológico Externo”, con la participación de 43 personas; la segunda fase se realizó del 14 al 16 de febrero de 2017 con 42 participantes.
 - El 8 de marzo de 2017 se impartió el curso de “Capacitación para Coordinadores de Fuerza de Tarea y Suplentes del PERE” con una participación de 25 elementos.
 - En abril de 2017 se llevó a cabo el curso “Formación de Entrenadores del PERE” con la asistencia de 66 elementos.
 - En junio de 2017 se realizó la supervisión de los cursos de Atención Médica Especializada en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Dr. Salvador Zubirán”, así como en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional “La Raza”, como parte de las acciones de capacitación del PERE.
- El 5 de noviembre de 2016, se conmemoró en México el Día Mundial de la Concienciación sobre Tsunamis. Adicionalmente, en mayo de 2017, se publicó la convocatoria del concurso infantil de cuento corto y pintura, dirigida a niñas y niños de cuarto y quinto grados de primaria que viven en los 13 municipios de la costa de Guerrero.
- El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el DOF, el Estándar de Competencia: EC0860 “Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos”, el cual contribuyó a la profesionalización de los integrantes del SINAPROC a través de procesos de certificación por competencias en materia de protección civil.
- En noviembre de 2016, la Secretaría de Educación Pública entregó el registro de validez oficial a la carrera de nivel medio superior del programa “Técnico Básico

en Gestión Integral del Riesgo” de la Escuela Nacional de Protección Civil, que fortalece la cultura de la prevención e impulsa las competencias necesarias para proteger la vida y patrimonio de la población.

- En el marco del 30o. Aniversario del SINAPROC, el 9 de octubre de 2016, se llevó a cabo la Carrera Nacional de Protección Civil, de forma simultánea en 15 entidades federativas, con alrededor de 23,700 participantes, promoviéndose en puntos específicos del recorrido la cultura de protección civil.
- El 10 de enero de 2017 en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, se entregó el Premio Nacional de Protección Civil 2016. En el campo de ayuda fue otorgado a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por informar verazmente sobre los fenómenos meteorológicos y antropogénicos que afectaron al país, lo que contribuyó a que la población tomara medidas preventivas y resguardara sus vidas.
- Durante enero de 2017, en el foro “Desarrollo Sostenible e Igualdad de Género: El futuro al frente. Panel 2: Reducción de Riesgos de Desastres”, se capacitó a 100 personas sobre el tema de género y los riesgos de desastres en México. Asimismo, se participó en el simulacro internacional sobre tsunamis, bajo el supuesto de un sismo ocurrido en la trinchera de Colombia y Ecuador.
- Adicionalmente, en la plataforma MéxicoX se inició el curso en línea “Los desastres y sus efectos psicológicos” con 7,937 alumnos inscritos, con el objetivo de que identifiquen los fenómenos naturales y sociales que pueden convertirse en desastres, además de comprender las consecuencias emocionales, físicas y de conducta que pueden causar.^{1/} Asimismo, en línea inició el “Curso Básico de Evaluación de Estructuras” con una matrícula de 3,649 estudiantes.
- Durante febrero de 2017 se participó en el simulacro internacional sobre tsunamis, realizado en Cuba. Asimismo, se cuantificó la población e infraestructura expuestas en un escenario de inundación generado por un sismo de 8.2 grados de magnitud.
- Se concluyeron los estándares de competencia: “Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo”, “Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones” y “Gestión de acciones para el acceso a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN”. Además, se logró que los estándares de

competencia en materia de protección civil fueran de uso restringido, dada la naturaleza de sus funciones consideradas de seguridad nacional, lo que permitirá controlar y sistematizar la profesionalización de los integrantes del SINAPROC.

- En marzo de 2017 se impartió el curso sobre fuentes de información y productos esperados de un Atlas de Riesgos en materia de inundaciones, para el personal de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, y el curso sobre mapas de riesgo por inundación, con la participación de 200 personas.
- El 19 abril de 2017, después de cinco generaciones del programa educativo “Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo” se alcanzó un registro de 19,152 alumnos inscritos, de los cuales 18,940 fueron nacionales y 212 extranjeros de 22 países. Al 30 de junio de 2017 concluyeron 3,151 alumnos nacionales y 28 alumnos extranjeros.
- En mayo de 2017 se impartió el seminario Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos a 201 personas de distintas entidades del país.
- Del 22 al 23 de mayo de 2017, se realizó la Conferencia sobre Sistemas de Alerta Temprana Multi-Peligros, organizada por la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en Cancún, Quintana Roo. Se presentó el póster “*Early Warning System for Tropical Cyclones in Mexico SIAT-CT*” y se explicó el funcionamiento del Sistema de Alertamiento Temprano por Ciclones Tropicales, acciones que se derivan de su operación, así como el caso de éxito en el alertamiento del huracán Patricia de 2015.
- El 25 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Reunión Nacional de Protección Civil para la “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2017”, con la asistencia de mil participantes con el objetivo dar a conocer el pronóstico oficial de huracanes del Atlántico y Pacífico para la temporada 2017, así como las acciones interinstitucionales entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Se impartieron 74 cursos presenciales en 11 entidades federativas^{2/} sobre gestión de riesgos de desastre; promoción de la cultura de autoprotección; refugios temporales para personas y animales; plan familiar; programas de protección civil estatales y municipales y enfoque de género en protección civil, con una asistencia de 3,991 personas; de las cuales 1,519 fueron mujeres y 2,472 hombres.

^{1/} www.mexicox.gob.mx/

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla y Tamaulipas.

CURSOS-TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, 2013-2017

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Número de cursos talleres	21	64	87	96	48
Número de personas	1,844	3,717	7,082	8,110	2,613

^{P/} Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En junio de 2017 se preparó el curso en línea “Nociones básicas de protección civil para personal de centros de atención infantil” en la plataforma del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Este curso permitirá adquirir conocimientos básicos orientados a la prevención, mitigación de desastres, manejo de emergencias y gestión integral del riesgo.
- Se llevaron a cabo 28 visitas de campo sobre seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles de los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, se realizaron tres cursos de la Red Nacional de Evaluadores (seguridad estructural de inmuebles) de manera presencial, con una asistencia de 300 personas.
- Con el objetivo de actualizar los conocimientos de servidores públicos y personas con actividades en prevención de desastres, que fortalezca la capacidad de respuesta y la toma de decisiones para la mitigación del riesgo, se impartieron 24 cursos y seminarios de capacitación con la participación de 2,814 personas provenientes de instituciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y del sector privado.
- Se produjeron 12 nuevas publicaciones, entre ellas nueve nuevos títulos de infografías, con las que se llegó a un total de 60 publicaciones generadas en la presente administración. Se tradujeron siete infografías con recomendaciones de protección civil y se produjeron cápsulas radiofónicas en las lenguas amuzgo, mixe y zapoteco. Se distribuyeron 61,958 publicaciones para atender 284 solicitudes de información de los sectores público y privado.
- Se promovió la cultura de prevención y autoprotección a través de 44 visitas guiadas al CENAPRED con la asistencia de 1,650 personas. También se participó en diversas exposiciones, entre las que destacó la muestra fotográfica “Los Sismos de 1985 en la memoria de México” en la estación del metro Villa-Basílica de diciembre de 2016 a febrero de 2017.
- El 9 de diciembre de 2016 finalizó el ciclo de conferencias “Tertulias de Prevención” a las que asistieron 665 personas, con transmisión en vivo a

través del canal de *YouTube* de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

La política de Estado **fortaleció los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El cierre físico-financiero de dos proyectos preventivos por 29.8 millones de pesos, con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

PROYECTOS PREVENTIVOS CON CIERRE FÍSICO FINANCIERO, SEPTIEMBRE 2016-JUNIO 2017

Entidad Federativa/Instancia Ejecutora	Año de inicio	Proyecto
Guanajuato	2010	Sistema de alerta hidrometeorológica temprana del estado de Guanajuato, segunda etapa.
Coordinación Nacional de Protección Civil	2014	Modernización de la infraestructura que brinda soporte a los sistemas preventivos operados por el CENAPRED y que garantiza la continuidad de operaciones.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objetivo de consolidar la visión preventiva y de identificación de riesgos de desastres y fortalecer una sociedad resiliente, se autorizaron dos proyectos preventivos estratégicos por 246.6 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS CON CARGO AL FOPREDEN, SEPTIEMBRE DE 2016-JUNIO DE 2017

- Se autorizó a la Coordinación Nacional de Protección Civil el Proyecto Preventivo Estratégico denominado “Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres Cancún, Quintana Roo 2017”.
- Se autorizó al CENAPRED el proyecto preventivo denominado “Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por vehículos Aéreos no tripulados-Drones”, que permitirá mejorar la administración de la información de los fenómenos perturbadores naturales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De enero a junio de 2017, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros, ascendieron a 7,248.9 millones de pesos.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FONDEN, ENERO-JUNIO DE 2017

(Continúa)

Estado / Concepto	Millones de pesos	Acciones de reconstrucción
Total	7,248.9	
Baja California	9.9	De la infraestructura federal y estatal de los sectores: carretero y pesquero y acuícola dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.
Baja California Sur	105.4	De la infraestructura federal, en los sectores: áreas naturales protegidas, carretero, educativo, hidráulico y turístico, dañada por la ocurrencia del huracán Odile ocurrido en septiembre de 2014 e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015.
Chiapas	154.5	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: áreas naturales protegidas, carretero, educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia del huracán Bárbara en mayo de 2013, lluvia severa e inundación fluvial y lluvia severa en septiembre y noviembre de 2014, lluvia severa en octubre de 2015 y sismo en junio de 2017.
Chihuahua	106.9	De la infraestructura federal y estatal dañada, de los sectores: carretero e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa, inundación fluvial y pluvial y granizada severa en julio y octubre de 2015.
Coahuila de Zaragoza	11.4	De la infraestructura estatal dañada, en el sector: hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en marzo y octubre de 2015.
Colima	106.8	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, naval y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del huracán Cristina en junio de 2014, huracán Blanca en junio, huracán "Patricia" en octubre y lluvia severa en marzo de 2015.
Durango	221.8	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, educativo, hidráulico y urbano, por la ocurrencia de la lluvia severa en noviembre de 2014 y lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015.
Guerrero	1,626.1	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, educativo, hidráulico, salud, urbano y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del sismo en agosto de 2013, lluvia severa en septiembre 2013, inundación fluvial provocada por el huracán Raymond en octubre de 2013, tormenta tropical Trudy en octubre de 2014 e inundación costera en mayo de 2015.
Hidalgo	21.6	De la infraestructura federal dañada, en los sectores: educativo e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en mayo de 2015.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FONDEN, ENERO-JUNIO DE 2017

(Continuación)

Estado / Concepto	Millones de pesos	Acciones de reconstrucción
Jalisco	35.9	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, deportivo, educativo y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre y octubre de 2014, lluvia severa y huracán categoría V en los meses de marzo y octubre de 2015.
Michoacán	120.5	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: hidráulico, naval pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por el huracán "Manuel" e inundación fluvial en septiembre de 2013, huracán categoría V en octubre de 2015.
Oaxaca	363.5	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, hidráulico, pesquero y acuícola, turístico, urbano y vivienda, por la ocurrencia lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en el mes de octubre de 2014 y lluvia severa en mayo y junio de 2017.
Quintana Roo	282.4	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, cultura, naval y salud, por la ocurrencia de la lluvia severa y vientos fuertes, en junio y octubre de 2015.
Sinaloa	33.2	De la infraestructura federal dañada, en el sector: pesquero y acuícola, por la ocurrencia lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2015.
Sonora	167.5	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, educativo, hidráulico, pesquero y acuícola y turístico, por la tormenta tropical "Odile" en septiembre de 2014 y lluvia severa en junio y septiembre de 2015.
Tabasco	3.0	De la infraestructura estatal dañada, en los sectores: carretero, urbano y vivienda, por la lluvia severa en abril de 2017.
Tamaulipas	57.5	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, hidráulico y pesquero y acuícola, por la inundación pluvial y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en mayo y octubre de 2015.
Veracruz	1,170.9	De la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores: carretero, educativo, forestal, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de movimiento de ladera de septiembre 2013, la lluvia severa, inundación fluvial, en junio, julio, septiembre y octubre de 2014, lluvia severa, granizo, inundación fluvial y pluvial, en marzo y octubre y movimiento de ladera en septiembre 2015.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FONDEN, ENERO-JUNIO DE 2017

(Concluye)

Estado / Concepto	Millones de pesos	Acciones de reconstrucción
Fondo Revolvente	1,390.3	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015 y 2016, y que afectaron a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
Seguro Catastrófico FONDEN	892.8	Implementación de un esquema para transferir riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del FONDEN de 2017 a 2018.
EGIR Chiapas y Nuevo León	17.6	7.2 millones de pesos para el estado de Chiapas y 10.4 millones de pesos para el estado de Nuevo León, correspondientes al 50% de los recursos con cargo al patrimonio de fideicomiso FONDEN, del costo total, para la implementación de Estrategias de Gestión Integral de Riesgo (EGIR) respectivamente.
Recursos complementarios	349.3	Recursos complementarios autorizados para reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN, fue la siguiente:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO 2017 ^{p/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura (%)
Total		7,248.9	100.0
Baja California		9.9	0.1
Baja California Sur		105.4	1.5
Chiapas		154.5	2.1
Chihuahua		106.9	1.5
Coahuila de Zaragoza		11.4	0.2
Colima		106.8	1.5
Durango		221.8	3.1
Guerrero		1,626.1	22.4

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO 2017 ^{p/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura (%)
Hidalgo		21.6	0.3
Jalisco		35.9	0.5
Michoacán de Ocampo		120.5	1.7
Oaxaca		363.5	5.0
Quintana Roo		282.4	3.9
Sinaloa		33.2	0.5
Sonora		167.5	2.3
Tabasco		3.0	0.0
Tamaulipas		57.5	0.8
Veracruz		1,170.9	16.2
Fondo Revolvente		1,390.3	19.2
Seguro Catastrófico FONDEN		892.8	12.3
EGIR Chiapas y Nuevo León		17.6	0.2
Recursos complementarios ^{2/}		349.3	4.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La política de Estado de **promoción y realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**, ha protegido a las finanzas públicas frente al impacto que representan los efectos de desastres naturales. Entre los instrumentos de transferencia de riesgos destacaron los siguientes:

- El Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), establecido en el artículo décimo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011, otorgó apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieren sido afectados a partir de enero de 2010, por la ocurrencia de desastres naturales incluidos en las correspondientes declaratorias de desastres publicadas en el DOF.

- Este mecanismo de transferencia de riesgos potenció los recursos presupuestarios que permitieron el acceso

al financiamiento para la reconstrucción en municipios y demarcaciones territoriales, sin que las entidades federativas paguen el capital a su vencimiento, sólo liquidan los intereses correspondientes a efecto de que estén en posibilidad de cumplir con sus deberes en materia de desastres naturales.

- A junio de 2017 las entidades federativas dispusieron de 20,701.9 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, y se ejercieron recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por 4,509.6 millones de pesos. Dichos recursos fueron contratados por los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo, Puebla, Jalisco y Baja California Sur, y fueron destinados a la reconstrucción de infraestructura pública que resultó dañada por la ocurrencia de desastres naturales entre 2010 y 2013.
- El Gobierno de la República reiteró la importancia del desarrollo de esquemas de transferencia de riesgos que fortalezcan la disponibilidad de recursos para atender la atención a emergencias y/o la reconstrucción de infraestructura federal, municipal o estatal ante la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador, y a la vez, ofrecer un mecanismo que permita un manejo prudente de las finanzas públicas. Mediante la emisión del bono catastrófico se busca brindar protección al patrimonio del FONDEN ante riesgos de sismos y ciclones tropicales, con activación paramétrica, esquemas de pago graduales y la ampliación de zonas de cobertura para los riesgos. Para lo cual, se han realizado las siguientes acciones:
 - El 13 de marzo de 2017 se emitió la convocatoria en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el comunicado No. 043 para participar en la emisión Bono Catastrófico 2017-2020.
 - El 31 de mayo de 2017, se estimaron las tasas de excedencia anual de sismos y ciclones tropicales de los océanos Atlántico y Pacífico, con el objetivo de brindar información útil para el análisis del bono catastrófico en México.
 - Durante la primera quincena de julio, se recibió por parte del Banco Mundial el estudio que incluye las opciones de mecanismos de activación, plazos, primas de riesgo (entre otros) que permite al gobierno emitir el anuncio de la transacción a inversionistas el 13 de julio de 2017.
 - El 4 de agosto concluyó la renovación del mecanismo de cobertura financiera Bono Catastrófico "FONDEN

2017", que emite el Banco Mundial. Esta cobertura permite aumentar los recursos del FONDEN para la atención de situaciones de emergencia y reconstrucción de infraestructura pública federal, estatal y municipal, así como vivienda en situación de pobreza causada por los efectos de sismos y huracanes de alta intensidad que pudieran afectar el territorio nacional.

- El bono catastrófico estará vigente por tres años e inyectará hasta 360 millones de dólares adicionales al FONDEN, brindando una cobertura de 150 millones de dólares para sismos, así como 100 y 110 millones de dólares para huracanes que impacten las costas de los océanos Atlántico y Pacífico, respectivamente.
- Al igual que en los mecanismos anteriores,^{1/} el pago de indemnizaciones del bono catastrófico al Fideicomiso FONDEN se activará con base en parámetros de intensidad, por lo que no se requiere la valuación de daños para el pago. El bono cubre huracanes a partir de intensidad Categoría 4 en la escala *Saffir-Simpson*, o terremotos a partir de magnitudes de 7.8 en la escala de *Richter*.

Las acciones de política pública continuaron con el **fomento, desarrollo y promoción de las Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**. La elaboración y actualización de normas de septiembre de 2016 a junio de 2017, obtuvo los siguientes resultados:

- Se participó en 25 sesiones de comités consultivos nacionales de normalización de las dependencias normalizadoras de la Administración Pública Federal (APF), así como en 16 grupos de trabajo, que coadyuvaron a la elaboración y desarrollo de normas oficiales mexicanas.
 - El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, realizó cuatro sesiones ordinarias y publicó en el DOF las siguientes normas:
 - El 10 de noviembre de 2016 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre (DOF, 12 de agosto de 2016).

^{1/} Esta es la cuarta ocasión que México utiliza bonos catastróficos como estrategia de administración de riesgos: la colocación inicial fue en 2006 y sus renovaciones e innovaciones a los mecanismos de 2009, 2012 y la actual.

- El 22 de mayo de 2017 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SEGOB-2015 Tsunamis. Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación, que emite especificaciones del procedimiento y método de las acciones a seguir antes, durante y después de situaciones de emergencia o desastre originados por tsunamis, a fin de contribuir a la reducción del riesgo ante la presencia de este fenómeno natural perturbador en zonas marítimas mexicanas (DOF, 21 de febrero de 2017).
- Respuestas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en las modalidades pública, privada y mixta publicado el 19 de junio de 2016 (DOF, 7 de marzo de 2017).
- De 2016 a febrero de 2017 se revisó y modificó la NOM-141-SEMARNAT-2003, Que establece el procedimiento para caracterizar los jales,^{1/} así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y post-operación de presas de jales.^{2/}

Las acciones de gobierno contribuyeron al **fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgos, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables**. Durante septiembre de 2016 y junio de 2017 destacaron las siguientes acciones:

- Se canalizaron recursos por 19.5 millones de pesos en apoyo a la elaboración de 23 atlas de riesgos; nueve atlas de riesgos en segunda etapa con 26.8 millones de pesos; 16 perfiles de resiliencia con 7.6 millones de pesos y 17 acciones de mitigación por un monto de 58.8 millones de pesos.
- Se publicó el Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-090-SCFI-2016 “Escuelas-Elementos para la accesibilidad a los espacios de la infraestructura física educativa-requisitos”, que establece los lineamientos y especificaciones de diseño necesarias para estandarizar, promover y facilitar el desplazamiento, uso y orientación, para garantizar la accesibilidad de todos en igualdad de condiciones a los

^{1/} Residuos sólidos generados por las operaciones primarias de separación y concentración de minerales.

^{2/} Obras de ingeniería para el mantenimiento o disposición final de los jales, cuya construcción y operación ocurren simultáneamente.

espacios que integran la Infraestructura Física Educativa, incluso en situaciones de emergencia; con particular énfasis en las personas con discapacidad, promoviendo una educación incluyente (DOF, 14 de marzo de 2017).

- En relación con la homologación de la normativa federal, estatal y municipal, se trabajó con los estados de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, en proyectos de reforma de sus leyes estatales.
 - En 10 estados se reportaron avances en la homologación de sus leyes estatales y en cuatro (Baja California, Jalisco, Durango y Zacatecas) sus proyectos continuaron en revisión ante instancias jurídicas de cada estado para su aprobación.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Para **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA APF, 2013-2017

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}
Visitas	90	101	141	148	63
Simulacros	20	24	30	38	13
Participantes	9,892	5,354	5,113	9,205	2,896

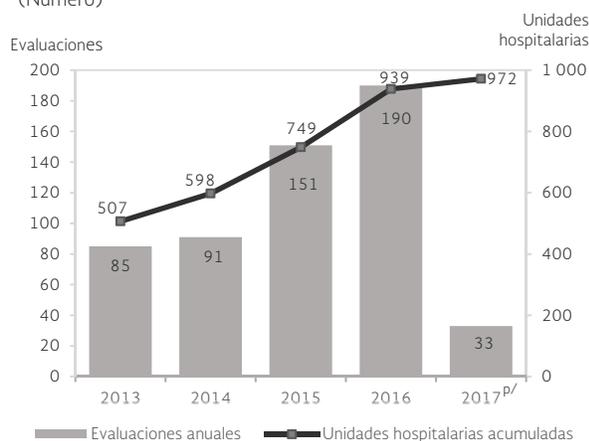
^{p/} Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con la finalidad de promover mejoras en la seguridad de los inmuebles de la APF y del sector financiero, se realizaron 63 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil, así como 13 simulacros en los que participaron 2,896 personas.
- De 2013 a junio de 2017 se realizaron 972 evaluaciones hospitalarias, en el marco del Programa Hospital Seguro, que promueve la instalación de comités estatales para impulsar la evaluación diagnóstica de las unidades hospitalarias propuestas por las instituciones del sector salud en todo el país.

EVALUACIONES HOSPITALARIAS EN EL PROGRAMA HOSPITAL SEGURO, 2013-2017

(Número)



P/ Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En el marco del Memorándum de Cooperación entre la SEGOB y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América (EUA), el 3 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la 4a. Reunión del Comité Ejecutivo en Washington, D. C., con el acuerdo de realizar el Taller Binacional de Identificación, Evaluación de Amenazas y Riesgos.
- En el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de EUA sobre Administración de Emergencia en caso de Desastres Naturales y Accidentes, se realizó lo siguiente:
 - Con el fin de proporcionar equipamiento y capacitación a los grupos de primera respuesta ante emergencia, se llevó a cabo el Programa de Entrega de Equipamiento y Capacitación para “Rescate Acuático” y el Programa de Actualización, Capacitación y Equipamiento IV, el primero benefició a 88 personas y el último a 90 participantes.
 - Se impartieron a través del Comando Norte tres cursos denominados “Atención Psicológica Post Desastre para Primeros Respondedores”, en la Ciudad de México y Puebla, dirigidos a especialistas que atienden directamente a los respondedores de emergencias, a la familia y a los proveedores de salud mental que deseen formación en el tratamiento de trastorno de estrés postraumático. Se contó con una asistencia de 244 personas, 111 mujeres y 133 hombres, provenientes de 11 entidades federativas^{1/} y 52 instituciones.

^{1/} Ciudad de México, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz.

- Del 16 al 18 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá, Colombia, se participó en la 15a. Reunión Anual del Grupo Regional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y en la Reunión de Consulta sobre el Mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres de las Américas. En la primera, México recibió el nombramiento de 1a. Vicepresidencia del grupo directivo de las Américas.
- Del 26 al 28 de abril de 2017, se participó en la 1a. Reunión de Diálogo en materia de Seguridad Pública con el Ministerio de Seguridad Pública y Protección Civil de Canadá, para el intercambio de buenas prácticas y capacitación sobre respuesta a emergencias.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 85 alertamientos al igual que 801 boletines meteorológicos.

EMISIÓN DE ALERTAMIENTOS Y BOLETINES METEOROLÓGICOS, 2013-2017

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
Alertamientos	n.a.	n.a.	123	102	52
Boletines	1,694	1,922	1,700	1,286	443

n. a. No aplica

^{P/} Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La Estrategia de Preparación y Respuesta ante un sismo y tsunami de gran magnitud “Plan Sismo”, realizó el 19 de septiembre de 2016 un ejercicio de coordinación con el apoyo de 28 funcionarios de 20 instituciones federales, particulares y organismos de la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional frente a una emergencia o desastre.
- En mayo de 2017 el Comité Nacional de Emergencias se activó de manera preventiva en sitio en una ocasión, con motivo de la realización de la 5a. Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas en Cancún, Quintana Roo; de igual manera, se instaló y operó en sitio un puesto de comando de respuesta inmediata ante riesgo químico, biológico, radiológico y de explosivos combinados, con la finalidad de atender oportuna y adecuadamente cualquier contingencia durante el evento.

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}
Total	86	75	108	86	16
Aguascalientes	1	1	1	1	0
Baja California	0	0	1	1	0
Baja California Sur	4	5	5	3	0
Campeche	0	2	0	0	0
Chiapas	6	8	3	4	4
Chihuahua	10	5	10	12	3
Coahuila de Zaragoza	1	2	4	2	0
Colima	1	0	2	1	0
Durango	2	6	4	8	1
Guanajuato	0	0	0	2	0
Guerrero	7	5	2	4	0
Hidalgo	0	1	2	1	0
Jalisco	2	2	3	2	0
México	0	1	3	1	0
Michoacán	2	1	1	2	0
Morelos	1	1	0	0	0
Nayarit	2	0	1	1	0
Nuevo León	2	1	1	1	0
Oaxaca	10	2	3	3	2
Puebla	0	0	2	2	0
Querétaro	0	0	1	1	0
Quintana Roo	4	2	2	3	0
San Luis Potosí	3	1	2	1	1
Sinaloa	5	4	8	6	0
Sonora	2	6	9	3	0
Tabasco	4	2	1	0	1
Tamaulipas	1	4	6	3	0
Tlaxcala	0	1	2	1	0
Veracruz	11	9	26	12	2
Yucatán	0	0	0	0	0
Zacatecas	5	3	3	5	2
Población beneficiada	2,109,803	1,951,034	1,728,578	1,430,350	192,285

p/ Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 42 Declaratorias de Emergencia en 15 entidades federativas,^{1/} a través de las cuales se apoyó a 469,356 personas afectadas por la ocurrencia de diferentes fenómenos naturales, con la erogación de 854.2 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

– El FONDEN de septiembre de 2016 a junio 2017 capacitó a 286 servidores públicos federales y 38 estatales.

– Se agilizó el acceso a los recursos del FONDEN para atender emergencias y desastres. Los Apoyos Parciales Inmediatos se autorizaron en menos de 24 horas, con lo cual se iniciaron las acciones de limpieza y restablecimiento de las comunicaciones y servicios básicos.^{2/}

– De septiembre de 2016 a junio de 2017, se autorizaron 630 millones de pesos con cargo al FONDEN y se emitieron 20 declaratorias de desastre en 14 entidades federativas,^{3/} lo que garantizó la recuperación y resiliencia efectivas de la infraestructura pública federal y estatal.

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017

(Continúa)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}
Total	49	37	36	18	7
Aguascalientes	0	0	0	0	0
Baja California	0	1	0	0	
Baja California Sur	1	2	1	1	0
Campeche	0	3	0	1	1
Ciudad de México	0	0	0	0	0
Chiapas	3	4	1	1	2
Chihuahua	5	2	4	2	0
Coahuila de Zaragoza	1	0	3	1	0

^{1/} Declaratorias de emergencia por entidad federativa: Baja California Sur (1), Chiapas (6), Chihuahua (7), Colima (1), Durango (4), Guerrero (1), Michoacán (1), Oaxaca (3), San Luis Potosí (1), Sinaloa (2), Sonora (2), Tamaulipas (1), Tabasco (1), Veracruz (7) y Zacatecas (4).

^{2/} Los Apoyos Parciales Inmediatos son otorgados ante declaratoria de desastres.

^{3/} Baja California Sur (1), Campeche (1), Chiapas (3), Chihuahua (2), Coahuila de Zaragoza (1), Durango (2), Guanajuato (1), Guerrero (1), Oaxaca (3), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1) y Veracruz (1).

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2017 (Concluye)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017
Colima	1	2	3	0	0
Durango	1	1	1	3	0
Guanajuato	1	0	0	1	0
Guerrero	5	3	1	1	0
Hidalgo	1	0	1	0	0
Jalisco	1	1	2	0	0
México	0	1	0	0	0
Michoacán	1	0	1	0	0
Morelos	1	0	0	0	0
Nayarit	2	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	0
Oaxaca	6	2	2	0	3
Puebla	1	0	0	1	0
Querétaro	0	0	0	0	0
Quintana Roo	2	2	2	0	0
San Luis Potosí	2	0	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1	0
Sonora	0	5	2	1	0
Tabasco	2	0	0	0	1
Tamaulipas	1	2	4	1	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0
Veracruz	8	5	7	3	0
Yucatán	0	0	0	0	0
Zacatecas	1	0	0	0	0

p/ Cifras preliminares a junio de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Plan Nuevo Guerrero	
(Continúa)	
<ul style="list-style-type: none"> El Estado mexicano en apoyo a las familias, negocios e infraestructura dañada por la tormenta tropical Manuel, el 7 de noviembre de 2013, puso en operación el Plan Nuevo Guerrero (PNG) "Programa Integral y Estratégico". Las acciones buscaron la reactivación económica y el desarrollo integral del estado de Guerrero, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes y la canalización de recursos financieros. El PNG contó con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos, aplicados bajo un esquema integral y la coordinación de 12 dependencias, incluyendo un órgano 	

Plan Nuevo Guerrero

(Continuación)

administrativo desconcentrado (SCT, SEGOB, SECTUR, SAGARPA, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL, SEP, SS, SEDENA, SHCP y CONAGUA), así como una empresa productiva del estado (CFE) y una entidad de la Administración Pública Federal (CDI).

Ejes rectores del PNG

- Construir un Nuevo Guerrero: Las acciones abarcaron la reconstrucción de la infraestructura dañada, además de las orientadas a fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social en el mediano y largo plazos.
- Establecer proyectos sociales para la productividad: Se desarrolló el capital humano mediante el impulso a la educación, salud, igualdad de género, desarrollo de comunidades indígenas, así como capacitación para el trabajo, lo que fomentó el empleo digno y productivo.
- Transparencia: Los recursos se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; y su ejercicio adoptó un esquema proactivo, con la difusión de información para los ciudadanos sobre las acciones emprendidas.
- Participación ciudadana: Promovió la incorporación directa de los guerrerenses en las acciones comprometidas, con el objetivo de crear en conjunto una política con mayor valor público.

- De 2014 a 2016, se asignaron recursos adicionales que permitieron alcanzar un presupuesto modificado acumulado de 45,238.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016, de los cuales, al 30 de junio de 2017, se calendarizaron para pago 44,639.8 millones de pesos y se pagó a esa fecha 40,818.7 millones de pesos, 91.4% del presupuesto modificado.

GASTO PAGADO EN EL PLAN NUEVO GUERRERO, 2014-2017

(Millones de pesos)

Fuente de financiamiento	2014	2015	2016	2017 ^{1/}	Inversión acumulada ^{1/}
Total	26,368.1	10,238.6	3,640.7	571.3	40,818.7
PEF	13,246.2	1,877.9	601.8	0.0	15,725.9
FONADIN	954.3	349.6	588.4	0.0	1,892.3
FONDEN	8,482.4	3,334.0	389.2	232.0	12,437.6
Fondo Guerrero	3,685.2	4,677.1	2,061.3	339.3	10,762.9

^{1/} Cifras al 30 de junio de 2017. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Plan Nuevo Guerrero		(Continuación)	
PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CONCLUIDOS ^{1/} (Millones de pesos)			
Concepto	Presupuesto pagado	% de avance	
Primer Eje: Obras de infraestructura			
SCT			
- Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	100.0	
- Carretera Puebla-Tlapa-Marquelia	579.3	100.0	
- Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	100.0	
- Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	100.0	
- Puente Nuevo Coyuca	560.0	100.0	
- Puente Miguel Alemán	551.4	100.0	
CONAGUA			
- Modernización de distritos de riego	59.0	100.0	
SEDATU			
- Reubicación de la localidad La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	100.0	
- Reubicación de la localidad El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	100.0	
SALUD			
- Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	100.0	
CDI			
- Programa de infraestructura indígena	664.6	100.0	
Segundo Eje: Programas de desarrollo			
SAGARPA			
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	575.6	100.0	
- Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	320.8	100.0	
SEP			
- Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	100.0	
SEDESOL			
- Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	100.0	
- Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	100.0	
SEMARNAT			
- Gestión integral de residuos	35.3	100.0	
- Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	100.0	
SEGOB			
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	100.0	
- Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	100.0	
^{1/} Cifras acumuladas al 30 de junio de 2017.			
FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.			

Plan Nuevo Guerrero		(Concluye)			
<ul style="list-style-type: none"> Por fuente de financiamiento, los recursos del PNG se distribuyeron del siguiente modo: 					
GASTO PAGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2016 (Millones de pesos)					
Concepto	2014	2015	2016	Suma	
Total^{1/}	14,200.5	2,227.5	1,190.2	17,618.2	
Dependencias y entidades	13,246.2	1,877.9	601.8	15,725.9	
SCT	2,266.4	643.3	568.1	3,477.8	
CONAGUA	138.9	59.8		198.7	
SECTUR	118.0	40.7		158.7	
CDI	867.2			867.2	
SEGOB	253.7			253.7	
SEMARNAT	435.5			435.5	
SEP	3,726.9	104.2		3,831.1	
SAGARPA	2,872.9	16.2		2,889.1	
SEDATU	455.1			455.1	
SEDESOL	1,213.9	568.5		1,782.4	
CFE	778.6	445.2	33.8	1,257.6	
SALUD	119.0			119.0	
FONADIN	954.3	349.6	588.4	1,892.3	
^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.					
FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.					
GASTO PAGADO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y EL FONDO GUERRERO, 2014-2017 (Millones de pesos)					
Sector	2014	2015	2016	2017	Suma
Total^{1/}	12,167.5	8,011.1	2,450.5	571.3	23,200.4
Turismo	46.1	39.3	47.2	22.0	154.6
Residuos sólidos	29.3	34.1	0.7	0.0	64.1
Forestal	91.3	79.8	0.0	0.0	171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	682.5	1.3	11,879.3
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	663.6	128.6	6,149.6
Pesca	5.3	6.8	0.0	0.0	12.1
Urbano	361.5	98.8	43.9	0.5	504.7
Zonas costeras	49.9	94.4	0.0	0.0	144.3
Salud	19.3	82.7	570.6	175.3	847.9
Educativo	642.0	744.5	115.8	196.8	1,699.1
Vivienda	919.0	281.8	326.2	46.9	1,573.9
^{1/} El monto total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014, 2015, 2016 y 2017 fue de 3,685.2, 4,677.1, 2,061.3 y 339.3 millones de pesos, respectivamente. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.					
FUENTE: SHCP, con información de BANOBRAS.					

Con la finalidad de **fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Secretaría de Marina (SEMAR) aplicó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre con acciones de apoyo y auxilio a la población civil, por la presencia de los siguientes fenómenos hidrometeorológicos:
 - A consecuencia del paso por la península de Baja California y Sonora del huracán Newton, del 4 al 7 de septiembre, se realizaron cuatro operaciones con la participación de 5,017 elementos navales, 61 unidades de superficie, seis unidades de ala fija y dos de ala móvil, así como 435 vehículos terrestres; se proporcionó apoyo a nueve comunidades; se evacuó a 1,525 personas a áreas seguras; se descargaron y distribuyeron 150 mil litros de agua potable y 17 kilogramos de despensas; se alojó a 54 personas en albergues a cargo de la SEMAR; se prepararon 78 raciones y se efectuó limpieza, desazolve y remoción de tres toneladas de escombros.
 - Del 3 al 9 de noviembre, derivado de las inundaciones que provocaron daños en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, y en la comunidad de Pueblo Viejo en el estado de Veracruz, se realizaron seis operaciones con nueve unidades operativas y 130 elementos navales, en apoyo a la evacuación y auxilio de 713 personas a áreas seguras.
 - Por los remanentes del Frente Frío Número 39 que provocó afectaciones en el municipio de Tacotalpa en el estado de Tabasco, del 10 al 14 de abril, se ejecutaron cinco operaciones que contaron con tres unidades operativas, 20 elementos navales y apoyo en la preparación de 610 raciones alimenticias.
 - Por los remanentes del Frente Frío Número 49 que provocó afectaciones en Tuxpan en el estado de Veracruz, el 24 de mayo se ejecutó una operación en la que participaron seis unidades operativas y 124 elementos navales, en el apoyo a 132 familias en sus viviendas, por daños en techos levantados, árboles caídos, así como limpieza y remoción de escombros.
 - Con motivo del paso de la Depresión Tropical Dos-E que se intensificó en la Tormenta Tropical Beatriz por el estado de Oaxaca, del 31 de mayo al 3 de junio; se ejecutaron cuatro operaciones que incluyeron siete unidades operativas, 111 elementos navales y apoyo con acciones y medidas preventivas de alertamiento a la población a fin de aminorar los daños en sus comunidades.
 - Por los daños ocasionados por el paso de la Tormenta Tropical *Calvin* en el estado de Oaxaca, del 13 al 23 de junio, se ejecutaron 13 operaciones con cinco unidades operativas y 33 elementos navales en apoyo a nueve comunidades mediante un puente aéreo con la participación de dos helicópteros MI-17, para el traslado de dos médicos civiles, 18.8 toneladas de alimentos básicos y 100 kilogramos de medicamentos, dos evacuaciones médicas y vuelos de traslado de 62 personas a zonas de bajo riesgo.
 - Durante el paso del huracán Dora en las costas de los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Oaxaca, del 24 al 29 de junio, el Plan Marina se implementó en su fase preventiva, en coordinación con el Comité de Protección Civil Estatal y Municipal en caso de contingencia para aminorar las afectaciones a la comunidad.
- El 1 de noviembre de 2016, se creó una Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, con sede en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; con el fin de contar con la infraestructura adecuada para actividades de salvaguarda de la vida humana en la mar y efectuar operaciones de búsqueda, rescate y auxilio en las zonas marinas mexicanas.
- La SEMAR junto con otras dependencias, participó en forma permanente en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) para brindar seguridad y una respuesta rápida y adecuada en caso de ocurrir alguna contingencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz. De septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó las siguientes acciones:
 - 1,200 patrullajes terrestres en operaciones de vigilancia, en los que recorrió 108,112 kilómetros, con la participación de 120 efectivos en promedio mensual y 13 vehículos terrestres.
 - Dentro de las acciones preventivas para la aplicación del PERE, se efectuaron nueve prácticas y siete reuniones de coordinación con las dependencias federales y estatales integrantes.
- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través del Plan DN-III-E, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, auxilió a la población civil afectada por un desastre, con base en las siguientes acciones:
 - Con motivo del paso del huracán Newton y la tormenta tropical Beatriz, que ingresaron a tierra el 6 de septiembre de 2016 y 1 de junio de 2017 al noroeste de Cabo San Lucas en el estado de Baja California Sur y al este de Puerto Ángel en el estado de Oaxaca, respectivamente; se desplegaron 1,994 elementos militares pertenecientes a la II y VIII

Regiones Militares, evacuando a 186 personas, activando dos albergues en donde se alojaron 35 personas, distribuyendo 52,642 raciones calientes, proporcionando, 13,064 despensas, 3,910 cobertores, 2,140 colchonetas, 1,116 paquetes de aseo personal, 12,592 paquetes de limpieza, 126 litros de agua, brindando la atención de 177 consultas médicas, coadyuvando en la remoción de 15,116 metros cúbicos de escombros; asimismo, en dos aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, evacuaron a 96 personas, se trasladaron 10 toneladas de despensas, 7,045 despensas en beneficio de 85,958 personas.

- En las afectaciones provocadas por las fuertes lluvias en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, atendió 53 eventos con el despliegue de un efectivo de 5,511 elementos militares, pertenecientes a 26 zonas militares, quienes en coordinación con autoridades civiles coadyuvaron en la prestación de apoyos a la población civil afectada.
 - Personal de la SEDENA llevó a cabo la evacuación de 2,460 personas; distribución de 2,880 despensas, 150 colchonetas, 22,945 litros de agua, 171 bultos de ropa; elaboración y distribución de 2,192 raciones calientes, 150 kits de aseo, 150 kits de limpieza; limpieza y desazolve de 4,977 viviendas; así como la remoción de 30 metros cúbicos de escombros y colocación de 2,600 sacos terreros, en beneficio de 10,603 personas.
- Participaron 11,074 elementos militares, con el apoyo de 24 helicópteros con helibaldes pertenecientes a la Fuerza Aérea Mexicana, en el combate a 387 incendios forestales que afectaron 209,105 hectáreas de vegetación diversa registrados en 27 estados.^{1/}
- Como parte integrante del Comité de Planeación de Emergencia Radiológicas Externas, personal de la SEDENA realizó un adiestramiento permanente con un efectivo promedio de 1,600 elementos militares (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para

la atención de damnificados), quienes realizaron 39 cursos de adiestramiento^{2/} y 36 ejercicios de desplazamiento para actuar de forma efectiva ante un desastre del tipo radiológico.

Resultados del Plan Marina y Plan DN-III-E, 2013-2017

(Continúa)

- La Secretaría de Marina ejecutó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil en 45 eventos nacionales y dos internacionales, en los cuales se llevaron a cabo 1,641 operaciones con 29,083 elementos navales y 2,005 unidades operativas, que beneficiaron a 566,903 personas. Entre las acciones para enfrentar los fenómenos hidrometeorológicos, destacaron las siguientes:
 - Durante el paso de los huracanes Bárbara, Manuel e Ingrid en 2013; *Norbert*, *Odile* y *Simón* en 2014; y *Patricia* y *Sandra* en 2015, que afectaron a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, se efectuaron 1,309 operaciones con 839 unidades operativas y 18,010 elementos navales, se ayudó a 136 comunidades, se evacuaron a 61,370 personas, se transportaron y distribuyeron 107,506 kilogramos de despensas y cinco toneladas de medicamentos, se proporcionó atención médica a 9,872 personas, se instalaron 17 albergues y se removieron 960.2 toneladas de escombros.
 - Por las tormentas tropicales *Barry* y *Sonia* en 2013, *Trudy* en 2014, *Marty* en septiembre de 2015 y *Calvin* en junio de 2017, que causaron daños en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Veracruz y Oaxaca, se realizaron 57 operaciones con la participación de 39 unidades operativas y 490 efectivos navales, para brindar apoyo a 16 comunidades en la evacuación y auxilio de 955 personas.
 - Proporcionó ayuda humanitaria internacional a la República de Guatemala, por el deslave de un cerro en Santa Catarina Pínula, en octubre de 2015; y como parte de la delegación mexicana en la República del Ecuador con motivo de los daños ocasionados por los sismos ocurridos en ese país, del 18 al 27 de abril 2016.
- Para enfrentar los efectos de huracanes, tormentas tropicales, frentes fríos, sismos, fuertes lluvias e incendios forestales en el territorio nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional ha implementado el Plan DN-III-E Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, con la participación de 130,954 elementos militares en 1,738 eventos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Los temas impartidos fueron: "El PERE y sus Procedimientos", "Uso de Ropa de Protección Radiológica", "Operación de la Red de Comunicaciones", "Rescate y Salvamento", "Transporte y Evacuación", "Activación de Albergues", "Control de Acceso Vehicular", "Profilaxis Radiológica", "Atención a Damnificados", "Primeros Auxilios", "Puestos de Socorro", "Transporte de Lesionados" y "Seguridad y Vigilancia".

Resultados del Plan Marina y Plan DN-III-E, 2013-2017 (Concluye)

- Se beneficiaron a 2,525,007 personas mediante la instalación de 74 albergues militares en los que se alojaron 20,571 personas; la elaboración y distribución de 865,640 raciones alimenticias; se proporcionaron 26,860 consultas médicas y odontológicas; se distribuyeron 1,147,797 despensas, 74,953 colchonetas, 88,419 cobertores, 122,960 láminas, 1,612,925 litros de agua, 38,050 kits de limpieza; se evacuó a 47,351 personas hacia áreas seguras; se coadyuvó en el llenado y colocación de 47,450 sacos terreros, en la remoción de 35,966 metros cúbicos de escombros y en la limpieza y desazolve de 3,623 viviendas; y se establecieron tres puentes aéreos en los que se emplearon 50 aeronaves para evacuar a 15,362 personas y transportar 1,672.2 toneladas de víveres.
- Del 17 al 27 de septiembre de 2013, por las afectaciones de los huracanes Ingrid y Manuel en los estados de Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, se estableció un puente aéreo para la evacuación de 27,545 personas y el traslado de 1,445.1 toneladas de víveres.
- Del 14 de septiembre al 13 de octubre 2014, por las afectaciones en el país provocadas por el huracán Odile, se estableció un puente aéreo con 14 aeronaves que realizaron 454 operaciones aéreas, logrando el traslado de 6,263 personas de San José del Cabo a Tijuana, Mazatlán, Guadalajara y Ciudad de México, así como de 554.5 toneladas de insumos, materiales y equipo.
- Para México la Ayuda Humanitaria tiene un contexto internacional de carácter bilateral, con apoyos al país afectado bajo un esquema de coordinación y cooperación con sus autoridades, con estricto respeto a la soberanía y legislación interna, y respeto siempre a la voluntad de la nación apoyada. Del 16 de abril al 11 de mayo de 2017, tres oficiales y uno de tropa abordo de un helicóptero MI-17 con helibalde, proporcionaron apoyo a la República de Guatemala, para la sofocación de incendios forestales que se registraron en el área protegida de la Reserva Natural "Laguna del Tigre", ubicada en el Departamento del Petén.

Con el propósito de **coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desplegaron 17 misiones de enlace y coordinación en 12 entidades federativas: Baja California Sur (2), Ciudad de México (2), Colima (2), Guerrero (1), Jalisco (1), estado de México (2), Michoacán (1), Sinaloa (1), Quintana Roo (1), Durango (1), Tamaulipas (1) y Oaxaca (1); y una Misión Internacional a la República de Perú, para brindar apoyo a la población de la provincia de Piura, afectada por las lluvias constantes de temporada que se presentaron.

MISIONES DE ENLACE Y COORDINACIÓN REALIZADAS, 2013-2017

Año	Misiones	Casos destacados
2013	33	Emergencias ocasionadas por la interacción de dos ciclones tropicales (Ingrid y Manuel), que afectaron a más de 20 entidades federativas.
2014	39	Impacto del huracán <i>Odile</i> en Baja California Sur, con afectaciones a los municipios de La Paz y Los Cabos, donde destruyó más de 90% de la infraestructura eléctrica y ocasionó severos daños a la actividad turística-hotelería.
2015	24	Impacto del huracán Patricia (Categoría 5), en las costas de Jalisco, con afectaciones menores y saldo blanco.
2016	20	El impacto del fenómeno <i>Earl</i> , que causó lluvias severas, provocó deslaves y afectaciones en el estado de Puebla. La formación del huracán Newton y su paso frente a las costas del pacífico, impactando después de siete días en Baja California Sur, dejó daños por lluvias severas en los estados de Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Sonora, Baja California Sur y Baja California. Evacuación preventiva de la población ubicada en las comunidades cercanas al Volcán Colima, derivado del aumento de su actividad eruptiva.
2017 ^{p/}	5	Se conformó una misión internacional en apoyo a la República de Perú, para brindar auxilio a la población afectada por las lluvias que provocaron inundaciones severas en la mitad del territorio de ese país.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.



MÉXICO INCLUYENTE

2. MÉXICO INCLUYENTE

Introducción

Una de las prioridades del Estado mexicano es la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Para lograr un México Incluyente, el punto de partida, es llevar a cabo acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los grupos más vulnerables. Por tanto, la política de desarrollo social está enfocada en este sector de la población y reúne la participación no solo de los tres órdenes de gobierno sino también del sector privado y de la sociedad civil.

A lo largo de esta administración y a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha centrado su trabajo en el abatimiento de las carencias sociales -alimentación, educación, salud, seguridad social y vivienda- y el reconocimiento pleno de los derechos sociales de los individuos, a quienes se ha considerado sujetos de derechos más que receptores pasivos de políticas públicas.

Durante el último año se ha fortalecido la Estrategia Nacional de Inclusión que, a través de acciones específicas, busca incidir en el acceso a los derechos sociales y la disminución de las carencias mediante la coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos. De manera paralela, la Cruzada Nacional contra el Hambre se ha mantenido vigente con el objetivo de atender a las personas en pobreza extrema alimentaria.

El reto de la política de desarrollo social es considerable; no obstante, mediante la atención integral y la conjunción de esfuerzos, plasmados en acciones concretas, se han obtenido avances importantes:

- Durante esta administración, 4,124 mil adultos han superado el rezago educativo. Este avance es 81.4% mayor al que se registró entre 2001 y 2005 y 43.6% superior al realizado entre 2007 y 2011, de acuerdo con información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- 289 mil niñas y niños, de entre tres y cinco años, que asisten a centros de atención infantil (guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil) ahora reciben una educación que la SEP reconoce como equivalente al primer año del preescolar, incrementando de esta forma la matrícula preescolar, lo que contribuye a la disminución del rezago educativo.
- Entre enero y diciembre de 2016, 11.7 millones de personas, beneficiarios de programas sociales, se

afiliaron o reafiliaron a servicios de salud a través del Seguro Popular. Entre enero y junio de 2017 han sido afiliados o reafiliados 6.1 millones de beneficiarios de programas sociales.

- En lo que va de esta administración se han creado más de 2.8 millones de empleos formales, lo que significa acceso a servicios de salud, protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro. Entre 2000 y 2012, se crearon 1.1 millones de empleos formales, lo que significa 2.6 veces más que en los 12 años anteriores.
 - El salario diario asociado a los 2.8 millones de trabajadores afiliados al IMSS es 1.2 veces superior al salario mínimo vigente (salario mínimo 80 pesos; salario base de cotización 335.6 pesos).
 - Entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017, el poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares se incrementó 6.4 por ciento.
- Entre 2014 y 2017 se han realizado 1 millón de acciones de vivienda (pisos, muros y techos firmes, y cuartos adicionales) lo que benefició aproximadamente a 4 millones de personas. Entre 2008 y 2012 la carencia por calidad y espacios en la vivienda se redujo en 3.8 millones. En los últimos tres años se obtuvo un impacto similar que en casi todo el sexenio anterior.^{1/}
- Del 1 enero de 2013 al 30 junio de 2017 se realizaron 2.2 millones de acciones para brindar acceso a los servicios básicos en las viviendas con la instalación de fogones ecológicos, ampliación de drenajes, redes de agua potable y redes de suministro de energía eléctrica.
- En esta administración prácticamente se duplicó el padrón de adultos mayores con derecho a los beneficios de un programa de pensiones, al reducir el límite mínimo de edad de 70 a 65 años. El Programa Pensión de Adultos Mayores atiende ya a 5.4 de los 6.4 millones de personas con más de 65 años que carecían de esa cobertura.
 - Al cierre de diciembre de 2012 había 3,056,816 adultos mayores en el programa. Al tercer bimestre 2017 hay un total de 5,375,977 beneficiarios.
- De los 32 millones de familias mexicanas, 8.3 son encabezadas por mujeres. El Seguro de Vida para Jefas de Familia protege a más de 6.7 millones de madres pre-registradas, y más de 48 mil niños y jóvenes en situación de orfandad ya reciben apoyos para continuar

^{1/} Se supone que una vivienda cuenta con cuatro habitantes, de acuerdo con el promedio de personas que integran un hogar según el MCS-ENIGH 2014.

su educación. Este seguro no existía antes de este gobierno.

- 5.4 millones de mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema de alimentación, reciben apoyo de al menos, uno de los 90 programas sociales que instrumentan 19 dependencias y organismos federales en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y la CNcH se ha construido una red de 5,294 comedores comunitarios de SEDESOL que atienden a 530,357 mexicanos, principalmente mujeres embarazadas o en lactancia, niñas y niños menores de 11 años, personas con discapacidad y adultos mayores garantizándoles acceso a una alimentación sana, variada y suficiente.

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

Garantizar el ejercicio de los derechos sociales es fundamental para la equidad, cohesión social e igualdad sustantiva de México y, por tanto, es un elemento vital de la política social. Es necesario promover que los individuos cuenten con las condiciones mínimas para su desarrollo pleno: el acceso a servicios básicos, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Las acciones que a este respecto se han llevado a cabo en los últimos cinco años tienen como finalidad generar las condiciones necesarias para que de manera progresiva se generen mejores niveles de bienestar en la población más vulnerable. Por ello, adicionalmente, se ha promovido el desarrollo de proyectos productivos que permitan a los beneficiarios de los programas sociales generar sus propios ingresos.

No obstante, el desarrollo social es responsabilidad de diversas instancias del Gobierno Federal y se comparte con los gobiernos estatales y municipales, por lo que es necesario unir esfuerzos para lograr resultados significativos. En ese sentido, la puesta en marcha y constante fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) en esta administración representa un avance sin precedentes en términos de coordinación institucional. El objetivo de la ENI es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos.

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Para combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, se realizaron las siguientes acciones:

- La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria incentiva el cumplimiento de “Criterios de Calidad Nutricia” a nivel nacional, procurando que los apoyos que se otorguen promuevan una alimentación correcta, y pretendiendo, además de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, incidir en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013-2017^{1/}

- De enero de 2013 a junio de 2017, los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria han promovido una alimentación adecuada de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, para incidir en la mejoría de su calidad de vida.
 - El Programa Desayunos Escolares abasteció con 4,229,482,558 desayunos diarios, que beneficiaron a 5,424,279 niñas y niños, en promedio al día.
 - El Programa Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados distribuyó 387,866,542 raciones alimentarias para beneficiar cada año a un promedio de 379,211 niñas y niños.
 - El Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo repartió 6,260,953 despensas, para beneficio de un promedio de 202,539 familias cada año.
 - El Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables otorgó 38,680,154 despensas que auxiliaron a 915,661 personas en promedio cada año.

^{1/} Se reportan promedios de beneficiarios, ya que no pueden sumarse los beneficiarios de cada año al existir la posibilidad de que, un mismo beneficiario sea apoyado en más de un año.

Los programas alimentarios entre septiembre de 2016 y junio de 2017, obtuvieron los siguientes resultados:

- A través del Programa Desayunos Escolares se distribuyeron 682,933,358 desayunos, en beneficio de 5,228,077 niñas y niños, en promedio al día, en 2,161 municipios.
- Con el Programa Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados se repartieron 62,703,120 raciones alimentarias, en 1,543 municipios, en beneficio de 321,810 niñas y niños.

- Mediante el Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se otorgaron 1,076,239 despensas a 162,271 familias en 343 municipios.
- Por medio del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables se distribuyeron 5,533,476 despensas en beneficio de 914,105 sujetos vulnerables en 2,021 municipios.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

- A junio de 2017, existen 14,951 comedores comunitarios en operación que benefician a 1,412,921 personas: 5,294 de SEDESOL, 9,525 del DIF y 132 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
- El Programa de Abasto Rural a junio de 2017, atendió a 22,086 localidades a través de 24,289 tiendas fijas, y a 2,858 localidades con unidades móviles.
- Dentro de la estrategia para promover el autoconsumo, de septiembre de 2016 a mayo de 2017, la SEMARNAT apoyó con 769 huertos familiares o comunitarios en beneficio de 22,820 personas.
- Los Sistemas Estatales DIF a partir de 2017 ya no contemplan en sus apoyos alimentarios azúcar o piloncillo como insumo.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, a junio de 2017, benefició a 3.6 millones de personas en situación de pobreza extrema de alimentación.
- El Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, proporcionó suplementos alimenticios a 1,148,455 niñas y niños de entre seis y 59 meses de edad, así como a 254,749 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- En los ámbitos rural y urbano-marginado, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa IMSS-PROSPERA logró la distribución de suplemento alimenticio a 353,701 menores de seis a 59 meses de edad y a 74,735 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que cuentan con los beneficios de PROSPERA Programa de Inclusión Social.
- El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", de septiembre de 2016 a junio de 2017, apoyó 1,906 espacios alimentarios en beneficio de 196,885 personas, lo que representa un incremento de 9.4% con respecto al periodo anterior.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia a junio de 2017 afilió 149,707 madres jefas de familia en pobreza extrema con carencia alimentaria (PEA), coadyuvando a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población. Asimismo, se tienen incorporados a 4,440 hijas e hijos en orfandad materna con PEA, con el propósito de que continúen con sus estudios.

- La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) es una estrategia de política pública que involucra a toda la acción de gobierno que puede incidir para superar la situación de Pobreza Extrema con Carencia Alimentaria en la que se encontraban 7 millones de mexicanos en el año 2012.
 - En una primera etapa, la CNcH inició con la focalización y atención territorial inmediata en 400 municipios con mayor porcentaje y cantidad de personas en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria. A partir de 2014, la cobertura de la CNcH se amplió a 1,012 municipios, con lo que se mejoró las condiciones de vida de 4.2 millones de personas, con al menos uno de los programas que la integran en materia de alimentación, educación, mejoramiento de vivienda y servicios básicos.
 - Con el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), identificó por persona, su ubicación y precisión de las carencias sociales que padece la población objetivo de la CNcH.
 - En esta etapa se atienden a los hogares y sus integrantes que se encuentran en situación de pobreza extrema y con carencia alimentaria debidamente identificados, indistintamente del área geográfica en que se encuentren.
 - A junio de 2017, se ha atendido a 5,438,803 personas en pobreza extrema alimentaria por al menos uno de los programas que ayudan a disminuir sus carencias sociales, lo que representa un avance de 77.56% de la meta sexenal de atender a 7.01 millones de personas.
- Con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria que desarrollan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la SAGARPA, de enero a junio de 2017, con recursos federales por 2,904.3 millones de pesos y una aportación de 61.4 millones de pesos de seis entidades federativas (Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora), se atendieron 253,160 unidades de producción familiar en 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios del país, lo que permitió poner en marcha 26,036 proyectos productivos de alimentos de traspaso como: huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, en las 32 entidades federativas, a través de dos acciones: a) seguimiento a los proyectos que ya cuentan con la metodología PESA-FAO (85% de los recursos de inversión), y b) instalación de huertos y granjas familiares (15% de los recursos de inversión). Del total de productores beneficiarios, 65% son mujeres jefas de familia.

Con el fin de **propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos**.

- A junio de 2017, PROSPERA Programa de Inclusión Social, alcanzó una cobertura de atención de 6,650,965 familias, equivalentes a 20% de los 30.6 millones de familias registradas en el país, distribuidas en 110,408 localidades de 2,440 municipios y 16 delegaciones de las 32 entidades federativas.
- A junio de 2017, 53.5% de las familias beneficiarias reside en zonas rurales, 19.6% en semiurbanas y 26.9% en urbanas. Asimismo, 1.5 millones de familias beneficiadas habitan en localidades indígenas. El apoyo monetario mensual promedio recibido por las familias beneficiarias fue de 929 pesos (los apoyos mensuales vigentes en 2017 son de 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores).
- Bajo el esquema de apoyos sin corresponsabilidad,^{1/} PROSPERA llevó a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad del programa.
 - A junio de 2017, se alcanzó una cobertura de 664,348 familias en 19,822 localidades de 1,830 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas. El monto mensual transferido a cada familia beneficiaria fue en promedio de 657 pesos.
 - A través del apoyo Sin Hambre,^{2/} a junio de 2017 se atendió a 487,951 familias.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, considerando los dos tipos de apoyo actuales con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad, se incorporaron al Programa más de 2.66 millones de familias.

Se realizan diversas acciones con el fin de **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado**.

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio,

para mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar.^{3/}

Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado

- A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos.
- De mayo de 2016 a abril de 2017, se llevó a cabo la aplicación de la Política de Descuentos de 1.00 peso por litro de leche del Programa de Abasto Social en 151 municipios con Índice de Desarrollo Humano Bajo en 11 entidades federativas con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.
- A partir de mayo de 2017, la política de descuento se aplica en 300 municipios con Índice de Desarrollo Humano Bajo pertenecientes a 14 entidades, lo que permitirá revertir la tendencia de bajo factor de retiro en las comunidades de muy alta marginación.
- A nivel nacional, a junio de 2017, se estima que los beneficiarios del programa obtendrán un ahorro^{1/} de 14.63 pesos por litro adquirido.

^{1/} El ahorro se determina considerando el diferencial del precio de la leche de marca comercial equivalente a la de abasto social, respecto al precio de la leche Liconsa.

- Al cierre de junio de 2017, el programa apoyó a 6,306,452 personas, pertenecientes a 3,331,286 hogares, asentados en 6,541 localidades de 2,047 municipios y demarcaciones territoriales de todo el país. El padrón del PASL registró un incremento neto de 356,200 beneficiarios, que representan 6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.
- De enero a junio de 2017, se distribuyeron 467,589,967 litros de leche, a través de 11,264 puntos de atención.
- De enero a junio de 2017, con el Programa de Adquisición de Leche Nacional se compraron 281,471,923 litros de leche fresca y en polvo a 11,124 productores lácteos. Entre enero de 2013 y junio de 2017, se han comprado 3,279.2 millones de litros de leche.
- A junio de 2017, el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 24,592 localidades, con una población de 50.9 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 26,843 tiendas comunitarias,

^{1/} Como resultado de la reingeniería del gasto público para el ejercicio presupuestario 2016, PROSPERA incorporó la entrega de apoyos monetarios dentro de la vertiente de Apoyo Alimentario, antes Programa de Apoyo Alimentario.

^{2/} En esta modalidad de operación, PROSPERA realiza una transferencia económica a través de la Tarjeta Sin Hambre, para que la población beneficiaria pueda adquirir los productos alimenticios exclusivamente en tiendas Diconsa.

^{3/} La línea de bienestar está constituida por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

de las que 24,140 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.

- La infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, cuatro graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,119 unidades que incluye 293 tiendas móviles.
- La población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa, tuvo un margen de ahorro transferido vía precios de 19.4%, equivalente a 1,571 millones de pesos, que supera en 4.4 puntos porcentuales, la meta de 15 por ciento.
- Diconsa aplica a las familias beneficiarias de la Tarjeta Sin Hambre una aportación de 16.22% en los productos que adquieren, lo que significa un apoyo adicional de 110 pesos mensuales.
- Con la finalidad de ampliar y recuperar la infraestructura de almacenaje a gran escala y crear una reserva estratégica de granos, en 2014 Diconsa inició la instalación de una red de almacenes graneleros para acopiar y resguardar maíz y frijol, y garantizar el abasto y la seguridad alimentaria; a junio de 2017 se han instalado cuatro en los estados de Chiapas, Hidalgo, México y Veracruz, que en conjunto abastecen a 4,535 tiendas comunitarias (1,220 en Chiapas, 964 en Hidalgo, 1,201 en México y 1,150 en Veracruz).

Es fundamental **incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables** para el ejercicio de sus derechos.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó 134 organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 206 personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación. Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 34.1 millones de pesos.
 - El Programa de Fomento a la Economía Social a través de la Dirección General de Opciones Productivas apoyó financiera y técnicamente 2,651 proyectos productivos para fortalecer las capacidades productivas de 11,876 personas a nivel nacional; 8,182 mujeres y 3,694 hombres, dotándolas de una fuente de ingresos para superar su condición de pobreza.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se apoyaron 13,514 proyectos productivos en beneficio de 71,580 personas, de las cuales 47,487 son mujeres, es decir 66.3 por ciento.

Acciones y resultados para mejorar las opciones de empleo e ingreso

- El Programa de Empleo Temporal a cargo de SEDESOL, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, aprobó 3,088 proyectos en beneficio de 231,400 personas de 16 años o más con el pago de 10,026,209 jornales. De enero de 2013 a junio de 2017, el Programa realizó 40,378 proyectos en beneficio de 2,694,304 personas de 16 años o más, que vieron afectado su patrimonio o disminuido temporalmente su ingreso, con el pago de 90,918,588 jornales.
- El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, en el periodo transcurrido de 2013 a junio de 2017, otorgó 7,338 apoyos para la ejecución de proyectos productivos nuevos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la CNcH (ejercicios fiscales 2013 y 2014) y para OSSE que integran a 1,260 personas en situación de pobreza extrema por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a junio de 2017). Los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 2,500.5 millones de pesos.
- El Programa de Fomento a la Economía Social, de septiembre de 2016 a junio de 2017, apoyó 2,651 proyectos productivos en 762 municipios con algún grado de marginación en beneficio de 11,876 personas. Del total, 68.9% de las personas apoyadas son mujeres.
- Durante el ejercicio fiscal 2016, el Programa de Coinversión Social apoyó 1,307 proyectos que incidieron en 693 municipios, mismos que beneficiaron a 399,601 personas. De enero a junio de 2017, el PCS ha apoyado un total de 732 proyectos en 513 municipios, beneficiando a 235,672 personas.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de septiembre de 2016 a junio de 2017, benefició a 371,497 madres trabajadoras y padres solos para que permanecieran en su empleo, buscaran trabajo o estudiaran, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, a través de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa. A junio de 2017, el programa tiene presencia en 1,284 municipios a nivel nacional.
- El Instituto Nacional del Emprendedor, en coordinación con los gobiernos de los estados, durante 2016 apoyó el desarrollo de 160 proyectos productivos, con 300.3 millones de pesos, en beneficio de 844 empresas ubicadas en los municipios pertenecientes al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como de la CNcH, contribuyendo a la conservación de 3,818 empleos y la generación de 2,012 fuentes de trabajo.

Con el fin de **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación:**

- A partir de un trabajo coordinado entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en febrero de 2017 la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Entre las modificaciones destaca la del artículo 178, relativo a la seguridad y la soberanía alimentaria, que estipula que se establecerán medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción para cubrir la demanda que requieren los programas que aplique el Ejecutivo Federal. El dictamen fue aprobado y se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

Se busca establecer un **padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales**, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Para contribuir a la focalización adecuada de los recursos públicos y orientar la política social a resultados concretos, se generó el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, para la identificación única de beneficiarios de programas sociales, y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE) como una herramienta de planeación que atiende problemas específicos a partir del monitoreo y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de los hogares. A junio de 2017:
 - El SIFODE, se integra a partir de la homologación de información socioeconómica proveniente de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares, que aplican los distintos programas sociales de la SEDESOL -cuenta con un universo de 7.1 millones de hogares y 20.8 millones de personas y, genera 77 universos potenciales correspondientes a 22 programas de desarrollo social de 10 dependencias federales-. En este sentido, el SIFODE es fundamental en la coordinación de acciones para aprovechar sinergias entre programas, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y mejorar la atención de las personas en condición de pobreza.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Con el fin de **propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la**

educación básica y media superior de calidad, para que no abandonen sus estudios por falta de recursos:

- Con PROSPERA, durante el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron becas a cerca de 6.4 millones de niños y jóvenes, de los cuales 5 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.2 millones en secundaria), en tanto que 1.4 millones son de educación media superior.
- En el periodo 2016-2017 se entregaron 13,636 Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas con el fin de apoyar a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, para que tengan acceso, permanezcan y concluyan la educación básica. Asimismo, se aplicaron estrategias locales que vinculan a las becarias con servicios de salud, prevención del embarazo y orientación sexual en diferentes instituciones y dependencias del ámbito federal, estatal y municipal.
- Adicionalmente y con el propósito de prevenir el embarazo y difundir los derechos humanos y los principios de salud materna, se desarrolló el material educativo: “Saliendo adelante, disfrutando plenamente” y “Cuaderno de viaje por la vida de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas”, en beneficio de las becarias del programa.
- El Programa de Becas de la Educación Media Superior (PROBEMS) busca contribuir al logro de una mayor cobertura, inclusión y equidad educativas entre todos los grupos de la población, mediante el otorgamiento de becas para el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 728,140 becas lo que representa un aumento de 21% respecto al ciclo escolar anterior (600,795). Comparado con el ciclo escolar 2012-2013 representa un incremento de 123% (326,540).
- En conjunto, las becas que otorga el PROBEMS y las otorgadas a través del Programa PROSPERA, beneficiaron a más de 2.1 millones de jóvenes. Esto significa que hoy en día casi la totalidad de los estudiantes en planteles públicos de la educación media superior, provenientes de los primeros cuatro deciles de ingreso cuentan con una beca de PROSPERA o de la SEP.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, obtuvo 7,572 becas externas otorgadas por el sector productivo, por 13.6 millones de pesos, en el ciclo escolar 2016-2017.
 - En el ciclo escolar 2016-2017 se ofrecieron servicios de alimentación en 13,684 escuelas de tiempo completo, en beneficio de 1.5 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el país.

- Durante el primer semestre de 2017, la SEP en el marco del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y con el fin de fortalecer las capacidades de los maestros y las escuelas para el trabajo con los alumnos de educación inicial indígena, se impartieron cinco talleres en cuatro estados: Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Sinaloa a 241 docentes, supervisores y asesores técnico pedagógicos, impactando a 486 centros, 696 docentes y 12,028 niñas y niños de cero a tres años de edad; en estos talleres se desarrollan prácticas familiares que favorecen la crianza, fortalecimiento de lenguaje materno y estimulación temprana.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, benefició a 9,201 menores de 18 años con Becas para la permanencia en el Aula. De 2013 a junio de 2017, el número de beneficiarios ascendió a 76,070 menores.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 incorporó a 11,421 hijas e hijos en orfandad materna, con el fin de que continúen con sus estudios. De marzo de 2013 a junio de 2017, el total de beneficiados es de 45,980.
- Mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de 2013 a 2017 se atendió en promedio anual a 75,202 niñas, niños y jóvenes, inscritos en escuelas públicas, a quienes se les otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias en 1,321 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, con el propósito de que no abandonen sus estudios.

Se procura el **acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales.**

PROYECTOS PARA EL COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL (septiembre 2016-junio 2017)

Concepto	Proyectos		Financiamiento del FAIS	
	Proyectos	Porcentaje ^{1/}	Millones de pesos	Porcentaje
Total	88,276	100.0	13,123	100.0
Alimentación	3,464	3.9	385	2.9
Calidad y Espacios	24,173	27.4	3,212	24.5
Servicios Básicos	29,330	33.2	4,817	36.7
Educación	5,936	6.7	677	5.2
Salud	1,335	1.5	419	3.2
Complementarios	24,038	27.2	3,613	27.5

^{1/} La suma de los parciales no suma el 100%, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Sistema de Formato Único de la SHCP.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) financia obras que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, los gobiernos locales llevaron a cabo 88,276 proyectos con recursos por 13,123 millones de pesos.
 - Al cierre de 2013 se invertía 23.5% de los recursos ejercidos del FAIS en acciones que incidían de manera directa en el combate al rezago social y las carencias sociales. En el segundo trimestre de 2017, dicho porcentaje representa 72.5%, de los cuales 2.9% corresponde a proyectos que disminuyen la carencia alimentaria, el 24.5% corresponde a Calidad y Espacios de la Vivienda, 36.7% a Servicios Básicos en la Vivienda, 5.2% a Educación y 3.2% a Salud, lo anterior demuestra que en el período analizado se mejoró ampliamente la focalización de los recursos del Fondo hacia las acciones que coadyuvan a eliminar la pobreza.
 - En el caso de otros proyectos, con incidencia indirecta se incluyen obras de urbanización, infraestructura carretera, asistencia social, cultura o deportes.
 - El Programa 3x1 para Migrantes contribuye al desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos seleccionados por los migrantes para llevarse a cabo en sus localidades de origen.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se realizaron 8,201 proyectos para beneficio de 3,783 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 5,439 se destinaron a infraestructura social, 1,126 a aspectos productivos, 1,407 fueron para servicios comunitarios y 229 se vinculan a temas educativos.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron 1,912 proyectos cofinanciados por los migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 870 pertenecen a la vertiente de infraestructura social, 346 a la vertiente productiva, 579 a servicios comunitarios y 117 son proyectos educativos. En este periodo se atendieron proyectos de 429 Clubes de Migrantes que participaron en el programa.
- Para **otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud:**
- El Sistema de Protección Social en Salud, de septiembre de 2016 a junio de 2017, registró una afiliación de 53.3 millones de beneficiarios, 0.7% superior respecto a los 52.9 millones de afiliados de 2012.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se incorporaron 2,324,257 personas, sumando 14,287,562 afiliados a través de esta estrategia.

- El Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, de septiembre de 2016 a junio de 2017:
 - Proporcionó de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.
 - Atendió 5.7 millones de familias en control, registradas a través de 15,177 unidades de salud.
 - Proporcionó 32.3 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como, a los demás integrantes de las familias beneficiarias.
- A junio de 2017, el Programa el IMSS-PROSPERA otorgó cobertura a 7,651,037 personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud; cifra que representa 61.6% del total de la población registrada en el Programa y un incremento de 53.8% respecto a 2012.
 - De diciembre 2012 a junio 2017, IMSS-PROSPERA otorgó 28,834,563 consultas a la población inscrita en el Seguro Popular.
- De septiembre 2016 a junio de 2017 la atención médica de alta especialidad a la población de los estados cubiertos por los Hospitales Regionales de Alta Especialidad se ha hecho más accesible, al acreditarse para ofrecer servicios del Catálogo Universal de Servicios de Salud, que se sumarán a los 106 servicios acreditados en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI. Esto permitió que en promedio haya 51% de pacientes referidos, que a pesar de encontrarse en un 95% en grupos socioeconómicos más vulnerables, puedan ser atendidos sin cobro alguno.

Con el Componente de Salud de PROSPERA se brinda **capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud**, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

- Dentro del Componente de Salud de PROSPERA, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se impartieron 1,311,850 cursos sobre temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.

- Se modificaron los menús que las guarderías del IMSS brindan a los niños. Los nuevos menús cumplen con los más altos estándares nacionales e internacionales en nutrición y se elaboraron tomando en cuenta las investigaciones más recientes sobre las causas de enfermedades como diabetes y las cardiovasculares.
- Dentro del componente “Detección y Atención Oportuna” del Modelo de Promoción y Atención del Desarrollo Infantil:
 - Se llevaron a cabo 327,377 pruebas de tamizaje EDI, con las cuales se logró identificar que 86% de los niños tiene desarrollo normal, 11% con rezago en el desarrollo y 3% tiene riesgo de retraso en el desarrollo.
 - Se realizaron 2,697 pruebas de diagnóstico con el Inventario de Desarrollo *Battelle* 2a. edición.
- Dentro del componente “Educativo Comunitario”:
 - Con el apoyo de un grupo de expertos en neurodesarrollo del Hospital Infantil de México Federico Gómez, entre septiembre y diciembre de 2016, se llevaron a cabo 732 talleres sobre Prácticas de Crianza Positivas y Estimulación Temprana, desde el periodo prenatal.
 - Para el escalamiento nacional del Componente Educativo Comunitario,^{1/} en abril de 2017 se capacitó a 120 representantes estatales y jurisdiccionales de 31 entidades federativas.
 - Con los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, se brindaron 40,418 intervenciones de terapia de lenguaje, psicológica, de rehabilitación física, pediatría y estimulación temprana. A partir de 2017, los CEREDI otorgaron servicios de cirugías en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas, mismos en los que se brindaron 82,686 intervenciones.
 - En unidades de salud de primer nivel de atención, se realizaron 223,588 intervenciones de estimulación temprana a la población de PROSPERA.

Se implementan acciones para **contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes**.

- Con el propósito de promover la salud y la prevención de enfermedades en las escuelas de educación básica y media superior con un enfoque de determinantes

^{1/} Consistente en la implementación de dicho Componente en todas las entidades del país.

sociales, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se validaron 4,132 escuelas como promotoras de la salud.

- Se efectuaron 3,642,471 acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes en salud, se refirieron 662,374 alumnos a las unidades de salud y 402,898 recibieron la atención de salud correspondiente.
- El 22 de mayo de 2017, en colaboración con la SEP, se lanzó la estrategia integral “Salud en Tu Escuela”, cuyo objetivo es prevenir enfermedades, fomentar el autocuidado de la salud y promover estilos de vida saludable entre los estudiantes.

Dentro de las **acciones de desarrollo infantil temprano**, se destaca lo siguiente:

- Para impulsar el desarrollo integral de niñas y niños de escasos recursos, entre septiembre 2016 y junio 2017 el Programa IMSS-PROSPERA aplicó la prueba Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) a 23,127 menores de cinco años, realizó 32,753 sesiones de estimulación temprana y asesoró a 45,044 madres, padres y cuidadores primarios en desarrollo infantil. Las acciones en esta materia también se fortalecieron con la implementación del Modelo de Evaluación Psicológica para niños con riesgo de retraso en el desarrollo que incluye la prueba Inventario de Desarrollo *Battelle* (BDI por sus siglas en inglés), segunda edición.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de septiembre de 2016 a junio de 2017, en materia de primera infancia atendió a 37,322 niñas y niños en 486 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en 185 municipios; y 74,857 niñas y niños en 1,749 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Asimismo, se tienen registrados 713 Clubes de Salud del Niño, distribuidos en 205 municipios, con 28,484 niñas y niños socios.

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

En el marco de las acciones implementadas “Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo”, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se destacan los siguientes avances en la **modernización de los Registros Civiles**:

- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2017, se transfirieron más de 281.7 millones de pesos a las entidades federativas para la modernización del Registro Civil. En 2017 se asignaron 42 millones de pesos a 31 entidades federativas, que se destinarán a la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos, instrumentada

conjuntamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los sistemas DIF en las entidades federativas, así como a campañas de registro en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a campañas especiales para regularizar el estado civil de las personas, para la actualización tecnológica de oficialías y juzgados, y para la captura y digitalización de las actas del estado civil de las personas.

- Por medio de la estrategia “Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres”, y de la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil del país, se benefició a la población mexicana, al tener acceso pronto y expedito a su acta de nacimiento sin trasladarse al lugar donde se levantó el registro. De septiembre de 2016 a junio de 2017, a través de la interconexión se emitieron 3,817,003 actas en territorio nacional, y 219,445 en consulados y embajadas de México en el mundo.

ACTAS DE NACIMIENTO EMITIDAS POR MEDIO DE LA INTERCONEXIÓN DE LAS UCE DEL PAÍS

Concepto	2015 ^{1/}	2016	2017 ^{2/}	TOTAL
Actas interestatales emitidas en territorio nacional	959,981	3,235,510	2,607,770	6,803,261
Actas emitidas en consulados y embajadas de México en el mundo	150,502	277,837	135,516	563,855
Total de actas por año	1,110,483	3,513,347	2,743,286	7,367,116

^{1/} El programa comenzó el 5 de enero de 2015.

^{2/} Datos al 30 de junio de 2017.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La Base de Datos Nacional de Registro Civil cuenta con 175,287,814 actos registrales, 162,682,091 más que los existentes en enero de 2013.
- Se realizaron siete reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil,^{1/} en las que se revisaron los resultados de la Modernización Integral del Registro

^{1/} XCII Reunión del Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil (RC) y XXXVII Reunión Nacional de Funcionarios del RC del 26 al 28 de octubre 2016 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; XCIII Reunión del Comité Permanente de Funcionarios del RC el 15 diciembre 2016 en Ciudad de México; XCIV Reunión del Comité Permanente de Funcionarios del RC el 16 de marzo 2017 en Ciudad de México; reuniones Regional Zona Centro del 19 al 21 de abril 2017 en Cuernavaca, Morelos; Zona Sur del 24 al 26 de mayo 2017 en Chetumal, Quintana Roo; y Zona Norte del 14 al 16 de junio 2017 en Monterrey, Nuevo León.

Civil, y se analizaron temas en materia presupuestal y relacionados con la homologación de normas y procedimientos registrales.

Garantizar la identidad de la población migrante de origen mexicano

- A través de la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”, se valida en forma electrónica el nacimiento de una persona en Estados Unidos de América (EUA) para facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla), y Clave Única de Registro de Población.
- La estrategia permite acreditar la identidad de los mexicanos nacidos en EUA que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por la falta de documentos apostillados y traducidos al español.
 - Se puede realizar la consulta en 41 estados de EUA.^{1/}
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 se benefició a 19,289 personas al realizar la inscripción de su registro de nacimiento estadounidense, en los registros civiles del país.

^{1/} Alaska, Alabama, Arkansas, Arizona, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Colorado, Dakota del Sur, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Hawaii, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nevada, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pennsylvania, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia, Washington, Virginia del Este, Wisconsin y Wyoming.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se implementaron acciones para garantizar la identidad de la población indígena, alcanzando los siguientes resultados:
 - En el marco del “Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena”, de la Secretaría de Gobernación y CDI, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se abrieron 18 nuevos módulos de Registro Civil para atender población indígena en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero y Oaxaca, contando en la actualidad con un total de 38 módulos.^{1/} En dichos módulos se han expedido 48,755 actas de nacimiento.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán.

– Asimismo, se realizaron 12 campañas de registro para población indígena migrante (cuatro interestatales y ocho estatales).

En cuanto al fortalecimiento del uso y **adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**:

- La Base de Datos Nacional de la CURP contiene 190,245,661 registros.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 115,431,197 consultas exitosas a través de Internet, se asignaron 3,556,049 claves nuevas y se depuraron 757,769 registros.

Con relación a los esfuerzos para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron diversas reuniones técnicas con las secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional de Seguridad, el Registro Nacional de Electores del Instituto Nacional Electoral y el Servicio de Administración Tributaria, con el fin de establecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la información biométrica contenida en sus bases de datos y vincular dicha información con las bases de datos de Registro Civil y de la CURP, para lograr con ello, la unicidad y verificación de la identidad, requisito indispensable para la consolidación del sistema y la conformación del Registro Nacional de Población.

Con la finalidad de **adecuar el marco normativo en materia de población**, y atendiendo a las recomendaciones hechas al Gobierno de la República, derivadas de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana”, el 5 de febrero de 2017 se publicó en el DOF el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.

- En este contexto, se avanzó en la elaboración de un anteproyecto de ley general que armoniza y homologa la organización y el funcionamiento de los Registros del Estado Civil, con el fin de brindar certeza jurídica de los hechos y actos del estado civil de la población y permitir el acceso equitativo a sus servicios. Asimismo, el anteproyecto considera regular la estandarización de los formatos de inscripción y certificación de las actas del estado civil.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Una de las tareas del Estado mexicano es garantizar a toda la población el trato y acceso igualitario a sus derechos sociales. Por ello, es necesario llevar a cabo acciones que promuevan la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en materia de educación, empleo y salud, entre otras. Para cumplir con esta tarea, se identifican y reconocen las características y necesidades específicas de cada uno de los grupos sociales. Este reconocimiento es el punto de partida para el adecuado diseño de las acciones que se llevan a cabo en diversos ámbitos y es un paso fundamental para lograr su inclusión plena.

En ese sentido, la Estrategia Nacional de Inclusión juega un papel importante al promover la coordinación de esfuerzos que garantice a todas las personas la posibilidad de ejercer sus derechos al apoyar y empoderar a aquellos grupos sociales que históricamente han quedado relegados del desarrollo.

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

En el avance para **fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Programa de Coinversión Social otorga recursos públicos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, este programa apoyó 5,902 proyectos de coinversión de 5,477 actores sociales, para beneficiar a 1,885,524 personas en situación de vulnerabilidad de todo el país. Destacan temáticas como: desarrollo integral comunitario, la mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. Además, en este periodo, se impartieron 1,439 talleres sobre temas como reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos a considerar. Los talleres contaron con la participación de 28,080 OSC.

- De enero a junio de 2017, el programa apoyó 732 proyectos a través de los cuales, se está beneficiando a 235,672 personas, de las cuales, 101,770 son hombres y 133,902 son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el programa otorgó 142.8 millones de pesos.

Cobertura del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- De enero de 2013 a junio de 2017, se inscribieron 17,407 organizaciones al Registro Federal de las OSC, con el fin de poder acceder a los apoyos y estímulos públicos establecidos en las disposiciones jurídicas y administrativas de las dependencias y entidades de la APF. A junio de 2017 se encuentran inscritas 37,231 OSC, que superan en 87.8% a las 19,824 registradas en diciembre de 2012.

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) realizó, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, 4,449 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas como elaboración de proyectos, reglas de operación, igualdad de género, entre otros, con una asistencia de 326,073 integrantes de OSC. De manera presencial se realizaron 4,269 cursos.

Con el propósito de **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno** en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva se avanzó a través de:

- El Programa de Infraestructura promueve la participación de los tres órdenes de gobierno. Para el caso de la vertiente Infraestructura para el Hábitat, se potencializan los recursos federales destinados a cada entidad federativa, mediante las aportaciones de los gobiernos municipales y estatales correspondientes: Desde su creación en 2016 a junio de 2017, se erogaron 3,088.1 millones de pesos, 47.2% de los cuales corresponde a las aportaciones de los gobiernos locales (1,456.5 millones de pesos).

Para **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades**, se ha promovido la confianza y la corresponsabilidad.

- Con la integración de los Comités de Promoción Comunitaria y Vocales Unitarias, PROSPERA Programa de Inclusión Social, fomenta la participación de la población beneficiaria. Estos instrumentos orientan a las titulares beneficiarias, las representan ante autoridades locales, municipales y otras instituciones y realizan acciones para el fortalecimiento de la contraloría social.

- A junio de 2017, existen 107,503 representaciones a nivel nacional^{1/} integradas por 59,583 comités de promoción comunitaria y 47,920 vocales unitarias que, en conjunto, agrupan a 365,451 vocales. Los comités y vocales registrados, superan en 32% y 57.9%, respectivamente, a los 45,142 comités de promoción comunitaria integrados por 231,430 vocales reportados al cierre de 2013.
 - Entre enero de 2013 y junio de 2017, se realizaron 295,647 sesiones de orientación exclusivamente a vocales. En las sesiones de orientación bimestrales, se proporciona información acerca de los trámites, derechos, compromisos y corresponsabilidades que deben cumplir las familias beneficiarias para asegurar su permanencia en el programa.
 - A través de la red social que opera el Programa Pensión para Adultos Mayores, conformada por gestores y facilitadores voluntarios, se promueve la participación social de las personas beneficiadas, con el fin de desarrollar diversas capacidades y facilitar el proceso de recepción de los apoyos y servicios.
 - A junio de 2017, este programa tenía registradas 7,704 personas gestoras voluntarias que realizaron 437,837 acciones para el beneficio de este grupo etario, entre las que destacan, las campañas de orientación, los grupos de crecimiento y las jornadas de información.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, los gestores voluntarios efectuaron 5.7 millones de acciones para los adultos mayores beneficiarios del programa.
- La mejora en la eficacia y eficiencia de la política social, se fundamenta en la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria.**
- A junio de 2017 se promovió la implementación de acciones de Contraloría Social con 270 programas federales, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales obtuvieron la validación de sus esquemas, guías operativas y programas anuales de trabajo. Se registraron 321,826 Comités de Contraloría Social, integrados por

1,257,718 beneficiarios, en el Sistema Informático de Contraloría Social, en los cuales participaron 291,328 hombres y 966,390 mujeres.

- Asimismo, en cumplimiento al artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, el 28 de octubre de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”.
- Para el diseño de las estrategias de Contraloría Social, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se asesoró a 552 servidores públicos en el diseño de estrategias de Contraloría Social, lo que resultó en la validación de los documentos de Contraloría Social de 55 programas federales.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, había 663,173 personas beneficiarias de fondos, programas y recursos federales (565,574 mujeres y 97,599 hombres).
 - Fueron registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social como integrantes de 183,179 Comités de Contraloría Social, los cuales vigilaron 191,575 obras, apoyos y servicios. Esto representa incrementos de 295.1% en el registro de Comités de Contraloría Social, 255.2% en las personas beneficiarias que los integraron, así como de 272.4% en las obras, apoyos y servicios vigilados, respecto a igual periodo anterior.
 - Entre sus actividades, se realizó la verificación en el cumplimiento y la entrega a tiempo de obras, apoyos y servicios, así como del uso correcto de los recursos del programa. Destaca que en 2016, el 99% de los municipios del país contaron con Comités de Contraloría Social y el 88% de sus integrantes fueron mujeres.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se capacitó a través de 94 eventos, a 2,125 servidores públicos en materia de Contraloría Social, de los cuales, 561 son servidores públicos federales, 1,211 estatales, 347 municipales y seis integrantes de la sociedad civil y/o instituciones académicas.
- Para incentivar y reconocer las mejores prácticas de los comités de contraloría social, así como a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil que realizan prácticas de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas sociales que se ejecutan con recursos públicos, en noviembre de 2016 se entregó el Premio Nacional de Contraloría Social.

^{1/} El número de comités varía de acuerdo a los movimientos y ajustes al padrón de beneficiarios de PROSPERA se ajusta la cantidad de Comités, así como los procesos de conformación de nuevos comités o en su caso la renovación de los mismos.

- En esta 8a. edición participaron 323 trabajos de 24 entidades federativas.^{1/} En junio de 2017 se publicó la convocatoria de la 9a. edición del premio.

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

La política social de la presente administración **promueve el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación.**

- El Componente de Salud de PROSPERA vigila sistemáticamente el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación a madres/padres de familia o responsables de la niña o el niño sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se atendió a 5.7 millones de familias en 15,177 unidades de salud.
 - Se controló nutricionalmente a 1.3 millones de infantes menores de cinco años.
 - Para atender la desnutrición, se adquirieron 401.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 74.9 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- A través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, entre septiembre 2016 y junio de 2017, se concentraron diversas acciones, entre las que destacan:^{2/}
 - Se alcanzó una afiliación de 5 millones de niñas y niños menores de cinco años que reciben los beneficios del programa, cifra igual a la registrada en el mismo periodo de la administración anterior.^{3/}
 - La autorización para trámite de pago de 30,486 casos de niñas y niños beneficiarios del programa,

atendidos en la red de prestadores de servicios del programa.

- Con la finalidad de aumentar y contribuir a elevar la calidad de vida de la población infantil, así como nuevas estrategias de acción y prevención:
 - México se integró al “Programa Iberoamericano Red de Bancos de Leche Humana,^{4/} orientado para el intercambio de conocimiento y de tecnología en el campo de la lactancia materna y Bancos de Leche Materna, como componentes estratégicos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la reducción de la mortalidad infantil”.
 - Al respecto, en la Secretaría de Salud se elaboraron los lineamientos generales para la correcta implementación de los Bancos de Leche Humana en las unidades hospitalarias que así lo requieran; beneficiando la alimentación de los niños recién nacidos.
- De enero a junio de 2017, en beneficio de los padres y madres trabajadoras derechohabientes, el ISSSTE otorgó el servicio de estancias a 29,683 niños y niñas, de los cuales 19,788 fueron atendidos a través de 123 estancias propias, 9,878 en 115 estancias contratadas y 17 en cinco Organizaciones de la Sociedad Civil. El número de niños y niñas atendidos en total, se incrementó en 2.2% respecto de los 29,052 registrados en el mismo periodo del año anterior. El Instituto llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Para fortalecer la calidad profesional del personal de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, se capacitó a 3,556 participantes mediante 139 cursos orientados a actualizar al personal educativo en diversos temas.^{5/}
 - A fin de garantizar el acceso igualitario de los hijos de padres y madres trabajadores al servicio del Estado,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} http://www.seguro-popular.gob.mx/images/Contenidos/gestion/ANEXO_I_2017.pdf.

^{3/} Al margen de que la afiliación es voluntaria, el padrón de afiliados es muy dinámico ya que durante el ejercicio se presentan altas y bajas debido al límite de edad establecido de cinco años.

^{4/} Este programa fue creado por la Secretaría General Iberoamericana, organismo internacional de apoyo a los 22 países que conforman la comunidad iberoamericana (19 de América Latina, así como España, Portugal y Andorra). Este organismo apoya la organización de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, impulsa la cooperación iberoamericana en el ámbito de la educación, la cohesión social y la cultura.

^{5/} Actualización para acreditar la licenciatura en educación preescolar; formación y actualización docente en competencias matemáticas para preescolar; tópicos de enfermería para la atención del niño; estrategias docentes, nutrición infantil; educación preescolar; la lengua y la comunicación en la educación del menor de seis años; educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad; atención temprana a lactantes de cero a dos años, la lengua y la comunicación en la educación del menor de seis años, estimulación temprana, protección civil en las estancias propias, entre otros.

al 30 de junio de 2017 se atendió a 2,236 hijos e hijas de padres trabajadores al servicio del Estado lo que representó un incremento de 85.7% respecto de los 1,204 niños y niñas registrados en el mismo periodo del año anterior.

- En abril de 2017 se concluyó la implementación y operación de la automatización de la solicitud de ingreso en las 123 estancias infantiles propias.
- 76 estancias propias se encuentran certificadas bajo la Norma ISO de Calidad 9001:2008.
- Por último, a través del Programa de Enseñanza del Inglés y la Computación, implementado en todas las estancias propias y contratadas, se benefició a 23,691 infantes de los estratos de maternal y preescolar.
- El servicio de guardería del IMSS tiene capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 235 mil niños desde los 43 días de nacidos hasta los cuatro años de edad. Este servicio no solo incluye el cuidado y protección diaria, sino el desarrollo de aspectos socio-afectivos, de psicomotricidad, de salud y cognitivos.
 - La cobertura del servicio de guardería es una prioridad para el IMSS. Para junio de 2017, el Instituto contó con 1,364 guarderías con capacidad de 235,091 lugares.
 - La educación preescolar forma parte de la educación básica obligatoria. Sin embargo, en las guarderías del IMSS no se entregaba un documento oficial del primer grado de preescolar, situación que dejaba a muchos niños en rezago educativo. A partir de 2016 se iniciaron acciones para impartir el primer año de preescolar. A junio de 2017, 88% de las guarderías del IMSS concluyeron los trámites para la autorización oficial del primer año de preescolar en 29 estados.^{1/}
- Un componente básico del bienestar social como medio para adoptar estilos de vida saludable y prevenir enfermedades, es la práctica del deporte. El IMSS, ha sido un agente de cambio activo para mejorar los hábitos de una gran parte de la población:
 - Con la finalidad de fomentar el deporte social, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se implementaron 31,032 actividades complementarias

en cultura física y deporte, que fortalecieron el desarrollo de las habilidades de más de 386 mil niños y jóvenes.

- En 2016, se anunció el relanzamiento de la estrategia deportiva del Instituto. El principal instrumento son las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva del IMSS, establecidas a nivel nacional en 2014, con el fin de incentivar que un mayor número de personas acudan a las instalaciones deportivas del IMSS. De enero a junio de 2017 estas escuelas contaron con 139,775 alumnos inscritos.
 - Dentro de las actividades principales de la estrategia deportiva destacó la cuarta edición de la “Olimpiada IMSS 2016: Fábrica de Campeones” del 20 al 22 de septiembre de 2016, la cual promueve el deporte y la recreación con la finalidad de elevar las capacidades individuales y el bienestar integral de niños y jóvenes. En este evento nacional participaron 2,870 niños de 7 a 14 años de edad pertenecientes a estas escuelas.
- Con el propósito de que niños y adolescentes fortalezcan la actividad física. El 5 de mayo de 2017 se inauguró el espacio “IMSS-Bienestar Social” en la ciudad interactiva de KidZania Cuicuilco, en la Ciudad de México. Con la inauguración de este espacio, el IMSS se une a otras dependencias federales en beneficio de más de 500 mil niños y adolescentes cada año.
- En los Centros de Asistencia Social se atienden y salvaguardan los derechos de los niños y adolescentes de cero a 18 años de edad, durante los 365 días del año mediante servicios de atención integral. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se otorgaron 1,366,957 servicios, tales como: inmunizaciones, terapia rehabilitatoria, odontología, enfermería, educación valoral, asesoría educativa, talleres, atención médica, atención pedagógica educativa, nutrición a 359 niño(a)s y adolescentes en promedio.
- En las Estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se brindan servicios de cuidado y atención infantil a niñas y niños de entre 1 y 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de que presenten alguna discapacidad; en apoyo de las madres trabajadoras y padres solos que buscan mantener su empleo, buscar un empleo o estudiar. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se ha brindado atención a 394,876 niñas y niños, beneficiando a 371,497 madres trabajadoras y padres solos.
- A fin de evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, a través de PROSPERA se otorgan becas para educación básica y media superior.

^{1/} Esta acción es un trabajo conjunto entre el IMSS, los gobiernos locales y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los estados son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017, se atendió a 6,133,087 niños y jóvenes. Del total de becarios, 4,778,734 se encuentran en educación básica (2,691,748 en primaria y 2,086,986 en secundaria), mientras que 1,354,353 miles son de educación media superior.
- El Programa Escuelas de Tiempo Completo ofrece el servicio de alimentación en beneficio de estudiantes que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación, favoreciendo la inclusión y permanencia del alumnado en el Sistema Educativo Nacional:
 - De las 25,032 Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas en las 32 entidades federativas, durante el ciclo escolar 2016-2017:
 - 18,075 escuelas se encuentran ubicadas en 832 municipios prioritarios en donde opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).^{1/}
 - 6,424 escuelas operan en los municipios del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
 - 13,684 escuelas brindan servicio de alimentación, al beneficiar a 1.6 millones de alumnos; de las cuales, 7,895 escuelas se ubican en zonas rurales y de estas, 2,545 son escuelas indígenas.
 - Este programa, a través del Comité de Establecimientos de Consumo Escolar y el Coordinador del Servicio de Alimentación conformado en los planteles educativos que ofrecen dicho servicio, vigiló que los alimentos que se brindan cumplan con las características nutrimentales estipuladas en los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. La supervisión sobre los alimentos que se brindan en las escuelas participantes fue llevada a cabo de forma periódica durante el ciclo escolar 2016-2017 (agosto de 2016 y junio de 2017), a efecto de verificar que cumplan con la normativa oficial.
 - En abril y mayo de 2017, se capacitó a coordinadores locales del servicio de alimentación de las entidades federativas, en los estándares de competencias ECO334 Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social y ECO76 Evaluación de competencias de candidatos, a fin de que las personas certificadas capaciten a otros actores de la comunidad escolar que participan en el servicio de

alimentación, logrando que se ofrezca con la calidad e higiene requerida por las autoridades sanitarias.

- A través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas^{2/} entre septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron becas para la permanencia en el aula a 4,436 niñas.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, brinda apoyo a las hijas e hijos en orfandad materna, con el propósito de que continúen sus estudios desde la educación básica hasta la universidad.
 - Durante septiembre de 2016 a junio de 2017, se incorporó a 11,421 niños y jóvenes, para lograr un acumulado entre 2013 a 2017, de 45,980 beneficiarios. De ellos, la mayoría se encuentran en educación básica (29,384) mientras que 5,941 beneficiarios en educación media y superior, 268 con discapacidad y 10,387 en otros rubros.^{3/}

En el **fomento del desarrollo personal y profesional de los jóvenes** del país se alcanzaron los siguientes resultados:

- El Servicio Nacional de Empleo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, atendió a 1,926,763 jóvenes de 16 a 29 años, de los cuales 327,772 se colocaron en un empleo u ocupación productiva; ello representó 50.4% del total de 3,824,327 atenciones y 36.4% de las 899,329 colocaciones en este lapso.
- En los Centros Poder Joven, la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.
 - Al mes de junio de 2017, la Red Nacional de Centros de Poder Joven estaba conformada por 410 centros en las 32 entidades federativas, que entre enero de 2013 y junio de 2017, proporcionaron 8.5 millones de servicios en beneficio de 4.4 millones de jóvenes. De septiembre de 2016 a junio de 2017, los centros brindaron 1.2 millones de servicios a 688,094 jóvenes.

^{1/} Si bien en 2017 todos los municipios son parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, existen 1,012 municipios prioritarios.

^{2/} Este programa promueve una medida especial (acción afirmativa), en la cual el apoyo económico (estímulo educativo) se otorga a las niñas hijas de jornaleros agrícolas. Se busca que desde temprana edad adquieran capacidades para su desarrollo y está enfocada a evitar que las niñas abandonen la escuela y sean destinadas al cuidado de los hermanos pequeños y a las labores propias del hogar, esto debido a que las jornaleras salen al campo a trabajar y delegan a sus hijas esta clase de labores.

^{3/} En cursos, talleres, servicio social, entre otros.

- Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos cinco años se crearon 177 centros adicionales, que superan en 76% el total de centros con los que cerró la administración anterior.
- La Red Nacional de Programas de Radio y Televisión abre nuevos espacios de expresión en los que los jóvenes se descubren como actores estratégicos del desarrollo social a través de la producción y transmisión de programas radiofónicos y audiovisuales.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se contó con 221 programas: 136 de radio, 39 de televisión, 46 por Internet, que contaron con la participación de 1,105 jóvenes.^{1/} Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, con la participación de 27 instancias estatales y siete municipales.
 - De enero a junio de 2017, la Red Nacional de Programas Poder Joven contó con cuatro programas donde tuvieron participación locutores hablantes de lengua indígena en los estados de Campeche, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.
- Con el objetivo de estimular la participación de colectivos y grupos juveniles, a través del ejercicio de sus derechos y el apoyo a las acciones que emprendan a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos, se lanzó la convocatoria de apoyo a proyectos sociales de colectivos juveniles “Projuventudes” apoyando a 125 grupos juveniles de diversas entidades federativas, con lo que se benefició, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 a 625 jóvenes directamente y 6,250 de manera indirecta.
- El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en concordancia con el Programa de Conversión Social publicó en marzo de 2017, la Convocatoria “Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil”. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el programa aportó 4 millones de pesos y el IMJUVE destinó 6 millones de pesos para apoyar 41 proyectos en beneficio de 16,441 jóvenes.

La aspiración a una sociedad igualitaria requiere de **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores**, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

^{1/} De acuerdo a las Políticas de Operación aprobadas por la Honorable Junta Directiva, máximo órgano de gobierno del Instituto Mexicano de la Juventud, se otorga beneficio a cinco jóvenes por programa.

- El Programa Pensión para Adultos Mayores registró a junio de 2017, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,375,977 personas, lo que representa una cobertura de 79% de la población potencial^{2/} de 6,806,241 personas.

Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores

- En diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendía a 3,056,816 adultos mayores, por lo que el incremento de 2,319,131 personas observado a junio de 2017, representó un aumento de 75.9% respecto a lo alcanzado a fines del sexenio pasado.
- A junio de 2017, el programa tenía presencia en 84,269 localidades en los 2,458 municipios del país, lo que supera en 8.6% a las 77,576 localidades registradas a diciembre de 2012.

- Se otorgaron 918,358 credenciales de afiliación, con lo que se calcula que 98% de la población mayor a 60 años ya cuenta con esta credencial, con lo que acceden a beneficios como descuentos en bienes y servicios en materia de salud, alimentación, transporte, recreación y cultura, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de ese sector de la población. Se entregaron 12.3% más tarjetas que en el año anterior.
- Se signaron 606 convenios con instituciones federales, estatales y municipales, así como con empresas nacionales y transnacionales, en acciones que fomentan la inclusión de los adultos mayores como acceso a servicios de salud, descuento de servicios y empleo, entre otras.
- Reportaron actividades un promedio de 3,936 clubes establecidos en las 32 entidades federativas, con una participación muy activa de los adultos mayores en aspectos recreativos, gastronómicos, deportivos, manualidades, proyectos productivos. Dicha cifra supera en 14.8% los reportados en septiembre de 2016 (3,428).
- Se otorgaron 36,222 consultas médicas y psicológicas y estudios de laboratorio y de gabinete en las 32 entidades federativas para la protección a la salud de las personas adultas mayores, 35.4% más que en septiembre de 2016.
- Se vinculó a 15,567 personas adultas mayores en una actividad remunerada; se concertaron 15,015

^{2/} La población potencial de este programa se define como el conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva), o que, teniendo acceso a una pensión o jubilación, esta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria.

actividades de trabajo para las personas adultas mayores.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a los adultos mayores

• A través de la estrategia “Abriendo Espacios” del Servicio Nacional de Empleo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se atendió a 396,239 adultos mayores buscadores de empleo, de los que 175,298 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras superan en 136.8% las atenciones y en 186.2% las colocaciones, que se registraron en igual periodo de la administración anterior.

- El Servicio Nacional de Empleo instrumenta la estrategia “Abriendo Espacios”, a fin de facilitarles el acceso a un empleo u ocupación productiva formal. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendió a 79,477 adultos mayores, en busca de empleo, de los que 26,815 lograron ocuparse productivamente.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones a fin coadyuvar a la calidad de vida de los adultos mayores:
 - Otorgó 245,590 consultas gerontológicas^{1/} y en las áreas de apoyo funcional,^{2/} 235,787 terapias físicas a 50,427 pacientes ancianos frágiles que se atienden de padecimientos músculo-esqueléticos sencillos.

Servicios de Salud a la Población Adulta Mayor en el ISSSTE

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, el ISSSTE otorgó 1,380,104 consultas y brindó 1,471,472 terapias de apoyo funcional a 365,291 pacientes.

- Ofreció 1,016,390 servicios integrales a jubilados y pensionados, a través de sus programas culturales, deportivos y recreativos.
- Realizó 87 acciones de capacitación entre 2,353 participantes de los servicios de salud que atienden a las personas adultas mayores, en temas como: cuidado cotidiano del anciano; evaluación gerontológica; concepción de muerte y aspectos jurídicos; modelos de enfermería para la intervención en el adulto mayor, entre otros.

- Diseñó, junto con la UNAM dos cursos en línea en su portal de Internet: de “Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas”^{3/} el cual registró 16,238 sesiones y “Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas Frágiles y con Demencia”,^{4/} con un registro de 18,319 sesiones.
- A través de las siete Casas de Día del Adulto Mayor que se encuentran operando en las delegaciones; Oriente y Poniente en la Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendió a 40,719 adultos mayores a los que se proporcionaron 172,683 servicios. Estas cifras muestran incrementos de 21% en adultos mayores atendidos y 50.2% en servicios otorgados, a lo observado entre septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.
- El Instituto otorgó 133,822 préstamos personales en sus siete modalidades,^{5/} equivalentes a 6,888,743,976 de pesos; dicha erogación es superior en 7.5%, en términos reales,^{6/} respecto del monto concedido durante el periodo precedente.
- Para el beneficio económico de jubilados y pensionados, el Sistema de Tiendas SuperISSSTE continuó aplicando el descuento de 10% en los precios de los productos que conforman la canasta básica y 5% en los medicamentos que se comercializan a nivel nacional. Lo anterior, originó 203.1 miles de transacciones mediante las cuales se registraron ventas netas por 45.1 millones de pesos, con descuentos de 4.7 millones de pesos en su beneficio.
- En lo que respecta a las acciones de vivienda realizadas por el Instituto, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE otorgó 2,332 créditos a la vivienda a personas adultas mayores por un monto de 1,634 millones de pesos.
- Para fomentar la autonomía, la independencia y la funcionalidad en la etapa de la vejez, así como la participación de las personas mayores en actividades productivas remuneradas, a través del Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor, de septiembre de 2016 a junio de 2017, en el ISSSTE se realizaron 238 actividades educativas (cursos, talleres, conferencias y

^{1/} El Instituto cuenta con 115 Módulos gerontológicos ubicados en las unidades de primer nivel de atención de las 35 Delegaciones del país, los cuales son atendidos por 121 médicos gerontólogos y 119 enfermeras geronto-geriátricas capacitados para atender los síndromes geriátricos y padecimientos más frecuentes de esta población.

^{2/} El “Área de Apoyo Funcional” es parte de los Módulos gerontológicos, y cuentan con equipo básico en rehabilitación, el cual consta de compresero, ultrasonido terapéutico y un electro estimulador neuromuscular.

^{3/} <http://www.issste.gob.mx/cursocuidadores/>.

^{4/} <http://www.issste.gob.mx/cursocuidadores2>.

^{5/} Tipos de Préstamos Ordinarios, Especiales, Exclusivos para pensionados, Conmemorativos, Turístico, Damnificados y Automóvil.

^{6/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor 1.0631 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al mes de junio de 2017.

eventos culturales) con las que se benefició a 8,470 participantes. Los temas abordados fueron: desarrollo humano y apoyo psicológico, económico-productivos, salud y nutrición, habilidades tecnológicas, derechos humanos, talleres de derechos humanos para personas adultas mayores, talleres de derechos humanos para niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y conductas sexuales, entre otros.

- En línea con la reactivación de las prestaciones sociales que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para mejorar la calidad de vida de las personas, de septiembre de 2016 a junio de 2017, 11.4 millones de personas utilizaron las 12 Unidades Deportivas y los 123 Centros de Seguridad Social. Asimismo, 8.1 millones de personas asistieron a actividades de promoción a la salud, desarrollo cultural y capacitación. De este universo, 26% de adultos mayores utilizaron las Unidades Deportivas y los Centros de Seguridad Social.
 - Se impartieron cursos y talleres de promoción de la salud, cultura física y deporte, capacitación y adiestramiento técnico y desarrollo cultural a 290,438 personas adultas mayores. Entre los cursos resalta el de Formación de Cuidadores de Adultos Mayores, Acompañantes y Promotores de Adultos Mayores con una participación de 4,895 personas.
- El IMSS eliminó la comprobación de supervivencia presencial, para evitar que más de 3 millones de pensionados, acudan a las ventanillas del Instituto dos veces por año.
 - Ello se logró como resultado de la implementación del Programa de Actualización de Datos de la Población Pensionada, para fortalecer el intercambio de información con entidades públicas y privadas para determinar la presunción de vida de los pensionados o su defunción, con base en los registros de la Clave Única de Registro de Población (CURP). A junio de 2017, 99% de los pensionados cuenta con un registro de CURP válido, lo que permite que esta población ya no tenga que comprobar su supervivencia en forma presencial para el pago de su pensión.
 - Con el fin de implementar acciones estratégicas para la detección oportuna del fallecimiento de pensionados del IMSS, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se continuó con la confronta de información con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
- Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 el Programa IMSS-PROSPERA fomentó el cuidado

de la salud en la población adulta mayor a través del diagnóstico, consejería y orientación nutricional de 2,049 personas de este grupo etario en unidades médicas del programa, quienes recibieron cuidados y acompañamiento de la Red de Atención del Adulto Mayor.

- En los Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos del Sistema Nacional DIF se proporciona atención integral los 365 días del año con servicios de alojamiento, atención médica, psicológica, odontológica, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapia ocupacional y rehabilitatoria, atención social, jurídica y de nutrición, entre otros, a personas mayores de 60 años en estado de desamparo o desventaja social, con la finalidad de mantener su integridad y autosuficiencia, retrasando su deterioro, garantizando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna, o bien proporcionar los cuidados paliativos necesarios hasta el final de la vida.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se brindaron 1,236,102 servicios a un promedio de 397 adultos mayores.
- La Secretaría de Salud realiza acciones enfocadas a la atención de las personas adultas mayores con el objeto de mantener una vejez activa y saludable. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizó lo siguiente:
 - Operaron 32 Comités Estatales de Atención al Envejecimiento que establecen la coordinación intersectorial e interinstitucional.
 - La aplicación de 5,353,059 dosis de vacuna contra influenza en adultos mayores; 1,082,746 detecciones para depresión y 878,970 para alteraciones de memoria; 769,731 detecciones para caídas y 747,152 para incontinencia urinaria; así como 777,238 detecciones de riesgo de fractura por osteoporosis en población de 50 años y más.
 - Se incorporó la detección integral, compuesta por la aplicación del cuestionario de sintomatología prostática, tacto rectal y prueba de antígeno prostático con 779,675 detecciones en población masculina de 45 años o más.
 - Se llevó a cabo del 24 al 30 de octubre de 2016, la Semana de Salud para la Gente Grande, en la que se realizaron 9.1 millones de acciones de prevención y control. En la presente administración se han efectuado 32.9 millones de estas.

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos^{1/}

En los cinco años de la presente administración, el presupuesto aprobado acumulado sumó 393,618.2 millones de pesos, monto mayor en 67.8%^{2/} en términos reales, a los recursos aprobados en el mismo periodo del gobierno pasado (191,480.2 millones de pesos).

PRESUPUESTO APROBADO EN 2017 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Programas	Millones de pesos	Participación porcentual
Total	74,895.8	100.0
Desarrollo Social ^{1/}	29,560.9	39.5
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{2/}	5,806.6	7.8
Fomento a la Agricultura y de Apoyos a los Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,637.9	6.2
Educación y Salud, incluyendo el Programa IMSS-PROSPERA	18,602.2	24.8
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10,627.5	14.2
Otros ^{3/}	5,660.7	7.5

^{1/} De estos programas destacan los de PROSPERA Programa de Inclusión Social y el de Pensión para Adultos Mayores, cuyo presupuesto en conjunto suma 26,175 millones de pesos.

^{2/} De estos programas de la CDI, 39% lo aporta el Programa de Infraestructura Indígena.

^{3/} El resto del presupuesto fue aprobado para la ejecución de programas de desarrollo forestal, caminos rurales y vivienda, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2017 el presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, ascendió a 74,895.8 millones de pesos. A junio de 2017 se ejercieron

39,966.6 millones de pesos, que equivalen a 53.4% del presupuesto aprobado anual.

Con la finalidad de **desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para que la población indígena conozca sus derechos en materia de salud, la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) publicó en su página de Internet,^{3/} 11 folletos que contienen la traducción a lenguas indígenas de los derechos generales de los pacientes. De igual forma, se produjo el audio de estos derechos traducidos a 21 lenguas indígenas; y se realizó la traducción a 17 lenguas nativas (en texto y audio) de tres documentos.^{4/}
- Se conformaron tres Grupos Estatales de Apoyo Interinstitucional para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Chihuahua, Guerrero y Jalisco, que se suman a los ya formados en la Ciudad de México, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, para un total de 10 grupos, los cuales realizan acciones de coordinación y gestión interinstitucional en favor de la población indígena, para que tengan acceso a los servicios de salud y el saneamiento de entornos saludables.

Programa de Derechos Indígenas

- Desde su creación, el 1 de enero de 2014, al 30 de junio de 2017, se benefició a 589,808^{1/} personas: 253,960 hombres y 335,848 mujeres, mediante 24,557^{1/} apoyos para la ejecución de proyectos de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, igualdad de género y de salud, en estas acciones se ejerció un presupuesto acumulado por 736.5 millones de pesos.^{2/}

^{1/} Incluye 211 hombres y 73 mujeres jefes (as) de familia desplazadas de los estados de Chiapas y Guanajuato, apoyadas entre 2014 y 2015.

^{2/} Incluye gastos de operación por 9.3 millones de pesos en 2014, 8.5 millones de pesos en 2015, 42.3 millones de pesos en 2016 y 15.3 millones de pesos en 2017.

En lo que concierne a la **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas**, las acciones del

^{1/} De acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257 "Apoyo a comunidades indígenas".

^{2/} La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto aprobado de 2007 a 2011 y de 2013 a 2017, con el índice de Precios Implícito del PIB de cada año.

^{3/} <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/inali.html>.

^{4/} Recomendaciones a la mujer embarazada para mejorar la comunicación con el personal de salud durante el embarazo, el parto y la cuarentena (puerperio); Recomendaciones para mejorar la atención del adulto mayor, dirigidas a los pacientes, y Recomendaciones para mejorar la atención del adulto mayor, dirigidas al personal de salud.

Gobierno de la República presentan los siguientes resultados:

- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017 se aprobó el financiamiento de 989 proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil y núcleos agrarios, para realizar acciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos reconocidos en el orden jurídico nacional, así como para la promoción de acciones legales orientadas a la solución de asuntos jurídicos, la excarcelación de indígenas privados de la libertad o en riesgo de perderla y el reconocimiento de la identidad a través del registro de nacimiento (Registro Civil), entre otros. Estas acciones beneficiaron a 311,712 personas, de las cuales 165,911 fueron hombres y 145,801 mujeres.
 - Del total de proyectos respaldados, 90 corresponden al periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en beneficio de 34,093 personas (19,886 hombres y 14,207 mujeres).
- Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, se logró excarcelar a 3,709 personas,^{1/} de las cuales 378 fueron mujeres.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, fueron liberadas 643 personas (11 más que en el mismo periodo previo): 541 hombres y 102 mujeres.
- Con el propósito de respetar y hacer prevalecer los derechos lingüísticos de la población indígena, se instrumentan acciones en auxilio de las instancias que operan el Sistema de Justicia Penal, así como de autoridades administrativas. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, se proporcionaron 4,748 servicios con la asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas: 3,279 hombres y 1,469 mujeres, para contribuir al cumplimiento del debido proceso.
 - Del total, 1,597 servicios fueron proporcionados entre septiembre de 2016 y junio de 2017, 441 servicios más que en el mismo periodo previo, con la participación de 1,119 hombres y 478 mujeres.
- Desde su creación en enero de 2016 a junio de 2017, la CDI proporcionó 686 apoyos a 143 personas (56 hombres y 87 mujeres), quienes otorgaron servicios como asistentes en materia penal y de registro civil, para contribuir en actividades relacionadas con la excarcelación de indígenas, el acceso a la justicia y el derecho a la identidad.
 - De este total, 585 apoyos se otorgaron entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, a 42 beneficiarios: 17 hombres y 25 mujeres.

^{1/} No incluye 1,082 personas excarceladas mediante el Proyecto de Excarcelación de Presos Indígenas, correspondientes al ejercicio 2013.

APOYOS PARA IMPULSAR EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Concepto	Apoyos ^{1/}	Beneficiarios		
		Hombres	Mujeres	Total
Enero 2014-junio 2017				
Total^{2/}	781^{3/}	57,438	168,134	225,572
Casa de la Mujer Indígena (CAMI)	106	12,710	50,547	63,257
Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural	250	22,923	70,742	93,665
Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas	394	21,620	43,241	64,861
Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas ^{4/}	16	20	321	341
Septiembre 2016-junio 2017				
Total	375	14,954	47,822	62,776
CAMI	58	3,476	16,101	19,577
Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural	135	5,661	19,985	25,646
Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas	166	5,797	11,415	17,212
Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas ^{4/}	16	20	321	341

^{1/} Se brindan apoyos para la continuidad y apertura de las Casas de la Mujer Indígena, proyectos de instancias estatales y municipales de asistencia a las mujeres, capacitaciones, diagnósticos y diplomados, entre otros.

^{2/} Los beneficiarios fueron provenientes de 470 localidades, ubicadas en 350 municipios de 26 entidades federativas (Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

^{3/} Esta cifra considera 11 apoyos para proyectos en beneficio de 1,241 personas, de las cuales 1,235 fueron mujeres y seis hombres, atendidas con la modalidad de Coinversión para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, que únicamente operó en 2014. También incluye 146 mujeres indígenas beneficiadas con la modalidad de Formación especializada para mujeres indígenas mediante el apoyo a cuatro proyectos, esta modalidad solo operó en 2015. Además, en estos dos años se benefició a 2,061 personas, de las cuales 159 fueron hombres y 1,902 mujeres con acciones de acompañamiento para el desarrollo de los proyectos.

^{4/} En 2016 se incorporó esta modalidad para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados, y el pilotaje de proyectos, que incidan en la atención de la problemática de la población indígena y de manera particular, en la agenda de las mujeres indígenas. Los resultados son los mismos para el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- En materia de registro civil, el 27 de enero de 2016 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Gobernación, a efecto de promover y garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, a través de acciones de colaboración interinstitucional. En este marco, en 2016 se instalaron módulos de Registro Civil para población indígena en 33 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena; se llevaron a cabo cuatro campañas interestatales en Baja California, Baja California Sur, Nuevo León y Sinaloa, así como dos campañas estatales en Campeche y Chiapas que permitieron que 41,701 personas indígenas cuenten con su acta de nacimiento.^{1/}
- En 2017 se creó la modalidad “Ejercicio del derecho a la identidad” dentro del Programa de Derechos Indígenas. De enero a junio, se apoyó la realización de cinco campañas de Registro Civil en los estados de Baja California, Durango, México, Morelos y San Luis Potosí para que 7,054 personas indígenas: 3,053 hombres y 4,001 mujeres, recibieran sus actas de nacimiento. Con estas acciones y las realizadas mediante el Convenio Marco de Colaboración, de enero de 2016 a junio de 2017, se entregaron 48,755 actas de nacimiento a personas indígenas para ejercer su derecho a la identidad.
- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017 se apoyaron 1,906 proyectos culturales y de comunicación para el fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural indígena, en beneficio de 35,760 personas: 19,827 hombres y 15,933 mujeres. Del total de proyectos, 448 se realizaron del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 (15 más que en el mismo periodo previo), con lo que se benefició a 7,628 personas: 4,030 hombres y 3,598 mujeres.
- Entre enero de 2014 y junio de 2017, se capacitó a 328 promotores culturales indígenas: 166 hombres y 162 mujeres, quienes desarrollaron habilidades para brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento a las actividades desarrolladas por las comunidades indígenas para el rescate y salvaguardia de sus culturas. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el número de promotores culturales indígenas capacitados fue 130 (66 hombres y 64 mujeres).
- De enero de 2014 a junio de 2017 se apoyaron 266 proyectos de comunicación intercultural, en beneficio de igual número de personas, de las cuales 169 fueron hombres y 97 mujeres; 109 proyectos se apoyaron entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se benefició a 71 hombres y 38 mujeres.
- Para la atención médica de tercer nivel a la población indígena (adquisición de medicamentos, realización de estudios y tratamientos de alta especialidad), mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud, asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, entre el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, se otorgaron 10,855 apoyos a 7,286 personas: 3,572 hombres y 3,714 mujeres. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se benefició a 2,450 personas: 1,199 hombres y 1,251 mujeres, a quienes se les entregaron 3,501 apoyos, 85.5% más que en el mismo periodo previo.

Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas y Casas de la Mujer Indígena

- Para promover la comunicación entre servidores públicos y los hablantes de lenguas indígenas, y coadyuvar a garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de la población indígena que así lo requiera frente a diversas instituciones gubernamentales, en el marco del convenio para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, suscrito el 29 de octubre de 2015, la CDI diseñó el Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas y Casas de la Mujer Indígena (CAMI).
 - El Sistema contiene tres padrones: uno de 198 abogados indígenas bilingües; otro constituido por 31 representantes integrantes de 24 CAMI; y el tercero, integrado por 655 intérpretes-traductores en lenguas indígenas a nivel nacional.^{1/}
 - Al 30 de junio de 2017, se tenían registrados 1,055 usuarios de diversas instancias federales y estatales, tales como las Procuradurías Estatales, Poder Judicial Estatal, Centros de Justicia Estatales, Seguridad Pública Estatal, Institutos Estatales de Defensoría Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Consejo de la Judicatura Federal y Comisión Nacional de Seguridad, las cuales, por medio del Sistema, pueden establecer contacto directo con los abogados, intérpretes y traductores para casos específicos.

^{1/} Esta acción no forma parte del Programa de Derechos Indígenas.

^{1/} Entre los tres padrones se encuentran disponibles 121 variantes lingüísticas de 39 lenguas indígenas; también contiene 37 cápsulas de audio para la identificación de las lenguas y sus variantes lingüísticas, así como los mapas estatales, en los cuales se encuentran datos sobre el número de población indígena, desglosada por hombres y mujeres, así como las lenguas indígenas existentes en cada entidad federativa.

- En la presente administración se han llevado a cabo diferentes acciones para fortalecer a las radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI, por ser un medio de comunicación incluyente e intercultural que continúa asegurando el derecho de los pueblos indígenas a la información e interlocución con otros actores de la sociedad. Se realizaron cambios en los contenidos de programación radiofónica, como la inclusión de nuevos programas, y la actualización de las cartas programáticas con pertinencia cultural.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, mediante las radiodifusoras culturales indigenistas se transmitieron 437,975 horas radio, de las cuales 254,026 fueron en 36 lenguas indígenas,^{1/} y 183,949 en español. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se transmitieron 86,562 horas radio, de las cuales 50,206 fueron en lenguas indígenas y 36,356 en español. Se difundieron cápsulas informativas con temas como las tradiciones, cultura, violencia de género, medicina alternativa, educación intercultural y rural, construcción de vivienda indígena, e información de la defensa de migrantes en los consulados mexicanos.
 - Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,^{2/} se conformaron Consejos Ciudadanos en las radiodifusoras que opera la CDI, para consolidar la participación social en los contenidos de las emisoras. El 29 de junio de 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), entregó a la CDI 20 Títulos de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público. De esta manera, las radiodifusoras culturales indigenistas pasaron de ser permisionadas a concesionadas y se incorporaron al Registro Nacional de Medios Públicos de Radiodifusión que opera el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Derivado de las gestiones ante el IFT, se obtuvieron siete nuevas concesiones de uso público en Frecuencia Modulada.

^{1/} Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho', Guarijío, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Poptí (Jacaltec), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

^{2/} Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de 2014, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_270117.pdf, que tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión y los derechos de los usuarios y las audiencias, entre otros aspectos.

- La CDI se enfocó a implementar una estrategia de comunicación integral que impulsó la visibilidad, la preservación, el desarrollo y la difusión de las expresiones artísticas, culturales, tradicionales y lingüísticas de los pueblos y comunidades indígenas, el fortalecimiento de sus derechos fundamentales, la sustentabilidad alimentaria y económica, así como la construcción de aprendizajes que han permitido consolidar el reconocimiento de sus derechos a recibir un trato de igualdad. De enero de 2013 a junio de 2017 se realizaron 428 videos documentales al respecto.
- Como parte de las acciones de difusión cultural, del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017, mediante la CDI, se montaron 33 exposiciones, en colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales en diversas sedes; se realizaron 34 investigaciones con temas de etnografía, comunicación, arte, gastronomía indígena, condiciones de vida, trata de personas en zonas urbanas y personas indígenas con discapacidad; y se consolidó la RED de Museos Indígenas a cargo de la CDI, ubicados en la Ciudad de México, Michoacán y Querétaro. Asimismo, se llevaron a cabo 308 eventos de difusión cultural vinculados con celebraciones relevantes, tales como: 9o. Concierto de bandas de viento de niños y niñas indígenas de Oaxaca, Exposición México Megadiverso y III Feria de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

Con un enfoque incluyente de todos los sectores de la sociedad, el Gobierno de la República avanzó en el propósito de **fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.**

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- De enero de 2014 a diciembre de 2016, el indicador "Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas" presentó un avance de 78.1%, manteniéndose a junio de 2017, al contar con 25 estados^{1/} que reconocen los derechos de los pueblos indígenas en su constitución y legislaciones. Con estos resultados, se contribuye al avance del indicador con relación a la meta sexenal, que incluye a las 32 entidades federativas.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el propósito de promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas en su propio desarrollo comunitario, el Consejo Consultivo de la

CDI,^{1/} órgano colegiado y plural, se ha consolidado como la voz de los pueblos indígenas de México, por su participación activa en la generación de propuestas y la promoción de la participación directa de estos. Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017, llevó a cabo 18 sesiones ordinarias, en las cuales se impulsaron acciones para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con respecto a su propia cosmovisión y pertinencia cultural, entre ellas destacan las siguientes:

- En 2014, en el marco del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, llevado a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el Consejo Consultivo de la CDI fue reconocido como un “Modelo de organización y participación de los pueblos indígenas en el fomento de su propio desarrollo, útil para otros países”.
- En 2016, el Presidente del Consejo Consultivo fue electo como Experto Independiente para Temas Indígenas en la Región América Latina y el Caribe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, para el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.
- Con el objetivo de aportar conocimientos y experiencias en la conservación y cuidado de la biodiversidad y mitigar el impacto del cambio climático en el mundo y en nuestro país, en diciembre de 2016, una delegación de expertos consejeros participaron en la Cumbre Múuch’Tambal sobre experiencia indígena: Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural, en el Marco de la Decimotercera Conferencia de las Partes (COP 13), realizada en Cancún, Quintana Roo.
- Del 23 de febrero de 2013, fecha en que se publicó el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas”, al 30 de junio de 2017, la CDI asesoró a cuatro dependencias federales, una Comisión Intersecretarial, dos órganos administrativos desconcentrados, un organismo descentralizado, una empresa productiva del Estado y

tres órganos autónomos,^{2/} para la implementación de 44 procesos de consulta sobre proyectos de desarrollo, políticas públicas y reformas legislativas en materia indígena, las consultas que destacan son las siguientes:

- Sobre distritación, para determinar los límites geográficos electorales a nivel federal y en las 32 entidades federativas.
- Sobre el permiso para la siembra de soya genéticamente modificada en el estado de Campeche.
- Para el permiso de siembra de algodón genéticamente modificado en el estado de Chihuahua.
- Sobre la exploración y extracción de hidrocarburos en el estado de Chiapas.
- Sobre el Proyecto de Transporte de Gas Natural Tuxpan-Tula en el estado de Puebla.
- De Identificación de comunidades indígenas, construcción de un Centro de Operaciones Ferroviarias y tres proyectos de energías renovables en el estado de Yucatán.
- A través de la SEMARNAT, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se dio continuidad a la Consulta Indígena a la Tribu Yaqui de Sonora y a la Consulta de la Mina Charai en Sinaloa, atendiendo las Recomendaciones 37/2012 y 56/2012, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); y la Consulta Indígena derivada de la solicitud de permiso de liberación al ambiente de soya genéticamente modificada 007/2012, en los municipios de Tenabo y Hopelchén, Campeche, derivado de la Recomendación 23/2015 de la CNDH.

Con la finalidad de **promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Está integrado por 146 consejeros indígenas representantes de los 68 pueblos indígenas de México, quienes son elegidos democráticamente mediante las formas propias de cada grupo étnico, y cuenta con la participación activa de la mujer indígena; además cuenta con 12 organizaciones sociales, siete representantes de instituciones académicas, siete del Congreso de la Unión y 32 representantes de los gobiernos de las entidades federativas.

^{2/} Secretarías de: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes; de Energía; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados; Comisión Nacional del Agua; Comisión Nacional Forestal; Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; Comisión Federal de Electricidad; así como los órganos autónomos: Instituto Nacional Electoral; Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- Mediante el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena,^{1/} se avanza en el desarrollo económico de los productores y prestadores de servicios de los pueblos y comunidades indígenas, con estrategias orientadas a la generación de ingresos, al fortalecimiento de la actividad económica y la promoción comercial de sus productos y servicios.

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

- Desde su puesta en marcha el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, este programa ejerció 4,508.9 millones de pesos^{1/} para apoyar la ejecución de 23,459 proyectos productivos sostenibles y sustentables, la comercialización de los productos generados y la capacitación en los diferentes procesos, en beneficio de 290,470 productores indígenas de 30 entidades federativas.^{2/}
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se otorgaron apoyos para la ejecución de 3,408 proyectos productivos sostenibles y sustentables, en beneficio de 59,900 productores indígenas de 30 entidades federativas.^{2/}

^{1/} No incluye gastos de operación: 61.2 millones de pesos en 2014, 71.8 millones de pesos en 2015, 66.5 millones de pesos en 2016 y 15.5 millones de pesos en 2017.

^{2/} Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

Proyectos productivos

- Mujer Indígena. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, se ejercieron 1,275.4 millones de pesos para apoyar 9,811 proyectos productivos, en beneficio de 66,249 mujeres indígenas. De estos totales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se apoyaron 1,340 proyectos productivos, en beneficio de 10,282 mujeres indígenas, en 707 municipios de 30 entidades federativas.^{2/}
- Proyectos Productivos Comunitarios. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017, mediante el ejercicio de 1,700.3 millones de pesos, se respaldaron 11,353 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 88,044 productores indígenas: 46,101 hombres y 41,943 mujeres. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se apoyaron 1,705 proyectos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, en beneficio de 14,689 productores indígenas: 7,135 hombres y

^{1/} Este programa inició operaciones en 2014 y agrupa las acciones que hasta 2013 realizaban los siguientes programas presupuestarios: Programa Fondos Regionales Indígenas, Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, y el Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas.

^{2/} Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

7,554 mujeres, en 770 municipios de 29 entidades federativas.^{3/}

- Turismo de Naturaleza. Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, mediante el ejercicio de 609.4 millones de pesos, se apoyó el desarrollo de 704 proyectos turísticos, beneficiando a 36,880 personas indígenas: 28,248 hombres y 8,632 mujeres.
 - De este total, 91 corresponden al lapso de septiembre de 2016 y junio de 2017, en beneficio de 10,900 personas indígenas: 9,012 hombres y 1,888 mujeres, de 146 municipios, localizados en 18 entidades federativas.^{4/}
 - En el marco de la estrategia de consolidación de los proyectos de “Turismo de Naturaleza”, el 1 de septiembre de 2016 se suscribió el convenio modificatorio con la Secretaría de Turismo, mismo que considera 52,906.8 miles de pesos para fortalecer los proyectos en infraestructura y equipamiento, servicios de calidad, certificación y capacitación, plan de señalética,^{5/} cultura culinaria (cocineras), difusión y promoción; así como en bellezas naturales e identidad.

Apoyos complementarios para el desarrollo indígena^{6/}

- Proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático. Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, mediante el ejercicio de 256.6 millones de pesos, se apoyaron 1,138 proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, en beneficio de 71,623 personas indígenas: 40,940 hombres y 30,683 mujeres.
 - Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se continuó con el apoyo a la “Estrategia de Producción y Productividad del Café en Regiones Indígenas para la Conservación de los Recursos Naturales”, mediante la cual se financian proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación de los

^{3/} Excepto Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas.

^{4/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{5/} Se refiere a las señales en carreteras federales, estatales y locales, que indican cómo llegar al sitio turístico.

^{6/} El total de recursos ejercidos en apoyos complementarios es de 923.8 millones de pesos: 256.6 millones de pesos de cambio climático; 561.2 millones de pesos para apoyar 453 acciones de Promotoría Social Voluntaria, Comercialización, y Capacitación y Asistencia Técnica; y 106 millones de pesos para cubrir pasivos de 2016 de Apoyo Alimentario, en beneficio de 27,674 personas indígenas; 10,376 fueron hombres y 17,298 mujeres.

efectos del cambio climático, los cuales están dirigidos a la protección de los recursos naturales, la recuperación de la flora y fauna nativas y la recuperación del suelo de los sitios a beneficiar.

- Se otorgaron apoyos para el desarrollo de 272 proyectos, en beneficio de 24,029 personas indígenas: 12,630 hombres y 11,399 mujeres; estos apoyos se destinaron a pequeños productores indígenas de café en municipios con alta y muy alta marginación, y con bajo y muy bajo índice de desarrollo humano, en 153 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.
- Promotoría social voluntaria. De enero de 2014 a junio de 2017 se apoyó a las unidades operativas y administrativas de la CDI en el seguimiento y acompañamiento en campo de los grupos de beneficiarios indígenas, desde la difusión del programa hasta la puesta en marcha de los proyectos productivos apoyados, mediante la selección de los promotores sociales. Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 se contó con promotoras y promotores sociales activos en 28 entidades federativas,^{1/} a través de 23 Delegaciones Estatales de la CDI.
- Comercialización. Entre 2015 y 2017 se realizaron cinco Expo de los Pueblos Indígenas, espacios de promoción comercial y venta de productos a través del contacto directo entre el productor indígena y el consumidor, permitiéndoles mejorar sus ingresos monetarios, establecer vínculos comerciales a futuro y posicionar en el consumidor la calidad de sus productos. La cuarta y quinta ediciones de la Expo, se realizaron entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- Capacitación y Asistencia Técnica. Desde 2014 a 2016 se llevaron a cabo acciones para apoyar los servicios de capacitación y asistencia técnica a grupos de trabajo y sociedades o empresas indígenas beneficiadas con proyectos productivos. Entre los resultados obtenidos destacaron los siguientes:
 - El 15 de agosto de 2016 la CDI y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, suscribieron el Convenio de Colaboración CGAJ-CV-037-2016 para el “Desarrollo de un Programa de Capacitación para Promotores Sociales y Productores Beneficiados de la Estrategia del Café”, dirigido a productores de café y promotores sociales de siete

estados de la república: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

- Con fines de certificación en diferentes estándares de competencia como el EC0386 “Producción de planta de café en vivero” y el EC0272 “Cosecha de Café”, del 26 de septiembre al 18 de octubre de 2016, se capacitaron y evaluaron respectivamente, 56 grupos integrados por 1,500 productores indígenas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, y 46 grupos de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.
- Mediante la coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se ha facilitado el acceso a créditos otorgados a la población indígena, a través de la conformación de un Fondo de Garantías Líquidas (FONACI) con un capital de 92 millones de pesos aportados por la CDI, lo que permitió a la Financiera asignar de 2015 a junio de 2017 alrededor de 350 millones de pesos en créditos a este sector de la población.

Marcas “Paraísos Indígenas” y “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”

(Continúa)

- Mediante la marca “Paraísos Indígenas”, creada y registrada en marzo de 2015, se ha promovido la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas y se ha logrado un posicionamiento en los ámbitos nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas en el contexto del turismo rural y de aventura. La marca agrupa a los sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas. La marca cuenta con un sitio en la web^{1/} para impulsar la comercialización de los productos de las mejores empresas turísticas indígenas.
 - Al 30 de junio de 2017, eran ya 105 sitios turísticos los que ostentan la marca “Paraísos Indígenas”, los cuales se encuentran ubicados en 15 entidades federativas,^{2/} beneficiando a 7,547 indígenas.
- La marca “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, se creó y registró en junio de 2015 ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), como símbolo distintivo de la población indígena que se dedica a la elaboración de artesanías y a la producción y transformación de bienes en beneficio del núcleo familiar indígena.
 - De junio de 2015 a junio 2017 sumaron 660 empresas o grupos indígenas, de los cuales 200 cuentan con un convenio firmado para el uso formal de la marca en 24 entidades federativas^{3/} lo cual imprime valor agregado a la comercialización de sus productos y artesanías en el mercado nacional e internacional.

^{1/} Excepto: Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas y Zacatecas.

Marcas “Paraísos Indígenas” y “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”

(Concluye)

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se continuó con la estrategia comercial que tiene como objetivo mejorar la presentación de los productos que cuentan con la marca, apoyados a través del programa, con el diseño de marca propia, su registro ante el IMPI, mejorar su envase, empaque, etiqueta, tablas nutrimentales, análisis bromatológicos,^{4/} entre otros aspectos.

^{1/} www.paraisosindigenas.com.

^{2/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Los análisis bromatológicos se refieren a la evaluación química de la materia que compone a los nutrientes.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 771 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en los que participaron 3,882 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 55.2% fueron mujeres (2,132). Los recursos canalizados para estos proyectos ascendieron a 179.4 millones de pesos. Con los apoyos otorgados por el INAES fue posible la puesta en marcha de 738 proyectos productivos nuevos y se promovió el desarrollo y consolidación de 32 proyectos productivos en operación, de los cuales, tres corresponden a vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y ocho a garantías líquidas para respaldar a los OSSE apoyados de manera complementaria para que obtengan créditos de avío o refaccionarios gestionados ante entidades financieras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- De septiembre de 2016 a julio de 2017, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, la Dirección General de Opciones Productivas, en la modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, apoyó a 436 municipios indígenas con 1,654 proyectos productivos y una inversión de 245 millones de pesos, en beneficio de 7,475 personas; de las cuales, 5,182 fueron mujeres, es decir 69.3%. Por otra parte, se apoyó a 197 municipios con 40% o más de población indígena, en los que se realizaron 578 proyectos productivos con una inversión de 84.96 millones de pesos, en beneficio de 2,876 personas, de las cuales 70.2% fueron mujeres (2,019).

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías atendió a 27,300 artesanos de 190 municipios considerados como indígenas: 19,859 mujeres y 7,441 hombres.

- A través del Servicio Nacional de Empleo, se brinda asistencia a los buscadores de empleo para la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia, además se les otorga apoyos para su traslado.

- En el sector agrícola, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de 60,665 personas atendidas, 42,912 buscadores de empleo se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 70.7 por ciento.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se apoyó a 500,754 jornaleros agrícolas; de los cuales se colocaron en un empleo 343,950, obteniendo una tasa de colocación de 68.7 por ciento.

El Gobierno de la República busca **asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.**^{1/} Al quinto año de esta administración se obtuvieron los siguientes resultados:

Alimentación

- Con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos básicos, mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social y de la Estrategia de la CNCh, de diciembre de 2012 a junio de 2017 se apoyó a 1,335,759 familias^{2/} de pueblos indígenas.^{3/} De diciembre de 2016 a junio de 2017, se incorporaron al programa 257,393 familias indígenas.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2017, el Programa de Comedores Comunitarios cuenta con 5,294 comedores instalados en 24 entidades

^{1/} Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. “Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”; Meta 3.A. “Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015”; Meta 7.C. “Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento” y Meta 7.D. “Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”.

^{2/} Cifra acumulada.

^{3/} Corresponde a las familias atendidas por PROSPERA que habitan en localidades con 40% o más de hablantes indígenas y que conforman los 1,012 municipios de la CNCh.

federativas, que benefician a 530,357 personas. Del total de comedores, 3,783 están ubicados en localidades con alta presencia de población indígena. Los estados que concentran el mayor número de comedores en municipios con presencia de población indígena son: México con 1,472 comedores (38.9%), Guerrero, 671 (17.7%); Chiapas, 308 (8.1%); Michoacán, 300 (7.9%); Puebla, 197 (5.2%); Veracruz, 184 (4.9%), y Baja California, 170 comedores (4.5%); los 481 comedores restantes (12.7%), se localizaron en 14 entidades federativas.^{1/}

Capacitación del Programa de Comedores Comunitarios

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 se instalaron 86 nuevos comedores comunitarios en 13 estados,^{1/} los cuales operan con la participación de más de 4 mil voluntarios, quienes fueron capacitados en la preparación de alimentos, así como en el uso del equipamiento, para asegurar su óptimo funcionamiento.

^{1/} Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa.

- Por medio del Programa de Abasto Social de Leche, se distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar. Uno de los grupos de población beneficiario del programa, es el de la población indígena. Al 30 de junio de 2017^{2/} se benefició a 138,527 personas indígenas, en 3,067 localidades del país, con la distribución de 7.9 millones de litros de leche.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 el Programa de Abasto Rural destinó 628.7 millones de pesos para apoyar a la población indígena, contando con 14,684 tiendas en municipios indígenas y 10,987 tiendas en localidades indígenas.
- Los programas de Pensión para Adultos Mayores y de Atención a Jornaleros Agrícolas, contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población indígena y fomentan la vigencia efectiva y respeto irrestricto de

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

^{2/} Cuando se habla de beneficiarios, se hace referencia al número de personas registradas en el padrón a una fecha específica, no a un periodo, ya que no se pueden acumular los beneficiarios, toda vez que la operación propia del padrón es con el número de beneficiarios al inicio de un periodo, al que se le incorporan las altas y se eliminan las bajas que se registran en dicho periodo, para dar el número de beneficiarios que se atienden a un tiempo determinado.

los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tal y como se establece en el numeral 10 de sus Reglas de Operación con base en el enfoque de Derechos Humanos; en este sentido, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se benefició a 479,571 adultos mayores de 65 años y más que pertenecen a grupos indígenas; mientras que con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se benefició a 3,496 jornaleros agrícolas que declararon, a través de los cuestionarios únicos de información socioeconómica, pertenecer a grupos indígenas.

Salud

- Con datos del Sistema de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a junio de 2017 fue de 5,040,496 beneficiarios, lo que representó un incremento de 9.8% con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655).
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se brindó capacitación en línea a 874 participantes de los 32 Regímenes Estatales de Protección Social en Salud con el tema de Discriminación, Salud y Pueblos Indígenas.
- Se coordinaron y realizaron 24 entrevistas otorgadas por médicos especialistas abordando diversos temas, entre otros: Climaterio y Menopausia, Violencia Intrafamiliar y de Género, Enfermedad de Chagas, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Tuberculosis y Enfermedades Transmitidas por Vector, mismas que se emitieron a través de las 21 radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI, en 45 variantes de 31 lenguas indígenas.
- La Secretaría de Salud ha participado en fortalecer el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas respetando su cultura, cosmovisión y derechos; así se generó el Modelo de Recursos de las Unidades de Especialidades Médicas de Parto Humanizado, las cuales se consideran como una ampliación de un hospital, destinadas a ofrecer hospedaje a embarazadas y púerperas (con camas no censables); la atención del parto eutócico^{3/} bajo el modelo con enfoque humanizado, intercultural y seguro, así como la vigilancia del puerperio a las mujeres que lo requieran.^{4/}

^{3/} Un parto eutócico es aquel que transcurre de manera normal sin necesidad de intervención médica, es decir, natural y por vía vaginal.

^{4/} Esta unidad puede formar parte en forma modular de una unidad de medicina tradicional.

Cobertura de atención de salud del Programa IMSS-PROSPERA

- De enero de 2013 a junio de 2017 IMSS-PROSPERA brindó cobertura en salud a 4 millones de personas, mediante 1,715 unidades médicas de primer y segundo niveles de atención, en 6,310 localidades predominantemente indígenas, cifra que representa 30.6% del total de localidades cubiertas por el programa.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el IMSS-PROSPERA otorgó servicios de salud de primer nivel en comunidades indígenas con alta dispersión geográfica, a través de 89 Unidades Médicas Móviles que proporcionaron 432,477 consultas, 53,746 detecciones de diabetes mellitus; 85,865 de hipertensión arterial; 8,885 de cáncer cérvico-uterino; 29,161 de cáncer de mama; y se registraron 2,672 aceptantes de métodos anticonceptivos; entre otras actividades de promoción a la salud.
- De 2014 a junio de 2017, en coordinación con el IMSS-PROSPERA, se han puesto en operación 139 Unidades Médicas Móviles, que ofrecen los servicios de medicina general, prevención de enfermedades, detección de cáncer cérvico uterino, en 16 entidades federativas,^{1/} para atender a 445,262 beneficiarios indígenas potenciales.
 - Se construyeron y se pusieron en operación 19 Unidades Médicas Rurales Básicas, para proporcionar servicio médico a 39,292 beneficiarios indígenas potenciales en nueve entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luís Potosí y Veracruz); y seis Unidades Médicas Rurales con servicios de control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo en municipios de alta marginación de cuatro estados de la república (Guerrero, Hidalgo, Michoacán y San Luís Potosí), para una población indígena potencial de 22,601 personas.
 - En 2015 se concluyó la construcción del albergue hospitalario de Guachochi, Chihuahua, para beneficio de 146,414 personas indígenas; en 2016 se concluyó la construcción de un albergue comunitario para el hospital rural de Axtla de Terrazas, en San Luís Potosí, en beneficio de 242,889 personas indígenas de la localidad y municipios cercanos.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luís Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Educación

- En educación básica se preservan y fomentan las costumbres, tradiciones y demás elementos de la cultura étnica. Lo anterior es una característica de la educación indígena, para tal efecto, la administración actual provee a estos grupos de materiales educativos específicos, para que cuenten con una educación en su propio idioma.
 - Con servicios de preescolar y primaria la educación indígena proporcionó atención a 423,344 pupilos en preescolar y 808,046 en primaria logrando atender a 1.2 millones de niños indígenas en el ciclo escolar 2016-2017; esta atención se logró con el auxilio de 56,075 docentes en 20,034 escuelas.

Indicadores de rendimiento escolar en educación primaria indígena

- Los indicadores de rendimiento escolar en escuelas de educación primaria indígena han mostrado mejoras sensibles entre el inicio de la gestión, ciclo escolar 2011-2012^{1/} y el ciclo 2015-2016: la eficiencia terminal pasó de 88.9 a 97%, el abandono escolar de 1.3 a 1.2% y el índice de reprobación de 5.6 a 2% en dicho lapso.

^{1/} La línea de base para los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal es el ciclo escolar 2011-2012, ya que se necesita información de fin de cursos para obtener valores definitivos.

- Asimismo, entre octubre y diciembre de 2016 se implementó el proyecto “Diálogo de saberes para el fortalecimiento de la vinculación entre la escuela y la comunidad” como una aportación al ámbito de la autonomía curricular en la educación básica del Nuevo Modelo Educativo, en el que se considera la inclusión de contenidos regionales y locales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto consistió en la capacitación, acompañamiento y seguimiento de proyectos de diálogo de saberes a cinco escuelas de la Supervisión Escolar No. 832 de la Secretaría de Educación de Veracruz, en Rafael Delgado, Orizaba, Veracruz.
- Mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena^{2/} se ha logrado brindar apoyo para la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

^{2/} Este programa inició operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Albergues Escolares Indígenas. A partir de 2014 este programa incorpora la modalidad: “Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación”.

Avance del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

- El Programa opera a través de 1,321 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (1,063 Casas y Comedores del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados^{1/} y de 258 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativa^{2/}) 18 más que las registradas en el último año de la administración anterior (1,303, de estos, 1,066 fueron Albergues y Comedores Escolares Indígenas y 237 Albergues y Comedores comunitarios), en los cuales se brindan servicios de alimentación, hospedaje y se realizan actividades complementarias.
 - En promedio anual, de 2013 a 2017 se atendió a 75,202 niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, con el propósito de que no abandonen sus estudios. El promedio actual de beneficiarios supera al de los primeros cinco años de la administración anterior, que fue de 70,162 niños y jóvenes indígenas atendidos.
 - Durante los ciclos escolares de 2013-2014 a 2016-2017, un total de 66,436 niños y jóvenes indígenas concluyeron sus estudios por ciclo escolar: 1,256 de preescolar, 27,799 de primaria, 25,250 de secundaria y 12,131 de bachillerato.
 - En las Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias a los 75,202 beneficiarios que en promedio se atendieron anualmente. Para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de los niños y jóvenes indígenas, el programa cuenta con un sistema de control operativo que incluye un módulo de nutrición, a través del cual se generan planes de alimentación para que ésta sea adecuada, nutritiva y balanceada.
 - Desde el inicio de operación del programa en 2014 a junio de 2017 se proporcionaron 7,482 becas para estudiantes indígenas de educación superior, favoreciendo a 8,994 beneficiarios.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

Infraestructura

Estrategia de Cobertura Total

- En 2015 se diseñó la Estrategia de Cobertura Total,^{1/} instrumento de planeación a través del cual se ha logrado orientar y priorizar las inversiones del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la CDI. Su propósito es lograr al final de la presente administración reducir el rezago por acceso a los servicios básicos a la vivienda, agua potable, drenaje y electricidad, en las localidades indígenas que forman parte de esta estrategia.
 - Las obras ejecutadas entre enero de 2013 y diciembre de 2016 indican que fueron atendidas 540 localidades las cuales ya cuentan con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad. Del 1 de enero al 30 de junio de 2017 se contrató la ejecución de 120 obras de infraestructura para atender el rezago de servicios básicos y dar cobertura total en 116 localidades indígenas.

Programa de Infraestructura Indígena^{2/}

- Los avances que se dieron del programa en los primeros cinco años de esta administración son los siguientes:

^{1/} La estrategia es resultado del análisis de las condiciones de rezago en el conjunto de 15,800 localidades elegibles, cuyas características son: 1) Con 40% o más de población indígena, 2) Se encuentran en los estratos de marginación alta o muy alta, y 3) Con población total entre 100 y 15 mil habitantes. En estas localidades se identificaron 1,261 que presentan carencia en un servicio básico; 1,575 tienen dos rezagos y 237 tres rezagos; el análisis se realizó a partir de los datos de acceso a los servicios básicos a en la vivienda, derivados del Censo General de Población y Vivienda 2010, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

^{2/} Los resultados de la atención del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), no son directamente comparables con los resultados de la medición de la pobreza que calcula el CONEVAL para la población indígena, debido a que tienen metodologías diferentes. Por un lado, la población objetivo del PROII (localidades elegibles) es un subconjunto del total de localidades con población indígena y la información utilizada para su identificación es la del Censo General de Población y Vivienda (el último censo disponible es el de 2010). Las localidades elegibles del PROII son aquellas que presentan carencia por acceso al agua potable, drenaje o electricidad y cumplen con tres requisitos: 1) localidades donde, al menos, 40% de sus habitantes son indígenas; 2) que sean catalogadas como de alta o muy alta marginación; y, 3) que su población total se encuentre en el rango de 50 y 15,000 habitantes. En la medición de la pobreza del CONEVAL la información se recaba a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) del INEGI que se levanta cada dos años y cuya unidad de medida es la vivienda.

Programa de Infraestructura Indígena

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016 se invirtieron 26,461.8 millones de pesos^{1/} en la ejecución de 7,831 obras^{2/} y acciones para contribuir al acceso de la población indígena a los servicios de infraestructura básica: comunicación terrestre, electrificación agua potable, drenaje y saneamiento, mismas que beneficiaron en promedio por año a 1.9 millones de personas indígenas que habitan en 2,263 localidades de 26 entidades federativas.^{3/}
- En 2013-2016, a través de la colaboración entre la CDI y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se invirtieron 2,286 millones de pesos para la construcción de 16,793 viviendas culturalmente pertinentes, en localidades elegibles acordes con las necesidades específicas de la población indígena en 19 estados.^{4/} En este periodo, mediante acciones convenidas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua se ejecutaron 2,961 obras de electrificación y 3,772 obras de agua potable y saneamiento.
- En 2017, el presupuesto modificado del programa asciende a 2,264.1 millones de pesos;^{5/} de este monto, al 30 de junio se tienen contratados 1,864.2 millones de pesos para 797 obras y acciones que se encuentran en proceso de ejecución, de las cuales, 666 corresponden a los acuerdos de coordinación suscritos con los gobiernos estatales o por ejecución directa, por 1,704.7 millones de pesos y 159.5 millones de pesos para 131 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los convenios de colaboración y coordinación suscritos con la CFE, para el beneficio de 827,132 habitantes de 875 localidades en 24 estados de la república.^{6/} Del total de recursos contratados, al 30 de junio de 2017 se ejercieron 993.8 millones de pesos.^{7/}

^{1/} De los cuales 20,730 millones de pesos forman parte del presupuesto del programa, 4,667.4 millones de los gobiernos estatales y municipales, 987.5 millones de la CFE, y 76.9 millones de la Comisión Nacional del Agua.

^{2/} De este total, 1,561 obras y acciones se realizaron en 2013 mediante el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{5/} Incluye 70 millones de pesos de gastos de operación y 205 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2016 con cargo al presupuesto de 2017.

^{6/} Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{7/} Incluye 45.7 millones de pesos de gasto operativo y 204.3 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2016.

En la búsqueda por **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales**, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- Del 9 al 11 de diciembre de 2016, en el marco de la Decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP13 que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, se realizó la Cumbre Múuch'Tambal sobre Experiencia Indígena, Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural, en la que participaron 251 personas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de México.
- Al cierre de 2016 a través de 17 programas del sector ambiental de un total de 23, y en cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Gabinete México Incluyente y al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Evolución de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se benefició a 194,010 personas de pueblos y comunidades indígenas del país. De enero a junio de 2017, a través de seis programas del sector ambiental se benefició a 16,448 personas de pueblos y comunidades indígenas del país (5,659 mujeres y 10,789 hombres).

El Gobierno de la República avanzó en **impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**. Mediante el Servicio Nacional de Empleo se instrumentan mecanismos de movilidad laboral para mejorar las condiciones de vida, de traslado y de trabajo de la población que migra por motivos laborales; la población apoyada se mueve segura y con pleno respeto a sus derechos humanos.

- La movilidad laboral en el sector agrícola constituye un factor de articulación demandado por los jornaleros, en especial de los grupos indígenas, para ocuparse en empleos temporales; para ello, se les brinda asistencia en la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia y apoyos para su traslado. En ese sentido, se destaca lo realizado a través del subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se atendió a 347,794 jornaleros agrícolas pertenecientes a comunidades consideradas como indígenas, de los cuales 242,516 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 69.7 por ciento.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron 47,031 jornaleros agrícolas pertenecientes a comunidades consideradas como indígena, de las cuales 33,562 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 71.4 por ciento.

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

El Gobierno de la República realizó esfuerzos para el **establecimiento de esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.**

- La Secretaría de Salud a través del órgano desconcentrado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, de septiembre de 2016 a junio 2017 entregó 64,561 apoyos para 49,300 personas con alguna discapacidad, mediante sus programas “Jornadas Protésicas” (prótesis de cadera y rodilla), “Para Oírte Mejor” (auxiliares auditivos), “Para Verte Mejor” (lentes intraoculares y anteojos), “Una Rodada de Vida” (sillas de ruedas) y “Apoyos Funcionales” (muletas, andaderas y bastones). También contempló alianzas con las beneficencias públicas y sistemas de salud estatales, para garantizar la debida colocación de los insumos entregados mediante las intervenciones quirúrgicas correspondientes, así como el seguimiento y rehabilitación de los beneficiarios en todo el país.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), dentro del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, coordina 21 centros de rehabilitación donde la población con discapacidad y sus familias reciben servicios integrales de rehabilitación, para permitir su inclusión en todos los ámbitos de la vida social. De septiembre de 2016 a junio 2017:
 - Se realizaron 4,763 pláticas, para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 70,292 personas con y sin discapacidad y se detectaron 34,839 personas en riesgo potencial de presentarla.
 - Se proporcionaron 584,671 consultas y se realizaron 25,044 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
 - En materia de rehabilitación física, se efectuaron 1,811,212 sesiones de terapia, se entregaron 10,917 piezas de órtesis y 876 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral.

- Se llevó a cabo la formación de 15 médicos residentes en medicina de rehabilitación, y se matricularon en estudios de licenciatura en terapia física 385 alumnos y en terapia ocupacional, 23.
- Se abrieron cuatro nuevas escuelas para la formación de licenciados en terapia física, por lo que ya suman 12 escuelas, lo que representó 50% más que en la administración anterior.
- Con el propósito de identificar a las personas con discapacidad y diseñar estrategias específicas para su atención, se incrementó el número de módulos del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, de 65 módulos a 74, 13.8% más que en igual periodo anterior, con los cuales se otorgaron 33,010 credenciales para personas con discapacidad permanente para llegar a 396,627.
 - Entre los beneficios de contar con esta credencial destaca el acceso a descuentos en servicios públicos y privados como el predial, el recibo de agua, el transporte público, las medicinas, entre otros.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra”, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2016 y junio de 2017, realizó las siguientes acciones:
 - 197,890 consultas; 20,721 de ellas de preconsulta, 15,010 a pacientes de nuevo ingreso y 162,159 a pacientes subsecuentes.
 - 11,086 cirugías, 5,293 correspondieron a ortopedia; 2,665 a oftalmología, 986 a otorrinolaringología; 611 a pacientes con quemaduras y 1,531 cirugías menores.
 - 894,158 terapias en los diferentes servicios y 225,014 estudios y exámenes de laboratorio y gabinete.
 - 2,586 consultas en el programa de estimulación temprana, dirigido a la población infantil.
- El Programa de Formación de Recursos Humanos para la Salud, a cargo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud, contribuyó a la formación de médicos y paramédicos, profesionales en terapia física, ocupacional y especialistas en medicina de rehabilitación.
 - Se constituye con 241 médicos residentes distribuidos en siete especialidades médicas. En los 26 cursos de alta especialidad hay 83 alumnos. En 2017, se ofertan siete diplomados en materia médico-quirúrgica.
 - En formación de personal de enfermería, se cuenta con alumnos inscritos en prácticas clínicas, 206 de

ellos son de nivel técnico y postécnico, en tanto que 432 pertenecen al nivel licenciatura.

- La matrícula de licenciatura es de 139 estudiantes: 86 en terapia física, 21 en terapia ocupacional y 32 en terapia de comunicación humana.
- Como centro colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, el Instituto Nacional de Rehabilitación participó en la red nacional e internacional para realizar actividades técnicas y concretizar acciones que colaboren con resultados en salud a nivel local, regional y global. Dentro de sus resultados destacan: elaboración y revisión de 22 guías clínicas, realización de 13 cursos y reuniones de trabajo, registro de 32 protocolos de investigación y publicación de nueve trabajos.
- En materia de hospitales psiquiátricos, para 2017, se destinaron 15.5 millones de pesos para acciones de rehabilitación psicosocial, de los cuales, al mes de junio se ejercieron 10 millones de pesos, lo que representó el 64.5% del total del presupuesto asignado para estas acciones. De enero de 2013 a junio de 2017, se contó con 54 villas de transición hospitalaria en el país y 11 casas de medio camino, con el fin de llevar a cabo la reinserción social a la comunidad. El objetivo de las acciones es que los pacientes que no han sido internados se atiendan en su centro de salud. En los Servicios de Atención Psiquiátrica, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se brindaron 280,299 consultas de psiquiatría y psicología, como parte de los esquemas de atención integral para las personas con discapacidad.

Se avanzó en el **diseño y ejecución de estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo**, mediante las siguientes acciones realizadas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- El ISSSTE continuó impulsando en el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, la Campaña Nacional Informativa “Rompe Barreras” ABC de la mediante la realización de reuniones de sensibilización, pláticas, difusión de material impreso, proyección de videos y cápsulas informativas a la derechohabiente.
 - Al respecto, se realizaron 286 reuniones con la asistencia de 5,827 personas y se implementaron 41,654 acciones de difusión, para beneficiar a las personas con discapacidad del ISSSTE. Con ello, se dieron a conocer contenidos en materia nacional e internacional y visibilizando el tema de las personas con discapacidad para crear un ambiente incluyente y fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos.

- El material impreso, consistió en ejemplares de: Manual ABC de la Discapacidad, Polidíptico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, Accesibilidad, Derechos Sexuales de las Mujeres con Discapacidad, Discapacidad Psicosocial, Cómo Tratar a las Personas con Discapacidad, Envejecimiento Activo, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Adultas Mayores, VIH/SIDA, Suicidio y Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros.

- El Servicio Nacional de Empleo opera la estrategia “Abriendo Espacios” para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva formal de personas con discapacidad, mediante la cual, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se atendió a 31,653 personas desempleadas con discapacidad, de las que 9,172 se lograron colocar en un puesto de trabajo.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a las personas con discapacidad

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se atendió a 177,370 personas con discapacidad buscadoras de empleo y se logró la colocación de 64,996 en una ocupación productiva, cifras que superan lo realizado en igual periodo de la administración anterior en 78.2% para las atenciones (99,539) y en 133% para las colocaciones (27,900).

- Mediante las acciones de inclusión laboral para personas con discapacidad, de septiembre de 2016 a junio de 2017, a través del SNDIF, se logró la incorporación de 1,752 personas con discapacidad al ámbito laboral.

Con el fin de **asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad**, se avanzó en las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en el ISSSTE se consolidó el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de primer contacto, mediante las siguientes acciones:
 - Se efectuaron 115 acciones de accesibilidad en las delegaciones estatales y regionales, unidades de medicina familiar, clínicas de medicina familiar, clínicas hospital y hospitales regionales del ISSSTE que se traducen en la colocación y mantenimiento de rampas, cajones de estacionamiento, sanitarios exclusivos para personas con discapacidad, además de la habilitación de un elevador.
 - Se otorgaron 45 acciones de capacitación con una asistencia de 3,469 personas, en temas como: el Cuidado de Personas Adultas Mayores y Cuidados Paliativos a Personas con Discapacidad. Asimismo, se

capacitó a personal de las Estancias Infantiles para brindar la atención a menores con discapacidad.

- De enero a junio de 2017, se distribuyó en toda la república la Pauta ISSSTETV.^{1/} Se elaboraron 200 DVD por mes que contiene videos distribuidos en las 35 Delegaciones Estatales y Regionales; 14 Hospitales Regionales y el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", además se dio difusión en las redes sociales del ISSSTE.
- Alineado al Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, en un hecho sin precedente, el IMSS, en conjunto con la SEDESOL, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Fundación IMSS, en marzo de 2015 entregó a la sociedad "IMSS Digital para Todos",^{2/} el cual consiste en hacer accesible el sitio web del IMSS para que sea navegado por los derechohabientes que viven con alguna discapacidad, visual, motriz o auditiva. Brinda al usuario una experiencia simple, intuitiva y personalizada, cumpliendo con los estándares internacionales de accesibilidad web para personas con discapacidad de la autoridad internacional en la materia W3C.^{3/} Desde su liberación, ha sido visitada más de 2 millones de veces.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

- En la presente administración se han autorizado 211 proyectos; de ellos 179 fueron de los Sistemas Estatales DIF y 32 de Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad sin fines de lucro.
- A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se coadyuva a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su

inclusión social a través de la instrumentación de proyectos.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se autorizaron 44 proyectos, 32 de Sistemas Estatales DIF y 12 de Organizaciones de la Sociedad Civil para personas con discapacidad sin fines de lucro.
- Con la ejecución de estos proyectos se realizaron acciones de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación para personas con discapacidad; remodelación y construcción; promoción de la inclusión social; y acciones de capacitación a los profesionales que atienden a personas con discapacidad, destacando las realizadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Zacatecas con una inversión de 12 millones de pesos y el de la Ciudad de Aguascalientes en el Centro de Rehabilitación y Educación Social con una inversión de 5.5 millones de pesos.
- Se apoyó la adquisición y operación de equipamiento de última generación como son: tomógrafo de coherencia óptica, cámara de estimulación múltiple sensorial y ultrasonido ocular, que ofrece a la población con algún tipo de discapacidad neuromotora o sensorial, la posibilidad de contar con procesos de rehabilitación más exitosos.
- Se equiparon Unidades Básicas de Rehabilitación en las que se brindan servicios de rehabilitación del primer nivel de atención en los municipios del país a la población con discapacidad de escasos recursos. Destaca el equipamiento de Unidades Básicas en Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco y Yucatán.

^{1/} La PAUTA ISSSTE TV son una serie de videos que se queman en DVD's, y que son distribuidos en las unidades, para que lo reproduzcan en las pantallas de estas.

^{2/} Ver <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201603/033>.

^{3/} *World Wide Web Consortium* (W3C) fija las pautas de accesibilidad para el contenido de Internet, indicando cómo debe ser programado un sitio web a fin de que pueda ser consultado por personas que viven con alguna discapacidad.

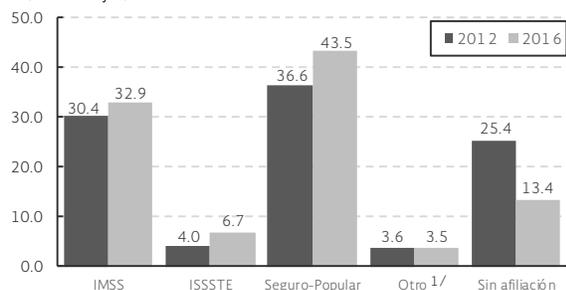
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

Cumplir este objetivo implica como política de Estado proteger la salud de la población mexicana: desde proporcionar a las personas información, incentivos y servicios para que se mantengan sanas y prevengan enfermedades hasta detectar y atender oportunamente los problemas de salud a lo largo del ciclo de vida de las personas.

Estar afiliado a una institución pública como el Seguro Popular, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha contribuido a mejorar el acceso a los servicios de salud. En 2012 una de cada cinco personas no estaba cubierta por algún esquema de aseguramiento público en salud. En 2016, casi 86.6% de la población mexicana está protegida por alguna de estas instituciones, de acuerdo con datos de la reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2016.

Esta creciente afiliación se refleja en el aumento de la utilización de servicios públicos de salud, que pasó de 53% en 2012 a 63% en 2014. El acceso efectivo a medicamentos, por parte de la población que recibió todos los medicamentos prescritos en su unidad de salud, aumentó de 65% en 2012 a 69.2% en 2016, con base en datos de la ENSANUT 2016.

EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, 2012-2016 (Porcentajes)



1/ Otro incluye: PEMEX, SEDENA/SEMAR, Privado, ISSSTE Estatal, "Otro" y "Se desconoce".

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 disponibles en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf> y http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf, respectivamente.

En la población infantil, la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano promovió el crecimiento de la niñez de una manera integral, con cuidados en la vigilancia nutricional y

en el desenvolvimiento de aspectos cognitivos y socio afectivos, importantes para potencializar las capacidades de los menores. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se han creado 23 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana y se coadyuvó a potencializar las capacidades de las niñas y niños.

De diciembre de 2012 a 2015, la tasa de mortalidad infantil disminuyó 5.7%.^{1/} Entre las principales acciones que se realizan para mantener esta tendencia de disminución destacan las Semanas Nacionales de Salud y el programa permanente de vacunación.

Con el fin de seguir atendiendo a la población con enfermedades crónicas, se apuntalaron las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. La prevalencia de diabetes *mellitus* en adultos se ha mantenido en los últimos dos años en 9% de la población total.^{2/} En el frente preventivo, la promoción de la actividad física en la población registró incrementos en las personas que realizan ejercicios: en adolescentes de 56.7% a 60.5%, y en adultos de 84% a 85.6 por ciento.

Asimismo, las acciones de control, vigilancia epidemiológica, movilización comunitaria, participación social y municipal, así como campañas de comunicación, entre otras, influyeron en la tendencia descendente de enfermedades transmisibles como el dengue, fiebre por virus Chikungunya y enfermedad por virus Zika.

Si bien se han logrado avances, todavía persisten importantes retos que deberán seguir atendiéndose con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

Como parte del compromiso de avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud, el Gobierno de la República busca **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral**, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Las tasas de mortalidad se calculan a partir de los registros de defunciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales son actualizados cada dos años. Los datos definitivos de 2016 estarán disponibles en octubre de 2017.

^{2/} <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf> y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016: http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), alcanzó una afiliación de 53.3 millones de beneficiarios, 0.7% más que al inicio de esta administración.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre en todos los municipios del país, se incorporaron 2.3 millones de personas, lo que hace un total de 14.3 millones de afiliados desde el inicio de esta estrategia en 2013.
 - En el rubro de grupos vulnerables, a través del Seguro Popular, se mantuvo una afiliación acumulada de 5.7 millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud.
 - De enero a junio de 2017 la afiliación al Seguro Popular a través de los programas PROSPERA y Más fue de 2.7 y 0.9 millones de afiliados, lo que significó un avance de 87% y 84%, respectivamente, con relación a la meta anual establecida en esta estrategia de transversalidad.
- Los servicios en salud a la población beneficiaria del SPSS, de enero a junio de 2017, se sustentaron con transferencias federales que sumaron 25,505.2 millones de pesos.
- Durante 2016 el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ejerció 8,253.7 millones de pesos para la atención de 129,837 casos validados, entre los que destacan 3,513 de cáncer cérvico-uterino (105.9 millones de pesos); 10,226 de cáncer de mama (2,198.8 millones de pesos); y 20,316 casos de cuidados intensivos neonatales (952.9 millones de pesos). Mientras que de enero a junio de 2017 se autorizaron recursos por 1,167.4 millones de pesos que amparan la atención de 97,752 casos validados.
- La Comisión Nacional de Protección Social en Salud y los Institutos Nacionales de Salud desarrollaron actividades encaminadas a la revisión de 287 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES),^{1/} así como de 61 intervenciones correspondientes al FPGC. Los medicamentos asociados a las intervenciones del CAUSES se incrementaron de 647 a 660.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, en el Programa Seguro Médico Siglo XXI se incorporaron 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años, alcanzando una afiliación acumulada de 5 millones de afiliados. Se brindó atención médica a 30,486 casos de niñas y niños, a través de la red de prestadores de servicios de salud.

^{1/} Para más detalle de la información se puede consultar la siguiente dirección electrónica: http://www.seguro-popular.gob.mx/images/Contenidos/gestion/ANEXO_I_2017.pdf.

- A junio de 2017, IMSS-PROSPERA brindó cobertura en salud a 12,417.6 mil personas que carecen de seguridad social, a través de 4,311 establecimientos médicos de primer nivel y 80 de segundo nivel. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se otorgaron 20.2 millones de consultas (845.6 mil fueron de urgencias), se registraron 197.6 mil egresos hospitalarios y se realizaron 87.6 mil intervenciones quirúrgicas.
- En 2016 el IMSS generó y entregó 6.6 millones de Números de Seguridad Social únicos a los estudiantes de instituciones públicas, de los niveles medio superior y superior. Con ello se garantiza el derecho a la salud de este segmento de la población a fin de que se beneficien de este servicio.
- El 30 de junio de 2017 la población derechohabiente adscrita al IMSS alcanzó 55.3 millones, y al considerar a los más de 9.7 millones de beneficiarios no adscritos^{2/} pero con derecho a los servicios del Instituto dada la afiliación de su titular, la población cubierta fue de 65 millones de derechohabientes (sin considerar el Programa IMSS-PROSPERA).

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud, que usa servicios públicos de atención médica ^{1/}

Este indicador subió 9.7 puntos porcentuales en lo que va de la administración, al pasar de 53.7% en 2012, a 63.4% en 2015.^{1/}

^{1/} Este indicador se calcula con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares bianual. La información de 2016 estará disponible en septiembre de 2017.

- Los mecanismos y modalidades de intercambio de servicios no planificados entre las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), continuaron con base en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, integrado por 467 unidades médicas resolutorias de las siguientes instituciones: IMSS/IMSS PROSPERA, ISSSTE y la SS, distribuidas en las 32 entidades federativas.
 - El Convenio tiene como objetivo proveer servicios médicos con oportunidad y sin costo alguno en hospitales con capacidad resolutoria, a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos sin importar su derechohabencia o afiliación.

^{2/} Se refiere a los familiares de titulares afiliados al IMSS que no han sido adscritos a una clínica. Esto ocurre porque el titular, en ocasiones, no da de alta a su familiar sino hasta que sucede un siniestro. Estos beneficiarios no adscritos se estiman a partir de coeficientes familiares, que expresan el número promedio de personas que de acuerdo a la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada titular.

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas se contabilizaron 5,168 atenciones (3,164 correspondieron a madres y 2,004 a recién nacidos).
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se brindaron 1,293 atenciones (747 mujeres y 546 en recién nacidos).
- La iniciativa “Gestión de Camas” en el IMSS tiene el objetivo de optimizar la capacidad instalada de la cama hospitalaria al agilizar el proceso de egreso e ingreso en todos los turnos laborales.
 - Durante el primer trimestre de 2017 concluyó la implementación de la estrategia en los 154 Hospitales Generales Regionales y de Zona, 100% de los hospitales planteados para la fase inicial.
 - Se logró reducir el tiempo de cama vacía de 50 a 14 horas.
- El Programa de Cirugía en Fin de Semana tiene la finalidad de disminuir el tiempo de espera en aquellos pacientes que tienen programada una intervención quirúrgica, con mejoras en la oportunidad de la consulta externa y en la realización de la cirugía.
 - Este programa operó en 18 hospitales y 26 Unidades de Medicina Familiar.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se alcanzó una productividad de 47,560 cirugías realizadas, destacaron las especialidades de cirugía general, urología, oftalmología y traumatología y ortopedia con 5,738.

Código infarto

El objetivo es garantizar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes por infarto que demandan atención de urgencias en el IMSS.

- En 20 estados de la república y la Ciudad de México,^{1/} se redujo la mortalidad de 26 a 8% en la atención de 5,400 pacientes.
- Brinda cobertura a más de 44 millones de derechohabientes, y se prevé que en 2017 las redes de atención se instalen en todas las entidades federativas del país.

^{1/} Baja California, Campeche, estado de México (poniente y oriente), Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz (norte y sur), Yucatán, Coahuila de Zaragoza, Durango, Zacatecas, Tabasco, Guanajuato y Aguascalientes. La Ciudad de México incluye las delegaciones norte y sur.

- En el IMSS, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se incrementó la realización de trasplantes en 10.2% comparado con el mismo periodo anterior, al pasar de 2,252 a 2,482 casos. Destacaron los incrementos siguientes:

trasplantes de córnea, 13.9% (de 793 a 903 eventos); células progenitoras hematopoyéticas, 44% (de 116 a 167 eventos); trasplante renal, 5.4% (de 1,295 a 1,365 eventos); y hepático, 7.1% (de 28 a 30 eventos).

Con la finalidad de **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria**, el Gobierno de la República realizó acciones tendientes a establecer un sistema de información en salud.

- Por primera vez en el país se avanzó hacia la identificación única de la persona como columna vertebral para garantizar el intercambio de servicios y la continuidad de la atención médica, a través del establecimiento de un Padrón General de Salud.^{1/} En el rubro de asegurados, al cierre de abril de 2017, se cargaron 117.4 millones de registros vigentes de las principales instituciones de salud públicas federales.
- La SS coordinó la elaboración de guías y formatos,^{2/} que orientan a los prestadores de servicios de salud en lograr la interoperabilidad semántica e interoperabilidad técnica en escenarios concretos de intercambio de información entre Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, se publicaron 10 guías de intercambio de información en salud, de las cuales dos fueron actualizadas. Asimismo, dicho ordenamiento prevé el procedimiento de evaluación de la conformidad para evaluar y certificar los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, por lo que a la fecha se certificaron 11 Sistemas, de los cuales cuatro caducaron su vigencia.
- A partir de diciembre de 2015 inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento, el cual actualmente se expide en 25 hospitales de 20 entidades federativas.^{3/} Desde su entrada en operación a junio de 2017, se emitieron 142,546 certificados. Con ello se fortalecieron las acciones en materia de derechos humanos, en particular el de la identidad, al

^{1/} Integra información básica de asegurados y usuarios de servicios de salud (derechohabientes, beneficiarios y afiliados), profesionales de la salud, así como de patologías, síndromes y condiciones de salud de poblaciones específicas.

^{2/} Conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y criterios médicos, disposiciones de intercambio de información y estándares técnicos probados.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Chihuahua, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora Yucatán y Zacatecas.

ser registrados los niños de manera inmediata a su nacimiento. El Certificado interopera directamente con los Registros Civiles, y genera en línea el Acta de Nacimiento Electrónica, con lo cual se abate el subregistro de los sistemas.

Las acciones de política pública avanzaron en el **desarrollo de los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**, encaminadas a **consolidar los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema**. Para ello, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Con el Programa de Intercambio de Servicios Planificado^{1/} se avanzó en la optimización de los recursos en instituciones públicas, el cual de septiembre de 2016 a junio de 2017, obtuvo los siguientes resultados:
 - El 2 de marzo de 2017 la SS, el IMSS y el ISSSTE firmaron el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, a partir del cual a junio de 2017 se firmaron 11 convenios específicos de coordinación para el intercambio o prestación unilateral de servicios con los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.
 - En esta primera etapa, el intercambio de servicios dispone de un listado de 715 intervenciones que podrán complementar la atención que los usuarios reciben en sus unidades de adscripción. El listado considera 301 intervenciones relacionadas con servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento; 65 intervenciones vinculadas con 15 especialidades médicas y 349 intervenciones correlacionadas con 21 especialidades quirúrgicas. La tarifa máxima referencial incluida es la cantidad que la institución de referencia pagará a la institución que preste la atención al paciente.
- En noviembre de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre los Servicios de Atención Psiquiátrica y los Centros de Integración Juvenil A. C., en cuyo marco se impartió el “Curso-Taller sobre Patología Dual” a personal de salud que atiende estos casos.

^{1/} Estas acciones aportan avances a la línea de acción Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

Acciones relevantes para la atención de la urgencia obstétrica

Uno de los primeros ejercicios operativos de integración funcional entre las instituciones del sector público en nuestro país, lo constituye el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica.

- El 19 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, con el objetivo de regular la atención médica que debe brindar el personal médico de las unidades hospitalarias, a la mujer que presente una urgencia obstétrica.
 - Dichos servicios deberán prestarse de manera inmediata, continua y de calidad las 24 horas del día, todos los días del año.
- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad participaron en convenios de atención médica a nivel municipal, estatal y con el ISSSTE y el IMSS, para ofrecer servicios de salud a la población. Se estima que cerca de 57% en promedio fueron referidos por las diversas instituciones del sector salud, lo que disminuyó la necesidad de traslados a la Ciudad de México para recibir atención especializada de alta calidad.
 - Los hospitales de Ciudad Victoria, Tamaulipas; y de Ixtapaluca, estado de México, participaron en el convenio de atención de emergencias obstétricas y atendieron pacientes de alto riesgo sin tener muertes maternas de 2016 a 2017.
 - El hospital de Ciudad Salud en Tapachula, Chiapas, atendió a pacientes puérperas en terapia intensiva y brindó apoyo a la red de servicios.
- Con la finalidad de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con esta**, la presente administración realizó las siguientes acciones:
- Se avanzó en la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, con gestiones para la identidad de los usuarios y el uso eficiente de la capacidad instalada de las instituciones del sector público, con base en un mayor aprovechamiento de las aplicaciones tecnológicas.
 - A junio de 2017 este Sistema se encuentra implementado en 9,850 unidades médicas de las 32 entidades federativas, que contabilizan 2.3 millones de registros y 25,096 usuarios.
 - Dentro de los proyectos que tiene implementados el Sistema, se encuentra el Certificado Electrónico de Nacimiento, con 142,546 certificados expedidos al 30 junio de 2017.

- De 2013 a junio de 2017, la aplicación App IMSS Digital fue descargada 1.3 millones de veces, y se realizaron 4.4 millones de trámites, lo que representó ahorro de tiempo para los ciudadanos, debido a su disponibilidad las 24 horas, los 365 días del año.
- En diciembre de 2016 entró en operación la Cita Médica vía App IMSS Digital, donde el derechohabiente desde un dispositivo móvil, con solo su CURP y correo electrónico, puede programar una cita en menos de dos minutos. A junio de 2017 se programaron más de 824 mil citas médicas.
- En mayo de 2017, se liberó el servicio de cita médica vía Web para que el ciudadano pueda programar su cita médica mediante el portal del IMSS. A junio de 2017 se programaron más de 23 mil citas médicas.
- En el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea se implementaron acciones para digitalizar cuatro trámites de bancos de sangre, en cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República y a la NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos (DOF: 26-10-2012).

Salud en tu Escuela

Esta estrategia conjunta acciones de las secretarías de Salud y de Educación Pública enfocadas a promover la salud en los niños y jóvenes desde la escuela, al evitar conductas de riesgo y adquirir hábitos saludables.

- El 22 de mayo de 2017 se presentó el programa piloto, que se aplicará a estudiantes de primaria, secundaria y medio superior en 13 entidades federativas^{1/} durante el ciclo escolar 2017-2018.
- Con este programa se fortalece la formación continua y se apoya el desarrollo del contenido curricular de salud en el marco del Nuevo Modelo Educativo a través de los pilares de esta estrategia: Educar para la Salud; Autonomía curricular; Profesionales y estudiantes de la salud en las escuelas; Orientación a padres y docentes; y Escuelas saludables.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

Las acciones de salud pública dieron prioridad a **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles**, principalmente diabetes e hipertensión, y para dicho propósito se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De enero de 2013 a junio de 2017, la SS realizó 163.8 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 51.6 millones correspondieron a diabetes, 53.4 millones a hipertensión arterial, 47.9 millones para detectar sobrepeso/obesidad y 10.7 millones para detección de dislipidemias.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 26.6 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 8.3 millones para diabetes, 8.5 millones para hipertensión arterial, 8.1 millones para sobrepeso/obesidad, y 1.6 millones para dislipidemias.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo^{1/}

La tasa disminuyó de 16.8 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más en 2012 a 14.8 egresos en 2015; es decir, se observó una reducción de 2 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más. Dicho valor sobrepasó la meta establecida para 2018 de 16 por cada 100 mil habitantes.

^{1/} Preliminar con datos disponibles a julio 2017.

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, se contó con 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEME-EC), que atendieron a más de 87 mil pacientes con alto riesgo cardiometabólico.
- Durante el último trimestre de 2016 y el segundo trimestre de 2017, el Sistema de Vigilancia y Estudios de Grupos de Ayuda Mutua registró 882 Grupos de Ayuda Mutua acreditados, los cuales sumaron 19,492 integrantes.
- Entre 2012 y 2016 aumentó el porcentaje de personas con tratamiento de insulina (de 13.7% a 20.7% en zonas urbanas y de 9.8% a 16% en zonas rurales). En dicho lapso se redujo la prevalencia de sobrepeso en las edades de 5 a 11 años: en los niños disminuyó de 19.5% a 15.4%, y en las niñas se mantuvo cerca de 20 por ciento.
- De septiembre de 2016 a mayo de 2017, a través del Chequeo PREVENIMSS, se realizaron 4.7 millones de pruebas de detección de diabetes *mellitus* a personas de 20 años y más, 16.9% respecto a la cobertura de 27.8 millones de personas adscritas al médico familiar en esa categoría de edad. Las pruebas permitieron identificar 295 mil casos sospechosos de esta enfermedad.
- De septiembre de 2016 a mayo de 2017, se detectó hipertensión arterial de 50% en el grupo de población de 20 años y más, equivalente a 12.2 millones de derechohabientes, quienes recibieron atención.
- En el ISSSTE se dio continuidad al Programa PrevenISSSTE Cerca de ti, para la identificación de

riesgos asociados a enfermedades no transmisibles a través del instrumento Evaluación de Riesgos en Salud,^{1/} que detecta mediante una plataforma electrónica en Internet, los niveles de riesgos de cinco padecimientos que más impactan a la población: diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer y adicciones.

- De septiembre de 2016 a marzo de 2017, se realizaron 46,932 evaluaciones, que identifican el nivel de riesgo medio o alto de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles,^{2/} de las cuales 61.2% correspondieron a mujeres y 38.8% hombres. Se identificaron con los siguientes niveles de riesgo: 13.8% con bajo, 74.2% con medio y 12% con alto.
- Mediante el Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas (MIDE) y la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en el ISSSTE, se puso a disposición de la derechohabiente con diabetes una atención adecuada,^{3/} y se promovió el óptimo control metabólico a través del fortalecimiento de las capacidades de la población derechohabiente para asumir el autocuidado de la salud. Desde diciembre de 2012 a junio de 2017, en el programa MIDE se atendieron 235,994 pacientes que viven con esta enfermedad.

– De septiembre de 2016 a junio de 2017 se otorgaron 51,019 consultas a derechohabientes que viven con diabetes, de los cuales 18,571 lograron el control glucémico. Ello significó que 36.4% de los pacientes resultaron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada (HbA1c), lo que implicó un resultado superior en 1.4 puntos porcentuales a la meta de 35 por ciento.

– Como parte integral de la atención a los derechohabientes que viven con diabetes, se aplicaron dos tipos de diagnósticos que permitieron la implementación de acciones de prevención secundaria:

- El diagnóstico de neuropatía diabética tuvo una cobertura de 44,993 pacientes, de los cuales 19,797 (44%) fueron diagnosticados con algún grado de neuropatía.

- El diagnóstico de retinopatía registró una cobertura de 79,407 pacientes, de ellos 48,835 (61.5%), fueron diagnosticados con algún grado de retinopatía.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa IMSS-PROSPERA efectuó 2.5 millones de procedimientos para detección de diabetes *mellitus* y 3.5 millones de hipertensión arterial, y diagnosticó con dichos padecimientos a 9,093 y 10,110 personas, respectivamente. Con ello se instauraron medidas terapéuticas en una etapa temprana con disminución del riesgo de complicaciones graves o la muerte. A junio de 2017 el programa registró a 223,818 personas en tratamiento por diabetes y a 246,474 por hipertensión arterial. Además, identificó a 3,572 individuos con prediabetes que tienen oportunidad de recibir intervenciones orientadas a retrasar el desarrollo de la enfermedad.

El Gobierno de la República **instrumentó acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes**, con la participación de la sociedad y organizaciones privadas. Entre los principales resultados se encuentran los siguientes:

- Desde enero de 2014 con la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas y alimentos con alta densidad calórica, se generaron efectos en su consumo, en la salud de la población y en los ingresos presupuestarios.^{4/}

^{1/} Integra herramientas de evaluación, educación y cambio conductual en línea.

^{2/} La cobertura temporal de esta información es hasta marzo de 2017, debido a que la Plataforma PrevenISSSTE después de ese mes se inhabilitó.

^{3/} Está dirigido a incrementar la cobertura efectiva a través de la integración del sistema de información denominado Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas; la segmentación de pacientes de acuerdo a perfiles de riesgo; la implementación de protocolos gerenciales de atención; la incorporación de coordinadores de cuidado; y la incorporación de herramientas para la identificación oportuna de complicaciones.

^{4/} Aguilera N, Rodríguez R, Sansores D, Gutiérrez C. (2017) *IEPS en botanas: su impacto en precio y consumo en México*. Unidad de Análisis Económico-Secretaría de Salud. En proceso de publicación en El Trimestre Económico.

Barrientos-Gutiérrez T, Zepeda-Tello R, Rodríguez E, et al. (2017) *Expected population weight and diabetes impact of the 1-peso-per-litre tax to sugar sweetened beverages in Mexico*. PLoS ONE, 12(5): e0176339 <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0176336>.

Batis C, Rivera JA, Popkin BM, Taillie LS. (2016) *First-Year Evaluation of Mexico's Tax on Nonessential Energy-Dense Foods: An Observational Study*. PLoS Med 13(7): e1002057.

Colchero MA, Salgado JC, Unar-Munguía M, et al. (2015a) *Changes in Prices After an Excise Tax to Sweetened Sugar Beverages Was Implemented in Mexico: Evidence from Urban Areas*. PLoS ONE 10(12): e0144408. <http://doi:10.1371/journal.pone.0144408>.

Colchero MA, Popkin BM, Rivera JA, Ng SW. (2015b) *Beverage purchases from stores in Mexico under the excise tax on sugar sweetened beverages: observational study*. BMJ 2016;352:h6704.

M.A. Colchero, J.C. Salgado, M. Unar-Munguía, M. Hernández-Ávila, J.A. Rivera-Dommarco. (2015c) *Price elasticity of the demand for sugar sweetened beverages and soft drinks in Mexico*. *Economics and Human Biology* 19 (2015) 129–137.

M. Arantxa Colchero, Juan Rivera-Dommarco, Barry M. Popkin and Shu Wen Ng. (2017) *In Mexico, evidence Of Sustained Consumer Response Two Years After Implementing A Sugar-*

- En todos los productos sujetos a este impuesto se transfirió totalmente al precio del consumidor final e incluso en algunos productos el precio se incrementó por arriba del monto correspondiente al impuesto (Colchero, *et al* 2015a, Grogger 2015, Colchero, *et al* 2017, Aguilera, *et al* 2017).
- Se registró una reducción anual en el consumo entre 5.5% y 12% en las bebidas saborizadas y entre 5.1% y 10.2% en los alimentos con alta densidad calórica (Colchero, *et al* 2015c, Colchero, *et al* 2017, Batis *et al* 2016).
- Los tres estratos socioeconómicos (bajo, medio y alto) en los que se clasificó a la población consumidora, presentaron decrementos promedio de 7.6% en el consumo de bebidas azucaradas y de 5.1% en el consumo de alimentos con alta densidad calórica entre 2014 y 2015, con relación a lo que hubieran consumido de no aplicarse el IEPS. El estrato socioeconómico más bajo presentó decrementos promedio de 11.7% y 10.2% en el consumo de bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad calórica, respectivamente. Este resultado muestra que la aplicación del IEPS ha contribuido a disminuir el consumo de estos productos entre la población más sensible a cambios en el precio (Colchero, *et al* 2015b, Colchero, *et al* 2017, Batis *et al* 2016).
- Se estima que en un periodo de 10 años la tasa del IEPS podría evitar entre 86 y 134 mil casos de diabetes y generar una reducción en la prevalencia de obesidad de 2.5% en la población adulta, particularmente aquella en niveles socioeconómicos bajos (Barrientos, *et al* 2017).
- Adicionalmente, de implementarse una tasa del IEPS de 10% en un periodo de 10 años, se podrían evitar 189,300 nuevos casos de diabetes, 20,400 accidentes cerebrovasculares y 18,900 muertes por estas causas entre la población adulta, generándose un ahorro

potencial aproximado de 17,700 millones de pesos en costos de atención médica (Sánchez, *et al* 2016).

- Los resultados obtenidos indican que la aplicación del IEPS a bebidas saborizadas, bebidas energizantes y alimentos con alta densidad calórica está teniendo un impacto moderado en el consumo de los productos tasados. Este impacto en el mediano plazo contribuirá a controlar la epidemia de sobrepeso, obesidad y la diabetes en nuestro país. De enero a junio de 2017 los ingresos por estos conceptos ascendieron a 20,941.4 millones de pesos.
- La Secretaría de Salud (SS) dio seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional (DOF: 16-05-2014), y a junio de 2017 se tuvieron 380 productos autorizados para su expendio en escuelas. De enero de 2014 a junio de 2017 el Impuesto a las bebidas saborizadas y bebidas energizantes recaudó 74,719.7 millones de pesos y el de alimentos con alta densidad calórica 55,804.9 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en las 32 entidades federativas y en 244 jurisdicciones sanitarias se realizaron 86,638 estrategias educativas en promoción de la salud para el fomento de la alimentación correcta y consumo de agua, 84,639 acciones de impulso a la actividad física, 51,585 sesiones de promoción de la lactancia materna y 47,576 acciones en apoyo al rescate de la cultura alimentaria tradicional saludable.
- En diciembre de 2016 se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, la cual tuvo como objetivo principal, el cuantificar la frecuencia, distribución y tendencias de indicadores sobre condiciones de salud, nutrición de la población mexicana, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, así como factores de riesgo asociados en los ámbitos nacional, regional y sus zonas urbanas y rurales. Con los resultados obtenidos, se realizaron modificaciones a las políticas públicas para encaminar las acciones a fin de disminuir el impacto que tienen estos padecimientos en la población.
- A junio de 2017 operaron 130 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Actividad Física, con servicios de promoción y educación de la salud para la prevención del sobrepeso y obesidad a 9.8 millones de personas en los entornos escolar, laboral y comunitario.
- Al 10 de julio de 2017, funcionaron 28 Redes de Excelencia en Diabetes, cada una está conformada por una Unidad de Especialidades Médicas y de cuatro a 10 centros de salud, con el objetivo de mejorar los

Sweetened Beverage Tax. Health Affairs published online February 22, 2017. Grogger J. (2015). Soda taxes and the prices of sodas and other drinks: evidence from Mexico. Working Paper 21197. The World Bank, NBER Working Paper No. 21197.

Sánchez-Romero LM, Penko J, Coxson PG, Fernández A, Mason A, Moran AE, *et al.* (2016). *Projected Impact of Mexico's Sugar-Sweetened Beverage Tax Policy on Diabetes and Cardiovascular Disease: A Modeling Study.* PLoS Med 13(11): e1002158. <http://doi:10.1371/journal.pmed.1002158>.

Las referencias abarcan a los siguientes autores: (Colchero *et al* 2015a, Grogger 2015, Colchero *et al* 2017, Aguilera *et al* 2017); (Colchero *et al* 2015c, Colchero *et al* 2017, Batis *et al* 2016); (Colchero *et al* 2015b, Colchero *et al* 2017); (Barrientos *et al* 2017); (UAE, 2017).

procesos de prevención, detección oportuna y atención con calidad de las enfermedades crónicas en el primer nivel de atención.

- Las Redes tuvieron presencia en 27 entidades federativas,^{1/} en donde atendieron a más de 1 millón de personas mayores de 20 años, se dio seguimiento a 54,248 pacientes atendidos con al menos una consulta, 32,114 con diabetes, 35,125 con hipertensión arterial, 22,998 con obesidad y 18,215 con dislipidemia.
- Se capacitó a 1,640 profesionales que otorgan atención a pacientes y que realizan el monitoreo diario en línea de forma automática sobre el abasto de medicamentos y de pruebas de laboratorio.
- Con la operación de dos Redes de Excelencia del Programa IMSS-PROSPERA, se atendió a 13,288 personas mayores de 20 años en 24 Unidades Médicas y un Hospital Rural.
- El Sistema de Información en Enfermedades Crónicas, al 10 de julio de 2017, registró 1.8 millones de pacientes con diagnóstico de una enfermedad crónica y al menos una consulta (72.2% mujeres y 27.8% hombres), en 12,491 centros de salud. La distribución de pacientes que recibieron tratamiento fue la siguiente: 1,042,897 presentaron diabetes, 1,184,572 hipertensión, 649,857 obesidad y 467,321 presentaron dislipidemia.
- Se realizan acciones preventivas (revisión de pies, fondo de ojo, microalbuminuria, entre otras) y mediciones básicas en cada consulta (peso, cintura, glucosa, presión arterial, evaluación de hábito tabáquico, entre otras). Con los resultados del Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes, se evalúa el desempeño de las unidades de salud, así como el conjunto de unidades a nivel jurisdiccional y estatal, para identificar áreas de oportunidad y estrategias para mejorar la atención de los pacientes, involucrando a los tomadores de decisión a nivel local y estatal.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, con base en los registros del sistema para el Programa de Prevención y Control del Sobrepeso y la Obesidad, el ISSSTE brindó 150,690 consultas de nutrición en las que se fomenta la adopción de estilos de vida más saludables, mediante una alimentación correcta y una activación física adecuada para mejorar su calidad de vida.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, a través del Programa “6 Pasos de la Salud con Prevención” se

otorgaron servicios de información para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes. Para ello, se actualizó la guía del Programa y se diseñaron infografías, guion de radio, cuadernillo para la población infantil y la Guía 5 Cuidados básicos de salud del jornalero.

- Se coordinaron tres instituciones^{2/} a fin de prevenir el sobrepeso, obesidad y diabetes. Con la Secretaría de Educación Pública se llevó a cabo la estrategia “Salud en tu Escuela”; y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, se realizó la difusión de guiones de radio en lenguas indígenas a través de las 21 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.
- Mediante el Programa “6 pasos de salud con prevención” se impartieron 14,693 cursos con una asistencia de 270,514 personas.
- El 4 de mayo de 2017, se firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, con el objetivo de fortalecer las medidas de prevención y concientización de la población para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Los establecimientos incluirán en sus menús, cartas o escaparates que muestren las calorías que contienen los alimentos que expenden, así como el porcentaje que representan en la dieta diaria.

La política de Estado para **reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, se llevó a cabo a través de las 340 Unidades de Atención Primaria de Adicciones, ubicadas en 266 municipios de las 32 entidades federativas. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

Atención a jóvenes de entre 12 y 17 años de edad

- Con el fin de brindar atención al grupo más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se aplicaron 3.5 millones de pruebas de tamizaje en escuelas de enseñanza básica y media superior, con la identificación de 509,589 jóvenes (14.6%) con factores de riesgo y consumo, y de ellos, 231,231 (45.4%) iniciaron tratamiento en alguna Unidad de Atención Primaria de Adicciones.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, las unidades de atención primaria aplicaron 731,420 pruebas de tamizaje a población estudiantil, e identificaron a 117,321 (16%) adolescentes con factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, y de ellos, 49,659 (42.3%) iniciaron un tratamiento en alguna de las unidades.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} El Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

- La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) impulsó acciones orientadas a contribuir a la reducción del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, a través de mecanismos de coordinación con las entidades federativas, mediante los consejos estatales y municipales y/o delegacionales contra las adicciones. Asimismo, se impulsó la formación de coaliciones comunitarias, se implementó a nivel nacional el Programa de Alcoholimetría “Conduce sin Alcohol”, así como mecanismos de justicia alternativa para personas en conflicto con la ley por el consumo de sustancias psicoactivas. En los sistemas penitenciarios estatales, se realizaron acciones para fortalecer los servicios de prevención y atención integral de las adicciones de la población en reclusión.

– De septiembre de 2016 a junio de 2017, las 340 Unidades de Atención Primaria de Adicciones beneficiaron a 4 millones de personas en un rango de edad de 12 a 65 años, a través de actividades de orientación, consejería y talleres de sensibilización sobre el impacto del uso de drogas.

Riesgos asociados a la exposición del humo de tabaco

- Mediante el Programa de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se reconocieron 3,839 Espacios Libres de Humo de Tabaco (862 son unidades de salud, 1,877 son edificios públicos y 1,100 edificios privados).
- Se promovió en 64 mil hogares la estrategia de “Hogares 100% libres de humo de tabaco”, mediante la entrega de etiquetas y folletos casa por casa.

- Mediante el Programa de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se otorgaron reconocimientos a 65,768 inmuebles; de los cuales, 10,589 son unidades de salud y 55,179 edificios (18,557 públicos y 36,622 privados).
- Con la finalidad de prevenir los accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol se capacitaron a servidores públicos de 30 entidades federativas, para implementar, homologar y/o fortalecer a nivel nacional el Programa de Alcoholimetría “Conduce sin Alcohol”, que hasta junio de 2017 se realizó en 274 ciudades del país.
- En el marco de colaboración entre la SS, la SEMAR y la SEDENA, la CONADIC llevó a cabo el Programa Esfuerzo Nacional Frente a las Adicciones “Súmate ENFA”, que capacitó como promotores a conscriptos y voluntarios. De septiembre a diciembre de 2016,^{1/} se

llevaron a cabo cinco jornadas comunitarias a nivel nacional para transmitir mensajes de prevención, en beneficio de 147,178 personas.

- El Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones brindó atención telefónica y en redes sociales las 24 horas de los 365 días del año, de manera gratuita y confidencial sobre el consumo de sustancias, con la finalidad de informar, orientar y realizar referencias efectivas y oportunas a los servicios de atención. De septiembre de 2016 a junio de 2017 atendió a 72,794 personas.

- En la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016, se entrevistó a 56,877 personas de entre 12 y 65 años en las 32 entidades federativas.

– Los resultados preliminares de dicho estudio reflejan estabilidad en el consumo de tabaco e incrementos importantes en el consumo de alcohol y de marihuana, principalmente en la población adulta y adolescente.

– Estos hallazgos servirán como herramienta fundamental para el diseño, evaluación y toma de decisiones en materia de política pública para la prevención y atención integral de las adicciones.

– A partir de esta evaluación, se replantearán estrategias preventivas como reforzar las acciones para inhibir la venta de alcohol a menores de edad, diseñar y poner en marcha jornadas de sensibilización acerca de los riesgos para la salud por el consumo de marihuana, tanto en adolescentes como en adultos jóvenes, impulsando también la participación de los padres de familia y los docentes.

- Los Centros de Integración Juvenil, A. C.,^{2/} contribuyeron a la reducción del consumo de drogas, con la participación de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de la población.

– Operaron en todo el país mediante una Red de Atención conformada por 117 unidades operativas: 103 unidades médicas de prevención y consulta externa, 12 unidades de hospitalización y dos unidades especializadas para la atención de personas adictas a la heroína.

– Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se llevaron a cabo 757,812 acciones de prevención, consulta externa y hospitalización, con una cobertura de 8.3 millones de personas.

– Mediante el Programa “Para vivir sin adicciones”, se implementaron 424,465 acciones de información,

^{1/} El Programa “Suma ENFA”, reporta resultados al 31 de diciembre del 2016, debido a que fue suspendido temporalmente.

^{2/} Para mayor información consultar la siguiente dirección: http://www.cij.gob.mx/QuienesSomos/que_es_cij.html.

orientación y capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social. Se atendió una cobertura de 8.2 millones de personas, entre niñas y niños, preadolescentes, adolescentes, jóvenes, jóvenes adultos y padres de familia. De la cobertura preventiva alcanzada, 53% fueron mujeres y 47% hombres.

- A través del Programa Atención Curativa, se otorgaron servicios de consulta externa y tratamiento residencial a la población en general, principalmente a personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió a 130,504 personas (incluyendo a sus familiares) con 333,347 consultas, y se proporcionaron servicios de hospitalización a 4,551 pacientes y familiares. Del total de pacientes atendidos, 78% fueron hombres y 22% mujeres.
- En noviembre de 2016, con apoyo del Instituto Nacional de Psiquiatría se llevó a cabo el 1er. Congreso Mundial de Prevención de Adicciones en Niños y Adolescentes en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una amplia participación de 300 profesionales de la salud a nivel local y 250 de manera virtual.
- En septiembre de 2016, se inauguró en Tijuana el Primer Centro Interactivo en contra de las Adicciones.^{1/} El objetivo de este centro es que los niños y adolescentes conozcan de forma creativa y novedosa aspectos científicos para la prevención de adicciones.
 - Hasta junio de 2017 se atendieron a 6,500 niños, niñas y adolescentes.
 - En febrero de 2017 se puso en operación la versión itinerante del Centro Interactivo en la Ciudad de México en formato de Domo Digital, con lo cual se atendió a 3,500 niños, niñas y adolescentes.
- Para mantener la tendencia a la baja en la morbilidad y mortalidad por accidentes, se realizaron de septiembre de 2016 a junio de 2017, las siguientes acciones:
 - Se incrementaron a 28 las entidades federativas^{2/} con el Observatorio Estatal de Lesiones, de los cuales 92% registraron de manera periódica información en la plataforma del Registro de Accidentes Viales en México.

- Se dio continuidad a la Acción Estratégica de Alcoholimetría, que consolidó la instalación de operativos en las 32 entidades federativas, abarcó 148 municipios prioritarios, aproximadamente 50 municipios no prioritarios e incorporó puntos de control en carreteras federales de 16 entidades federativas.
- Como parte de las acciones de prevención y promoción de la salud, se capacitó a 8,216 nuevos promotores en seguridad vial, con lo que las entidades federativas pudieron sensibilizar a 1.2 millones de personas sobre los principales factores de riesgo en la movilidad: uso de distractores, conducción bajo los efectos del alcohol, velocidad inadecuada, no uso de sistemas de sujeción infantil y para adulto y no uso de casco en motociclistas.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018

Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor

Entre 2012 y 2015 se redujo la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, al pasar de 14.6 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2012, a 13.3 en 2015,^{1/} lo que representó un decremento de 8.9%. Se estima que con esta reducción se evitó la muerte de 5,030 personas, es decir, alrededor de cinco personas por día.

^{1/} Este indicador se calcula a partir de los registros de defunciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los cuales son actualizados cada dos años. Los datos definitivos de 2016 estarán disponibles en octubre de 2017.

Con el objetivo de contribuir al **control de las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable**, se coordinaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Con la finalidad de asegurar el abasto de anticonceptivos en centros de salud y favorecer el acceso efectivo a servicios de planificación familiar para 2017, la SS realizó la compra centralizada de 14 métodos anticonceptivos por un monto de 811.1 millones de pesos.
- De 2014 a 2017 se invirtieron más de 3,300 millones de pesos en compras centralizadas de anticonceptivos.^{3/} Con ello todas las unidades médicas de la SS cuentan con métodos anticonceptivos temporales para la regulación de la fertilidad, que incluyen anticonceptivos reversibles de acción prolongada, como el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico.
- Al cierre de 2016, en la SS se registraron 4.4 millones de usuarias activas de un método anticonceptivo, lo que representó una cobertura de 52.4% del total de

^{1/} Este proyecto fue realizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Psiquiatría y la Fundación Nacional Ambar.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Las compras centralizadas de métodos anticonceptivos iniciaron en 2014 y se realizan por año calendario.

mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años de edad. En comparación con el avance registrado en 2012, el número de usuarias activas de métodos anticonceptivos se incrementó en 19.2%, equivalente a poco más de 714 mil usuarias.

- La SS a junio de 2017, contó con 1,861 Servicios Amigables para Adolescentes,^{1/} con lo que la infraestructura específica para otorgar servicios de salud sexual y reproductiva para este grupo de la población aumentó 76.4% en comparación con los 1,055 registrados en 2012.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió a 761,793 adolescentes de 10 a 19 años de edad (61.9% son mujeres y 38.1% son hombres), cerca de 40% de la población atendida correspondió a menores de 15 años.
 - Se otorgaron 1.9 millones de atenciones en salud sexual y reproductiva a adolescentes que asistieron a los servicios, con lo que en promedio cada persona recibió dos tipos de atención.
 - El servicio más demandado por adolescentes fue el de orientación-consejería (42.9%) y en segundo lugar se encontró la prescripción de métodos anticonceptivos con 23.6 por ciento.
- El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el INMUJERES crearon una plataforma con información y herramientas lúdicas de aprendizaje para la prevención del embarazo en adolescentes conforme a lo establecido en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, puesta en marcha en febrero de 2016.^{2/}
 - En el transcurso del año la página recibió 636,532 visitas y se registraron 123,250 personas como usuarias.
 - Con la finalidad de lograr un mayor impacto de la página, se generaron 10 *blogs* a partir de las dudas más frecuentes expresadas por la población adolescente y se modificó la programación de la página para mejorar su visualización en dispositivos móviles.
 - Se generó un nuevo campo de información para adolescentes que facilitará la difusión de oportunidades de educación, empleo, recreación y participación social de las instituciones vinculadas a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- Se desarrolló un curso virtual para profesores de nivel básico y medio superior, mismo que se ofertó en modalidad de curso masivo en línea denominado “Salud

sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente”.^{3/} El curso virtual estuvo en operación durante 2016 y concluyeron el curso satisfactoriamente 10,861 profesionales de la salud.

- El INSP se dio a la tarea de desarrollar un modelo conceptual de los factores asociados al embarazo adolescente, que permita proyectar los embarazos adolescentes al año 2030 y evaluar cómo los cambios en la política de anticoncepción pueden facilitar el cumplimiento de la misma.
- En el IMSS la cobertura anticonceptiva en el grupo de adolescentes, de septiembre de 2016 a mayo de 2017, contribuyó a la disminución en 0.4% el número de embarazos en este grupo de edad, al registrar 66,248 embarazos respecto a los 66,522 del mismo periodo anterior.
 - En el IMSS la cobertura de protección anticonceptiva post evento obstétrico, de septiembre de 2016 a febrero de 2017 fue de 77.2%. La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil (enero a diciembre de 2016) fue de 36.3, colocándola dentro del valor de referencia (< 52.9). La tasa de abortos, en el mismo periodo, fue de 5.3, ubicándose también dentro del valor de referencia (< de 7.0). En ambos casos las cifras son inferiores a las registradas al inicio de la administración que se ubicaron en 45.9 y 6.4, respectivamente. Esta situación favorable derivó del impacto positivo de la cobertura anticonceptiva.
- Al concluir 2016, en el país viven 131,879 personas con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que se encuentran en tratamiento antirretroviral (63% son atendidos en la SS, 36% en las instituciones de seguridad social y menos de 1% en el sector privado), lo que representó un incremento de 12.1% respecto a 2015. En 2016 se registraron 92 casos nuevos confirmados de VIH por Transmisión Vertical, lo que refleja una disminución de 29.77%, respecto al año base 2013 cuando se registraron 131 casos.
- En la SS de septiembre de 2016 a junio de 2017, 496 mujeres embarazadas recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión vertical del VIH, lo que representó un decremento de 4.4%, con relación al periodo anterior (519 casos).
 - Para 2017 se programó la compra de insumos de prevención necesarios para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a la epidemia: 21.5 millones de piezas de condones; así como 1.2 millones y 313.5 mil pruebas rápidas de VIH y sífilis, respectivamente.

^{1/} Establecimientos acondicionados para brindar información y servicios en salud sexual y reproductiva a la población adolescente.

^{2/} www.comolehago.org.

^{3/} Disponible en las siguientes direcciones electrónicas <http://tie.inspvirtual.mx/embarazo/> y <http://clima.inspvirtual.mx/sitio/index.php>

- Al 14 de junio de 2017 se contabilizaron 85,591 personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la SS, lo cual significó un incremento de 8.7% en comparación con el mismo mes del año anterior (78,776). Las personas recibieron atención integral de calidad en los 139 Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual y los Servicios de Atención Integral.

Las acciones de la política de salud encaminadas a **fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata**, obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de mortalidad por cáncer de mama y cérvico-uterino

- De acuerdo con datos estimados de defunciones de la Secretaría de Salud, en 2015^{1/} ocurrieron 5,974 defunciones por cáncer de mama y 4,056 defunciones por cáncer cérvico-uterino. Estas cifras se traducen en una tasa de mortalidad de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero, y de 11.5 para el segundo.

^{1/} La información oficial de defunciones es anual y se publica un año después de que termina el año calendario. Los datos definitivos de 2016 estarán disponibles en octubre de 2017.

- De enero de 2013 a junio de 2017, en el Sector Salud se realizaron 30.2 millones de pruebas de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 4.2 millones de citologías; y a través del ISSSTE, la SS y PEMEX, se efectuaron 740,593 pruebas de detección biomolecular del Virus de Papiloma Humano en mujeres de 25 a 64 años de edad.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en el Sector Salud se realizaron 1.7 millones de mastografías en el grupo de mujeres de 40 a 69 años de edad.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se realizaron 10 millones de mastografías en mujeres del mismo grupo de edad.
 - En la SS de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo 648,676 mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad y 1.1 millones de exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.
- De enero de 2013 a junio de 2017, sumaron 92 los Centros Femeniles de Readaptación Social, distribuidos en las 32 entidades federativas que realizaron la detección oportuna de cáncer de cuello uterino, y en 28 entidades federativas^{1/} se realizaron actividades para la detección oportuna de cáncer de cuello uterino en mujeres que viven con VIH. En noviembre de 2016, inició la operación de un nuevo laboratorio de biología molecular para procesamiento de la prueba del Virus de Papiloma Humano, situado en Tlaxcala, con lo que se consolida una red nacional de 26 laboratorios.
- En 2016 se inauguraron dos Unidades de Especialidades Médicas para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM) en los estados de México y Tamaulipas, y sumaron 16 de estas unidades en el país. A junio de 2017 continuó en proceso de construcción una nueva unidad en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- La vacuna contra el VPH se aplicó de forma gratuita para todas las niñas de 5o. año de primaria o de 11 años no escolarizadas. De mayo de 2013 a mayo de 2017,^{2/} se aplicaron más de 10.1 millones de dosis a través de la Semana Nacional de Salud y se cubrió 95% de ese grupo de la población.
- Durante la Tercera Semana Nacional de Salud, realizada del 10 al 14 de octubre de 2016, se aplicó la primera dosis de vacuna contra el VPH, y durante la Segunda Semana Nacional de Salud, que se llevó a cabo del 20 al 26 de mayo de 2017, se aplicó la segunda dosis, con un total preliminar de 2.3 millones de dosis.
- En el IMSS de septiembre de 2016 a mayo de 2017, se realizaron cuatro millones de exploraciones clínicas de mama.
 - En servicios de mastografía se benefició a 926,634 mujeres del grupo blanco de 40 a 69 años.
 - En cáncer cérvico uterino se realizó la detección a través del *papanicolaou* en mujeres de 25 a 64 años de edad. De septiembre de 2016 a mayo de 2017, se realizaron dos millones de detecciones.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017 en el IMSS se aplicaron más de 9.5 millones de dosis de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano para niñas de 5o. de primaria o de 11 años no escolarizadas.
 - Durante la Tercera Semana Nacional de Salud 2016, se aplicó la primera dosis de vacuna contra el VPH, y durante la Segunda Semana Nacional de Salud 2017, la segunda dosis, con un total preliminar entre ambas de 683,968 dosis aplicadas.
- Para contribuir a la prevención del cáncer de mama en comunidades indígenas y marginadas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el IMSS-PROSPERA exploró a 1.4 millones de mujeres de 25 años y más, lo que permitió identificar y derivar a mujeres con lesiones iniciales.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Se reporta a mayo debido a que la vacuna contra el VPH se aplica solamente en la segunda y tercera Semana Nacional de Salud, las cuales se llevan a cabo en los meses de mayo y octubre.

- En materia de detección de cáncer cérvico-uterino, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, a través del Programa realizó 484,085 citologías (*Papanicolaou*) a mujeres de 25 a 64 años e identificó a 5,198 con algún tipo de lesión premaligna del cuello uterino o infección por el virus del papiloma humano, quienes fueron referidas a hospitales rurales para estudio complementario y tratamiento.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en el ISSSTE se llevaron a cabo las siguientes acciones para la detección oportuna del cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata:
 - Se realizaron 374,039 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 88,610 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, a través de las cuales se detectaron 1,279 casos de cáncer.
 - Se efectuaron 279,295 pruebas de *Papanicolaou* y 87,451 del VPH, con lo cual se detectaron 184 casos sospechosos. De igual manera, se aplicaron 101,519 dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano a niñas de 5o. año de primaria, o de 11 años no escolarizadas, adscritas al ISSSTE.
 - Se realizaron 225,090 cuestionarios y 200,922 pruebas de detección de antígeno prostático con 10,976 casos detectados.

La política de Estado a través de la COFEPRIS **privilegió acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.**

- A junio de 2017 continuaron en operación tres procesos para simplificar y modernizar diversos procedimientos y trámites:
 - Simplificación y digitalización de 51 trámites, a fin de disminuir tiempos de espera, en cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional, relacionados con el registro sanitario de medicamentos; con Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas; autorización de terceros; y autorización de publicidad de medicamentos y alimentos.
 - Operación del sistema de “*Copy Advice*” para etiquetado de alimentos, en congruencia con los acuerdos internacionales de entendimiento con Brasil, China, Italia y Rusia.
 - Asegurar el cumplimiento con la regulación sanitaria mediante mesas de trabajo permanentes con cámaras industriales, a fin de identificar oportunidades de mejora regulatoria.

El Gobierno de la República impulsó la **coordinación de actividades con los sectores productivos para el**

desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el IMSS realizó las siguientes acciones:

- Se proporcionó asesoría, apoyo técnico e información a patrones y trabajadores de 7,912 empresas; se capacitaron a 29,708 trabajadores en general, mandos medios, directivos, comisiones de seguridad e higiene, así como integrantes de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
- En empresas afiliadas de alta siniestralidad y centros laborales del IMSS, se elaboraron 4,975 estudios de seguridad e higiene en el trabajo. Derivado de ello se proporcionaron recomendaciones y se implementaron medidas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, así como la instauración de programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo.
 - Se llevaron a cabo 1,807 investigaciones de probables accidentes de trabajo y 5,295 de probables enfermedades de trabajo, para la determinación y calificación del riesgo.
 - Se evaluaron 6,795 factores de riesgo de tipo físico, químico o ergonómico, detectados en los ambientes laborales de las empresas de alta siniestralidad e intervenidas por el IMSS. Con estos resultados se precisaron recomendaciones y medidas que deben implementar los patrones para evitar la generación de enfermedades de trabajo.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el PREVENIMSS, mediante brigadas extramuros en empresas brindó servicios a 1,161,435 trabajadores en más de ocho mil centros laborales, lo que representó 8.8% más que en el mismo periodo previo (1,067,489 trabajadores).

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo**

En 2012 el indicador se ubicó en una defunción por cada 10 mil trabajadores, y en 2016 se ubicó en 0.77 por cada 10 mil trabajadores. La meta establecida para 2018 es de 0.9 defunciones por cada 10 mil trabajadores.

- Las acciones implementadas en seguridad y salud en el trabajo, permitieron reducir la mortalidad por riesgos de trabajo de 0.77 defunciones por cada 10 mil trabajadores en 2016 a 0.7 al mes de abril de 2017. Este resultado se logró con base en el acercamiento con las organizaciones de patrones y cámaras industriales, el desarrollo de estudios, programas preventivos e investigaciones de accidentes en empresas afiliadas de alta siniestralidad, además de la capacitación proporcionada en seguridad e higiene en el trabajo a patrones y trabajadores.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones enfocadas a **garantizar la oportunidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud** de la población. De septiembre de 2016 a junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

Compra consolidada de medicamentos 2017

En 2016 bajo la coordinación del IMSS se concluyó la compra consolidada de medicamentos para 2017, a fin de garantizar el abasto y acceso oportuno a la población usuaria. Con estas adquisiciones se amplió la oferta de medicamentos a la población de más y mejores insumos para la salud.

- Por cuarto año consecutivo, en 2016 se realizaron compras consolidadas de medicamentos, adjudicándose 42 mil millones de pesos y la generación de ahorros por 3,352 millones de pesos.
- La coordinación interinstitucional fue fundamental para alcanzar un ahorro acumulado de 2014 a 2017 de 14,214 millones de pesos, garantizando el abasto de medicamentos de calidad, eficaces, seguros y con economías para el Estado.
- Participaron el IMSS, el ISSSTE, Petróleos Mexicanos, SEDENA, SEMAR, 18 entidades federativas^{1/} y 17 institutos de la SS. La licitación pública permitió la adquisición de 1,371 claves de medicamentos y material de curación.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

- De noviembre a diciembre de 2016, se llevó a cabo el proceso de negociación para la compra de medicamentos e insumos para la salud de patente o fuente única para 2017. Se generó un ahorro estimado de 556 millones de pesos: 279 millones de pesos correspondieron a descuentos directos sobre precio y 277 millones de pesos a beneficios adicionales aplicables. El ahorro acumulado resultado de las negociaciones de 2013 a 2017 ascendió a 4,405 millones de pesos.

Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos

- Sustancias liberadas:
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se liberaron ocho paquetes de genéricos, compuestos por 14 sustancias activas que corresponden a 367 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atienden 71% de las causas de mortalidad en el país.
 - Se estima que los ahorros acumulados generados por la liberación de sustancias, ascienden a 21,174 millones de pesos, únicamente en el sector público.
- Política de innovación, de diciembre de 2012 a junio de 2017.
 - Se emitieron 216 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, que representan 73% de las causas de muerte en la población mexicana.

Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos

- En México se lanzaron siete nuevos medicamentos (primer país de comercialización).
- Los beneficios para la población con medicamentos económicos ha variado en los siguientes rangos: para atender enfermedades cardiovasculares (82%), oncológicos (53%) y neumológicos (85 por ciento).

- A fin de asegurar el surtimiento completo de recetas y favorecer la continuidad del tratamiento de la derechohabiente, a través del Programa de Vales de Medicinas, el ISSSTE cuenta con cuatro Centros de Canje^{1/} en la Ciudad de México, en los cuales de septiembre de 2016 a junio de 2017, se canjearon 3,291 vales de medicamentos en beneficio de 2,695 derechohabientes.

Reforma a la Ley General de Salud, en materia de *cannabis* para uso médico, de investigación científica e industrial

El 28 de abril de 2017, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el decreto en el cual reconoce el uso terapéutico y científico de la marihuana.

- Se adiciona el artículo 235 BIS a la Ley, que estipula que la Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la *cannabis*.
- Se elimina del artículo 237 de la Ley a la "*cannabis*", la tipificación de vegetal prohibido, por lo que es posible utilizar a la *cannabis* para la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo, únicamente con fines médicos y científicos, previa autorización de la SS.
- Se elimina al THC (sustancia psicoactiva de la *cannabis*) de la fracción I del artículo 245 de la Ley.
- Se establece en la fracción V del artículo 245 de la Ley que los productos que contengan concentraciones de 1% o menores de THC y tengan amplios usos industriales, podrán comercializarse, importarse y exportarse.
- Se adiciona al artículo 290 de la Ley, que las droguerías y los establecimientos destinados a la producción de medicamentos, puedan importar derivados farmacológicos de la *cannabis*, inclusive de THC, previa autorización de la SS, a fin de elaborar medicamentos.

Artículos Transitorios

- La SS tiene 180 días a partir del 20 de junio de 2017, para armonizar los reglamentos y normatividad en el uso

^{1/} Centro de Canje No. 1 "Melchor Ocampo", Centro de Canje No. 2 "Dr. Vértiz", Centro de Canje No. 3 "Zaragoza" y Centro de Canje No. 4 "San Fernando", ubicados en la Ciudad de México; que atienden los vales generados en las 55 farmacias de la Ciudad de México y 29 farmacias del estado de México.

Reforma a la Ley General de Salud, en materia de cannabis para uso médico, de investigación científica e industrial

terapéutico del THC, por lo que actualmente se están trabajando los proyectos de reforma a la normatividad relativa y aplicable.

- Para garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S. A. de C. V., empresa paraestatal encargada de desarrollar, producir, comercializar y distribuir las vacunas, sueros y biológicos utilizados para los programas de inmunización y tratamientos con medicamentos en el país, presentó los resultados logrados de septiembre de 2016 a agosto de 2017. En octubre de 2016 inició la fabricación de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente bOPV y estuvo disponible para que las dependencias del Sector Salud vacunaran a la población a partir de la Primer Semana Nacional de Salud llevada a cabo en febrero de 2017.
 - En lugar de una vacuna trivalente que se venía produciendo por más de 40 años (con tipos 1, 2 y 3) se modificó a la producción de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente (tipos 1+3) y se obtuvo el registro sanitario para su distribución en México. Lo anterior en respuesta al Plan Estratégico para la Erradicación de poliovirus 2013-2018 emitido por la OMS. A finales de 2015 se declaró erradicado el poliovirus silvestre tipo 2 y se decidió eliminar de la vacuna trivalente OPV, el poliovirus tipo 2 para evitar casos de polio asociados a vacunación; asimismo, todos los países dejarían de utilizar simultáneamente la vacuna trivalente y se sustituiría por la vacuna OPV bivalente a partir de abril de 2016.
 - Se desarrolló una nueva línea de negocio que consiste en la importación y comercialización de medicamentos genéricos de alta prioridad y costo, inició en 2017 con el suministro del antirretroviral Efavirenz, con la reducción de su costo en 40%; asimismo, está en proceso la obtención del registro de otros dos medicamentos, lamivudina/zidovudina y abacavir/lamivudina, lo que permitirá reducir el costo a las instituciones de salud en 50 por ciento.

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.** Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- Para la prevención, atención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades diarreicas agudas (EDA) en menores de cinco años, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 286,531 consultas de primera vez otorgadas por esta causa, 97.4% ameritaron Plan A de tratamiento, por lo que se otorgaron tres sobres de Vida Suero Oral por cada caso. Asimismo, se capacitó en atención integrada a 1.5 millones de madres de menores de cinco años sobre el manejo de EDA.
- Las acciones para disminuir la mortalidad por las infecciones respiratorias agudas (IRA), abarcaron la capacitación al personal de salud, con lo cual se incrementó el número de niños que reciben tratamiento sintomático a través de 1.8 millones de consultas otorgadas, 57.8% recibió tratamiento sintomático, esto es 1.9% más que en el mismo periodo previo. También se capacitó en atención integrada a 2.1 millones de madres.

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de mortalidad infantil**

De 2013 a 2015, la mortalidad infantil en el país se mantuvo con una tendencia a la baja, gracias a la coordinación entre los integrantes del SNS. Conforme a las cifras disponibles, entre 2013 y 2015 se observó una reducción de 5 décimas de punto porcentual, que pasó de una tasa de 13 defunciones por cada mil nacidos vivos, a 12.5 defunciones por cada mil nacidos vivos.

^{1/} La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso de acuerdo al calendario de difusión del INEGI: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/calendario/>. Los datos definitivos de 2016 estarán disponibles en octubre de 2017.

- En 2016 los Comités de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia promovieron la participación interinstitucional y alcanzaron 96.8% de las sesiones programadas por las entidades federativas, es decir, se realizaron 613 sesiones de las 633 programadas.

Razón de Mortalidad Materna 2015

En 2015 la razón de mortalidad materna registró 34.6, menor que en 2014 que fue de 38.9, ya que en 2014 se registraron 872 muertes maternas totales y en 2015 fueron 778.^{1/}

^{1/} La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso de acuerdo con el calendario de difusión programado y publicado por INEGI en el sitio Web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/calendario/>.

- Con el propósito de fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años, de

septiembre de 2016 a junio de 2017, se diseñó e implementó la estrategia de búsqueda intencionada de menores con sospecha de cáncer, mediante lo siguiente:

- Se realizaron 1,063 supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención, 37 de las cuales fueron a unidades médicas acreditadas en atención oncológica pediátrica.
- Se capacitó en detección oportuna en signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años a 3,590 médicos pasantes de servicio social, 3,290 médicos generales, familiares y pediatras y a 3,846 personas de enfermería de primer nivel de atención y de unidades médicas acreditadas.
- Se aplicaron 1.6 millones de cédulas de detección temprana de casos con sospecha de cáncer a menores de 18 años de primera vez; como resultado se detectaron 2,687 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas, y 10% (270 casos) fueron confirmados en unidades de hospitalización.
- Al 30 de junio de 2017, operaron 59 unidades médicas acreditadas para la atención de estos menores.
- La investigación Búsqueda Intencionada y Reclasificación de las Muertes Maternas a cargo de la SS, avanzó en la incorporación de mejoras en la calidad de la estadística. En 2015 alcanzó 41%, última cifra disponible, mayor que 38% de 2014, que se traduce en apoyo a la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas en salud.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en 21 entidades federativas^{1/} se proporcionó albergue a 42,887 embarazadas y puérperas en 147 posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada. Con ello se favoreció el acceso oportuno a unidades de atención médica, principalmente en 36 municipios con menor índice de desarrollo humano y 108 municipios con población indígena.
- Se apoyó a 79,207 embarazadas y puérperas con la participación de 78,353 madrinas y padrinos comunitarios para la identificación de señales de alarma, que incluyó el plan de seguridad para las embarazadas, asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 484 municipios de 18 entidades federativas^{2/} (principalmente en 30

municipios de menor índice de desarrollo humano y 136 con población indígena).

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Programa IMSS-PROSPERA otorgó control prenatal a 142,982 embarazadas y se atendieron 90,138 partos, 95.6% se realizó de forma institucional por personal médico y 4.4% por parteras rurales.
- Se realizó el estudio de Tamiz Metabólico Neonatal a 24,721 recién nacidos de 26,223 nacidos vivos en el Instituto, con el propósito de detectar la presencia de alguna de las cinco enfermedades metabólicas: hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, hiperplasia suprarrenal, galactosemia y deficiencia de biotinidasa. La detección oportuna de cualquiera de ellas, contribuye a que reciban atención y tratamiento especializado enfocado a prevenir retraso mental.
- De septiembre de 2016 a mayo de 2017 se realizaron 334,275 detecciones de Enfermedades Metabólicas Congénitas en el IMSS Régimen Obligatorio, lo que contribuyó a prevenir daños que provocan retraso mental y otras secuelas en el niño.
- El porcentaje de atención durante el primer trimestre de gestación fue de 55.4%, con lo cual cinco de cada 10 embarazadas asistieron a su primera consulta a mayo de 2017; de igual manera, 6.1 fue el promedio de atenciones prenatales por embarazada.

Las acciones de gobierno **intensificaron la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal** en el sector salud. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se destacan las siguientes acciones:

Desarrollo Infantil Temprano

Para mejorar el desarrollo de la niñez en los ámbitos motor, cognitivo y socio-emocional, se implementaron en la presente administración los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana. Con una inversión superior a 83 millones de pesos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se inauguraron 11 Centros en los estados de Morelos, Puebla, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur, Baja California, Durango y Querétaro con lo cual sumaron un total de 26 Centros^{1/} al servicio de la primera infancia.

^{1/} Los otros 15 Centros se ubicaron en los estados de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se evaluó el desarrollo de primera vez en la vida con la prueba de tamizaje Evaluación del Desarrollo Infantil a 436,876 niñas y niños menores de cinco años: se identificó que en 385,478 casos presentan desarrollo normal (88%); 37,945 (9%) tienen rezago en el desarrollo y 13,453 niñas y niños (3%) con riesgo de retraso en el desarrollo.

- Se realizaron visitas de supervisión y asesoría a 71 hospitales, 68 centros de salud, 66 jurisdicciones sanitarias en 21 entidades federativas,^{1/} a fin de verificar los procesos de atención de calidad durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, con énfasis en la adecuada atención de la emergencia obstétrica para coadyuvar en la reducción de la muerte materna.
- Se otorgó capacitación en materia de salud materna e infantil a 774 profesionales de la salud en el primer nivel de atención. Se capacitaron en emergencias obstétricas a 8,577 médicos y enfermeras en atención de la paciente en estado crítico.
- Se capacitaron a 865 evaluadores externos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. Asimismo, se nominaron 32 hospitales para esta Iniciativa que cumplieron con los requisitos e indicadores, y operaron 153 hospitales bajo esta Iniciativa.
- En materia de donación de leche humana, se capacitó a 192 profesionales de la salud y 776 profesionales en el manejo de leche humana pasteurizada.

Fomentar la lactancia materna

- En 2015 se registró una mejora en el índice de lactancia materna exclusiva que se ubicó en 30.8%,^{1/} en contraste con 14.4% en 2012,^{2/} además de una mayor cobertura de atención prenatal y de atención de partos por personal calificado.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en la Secretaría de Salud se capacitaron 879 profesionales de la salud en todas las entidades federativas, para fomentar en las madres la duración y apego a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, y en forma complementaria hasta los dos años de edad. Asimismo, se instalaron cuatro Bancos de Leche Humana en la Ciudad de México, Michoacán, Nayarit y Nuevo León.
- De enero de 2013 a junio de 2017 se capacitó a 2,878 profesionales de la salud y se tienen 24 Bancos de Leche Humana.

1/ Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015 https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_ENIM2015.pdf

2/ Encuesta Nacional de Nutrición 2012, disponible en <http://esanut.insp.mx/informes/ESANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE capacitó a 152,620 personas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva a sus bebés durante los

primeros seis meses posteriores al parto, y complementaria hasta el segundo año de edad.

- Se impartieron 492,117 pláticas informativas y 73,250 pláticas educativas.
- En temas sobre riesgo reproductivo en etapas pre e intergestación, se otorgaron 234,849 pláticas informativas y 47,050 pláticas educativas.

Con el propósito de **llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición**, el Gobierno de la República implementó el Programa de Vacunación Universal, uno de los más avanzados a nivel mundial, que cuenta con un esquema que incluye 14 vacunas diferentes que protegen contra igual número de enfermedades.

- Con la participación de todas las instituciones del SNS, se llevaron a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición, que contribuyeron a controlar la mayoría de las enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación y dar una respuesta oportuna en caso de brotes epidemiológicos.
- De 2013 a 2017, la SS realizó una inversión superior a 30 mil millones de pesos y se aplicaron más de 400 millones de dosis de vacunas.
- Durante las tres Semanas Nacionales de Salud (realizadas en octubre de 2016, febrero y marzo, así como en mayo de 2017), se aplicaron más de 20.8 millones de dosis de vacunas.
 - Durante la Tercera Semana Nacional de Salud, realizada en octubre de 2016, se aplicaron más de 6.2 millones de dosis de todas las vacunas, lo que representó 99% de la meta programada.
 - En la Primera Semana Nacional de Salud, que se llevó a cabo en febrero y marzo de 2017, se aplicaron más de 11.6 millones de dosis de todas las vacunas, 95.9% de la meta programada.
 - En la Segunda Semana Nacional de Salud que se llevó a cabo en mayo de 2017, se reportó la aplicación de más de 2.9 millones de dosis de todas las vacunas.
- De octubre de 2016 a marzo de 2017, en el SNS se realizó la campaña de vacunación contra influenza estacional, donde se aplicaron más de 33 millones de dosis de vacunas contra esa enfermedad. De octubre de 2013 a marzo de 2017 se aplicaron más de 141 millones de dosis de esa vacuna.
- Las coberturas de vacunación en 2016 en niños de un año contra sarampión, rubéola y parotiditis, fue de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

- 97.1%; en el esquema completo de vacunación en niños menores de un año de edad fue de 92.8%; y en el esquema completo de vacunación en niños de un año de edad fue de 89.5 por ciento.
- De mayo de 2013 a marzo de 2017 por medio de las Semanas Nacionales de Salud Bucal, se benefició a 58.1 millones de personas con la realización de 274.3 millones de actividades preventivas, lo que representó un incremento de 6.9%, en comparación con las 256.7 millones realizadas de 2007 a 2011.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se otorgaron más de 40 millones de consultas odontológicas, 11.5% más que entre diciembre de 2006 y junio de 2011.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se fortaleció el componente salud bucal del preescolar y escolar, por lo cual se realizaron 498.9 millones de acciones preventivas y 261.9 millones de actividades curativo-asistenciales intramuros, 30.9% y 27.7% más que de diciembre de 2006 a junio de 2011.
 - El IMSS continuó con los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), estrategia que consolidó la protección a la salud de los derechohabientes, al otorgar un conjunto de acciones de promoción y protección a la salud por grupo de edad, sexo y factores de riesgo.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se benefició a 22 millones de derechohabientes con un chequeo anual, y servicios de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, prevención y detección de enfermedades, así como de salud reproductiva.
 - Se capacitó a 58,371 mujeres y 33,602 hombres entre 20 y 59 años de edad con el Programa “Ella y Él con PrevenIMSS”; 69,528 adultos mayores de 60 años y más en “Envejecimiento Activo PrevenIMSS”; 134,909 mujeres embarazadas y 29,499 de sus parejas en “Embarazo PrevenIMSS”; así como 27,021 derechohabientes de seis y más años de edad con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en “Pasos por la Salud” y 118,751 derechohabientes de 10 o más años de edad, con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, diabetes *mellitus* y/o hipertensión arterial en el Programa “Yo puedo”.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017 la inversión del IMSS en inmunizaciones fue de aproximadamente 9 mil millones de pesos, con lo cual se aplicaron 144.4 millones de dosis de biológicos.
 - En el primer semestre de 2017, la cobertura preliminar de vacunación con esquema completo en el menor de un año fue de 97.2%; en el caso de niñas y niños de un año de edad fue de 94.8%; en los de cuatro años de edad fue de 91.5%; y en niños de seis años de edad, fue de 93.2 por ciento.
 - Durante la Tercera Semana Nacional de Salud 2016 se aplicaron más de 1.3 millones de dosis de todas las vacunas. En la Primera Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron más de 3.6 millones de dosis de todas las vacunas. La cifra preliminar de la Segunda Semana Nacional de Salud, en mayo de 2017, reportó la aplicación de más de 778 mil dosis de todas las vacunas; con lo que durante las tres Semanas Nacionales de Salud, el IMSS aplicaron más de 5.7 millones de dosis de vacunas.
 - En la temporada de vacunación contra influenza estacional 2016-2017, se aplicaron 10.9 millones de dosis de vacuna en el régimen obligatorio, que correspondió a 100% de lo programado para la temporada de octubre de 2016 a marzo de 2017.
 - De la Tercera Semana Nacional de Salud 2016 a la Segunda Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron 714,867 dosis de vacunas contra el VPH. Para su correcta aplicación y registro se capacitó a los responsables delegacionales y de las unidades médicas de primer nivel de atención del IMSS en su régimen obligatorio.
 - En la Campaña de Vacunación de Seguimiento contra el Sarampión y Rubéola en niñas y niños de uno a cuatro años de edad, el IMSS en su régimen obligatorio aplicó más de 2.8 millones de dosis de vacuna contra estas enfermedades, en cumplimiento del compromiso de vacunar a más de 95% de la población bajo responsabilidad institucional.
 - Con el propósito de otorgar protección específica a la población derechohabiente y no derechohabiente mediante el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE realizó las siguientes acciones:
 - En el marco del Programa de Vacunación Universal se aplicaron 4.9 millones de dosis de productos biológicos inmunizantes.
 - En la temporada invernal de octubre de 2016 a marzo de 2017, el Instituto aplicó 2.1 millones de dosis de vacuna contra la influenza.
 - En la Primera Semana Nacional de Salud 2017, se aplicaron por primera vez 324,056 dosis de la vacuna oral bivalente (bVOP) contra la poliomielitosis.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa IMSS-PROSPERA aplicó 2.4 millones de dosis de vacunas del esquema básico a menores de ocho años de edad y 605,840 dosis de toxoide tetánico diftérico, de las cuales 103,500 fueron suministradas a embarazadas para la prevención del tétanos neonatal. El programa realizó 2.5 millones de exploraciones de somatometría en menores de cinco años, con lo que

pudo identificar 10,454 casos de desnutrición aguda, que fueron atendidos hasta su recuperación.

- En 2017, México se convirtió en el primer país de América y el tercero en el mundo en certificar por expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la eliminación del tracoma como un problema de salud pública causante de ceguera.
- El comportamiento de dengue, fiebre por virus Chikungunya y enfermedad por virus Zika muestra una tendencia descendente, debido a la implementación de acciones de control químico del vector en brotes, saneamiento básico, vigilancia entorno-viroológica anticipatoria, movilización comunitaria, participación social y municipal y campañas de comunicación, entre otras.
 - El número de casos de dengue disminuyó en 65.7%, al pasar de 52,128 casos en 2012 a 17,904 casos en 2016.
 - En fiebre por virus Chikungunya, la reducción en el número de casos confirmados fue de 94%, al pasar de 12,588 casos en 2015 a 759 casos 2016.
 - El número de casos confirmados por enfermedad por virus Zika para el periodo de 2015-2017 fue de 8,974 casos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 426 casos confirmados de paludismo, lo que representó una disminución de 4.9% en comparación con el mismo periodo anterior, cuando se registraron 448 casos confirmados de esta enfermedad.
 - 60% de los casos se localizaron en el estado de Chiapas y 40% se distribuyeron en Campeche, Chihuahua, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco.
 - México se sumó a la iniciativa de “Cero casos” para 2020 y continuó con acciones para la certificación de áreas en las que se busca eliminar la transmisión.
 - A junio de 2017 se registraron 22 entidades federativas^{1/} que no han presentado casos en los tres últimos años.

El Gobierno de la República **impulsó el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población**. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

- La SS dio seguimiento a los 24 enlaces estatales de interculturalidad, a través de los cuales se capacitó a personal directivo de los estados de Chihuahua, Oaxaca y Quintana Roo; adicionalmente, se sensibilizó sobre la promoción de derechos humanos y culturales en forma presencial a 3,354 personas entre promotores de salud, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo y de trabajo social de hospitales y unidades de salud.
- Mediante la plataforma del Campus Virtual en Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud, se realizaron cursos en línea con el tema “Enfoque Intercultural en los Servicios de Salud”. Se impartieron a 2,223 personas de instituciones públicas y privadas de salud: SS, IMSS, ISSEMyM, Cruz Roja, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la SEDENA.
- El Programa IMSS-PROSPERA continuó con el despliegue del enfoque intercultural en los servicios que otorga, con la impartición de 181 cursos y capacitación a 4,767 personas que laboran en el programa, lo que permitió una cobertura de 19% del personal.
- La SS en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, certificó las competencias laborales y lingüísticas de 164 promotores de la salud, 97.6% más que entre septiembre de 2015 y junio de 2016, en el estándar de competencia EC0196 Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena, en 26 variantes lingüísticas de 12 entidades federativas.^{2/} De enero de 2015 a junio de 2017 se certificaron 325 promotores hablantes de lengua indígena, en 34 variantes lingüísticas de las regiones más marginadas de 13 entidades federativas.^{3/}

La política pública orientada a **implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios**, se apoyó en un marco normativo de 77 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que establecen las disposiciones y especificaciones sanitarias que se deben cumplir a fin de controlar los riesgos sanitarios.

- Con el objetivo de mantener actualizado el marco regulatorio en materia de protección contra riesgos sanitarios, la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS ha actualizado un total de seis NOM entre diciembre de 2012 y junio de 2017.
 - Se actualizaron las normas que establecen límites permisibles para la concentración de ozono y de

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

partículas suspendidas PM10 y PM25 en el aire ambiente, y con ello coadyuvar en la protección de la salud.

- En el marco de la estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en 2014, se emitieron los criterios nutrimentales y de publicidad de alimentos y bebidas dirigidos a niños, y los lineamientos que deben observar los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados para efectos del etiquetado frontal nutrimental.

La política de Estado de **fomento al desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable**, continuó con el acercamiento de los servicios de salud a la población, entre las que destacaron las siguientes acciones:

- El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica anteriormente denominado Unidades Médicas Móviles y Caravanas de la Salud, tiene como finalidad otorgar servicios de atención primaria a la salud, mediante unidades médicas móviles a la población que carece o tiene dificultad para acceder a los servicios; a junio de 2017 contó con 787 unidades médicas móviles federales, con una cobertura de atención en 722 municipios y 11,632 localidades, asimismo benefició a 1,637 millones de personas que habitan en regiones de alta y muy alta marginación que carecen o tienen dificultad para acceder a los servicios de salud.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se transfirieron a las entidades federativas 328.1 millones de pesos para cubrir los conceptos de sueldos y salarios del personal gerencial y operativo, así como viáticos y pasajes del personal gerencial y el aseguramiento de las unidades médicas móviles.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa IMSS-PROSPERA construyó siete Unidades Médicas Rurales con Centro de Atención Rural al Adolescente en igual número de entidades,^{1/} para otorgar servicios de promoción, preventivos y educación para la salud; control prenatal; desarrollo infantil y estimulación temprana y atención al adolescente.
 - Se ejercieron 59.2 millones de pesos aportados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para la ampliación de cuatro consultorios en dos hospitales en el estado de Hidalgo y así mejorar su capacidad resolutive.
 - Se ejercieron 85 millones de pesos aportados por la CDI para adquirir 50 nuevas Unidades Médicas Móviles que permitan atender una cobertura en

comunidades dispersas de 11 estados,^{2/} con servicios de atención médica ambulatoria, prevención y detección de padecimientos como cáncer cérvico-uterino y de mama, diabetes *mellitus*, hipertensión arterial, dislipidemias y anemia; además de servicios de promoción de la salud, vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años, control de enfermedades y vigilancia epidemiológica y atención a contingencias.

- A través de Encuentros Médicos-Quirúrgicos se integran médicos especialistas de hospitales de alta complejidad del régimen obligatorio, quienes participan en forma voluntaria y altruista en apoyo a la población indígena y campesina más pobre del país a través del Programa IMSS-PROSPERA, con lo que se logra acercar servicios médicos quirúrgicos de alta especialidad a la población rural que difícilmente cuenta con los recursos económicos para atender su padecimiento.
 - Estos Encuentros permiten hacer frente a los rezagos de salud en la población que es susceptible de intervención quirúrgica en las especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva pediátrica y de adultos, urología, cirugía pediátrica, ortopedia de adultos y pediátrica; así como oftalmología.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron 17 Encuentros Médicos Quirúrgicos en los que se valoraron 8,686 pacientes, se intervinieron quirúrgicamente a 1,311 personas y se realizaron 2,488 procedimientos quirúrgicos.
 - La experiencia adquirida aplicada en régimen ordinario, contribuyó a abatir diferimientos en cirugía oftalmológica, logrando en este periodo realizar ocho Encuentros Médico Quirúrgicos, valorar 2,814 pacientes oftalmológicos e intervenir a 1,657 pacientes, además de realizar 3,482 procedimientos quirúrgicos.
 - Los resultados alcanzados en ambos regímenes fueron los siguientes: Encuentros Médico Quirúrgicos 25, pacientes valorados 11,500, operados 2,968 y procedimientos quirúrgicos 5,970.

Con la finalidad de **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes**, el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- A través de la SS, de septiembre de 2016 a junio de 2017, otorgó 449,011 consultas a migrantes, de las cuales 335,466 fueron con atención integrada de línea de vida, es decir, que se atendió el motivo por el que se solicitó la consulta; además, se entregó un paquete de

^{1/} Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

^{2/} Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedad acorde a su edad y sexo.

- Se realizaron 10,621 talleres de promoción de la salud en beneficio de 123,157 personas migrantes. Se realizaron 158 ferias de la salud, en 24 entidades federativas^{1/} con población migrante de expulsión, tránsito y destino, con la finalidad de entregar el paquete de servicios de promoción de la salud, que incluye la difusión de los servicios de salud en los lugares de origen, tránsito y destino de esta población.
- Se validaron cinco albergues agrícolas como entornos favorables a la salud, en Baja California (2), Coahuila de Zaragoza (1) y Morelos (2), que contemplan los criterios mínimos para garantizar que sea un entorno donde se otorguen acciones en salud, y se fortalezcan las competencias en prevención y promoción de la salud para los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.
- A través de los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado, ubicados en los cuatro principales puntos de repatriación: Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, se llevan a cabo acciones para la prevención y promoción de la salud con servicios de orientación en prevención de enfermedades, detección oportuna del VIH/sida; medición de presión arterial, niveles de glucosa e índice de masa corporal; aplicación de vacunas contra la influenza, y la afiliación al Seguro Popular.
- De enero de 2013 a junio de 2017, se brindaron 205,753 servicios a 23,815 migrantes.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se brindaron 52,265 servicios de prevención y promoción de salud a 7,076 migrantes.
- Las 50 Ventanillas de Salud ubicadas en los Consulados de México en Estados Unidos de América y dos móviles (Nueva Jersey y Detroit) proporcionaron servicios de consejería sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud; detección oportuna en VIH y Sida; índice de masa corporal; niveles de colesterol y glucosa, entre otras. Los servicios incluyeron los de las clínicas comunitarias con servicios especializados, así como orientación sobre alternativas de aseguramiento médico a mexicanos residentes en aquel país.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se atendieron a alrededor de 6.3 millones de personas y se otorgaron 15.6 millones de servicios.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendieron alrededor de 1,230 mil personas y se ofrecieron aproximadamente 3 millones de servicios.

- En la Semana Binacional de Salud y el Mes de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, que se realizan anualmente en octubre, permitieron movilizar en la región fronteriza de ambos países a organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios para mejorar la salud y el bienestar de la población mexicana migrante que reside en EUA.
 - A través de la realización de ferias, cursos y talleres, se brindó orientación sobre prevención y promoción de la salud, detección oportuna de glucosa, índice de masa corporal, exámenes de la vista, y detección de VIH, entre otros.
 - En octubre de 2016 fueron atendidas 340,334 personas con la participación de 4,680 organizaciones, que llevaron a cabo 1,850 eventos en favor de la salud de los migrantes que se encuentran en localidades alejadas y con difícil acceso.
- De septiembre de 2016 a junio 2017, el Programa IMSS-PROSPERA otorgó 22,915 consultas en sus nueve puntos de atención a población migrante.^{2/} Las personas que demandaron un mayor porcentaje de servicios provinieron de Honduras (55%), El Salvador (15.4%) y Guatemala (14.7 por ciento).

Las **acciones de gobierno fortalecieron los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.** De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República atendió 2,012 brotes y 71 desastres con acciones de atención médica, vigilancia epidemiológica, vigilancia por laboratorio, control de riesgos sanitarios, promoción de la salud y control de vectores, entre otras.

- Los fenómenos químico-tecnológicos fueron los desastres más frecuentes, seguidos por los hidrometeorológicos y socio organizativos.
- De los operativos para la seguridad en salud se atendió a la población afectada en el estado de Sonora por la Depresión Tropical Newton, inundaciones por fuertes lluvias torrenciales en Durango, migración de África y Haití en Baja California y Chiapas.
- Como operativo preventivo para la seguridad en salud, del 22 al 26 de mayo de 2017, se realizó la 5a. Reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres en la ciudad de Cancún.^{3/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Baja California (1), Chiapas (5), Oaxaca (1) y Tamaulipas (2).

^{3/} Para mayor información, consultar el Objetivo 1.6 Salvar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

El Gobierno de la República realizó acciones para preparar al **sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud**. En el marco del Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, suscrito el 2 de marzo de 2017 por parte de representantes de la SS, el IMSS y el ISSSTE, se continuó la actualización del “Manual de Lineamientos Generales para el Intercambio de Servicios”, que contiene los mecanismos estandarizados para la referenciación y atención médica de pacientes entre las instituciones públicas de salud en el país. Asimismo, se identificaron 715 intervenciones susceptibles a intercambiarse entre las instituciones públicas de salud.

Las acciones de política pública orientadas a **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, dieron prioridad a garantizar la calidad de los servicios de atención médica en las intervenciones financiadas por el Sistema de Protección Social en Salud.

Acreditación de establecimientos del Sistema de Protección Social en Salud

- De diciembre de 2012 y hasta junio de 2017, se acreditaron 1,349 establecimientos para brindar intervenciones establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Además, se acreditaron 370 servicios de alta especialidad para ofrecer las intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y 28 servicios del Seguro Médico Siglo XXI.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se acreditaron 281 establecimientos de primer y segundo nivel para las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud, y en 42 servicios de alta especialidad del FPGC y 11 servicios del Seguro Médico Siglo XXI.

- La acreditación de establecimientos tuvo seguimiento con evaluación externa de la calidad, mediante autoevaluación y evaluación, que constata que se cumple satisfactoriamente con criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente, así como con un enfoque de gestión de procesos para satisfacer las necesidades de los usuarios.
 - Como parte de las acciones para mantener la calidad y seguridad en los establecimientos acreditados con anterioridad, desde 2014 hasta agosto de 2017 se realizaron 44 supervisiones con los resultados siguientes:
 - En seis establecimientos se suspendió la acreditación en 15 intervenciones del FPGC y en un CAUSES, en

los estados de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Veracruz, Durango y Yucatán.

- En 16 establecimientos se dejó sin efecto la acreditación en 18 intervenciones del FPGC y en cinco CAUSES en los estados de Oaxaca, Zacatecas, Guanajuato, Veracruz, Ciudad de México, Chiapas, Querétaro, Tamaulipas, Michoacán y Tabasco.
- En 16 establecimientos se ratificaron las acreditaciones en 20 intervenciones del FPGC y dos en CAUSES, en las entidades federativas de Nayarit, Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro.
- Seis establecimientos se encuentran en proceso de solventar los hallazgos en nueve intervenciones del FPGC y una intervención del CAUSES, en los estados de Tabasco, Guerrero, Jalisco y Sonora.
 - En 2016 se ordenaron por prioridad los establecimientos a supervisar y se conformó un Programa Anual de Supervisión, que abarcó la supervisión de establecimientos en 23 intervenciones del FPGC y un CAUSES.
 - En 2016 el Programa IMSS-PROSPERA acreditó la garantía de calidad que otorga la SS, en 152 unidades médicas rurales y dos hospitalarias; y a marzo de 2017 se obtuvo para un hospital rural adicional, con lo que se cubrió al 100% las unidades hospitalarias susceptibles de acreditación en el programa.

Las acciones de gobierno orientadas a **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, reportó los siguientes resultados entre septiembre de 2016 y junio de 2017:

- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016.- Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica (DOF: 21-02-2017).
- Se publicaron en el DOF los proyectos de normas siguientes:
 - PROY-NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia (DOF: 20-01-2017).
 - PROY-NOM-003-SSA3-2016, Para la práctica de hemodiálisis (DOF: 20-01-2017).
 - PROY-NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios (DOF: 20-01-2017).

- PROY-NOM-008-SSA3-2016, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad (DOF: 25-01-2017).
- PROY-NOM-038-SSA3-2016, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos en la prestación del servicio social de enfermería, para iniciar el periodo de consulta pública durante 60 días (DOF: 20-01-2017).

Financiamiento de Proyectos de Mejora de la Calidad

- De 2013 a junio de 2017, se financiaron 400 proyectos de mejora de la calidad, de los cuales 60% son de gestión, 31.7% son de capacitación y 8.3% son de investigación.
- Se dictaminaron más de 142.6 millones de pesos de 2013 a junio de 2017, a fin de asegurar el acceso a servicios de salud con calidad en los establecimientos de atención médica y áreas administrativas y centrales de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

- El Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, de septiembre de 2016 a junio de 2017, emitió el dictamen de certificación a 78 establecimientos de atención médica, otorgó un plazo perentorio de seis meses a 34 establecimientos que tenían pendientes de cumplir estándares y observaciones de evaluación, y no certificó a siete establecimientos. En comparación con el mismo periodo anterior, se registró un aumento de 44% en la emisión de dictámenes de establecimientos de atención médica que participan en el proceso de certificación. De enero de 2013 a junio de 2017 se certificaron 279 establecimientos de atención médica.

Reconocimiento de calidad en los servicios de salud

La Clínica de Medicina Familiar “Cuitláhuac” de la Delegación Regional Poniente, fue acreedora al Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, de la Secretaría de Salud.

- A través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, que es el órgano en el cual se pueden dilucidar de forma amigable y de buena fe las controversias relacionadas con la atención médica, a través de mecanismos alternativos a la vía jurisdiccional, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendieron 13,075 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud: 7,951 fueron orientaciones, 1,943 asesorías especializadas, 1,106 gestiones inmediatas; 1,907 quejas mediante mecanismos alternativos para solución de controversias por conciliación o arbitraje, así como 168 asuntos relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control mediante dictamen médico institucional.

Para **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población**, las acciones de gobierno llevaron a cabo las siguientes acciones.

- El Programa Nacional de Internado Médico en el SNS, en las promociones de julio de 2016 y agosto de 2017, abrió una oferta de plazas para 16,112 estudiantes de medicina de pregrado.
- El Programa Nacional de Servicio Social en el SNS, en las promociones de septiembre de 2016 y febrero de 2017,^{1/} distribuyó 6,953 plazas de medicina, 386 plazas para pasantes en servicio social en investigación y 11,500 plazas para pasantes de carreras afines en atención médica y en regulación sanitaria.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, los prestadores de servicio social de enfermería fueron 38,164 pasantes, distribuidos en la SS (26,102); en el IMSS (5,391); el ISSSTE (850) y otras instituciones (5,821).
- El servicio social en estomatología se distribuyó en 5,840 campos clínicos en las unidades médicas del sector salud.
- En agosto de 2016 inició el Modelo de Servicio Social rotatorio con enfoque en Medicina Familiar en el estado de Tlaxcala, con un programa académico de respaldo. El modelo compartió responsabilidades entre la jurisdicción sede y la institución educativa, lo que permitió crear condiciones más favorables para el pasante.
- En febrero de 2017 el “Servicio Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar” se amplió en los servicios estatales de salud de Campeche, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Quintana Roo y Zacatecas para operar en 17 jurisdicciones sanitarias con 170 pasantes de 18 instituciones educativas.

Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas y Estomatológicas

En septiembre de 2016 se realizó el 40o. Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas durante cinco días y 14 sedes de aplicación, distribuidas en ocho entidades federativas.^{1/}

- De 35,107 médicos mexicanos y 1,010 médicos extranjeros que sustentaron el examen, fueron seleccionados 7,810 y 176, respectivamente.
- El Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas se aplicó a 630 sustentantes, de los que fueron seleccionados 42 nacionales y 1 extranjero.

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.

^{1/} De septiembre de 2016 a febrero de 2017 es el periodo de adscripción de personal de servicio social.

- A partir de febrero de 2016, pasantes de medicina pueden realizar su servicio social en Centros de Integración Juvenil A. C., ofreciéndoles capacitación y prácticas profesionales supervisadas para la atención de la población usuaria de drogas. Durante los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, realizaron su servicio social 45 pasantes, lo que constituyó un importante apoyo en la cobertura para la atención médica de pacientes farmacodependientes.
 - A junio de 2017 se asignaron residencias médicas en 134 unidades hospitalarias de los Servicios Estatales de Salud, de los que egresaron 2,469 especialistas; en 32 unidades hospitalarias se encontraron 516 médicos extranjeros realizando cursos de especialización. Se programaron 1,523 especialistas del último año de su formación para realizar rotación de campo en 145 unidades hospitalarias.
 - Desde 2013 se implementó el formato electrónico del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas, el cual se aplicó a 2,432 aspirantes. Se otorgaron 25,072 plazas de servicio social en Estomatología desde febrero de 2013 hasta junio de 2017. Se desarrollaron criterios esenciales en estomatología a partir de grupos técnicos de expertos en cada área, con las que se revisaron planes y programas de estudio de instituciones educativas que desean abrir especialidades estomatológicas. Se revisaron planes y programas de estudio y se otorgaron 72 opiniones técnicas.
- Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas**

Se instrumentó la tercera y última fase del Proceso Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas, con una inversión inicial en 2016 de 909.2 millones de pesos y un costo anualizado para 2017 de 2,936 millones de pesos. El proceso otorgó certeza jurídica y estabilidad laboral a 20,072 trabajadores de la salud en las 32 entidades federativas. Con la tercera fase se cumplió con la meta establecida al inicio de la presente administración, al formalizar la relación laboral de 65,016 trabajadores de la salud en el territorio nacional.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 para impulsar la actualización y capacitación continua, con base en las necesidades nacionales de salud y del fortalecimiento de la formación de recursos humanos para la salud, se desarrollaron acciones de capacitación en el área médica en 29 entidades federativas, las cuales reportaron 6,103 eventos de capacitación relacionados con los Programas de Acción Específicos, con la participación de 245,516 trabajadores de las ramas médica, paramédica y afín, a nivel nacional.
 - En marzo de 2017 se implementó la plataforma Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud, con la cual las instituciones del sector salud comparten cursos, recursos, servicios y actividades de educación, información y gestión del conocimiento en acciones de formación. Comparten el propósito de mejorar las capacidades y competencias de los profesionales de la salud y de los procesos de atención médica, principalmente en el primer nivel. A junio de 2017, se contó con siete cursos de autoaprendizaje y 5,951 participantes registrados.
 - Para fortalecer el Campus Virtual de Salud Pública Nodo México, en junio de 2017 se concretó ante OPS/OMS la incorporación del ISSSTE como socio miembro del comité director, a fin de ampliar la oferta de cursos de autoaprendizaje virtual que contribuyan a la salud pública. A junio de 2017 operaron cinco cursos habilitados y otros cinco estuvieron en proceso de producción.
 - En abril de 2016 se publicó el Programa Nacional de Capacitación en Cuidados Paliativos para Equipos de Primer Contacto en Atención Primaria. Con ello se realizaron 28 cursos en cuidados paliativos en 25 entidades federativas, se capacitó a 3,201 profesionales de la salud de la SS, el Programa IMSS-PROSPERA, PEMEX, SEMAR e IMSS.
 - En marzo de 2017 en el IMSS egresaron 3,548 médicos especialistas de las diferentes especialidades médicas y cursos institucionales. Asimismo, ingresaron 5,199 nuevos médicos residentes para realizar alguna de las 71 especialidades médicas^{1/} en sus unidades sede.
 - En los cursos de formación para el ciclo académico de marzo de 2017 a febrero de 2018, participaron 13,736 médicos en formación, que incluyen especialidades de entrada directa, de rama, los institucionales de difícil cobertura, maxilofacial, para atención de servicios rurales de salud y de especialización en medicina familiar, para médicos generales y de especialización en medicina de urgencias, y para médicos de base del IMSS.
 - Del total de residentes, 37% se encuentran en cursos de formación para el primer nivel de atención (medicina familiar, epidemiología y medicina del trabajo).
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, ingresaron 3,796 médicos pasantes en las diferentes unidades y egresaron 3,700 médicos. Asimismo, ingresaron 7,355 médicos internos en las diferentes unidades y egresaron 7,121. Se incrementó el ingreso en 9% con relación al periodo anterior.

^{1/} No se considera la especialidad "Medicina Interna Rama" ya que es únicamente un requisito y no se expide diploma que la acredite.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se encontraron realizando servicio social de enfermería 5,053 pasantes.

Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, Trabajo Social y Terapia Física y Rehabilitación

En 2016 se benefició a 3,006 trabajadoras y trabajadores de la salud, que fueron promovidos a un nivel salarial superior al que ostentaban, mediante la acreditación de los estudios de licenciatura y de posgrado en las distintas áreas profesionales a las que va dirigido este programa.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se implementaron en la plataforma educativa administrada por la Coordinación de Educación en Salud 146 cursos a distancia, con la participación de 29,282 trabajadores del área de la salud de diferentes categorías, adscritos a unidades médicas de los tres niveles de atención del IMSS.
 - Se atendieron los siguientes programas o líneas prioritarias: Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (en donde se incluyeron 25 cursos sobre Diabetes, ocho sobre hipertensión arterial e insuficiencia renal crónica y cinco cursos de sobrepeso y obesidad); Programa de Salud en la Mujer-Atención Materna (10 cursos sobre atención a la embarazada y patologías frecuentes durante el embarazo); Programa PrevenIMSS (cinco cursos con el tema de sobrepeso y obesidad); Programa A Todo Corazón (26 cursos de Código Infarto); Modelo Institucional para Prevenir y Reducir las Infecciones Nosocomiales (11 cursos de Higiene de manos); otras patologías de alto costo y prevalencia (11 cursos).
 - Se implementaron 16 cursos en línea de Triage para el personal profesional médico y de enfermería; así como 10 cursos para la actualización y profesionalización para el personal de salud con funciones docentes.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE en colaboración con instituciones de educación superior, impartió 47 cursos de especialidades médicas; de los cuales, 17 fueron de entrada directa y 30 de entrada indirecta^{1/} con 448 egresados.

^{1/} Son cursos de especialidad impartidos a los médicos residentes que ingresan al Sistema Nacional de Residencias Médicas. Los requisitos de entrada directa, son haber concluido la licenciatura de medicina y presentar su Constancia de Selección del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas. Los de entrada indirecta, son aquellos cursos de especialidad, en los que los médicos residentes, además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán acreditar de uno a tres años de una especialidad concluida o troncal.

- En 2016, el Instituto contó con el ingreso de 464 nuevos médicos residentes en todas las especialidades, que aunados a los ya registrados, suman 1,454 médicos especialistas en formación.

Aprobación del Reglamento Interno de la Escuela Nacional de Enfermería

El Reglamento fue aprobado el 25 de octubre de 2016, con el objetivo de establecer los criterios generales para el desarrollo y control de los cursos de profesionalización, así como los derechos y obligaciones de los alumnos, docentes y personal administrativo de la escuela.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud e impulsar la capacitación en salud pública, se impartieron siete cursos sobre prevención del conflicto derivado del acto médico en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, mismos que incluyen los siguientes temas: acto médico y génesis de conflictos, ética y derecho sanitario, entre otros, con una participación de 377 asistentes; también se impartió este curso en línea dirigido a la población en general a través de la plataforma MOOC (por sus siglas en inglés, Cursos Gratis Online y Masivos) México a un total de 946 participantes. Asimismo, se diseñó el mismo curso en línea para la plataforma del Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, dirigido a residentes de diferentes especialidades y subespecialidades, con un total de 83 participantes.
- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en colaboración con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, en octubre de 2016, iniciaron el Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias e Influenza.
 - El Programa tiene el objetivo de capacitar a médicos del primer nivel de atención en 29 entidades federativas^{2/} en el diagnóstico, tratamiento, control y prevención de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, asma, neumonías e influenza.
 - La capacitación es proporcionada por médicos del Instituto y está basada en las guías de Acción Integrada por la Respiración, desarrolladas por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se capacitaron a 1,256 médicos en la materia.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Hidalgo, Ciudad de México, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas y Yucatán.

- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad ofrecieron 14 cursos de alta especialidad con aval de universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México, que avala 13 de ellos y la Universidad Autónoma de Guanajuato. Estos cursos responden de manera directa a las necesidades de la población con duración de uno a dos años. Hasta el ciclo académico 2016-2017 egresaron 20 médicos.^{1/}
- En los servicios de atención psiquiátrica se formaron 54 nuevos médicos especialistas en psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia y cursos de alta especialidad (psicogeriatría, psiquiatría legal, neurobiología de la esquizofrenia y psicoterapia) de septiembre de 2016 a junio de 2017. Con ello se contribuyó a reducir la brecha de atención psiquiátrica, debido a la insuficiencia de profesionales de la salud mental.

Con el propósito de **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**, las acciones de política pública consolidaron las adquisiciones de medicamentos y otros insumos para el sector salud, lo que permitió obtener mejores condiciones de compra en cuanto a calidad, precio y oportunidad, además de beneficios para los usuarios de los servicios de salud.

- El abasto de insumos médicos para el ejercicio fiscal 2016, incluyó el requerimiento de cinco dependencias del Gobierno Federal, 17 Institutos Nacionales y Hospitales de la SS y 18 secretarías de salud estatales, con lo cual se adjudicaron 38,779 millones de pesos, lo que representó un ahorro por 2,521 millones de pesos.
- La Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios fomentó el ingreso de nuevos medicamentos genéricos y biocomparables seguros, de calidad y eficaces. De 2011 al 18 de abril de 2017, se liberaron quince paquetes de medicamentos genéricos, compuestos por 39 sustancias activas, que corresponden a 540 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden a más de 70% de las causas de mortalidad en la población mexicana.
- La política de genéricos del Gobierno de la República permitió una reducción de 55% en promedio en los precios de los medicamentos, lo que representó ahorros para el consumidor de 1,446 pesos en promedio.

^{1/} Destacan los de neuropsiquiatría pediátrica en el Hospital de Especialidades Pediátricas; trasplantes, cirugía urológica pediátrica, cirugía de columna, ortopedia pediátrica, cirugía de mano y articular en el HRAE del Bajío; y medicina paliativa, anestesia en terapia endovascular, endoscopia gastrointestinal, córnea y cirugía refractiva, endourología, retina y vítreo en el HRAE de la Península de Yucatán; cirugía de columna vertebral del HRAE de Ixtapaluca.

- En el ISSSTE de septiembre de 2016 a junio de 2017, dada la mejora en las condiciones del servicio de distribución de medicamentos y material de curación, la modificación del surtimiento según las necesidades de las unidades médicas y su Demanda Programada Nacional, se observaron los siguientes resultados:

- Se registró un nivel de surtimiento de 99.8% de claves y piezas de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable en las unidades médicas usuarias.
- A través del Centro Nacional de Distribución, se distribuyeron 166.9 millones de piezas, de las cuales 129.7 millones corresponden a medicamentos y 37.2 millones a material de curación.

Las acciones de gobierno para **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, reportaron los siguientes resultados:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa IMSS-PROSPERA instaló 255 avales ciudadanos. De septiembre de 2016 a mayo de 2017 se atendieron 55% de 2,811 cartas compromiso firmadas, con cumplimiento a 2,081 compromisos.

Avales Ciudadanos

De diciembre de 2012 a junio de 2017, se incorporaron 3,730 Avales Ciudadanos en unidades del sector salud: 211 en la Secretaría de Salud, 43 en el IMSS régimen ordinario, 41 en el ISSSTE, nueve en el DIF, uno en un hospital universitario, 12 en la Cruz Roja, 26 en el sector privado, y 3,387 en unidades del Programa IMSS-PROSPERA.

- A junio de 2017 se contó con 14,798 Avales Ciudadanos activos en 14,506 unidades del sector salud del país. El número de unidades en las que participan los avales registró un incremento de 4.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, los Avales Ciudadanos aplicaron encuestas a la ciudadanía en 9,223 unidades, 28 más a las realizadas en el mismo lapso anterior.
- Se efectuaron 23,480 sugerencias de mejora y se firmaron 13,695 cartas-compromiso para realizar acciones correctivas, de las cuales se atendieron 8,554 acciones que repercuten en la mejora del trato y la calidad de los servicios.

^{1/} El Aval Ciudadano es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la atención médica y del trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del trato digno y la calidad en los servicios que brindan. En forma independiente y responsable contribuye a evaluar los servicios de salud, ayudando a las instituciones a mejorar la confianza de los usuarios.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa Aval Ciudadano en el ISSSTE contó con 142 avales distribuidos en 119 unidades médicas de 27 entidades federativas.^{1/}
 - Se aplicaron 19,291 encuestas de trato digno a derechohabientes que acuden al servicio de consulta externa en los tres niveles de atención que tiene el Instituto; 7,364 encuestas fueron realizadas a hombres y 11,927 a mujeres.
 - Los resultados derivaron en la firma de 130 cartas compromiso, de las cuales se cumplieron 109. Los compromisos contraídos fueron en su mayoría en materia de trato, tiempo de espera, mantenimiento y surtimiento de medicamentos.
- Con el Programa Usuario Simulado, de septiembre de 2016 a junio de 2017, en el ISSSTE se detectaron 205 áreas de oportunidad de tipo operativo, 262 de gestión y 43 estratégicas. Con ello se generaron 510 compromisos de mejora, derivados de 628 visitas realizadas a 43 unidades prestadoras de servicios adscritas a las delegaciones regionales poniente y sur, así como a la delegación del estado de México.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en el ISSSTE se contabilizaron 254 módulos de orientación y atención al derechohabiente-oficina virtual en todo el país, atendidos por 392 agentes de información. Se captaron 18,022 opiniones y se otorgaron 3.5 millones de orientaciones a los derechohabientes.
- Al 30 de junio de 2017, el ISSSTE contó con 185 enlaces de urgencias que atienden en 99 unidades médicas de toda la república. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se brindó atención personalizada y de acompañamiento a 802,527 usuarios.

Iniciativas para mejorar los tiempos de espera en el IMSS (Continúa)

El Programa de Unifila: Pacientes sin cita, se implementó con el objetivo de disminuir los tiempos de espera de los pacientes que acuden sin cita a las Unidades de Medicina Familiar (UMF), distribuir homogéneamente las cargas laborales entre los consultorios y optimizar los espacios disponibles en las agendas de citas.

- Antes de la implementación de esta iniciativa, los pacientes sin cita esperaban más de dos horas en promedio, para recibir atención médica. A abril de 2017, este tiempo de espera se redujo a menos de 60 minutos en promedio, lo que representa una reducción de 61 por ciento.

^{1/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Iniciativas para mejorar los tiempos de espera en el IMSS (Concluye)

- En junio de 2017 se implementó en 300 UMF en todo el país, esto es 100% de las unidades planteadas, en beneficio de 38.3 millones de derechohabientes, que representan 70% de la población adscrita a unidades de primer nivel de atención.

La política de Estado orientada a **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos**, llevó a cabo el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, como instrumento de rectoría para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios estatales de salud.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, fueron notificadas como concluidas 287 acciones (obra y equipamiento) para unidades médicas de hospitalización y consulta externa: 147 obras nuevas y sustituciones, 87 ampliaciones y fortalecimientos, así como 53 equipamientos.
- En 2016 el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud, autorizó recursos por 2,611.4 millones de pesos para el financiamiento de 46 proyectos en 17 entidades federativas^{2/} con 30 acciones de obra y 407 de equipamiento. En 2017 por los mismos conceptos, hasta junio se autorizaron ocho proyectos de obra y/o equipamiento con un monto de 941.7 millones de pesos en los estados de Durango, Jalisco, México Morelos, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas.

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS, DE SEPTIEMBRE DE 2016 A JUNIO DE 2017^{1/}

Tipo de acción/ Tipo de Unidad	Hospitalización	Consulta Externa	Total
Total	94	193	287
Construcción (obra nueva o por sustitución)	22	125	147
Fortalecimiento y ampliación	35	52	87
Equipamiento	37	16	53

^{1/}Incluye acciones registradas en el Plan Maestro de infraestructura Física en Salud, que fueron notificadas como concluidas por los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas.
FUENTE: Secretaría de Salud.

^{2/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, con recursos federales y estatales, se realizaron acciones de conclusión, construcción, modernización y/o fortalecimiento, entre las que destaca la siguiente infraestructura:
 - Con una inversión de 1,007.2 millones de pesos, se concluyó el Hospital General en la ciudad de Cancún "Dr. Jesús Kumate Rodríguez", en el estado de Quintana Roo (Compromiso de Gobierno CG-166), que cuenta con 180 camas, 41 consultorios, área de diagnóstico y servicios generales. Se inauguró el 10 de marzo de 2017.
 - Con una inversión de 211.5 millones de pesos, se concluyó el nuevo Hospital General de Tekax, en el estado de Yucatán, que cuenta con seis consultorios, auxiliares de tratamiento, urgencias adultos y urgencias pediátricas, 30 camas de hospitalización y áreas de apoyo.
 - Con una inversión de 105.5 millones de pesos, se concluyó la construcción por sustitución del Hospital Comunitario de Comonfort, en el estado de Guanajuato, que cuenta con hospitalización de 18 camas censables para niños y adultos, ocho consultorios, laboratorio (química clínica y parasitología), sala de rayos X simple, sala de ultrasonografía, áreas de interpretación, sala de expulsión, salas de recuperación y labor de parto, atención al recién nacido, quirófano y urgencias.
 - Con una inversión de 93.7 millones de pesos, se concluyó la construcción por sustitución del Hospital Comunitario de Purísima del Rincón en el estado de Guanajuato; que cuenta con 18 camas censables para niños y adultos, ocho consultorios, laboratorio, sala de rayos X simple, sala de ultrasonografía, sala de expulsión y labor de parto, atención al recién nacido, quirófano, sala de recuperación quirúrgica y área de urgencias con sala de observación (cuatro camas) y cuarto de choque. Se inauguró el 27 de febrero de 2017.
 - Con una inversión de 71.6 millones de pesos, se concluyó la ampliación del Hospital Regional Materno Infantil en el municipio de Guadalupe, en el estado de Nuevo León, obra que consistió en la ampliación del área de hospitalización con 26 camas, banco de sangre, área para toma de muestras, rayos X, urgencias y tococirugía.
 - Con una inversión de 88.9 millones de pesos, se concluyó el Centro Oncológico Regional de Tula, en el estado de Hidalgo, se encuentra dentro de las instalaciones del Hospital General de Tula, la obra cuenta con quirófanos, sala de recuperación, consultorios y mastógrafo. Se inauguró el 19 de diciembre de 2016.
- El Presidente de la República inauguró el 2 de junio de 2017, tres edificios de especialidades del Hospital General de México, con una inversión de 1,240 millones de pesos, con capacidad de atención a más de 9 millones de personas que no cuentan con algún tipo de seguridad social.
 - La Torre de Patología, Genética, Genómica y Centro de Perfeccionamiento de Habilidades Médico-Técnicas, tiene una superficie de 10,720 metros cuadrados, y se canalizaron 347 millones de pesos. Cuenta con laboratorios de influenza, diagnóstico, investigación, patologías, trasplantes, biología molecular y citopatología, así como biblioteca, aulas y salas de prácticas de posgrado.
 - La Unidad de Cardiología, Angiología y Neumología, cuenta con 13,146 metros cuadrados de construcción, está equipado con quirófanos de neumología, cardiología, angiología y cirugías, así como áreas de recuperación, salas de terapia intensiva, sala de urgencias y servicio de hospitalización con 85 camas, para lo cual se destinaron 569 millones de pesos.
 - La Unidad de Medicina Física-Rehabilitación, Audiología-Foniatría y Alergias, que representó una inversión de 323 millones de pesos, tiene 8,265 metros cuadrados de construcción y ofrecerá servicios integrados con equipo de alta tecnología, como una unidad de hidroterapia con alberca, gimnasio para rehabilitación, cubículos para terapia de lenguaje y sonoterapia, consultorios generales y de urgencias, áreas de psicología, electroterapia y rehabilitación cardiopulmonar, entre otros.
- Se concluyó el proyecto de sustitución del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" con una inversión de 271.5 millones de pesos. Está en proceso la adquisición de equipo inmobiliario por un monto de 29.1 millones de pesos. La modernización de esta infraestructura contribuye a la consolidación efectiva del SNS.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el IMSS concluyó 19 acciones de obra: seis de infraestructura nueva, dos nuevas por sustitución y 11 ampliaciones y/o remodelaciones, desarrolladas con una inversión física de 391.9 millones de pesos, en beneficio de más de 2.2 millones de derechohabientes; así como una acción relacionada con obra pública (demolición), ejecutada con una inversión física de 7.3 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en el ISSSTE se concluyeron 36 acciones de obra.

- 35 corresponden a servicios de salud y una a seguridad social, que representan una inversión programada de 1,165.2 millones de pesos, en beneficio de más de 3.4 millones de derechohabientes.
- Del total, tres acciones correspondieron a obra nueva en salud por 24.7 millones de pesos; 32 acciones de ampliación y remodelación en salud por 1,128.3 millones de pesos y la obra en seguridad social por 12.2 millones de pesos.

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

La política de Estado **fortaleció la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica**. Para ello, México forma parte de la Red Supranacional de Laboratorios de Referencia de Tuberculosis, a fin de realizar la vigilancia epidemiológica con misiones para evaluar la capacidad de los Laboratorios de la Región de las Américas (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), acción que fortalece a la vigilancia internacional. Asimismo, se completó el formulario para formar los centros colaboradores para el riesgo biológico de Malaria y Arbovirosis, cuya función es establecer la cooperación científica y técnica que aliente un cambio en salud pública a nivel mundial.

A fin de **cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos**, la Comisión Nacional de Bioética participó en la 10a. Sesión ordinaria del Comité de Bioética del Consejo de Europa, y también fungió como integrante del comité organizador para la celebración del 20o. Aniversario del Convenio de Oviedo, con los objetivos de proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron opiniones y recomendaciones en torno a los derechos de los niños, internamiento involuntario de personas con trastornos mentales y donación de órganos para asegurar la protección de los pacientes que reciben atención médica y los participantes en investigaciones en salud.

Como parte de la política de gobierno para **impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron 24 instrumentos de cooperación internacional de diciembre de 2012 a junio de 2017, cinco de ellos se llevaron a cabo del 11 de octubre de 2016 a junio de 2017 con los gobiernos de Alemania, Italia, España, Suiza y Singapur.

- Con el fin de consolidar las relaciones con los países en términos de intercambio de experiencias, se llevaron a cabo las siguientes actividades.
 - Suscripción con Cuba de dos instrumentos orientados a facilitar el intercambio de médicos para fortalecer las capacidades del personal de salud, del 14 al 16 de junio de 2017.
 - Los cursos brindados por funcionarios de Japón a personal del sector salud en temas como cardiología, salud sexual y reproductiva para adolescentes.
 - Seminario de coordinación para el Segundo Foro Franco-Mexicano de la Salud 2017, el 20 y 21 de febrero de 2017.
 - Foro de Arranque del Proyecto para el fortalecimiento de la atención primaria con Dinamarca, el 19 de septiembre de 2016.
- Se llevó a cabo del 20 al 23 de febrero de 2017 el Foro de Lanzamiento del Programa de Capacitación en Diabetes para el personal del primer nivel de atención, con el objetivo de establecer las líneas de acción para la implementación de un programa de formación en diabetes a nivel sectorial, con el apoyo de las universidades de Odense y la de Copenhague, Dinamarca.
- Para consolidar el papel de México como un actor responsable y comprometido en el ámbito multilateral, en agosto de 2016 fue electo por un periodo de cuatro años, a partir del 1 de enero de 2017, como Estado miembro de la Junta Coordinadora Común del Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanza sobre Enfermedades Tropicales. México también fue electo como Miembro de la Junta Coordinadora del ONUSIDA para el periodo 2017-2019.
- Se tuvo una participación activa en los órganos de gobierno de la OMS. En enero y mayo de 2017 se llevaron a cabo reuniones del Consejo Ejecutivo y del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en donde se dio seguimiento a temas sanitarios, administrativos y financieros. Destacó la participación de México como Miembro del Consejo Ejecutivo en el periodo 2016-2019.
- El 25 de abril de 2017, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión Ministerial de Mesoamérica sobre Salud y Migración, con los 10 países que integran la región mesoamericana (Belice, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, México, Nicaragua y República Dominicana).
 - Se firmó la Declaración de Mesoamérica sobre Salud y Migración, que establece mecanismos de cooperación y comunicación para la transición entre la asistencia humanitaria de urgencia o emergencia,

al acceso efectivo y seguro de las personas migrantes a servicios de salud en el país de tránsito o destino y a la protección de su salud.

- Se participó a través de la SS en la Organización Internacional de Energía Atómica, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el G20, en donde el Gobierno de México mantuvo reuniones con los ministros de salud de la OCDE y del G20, celebradas en enero y mayo de 2017, respectivamente.
- México participó en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU, sobre el riesgo que implica la resistencia a los antimicrobianos, celebrada en Nueva York, en septiembre de 2016; y en el primer semestre de 2017, se elaboró el Plan Nacional sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, a fin de dar

cumplimiento al compromiso establecido por la Asamblea Mundial de la Salud en 2015. Dicho Plan cuenta con un enfoque multisectorial y transversal basado en los objetivos del Plan de Acción Mundial propuesto por la OMS. El abordaje internacional coordinado de la resistencia a los antimicrobianos es relevante ya que de acuerdo con la OMS dicha resistencia pone en peligro la eficacia de la prevención y el tratamiento de infecciones por virus, bacterias, hongos y parásitos, además de que supone una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial y requiere medidas intersectoriales. Otras consecuencias señaladas por la OMS son la falta de resultados positivos en cirugías y quimioterapias debido a la ausencia de antibióticos eficaces; así como la prolongación de la enfermedad, la necesidad de más pruebas y la utilización de fármacos más caros que aumentan el costo de la atención sanitaria.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Con el reconocimiento de que la seguridad social es uno de los ejes principales para incrementar el bienestar, el Gobierno de la República procura incrementar el acceso de la población a este satisfactor, independientemente de la condición económica o social de las personas, a través de mejorar los actuales sistemas de seguridad social en búsqueda de la equidad y la inclusión de sectores de la población en situación de pobreza; todo ello, sin soslayar la modernización de los servicios de seguridad social, con el objeto de incrementar la calidad, ampliar la cobertura con menor costo y crear incentivos para la expansión del empleo formal.

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Entre los avances alcanzados para **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso**, destacan:

- El Programa de Empleo Temporal (PET) otorga apoyos económicos a personas de 16 años de edad o más que participan en proyectos familiares o comunitarios. Estos proyectos buscan la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que dañan su patrimonio o disminuyen su ingreso.
 - Comparativamente con el periodo 2007-2011, el presupuesto acumulado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para este programa entre enero de 2013 y junio de 2017 fue 19.8% mayor en términos reales,^{1/} al pasar de 1,788.5 millones a 2,651.3 millones de pesos, respectivamente, esto permitió atender a 681,683 personas.
 - En el marco de este programa, del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, atendió a 144,290 personas con 455.7 millones de pesos de pago directo en mano de obra. Del total de personas atendidas, 85,347 fueron mujeres (59.1 por ciento).
 - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el periodo diciembre 2012 a junio de

2017, mediante el PET generaron 81.4 millones de jornales en beneficio de 1.8 millones de personas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se generó más de 8 millones de jornales en beneficio de más de 200 mil personas.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) benefició a 231,400 personas, las cuales recibieron 10.02 millones de jornales.
- Mediante la implementación de proyectos productivos, el Programa de Fomento a la Economía Social,^{2/} contribuye a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza que se encuentran conformados en grupos sociales.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, los comités de validación estatal dictaminaron 14,496 proyectos productivos, de los cuales se apoyó a 13,230 en beneficio de 70,502 personas.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se dictaminaron 2,645 proyectos productivos, apoyándose 2,367, lo que benefició a 10,798 personas.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras permite ampliar los esquemas de seguridad social para las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como para padres solos, mediante apoyos para hacer accesibles los servicios de cuidado y de atención infantil.

Cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social

- De enero de 2013 a junio de 2017, a través de las estancias afiliadas al programa, se amplió la cobertura, al brindar atención a 1,140,393 niños, lo que benefició a 1,006,541 madres trabajadoras y padres solos. Los resultados obtenidos representan incrementos de 48.1 y 44.1% respectivamente, en relación con los 770,118 infantes y los 698,739 madres trabajadoras y padres solos beneficiados entre 2007 (año en que inició el programa) y 2011.
 - A junio de 2017 se encontraban afiliadas al programa 9,157 estancias infantiles. En ellas, se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 317,723 niños, lo que benefició a 301,454 madres trabajadoras y padres solos que habían declarado no

^{1/} La variación real fue calculada con base en el promedio del índice implícito del PIB de cada periodo (2007-2011=128.6532 y 2013-2017=103.9915).

^{2/} Derivado de la reingeniería del gasto público, en 2016 el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL se fusionó con el Programa de Fomento a la Economía Social a cargo de la Secretaría de Economía, lo que implicó una resectorización de este último a la SEDESOL.

tener acceso a servicios de cuidado y atención infantil en instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Estos resultados reflejan incrementos de 11.3 y 11.1%, respecto a lo alcanzado en junio de 2016 (285,519 infantes atendidos y 271,243 madres trabajadoras y padres solos).

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE) busca facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a los buscadores de empleo, mediante servicios de información, consejería y vinculación a buscadores de empleo, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral.

Cobertura del Servicio Nacional de Empleo

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se atendió a 22,835,820 de buscadores de empleo; de los cuales, 6,009,130 se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estos resultados superan lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior, con incrementos de 45% para las atenciones (15,750,970) y 51.3% en el caso de las colocaciones (3,971,209).

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se atendieron a 3,824,327 personas, de las cuales, 899,329 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva.
- PROSPERA Programa de Inclusión Social ofrece servicios que facilitan la incorporación de los integrantes de los hogares beneficiarios a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo para su inserción en el mercado laboral formal. Para ello, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, mediante el programa se realizaron las siguientes acciones:
 - Al corte del ejercicio fiscal 2016, se vinculó a 420 jóvenes a Bécate; 2,194 a la Bolsa de Trabajo y 3,881 al Portal del Empleo. En el tercer bimestre del ejercicio fiscal 2017, se vinculó a 372 jóvenes a Bolsa de Trabajo, 964 jóvenes al Portal del Empleo y 394 a Bécate, para proporcionarles la posibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.
 - En el corte del ejercicio fiscal 2016, se tuvieron los siguientes resultados: se registraron 2,810 proyectos productivos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales 2,194 fueron apoyados por un monto acumulado de 157.6 millones de pesos; al 30 de junio de 2017 se tenían 3,413 proyectos registrados; de los cuales, se apoyaron 29 con 4.6 millones de pesos en las 32 entidades federativas. Con el Instituto Nacional del Emprendedor se realizó el proyecto piloto "Jóvenes Emprendedores Prosperando", cuyo objetivo es

impulsar a los jóvenes de PROSPERA de la Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca a desarrollar proyectos productivos que les permitan mejorar el ingreso de sus familias. Se registraron 4,671 jóvenes que participan para la obtención de apoyos financieros de los cuales, 495 proyectos fueron apoyados con 23.3 millones de pesos.

- En los estados de Hidalgo, Guerrero y Zacatecas se está realizando la estrategia "Proyecto de Inclusión Productiva Rural", dirigida a las familias en situación de pobreza, especialmente aquellas que habitan en localidades de alta y muy alta marginalidad. Durante su primera etapa de implementación realizada de agosto a diciembre de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se aplicaron 7,547 cuestionarios de identificación del potencial emprendedor a familias beneficiarias; se realizaron 5,866 diagnósticos participativos a familias interesadas; se identificaron a 5,035 titulares de PROSPERA que participaron en las tareas de promoción. Asimismo, se formaron 1,059 grupos de trabajo, los cuales formularán proyectos productivos que serán direccionados a programas de fomento productivo y generación de ingresos.

- En relación con la Estrategia Nacional "Por un México en paz, con justicia y desarrollo", el ISSSTE otorgó 62,813 préstamos personales como parte de las acciones de mejora de las condiciones de desarrollo integral de la región sur del país (17,120 en Chiapas, 23,559 en Guerrero y 22,134 en Oaxaca), que económicamente representaron 2,995.4 millones de pesos.

- Al respecto y con el fin de mejorar la calidad de la atención y facilitar el acceso al crédito, el ISSSTE cuenta con 22 cajas pagadoras de créditos personales, de las cuales seis se establecieron en Chiapas, siete en Guerrero y nueve en Oaxaca.

Reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales, es una condición imprescindible para incrementar el bienestar social.

- En materia de generación de empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se refleja un claro proceso de formalización de la economía que, además de su impacto positivo en la recaudación del Instituto, permite que más trabajadores cuenten con seguridad social en beneficio de sus familias:
 - En 2016 se registró la creación de más de 732 mil empleos, equivalente a un crecimiento de 4.1%, respecto a 2015. Este es el mayor aumento reportado desde 1997 y el cuarto desde que se tiene registro.

- En el primer semestre de 2017, continuó el comportamiento favorable en la afiliación al IMSS con la creación de más de medio millón de empleos (517,434), que es el mejor primer semestre reportado desde que se tiene registro en periodos iguales, y es 75,396 puestos o 17.1% más que el aumento reportado el año pasado en mismo periodo (442,038).

Generación de empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social

- En lo que va de la actual Administración, se crearon 2,839,122 empleos, el mayor número reportado desde que se tiene registro, 2.6 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior administración (1,109,046), e incluso mayor que lo creado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones pasadas.

Con la **instrumentación del Seguro de Vida para Jefas de Familia**, se busca contribuir a disminuir la vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina en condiciones de pobreza, al otorgar un seguro de vida a las jefas de familia, para que, en caso de fallecer, se les brinde un apoyo económico a sus hijas e hijos de hasta de 23 años para continuar con sus estudios.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

- A casi cinco años de la creación de este programa, derivado de la Quinta Decisión Presidencial, se cuenta con una afiliación acumulada, de 2013 al 30 de junio de 2017, de 6,666,945 mujeres Jefas de Familia con alguna condición de vulnerabilidad y se han entregado apoyos económicos a 47,881 hijos en orfandad materna, a fin de que puedan continuar con sus estudios.

Se procura la **inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida**.

- Al mes de junio de 2017, el Programa Pensión para Adultos Mayores registró 5,375,977 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios,^{1/} de los cuales 53.5% recibe el apoyo económico de forma electrónica, lo que implica que 2,874,663 de adultos mayores estén incorporados al sistema financiero nacional.

^{1/} El padrón activo de beneficiarios no es estático, sufriendo aumentos y disminuciones, a lo largo del año y en mayor medida en el largo plazo, se presentan bajas e incorporaciones por distintos motivos, entre ellos se encuentran aquellos que no cumplen con las reglas de operación o los que fallecen, las reincorporaciones (los que se dieron de baja) y las nuevas incorporaciones que, fundamentalmente, reemplazan a los que causaron baja definitiva (por incumplimiento de reglas o que fallecen).

Incorporación de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores al sistema financiero nacional

- En lo que va de la presente administración, este programa logró la incorporación creciente de sus beneficiarios al sistema financiero nacional, al pasar de 45.4% en 2013 a 53.5% en el tercer bimestre de 2017.
- Los 2.9 millones de beneficiarios que reciben el apoyo por medios electrónicos, duplican a los 1.4 millones de beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012.

- PROSPERA avanzó en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro.

– Hasta junio de 2017, 19.1% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer de efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio; y 80.9% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.

– Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, la proporción de titulares que hacen uso del medio electrónico (tarjeta de débito) para disponer de su apoyo, se incrementó de 15.4 a 19.1%, considerando ambas modalidades (con y sin corresponsabilidad).

- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia mejora la entrega de los apoyos económicos a sus beneficiarios, con su incorporación al sistema financiero, mediante una tarjeta bancaria de Bansefi, la cual está asociada a una cuenta de ahorro.

– Para junio de 2017, 60% de los responsables de beneficiarios tiene una tarjeta de débito para cobrar el apoyo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio;^{2/} 40% recibió sus apoyos en las sucursales de Bansefi.

Para modernizar su operación se trabaja en el **diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social**.

- El IMSS continuó con la implementación de la estrategia IMSS Digital, a partir de un programa ambicioso de desregulación, simplificación y digitalización, enfrentando el reto de abandonar un modelo de atención presencial. El desafío tecnológico del cambio,

^{2/} Los responsables de beneficiarios que cuentan con tarjetas tienen beneficios adicionales, como es un seguro para cubrir gastos por eventos inesperados, asistencia funeraria y cobertura contra muerte accidental.

significó abatir un importante rezago en la infraestructura tecnológica del Instituto.

Transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Estrategia IMSS Digital

- En 2012 no existía en el Instituto ningún trámite que pudiera realizarse punta a punta de forma digital. Por ello, desde el inicio de la actual administración se implementó el Programa IMSS Digital, como parte de la estrategia del Instituto para mejorar la calidad y calidez de los servicios y al mismo tiempo coadyuvar en sanear financieramente a la institución.
- La estrategia IMSS Digital contaba a junio de 2017, con 20 trámites digitales que se pueden realizar de manera no presencial desde Internet, teléfono celular o mediante llamada al Centro de Contacto institucional.
- A junio de 2017, en IMSS Digital se han realizado más de 149 millones de trámites dirigidos a asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público interesado. Los cinco servicios más utilizados son: el Sistema de Pagos Referenciados, Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, la Consulta de Vigencia, la Actualización de Datos de Derechohabientes y la Consulta de Semanas Cotizadas.
- A cuatro años de su puesta en marcha, IMSS Digital coadyuvó a la disminución del déficit financiero del Instituto y facilitó el acceso a quienes requieren de sus servicios. En ese sentido, esta estrategia disminuyó de manera muy importante el costo de la realización de los trámites y servicios, para junio de 2017 se estima que el ahorro generado es de 7,300 millones de pesos en costos de oportunidad.^{1/}

^{1/} Datos generados por la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, de acuerdo a la Metodología de Costeo Estándar aprobada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el ISSSTE avanzó en el despliegue del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, a través de su Módulo de Dependencias y Entidades para la integración de movimientos afiliatorios en la Base de Datos Única de Derechohabientes, lo cual eliminó etapas presenciales y redujo el tiempo de respuesta de 20 a cinco días en promedio, en el proceso de actualización de los movimientos enviados en medios electrónicos por las dependencias y entidades. En este lapso, 23 dependencias y entidades utilizaron dicho módulo y enviaron vía web 1,982,518 movimientos afiliatorios.
- Por otro lado, en el ISSSTE se dio continuidad a los compromisos establecidos con la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y en congruencia con la agenda digital establecida por el Gobierno de la República en el desarrollo y

automatización de Trámites y Servicios Institucionales. En este sentido, durante septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

- En relación con la digitalización de trámites, se desarrollaron nueve aplicativos^{1/} para tres áreas del Instituto (Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, PENSIONISSSTE y FOVISSSTE).
- Se concluyó la fase de implementación del Internet gratis en las unidades médicas del ISSSTE y se encuentran en la fase de operación 56 unidades que se benefician de este servicio.
- Se equipó con 14 teléfonos y 14 nodos a los módulos de Atención al Derechohabiente ubicados en las áreas de urgencias de los Hospitales Regionales del Instituto.
- Se apoyó con la infraestructura de telecomunicaciones (314 nodos) para realizar la conectividad de los equipos del Manejo Integral de Diabetes por Etapas y del Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas del proyecto de hemoglobina glucosilada.
- En el servicio de Cita Médica Telefónica e Internet, se implementó el servicio de *Chat* en Línea, a través del Centro de Contacto Telefónico para la Atención de Llamadas, con la finalidad de brindar apoyo a los derechohabientes que utilizan el servicio de cita médica a través de la página web del ISSSTE. Asimismo, se brindó el servicio de recordatorio de cita a través de un mensaje SMS, el cual es enviado de forma personalizada al derechohabiente, proporcionando el detalle de la cita programada.
- Por su parte en el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), se implementó el Módulo Colectivo *Web*, mediante el cual la receta colectiva fue automatizada, para evitar el despido de abasto innecesario de medicamentos a los servicios médicos. Con ello, el surtimiento de fármacos responde a las necesidades reales, con base en los padecimientos más frecuentes que se atienden.
 - El uso de este módulo automatizado se implementó en las 818 unidades médicas que cuentan con el SIAM, garantizando el ahorro y surtimiento de medicamentos en unidades médicas.

^{1/} 1) Solicitud de actividades deportivas, 2) Velación y cremación, 3) Obtención de la fosa, 4) Retiro total de recursos de la cuenta individual, 5) Retiro total de recursos SAR-ISSSTE, 6) Retiro parcial, 7) Solicitud de aplicación al crédito hipotecario FOVISSSTE de depósitos del 5%, 8) Solicitud de liquidación de crédito por beneficio de la extinción de la obligación y 9) Solicitud de aclaración de estado de cuenta.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el 57.4% de las piezas que se suministraron fueron solicitadas de manera manual y 42.6% automatizadas en el SIAM.

Censo de Pacientes que requieren medicamentos de Alta Especialidad y Alto Impacto Financiero en el ISSSTE

- En mayo de 2017, el Instituto instrumentó este nuevo módulo en el SIAM. Mediante este Censo, las unidades médicas registran a sus pacientes y con ello el surtimiento de medicamento que se les proporciona.
 - Este módulo permite garantizar el suministro exacto de las piezas (cajas o frascos) exclusivamente a pacientes registrados para su tratamiento, de acuerdo con las indicaciones médicas.
 - Actualmente, se liberaron 13 medicamentos para padecimientos de Alto Costo.
- En el Sistema de Otorgamiento de Pensiones mediante el Módulo Primeros Pagos a Pensionados, se incorporó la modalidad de la dispersión electrónica bancaria a la cuenta del derechohabiente, disminuyendo el tiempo de pago de meses a días y evitando que el pensionado se tenga que trasladar a las oficinas del Instituto a recibir su cheque. Al 30 de junio de 2017, el 99% de los primeros pagos de pensiones se realizan por Transferencia Electrónica, evitando a los derechohabientes el traslado y tiempos de espera en recibir su pago a través de cheque y posteriormente desplazarse a su banco.
- En enero de 2017, se implementó el módulo de tableros de información y reporte ejecutivo para el Programa de Prevención y Protección a la Salud. Esta es una herramienta tecnológica para proporcionar la consulta inicial y consultas subsecuentes para el seguimiento puntual del paciente para adultos mayores de 20 años. En abril de 2017 este módulo fue liberado a nivel nacional.

La optimización de procesos requiere de **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.**

AVANCES TECNOLÓGICOS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMSS, SEPTIEMBRE DE 2016 A JUNIO DE 2017 (Continúa)

- El IMSS continuó sus esfuerzos para optimizar su ambiente tecnológico, disminuir riesgos operativos y generar eficiencias y economías:
 - A junio de 2017 se logró cubrir la demanda de servicios de telecomunicaciones del IMSS, manteniendo la red 84% más económica y 25 veces más rápida (por megabit transferido) que la red anterior, además de un Centro de Datos y Plan de Recuperación de Desastres que cubre las necesidades de operación.

AVANCES TECNOLÓGICOS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMSS, SEPTIEMBRE DE 2016 A JUNIO DE 2017 (Concluye)

- Derivado del esfuerzo realizado en 2013 para homologar y unificar las identidades de patrones, trabajadores, beneficiarios y pensionados, con el fin de generar una plataforma única de información, a junio de 2017 el Instituto contó con más de 48.5 mil millones de registros. Sobre esta plataforma, se liberó en 2014 el sistema Acceder Unificado, que es un servicio que atiende más de 3.6 millones de consultas diarias sobre vigencia de derechos.
- A los pensionados se les retiró el trámite de asistir dos veces al año a comprobar supervivencia; ahora con los medios digitales, se identifican los casos de defunción para suspender los pagos no procedentes. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se identificaron más de 98 mil casos. También se simplificó el trámite para los pensionados en el extranjero, de 45 días a 5 minutos para su comprobación. El nuevo esquema inició en febrero de 2017 y a junio, se realizaron cerca de 2,600 comprobaciones.
- En marzo de 2017, se liberó el trámite digital de Corrección de datos del Asegurado que permite a los asegurados del IMSS, regularizar y corregir los datos personales básicos ante el Instituto, tanto por Internet como en ventanilla en las 133 subdelegaciones. A junio se atendieron más de 51 mil solicitudes.
- A partir junio de 2017, inició la liberación de servicios digitales para facilitar la solicitud de una pensión ante el IMSS. Se ofrece la posibilidad de simular un cálculo del monto de la pensión por Cesantía en Edad Avanzada y por Vejez, y más adelante se pondrán a disposición más herramientas para realizar el proceso en línea.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El ISSSTE dio continuidad a los trabajos en materia de seguridad de datos de la información de los derechohabientes en todos los sistemas que otorgan los seguros, prestaciones, así como en la validación de datos con otras dependencias. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Continuación de tres alertas^{1/} sobre movimientos de alta, cambios de identidad y modificación de sueldo. Al respecto, se registraron 25,099 movimientos de

^{1/} Alerta es una advertencia, es un elemento de seguridad pasiva, que no evita una situación fuera de la normalidad pero que advierte de la probable existencia de ella. Estas alertas o disparadores automatizados se implementaron en apoyo a los procesos de supervisión, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos, lo que redujo el trabajo manual y aumentó la confiabilidad de la supervisión.

modificación a datos de identidad y 294,729 de modificaciones de sueldo, de los cuales fueron alertados 4,947 movimientos (19.7%) en el primer caso y 14,680 movimientos (5%) en el segundo. En la bitácora de Historia Laboral, se registraron 51,356 trabajadores con actualización a sus periodos de cotización.

- Adicionalmente, el Instituto efectuó una compulsa con el Registro Nacional de Población para validar, actualizar y/o corregir el dato de la Clave Única de Registro de Población en la Base de Datos Única de Derechohabientes, en las que se revisaron 12,357,678 registros.

El **apoyo a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas** es una responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

- De enero de 2013 a junio de 2017, la SEDESOL mediante la modalidad del PET Inmediato apoyó 17,745 proyectos de tipo familiar o comunitario, en beneficio de 1.4 millones de personas, con el pago de 31.7 millones de jornales, para mitigar los efectos adversos causados por emergencias que afectan a la población.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con esta modalidad, aprobó 34 proyectos al entregar 474,524 jornales a 28,648 personas.
- En apoyo a las situaciones de desastres naturales, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones entre septiembre de 2016 y junio de 2017:
 - Se otorgaron 21,800 préstamos personales para damnificados por un monto de 647.4 millones de pesos, que contribuyeron a sobrellevar la situación económica de las familias afectadas en los 13 estados^{1/} con declaratoria de desastre natural, siendo tres (Baja California Sur, Chihuahua y Durango) los beneficiados con 58% del total de préstamos otorgados.
 - En relación con la Estrategia Nacional “Por un México en paz, con justicia y desarrollo”, el ISSSTE otorgó 55,176 préstamos personales como parte de las acciones de mejora de las condiciones de desarrollo integral de la región sur del país (15,133 en Chiapas, 21,069 en Guerrero y 18,974 en Oaxaca), que económicamente representaron 4,409.8 millones de pesos.
 - Al respecto y con el fin de mejorar la calidad de la atención y facilitar el acceso al crédito, el Instituto cuenta con 22 cajas pagadoras de créditos

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Puebla, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz.

personales, de las cuales seis se establecieron en Chiapas, siete en Guerrero y nueve en Oaxaca.

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población

Para **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas de seguridad social que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios**, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el ISSSTE recibió y tramitó solicitudes de portabilidad de derechos, que suman 390 solicitudes recibidas a nivel nacional^{2/} desde diciembre de 2012.
 - Del total, el IMSS reconoció periodos cotizados a 55 solicitantes y el ISSSTE a 48; se rechazaron por improcedentes 228 solicitudes; 10 están en juicio, y 49 están en proceso de atención.
- Con la Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza la prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa, sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 33,510 casos en el Sistema Electrónico de Compensación Económica Interestatal con un importe de 198.5 millones de pesos, siendo la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas las entidades federativas que más servicios brindaron.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se registraron 230,865 casos por un monto de 1,898 millones de pesos.

Se avanzó en **promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población**, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

- En el marco de operación de una estrategia de servicios para elevar los estándares de calidad y ampliar la cobertura de atención, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del ISSSTE (PENSIONISSTE), registró los siguientes resultados:

^{2/} El acumulado incluye 285 solicitudes recibidas y atendidas hasta junio de 2016, más 34 correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017, más las 71 recibidas durante el periodo de este Informe.

- Al 30 de junio de 2017, PENSIONISSSTE se encontraba administrando 7,147,403 cuentas SAR- ISSSTE y 2,082,328 cuentas individuales de Retiro, Cesantía y Vejez, lo que suma 9,229,731 cuentas. De estas últimas, durante septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 130,539 nuevas cuentas individuales.
- Asimismo, al 30 de junio se registraron 637,174 cuentas IMSS, de las cuales 38,360 se registraron entre septiembre de 2016 y junio de 2017.
- Al mes de junio de 2017, se invirtieron en las SIEFORE 170,933.7 millones de pesos de los cuentahabientes. Estos recursos fueron superiores en términos reales^{1/} en 17%, comparado con lo observado en el mismo periodo del año previo.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el PENSIONISSSTE otorgó 1,198,045 servicios monetarios, no monetarios, y de consulta y actualización^{2/} a través de los distintos canales de atención, significó un incremento de 11,778 servicios con relación a los otorgados en el mismo lapso del año anterior (1,186,267). De ellos, a través de las oficinas y módulos se ofrecieron 636,181 servicios a 312,297 trabajadores.
- En diciembre de 2016 el PENSIONISSSTE liberó dos portales de Internet; uno institucional en la plataforma gob.mx y otro comercial^{3/} que atiende las características que la competencia en la industria promueve: no tiene la imagen de gobierno federal y tiene una estructura y lógica distinta. En este sitio se agrupan seis módulos: Calcula tu ahorro, Contáctanos, Agenda tu cita, Ubica tu centro de atención, Ahorra en tu cuenta y Afiliate a PENSIONISSSTE. De enero a junio de 2017 se registraron 334,604 visitas en la página gob.mx y 337,930 visitas en la página comercial.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, por su parte, asegura un ingreso mínimo y apoyos de protección social para las personas a partir de los 65 años que no reciben una pensión o jubilación superior a 1,092 pesos mensuales. A junio de 2017, el padrón de

beneficiarios del programa asciende a 5,375,977 personas, lo que representa un incremento de 75.9%, respecto al cierre de la administración anterior (3,056,816 adultos mayores).

2.4.3. Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

El Gobierno de la República avanzó en su compromiso de **reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados**, mediante los dos principales organismos de seguridad social del país: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE):

- En 2016 como resultado de la modificación a la estructura programática del IMSS, se logró mejorar la eficiencia de los recursos al integrar en un solo programa las acciones preventivas de vigilancia epidemiológica y salud reproductiva, y en otro programa los procesos de atención médica.^{4/}
 - Con la fusión de los programas presupuestarios, se mejoró la alineación de estos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo identificar y dar seguimiento de manera adecuada a las acciones de prevención y atención curativa, que anteriormente estaban mezcladas, y fortalecer las estrategias de los programas que estaban dirigidos a la misma población objetivo.
 - En el primer trimestre de 2017,^{5/} con la finalidad de mejorar la asignación por programa presupuestario conforme a la nueva estructura, se realizó un taller de capacitación a nivel nacional con más de 200 asistentes, en él se presentó una herramienta con la que, por medio de las pólizas de adecuaciones presupuestarias, se obtiene la distribución por programa presupuestario y partida del clasificador por objeto del gasto, lo cual ayuda a realizar una

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor a mayo de 2016 (1.0538).

^{2/} Se define como servicios monetarios a todos aquellos en donde se da una disposición de recursos. Los no monetarios son los catalogados como: unificación de cuentas y/o recursos; modificación de datos, registro y trasposos de cuentas. Consultas y actualizaciones son los servicios que se refieren a solicitudes de estados de cuenta, consultas, orientación y emisión de folio de aviso de traspaso.

^{3/} www.gob.mx/pensionissste y www.pensionissste.gob.mx/comercial.html.

^{4/} Incluyen los servicios de urgencias, consulta, cirugía, hospitalización y atención médica de maternidad y perinatal, entre otras.

^{5/} Se realizan dos capacitaciones en el año, una en el primer trimestre y se complementa con la de finales de julio, donde se llevará a cabo el Seminario Nacional de Jefes de Finanzas, capacitando a más de 100 personas a nivel directivo, en las mejores prácticas para el registro, control y seguimiento del presupuesto programático.

adecuada distribución del presupuesto a nivel programático del Instituto.

- Con la finalidad de dar un eficiente servicio en el otorgamiento de las prestaciones mandadas por la Ley del ISSSTE, la integración del presupuesto, se realizó considerando los seguros, prestaciones y servicios.
 - La proyección del gasto para 2017, se realizó orientándolo a mantener unas finanzas institucionales estables, por lo que se buscó que los proyectos y programas fueran enfocados a privilegiar a los derechohabientes y que tuvieran mayores beneficios, por lo que los recursos se han destinado a mejorar los servicios a la derechohabiencia, a través de agilizar procesos administrativos y tecnológicos, y asegurar el acceso efectivo, la calidad y oportunidad de los servicios en salud.

Con el fin de **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Como consecuencia de los esfuerzos del IMSS en racionalizar el gasto relacionado con los servicios médicos y administrativos enfocados a la calidad y oportunidad del servicio y atención a los derechohabientes, se lograron importantes logros enfocados a garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social.
 - La compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación liderada por el IMSS en 2016 para atender durante 2017 las necesidades de medicamentos, vacunas y material de curación de distintas entidades del sector salud y gobiernos estatales fue, como en años anteriores, de las más grandes de la historia del sector público, ya que contó con 40 participantes,^{1/} se adjudicaron 1,371 claves de artículos entre medicamentos y materiales de curación, equivalentes a 41,861 millones de pesos, en beneficio de los más de 90 millones de derechohabientes.
 - Los ahorros generados calculados respecto de los precios obtenidos el año anterior, ascendieron a cerca de 3,352 millones de pesos que, sumados a los ahorros de las compras de 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, representan un ahorro acumulado de casi 14,214 millones de pesos^{2/} para todos los participantes durante la presente administración. Para el IMSS, los ahorros de la

compra consolidada de este año fueron de poco más de 2,291 millones de pesos, que sumados a los logrados en años previos, superan los 8 mil millones de pesos.

- Todos los procesos licitatorios que integran la compra consolidada, garantizan la transparencia y las mejores prácticas; asimismo, se contó con el acompañamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Secretaría de la Función Pública, para asegurar la legalidad de los procedimientos a los proveedores.
 - Para la compra consolidada de bienes terapéuticos realizada en el primer semestre de 2017 para atender necesidades de 2018, el Instituto inició la integración del requerimiento e investigación de mercado; con ello se busca optimizar los tiempos y establecer mejores condiciones de competencia que permita a las instituciones participantes oportunidad para la atención de la demanda de medicamentos y material de curación.
 - En concordancia con el Programa de Arrendamiento de Transporte Vehicular, en el primer semestre de 2017, se entregaron 456 ambulancias nuevas, iniciando la operación de 380 durante el primer trimestre del año y las 76 unidades restantes en mayo.
 - A través de estas acciones se ha renovado en lo que va de esta administración poco más de 64% de la plantilla vehicular de ambulancias con las que cuenta el Instituto a nivel nacional. A junio de 2017 se cuenta con 816 ambulancias contratadas bajo el servicio de arrendamiento, con lo que se han reducido a menos de la mitad el tiempo de espera en la atención de traslado de pacientes a los derechohabientes del Instituto, mejorando la calidad y calidez con que se brinda el servicio.
 - Con el propósito de disminuir los gastos en fletes y acarreo, se contrató el servicio integral de transporte terrestre de 581 unidades (vehículos de carga y administrativos), en dos etapas: una por 269 unidades que inició en enero de 2016 y la otra por 312 unidades que inició en junio del mismo año.
 - Con los ahorros obtenidos en los procedimientos licitatorios de dichas etapas, se logró concretar una tercera etapa por 125 unidades más, que dio inicio en marzo de 2017. Con estos nuevos esquemas de arrendamiento del parque vehicular y plantilla de ambulancias implementados por el Instituto, se han generado ahorros de alrededor de 107.8 millones de pesos en los rubros de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, pólizas de seguro, pagos y derechos de tenencia y trámites vehiculares.

^{1/} Además del IMSS e ISSSTE, Petróleos Mexicanos, las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, 18 Secretarías de Salud en los estados y 17 Institutos de Salud estatales.

^{2/} Cifra actualizada respecto al Cuarto Informe de Ejecución.

- En abril de 2017, se concluyó con el procedimiento de contratación plurianual del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de al menos 7,548 equipos médicos de alta tecnología distribuidos en todas las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de garantizar la atención continua y oportuna a los derechohabientes por un periodo de tres años, eliminando procedimientos administrativos de contratación en dos ejercicios y con un ahorro por no haber realizado contrataciones anuales de 87.5 millones de pesos.
- Desde el inicio de la actual Administración en el IMSS se han realizado esfuerzos para mejorar la administración de recursos humanos e incrementar la productividad, a través de una estrategia enfocada en orientar los recursos a las áreas sustantivas de atención directa a la población derechohabiente.
 - Dicha estrategia ha mostrado resultados positivos, al haberse incrementado la ocupación de base de las categorías de médicos, enfermeras y paramédicos en 6,799 plazas, entre septiembre de 2015 a junio de 2017; lo que se traduce en un aumento de la fuerza de trabajo disponible para la prestación de servicios en los tres niveles de atención médica.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos:
 - Se dio continuidad a la reducción de las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; se disminuyeron los servicios de telefonía convencional y a celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos, y se economizó el uso de energía eléctrica, reduciendo, entre otros, el uso de aires acondicionados y desconectando equipo que no esté en uso.
 - Asimismo, se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia; se dio seguimiento a la reducción de las contrataciones de servicios con terceros y la subrogación de servicios médicos, se justificó previamente a su contratación y fue cubierta con el presupuesto que se le asignó.
 - Se favoreció la compra de bienes y servicios a través de licitación pública, limitando las compras directas, particularmente en hospitales y delegaciones, se buscó la mejor manera de aprovechar los espacios físicos, para reducir arrendamiento de inmuebles.
 - Los servicios publicitarios y de difusión, continúan supeditados a la autorización del área

correspondiente, a efecto de tener un control estricto de este gasto.

Ahorros derivados de compras consolidadas, 2013-2017

- Con el objetivo de buscar las mejores condiciones económicas en los procesos de compra consolidada, durante 2013-2017, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se registró un ahorro acumulado de 3,941.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden al ejercicio 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015, 537 millones a 2016 y 731 millones a 2017.

^{1/} Derivado de la planeación, la información es definitiva para todo el ejercicio 2017.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Instituto adquirió 959 claves de medicamentos y de material de curación, de las cuales, 75% han sido adquiridas mediante el mecanismo de compra consolidada.

Obras nuevas concluidas en el ISSSTE

De septiembre de 2016 a junio de 2017, se concluyeron tres unidades de medicina familiar ubicadas en Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca; Altamira, Tamaulipas; y Muna, Yucatán, con una inversión de 24.7 millones de pesos.

En la búsqueda de **incrementar los mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, se alcanzó lo siguiente:

- En 2012, no existía en el IMSS ningún trámite que pudiera realizarse punta a punta de forma digital. Desde el inicio de esta administración arrancó un proceso sin precedente de simplificación y digitalización de trámites, a fin de mejorar la calidad y calidez de los servicios y al mismo tiempo sanear financieramente a la institución.
 - El área de Incorporación y Recaudación ha sido punta de lanza en este tema, pues redujo a más de la mitad el número de trámites que tiene registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de 56 a 23, y de los 18 trámites digitalizados en el IMSS, 16 de ellos refieren a servicios en materia de incorporación. Esta simplificación regulatoria ha logrado disminuir los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten en realizar trámites relacionados con su afiliación y el pago de contribuciones, lo que a su vez ha tenido efectos positivos en la formalización del empleo y en el entero de cuotas.

Estrategia IMSS Digital

- A junio de 2017, en IMSS Digital se han realizado más de 149 millones de trámites dirigidos a asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público interesado. Esta estrategia disminuyó de manera muy importante el costo de la realización de los trámites y servicios, para junio de 2017 se estima que el ahorro generado es de 7,300 millones de pesos en costos de oportunidad.^{1/} Destaca la digitalización de los siguientes trámites en el área de Incorporación y Recaudación, entre diciembre de 2013 a junio de 2017:
 - Sistema de Pago Referenciado, Se agilizó el pago de contribuciones en Internet mediante la implementación de líneas de captura.
 - Solicitud de asignación o localización del Número de Seguridad Social, que exigía la visita de los derechohabientes a una subdelegación del IMSS en al menos una ocasión y la resolución del trámite podía tomar hasta 4 horas. Durante el primer semestre de 2017, más de 85% de estos trámites se realizaron completamente en línea, en pocos minutos.
 - Solicitud de registro y actualización de derechohabientes, destacan el registro de asegurados y pensionados en clínica y el cambio de clínica, así se evitan visitas a las instalaciones del IMSS, por lo que su personal ahora puede dedicarse a atender mejor y de manera más expedita a otros derechohabientes.
 - Eliminación de la solicitud de certificado de baja para el retiro por desempleo, implementando, en sustitución, una constancia digital que permite certificar en línea las solicitudes. La persona que desafortunadamente pierda su empleo ya no tiene que acudir al IMSS, sino solo presentarse ante su AFORE, que de manera remota, consulta el derecho de la persona para tramitar el retiro por desempleo.
 - Solicitud de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado. Los trabajadores asegurados al IMSS podrán corregir los errores en su CURP (nombre, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento y sexo). Antes, los trabajadores asistían al menos tres veces a las instalaciones del IMSS y el tiempo de respuesta era de 40 días hábiles. Ahora, los trabajadores pueden realizar correcciones las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de Internet y el tiempo de respuesta a su solicitud es de tres días.
 - Se puso a disposición de patrones y ciudadanos cuatro servicios de alto impacto: el Comprobante Fiscal Digital, la Constancia de Vigencia, la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y la Consulta de Riesgos de Trabajo Terminados.

^{1/} Este ahorro se estima con base en el costo que representa la carga administrativa por la cual un ciudadano tiene que pasar para realizar un trámite, así como el costo de oportunidad en términos del tiempo que se deja de destinar a actividades productivas y el costo financiero incurrido por la realización de las actividades.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Durante la actual Administración se han dado pasos importantes para consolidar un Nuevo Modelo Integral de Fiscalización, cuya implementación, a partir de 2014, ha permitido el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos del Instituto, al tiempo que ha promovido de manera importante la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social.
 - En 2014 se reportaron ingresos extraordinarios por fiscalización y cobranza de 12,262 millones de pesos, 1% real^{1/} más que lo ingresado en 2013 (11,667 millones de pesos). En 2015, esta recaudación fue de 12,793 millones de pesos, 1.6% real superior al nivel alcanzado en 2014. En 2016 esta recaudación fue de 13,875 millones de pesos, 5.5% real más que lo ingresado en 2015. De enero a junio de 2017, se reportó una recaudación de 6,875 millones de pesos.
 - Se mejoró la calidad de los actos emitidos en materia de fiscalización, disminuyendo los actos de molestia a patrones cumplidos y recaudando más. En 2014, se realizaron poco más de 86 mil actos con una recaudación de 4,364 millones de pesos.^{2/} En 2015 fueron cerca de 60 mil actos con una recaudación de 4,486 millones de pesos. En 2016, se llevaron a cabo poco más de 47 mil actos con una recaudación de 5,100 millones de pesos. En enero-junio de 2017, se realizaron cerca de 28 mil actos con una recaudación de 2,110 millones de pesos.
 - Adicional a los actos de fiscalización, en el IMSS se realizan actos de autoridad en materia de cobro.^{3/} En 2014, se llevaron a cabo alrededor de 2.8

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de cada año,

^{2/} Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de auditorías, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por "Rectificación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo", por el "Programa de Verificación de la Prima", actualizaciones y pagos virtuales, montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas. Los actos de fiscalización se refieren a visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, presentación del dictamen en materia de seguridad social, rectificaciones de prima y clase del Seguro de Riesgos de Trabajo, requerimientos para verificar el cumplimiento del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, así como cartas-invitación y promociones dirigidas a patrones para la regularización voluntaria de sus obligaciones ante el Instituto, entre otros.

^{3/} Estos actos se refieren a estrategias dirigidas a la recuperación de créditos fiscales mediante la ejecución de requerimientos de pago y de embargo de bienes muebles e inmuebles, hasta llegar, en algunos casos, a su venta por medio del remate.

millones de actos de cobro, con una recaudación de 7,898 millones de pesos; en 2015 y 2016, se realizaron alrededor de 2.1 millones de estos actos al año, con una recaudación de 8,307 y 8,775 millones de pesos, respectivamente,^{1/} y en enero-junio de 2017, 873 mil con una recaudación de 4,765 millones de pesos.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-junio de 2017

(Continúa)

Modelo de fiscalización

- Se implementó un nuevo modelo que permite identificar los riesgos de evasión atendiendo a los tipos y tamaño de patrones, su ubicación geográfica, sector, industria, tipo de empleados o composición salarial, entre otros elementos.
- Se fortaleció la coordinación con distintas autoridades, lo que permite llevar a cabo cruces de información, entre otras instituciones, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Destacan dos convenios de colaboración: con la STPS para fortalecer la defensa de los derechos en materia de trabajo y seguridad social (noviembre de 2016); y con el SAT para detectar, combatir y prevenir esquemas de evasión en materia fiscal y de seguridad social, y fortalecer la formalidad del empleo.
- Se cuenta con indicadores que cubren los procesos de punta a punta y con mayores controles de operación, para dar un seguimiento oportuno a la gestión y evaluar de manera integral los resultados de los actos de fiscalización y cobranza.
- Se mejoró la administración y priorización de los actos de fiscalización, por medio de la implementación del Procedimiento Único para la Generación de Propuestas de Fiscalización. Ahora, los actos de fiscalización se emiten a partir de reglas parametrizables y análisis de riesgo y costo-beneficio, considerando la capacidad operativa de cada unidad administrativa.
- A través del Administrador de Consultas y el Sistema de Normatividad de la Dirección de Incorporación y Recaudación, se mejoró la atención a las consultas normativas de las áreas operativas de Cobranza y Auditoría a Patrones.

^{1/} Incluye pagos por recuperación de créditos fiscales a través de requerimiento de pago, embargo y remates, así como "Pagos del segundo mes", montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-junio de 2017

(Concluye)

Unidad de grandes patrones

- El 27 de noviembre de 2013, se autorizó la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.
- En abril de 2014 se inició el proceso de atención centralizada de los grandes patrones, de manera coordinada con las áreas normativas y las subdelegaciones del Instituto; y se implementó un esquema de seguimiento de los principales procedimientos en materia fiscal relacionados con la atención a las grandes empresas, para asegurar que estos se lleven a cabo con altos estándares de servicio y evitar que se generen actos impropios.
- Se liberó el Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos, que permite a las subdelegaciones del IMSS cumplir de manera ágil con la formalidad establecida por el Código Fiscal de la Federación para las notificaciones por esta vía, y facilita a los patrones su consulta a través de Internet Desde julio 2014 y hasta el primer semestre de 2017, se realizaron más de 450 mil notificaciones por este sistema.
- El 15 de diciembre de 2014 inició operación el Centro de Contacto de Cobranza IMSS. Al 30 de junio de 2017, 83 mil patrones lograron regularizar su situación fiscal a través de este servicio, lo que generó una recaudación de más de 450 millones de pesos, con un costo-beneficio de 41 pesos recuperados por cada peso invertido.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Entre septiembre de 2016 a junio de 2017, nueve dependencias y entidades adoptaron el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas)^{2/} como medio para el enterado de aportaciones y cuotas de seguridad social, pasando de 1,113 a 1,122 el número de aportantes incorporados al ISSSTE.
 - Se dio continuidad a la capacitación^{3/} en el uso del SERICA Nóminas. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se capacitó al personal de 58 dependencias por su incorporación al sistema, o a nuevo personal por cambios de administración de las

^{2/} Este sistema brinda transparencia en la recaudación y seguridad en la información, tal y como lo establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

^{3/} La capacitación proporcionada consiste en mostrar el funcionamiento del sistema, creación del *layout* (archivo de trabajo) para carga de nómina, así como demostración de fases de los procesos de cálculo y de pago. Esta se realiza de manera presencial y vía videoconferencia.

áreas responsables. Con ello, de manera acumulada desde 2013, se capacitó a 749 dependencias y entidades.

Se continuó avanzando en materia de **determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos.**

- La metodología de Costeo Basado en Actividades, que se ha desarrollado en el IMSS en los últimos años y fortalecido año con año, permite analizar el comportamiento de los costos por actividad sustantiva, a partir de una visión organizada por procesos. Durante el primer semestre de 2017 se asignó el costo total institucional a las cuatro áreas sustantivas: prestaciones médicas, prestaciones económicas, prestaciones sociales e incorporación y recaudación. A su vez, se costearon las actividades sustantivas, hospitalarias y ambulatorias del área médica en cada una de las unidades médicas.
 - Se actualizaron los costos de los servicios médicos por nivel de atención y se publicaron los costos aplicables a 2017 para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes: 17 servicios de primer nivel, 33 de segundo y 30 de tercer nivel de atención médica (DOF 21-03-2017).
- Con el propósito de evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del ISSSTE, para cumplir con un esquema de universalización de servicios de salud, entre septiembre de 2016 a junio de 2017, se continuó trabajando en los dos proyectos que contribuyen a evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del Instituto:
 - El primer proyecto consideró la continuidad del fortalecimiento del Sistema de Costos Médicos (SCM), se generaron los costos promedios de los servicios que se ofrecen en el Instituto, en función al “Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos” En el SCM fue incorporada la información del consumo de medicamentos y material de curación por servicio, por su mayor peso dentro del gasto variable del Seguro de Salud del Instituto.
 - Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se identificó que los medicamentos prescritos en la consulta externa de primer nivel de atención representaron 27.4% del costo total de dicho servicio, 6.1 puntos porcentuales menos respecto al año anterior (33.5%). De manera similar, en el segundo y tercer nivel de atención médica el costo fue de 34.6% y 41%, respectivamente, lo que resulta acorde con la complejidad y nivel de atención.

- De igual manera, se generaron dentro del SCM, gráficas de dispersión que permiten establecer estrategias de mejora continua en la prestación de los servicios médicos, de acuerdo con indicadores de productividad y gasto.
- El segundo proyecto para evaluar los costos de la atención médica corresponde a la implementación de la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD), para estimar costos por padecimientos específicos y realizar una mejor planeación y administración de los servicios médicos.
 - Para ello, se validaron 18 Cédulas Médico-Económicas, de los procedimientos realizados de manera frecuente en el Instituto, a través de cuestionarios médico-económicos. Con la colaboración de especialistas de las unidades médicas, fue posible estimar los costos de estas intervenciones médicas por diagnóstico específico.
 - La metodología de los GRD permitió diseñar y actualizar el Índice de Complejidad Médica^{1/} para la estandarización de indicadores de productividad de las unidades médicas del Instituto.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, con estimaciones del SCM y la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico, se actualiza el Tabulador de Cuotas de Recuperación por la Atención Médica a Pacientes no Derechohabientes del ISSSTE, para garantizar un reembolso acorde con la cartera de servicios de salud institucional.

Automatización de la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Continúa)

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en el ISSSTE se desarrolló dentro del Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF), un módulo que permite automatizar la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica, lo que posibilita la racionalización del gasto en medicamentos con la adopción de la unidosis (dosis por paciente) y con ello eficientar las labores del cuerpo médico, enfermería y personal de farmacia.

^{1/} Este índice considera la dificultad de la atención de las patologías atendidas, asumiendo de forma indirecta que las patologías más complejas requieren un mayor consumo de recursos físicos y tecnológicos.

Automatización de la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Concluye)

- A junio de 2017, las unidades médicas en las cuales se encuentra operando el desarrollo son: H.R. Centenario de la Revolución Mexicana, H.R. Mérida, H.R. Monterrey, y los Hospitales Generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez, Tacuba y Querétaro. El ahorro calculado a junio^{1/} de 2017 en dichas unidades asciende a 519,922 pesos.
- Derivado de lo anterior, se encuentra en proceso la conexión SIMEF-SIAM (Sistema Integral de Abasto de Medicamento), la cual permitirá consultar el stock de medicamentos en las áreas de hospitalización de las unidades médicas, con lo cual se podrán destinar de manera eficiente los recursos, manteniendo niveles racionales de gasto y así garantizar de manera permanente el abasto de medicamentos a los derechohabientes.

^{1/} La información corresponde solo a junio de 2017, debido a que después de su implementación en marzo de 2017, es el mes en que fue posible contar con porcentajes de captura elevados y cifras comparables en dichos hospitales.

- El ISSSTE evitó la duplicidad en la entrega de medicamentos, a través de un estricto control.

Control de medicamentos a través del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

- Durante 2016, en el ISSSTE se implementó el control de surtimiento de medicamentos a través del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM). El control se realiza mediante la generación de alertas en aquellos medicamentos en los cuales se estén solicitando cantidades por encima de las permitidas, o que se esté solicitando en un periodo menor al establecido. El programa está enfocado en establecer mayores controles en el uso de fármacos y optimizar el gasto en medicamentos.
- Derivado de lo anterior, el Instituto logró que de abril a diciembre de 2016 se contuviera el gasto por 1,249 millones de pesos. Por su parte, en el primer semestre de 2017, el ISSSTE evitó la duplicidad en la entrega de medicamentos por 880 millones de pesos.

Con el fin de **implementar programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- Al cierre de 2016 se atendieron 197.4 millones de recetas en el IMSS, 18.3 millones más que en 2015.
 - Se dio continuidad al esquema de abasto de “consumo en demanda” que permite, tanto a la industria farmacéutica como al Instituto, mantener un nivel de inventario suficiente para atender la demanda de los medicamentos de mayor uso. Durante el primer semestre de 2017, se operó el abasto de los medicamentos contratados bajo este esquema, lo que incluye más de 440 millones de piezas de un grupo seleccionado de 25 medicamentos, que representan 37% del total de piezas de medicamentos contratados y alrededor de 2,752 millones de pesos, que corresponde a 9% del importe total contratado.
 - Con el mecanismo de entrega directa de la proveeduría a las farmacias de las Unidades Médicas del IMSS, para los 86 medicamentos principales de alto costo y alta especialidad contratados para 2017, se mejoró el abastecimiento de estos insumos con una distribución más eficiente y con menores costos de almacenaje y resguardo de más de un millón de piezas (0.1% del total de piezas de medicamentos), que representan 7,434 millones de pesos, es decir, 24% del importe total de medicamentos contratados.
 - Como parte de las mejoras en materia de abasto de medicamentos, en marzo de 2015 inició operaciones el programa de vales de medicamentos, denominado “Tu Receta es Tu Vale”. Al 30 de junio de 2017, a más de dos años de operación, el programa mantiene a la Ciudad de México en los primeros lugares de abasto a nivel nacional, con un Índice de Atención de Recetas acumulado desde el inicio del programa de 99.5%; se han emitido 236,090 vales, de los cuales se han canjeado 91,408, siendo atendidos por el Centro de Canje 40,497 vales y el resto en otras unidades médicas del Instituto o en la propia unidad emisora. Asimismo, se ha disminuido el número de quejas por falta de medicamento en las unidades del primer nivel de atención en 95% y se ha atendido a 37,425 derechohabientes en el Centro de Canje, con un nivel de satisfacción de 100% de acuerdo con las encuestas aplicadas.
 - Derivado del éxito del programa en la Ciudad de México desde marzo de 2017 se encuentra en funcionamiento el Centro de Canje de Medicamentos en Tlalnepantla, estado de México. Adicionalmente, se están reforzando cinco unidades médicas de la Delegación Estado de México-Oriente, como alternativas para que los derechohabientes canjeen sus recetas vale.

- Desde el inicio del programa y al cierre de junio de 2017, en este Centro de Canje se han atendido 857 derechohabientes con un nivel de satisfacción de 100%, expresado a través de la encuesta aplicada por personal delegacional; se han emitido 25,323 vales y se han canjeado 8,133, de los cuales, 2,863 fueron canjeados en este nuevo centro y el resto en otras unidades médicas del Instituto o en la propia unidad emisora. El índice de atención de recetas en la Delegación fue de 99.3 por ciento.
- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron acciones para salvaguardar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación:
 - Para la toma de decisiones en cuanto a su adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución, el Grupo de Seguimiento al Abasto del Instituto^{1/} a través del Tablero de Control del Abasto,^{2/} monitorea el estatus de abasto a nivel de clave en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución; y analiza factores como: suficiencia y ejercicio presupuestal, situación de compra, distribución y disponibilidad de insumos en las unidades médicas.
 - En cumplimiento con la transparencia en la información, el Instituto mantiene la versión pública del tablero de control del abasto en el portal del ISSSTE,^{3/} que puede ser consultado por la población derechohabiente y el público.
 - Adicionalmente, en cumplimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el ISSSTE continúa aplicando las estrategias de adquisición establecidas para la realización de compras consolidadas, adjudicaciones con posibilidad de presentar propuestas de manera electrónica y aplicación de contrato marco.
- En 2015, el IMSS determinó viable desarrollar cuatro proyectos bajo el esquema Asociación Público-Privada (APP),^{4/} el cual contribuye con la sustentabilidad del sistema de Seguridad Social de nuestro país, al garantizar la prestación de servicios médicos con criterios de calidad, calidez y eficiencia, pero sin que ello implique su privatización. Los cuatro proyectos de referencia son:
 - Proyecto de Construcción del Hospital General de Zona en Tapachula, Chiapas con capacidad de 180 camas y una inversión de 1,400.8 millones de pesos. Con este hospital se beneficiará a más de 228,706 derechohabientes y contará con 38 especialidades, cinco servicios de soporte a consulta externa, 36 consultorios y seis quirófanos.
 - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; 2 años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
 - El 13 de septiembre de 2016, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto con la publicación de la convocatoria. Con fecha 16 de junio se emitió el fallo y se prevé iniciar la etapa de construcción durante el segundo semestre de 2017.
 - Proyecto de Construcción del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit con capacidad de 144 camas y una inversión de 1,180.8 millones de pesos. Con este hospital se beneficiará a más de 512,625 derechohabientes y contará con 36 especialidades, cinco servicios de soporte a consulta externa, 35 consultorios y ocho quirófanos.
 - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
 - En 2016, para adjudicar el proyecto, se llevó a cabo un primer concurso mismo que fue declarado desierto mediante fallo de 30 de diciembre de 2016, en virtud de que de las cinco propuestas recibidas, ninguna cumplió con los requisitos técnicos solicitados para la ejecución del proyecto.
 - Con fecha 6 de abril de 2017, se dio inicio nuevamente al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. El IMSS prevé que para principios del segundo semestre de 2017, se emita el fallo del concurso.
 - Proyecto de Construcción del Hospital General Regional en García, Nuevo León con una capacidad de 260 camas y una inversión de 1,873.1 millones de pesos. Con este hospital se beneficiará a más de

El Gobierno de la República continúa con el desarrollo de infraestructura pública hospitalaria con el propósito de brindar más y mejores servicios. De esta manera se **promovieron esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos**, obteniendo los siguientes avances:

^{1/} Este grupo funge como un Comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

^{2/} Este Tablero de Control permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución.

^{3/} <http://isssteapache.issste.gob.mx/transparenciaproactiva/>.

^{4/} Estos proyectos fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- 385,223 derechohabientes y contará con 39 especialidades, cuatro servicios de soporte a consulta externa, 46 consultorios y 10 quirófanos.
- El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
 - El 16 de febrero de 2017, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. El IMSS prevé que para mediados del segundo semestre de 2017, se emita el fallo del concurso.
- Proyecto de Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, estado de México, con una inversión de 1,813.0 millones de pesos. Con este hospital se beneficiará a más de 493,854 derechohabientes y contará con 38 especialidades, cuatro servicios de soporte a consulta externa, 46 consultorios y 12 quirófanos.
 - El contrato APP tendrá una duración de 25 años; dos años para la fase de construcción y equipamiento y 23 años de prestación de servicios.
 - El 30 de mayo de 2017, se dio inicio al proceso de contratación del proyecto, con la publicación de la convocatoria. El IMSS prevé que para finales del segundo semestre de 2017, se emita el fallo del concurso.
- Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE dio continuidad a la promoción de financiamiento mediante APP para el desarrollo y modernización de nueva infraestructura hospitalaria.
- El Proyecto de Construcción de una nueva Clínica-Hospital de segundo nivel de atención en Mérida, Yucatán fue autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, con una inversión de 875 millones de pesos.^{1/} El contrato se firmó el 23 de septiembre de 2016 y se prevé su apertura en el primer trimestre de 2018.
 - Con esta clínica se beneficiará a más de 176 mil derechohabientes en Yucatán y de manera indirecta a más de 780 mil derechohabientes de la región, mediante una infraestructura de 66 camas censables, 40 camas no censables, 21 especialidades, 18 consultorios, 13 servicios auxiliares de diagnóstico, siete de tratamiento y cuatro quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 25 años de operación.
- En el PEF 2016 se autorizó el Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Daniel Gurría Urgell” en Villahermosa, Tabasco, con una inversión de 724.5 millones de pesos.^{1/}
 - Con esta unidad se atenderá a más de 194 mil derechohabientes. El Hospital contará con 90 camas censables, 58 camas no censables, 33 especialidades, 29 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, ocho de tratamiento y cinco quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
 - El Proyecto de Construcción de un nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México fue autorizado en el PEF 2017, con una inversión de 1,524.1 millones de pesos.^{1/}
 - Se prevé beneficiar a más de 1.4 millones de derechohabientes a través de una infraestructura de 250 camas censables, 127 camas no censables, 32 especialidades, 35 consultorios, siete servicios auxiliares de diagnóstico, 10 de tratamiento y ocho quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
 - El Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Aquiles Calles Ramírez” en Tepic, Nayarit fue autorizado en el PEF 2017, con una inversión de 1,219.7 millones de pesos.^{1/}
 - Se estima beneficiar a más de 191 mil derechohabientes a través de una infraestructura de 150 camas censables, 52 camas no censables, 30 especialidades, 35 consultorios, seis servicios auxiliares de diagnóstico, ocho de tratamiento y siete quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.

Una de las principales preocupaciones del presente gobierno, es **impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida.**

- Para dar sustentabilidad al sistema de pensiones, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSTE) realizó las siguientes acciones, a fin de incrementar el saldo de la Cuenta Individual de cuentahabientes:
 - Opera estrategias de inversión que buscan maximizar el ahorro de los trabajadores, promover el ahorro voluntario, incrementar el saldo con la reinversión del remanente de operación, fomentar la educación financiera y reducir el costo de los servicios. Con estas acciones el trabajador podrá elevar su tasa de reemplazo al momento de finalizar su carrera laboral.
 - Al 30 de junio de 2017, las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE) del PENSIONISSTE fomentan la actividad productiva

^{1/} Monto total de inversión en millones de pesos de 2017, conforme al PEF 2017.

nacional, al invertir 60.7% de los recursos de los trabajadores en valores gubernamentales, 22.6% en valores privados, 6.0% en Certificados de Capital de Desarrollo CECADES, 5.4% en renta variable nacional, 4.1% en renta variable internacional, 0.9% en deuda internacional y 0.3% en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces FIBRAS.

- En agosto de 2016, el PENSIONISSSTE obtuvo la autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para celebrar operaciones internacionales a través del custodio internacional, *State Street Bank and Trust Company*. Con esto PENSIONISSSTE dejará de pagar comisiones por patrocinio a algunas instituciones financieras, lo que se traducirá en un mayor rendimiento para los cuentahabientes.

Alcances del PENSIONISSSTE

- Por tercer año PENSIONISSSTE redujo su comisión de 0.92% en 2015 a 0.89% en 2016 y a 0.86% en junio de 2017. Con ello, confirma su posición como la AFORE de menor costo para el cuentahabiente, sin afectar su sostenibilidad financiera.
- Para fortalecer el ahorro de los trabajadores, los Órganos de Gobierno del Fondo autorizaron una provisión por 596 millones de pesos del remanente de operación del ejercicio fiscal de 2016 para distribuirse. Este monto es 70.3% mayor al del ejercicio fiscal de 2015 y será entregado en agosto de 2017 a más de un millón de cuentahabientes.
- De enero a junio de 2017 los rendimientos nominales ofrecidos por PENSIONISSSTE alcanzaron cuatro primeros lugares en la industria. Al cierre de junio una de las SIEFORE ocupó el primer lugar, otra el cuarto lugar y otras dos se ubicaron en quinto lugar de la industria con base en el Indicador de Rendimiento Neto.
- En julio de 2016 y marzo de 2017, el Fondo recibió de la CONSAR,^{1/} 5,164.6 millones de pesos por 453,316 cuentas, en los procesos de asignación y reasignación de cuentas IMSS. En los últimos cinco años el Fondo registró 8,656.6 millones de pesos como resultado de estos procesos como reconocimiento al mejor rendimiento neto de largo plazo.^{2/}
- Para facilitar el ahorro voluntario, el PENSIONISSSTE entrega una tarjeta personalizada que permite hacer depósitos en las principales tiendas de conveniencia y ventanillas de servicios de Telecom y Bansefi; en septiembre de 2016,^{3/} se distribuyeron 650 mil tarjetas mediante correo tradicional y en las oficinas de atención a los cuentahabientes.

^{1/} El proceso de asignación y reasignación de cuentas IMSS que lleva a cabo la CONSAR, se efectúa de manera anual, es decir, una vez al año.

^{2/} La distribución de cuentas se maneja a través de tres criterios: esfuerzo de registro, menores comisiones y esfuerzo de promoción de ahorro voluntario.

^{3/} El número de tarjetas se entregó en una exhibición en septiembre de 2016 y a la fecha no se ha realizado otra entrega.

- Entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se traspasaron 10,001.8 millones de pesos correspondientes a 14,120 cuentas, la cifra significó un incremento real de 77.7%^{1/} comparado con los 5,380.8 millones de pesos recibidos en el mismo periodo del año previo, el incremento en los activos administrados fue de 5,844.3 millones de pesos netos.

- Al 30 de junio de 2017, el PENSIONISSSTE es la administradora que registró el mayor monto de ahorro solidario invertido en SIEFORE, con un saldo de 10,401.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real^{2/} de 20% en comparación a los 8,155 millones de pesos registrados al 30 de junio de 2016. Fueron 34,888 más cuentahabientes que decidieron iniciar el Ahorro Solidario, por lo que ya suman 289,598 personas que reciben este beneficio.

- El saldo de las aportaciones voluntarias registró 2,263.8 millones de pesos al 30 de junio de 2017, con los 1,696.5 millones de pesos observados al mismo periodo del año previo, lo que significó un incremento real de 25.5 por ciento.^{2/}

- El énfasis que puso el PENSIONISSSTE en la promoción del ahorro, dio como resultado la obtención del segundo sitio en la industria con base en el índice de aportaciones que es definido por CONSAR, y encabezó la lista del ahorro voluntario a través de las redes comerciales con 27.8% de participación en el mercado.

- Por otro lado, entre septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el ISSSTE otorgó 50,440 nuevas pensiones, de las cuales 46,350 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, que equivalen a un monto de 5,258.6 millones de pesos y 4,090 millones al Régimen de Cuentas Individuales en beneficio de los derechohabientes elegibles de la República Mexicana.

Concesiones de pensiones en el ISSSTE, 2013-2017

De enero de 2013 a junio de 2017, el Instituto otorgó 286,106 concesiones de pensión, de las cuales 263,784 corresponden al Régimen de Reparto y 22,322 al Régimen de Cuentas Individuales.

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 contra septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 (1.0460).

^{2/} La variación porcentual se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio 2016 y junio de 2017 de 1.0631.

En el **diseño de una estrategia integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se administró el patrimonio inmobiliario del IMSS bajo dos esquemas: arrendamiento de inmuebles y Permisos de Uso Temporal Revocable.
 - Durante 2016, el IMSS redujo el número de inmuebles arrendados de 338 a 331, lo que representa una disminución de 2.1%, considerando 10 cancelaciones de arrendamientos y la contratación de tres nuevos arrendamientos, así como una contención del gasto en este rubro de 4.9% respecto al presupuesto autorizado, logrando un cierre de 268.1 millones de pesos respecto al presupuesto aprobado de 281.8 millones de pesos, es decir, 13.7 millones de pesos menos.
 - Entre enero y junio de 2017, el Instituto contó con 325 arrendamientos vigentes, derivado de seis cancelaciones de inmuebles arrendados, resultado de la optimización del patrimonio inmobiliario institucional, sin afectar el otorgamiento de los servicios que brinda el IMSS, procurando así la contención del gasto sobre el presupuesto anual asignado de 277.9 millones de pesos.
 - Permisos de Uso Temporal Revocable. La comercialización de diversas áreas institucionales se realiza con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios y de atender necesidades complementarias de los derechohabientes. Con dicha actividad, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Instituto obtuvo ingresos por 129.9 millones de pesos.
 - Durante enero-junio de 2017, se continuó con la estrategia de implementar el proyecto de instalación de Tiendas de Conveniencia a fin de proporcionar servicios adicionales a la derechohabencia, dentro del área de influencia en las instalaciones del IMSS.
 - El ISSSTE continuó implementando de manera efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables para el control y registro de su patrimonio inmobiliario en coordinación con las áreas involucradas, septiembre de 2016 a mayo de 2017, se registró lo siguiente:

- Se identificaron 888 inmuebles propios, los cuales cuentan con un título que acredita al ISSSTE como propietario.
- Se cuenta con 20 inmuebles otorgados al Instituto mediante Acuerdo de Destino establecido en el Artículo. 61 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Por Transferencia Administrativa, se tienen 27 inmuebles, mismos que se consideran otorgados para su aprovechamiento por parte de este Instituto.
- Se cuenta con un registro de 149 inmuebles^{1/} en proceso de regularización y 46 inmuebles en análisis de baja^{2/} ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- Por último, se solicitaron 12 avalúos^{3/} paramétricos al INDAABIN, con el propósito de obtener una mayor certeza de los valores registrados, como son la solicitud, el pago y su respectivo registro contable, los cuales fueron concluidos. Del total, dos corresponden al rubro de terrenos.

^{1/} Se incluye la totalidad de inmuebles irregulares, incrementándose siete nuevas adquisiciones de acuerdo con el Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2017, en el cual se muestran las acciones tendientes a su regularización. Se incluye en este rubro el inmueble denominado Centro de Salud Taxco, incluido por el INDAABIN en este periodo como administrado por el Instituto, mismo que se está validando su procedencia.

^{2/} Se incrementa un inmueble a los considerados en análisis documental para baja, debido a que el "Terreno Tuchtlán" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, fue aprobado para enajenación por la Junta Directiva mediante acuerdo 49.1357.2017 de fecha 23 de marzo de 2017. Anteriormente contabilizaba en inmuebles propios.

^{3/} De acuerdo con la página del INDAABIN (www.indaabin.gob.mx), se entiende por avalúo paramétrico al dictamen valuatorio que emite el Instituto para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo con sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo, considerando deméritos en los casos que aplique; acorde todo ello a los datos que los usuarios de dependencias, entidades y otras instituciones públicas federales capturen en el módulo de Paramétricos del sistema de captura al que les da acceso este Instituto una vez que se suscriben al programa.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Con el propósito de proveer vivienda digna a las familias e impulsar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, el Gobierno de la República ha diseñado políticas públicas encaminadas a garantizar derechos fundamentales. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa diversas estrategias y líneas de acción para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, abatir el rezago de vivienda y promover una mejor coordinación interinstitucional para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

A partir de 2016 se da impulso a la Nueva Agenda Urbana (NAU), la cual tiene como base contar con ciudades sostenibles, resilientes y compactas para que estas se conviertan en espacios seguros y sanos para el adecuado desarrollo de las personas. En este sentido, y en concordancia con la NAU la Política Nacional de Vivienda combina el desarrollo urbano ordenado, con la vivienda sustentable y de calidad, al garantizar mínimos de habitabilidad, equipamiento y servicios, y al mismo tiempo, prioriza la calidad de la vivienda por encima de la cantidad, mediante criterios claros para su construcción y ubicación, con el fin de optimizar el uso pleno de la infraestructura y del suelo intraurbano.

Para apoyar normativamente la implementación de la NAU, se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU),^{1/} misma que aprovecha el conocimiento y experiencias en estas materias para generar un desarrollo seguro y armónico en todo el territorio, con especial énfasis en los asentamientos humanos. En el mismo sentido, y como producto de las reformas estructurales realizadas, el Fondo Minero está comenzando a beneficiar a las comunidades que se mantuvieron al margen del desarrollo generado por la actividad minera.

La política de vivienda se alinea a la NAU y continúa siendo una de las herramientas principales de generación de desarrollo e igualdad impulsada por el Gobierno de la República. Esta política ha sido inclusiva al considerar a grupos prioritarios y con necesidades apremiantes como son aquellos en pobreza, con hacinamiento, mujeres jefas de familia, adultos mayores, jóvenes y personas que viven con algún tipo de discapacidad; del mismo modo se ha fomentado el acceso a la vivienda para personas de bajos ingresos por medio de un mayor financiamiento con menores tasas de interés para adquisición de vivienda.

^{1/} Publicada mediante decreto el 28 de noviembre de 2016.

Para el impulso de la NAU, es necesario mencionar que la regeneración urbana continuó con acciones orientadas hacia el rescate de espacios públicos, la construcción de infraestructura, el remozamiento de unidades habitacionales y con importantes obras para la movilidad y transporte en beneficio de las personas y la comunidad.

La certeza jurídica se vio fortalecida con la creación del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), encargado de regularizar la propiedad del suelo y proporcionar documentos que den seguridad sobre la propiedad de las viviendas y de la tierra. Una labor continua es la resolución de conflictos agrarios y la ejecución de audiencias, formación de capital social y registro de actos agrarios. Contribuyendo con ello, a la consecución de un Estado de Derecho que fomente el desarrollo.

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

México transita hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable que promueve **ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el objeto de abatir las carencias de infraestructura básica y mejorar el equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, con la implementación de los programas Hábitat (hasta 2015) e Infraestructura (a partir de 2016), de enero de 2013 a junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se apoyaron 57,876 proyectos de mejora del entorno urbano, con una inversión federal de 11,677.1 millones de pesos, los cuales contribuyeron a impulsar el desarrollo urbano, social y comunitario. Se promovió la construcción de 12 millones de metros cuadrados de calles integrales y 1,401,568 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, así como la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de 1,016 centros de desarrollo comunitario.
- Con el Programa de Infraestructura se impulsó el desarrollo urbano y la vivienda de calidad, prioritariamente en zonas con mayor rezago social. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se efectuaron las siguientes acciones:
 - Se intervinieron 655 zonas localizadas en 210 ciudades de 307 municipios, en beneficio de más de

269 mil hogares, a través de 8,402 proyectos para el mejoramiento del entorno y el desarrollo comunitario, con una inversión federal de 1,706.1 millones de pesos.

- Se apoyó con subsidios para la construcción de cuartos adicionales destinados a abatir el hacinamiento en 83,107 viviendas, ubicadas en 670 municipios, con una inversión federal de 3,006.6 millones de pesos, así como para la instalación de 18,123 estufas ecológicas en 70 municipios.
- Se realizaron más de 4 mil intervenciones en espacios públicos que presentaban deterioro y abandono, en beneficio de 13.6 millones de personas de 552 municipios urbanos, así como acciones para prevención del delito y la violencia, impulsando además la movilidad urbana y fortaleciendo el tejido social a partir de la implementación de más de 546 mil acciones sociales. Del total de intervenciones, 1,748 corresponden a nuevos espacios públicos.
- Entre enero de 2016 y junio de 2017, se mejoraron las condiciones de nueve unidades y conjuntos de vivienda de interés social con la aplicación de pintura en fachadas, impermeabilización y mejoramiento de áreas comunes, en más de 12,200 viviendas, en las que residen 49,040 personas.
- Con el impulso e instrumentación de los Desarrollos Certificados financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se generaron áreas con calidad y criterios de sustentabilidad en un entorno urbano con servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su total habitabilidad.
- Entre enero de 2013 y junio de 2017 se certificaron ocho desarrollos en cinco entidades federativas: Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán y Yucatán, con la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas y una superficie de 5,312 hectáreas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se generaron 5,732 acciones de vivienda en 17 desarrollos certificados, con subsidios federales por 383.8 millones de pesos en beneficio de 22,928 personas.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se registraron en el proceso de certificación 12 proyectos, los cuales se encuentran en la etapa de pre-evaluación. Proponen la construcción de 113,768 viviendas, en 3,101 hectáreas distribuidas en ocho entidades federativas, que beneficiarán a 443,695 personas.
- Dentro de los productos que impulsa la actual administración para facilitar el acceso a una vivienda digna para toda la población, resaltan los créditos

puente otorgados por la SHF y por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS); los programas de subsidios federales como el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas y el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); así como distintos apoyos de dependencias integrantes del Grupo de Evaluación, Aprobación, Promoción y Certificación de los Desarrollos Certificados y el Centro de Innovación a la Vivienda.

Con el objeto de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas**, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS),^{1/} otorga certeza jurídica a los predios regularizados de familias que habitan o poseen un lote en asentamientos humanos irregulares:

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se escrituraron 197,631 lotes en una superficie de 11,333 hectáreas en beneficio de 788,784 personas. Estas acciones son superiores en 8.3% con relación a las efectuadas en igual periodo de la administración anterior. Asimismo, se publicaron 34 decretos expropiatorios con 27,530 lotes, con una superficie de más de 1,382 hectáreas, para la regularización y escrituración de predios irregulares. Estos decretos representan 3% más de los emitidos durante el mismo periodo de la administración anterior.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, a través del INSUS se publicaron nueve decretos expropiatorios y un acuerdo para desincorporar la propiedad federal por una superficie de 397 hectáreas para regularizar y escriturar 5,979 lotes irregulares, que se incorporan al desarrollo urbano, y donde el INSUS adquiere la facultad de dominio de esos terrenos, cuya superficie es mayor en 11.3% comparado con el mismo periodo de la administración anterior. De igual manera se entregaron 15,422 escrituras en beneficio de 61,688 personas.
- Para regularizar lotes, así como atender a los vecindados que desean iniciar los trámites para obtener una escritura que les otorgue certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se otorgaron 79,491 subsidios para la misma cantidad de familias. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron 11,905 subsidios.

Se promueven **reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación**.

^{1/} Por decreto del 16 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación, deja de ser la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Creación del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

- Se concluyó el proceso de conversión de la Comisión para la Tenencia de la Tierra (CORETT), mediante el DECRETO por el que se reestructura la CORETT para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), (DOF 16-12-2016). Su objetivo es el de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y la regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.
- El INSUS se basa en los siguientes ejes:
 - Reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo.
 - Oferta de suelo y acciones sociales.
 - Regularización intensiva del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades.
 - Coordinación Interinstitucional en la Gestión del Suelo.

- Se impulsó entre otras acciones y ordenamientos, la LGAHOTyDU que contempla las bases de la Nueva Agenda Urbana, aprobada en octubre de 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, Ecuador.

Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- Con el reconocimiento de los legisladores del país se aprobó esta Ley que pone a México a la vanguardia porque retomó toda la experiencia de las últimas décadas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que postula el Derecho a la Ciudad, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y regula con firmeza los asentamientos humanos para la seguridad de todos los mexicanos.

- En cumplimiento con el Décimo cuarto transitorio de la LGAHOTyDU y como resultado de la estrecha colaboración y apoyo por parte del organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la consolidación de la visión de desarrollo territorial y urbano que impulsa el Gobierno de la República, a través de la SEDATU se inició el proceso de transformación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente para conformar el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Urbano.
- De los más de 4 mil espacios públicos intervenidos desde enero de 2013 hasta junio de 2017, 1,163 cumplen con las características solicitadas para la

atención del Compromiso de Gobierno (CG) 142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 1,500 parques y espacios deportivos abandonados”, lo que representa un avance de 77.5% del compromiso; 43 fueron rescatados por la Secretaría de Gobernación, 10 por la Comisión Nacional del Deporte y 1,110 por la SEDATU, misma que destinó una inversión de 1,597 millones de pesos. Con estas acciones se benefició a 6,271,178 personas.

Para revertir el **abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales** que así lo necesiten:

- En lo que va de la presente administración se han logrado avances importantes en los CG como se muestra en el caso siguiente:
 - En el marco del CG 172 “Mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”, la SEDATU contribuyó con la realización de obras para el mejoramiento de 14 espacios públicos, entre los que se encuentran dos andadores y la Alameda Central. En este compromiso participan con acciones diversas, otras instancias de los tres órdenes de gobierno como el estado de México y el Ayuntamiento de Atlacomulco, así como la Comisión Federal de Electricidad.
- Por medio del Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) realizó intervenciones a los conjuntos habitacionales mediante proyectos urbanos y sociales con la finalidad de revertir las principales causas de abandono. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendió la Unidad Habitacional Cañadas del Florido ubicada en Tijuana Baja California, donde se beneficiaron 6,919 viviendas y 20,798 personas.

Regeneración urbana

- De enero de 2014 a junio de 2017 se han destinado 433.8 millones de pesos para mejorar 43 unidades habitacionales y conjuntos de vivienda vertical, en beneficio de 37,318 viviendas y 149,270 habitantes.
- Se han intervenido más de 4 mil espacios públicos (nuevos, etapa posterior, consolidación y otras acciones) en las 32 entidades federativas, en beneficio de más de 13.6 millones de personas.

Con el fin de **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales**, se realizaron las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República continuó impulsando los centros de atención integral denominados Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) y la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres.

- Los CCM atienden a las mujeres a través de siete módulos: Atención Primaria, Salud Sexual y Reproductiva, Vida Libre de Violencia, Educación Colectiva, Atención a Mujeres Jóvenes, Autonomía Económica y Cuidado Infantil. De noviembre de 2016 a junio de 2017, se han invertido 112.4 millones de pesos en la construcción de los CCM de Huetamo, Michoacán; Querétaro, Querétaro y Tecámac, México.
- Con la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres desde su puesta en marcha en noviembre de 2015 y hasta junio de 2017, se ha implementado en seis ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad Juárez, Chihuahua; Colima, Colima; Durango, Durango; Tonalá, Jalisco, y Ecatepec, México, a través del trabajo conjunto del Gobierno de la República y la sociedad.
 - Con la participación y vigilancia de 20 comités vecinales, se ejecutaron 31 obras de mejoramiento de alumbrado público, andadores peatonales, banquetas, espacios públicos y pavimentación, entre otras, en alrededor de 32 colonias, en beneficio de más de 163 mil personas.

Ciudades Seguras para las Mujeres y Centro Ciudad de las Mujeres

- Ciudades Seguras para las Mujeres es una estrategia que ha intervenido seis ciudades: Colima, Colima; Ciudad Juárez, Chihuahua; Aguascalientes, Aguascalientes; Durango, Durango; Tonalá, Jalisco y Ecatepec, México, con mejoramiento del alumbrado público, andadores peatonales, banquetas y pavimentación, entre otras, donde las mujeres son quienes mejor conocen su territorio y pueden determinar soluciones efectivas.
- En Tlapa de Comonfort, Guerrero, opera el primer Centro Ciudad de las Mujeres; a dos años de su apertura ha brindado 297 mil atenciones. Actualmente se construyen los Centros de Tecámac, México; Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro.

- Se continuó con la estrategia “Un Cuarto Más”, mediante la cual se construyen cuartos adicionales para abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes.

Un Cuarto Más

- El hacinamiento es el indicador más importante para la carencia de calidad y espacios en la vivienda; de enero de 2013 a junio de 2017 se han construido 345 mil Cuartos Rosa, que tienen el propósito de disminuir el hacinamiento y ofrecer un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes.

Para **impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente**, se llevó a cabo lo siguiente:

- De enero de 2013 a junio de 2017 con el subsidio del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI, se logró atender a 124,863 familias de bajos ingresos con subsidios destinados a la ampliación y mejoramiento de sus viviendas, por un monto de 1,922.7 millones de pesos. Del total de subsidios, 1,860 se otorgaron de septiembre de 2016 a junio de 2017 para mejoramiento, con una inversión de 35.4 millones de pesos.
- Con el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, de enero de 2013 a junio de 2017, la CONAVI tiene un registro de 100 Organismos Ejecutores de Obra (OEO) en las modalidades de autoproducción, ampliación y/o mejoramiento, de las cuales este año han operado 40 OEO, en 288 municipios de 27 entidades federativas del país.
- El 28 de febrero de 2017, el INFONAVIT renovó convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización de investigación social, económica, jurídica y técnica en torno al tema de vivienda para los trabajadores. Asimismo, el 21 de marzo de 2017, firmó un convenio con el Gobierno de la Ciudad de México para otorgar descuentos en el trámite de cancelación de hipoteca y entrega de escrituras.

Se trabaja para **fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promuevan el uso de transporte no motorizado**. Entre las acciones realizadas se distinguen las siguientes:

- La SEDATU, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la Ciudad de México, realizó el taller "Construyendo juntos el Manual de Diseño Vial Urbano desde la perspectiva de la Nueva Agenda Urbana", los días 15 y 16 de febrero de 2017.
- Para impulsar la movilidad urbana, de enero de 2016 a junio de 2017, el Programa de Infraestructura, destinó una inversión federal de 132.9 millones de pesos para la ejecución de 133 obras.
- Con el propósito de facilitar la movilidad de los usuarios en zonas ampliamente pobladas con menores costos de transporte y de forma más ágil, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República siguió impulsando los sistemas de transporte masivo de pasajeros. Entre las principales obras de construcción se distinguen las siguientes:
 - El Tren Interurbano México-Toluca, el cual a junio de 2017 cuenta con un avance físico de 57.4%. Se prevé la movilización de 305 mil pasajeros diarios a lo largo de 57.7 kilómetros, en un tiempo promedio de recorrido de 39 minutos, a través de sus seis estaciones (las terminales Zinacantepec y

Observatorio, y las intermedias, Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe).

- La Línea 3 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco que presenta, a junio de 2017, un avance físico de 67.7%. Esta línea dará conectividad a las ciudades de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, en Jalisco, a lo largo de 21.9 kilómetros y 18 estaciones.
- La Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en Nuevo León que a junio de 2017 cuenta con un avance físico de 85%. Esta obra beneficiará a más de 116 mil pasajeros de la zona metropolitana de esta ciudad y permitirá un ahorro de 20 minutos en cada sentido.
- El Corredor 1: Puerta México-El Florido, Tijuana Baja California que presenta un avance físico de 86% a junio de 2017. Esta obra incluye 53 estaciones y tiene una longitud de 25 kilómetros.

Para propiciar la **modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas**, destacan las siguientes acciones:

- El 23 de noviembre de 2016 se realizó la Cuarta Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, en Guadalajara, Jalisco, en la que se destacaron los avances en la digitalización de datos.
- En el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se apoyaron 89 proyectos ejecutivos de modernización en 27 entidades federativas, 43 de la vertiente catastral (nueve son municipales), 33 registrales y 13 integrales, con recursos federales por un monto de 1,049.62 millones de pesos para la actualización y mejora de registros de la propiedad y catastros de todo el país; que sumados a los 713.24 millones de aportación estatal y/o municipal, totalizan una inversión de 1,762.86 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se apoyaron 11 proyectos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, en 10 entidades federativas (cuatro de la vertiente registral y siete de la catastral, de los cuales seis son municipales), con una inversión de 115.7 millones de pesos (62.7 federal y 53 estatal y municipal).
- Como parte de la modernización, en 25 entidades federativas se cuenta con la Ley de Firma Electrónica Avanzada; en 13 Catastros Estatales se prestan servicios en línea; 17 entidades federativas han avanzado en la vinculación de bases de datos

registrales y catastrales y 20 Registros Públicos de la Propiedad utilizan formas precodificadas en sus procesos. Las 32 entidades federativas cuentan con un convenio suscrito con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la firma electrónica avanzada.

- El 25 de abril de 2017 se suscribió el Acuerdo mediante el cual se crea la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, que facilita la creación y el intercambio de datos geográficamente referidos de los distintos tipos de propiedad de los tres órdenes de gobierno, lo que favorecerá la toma de decisiones en la gestión y el ordenamiento del territorio.
 - A la fecha, se ha integrado a esta Plataforma información de la propiedad federal proporcionada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de propiedad social del Registro Agrario Nacional y privada de los gobiernos estatales de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán; así como del municipio de Colima.
- El Registro Agrario Nacional actualiza los datos registrales y catastrales de la propiedad social, por medio de los diferentes sistemas de información, a través del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se actualizaron 518 acciones agrarias en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
- Se actualizaron 6,973 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios a través del sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.
- Se inscribieron 113,867 actos jurídicos derivados de las solicitudes de trámite recibidas en el SIMCR.
- A través de la atención de solicitudes de trámite se logró la cobertura de cerca de 72 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social.
- Se digitalizaron 5,147,517 fojas de expedientes de trámite ingresados por ventanilla de atención al público.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se actualizaron 2,486 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 44,783 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. Asimismo, se inscribieron 692,214 actos jurídicos, y se efectuaron 128 mejoras a trámites y servicios en el SIMCR, y se digitalizaron 45,720,148 fojas de archivo.

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Para desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias, se realizaron las siguientes acciones:

Nueva Política de Vivienda

- El Gobierno de la República se comprometió a construir vivienda de calidad, con una superficie mínima de 42 metros cuadrados, que tengan al menos dos habitaciones, cuenten con equipamientos, estén conectadas a los servicios básicos y a redes de transporte y cercano a las fuentes de trabajo. Además, se estructuró una nueva política de subsidio para familias de bajos recursos.
- De enero de 2013 a junio de 2017, mediante la intervención de todos los organismos de vivienda, se llevaron a cabo más de 5.9 millones de acciones de financiamiento en beneficio de 4.7 millones de viviendas, estos han sido destinados para adquirir vivienda nueva, usada, o para mejorar o ampliar la actual. Del total de financiamientos 1.8 millones se otorgaron a mujeres y 1.3 millones a jóvenes de hasta 29 años de edad.
- El Gobierno de la República, a través de los organismos públicos,^{1/} ha otorgado 5.2 millones de acciones de financiamiento para las familias mexicanas: 2.1 millones para vivienda nueva, 753.6 mil para vivienda usada, 2.3 millones para mejoramientos y 85.2 mil para otros rubros.

^{1/} No incluye Banca, Sofoles y organismos privados.

- El 10 de marzo de 2017 la SEDATU, el INFONAVIT, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), la CONAVI, el INSUS, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), y otros organismos del sector público y privado,^{1/} firmaron el Acuerdo de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, como resultado de la suma de

^{1/} La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), los presidentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Conferencia Nacional de Municipios de México, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, la Asociación de Bancos de México, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegio Nacional de Notariado Mexicano, el Consejo Nacional de Vivienda Verde Sustentable y el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda.

esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de la industria de la vivienda y la banca mexicana, para elevar la calidad de vida de los mexicanos, aún bajo un entorno económico adverso.

- El Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, de la CONAVI, otorga subsidios para que las personas de menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna:
 - Entre enero de 2013 y junio de 2017 se entregaron 804,158 subsidios a igual número de personas por 41,714.1 millones de pesos, 76.3% destinados a vivienda nueva y 23.7% a otras modalidades. Del total de subsidios, 73.2% beneficiaron a personas que cuentan con un ingreso mensual de hasta 2.6 veces el salario mínimo, equivalentes a 6,326.4 pesos de 2017.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se invirtieron 5,067.9 millones de pesos para 87,118 acciones de vivienda. Del total de acciones, 72.9% fueron canalizadas a personas con un ingreso mensual de hasta 2.6 veces el salario mínimo.
- A través del Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se invirtieron 2,273.92 millones de pesos, en 100,341 acciones de vivienda, que beneficiaron a igual número de familias. Los subsidios para vivienda nueva representaron 8.04 por ciento.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, el FONHAPO entregó 433,618 subsidios por un monto de 11,848.9 millones de pesos a través de sus diversos programas.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se ha superado la meta planteada para 2018 de otorgar 53,746 viviendas nuevas, al alcanzar 72,292 viviendas, lo que representa un esfuerzo adicional de 34.5% respecto a la meta establecida del sexenio.
- El INFONAVIT, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, otorgó 307,027 créditos hipotecarios con una inversión de 100,271 millones de pesos. Del total de créditos, 189,810 fueron para vivienda nueva y 117,217 para vivienda usada y otras modalidades.
 - Las entidades federativas que recibieron el mayor número de apoyos fueron Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Jalisco, México y Nuevo León.
 - Entre enero de 2013 y junio de 2017, otorgó 2,599.3 créditos hipotecarios con una inversión de 509,917.6 millones de pesos. La participación de la vivienda nueva fue de 43.3% y la de vivienda usada y otras modalidades, de 56.7% por ciento.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, formalizó 964,568 créditos en pesos para los trabajadores derechohabientes, por 298,436 millones de pesos.

- Los créditos otorgados bajo el Nuevo Esquema de Crédito en Pesos son: 74,730 al 30 de junio de 2017.
 - La colocación de créditos con subsidio, de septiembre de 2016 a junio de 2017, fue de 67,734 con una inversión de 3,900 millones de pesos.
- De enero de 2013 a junio de 2017, otorgó 558,978 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, por un monto de 32,742 millones de pesos.
 - En atención a su vocación social y al compromiso con los trabajadores de menores ingresos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INFONAVIT canalizó 232,806 créditos a trabajadores con ingresos inferiores a cuatro veces el salario mínimo mensual.
- De enero de 2013 a junio de 2017, se colocaron 91,276 créditos bajo el esquema del Programa Tu 2do Crédito, en el que se invirtieron 20,518 millones de pesos.
 - Entre las opciones para mejoramientos de vivienda, con el programa Mejoravit, desde su relanzamiento en septiembre de 2016 hasta junio de 2017, el INFONAVIT facilitó el otorgamiento de 84,422 créditos por parte de las entidades financieras por 2,222 millones de pesos.
- En el marco del proceso de transformación se innovó la función de originación y formalización de crédito, lo que permitió reducir de 14 a 9 fases la atención de solicitudes de derechohabientes, así como disminuir de 90 a 10 días el pago a desarrolladores inmobiliarios. En consecuencia, se mejoró la calidad de la atención a los derechohabientes y se contribuyó a abatir los costos de la vivienda en beneficio de los afiliados al FOVISSSTE.
- Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorga un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, el FOVISSSTE financió 6,305 créditos mancomunados por 3,466 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se formalizaron 1,082 créditos bajo este esquema, con una inversión de 635 millones de pesos.
- Con el esquema Respalda2M,^{1/} el FOVISSSTE ofrece a sus derechohabientes financiamientos para ampliación, reparación o mejoramiento de sus viviendas. De enero de 2013 a junio de 2017, se formalizaron 87,641 créditos, con una inversión de más de 3,661 millones de pesos, fondeados con recursos de la SHF y la banca comercial.^{2/}
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 25,739 créditos bajo este esquema, lo que representó una inversión de más de 1,115 millones de pesos.
- Del total de créditos otorgados por el FOVISSSTE entre enero de 2013 y junio de 2017, se destinaron a la adquisición de vivienda nueva 180,119 con una inversión de 105,515 millones de pesos y para vivienda usada 192,602 créditos, con una derrama económica de 66,333 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se ejercieron 24,985 créditos para vivienda nueva y 45,937 créditos para vivienda usada, con una inversión de 16,906 millones de pesos y 12,225 millones de pesos, respectivamente.
- Para beneficiar a los derechohabientes con un ingreso individual igual o menor a cinco salarios mínimos, para la adquisición de una vivienda nueva o usada, entre enero de 2013 y junio de 2017, el FOVISSSTE otorgó 21,155 créditos con subsidio para los trabajadores del Estado, lo que representó una inversión de más de 9,661 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se concedieron 1,603 créditos con subsidio, por más de 814 millones de pesos.
- El FOVISSSTE implementó un mecanismo de puntaje que otorga mayor transparencia y equidad a las solicitudes de crédito tradicional en sustitución del mecanismo aleatorio, de esta forma se prioriza la atención a quienes más necesitan de un crédito hipotecario, como los grupos prioritarios de jóvenes, jefas de familia, personas con discapacidad o adultos mayores.
- En línea con la Nueva Política de Vivienda, el FOVISSSTE, de enero de 2013 a junio de 2017, ejerció 372,721 créditos con una inversión de 175,033 millones de pesos en los diferentes esquemas de financiamiento que ofrece a sus derechohabientes: crédito Tradicional (60.47%), Respalda2M (23.52%), Alia2 Plus (6.08%), Con Subsidio (5.68%), Pensionados (2.11%), Conyugal (1.69%), Respalda2 (0.41%) y FOVISSSTE en pesos (0.04 por ciento).

^{1/} El 9 de febrero de 2017 se suspendió temporalmente el esquema de financiamiento Respalda2M por ajustes en su estructura y diseño.

^{2/} En virtud de que el esquema Respalda2M es una acción de vivienda, el FOVISSSTE no genera una derrama económica directa sino a través de la SHF y la Banca Comercial. Los créditos otorgados en 2017 corresponden a las solicitudes aprobadas y que se encontraban en lista de espera.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 70,922 créditos con una inversión de 32,207 millones de pesos, siendo los esquemas tradicional y Respalda2M los de mayor participación con 89.65% del total de créditos ejercidos.
 - Con el esquema de FOVISSSTE en Pesos, desde su publicación en el DOF el 24 de julio de 2014, hasta junio de 2017, se otorgaron 163 créditos bajo este esquema, con una inversión de 15.43 millones pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se otorgaron 35 créditos con una derrama económica de casi 5 millones de pesos.
 - El 24 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los Artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la cual se busca beneficiar a los derechohabientes que hayan liquidado el primer crédito y que reúnen los requisitos de las reglas de otorgamiento para obtener un segundo crédito, a través de esquemas como: Crédito Tradicional, Respalda2, Alia2 Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes.
 - De enero a junio de 2017 se otorgaron 241 financiamientos de segundo crédito con una derrama económica superior a 209 millones de pesos.
 - A través de la SHF, el Gobierno de la República diversificó las fuentes de financiamiento para vivienda.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó 229,442 acciones de vivienda, con una inversión de 36,048 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, en beneficio de 894,824 personas. Esta inversión considera 3,682 millones de pesos de crédito puente tradicional y 10,800 millones de pesos para el nuevo producto de los esquemas de crédito sindicado.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se realizaron 1,020,840 acciones de vivienda a través de 121,932 millones de pesos en crédito directo para el financiamiento de construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, en beneficio de 3,916,276 personas. La inversión de crédito puente tradicional para la construcción de vivienda acumuló 22,268 millones de pesos y 39,362 millones de pesos se destinaron a crédito sindicado.
 - En el marco del compromiso CG 266 “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, de enero de 2013 a junio de 2017 se financiaron, por medio del INFONAVIT, 878,039 acciones de mejora o ampliación de las viviendas, con una inversión de 22,698 millones de pesos.
 - La SHF, de enero de 2013 a junio de 2017, financió 666,031 acciones de mejora o ampliación de viviendas, por 17,823 millones de pesos, en beneficio de 2,597,520 personas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se financiaron 116,613 acciones de vivienda por 2,762 millones de pesos, en beneficio de 454,791 personas.
 - Con el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se apoyaron 18 proyectos con 59.65 millones de pesos destinados a 2,569 subsidios para la adquisición de suelo intraurbano, destinado a la construcción de vivienda social vertical y desarrollo urbano, en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz. Con estos proyectos, la densidad de viviendas por hectárea se incrementó de 140 a 142 viviendas.
 - Entre 2014 y julio de 2017, se financiaron 87 proyectos, en los que se asignaron 17,742 subsidios, con una inversión de 404 millones de pesos.
- Para **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal**, con el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y la no discriminación para que los distintos grupos de población tengan acceso a una vivienda digna el Gobierno de la República, en el marco de una coordinación institucional encabezada por la SEDATU, desarrolló estrategias focalizadas de vivienda.
- De enero de 2013 a junio de 2017, la CONAVI destinó 344,627 subsidios a mujeres, lo que representó 42.9% del total de subsidios. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, entregó 36,340 subsidios a este segmento de la población (41.7% del total).
 - El FONHAPO, de septiembre de 2016 a junio de 2017, destinó 61,714 subsidios dirigidos a mujeres por 1,354.3 millones de pesos. De enero de 2013 a junio de 2017, canalizó a mujeres 250,262 subsidios con una inversión de 6,409.84 millones de pesos.
 - El FOVISSSTE a partir de enero 2016, apoya a las Jefas de Familia^{1/} trabajadoras del Estado con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna. De enero de 2016 a junio de 2017, otorgó 21,524 créditos a Jefas de

^{1/} IP 424 “A través del FOVISSSTE, agilizar los trámites para apoyar y respaldar a las mujeres Jefas de Familia para que puedan adquirir una vivienda” realizada el 10 de mayo de 2016 en los festejos por la celebración del Día de las Madres.

Familia, con una derrama superior a 14,618 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se ejercieron 8,384 créditos por Jefas de Familia con una inversión superior a 6,040 millones de pesos.

- El INFONAVIT, de enero de 2013 a junio de 2017 otorgó 881,007 créditos a mujeres, con una inversión de 165,513 millones de pesos. De estos, 132,614 créditos se autorizaron entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con una inversión de 32,312 millones de pesos.
- La CONAVI, de enero de 2013 a junio de 2017, destinó 310,048 subsidios a jóvenes menores de 29 años (38.6% del total), por 16,563.5 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 otorgó 34,625 subsidios por un monto de 1,931.7 millones de pesos a este grupo de población.
- El FONHAPO, de septiembre de 2016 a junio de 2017, canalizó 22,263 subsidios a jóvenes,^{1/} con una inversión de 569.6 millones de pesos. De enero de 2013 a junio de 2017, otorgó 100,806 subsidios destinados a la población joven, con una inversión de 3,171.7 millones de pesos.
- El FOVISSSTE, de enero 2013 a junio de 2017 atendió a los jóvenes trabajadores del Estado de hasta 29 años de edad, con 47,757 créditos por un monto de 22,982 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 otorgó 6,049 créditos para jóvenes trabajadores con una inversión de más de 3,284 millones de pesos.
- El INFONAVIT, de septiembre de 2016 a junio de 2017, asignó 124,342 créditos a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, por 39,920 millones de pesos. De enero de 2013 a junio de 2017, autorizó 687,280 créditos para este sector de la población, con una inversión de 188,753 millones de pesos.
- La CONAVI, de septiembre de 2016 a junio de 2017, concedió 1,146 subsidios a personas de 61 años o más, con una participación de 59.3 millones de pesos. Entre enero de 2013 y junio de 2017, asignó 18,369 subsidios a personas mayores, por 544 millones de pesos.
- El Programa de la CONAVI “Construye en tu Tierra”, apoya especialmente a familiares de migrantes que viven en Estados Unidos de América para cubrir necesidades de vivienda en México, mediante la obtención de un subsidio bajo la modalidad de

Autoproducción de Vivienda. Desde su creación (julio 2016), hasta junio de 2017, se han llevado a cabo 1,929 acciones en los estados de Campeche, México, Puebla y Zacatecas. La meta para 2018 es de 5 mil acciones más.

- El FONHAPO, entre enero de 2013 y junio de 2017, otorgó 70,040 subsidios para brindar vivienda digna a adultos mayores, con una inversión de 1,664.3 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, otorgó 17,226 subsidios a este sector de la población, con una aportación de 352.8 millones de pesos.
- El FOVISSSTE, de enero de 2013 a junio de 2017, formalizó 722 créditos con subsidio para personas adultas mayores, con una derrama superior a 302 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se otorgaron 61 créditos para personas adultas mayores por casi 30.9 millones de pesos.
- El FOVISSSTE ha realizado acciones con el fin de otorgar créditos hipotecarios a personas con discapacidad para que adquieran una vivienda digna acorde con sus necesidades; de enero de 2016 a junio de 2017 otorgó 1,511 créditos a personas con discapacidad, con una derrama superior a 1,092 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 otorgó 561 créditos a personas con discapacidad por un monto superior a 431 millones de pesos.
- El programa Hogar a tu Medida, a cargo del INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad, con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus familiares. Además, ofrece un beneficio económico para adquirir una vivienda nueva o usada. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se formalizaron 232 apoyos,^{2/} con una inversión de 3 millones 724 mil pesos con este programa.
- El 25 de febrero de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el FONHAPO, para ejecutar durante el año hasta 4,800 acciones de vivienda en localidades indígenas, con una inversión de 672 millones de pesos. De septiembre de 2016 diciembre de 2016, se otorgaron 2,015 subsidios equivalentes a 258.9 millones de pesos.
- El FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha en 2013 el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad

^{1/} Los datos reportados consideran el rango de edad de la población joven de 12 a 29 años, debido a que así lo refiere el marco muestral de la Encuesta Nacional de Juventud.

^{2/} El Programa Hogar a Tu Medida se implementó en mayo de 2015; y de esa fecha a junio de 2017 se han otorgaron 297 apoyos.

Pública. De enero de 2013 a junio de 2017, se otorgaron 8,741 créditos, con una derrama superior a 7,793 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se formalizaron 2,024 créditos con una inversión de 2,104 millones de pesos.

- En abril de 2017 se llevó a cabo el relanzamiento a nivel nacional del programa INFONAVIT Tu Propia Obra (antes Manos a la Obra). Este programa contempla que los Gobiernos Estatales aporten recursos para que los acreditados del INFONAVIT que cuenten con cualquier tipo de propiedad social puedan construir una vivienda. A junio de 2017 se han firmado convenios de colaboración con los estados de San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa. De febrero de 2015 a junio de 2017 se entregaron 4,606 créditos acompañados con subsidio (CONAVI); el total correspondiente a los créditos fue de 1,212 millones de pesos, con un monto promedio de 263 mil pesos.
- La SHF da acceso a créditos al sector no afiliado, con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, con el fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, suscribió 29,104 pólizas dentro de este sector, en beneficio de 113,505 personas, con un monto garantizado de 4,515 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se emitieron 6,089 pólizas dentro de este sector no afiliado en beneficio de 23,747 personas, con un monto garantizado de 1,328 millones de pesos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible**, se realizaron las siguientes acciones:

- La SHF, de enero de 2013 a junio de 2017, financió 16 proyectos habitacionales destinados a 2,610 viviendas en renta, con una inversión de 5,566 millones de pesos; los proyectos se encuentran en Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Yucatán y en la Ciudad de México.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se apoyaron nueve proyectos habitacionales destinados a vivienda en renta, con una inversión de 1,584 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, la SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 7,022 millones de pesos, que aunado a las emisiones previas con dicha cobertura de la SHF

en 2013, suman ya 50,094 millones de pesos respaldados por más de 131 mil créditos. Adicionalmente, la SHF respaldó una bursatilización de más de 23 mil acciones de vivienda, por un monto de 300 millones de pesos.

- FONHAPO diseñó un esquema especial para Jefas de Familia, que opera en conjunto con la CONAVI y SHF. Desde el inicio del programa en octubre de 2014, a junio de 2017, se establecieron 1,504 garantías por un monto de 9.6 millones de pesos. Por medio del Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular (FONAGAVIP), se otorgaron garantías de 20% a los intermediarios financieros, lograron tasas de interés de hasta 18%, con una derrama económica de 156.7 millones de pesos.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, la SHF entre enero de 2013 y junio de 2017, destinó 1,462 millones de pesos para 1,789 créditos de vivienda en esta modalidad, en beneficio de 6,977 personas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, ejecutó 859 acciones en beneficio de 3,350 personas por 710 millones de pesos, monto mayor en 253.1% real^{1/} respecto de los 193 millones de pesos canalizados en el mismo periodo anterior.
- Con el propósito de obtener liquidez para incrementar la generación de créditos hipotecarios y cumplir con el Programa de Crédito 2016, el FOVISSSTE emitió 7 mil millones de pesos en certificados bursátiles fiduciarios. La emisión, realizada el 14 de octubre de 2016, contó con el apoyo de la SHF mediante una Garantía de Pago de Oportuno por un importe equivalente a 23% del saldo insoluto de la emisión.
- Con los recursos obtenidos por esta emisión, se colocaron 10,223 créditos. En diciembre de 2016 la SHF otorgó al FOVISSSTE una línea de almacenamiento por 3 mil millones de pesos, lo cual permitió la formalización de 4,312 créditos.
- La SHF otorgó en marzo de 2017 al FOVISSSTE, una línea de almacenamiento hasta por 12 mil millones de pesos, lo cual permitió financiar al cierre de junio 10,832 créditos.

Con el fin de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares**, se realizó lo siguiente:

- En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y

^{1/} La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio 2016-2017, respecto al promedio de 2015-2016 del periodo indicado.

arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio.

- Con este programa se atendió, de septiembre de 2016 a junio de 2017, a 4,775 miembros de las Fuerzas Armadas, con una inversión de 103.8 millones de pesos. De enero de 2013 a junio de 2017 se han apoyado a 21,271 miembros de las FAM,^{1/} con una inversión de 787.8 millones de pesos.
- Derivado del convenio con las FAM, de enero de 2013 a junio de 2017, la CONAVI entregó 11,097 subsidios por 82.7 millones de pesos en apoyo a rentas para miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con el propósito de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutoras sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El crédito a la vivienda del INFONAVIT, FOVISSSTE y la banca comercial, de septiembre de 2016 a junio de 2017, superó los 264 mil millones de pesos. De enero de 2013 a junio de 2017 se colocaron 1 billón 293 mil millones de pesos para crédito a la vivienda.
- A través de los programas de garantías,^{2/} la SHF impulsó el fortalecimiento del mercado de vivienda con la participación del sector privado:
 - De enero de 2013 a junio de 2017, los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, generaron 10,789 acciones de vivienda por 3,129 millones de pesos, en beneficio de 42,077 personas, en sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 1,098 acciones de vivienda por un monto de 1,142 millones de pesos, que beneficiaron a 4,282 personas.
- En la modalidad de cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, la SHF contribuyó con más de 172 mil acciones para apoyar a 688 mil derechohabientes del INFONAVIT, con 8,114 millones de pesos de crédito inducido.

^{1/} Convenio de adhesión al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, celebrado el 18 de febrero de 2011, entre la CONAVI y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

^{2/} Las garantías ofertadas por la SHF tienen por objetivo incentivar la participación del sector privado en el mercado de financiamiento de la vivienda en México, al otorgar una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos originados por el intermediario financiero.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo 45,335 acciones en apoyo de 176,806 derechohabientes de créditos a mujeres, con una inversión de 688 millones de pesos de crédito inducido.

- Mediante el programa de Garantía de Paso y Medida al Financiamiento a la Construcción, la SHF ha contribuido desde su inicio de operación en noviembre de 2014 a junio de 2017, con 182,180 acciones por un monto de 62,168 millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se financiaron 28,572 acciones por 20,768 millones de pesos.

Para **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien**:

- El INFONAVIT, a través de su Modelo de Cobranza, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, otorgó 2.8 millones de reestructuras de pago de créditos; más de dos millones de prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral; más de 1 millón de apoyos aplicados por Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) y más de 88 mil convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se beneficiaron con una reestructura a 592,236 acreditados del INFONAVIT que enfrentaron problemas con el pago de su crédito; se otorgaron 422,133 prórrogas por pérdida de empleo y se aplicaron 227,355 apoyos por el Fondo de Protección de Pagos.
 - El INFONAVIT impulsó la cobertura de calidad que protege a las viviendas nuevas contra el riesgo de daños en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción. En el marco de este programa, entre 2014 y junio de 2017 se financiaron 409,819 hipotecas. De estas, 134,080 se apoyaron de septiembre de 2016 a junio de 2017.

Con el fin de **fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales**, se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se integraron a la Red de Ciudades Sustentables: Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Ciudad Valle Derramadero, Coahuila de Zaragoza; Jiutepec, Morelos; Tehuacán, Puebla; Cozumel, Quintana Roo; Huamantla, Tlaxcala; y Nuevo Laredo Tamaulipas. Bajo esta iniciativa, se intervienen los espacios públicos para impulsar procesos de promoción de cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno.

- En septiembre de 2016 se reconoció a Jiutepec, Morelos como Ciudad Sustentable y se impartió el Curso de Introducción a la Sustentabilidad en Cozumel.
- En marzo de 2017 se presentó la Estrategia de Ciudades Sustentables en el Foro MEXTROPOLIS 2017 en la Ciudad de México.
- La Red de Ciudades Resilientes está integrada actualmente por: Aculco, México; Allende Nuevo León; Atlixco, Puebla; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur; León, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Mazatlán, Sinaloa; Pachuca de Soto, Hidalgo; Puerto Vallarta, Jalisco; Playa del Carmen, Quintana Roo; Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- El programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, contribuye a reducir el consumo de energía y agua, por medio de la instalación de ecotecnologías en las viviendas.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se otorgaron 1,621,351 créditos hipotecarios con Hipoteca Verde, lo que representó una inversión total de 487,439 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 284,786 créditos con Hipoteca Verde por una inversión total de 96,395 millones de pesos.

Perspectivas de desarrollo urbano: redes de ciudades sustentables y resilientes

- La presente administración ha creado redes de ciudades sustentables, resilientes y seguras a favor del desarrollo urbano sustentable.
- A través de la red de ciudades sustentables, se desarrollan proyectos para mejorar la sostenibilidad de las ciudades, a partir de la protección del medio ambiente. A la fecha se han integrado a la red ocho ciudades.
- La Red de ciudades resilientes busca incrementar la capacidad de recuperación de las ciudades en caso de desastres por fenómenos naturales. A esta red se han integrado 16 ciudades de 15 entidades federativas.
- Por su parte, la SHF impulsó la vivienda sustentable en México, con su programa EcoCasa, para contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero a través de estímulos financieros.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se asociaron 41 proyectos de vivienda, por una inversión de 2,818 millones de pesos, en beneficio de 45,513 personas.
 - De febrero de 2013 a junio de 2017, ha financiado 36,457 viviendas que reducirán las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) en 1.16 millones de toneladas, con una inversión de 8.5 mil millones de

pesos. Adicionalmente, apoyó a 59 desarrolladores de vivienda de las principales zonas bioclimáticas del país, con 124 proyectos.

- La CONAVI, con el objetivo de fomentar vivienda sustentable, a través del Programa de Subsidio a la Vivienda financia viviendas que cumplen con el estándar internacional de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés), con la ayuda de ecotecnologías y diseño tecnológico para reducir las emisiones de CO₂.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se promovieron 28,463 viviendas NAMA y 11,766 Ecocasa, en beneficio de 40,229, familias. Para el periodo enero de 2013 a junio de 2017, se tiene una cifra acumulada de 78,787 viviendas, 56,641 NAMA y 22,146 de Ecocasa.
- La CONAVI presentó los avances de la vivienda NAMA en México, durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), que se realizó en Marraquech, Marruecos, del 7 al 18 de noviembre de 2016.
- Más de 100 empresas desarrolladoras de vivienda trabajan para apoyar la vivienda NAMA, como resultado de la priorización del subsidio hacia las familias que adquieren vivienda con este estándar.

Impulso a la Vivienda Sustentable

- Con el programa EcoCasa, a partir de 2013 se financiaron 35,404 viviendas distribuidas en 24 ciudades que han reducido las emisiones de bióxido de carbono en un millón de toneladas con una inversión de 7.7 mil millones de pesos en el marco del impulso a la Vivienda Sustentable de las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA). El Programa Hipoteca Verde financió 1.6 millones de ecotecnologías en lo que va de este sexenio, para mitigar la emisión de Gases de Efecto Invernadero por un monto de 462,080 millones de pesos.
- El Gobierno de la República impulsa las ciudades sustentables y compactas, orientadas a la construcción de viviendas próximas a los centros económicos, servicios e infraestructura.
 - De acuerdo con datos del Registro Único de Vivienda, 80.9% del total de viviendas se ubica dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU).^{1/}

^{1/} Para el ejercicio 2017 se realizaron modificaciones en la metodología para su definición, la actualización de las fuentes de información, derivando en la generación de seis nuevas aglomeraciones calificadas como U1 y la modificación de los perímetros U2 y U4, así como la recalificación de las 5,924 Reservas Territoriales registradas en el RENARET.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, 92.8% (73,565) de las viviendas nuevas que subsidió la CONAVI se ubican dentro de los PCU.

Para **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación**, se llevó a cabo lo siguiente:

- El Programa de Infraestructura, de enero de 2016 a junio de 2017, realizó una inversión federal de 37.1 millones de pesos para beneficiar a más de 35 mil hogares que presentaban déficit en infraestructura básica (agua potable, drenaje y electricidad) en las zonas de atención prioritaria.

Con el fin de **establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo y apoyar esquemas de Suelo Servido**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- El Programa de Prevención de Riesgos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, autorizó 81 acciones y proyectos en favor de la mitigación de riesgos y el ordenamiento territorial, con una inversión de 114.1 millones de pesos, destinados a la elaboración de 32 atlas de riesgos, dos estudios de viabilidad y costo beneficio, 16 perfiles de resiliencia urbana, 14 programas municipales, regionales y estatales de ordenamiento territorial; y 17 acciones y obras urgentes para la reducción de riesgos.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017, a través de la SEDATU se apoyaron 443 proyectos con una aportación federal de 622.9 millones de pesos en 32 entidades federativas y 283 municipios; se financiaron 18 programas estatales, 29 programas regionales, 53 programas municipales y 32 estudios de viabilidad y costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo; y se elaboraron de 226 atlas de riesgos, 60 obras de mitigación, seis reglamentos de construcción, 16 perfiles de resiliencia, dos estudios específicos sobre prevención de riesgos y un taller en esta materia.
- El 26 de abril de 2017, en el marco de la LGAHOTyDU, se instaló el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como instancia consultiva, de conformación plural y participación ciudadana para la asesoría, seguimiento y evaluación de estas políticas.
- En el Registro Nacional de Reservas Territoriales, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 79 reservas con una superficie de 1,152 hectáreas en 33 ciudades de 21 estados. Todas se calificaron respecto a su ubicación dentro de los PCU.

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Con el propósito de **consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda**, se realizaron las siguientes acciones:

Hábitat III: Derecho a la Ciudad

- Entre el 17 y 20 de octubre de 2016, México participó en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito, Ecuador.
- A partir de la participación en Hábitat III, se adoptó un modelo de planeación de ciudades en la que se garantiza que sus habitantes cuenten con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con el fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.
- En junio de 2017 en Nueva York, EUA, se realizó la tercera reunión con el Panel de Alto Nivel que copresidió la SEDATU para evaluar las capacidades técnicas que tiene el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.
- El 18 de octubre de 2016, el INFONAVIT y ONU-HABITAT, presentaron en la cumbre de Hábitat III, los reportes finales que contienen el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) en 152 municipios de 31 entidades federativas del país y 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con ello, se colocó a México como la nación con mayor número de ciudades para las que se aplica esta métrica territorial y urbana.^{1/}
- Del 11 al 14 de marzo de 2017, la SEDATU participó en la cuarta edición del Festival Internacional de Arquitectura y Ciudad Mexrópoli 2017.
- El 13 de marzo de 2017, el INFONAVIT y ONU-HABITAT firmaron un Memorandum de Entendimiento

^{1/} Estas acciones atienden también la línea de acción: Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

cuyo objetivo es posicionar a la vivienda como elemento central para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, además de duplicar las localidades medidas por el CPI, que pasarán de 153 a 306.

- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Cooperación Alemana al Desarrollo, se elaboran los Lineamientos y Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en septiembre de 2017 serán presentados oficialmente ante autoridades de los tres órdenes de gobierno. Mientras tanto en el primer trimestre de 2017 se inició la implementación piloto en los municipios de La Paz, Baja California; Colima, Colima y Veracruz, Veracruz.

Para **fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda**, así como para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera y colaborar en los proyectos energéticos productivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Fondo Minero

- Con la reforma fiscal, en 2014 se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros que se destina para la ejecución de infraestructura urbana y regional, así como proyectos en beneficio del medio ambiente.
- El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) se destina para realizar obras de infraestructura urbana y regional y de medio ambiente como pavimentación de calles y caminos, construcción de centros escolares, rellenos sanitarios, y espacios públicos, entre otros.
- Es un logro de la Reforma Fiscal, efectuada a partir de los derechos que pagan las empresas mineras y en respuesta a la demanda de sus comunidades que por décadas han reclamado recibir beneficios de la actividad extractiva.
- Entre enero y junio de 2017, se aprobaron 375 proyectos por 18 Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, por 1,638 millones de pesos.
- De enero de 2014 a junio de 2017 se destinaron al Fondo Minero 4,282.4 millones de pesos, beneficiando a 5.6 millones de mexicanos de 227 municipios en 25 estados,^{1/} a través de 1,196 proyectos, por un monto de 3,427 millones de pesos.

^{1/} Las 25 entidades federativas que han sido beneficiadas por el Fondo Minero son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Para la aplicación de los recursos, de enero de 2014 a junio de 2017 se instalaron 25 Comités de Desarrollo

Regional para las zonas mineras y se llevaron a cabo 107 sesiones de Comités.

- En materia de uso y ocupación superficial del suelo para proyectos energéticos:
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se recibieron 5,972 avisos de inicio de negociaciones para el uso y ocupación superficial presentados por empresas de energía.
 - En octubre de 2016 inició la Especialidad en Mediación Energética en la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, en la que se preparó a 36 personas en temas de uso y ocupación del suelo, derecho de vía, y mediación pública y privada, la que concluyó en enero de 2017.
 - Se realizaron ocho mesas de análisis e intercambio de experiencias con la participación de servidores públicos y especialistas externos para fortalecer el entendimiento de los desafíos en la materia.
- En el marco de las celebraciones del año Dual con Alemania se consolidó el “Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial en México”, producto del esquema de cooperación técnica bilateral México-Alemania, cuya finalidad es la elaboración de “Lineamientos conceptuales y guía metodológica para la elaboración o actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano”.
- El 8 de diciembre de 2016, México y Holanda firmaron un Memorandum de Entendimiento en materia de ciudades resilientes, representados por la SEDATU y el Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente.
- El 9 de diciembre de 2016, la SEDATU y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación firmaron un convenio para asegurar dos derechos fundamentales en el campo: la vivienda y la alimentación de mujeres y hombres productores en zonas rurales y periurbanas con actividad agropecuaria.

En materia de Desarrollo Metropolitano:

- De noviembre de 2013 a junio de 2017, el grupo interinstitucional de la SEDATU-CONAPO-INEGI realizó más de diez reuniones para la delimitación de las zonas metropolitanas del país y estudios en atención a las solicitudes expresas de los gobiernos locales, de las cuales, tres se llevaron a cabo entre septiembre de 2016 y junio de 2017.
- De enero de 2013 a junio de 2017, se dio seguimiento a la colaboración y asesoría con las distintas instancias locales, para el ordenamiento de las 59 zonas metropolitanas y otras ciudades de importancia estratégica en el país.
- Se promovió la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas y se consolidó una Red Nacional de Zonas Metropolitanas.

- Se trabajó para actualizar el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa de Ordenamiento Territorial del Oriente del Valle de México, el impacto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y el aprovechamiento futuro del sitio del actual aeropuerto. Esto permitirá mejorar las condiciones de la población de esta parte de la zona metropolitana.
- Se revisó la definición de áreas para las Zonas Económicas Especiales de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Puerto Chiapas, así como otras potenciales en Tabasco, Campeche y Yucatán. En particular, se atendieron los temas de suelo y ordenamiento territorial.

Se promueve la **adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- El 6 de septiembre de 2016, la CONAVI y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, firmaron el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de la Política de Vivienda de México: Actualización del Código de Edificación de Vivienda.
- Se publicó el Acuerdo por el que se emiten los Criterios Generales de Ordenación para simplificar, actualizar y homologar los trámites involucrados en el proceso de producción de vivienda (DOF, 18-10-2016).
- El 6 de diciembre de 2016, el Senado de la República aprobó las reformas a los Artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda, los cuales proponen la consolidación de la SEDATU como coordinadora sectorial, y el fortalecimiento de la Política Nacional de Vivienda y del modelo de desarrollo urbano del país.^{1/}

Para fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios se promueve el **uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas**. Entre las acciones realizadas se distinguen las siguientes:

- El Gobierno de la República impulsa la estrategia “Papelito Habla” que permite otorgar seguridad patrimonial y certeza jurídica. Para este propósito se formó un equipo multidisciplinario coordinado por el INSUS e integrado por el RAN, la PA, el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el FONHAPO, la SHF, y el CONOREVI, lo que ha permitido reducir los tiempos y procedimientos administrativos de entrega de documentos y garantizar el proceso de justicia social.

^{1/} Actualmente la iniciativa sigue pendiente en comisiones de la Cámara Revisora.

Papelito Habla

- La estrategia “Papelito Habla” se puso en operación para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- La estrategia integra en un solo modelo las acciones referentes a la seguridad patrimonial de suelo y vivienda, con la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación.
- De enero de 2016 a junio de 2017, se entregaron 1,222,469 documentos.
- De enero de 2013 a junio de 2017, se entregaron 4,563,112 documentos.

- En abril de 2017 México estableció con el BID acciones de cooperación bilateral para la implementación de la LGAHOTyDU que contribuirán a la elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Territorial y Urbano.
- Con el programa Solución Total del FOVISSSTE se brinda seguridad patrimonial a los acreditados que solicitaron al FOVISSSTE un crédito hipotecario en cofinanciamiento con la banca comercial o con BANOBRAS, y que a partir de la crisis económica de 1994 tuvieron dificultades para pagar sus créditos, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se beneficiaron 3,853 acreditados con la reestructuración de su deuda. De noviembre de 2015 a junio de 2017 se beneficiaron 6,683 acreditados con la reestructuración de su deuda.^{2/}
- De enero de 2013 a junio de 2017 el FOVISSSTE entregó 132,944 cancelaciones de hipoteca. De estas, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron 26,274 beneficios de cancelación de hipoteca.
- En noviembre de 2014 el FOVISSSTE y el INFONAVIT celebraron un convenio de colaboración en beneficio de los trabajadores del sector público y privado, al permitir la portabilidad de los saldos de la subcuenta de vivienda.
- Del inicio del convenio a junio de 2017, el FOVISSSTE recibió recursos de 369 acreditados que solicitaron su trámite por un monto de 32 millones 27 mil pesos; 46 acreditados lograron concluir el pago de su crédito. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el FOVISSSTE recibió los recursos de 173 acreditados que concluyeron su trámite de forma exitosa, lo que representó un monto de 14.9 millones de pesos.
- El programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, realiza procesos de ordenamiento y

^{2/} El programa inició formalmente el 26 de noviembre de 2015 con la publicación de la mecánica de operación en el DOF, del Acuerdo 62.1351.2015 del 8 de octubre del mismo año, mediante el cual, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó el Programa y sus lineamientos para los créditos cofinanciados.

regularización de la propiedad social, para brindar a los integrantes de los núcleos agrarios certeza jurídica y seguridad documental, y permitir así el goce de los derechos legítimos de la tenencia de la tierra.

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se regularizaron 1,982 núcleos agrarios, mediante la expedición de 569,474 certificados y títulos de solar urbano, que beneficiaron a 367,607 sujetos de derecho, lo que representó una superficie de 2,141,194 hectáreas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se regularizaron 371 núcleos agrarios en beneficio de 66,868 sujetos de derecho, con la expedición de 90,719 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que amparan una superficie de 145,845 hectáreas.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se efectuaron 7,748,675 inscripciones, de las cuales 2,887,857 corresponden a actos jurídicos y 4,860,818 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 17,690,696 sujetos agrarios: 17,509,972 personas físicas y 180,724 personas morales.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizaron 1,397,544 inscripciones, de las cuales 559,795 fueron actos jurídicos y 837,749 expediciones de constancias e información de asientos registrales, que beneficiaron a 3,396,803 sujetos agrarios: de las cuales, 3,352,758 son personas físicas y 44,045 personas morales.
- Para fortalecer la seguridad jurídica en el campo mexicano, el Registro Agrario Nacional atendió la creciente demanda de los servicios que presta, entre los que destaca la expedición de los certificados y títulos a través del Programa de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se expidieron 1,482,265 certificados y títulos en beneficio de 875,334 sujetos de derecho, logrando proteger el patrimonio familiar y fortalecer los derechos sociales de los campesinos mexicanos y sus familias.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se expidieron 305,589 certificados y títulos, en beneficio de 206,621 ejidatarios y comuneros.
- Respecto a la expropiación de bienes ejidales y comunales, entre enero de 2013 y junio de 2017, se elaboraron 400 proyectos con lo que se pretende afectar una superficie de 31,275 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Se publicaron 198 decretos que afectaron una superficie de 11,811 hectáreas, a favor de 33 promoventes.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 se elaboraron 57 proyectos de decretos expropiatorios

de bienes ejidales y comunales con los que se espera afectar 3,511 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Se publicaron 46 decretos que afectaron 1,089 hectáreas, a favor de 11 promoventes.^{1/}

- De enero de 2013 a junio de 2017, se integraron 270 carpetas de expropiación que afectaron 17,314 hectáreas, a favor de 49 promoventes.
 - Entre septiembre de 2016 a junio 2017, se integraron 58 carpetas con afectación para 8,299 hectáreas, a favor de 20 entidades promoventes.
- En materia de terrenos nacionales, de enero de 2013 a junio de 2017, se emitieron 2,605 títulos de propiedad que amparan una superficie de 39,395 hectáreas en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 35 títulos de propiedad que afectaron una superficie de 18,373 hectáreas en nueve entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - Entre enero de 2013 y junio de 2017, se dio certeza jurídica con el procedimiento de enajenación de terrenos nacionales, al emitir 369 declaratorias sobre 64,192 hectáreas en ocho entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, Sonora y Tabasco. De septiembre de 2016 y junio de 2017, se emitieron 12 declaratorias respecto a 1,279 hectáreas en cuatro entidades federativas: Campeche, Chiapas, Hidalgo y Tabasco.
- Como una contribución al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se pusieron a disposición de la SEMARNAT, 16 predios de terrenos nacionales, con una superficie total de 281,466 hectáreas, en Campeche, Chihuahua y Durango.
- Para regularizar la propiedad de lotes en localidades agrícolas y ganaderas, y proporcionar certeza jurídica en el estado de Querétaro a los legítimos propietarios, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se emitieron 75 títulos de propiedad sobre una superficie de 876 hectáreas. De enero de 2013 a junio de 2017, se emitieron 890 títulos de propiedad sobre 9,640

^{1/} Las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Defensa Nacional, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) los Gobiernos de los Estados de Campeche, Durango, Guanajuato y Tamaulipas, los H. Ayuntamiento de Atlacomulco y Celaya y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

hectáreas, que benefician a igual número de familias mexicanas con lo que se contribuye al desarrollo económico de las regiones del país.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se desahogaron cuatro Resoluciones Presidenciales; como resultado de ello, se entregaron 92,366 hectáreas a 178 familias campesinas beneficiarias, en cuatro entidades federativas, y se emitieron 17 Acuerdos Técnicos Jurídicos de Inejecutabilidad en 11 entidades federativas.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se ejecutaron 83 Resoluciones Presidenciales con la entrega de 250,522 hectáreas en 23 entidades federativas, en beneficio de 11,697 familias campesinas; y se emitieron 64 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en 19 entidades federativas.
 - El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, (FIFONAFE), de septiembre de 2016 a junio de 2017, realizó pagos a favor de ejidos y comunidades por 888.4 millones de pesos, de los cuales se aplicaron 556.6 millones de pesos al fondo común y 331.8 millones de pesos a pagos directos.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se realizaron 257 supervisiones, cubriendo una superficie de 17,635.2 hectáreas, de las cuales, 57 supervisiones se llevaron a cabo entre septiembre de 2016 y junio 2017. De acuerdo con los registros, en 32 supervisiones con una superficie integrada por 709.42 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública, mientras que en 25 supervisiones, se verificó el cumplimiento del objetivo descrito en la causa de utilidad pública.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se promovieron 194 demandas de reversión ante los tribunales agrarios, lo que propició la reintegración de 912 hectáreas a 20 núcleos agrarios para beneficio de 4,694 sujetos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios. De enero a junio de 2017, se promovieron 31 demandas de reversión ante los tribunales agrarios y se continuó con el trámite de 134 juicios de reversión instaurados previamente.
 - Se logró el pago de 12,505.2 hectáreas expropiadas en 171 decretos, por 1,400.2 millones de pesos, de los cuales 943.6 millones de pesos fueron depositados en FIFONAFE y 456.6 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. Asimismo, se entregaron fondos comunes a 855 ejidos y comunidades por 1,456.2 millones de pesos, los cuales fueron destinados a inversión de proyectos productivos y sociales.
 - Se logró el pago de 667.1 hectáreas expropiadas en 34 decretos por 483.9 millones de pesos; de dicho
- monto, 275.8 millones se depositaron en FIFONAFE y 208.1 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se publicaron 40 decretos expropiatorios equivalentes a 970.2 hectáreas por 823.07 millones de pesos, de los cuales 562.2 millones de pesos fueron entregados a fondos comunes en 133 ejidos y comunidades.
 - Se propició la reintegración de 275 hectáreas a tres núcleos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios, en beneficio de 387 sujetos agrarios.
 - Se entregaron fondos comunes a 117 ejidos y comunidades por 390.1 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.
- La Procuraduría Agraria realiza la certificación de derechos agrarios y apoya la regularización de zonas donde el sector agrario tiene competencia legal.^{1/} De enero de 2013 a junio de 2017, llevó a cabo 2,833 asambleas de anuencia, 1,888 de aprobación de planos, 1,838 de delimitación, destino y asignación; integró 1,882 expedientes generales que fueron ingresados oficialmente al RAN y 1,499 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 efectuó 277 asambleas de anuencia, 213 de aprobación de planos, 235 de delimitación, destino y asignación; preparó 277 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y realizó 358 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
- Adicionalmente, la Procuraduría Agraria contribuye con el objetivo de ordenar la propiedad al otorgar certeza jurídica a los titulares de las mismas, a través de dirimir conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas de formalidades especiales, así como en la integración de expedientes que deriven en la obtención de certificados y títulos de propiedad.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, proporcionó 13,838 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y realizó 5,517 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación o extinción de los derechos de la tenencia de la tierra de la propiedad rural, para garantizar certeza jurídica.

^{1/} Estas actividades se trabajaron entre 2014 y 2015, a través del Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR); y a partir del 2016, con el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). Esta última deriva de la fusión del Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios en el FANAR, que a su vez cambia de nombre a RRAJA. El RRAJA opera de manera coordinada entre la PA y el RAN.

Asimismo, atendió 2,310,661 audiencias campesinas, proporcionó 1,239,008 asesorías a los sujetos agrarios, así como 237,525 representaciones legales y, llevó a cabo 86,105 conciliaciones agrarias, 230 arbitrajes agrarios y 1,487 servicios periciales.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 otorgó 2,099 asesorías sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra y efectuó 493 asambleas de formalidades especiales para garantizar certeza jurídica. Atendió 408,914 audiencias campesinas, proporcionó 208,504 asesorías jurídicas y 46,046 representaciones legales; atendió 5,907 conciliaciones agrarias, con una eficiencia conciliatoria superior a 95%, así como ocho arbitrajes agrarios y 260 servicios periciales.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se siguió promoviendo una cultura contractual entre los sujetos agrarios, así como los esquemas de asociación estratégicos, mediante la celebración de 19,999 convenios y contratos, con apego a la normatividad agraria vigente; y la formalización de 323 figuras asociativas con el objeto de establecer esquemas de organización productiva.
 - Como resultado de la creación, en marzo de 2016, de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se proporcionaron 834 asesorías y acciones de difusión relacionadas con los derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en el exterior o con intención de migrar. De marzo de 2016 a junio de 2017, se proporcionaron 1,480 asesorías.
- La Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario, mediante el Programa Nacional de Capacitación Agraria, de septiembre de 2016 a junio de 2017, impartió 39 cursos de producción de alimentos a 1,087 alumnos.

Solución de conflictos agrarios

- Entre enero de 2013 y junio de 2017 se resolvieron 255 conflictos agrarios en 22 entidades federativas del país, por la propiedad y/o tenencia de la tierra, lo que representó establecer las condiciones para regularizar una superficie de 99,958 hectáreas, en beneficio de 50,762 personas, con una inversión de 1,266.4 millones de pesos.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se resolvieron 49 conflictos agrarios en 11 entidades federativas. La superficie liberada de conflicto fue de 6,086 hectáreas.

– Las acciones del Programa beneficiaron a 28,401 sujetos agrarios, a los que se entregaron 226.8 millones de pesos.

- El Programa dio solución a dos conflictos relevantes, incidiendo con ello en beneficio de los pueblos indígenas:
 - Comunidad de “Santa María Ocotan y Xoconoxtle” vs. Ejido “Luis Echeverría”, conflicto agrario por 1,786 hectáreas, ubicado en el estado de Durango, con 15 años de antigüedad. Para su solución se dispersaron 15 millones de pesos en beneficio de la población perteneciente al Pueblo Indígena de Tepehuanes.
 - Comunidad de “Santos Reyes Pápalo” con 22 años de conflicto, localizado en el municipio de Santos Reyes Pápalo, en Oaxaca, para resolverlo se dispersaron dos millones de pesos en beneficio del pueblo indígena Cuicateco de la zona Mixteca.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se celebraron 340 audiencias con atención a 23 organizaciones sociales y 15,500 sujetos agrarios.
- De enero 2016 a junio de 2017, se instalaron 32 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario en igual número de entidades federativas, encargados de la coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario. Se realizaron 29 sesiones de Consejo en las entidades federativas, en las que se atendieron 557 asuntos agrarios.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se instalaron dos Consejos Estatales de Desarrollo Agrario y se llevaron a cabo 21 sesiones de Consejo en 17 entidades federativas, en las que se trataron 411 asuntos agrarios.
- Por mediación del Programa de Infraestructura, de enero de 2014 a junio de 2017 se llevaron a cabo 264 proyectos ejecutivos en 239 localidades con 36.5 millones de pesos, y 226 obras en 222 localidades por 338.6 millones de pesos.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 54 obras de infraestructura urbana en 53 localidades, en coordinación con 36 municipios y representantes de 51 ejidos y comunidades, con una inversión de 101.4 millones de pesos.
- De enero de 2013 a junio de 2017 se atendieron 11,118 sujetos agrarios, residentes en 28 entidades federativas y se realizaron 60 audiencias agrarias, para la atención de 1,643 núcleos agrarios. En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 26 audiencias, para atención de 2,835 asuntos, de 7,515 sujetos agrarios y 1,229 núcleos agrarios.



MÉXICO
CON EDUCACIÓN
DE CALIDAD

3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

Con el impulso creciente de la Reforma Educativa, la actual administración elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. En este sentido, el Estado se obligó a garantizar no sólo un lugar en la escuela a todos los niños y jóvenes, sino a vigilar que se lleve a cabo un servicio educativo de calidad.

Para instrumentar las consignas de la Reforma Educativa se formularon tres propuestas legislativas interrelacionadas y complementarias: El 11 de septiembre de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las Reformas a la Ley General de Educación.

Como parte de la visión que la presente administración tiene para mejorar la educación, el 13 de marzo de 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsó el Nuevo Modelo Educativo 2017, que renueva y reorganiza los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes clave^{1/} que se requieren en la sociedad actual y la formación integral que necesitan para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

- La propuesta del modelo está conformada por cuatro documentos:
 - Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI. Expone de manera breve qué ciudadanos se busca formar con el Nuevo Modelo Educativo.
 - Modelo Educativo para la educación obligatoria, Educar para la libertad y la creatividad. Explica en cinco grandes ejes el modelo que se deriva de la Reforma Educativa, es decir la forma en que se propone articular los componentes del sistema para obtener el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes: 1) El planteamiento curricular; 2) La escuela al centro del sistema educativo; 3) Formación y desarrollo profesional docente; 4) Inclusión y equidad; y 5) La gobernanza del sistema educativo.

- Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016. Contiene un planteamiento curricular para la educación básica y media superior, y abarca tanto la estructura de los contenidos educativos, como los principios pedagógicos y el perfil de egreso de la educación media superior.
- Ruta para la implementación del Modelo Educativo. Presenta el programa de trabajo que seguirá la SEP para poner en marcha el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa para toda la educación obligatoria, desde el preescolar hasta el tipo medio superior.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2017

1. Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se beneficiaron a 25,032 escuelas de tiempo completo en las 32 entidades federativas, lo que representa un incremento de 273.2% respecto de las 6,708 del ciclo escolar 2012-2013, para atender a 3.6 millones de alumnos de educación básica. Lo anterior significa casi cuadruplicar el número de escuelas atendidas respecto al ciclo escolar 2012-2013.
- Se presentó el Calendario Escolar 2017-2018 en dos modalidades, una de 185 y otra de 195 días. La primera podrá ser adoptada por las escuelas públicas y particulares de educación básica incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN) que cumplan los lineamientos correspondientes, previa autorización de la Autoridad Educativa Local, y asuman el compromiso de ampliar el tiempo de la jornada escolar o implementen alguna de las alternativas de compensación, para extender el tiempo equivalente a 10 días. La segunda corresponde al calendario aplicable para las escuelas públicas y particulares en su jornada y organización regular.

2. Invertir más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos

- Al 30 de junio de 2017 el Programa Escuelas al CIEEN contó con una disponibilidad de recursos por 19.5 mil millones de pesos^{1/} y se encuentran en ejecución 12,094 planteles escolares de todos los niveles educativos con una inversión de 17,882.8 millones de pesos, con lo que se benefició a una matrícula de 2.5 millones de alumnos de educación básica y media superior. Asimismo, para la implementación del Programa de la Reforma Educativa (PRE), en el ciclo escolar 2016-2017 se contó con un presupuesto de 4,312 millones de pesos, de los cuales 2,327 millones de pesos se destinaron para los Componentes^{2/} 1 y 2 en beneficio de 26,233 comunidades educativas de escuelas públicas de

^{1/} Es un conjunto de conocimiento prácticas, habilidades, aptitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en

aspectos cruciales para su vida. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2017

educación básica y 1,141.2 millones de pesos al Componente 4, para la instalación y mantenimiento de bebederos.

- Mediante el Programa de la Reforma Educativa, en el ciclo 2016-2017, se destinó 1,179.8 millones de pesos para el Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuelas, con lo cual 3,519 comunidades escolares de educación básica, adquirieron materiales educativos y tecnologías de la comunicación y la información, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos; entre otros, y 1,146.9 millones de pesos para el Componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

3. Fortalecer el desarrollo profesional docente

- En el Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2016-2017, poco más de 195 mil sustentantes participaron en los concursos para el ingreso a la educación básica y educación media superior, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico en educación básica y media superior.
- Para el proceso de Evaluación del Desempeño, al término del segundo año y Diagnóstica del ciclo 2016-2017 fueron convocados a participar 115,600 sustentantes de educación básica y media superior, 102,914 docentes (89%) de los convocados fueron evaluados. Hasta el 7 de agosto de 2017, el total de personas que evaluadas en el Servicio Profesional Docente, ascendió a 1,085,369 sustentantes.
- En 2017 a través del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, se integraron tres cursos para educación básica: evaluación de los aprendizajes; tutoría y teoría pedagógica y un diplomado en línea sobre competencias digitales.
- En educación media superior, hasta la conclusión del ciclo escolar 2016-2017 se ofrecieron 55 diferentes cursos, en los que participaron 59,135 docentes.³⁷ A través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior se ofrecieron 17 cursos sobre diferentes disciplinas para docentes que presentaron la evaluación de desempeño y obtuvieron nivel insuficiente.

4. Revisar los planes y programas de estudio

- En educación básica, en seguimiento a la presentación del Nuevo Modelo Educativo, los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, en los términos establecidos en los artículos 12, fracción I, y 48 de la Ley General de Educación fueron publicados el 29 de junio de 2017 en el DOF. El planteamiento curricular abarca en su estructura los contenidos educativos, los principios pedagógicos y el perfil de egreso de la educación básica y media superior.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2017

- En educación media superior al concluir el ciclo escolar 2016-2017, el Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS) contaba con 1,072 evaluadores de 57 organismos de apoyo a la evaluación en 24 entidades federativas, los cuales habían evaluado y dictaminado 134 Planes y Programas de Estudio de 38 instituciones multiplanteles, lo que significa que 3.9 millones de alumnos de 12,921 planteles estudiaron el bachillerato bajo planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común, 79.5% de la matrícula total de la educación media superior.³⁷
- En educación superior, durante el periodo 2016-2017, continuó la actualización del Plan de estudios 2012 para la formación inicial docente, que comprende las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Primaria, y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

5. Dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 el Gobierno de la República mantuvo el esfuerzo de apoyar a cerca de 30% de la población estudiantil en escuelas públicas al otorgar 7.7 millones de becas en los tres tipos educativos.
- La distribución por sexo de la matrícula total fue prácticamente proporcional en el ciclo 2016-2017. El registro de mujeres inscritas en el SEN fue mayor a 18.3 millones, mientras que el de hombres fue apenas 0.07 puntos porcentuales menor, situación que refleja el compromiso de la administración actual por alcanzar la equidad educativa.
- La cobertura escolarizada en educación media superior registró 76.6% en el ciclo escolar 2016-2017, lo que representa 10.7 puntos porcentuales comparada con el inicio de la gestión, ciclo 2012-2013. Además si se considera la matrícula de la modalidad no escolarizada, incluyendo la Preparatoria Abierta, la cobertura total alcanza 82%. En educación superior de las modalidades escolarizada y no escolarizada, sin considerar posgrado, la cobertura se incrementó de 32.1% en el ciclo 2012-2013 a 37.3% en 2016-2017, con un incremento de 5.2 puntos porcentuales.
- Durante 2016, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos logró que 2,107,068 personas concluyeran la alfabetización, de primaria y/o la secundaria.

6. Vinculación entre la educación y el mercado laboral

- En la educación media superior se impulsa el Modelo Mexicano de Formación Dual, para favorecer la empleabilidad de los egresados de este tipo educativo, en el que participaron durante el ciclo escolar 2016-2017, 2,511 estudiantes, 423 empresas y 143 planteles públicos. Desde 2013 se han formado más de 5 mil estudiantes y han egresado 804 jóvenes de los 900 estudiantes que conformaron la primera generación, el resto siguen cursando estudios.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2017

- El Modelo de Emprendedores en el ciclo escolar 2016-2017 contó con 3,474 centros, donde participan 6 mil docentes con capacidad para atender a 138 mil jóvenes en todo el país.
- El Tecnológico Nacional de México (TecNM) al 30 de junio de 2017 contaba con 11,229 convenios de vinculación vigentes con el mercado laboral, de los cuales 2,189 se concretaron en el ciclo escolar 2016-2017, destacan 22 convenios de alto impacto nacional e internacional. Al 30 de junio de 2017 con 40 convenios de este tipo de alcance, se benefició a 254 institutos, unidades y centros pertenecientes al TecNM.

7. Reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los servicios de educación básica y normal. En 2016, con este fondo se ejercieron 354,963 millones de pesos para el pago de la nómina de un millón 81 mil trabajadores que ocupan 1,794,305 plazas, incluidos los gastos de operación y otros conceptos en todas las entidades federativas, excepto la Ciudad de México. Para 2017 el presupuesto asignado fue de 355,904 millones de pesos.
- En diciembre de 2016 se crearon 1,345 nuevas plazas y 3,974 horas para funciones de docentes con cargos de subdirectores académicos, subdirector de gestión y director de educación básica, con un costo anual de 450 millones de pesos. Durante 2016 el 87% de los pagos de nómina se realizaron mediante depósito electrónico a cuentas bancarias de los trabajadores, con ello se agilizó el proceso de pago y se disminuyó el riesgo de manejar cheques y efectivo.
- De enero a junio de 2017 se pagaron incentivos a 10,400 docentes; por promoción en funciones de asesoría técnica pedagógica y por tutorías con un monto de 170.3 millones de pesos.

^{1/} Recurso derivado de colocaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, recursos disponibles y/o rendimientos.

^{2/} Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

^{3/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En 2015 con la creación del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) se consolidó la idea de **contar con un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo**,^{1/} a efecto de manejar la información de la SEP en una plataforma informática diseñada para soportar el proceso de planeación anual y el reporte del cumplimiento de las

metas asociadas, que realizan tanto las unidades responsables del sector educativo a nivel federal, como las entidades federativas. A partir de febrero de 2017 se incorporaron mejoras en el módulo de seguimiento que facilitan el uso y migración de la información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro del avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, mediante los cuales se ejerce el presupuesto educativo federal de los Ramos 11 y 25.

- En lo que respecta a la versión de la plataforma para las entidades federativas, el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), continúa su actualización y mejoramiento con el fin de fortalecer la vinculación de la planeación anual de los servicios educativos estatales con los objetivos nacionales establecidos en el Programa Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante la implementación de indicadores comunes en la búsqueda de la homologación del tipo de información reportada.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para el ciclo escolar 2015-2016 se registró una eficiencia terminal observada en primaria de 98.3% y 87.7% en secundaria, 3.2 y 3.6 puntos porcentuales más respectivamente que en el ciclo 2011-2012; mientras que en educación media superior, el indicador alcanzó 64.8%, cifra que se compara favorablemente en 3.5 puntos porcentuales con el inicio de la administración. Para el nivel licenciatura 70.2 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula y cobertura educativa

- En el ciclo escolar 2016-2017 se registraron en la modalidad escolarizada 36.6 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo. La atención en este periodo fue superior en 200.3 miles de alumnos a lo registrado en el ciclo escolar 2015-2016 y 1.3 millones más que al inicio de la administración.
- La educación pública se mantiene como la principal alternativa de servicios educativos en el país, sobre la ofrecida por los particulares, al atender a 86.5% de la matrícula total del SEN.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

Concepto	2012-2013	2015-2016	2016-2017 ^{p/}
Sistema Educativo Escolarizado			
Matrícula (Miles)	35,293.1	36,403.9	36,604.3
Escuelas	256,452	257,728	257,425
Maestros	1,879,556	2,062,789	2,064,775
Educación Básica^{1/}			
Matrícula (Miles)	25,891.1	25,897.6	25,780.7
Escuelas	227,665	226,298	225,757
Maestros	1,196,347	1,213,568	1,217,191
Cobertura (%)	95.7	96.6	96.4
Educación Media Superior^{1/}			
Matrícula (Miles)	4,443.8	4,985.1	5,128.5
Escuelas ^{2/}	15,990	20,403	20,718
Maestros	288,464	422,001	417,745
Cobertura (%)	65.9	74.2	76.6
Cobertura ^{3/} (%)	n. d.	78.7	82.0
Educación Superior^{1/}			
Matrícula (Miles)	3,300.3	3,648.9	3,762.7
Escuelas ^{2/}	6,796	5,343	5,311
Maestros	352,007	386,219	388,310
Cobertura (%) (sin posgrado)	28.6	31.2	32.1
Cobertura ^{3/} (%) (sin posgrado)	32.1	35.8	37.3
Capacitación para el trabajo			
Matrícula (Miles)	1,657.9	1,872.3	1,932.4
Escuelas	6,001	5,684	5,639
Maestros	42,738	41,001	41,529

^{1/} La cobertura del tipo básico, comprende las edades de tres a 14 años; media superior de 15 a 17 y el nivel superior de 18 a 22 años.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{3/} Incluye la matrícula de la modalidad no escolarizada.

^{p/} Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Gasto nacional en educación

- El gasto nacional en educación creció 8.7% en términos reales^{1/} en los últimos cinco años, al pasar de 978,436.9 millones de pesos en 2012 a un gasto nacional programado para 2017 de 1,288,224.6 millones de pesos.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto del primer trimestre de 2017 respecto a 2012, considerado para la elaboración del PEF 2017 (1.2108).

- Del total, 58.8% fue de origen federal (757,313.2 millones de pesos), 15.8% estatal y municipal (204,101 millones de pesos) y 25.4% de fuentes privadas (326,810.4 millones de pesos).
- En el ciclo escolar 2016-2017, el gasto promedio general por alumno fue de 30.4 miles de pesos; en preescolar fue de 18.1 miles de pesos, en primaria de 16.5 miles de pesos, en secundaria de 25.3 miles de pesos, en bachillerato de 34.6 miles de pesos, en educación profesional técnica de 24.1 miles de pesos y en educación superior 77.5 miles de pesos.

Con el fin de contar con un **Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)**,^{2/} en una sola plataforma de datos, que fortalezca los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN; que refuerce la colaboración con las autoridades educativas locales; y, facilite la transparencia y rendición de cuentas.

- Se han procesado datos de 25.9 millones de alumnos de educación básica, recibidos a través de las entidades federativas, correspondientes a los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017; actualizó, en sólo dos meses, el padrón de alumnos de este nivel. Además, se integraron 338 millones de evaluaciones bimestrales del ciclo escolar 2016-2017.
- Respecto al FONE, cada quincena se procesa la información de 1.8 millones de plazas. La información contiene datos analíticos de plazas, movimiento de plazas y personal y, pagos de nómina. Asimismo, se han generado mecanismos de conciliación automatizados entre las fuentes de información recibidas (Estadística 911) y el FONE con el objeto de conformar información veraz y oportuna e identificar variaciones en la ocupación de plazas, (ejemplo: FONE vs Estadística 911).
- Con la actualización normativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), se integró la plataforma SIGED y la información consolidada de control escolar mediante la herramienta de Inteligencia de Negocios. Asimismo, se fortaleció el uso de la plataforma, proporcionando a las 32 entidades federativas claves de acceso para su uso e interacción.
- Se implementó una Red Social Interna para docentes que permite intercambiar opiniones a profesores de educación básica sobre su quehacer pedagógico e intercambio de materiales didácticos. De septiembre 2016 a mayo 2017, interactuaron 1,770 docentes del país.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

- En febrero de 2017, se implementó a nivel nacional un proceso de emisión de Certificados de Estudios Digitales para educación básica, media superior y superior. El 24 de abril de 2017 se entregaron 2,754 certificados para los alumnos de la primera generación de Prepa en Línea, y el 26 de mayo de 2017 fueron 1,996 certificados.
- Se implementó el sistema que soporta la operación del proyecto de Autonomía Curricular, para la Dirección General de Desarrollo Curricular, que permite a los directores de educación básica capturar los datos del centro de trabajo y determinar el nivel de capacidad organizacional.

Uno de los propósitos del eje Gobernanza del Sistema Educativo del Nuevo Modelo Educativo es **contar con un Sistema Único de Control Escolar (SUCE), basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados**^{1/} que homologue los criterios afines a los procesos de control escolar en las escuelas, áreas de registro y certificación, y unidades administrativas de las entidades federativas. Con el propósito de avanzar en la simplificación de estos trámites administrativos en el periodo 2016-2017 se logró la implementación de una solución tecnológica en el SUCE para la emisión de certificados electrónicos de estudios, que favorece la consulta, validación y verificación de la autenticidad de los certificados y del trayecto formativo de los estudiantes. Al 30 de mayo de 2017 se tiene un avance de 34% en esta solución dentro del SUCE.

- Como parte del fortalecimiento del SUCE se llevó a cabo en Saltillo, Coahuila de Zaragoza del 29 al 31 de mayo de 2017, la Reunión de Control Escolar y Acceso a las Escuelas, con la participación de las áreas de control escolar de las entidades federativas y organismos públicos desconcentrados de la SEP. Se presentaron las “Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica” y las “Normas Específicas para la Implementación y Uso de los Formatos Electrónicos para la Educación Básica y Normal”.
 - Se implementó el uso de formatos electrónicos de certificación para la educación básica en 31 entidades federativas (excepto Baja California Sur) y en 14^{1/} estados para la certificación en Educación Normal.
 - Se establecieron las especificaciones para la emisión de certificados electrónicos de educación media superior a partir del ciclo escolar 2016-2017. El

servicio de Prepa en Línea, emitió de forma electrónica alrededor de 5,065 documentos para este periodo de certificación.

- Destaca el ordenamiento para la integración inmediata al SEN de todos los estudiantes (incluyendo los extranjeros), independientemente si cuentan o no con documentos académicos y la eliminación del requisito de la revalidación de estudios de grados intermedios para la educación secundaria.
- En la Reunión Nacional de Evaluación del Intercambio del Programa Binacional de Educación Migrante celebrada el 1 de septiembre de 2016, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, se informó de la atención de los profesores^{2/} a 14,037 estudiantes migrantes durante 2016. De estos, 9,320 eran mexicanos, 2,166 latinos y 2,551 de otras nacionalidades. Adicionalmente, se entregaron 992 Documentos de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, para facilitar su tránsito entre sistemas educativos.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE, 2012-2016

(Alumnos)

Año	Alumnos
Total	59,590
2012	9,402
2013	10,726
2014	13,530
2015	11,895
2016	14,037

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Para la promoción de la **perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios del sector educativo**, el Nuevo Modelo Educativo incorpora un eje específico, el cual está orientado a alcanzar la igualdad de género en el sistema educativo. La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, propuso que los criterios para el desarrollo de contenidos de aprendizaje de la educación básica tengan entre sus objetivos específicos brindar orientaciones para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia en general y libre de estereotipos y, violencia de género. En el ciclo escolar 2016-2017, en los Libros de Texto Gratuitos de Formación Cívica y Ética se abordan contenidos relacionados con la igualdad de género en las relaciones entre mujeres y hombres: Los estereotipos que obstaculizan la equidad, diferencias y relaciones entre sexo y género.

con la información del intercambio 2017, una vez que se realice la Reunión Nacional de Evaluación del Intercambio 2017, a realizarse a finales del mes de agosto o primeros días de septiembre de 2017.

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Oaxaca, Michoacán de Ocampo, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, México, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

^{2/} Muchos maestros participantes en el programa se encuentran en las escuelas de verano de EUA, motivo por el cual se contará

- A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo básico 2016, se ofrecieron 37 programas que atendieron a 21 mil docentes en temáticas como convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y enfoque de educación intercultural y, erradicación de la violencia. Adicionalmente, en educación media superior, con el fin de promover la participación de las mujeres en el mundo emprendedor y laboral, se otorgaron 4,036 becas en la modalidad de emprendedores, formación dual, beca de capacitación y prácticas profesionales, mismas que representan 44.8% del total de las becas (8,991) otorgadas en estas modalidades.
- Para contribuir al cumplimiento de la política de igualdad de género en el sector educativo, desde 2013 se revisan para incorporar la perspectiva de género, los proyectos de Reglas de Operación de los programas sujetos a esa modalidad en el Ramo 11 Educación Pública; en 2017 se incorporaron elementos para la promoción de la igualdad de género y derechos humanos en 10 programas del sector.
- En 2016, la SEP se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se obtuvo una certificación nivel plata debido a que se cumplió con las siguientes medidas de nivelación: Integración de la plantilla de personal con al menos 40% de un mismo sexo, existencia de 40% de mujeres en el total de la plantilla de puestos directivos y contar con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de su personal.

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

La Reforma Educativa promovida por el Ejecutivo Federal incorporó un aspecto clave para el desarrollo del SEN: Elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. En este sentido, la calidad en educación básica se enfocó en el fortalecimiento a las comunidades escolares para ejercer su autonomía de gestión, así como en proveerlas de plantillas docentes completas, recursos directos, infraestructura y materiales educativos, entre otros. Además, se estableció un acompañamiento más cercano a las escuelas mediante la figura de la supervisión, para que ésta las oriente y apoye en la atención de sus necesidades.

En educación media superior, la Propuesta Curricular del Nuevo Modelo Educativo fue puesta a consulta en 2016 y contó con observaciones y comentarios de los participantes que acudieron a los foros de consulta organizados por la SEP y

las entidades federativas. En la plataforma en línea se recabaron ideas de cerca de 50 mil participantes.

De la propuesta se integró la versión definitiva del Nuevo Modelo Educativo, el cual plantea la definición de un perfil de egreso de la educación media superior, la actualización de competencias genéricas y disciplinares y la revisión de contenidos de los programas de estudio de los diferentes subsistemas. Las competencias genéricas y disciplinarias estarán articuladas con el perfil de egreso de la educación básica con el objeto de favorecer el ingreso a este tipo educativo.

Para lograr la calidad en la educación superior es necesario conformar ambientes académicos en donde los estudiantes tengan referentes de alto nivel, es decir, profesores, especialistas e investigadores capaces de generar y aplicar innovadoramente el conocimiento, y desarrollar una actividad académica pertinente y relevante en las distintas áreas del conocimiento, por lo cual se ha puesto énfasis en los programas que propician la habilitación de los docentes en las instituciones de educación superior.

Otro factor fundamental es el mejoramiento de la infraestructura educativa, se construyen y rehabilitan espacios de atención a los estudiantes, se invierte en equipamiento de laboratorio y talleres. Así como hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar las oportunidades de estudio a los jóvenes.

En el marco de la Reforma Educativa continúan las acciones para la actualización, reformulación e implementación de los planes y programas de estudio para la educación inicial de los futuros profesores, articulándolos con el planteamiento curricular de la educación obligatoria del Nuevo Modelo Educativo, el cual pretende fortalecer el desarrollo curricular de las licenciaturas en educación normal.

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

Conforme a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente y con el fin de atender el eje de Formación y Desarrollo Profesional Docente del Nuevo Modelo Educativo, se cuenta con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior, para fortalecer y **estimular el desarrollo profesional de los maestros centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente**, durante el segundo semestre de 2016, en educación básica, 14,279 docentes

fueron formados y actualizados en 171 cursos en temas pedagógicos, de gestión escolar y de relevancia social. Asimismo, a través del Sistema Nacional de Formación Continua en el primer semestre de 2017 se atendió a 116,636 docentes, técnicos docentes, así como personal con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica (ATP):

- 45,927 docentes, directores y apoyos técnicos pedagógicos, con programas inmediatos tanto para el ingreso como para la evaluación y la promoción, tal como se establece en la Ley General de Servicio Profesional Docente.
- 70,709 docentes en acciones de formación disciplinares, sobre el modelo educativo y temas de relevancia social (derechos humanos, equidad de género, convivencia escolar, inglés, habilidades digitales, inclusión y equidad, entre otros).
- Respecto al Compromiso Presidencial CG-085 consistente en “Adecuar instalaciones en escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje”, durante el ciclo escolar 2016-2017 se implementó el taller “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”, con la finalidad tanto de contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los docentes como de instrumentar estrategias didácticas para la estimulación del desarrollo de aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativas; a través del taller, se logró atender a 16,876 profesionales, entre docentes y directivos de los centros escolares de educación básica.
- En el marco de las acciones de apoyo al Servicio Profesional Docente, en el ciclo escolar 2016-2017, la SEP participó en los comités académicos constituidos como grupos de trabajo por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para revisar y/o actualizar los exámenes de preescolar y primaria indígena (nuevo ingreso) 2016-2017; validar los reactivos de los instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes en servicio; revisar los exámenes de evaluación diagnóstica al primer año de Servicio Profesional Docente y validar los instrumentos para la evaluación del desempeño relativos a las funciones directivas.
 - Adicionalmente, brindó acompañamiento y seguimiento a los maestros acreditados en los exámenes generales para la acreditación de las Licenciaturas en Educación Preescolar para el Medio Indígena o en Educación Primaria para el Medio Indígena (EGAL EPREMI-EPRIMI 2015), así como

asesorías técnico-pedagógicas a 176 sustentantes de dichos exámenes en los estados de Durango, Chihuahua, México, Campeche, Yucatán, Guerrero y Sonora.

- En educación media superior se diseñó una estrategia de formación continua para los docentes en servicio, con diversos cursos; que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas. Para acceder a estos cursos se generó la plataforma de seguimiento a la formación continua docente.^{1/} En este portal se efectúa la inscripción y el seguimiento que realizan las autoridades educativas sobre el desempeño académico de sus docentes.
- En educación superior, en el TecNM, se fortalece la capacitación, actualización y el desarrollo profesional de los docentes. Por medio del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, 3,963 profesores fueron beneficiados con 254 millones de pesos en 2016.
- Para transitar hacia un sistema de profesionalización docente se ha dado continuidad a los mecanismos previstos en el Acuerdo Secretarial número 590, que permite a los docentes de educación básica obtener el título profesional, a quienes hayan concluido estudios en las escuelas formadoras de docentes con anterioridad a 1997. Durante el ciclo escolar 2016-2017 se publicaron dos convocatorias para la titulación de los docentes, en las cuales participaron 1,438 egresados de las escuelas normales de las 32 entidades del país.
- En 2016, a través del Programa Carrera Docente, se ejercieron 182.5 millones de pesos para apoyar a profesores de las 34 Universidades Públicas Estatales (UPES). Para el periodo de abril de 2017 a marzo de 2018 se asignaron a las 34 instituciones 371.9 millones de pesos.

Con el propósito de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos** en educación media superior, a partir de abril de 2016 y hasta la conclusión del ciclo escolar 2016-2017, se emitió la convocatoria a 55 diferentes cursos para docentes y docentes con funciones directivas, con una participación de 59,135 docentes^{2/} que cursaron en promedio dos cursos en diversos perfiles.

- Por lo que respecta a la educación superior, para actualizar y validar los planes y programas de estudio de las escuelas normales se realizaron las siguientes acciones en el ciclo 2016-2017: seis reuniones nacionales de autoridades responsables de las escuelas normales; una reunión nacional de directivos de las

^{1/}<http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/portal/>.

^{2/} <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/portal/>.

normales; dos reuniones nacionales de normales rurales; 11 reuniones de trabajo con la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), en la Ciudad de México, con la participación de docentes de normales y miembros de la AMC y cuatro reuniones nacionales de trabajo con docentes de las licenciaturas en: educación preescolar y educación primaria, educación secundaria; educación especial; y educación física.

- Se inició la actualización curricular del Plan de Estudios 2012, con este propósito se realizaron tres reuniones de trabajo en los siguientes trayectos formativos: psicopedagógico, preparación para la enseñanza, y el aprendizaje de práctica profesional.

A fin de **impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos**, en educación básica, durante 2017, las 32 entidades federativas iniciaron la implantación de tres programas de formación, orientados hacia procesos de planeación escolar, gestión y asesoría técnico-pedagógica.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Ámbito del programa	Nombre del curso
Planeación didáctica	Planeación didáctica para personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente al término de dos años. Curso de 40 horas.
Gestión escolar	Gestión escolar para personal de dirección, que presentará evaluación del desempeño al término de dos años. Curso de 40 horas.
Asesoría Técnico-Pedagógica	Proyecto de intervención para Asesoría Técnico-Pedagógica. Ciclo escolar 2015-2016 (replanteamiento del modelo de evaluación). Curso de 40 horas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El 12 abril de 2017 se publicó la convocatoria para integrar el padrón de instancias formadoras con cursos y diplomados en línea para personal educativo de educación básica. En respuesta, 49 instituciones entregaron propuestas académicas sobre los temas pedagógicos, gestión escolar, conocimientos disciplinarios y pedagógicos y temas transversales (inclusión y equidad; convivencia escolar y desarrollo de competencias digitales). Como resultado del proceso de selección realizado se ha conformado el Padrón de Instancias Formadoras a partir del cual el personal educativo de nivel básico del país podrá elegir entre 120 cursos y 46 diplomados.
- En la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, 2017 se integraron tres cursos: sobre evaluación de los aprendizajes, tutoría y teoría

pedagógica; y un diplomado en línea sobre competencias digitales. Se dirigió a docentes y técnicos docentes, así como a personal directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica; para las modalidades de preescolar general, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena, primaria multigrado, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, secundaria comunitaria, y al personal de educación artística, de educación especial y de atención a migrantes.

ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, 2017

Ámbito	Nombre del curso o diplomado
Pedagógico	Curso: Evaluación del aprendizaje de los estudiantes. 40 horas.
	Diplomado: Formación de tutores para docentes y técnico docente (nuevo ingreso y regularización). 120 horas.
	Curso: Reflexión como estrategia de mejora e innovación en la práctica docente.
Temas transversales	Curso: Principios pedagógicos de la labor docente en Educación Básica (modelo educativo de la educación obligatoria). 40 horas.
	Diplomado: Desarrollo de competencias digitales en la sociedad del conocimiento. 120 horas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se capacitaron a 4,938 figuras de educación indígena y migrante, con diversas acciones en materia de formación, capacitación y/o actualización (talleres, encuentros y asesorías) en Baja California, Campeche, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Yucatán en temas de Planeación Didáctica Argumentada; Estrategias de Lectoescritura y Comprensión Lectora; Alfabetización en la Cultura y desde la Cultura; Multigrado; Atención Educativa a la Diversidad Cultural y Lingüística en el Aula; Evaluación del Desempeño Docente; Docencia en Contextos de Migración; y Revisión de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2015).
- El Nuevo Modelo Educativo para la educación media superior incorporó la formación continua para docentes en el ciclo escolar 2016-2017. En el bachillerato tecnológico industrial se ha capacitado a 780 docentes, en diversos ámbitos relacionados con procesos tecnológicos, en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Cisco Systems y Oracle Corporation.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ofreció 18 cursos y/o talleres del Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes, participaron 5,803 docentes, directivos y administrativos, además de participar en diversos

acuerdos de cooperación internacional para el intercambio de experiencias docentes y formación presencial o en línea en campos del conocimiento relacionados con la industria automotriz, formación en medios virtuales, tecnologías de la información, evaluación y calidad, pedagogía y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

- Durante el ciclo 2016-2017, 90% de los docentes del Colegio de Bachilleres asistieron al menos a un curso de actualización, en temas como: adolescencia, planeación didáctica, tutoría, enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, dentro de la plataforma de formación a distancia de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), se impartieron 52 capacitaciones a 852 docentes, 108 directivos y 136 miembros del personal de apoyo de los 199 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).
- En el ámbito de la educación superior, con el programa de licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación que imparte la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se promovió el desarrollo, adquisición y/o fortalecimiento de las competencias docentes de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar. En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió una matrícula de 1,943 estudiantes, es decir, 1,082 alumnos más que en 2011-2012.
- Con la finalidad de profesionalizar a los docentes, en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) se impartieron los diplomados “Práctica Educativa Innovadora con Tecnología Digital Integrada” y “Gestión de la Innovación en el Sector Agroalimentario”.
- Para transitar hacia un sistema de profesionalización docente, que estimule el desempeño académico de los maestros en servicio, mediante la acreditación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica, la SEP reconoce que aún existen 30 mil docentes en servicio que no han completado los procedimientos necesarios para obtener su título profesional, que coadyuve a la formación, actualización y logro de sus aspiraciones profesionales.
- Para atender este regazo se operan mecanismos que están previstos en el Acuerdo Secretarial número 590,^{1/}

el cual permite a los docentes de educación básica que hayan concluido sus estudios en las escuelas formadoras de docentes con anterioridad a 1997, obtener el título profesional.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017, se publicaron dos convocatorias de titulación para los docentes en servicio, en las cuales participaron 1,438 egresados de las escuelas normales de las 32 entidades del país.
- El 10 de julio de 2017, se entregaron 800 títulos universitarios a docentes en servicio.

Con el propósito de responder al eje Formación y Desarrollo Profesional Docente del Nuevo Modelo Educativo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente establecieron las estrategias institucionales para llevar a cabo los procesos con los cuales se **realizaron las evaluaciones del Servicio Profesional Docente como parte del reclutamiento de docentes y promociones a cargos directivos de los planteles públicos de educación básica y media superior**, con las siguientes acciones:

Resultados de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, 2014-2017

- En los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, como el concurso de ingreso al Sistema Educativo Nacional, la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior, la evaluación diagnóstica y del desempeño en sus tres vertientes.^{1/}
- Desde el ciclo escolar 2014-2015 hasta el 7 de agosto de 2017 participaron en total 1,085,369 personas.

^{1/} Corresponden a la primera notificación a evaluación; segunda o tercera notificación a evaluación por estar en condición de insuficiente; y para acceder a la plaza definitiva al segundo año de promoción en la función de director o asesor técnico pedagógico.

Concurso de Promoción

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y funciones de asesoría técnica-pedagógica (ATP) en educación básica, para el ciclo escolar 2016-2017, realizados en mayo y noviembre de 2016, participaron 38,986 sustentantes y se sometieron a concurso 2,508 cargos de dirección, 413 de supervisión y 9,354 cargos de ATP.

didácticos, prototipos o manuales para prácticas de laboratorio o talleres, seminario de tesis, presentación de Informe de Experiencia Profesional, y estudios de posgrado.

^{1/} El acuerdo 590 señala que se expedirá título profesional a quienes hayan terminado sus estudios de educación normal antes de 1997 y a quienes hayan aprobado todos los créditos; la titulación podrá ser por examen, certificación de habilidades profesionales, elaboración de materiales, guías o paquetes

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2016-2017^{1/}

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% ^{2/}	No Idóneo	% ^{2/}
Total	20,892	53.6	18,094	46.4
Dirección	13,052	59.1	9,032	40.9
Supervisión	5,376	45.6	6,414	54.4
Asesoría Técnica - Pedagógica	2,464	48.2	2,648	51.8

^{1/} Las cifras incluyen los concursos ordinarios y extraordinarios del ciclo escolar 2016-2017.

^{2/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción en educación básica para el ciclo escolar 2017-2018 se realizó del 6 al 14 de mayo de 2017, participaron 38,390 sustentantes; y se sometieron a concurso 2,658 cargos de dirección, 220 de supervisión y 7,102 de ATP. Participaron 31 entidades federativas con excepción de Guerrero. Los resultados se publicaron el 4 de agosto de 2017 en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD).^{1/}

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% ^{1/}	No idóneo	% ^{1/}
Total	20,931	54.5	17,459	45.5
Dirección	13,418	61.1	8,533	38.9
Supervisión	5,518	45.7	6,566	54.3
Asesoría Técnica - Pedagógica	1,995	45.8	2,360	54.2

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y de asesoría técnica pedagógica en educación media superior del ciclo escolar 2016-2017, realizados en mayo y noviembre de 2016, participaron 4,492 sustentantes. Se sometieron a concurso 5,795 cargos de dirección, 75 de supervisión y 1,412 de ATP.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017^{1/}

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% ^{2/}	No Idóneo	% ^{2/}
Total	2,255	50.2	2,237	49.8
Dirección	2,110	50.3	2,083	49.7
Supervisión	76	50.0	76	50.0
Asesoría Técnica - Pedagógica	69	46.9	78	53.1

^{1/} Las cifras incluyen los Concursos Ordinarios y Extraordinarios del ciclo escolar 2016-2017.

^{2/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y funciones de asesoría técnica pedagógica en educación media superior, ciclo escolar 2017-2018, realizado en mayo y junio de 2017 en el cual participaron 3,307 sustentantes; y se sometieron a concurso 5,200 plazas de dirección y 14 de supervisión. Participaron 31 entidades federativas con excepción de Guerrero. Los resultados se publicaron el 21 de julio de 2017 en la página del SNRSPD.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneo	% ^{1/}	No idóneo	% ^{1/}
Total	1,331	40.2	1,976	59.8^{2/}
Dirección	1,288	39.9	1,941	60.1
Supervisión	43	55.1	35	44.9
Asesoría Técnica - Pedagógica ^{3/}	0	0	0	0

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

^{2/} Cifras preliminares, no consideran la participación de Chiapas y Guerrero, que aplicaron a finales del mes de julio de 2017.

^{3/} No hubo concurso de Promoción a cargos de ATP para el Ciclo Escolar 2017-2018.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Concurso de Ingreso

- En los Concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017, realizados en julio, octubre y noviembre de 2016, se evaluaron 124,860 sustentantes; y se sometieron a concurso 11,077 plazas y 55,918 horas. Del total, 72,064 participantes (57.8%) tuvo resultados de "Idóneo" y 52,796 (42.2%), tuvo resultados de "No idóneo".

^{1/} http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/snr_spd/.

- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017, se realizó el 21 y 22 de mayo de 2016, en el que participaron 27,077 sustentantes; y se sometieron a concurso 2,509 plazas y 135,503 horas. Del total, 12,991 participantes, (48%) tuvieron resultado de “Idóneo” y 14,086, tuvo resultados de “No idóneo” (52 por ciento).

CONCURSO DE INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	Idóneo	% ^{1/}	No Idóneo	% ^{1/}
Total	85,055	56.0	66,882	44.0
Educación Básica	72,064	57.8	52,796	42.2
Educación Media Superior	12,991	48.0	14,086	52.0

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018, se realizó del 10 de junio al 2 de julio de 2017, a partir de la publicación de convocatorias por parte de todas las autoridades educativas locales, mediante las cuales se evaluaron a 120,565 sustentantes; y se sometieron a concurso 56,143 plazas y 7,312 horas. En educación media superior el concurso ordinario 2017-2018 se llevó a cabo del 12 al 15 y 29 de mayo de 2017 en 30 entidades federativas del país (Chiapas y Guerrero fueron programados para julio de 2017). En el concurso participaron 26,447 sustentantes.^{1/} Las autoridades educativas y organismos descentralizados sometieron a concurso 2,147 plazas y 71,838 horas. Los resultados de educación básica se publicaron el 4 de agosto de 2017 y de educación media superior el 21 de julio de 2017, en la página de Internet del SNRSPD.

CONCURSO DE INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2017-2018

Tipo educativo	Idóneo	% ^{1/}	No Idóneo	% ^{1/}
Total	84,027	57.2	62,985	42.8^{2/}
Educación Básica	71,291	59.1	49,274	40.9
Educación Media Superior	12,736	48.2	13,711	51.8

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

^{2/} Cifras Preliminares. No contempla la participación de Guerrero y Chiapas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Evaluación del desempeño

- En educación básica desde el ciclo escolar 2015-2016 hasta el 7 de agosto de 2017, han sido evaluados 135,658 docentes de 158,572 programados para la permanencia, de los cuales 118,158 obtuvieron resultado suficiente, bueno o destacado en la función que desempeñan. Adicionalmente 64,949 docentes más de los 66,019 docentes programados fueron evaluados al término del segundo año de su ingreso al Servicio Profesional Docente, de los cuales 19,646 obtuvieron resultado suficiente, bueno o destacado en la función que desempeñan. El total de docentes y directivos en educación básica que han participado en la evaluación de permanencia en cualquiera de sus vertientes es de 200,607 docentes.

Resultados de la Evaluación del Desempeño

- En términos globales, en la educación básica, al 7 de agosto de 2017, 7.9% de los participantes obtuvieron resultados destacados, 40% buenos, 39.2% suficientes y 12.9% insuficientes. Cabe mencionar que el 15.3% no se presentó a la evaluación.
- En educación media superior desde el ciclo escolar 2015-2016 hasta el 7 de agosto de 2017 han sido evaluados 35,312 docentes de 39,238 programados, de los cuales 29,499 obtuvieron resultado excelente, suficiente, bueno o destacado en la función que desempeñan. Adicionalmente, 6,332 docentes más fueron evaluados de 6,520 programados al término del segundo año de su ingreso al Servicio Profesional Docente, resultando 2,850^{2/} docentes aprobados en la función que desempeñan. El total de docentes y directivos de este tipo educativo que han participado en la evaluación de permanencia en cualquiera de sus vertientes es de 41,644.
 - En noviembre de 2017 se espera evaluar a 150 mil docentes y directivos en funciones de educación básica y media superior, en la aplicación de la tercera fase de evaluación de permanencia 2017-2018. A partir del 8 de julio se comenzó a notificar por correo electrónico a los docentes y directivos que serán evaluados.
 - A los sustentantes se les informó de los momentos secuenciales en que se llevará a cabo el proceso de evaluación y del material que pueden consultar en la dirección electrónica de apoyo para la evaluación.^{3/}

^{1/} La cifra de sustentantes de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018, es preliminar. La información es con corte al 25 de julio de 2017.

^{2/} Cifra sin considerar los resultados del ciclo 2017-2018.

^{3/} http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/EAMI/EAMI_DOCENTES_EB_2017.pdf.

Evaluación diagnóstica

- La evaluación diagnóstica en el ciclo escolar 2016-2017 se llevó a cabo del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2016. En educación básica, de los 35,967 programados se presentaron 35,586 docentes, lo que representó 98.9% de participación. En educación media superior, de los 9,062 programados, participaron 8,703 docentes, lo que significó el 96% de participación. Los resultados de esta evaluación diagnóstica se publicaron en diciembre de 2016 y fueron los siguientes:

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	A desarrollar	Básico	Esperado
Total	12,946	16,489	14,854
Educación Básica	9,593	13,610	12,383
Educación Media Superior	3,353	2,879	2,471

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Tutoría

- En el ciclo escolar 2016-2017 de manera conjunta autoridades educativas y organismos descentralizados, dieron continuidad y seguimiento al proceso de asignación de tutores para acompañar al personal docente y técnico docente que ingresó mediante Concurso de Oposición al Servicio Educativo Nacional por medio de la Tutoría.

FUNCIÓN DE TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	Tutores en función
Total	21,579
Educación Básica	20,509
Educación Media Superior	1,070

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Mediante esta estrategia de asesoramiento y acompañamiento 20,509 tutores en educación básica han acompañado a docentes en su etapa inicial, que brindan asesoría a 56,623 tutorados. En educación media superior participaron 1,070 tutores, que acompañan a 1,836 tutorados.

Para **incentivar a las instituciones de formación docente que emprendan procesos de mejora**, en educación media superior se cuenta con el Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (PROFORHCOM), del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, con un presupuesto de 292.9 millones de pesos, se benefició a 2.2 millones de alumnos con las siguientes acciones:

- Se inscribieron 2,655 docentes en el curso “Retroalimentación que enriquece los aprendizajes”, y 1,743 docentes en el curso “Evaluación por Competencias”. Así como 1,064 docentes del área de Ciencias Sociales (Derecho, Economía, Administración, Historia y Política) y 2,016 docentes del área de Ciencias Experimentales (Química I, Química II, Física I, Física II, Biología y Ecología).
 - Se beneficiaron a 2 mil docentes con el curso en línea “Métodos de aprendizaje en el diseño de estrategias didácticas del componente profesional (tres métodos) segunda emisión.”
 - Se actualizaron 26 carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico.
 - Se equiparon 156 talleres y laboratorios de 16 carreras, en los planteles de la DGCF, Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y Dirección General de Educación Técnica Industrial (DGETI), con lo cual se beneficiaron 51,368 alumnos.
- Por lo que respecta a educación superior, en 2016 se ejercieron 514.2 millones de pesos para 64 proyectos integrales del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN), y 238 proyectos integrales del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), de las 32 entidades federativas, los cuales fueron destinados a programas de mejora en la infraestructura física, movilidad académica nacional e internacional, adquisición de mobiliario y equipamiento, actividades de desarrollo académico, y habilitación docente en las escuelas normales.
 - En 2017 se asignaron al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), 550.2 millones de pesos, los cuales beneficiaron a 302 proyectos institucionales evaluados por los comités de pares, para las escuelas normales públicas de las 32 entidades federativas.

Con el propósito de **estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico** en educación media superior, adicionalmente a los 20 manuales pedagógicos, a disposición de los docentes en la página electrónica,^{1/} se elaboraron tres guías más para la enseñanza de las ciencias; materiales que abordan la búsqueda de estrategias para prevenir y contrarrestar los graves problemas ambientales, sociales y económicos.

- Se puso en marcha una plataforma interactiva dirigida a docentes que imparten materias en las áreas de Ciencias

^{1/} www.sems.gob.mx.

Experimentales, Ciencias Sociales y Humanidades, se ofrecen materiales de consulta a docentes y tutores, permitiéndoles participar en distintos foros de discusión.

- En el ejercicio 2016 se ejerció un presupuesto de 158.3 millones de pesos para la profesionalización docente y directiva con 59,135 docentes y directivos capacitados. En 2017 se cuenta con un presupuesto de 100 millones de pesos para una meta de 33,948 docentes y directivos.
- En marzo de 2017 concluyeron los cursos en línea: Apoyo a alumnos con talento sobresaliente y Reforzamiento de las acciones directivas en planteles de educación media superior, para fortalecer la formación continua docente, con 960 participantes.
- Durante el primer semestre de 2017 se impartieron los cursos: Situación Actual de la Educación Media Superior; Avances y Desafíos, Transformación del Modelo Educativo de la Educación Media Superior a partir de la Reforma Educativa; Temas y Procesos clave para la implementación exitosa de la reforma del Modelo Educativo 2016, y el curso de Diseño Universal para un Programa de Educación Media Superior Incluyente, con 1,659 docentes activos.
- A partir del 21 de marzo de 2017 se abrió el registro para la inscripción a cursos a directores en la nueva página de la Estrategia Nacional de Formación continua:^{1/} y en abril inició el curso “Desarrollo de competencias directivas en la educación media superior”, con 1,042 directores matriculados.
- En educación superior, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en 2016 se ejercieron 611.7 millones de pesos para brindar 9,562 apoyos y reconocimientos académicos a profesores con el perfil deseable que cumplen funciones de docencia-investigación, gestión-vinculación y tutoría, 261 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, 987 para la incorporación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que cuenten con las condiciones básicas de trabajo que faciliten el cumplimiento eficaz de sus funciones académicas y; 71 para reincorporación de ex-becarios, 84 para estancias posdoctorales, 53 para estancias cortas de investigación (37 más que en 2015), 610 para publicaciones indizadas (182 más que en 2015), y 298 apoyos a proyectos de investigación para fortalecer los cuerpos académicos en formación en 447 instituciones. En 2017 se recibieron 11,983 solicitudes en el marco de las convocatorias individuales del programa y se han aprobado 10,139, de las cuales 987 son proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento y aún se encuentran en evaluación 431 solicitudes. También, se recibieron 403

solicitudes para el fortalecimiento de los cuerpos académicos, aprobándose 291.

- Al cierre de 2016 el registro de cuerpos académicos fue de 5,385, de los cuales 1,259 son consolidados, 1,554 en consolidación y 2,572 en formación.
- Por su parte, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en enero de 2017 se integraron 528 cuerpos académicos, 34 más que en 2016.
- Mediante la habilitación académica y la investigación se otorgaron 67 becas académicas al TecNM en el ciclo escolar 2016-2017, distribuidas de la siguiente manera: 25 becas para estudios de doctorado, 37 para estudio de maestría, dos estancias cortas de investigación y tres para estudios posdoctorales.
- En 2016 se beneficiaron 1,839 profesores con reconocimiento de perfil deseable, en los diferentes institutos y centros, lo que significó que 25.6% de PTC con posgrado cuentan con este reconocimiento. Asimismo, se logró el reconocimiento de 559 cuerpos académicos de investigación científica con un incremento de 23.6% con respecto a 2015. El monto total asignado por PRODEP al TecNM fue de 55.4 millones de pesos para sus diferentes programas.
- En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) en el último trimestre de 2016, se apoyaron 11 proyectos con 4.1 millones de pesos, cuya finalidad fue mejorar la formación del personal académico y la investigación sobre educación centrada en el aprendizaje, lo que permitió elevar la formación académica de los docentes en las áreas de Ingeniería, así como la capacitación del personal docente en el modelo de competencias educativas e implementar programas basados en técnicas innovadoras de aprendizaje, que coadyuvaron a actualizar y ampliar las perspectivas educativas.

Por lo que respecta a **constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, con el fin de acompañar y asesorar al personal de cada plantel en educación básica de acuerdo con sus necesidades específicas**, el 29 de mayo de 2017 se publicaron los Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en la educación básica, los cuales definen como una característica del servicio la atención a la diversidad de situaciones y contextos, lo que permitirá que el colectivo docente favorezca la disminución de las barreras para el aprendizaje, incrementa la participación de los alumnos, y priorice la atención de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la población indígena, migrante, con discapacidad y dificultades severas en conducta, comunicación y aprendizaje, así como de las escuelas

^{1/} <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>.

multigrado y telesecundarias. Adicionalmente, incorporan como parte de su ámbito de intervención la práctica docente, donde un eje específico es la atención a la diversidad cultural y lingüística, y las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

- El SATE operará en las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria; incluyendo la educación indígena, la educación especial y a las escuelas multigrado.

Para **mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes**, así como las competencias técnico-pedagógicas de los supervisores, en educación básica se impartieron cuatro ediciones del Diplomado “Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos”, con la participación de 15,881 supervisores, con lo cual se cumple la meta establecida de cubrir al 100% de supervisores a nivel nacional. En la última edición del diplomado, participaron docentes que se promovieron en la función supervisora y que resultaron idóneos.

- La SEP y las autoridades educativas locales, capacitaron a 4,862 supervisores en el uso de la herramienta “Observación de Clase”, cuyo propósito es que los supervisores identifiquen el uso efectivo del tiempo en clase, los alumnos no involucrados, así como las prácticas pedagógicas y materiales educativos utilizados por los docentes. En total se han capacitado 9,442 supervisores, lo que representa 63% del universo de supervisores en el país.
 - Adicionalmente, 2,608 supervisores fueron capacitados en la herramienta “Exploración de Habilidades de Lectura, Escritura y Cálculo Mental”. Al concluir el ciclo escolar 2016-2017 se cuenta con 7,670 supervisores capacitados, los cuales formarán a su vez, a docentes y directivos de sus escuelas para desarrollar conjuntamente acciones que mejoren el desempeño académico de los alumnos.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior, durante 2016, en cuanto al personal docente con funciones de supervisión escolar, se impartió el curso Formación para la función de supervisión escolar en el tipo medio superior, el cual se impartió a 180 docentes con funciones de supervisión escolar, con 630 mil pesos.
 - En 2017, se ofrecen en la página electrónica^{1/} tres cursos: Análisis de información para la toma de decisiones, Aplicación del modelo educativo en el nivel medio superior (transformación/temas y procesos) y claves para la educación incluyente.
- A efecto de impulsar el desarrollo profesional de la planta académica en educación superior se apoyaron 69

Universidades Tecnológicas con un monto de 29.8 millones de pesos, así como 46 Universidades Politécnicas con 28.9 millones de pesos, durante el ciclo escolar 2016-2017. Dichos apoyos fueron destinados al otorgamiento de becas para realizar estudios de posgrado en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de financiamiento institucional y estatal, se otorgaron 297 becas más.

- Mediante esta estrategia se ha profesionalizado a los Profesores de Tiempo Completo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, se articulen y consoliden en cuerpos académicos para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

El Nuevo Modelo Educativo concibe el propósito de **promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados**; con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), levantado en 2013 por mandato constitucional, se contó con la información específica sobre las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar de los inmuebles educativos de las instituciones públicas de educación básica y especial.

- Se detectó que 35 mil planteles públicos en todo el país carecían de infraestructura y equipamiento escolar adecuado, ya que estaban en malas condiciones. Cabe resaltar que con el Programa de la Reforma Educativa se realizó una importante inversión de recursos directos en 24 mil escuelas para revertir la brecha de desigualdad en la que trabajaban. Actualmente, el programa se refuerza con Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) para continuar con el equipamiento y dignificación de los centros escolares.
- Para la implementación del Programa de la Reforma Educativa, en el ciclo escolar 2016-2017, se contó con un presupuesto modificado de 4,311.9 millones de pesos. Para los Componentes 1 y 2 correspondió la cantidad de 2,326.8 millones de pesos para la atención de 26,233 colectivos escolares de educación básica y 1,141.2 millones de pesos al Componente 4, para instalación y mantenimiento de bebederos escolares a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

^{1/} <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>.

RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017

(Millones de pesos)

Entidad federativa	Componente I	Componente II
Total	1,179.9	1,146.9
Aguascalientes	0.9	3.3
Baja California	18.7	13.5
Baja California Sur	2.7	3.3
Campeche	7.9	8.0
Coahuila de Zaragoza	76.1	74.5
Colima	35.9	32.5
Chiapas	11.1	36.9
Chihuahua	11.9	14.3
Ciudad de México	3.6	2.6
Durango	20.5	33.7
Guanajuato	72.6	56.7
Guerrero	133.4	112.5
Hidalgo	18.4	30.1
Jalisco	49.2	43.2
Estado de México	67.5	80.9
Michoacán de Ocampo	9.3	32.5
Morelos	7.6	21.8
Nayarit	21.1	8.7
Nuevo León	15.5	15.6
Oaxaca	64.0	67.3
Puebla	113.2	58.9
Querétaro	9.3	8.0
Quintana Roo	3.3	6.4
San Luis Potosí	21.6	50.5
Sinaloa	34.4	22.0
Sonora	50.3	13.0
Tabasco	94.0	48.7
Tamaulipas	11.6	13.5
Tlaxcala	5.0	16.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	143.9	189.0
Yucatán	22.8	12.2
Zacatecas	22.6	16.3

Nota: Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica.

– Los recursos correspondientes al Componente 1, para la atención de las carencias físicas de las escuelas, y Componente 2, para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar se transfirieron de manera directa a las comunidades escolares beneficiadas y corresponden al 54% del presupuesto asignado al programa, participaron en su ejecución, maestros, padres de familia y alumnos.

- El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), contribuye a la ampliación de la cobertura mediante la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación media superior.

Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior

- A través de sus modalidades se apoyan proyectos federales, estatales o autónomos, de esta manera, en 2016 se atendieron 1,005 proyectos, cifra que comparada con 2013 aumentó 193% (662 planteles) y con respecto a 2015, 12.8% (114 planteles). En 2016, este fondo contó con un presupuesto de 1.5 millones de pesos, de los cuales 72.1% correspondió a ampliación o rehabilitación de unidades existentes; 4% a incorporación de planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); 13.3% a construcción y equipamiento de nuevos planteles o centros de Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS); 10% a construcción y equipamiento de nuevas unidades públicas y 0.5% al equipamiento de Telebachillerato Comunitario (TBC).

– La relación de los planteles beneficiados en 2016, por entidad federativa y municipio, se pueden consultar en la página web.^{1/}

- El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCIICUFCT) avanza en la ampliación y mejora de los servicios prestados por las Unidades Públicas de Formación o Capacitación para el Trabajo (UPFCT) mediante el fortalecimiento y desarrollo de su infraestructura y equipamiento.

– En 2016 se apoyaron 127 proyectos, con 150 millones de pesos. El listado de los planteles beneficiados, por entidad federativa y municipio, se puede consultar en el sitio de Internet.^{2/}

– En 2016 a través del FCIEMS y el FCIICUFCT, se destinaron 1,650 millones de pesos para financiar 1,132 proyectos.

1/

<http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/1227/13/images/resultados-FCIEMS-2016.pdf>.

2/

<http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/1227/13/images/resultados-FCIICUFCT-2016.pdf>.

- En educación superior, el Programa Nacional de Escuelas al CIEN, asignó al TecNM 1,081.2 millones de pesos en 2016, en beneficio de 54 planteles, de ellos, 29 corresponden a Institutos Tecnológicos Federales, que ascendieron a 645.2 millones de pesos y los 25 restantes se refieren a Institutos Tecnológicos Descentralizados, que alcanzaron un importe de 436 millones de pesos.
 - Por medio del mismo programa se destinaron 879.3 millones de pesos para financiar a 37 Universidades Tecnológicas y 330.1 millones de pesos para apoyar a 17 Universidades Politécnicas. Mediante este mecanismo se ha propiciado el fortalecimiento de la infraestructura educativa en dichas instituciones.

Con el objetivo de **asegurar que los planteles educativos de educación básica dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas**, como parte del Nuevo Modelo Educativo, y con el objeto de dignificar la infraestructura educativa y brindar educación de calidad en educación básica, el Programa Escuelas al CIEN atendió las principales necesidades de las escuelas como: luz, agua, baños, mobiliario, equipo, además de pisos y techos firmes, muros, ventanas, escaleras, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, barandales, servicios sanitarios, impermeabilización y pintura entre otros.

- Al 30 de junio de 2017 se han rehabilitado 5,400 planteles en el Componente I del programa que atiende seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento entre las cuales se encuentran las instalaciones eléctricas. Por lo que respecta al Componente II “Servicios Sanitarios” del mismo programa, se han atendido alrededor de 3,488 planteles. Estas acciones de rehabilitación en adición a las ejecutadas en el periodo 2013-2015 con el Programa Escuelas Dignas refieren el mejoramiento de 14,844 planteles en sus instalaciones eléctricas y 10,751 en instalaciones hidrosanitarias.

Entre las acciones realizadas para **modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio**, el Nuevo Modelo Educativo en educación básica contempla hacer todo lo posible para disponer de instalaciones y equipamientos dignos y adecuados que favorezcan la salud y la seguridad de la comunidad escolar, así como el aprendizaje activo y colaborativo de estudiantes y docentes para la realización de actividades científicas, artísticas y motrices.

- A través del Programa Escuelas al CIEN, al 30 de junio de 2017 se han mejorado 3,269 planteles educativos con

espacios de usos múltiples, lo que sumado a los 4,856 planteles mejorados con el programa Escuelas Dignas totalizan 8,125 planteles atendidos.

- Se instaló mobiliario y equipo en 2,010 planteles, lo que permite que los educandos puedan tener un mejor ambiente educativo que motive a potenciar sus capacidades de aprendizaje. Lo anterior significa que en el periodo 2013-junio 2017 se hayan atendido 5,415 planteles.
- En el ciclo escolar 2016-2017, el Programa de la Reforma Educativa, destinó 1,179.8 millones de pesos para el Componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”, con lo cual 3,519 comunidades escolares de educación básica, adquirieron materiales educativos y de tecnologías de la comunicación y la información, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos, entre otros.
- En educación media superior en 2016, a través del FCIEMS se apoyaron 1,005 proyectos, de ellos 469 se relacionaron con construcción o remodelación de talleres y laboratorios, lo que representó una inversión federal de 483.3 millones de pesos.
 - Por medio del FCIICUFCT, en 2016 se erogaron 23.9 millones de pesos, para dotar a 116 planteles con mobiliario y equipo. Del total de proyectos apoyados con este fondo, 137 se relacionaron con mobiliario y equipo de planteles, con una inversión de 226.8 millones de pesos.
- Con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión de Educación Media Superior se apoyaron 4,066 planteles en 2016, de los cuales 85% consideró en sus proyectos la adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios, lo que representó una inversión federal de 147 millones de pesos. Cabe mencionar, que 32% de los proyectos apoyados incluyó la adquisición de mobiliario para aulas, talleres y laboratorios, equivalentes a 20 millones de pesos de recursos federales.
 - En 2016 el CONALEP, adquirió material y equipo para aulas y laboratorios, por 7.2 millones de pesos, con lo cual se beneficiaron 43,712 alumnos. Para 2017 se realizó la adquisición de 5,474 bienes, para apoyar el equipamiento de talleres y laboratorios de 26 planteles de 15 Colegios Estatales y de la Ciudad de México, en beneficio de 25,431 alumnos, con un ejercicio de 70 millones de pesos.
- En educación superior, para el ejercicio 2017, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 1,848.8 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 3.42%,^{1/} respecto al ejercicio

^{1/} Incremento calculado con datos del INPC del mes de mayo 2016 y 2017.

anterior (1,687.1 millones de pesos). De este monto, 827.2 millones de pesos (44.7%) son una aportación a la potenciación del FAM. La cantidad restante, 1,021.6 millones de pesos (55.3%), se destina para apoyar 34 UPES, 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y 10 Universidades Interculturales.

- Respecto al TecNM, en el marco del FAM, en 2016 se autorizó un monto de 417.6 millones de pesos, en beneficio de 24 Institutos Tecnológicos Federales (338.6 millones de pesos) y cinco Institutos Tecnológicos Descentralizados (79 millones), se destinaron a obras nuevas como: unidades académicas y multifuncionales de talleres y laboratorios, nodos de creatividad para el emprendimiento y la innovación, laboratorios, un centro de formación de personal especializado para el sector aeroespacial y una biblioteca. Para el FAM 2017 se asignaron 247.3 millones de pesos.
 - En el ejercicio fiscal 2016, a través del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para acciones de infraestructura y equipamiento se erogaron 961.5 millones de pesos (808.8 millones para obra y 152.7 para equipamiento) a 33 institutos para infraestructura y a 83 para equipamiento, en beneficio de 269,391 alumnos.
- Asimismo, en 2017 se autorizaron, por medio del FAM, apoyos al subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: 561.1 millones de pesos para 49 Universidades Tecnológicas en 24 entidades federativas (210.5 millones de pesos para equipamiento y 350.6 millones para obra) y 202.3 millones a 20 Universidades Politécnicas en 13 entidades (94.8 millones de pesos para obra y 107.5 millones para equipamiento).
- Los recursos asignados por medio del PACTEN a las escuelas normales, en el periodo 2016-2017, fueron 514.2 millones de pesos, repartidos de la siguiente manera: 207.7 millones de pesos para infraestructura de los planteles; 12.9 millones para mobiliario, 97.4 millones para compra de equipo, y 196.2 millones para actividades académicas.

Buscando **incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas**, en las escuelas de educación básica, mediante el Programa de la Reforma Educativa, en el ciclo escolar 2016-2017, se focalizaron apoyos en las comunidades escolares de las 18,112 escuelas que el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial identificó con mayor grado de carencias en su infraestructura básica: aulas, instalaciones hidrosanitarias y mobiliario básico del aula.

- Para continuar restableciendo las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de los planteles educativos que presentaron afectaciones debido a fenómenos naturales durante el ejercicio 2016,

fueron realizadas 4,494 verificaciones físicas y/o documentales a obras ejecutadas, en riesgo o dañadas. Para los mismos efectos, del 1 de enero al 30 junio de 2017, el INIFED ha realizado 1,137 verificaciones.

- Mediante el diagnóstico técnico que realiza el INIFED, se proporciona información que orienta y fortalece la planeación de los programas de rehabilitación de la infraestructura física educativa a nivel nacional. En ese sentido, para contribuir con los elementos técnicos que propicien una adecuada planeación, durante el ejercicio 2016 el INIFED elaboró 30,660 diagnósticos, que sumados a los 116,325 realizados en el periodo 2013-2015 totalizan 146,985 diagnósticos, y representaron el 96% de la totalidad de planteles educativos públicos de nivel básico del país, e inició una actualización de los mismos en 2017, la cual permite al Instituto cumplir con las obligaciones que la ley le impone y contar con información vigente del estado físico de los planteles educativos públicos, que coadyuve en la planeación y programación de su mantenimiento.
- Adicionalmente, en 2016 la capacitación de 2 mil personas y la atención de 611 asesorías proporcionadas a responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas, el INIFED contribuyó a impulsar las acciones de planeación de las adecuaciones a la infraestructura física educativa. Estas actividades, al 30 de junio de 2017, 904 personas capacitadas y 263 asesorías proporcionadas, adicionales a las realizadas en el ejercicio inmediato anterior.

3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida

Para el Gobierno de la República ha sido fundamental **definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos en el Sistema Educativo**, por ello, en educación básica en el primer semestre de 2017 concluyó la revisión de 190 libros de texto gratuitos y materiales educativos (12 correspondientes a preescolar, 86 a primaria y 92 a telesecundaria), para los alumnos y docentes de los grados respectivos, del ciclo escolar 2017-2018.

- Durante el procedimiento para autorizar el uso de obras destinadas a servir como libros de texto para el ciclo

escolar 2017-2018, se recibieron 284 libros, de los cuales 283 títulos se integraron a la lista de libros de texto autorizados por la SEP para su uso en las escuelas secundarias del SEN ciclo escolar 2017-2018, la lista cuenta con 419 títulos disponibles para los tres grados, misma que será publicada en el DOF antes del término del ciclo escolar 2016-2017.

- Desde el ciclo escolar 2012-2013 se han revisado 1,040 libros, de los cuales 776 han sido autorizados.
 - Las asignaturas que se han autorizado durante la presente administración son:

ASIGNATURAS AUTORIZADAS, 2012-2017

Ciclo Escolar	Grado	Asignaturas
2012-2013	1°	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología) y Geografía de México y del Mundo.
2013-2014	2°	Español, Matemáticas, Ciencias II (Con énfasis en Física), Formación Cívica y Ética I e Historia I.
2014-2015	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).
2015-2016	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).
2016-2017	1°	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Asignatura Estatal y Geografía de México y del Mundo.
2017-2018	1°, 2° y 3°	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química, Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- De acuerdo con el documento Ruta de Implementación del Modelo Educativo, entre octubre de 2017 y febrero de 2018 se llevará a cabo la evaluación de 100% de los libros de texto de educación secundaria.
- Se validaron las adaptaciones que las casas editoriales realizaron de los libros autorizados para educación secundaria para el ciclo escolar 2017-2018, 30 adaptaciones en sistema *Braille* y 58 en formato Macrotipo.
- En materia de atención a población indígena, durante el ciclo escolar 2015-2016 se desarrollaron materiales educativos para el trabajo didáctico en el aula; con 540

títulos dirigidos a estudiantes, docentes, asesores académicos de la diversidad, supervisores y autoridades educativas, en formatos monolingüe, bilingüe o plurilingüe, mismos que contextualizan el conocimiento de la escuela y lo hacen accesible para todos los estudiantes indígenas y migrantes que cursan la educación básica, al contar con un programa editorial diferenciado por lengua y cultura, se distribuyeron 4,364,798 ejemplares en el ciclo escolar 2016-2017 a las escuelas indígenas y migrantes de todo el país.

Implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior

- Para su difusión e implementación, desde abril y hasta junio de 2017 se realizaron 32 talleres presenciales de trabajo inter-sistemas con los coordinadores académicos de las Direcciones Generales, los directores de plantel y líderes de academia del tipo medio superior. En cada uno de estos talleres participaron alrededor de 600 personas. Los objetivos de estos talleres fueron:
 - Dar a conocer los ejes que conforman el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
 - Presentar la ruta de trabajo y acciones subsecuentes que se desarrollarán para la implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
 - Compartir el otorgamiento de formación continua asociada a la implementación del Nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior.
 - Capacitar al equipo académico, directivo y de docentes responsables de replicar la capacitación en todos los planteles de educación media superior en las entidades federativas.
- En educación superior, en el último trimestre de 2016, se apoyaron a las siguientes universidades: Juárez del estado de Durango, Politécnica de Chihuahua y Tecnológica de Tulancingo, con tres proyectos por un monto de 449 mil pesos, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), lo que coadyuvó en la profesionalización de la planta académica a través de las competencias pedagógicas y disciplinares del Modelo Educativo, la ampliación de la formación educativa y la realización de estudios para validar la pertinencia de los programas educativos.

Como parte de las acciones realizadas para **instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas**, en educación básica, en el ejercicio 2016 se adquirieron 67 títulos para acrecentar el acervo de la colección Libros del Rincón de 197,624 escuelas públicas de educación básica con 86 millones de pesos.

- A junio de 2017, se actualizaron los siguientes materiales que favorecerán las acciones de inclusión y equidad en atención a la diversidad para docentes:
 - Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante, Fascículo Caracterización.
 - Guía-cuaderno 1: Conceptos básicos en torno a la educación para todos.
 - Guía-cuaderno 2: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad auditiva; Marco Curricular de Educación Preescolar Indígena y de la Población Migrante, Fascículo Ámbito Histórico de la Migración en México.
 - Fascículo Fundamentación Normativa de la Educación Primaria para Niñas y Niños en Contexto y Situación Migrante.
 - Con esta acción se beneficiará a 13,314 docentes y 24 mil centros escolares de educación básica indígena y migrante.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se trabajó en el diseño de la caracterización curricular para la formulación de programas de lengua indígena como lengua materna y como segunda lengua y elaboración del Programa de Español como segunda lengua para primaria, los cuales aparecen por primera vez en el campo de Lenguaje y Comunicación en el currículo nacional de educación básica.
- Para la construcción de los programas de estudio de lenguas indígenas se han desarrollado talleres y reuniones de trabajo en el marco del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) en Chihuahua, Sonora, Durango, Guerrero, Guanajuato, México y Tabasco, en los que participan equipos estatales de docentes integrados por directores, supervisores y jefes de sector hablantes y alfabetizados en lengua indígena; así como especialistas en lengua y cultura de las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- En colaboración con las autoridades educativas locales, las universidades públicas y los pueblos indígenas, a partir de agosto de 2016 comenzaron el proceso de actualización de los programas de estudio para la asignatura Lengua Materna Lengua Indígena para que respondan a los principios pedagógicos del Nuevo Modelo Educativo. Actualmente, los programas de lengua Maya, lengua Náhuatl, lengua Hñähñu y lengua Tutunakú, están en revisión para su reformulación, en beneficio de 224,417 niñas y niños indígenas y 10,662 docentes y directivos con grupo.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se extendió el fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura en lengua indígena, a través de la producción, edición y

circulación de textos mediante la estrategia Libros Cartoneros, la cual inició en el ciclo escolar 2014-2015 y en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 858,242 niños y niñas de educación preescolar y primaria; triplicando la atención respecto al ciclo escolar 2015-2016 (280,794).

- Estos libros se elaboraron en 16 lenguas más respecto del ciclo escolar 2015-2016, para 33 lenguas indígenas (Amuzgo, Chinanteco, Ch'ol, Cora, Cucapá, Guarijío, Huasteco, Huichol, Kumiai, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Paipai, Pame, Pima, Popoloca, Popoluca, Seri, Tarahumara, Tepehua, Tepehuano, Tlapaneco, Tojol'ab'al, Tutunakú, Triqui, Tzeltal, Tsotsil, Yaqui y Zapoteco) en 20 entidades federativas para beneficiar a 13,924 centros escolares y 23,141 docentes de preescolar y primaria indígena.
- Por otra parte, el Programa Nacional de Inglés cuenta con documentos curriculares para el docente y es la única asignatura que entrega paquetes didácticos a docentes y alumnos, estos últimos son distribuidos en los tres niveles educativos. Durante el ciclo escolar 2016-2017 fueron distribuidos 17,724,260 materiales, siendo 619,398 para preescolar, 7,252,910 para primaria y 9,851,952 para secundaria, 5.5% mayor, respecto al ciclo escolar 2015-2016 y 32.3% más que al inicio de la presente administración.
- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) realizó, en conjunto con las autoridades educativas de las entidades federativas, la proyección del número de alumnos inscritos en las diferentes modalidades y niveles educativos para el ciclo escolar 2017-2018, cabe destacar que se reutilizaron los materiales para las aulas y los libros para los docentes, ya que los libros de texto se pueden consultar en formato digital, promoviendo con esto una cultura para el cuidado de los recursos y optimizar su uso.

Producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018
(Continúa)

- La CONALITEG concluyó la producción de 181.8 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se distribuyeron 182.3 millones de ejemplares, correspondientes al ciclo escolar 2016-2017, el cual estuvo integrado con 1,361 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (macrotipo^{1/} y Braille de primaria y secundaria), educación indígena, inglés de preescolar y primaria, telebachillerato y otras publicaciones.
- En el ciclo escolar 2017-2018 el catálogo de libros de texto y materiales educativos se compone de 1,829 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (macrotipo y Braille de primaria y

Producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018
(Concluye)

secundaria), educación indígena, inglés de preescolar, primaria, telebachillerato, bibliotecas escolares de tiempo completo y de inglés; de esta manera, con la producción de 189.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos, se cumplió al 100% la meta establecida y se realizó la entrega de 185.5^{2/} millones de ejemplares a los 231 almacenes estatales y 360 centros de acopio en los estados. Cabe señalar que dicha distribución equivale a 100% de la asignación programada.

- La distribución del 100% de los libros de texto gratuitos correspondientes al ciclo escolar 2016-2017 finalizó el 22 de julio de 2016 del ciclo escolar 2017-2018 concluyó el 21 de julio de 2017.

^{1/} Macrotipo: Es el mismo libro de texto pero con adecuaciones en el tamaño y diseño. Son libros de tamaño doble carta y sin plastas de color lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2017.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con relación al Programa Nacional de Inglés (PRONI) durante el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 7,872,308 materiales, en beneficio de 4,366,293 alumnos y 127,881 docentes de preescolar y primaria. En el ciclo escolar 2017-2018 se entregaron 7,353,339 materiales, para 4,671,254 alumnos y 136,141 docentes, de preescolar y primaria.
- En atención a la política de inclusión del Gobierno de la República, la CONALITEG en conjunto con las autoridades responsables de los estados realizó un padrón de niños invidentes y con baja visión para el ciclo escolar 2017-2018 por segundo año consecutivo, adicionalmente se logró integrar a las 32 entidades federativas en la distribución directa de estos libros de texto gratuitos para educación especial en las escuelas de primaria y secundaria de acuerdo al padrón.

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL (INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES)

Ciclo escolar 2017-2018	Títulos	Libros distribuidos	Alumnos beneficiados
Braille Primaria	41	8,325	1,225
Braille Secundaria ^{1/}	44	1,879	334
Macrotipo Primaria	73	57,654	7,832
Macrotipo Secundaria	123	18,100	2,687

^{1/} Los libros en código Braille de secundaria son una adaptación de los libros de texto que han elegido los maestros con la intención de que todos usen el mismo libro en el salón.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior, para el Telebachillerato Comunitario, en el ciclo escolar 2016-2017 se elaboraron y distribuyeron 1.7 millones de libros de texto gratuitos para la totalidad de los alumnos de 1° al 6° semestre.
- La biblioteca digital, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas es una entidad que provee los recursos tecnológicos, materiales y humanos, para seleccionar, estructurar, distribuir, controlar el acceso, conservar la integridad y brindar un fácil acceso para la comunidad académica y estudiantil. De enero a junio de 2017, se registraron 338,237 usuarios de la biblioteca, lo que representó un incremento de 2,071 en relación con 2016.

En la Ciudad de México, con relación a la estrategia de Escuelas de Jornada Ampliada en educación básica, cuyo propósito es **ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos**, de forma gradual se ha incrementado el número de escuelas en el ciclo escolar 2016-2017, la jornada ampliada operó en 1,537 planteles (1,087 escuelas sin ingesta y 450 escuelas con servicio de alimentación).

- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal contribuye a la meta nacional mediante la estrategia denominada Escuelas de Jornada Ampliada en la Ciudad de México, que tiene la finalidad de ampliar la duración de la jornada escolar de cuatro horas y media a seis horas y media, y así incrementar las horas destinadas a las materias de Español y Matemáticas, principalmente. Actualmente ésta se encuentra integrada en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), en su modalidad sin ingesta de alimentos.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se logró incrementar el número de escuelas de educación básica, que operan a través de la estrategia de Jornada Ampliada, para llegar a 1,087 planteles educativos, 20 más que en 2015-2016, dicho incremento representa 1.8%, con respecto del ciclo escolar inmediato anterior. La población escolar beneficiada es de 317,427 alumnos, 3.5% más que el ciclo escolar 2015-2016.

– Las 1,537 escuelas de tiempo completo que operaron durante el periodo que se informa se distribuyen de la siguiente manera: 621 preescolares, 708 primarias, 155 secundarias y 53 planteles de educación especial. En su conjunto, estas escuelas atienden una matrícula de 438,908 estudiantes.

Se continuaron apoyando acciones para la **ampliación de la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren**,^{1/} por lo que, durante el ciclo escolar 2016-2017, por primera ocasión las escuelas eligieron entre un calendario de 200 días y otro de 185 días o bien, hicieron los ajustes necesarios que consideraron esenciales para un buen aprovechamiento de la jornada escolar.

- En este primer ejercicio, la elección del calendario escolar permitió a una tercera parte de las escuelas del país, adecuarlo a sus contextos y condiciones específicas, como culturales y geográficas, en aras de fortalecer su autonomía de gestión.
- Cabe mencionar que ampliar las horas de enseñanza de una jornada escolar diaria se realizó con base en estándares internacionales para mejorarla significativamente en calidad y equidad.
- El PETC ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación del tiempo dedicado al horario escolar y su uso efectivo a partir de la implementación de sus Líneas de Trabajo Educativas, la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.
 - Con la finalidad de fortalecer la autonomía de gestión escolar, durante el ciclo escolar 2016-2017, el programa entregó recursos económicos directos por un monto de hasta 90 mil pesos, a las 25,032 escuelas participantes, para atender las acciones establecidas en su ruta de mejora, relacionadas con la normalidad mínima, mejora de los aprendizajes en lectura-escritura y matemáticas, desarrollo de ambientes de sana convivencia escolar y la retención de los alumnos.

Con el propósito de **incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa**, el Programa Escuelas de Tiempo Completo, en educación básica, en 2016 ejerció 10,561.3 millones de pesos. Asimismo, para su operación en 2017 se dispuso de un presupuesto autorizado por 10,261.3 millones de pesos, opera en todo el país con 25,032 escuelas de tiempo completo, beneficia a 3.6 millones de alumnos de educación básica, lo que representa cuadruplicar las escuelas del ciclo escolar 2012-2013.

- Del total de escuelas de tiempo completo beneficiadas en las 32 entidades federativas, durante el ciclo escolar 2016-2017:
 - 18,075 se encuentran ubicadas en 832 municipios prioritarios donde opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
 - 6,424 operan en los municipios del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
 - 13,684 brindan servicio de alimentación, al beneficiar a 1.6 millones de alumnos, de las cuales 7,895 escuelas se ubican en zonas rurales y 2,545 son escuelas indígenas.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, 2007-2008/2016-2017

Ciclo escolar	Escuelas Beneficiadas	Alumnos beneficiados
2007-2008	500	139,611
2008-2009	953	192,834
2009-2010	2,012	368,620
2010-2011	2,273	439,231
2011-2012	4,751	932,324
2012-2013	6,708	1,368,022
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551
2016-2017 ^{p/}	25,032	3,579,004

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a **fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos, en educación básica y media superior**, mediante el Acuerdo número 19/12/15 publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 2015, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para el ejercicio fiscal 2016 se inició la implementación en 21,657 escuelas públicas de educación primaria, en beneficio de 4.6 millones de alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017, con la participación de 167,383 docentes.

- Cabe señalar que a diferencia del Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE), que es el antecesor del Programa Nacional de Convivencia Escolar, sólo se aplicó

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

en el tercer grado de las escuelas primarias, el PNCE se generalizó a los seis grados de la educación primaria.

- Se diseñaron y distribuyeron materiales educativos que abordan seis ejes temáticos, que son: Autoestima; Me conozco y quiero como soy; Reconozco y manejo mis emociones; Desarrollo de habilidades sociales orientadas a favorecer la convivencia pacífica; Convivo con los demás y los respeto; Manejo y resolución pacífica de conflictos, a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos; y Favorecer la participación de las familias como promotoras de lazos de convivencia que se transfiere al ámbito escolar.
- En educación media superior, el bachillerato tecnológico industrial para atender el acoso escolar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), distribuyó en sus planteles de todo el país 4,300 títulos de diversas colecciones.
- En 2016 se trabajaron temas sobre derechos humanos en áreas que afectan directamente a la población juvenil, en los planteles del CONALEP; se llevó a cabo la Jornada Informativa sobre la trata de personas, en la que participaron 20,514 estudiantes y se impartieron las siguientes videoconferencias:
 - Derechos humanos, violencia y acoso escolar a 648 participantes, El Papel del docente en educación en derechos humanos a 309 y Ética y valores humanos a 672 y Derechos humanos, género y equidad, a 439 participantes.
 - La Universidad Pedagógica Nacional ofreció programas con enfoque de derechos humanos para formar profesionales capaces de desarrollar proyectos de diagnóstico e intervención en el ámbito escolar, ellos son: Especialidad Educación Integral de la Sexualidad; Especialización Género en Educación, y Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela; Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- El 85% de las instituciones que constituyen el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, implementaron protocolos de conducta para fomentar los derechos humanos, así como evitar prácticas de discriminación y misoginia, dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social.
- La UnADM y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) realizaron alianzas para la incorporación de 266 personas en situación de reclusión de 18 Centros Federales de Readaptación Social distribuidos en todo el país, para ingresar en el segundo semestre de 2017.

Con ello se busca contribuir a la reinserción social de estos estudiantes por medio de la educación.

Como parte de las acciones para **fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres**,^{1/}

el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, presentado el 13 de marzo y publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, incluye una visión transversal de equidad e inclusión en el ámbito educativo, en el cual prioriza la formación de valores cimentado en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la democracia y la justicia, es decir, incluye una visión de respeto a lo diverso, la no discriminación, el aprecio por la dignidad humana y el fomento a las actividades que promuevan la solidaridad.

- La Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria establece en el campo formativo “Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social” la distinción entre sexo y género, diferencia biológica entre hombres y mujeres. Asimismo, se prioriza la igualdad en capacidades intelectuales y creativas; el respetar y tratar igualitariamente a las personas, con lo cual se propicia una convivencia armónica en la escuela, la familia y la comunidad. También se fortalece la convivencia basada en el respeto, la pluralidad, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia, rechaza la discriminación y fortalece el respeto a las normas, reglas, leyes, derechos humanos y la democracia.
- En educación media superior en los subsistemas tecnológicos se impulsaron campañas y días mundiales de equidad de género, día de la mujer y la niña, derechos de niñas y niños, violencia familiar, entre otros.
 - En el marco del Día Internacional de la Mujer, en el bachillerato tecnológico se realizaron conferencias, pláticas y talleres para sensibilizar a los estudiantes en temas como la eliminación de la violencia de género y la homofobia en planteles de todo el país.
 - En los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) se conmemora el “Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, para ello se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género, donde participaron 15 mil alumnos:
 - Conferencias enfocadas en temas como: trata de personas, violencia contra las mujeres, violencia en el noviazgo, acoso escolar, nuevas masculinidades, entre otros para informar y prevenir a toda la comunidad estudiantil, administrativos, docentes y directivos de planteles.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

- Campaña permanente “No dejemos que las arranquen de nuestra vida” para sensibilizar a la comunidad escolar en torno a este fenómeno.
- En el segundo semestre de 2016 en el Colegio de Bachilleres se impartió el taller “Prevención de la violencia de género”. Además se elaboró el cuadernillo de actividades titulado “Violencia en el noviazgo”, para proporcionar información a los alumnos y sobre las etapas de la violencia y los tipos de noviazgo, así como la violencia de género y sus consecuencias.
- Entre 2016 y 2017, el CONALEP llevó a cabo la Jornada Nacional por la Igualdad de Género, en la que se trabajaron temas de igualdad, conceptos básicos de género, prevención de la violencia y otros. A lo largo del evento se realizaron 107 actividades para promover la igualdad de género en las que participaron 54,582 estudiantes y 1,019 padres de familia.

En materia de **fomento a la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global**,^{1/} el Programa de Certificación Nacional de Nivel Idioma (CENNI) otorgó 72,320 certificados desde enero de 2013 a mayo de 2017. De ellos; 18,018 corresponden a 2016 y 7,172 a la primera mitad de 2017.

- Al 30 de junio se realizaron modificaciones a la plataforma que permite la generación de las certificaciones CENNI. Con ello se podrán emitir los certificados en formato electrónico, con ello, se reduce el tiempo en la obtención de los mismos y facilita su impresión desde cualquier ordenador, beneficia principalmente a los solicitantes de la CENNI. También, cualquier persona podrá comprobar la validez y vigencia del documento CENNI a través de Internet.
- El idioma portugués se adicionará a los procesos de certificación de la CENNI, para referenciar de manera confiable y objetiva el nivel de conocimiento de cada sustentante.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017, con el Programa Nacional de Inglés en educación básica se cumplió por primera vez la meta de certificar académica e internacionalmente a 7 mil docentes y asesores externos especializados en el dominio del idioma inglés y en sus competencias didácticas para la enseñanza, lo que permitió ofrecer educación de calidad a 9,336,595 alumnos de las 34,465 escuelas públicas participantes y que cerca de 5 mil alumnos obtuvieran una certificación internacional en el

dominio del idioma inglés, lo que representó una inversión por 765.3 millones de pesos en las 32 entidades federativas.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS ESCUELAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS, 2014, 2015 Y 2016

Nivel	2014-2015		2015-2016		2016-2017	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Total	27,774	7,787,178	33,131	9,009,937	34,465	9,336,595
Preescolar	7,056	491,181	7,516	507,285	8,340	562,135
Primaria	13,109	3,808,272	13,623	3,717,192	14,133	3,989,000
Secundaria General y Técnica	7,609	3,487,725	11,992	4,785,460	11,992	4,785,460

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior se fomentó la enseñanza del inglés como segunda lengua, con el apoyo de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), se convocó a docentes de inglés y directores de instituciones públicas a participar en un curso para fortalecer sus competencias. En el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 586 becas y en el ciclo escolar 2016-2017, 246 becas para el curso presencial.^{2/}
 - La Plataforma “Duolingo” en bachillerato tecnológico industrial favorece la interacción de los docentes de idiomas con sus alumnos, desde 2015 y en el ciclo escolar 2016-2017 se capacitaron cerca de 1,800 docentes de inglés.
 - El CONALEP firmó el Convenio CONALEP-Duolingo, y al 30 de junio de 2017 se capacitaron 106 docentes de inglés, adicionalmente se integraron 389 salones de clases virtuales y se atendieron a 13 mil alumnos. Asimismo, se diseñó una estrategia para el aprendizaje del idioma español con el apoyo de los docentes de inglés, dirigida a los jóvenes migrantes que regresan a México y no dominan su lengua materna.
 - En CONALEP, la Certificación Nacional del Nivel de Idiomas en el ciclo escolar 2016-2017, realizó 75 procesos de evaluación a docentes y gestionó igual número de certificados con vigencia de cinco años. Se llevó a cabo una prueba piloto de siete procesos de evaluación para personal administrativo, culminó con la entrega del mismo número de certificados.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

^{2/} Actualmente el PROBEMS se encuentra en el proceso de selección de beneficiarios de la modalidad movilidad

internacional. Para los beneficiarios que harán el curso en línea se tienen contemplados mil espacios.

- En noviembre de 2016 el Colegio de Bachilleres firmó un Convenio de colaboración con la Coordinación del Programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, de la Universidad Nacional Autónoma de México para impartir en el periodo 2016-2017, seis Diplomados para 125 profesores de español, matemáticas e inglés.
- En educación superior, el TecNM implementó el Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras en sus institutos y centros. Se cuenta con 161 Coordinaciones de Lenguas Extranjeras, 25 con registro para validar el nivel B 1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia que es el requisito de titulación para garantizar la calidad en la enseñanza de los idiomas. En octubre de 2016 se oficializaron tres Coordinaciones Regionales para el impulso académico del programa. A marzo de 2017 se atendieron a 150,850 estudiantes.
- El modelo de U-BIS en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se ha diseñado bajo un esquema pedagógico Bilingüe, inglés-español con cursos mayoritariamente en idioma inglés, los cuales en el ciclo escolar 2016-2017 atendieron una matrícula de 10,790 alumnos en 21 Universidades, hay un incremento de cinco instituciones en relación con los datos reportados en 2015-2016, 14 Universidades Tecnológicas con una matrícula de 5,660 alumnos y siete Universidades Politécnicas con una matrícula de 5,130 alumnos.

Para **impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora**, el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS), desarrolla capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan este tipo educativo.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 3,474 Centros Emprendedores en planteles de bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo. Estos centros atendieron a 138 mil estudiantes y facilitaron la conformación de una red de 200 líderes multiplicadores.
- A partir del ciclo escolar 2016-2017, como resultado de la adecuación curricular realizada por la Dirección General de Bachillerato y la Universidad Virtual de Guanajuato, entró en vigor el componente de formación profesional de desarrollo comunitario con visión emprendedora en 309 TBC del estado de Guanajuato.
- De agosto de 2016 a enero de 2017, 14,699 alumnos iniciaron esta formación profesional y a junio se registraron 187 proyectos (31 agrícolas, 25 de construcción, 25 de educación, 57 de elaboración de productos, 15 de innovación, 32 en favor del medio

ambiente y dos turísticos). También se capacitaron a 309 docentes para la implementación del nuevo programa curricular.

- El CONALEP fomentó la cultura emprendedora a través del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP, reconoce los 10 mejores proyectos para estimular el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de prototipos tecnológicos y productivos. Participan alumnos de todo el país y los proyectos son evaluados por empresarios. El premio consta de mil días de salario mínimo y una tableta electrónica.
- En educación superior, el TecNM promueve la vocación de emprendimiento entre los estudiantes a través del Modelo Talento Emprendedor. Durante el ciclo escolar 2016-2017 se realizaron dos despliegues dirigidos a docentes facilitadores, con el objetivo de que realicen réplicas a los docentes y estudiantes de cada instituto tecnológico. En forma acumulada hasta diciembre de 2016 se capacitaron a 21 mil estudiantes a nivel nacional.

Con el objetivo de **reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior** al concluir el ciclo escolar 2016-2017, el COPEEMS contó con 1,072 evaluadores en 57 Organismos de Apoyo a la Evaluación en 24 entidades federativas, mientras que en diciembre de 2012 sólo se contaba con 973 evaluadores en 38 Organismos de Apoyo a la Evaluación en 19 entidades federativas.

- Se evaluaron y dictaminaron 134 planes y programas de estudio de 38 instituciones multiplanteles, lo que significa que en 12,921 planteles, 3.9 millones de alumnos, se encuentran cursando sus estudios de bachillerato bajo planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común (MMC); es decir, 79.5% de la matrícula total de la educación media superior.

Avances en el Sistema Nacional de Bachillerato

- De los 17 mil planteles públicos y particulares, 2,308 pertenecen al Sistema Nacional de Bachillerato. El número de planteles en el SNB en diciembre de 2012 era de 226. Al concluir el ciclo escolar 2016-2017 se alcanzó 42.1% de la matrícula total en el SNB, que corresponde a lo programado para enero 2018.
- En lo que corresponde a educación superior, en abril de 2017, el porcentaje nacional de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad alcanzó el 49.7% de los programas evaluables, lo que representó la atención de una matrícula de 1,659,866 estudiantes, esto equivale a un incremento de 3.7 puntos porcentuales respecto a 2016.

- En 2017, el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa otorgó 1,084 millones de pesos para el desarrollo de 589 proyectos que formularon 34 UPES, 17 UPEAS, siete universidades interculturales y una universidad pública federal, como resultado de un ejercicio de planeación estratégica participativa que promueve este programa, para contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- A partir de estos recursos, al final del ejercicio fiscal 2017, se busca que 1,679 programas educativos de nivel licenciatura sean reconocidos en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), de un total de 2,576 programas educativos de licenciatura evaluables. A través de estos programas educativos de calidad, se espera formar a 833,918 alumnos de nivel licenciatura, respecto de la matrícula total de 1,074,724 inscritos en programas educativos de licenciatura evaluables.
 - En 2017 existen 330 programas de buena calidad en las Universidades Tecnológicas y 77 en las Politécnicas, con 14 posgrados. En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, se apoyaron 2,756 acciones encaminadas a la evaluación diagnóstica por parte de los CIEES y COPAES. Actualmente, la población potencial de programas educativos evaluables asciende a 497 en Universidades Tecnológicas y 95 en Politécnicas.
- Respecto a las escuelas normales, en el ciclo escolar 2015-2016 contaron con 100 programas educativos reconocidos por los CIEES. Para el ciclo 2016-2017, fueron 105, esto equivale a un incremento de 5%; de los cuales 97 son de instituciones públicas y ocho de instituciones particulares.
- En 2017, 17 de los programas educativos que ofrece la UnADM están en proceso de evaluación, y serán beneficiados 33,643 estudiantes.

Con el propósito de **fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior**^{1/} en el bachillerato general inició la revisión de los programas de estudio, para ajustar y articular los contenidos necesarios y así, promover el desarrollo de habilidades, actitudes y valores

en el alumnado. Para ello se diseñaron y publicaron los Lineamientos para la evaluación y registro de competencias genéricas, disponibles en la página de Internet.^{2/}

- En el CONALEP, la totalidad de los documentos curriculares de las 47 carreras que actualmente ofrece, cuentan con el dictamen favorable del COPEEMS. Dicho organismo avaló la correspondencia entre la evaluación y la acreditación de conocimientos pertinentes de los 307,913 alumnos matriculados en el Sistema CONALEP durante el periodo 2016-2017.
 - En 2016 se aplicó la evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato a 462,770 estudiantes de diversos subsistemas,^{3/} para conocer el grado de desarrollo de sus habilidades de lectura y matemáticas, y así promover el fortalecimiento de las competencias de la educación media superior.
- En el ciclo escolar 2016-2017, la DGCFT evaluó los programas de estudio de los cursos que integran la especialidad ocupacional Auxiliar de Enfermería.

Para **fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se capacitó a 412 figuras educativas^{4/} para promover el uso de materiales de la serie Ciencias, tecnologías y narrativas de las culturas indígenas y migrantes; Seres vivos y astronomía; y Los colores y las sombras según la ciencia, genera un acercamiento y desarrollo en habilidades de investigación y tecnología como actividades frecuentes a desarrollar en los niños de educación básica. En colaboración con el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico UNAM y el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica de Puebla.

- Cada año, se convoca a las direcciones generales de los subsistemas federales de educación media superior a formar redes académicas para participar en el Programa de Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa, con la postulación de proyectos de investigación educativa y de producción de materiales didácticos. Éstos promueven la mejora de las prácticas docentes y propician en los alumnos de bachillerato el desarrollo y adquisición de las competencias genéricas del Marco Curricular Común (MCC), las disciplinares extendidas y las profesionales.

^{1/} Esta línea de acción corresponde a la estrategia transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

^{2/} http://www.dgb.sep.gob.mx/informacionacademica/otros/Lineamientos_Competicencias_Genericas_vf.pdf.

^{3/} DGETI, CECyTE, DGETA, DGECyTM, Colegio de Bachilleres, Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), CONALEP, Preparatorias Federales por Cooperación y TBC.

^{4/} Docentes, directivos, asesores técnico-pedagógicos e integrantes de los Equipos Técnicos Estatales.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se superó la meta programada en 10%; se inscribieron 158 proyectos, de los cuales 83 resultaron mejor evaluados.
- El Colegio de Bachilleres impulsó en 2016 el “Concurso de Prototipos, Modelos o Experimentos para las Ciencias Experimentales y Matemáticas” al cual se inscribieron 707 proyectos en los que participaron 2,130 alumnos y 150 profesores.
- En el primer semestre de 2017, en los 20 planteles del Colegio de Bachilleres se realizó la promoción y difusión de la convocatoria del “XXVII Verano de la Investigación Científica”, a la cual respondieron 129 alumnos de excelencia académica. La Academia Mexicana de las Ciencias, seleccionó 114 alumnos para realizar una estancia de investigación del 26 de junio al 25 de agosto de 2017 en los más prestigiados centros e instituciones de investigación del país.
- En mayo de 2017, la DGETI efectuó el XIX Concurso Nacional de Prototipos para generar un espacio de interés para la investigación, innovación y divulgación de la cultura científica. Este evento incentivó el desarrollo de 1,234 proyectos, de los cuales 480 fueron presentados en su etapa nacional con la participación de 888 estudiantes y 87 docentes de todo el país.
- Dentro de este contexto se llevó a cabo el Concurso Nacional de Creatividad Tecnológica de CECyTE, del 29 de mayo al 2 de junio de 2017 en Mérida, Yucatán, con una participación de 400 alumnos, docentes y personal directivo de 30 colegios; se expusieron 95 proyectos en las siguientes categorías: 13 Didácticos; 20 Informáticos; 21 Tecnológicos; 22 Ecológicos y 19 de Investigación. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos eventos nacionales en los cuales participaron alumnos, docentes y directivos de los 30 Colegios de Estudios Científicos.
- La Red de Incubadoras de Empresas del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es una iniciativa para la creación de empresas y la generación de empleos de calidad, apoya a la comunidad universitaria y a la sociedad de la que forman parte. Para el primer semestre de 2017, la Red de Incubadoras contó con 109 centros de emprendimiento; 4,380 empresas creadas acumuladas y 13,509 empleos generados.

Para **fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales**, en la educación

media superior el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) eleva la pertinencia de la educación, la empleabilidad de los egresados de este tipo educativo para responder a las necesidades de los sectores productivos.

- En el ciclo escolar 2016-2017 operó en 24 entidades^{1/} y se formaron 2,511 jóvenes que se desarrollaron en 423 empresas y 143 planteles, de los cuales, 74 son CONALEP, 50 CECyTE y 19 DGETI. Desde 2013 se han formado 5 mil estudiantes y han egresado 804 jóvenes de los 900 estudiantes que conformaron la primera generación, el resto siguen cursando estudios.
 - A partir del ciclo escolar 2016-2017 se incorporó en el ofrecimiento educativo del CONALEP la carrera Industria Automotriz, prevista en el proyecto denominado: “Formación de recursos humanos para la industria automotriz en El Bajío en México” gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón para responder a la necesidad de las empresas de contar con recursos.
- En educación superior, el TecNM opera el modelo de Educación Dual, mediante el cual el estudiante transita a un nuevo esquema donde se convierte en practicante dual de la empresa desarrolla competencias profesionales, en un ambiente escolar y laboral, durante un tiempo mínimo de mil horas. El 5% de los tecnológicos han implementado dicha estrategia; se tienen 300 estudiantes de casos de éxito bajo este modelo en cinco institutos.
- Por su parte, en las Universidades Tecnológicas en el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 806 programas educativos en las 115 universidades, lo que representó 19 programas más que el ciclo 2015-2016 que eran 787. Dichos programas responden a las necesidades del entorno y por lo tanto es una alternativa para que los estudiantes y egresados se incorporen al mercado de trabajo en diferentes momentos de su formación profesional.

Buscando **incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo**,^{2/} en educación media superior se impulsó la cooperación con Suiza en materia de formación dual, a través de la firma de una carta de intención que se suscribió en noviembre de 2016, y la incorporación de empresas suizas al MMFD.

- El 22 de febrero de 2017 se llevó a cabo la firma del Convenio entre la SEP y el Consejo Coordinador Empresarial para impulsar la formación dual. Este convenio establece la estructura para incorporar la

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí,

Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

participación de los diferentes organismos empresariales como operadores del MMFD, y así poder incrementar la participación de empresas.

- El Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior desde su lanzamiento en octubre de 2013, con una prueba piloto en 105 planteles, se ha desplegado en todo el país; en 2016 fue transferido en 10 ocasiones, en procesos estatales y nacionales, con ello se llega a 3,474 centros emprendedores creados y 6 mil docentes capacitados, con los que podrá dar atención alrededor de 138 mil jóvenes. Esto se logra gracias a la Red de 200 Líderes Multiplicadores, docentes y directivos de planteles que capacitan a los futuros operadores de los centros.
- El CONALEP cuenta con un programa de capacitación social para el trabajo, dirigido a la población de las comunidades aledañas a sus planteles, y de acuerdo con las opciones educativas de cada uno de éstos, en el que participan alumnos y docentes.
 - Durante el ciclo escolar 2016-2017, se capacitó a 152,713 personas en 2,137 localidades, lo que representa un incremento de 8.9% respecto al ciclo escolar anterior al capacitar 140,268 personas en 4,323 cursos.
 - Durante el ciclo 2016-2017 se ofrecieron 13,720 servicios tecnológicos y se obtuvieron ingresos por 7.1 millones de pesos. En el ciclo anterior se dieron 12,407 servicios tecnológicos y se captaron 6,409,229 millones de pesos.
- Respecto a educación superior, durante el periodo 2016-2017 el TecNM suscribió 2,189 convenios, de los cuales 140 fueron internacionales.
 - Del total de convenios, 22 son de alto impacto con instituciones nacionales e internacionales, que beneficiaron a los 254 institutos, unidades y centros; con ellos, actualmente hay 40 convenios de alto impacto vigentes.
 - Los convenios nacionales fueron con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Universidad la Salle, la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos, la Academia de Ingeniería, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, *Innovation Match MX A.C.*, *Online Career Center México*, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, la Agencia Espacial Mexicana y el Centro de Desarrollo del Sistema COCA-COLA.
 - Los convenios internacionales fueron con la *Prairie View A & M University*, de Texas, (EUA), el Instituto

de Ciencia Animal (Cuba), Universidad de Texas (EUA), Universidad del Caribe (Colombia), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Santo Amaro (Brasil), Universidad de Arizona (EUA), Universidad el Paso Texas (EUA), Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (Colombia) y Universidad Federal de Paraíba (Brasil). Finalmente, el número de convenios vigentes es de 11,229.

- Con el propósito de fortalecer la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, eje de una de las prioridades de la Reforma Educativa, se continúa llevando a cabo la autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que se expiden por las instituciones educativas de educación superior distintas a las de educación normal y demás para la formación de personas y maestros de educación básica.
 - Estas acciones se llevan a cabo cotidianamente, con el fin de acreditar y certificar los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas de los jóvenes egresados que concluyeron un nivel educativo adquirido a través del SEN. En el caso de la educación superior se autenticaron 78,467 títulos, certificados, diplomas o grados de septiembre de 2016 a julio de 2017, cifra superior a la obtenida en el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, que ascendió a 12,948 títulos, diplomas o grados.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLOS 2015-2016 Y 2016-2017

Trámite	Títulos ^{1/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total 2015-2016^{2/}	9,912	255	2,781	12,948
Autenticados	9,912	255	2,781	12,948
Pendientes	0	0	0	0
Total 2016-2017^{3/}	69,457	2,410	17,079	88,946
Autenticados	61,976	2,274	14,217	78,467
Pendientes	7,481	136	2,862	10,479

^{1/}La suma de los títulos incluye Licenciatura, Superior Universitario y Profesional Asociado.

^{2/} Periodo del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016.

^{3/} Periodo del 1 de septiembre de 2016 al 15 de julio de 2017.

FUENTE: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.

- Para concluir con el proceso de la vinculación entre el SEN y el mercado laboral, se lleva a cabo el registro de títulos y la expedición de cédulas profesionales con efecto de

patente de quienes concluyeron una carrera técnica profesional, universitaria, de especialidad o posgrado, con el objeto de facilitarles a los egresados del SEN la inserción a los diferentes campos de empleadores (empresas) que buscan contratar sus servicios.

- Mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad en la elaboración de las cédulas profesionales con efecto de patente, en lo que va de la actual administración y hasta el 30 de junio de 2017, se han expedido 2.6 millones.

Respecto a **fomentar la certificación de competencias laborales**,^{1/} a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se ha superado la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de emitir 620 mil certificados de competencias laborales para 2018.

- Entre 2013 y 2016 se han emitido 718,718 certificados de competencia laboral: en 2013 se emitieron 14,169 y en 2016 342,347, lo que representa un promedio de crecimiento anual de 66.5% y una tasa de crecimiento en el último año (2015-2016) de 68.4 por ciento.
 - Durante el primer semestre de 2017 se emitieron 232,070 certificados, para un acumulado de 950,788 desde 2013.
 - El CONOCER cuenta a junio de 2017 con 242 Comités de Gestión por Competencias (CGC), los cuales presentan un avance de 81.7% respecto a la meta sexenal de 296 CGC.
 - En 2016 se dio cumplimiento a las metas programadas en lo concerniente a los CGC constituidos, superando la meta anual en 33.3 por ciento.

Con el propósito de continuar con el **impulso a programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país**, En el primer semestre de 2017 se otorgaron 127 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad de los cuales 11 fueron para instituciones en el extranjero, y en 2016 el Programa para el Desarrollo Profesional Docente otorgó 261 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, de los cuales 204 fueron para realizar estudios en instituciones nacionales y 57 al extranjero. De estos últimos, 28 fueron para obtener el grado de doctor y 29 para maestría. El monto autorizado fue de 47.2 millones de pesos.

APOYOS DEL PRODEP PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS, 2016

País	Número de becas
Total	57
Alemania	2
Argentina	2
Chile	1
Colombia	1
España	13
Estados Unidos de América	5
Francia	1
Portugal	1
Reino Unido	31

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo escolar 2016-2017 a través del convenio del TecNM y Banamex se becaron 25 estudiantes de licenciatura para realizar un semestre de posgrado en la Universidad Estatal de Nuevo México.
- Con apoyos de México-Francia-Ingenieros-Tecnología (MEXFITEC) 2016-2017, en 2016-2017, fueron beneficiados con esta beca seis estudiantes del TecNM. La beca por parte del Gobierno mexicano consiste en una ayuda económica de 300 mil pesos para cubrir la manutención, pasajes aéreos, cursos de idiomas y seguro médico. El Gobierno francés cubre los costos de inscripción y colegiatura en las escuelas francesas y brinda apoyo para trámites de visa y alojamiento.
- La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en convenio con el Banco Nacional de México, otorgaron 46 becas a estudiantes de los Institutos Tecnológicos inscritos a partir del 8° semestre en carreras del área de ingeniería, para realizar estudios de inglés en curso de verano en *Florida Institute of Technology* y *Texas University at Dallas*, en Estados Unidos de América.
- Con la finalidad de impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras, se otorgó la Beca Compartida de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP con la Universidad *Macquarie* en Australia, a siete estudiantes mexicanos que realizan sus maestrías en las áreas de Ciencias Ambientales e Ingeniería.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

BECAS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO CONJUNTO CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENERO DE 2013 A JUNIO DE 2017

(Acumulado)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total	3,261
Becas complemento a estudios de posgrado	1,724
Becas de movilidad universitaria en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico	745
Becas <i>Chevening</i> ^{1/}	36
Beca en el marco de la red de Universidades de Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (UMAP, por sus siglas en inglés)	142
Beca <i>Macquarie</i> /DGRI ^{2/}	13
Cursos de verano para Maestros de inglés	483
Maestros en Servicio	23
CAVILAM	47
Becas de excelencia académica	7
Beca de extranjeros	38
Becas Compartidas SEP/ <i>Victoria University</i>	3

^{1/} Estas becas están dirigidas a egresados titulados mexicanos que deseen cursar estudios de maestría en una universidad de Reino Unido.

^{2/} Consisten en becas que se otorgan como parte de un esquema de colaboración con *Macquarie University*, Australia, y la SEP/DGRI para cofinanciar becas completas para profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en Australia.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

En congruencia con el propósito de crear un programa de estadias de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior se llevaron a cabo convenios para beneficiar con becas a alumnos de los diferentes subsistemas de educación superior del país:

CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

- En el marco de la Reforma Educativa, el Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia, tiene como objetivo realizar actividades de prácticas docentes y estudios disciplinarios en las Universidades de *Créteil, Orléans, Poitiers, Bordeaux, y Montpellier*. De septiembre a diciembre de 2016 participaron 52 estudiantes de escuelas normales. Cada beca fue de 128.5 miles de pesos. El presupuesto para las 52 becas fue de 6.7 millones de pesos.
- En el Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, los estudiantes normalistas realizaron estancias académicas en Brasil, Cuba, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. El

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

proyecto otorgó 100 becas, 64 de septiembre a diciembre de 2016 y 36 de marzo a junio de 2017. La beca fue de 70 mil pesos por beneficiario, para totalizar 7 millones de pesos.

- El Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales, de agosto a noviembre de 2016 benefició a 145 alumnos. El monto de la beca por estudiante fue de 30 mil pesos. El presupuesto global autorizado fue de 4.3 millones de pesos.
- El Programa SEP-CNBES Programa de Formación de Profesores 2016 en Canadá, durante el segundo semestre de 2016 apoyó a 135 profesores de las Universidades Tecnológicas y 56 de las Politécnicas, con 191 profesores beneficiados.
- El Programa de Intercambio Académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores Universitarios (MEXPROTEC), otorgó 200 becas a técnicos superiores universitarios para realizar sus estudios y obtener una licencia profesional en Francia. Asimismo, por convenios con Universidades Tecnológicas e Institutos Universitarios Tecnológicos en Francia, 12 estudiantes obtuvieron becas para estancias cortas en el ciclo 2016-2017.
- Con la Cooperación Bilateral con Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec, se otorgaron 36 becas para estudiantes de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para realizar una estancia corta en cinco Colegios de Enseñanza General y Profesional Técnica de ese país.
- El Programa MEXFITEC, forma ingenieros de alto nivel lo que involucra elaboración de proyectos, movilidad estudiantil, intercambio de estrategias educativas y de vinculación universidad-gobierno-empresa. Se seleccionaron 98 estudiantes (92 de universidades públicas estatales y seis estudiantes del TecNM). A partir de julio de 2017 iniciaron su estancia.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A efecto de **establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y realizar la detección de las necesidades de los empleadores**,^{1/} a partir de los resultados de la aplicación de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior (ENILEMS) 2012, se impulsó la creación del “Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional (MOVO) para la Transición de los Estudiantes de la Educación Básica a Media Superior y Superior”.

- En el marco del convenio SEP-Nestlé, durante el ciclo escolar 2016-2017, se logró capacitar a 930 directores, vinculadores, docentes y enlaces del CONALEP; se incrementó el número de planteles participantes de 315

a 375, y se impartió un taller de orientación e inserción laboral, en donde participaron más de 30 mil estudiantes.

- Prepa en Línea-SEP; diseñó en la plataforma MéxicoX^{1/} el curso en línea para la capacitación *on line* de quienes operarán y darán seguimiento a la operación del MOVO.
- El CONALEP inició un análisis denominado: “Estudio de Empleabilidad y Seguimiento de Egresados 2017”, para conocer el desempeño de los egresados en el mercado laboral.
- En 2016, la DGETA a través del Sistema de Seguimiento de Egresados (SISE), registró en el Cuestionario 1 (aplicado tres meses antes de concluir el sexto semestre), a 20,663 estudiantes próximos a egresar, 8,933 estudiantes pretenden continuar con sus estudios, 5,175 trabajarán y 5,808 estudiarán y trabajarán y los restantes 747 no contemplaban trabajar o estudiar en ese momento.
- En educación superior, en el TecNM se encuentra en operación el Sistema Institucional para el Seguimiento de Egresados, mediante el cual se integran expedientes de egresados y empresas, lo que permite evaluar la pertinencia y calidad de los programas educativos. En el ciclo escolar 2016-2017 el porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral es 63 por ciento.
- En el Subsistema de Universidades Tecnológicas existe un programa de seguimiento de egresados el cual registra hasta abril de 2017, el egreso de 431,111 alumnos en las carreras de Técnico Superior Universitario; de los cuales 74% se colocó en los primeros seis meses y 68% trabaja en su área de estudio, 23% continúan estudios de educación superior, 70% se ubica en su zona de influencia, 77% está en el sector privado, 36% labora en empresas macro. En Ingeniería han egresado 120,469 alumnos, de los cuales, 87% se colocó en los primeros seis meses y 69% trabaja en su área de estudio, 70% se ubica en su zona de influencia, 79% está en el sector privado, 46% labora en empresas macro. En Universidades Politécnicas egresaron 66,240 alumnos del nivel licenciatura, de los cuales 72% obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso.

Con el propósito de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos, se cuenta con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior**,^{2/} para realizar proyectos definidos como prioritarios por las comunidades educativas.

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior

- En 2014 se destinaron 172.6 millones de pesos para apoyar a 2,660 proyectos en planteles federales, estatales y autónomos. En 2015 se beneficiaron 2,386 proyectos con un apoyo federal de 144.9 millones de pesos. Del total de proyectos, 2,091 corresponden al ámbito estatal; 181 al ámbito federal, y 114 al autónomo. En el ciclo escolar 2016-2017 se logró, a través de una estrategia informática, aumentar la cantidad de proyectos beneficiados, para llegar a 4,066, equivalentes a una inversión federal de 211.5 millones de pesos; lo anterior implica una tasa de crecimiento en el número de proyectos apoyados de 70.4% con respecto al año inmediato anterior. De estos, 3,700 corresponden a planteles estatales, 225 a planteles federales, y 141 a planteles autónomos.

- La UnADM participa en el trámite “Registro de aspirantes a la Universidad Abierta y a Distancia de México” para el proceso de admisión, en la plataforma *gov.mx* y ventanilla única, con una población superior a 118 mil aspirantes en la convocatoria 2017, 16 mil solicitudes más que en la convocatoria 2016.

Como parte de las acciones realizadas para **actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos**,^{3/} en el marco de la Reforma Educativa, en el Sistema Básico de Mejora se estableció como una condición el fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar (CTE), como órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica de cada escuela, encargado de tomar y ejecutar decisiones enfocadas al máximo logro de los aprendizajes de todos los alumnos de la escuela.

- Una de las acciones de fortalecimiento a los CTE impulsada desde la SEP, es la publicación permanente de guías de trabajo para orientar las acciones que los colectivos docentes deben seguir para asegurar el cumplimiento de la Ruta de Mejora y favorecer el análisis, la reflexión y el intercambio de experiencias docentes, en función de la toma de decisiones orientadas al logro de los aprendizajes esperados.

– En este contexto, durante el ciclo lectivo 2016-2017 se diseñaron, elaboraron y publicaron 27 guías de

^{1/} http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:Prepaenlinea-SEP+MOVOx01+2017_S1/about.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

apoyo para el desarrollo de las ocho sesiones de Consejo Técnico Escolar.^{1/}

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 con el propósito de impulsar y promover el “Aprendizaje entre escuelas” como una modalidad de trabajo inédita en el Consejo Técnico Escolar, con la finalidad de compartir prácticas educativas entre maestros. Estos acercamientos se realizaron en el marco de la cuarta y sexta sesiones ordinarias.
- El seguimiento arrojó que 90% de las escuelas de educación básica a nivel nacional, han sesionado de manera regular en el Consejo Técnico Escolar.

Con el propósito de **actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, la relacionada al ejercicio profesional y el reconocimiento de validez oficial de estudios en educación superior**,^{2/} en abril de 2017 concluyó la revisión de la normatividad aplicable al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior en el ámbito federal, con el fin de emitir un documento que establezca las reglas para el otorgamiento del RVOE con criterios sólidos y uniformes de calidad.

- Se elaboró el proyecto normativo, legalmente aplicable que deroga el Acuerdo Secretarial 279,^{3/} que tiene la finalidad de actualizar, ordenar y simplificar los requisitos y procedimientos inherentes a la incorporación de las instituciones particulares de educación superior al SEN, con algunos ejes de innovación respecto al anterior. El Acuerdo es inclusivo y somete a una evaluación rigurosa los planes y programas de estudios, contempla diversos enfoques como el pedagógico, disciplinar y la modalidad educativa.

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Educación media superior

- En 2013, se formalizó con los gobiernos de todas las entidades federativas un Convenio Marco de Coordinación para avanzar en la homologación de las normas, requisitos, criterios, trámites y procedimientos relacionados con el RVOE. Como resultado, se constituyó el Grupo de Trabajo SEP-Estados, que tiene a su cargo la implementación y el seguimiento de las acciones en materia de RVOE.

^{1/} Estas guías de apoyo, son publicadas mensualmente en el portal <http://basica.sep.gob.mx>.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

^{3/} Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

- Homologación normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del RVOE (en formación para el trabajo y los otorgados por el CONALEP).
- Durante el periodo 2014-2017, en el orden federal, el CONALEP emitió sus lineamientos para el otorgamiento del RVOE del tipo medio superior y se cuenta con un Acuerdo Secretarial que regulará los trámites y procedimientos relacionados con el RVOE, en formación para el trabajo.

Educación superior

- Proyecto de nuevo Acuerdo Secretarial que simplifica los requisitos y procedimientos inherentes a la incorporación de las instituciones particulares de educación superior al SEN para la obtención del RVOE en licenciaturas y posgrados con los siguientes ejes de innovación:
- Docentes; sin mínimo y con libertad del perfil profesiográfico académico.
- Instalaciones; clasificación clara de infraestructura física y tecnológica.
- Planes y Programas; se permite la innovación curricular por objetivos, competencias, proyectos, etc.
- Dictamen de planes y programas; se permite dictamen elaborado por instancia externa.
- Procedimientos sistematizados; se adopta uso de TIC para interacción virtual adicional a la presencial.
- Modificación al RVOE; diferencia entre nuevo RVOE y los que constituyen un aviso.
- Ampliación domiciliaria; se permite a instalaciones cercanas sin necesidad de gestionar otro RVOE.
- Incentivos al compromiso con la calidad; simplificación admirativa que favorece la calidad.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A efecto de contar con **criterios sólidos y uniformes de calidad académica en el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios que imparten las instituciones particulares en los ámbitos federal y estatal**^{4/} se revisó de manera integral, los regímenes de otorgamiento de RVOE en educación media superior y superior con objeto de adecuarlos a las circunstancias actuales del contexto educativo y social del país.

oficial de estudios del tipo superior. Publicado en el DOF el 10 de julio de 2000.

^{4/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

- En educación media superior al inicio de la presente administración, no existía en el ámbito federal una normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del RVOE para la formación para el trabajo ni para aquellos otorgados por el CONALEP. Cabe señalar que en el ámbito estatal, a finales de 2012 únicamente seis entidades federativas contaban con una norma específica para regular el otorgamiento de RVOE de educación media superior.
 - Durante el periodo 2015-2016 en el orden federal, el CONALEP emitió Los Lineamientos para el otorgamiento del RVOE, que fueron autorizados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2017.
 - En 2016 siete entidades federativas cuentan con normativa específica en materia del RVOE del tipo medio superior (Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas) y 10 entidades han reportado avances en las gestiones para la emisión de su marco jurídico.
- Por otra parte, en educación superior, se intensificará la colaboración con las áreas otorgantes de RVOE en las entidades federativas y las áreas jurídicas de las secretarías de educación estatales, para impulsar la emisión de normas específicas homólogas que regulen los trámites de RVOE en el ámbito local.
- En el periodo de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, la SEP recibió 1,975 expedientes de solicitud de RVOE, de los cuales resolvió favorablemente 1,367 trámites de planes y programas de estudio de tipo superior.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR, (RVOE) PERIODO 01-09-2016 A 31-07-2017

Trámite	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	1,975	1,367	1,363	327
Nuevo RVOE	1,015	829	624	227
Cambio Titular	129	124	103	3
Nuevo Planteil	831	414	636	97

^{1/} La suma de los status de trámites no coincide con el total de trámites recibidos, debido a que el total de RVOES otorgados puede incluir trámites iniciados en el periodo anterior. El total de RVOES otorgados coincide con los datos registrados en www.sirvoes.sep.gob.mx

FUENTE: DGAIR, Secretaría de Educación Pública.

- Un aspecto importante es la publicación del Acuerdo 02/04/17 que modifica el 286, el cual establece los lineamientos que determinan las normas y criterios generales a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo. El documento fue publicado en el DOF del 18 de abril de 2017.

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Con el propósito de **desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación**, en educación básica, para establecer y definir las habilidades digitales en agosto de 2016 se realizó un análisis de nueve marcos de referencia el cual permitió la selección de nueve habilidades del siglo XXI a través del uso de las TIC, conocidas como habilidades digitales (pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de información, comunicación, colaboración, uso de la tecnología, ciudadanía digital, automonitoreo, y pensamiento computacional), las cuales el Programa @prende 2.0 considera para su promoción, formación y evaluación.

- El programa toma en cuenta los aprendizajes de experiencias internacionales y nacionales; e integra buenas prácticas de experiencias pasadas en México.
 - Para incentivar la implementación y fortalecimiento del programa, el 7 de noviembre de 2016 se suscribieron 14 convenios de colaboración y tres cartas de intención con el sector privado y sociedad civil; así como las bases de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
 - A partir de su implementación, el programa inició un programa piloto para la conformación de redes de docentes a través de las redes sociales donde los maestros comparten sus experiencias y buenas prácticas, se promueven diálogos que inviten a la innovación educativa mediante la inclusión de las TIC en el aula. De noviembre de 2016 a junio de 2017 se contó con un registro de 411 docentes en la red social destinada para este propósito.

- Para la dotación de equipos de cómputo en los planteles educativos, durante el segundo semestre de 2016 se diseñó en conjunto con la SCT el “Aula @prende 2.0”.
 - El Aula @prende 2.0 será implementada en el ciclo escolar 2017-2018, como un proyecto piloto en determinados planteles educativos a través de la contratación de un servicio administrado.
 - Para fomentar actividades durante el periodo vacacional, en 2016 se diseñó e instrumentó el Verano @prende.mx, el cual nace de una colaboración con la SEP y los Puntos México Conectado (PMC) de la SCT. Dicha iniciativa se llevó a cabo en los PMC y benefició alrededor de 300 alumnos. Hasta junio de 2017 se trabaja en el desarrollo de un módulo en la Plataforma @prende 2.0 para concursos, proyectos y cursos de verano relacionados con el pensamiento computacional y dirigidos a los alumnos, docentes, padres de familia y público en general.
- En junio y julio de 2017, en materia de equipamiento y conectividad se realiza un proceso de licitación para la implementación de 3 mil aulas digitales que beneficiarán a cerca de 730 mil alumnos y a 28 mil docentes.
 - Con fundamento en los Lineamientos del Programa de Inclusión Digital y los Lineamientos del Programa de la Reforma Educativa, se lanzó la Primera Convocatoria Nacional @prende 2.0 del 17 de marzo al 7 de abril de 2017 para que, con la colaboración de las 32 entidades de la República, se recibieran las solicitudes de apoyo de Aula @prende 2.0 de los 19,340 centros de trabajo. Derivado de la convocatoria, se identificaron 7,635 inmuebles que cumplen con las características requeridas para el equipamiento del Aula @prende 2.0.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) desarrolla una política de informática educativa a través de las Plazas Comunitarias, cuya finalidad es ofrecer servicios de asesoría educativa para que los jóvenes y adultos aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.
 - Con estos espacios educativos se amplía el acceso de jóvenes y adultos a las Tecnologías de Información y Comunicación, a través del modelo educativo del INEA y se fortalecen las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
- En educación media superior la Red Académica dota de infraestructura de cómputo y telecomunicaciones a los planteles federales.
 - Hasta el primer semestre de 2015 se beneficiaba a 611 planteles; al cierre del ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 612, de los cuales 273 reciben servicios de conectividad terrestres y 338 satelitales, y que tienen una matrícula estimada de 514 mil estudiantes.
- El proyecto “México Conectado” contempla un conjunto de 451 planteles de educación media superior con acceso a Internet: 22 con servicios satelitales (Red 23 y Red Bicentenario); 134 a través de la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA); 33 por medio de México Conectado Estatal; y 262 con enlaces terrestres (Red de Operadores Terrestres y México Conectado).
 - Los anchos de banda que ofrece México Conectado van desde uno hasta 100 megabytes, atienden a 210 planteles con velocidades de transmisión de datos de al menos 10 megabytes, cuya matrícula es de 265 mil estudiantes.
 - Durante el ciclo escolar 2016-2017 se realizó la contratación de los servicios de conectividad para 612 unidades educativas, 274 enlaces terrestres y 338 enlaces satelitales en las 32 entidades federativas.
- De forma conjunta con la SCT, se proporciona conectividad a 451 planteles de educación media superior a través de enlaces terrestres, redes satelitales y el proyecto de 40 ciudades (RED NIBA). Debido a que los servicios de la SCT no cubren la totalidad de los planteles, ya que en 103 de éstos el ancho de banda es limitado, se complementan los servicios de acceso a Internet por medio del Programa “Red Académica”.
- En educación superior, en el último trimestre de 2016 se apoyó a ocho instituciones con 10 proyectos por un monto de 5.2 millones de pesos, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), lo que fortaleció el proceso educativo, mejoró las prácticas académicas, creó prototipos innovadores, habilitó laboratorios de recursos y materiales multimedia, fomentó la educación superior abierta y a distancia, además de fomentar proyectos de investigación científica e innovación tecnológica y promover el intercambio con los sectores políticos y educativos a nivel regional, nacional e internacional, a través de redes interdisciplinarias.
- La UPN imparte la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación en las seis Unidades UPN de la Ciudad de México. El programa promueve el desarrollo, adquisición y/o fortalecimiento de las competencias docentes de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar. En el ciclo escolar 2016-2017 se registró una matrícula de 2,117 alumnos.

- La UnADM, en colaboración con el Espacio Común de Educación Superior a Distancia y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior desarrollaron el Seminario Internacional de Educación Superior Abierta y a Distancia-México: “La Educación Superior Abierta y a Distancia en México, Oportunidad de Desarrollo”. El seminario estuvo conformado por dos fases: la virtual, con 1,664 participaciones de 699 usuarios y la presencial, con 269 participantes.

Con el fin de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos**, en educación básica, el Programa de Inclusión Digital (Programa @prende 2.0) fue lanzado oficialmente el 7 de noviembre de 2016, tiene como objetivo potenciar el uso de las TIC para desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional en el alumnado y el personal docente en México.

- Para la implementación del Programa @prende 2.0, se diseñó una estrategia integral que contempla tres pilares (Capacitación para maestros, Plataforma en línea y Equipamiento y Conectividad) y seis componentes.^{1/}
 - En educación media superior, en el ciclo escolar 2016-2017 la cobertura de los servicios de la Red Académica fue en 612 planteles y centros de investigación, y se brindó acceso a Internet a 348 planteles a través de “México Conectado”.
 - En lo que corresponde a educación superior, la infraestructura de red en la UPN se renovó con el proyecto de inversión “Programa de Sustitución de Tecnologías de la Información en Instituciones Educativas por Obsolescencia y/o Deterioro”. Se actualizó la infraestructura de red cableada para 1,512 nodos de red para las áreas académicas, biblioteca, difusión, posgrado, y salones de cómputo, lo que representa el 75% de la infraestructura de red.
 - El portal de EDUCATICS^{2/} de la UPN integra diversas tecnologías de la información y el conocimiento para aplicar a la práctica docente, ofreció 12 secciones que integran 537 elementos en temas de tecnologías de la información y el conocimiento; en el ciclo escolar 2016-2017 registró 16,620 visitas de 60 países.
 - La UPN firmó convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para integrarse al Repositorio XPLORA, que tiene como finalidad difundir

el conocimiento generado por académicos e investigadores del país de diversas instituciones. Éste tiene acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación que encabeza el CONACYT.

- La UnADM, en septiembre de 2016 reforzó su capacidad de ancho de banda en 100 megabit por segundo a través de la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA), para satisfacer la creciente demanda de conectividad ocasionada por la incorporación de las tecnologías de información a los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación.

Como parte de las acciones realizadas para **intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo**, en noviembre de 2016, en educación básica se presentó la “Plataforma @prende 2.0”, la cual cuenta con el módulo en línea: “Desarrollo profesional docente en TIC”, el cual pone a disposición de los docentes cursos, herramientas, opciones de certificación y otros tipos de recursos que permita que usen y aprovechen las TIC en el aula.

- La Plataforma www.aprende.edu.mx cuenta con 12 cursos, dos tutoriales, cinco herramientas educativas, tres certificaciones y nueve ficheros de actividades didácticas, puestos a disposición para la formación y la certificación docente, cuenta con 2,200 recursos educativos digitales, dirigidos al alumnado, docentes, padres de familia y público en general, sobre diversas materias: 177 de español, 256 de matemáticas, 208 de ciencias, 68 de geografía, 129 de historia, 133 de formación cívica y ética, 483 de educación artística, 357 de inglés y 389 de otros. La plataforma está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - Entre septiembre y octubre de 2016 se realizó una convocatoria para que las Instituciones de Gobierno compartieran recursos educativos digitales, se integraron 60 recursos cursados para la Plataforma del programa.
- Se desarrolló a través de la plataforma @prende 2.0, un canal de consulta^{3/} con el lanzamiento de 2,350 Recursos Digitales del Programa Editorial del Gobierno de la República (PROEDIT) y se prepara el lanzamiento del canal de Cultura, con la finalidad de promover aquellos Recursos Digitales, desarrollados por los organismos adscritos a la Secretaría de Cultura.

^{1/} Desarrollo Profesional Docente en el uso y aprovechamiento de las TIC; Oferta de Recursos Educativos Digitales; Iniciativas estratégicas; Equipamiento; Conectividad; y, Monitoreo y Evaluación.

^{2/} <http://educatrics.upnvirtual.edu.mx>.

^{3/} www.biblioteca.gob.mx.

- De septiembre 2016 a junio de 2017, las Plazas Comunitarias^{1/} en operación fueron 2,607. En ellas se acreditaron 68,401 módulos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en línea (16% más que el periodo anterior). Por tanto, 204,051 educandos concluyeron un nivel educativo en las plazas. La línea de atención “Alfabetización Tecnológica”, acreditó 34,536 exámenes además, de contar con 10,517 módulos vinculados.
 - Al 30 de junio de 2017 se contó con 300 Plazas Comunitarias activas en EUA, que atienden a 22,673 educandos para proporcionarles servicios de alfabetización (5,196 educandos), primaria (5,372), secundaria (7,979) y otros servicios (4,126).
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 1,921 videoconferencias a nivel nacional y EUA, con temas relacionados con los proyectos y programas institucionales, soporte operativo, así como capacitación y supervisión vía remota, con un promedio de nueve eventos diarios. Se dio capacitación en línea a través de la herramienta *Imagine Academy de Microsoft*, a 333 usuarios (personal institucional de las oficinas centrales, delegaciones e institutos estatales), porcentaje superior en 134.5% en comparación con el mismo periodo del año pasado (142).
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) dieron acceso a 3.2 y 1.4 millones de personas, 1.6 millones de educandos consultaron su historial académico y 2 millones dieron seguimiento a sus resultados en las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación.
- El sitio *FormaT*^{2/} realizó acciones de actualización, así como la publicación de materiales educativos. Recibió 140,994 visitas; publicó 14 módulos del “MEVyT Indígena Bilingüe” (MIB), 10 módulos hispanohablantes y 15 cuadernos para los asesores; asimismo, 4,280 asesores recibieron acciones de formación inicial y 12,317 de formación continua.
- El bachillerato general en su plataforma digital, para apoyar a los estudiantes de la Preparatoria Abierta, a partir de 2016 llevó a cabo la actualización de los recursos, así como su infraestructura tecnológica, en coordinación con Google México, se trasladó y adaptó a las herramientas de *G Suite for education*. Se actualizaron 766 materiales y recursos didácticos complementarios y de apoyo. Se dispone de 1,846 enlaces educativos, así como una colección de ligas y documentos digitales.
- A junio de 2017 se cuenta con 98 micrositijs para apoyar asignaturas, como matemáticas, inglés, y física. En total, el número de usuarios activos ascendió a 17 mil entre administrativos, docentes y estudiantes. Estos últimos han ampliado las aplicaciones disponibles en la plataforma hasta llegar a tener 1,704 aplicaciones extras a las del paquete básico de *Google for Education*. simultáneamente, se generaron diversos micrositijs para orientadores, tutores, docentes de informática, destaca el que apoya a los docentes para la evaluación del Servicio Profesional Docente.^{3/}
- El CONALEP produjo contenidos con materiales académicos y de apoyo pedagógico para alumnos y docentes disponibles en plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota y enlaces a redes de datos. Desarrolló e implementó en su Portal Institucional una aplicación informática vía web para que alumnos, egresados, trabajadores y población en general actualicen sus conocimientos, mediante cursos de capacitación.
- En el Colegio de Bachilleres se elaboró una propuesta de formación presencial y en línea para el manejo de siete herramientas de Office 365 con un enfoque didáctico que complementa la práctica educativa de los docentes con sus alumnos en el aula y en el trabajo extra-clase. Asimismo, se está construyendo un sitio en línea que permite la difusión de eventos institucionales de corte académico en los planteles y se trabaja para consolidar la red *WiFi* para mejorar la cobertura de Internet.
 - Durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo la contratación de Servicios Administrados de Cómputo, con el que se renueva el 70% de los equipos en las salas.
 - Por otra parte, se incorporaron 200 libros electrónicos de la editorial *McGraw-Hill* al acervo bibliográfico del CETI.
- En educación superior, la UnADM, por medio de una aplicación, permitió a los estudiantes y docentes desde cualquier dispositivo móvil (iOS y Android) recibir actualizaciones acerca de cursos, contenidos y vencimientos de trabajos en el flujo de actividades; ver las calificaciones del curso y las calificaciones de pruebas

^{1/} Las Plazas Comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad que cuentan con: equipo de cómputo e internet, discos compactos, videos y libros, Su finalidad es ofrecer servicios de asesoría educativa para que las personas jóvenes

y adultas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.

^{2/} <http://www.ineaformate.conevyt.org.mx/index.php>.

^{3/} <https://sites.google.com/a/dgb.email/docentes-dgb/>.

y actividades individuales, así como participar en videoconferencias. La aplicación benefició a 38,547 estudiantes y 1,728 docentes en línea. Asimismo, implementó una herramienta que permite la realización de videoconferencias y trabajos colaborativos, enfocado al aprendizaje en línea.

Con la finalidad de **diseñar e impulsar la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el aprendizaje a través de plataformas digitales**,^{1/} en las Plazas Comunitarias del INEA, se concertó con la empresa *Microsoft* el uso de cursos de Office en las versiones 2013 y 2016 en los niveles básico, intermedio y avanzado; así como el uso de la plataforma *Windows* en sus versiones 8.1 y 10.

- En una primera etapa se probó el alcance con los Apoyos Técnicos, sobre todo en el desarrollo de habilidades y adquisición de conocimiento, el 10% de las Plazas Comunitarias en Operación (265 para esta etapa), para estar en condiciones de impulsar el acceso a estas tecnologías a la totalidad de Apoyos Técnicos de nuevo ingreso en 2017.
- Uno de los servicios que se ofrecen en el Instituto, es la aplicación de exámenes en línea. De septiembre 2016 a junio de 2017 se aplicaron 1,167,490 exámenes. Los estados que más aprovecharon este recurso fueron: Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, México y Michoacán de Ocampo; juntos contribuyeron con el 31.6% de la presentación de exámenes en línea a nivel nacional.
- En educación media superior en el ciclo escolar 2016-2017 se contó con la plataforma *Khan Academy* que contiene 5 mil videos, en la que interactuaron 65 mil alumnos. La metodología base impulsa el método de “Aula Inversa”, en la que el estudiante comparte su experiencia y conocimiento. En esta plataforma han participado 160 mil alumnos y cinco mil docentes desde su implantación hasta el 30 de junio de 2017.
- Con la integración del portal Decide tus Estudios como principal herramienta del MOVO, las visitas se incrementaron de 1.5 millones del primer semestre de 2016, a casi 3 millones, a junio de 2017.
- El número de test vocacionales realizados para ingresar a la educación media superior se incrementó de 89,102 a 124,117 en el mismo periodo, y el test para ingresar a educación superior, pasó de 404,224 a 855,892.^{2/}
- Respecto a educación superior, en el TecNM, la producción de los Cursos Abiertos Masivos en Línea (MOOC) complementa el aprendizaje de las asignaturas comunes; son cursos masivos, abiertos y en línea con una duración de seis a ocho semanas. Los MOOCS tienen un

promedio de conclusión satisfactoria a nivel mundial de 7.4 a 11.2% (citan plataformas como *EDx*, *Coursera* y *MiradaX*), cabe mencionar que se ha mantenido un porcentaje de 20% en el ciclo escolar 2016-2017. En febrero de 2017, abrió nueve MOOCS con 57,986 inscritos.

- El Centro Virtual de Innovación Educativa desarrolla cursos y materiales multimedia para contribuir al proceso de formación continua y desempeño docente de los estudiantes de las Escuelas Normales del país, destacan:
 - Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes, a estudiantes de octavo semestre, cuarta generación: septiembre-diciembre de 2016, con 4,120 participantes, quinta generación: abril-junio de 2017, con 10,874 participantes.
 - Inducción a los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, para estudiantes y docentes de Escuelas Normales, segunda generación, de abril a junio de 2017, con 4,740 participantes.
 - Portafolio de evidencias para Escuelas Normales, a docentes y asesores del proceso de titulación, segunda generación de abril a junio de 2017, con 2,719 participantes.
 - El docente y su identidad profesional, dirigido a estudiantes y docentes de escuelas normales, primera generación de abril a junio de 2017, con 5,788 participantes.
- En la UPN, Unidad Ajusco, se realizó en línea el curso MOOC “Introducción a la Nueva Epistemología”, inició el 5 de septiembre de 2016 con 2 mil inscritos. Además, ofreció la segunda edición del MOOC: “Violencia en la escuela, estrategias para su análisis e intervención”, inició el 15 de agosto de 2016 con 6 mil estudiantes y concluye en junio de 2017.

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

Como parte de las acciones llevadas a cabo para **ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**, en el marco de la Reforma Educativa, en educación básica, se estableció como una

^{1/} Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la productividad.

^{2/} <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>.

prioridad la atención al rezago educativo y como una condición el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se instaló y desarrolló el Sistema de Alerta Temprana que permite al colectivo organizar y sistematizar los datos de sus alumnos para darle seguimiento en las sesiones del CTE e implementar estrategias que permitan que la totalidad de alumnos alcancen los aprendizajes clave de la educación básica. El Sistema de Alerta Temprana fortaleció la capacidad de autoevaluación de las escuelas.

– Al primer semestre de 2017 se encontraba en operación el Sistema de Alerta Temprana en 24 mil escuelas de primaria y secundaria, lo que representó 22% de las escuelas de ambos niveles.

- En educación media superior con el Movimiento contra el Abandono Escolar al cierre de 2016 se impartieron 41 talleres en 30 entidades federativas, en los que participaron 9,600 directivos de todos los subsistemas.
- Con el Programa de Becas contra el Abandono Escolar se apoya a los alumnos de Instituciones Públicas de educación media superior que cursan sus estudios en el servicio escolarizados y que están en riesgo de abandono escolar.

Becas otorgadas contra el abandono escolar

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 212,639 becas. Entre los años 2013 y 2017 se han invertido 5,083 millones de pesos para evitar que los jóvenes abandonen sus estudios.

- Como un esfuerzo adicional el CONALEP desarrolló desde 2015 un taller denominado “Programa Escuela para Padres PEP-CONALEP”, el cual brinda un espacio de participación a los padres de familia, a fin de involucrarlos en los procesos educativos de sus hijos adolescentes, principalmente de aquellos que tienen riesgo de abandono escolar.
 - En este programa a junio de 2017 participaron 185 planteles, de 26 Colegios Estatales, donde se capacitaron a 38 mil padres de familia, en 1,200 sesiones.
- En educación superior, el Programa Institucional de Tutorías opera en 243 institutos del TecNM para la disminución del abandono escolar y el mejoramiento de la eficiencia terminal. En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 264,809 estudiantes, con el apoyo de 12,454 tutores.

- En el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Programa Nacional de Tutorías, continuó operando en las 115 Universidades Tecnológicas y 62 Politécnicas, en el primer trimestre de 2017 se delinearon estrategias para que el Programa atienda, además de los problemas escolares, el perfil de los docentes que realizan la tutoría, así como las acciones que implementan.
- El Programa Institucional de Tutoría de la UPN busca abatir la deserción, rezago y baja eficiencia terminal, a través de la atención personalizada de un tutor académico a los estudiantes de licenciatura. En el segundo semestre de 2016 se registraron 321 tutorías, de las cuales 252 fueron individuales y 69 grupales; de igual forma, en el primer semestre de 2017 se registraron 194 tutorías, 116 individuales y 78 grupales.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018

Tasa de abandono escolar en educación media superior

- Frente al desafío de disminuir el abandono escolar durante el ciclo escolar 2015-2016 se observó una tasa de 13.3% lo que significó una disminución de 1.7 puntos porcentuales respecto al inicio de la administración. En 2011-2012 se tenía una tasa de abandono de 15%; la meta es reducir la tasa de abandono escolar a 9% en 2017-2018.

Con el objetivo de **implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar**, en educación básica se ha favorecido la inclusión y permanencia del alumnado en el SEN, en 13,684 escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el ciclo escolar 2016-2017, en beneficio de 1.6 millones de estudiantes que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

- Asimismo, 18,075 escuelas de tiempo completo están ubicadas en los municipios prioritarios donde opera la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Con el propósito de contar con información sistémica y oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes claves o de abandonar sus estudios, se formaron, durante el ciclo lectivo 2016-2017, a 667 supervisores más en las herramientas de “Exploración de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental” e “Instalación y desarrollo del Sistema de Alerta Temprana”.
- Se cuenta con 7,670 supervisores capacitados, los cuales formarán a los colectivos docentes y directivos de dos de sus escuelas con menores resultados educativos,

con el fin de poner en marcha acciones para mejorar el aprovechamiento de los alumnos e incrementar la permanencia en sus escuelas.

- A través del Movimiento contra el Abandono Escolar, en educación media superior, se fortalecieron los servicios de orientación educativa y de acción tutorial al interior de los planteles, facilita al alumnado información necesaria para su desarrollo profesional y adecuada inserción en el mundo laboral.
- En el ámbito de la educación superior, la UPN, Unidad Ajusco, realiza cursos extracurriculares intersemestrales como apoyo a la formación profesional. En el ciclo escolar 2016-2017 se inscribieron 473 estudiantes en los nueve cursos complementarios que se ofrecieron se observa un incremento de 2.42% respecto al ciclo anterior donde se atendieron 743 estudiantes.

A efecto de **establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes**, en educación media superior se realizaron diversas acciones.

Acciones que contribuyen a un mejor aprovechamiento escolar en educación media superior

- Actualización y reforzamiento de la estrategia de aplicación de la evaluación diagnóstica.
- Curso propedéutico y evaluación post-test dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, que permitieron reforzar sus conocimientos en materias como Matemáticas, Física, Química, Lectura, Expresión oral y Escritura en inglés.
- Articulación de acciones de Tutoría Académica y Orientación Educativa, dirigidas específicamente a alumnos que obtuvieron bajos resultados en la evaluación diagnóstica y que cuentan con antecedente de bajo logro académico.
- Reforzamiento del trabajo colegiado docente para la instrumentación de acciones específicas contra el abandono (análisis de resultados de evaluaciones parciales, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento).
- Tutoría individual y tutorías entre pares.
- Promoción de las distintas modalidades de becas; reuniones con padres de familia.
- Taller de habilidades socioemocionales.
- Actividades recreativas, culturales y deportivas para afianzar el sentido de pertenencia al colegio; y actividades del Programa Construye T.

- En educación superior, la UnADM ofreció la primera emisión del curso de Aprendizaje Autogestivo en un Ambiente Virtual, del 7 de noviembre al 6 de diciembre de 2016. Su propósito es propiciar el desarrollo de habilidades de aprendizaje, a través del uso de diferentes estrategias y técnicas de estudio que permitan a los estudiantes desempeñarse fuera y dentro del aula virtual; hubo 5,511 inscritos. Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017 se ofertó la segunda emisión contando con 4 mil inscritos.

Con objeto de **definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos** el Marco Curricular Común de la educación media superior proporciona los elementos mínimos para lograr ese reconocimiento. En 2016 el 79.5% de la matrícula cursaba su bachillerato con planes y programas de estudios alineados al MCC y dictaminados por el COPEEMS.^{1/}

- En este sentido como parte de las acciones para innovar la oferta educativa de la formación para el trabajo, se diseñó la Guía metodológica para la elaboración de planes y programas de estudio en la que se contempla por primera vez la incorporación de un sistema de créditos que posibilitará el tránsito entre opciones y modalidades en el SEN.
- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en coordinación con la SEP y otras asociaciones, el 23 de marzo de 2017 creó el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), de carácter extraordinario y cuyo objetivo es facilitar el ingreso de estudiantes mexicanos que viven y estudian en EUA y desean concluir sus estudios en instituciones de educación superior mexicanas, en concordancia con la modificación de la Ley General de Educación que busca facilitar los procesos de revalidación y movilidad.
- A través de PUENTES, se ha atendido de manera individual a los jóvenes que solicitan inscripción, asesorándoles y orientándoles de manera más amplia respecto de su situación familiar, económica y geográfica. Al 30 de junio de 2017, se tienen registrados 35 estudiantes, de los cuales siete ya han recibido respuesta satisfactoria por parte de las instituciones inscritas en el Programa para continuar sus estudios.

^{1/} Información preliminar.

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

A efecto de **garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las tareas responsables del diseño e implementación de la política educativa**, el INEE instancia que coordina la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y las Autoridades Educativas federal y locales, llevaron a cabo dos sesiones de la SNEE entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con el fin de fomentar el intercambio de información y experiencias relativas a la evaluación de la educación.

- En octubre de 2016 se celebró la segunda sesión ordinaria de la Conferencia, con temas sobre el replanteamiento de la evaluación de desempeño, ajustes a la prueba PLANEA, los lineamientos y estructura para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo 2016-2020 del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE 2016-2020), el proyecto nacional de evaluación y mejora educativa de escuelas multigrado, y la estrategia de seguimiento a las directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica.
- En la tercera sesión ordinaria de la Conferencia del SNEE en abril de 2017 se emitió el acuerdo sobre el PMP SNEE 2016-2020, como mecanismo de articulación y ordenamiento de proyectos y acciones de evaluación y mejora educativa, implementado a través de instrumentos de coordinación institucional, desarrollo técnico, asesoría y acompañamiento.
- En diciembre de 2016 concluyó la etapa de diseño, edición e impresión de los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). La coordinación institucional entre autoridades educativas y el INEE requirió la realización de reuniones de trabajo para revisar los avances de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que conforman las agendas de evaluación de las entidades federativas para los próximos años. Durante el primer semestre de 2017 se inició la

segunda etapa de implementación de los PROEME propuestos en cada PEEME.

Como resultado de la colaboración y los esfuerzos de los miembros del SNEE y a fin de **conformar un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país**,^{1/} entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el INEE elaboró y puso en marcha la primera versión de la herramienta de consulta en línea del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) en la dirección electrónica.^{2/}

Por medio del SIRE se pueden consultar y analizar los resultados de las evaluaciones educativas, información clave del SEN y datos relevantes para la educación y su evaluación sobre el contexto físico, socio-demográfico y económico del país, como: información geográfica de resultados de evaluaciones, evaluaciones del Servicio Profesional Docente, resultados del *Programme for International Student Assessment* (PISA), consultas dinámicas de datos sobre los resultados de la evaluación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y de la Evaluación de logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), datos sobre la estructura y dimensión del SEN y datos sobre la matrícula y avances en el SEN, entre otros.

- Con relación a las ELSEN instrumentadas a través del PLANEA en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se llevaron a cabo dos aplicaciones:
 - En educación media superior el 4 y 5 de abril de 2017 se realizó a nivel nacional una muestra representativa de estudiantes del último grado. La prueba se administró a una muestra de 678,321 alumnos del último grado de 16,890 escuelas. La publicación de los resultados de estas evaluaciones estará disponibles en septiembre de 2017 a través del portal web.^{3/}
 - En educación básica, el 14 y 15 de junio de 2017 se realizó una muestra representativa de estudiantes de tercero de secundaria a nivel nacional con la participación de 36,162 escuelas secundarias y 1.27 millones de alumnos. Cabe hacer notar que la aplicación para primarias será hasta 2018. La publicación de los resultados de estas evaluaciones estarán disponibles en el mes

^{1/} Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

^{2/} <http://www.inee.edu.mx/index.php/sire-inee>.

^{3/} <http://www.planea.sep.gob.mx>.

de noviembre de 2017 a través del portal PLANEA.^{1/}

- La evaluación 2015 de PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se aplicó por primera vez de manera generalizada mediante el uso de equipo de cómputo. Los resultados definitivos se dieron a conocer en diciembre de 2016 mediante el reporte internacional de la OCDE. Éstos reflejaron lo siguiente:

- En los resultados México se mantiene por arriba del promedio de los países de América Latina y por debajo de los países de la OCDE.
- Entre los países latinoamericanos, México está por debajo de Chile y Uruguay, a la par de Colombia y Costa Rica, y por arriba de Brasil, Perú y República Dominicana.
- El país mantiene resultados similares al paso del tiempo en Ciencias y Lectura, y mejora ligeramente en Matemáticas, con la consideración de que entre 2000 y 2015 se incorporaron a secundaria y educación media superior cerca de 600 mil nuevos estudiantes de 15 años en condiciones socioeconómicas y académicas desfavorables.
- México muestra uno de los mejores comportamientos en equidad y sus resultados son mejores a lo esperado, dadas las condiciones desfavorables.

LA TABLA MUESTRA LA MEDIA DE RESULTADOS DE MÉXICO, OTROS PAÍSES DE COMPARACIÓN, Y EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE Y DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS PARTICIPANTES, EN LA APLICACIÓN 2015 DE PISA. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PISA, 2015

País	Medidas de resultados		
	Ciencias	Matemáticas	Lectura
Singapur	556	564	535
Japón	538	532	516
Canadá	528	516	527
Polonia	501	504	506
Portugal	501	492	498
Estados Unidos de América	496	470	497
Promedio OCDE	493	490	493
España	493	486	496
Federación Rusa	487	494	495
Italia	481	490	485
Chile	447	423	459
Uruguay	435	418	437
Turquía	425	420	428
Tailandia	421	415	409
Costa Rica	420	400	427
Colombia	416	390	425
México	416	408	423
Promedio AL	408	391	417
Brasil	401	377	407
Perú	397	387	398
Argelia	376	360	350
República Dominicana	332	328	358

FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la base de datos de PISA 2015.

^{1/} <http://www.planea.sep.gob.mx>.

3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo^{1/}

La inclusión y equidad en educación, convoca a todas las figuras que participan en el sector tanto a nivel federal como en las entidades federativas a la apertura de oportunidades, valora las situaciones de contexto, las necesidades específicas, las condiciones y situaciones como el género, el origen étnico, la discapacidad, la condición socioeconómica y la diversidad lingüística, para hacer esfuerzos que focalicen acciones afirmativas y en los que se desplieguen intervenciones especializadas, específicas, que incorporen el uso de tecnologías.

Por ello, en educación básica el Nuevo Modelo Educativo plantea que la enseñanza cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar una educación que desarrolle “armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar el respeto a los derechos humanos”, enfatiza la atención a la diversidad que existe en México.

El nuevo planteamiento curricular implica un reordenamiento y la inclusión de nuevos contenidos, así como la adopción de los métodos necesarios para lograr la formación integral de los alumnos en el contexto del siglo XXI. Bajo ese enfoque, los centros escolares deberán buscar y gestar condiciones y procesos para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender. Así, las escuelas deben identificar y hacer uso efectivo de los recursos humanos, económicos y sociales disponibles, con el objetivo de desarrollar el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante en condiciones de igualdad.

El fortalecimiento de la labor docente es una de las prioridades del Modelo, es uno de los principios pedagógicos el reconocer la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje y la enseñanza. Este principio busca eliminar los prejuicios para impulsar el aprendizaje de todos los estudiantes y la generación de ambientes que promuevan el respeto de las diferencias, el reconocimiento de la diversidad individual, cultural y social, así como el uso de múltiples estrategias didácticas para tomar en cuenta las necesidades, características e intereses de los estudiantes.

En educación media superior, acorde con el Eje de Inclusión y Equidad del Nuevo Modelo Educativo, desde

2013 se ha impulsado la apertura de nuevos servicios educativos, así como la ampliación, remodelación y equipamiento de otros, con el fin de garantizar la inclusión, equidad y la integración de la población en riesgo de exclusión en este modelo educativo. Desde el inicio de esta administración, la expansión de estos servicios se ha centrado en el crecimiento de la oferta educativa hacia grupos en vulnerabilidad: comunidades rurales, urbanas marginadas, indígenas y personas con discapacidad.

Con la apertura del Telebachillerato Comunitario (TBC), el Bachillerato Intercultural, la Prepa en Línea-SEP, los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) y el Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas (POETA), se ha beneficiado a la población más vulnerable, al permitirles iniciar o retomar sus estudios.

La ampliación de la cobertura de educación superior con equidad ha contribuido a que un número creciente de jóvenes de los sectores más desprotegidos del país logren el beneficio de la educación superior, y amplíen sus horizontes de acceso a mejores niveles de vida. Se ha logrado una cobertura de 5.2 puntos porcentuales más respecto al ciclo escolar 2012-2013, al pasar de 32.1% a 37.3% de jóvenes entre 18 y 22 años de edad en educación superior.

El fomento del uso de la tecnología para potencializar la oferta de educación a distancia de nivel superior, ha permitido el acceso de más jóvenes provenientes de regiones desfavorecidas; por esta razón, los distintos subsistemas de educación superior crearon programas educativos en esta modalidad como el Tecnológico Nacional de México (TecNM) que durante el ciclo escolar 2016-2017 incrementa su oferta en educación a distancia con la apertura de 12 programas educativos, lo que significa el 9% de ampliación de la cobertura respecto al ciclo escolar 2015-2016 y 150 programas ofertados en esta modalidad en las 32 entidades federativas en 81 Institutos Tecnológicos, que es atendida en 65 unidades de educación a distancia, lo que representa un incremento de 14% con relación al ciclo 2015-2016 en el que se contó con 57 unidades de educación a distancia.

Con el fin de propiciar el ingreso y permanencia en el sistema educativo, el Programa Nacional de Becas otorga prioridad a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica, al beneficiar a 7.7 millones de estudiantes de los tres tipos educativos. Con esta atención se mantiene el esfuerzo del Gobierno Federal por apoyar a los jóvenes estudiantes del país. En el ciclo escolar 2016-2017 se ofrecieron 786.1 miles de becas más que al inicio de la administración; 79.6% de las becas se otorgan a niños y jóvenes que provienen de familias que se encuentran empadronadas en PROSPERA Programa de Inclusión Social.

^{1/} Los avances y resultados de la línea transversal Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos, aparecen a lo largo del Objetivo 3.2, dado que se trata de una política de inclusión.

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Con el propósito de avanzar en el **establecimiento de un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva** en educación básica el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) contribuyó a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden a la población en un entorno de vulnerabilidad.

COBERTURA DE ESCUELAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 A 2016-2017

Tipo de escuelas	Ciclo escolar	
	2015-2016	2016-2017
Escuelas indígenas y migrantes	9,234	8,317
Escuelas Telesecundarias	4,948	n. d.
Equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes	415	568
Centros de Atención Múltiple (CAM)	1,671	1,688
Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	4,389	4,525

n. d. no disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El componente de Telesecundaria del PIEE contempla el fortalecimiento académico en las escuelas que brindan servicios de educación telesecundaria; de acuerdo con su ubicación, alrededor de 86.2% están en el medio rural y 13.8% en el medio urbano. A través de la ministración de recursos económicos a las 32 entidades federativas se implementan acciones -de acuerdo con sus necesidades específicas- relacionadas con el fortalecimiento académico de docentes, directivos y supervisores en temas congruentes con el Nuevo Modelo Educativo, así como la adquisición y desarrollo de materiales y la dotación de equipamiento tecnológico.
- Por su parte, el componente de Educación Especial del PIEE contempla el mejoramiento de los servicios de educación especial que atienden a alumnos con

discapacidad y alumnos con aptitudes sobresalientes en la educación básica.

- Con el propósito de ofrecer modelos innovadores de educación intercultural que impulsen el desarrollo profesional de los profesores, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se sistematizaron 11 experiencias innovadoras de educación intercultural.
- En educación media superior, durante el ciclo 2016-2017 se atendió a 45,763 alumnos que presentan alguna discapacidad, de los cuales 77.9% se encuentran matriculados en las modalidades escolarizada y mixta, mientras que en el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 42,255 estudiantes, lo que representó un incremento de 3,508 alumnos.

Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)

- En el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 335 CAED en operación en las 32 entidades federativas, que atendieron a 19,460 usuarios, de los cuales 6,290 son activos. De ellos, 44.5% presenta discapacidad intelectual; 21% tiene alguna discapacidad física o motriz; 17.5% experimenta una discapacidad auditiva; 5.7% ceguera; 6.6% baja visión; 0.3% discapacidad múltiple y 4.4% discapacidad psicosocial.

- En el marco de una educación inclusiva los 19 planteles de Bachillerato Intercultural, que se ubican en seis^{1/} estados del país, recibieron 26,292 ejemplares de libros para el trabajo lectivo de docentes y alumnos, lo que representa un incremento de 7.4% entre los ejemplares entregados en el ciclo 2016-2017, respecto a los 24,484 del ciclo escolar anterior.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en educación superior, en 2016 otorgó 57 apoyos a ocho Universidades Interculturales por un monto de 4.4 millones de pesos. Estos apoyos fueron: 13 para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de ex-becarios, dos apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, cuatro para proyectos de investigación de cuerpos académicos, uno para participación en redes digitales, y 37 para distinguir a profesores con el reconocimiento al Perfil Deseable (14 de ellos se beneficiaron con recursos para implementos individuales para su labor académica).

^{1/} Los planteles del Bachillerato Intercultural se ubican en los estados de Chihuahua (5), Guerrero (8), Puebla (2), Tabasco (2), Sinaloa (1) y Yucatán (1). Actualmente se atiende a jóvenes de origen rarámuri, tu'un savi, me'phaá, ñomndaa, maya y tutunaku.

Para el Gobierno de la República ha sido fundamental **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población**, en ese sentido, en educación básica los apoyos del PIEE para el ciclo escolar 2016-2017, beneficiaron a 390 mil niños de educación indígena y migrante.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el programa benefició a 5,445 escuelas de educación indígena,^{1/} 2,608 escuelas recibieron acciones de contextualización para el fortalecimiento académico; 2,545 programas de estudio de lenguas indígenas y materiales educativos contextualizados; además, 8,780 docentes recibieron acciones de contextualización.
- Para la atención de alumnos en educación migrante, 568 servicios^{2/} recibieron apoyo para infraestructura y equipamiento, con un crecimiento del 36.9% respecto al ciclo escolar 2015-2016; 2,304 servicios para acciones de inclusión educativa; 1,306 para fortalecimiento académico; se contó con la participación de 2,028 figuras educativas frente a grupo y 998 centros de atención recibieron acciones de equipamiento y apoyos específicos.
- El presupuesto ejercido en los años fiscales 2015 y 2016 para el componente de Educación Especial del PIEE, fue de: 30.9 y 57.2 millones de pesos, respectivamente, en tanto que el presupuesto aprobado para 2017 ascendió a 32.4 millones de pesos. A continuación se presentan algunos datos sobre la población atendida durante el inicio del ciclo escolar 2016-2017, reportados por las entidades federativas como parte del PIEE.^{3/}

^{1/} Acciones mediante las cuales se adapta, amplía o profundiza los contenidos básicos determinados en los programas de estudio, con base en las características y condiciones del entorno cultural y social en el que se realizan los procesos de estudio.

^{2/} Atención educativa que se brinda en campos agrícolas, escuelas generales o indígenas, dirigida a la población infantil (niñas y niños que migran con sus familias) en situación y/o contexto de migración (niñas y niños que se quedan en sus lugares de origen mientras sus familiares migran), desde un enfoque que atiende la diversidad social, cultural y lingüística; para preescolar, primaria, secundaria y el servicio de educación inicial.

^{3/} En el programa se consideran: personas con discapacidad aquellas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Los alumnos con trastornos del espectro autista cuyo desarrollo neurológico manifestado durante los primeros años de vida afecta su desempeño en varios contextos; manifiestan distintos grados de severidad en los síntomas en dos áreas centrales: déficit en la comunicación y la interacción social y patrones repetitivos y restringidos de conductas, actividades

POBLACIÓN ATENDIDA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, 2016-2017

Condición	Alumnos atendidos
Con discapacidad	233,664
Con Trastorno del Espectro Autista	12,184
Con Aptitudes Sobresalientes	23,810

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior, en marzo de 2017, se llevó a cabo el “Taller de Sensibilización para la Comunicación Intercultural”, dirigido a los planteles del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí de la región de la Huasteca, con la participación de 40 docentes de 15 Centros de Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD) y dos planteles del Colegio de Bachilleres. Para dar seguimiento a los acuerdos de trabajo con la Coordinación Nacional del Subsistema de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), se desarrolló el taller de Sensibilización para el personal del CECyTE Durango, con la participación de 40 personas.
- En el marco del 1er. Congreso del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural, se realizó la conferencia sobre las “Reflexiones en torno a una práctica docente intercultural” con la participación de 480 docentes y directivos, y un “Taller sobre el Enfoque Intercultural en Educación” dirigido a 25 docentes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios.
- En las escuelas normales, en el ciclo 2016-2017, 95 profesores de tiempo completo obtuvieron por primera vez el reconocimiento al perfil deseable, es decir, 64% más respecto al ciclo anterior (58), lo que, conjuntamente con los que ya contaban con tal distinción, sumaron 380 profesores con reconocimiento al perfil deseable. Por su parte, los cuerpos académicos pasaron de 136 a 163 entre los ciclos 2015-2016 y 2016-2017, ello representó un incremento de 20 por ciento.
- En lo que corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en el ciclo escolar 2016-2017 los profesores con perfil deseable^{4/} fueron 154. Los

e intereses; y finalmente, alumnos con aptitudes sobresalientes que son capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.

^{4/} Se refiere al/la profesor/a que, de acuerdo con las características y orientación de cada subsistema, posee un nivel de habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora

cuerpos académicos totalizaron 45, es decir, 50% más respecto al ciclo escolar 2015-2016, donde se contaba con 30.

Con el propósito de **definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula**, en educación básica se promueve el servicio de telesecundaria con calidad, desde distintos ámbitos de competencia y en cada una de las instancias de la estructura organizacional (docentes, directivos, supervisores, entre otros).

- Para fortalecer el desempeño profesional de los docentes frente a grupo de telesecundaria, en el ciclo escolar 2016-2017, se publicaron matrices de vinculación de los aprendizajes esperados de los programas de estudio con los Libros de Texto Gratuitos y los materiales audiovisuales e informáticos; así como el libre acceso para visionado y descarga de todos los materiales educativos a través del Portal de Telesecundaria.^{1/}
- El modelo pedagógico de telesecundaria se basa en el uso de materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales en apoyo de un docente generalista; por ello es indispensable que cuenten con estos materiales en las aulas. Los Libros de Texto Gratuitos se distribuyeron de manera oportuna y, a partir de agosto de 2016, se cuenta con acceso libre a videos y recursos informáticos mediante el Portal de Telesecundaria. Con esta acción se benefició a 72,900 docentes frente a grupo, 15,083 directores y 1,100 supervisores de telesecundaria en el país.
- Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior para fomentar prácticas inclusivas, se contó con diversos cursos, que responden a las necesidades disciplinares y pedagógicas de los docentes, incluida la capacitación *in situ* y la observación de situaciones reales mediante el análisis de videos sobre interacciones entre docentes y alumnos en el aula, así como programas formales de tutorías y acompañamiento de pares.
 - En estos cursos participan todos los docentes de educación media superior que provienen de subsistemas obligados por Ley a participar en el Servicio Profesional Docente (alrededor de 135 mil) y distingue cuatro conjuntos prioritarios: 1) los docentes en servicio que realizaron su evaluación del desempeño docente en 2015; 2) los docentes en

servicios que llevarán a cabo la evaluación del desempeño en 2016 o en años posteriores, 3) los docentes de nuevo ingreso y, 4) los docentes en funciones directivas. En cada caso, el programa se propone ofrecer a los docentes un “traje a la medida”, poniendo al alcance de los maestros cursos que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas.

- Se impartieron cursos sobre perspectivas de género, derechos humanos e interculturalidad: “Competencias docentes en la Educación Media Superior”, “Modelos para la educación inclusiva en aulas”, y “Desarrollo de competencias para la gestión escolar en los telebachilleratos comunitarios”.
- Durante 2016 se capacitó en línea a 123 facilitadores de 16 estados, que posteriormente capacitaron a 2,025 docentes en los temas de inducción al TBC y planeación didáctica por área disciplinar. Esta oferta formativa incluye los componentes del modelo educativo, la práctica docente específica para este modelo, los mecanismos de gestión, proyectos formativos interdisciplinarios, y proyectos de mejora de la gestión.
- La Universidad Pedagógica Nacional ofreció la Licenciatura en Educación Indígena, los egresados son capaces de generar proyectos, programas y planes para la formación y el desarrollo de profesionales a poblaciones indígenas; y a otros educadores indígenas y no indígenas para la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural, en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración. En la Unidad Ajusco se atendió una matrícula de 220 estudiantes.

En educación básica con la implementación del **Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, se fortaleció la capacidad de la supervisión escolar para favorecer la inclusión educativa**, mediante el impulso a la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Supervisores Escolares, la cual pretende mejorar las competencias profesionales de los supervisores escolares, orienta la asesoría y el acompañamiento de los colectivos docentes de su zona. Entre las acciones realizadas están las siguientes:

- Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos”, durante el ciclo escolar 2016-2017, en el que han participado a la fecha 15,881 supervisores de las 32 entidades federativas.
 - Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se concluyó con el proceso de acreditación de la tercera generación de este programa; como resultado de ello, 2,947 supervisores cumplieron con los requisitos

de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadoras; y tutorías y gestión académica-vinculación.

^{1/} <http://telesecundaria.sep.gob.mx>.

académicos para acreditar, lo que representa 76.8% de eficiencia terminal, respecto a los 3,838 inscritos.

- Al cierre del ciclo lectivo 2016-2017 se desarrolló el proceso de acreditación de la cuarta edición del Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos”, en la que se inscribieron 3,236 supervisores de 30 entidades federativas. En esta generación, participaron docentes que se promovieron en la función de supervisión y que resultaron idóneos conforme lo establece el Servicio Profesional Docente, o bien donde la Autoridad Educativa Local llevó a cabo una redistribución o re zonificación de las supervisiones escolares.
- Al concluir el ciclo escolar 2016-2017 se contó con 4,862 supervisores formados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las 32 entidades federativas; las autoridades educativas locales trabajaron para capacitar a los supervisores el esfuerzo conjunto permitió la preparación de 9,442 supervisores en toda la república, lo que representó más del 63% del universo de supervisores en el país.

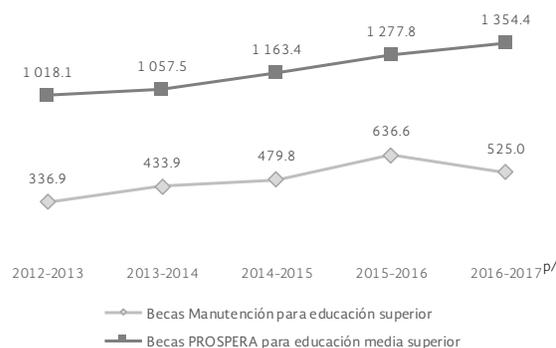
Con el objeto de **fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior**, en el ciclo escolar 2016-2017, el Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) aportó 9.6% del total de becas del sistema educativo. Los criterios de priorización de las becas de educación media superior han permitido que la cobertura de los grupos vulnerables vaya en aumento, favorece su inclusión. Mediante el PROSPERA Programa de Inclusión Social, se benefició a cerca de 1.4 millones de alumnos, es decir, 64.2% del total de becas de este tipo educativo. En el ciclo escolar 2016-2017 el número de alumnos beneficiados con este programa fue superior en 6% respecto al ciclo escolar anterior.

- En el ciclo escolar 2016-2017, el PROBEMS otorgó becas a 731,537 estudiantes; éstas, más las otorgadas a través del PROSPERA Programa de Inclusión Social y de otros programas, benefician actualmente a 2.1 millones de jóvenes en todo el país.
- Del ciclo escolar 2012-2013 al 2016-2017, la tasa de crecimiento de los alumnos beneficiados por el PROBEMS fue de 125 por ciento.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se incrementó la cobertura del Programa Nacional de Becas a estudiantes en educación superior en condiciones de vulnerabilidad económica, dado que 31% de los beneficiarios (134,271) provienen de familias registradas en PROSPERA Programa de Inclusión Social. También se benefició a otros grupos vulnerables, como alumnos de pueblos originarios, alumnas embarazadas,

madres y padres de familia, personas con discapacidad y a víctimas del delito.

- En ese mismo periodo, a través de la beca de Manutención se facilitó el acceso al nivel superior de 134,149 estudiantes y se contribuyó a que 252,656 discentes^{1/} continuaran sus estudios superiores. Por su parte, con la modalidad de Titulación se favoreció el egreso de 16,394 alumnos con titulación.
- Con la finalidad de fomentar la ampliación de la cobertura de becas de educación superior, durante el ciclo escolar 2016-2017, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, a través del Programa Nacional de Becas, ha otorgado 386,805 becas de la modalidad de Manutención, a las que se suman 138,210 becas complementarias de “Apoya tu Transporte”, para 525,015 apoyos en las 32 entidades federativas del país.

BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017^{1/}
(Miles de becas)



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En coordinación con los gobiernos de los estados de Hidalgo, México, Morelos y de la Ciudad de México, se implementó la estrategia “Un lugar para ti”, mediante la cual se apoyó a 760 alumnos que no alcanzaron un lugar en el nivel superior, con una beca que les permitió cursar sus estudios en alguna institución pública de las entidades federativas participantes, el apoyo consiste en mil pesos mensuales, en un periodo máximo de 12 meses.

A efecto de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos de la población en riesgo de exclusión**, para la construcción de una sociedad más justa, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), se capacita en educación inicial a madres, padres y personas

^{1/} Discente (Definición. Dicho de una persona: Que recibe enseñanza).

Telebachillerato Comunitario

- Por lo menos 90.3% de estos servicios se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas y 71.3% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.
- Este proyecto inició en el ciclo escolar 2013-2014, con la operación de 253 centros que se ha incrementado notablemente, ya que en el ciclo escolar 2016-2017 contó con 3,332 centros y una matrícula total de 120,002 alumnos, con un aumento de 38.9% respecto al ciclo escolar anterior.

que participan en el cuidado de niñas y niños de cero a tres años 11 meses de edad, mujeres embarazadas, que habitan en localidades con un mínimo de ocho familias, preferentemente con alta y muy alta marginación y/o rezago social en los 1,012 municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).

- En educación inicial, en el ciclo escolar 2016-2017, el CONAFE operó 26,577 servicios con el apoyo de 30,675 integrantes de la estructura educativa, conformada por promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona, en beneficio de 394,493 madres, padres y cuidadores, y 387,969 niños menores de cuatro años.
- En Educación Básica Comunitaria (EBC) en el ciclo escolar 2016-2017, el CONAFE reportó la atención en su modalidad de preescolar a 164,743 alumnos en 18,237 servicios educativos; en primaria a 109,121 alumnos en 10,268 servicios educativos, y en secundaria se atendieron a 41,242 alumnos en 3,347 servicios.
- La nueva propuesta curricular del CONAFE se implementó a partir del ciclo escolar 2016-2017 en las 31 entidades federativas (excepto la Ciudad de México), se elaboró un documento denominado Marco Curricular, que toma en consideración el plan de estudios vigente de educación básica, las orientaciones pedagógicas, los rasgos del perfil de egreso, los campos formativos y los aprendizajes esperados en cada uno de ellos.
- Sin embargo, dadas las particularidades de la población objetivo del CONAFE, para atender a la diversidad de estudiantes que acuden a sus servicios, se generó un currículo flexible y una organización de la práctica educativa diferente, que busca asegurar la relevancia de la oferta y su pertinencia a la realidad de cada comunidad. Los materiales que sustentan el modelo son los siguientes:
 - Marco Curricular para la educación comunitaria Modelo ABCD.

- Unidades de Aprendizaje Autónomo para los campos de Lenguaje y Comunicación, Exploración y Comprensión del Mundo Natural, Exploración y Comprensión del Mundo Social, Pensamiento Matemático y, Participación en Comunidad.
- Fortalecimiento de la Lengua y Cultura Indígena y Taller Lingüístico en el ABCD; Estrategias para iniciar el ABCD con los más pequeños de educación básica comunitaria; y Recomendaciones para la formación, asesoría y acompañamiento.

- En el ciclo escolar 2016-2017, mediante el Programa Acércate a tu Escuela, se beneficiaron 42,734 alumnos, lo que representa un incremento de 25% respecto al ciclo inmediato anterior; con 9,839 becas en primaria y 21,886 becas en secundaria, además de 11,009 apoyos en preescolar.
- El Bachillerato Intercultural es un servicio educativo primordial para que las y los jóvenes ejerzan su derecho a la educación media superior con calidad y pertinencia en regiones indígenas. Al inicio de la presente administración el Bachillerato Intercultural contaba con dos planteles, ubicados en el estado de Tabasco, con una matrícula de 264 estudiantes; en el ciclo escolar 2015-2016 atendió una matrícula de 1,182 estudiantes, mientras que en el ciclo escolar 2016-2017, se atendieron 1,558 estudiantes.

Prepa en Línea-SEP

- El 4% de los estudiantes en esta modalidad declara tener algún tipo de discapacidad, debilidad visual (66.9%), motriz (20.7%) y auditiva (12.4 por ciento).
- A través de las tecnologías de la información y la comunicación, la Prepa en Línea-SEP permitió que personas que radican en todas las entidades federativas y en 1,422 municipios hayan realizado sus estudios de bachillerato. Cabe señalar, que 0.5% de los estudiantes activos residen en 39 municipios con muy alto rezago social y en 173 municipios con alto rezago social.

- En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa se apoyaron 14 proyectos de 12 Universidades Tecnológicas y dos Politécnicas, los recursos asignados fueron 20.1 millones de pesos, con ello, se amplían las oportunidades de acceso a la educación superior en todas las regiones y sectores de la población.
- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas durante 2016 continuó operando la "Red de Atención

Incluyente a Personas con Discapacidad^{1/} basada en un modelo desarrollado por la Universidad Tecnológica Santa Catarina en Nuevo León.^{2/} En el ciclo escolar 2016-2017 la Red atendió a 1,795 alumnos, lo que representó un incremento de 16.3% en relación con los 1,544 del ciclo escolar previo.

- Por otra parte, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, hasta julio de 2017, se capacitaron a un total de 3,912 servidores públicos, del ámbito federal y estatal, de diversas instituciones públicas, como se detalla a continuación:

PERSONAL CAPACITADO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INCLUYENTE, 2016-2017

Institución	Formación impartida	Participantes
IMSS	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	2,786
RENAPRED	Diplomado para la Prevención de la Discapacidad al Nacimiento-RENAPRED	462
OEA	Curso para la Incorporación al Mercado Laboral (OEA-Centros POETA)	126
STPS	Formación de Consejeros en Materia de Inclusión Laboral-STPS	118
CEDH-Coahuila	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	53
Municipio de Cajeme, Sonora	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	42
IMSS	Foro institucional de las Personas con Discapacidad "Un IMSS accesible para todos"	175
Municipio de García, Nuevo León	Sensibilización para la Atención a Personas con Discapacidad	150

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el propósito de **robustecer la educación indígena y la destinada a niños migrantes en educación básica, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo**

^{1/} Este organismo se integra por las siguientes instituciones: Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, Universidad Tecnológica Ciudad Juárez, Universidad Tecnológica Chihuahua, Universidad Tecnológica de la Laguna, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Universidad Politécnica de Santa Rosa de Jáuregui.

^{2/} El Modelo de Educación Incluyente implica que los grupos escolares se integran por alumnos con discapacidad y sin discapacidad. Los apoyos específicos son en materia de accesibilidades, equipamiento especializado y personal idóneo. Los planes de estudio, programas académicos, personal docente y las evaluaciones son los mismos para todos los alumnos.

(CONAFE), en diciembre de 2016, se presentó la primera versión del portal dirigido a población indígena, migrante y en riesgo de exclusión.

- En materia de atención específica de población migrante, a partir del Sistema Nacional de Control Escolar Migrante (SINACEM), se identificó que en el ejercicio fiscal 2016 se atendió a 39,455 niños en campamentos agrícolas migrantes, en uno o más niveles educativos: 2,197 en nivel inicial, 7,885 en preescolar, 27,538 en primaria y 2,806 en secundaria migrante; en 48,986 servicios educativos.^{3/}
- A través del CONAFE se entregaron seis millones de paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos en el ciclo escolar 2016-2017. De esta cantidad, 5.7 millones de paquetes corresponden a apoyos otorgados a niños de escuelas estatales del universo compensatorio del CONAFE, tanto de nivel primaria como secundaria, esta última en su modalidad de telesecundaria, y 355 mil paquetes fueron entregados a alumnos de los servicios educativos comunitarios.
- En los cinco años de esta administración se han entregado 33.8 millones de paquetes de útiles escolares en beneficio de igual número de niños de los componentes compensatorios y comunitarios.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 el CONAFE llevó a cabo la formación inicial de 38,919 Líderes para la Educación Comunitaria (LEC) de preescolar, primaria y secundaria en las 31 entidades federativas (excepto la Ciudad de México), promueve un monitoreo más cercano a través de asesoría y acompañamiento a los 31 equipos técnicos estatales de las delegaciones del CONAFE. Esta acción tuvo como resultado la elaboración de 31 planes estatales de fortalecimiento del Modelo ABCD.
- El CONAFE promueve acciones de formación a figuras educativas que atienden a población indígena y migrante con contenidos sobre interculturalidad.

– Elaboró el documento "Fortalecimiento de la Lengua y Cultura Indígenas" y el "Taller Lingüístico en el ABCD" donde se parte del reconocimiento de la cultura propia de los niños considerándola fundamental para la preservación de su lengua materna.

– Al 30 de junio de 2017 se atendió a la población indígena en 18 entidades: Chiapas, Chihuahua,

^{3/} Dado que la atención a la población migrante se realiza por año fiscal, un niño puede estar inscrito hasta en dos niveles educativos, por lo que el total de niños atendidos no corresponde a la suma de los alumnos por nivel. Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM Ver. 2.0). Cifras preliminares.

Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán, lo que representó una contribución a la educación inclusiva.

- En el marco de la atención a la niñez migrante, en las sesiones de formación, se brinda orientación específica a los LEC para la organización del trabajo escolar en los contextos de diversidad cultural y lingüística de la población migrante, con el fin de favorecer un ambiente intercultural que garantice el derecho a la educación de los niños migrantes.
- El INIFED, al 30 de junio de 2017 continuó con la atención del Compromiso Presidencial CG-006 denominado “Escuelas Dignas: luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado para escuelas de localidades indígenas del País”, al haber atendido 20,549 planteles ubicados en localidades indígenas.

Con el fin de **impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición**, en el ciclo 2017-2018, la SEP diseñó, en educación básica, un sistema de seguimiento al que fueron invitadas las autoridades educativas locales para la sistematización de estrategias y líneas de acción que se proyectaron de manera articulada con la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 se impartió la asignatura de Lengua y Cultura Indígena para educación secundaria, en los estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Tabasco y Veracruz. Los programas ofrecidos corresponden a las lenguas: Maya, Chol, Rarámuri, O'dam, Mazahua, Tutunaku, Náhuatl de la Huasteca y Náhuatl de Zongolica. Esta asignatura es un esfuerzo sin precedentes en el nivel de secundaria, pues permite el desarrollo de la lengua y el fortalecimiento de la identidad de los jóvenes que cursan este nivel de la educación básica.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se imprimieron 21 ejemplares de libros, que corresponden a siete títulos, destinados a fortalecer el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y lingüística de México, al interior del Sistema Educativo Nacional. Seis de ellos están destinados a la educación básica y uno a la educación media superior. Seis de ellos tienen la característica de ser textos bilingües escritos en español y en una o dos lenguas indígenas nacionales.
- En cuanto a educación superior, a través de los cuerpos académicos adscritos al PRODEP, los profesores de tiempo completo realizan investigaciones sobre: lengua, cultura y desarrollo de las comunidades indígenas;

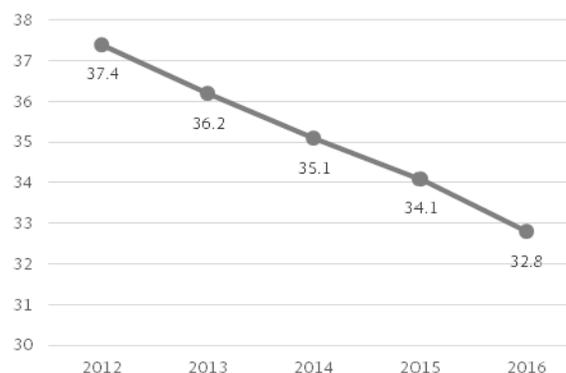
además, atienden programas educativos articulando la docencia, investigación y vinculación comunitaria, relacionado con la preservación y consolidación de la cultura de los pueblos originarios.

- En el ciclo escolar 2016-2017 las universidades interculturales atendieron a 14,774 estudiantes, de los cuales 8,119 (55%) son mujeres y 6,655 (45%), hombres. Del total de estudiantes, 5,290 (36%) hablan alguna lengua originaria: 2,682 (51%) mujeres y 2,608 (49%), hombres.

A efecto de **fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, se llevaron a cabo las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, como estrategia para promover la incorporación de jóvenes y adultos que se encuentran en rezago educativo y puedan concluir su educación básica.

- Se realizaron dos jornadas nacionales, una en octubre de 2016 y otra en marzo de 2017. Se habilitaron 8,397 sedes de aplicación de exámenes en todo el país, 3,633 en octubre de 2016 y 4,764 en marzo de 2017.

REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS 2012-2016^{1/}



^{1/} Estimación propia con base en las Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO (abril 2013); Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP. La información para 2012 y 2013 se estima con la interpolación entre la estimación del rezago educativo en 2009 y 2014. La información de 2014 a 2016 es estimada con la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Las cifras serán modificadas una vez que CONAPO publique la nueva Proyección de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015 o exista algún cambio de metodología en el cálculo del rezago educativo.

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- Se aplicaron 358,810 exámenes a educandos que están por concluir un nivel educativo, de los cuales 42,650 fueron en línea; asimismo, se registraron 196,335 incorporaciones. En ellas, 55,207 jóvenes y adultos concluyeron algún nivel educativo.

- La Jornada Nacional de 2017 registró el mayor número de incorporaciones en los 10 años que tiene esta estrategia, logró que 147,914 personas se incorporaran a los servicios del INEA.
- Para apoyar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, estas Jornadas permitieron que 10,977 jóvenes y adultos acreditaran el módulo “La Palabra”.
- Durante 2016, el porcentaje del rezago educativo total del país disminuyó 1.3 puntos porcentuales con relación a 2015, al pasar de 34.1 a 32.8%. El rezago educativo total en la población de 15 años y más, muestra una reducción entre 2012 y 2016, al pasar de 37.4 a 32.8%, una disminución de 4.6 puntos porcentuales. De 2012 a 2016, el índice de analfabetismo se redujo en 1.4%; el retraso en primaria bajó 1.7 y en secundaria, 1.5 puntos porcentuales.
- En el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, se registraron 2,359,355 jóvenes y adultos en los programas Regular y Especial de Certificación para todos los niveles educativos. Un total de 958,199 personas concluyeron nivel. El índice nacional de conclusión de estudios fue de 40.6%, un aumento de 1.2 puntos porcentuales con relación al periodo pasado (39.4 por ciento). De diciembre de 2012 a junio de 2016, 958,931 personas se alfabetizaron, 1,534,583 concluyeron la primaria y 2,621,148 personas concluyeron la secundaria. Desde su creación, enero de 2016, hasta junio de 2017, el PEC logró que 1,274,650 personas concluyeran la primaria (632,678) y secundaria (641,972).
- El INEA ha puesto especial atención a los migrantes que retornan y a los mexicanos radicados en Estados Unidos de América (EUA) en rezago educativo. Junto con la Secretaría de Gobernación y la SEP, impulsó un mayor acercamiento mediante la operación de 300 plazas comunitarias de septiembre de 2016 a junio de 2017.
 - Estas plazas atienden 22,673 connacionales en el exterior con el Programa Especial “Educación sin Fronteras”. Asimismo se refuerza a través de las 130,555 unidades operativas a los 120 municipios del país con mayor flujo de mexicanos en retorno.
 - A junio de 2017 para difundir la oferta educativa la SEP-INEA, instaló 11 módulos educativos en puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Como parte de las acciones realizadas para **establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo**, en el periodo comprendido de septiembre de 2016 a junio de 2017, se

realizaron la XXIX y XXX Sesiones Ordinarias del Colegio de Directores de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) y Delegados del INEA.

- A junio de 2017, el INEA contó con 92 alianzas, entre instituciones públicas, iniciativa privada; organizaciones sociales y de la sociedad civil, y organismos internacionales.
 - De ellas, destacan la alianza INEA-Sistema Nacional de Empleo (SNE), por medio de la cual se ofrece a los beneficiarios del INEA continuidad laboral y mejores oportunidades de empleo, asimismo se vincula a los beneficiarios del SNE en rezago educativo a los servicios educativos del INEA.
 - Otra alianza es INEA-SAGARPA, en ella, se atienden a hombres trabajadores del campo, población a la que había sido muy difícil llegar por medio de otros programas.
- Por primera vez en la historia del INEA, el Instituto fue beneficiado con una donación en especie de una empresa transnacional, que permitió que siete estados de la república (Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz) recibieran 30 millones de pesos en especie dirigidos a unidades móviles, aulas portátiles interactivas, construcción de plazas comunitarias, equipamiento en cómputo y mobiliario en unidades operativas del INEA.

A fin de avanzar en la **ampliación de oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales**, se impulsó desde la educación básica el desarrollo del modelo especializado para la alfabetización digital en lenguas indígenas, busca generar recursos didácticos digitales. Las acciones realizadas al 30 de junio de 2017 fueron las siguientes:

- Se elaboró un juego didáctico en lengua Chinanteca de Oaxaca en formato digital, así como la grabación de 50 narraciones de niñas y niños indígenas y migrantes ganadores del concurso nacional “Las narraciones de niñas y niños indígenas y migrantes”, mismos que acompañarán el material impreso de dichos textos a fin de impulsar el fomento a la lectura y escritura en lengua indígena.
- Se elaboró la serie de libros “Diversidad en el aula: inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes” con el propósito de ofrecer a los docentes de educación básica, información que les permita conocer las características generales de los alumnos con discapacidad y los alumnos con aptitudes sobresalientes, así como estrategias para su implementación en el aula regular desde un enfoque de derechos e inclusión.

- La serie está conformada por nueve títulos:
 1. Conceptos Básicos;
 2. Discapacidad Auditiva;
 3. Discapacidad Intelectual;
 4. Discapacidad Motriz;
 5. Discapacidad Múltiple y Sordo-ceguera;
 6. Discapacidad Visual;
 7. Problemas de Lenguaje;
 8. Trastorno del Espectro Autista y
 9. Aptitudes Sobresalientes y Talentos Específicos.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 45,763 alumnos con discapacidad en todo el país, de los cuales 77.9% se encuentra matriculado en las modalidades escolarizada y mixta. El resto cursa la modalidad no escolarizada.
- Con la finalidad de ampliar las oportunidades de acceso a la educación media superior de las personas con discapacidad en todas las regiones del país, se crearon los CAED, que atienden a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial que hayan finalizado sus estudios de secundaria y deseen iniciar, o concluir, estudios del tipo medio superior, pero que por sus condiciones particulares se les dificulta acceder a un sistema escolarizado.
- Al 30 de junio de 2017, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) atendió a 2,844 estudiantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, motriz o visual), lo que representó un incremento de 58% respecto a 2016; esto se debe a los trabajos con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), con quienes se realizaron Jornadas de orientación vocacional y en las que se brindó información sobre el modelo educativo de la UnADM y las opciones que ofrece para las personas con discapacidad. De los 2,844 estudiantes con discapacidad, el 44% son mujeres y 56% hombres.
- La UnADM se benefició con 2 millones de pesos para la operación del proyecto “Recursos de Apoyo en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Modalidad en Línea, para la Atención a los Estudiantes con Discapacidad”,^{1/} que tuvo como objetivo facilitar la permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad visual, a través del uso de un *software* y *hardware* que les permitió apoyar su proceso de aprendizaje. Se atendió a 100 estudiantes de la Ciudad de México y el estado de México.
- La UPN operó el “Centro de Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl”, el cual promueve la tiftotecnología, es decir, el aprovechamiento de las tecnologías para personas ciegas o de baja visión. Su

^{1/} El proyecto comprende la disposición para estudiantes beneficiarios de lectores ópticos, impresoras, teclados *Braille* y procesador de palabras para traducción de documentos al sistema *Braille*.

ATENCIÓN EN EL CENTRO QUETZALCÓATL, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Curso	Estudiantes
Total	69
Sin fronteras	18
Herramientas de <i>Windows</i> e Introducción a <i>Internet Explorer</i>	9
Formación digital y tiftotécnica ^{1/}	21
Digitalización de textos y elaboración de páginas web	21

^{1/} Adaptación de los usos y avances técnicos a su utilización por ciegos (<http://dle.rae.es>).

FUENTE. Secretaría de Educación Pública.

objetivo es ofrecer herramientas básicas de información tecnológica y otras áreas como la enseñanza del inglés.

- El INEA concluyó los módulos del nivel inicial de una nueva vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) hispanohablante, para personas adultas mayores: “La palabra de la experiencia”; “Para Ser grande”; “Leer y escribir en la vida” y “Para empezar, las matemáticas de la experiencia, “Cuenta calcula y mide”.

Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA)

- El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), creado por *The Trust for the Américas* en 2004, Fundación de la Organización de Estados Americanos, capacita a las personas con discapacidad en el uso de tecnologías de información, y les proporciona, por medio de la educación, acceso a posibilidades de empleo y una participación social más activa. En el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 8,513 estudiantes.
- En el ciclo escolar 2016-2017, contó con 47 aulas POETA, donde se atendió a 8,513 estudiantes, de ellos, 3,192 (37.5%) presenta discapacidad mental o intelectual, 2,385 (28%) física o motriz, 1,412 (16.6%) discapacidad visual, 765 (9%) auditiva y 759 (8.9%) problemas en el lenguaje.

- Se aplicó el módulo “La palabra de la experiencia”, para la población de 60 años y más, en 10 entidades: Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz y Zacatecas.

- Con relación al programa de atención 10-14, se mantuvo el seguimiento de primaria para niñas, niños y jóvenes de 10 a 14 años, para lo cual se atendió a 28,005 educandos en las 32 entidades federativas.

- Se apoyaron actividades para atender a personas ciegas y débiles visuales en Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Se visitó a la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual I.A.P. (AMADIVI), se obtuvo material para el estudio de matemáticas. Se formaron figuras educativas para esta vertiente.

Compromiso Presidencial CG 085. Adecuar instalaciones en escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje

- Al 30 de junio de 2017, con los programas Escuelas Dignas y Escuelas al CIEN, se logró la adecuación de instalaciones en 8,119 planteles educativos del país, en beneficio de 1.1 millones de alumnos.
- Se implementó el taller “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”, con la finalidad tanto de contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los docentes como de instrumentar estrategias didácticas para la estimulación del desarrollo de aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativas; a través del taller, hasta el primer semestre de 2017 se logró atender a 16,876 profesionales, entre docentes y directivos de los centros escolares de educación básica.

- Se elaboraron y actualizaron materiales educativos del MEVyT Indígena Bilingüe, principalmente para alfabetización en lengua indígena destinada a la atención de 63 lenguas indígenas en 372 municipios del país; se elaboraron seis módulos educativos: “MIBES 2, Hablemos español”, para la atención del español como segunda lengua.
- Se mantuvo el seguimiento a 15 estados de la república que conforman el Programa Jornaleros Agrícolas Migrantes (JAM), nueve receptoras y seis expulsoras. Se plantearon estrategias de apoyo, planes de mejora y se impulsó la formación de figuras educativas que apoyan a esta población. Al 30 de junio de 2017 se atendió a 4,462 jornaleros, cifra superior en 25.7% a lo alcanzado en junio de 2016 (3,550), resultado de una mayor atención en Baja California y Guerrero.
- Mediante el Programa de Intercambio de Maestros, en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante, se contribuyó al desarrollo educativo de la población migrante mayormente a niños y niñas mexicanos o de origen mexicano que radican en EUA y en México en una situación de retorno.

- Los maestros que fueron seleccionados trabajaron de tres a ocho semanas en algunos distritos escolares de EUA, a través de diversos proyectos entre los que destacaron:

- Estrategias didácticas para la enseñanza de español y matemáticas; Fortalecimiento de la lectura y la escritura en educación básica; Conocimiento de la cultura de México a través del arte, la música y el baile; México y sus tradiciones, entre otros.

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS, 2011-2016

Año	Maestros	Estados participantes	
		México	Estados Unidos de América
2011	118	9	15
2012	124	11	14
2013	121	12	14
2014	108	13	16
2015	110	13	12
2016	128	14	12

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A fin de **adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad**, el Nuevo Modelo Educativo establece que en educación básica es necesario pasar de una educación especial a una educación inclusiva, eliminando las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes.

- Adicionalmente, se han apoyado 202 planteles de Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con 213.6 millones de pesos.
- Al 30 de junio de 2017 han sido instalados 7,448 sistemas de bebederos del Programa Nacional de Bebederos Escolares.
- En forma complementaria y transversal a los esfuerzos por atender las metas nacionales de una educación incluyente, el Gobierno de la República desarrolla el proyecto de la Norma Mexicana para Escuelas -Elementos para la accesibilidad a los espacios de la infraestructura física educativa-. Con estas acciones se busca fomentar la justicia social al eliminar las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.
- En educación media superior, entre diciembre de 2012 y 2016 se impulsó la creación de los CAED, al pasar de

46 a 355 centros. Se diseñaron y elaboraron materiales didácticos de apoyo al aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva y visual; se capacitaron mil asesores (cinco por CAED). En el modelo educativo y en la atención a personas con discapacidad los centros se equiparon con computadoras, impresoras Braille y software especializado.

- En este ámbito se habilitaron 47 aulas del Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), fueron equipadas con pizarrones electrónicos, videos, proyectores, computadoras con acceso a Internet, *mouse trackball*, *intellikey*, multifuncional, terminales inteligentes *Ncomputin* y *software* de reconocimiento de voz, entre otros beneficios. Se cuenta con materiales didácticos y tecnología adaptada por tipo de discapacidad, ya sea física, visual, auditiva e intelectual.
- Mediante el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en el tipo superior, en 2016 se apoyó a 47 proyectos de igual número de instituciones públicas de educación superior con matrícula estudiantil, con discapacidad o población indígena, para el mismo año, el recurso asignado fue de 80.3 millones de pesos. El presupuesto asignado a este programa en 2017, es de 50.1 millones de pesos, se recibieron 65 proyectos de igual número de instituciones, de los cuales 56 fueron aprobados.

Como parte de las acciones realizadas **para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas**, en educación básica, durante el ciclo escolar 2016-2017,^{1/} se atendió a 45,984 niñas y niños en educación inicial indígena, con una distribución por género de 50% niñas y 50% niños; en el mismo periodo, 423,344 alumnas y alumnos en preescolar indígena con una distribución por género de 50% niñas y 50% niños; y 808,046 alumnas y alumnos en primaria indígena de los cuales 49% son niñas y 51% son niños; suman 1.2 millones de alumnos en escuelas indígenas; atendidos en 22,001 centros de trabajo con el apoyo de 58,438 docentes frente a grupo.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, egresó la primera generación de 22 estudiantes del Bachillerato Intercultural del modelo educativo 2013 en el estado de Chihuahua, mientras que en el ciclo escolar 2016-2017 egresaron 224 estudiantes de 15 planteles de Bachillerato Intercultural ubicados en Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, y 96 estudiantes de Tabasco, por lo que, en 18 de 19

planteles se contó con 320 jóvenes egresados, de origen Cho'í, Maya, Me'phaá, Ñomndaa, Rarámuri, Tu'un savi y Yoko t' an.

- En el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 24,200 guías del estudiante y del docente, y 438 libros de apoyo al acervo bibliográfico para consulta de docentes y estudiantes de 19 planteles.
- El Telebachillerato Comunitario cuenta con 41 libros de asignatura y seis guías para la práctica docente, que se suman a las series de programas audiovisuales lo que permite cubrir la totalidad del plan de estudios del Bachillerato General. Con ello, se beneficiaron a 75 mil estudiantes y 9,500 docentes de 3,250 comunidades.
- En educación superior en 2016, el programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa asignó 43.8 millones de pesos a seis universidades interculturales.^{2/} En 2017 destinó 46.4 millones de pesos a siete universidades interculturales.^{3/}
 - A marzo de 2017, las Universidades Interculturales de los estados de Chiapas, México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa cuentan con programas educativos evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los cuales obtuvieron el Nivel 1; la Ingeniería en Sistemas Computacionales que se imparte en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, es el único programa educativo que cuenta con el Nivel 2.

A fin de **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica**,^{4/} durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron los siguientes apoyos:

- 4,168 becas para prácticas profesionales, con 25.4 millones de pesos, en los cinco años de esta administración se han otorgado cerca de 38 mil becas en esta modalidad.
- Se beneficiaron 1,206 alumnos, mediante las becas de Capacitación (Capacita T), con una erogación de 86 mil pesos.

^{1/} Fuente: Estadística 911 a inicio del ciclo 2016-2017 de escuelas indígenas que proporcionaron información. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC), Secretaría de Educación Pública. Cifras estimadas.

^{2/} Universidad Intercultural del estado de México, Universidad Intercultural del estado de Puebla, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Universidad Intercultural del estado de Tabasco y la Universidad Intercultural Veracruzana.

^{3/} Universidad Intercultural de Chiapas, Universidad Intercultural del estado de México, Universidad Intercultural del estado de Puebla, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Universidad Intercultural del estado de Tabasco, Universidad Veracruzana.

^{4/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En la modalidad de Formación Dual, se apoyó a 2,511 alumnos, lo que representó un crecimiento de 63.6% respecto al ciclo escolar anterior (1,535).
- Bajo la modalidad de Emprendedores 3,114 estudiantes recibieron una beca, con una asignación de cinco millones de pesos; con un crecimiento de 501% respecto al ciclo anterior en el número de becas otorgadas (518).

Con el propósito de **impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios**,^{1/} en el inicio del ciclo escolar 2016-2017, dentro de la modalidad escolarizada de la educación media superior, cursaron sus estudios 2,483,830 mujeres; en la mixta 101,546 alumnas; y en la no escolarizada 181,226 de las cuales 61,616 fueron atendidas a través de Prepa en Línea-SEP, 12,764 más que las registradas al cierre de 2012 (30,722). En total, 50.4% de la matrícula total de la educación media superior, son mujeres.

- En educación superior, el programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa otorgó, en 2016, 26.4 millones de pesos para la operación de nueve guarderías, que se establecieron en las instalaciones de siete Universidades Públicas Estatales (UPES)^{2/} para la atención de hijos o menores de edad que estén bajo el cuidado de los alumnos de estas universidades, para evitar que abandonen sus estudios. En 2017, otorgó 17.6 millones de pesos para la operación de igual número de guarderías en las mismas Universidades.
- La UPN emitió la convocatoria para la Beca CONACYT para Madres Mexicanas Jefas de Familia con el objetivo de fortalecer la formación profesional, facilitar su inserción en el mercado laboral, así como apoyar su independencia económica. En la Unidad Ajusco se recibieron 93 solicitudes y se asignaron 28 becas a Madres Jefas de Familia que cursan licenciatura.

A efecto de **incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación**^{3/} en el ciclo escolar 2016-2017 en educación media superior cursaron 106,023 alumnas alguna carrera tecnológica

relacionada con las ciencias naturales, exactas y de la computación: 11,293 en biología y bioquímica, 1,236 en ciencias ambientales, 26 en física y 93,468 en ciencias de la computación (49.3% del total de alumnos en esas carreras).

- En el bachillerato tecnológico y profesional técnico en el ciclo escolar 2015-2016, cursaron sus estudios 909,412 mujeres; es decir, 48.2% del total de alumnos de estos servicios. Para el ciclo escolar 2016-2017 se incrementó a 931,335 mujeres, lo que representa 48.4% de la matrícula en el bachillerato tecnológico.
- En noviembre de 2016, tres alumnas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) fueron reconocidas con la presea “Ing. Bernardo Quintana Arrijoja”, por sus cualidades en liderazgo, patriotismo, servicio, valor y excelencia académica, y cuatro alumnas se hicieron merecedoras al “Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP”, por el desarrollo de prototipos tecnológicos y productivos.
- En educación superior, la UnADM ofreció diversas Licenciaturas y Técnico Superior Universitario en las Divisiones de Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales (DCSBA), así como la División de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología (DCEIT), en las cuales al cierre del primer semestre de 2017 se contaba con 12,391 estudiantes mujeres, que representan el 36.5% de la matrícula en esas áreas.
- La UPN cuenta con una planta académica de 484 profesores de los cuales 290 son mujeres, es decir cubren 60%. Los docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadores son 71 de los cuales 44 son mujeres, ocupan 62% de la población docente. Las investigaciones que se encuentran en desarrollo son 97 de las cuales 67 están a cargo de investigadoras.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente en su tipo superior coadyuva en la habilitación de las profesoras y los profesores de tiempo completo propiciando el ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores. El programa otorga beneficios a través de la evaluación al mérito: en el rubro de apoyos individuales se benefició a 4,052 mujeres profesoras con perfil deseable correspondiente a 42% de las solicitudes aprobadas, con lo cual se mantuvo el mismo porcentaje respecto al año anterior; se recibieron 37 de 71 apoyos a la reincorporación de exbecarios, con lo que se incrementó el porcentaje de solicitudes aprobadas de 48% en 2015 a 52% en 2017; se otorgaron 396 de 987 apoyos a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo, lo que representa un avance de 2% en comparación con los apoyos otorgados en 2015; asimismo, 118 de los 261 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad representaron 46%, es decir,

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

^{2/} Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Juárez del estado de Durango, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

cuatro puntos porcentuales por debajo de lo alcanzado en 2015; se otorgaron 32 de 84 apoyos postdoctorales en cuerpos académicos, lo que representa un porcentaje equivalente al año anterior, al igual que 15 de 53 estancias cortas y 111 de 610 apoyos para gastos de publicación, los cuales representaron un incremento de 8 puntos porcentuales respecto a 2015.

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad

El Programa Nacional de Becas (PNB)^{1/} es resultado del esfuerzo del Gobierno de la República por ordenar y hacer viables el ejercicio de los recursos destinados a becas dentro del sector educativo, con la finalidad de garantizar que las personas en edad escolar tengan el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios, en particular los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos. Al 30 de junio de 2017, con mejoras al portal, se lograron avances no sólo en el otorgamiento de becas, sino en el servicio de difusión de información y el seguimiento permanente del trámite hasta su proceso de conclusión.

- Durante el ciclo escolar 2016-2017 la implementación de la segunda fase del portal de becas, el Sistema Nacional de Becas, ha permitido al sector educativo rendir cuentas de manera clara y oportuna sobre el otorgamiento de becas, al tener un proceso transparente y equitativo.
- El portal, para las personas interesadas en obtener una beca, es el instrumento idóneo para que conozcan todas las opciones de becas que existen (no considera las becas PROSPERA Programa de Inclusión Social) y que puedan evitar que abandonen sus estudios por cuestiones económicas. Es una herramienta más para avanzar en la creación de una sociedad más equitativa.
- Las becas que se otorgaron durante el primer semestre de 2017 son 1.3 millones, casi 200 mil becas más que durante el mismo periodo de 2016.

Con el fin de **augmentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas,**^{2/} el Gobierno de la República ha consolidado el

^{1/} <http://www.becas.sep.gob.mx/>

^{2/} Los avances y resultados alcanzados a través de la línea de acción Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad, se reportan en las siguientes líneas de acción

proceso de otorgamiento de becas a través del portal que administra el Programa Nacional de Becas. En el ciclo escolar 2016-2017 se asignaron las siguientes becas:

Programa Nacional de Becas

- A fin de apoyar la inclusión y la permanencia de los niños y jóvenes en situación de desventaja dentro del sistema educativo, durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron becas a 7.7 millones de alumnos de escuelas públicas del país.
- De esta manera, se benefició a casi tres de cada 10 estudiantes (29.9%) en los distintos niveles de estudio. En educación básica se distribuyeron 4.9 millones de becas, en media superior 2.1 millones y en educación superior 676.5 miles de estos apoyos.

Becas en educación básica

- A través de programas de becas como PROSPERA, Acércate a Tu Escuela y Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, entre otros, se benefició a 4.9 millones de estudiantes de escuelas públicas.

Becas en educación media superior

- A fin de diversificar las modalidades de becas, el Programa de Becas de Educación Media Superior PROBEMS favorece a los estudiantes con mayores necesidades económicas, estableciendo mecanismos de focalización y define los requisitos de participación en donde se priorice a alumnos con ingresos por debajo del cuarto decil en la mayoría de sus modalidades, durante el ciclo escolar 2016-2017 mediante este programa se becó a 731,537 estudiantes.
- En total, en educación media superior se benefició a 2.1 millones de jóvenes, a través del PROBEMS, PROSPERA y otros programas.

Becas en educación superior

- La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres de Escuelas Normales Públicas del país. Durante el ciclo escolar 2016-2017, se atendieron 20,180 alumnos del séptimo semestre, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, el monto de inversión fue de 47.7 millones de pesos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se ejercieron 116.6 millones de pesos para atender a la misma cantidad de estudiantes que pasaron al sexto y octavo semestres.

de esta estrategia: Ampliar la cobertura de los programas de becas y Construcción del Sistema Nacional de Becas.



A fin de **promover que en las escuelas de educación básica existan ambientes seguros para el estudio**, en el ciclo escolar 2016-2017 el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar se convirtió en Programa Nacional de Convivencia Escolar. En su primer año de operación, el programa focalizó su cobertura en escuelas públicas de educación primaria, que preferentemente se encontraban en las demarcaciones, municipios y polígonos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- De las 21,657 escuelas participantes en el programa, 53% se ubicaron en las citadas zonas.^{1/} Del total de escuelas participantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, 11,191 llevaron el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar en el ciclo escolar 2015-2016.

MATERIAL EDUCATIVO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. EDUCACIÓN PRIMARIA 1o. A 6o. GRADO

CICLO ESCOLAR 2016-2017		
Figuras educativas	Tipo de materiales	Total
Alumnos	Cuaderno de actividades para el alumno	4,297,547
Docentes	Guía para el docente (apoyo al cuaderno de actividades para el alumno)	178,462
	Manual para el docente	70,479
Directores y familias	Manual de trabajo: talleres para madres, padres y tutores	46,986

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Para lograr que en las escuelas existan ambientes seguros para el estudio, el Programa Nacional de Convivencia Escolar distribuyó material educativo a favor de la convivencia escolar a cada una de las 21,567 escuelas participantes en el ciclo escolar 2016-2017.
- En el marco de la operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar se creó el sitio *web*^{2/} donde se encuentra digitalizado todo el material educativo a favor de la convivencia escolar, videos institucionales, tutoriales de capacitación sobre la implementación de los materiales, recomendaciones sobre seguridad y convivencia para docentes y directivos escolares, madres y padres de familia y/o tutoras y tutores, así como cápsulas informativas.

^{1/} Se refiere a las demarcaciones, municipios y polígonos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

^{2/} <http://www.gob.mx/escuelalibredeacosos>

- Para la ampliación de las acciones de convivencia escolar se dotó a 30 mil escuelas públicas de educación primaria del país, que no participaron en el programa durante el ciclo escolar 2016-2017, de un acervo de bibliotecas escolares con 34 títulos referentes a la convivencia escolar, dentro de esta colección se incluyó un ejemplar de cada uno de los materiales del programa.
- En educación superior, con la finalidad de fortalecer políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población de las escuelas normales, principalmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se elaboraron materiales informativos con temas como: prevención de la violencia, drogadicción, derechos humanos, migración, educación sexual y de la salud, mediante la difusión de 12 infografías. La difusión de dichos recursos se llevó a cabo mediante redes sociales normalistas, las cuales tuvieron 12,153 visitas.
- El tipo superior del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) otorgó 192 apoyos por un monto de 15.1 millones de pesos a profesores y cuerpos académicos en localidades en pobreza extrema e inseguras,^{3/} que consistieron en 132 apoyos o reconocimientos de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable, 15 a cuerpos académicos, 25 nuevos PTC y exbecarios, 18 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, un apoyo para publicación de un artículo y un apoyo para realizar una estancia corta de investigación.

A efecto de **fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, el Programa Nacional de Convivencia Escolar se implementó en 21,657 escuelas públicas de educación primaria en su primer año de operación.

- Se capacitó a los 32 equipos técnicos estatales en el desarrollo de los materiales educativos del programa, se formó a 3 mil figuras educativas^{4/} entre equipos técnicos, jefes de sector, asesores técnico pedagógicos,

^{3/} Escuela Normal Regional de Tierra Caliente; Institutos Tecnológicos: Superior de Cintalapa, Superior de Zacapoaxtla, Superior de Tamazunchale, Superior de Centla, Superior de San Andrés Tuxtla, Superior de Tantoyuca y Tizimín; Universidades Interculturales: de Guerrero, estado de México, Puebla y Maya de Quintana Roo; Universidades Politécnicas: Pénjamo y Puebla; Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario: de la Sierra Juárez, de la Sierra Sur y del Mar; Universidades Tecnológicas: de la Selva, de la Tarahumara, de la Costa Grande de Guerrero, del Poniente y Regional del Sur.

^{4/} Las figuras educativas se refieren a equipos técnicos, jefes de sector, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, directivos y personal de apoyo.

supervisores, directivos y personal de apoyo, para que estos a su vez replicaran dicha capacitación.

- Al cierre de 2016, las coordinaciones locales del Programa Nacional de Convivencia Escolar de las 32 entidades federativas, reportaron que se capacitó en temas de convivencia escolar a: 22,206 docentes, 10,909 directivos, y 18,360 madres y padres de familia y/o tutores.
- Con el fin de establecer acciones, que contribuyan a la prevención de situaciones de acoso escolar, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar se elaboró y difundió el Documento Base “Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”.
- Se capacitó a los 32 equipos técnicos estatales, para que cada autoridad educativa local elabore su protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, y los implementen en las escuelas de educación básica en el ciclo escolar 2017-2018.
- Con el objetivo de identificar las condiciones de acoso escolar que se presentan en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Nacional

de Convivencia Escolar, se realizó por primera ocasión un ejercicio de valoración del “Clima en el Aula” y el desarrollo de “Habilidades Socio-emocionales”, el cual consta de dos etapas: (pre enero a marzo de 2017 y post mayo a junio de 2017).

- El ejercicio se aplicó a través de un sistema en línea, en el que participaron 12,089 escuelas primarias beneficiadas con el Programa Nacional de Convivencia Escolar de 30 entidades del país, y 11,451 directores y 50,545 docentes, quienes a su vez evaluaron a 12,164 niñas y niños de todo el país.
- Los primeros resultados indicaron que:
 - Siete de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que existe un clima favorable en la escuela.
 - Ocho de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que no existen manifestaciones de violencia en la escuela.
 - Siete de cada 10 docentes y directores a nivel nacional percibieron que existe un favorable respeto a las reglas en las escuelas.
- Otros resultados son:
 - Los 61,996 docentes y directores que participaron en la evaluación, considera que la autoestima, el manejo de emociones y la familia requieren fortalecimiento.
 - La valoración que realizaron los docentes a los 12,164 alumnos de las escuelas beneficiadas con el Programa Nacional de Convivencia Escolar que participaron en el sistema de evaluación en línea, coincidieron en que dichos alumnos requieren fortalecimiento en las mismas áreas de evaluación, autoestima, manejo de emociones y la familia.

Construye T

- En educación media se convino que Construye T sea la estrategia mediante la cual se desarrolle la nueva propuesta curricular en materia de habilidades socio-emocionales. Por ello se inició un proceso de revisión sustantiva desde enero de 2017, en el cual, se han realizado las siguientes acciones:
 - Se documentó el fundamento teórico del modelo de cambio de las habilidades socio-emocionales del programa.
 - Se priorizó y estructuró las habilidades socio-emocionales del marco general del programa.
 - Se elaboró y detalló el diseño instruccional para el trabajo en el aula.
 - Se generaron las propuestas para la implementación de modelos de excelencia de Construye T (pilotos).
 - Se realizaron sesiones presenciales y cursos en línea. El primer módulo será un taller presencial en habilidades socio-emocionales donde se abordará la importancia de éstas en la vida y la labor del docente y las estrategias, así como las específicas para desarrollarlas.
 - Se capacitó en junio de 2017, con el fin de evaluar el impacto del modelo de intervención general del programa, así como las intervenciones piloto.

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

A fin de **incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior**, en el ciclo escolar 2016-2017 en educación media superior se atendió a 5.1 millones de alumnos, con lo cual se alcanzó una tasa de cobertura escolarizada de 76.6% en el grupo de edad de 15 a 17 años, con un incremento de 2.4 puntos porcentuales más respecto al ciclo anterior y 10.7 puntos porcentuales más que al inicio de la presente administración (65.9 por ciento).

Estrategia para aumentar la cobertura en educación media superior

- Incrementar los telebachilleratos en el ciclo escolar 2016-2017, se contó con 3,332 planteles que atendieron una matrícula de 120 mil estudiantes.
- Entre 2013 y 2016, con el Fondo Concursable de Inversión Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS), se beneficiaron 2,873 planteles (proyecto-plantel) con una inversión de 6,700 millones de pesos.
- En Prepa en Línea-SEP, durante el primer semestre de 2017, se registró una matrícula activa de 113 mil estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas.
- La Preparatoria Abierta en el ciclo escolar 2016-2017 atendió a 532,852 usuarios en todo el territorio nacional.
- Para favorecer el acceso y permanencia de los jóvenes de escasos recursos, entre el ciclo escolar 2011-2012 y 2016-2017, la tasa de transición de becarios del nivel básico a media superior pasó de 65.9 a 74.1 por ciento.
- Entre los ciclos escolares 2013-2014 y 2016-2017 se entregaron cerca de 3 millones de becas.
- Al impulsar el movimiento contra el Abandono Escolar, la tasa de abandono escolar ha disminuido en cada ciclo escolar al pasar de 15% a 13.3%, entre los ciclos escolares 2011-2012 y 2015-2016.
- El Programa de Becas contra el Abandono Escolar, entre los ciclos 2013-2014 y 2015-2016, entregó 739 mil becas. En el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron alrededor de 212.6 mil es de becas.

- Al considerar el sistema no escolarizado se alcanzó una cobertura de 82%, a la cual contribuyó la modalidad virtual y de evaluaciones parciales.
- En educación superior, el Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES), en 2016 asignó un monto de 503.3 millones de pesos para apoyar 57 proyectos, de ellos, 32 corresponden a Universidades Públicas Estatales (UPES), 15 de Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y 10 a Universidades Interculturales. En 2017, se destinaron 71.4 millones de pesos para 53 proyectos de 30 UPES, 15 UPEAS y ocho Universidades Interculturales. Estos apoyos contribuyeron a incrementar la matrícula en el ciclo escolar 2016-2017 en 36,933 alumnos en el rango de población de 18 a 22 años de edad en las instituciones antes mencionadas, es decir, 3.3% más respecto a la matrícula del ciclo escolar 2015-2016.
- Se benefició, a 900 programas educativos de Licenciatura y Posgrado de nueva creación y existentes, por medio del apoyo de 60 obras de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y equipamiento,

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017

Concepto	2015-2016	2016-2017
Educación Media Superior		
Cobertura (%)	74.2	76.6
Cobertura ^{1/} (%)	78.7	82.0
Educación Superior		
Cobertura (%) (sin posgrado)	31.2	32.1
Cobertura ^{1/} (%) (sin posgrado)	35.8	37.3

^{1/} Incluye la modalidad no escolarizada.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

con recursos por 178.5 millones de pesos y 324.7 millones, respectivamente.

- En 2015, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) contaba con 266 instituciones. A partir de agosto de 2016, debido a la fusión de 13 Institutos Tecnológicos Superiores del estado de Jalisco que ahora conforman el nuevo Instituto Tecnológico "José Mario Molina Pasquel y Henríquez", se cuenta con 254 instituciones.
- La matrícula total en el TecNM para el ciclo 2016-2017 fue de 581,835 estudiantes, de los cuales 576,614 son de licenciatura, 4,965 de posgrado y 256 de técnico superior universitario, lo que representó 25,565 alumnos más, con un incremento de 4.5% respecto al ciclo previo.
- Por su parte, entre 2012 y 2016 la matrícula de las 115 Universidades Tecnológicas y 62 Universidades Politécnicas se incrementó en 51.1%, al pasar de 221,715 a 335,031 estudiantes.
- Para el ciclo escolar 2016-2017, las universidades interculturales conformaron una matrícula de 14,784 estudiantes, al compararse esta cifra con el inicio de esta administración (10,518), se observa un crecimiento de 40.5%, lo cual se traduce en un incremento de 4,266 estudiantes.

MATRÍCULA DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

Años	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Matrícula	10,518	10,972	12,592	14,007	14,784
Porcentaje de crecimiento	0	4.3	14.7	11.2	5.5

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada**, se avanzó en el fortalecimiento de los siguientes programas:

- En particular la Preparatoria Abierta ha experimentado un proceso de modernización desde hace tres años y cuenta con una matrícula de usuarios activos de alrededor de 160 mil personas.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 532,852 usuarios en todo el territorio nacional, lo que representó un incremento de 5,505 estudiantes respecto al ciclo previo (527,347). De este total 163,119 son activos. Entre 2013 y 2016, obtuvieron su certificado 80 mil estudiantes.
- Al cierre de 2016 en educación superior, la Universidad Abierta a Distancia de México ofreció 22 Licenciaturas, 19 carreras de Técnico Superior Universitario en áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, y Ciencias de la Administración y dos Posgrados: Especialidad en Enseñanza de la Historia de México y Maestría en Seguridad Alimentaria. En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 105.8 mil estudiantes.
- La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) realiza esfuerzos para incrementar su matrícula 10% cada año y contribuir a elevar el índice de absorción de los egresados del nivel medio superior. Así, creó el Programa de Licenciatura en Educación e Intervención Pedagógica, con el propósito de que los estudiantes adquieran elementos metodológicos y técnicos para intervenir en los procesos educativos bajo perspectivas innovadoras y de vanguardia; es un programa en línea, para el ciclo 2016-2017 se convocó para la quinta generación y se captó a 288 alumnos de nuevo ingreso.

Con el propósito de **asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo**, del presupuesto autorizado para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ciclo escolar 2016-2017, se benefició a 25,032 escuelas a nivel nacional, de las cuales 60% son escuelas rurales e indígenas.

- Con el programa se otorgaron hasta 90 mil pesos por escuela participante, lo que les permitió llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de su autonomía de gestión a través de las actividades establecidas en su Ruta de Mejora Escolar con el propósito de mejorar las condiciones de aprendizaje; abatir el rezago; el abandono escolar; la convivencia y la inclusión e igualdad de género de las niñas, niños y jóvenes, en el marco del Sistema Básico de Mejora Educativa.
- Para el ciclo escolar 2016-2017, el Programa de la Reforma Educativa ha beneficiado a 5,242 escuelas con población indígena.

Por lo que respecta a **incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología**,^{1/} en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se impulsa la capacitación a los docentes con la creación de las Universidades Temáticas, las cuales otorgan herramientas que facilitan la inserción de los egresados en el mercado laboral; se tuvo un avance de 34 universidades en 2016 con la capacitación en la Red Centros de Capacitación y Certificación de Tecnologías y Comunicación *i-Carnegie* de la Universidad de *Carnegie Mellon* de EUA, que para 2017 llega a 42 instituciones. Por otra parte, se logró certificar a 318 profesores, 18 más que los certificados en 2016.

- A través de la *Red Centros National Instruments* (NI), para 2017 se registraron 42 universidades, cinco más que en 2016, y se certificaron 868 profesores y 3,896 alumnos. De igual forma, durante 2016 y 2017 se continuó con el impulso de la Red de Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias-CONOCER; a la primera mitad de 2017 se registraron 46 Universidades Tecnológicas y 12 Politécnicas y se entregaron 18,326 certificados.

A fin de **impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional**, se cuenta con diversos instrumentos financiados por el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, mediante el cual, en 2016, se asignaron 3,761 millones de pesos.

Bachillerato Intercultural

- La matrícula de los planteles del Bachillerato Intercultural entre el ciclo escolar 2012-2013 y el ciclo escolar 2016-2017 pasó de 264 a 1,558 estudiantes, es decir, un crecimiento de 1,294 estudiantes.

- En el ciclo escolar 2016-2017, para ampliar la cobertura en zonas rurales, se autorizó a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), la creación de 36 nuevos planteles, en los que se ofrecerá formación tecnológica agropecuaria y forestal, de acuerdo con las necesidades regionales; 20 de estos planteles se ubicarán en zonas de alto y muy

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

alto grado de marginación y siete operarán en zonas con población indígena.

- En educación superior, la UPN ofertó, en el ciclo 2016-2017, dos programas de posgrado:
 - Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica. Forma a docentes y otros profesionales de la educación en los enfoques actuales de didáctica de la lengua, con cuatro alumnos inscritos.

Estudiantes hablantes de lenguas indígenas en educación media superior

- En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a 150,381 alumnos hablantes de lenguas indígenas, 81.6% de los cuales, se atendió en las siguientes instituciones:
 - Los Colegios de Bachilleres Estatales, 27,151 alumnos (18.1%).
 - Los planteles de Educación Media Superior a Distancia, dependientes de los Colegios de Bachilleres Estatales y de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados, atendieron 21,956 alumnos (14.6%).
 - Los telebachilleratos 23,868 (15.9%); los Telebachilleratos Comunitarios, 16,287 (10.8%).
 - Las instituciones de bachillerato centralizadas y descentralizadas de los gobiernos estatales 20,253 (13.5%), y
 - Los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) 13,133 (8.7%).

- Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos. Forma investigadores sobre problemas educativos relacionados con la reconstrucción histórica, política y cultural de los procesos socioeducativos y los movimientos sociales de la educación, con nueve alumnos inscritos.

A efecto de **impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local, regional y nacional**,^{1/} en la educación media superior se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual, mediante el cual los alumnos desarrollan competencias profesionales de forma directa en el mercado laboral.

- En el ciclo escolar 2015-2016, se contó con 1,400 alumnos de 97 planteles incorporados en 315 empresas, mientras que en el ciclo 2016-2017 se formaron 2,500 jóvenes en 423 empresas y 143 planteles (59.6% más estudiantes que en el ciclo

anterior). Desde el inicio del modelo se han formado 5 mil estudiantes.

- En educación superior, la UnADM, en 2016 y 2017 realizó el diseño curricular del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, la Maestría en Ingeniería para la Competitividad con la Industria, la Maestría en Biodiversidad y Cambio Climático, la Maestría en Gestión de Organizaciones Educativas en línea, y la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas.
- Con la finalidad de impulsar los procesos de formación, profesionalización e investigación de los docentes de educación básica y normal, a través del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, en 2017 se destinaron 16.9 millones de pesos para apoyar la operación de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa. Los centros de los estados de Chiapas, Sonora y Tamaulipas, en el ciclo escolar 2016-2017 beneficiaron a 375 personas con su oferta educativa de posgrado y a 4,243 mediante programas de formación continua. Lo que representa un incremento porcentual respecto al ciclo escolar anterior de 0.5% y 8.5%, respectivamente.

El Gobierno de la República, para **llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación**^{2/} ha impulsado el Telebachillerato Comunitario en poblaciones con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. En el ciclo escolar 2016-2017, al 11 de julio de 2017, contó con 3,332 centros y una matrícula de 120 mil alumnos.

- La cobertura en educación superior continúa incrementándose, sobre todo a la población de zonas más desfavorecidas, y se manifiesta en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la cual aumentó 51.1% entre los ciclos 2012-2013 y 2016-2017, al pasar de 221,715 a 335,031 alumnos.

MATRÍCULA EN UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2016-2017

Modalidad	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Total	221,715	252,291	284,891	315,341	335,031
Tecnológicas	168,441	190,188	211,911	230,668	242,100
Politécnicas	53,274	62,103	72,980	84,673	92,931

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

Con el fin de **fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico**, en lo que corresponde a educación superior, el diseño curricular que se ofrece en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas está sustentado en la respuesta oportuna al sector productivo ya que se basa en el Análisis de la Situación de Trabajo. En el ciclo escolar 2016-2017, se realizó el diseño de programas educativos en competencias profesionales, como se enuncia a continuación:

NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Universidades Tecnológicas	Universidades Politécnicas
Nivel TSU: Mantenimiento Área Soldadura Procesos Alimentarios Área Alimentos Gourmet Diseño y Moda Industrial Área Calzado y Complementos	Nivel Licenciatura: Ing. en Seguridad para la Industria Energética Ing. en Producción Animal Ing. en Geofísica Petrolera Ing. en Arquitectura Bioclimática
Nivel Ingeniería Técnica: Seguridad e Higiene Ocupacional	
Nivel Licenciatura: Ing. Manufactura Aeronáutica Ing. Sistemas Automotrices Ing. Química Farmacéutica Ing. Diseño Mecánico Aeronáutico Ing. Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves	

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa**, se informa lo siguiente:^{1/}

- En el marco de la Alianza del Pacífico, 28 estudiantes del CONALEP, inscritos en el Modelo Mexicano de Formación Dual^{2/} en 2016-2017, participaron en el I y II Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

^{2/} Es una opción educativa que se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje mediante trayectos curriculares flexibles. Lo anterior, permite a los estudiantes desarrollar conocimientos y competencias en las empresas; vincular de manera temprana y simultánea la teoría y la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades; así como contribuir a mejorar su empleabilidad.

desarrollados en Lima, Perú y Santiago de Chile, respectivamente.

- En 2016, la SEP, el Consejo Coordinador Empresarial, la COPARMEX, la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria de Alemania (*Deutscher Industrie und Handelskammertag, DIHK*) y la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA) firmaron un convenio de colaboración en materia de formación profesional para potenciar el intercambio de conocimientos para el Modelo Mexicano de Formación Dual.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se llevó a cabo el curso “Jóvenes Transformadores para la Creación de Soluciones a través del Emprendimiento Social” los talleres “Emprende”, “Finanzas Personales” y las pláticas de “Sensibilización con Directivos de los Planteles”, así como la “Aplicación del Instrumento Diagnóstico a los Alumnos” para detectar el perfil emprendedor.
- En educación superior, con el fin de fortalecer la capacidad de vinculación de la educación con el sector productivo, durante el ciclo escolar 2016-2017 la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior entregó 3,866 becas para estudios en Universidades de EUA, de las cuales 3,115 becas se otorgaron en el marco de la Convocatoria “Proyecta 100,000” para que los estudiantes perfeccionen el idioma inglés.
- Como parte de la coordinación con diversas instituciones y secretarías de estado, se apoyó la realización de estancias en EUA de 3,736 estudiantes y 130 docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior, entre los que se encuentran docentes y estudiantes de los sistemas educativos naval y militar, se contribuye así a la profesionalización de todas las áreas del conocimiento.

Para **impulsar el establecimiento de Consejos Institucionales de Vinculación**,^{3/} en educación superior, en el TecNM se encuentran instalados 147 Consejos de Vinculación, de los cuales, 55% corresponde a los Institutos Tecnológicos Federales y 45% a los Institutos Tecnológicos Descentralizados. Se actualizaron de conformidad con el Decreto de Creación del TecNM, los Lineamientos para la Conformación y Operación de los Consejos de Vinculación. Algunos de los resultados derivados de los Consejos de Vinculación Institucional son: la actualización docente, desarrollo tecnológico (servicios), generación de empleos, incubación de empresas (servicios), inversión en infraestructura y equipo de laboratorio, mejora del aprovechamiento académico, entre otros. Como caso de éxito, cabe destacar el del Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla, donde se crearon

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

cuatro especialidades de las ramas de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Administración y Gastronomía.

En relación con el **fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral**,^{1/} en educación superior durante el ciclo escolar 2016-2017 las Universidades Tecnológicas atendieron una población de 242,100 alumnos, de los cuales 145,885 son hombres (60%) y 96,215 mujeres, (40%). Por su parte, la cobertura actual de las Universidades Politécnicas es de 92,931 jóvenes estudiantes, de estos, 56,671 son hombres (61%) y 36,260 mujeres (39%). En total, el subsistema atiende a 335,031 estudiantes, la representatividad de las mujeres es de 40 por ciento.

- Se realizó el análisis de la concurrencia de las mujeres en las diferentes áreas de estudio y su empleabilidad: egresados del nivel técnico superior universitario en

universidades tecnológicas: 59.1% son hombres y 40.9%, mujeres; 77% de las mujeres se colocó laboralmente en los primeros seis meses y 68% trabaja en su área de estudio; 28% continúa en estudios de educación superior. En ingeniería 61.3% son hombres y 38.7% mujeres, 86% de ellas se coloca en los primeros seis meses y 69% trabaja en su área de estudio. De los egresados de Ingeniería en universidades politécnicas 56% son hombres y 44% son mujeres; 74% de las mujeres obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso.

- Se realizó el Simposio “La Educación para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en un mundo laboral en transformación” (24 de marzo de 2017), con la participación de 140 mujeres estudiantes provenientes de las escuelas del Instituto Tecnológico Nacional de México y de 160 servidoras públicas de la SEP.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

La Secretaría de Cultura, desde su creación en diciembre de 2015, se ha dado a la tarea de fortalecer, en conjunto con sus organismos coordinados,^{1/} las estrategias del quehacer cultural del Gobierno de la República y se ha trabajado en la reformulación y fortalecimiento de los programas y acciones que afirmen la relación intersecretarial, así como la coordinación y colaboración con las instancias culturales de las entidades federativas.

Con la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, el 8 de noviembre de 2016, se refuerza y orienta su ámbito de acción, ya que determina fundamentalmente su competencia y organización, las facultades conferidas a sus funcionarios, así como la subordinación y atribuciones de sus órganos administrativos desconcentrados.

El 2 de febrero de 2017 se publicó el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que conforman al sector Cultura.

El 21 de abril de 2017 se constituyó el Consejo Asesor de la Secretaría de Cultura, al que corresponde, entre otras acciones, asesorar sobre temas específicos de arte y cultura y presentar propuestas, recomendaciones y sugerencias para mejorar el desempeño de los programas de la Secretaría.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), EDUCAL, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FIDECINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22). A partir de la creación de la Secretaría de Cultura se incorporaron el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). El Fondo de Cultura Económica (FCE) e Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. (IEPSA), no están sectorizados en la Secretaría de Cultura, sin embargo continúan aportando su información al sector cultura para mantener la consistencia establecida al inicio de la presente administración.

El 5 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Ceremonia Conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Teatro de la República de Querétaro. El Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, hizo entrega de la “Colección Biblioteca Constitucional” que consta de 127 volúmenes. En este marco se emitió el billete conmemorativo de cien pesos y la moneda conmemorativa de veinte pesos, así como la cancelación del timbre postal conmemorativo.

Actividades artísticas y culturales

- Entre enero de 2013 y junio de 2017, se atendió a 463.7 millones de personas a través de 3.5 millones de actividades artísticas y culturales, lo que significó dar atención a más de 105 millones de personas por año a lo largo de todo el territorio nacional. Los recursos financieros destinados de 2013 a junio de 2017 al sector cultura en su conjunto, fueron de 68,638.7 millones de pesos. Del total de recursos, 47% se dirigieron a la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, 20% a la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, 15% al impulso a la educación e investigación artística y cultural, 9% al apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas, 5% a la dotación de la infraestructura cultural, y 4% a la búsqueda del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital.

El presupuesto destinado a Cultura en 2017, fue de 12,786.6 millones de pesos. Al 30 de junio, se ejercieron 6,076.7 millones de pesos.

Para el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017, se atendieron 98.8 millones de personas, mediante 812 mil actividades artísticas y culturales, que prácticamente han alcanzado todo el territorio nacional con especial énfasis en las zonas de alta marginación. También se ha hecho un uso intensivo de los diversos espacios culturales en beneficio de los mexicanos.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)

Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- A junio de 2017 las actividades artísticas y culturales promovidas por el sector alcanzaron 17.4% de la población.

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Con el propósito de **incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social**, a través de las diferentes instituciones y áreas culturales se desarrollaron diversas acciones, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 de las que destacan las siguientes:

- 721 actividades culturales comunitarias que beneficiaron a 24,128 personas en el marco de las actividades de “México Cultura para la Armonía”. Destaca la organización de actividades permanentes como los colectivos comunitarios de creación artística a los que asisten cotidianamente alrededor de 2,700 niños y jóvenes.
- Con el objetivo de ampliar la oferta cultural en espacios públicos y revitalizar la integración comunitaria en zonas de riesgo y vulnerabilidad, se realizaron 140 proyecciones de contenidos audiovisuales en 19 sedes de “Cine Sillita”, distribuidas en nueve entidades federativas; las funciones son semanales y al 30 de

junio de 2017 se tenían registrados 2,889 espectadores.

- El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), a través del Programa de Teatro Escolar en la Ciudad de México, realizó seis funciones en colaboración con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Ciudad de México y en las Comunidades Tutelares: Especializada Quiróz Cuarón, de Diagnóstico Integral para Adolescentes y para el Desarrollo Adolescente.
- Se programó el ciclo “Visitando a los lectores”, en sitios como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte y el Módulo de Alta Seguridad, con ello, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, alcanzó 21 actividades realizadas.
- En mayo de 2017, el Centro Cultural Tijuana (CECUT), inició el Programa de Animación Cultural en Albergues para Migrantes en Baja California. El Centro atiende mensualmente dos albergues de la localidad lleva actividades artísticas y culturales para una comunidad que por sus circunstancias no tiene acceso a las artes.
- El INBA, con 20,120 actividades atendió a 11.2 millones de personas en una amplia oferta de actividades en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre en todo el país, así como en el extranjero. Lo anterior representa incrementos de 4.3% y de 67%, respectivamente, con relación al periodo anterior.
- El Centro Cultural Tijuana (CECUT) realizó 11,238 actividades culturales para atender a públicos de la frontera norte del país y aquel de origen mexicano en los Estados Unidos de América (EUA), alcanzó 1.7 millones de asistentes. En ambos casos se presenta un incremento de 11% con relación al periodo anterior.
- Con 2,408 actividades de música, danza, teatro interdisciplinar, espectáculos para público infantil, artes visuales y electrónicas y artes del circo en espacios escénicos, el Centro Nacional de las Artes (CENART), benefició a 633 mil personas.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Centro Cultural Helénico ofreció 572 actividades artísticas y culturales con una afluencia de 58,253 asistentes, que representaron un incremento de 4% con relación al periodo anterior.
- Radio Educación entregó 19,584 programas, 85% más que el periodo anterior, a emisoras públicas, educativas y culturales de los siguientes estados con altos índices de inseguridad: Michoacán de Ocampo, Morelos, Colima, Sinaloa, México, Guerrero y Nuevo León, como una forma de apoyar el fortalecimiento del tejido social.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO^{1/}

Concepto	Acumulado enero de 2013 a junio de 2017	Septiembre de 2016 a junio de 2017
Exposiciones temporales e itinerantes	3,848	701
Visitantes a museos	87,728,837	18,484,370
Visitantes a zonas arqueológicas	61,408,393	15,667,393
Actividades de promoción y difusión del patrimonio	51,403	9,835
Asistentes a actividades de promoción y difusión del patrimonio	2,733,597	569,123

^{1/} Con información del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Centro Cultural Tijuana, el Festival Internacional Cervantino, la Dirección General de Culturas Populares, el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, el Centro Nacional de las Artes, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional de Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y la Biblioteca Vasconcelos. Todos pertenecientes a la Secretaría de Cultura.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018

Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales

- A junio de 2017, la proporción de estudiantes del ciclo 2016-2017, beneficiados con los servicios artísticos y culturales ofertados por la Secretaría de Cultura, alcanzó un valor de 38.7%, cercana a la meta anual proyectada de 42.4 por ciento.

- El Sector Cultura, de 2013 a junio de 2017, presentó 84 exposiciones internacionales en sus museos y 51 exposiciones nacionales en el extranjero.

- Algunas de las exposiciones más importantes presentadas en el exterior fueron: “Mayas, Lenguaje de la Belleza”, en el *Palazzo della Gran Guardia*, Verona, Italia; “México 1900-1950. Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”, en el *Grand Palais* de París, Francia; “Rufino Tamayo. Cisma de la tradición” en la *National Gallery Ottawa*, Canadá; “Orozco, Rivera y Siqueiros. Modernidad en México”, en el Museo de Arte de Lima, Perú.

- En EUA se presentaron: *Golden Kingdoms: Luxury and Legacy in Ancient Americas*, en el Museo Getty, Los Ángeles, California, y “Teotihuacan: City of Water,

City of Fire”, en el Museo de Arte De Young, San Francisco, entre otras.

- En cuanto a exposiciones internacionales realizadas en México destacan: “Memoria de las manos. Esplendor y colorido del patrimonio de Guizhou. Colecciones de China”, en el Museo Nacional de las Culturas; “El París de Toulouse-Lautrec. Impresos y carteles del MoMA”. y “El color de los dioses. Policromía en la Antigüedad Clásica y Mesoamérica”, (muestra organizada en el marco del Año Dual Alemania-México 2016-2017), ambas en el Museo del Palacio de Bellas Artes; así como la Exposición “Vía Crucis” del pintor colombiano Fernando Botero, en el Centro Cultural Tijuana.

Exposiciones en México con mayor número de visitantes del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017

- Leonardo Da Vinci. La idea de la belleza y Miguel Ángel *Bounarroti*. Un artista entre dos mundos. Museo del Palacio de Bellas Artes, CDMX. Junio a septiembre 2015, 681 mil visitantes.
- Caminos de luz. Universos huicholes. Museo Nacional de Antropología, CDMX. Diciembre de 2016 a abril de 2017, 386 mil visitantes
- Hilos de Historia. Colección de Indumentaria del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Museo Nacional de Historia, CDMX. Marzo a julio de 2015, 352 mil visitantes.
- Iroqués. Una visión arqueológica de una antigua cultura en *Québec*. Museo de El templo Mayor, CDMX. Octubre de 2015 a febrero de 2016, 349 mil visitantes.
- *Yayoi Kusama*. Obsesión infinita. Museo Tamayo Arte Contemporáneo, CDMX. Septiembre de 2016 a enero 2017, 330 mil visitantes.

Exposiciones de México en el extranjero con mayor número de visitantes del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017

- Frida Kahlo: conexiones con mujeres surrealistas en México. Instituto *Tornie Ohtake*, Sao Paulo, Brasil. Septiembre de 2015 a enero de 2016, 495 mil visitantes.
- *The Gelman Colletion of Mexican Art of the XX Century*: Frida Kahlo, Diego Rivera, Rufino Tamayo, María Izquierdo, David Alfaro Siqueiros, Angel Zarraga: a *Benefit Exhibition Palazzo Albergati*/Bolonia, Italia. Noviembre 2016 a marzo de 2017, 364,663 visitantes.
- Frida Kahlo. *Scuderie del Quirinale*, Roma, Italia. Marzo a agosto de 2014. 332 mil visitantes.
- Frida Kahlo. Diego Rivera. El arte en Fusión. Museo de *l'Orangerie*, París, Francia. Octubre de 2013 a enero de 2014, 330 mil visitantes.
- México 1900-1950. D. Rivera, F. Kahlo, J.C. Orozco y las vanguardias. *Grand Palais*. París, Francia y en el *Dallas Museum or Art*, Estados Unidos. Octubre 2016 a enero 2017 y de marzo a junio de 2017, respectivamente con 322,045 visitantes.

- En 2016 el Centro de la Imagen llevó a cabo el décimo séptimo certamen de la Bienal de Fotografía, con la participación de 50 artistas nacionales e internacionales. La afluencia de visitantes a la exposición fue de 12,545 personas durante los tres meses de exhibición (diciembre 2016-marzo 2017).

- Destaca la presencia mexicana en el Festival de Literatura de Berlín, en la Feria Internacional del Libro de *Frankfurt*; en la Feria del Libro Infantil de Bolonia, en la Feria Internacional del Libro de Santiago, en Chile y una exitosa presencia de autores en la Feria del Libro de Montreal, donde México fue país invitado. Del 29 al 31 de enero de 2017, inició con la presencia de libros gráficos, ilustrados o cómics en el Festival Internacional de Historieta de *Angoulême*, en Francia.

A fin de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate de Espacios Públicos**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INBA, ofreció en todo el país 4,533 actividades de danza, teatro y literatura, que atendieron a 1.9 millones de personas, para un acumulado en toda la administración de 16,794 actividades para 7.6 millones de asistentes.

- Los Concertistas de Bellas Artes formaron parte de la programación de diversos festivales. Se llevaron a cabo los Proyectos de Alcance Nacional, ¡Cuéntame una Ópera! y Flashmob, en colaboración con los institutos estatales de cultura participantes.^{1/}
- Con la participación de España y el estado de Jalisco, como invitados de honor, se realizó la edición XLIV del Festival Internacional Cervantino del 2 al 23 de octubre de 2016 en la ciudad de Guanajuato. Esta edición, tuvo como eje temático: “Cervantes 400. De la Locura al Idealismo”, y alcanzó 405 mil espectadores, 14% más que en la edición anterior.

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO RESULTADOS EN LAS EDICIONES DE 2013 A 2016

Disciplinas	Total
Presentaciones de artes escénicas en la ciudad de Guanajuato (funciones)	828
Presentaciones de artes visuales (funciones)	88
Actividades en giras	424
Actividades en “Cervantino para Todos”	1,887
Países participantes	143
Artistas participantes	14,509
Total de asistentes	1,739,562

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- La oferta cultural constó de 206 funciones de artes escénicas, 575 en el programa “Cervantino para Todos”, 31 exposiciones de artes visuales, estas dos últimas con incrementos del 11% y 55% respectivamente, en comparación con la Edición anterior. Además, se realizaron 110 presentaciones en 31 ciudades de 16 entidades bajo el programa “Extensión del Festival Internacional Cervantino” (FIC), con lo cual se alcanzó 922 actividades artísticas y culturales.
- El “Cervantino para Todos” continuó reforzándose con sus subprogramas: Proyecto Enrique Ruelas, Academia

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

Cervantina, Cervantino a tu Comunidad, Una Comunidad al Cervantino, Formación de Públicos y Diálogos Cervantinos.

- La Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria de la SEDATU, en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos del Programa de Infraestructura, realizó al 31 de diciembre de 2016, acciones de rehabilitación y rescate, así como actividades deportivas, recreativas, entre otras, en 805 espacios públicos en 304 municipios de las 32 entidades federativas del país. Además, se llevaron a cabo 35,447 acciones de participación comunitaria en espacios públicos en beneficio de 141,760 personas.

Con el propósito de **impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, destacaron las siguientes acciones:

- El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, otorga estímulos económicos a creadores y artistas de las entidades federativas, mediante un esquema de colaboración. Con un monto global superior a los 16.5 millones de pesos, se otorgaron 477 estímulos en el periodo de septiembre 2016 a junio 2017.
- La Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos, destinó en su Convocatoria 2016, un monto superior a los 19 millones de pesos para el apoyo de 60 festivales, un incremento de 60% en términos reales en los recursos federales con relación a la convocatoria anterior. Entre ellos destacan el 17 Festival de Danza Folklórica Mexicana *Candox*, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera en Metepec, México.

Impulso al federalismo cultural

- Mediante Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico, suscritos con los gobiernos estatales, se ha logrado establecer fondos mixtos para el apoyo a creadores artísticos de todo el país y a proyectos municipales en los que participa la sociedad mediante Consejos Ciudadanos para el Desarrollo Cultural, entre otros.
- Entre 2013 y 2016, se otorgaron subsidios por un monto superior a los mil millones de pesos anuales en promedio, esto es 4,068.8 millones de pesos en total que contribuyen al desarrollo cultural del país. La Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos brindó apoyos para la realización de 4,396 actividades en las que participaron 4.2 millones de asistentes. Con 103.7 millones de pesos, se apoyó a 253 festivales en el territorio nacional.



- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se destinó al Programa de Desarrollo Cultural Municipal un monto global de 3.6 millones de pesos, para la realización de 864 proyectos, lo que representó un incremento de 205% en comparación con el ejercicio inmediato anterior.
- A través de los Programas Estatales de Desarrollo Cultural Infantil, se llevaron a cabo 56,846 actividades culturales en 230 municipios de la mayoría de las entidades federativas, en las que participaron alrededor de 4.7 millones de niñas, niños y adolescentes.
- En el marco del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, 60 instituciones operan en 53 municipios y una delegación política de 21 entidades del país,^{1/} con 2,357 alumnos inscritos.
- En el proceso de admisión del ciclo escolar 2016-2017, la matrícula de alumnos inscritos y reinscritos en las escuelas del INBA fue de 9,563. Por su parte en las escuelas de educación superior de este Instituto, para el mismo ciclo, ingresaron 1,719 alumnos y 567 culminaron sus estudios.
- En los 20 Centros estatales de las artes que conforman la Red de las Artes, coordinada por el CENART, se impartieron 461 actividades de formación: cursos, talleres, seminarios y diplomados, a los cuales asistieron 13,035 personas. De igual manera, se realizaron 839 actividades artísticas, con 164 mil asistentes.

En seguimiento al mandato de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro para **diseñar un programa nacional que promueva la lectura**, la Secretaría de Cultura inició el Programa de Fomento a la Lectura en Escuelas Normales Públicas: “Leer para la Vida” con el fin de fortalecer la formación de un magisterio que se asuma como lector, capaz de hacer de la lectura una herramienta para el gozo, el aprendizaje y la enseñanza. De septiembre de 2016 a junio de 2017, 2,600 personas, entre alumnos, maestros y encargados de bibliotecas, provenientes de 115 Escuelas Normales Públicas concluyeron la capacitación en 25 estados del país.

- El 23 de abril de 2017 se inauguró el primer Centro Estatal de Fomento a la Lectura en Guadalajara, Jalisco, diseñado para la investigación, la oferta académica, la profesionalización de mediadores y promotores en materia de lectura.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

Fomento a la lectura

- A través de las 7,427 bibliotecas públicas, 14 incorporadas entre septiembre de 2016 y junio de 2017, pertenecientes a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), que representan la mayor infraestructura cultural con que cuenta el país, y con los 3,742 espacios del Programa Nacional de Salas de Lectura, además de las acciones de las diversas áreas de la Secretaría de Cultura, durante esta administración se han ofrecido casi 3 millones de actividades de fomento a la lectura con una asistencia de 65 millones de personas.
- Complementariamente, a través de las bibliotecas y centros de documentación del Sector Cultura, se han otorgado 156 millones de servicios bibliotecarios.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), superó los 30 millones de usuarios atendidos, un incremento del 16% con relación al periodo anterior.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizó la adquisición, catalogación y entrega de 873,982 volúmenes de materiales bibliográficos a las 7 mil bibliotecas públicas del país, 59% más que en el periodo anterior.
 - En la RNBP, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se registraron 449 mil actividades culturales y de fomento a la lectura con una asistencia de 6 millones de personas. Lo anterior representa un incremento de 6% en ambas cifras.
 - Con el propósito de estimular el acercamiento y el gusto de los usuarios y visitantes de la Biblioteca de México, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 3,516 actividades culturales y de fomento a la lectura, con los que se atendieron 122 mil asistentes, 12% más que en el periodo anterior. Atendió en sus servicios bibliotecarios a 515,557 usuarios, de los cuales 9,181 asistieron a la sala para personas con

Capacitación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- Con el fin de mejorar los servicios que presta la RNBP en el país, mediante la Secretaría de Cultura se llevaron a cabo 1,166 cursos para atender a 28,798 bibliotecarios de enero de 2013 a junio de 2017.
- Entre los cursos impartidos destacan los de capacitación técnica básica, fomento a la lectura y los de manejo de recursos bibliográficos.

- discapacidad visual, superior en 11% con respecto al periodo anterior.
- De enero de 2013 a junio de 2017, la Biblioteca de México atendió a 568 mil personas a través de 14 mil actividades culturales y de fomento a la lectura. En el caso de servicios bibliotecarios se apoyó a 2.3 millones de usuarios, de los cuales 46 mil fueron personas con discapacidad visual.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Biblioteca Vasconcelos atendió a 777,805 personas en los distintos servicios. Entre ellas, 389 actividades artísticas, con una asistencia de 33,344 personas.
 - Se llevó a cabo 1,363 actividades educativas, en las que asistieron 41,984 personas, además de 25 talleres de enseñanza en la Lengua de Señas Mexicana en los que se atendieron a 440 personas con discapacidad auditiva.
 - El Programa Nacional Salas de Lectura, cuenta con 3,742 espacios en los que se fomentan las prácticas lectoras: 3,337 Salas de lectura, 315 Paralibros, 19 Centros de lectura, 15 Librobicis, 30 Estaciones de fomento a la lectura en centros de trabajo, seis Espacios de lectura en comedores comunitarios y 20 Módulos para préstamo de libros en aeropuertos.
 - El incremento de estos espacios representó 6.8% más que lo reportado de septiembre de 2015 a junio de 2016.
 - En estos espacios, 7.4 millones de personas tuvieron acceso a la lectura y disfrutaron de actividades culturales y artísticas relacionadas con la cultura escrita, una variación positiva de 26% con relación al periodo anterior.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se impartieron 225 cursos dirigidos al personal bibliotecario que integra la RNBP, en los que participaron 5,764 bibliotecarios de 25 entidades del país^{1/} que representan incrementos de 6% en cursos y de 10% en bibliotecarios capacitados, con relación al periodo anterior. Asimismo, 572 bibliotecarios acreditaron el curso Funcionamiento básico de la biblioteca pública, pertenecientes a 383 bibliotecas públicas que forman parte de la RNBP. Lo anterior equivale a crecimientos de 15% y 16%, respectivamente.
- Con el fin de promocionar su oferta editorial, se llevaron a cabo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio 2017, 4,447 actividades culturales y artísticas, entre ferias, presentaciones, seminarios, congresos y talleres, en beneficio de 3.2 millones de personas, se registraron incrementos de 36% y 16%, respectivamente.
 - Desde hace 36 años, se realiza la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, el evento más importante en su género en el mundo de habla hispana. En su emisión de noviembre de 2016, realizada en el Parque Bicentenario, contó con 422 mil asistentes, reunió a 1,500 sellos editoriales, registró 2,600 actividades culturales para todas las edades y rebasó la asistencia de representantes de editoriales y de casas comercializadoras, cuyo programa se multiplicó. Estos resultados fueron superiores en 3%, 310% y 79%, respectivamente, a los registrados un año antes. En esa ocasión, Alemania fue el invitado de honor y se contó con la presencia de ilustradores y escritores de 15 países entre los que destacan: Francia, Reino Unido y Japón.
 - Del 19 al 28 de mayo de 2017, el Centro Universitario de Teatro (CUT) llevó a cabo la XXXV Feria del Libro Tijuana, consolidada como la más grande celebración del libro y la lectura en esa ciudad. En esta edición se celebraron los centenarios de cuatro destacados mexicanos: Juan Rulfo, Leonora Carrington, Pedro Infante y “el Santo”.
 - El FCE continuó con actividades de acercamiento al libro, la lectura y la escritura. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron 954 actividades con 54 mil personas atendidas. La intervención en ferias se incrementó de forma significativa en gran parte por el 25 aniversario de la Colección “A la orilla del viento”. Respecto a las actividades culturales de sus filiales en el extranjero, se realizaron 1,285 eventos culturales, entre los que destacan talleres de animación a la lectura, conferencias, charlas y presentación de libros. En comparación con el periodo 2015-2016, el incremento fue de 11 por ciento.

A fin de fortalecer el **programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo, las siguientes actividades:

- Voces en Movimiento, Programa Nacional de Ópera y Canto infantil y Juvenil, está enfocado a agrupaciones corales comunitarias. En enero del 2017, se realizó el segundo Taller de Capacitación a Docentes con la participación de 45 personas procedentes de 29 entidades del país. Actualmente existen 29 coros del programa “Voces en Movimiento” en el que participan 2

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

mil niños, bajo la guía de 114 docentes, distribuidos en 46 municipios de las 32 entidades federativas.

- El INBA presentó 1,787 actividades para niños, niñas y jóvenes encaminadas a fomentar su interés y apreciación artística, logró una asistencia de 126,920 personas.
- En el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 3,466 presentaciones artísticas por las escuelas del INBA, con una asistencia aproximada de 385,500 personas, cifra que fue superada en 29% respecto al periodo anterior.

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

Con el propósito de llevar a cabo un trabajo intensivo de **rehabilitación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizaron las siguientes acciones:

- Se continuó con los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación en el Centro Cultural Ignacio Ramírez “El Nigromante”, Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) y en la Escuela Nacional de Danza “Nellie y Gloria Campobello”. Se atendieron espacios como Proyecto Siqueiros “La Tallera”, el Laboratorio “Arte Alameda”, “Museo Nacional de San Carlos”; Museo Casa Estudio “Diego Rivera y Frida Kahlo” y la Casa “O’Gorman 1929”.
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), llevó a cabo 254 acciones de mantenimiento como parte de los trabajos permanentes de mejora de la infraestructura cultural para enriquecer la experiencia de los visitantes.
- Destacan las acciones de señalización del Sendero Interpretativo Ecológico Cultural San Juan Teotihuacán, Ciudad Prehispánica de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides; así como en las Zonas Arqueológicas Las Flores, El Sabinito y Balcón Moctezuma en Tamaulipas y la de Xochicalco, en Morelos, entre otras.
- Se realizaron 31 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, que permitirán garantizar la salvaguardia del patrimonio resguardado y mejorar la calidad de los servicios que se prestan al público.
- Se llevaron a cabo acciones de restauración y mantenimiento en inmuebles históricos emblemáticos

como la Casa del Marqués del Apartado, el Templo de la Conchita, el inmueble denominado la “Casa de Alvarado” Fonoteca Nacional, en Coyoacán, así como en el inmueble de propiedad federal ubicado en la Calle de José Martí No. 105, Colonia Escandón, Ciudad de México.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal

- A junio de 2017, con un avance de 113.9% se ha superado la meta sexenal en cuanto a los trabajos de restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales.

- En la convocatoria 2016, con un monto de 280 millones de pesos, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) apoyó a 58 proyectos de infraestructura cultural (43 de alcance local, 12 de alcance regional y tres de alcance nacional), procedentes de 42 municipios del país. Respecto a los proyectos apoyados en la convocatoria 2015, se logró un incremento de 12 por ciento. En las cuatro convocatorias emitidas de 2013 a 2016 se apoyó a 315 proyectos con una inversión federal de 1,226.7 millones de pesos y un cofinanciamiento de 1,074.8 millones de pesos. Durante los primeros cuatro años de esta administración, los recursos federales destinados a la infraestructura cultural aumentaron 146% respecto de toda la administración anterior.^{1/}
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 440 mejoras a la infraestructura bibliotecaria: 33 reubicaciones, 27 remodelaciones, cuatro ampliaciones, 260 mantenimientos básicos y 116 equipamientos; el total significó 72 bibliotecas mejoradas más respecto al año anterior, en el que se registraron 368.
- El 3 de abril de 2017, el FCE abrió al público la librería “Sor Juana Inés de la Cruz” en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, se trata de la novena librería que se abre durante esta administración y la primera de 2017.
- EDUCAL continuó con la mejora de la infraestructura para la distribución y comercialización de libros, durante este periodo se abrió un nuevo espacio en Querétaro y

^{1/} Los montos se calcularon con el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor a junio de 2017. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2017. Índice general para el Quinto Informe de Gobierno 2017.

se mejoraron tres de las librerías de la Red Nacional en Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla y Tlaxcala.

- Para Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), los foros constituyen el servicio de mayor importancia en la captación de ingresos por lo cual requieren de un constante mantenimiento preventivo y correctivo para conservarlos en condiciones óptimas para las producciones de cinematografía y contenidos audiovisuales más exigentes. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se atendieron los siguientes espacios: Foros 1 al 8, Bodega "C", Bodega "D". Edificios: "Hermanos Soler", "Emilio Indio Fernández", "Pedro Infante", Sala de Regrabación y Sala "Silvestre Revueltas".

El Centro Cultural del FCE en Apatzingán es un espacio que busca **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios**. En este sentido, realizó actividades en sus instalaciones y en espacios externos con el fin de atender a la mayor cantidad de población, en colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) para proyectar cortometrajes y películas.

En las instituciones que integran el sector Cultura se llevan a cabo acciones permanentes de profesionalización y capacitación, que inciden directamente en los servicios que se brindan a través de la infraestructura cultural, con el fin de **contar con mecanismos ágiles de operación y gestión**. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se atendió a 613 mil participantes, mediante la realización de más de 7 mil acciones de capacitación, cifra superior en 74.5% respecto al periodo anterior. Derivado de ello, durante esta administración, se alcanzó un acumulado de 2.6 millones de servidores públicos capacitados a través de 39,172 acciones.

3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

Con el propósito de **promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país**, dentro del Programa Hábitat, en 2016 se intervinieron seis centros históricos inscritos en la Lista Patrimonial Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ubicados en las ciudades de Campeche, San Miguel de Allende, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Zacatecas, con 19 proyectos y una inversión total de 68.3 millones de pesos (50% federal y 50% local).

Con el objetivo de **impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo, las siguientes acciones:

- La inscripción del Archipiélago de Revillagigedo, ubicado en el Océano Pacífico a 390 kilómetros al suroeste de la punta sur de la Península de Baja California, en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tras la resolución emitida por el Comité del Patrimonio Mundial en su 40 sesión celebrada en la ciudad de Estambul, Turquía.
- Se logró la inscripción de "La Charrería, tradición ecuestre en México", en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en el marco de la 11a. Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía.

Para **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

- La puesta en marcha de nueve planes de manejo para las zonas arqueológicas de Dzibilnocac y Kankí, en Campeche; Las Pilas, Morelos; Las Higueras, Veracruz de Ignacio de la Llave; El Grillo, Jalisco; Toluquilla, Querétaro; Aké, Yucatán; Los Melones, México; y Calica, Quintana Roo.
- El INAH registró 1,718 sitios arqueológicos, 64% más que en el periodo anterior, para acumular 50,776 en todo el territorio nacional; se agregaron 27 inmuebles históricos al registro para llegar a 11,077. Se actualizó el registro de 1,062 monumentos históricos en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. Se desarrollaron acciones de conservación para 8,823 bienes muebles e inmuebles por destino de carácter arqueológico o histórico, *in situ*, en museos y en talleres del Instituto.
- Se elaboraron cuatro anteproyectos de declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos, entre los que destacan el correspondiente a la Zona Arqueológica de Uxmal municipio de Santa Elena, Yucatán, así como el área conocida como Cerro de Las Ventanas, en el municipio de Juchipila, Zacatecas.

Registro, Catalogación y Planes de Manejo (INAH)

- De enero de 2013 a junio de 2017, se logró un acumulado de 108 Planes de Manejo en operación que cubren 57% de las 189 zonas arqueológicas abiertas al público, el registro de 5,516 sitios arqueológicos y 262 monumentos históricos, la conservación de 49,349 bienes muebles e inmuebles de carácter histórico y arqueológico y la incorporación de 9,525 monumentos históricos al Catálogo Nacional.

- Se llevó a cabo la intervención de 1,426 metros cuadrados de murales; 205 obras de caballete; 818 obras con soporte de papel, 40% más que el periodo anterior; restauró 23 esculturas; intervino 380 piezas en madera y restauró 281 piezas de textil y artes decorativas.
- A través del Programa Nacional de Preservación, Conservación, Restauración y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, se efectuaron 426 supervisiones, asesorías y dictámenes técnicos sobre el estado de conservación de los monumentos históricos de propiedad federal y se atendieron 29 solicitudes vinculadas con su preservación.
- En la convocatoria 2016, a través del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) se apoyaron 85 proyectos, 10% más que en la Convocatoria 2015, en 18 entidades federativas,^{1/} en colaboración con los tres niveles de gobierno, las comunidades organizadas, asociaciones civiles y fundaciones. La inversión federal ascendió a 38.9 millones de pesos.^{2/}

Con el propósito de **valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones**, el Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), en su Convocatoria anual 2016, con recursos federales por 62.6 millones de pesos,^{2/} apoyó 1,864 proyectos culturales de grupos comunitarios orientados al fortalecimiento de las culturas populares, que conforman el patrimonio cultural de comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes del ámbito rural y urbano de México.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

^{2/} Los montos se calcularon con el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor a junio de 2017. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2017.

- De 2013 a 2016 se han otorgado apoyos a 6,809 proyectos, 6% más que en los primeros cuatro años de la administración anterior. En dicho programa se invirtieron 189.4 millones de pesos entre 2013 y 2016, cifra superior en 44% en términos reales respecto a toda la administración anterior en la que se invirtieron 131.1 millones de pesos.^{2/}
- De 2013 a junio de 2017, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), presentó 33 exposiciones, en colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales en diversas sedes. Destacan: "Norte Infinito", en Puebla, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México y Nuevo León; "México Megadiverso", en Puebla, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México y Nuevo León; "El Vestido de Novia: Pasado, Presente y Futuro", en San José, California, EUA y; "Frida Kahlo: Conexões entre mulheres surrealistas no México", en Sao Paulo, Brasil.
- Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, la CDI realizó 34 investigaciones con temas de etnografía, arte y gastronomía indígena y se consolidó la RED de Museos Indígenas a cargo de la CDI, ubicados en la Ciudad de México, Michoacán de Ocampo y Querétaro.
- De igual forma, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo 308 eventos de difusión cultural vinculados con celebraciones relevantes como: el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, la Semana Santa y las Celebraciones de Día de Muertos como Patrimonio de la Humanidad.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 ingresaron a las bóvedas de la Fonoteca Nacional, para su conservación, 6,819 soportes; además se inventariaron 13,818 y se catalogaron 18,298 documentos. Conviene destacar que, con los documentos catalogados, la oferta actual al público de materiales sonoros es de 517,139 materiales sonoros.
- Destaca el reconocimiento de la UNESCO, de una parte del registro del acervo sonoro de la Fonoteca Nacional como Memoria del Mundo de México. Este acervo está conformado por 245 grabaciones en cintas de carrete abierto, con más de mil piezas de música tradicional de distintas regiones del país, que fueron realizadas entre 1971 y 1983 por un grupo multidisciplinario de investigadores independientes en pueblos y comunidades de distintos estados de la República Mexicana.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Gobierno de la República renovó convenios con 10 entidades

federativas^{1/} para la realización de 17 proyectos de iniciativa social y 71 proyectos institucionales de apoyo a la creación indígena, con el propósito de alentar el fortalecimiento y desarrollo de las artes indígenas, acompañar la construcción de principios y fundamentos para una estética indígena y visibilizar su aporte a la cultura nacional.

- El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas realizó la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 68 lenguas indígenas, 40 textos en versión completa y 28 textos explicativos, la cual se puede consultar en la plataforma digital “La Constitución Mexicana en tu Lengua” que se encuentra en el sitio web del INALI.^{2/}

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

Las acciones realizadas por la Secretaría de Cultura con el propósito de **incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas** fueron, entre otras, las siguientes:

- De septiembre de 2016 a mayo de 2017, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), entregó 36,596 apoyos a artesanos con una inversión acumulada de 114.7 millones de pesos.
- El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, otorgó 1,899 apoyos, becas y estímulos a la creación artística, con la operación de 16 programas,^{3/} que atienden las propuestas y necesidades de la comunidad artística y cultural del país. Lo anterior

^{1/} Campeche, Coahuila, México, Morelos, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

^{2/} <http://constitucionenlenguas.inali.gob.mx/>

^{3/} Artes Aplicadas, Cátedra Cultura de México, Sistema Nacional de Creadores de Arte, Jóvenes Creadores, Creadores Escénicos, Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC), Centro de Producción y Experimentación de Música Contemporánea (CEPROMUSIC), Compañía Nacional de Teatro, Estudio Ópera de Bellas Artes (EOBA), México en Escena. Apoyo a Grupos Profesionales de Artes Escénicas, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES), Músicos Tradicionales Mexicanos, Estudios en el Extranjero, Premio Nacional de Artes y Literatura, Apoyos Especiales.

ARTESANOS ATENDIDOS POR EL FONART, DE SEPTIEMBRE DE 2016 A MAYO DE 2017

(Número de beneficiarios y monto del presupuesto ejercido por vertiente)

Indicador	Beneficiarios	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)
Total	36,596	114.7
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	3,593	6.5
Impulsar la Producción	13,384	44.1
Impulsar la Comercialización	2,926	13.4
Promoción artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales	2,540	19.9
Concursos de Arte Popular	2,545	8.1
Salud Ocupacional	8,478	8.6
Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	2,088	10.1
Proyectos Artesanales Estratégicos	1,042	4.0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, información oficial de septiembre de 2016 a mayo de 2017.

representó un incremento de 47% en relación con lo otorgado en el periodo anterior que fue de 1,288.

- Los programas de becas y estímulos individuales beneficiaron a 1,177 creadores y artistas.
- El Sistema Nacional de Creadores de Arte otorgó 719 estímulos en dos distinciones: 74 para Creadores Eméritos y 645 para Creadores Artísticos.
- Se asignaron 458 becas, destacaron las de los programas de Jóvenes Creadores (220) y Creadores Escénicos (130).

Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

- De 2013 a junio de 2017, la Secretaría de Cultura otorgó 17,136 reconocimientos, becas y estímulos para la creación artística.
- Destacan 4,699 apoyos para artistas y agrupaciones teatrales, 510 becas para estudios en el extranjero, 547 becas para creadores escénicos, 731 apoyos económicos para fomento y coinversiones, 4,088 estímulos a través de Sistema Nacional de Creadores de Arte, 840 becas para jóvenes creadores, 518 Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística y 3,081 estímulos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, destinado a los creadores en las entidades federativas.

- A través del INBA, se tuvo una nutrida actividad en los programas Iberescena e Ibermúsicas para el impulso, apoyo y fortalecimiento de las actividades culturales a nivel regional; algunas de éstas fueron: la participación en el Seminario sobre Industrias Culturales y la realización del II Coloquio Iberoamericano sobre Investigación Musical “Investigación Iberoamericana en música y sonido: campos emergentes y campos consolidados”, ambos en La Habana, Cuba; la Conferencia Internacional de *The College Orchestra Directors Association (CODA)*, en Washington, D.C.; y el III Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas, en Chile.
- El Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), eligió a los ganadores de los cuatro premios a la Trayectoria en Investigación Histórica y los cuatro correspondientes a Investigación Histórica. Además, otorgó 10 estímulos económicos a egresados de licenciatura, estudiantes o egresados de maestría o doctorado en historia, para la elaboración de su trabajo de tesis y 10 estímulos a jóvenes investigadores de nacionalidad mexicana.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Cultura editó 51 títulos propios^{1/} con un tiraje de 92,500 ejemplares y 110 coediciones con un volumen de 285,410 ejemplares, además de 30 libros electrónicos. En abril de 2017 se publicó la quinta convocatoria de apoyos a la coedición para la industria editorial mexicana, que recibió 277 propuestas de 107 editoriales y personas físicas con actividad empresarial en el ramo de la edición, que avalaban 324 obras.
- Por su parte, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el FCE publicó 429 títulos, entre novedades y reimpressiones: 154 para niños y jóvenes y 275 de bibliografía universitaria y divulgación de la ciencia en sus distintas colecciones temáticas. En todas ellas se incluyen 42 títulos en coedición con otras editoriales. El tiraje total alcanzó 1.7 millones de ejemplares.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura

- A junio de 2017 este indicador alcanzó un valor de 90.9% de títulos para formato impreso respecto a la meta sexenal, lo que superó la proyección de 83.2% programada para este año.

- En las 90 librerías de EDUCAL distribuidas en todo el país, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se ofertaron 4.6 millones de ejemplares de editoriales públicas y privadas, así como otros productos culturales, de los que se comercializaron 948 mil por un monto de 131.5 millones de pesos. Por otra parte, participó en 623 eventos, 55% más que el periodo anterior, que incluyen ferias, presentaciones y actos especiales en el territorio nacional y tres ferias en el extranjero.
- A través de sus librerías móviles (Librobús), EDUCAL llega a municipios que no cuentan con librerías y cuya población carece de este servicio. Durante el periodo se visitaron 396 espacios en 10 entidades federativas,^{2/} con la presencia de aproximadamente 135 mil visitantes.

Impulso al desarrollo de la industria cinematográfica nacional.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, gracias a los apoyos que otorga el Estado a través de EFICINE y a la labor que realiza IMCINE en conjunto con los dos fideicomisos que administra (FOPROCINE y FIDECINE), se seleccionaron 79 proyectos de largometraje y se brindó el apoyo para la realización de 29 cortometrajes, 12% mayor al periodo anterior. Cabe destacar el trabajo conjunto con la Comisión Mexicana de Filmaciones (COMEFILM), que tiene como objetivo promover y facilitar la realización de proyectos audiovisuales nacionales y extranjeros en el país, se lograron 1,227 asesorías a esta clase de proyectos, un incremento del 51% con relación al proyecto anterior. De esta manera, la producción de cine apoyado por el Estado, mantuvo su presencia en la cartelera cinematográfica al estrenarse 61 películas, 49% mayor al periodo anterior, con una asistencia de 15.4 millones de espectadores.

- Por otra parte, IMCINE fortaleció la participación del cine mexicano a nivel internacional, las películas nacionales se presentaron en 450 eventos en el extranjero como muestras, mercados, foros y festivales; destacan los festivales de Berlín, Cannes, Venecia y San Sebastián, lo que significó una participación 28% mayor a la del periodo anterior. La participación en estos eventos fue relevante ya que se obtuvieron 62 premios a nivel internacional.
- ECHASA atendió 79 largometrajes, 26 de ellos en coproducción, 73% más que en el periodo anterior. Respecto a los servicios otorgados para la producción de cortometrajes, se ha dado atención a 11 proyectos.

^{1/} Se refiere a publicaciones en las que se cuenta con los derechos de edición y comercialización.

^{2/} Ciudad de México, Chiapas, México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

Difusión de las producciones cinematográficas

- Durante esta administración se han realizado 237 estrenos de películas mexicanas apoyadas por el Estado en salas cinematográficas que comparativamente con el mismo periodo de la gestión anterior, representa un incremento del 25.4 por ciento.
- Las instituciones federales mantuvieron una constante presencia con el fin de impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional. En este sentido, durante esta administración se apoyó la realización de 374 largometrajes y 106 cortometrajes y se proporcionaron 203 apoyos para guiones y proyectos cinematográficos, además de participar en la coproducción de 54 largometrajes. En comparación con el mismo periodo de la administración anterior, los incrementos registrados se han presentado en largometrajes apoyados con 28.5% y en largometrajes coproducidos con 575 por ciento.
- La Cineteca Nacional presentó 2,018 títulos, de los cuales 1,294 fueron películas mexicanas con 52 estrenos nacionales y alcanzó una asistencia entre septiembre de 2016 y junio de 2017 de 1.1 millones de personas en funciones para adultos y niños.
- Respecto a la difusión cinematográfica en los estados, IMCINE participó en 93 eventos de promoción en todas las entidades del país, destacan los festivales internacionales de cine de Guadalajara, Guanajuato y Morelia, así como la ceremonia de entrega del Ariel, entre otros.
- Las películas mexicanas apoyadas por el Estado han participado en 2,153 festivales internacionales y 683 nacionales.

- El programa Circuito Cineteca registró 90,281 asistentes para las más de 2,900 proyecciones en salas del interior del país. Para fortalecer la educación artística y cultural a través de programas para formar nuevos públicos, investigadores y especialistas, la Cineteca ofreció charlas, cursos, conferencias, diplomados a 8,897 asistentes.
- Por cuarta ocasión la revista internacional *The Hollywood Reporter*, destaca al Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) entre las mejores Escuelas Internacionales de Cine, publicado. De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Centro participó en 121 festivales y muestras de cine de primer nivel, recibió 35 premios a nivel nacional y 12 a nivel internacional; y se obtuvo el premio *New Talent* en el *Sheffield Doc/Fest*, en el encuentro fílmico de cine documental en el Reino Unido.

- Con el compromiso de innovar la barra de contenidos culturales para todo público, el Canal 22, presentó una pantalla renovada que se enriqueció con la producción y transmisión de más de 20 series nuevas que abordan temas de historia, arte, sociedad y naturaleza. Como “Canal cultural de México”, ofreció a los televidentes documentales de estreno que exponen la vida y obra de notables personalidades de la cultura mexicana.

Con el fin de **estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas** se realizaron actividades como:

- La participación en el 33 Festival Internacional Alfonso Ortíz Tirado, realizado en Álamos, Sonora, donde se contó con la presencia de 174 creadores entre artesanos, cocineras, danzantes y músicos de la región Yoreme en Sonora; a este evento asistieron alrededor de 15 mil personas.
- Para redimensionar las expresiones de las culturas populares, indígenas y urbanas, se desarrollaron en el Museo Nacional de Culturas Populares 156 actividades artísticas y culturales donde participaron 340 mil asistentes, que incluyeron la realización de diversas ferias artesanales, gastronómicas, agroindustriales y editoriales.

Entre algunas de las actividades que se han realizado para **armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se encuentran:

- La participación del INAH en el curso-taller denominado *Tourism Development Through Appropriate Management of World Heritage Sites* organizado por la *Japan International Cooperation Agency (JICA)*, en la ciudad de Kobe, Japón, en el cual se presentó el proyecto-propuesta de plan de acción para el desarrollo turístico en la región de Calakmul, Campeche.
- Con el fin de dar a conocer la diversidad del patrimonio del país y promover la actividad turística, el INAH organizó 126 paseos culturales con 3,963 personas en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, lo que representó incrementos de 22% y 58%, respectivamente, con relación al periodo anterior. El acumulado de la administración fue de 606 paseos con 14,707 asistentes.
- Por otra parte, el 23 de enero de 2017, fue inaugurado el Tren Turístico Puebla-Cholula. El proyecto rehabilitó 17.2 kilómetros de vía que son recorridos en un promedio de 40 minutos por los dos trenes con los que cuenta el circuito, con un cupo de 284 pasajeros.

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

El desarrollo de acciones que consoliden la **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura**, cobra cada vez mayor importancia, al facilitar el acceso a una amplia variedad de recursos y servicios culturales. De septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo del repositorio INBA digital de la Subdirección General de Educación e Investigación Artística,^{1/} que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, además de almacenar, ordenar, preservar y difundir la producción de los Centros de investigación académica del INBA, donde se tienen 1,359 documentos indexados para consulta general.
- La Fonoteca Nacional digitalizó el contenido de 10,096 soportes, equivalentes a 6,509 horas, de tal manera que, con los resultados alcanzados entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el acervo sonoro digitalizado alcanzó un acumulado de 98,818 horas, que corresponden principalmente a radio, música de concierto, música tradicional y música popular.
- La Cineteca Nacional digitalizó 30 largometrajes seleccionadas por historiadores, críticos y estudiosos de cine mexicano. Elaboró copias de preservación de una selección curatorial^{2/} de cine mexicano, y resguarda de modo digital en alta resolución, la información y contenidos fílmicos más relevantes de 104 películas.

El compromiso para **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, se reflejó en las siguientes

acciones realizadas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

- En mayo de 2017 se presentó la Guía del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, para el docente de primaria, en sus versiones impresa, digital y para sitio web, que ofrece a los maestros, recursos lúdicos y didácticos para que ellos mismos puedan ser los guías de sus grupos en la visita al Museo. Beneficiará directamente a 1,090 escuelas de la ciudad y estado de Puebla, así como de la Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, México, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave; las cuales recibirán la versión impresa y el link del sitio web.^{3/}

En el proceso para la **creación de plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales** al 30 de junio de 2017 se han obtenido resultados como:

- La Red Nacional de Fonotecas alcanzó 115 espacios virtuales con una cobertura en 89 municipios de 30 entidades federativas, a través de los cuales 22,157 personas tuvieron acceso a las 98,818 horas preservadas digitalmente; faltan únicamente los estados de Guerrero y Tlaxcala a los que se les está dando prioridad para cubrir las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Durante la presente administración, se han instalado 90 fonotecas virtuales y se han beneficiado 113,342 usuarios.
- La Fonoteca Nacional participó como proveedor de contenidos para el Canal Cultural, plataforma digital que forma parte del programa “Cultura en tu escuela @prende 2.0”.
- La plataforma LibrosMéxico.mx donde se muestra el catálogo más amplio de libros hechos en México, a la fecha cuenta con 272,486 registros de libros, 828 inscripciones de profesionales y brinda 22.8 millones de servicios anuales.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Porcentaje de títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados

- A junio de 2017, con un valor de 35.5%, se superó la meta anual programada de 30% en cuanto a títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados.

- Las plataformas FilminLatino (servicio de video bajo demanda) y Cinema México continúan operando e incrementando sus títulos. FilminLatino cuenta con

^{1/} <http://inbadigital.bellasartes.gob.mx:8080/jspui/>

^{2/} Selección de material cinematográfico y videográfico para su ingreso, rescate, conservación y restauración, a través de un proceso de investigación.

^{3/} www.museoferrocarrilesguiadocentes.gob.mx

1,550 títulos de cine mexicano, iberoamericano e internacional. Cinema México Digital incrementó su catálogo con 441 películas, para seguir ofreciendo funciones programadas de cine a la población, principalmente en bibliotecas, centros culturales, comedores comunitarios y centros asistenciales, repartidos en las 32 entidades del país.

- Radio Educación puso a disposición del público 16 mil audios de su acervo para escucha en línea o descarga gratuita a través de su señal *On Demand*;^{1/} registró 47,672 descargas.
- En 2016 se puso en operación la plataforma DIGITALEE, que ofrece el servicio de préstamo de libros digitales y es un plan piloto para incentivar servicios de fomento a la lectura en recintos culturales. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se contó con 5 mil títulos disponibles en el sitio *web*;^{2/} el número de usuarios registrados es superior a 12 mil y se han realizado préstamos de alrededor de 23 mil ejemplares.
- Canal 22 realizó campañas de difusión para fortalecer sus plataformas digitales, como son: Transmisión vía *streaming*,^{3/} Canal 22 a la carta (VOD), posicionamiento de sus redes sociales, portal *web*, la inclusión de la señal digital 22.2 y por último, el lanzamiento de la aplicación N22, herramienta virtual que permite a los usuarios tener las noticias culturales más relevantes al momento, y que ofrece la oportunidad de ver la programación de Canal 22 en vivo, así como sus coberturas especiales, acercándose a un público joven.

Con la intención de **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, se continuó la participación y realización del *Global Game Jam* (GGJ) en el Centro de Cultura Digital, evento anual más grande en el mundo centrado en la creación de juegos ya sea de mesa o de video, organizado originalmente por la *International Game Developers Association* (IGDA).

- El INBA continúa ofertando la Maestría en línea de Investigación en la Danza, del Centro Nacional de Investigación, Documentación, Información y Difusión de la Danza José Limón (CENIDID) desde hace seis años, la cual está basada en la plataforma *Moodle*.^{4/}

^{1/} www.e-radio.edu.mx

^{2/} <http://www.digitalee.mx/>

^{3/} Distribución digital continua de contenido multimedia (audio, video) a través de una red (principalmente internet).

^{4/} <http://www.cenidadanza.bellasartes.gob.mx/>

- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) creó, junto con la Universidad Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública, la especialidad de la Enseñanza de la historia en línea dirigida a los docentes en activo de los niveles básico y medio superior de la asignatura de historia. Para la convocatoria de la 4a generación de alumnos se registraron 1,200 aspirantes y se admitieron 547. Las tres primeras generaciones continuaron sus estudios y la primera de ellas los concluyó en el primer trimestre de 2017.

Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, para **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación** se encuentran: la automatización de 20 bibliotecas públicas de la Red Nacional, con lo que se alcanzó 553 bibliotecas con este servicio. En el mismo periodo anterior se encontraban automatizadas 527 bibliotecas.

- A junio de 2017 se encuentran 716,932 accesos digitales disponibles en 18 fuentes electrónicas, las cuales se encuentran integradas a la Biblioteca Digital de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura, disponibles en el sitio *web*,^{5/} se colocaron 8,500 recursos digitales más respecto al año anterior.
- Para preservar la memoria fílmica del país, la Cineteca Nacional ingresó a su acervo 431 nuevas películas a través de diferentes medios como la donación, adquisición y copiado para preservación; mientras que el acervo de material iconográfico se fortaleció con 2,556. Destaca el ingreso de juegos completos de fotomontajes de películas extranjeras y 30 películas mexicanas. Asimismo, se conformaron tres expedientes de fotomontajes; y el acervo de medios videográficos se incrementó con 1,457 piezas, cantidad mayor en 10% con respecto al periodo anterior.
- Se completó la digitalización de los expedientes de fotografías correspondientes a películas mexicanas del periodo 1939-1949 de la Colección Fotografía Nacional Histórica y hay un trabajo permanentemente respecto a la información del Catálogo de Acervos de películas mexicanas y extranjeras de las colecciones especiales del Acervo Fílmico.

Las acciones que se han impulsado para **utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos** han sido las siguientes:

^{5/} http://dgb.cultura.gob.mx/recursos_DGB.php

- Las transmisiones del Festival Internacional Cervantino (FIC), vía *streaming*, recibieron 45,279 ciberespectadores, mientras que su página *web* recibió 1,501,544 visitantes. Además, se tuvieron disponibles 13 videos para 48 transmisiones.
- En octubre de 2016 el CENART celebró el Primer Encuentro sobre Reescritura Tecnológica en México con el objetivo de propiciar la reflexión sobre los significados e implicaciones de la reescritura tecnológica en México, que se transmitió desde la Galería Manuel Felguérez, y contó con 191 asistentes presenciales y 1,094 en *streaming*.
- Dentro del Programa La Cultura A-Pantalla del INBA, se realizaron transmisiones que incluyeron presentaciones en vivo de las actividades realizadas en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, entre las que destacan: la Orquesta Barroca de Friburgo; la Orquesta Nacional de España, la Camerata Porteña y, el violinista David Garret, entre otras. Estos espectáculos se transmitieron en los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco.

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

El Gobierno Federal ha dado prioridad a la inclusión de la cultura física y el deporte social, como elementos esenciales para una sociedad saludable, a través de la línea de acción de Activación Física “Muévete”, en sus modalidades escolar, laboral, tu zona y comunidades en movimiento. Con el propósito de fomentar la convivencia, iniciación y formación deportiva de manera masiva, regular e incluyente, se incrementó el número de Centros del Deporte Escolar y Municipal, en diferentes modalidades como escolar, municipal, de inclusión social de 389 en 2015 a 1,551 en junio de 2017. Además, en lo que va de la presente administración (2013 a junio de 2017) se otorgaron 14,200 becas deportivas, lo que se compara favorablemente con las 13,008 otorgadas en los primeros cinco años de la anterior administración (2007 a junio de 2011) al crecer 9.2%; y en estos cinco años de gobierno, el apoyo al deporte de alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías en eventos deportivos internacionales tuvo como resultado 7,040 medallas: 2,545 de oro, 2,124 de plata y 2,371 de bronce.

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Como parte de las acciones realizadas para **contar con información confiable, suficiente y válida, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), como organismo rector en la materia, ha trabajado con otras entidades gubernamentales. Entre los trabajos interinstitucionales realizados destacan:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó un Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, que arrojó información relacionada con los índices de participación de la población en actividades físicas y deportivas, de donde surgió el indicador “Población de 18 años y más, activos físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes”. El indicador se presentó a finales de 2016 ante el pleno del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI para su aprobación, con el fin de mantenerlo como una fuente de información permanente del INEGI, cuyos datos se publicarán durante noviembre de cada año, como parte de la Encuesta Nacional de Hogares del INEGI.

- El Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte aprobó el 15 de agosto de 2014, el Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas, elaborado por especialistas del área de Infraestructura de la CONADE, en el que se recibieron aportaciones de diferentes instituciones gubernamentales, institutos estatales del deporte, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otras, así como de federaciones mexicanas del deporte.
- De acuerdo con el INEGI, el catálogo servirá para uniformar criterios a nivel nacional respecto a la clasificación y tipología de instalaciones y espacios deportivos, así como para contar con la clasificación precisa de deportes y sus variadas modalidades, uniformando con ello, nomenclaturas, denominaciones y características generales que permitan tener la base sobre la cual partir en la propuesta, planeación, diseño, dosificación, construcción, rehabilitación y mejora de instalaciones y espacios destinados al deporte a nivel nacional, sin que exista una dicotomía con el ámbito internacional.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado^{1/}

- El avance de este indicador de 2014 a junio 2017 es de 93.8%, con una inversión de 746.2 millones de pesos^{2/} en beneficio de 4.7 millones de personas, al apoyar la construcción o modernización de 30 unidades deportivas.^{3/}
 - Se concluyeron las de Baja California Sur (Comondú), Ciudad de México (dos en la Delegación Iztacalco y tres en la Delegación Cuauhtémoc), Chiapas (dos en Cintalapa, dos en Comitán de Domínguez y una en Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (en Allende, Ojinaga y Saucillo), Durango (Durango), Guanajuato (Celaya), Guerrero (Acapulco), Jalisco (Tlaquepaque), estado de México (Toluca), Michoacán (una en Morelia y tres en Zamora), Morelos (Cuernavaca), Puebla (Puebla), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo), Yucatán (Tunkas y Tekal de Venegas) y Zacatecas (Zacatecas).

^{1/} Compromiso de Gobierno CG-143.

^{2/} Los recursos reportados a la fecha son los aportados por el Gobierno Federal.

^{3/} En virtud de la toma de decisiones para la acreditación y cumplimiento de los compromisos gubernamentales a junio de 2017, la CONADE en conjunto con la Secretaría Técnica de Gabinete, la oficina de Compromisos Gubernamentales de la SEP y la Función Pública acordaron, respecto al CG-143, adicionar obras concluidas que no formaban antes parte del CG. Dichas obras son de menor envergadura por lo que el monto de inversión y de beneficiarios disminuyó aun cuando el número de obras y el porcentaje del indicador aumentaron.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Registro Nacional de Infraestructura Deportiva.

- Entre 2013 a junio de 2017, con el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal y Estatal se tuvo una inversión federal de 5,656 millones de pesos; con lo cual se apoyó a 380 obras nuevas, 393 rehabilitaciones, 103 ampliaciones y 23 equipamientos, para 899 acciones de obra distribuidas en las 32 entidades federativas. Sobresalen:

Principales Obras de infraestructura deportiva, 2013-2017

- Construcción del complejo acuático en la Unidad Deportiva Morelos INDECO, en Morelia, Michoacán de Ocampo.
- Construcción de la Unidad Deportiva Estatal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Construcción de la primera etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango, en el municipio de Durango, Durango.

Como resultado de la **definición de las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, se trabaja en la información que apoye la toma de decisiones para la inversión pública en infraestructura deportiva y la formulación de políticas públicas en este campo.

El Gobierno de la República continuó avanzando para **recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**.

- En el marco de los Juegos Nacionales Populares realizados en el estado de Morelos del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el Torneo Bandera Blanca, en donde se contó con la participación de 150 jóvenes de zonas con alto grado de vulnerabilidad de los diferentes estados del país.
- Como parte del Programa Nacional de Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia se dio seguimiento entre septiembre de 2016 y junio de 2017 a 89 zonas activas, establecidas dentro de los polígonos de alta incidencia delictiva de la Secretaría de Gobernación, brindando atención mediante actividades físicas, predeportivas y circuitos de actividad física, entre otras, a 40,921 personas, con lo que se pretende coadyuvar a disminuir las conductas antisociales de la población de esas zonas.
- Durante diciembre de 2016 a junio de 2017, se atendieron a 37,867 internos en 78 Centros del Sistema Penitenciario del país: siete Centros Federales de Readaptación Social, 56 Centros de Readaptación Social y 15 de Menores Infractores; con ello, se implementa y da seguimiento a la línea de acción de Activación Física “Muévete”.

- De enero a junio de 2017 se encontraban inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) 2,745 ligas y clubes oficiales de diferentes deportes, con 29,616 participantes.
- El Programa de Infraestructura Deportiva Estatal en el periodo de septiembre 2016 a junio de 2017 tuvo una inversión de 407.48 millones de pesos, apoyando siete obras nuevas, 23 rehabilitaciones, una ampliación y seis equipamientos a entidades federativas como Aguascalientes (Aguascalientes), Ciudad de México (Cuauhtémoc e Iztacalco), Chiapas (Cintalapa, Comitán de Domínguez y Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (Allende, Delicias, Ojinaga y Saucillo), estado de México (Chalco y Toluca), Guerrero (Acapulco, Acatepec, Copanatoyac y San Luis Acatlán), Morelos (Cuernavaca), Puebla (Puebla), Querétaro (Ezequiel Montes, Querétaro y San Juan del Río), Quintana Roo (Benito Juárez) y Yucatán (Tekal de Venegas y Tunkas).
- Al cierre de 2015 se incorporaron 389 Centros Deportivos Escolares y Municipales, lo que triplicó la cifra para 2016 al pasar a 1,551 Centros deportivos bajo las modalidades de Centros de Convivencia Deportiva (escolar, municipal), del IMSS, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-orfanatos y centros integrales de deporte adaptado), así como los Centros de Internación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores en los que se fomenta la práctica regular, sistemática e incluyente, a través del deporte. Para el 2017 se estima dar continuidad a la operación de los Centros Deportivos existentes.

Respecto a **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo**, el 12 y 13 de diciembre de 2016 se celebraron en Puerto Vallarta, Jalisco, las segundas sesiones ordinarias del Consejo Directivo y del Pleno del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE); el tema central de ambas fue la Olimpiada Nacional 2017.

- En enero de 2017 se realizaron dos sesiones extraordinarias del Consejo Directivo y del Pleno del SINADE, en las instalaciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE, para el análisis y definición de categorías y deportes de la Olimpiada Nacional 2017, evento en el que participaron las 32 entidades federativas, además del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México, en su carácter de entidades deportivas.
- Se efectuaron las primeras sesiones ordinarias del Consejo Directivo y del Pleno del SINADE en Nuevo Vallarta, Nayarit, el 4 y 5 de mayo de 2017, la Segunda Ordinaria del Consejo Directivo en Manzanillo, Colima, el 4 de agosto del mismo año, donde se reactivó la integración de la Comisión para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos;

asimismo, se abordó la propuesta de apoyo académico para deportistas de alto rendimiento mediante un nuevo modelo de estudio por la Universidad del Valle de México, Instituto del Deporte de los Trabajadores; Academias CONADE^{1/} y actividades de fomento académico y de investigación de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED).

A efecto de **poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**, mediante el Sistema Nacional de Competencias,^{2/} se promueve anualmente un conjunto de eventos deportivos, para identificar a los mejores deportistas del país, por medio de procesos selectivos interinstitucionales, delegacionales, municipales, distritales, estatales, regionales y nacionales, según corresponda.^{3/}

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, los tres primeros lugares de este sistema fueron: Nuevo León, Jalisco y el estado de México.

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Como parte de las acciones para **crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, se continúa con la promoción, fomento y estímulo de la cultura física mediante la línea de acción de Activación Física “Muévete”, con la cual se contribuye a la disminución del sedentarismo, sobrepeso y obesidad a través de la práctica regular de la activación física y recreativa de manera incluyente.

Programa “Muévete”	(Continúa)
<ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación del Programa Muévete en 2016 se atendió a poco más de 8.9 millones de personas, en sus diferentes modalidades, 11.3% superior, respecto a 2015 (8 millones de personas). <ul style="list-style-type: none"> - “Muévete escolar” atendió a 4 millones de alumnos de tipo básico y jóvenes de educación media superior y superior, de más de 6 mil escuelas en 24 entidades federativas^{1/} a través de 533 promotores. 	

^{1/} Béisbol, voleibol, tenis basquetbol, boxeo y artes marciales mixtas.

^{2/} Este sistema fue dado a conocer el 28 de enero de 2014.

^{3/} Artículo 22, Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, Diario Oficial de la Federación (DOF), 23 de mayo de 2014.

Programa “Muévete”	(Concluye)
<ul style="list-style-type: none"> - “Muévete laboral” brindó atención a 550 entidades gubernamentales; de ellas, 330 son de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y organismos autónomos y 220 del sector privado; y puso en movimiento a 68,900 trabajadores. Se otorgaron 30 capacitaciones, 26 de ellas en las entidades federativas^{2/} y cuatro en el ámbito federal. - “Tu zona” contó con la participación de 1,295 promotores de actividad física. Cada uno de ellos atendió a dos zonas (espacios públicos) para 2,590 zonas de atención en 286 municipios y alcaldías de 26 entidades federativas^{2/} y 50 delegaciones estatales del IMSS, que atiende a 820 mil personas de forma regular. - “Comunidades en movimiento” brindó atención a un municipio por entidad, en él se desarrollan todas las modalidades de activación física “Muévete” creando un mayor grado de impacto. Atendió a 4,075,144 personas. Además, se crearon 26 “vías recre-activas”. <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer semestre de 2017 se atendieron a 1.8 millones de personas. 	

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Entre los eventos masivos especiales se llevaron a cabo las “Detecciones masivas” a través de pruebas de habilidades físicas a niños y jóvenes de educación básica que permitan valorar el desempeño de sus condiciones físicas, por medio de una batería de cuatro pruebas (salto de longitud, salto vertical, flexibilidad y velocidad lineal), con las que se busca detectar talentos deportivos a nivel nacional, entre niños de 11 a 16 años, con la finalidad de que puedan desarrollar sus capacidades físicas y sumarse a disciplinas deportivas y después a Alta Competencia. Este proyecto inició en marzo de 2017 en los estados de: Jalisco (22 al 29 de marzo), Baja California (24 al 27 de abril), Chihuahua (24 de abril al 4 de mayo) y Sonora (1 al 4 de mayo).
- Se otorgaron tres capacitaciones regionales (Querétaro, Querétaro; Villahermosa, Tabasco Durango, Durango), dirigidas a los coordinadores y promotores de todas las modalidades del Programa “Muévete”. En 2016 se capacitó a 200 coordinadores estatales de 26 entidades federativas y dos entidades

deportivas,^{1/} que después se convirtieron todos en replicadores de las capacitaciones en sus respectivas entidades federativas. Además, se desarrolló el II Simposio Internacional de Activación Física “Muévete” (Acapulco, Guerrero del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016), contó con la participación de 15 expositores internacionales en 21 talleres dirigidos a 140 coordinadores estatales. A junio de 2017, se trabajó en la planeación para la capacitación a los coordinadores estatales para el segundo semestre del año.

- Del 3 al 9 de abril de 2017 se llevó a cabo la primera “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”,^{2/} se desarrollaron acciones dentro del sector educativo,^{3/} laboral, sector privado y espacios públicos, a través de actividades físicas, predeportivas, recreativas, entrenamiento deportivo, circuitos de actividad física, actividad motriz musicalizada, torneos y competencias deportivas, ligas de deporte organizado, foros y pláticas de sensibilización; cada una de las 30 entidades federativas participantes^{4/} y dos entidades deportivas (Instituto del Deporte de los Trabajadores e Instituto Politécnico Nacional), designó a un deportista destacado, con la finalidad de promover e incentivar a la población y dar un mensaje para crear conciencia de la importancia de realizar cualquier actividad física que fomente hábitos saludables; en dicho evento participaron 3,035,776 asistentes.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018
Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente

- La meta alcanzada del indicador al cierre de 2016, es de 46.6%,^{1/} manteniéndose a junio de 2017, lo que representa 36,629,312 personas de 18 años y más, activos físicamente, logrando un avance de 1.6 puntos porcentuales respecto a 2015; del total, 17,074,901 fueron hombres y 19,554,411 mujeres. Se tiene programado alcanzar 48.4% al cierre de 2017.

^{1/} Cifra actualizada respecto al Cuarto Informe de Ejecución.

FUENTE: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2016, INEGI.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán, Zacatecas, Instituto del Deporte de los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{2/} En cumplimiento al Decreto publicado el 24 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se declaró la primer semana de abril como la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la línea de acción de Activación Física “Muévete”.

^{3/} Incluye la Semana Nacional de Activación Física SEP-CONADE Niños en Movimiento.

^{4/} Excepto Aguascalientes y Baja California.

- Del 13 al 19 de febrero de 2017 se llevó a cabo a nivel nacional el evento masivo denominado “Nado por mi Corazón”, convocando a 16,756 personas en 65 albercas de 16 estados,^{5/} donde participaron niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, 15.9% más que los participantes en el evento del año anterior (14,452).

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil

- La meta alcanzada en 2016 y hasta junio de 2017 fue de 28.2% de la población de cinco a 19 años de edad con sobrepeso y obesidad infantil; ello significó una disminución de 0.8% respecto a 2015 (29%). Al ser un indicador descendente, se tiene programado alcanzar 27.4% al cierre de 2017. Este indicador refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México.

FUENTE: Secretaría de Salud.

La inclusión de las **niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano**^{6/} es un reto que el Gobierno Federal ha asumido, por lo que del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 el Deporte de Alto Rendimiento apoyó con becas a 1,235 mujeres, con base en sus resultados deportivos.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente

- A junio de 2017, 47.5% de las mujeres de 18 años y más eran activas físicamente, ello significó un incremento de 2.5 puntos porcentuales respecto a 2015 (45%), con lo cual se alcanzó y rebasó la meta para 2018 (43.5 por ciento).

FUENTE: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A fin de **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo**, a finales de 2016 se introdujo dentro de la línea de acción Centros del Deporte Escolar y Municipal, la modalidad Centros de Iniciación

^{5/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

Metodológica. Con ello se busca masificar de forma sistemática la iniciación deportiva, principalmente en niños y jóvenes, para desarrollar hábitos deportivos; orientándolos con una metodología acorde a su edad.

- En ese año operaron 262 Centros de Masificación Metodológica de la Iniciación deportiva en 27 entidades federativas,^{1/} con disciplinas como: taekwondo, bádminton, *rugby*, béisbol, box, dominó deportivo, tenis de mesa, *handball*, golf y fútbol americano, con la participación de más de 25 mil niños, orientados por 265 entrenadores para apoyarlos en su desarrollo intelectual, motriz, de coordinación, equilibrio, valores y pedagogía deportiva, que impactarán positivamente en su ámbito social.
- Durante noviembre y diciembre de 2016 se efectuaron torneos estatales infantiles y juveniles de baloncesto en ocho estados,^{2/} con una participación de 8,031 jóvenes (43.5% de la rama femenil) y 741 entrenadores. Para 2017 no se programaron estos eventos.
- En coordinación con el IMSS, se dio seguimiento a la operación de 182 escuelas de iniciación y formación deportiva en sus diferentes delegaciones. En 2016 se atendieron 75,034 niños, con la participación de 68 promotores. Estos se capacitaron en una de las tres Reuniones Regionales, donde metodólogos dieron a conocer una serie de programas para cada disciplina.
- A través de la práctica deportiva se promovió el desarrollo integral y valores en niños y jóvenes que se encuentran en casas asistenciales y de rehabilitación. En 2016 se firmó el convenio de colaboración entre el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y la CONADE para brindar apoyo a 34 casas hogar (niñas, varones y casas cuna) y 24 centros de Rehabilitación para personas con discapacidad, que atendieron a 1,943 personas en 26 estados^{3/} para combatir causas y efectos de la vulnerabilidad.
- A finales de 2016, la CONADE y la Comisión Nacional de Seguridad desarrollaron una estrategia para la inclusión social de 1,504 jóvenes infractores con la práctica deportiva mediante la integración de 24

Centros de Internación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores en 23 entidades federativas,^{4/} con el fin de fomentar valores, trabajo en equipo, uso positivo del tiempo libre, así como la disminución de conductas antisociales y de riesgo.

- Para 2017 se va a dar continuidad a la operación de los Centros existentes.

A fin de facilitar el acceso a la población escolar y municipal en la práctica de algún deporte y **estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**, se otorgó, al cierre de 2016, material deportivo a 4,618 entrenadores que trabajan en los 1,551 centros deportivos escolares y municipales para orientar y promover el desarrollo de habilidades de los niños y jóvenes para impulsar el aprendizaje de los valores, el trabajo en equipo y fortalecer así la cohesión social, además de contribuir a la disminución del sedentarismo en las escuelas, permitiendo el desarrollo integral de cada individuo. Hasta junio de 2017, 29,616 participantes se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

Indicadores de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018

- Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.^{1/} A junio de 2017 se tenía un registro de 1,638,932 estudiantes inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte,^{2/} lo que representó 4.9% del total de estudiantes de educación básica, media superior y superior que participaron en actividades físicas o deportivas registrados en el RENADE, y 1.5 puntos porcentuales más a lo alcanzado a fines de 2016, que fue de 3.4%. Se continúa con la incorporación y validación de registros con la finalidad de lograr 8% al cierre de 2017.
- Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia.^{3/} En 2016 se inscribieron 95 mil deportistas de federaciones deportivas nacionales al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte. A junio de 2017 se sumaron 51,625 nuevos registros. Esto significa que se ha cumplido la meta sexenal al 100% con 146,625 deportistas registrados.^{2/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Puebla y Veracruz.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{1/} Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018.

^{2/} Cifras acumuladas desde el inicio de la presente administración.

^{3/} Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Se continuó apoyando acciones para **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo** mediante los programas Talentos Deportivos y Reserva Nacional; los cuales, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, tuvieron recursos por un monto preliminar de 61.8 millones de pesos a través de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y Entidades Deportivas, para apoyar a 637 entrenadores orientados a la selección de talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el alto rendimiento. Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016 se tiene una inversión de 262 millones de pesos con una atención de 49,486 deportistas.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se tuvo una inversión preliminar de 28.4 millones de pesos para 2,304 becas a deportistas. En lo que va de la presente administración se otorgaron 14,200 becas deportivas con una inversión de 179 millones de pesos.
- Para apoyar a los atletas de élite del deporte convencional y adaptado, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) atendió a un padrón de 332 atletas de alto rendimiento,^{1/} 299 del deporte convencional en 43 disciplinas deportivas^{2/} y 33 atletas del deporte adaptado en las disciplinas de atletismo, natación, *judo* y *powerlifting*.^{3/}
- Se integraron al padrón de beneficiarios del FODEPAR (Reserva Nacional) 1,562 deportistas a nivel nacional de 42 disciplinas deportivas,^{4/} a través de las

^{1/} Esta cifra no incluye a las altas y bajas que se dan de acuerdo a los resultados alcanzados durante el periodo; excluidas estas, el total sería de 309 (279 deportistas convencionales y 30 de deporte adaptado).

^{2/} Atletismo, bádminton, baloncesto, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, euestre, esgrima, esquí acuático, *wakeboard*, frontón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, gimnasia aeróbica, *golf*, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, *judo*, karate, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, *squash*, *softbol*, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela y voleibol.

^{3/} *Powerlifting*: Levantamiento de pesas para personas con discapacidad.

^{4/} Atletismo, bádminton, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, euestre, esgrima, esquí acuático, frontón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, *golf*, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, judo, karate, levantamiento de pesas, nado sincronizado, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, *softbol*, *squash*, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela, luchas asociadas y voleibol.

Federaciones Nacionales y apoyos directos a los atletas de alto rendimiento y del deporte nacional. Estos deportistas fueron beneficiados, durante septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, con apoyos^{5/} que ascienden a 346 millones de pesos, de conformidad con las Reglas de Operación del FODEPAR vigentes.

- El Programa Alto Rendimiento, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, erogó recursos por 134.6 millones de pesos, 111.6% mayor en términos reales^{6/} que el monto erogado entre septiembre de 2015 y junio de 2016 (60.8 millones de pesos) con el propósito de apoyar a los atletas de alto rendimiento con personal técnico especializado y eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico.
- En relación con el apoyo otorgado a la promoción y difusión de la cultura física y deporte, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se erogaron 29.7 millones de pesos para la organización y realización de 19 eventos nacionales y 78.8 millones de pesos para la organización de 17 eventos internacionales.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento del Alto Rendimiento atendió a 800 atletas de alto rendimiento y realizó 1,514 estudios, que se integran de 550 estudios de bioquímica en campo, 514 estudios de biomecánica y 500 estudios de fisiología.
 - Desde la apertura del Centro, el 23 marzo de 2014, hasta el 30 de junio de 2017, el Centro atendió un acumulado de 2,305 atletas, atendidos con 1,764 estudios realizados; 600 de bioquímica en campo, 564 de biomecánica y 600 de fisiología.
 - Del 1 de septiembre de 2016 a junio de 2017 se proporcionó atención médica integral a deportistas; se realizaron 12,148 atenciones médicas de consulta especializada y traumatológica, 29,888 atenciones de terapia física y rehabilitación. Lo anterior se traduce en aumentos de 44.1% y 1.5% de atenciones médicas y de terapia física, respectivamente, respecto al periodo previo (8,432 y 29,456); asimismo se otorgaron 9,310 atenciones nutricionales y 4,832 psicológicas, que representó un crecimiento de 1.1% y 5.5% de atenciones nutricionales y psicológicas, respectivamente, en comparación con el mismo periodo anterior (9,207 y 4,579).

^{5/} Incluye apoyos económicos; atención con entrenadores y equipos multidisciplinarios; asistencia a competencias, eventos, concentraciones, campamentos; vestuario y material deportivo, entre otros.

^{6/} La variación real fue calculada con base en el promedio del índice Nacional de Precios al Consumidor de cada periodo (118.5945 de septiembre 2015-junio 2016 y 124.0496 de septiembre 2016-junio 2017).

- Como medidas de control y prevención del dopaje, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se practicaron 480 tomas de muestras antidopaje en 28 eventos dentro y fuera de competencia. En lo que va de la presente administración se realizaron 17,800 análisis de muestras antidopaje.

En la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), área académica de la CONADE, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron las siguientes acciones para contar con más y mejores técnicos y profesionistas en el deporte:

- 21 alumnos concluyeron la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo; se atendieron 390 alumnos inscritos durante el ciclo escolar 2016-2017.
- Ocho alumnos concluyeron la Maestría en Ciencias del Deporte y se atendieron 79 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, de la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza y Morelos.
- Mediante el Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se certificaron a 8,877 técnicos del deporte en toda la república a través de los institutos estatales del deporte e instituciones de educación superior.
- El Programa de Certificación por Competencias Laborales en el Deporte certificó a 104 técnicos del deporte en todo el país.
 - Se acreditó a 37 Centros de Evaluación de Competencias Laborales en el Deporte (30 institutos estatales del deporte, cinco instituciones de educación superior y dos Colegios de profesionistas) en junio de 2017.
 - Se organizó el Certamen Nacional de Investigación en Cultura Física 2016, se participó con 58 investigaciones y se entregó el reconocimiento a 16 investigaciones ganadoras en diciembre de 2016, en la Ciudad de México.
 - Se organizaron tres reuniones del Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte,^{1/} órgano de consulta del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE). La primera reunión se celebró en la Ciudad de México (1 de diciembre de 2016); la segunda en Guanajuato (23 de febrero de 2017); y la tercera en Puebla (1 de junio de 2017).
 - Se organizó el “Congreso Internacional ENED 2016” y el “Encuentro Metropolitano de Investigación en el Deporte” ambos realizados entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016. Se organizaron 17 talleres, cuatro paneles de expertos, 30 conferencias

magistrales, 10 exposiciones de carteles; participaron 69 ponentes de distintas nacionalidades; asistieron 1,485 congresistas de diversas entidades federativas del país y 22,656 usuarios en Facebook siguieron los eventos.

Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República para **llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, se apoyó el deporte de alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en eventos internacionales se obtuvieron 179 medallas: 43 de oro, 71 de plata y 65 de bronce. De igual forma, en eventos nacionales se alcanzaron 198 medallas (86 de oro, 61 de plata y 51 de bronce), por parte de deportistas integrados al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales del ciclo olímpico y mundial

- Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se tuvo un preliminar de 124 atletas nacionales que se ubicaron dentro de los 16 primeros lugares a nivel internacional, en las disciplinas de patines sobre ruedas, triatlón, taekwondo, *squash*, levantamiento de pesas, raquetbol, frontón, *hockey* sobre hielo; aunado a las disciplinas del deporte adaptado: atletismo, natación, *judo*, *boccia*, *powerlifting*, tenis de mesa, fútbol, golbol y baloncesto.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Del 5 al 12 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el XXV Campeonato Mundial de Pesca deportiva *Big Game Trolling* Acapulco, celebrado en Guerrero, en donde se dieron cita equipos de 12 países: Alemania, Angola, Austria, Brasil, Croacia, España, Inglaterra, Italia, México, Portugal, Sudáfrica y Suiza. Participaron 170 deportistas en la modalidad de “Troleo, captura y libera”. Los dos equipos de México ganaron el primer y segundo lugares a nivel mundial, seguidos de Suiza, en tercer sitio.
- En el VIII Campeonato Mundial de *Fitness* Infantil 2017, celebrado del 17 al 19 de junio, en Novid Sad, Serbia, un deportista mexicano, ganó el subcampeonato del mundo, en la categoría varonil de 14 a 15 años. Asimismo se obtuvo el segundo lugar en la categoría de 12 años en *Fitness* Femenil y un tercer lugar en la categoría de 14 a 15 años en la misma modalidad; la delegación mexicana, integrada por 10 deportistas, consiguió el cuarto lugar mundial por equipos.
- En el Tercer Campeonato Nacional *Mister México* Principiantes y Novatos de físicoconstructivismo y

^{1/} El comité se integra por académicos de diversas instituciones de educación superior del país.

fitness, celebrado los días 25 y 26 de febrero de 2017 en las instalaciones del Teatro Ferrocarrilero de la Ciudad de México, participaron 413 competidores (302 hombres y 111 mujeres). La selección nacional de físicoconstructivismo y *fitness*, integrada por 23 deportistas, viajó a Medellín, Colombia para formar parte del Campeonato Internacional “Olympia Amateur Sudamérica 2017”, efectuado los días 18 y 19 de febrero del mismo año.

- *Nippon Kempo* (arte marcial japonés). Se celebró el Octogésimo Tercer Seminario Nacional en las instalaciones de Villas Tlalpan de la CONADE (28 y 29 de enero de 2017), con 55 especialistas entre instructores, *masters* y deportistas de alto rendimiento de grados avanzados, además de representantes estatales.
- La Federación Mexicana de Quiropráctica Deportiva celebró en las instalaciones de la CONADE, el Seminario de Capacitación “Football Americano vs. Fútbol Asociación” (17 y 18 de febrero), con la participación de 57 especialistas de las 32 entidades federativas.
- Del 18 de octubre al 6 de noviembre se llevó a cabo el LXXII Congreso y Campeonato Nacional Charro “Chiapas 2016” (en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas) en las instalaciones del Polifórum de Chiapas y del Lienzo Charro “Esteban Figueroa Burguete”; compitieron 2,300 charros hombres y mujeres (1,499 charros y 801 escaramuzas).
- La Estrategia de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos contó con la participación de 59 mil deportistas en la etapa nacional.
 - En el estado de Morelos se realizaron los Juegos Nacionales Populares del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2016, en los que se convocó para cuatro disciplinas deportivas^{1/} y contó con una participación de 2,140 deportistas de 29 entidades federativas^{2/} y la UNAM, en su carácter de entidad deportiva.
 - El Encuentro Nacional Deportivo Indígena se realizó en Morelia, Michoacán de Ocampo del 23 al 27 de noviembre de 2016, en el que se convocó para cuatro disciplinas deportivas^{3/} y participaron 1,223 personas indígenas de 18 entidades federativas.^{4/}

- Del 1 de mayo al 18 de junio de 2017, se desarrolló la etapa final de la Olimpiada Nacional, teniendo como sede el estado de Nuevo León y como subseles los estados de Jalisco y Quintana Roo; se convocaron 44 disciplinas deportivas,^{5/} con una participación aproximada de 17 mil deportistas.
- Para la etapa final del Nacional Juvenil,^{6/} con sede en Nuevo León y subseles Jalisco y Quintana Roo, se convocó para 38 disciplinas deportivas.^{7/} Se contó con una participación aproximada de 4,500 deportistas.
- En Morelia, Michoacán de Ocampo, del 23 de junio al 2 de julio de 2017, se realizaron los Juegos Nacionales de la Educación Media Superior. Se convocó para 10 disciplinas deportivas,^{8/} con la participación aproximada de 4,500 deportistas provenientes de toda la República Mexicana.
- En Guadalajara, Jalisco, del 19 al 29 de junio de 2017, se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (primaria y secundaria). Para primaria se convocó para nueve disciplinas deportivas y para secundaria, seis disciplinas.^{9/} Entre los dos niveles educativos, se logró una participación aproximada de 7,500 deportistas.

^{1/} Artes Marciales, Fútbol Popular 6X6, Lima Lama y Patineta.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Atletismo, baloncesto, fútbol soccer y voleibol.

^{4/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{5/} Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, charrería, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, fútbol asociación, *handball*, *hockey in line*, *hockey* sobre pasto, gimnasia trampolín, gimnasia artística, gimnasia rítmica, judo, karate do, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby* siete, softbol, *squash*, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro, tiro con arco, triatlón, vela, voleibol y voleibol de playa.

^{6/} El Nacional Juvenil convoca a deportistas de edades de 18 años y mayores; en cambio la Olimpiada Nacional convoca a deportistas de hasta 17 años. Estos eventos se realizan de manera simultánea con el fin de no incrementar los gastos de organización y logística de ambos eventos.

^{7/} Atletismo, bádminton, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, fútbol asociación, *handball*, *hockey* sobre pasto, gimnasia trampolín, gimnasia artística, gimnasia rítmica, judo, karate do, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, softbol, *squash*, taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela, voleibol y voleibol de playa.

^{8/} Ajedrez, atletismo, baloncesto, baloncesto 3x3, *handball*, béisbol, fútbol asociación, softbol, voleibol y voleibol de playa.

^{9/} Para primaria: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol asociación, *handball*, taekwondo, tenis de mesa y voleibol. Y para secundaria: ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol asociación, *handball* y voleibol.

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 define las políticas públicas para avanzar hacia una sociedad del conocimiento, enfocadas a impulsar el mejoramiento del nivel de productividad y competitividad de las empresas mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la realización de proyectos de investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación, y la creación y modernización de la infraestructura científica y tecnológica en todas las regiones del país.

La consolidación de una economía basada en el conocimiento demanda la participación activa de la industria, el gobierno, la academia y la sociedad civil. Para incentivar las acciones de la industria, el Gobierno de la República puso en marcha el programa de estímulos fiscales para actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico de las empresas, a la vez que se busca una mayor asignación de recursos para la innovación, ciencia y tecnología.

3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

La estrecha coordinación de **esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación**, durante septiembre de 2016 y junio de 2017, se sustentó en la ejecución de 44 programas con recursos presupuestarios orientados a la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, a cargo de 13 dependencias del Gobierno Federal y la Procuraduría General de la República y dos entidades de la Administración Pública Federal (APF),^{1/} así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

^{1/} Las 13 dependencias que participan en el Presupuesto de Egresos de la Federación en Ciencia, Tecnología e Innovación son las secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes,

Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con el compromiso del Gobierno de la República de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**, de 2013 a 2017 el presupuesto federal acumulado en este rubro ascendió a 409,563.3 millones de pesos, 39.3% superior en términos reales^{1/} con relación al lapso 2007-2011 y 74.2% más respecto a 2001-2005. Como proporción del PIB, el promedio anual ascendió a 0.45%, superior en ocho centésimas de punto porcentual respecto a 2007-2011 y 10 centésimas porcentuales más que en 2001-2005.

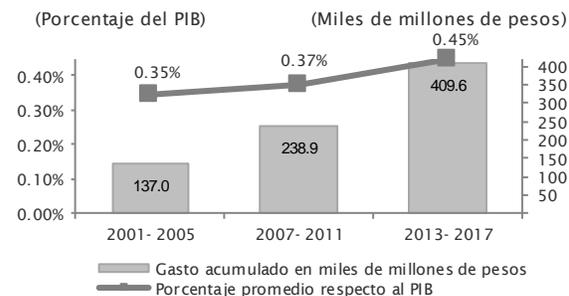
- A diciembre de 2017, se estima que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) ejerzan 88,356 millones de pesos,^{2/} equivalente a 0.44% del PIB,^{3/} 1.6% superior respecto al gasto de 2016 y 20.9% más que en 2012, en términos reales en ambos casos.

^{1/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del PIB en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

^{2/} Cifra estimada al cierre de año con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

^{3/} Para el cálculo se utilizó un PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2001-2017^{1/}



1/ Para 2017 cifras estimadas a diciembre.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Para fomentar la participación de las empresas en el financiamiento del GIDE, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre

Economía, Educación Pública, Salud, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Turismo y Cultura, las dos entidades son el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Automóviles Nuevos, que establece en la LISR un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología (DOF 30-11-2016).

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)

- De acuerdo a estimaciones del CONACYT, el nivel de GIDE^{1/} acumulado de 2013 a 2017 es de 468,964 millones de pesos, monto mayor en 20.4% con relación a 2007-2011^{2/} y 80.4% superior al de 2001-2005, en términos reales en ambos casos. El promedio anual de la proporción GIDE/PIB es de 0.52%, superior en tres centésimas porcentuales al promedio de 2007-2011 y 14 centésimas porcentuales más respecto a 2001-2005.
- En 2017 el valor del GIDE se estima en 100,487 millones de pesos, 12.3% superior en términos reales al de 2012. El sector empresarial contribuyó con 21.9%, el gobierno con 64.1% y otros sectores con 14%. En 2017 la relación GIDE/PIB se estima en 0.50 por ciento.^{3/}

^{1/} El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. Los datos para 2014, 2015, 2016 y 2017 son estimados.

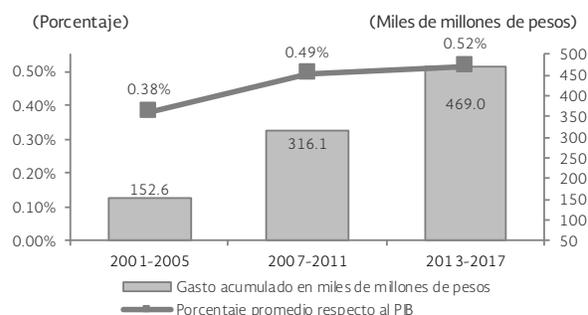
^{2/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos.

^{3/} Para el cálculo se utilizó el PIB de 20,300,289.4 millones de pesos.

- Para su instrumentación, se instituyó el Comité Interinstitucional que emitió las Reglas Generales para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (DOF 28-02-2017).

- El periodo de envío y recepción de las solicitudes fue del 1 de abril al 31 de mayo de 2017. Al concluir el proceso, se recibieron 162 solicitudes para obtener el incentivo, que corresponden a 117 contribuyentes del ISR, por 4,734 millones de pesos para 2017.

GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2001-2017 ^{1/}



^{1/} Para 2014, 2015, 2016 y 2017 cifras estimadas a diciembre.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De 2013 a junio de 2017, el CONACYT canalizó 3,221.4 millones de pesos para la operación de 24 fondos sectoriales a cargo de 17 dependencias y entidades de la APF. Con estos recursos se beneficia a 3,736 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para atender las necesidades específicas de las dependencias y entidades participantes.

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-junio de 2017^{1/} (Continúa)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) ^{2/}
Total		3,736	3,221.4
Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico		1,295	742.2
De Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea, ASA-CONACYT	Brindar soluciones en materia aeroportuaria y navegación aérea.	14	40.0
Para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, CFE-CONACYT	Atender problemáticas y oportunidades del sector eléctrico a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	8	15.0
CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Atender problemáticas y oportunidades en hidrocarburos, a través del desarrollo de tecnología y la formación de recursos especializados.	35	0.0
CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Atender problemáticas y oportunidades en materia de sustentabilidad energética del país.	127	0.0

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-junio de 2017^{1/}
(Continuación)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) ^{2/}
CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública	Desarrollar y consolidar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instancias de la seguridad pública.	5	29.0
Para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal, CONAFOR-CONACYT	Brindar soluciones a las problemáticas que afectan al sector forestal.	12	47.5
De Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA)	Apoyar investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; y la formación de recursos humanos especializados.	852	163.2
De Innovación Tecnológica SE (FIT)	Fomentar iniciativas de innovación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Base Tecnológica.	189	110.0
De Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agro-biotecnología y Recursos Fitogenéticos	Resolver problemas e impulsar el desarrollo del sector, en coordinación con la SAGARPA.	16	95.0
Para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, SECTUR-CONACYT	Brindar soluciones a necesidades del sector turismo.	24	36.5
De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Financiar la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación que requiere el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	4	78.0
De Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales, SEMAR-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que se presentan en el sector naval.	9	128.0
Fondos Sectoriales de Investigación Científica		2,441	2,479.2
De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Fomentar y apoyar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y el fortalecimiento de la infraestructura que requiera el sector espacial.	63	60.0
De Investigación y Desarrollo sobre el Agua CONAGUA-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector agua.	10	26.5
De Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional (CONAVI-CONACYT)	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector de vivienda.	24	7.5
De Investigación, INIFED-CONACYT	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de infraestructura física educativa.		10.0
De Investigación y Desarrollo, INMUJERES-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan la igualdad de género.	12	5.0
De Investigación para el Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica para atender problemas, necesidades y oportunidades en materia de desarrollo social.	16	20.0
De Investigación Ambiental, SEMARNAT-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas del medio ambiente.	50	25.0
De Investigación para la Educación	Apoyar investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, y formación de recursos humanos especializados en coordinación con la SEP.	1,757	1,842.0

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-junio de 2017^{1/}
(Concluye)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) ^{2/}
De Investigación en Salud y Seguridad Social, SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT	Brindar soluciones a problemáticas que afectan al sector salud.	440	401.0
De Investigación, SRE-CONACYT	Atender la problemática que afecta a la cooperación internacional y la interacción con la comunidad científica y tecnológica de mexicanos en el exterior.	28	30.0
De Investigación, CONACYT-INEGI	Apoyar investigaciones de producción, análisis, difusión, promoción y conservación de información estadística y geográfica.	26	42.2
De Investigación para la Evaluación de la Educación, CONACYT-INEE	Brindar soluciones a problemáticas de evaluación educativa.	15	10.0

^{1/} Cifras acumuladas de enero de 2013 a junio de 2017.

^{2/} Los Fondos también reciben recursos de las dependencias y entidades para el desarrollo de proyectos a cargo de universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- En el periodo enero-junio de 2017 los fideicomisos de los fondos sectoriales canalizaron recursos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico a través de las dependencias y entidades, se resaltan los resultados de los fondos más importantes.
 - En el Fondo Sectorial de Hidrocarburos se aprobaron 23 proyectos con un monto de 2,455.6 millones de pesos,^{1/} en temas de energías renovables, biocombustibles, sistemas de gestión energética, y desarrollo de celdas fotovoltaicas orgánicas, entre otros.
 - A través del Fondo de Sustentabilidad Energética,^{1/} el CONACYT en coordinación con la Secretaría de Energía apoyaron con una inversión pública de 3,094 millones de pesos la creación de seis Centros Mexicanos de Innovación en Energía (SEMIEs) a ejercer en el periodo 2014-2021, en los que participan instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, entre otros. Estos centros conforman consorcios virtuales a fin de proveer soluciones tecnológicas en el aprovechamiento de las principales fuentes de energía renovable del país. En el periodo enero-junio de 2017 se aportaron a estos centros 1,122 millones de pesos. A continuación se presentan las acciones realizadas:
 - Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica. Inició operaciones el 13 de febrero de 2014 y el 9 de mayo de 2016 se inauguró el edificio en donde se alberga el Centro. Constituido por 22 entidades académicas y la industria, liderado por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. Su desarrollo representa recursos por más de 959 millones de pesos^{2/} a ejercer en el periodo de 2014 a 2018. De enero a junio de 2017 se destinaron 316 millones para la adquisición de equipo de primer nivel.
 - Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar. Inició operaciones el 26 de marzo de 2014, en él colaboran 22 Instituciones lideradas por el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los recursos ascienden a 453 millones de pesos a ejercer de 2014 a 2018, de los cuales, de enero a junio de 2017 se han destinado 227 millones de pesos para la adquisición de equipo de primer nivel.
 - Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica. Inició su operación el 13 de febrero de 2014, integrado por 31 instituciones y liderado por el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, antes Instituto de Investigaciones Eléctricas. Los recursos ascienden a 216 millones de pesos para

^{1/} Los recursos de los fondos sectoriales de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética provienen del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se asignan a los fideicomisos a través de la Secretaría de Energía.

^{2/} En el 4° Informe de Gobierno se indica por error que la inversión fue de 1,959 millones de pesos, el dato correcto es 959 millones de pesos.

ejercer de 2014 a 2018. De enero a junio de 2017 se han destinado 64 millones de pesos para la adquisición de equipo de primer nivel.

- Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía. Inició operaciones el 3 de febrero de 2016. A través de este centro se avanza en la conformación de cinco clústers^{1/} de innovación en bioenergía: biocombustibles sólidos, bioalcoholes, biodiesel, biogás y bioturbinas. El consejo consultivo en 2017 está bajo la coordinación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. El apoyo económico asciende a 703 millones de pesos del 2016 a 2020. De enero a junio de 2017 se han destinado 243 millones de pesos para la adquisición de equipo de primer nivel.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano. Inició operaciones el 6 de abril de 2016. El consejo consultivo en 2017 está coordinado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM. Forman parte del consorcio: 13 instituciones, 24 centros de investigación, 3 empresas y la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz. En 2016 se aprobaron recursos por 349 millones de pesos para el periodo 2017 a 2021 de los cuales, de enero a junio de 2017 se destinaron 117 millones de pesos para la adquisición de equipo de primer nivel.
- Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes. Estará bajo el liderazgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Participan 28 instituciones de educación superior, cinco centros de investigación y cuatro empresas. Será un centro de investigación aplicada que opere transversalmente en áreas prioritarias para redes eléctricas inteligentes. Capacitará y desarrollará recursos humanos especializados en este tema. El apoyo para este centro es de 414 millones de pesos a ejercer en el periodo 2017-2021. De enero a junio de 2017 se aprobaron 155 millones de pesos para la adquisición de equipo de primer nivel. Estos recursos se encuentran en proceso de formalización.

A fin de **promover la inversión en CTI de las instituciones públicas de educación superior**, el Gobierno de la República incrementó los recursos presupuestarios para este propósito.

- De 2013 a 2017^{2/} se destinaron 85,967 millones de pesos, 38.1% mayor en términos reales a lo ejercido entre 2007 y 2011 y 46.1% superior al monto de 2001

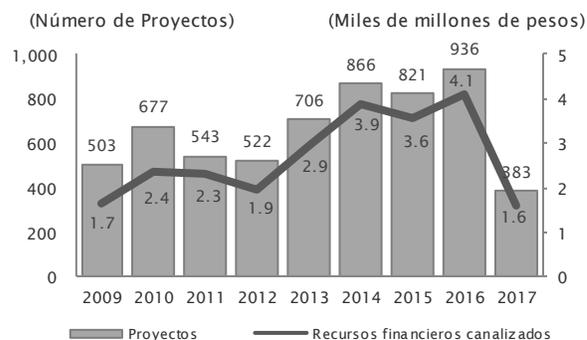
^{1/} Clúster se refiere a la concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (como por ejemplo universidades, agencias gubernamentales y asociaciones empresariales) en ámbitos

y 2005, a instituciones de educación superior públicas como la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otras.

A junio de 2017 continuaron los **incentivos a la inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** con base en la ejecución de proyectos conjuntos entre empresas e instituciones públicas de educación superior y centros de investigación. Se destacan los siguientes resultados:

- De enero de 2013 y junio de 2017, a través del Programa de Estímulos a la Innovación, se apoyaron 3,712 proyectos por 16,095 millones de pesos. Con la convocatoria de 2017 se aprobaron 383 proyectos por 1,595 millones de pesos. Estos recursos detonaron una inversión privada de 1,420 millones de pesos; 0.89 pesos privados por cada peso público. Destaca la participación del 90% de los proyectos y recursos aprobados a las micro, pequeñas y medianas empresas.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN, 2009- 2017^{1/}



1/ Para 2017 cifras a junio.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Continuaron las acciones para **fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**, mediante alianzas estratégicas con Alemania, Canadá, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de América, entre otros países, además del acercamiento con Asia y África.

particulares que compiten, pero que también cooperan (Porter, 1990).

^{2/} Cifra estimada al cierre de año con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

- El 14 de septiembre de 2016 se publicaron los resultados de la Convocatoria 2015 CONACYT-Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania, sobre cooperación para el financiamiento de proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Se aprobaron 11 proyectos en las áreas de salud y bioeconomía.
- Es de destacar la operación del Fondo Newton con Gran Bretaña, que integra recursos de ambos países para proyectos científicos y tecnológicos. En este marco se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) entre el British Council y la Secretaría de Energía para fortalecer la cooperación en investigación y desarrollo en materia de sustentabilidad energética. El 3 de abril de 2017 se publicó la convocatoria para este propósito, las solicitudes recibidas están en proceso de evaluación.

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

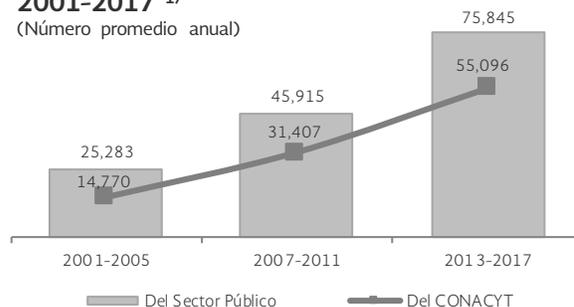
Para contribuir a la formación de mexicanos con estudios de posgrado, continuaron las acciones para **incrementar el número de becas de posgrado mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.**

- Para fortalecer el desarrollo del capital humano, en 2017 el Gobierno de la República prevé apoyar 80,820 becas de posgrado, 34.7% más que en 2012. De estas 74,434 son becas nacionales, 33.5% más respecto a 2012; y el número de becas para estudiar en el extranjero (6,386) creció 1.5 veces con relación a 2012.
- De 2013 a 2017,^{1/} se estima que las dependencias y entidades del sector público otorgaran en promedio anual 75,845 becas de posgrado a estudiantes mexicanos en instituciones nacionales y del extranjero, 65.2% más que lo realizado entre 2007 y 2011 y tres veces más que el nivel promedio de 2001 a 2005.
- De 2013 a 2017, se estima que el CONACYT registró 55,096 becas en promedio anual, 75.4% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2011 y 3.7 veces más que el promedio anual del lapso de 2001 a 2005.
- A junio de 2017, el número de apoyos vigentes registrados en el CONACYT asciende a 62,588 becas y otros apoyos, 1.9% más que en el mismo mes de 2016, de las cuales 95.5% (59,799) fueron para a estudios de

posgrado^{2/} y 4.5% (2,789) para otros apoyos de becas específicas.

BECAS DE POSGRADO A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL CONACYT, 2001-2017 ^{1/}

(Número promedio anual)



1/ Cifras estimadas a diciembre de 2017.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- El total de becas de posgrado (59,799), a junio de 2017 representaron 1% más que las apoyadas en el mismo periodo (enero-junio) de 2016. El 89% (53,201) fueron becas nacionales y 11% (6,598) becas al extranjero. Por grado académico, 37.3% de las becas apoyaron estudios de doctorado, 57.6% de maestría, 3% especialidades y 2.1% estancias técnicas, posdoctorales y sabáticas, nacionales y al extranjero.
- Las becas específicas se distribuyeron de la siguiente manera: 44.3% (1,235) para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia; 3.4% (94) estancias de maestros y doctores en la industria; 16.8% (468) becas para indígenas en sus diversas modalidades; 35.4% (988) becas derivadas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (369 nacionales y 619 al extranjero) y, 0.1% (cuatro) correspondiente a Becas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Gobierno de la República continuó con los apoyos enfocados a **incrementar el número de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), simultáneo a las acciones que favorecen la descentralización de sus miembros.** Entre los principales resultados destacan los siguientes:

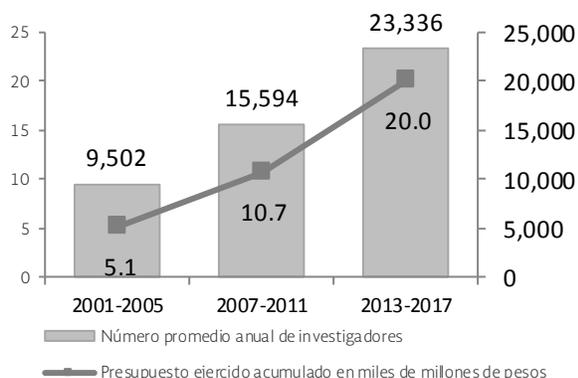
- De enero a junio de 2017 se firmaron 69 convenios entre el SNI e instituciones de educación superior particulares, empresas y organizaciones sociales, con lo cual 1,148 investigadores de instituciones privadas, miembros del Sistema, recibieron el mismo estímulo que los de instituciones públicas. Destaca el Instituto

^{1/} El número de becas de posgrado se calculó con datos reportados por las dependencias y entidades que tienen asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación (Anexo 12 del PEF), para 2017 se reportan estimaciones al cierre del año.

^{2/} Incluye becas mixtas, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, así como retenciones y repatriaciones.

Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con 475 investigadores, seguido de la Universidad Iberoamericana, A. C. con 112 investigadores. Estas dos instituciones suman el 51.1% de los investigadores beneficiados.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2001-2017



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores, 2013-2017

- De 2013 a 2017 el SNI estima ejercer un presupuesto de 19,982 millones de pesos, 51.6% más que lo ejercido de 2007 a 2011 y 2.3 veces más que lo ejercido de 2001 a 2005, en términos reales^{1/} en ambos casos.
- En promedio anual, entre 2013 y 2017 se prevé beneficiar a 23,336 científicos y tecnólogos, cifra mayor en 49.6% a la observada entre 2007 y 2011 y 2.5 veces más respecto a los beneficiados de 2001 a 2005. En 2017 se registraron 27,186 investigadores, 8.4% y 46.5% más que en 2016 y 2012, respectivamente.

^{1/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se fortalecieron las acciones de **fomento a la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, además de incorporar otras modalidades de posgrados** con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- De 2013 a 2017 el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) estima registrar una oferta promedio anual de 1,944 programas, 67% superior a los 1,165

apoyados en promedio anual de 2007 a 2011 y 2.9 veces más que el promedio anual de 2001 a 2005.

- A junio de 2017 estuvieron registrados 2,155 programas en el PNPC, 4.2% más respecto a junio de 2016, de los cuales el 37.3% correspondió a niveles de competencia internacional y consolidado, en desarrollo 37.6% y de reciente creación 25.1 por ciento.
 - La distribución por grado académico fue la siguiente: doctorado 29.9%, maestría 55.8% y especialidad 14.3 por ciento.
 - Las entidades federativas con mayor número de programas de posgrado de calidad fueron: Ciudad de México; 20.2%; Jalisco, 8.2%; Nuevo León, 7.5%; México, 5.6%; Veracruz, 4.5% y, Puebla, 4.2 por ciento.
 - Por área temática, se destaca en primer lugar ingenierías con 21.6%, seguido de ciencias sociales, 19.4%; medicina, 17.4%; humanidades y ciencias de la conducta, 16.1%; biotecnología y ciencias agropecuarias, 10.3%; biología y química, 7.9% y, físico matemáticas y ciencias de la tierra. 7.3 por ciento.

El Gobierno de la República **apoyó a los grupos de investigación y fomentó la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes**, mediante una mayor vinculación de los recursos humanos de alto nivel y su inserción en los sectores académico, de investigación y empresarial.

Programa Cátedras CONACYT para jóvenes investigadores

- Se estima que el presupuesto acumulado por el programa de 2014 a 2017 ascienda a 2,830 millones de pesos, así como la incorporación de 1,296 catedráticos en 828 proyectos de instituciones de educación superior y centros de investigación en las 32 entidades federativas. Los temas con mayor número de participantes serán: desarrollo tecnológico 290 catedráticos; ambiente 155; salud 154 y desarrollo sustentable con 145 jóvenes investigadores incorporados, entre otros.
- En 2017 el programa coadyuvó a incrementar la capacidad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento en las áreas prioritarias del país, mediante la incorporación de 221 jóvenes investigadores en 117 cuerpos académicos o grupos de investigación de las instituciones de educación superior públicas, centros públicos de investigación e institutos nacionales de salud.

- Para consolidar los grupos de investigación en México, el Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero, a junio de 2017, cuenta con 366 becas

otorgadas, de las cuales 305 son estancias posdoctorales y 61 estancias sabáticas.

- La Convocatoria para la Formación y Continuidad de Redes Temáticas CONACYT, de enero a junio de 2017 operó con una asignación de 98 millones de pesos para apoyar 81 redes temáticas, distribuidas en los temas siguientes: 14 en el área de ambiente; siete en conocimiento del universo; seis en desarrollo sustentable; 17 en desarrollo tecnológico; cuatro en energía; 17 en salud y 16 en sociedad. Esta convocatoria dio preferencia a la continuidad de redes temáticas, más que a la formación de nuevas redes.

Con la finalidad de **ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**, a junio de 2017 el CONACYT mantuvo 214 convenios y acuerdos de cooperación internacional con diversos países entre los que sobresalen Alemania, China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Canadá, Turquía, Italia, Sudáfrica, Argentina, entre otros.

- En el marco de la Cooperación con el Consejo Nacional de la Investigación de Italia, se recibieron 58 propuestas de proyectos, en áreas de Biotecnología y Genómica enfocada en alimentos; Nanotecnología, materiales avanzados y Geociencias, derivado del proceso de evaluación, se acordó apoyar conjuntamente tres proyectos por 7 millones de pesos: “Decifrando el papel de los compuestos orgánicos volátiles en la inducción de la resistencia a la sequía y las enfermedades en frijol común (*Phaesolus vulgaris*): desde la genómica hasta el campo”; “Fotoacústica para el estudio de nanoestructuras y de sus procesos de formación” y “Corales hermatípicos como archivos naturales de cambios climáticos en el Caribe Mexicano”.
- En septiembre de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el segundo Taller conjunto de la Comisión Coordinadora y Grupos de Trabajo para la atención de los acuerdos a tratar en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- En el marco del Programa de Cooperación con el Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica, se organizó conjuntamente con la Fundación Nacional de Investigación Sudafricana el taller “*Joint Researchers’ Workshop on Advanced Manufacturing*”, celebrado el 13 y 14 de marzo de 2017, en Pretoria, Sudáfrica. En este taller, expertos en manufactura avanzada de ambos países, tuvieron la oportunidad de intercambiar sus experiencias e identificar prioridades y desafíos en este ámbito.
- A fin de reforzar los vínculos de colaboración, se formalizó el Programa Conjunto de Cooperación

Científica, Tecnológica y de Innovación, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, con el cual se cofinanciarán acciones conjuntas en las áreas de biotecnología aplicada a la agricultura y los agro-alimentos.

- La segunda convocatoria de cooperación birregional Unión Europea-Latinoamérica y el Caribe CONACYT-ERANet-LAC da continuidad a la cooperación birregional, particularmente en energías renovables sumando el tema de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre 25 países de Europa, Latinoamérica y el Caribe, así como 27 agencias de financiamiento donde se registraron 168 propuestas y 688 instituciones en proyectos consorciados. Se presentaron 12 propuestas de las cuales CONACYT financiará aquellas en energía eólica y TIC con participación mexicana que fueron aprobadas mediante resolución y consenso de todas las agencias de financiamiento involucradas.

La política pública para **promover la participación de investigadores y estudiantes dentro de la comunidad global del conocimiento** avanzó en diferentes instituciones con los siguientes resultados:

- A diciembre de 2016, la UNAM a través del subsistema de investigación científica impulsó la participación de científicos y tecnólogos en 453 eventos: 284 fueron nacionales y 169 internacionales.
 - A nivel nacional se apoyaron 184 estancias en dicha universidad y 100 viajes de investigadores de la UNAM a instituciones de educación superior. Las universidades con las que más se trabajó fueron: Universidad Autónoma del Estado de México (46), Universidad de Sonora (30), Universidad Veracruzana (22), Universidad Tecnológica Gutiérrez Zamora (18) y Universidad Autónoma de Cd. Juárez (17).
 - Mediante el intercambio internacional se apoyaron 169 actividades: 96 estancias en la UNAM y 73 viajes de investigadores de dicha universidad al extranjero. La movilidad académica en cuanto a región geográfica fue la siguiente: Europa 82, América del Norte 28, América Latina y el Caribe 56 y Asia, África y Oceanía tres. Los países con los que se tuvo mayor movilidad académica, fueron: los EUA 28, España 25, Francia 17, Cuba 12, Colombia 10 e India dos.
- Como resultado de la participación de los estudiantes e investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en eventos científicos y tecnológicos reconocidos dentro de la comunidad global del conocimiento, en el periodo enero-junio de 2017 se publicaron 529 artículos en extenso en memorias de congresos conformados por 393 internacionales y 136 nacionales.

- La Coordinación de Cooperación Académica del IPN promueve la participación de estudiantes y académicos en la comunidad global del conocimiento a través de la publicación de convocatorias y oportunidades externas, ferias internacionales, y seminarios de instituciones extranjeras, entre otras.

Por quinto año consecutivo continuaron las acciones a fin de **incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales**. Resultado de ello es la ampliación de la agenda científica y tecnológica, con los siguientes resultados:

- A partir de enero de 2017 CONACYT ingresó formalmente como miembro del *Belmont Forum*, enfocado a la atención de temas de medio ambiente, cambio climático y biodiversidad.
- El 17 de marzo de 2017 se sostuvieron reuniones con representantes del *European Research Council* en Bruselas, Bélgica. Como resultado:
 - CONACYT publicará en el segundo trimestre de 2017 una convocatoria específica para apoyar la asociación de investigadores de excelencia mexicanos con grupos europeos.
 - Se inició la preparación de los documentos para la convocatoria que permitirá la vinculación de los 294 proyectos financiados por este Consejo que han manifestado un interés en colaborar con científicos y tecnólogos mexicanos. Estos proyectos abarcan todas las áreas de conocimiento, desde las ciencias sociales hasta las ciencias exactas.
- Se presentaron los avances de los grupos de trabajo durante la VI Reunión de Funcionarios de Alto Nivel de la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe, el 14 de marzo de 2017 en Bruselas, Bélgica, y se enfatizó el interés del Consejo en fortalecer la vinculación de alto nivel con otros países y regiones como parte de su estrategia de internacionalización.

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

El Gobierno de la República fortaleció la estrategia de las **políticas públicas diferenciadas para impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones**

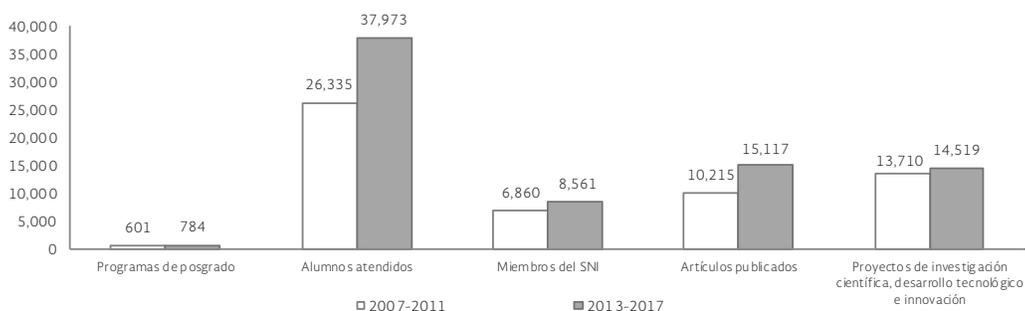
económicas y capacidades locales. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Para poner en marcha las 32 Agendas Estatales de Innovación y las tres Agendas Regionales (Centro-Norte, Sur-Sureste y Norte), en el periodo enero-junio de 2017 se realizaron tres reuniones con el mismo número de gobiernos estatales para presentar sus respectivas agendas de innovación. Con estas acciones, se han entregado 27 agendas estatales de innovación. Asimismo, para el financiamiento de 495 proyectos relevantes, identificados en las agendas estatales de innovación, se trabaja con las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como Nacional Financiera; y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- A través de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información *PROSOFT 3.0 (2014-2024)*,^{1/} se realizó lo siguiente:
 - Se apoyaron 142 proyectos con inversión de 537.9 millones de pesos, el Gobierno de la República aportó 125.2 millones de pesos; las entidades federativas 75.4 millones; el sector privado 317.8 millones, y el sector académico 19.5 millones de pesos. Así como cinco proyectos que tienen por objetivo modernizar, incrementar y fortalecer la infraestructura tecnológica.
 - Destaca el proyecto “*Smart Cities Summit México 2016*”, realizado por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Tecnologías de la Información y la Asociación de Municipios Mexicanos y Ciudades Inteligentes, para la planeación inteligente del desarrollo del país. Se llevó a cabo un congreso en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, los días 26 y 27 de septiembre de 2016, contó con el registro de 152 representantes de ayuntamientos y con 1,833 personas interesadas. La aportación del *PROSOFT* para este evento fue de 2.5 millones de pesos, y el sector privado aportó 5.7 millones de pesos, sumando una inversión de 8.2 millones de pesos.
- Las aportaciones del CONACYT a los Fondos Mixtos de 2013 a 2017 se prevé sumen 3,377 millones de pesos para 436 proyectos aprobados. En enero-junio de 2017, se publicaron 11 convocatorias y se aprobaron 30 proyectos por 474.4 millones de pesos. La distribución de los recursos por área del conocimiento fue la

^{1/} En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionan el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (*PROSOFT S151*) con el Fondo para Impulsar la

Innovación (*FINNOVA*, *FCES* y *FCE1 R003*), a efecto de crear un nuevo programa llamado Programa para el Desarrollo de la Industria de *Software* (*PROSOFT*) y la Innovación (*S151*).

CENTROS DE INVESTIGACIÓN COORDINADOS POR EL CONACYT, 2007-2017 ^{1/}



1/ Para 2011 cifras acumuladas a diciembre y para 2017 datos estimados al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

siguiente: 87.8% a ingeniería e industria, 8.9% a multidisciplinarias y 3.3% a matemáticas y ciencias de la tierra.

- A junio de 2017, las Instituciones de Educación Superior (IES) y los centros públicos de investigación en las entidades federativas fortalecieron sus actividades, ya que concentran el 62.5% de científicos y tecnólogos adscritos al SNI, mientras que los de la Ciudad de México participaron con 37.5 por ciento.

Las acciones de gobierno **promovieron la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.**

- En 2017, el presupuesto aprobado al Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT asciende a 9,292.8 millones de pesos para atender a 2,769 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de empresas, entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno. Los resultados se publicarán en 3,018 artículos científicos y se estima atender a 7,270 estudiantes de posgrado. De los avances alcanzados entre enero-junio de 2017, destacan:
 - El Centro de Tecnología Avanzada, A.C., impulsó la formación académica en el sector empresarial con seis programas de posgrado en manufactura avanzada, sistemas inteligentes multimedia y dirección y gestión de proyectos de ingeniería, con la participación de 515 estudiantes.
 - El Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C., en 2017 inscribió en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, tres programas de posgrado con 58 estudiantes, 5.5% más que en 2016,

en las áreas de ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de **apoyo para el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional** con impactos en la productividad y capacidad para la innovación de otros sectores.

- A través de las convocatorias 2016 del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, en noviembre 2016 y enero de 2017 se apoyaron 10 proyectos por 113.1 millones de pesos. Destacó la Convocatoria de Aceleración de la Política Pública para la Creación y Fortalecimiento de Ecosistemas de Innovación, que apoyó siete proyectos por 49 millones de pesos.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación continuaron los apoyos para el **incremento de manera sostenida de la inversión en CTI en los estados y regiones** del país.

- A junio de 2017 se canalizaron recursos por 253.6 millones de pesos en apoyo a ocho proyectos aprobados.
 - Un proyecto por 100 millones de pesos para el desarrollo de infraestructura y recursos humanos para la disminución de dependencia extranjera en materia de moldes, troqueles y herramientas para los sectores automotriz, autopartes, electrodoméstico y metalmecánico en la región centro-norte.
 - Siete proyectos por 153.6 millones de pesos para la consolidación de consorcios y redes de centros públicos de investigación.

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales

Se promovió la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado, en siete áreas de investigación^{1/}.

Con base en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atención a Problemas Nacionales, entre 2014 y junio de 2017 se aprobaron 498 proyectos que se evaluaron conforme a estándares internacionales, con un monto ejercido de 871 millones de pesos. La convocatoria 2016 aprobó 192 proyectos por 401 millones de pesos.

^{1/} Estas son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

La línea de acción de **fomento a la vinculación y creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento**, se realizó a través del Programa de Estímulos a la Innovación.

- Este programa, entre 2013 y 2017 fomenta la vinculación entre los sectores productivo y académico. En 2012 los proyectos que se realizaron mediante convenios de vinculación entre la academia y la industria representaron el 90.6% del total aprobado. En 2017, de los proyectos aprobados el 93.7% se realizará en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación.

Para la **promoción del desarrollo emprendedor en instituciones de educación superior y centros de investigación, contribuye a la innovación tecnológica y al autoempleo entre los jóvenes**, en 2016 el CINVESTAV operó siete proyectos de transferencia de tecnología con investigadores y tres proyectos de creación de prototipos.

- De enero a junio de 2017, a través del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN, se evaluaron y formalizaron 78 proyectos emprendedores recibidos al concluir 2016: tres del nivel medio superior, 58 del nivel superior, 14 de posgrado y tres de

investigación. De esta mezcla de iniciativas se formalizaron 13 proyectos, con 31 emprendedores y se lanzó la convocatoria “Soluciones para el futuro, premio al emprendimiento politécnico”, en las instalaciones de *Samsung Electronics México, S.A. de C.V.* con lo que se espera la participación de politécnicos con ideas innovadoras que puedan ser susceptibles de incubarse.

- A través de la Ruta Poli-Incúbate 2017 del IPN, se realizan conferencias y talleres en las escuelas y centros de investigación para promover los Modelos de Negocio y *Marketing* para Emprendedores.
- El Programa Poliemprende Innovador ofrece a la comunidad politécnica apoyos para transformar una idea de negocio en una empresa innovadora, contribuyendo a formar profesionistas exitosos. A junio de 2017, se capacitaron 343 personas: 277 estudiantes y 66 docentes.

Se **impulsó el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica, en los distintos sectores de la innovación.**

- En el acumulado, de enero de 2013 a junio de 2017:
 - Se realizaron 8,310 actividades de promoción de la propiedad intelectual.
 - En torno a la difusión del sistema de propiedad industrial se efectuaron 285,953 actividades de promoción y 4,857 de comunicación social.
 - Se proporcionaron 7,690 servicios de información tecnológica, a través de 4,159 solicitudes de búsqueda del estado de la técnica y 16 de vigilancias tecnológicas, alertas tecnológicas y alertas tecnológicas complementarias.
- Particularmente, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se destaca:
 - Se ejecutaron 1,784 actividades de promoción de la propiedad intelectual.
 - Para la difusión del sistema de propiedad industrial se ejecutaron 35,421 actividades de promoción, 935 actividades de comunicación social.
 - Se ofrecieron 1,239 servicios de información tecnológica, a través de 1,230 solicitudes de búsqueda de información tecnológica y dos solicitudes de vigilancias tecnológicas, alertas tecnológicas y alertas tecnológicas complementarias.

Las acciones de gobierno enfocadas a la **generación de pequeñas empresas de alta tecnología (startups)** de alto impacto, se apoyó en el siguiente mecanismo:

- El Fondo de Coinversión Capital Semilla, fomenta la disponibilidad de capital para emprendedores y/o

empresas enfocadas a la innovación con alto valor agregado, a través del impulso a un mercado de fondos y otros vehículos de inversión, de diciembre de 2012 a junio 2017 ha generado compromisos de inversión a través de seis fondos de inversión y 16 inversiones directas en empresas por 369.4 millones de pesos.

- México *Venture I* y *Annex Fund*, son vehículos que fomentan la inversión en fondos de capital de riesgo orientados al financiamiento de emprendedores y/o empresas establecidas en México, enfocadas a la innovación con alto valor agregado. El portafolio de inversiones que componen estos instrumentos, de diciembre de 2012 a junio de 2017, ha generado compromisos de inversión por 1,391.8 millones de pesos, a través de 11 fondos de inversión y 14 inversiones directas en empresas.
- En septiembre de 2016, se publicaron los resultados de la edición 2016 del Fondo de Innovación Tecnológica, mediante el cual se apoyan 38 proyectos de emprendedores, personas físicas con actividad empresarial o micro, pequeñas y medianas empresas de base tecnológica. A los cuales, de septiembre a junio de 2017 se han canalizado recursos por 166.5 millones de pesos, a fin de impulsar el desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios o mejoras con un contenido significativo de innovación tecnológica y a resolver un problema u oportunidad.
- El impulso al registro de patentes para incentivar la innovación se realizó con base en los 45 centros de patentamiento (CEPAT) asistidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se destacan los siguientes resultados:
 - Se recibieron 206 solicitudes de patentes, 20 del Tratado de Cooperación en materia de patentes, 54 de patente ingresadas en otras oficinas de propiedad intelectual, 68 de registro de diseño industrial, 79 de modelos de utilidad, 245 de marcas y 5 de avisos comerciales. Se concedieron 74 patentes, 27 patentes concedidas en otras oficinas de propiedad intelectual, 13 registros de modelos de utilidad y 13 de diseños industriales, 146 registros de marca y 15 renovaciones de marca.
 - Se atendieron 363 solicitudes de búsquedas de información tecnológica en el IMPI y 161 búsquedas de información tecnológica realizadas por los Centros de Patentamiento (CEPAT); se proporcionaron 3,751 asesorías sobre propiedad industrial y 333 en eventos

de promoción, y se reportan 298 eventos de capacitación entre cursos, talleres y ponencias.

- Se evaluaron 309 proyectos en diversos comités de incubadoras de empresas, universidades y otras instituciones.

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

Continuaron las estrategias que coadyuvaron al **incremento de la infraestructura de los centros públicos de investigación, y al fortalecimiento de instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional**^{1/}. La Convocatoria de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, publicada el 5 de diciembre de 2016, apoyó 47 proyectos de infraestructura de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación por 143 millones de pesos.

Fortalecimiento de la infraestructura

- Se estima que entre 2013 y 2017 el desarrollo de la investigación sea promovido a través de una inversión por 6,903.3 millones de pesos, en apoyo de 1,165 proyectos de adquisición, remodelación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la investigación, como 68 laboratorios nacionales, además de centros de investigación e instituciones de educación superior.

- La convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales, contó en 2017 con recursos presupuestarios por 202 millones de pesos para la realización de 60 proyectos (51 en su primer corte y 9 más en el segundo).

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Continúa)

Con una inversión total de 1,500 millones de pesos, en mayo de 2017, el CONACYT anunció la creación de nueve consorcios de investigación con el fin de reorganizar el quehacer de los 26 centros de investigación coordinados. Los recursos asignados en 2017 ascienden a 737.7 millones de pesos. Esta agrupación busca generar la infraestructura que favorezca el crecimiento de sectores industriales clave, el desarrollo de las zonas económicas especiales y el diseño de políticas públicas. Los consorcios agrupan a los centros en cinco áreas de investigación: manufactura avanzada, energías renovables,

^{1/} Las líneas de acción Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación, y Fortalecer

la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional, se presentan fusionadas en este Informe.

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Concluye)

hidrocarburos, agroalimentarios y, multidisciplinario sociales.

- Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz, dedicado a proyectos del sector en Aguascalientes, Aguascalientes.
- Centro Nacional de Tecnología Aeronáutica, enfocado a la tecnología aeronáutica, con sede en Querétaro, Querétaro, responde a un compromiso presidencial de establecer un centro de apoyo a la industria en la entidad.
- Consorcio en Óptica Aplicada, en Monterrey, Nuevo León.
- Consorcio de Hidrocarburos para la industria petroquímica e hidrocarburos, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Consorcio Herramentales, Troqueles y Moldes, con sede en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Alianza para el Desarrollo Sustentable del Pacífico Sur, dedicado a la industria agroalimentaria y biotecnología con sede en Acapulco, Guerrero que tiene presencia en Oaxaca, Chiapas y Michoacán.
- Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria en Pachuca, Hidalgo.
- Consorcio para la Unidad de Servicios de Laboratorios Nacionales. Con un enfoque multidisciplinario (políticas públicas, geomática y *big data*), estará en Aguascalientes, Aguascalientes, además tendrá una sede en Mérida, Yucatán.
- Consorcio para el Estudio de Zonas Metropolitanas, en Querétaro, Querétaro.

Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Acceso Abierto (Continúa)

El impulso de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación y Orgánica del CONACYT, consolidaron el marco normativo y fortalecieron las **acciones en materia de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**, y se avanzó hacia el paradigma del acceso abierto.

- Los educandos, educadores, académicos, científicos, investigadores, tecnólogos y población en general tienen libre acceso a la producción científica financiada parcial o totalmente con fondos públicos. De septiembre a

Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Acceso Abierto

(Continúa)

diciembre de 2016, CONACYT apoyó a 35 instituciones para el desarrollo de sus repositorios, además de los 26 centros de investigación CONACYT y a Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en total 62 repositorios. En ese mismo mes se publicó la segunda convocatoria para financiar el desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto, por lo que 31 instituciones recibieron apoyo. En el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, 93 instituciones fueron apoyadas.

^{1/} El repositorio nacional está en línea en la dirección electrónica www.repositorionacionalcti.mx

- El Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, a junio de 2017 contó con 177 recursos de información científica y tecnológica de 68 editoriales en formatos digitales en beneficio de 519 instituciones de educación superior y centros de investigación.

Se continuó realizando **convenios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores**, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.

- De enero a junio de 2017, el IPN gestionó tres convenios de colaboración para el préstamo y máximo aprovechamiento de infraestructura entre empresas e instituciones, con las empresas *IT Complements*, *Arteche e Imaatech*, favoreciendo la vinculación entre instituciones e investigadores. Además, se atendieron 33 empresas para la transferencia de desarrollos tecnológicos generados en el IPN y se realizaron quince servicios tecnológicos especializados.
- En diciembre de 2016, el Instituto Mexicano del Seguro Social inició seis convenios de colaboración con diversas instituciones para el desarrollo de protocolos de investigación en salud.^{1/}

^{1/} Con el Instituto Nacional de Salud Pública, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, la Universidad Autónoma

de Nuevo León, la UNAM, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



**MÉXICO
PRÓSPERO**

4. MÉXICO PRÓSPERO

Introducción

Una de las principales metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 es alcanzar un “México Próspero”, mediante la generación de un crecimiento económico sostenido e incluyente, que permita erradicar de manera permanente la pobreza, elevar el nivel de vida de la población y alcanzar una sociedad más equitativa. En ese sentido, la política del Gobierno de la República está encaminada a establecer las condiciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para impulsar el crecimiento potencial de la economía y generar el bienestar de las familias mexicanas.

Se implementaron reformas de gran trascendencia, así como programas y políticas públicas orientadas a la consecución de los 11 objetivos de la meta nacional México Próspero: 1) mantener la estabilidad macroeconómica del país; 2) democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; 3) promover el empleo de calidad; 4) impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 5) democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones; 6) abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva; 7) garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; 8) desarrollar los sectores estratégicos del país; 9) contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; 10) construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y 11) aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

En línea con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica, la presente administración estableció una estrategia responsable en el manejo de las finanzas públicas, lo cual permitió que en 2016, México destacara entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus mercados, en un entorno internacional adverso. En 2015 y 2016, se ajustó el gasto público como medida preventiva para enfrentar la drástica caída en los ingresos petroleros debido a las reducciones en el precio del petróleo y en la plataforma de producción de hidrocarburos, la volatilidad financiera asociada a la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América y la desaceleración de la economía global.

Con la aprobación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional se refrendó el compromiso de promover el crecimiento económico del país, ya que este ordenamiento tiene como objetivo la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la misma y la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial, incluyendo vertientes sectoriales y regionales.

Destaca el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar, firmado por el Gobierno de la República en enero de 2017, en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales, con base en 4 ejes rectores,^{1/} que contribuirá a la estabilidad económica y social del país, la inversión, el empleo, el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas.

La implementación profunda y oportuna de las reformas estructurales promovida por el Gobierno de la República, estableció las bases para elevar la productividad y lograr un México Próspero. El principal motivo de estas reformas es transformar a la economía mexicana, con el fin de hacerla más productiva y competitiva:

- La Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones permite al país contar con un entorno propicio para incrementar la productividad y generar mayor equidad social. La desaparición de los cobros de larga distancia nacional disminuyó los costos a las empresas y los hogares. La competencia y los precios más bajos repercuten en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica, de acuerdo con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la penetración de la banda ancha móvil creció al triple entre el cuarto trimestre de 2012 (21 suscriptores por cada 100 habitantes) y el primer trimestre de 2017 (63 suscriptores por cada 100 habitantes).
- Con la Ley Federal de Competencia Económica se lograron importantes avances que, destacan a México a nivel internacional: en lo que va de la administración, el país ascendió 57 posiciones en el indicador que evalúa la efectividad de las políticas antimonopólicas del Índice Global de Competitividad, que elabora el Foro Económico Mundial, al pasar del lugar 115 en 2012-2013 al lugar 58 en 2016-2017. La revista especializada en competencia, “*Global Competition Review*”, subió la calificación del desempeño de la Comisión Federal de Competencia Económica, al pasar de dos estrellas y media (desempeño aceptable) a tres

^{1/} Estos cuatro ejes son: (1) Proteger la economía familiar, (2) Fomentar las inversiones y el empleo, (3) Preservar la estabilidad económica y (4) Preservar y fortalecer la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.

estrellas (desempeño bueno) desde 2014; cabe señalar que desde 2005 este órgano regulador autónomo era calificado con 2.5 estrellas. Es la primera vez que la autoridad de competencia en México obtiene esta calificación, la cual es igual a la de países como Austria, Canadá, Suecia y Suiza. Lo anterior, atrae mayor inversión extranjera e impulsa la competitividad del país.

- La Reforma Financiera fomentó una mayor competencia e impulsó la expansión del crédito en condiciones más favorables para los usuarios. Como resultado, el financiamiento interno al sector privado creció de 27% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012 a 34% en el primer trimestre de 2017. Por su parte, el ahorro financiero interno total aumentó de 64.3% del PIB en 2012 a 71.1% del PIB durante el primer trimestre de 2017.
- La Reforma Constitucional en materia energética y sus leyes secundarias, otorgan facultad a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para contratar tecnologías que aceleren el proceso de exploración y producción, además de permitir la participación de empresas privadas en las actividades del sector, con el fin de garantizar el abastecimiento de los energéticos. Gracias a ello, a la fecha se lograron adjudicar 69 campos petroleros a través de siete licitaciones (cuatro en la primera ronda y tres en la segunda), con lo cual se espera una inversión total de alrededor de 60 mil millones de dólares. Al contar con nuevos vehículos de inversión en infraestructura, México tendrá el espacio y las herramientas necesarias para aprovechar proyectos que con los precios actuales no serían rentables y, de este modo, podrá realizar los ajustes sin comprometer la inversión de largo plazo ni deteriorar el crecimiento económico. En el sector eléctrico las tarifas que pagan actualmente los hogares permanecieron sin cambios en comparación con las del año pasado.
- Con el impulso otorgado por las reformas estructurales, durante el primer semestre de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED), la mayor cifra preliminar para un primer semestre desde 2013. En la presente administración (del primer trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2017), la IED acumulada ascendió a 156,194.3 millones de dólares, cifra 28.3% mayor al monto reportado hace seis años para el mismo periodo del sexenio anterior (121.7 miles de millones de dólares) y equivale al 99.1% de la meta planteada en el PND 2012-2018.
- Las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, requieren de una planeación financiera que propicie un mayor desarrollo en el mediano plazo sin afectar la estabilidad de las finanzas públicas. Desde

2013, la materialización de la Reforma Hacendaria fortaleció de manera permanente los ingresos tributarios, con lo que se logró reducir la dependencia de fuentes de ingresos no renovables.

Durante 2016 y principios de 2017, la incertidumbre asociada a los resultados electorales en los Estados Unidos de América, y a los posibles cambios de política económica y comercial que pudiese aplicar la nueva administración de dicho país, en combinación con la desaceleración económica en China y el debilitamiento del crecimiento mundial –especialmente en algunas economías emergentes como Rusia y Brasil– derivó en que los mercados financieros internacionales continuaran exhibiendo una elevada volatilidad.

En los Estados Unidos de América, el ritmo de crecimiento disminuyó en el primer trimestre de 2017 respecto al trimestre previo afectado, principalmente, por una menor contribución en el crecimiento de las exportaciones netas. No obstante, el consumo privado presentó un desempeño sólido, por lo que continúa siendo el principal motor de la economía. Por su parte, en el periodo enero-junio de 2017 la producción industrial mostró una sólida recuperación, impulsada por el sector manufacturero y el sector minero.

Las economías de la zona del euro mantuvieron su ritmo de crecimiento, apoyadas en la demanda interna; también se observó un crecimiento sostenido debido a una mayor demanda externa en Japón.

Ante un escenario económico complejo, la presente administración mantiene un marco institucional sólido y congruente con el manejo responsable de la economía. Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el Gobierno de la República realizó ajustes preventivos al gasto público en febrero y junio de 2016. Adicionalmente, en coordinación con la SHCP, y ante la depreciación de la moneda nacional, que incrementa la probabilidad de que surjan expectativas de inflación fuera del rango objetivo del Banco de México, este organismo aumentó en 250 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día durante 2016, y en 125 puntos base más en el primer semestre de 2017, para ubicarse en 7%. De esta manera, el Gobierno de la República, en conjunto con el Banco Central, contribuyeron a mantener la estabilidad de la economía mexicana, destacando los siguientes resultados:

- El crecimiento económico se aceleró a lo largo de la actual administración a pesar del deterioro del entorno externo. Durante el segundo trimestre de 2017, el PIB tuvo un crecimiento anual real de 1.8%. Excluyendo las

actividades más relacionadas con el petróleo,^{1/} el crecimiento del PIB fue de 2.5% anual real durante el segundo trimestre de 2017. Con este dato, el crecimiento anual promedio del PIB no petrolero durante los últimos 14 trimestres fue de 3.0 por ciento.

- La demanda interna fue impulsada por la generación de empleos formales, el aumento de los salarios reales y la expansión del otorgamiento de crédito al sector privado.
 - En julio de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creció a un ritmo anual de 4.5 por ciento.

Resultados favorables de empleo

Durante los cuatro años y ocho meses de la actual administración, se generaron 2,877,286 nuevos empleos formales, lo que representó más del doble de los empleos generados en el mismo periodo de la pasada administración (1,150,018 empleos formales), y más de 22 veces los registrados en el periodo comparable de la administración antepasada (126,887 empleos formales).

- Durante 2016 los salarios contractuales, tuvieron un incremento anual real de 1.2%, el segundo mayor desde 2001; mientras que, en el periodo enero-junio de 2017, estos salarios disminuyeron 0.9 por ciento.
- En junio de 2017 el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 3,790 miles de millones de pesos, lo cual significó una expansión real anual de 7.1 por ciento^{2/}.
- Este desempeño económico ocurre en el contexto de un incremento transitorio de los precios. En 2017, la inflación aumentó como resultado de un ajuste al alza en los precios de las gasolinas a principios de año y por los efectos de la depreciación del tipo de cambio. Durante julio, la inflación anual se ubicó en 6.44%. Sin embargo, las expectativas de mediano y largo plazo permanecen ancladas dentro del rango objetivo del Banco de México. En julio de 2017, la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, llevada a cabo por este organismo central, estima una tasa de inflación promedio para los

^{1/} Estas incluyen a los subsectores de extracción de petróleo y gas, servicios relacionados con la minería, y fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a junio de 2016 (1.0631).

próximos cuatro años de 3.56%, y para los próximos cinco a ocho años de 3.41 por ciento.

- Se prevé que la economía mexicana continúe creciendo lo que resta del año, aun cuando persisten riesgos, entre los que destacan los relacionados con la política económica de los Estados Unidos de América. La tasa esperada de crecimiento del PIB para 2017 se estimó entre 1.5 y 2.5%, similar al promedio de los últimos 16 años. Dado que estos crecimientos aún no son satisfactorios, es preciso seguir avanzando en la implementación completa y ágil de las reformas estructurales aprobadas en 2013, para que se incremente al máximo el crecimiento sostenible de la economía mexicana.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 México Próspero

- De acuerdo con el **Índice de Competitividad Global**^{1/} 2016-2017, México se ubicó en la posición 51 de 138 países y obtuvo una calificación de 4.41 (en una escala de uno a siete, donde a mayor puntuación mayor competitividad), mientras que en el periodo 2006-2015 promedió una calificación de 4.27. Si bien se observaron importantes avances en materia de competitividad durante los últimos años, es necesario seguir generando políticas que mantengan esta tendencia y mejoren la posición de México en el contexto internacional.
- El **crédito interno al sector privado como porcentaje del PIB**, se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, por ejemplo mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación del capital y créditos comerciales, y otras cuentas por cobrar, que crean un derecho de reembolso. La cifra más reciente de este indicador muestra una mejoría; de acuerdo con datos del Banco Mundial, el crédito interno al sector privado en México se incrementó de 26.4% en 2012 a 35% en 2016, respecto del PIB.^{2/}

^{1/} Este índice es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial y mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores: instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación.

^{2/} Este indicador es elaborado por el Banco Mundial que utiliza datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para el seguimiento de este dato se puede consultar el portal: <http://datos.bancomundial.org/Indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En un ambiente global marcado por volatilidad, incertidumbre, riesgos geopolíticos y primeras señales de un crecimiento más sincronizado, la economía mexicana muestra resiliencia y un desempeño positivo.

El diseño e implementación responsables de los paquetes económicos de 2016 y 2017, la continuación exitosa de la Reforma Hacendaria, un manejo eficiente de la deuda pública y diversas medidas de responsabilidad fiscal aplicadas oportunamente, permitieron fortalecer las finanzas del Sector Público, cumplir puntualmente la trayectoria de consolidación fiscal trazada en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2014 y proveer certidumbre para el desarrollo de la actividad económica.

En particular, el Paquete Económico para 2017 contempló una estrategia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica como política de Estado, enfatizando las acciones que permitan mitigar los riesgos que representa el contexto económico internacional. Asimismo, se plantearon las medidas necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal mediante reducciones del gasto programable, sin recurrir a un mayor endeudamiento y sin aumentos en los impuestos.

Para 2017 se anticipa el cumplimiento puntual de las metas fiscales incluso sin tomar en cuenta los ingresos del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), con Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y un superávit sin inversión de alto impacto equivalentes a 2.9% y 0.1% del PIB, respectivamente, así como el primer superávit primario desde 2008, igual a 0.4% del PIB. En ausencia de movimientos no anticipados en variables como el tipo de cambio, se espera que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) inicie una trayectoria decreciente para ubicarse en 49.5% del PIB.

Al incluir los recursos del ROBM, aplicados en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estima que como proporción del PIB los RFSP disminuyan a 1.4%, el superávit primario alcance 1.5% y el SHRFSP represente 48 por ciento.

La conducción responsable de las finanzas públicas y la implementación acelerada de las reformas estructurales apoyan decisivamente el objetivo central establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a llevar a México a su máximo potencial, al brindar confianza y oportunidades para la actividad económica y las inversiones.

4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas. En los últimos cuatro meses de 2016 el Gobierno Federal continuó la implementación de acciones encaminadas a mantener finanzas públicas sanas, asegurar el cumplimiento de la trayectoria de consolidación fiscal multianual establecida en 2013 e impulsar la aplicación de las reformas estructurales.

- Destaca el apoyo brindado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en diciembre de 2016 por 161.1 miles de millones de pesos, equivalentes al ahorro alcanzado por la empresa y su sindicato en materia de pasivo pensionario –validado por un experto independiente– a través de una reforma al mencionado sistema. Dicha operación representó una mejora en la posición financiera neta del Gobierno Federal y se dio en el marco de la implementación de la Reforma Energética.
- Al considerar un apoyo similar otorgado a PEMEX en agosto de 2016 por 134.2 miles de millones de pesos, el Sector Público obtuvo un ahorro de 295.3 miles de millones de pesos en ese año y PEMEX y CFE mejoraron su patrimonio en el doble del monto.
- El Paquete Económico 2017 se aprobó en un entorno externo adverso, caracterizado por una débil recuperación del crecimiento global, una alta volatilidad de los mercados financieros internacionales y una caída en los precios del petróleo que generaba presiones sobre las finanzas públicas. En respuesta a este contexto, el paquete contempló supuestos realistas para obtener estimaciones prudentes de finanzas públicas y delineó estrategias de gasto y endeudamiento consistentes con la trayectoria multianual de consolidación fiscal establecida en los CGPE de 2014.
- Los supuestos aprobados por el H. Congreso contemplaron un rango de crecimiento económico de 2% a 3%, con un crecimiento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2.5%; una inflación de 3%, congruente con la meta de inflación de Banco de México; y un tipo de cambio nominal promedio de 18.62 pesos por dólar. Por su parte, para estimar los ingresos petroleros de 2017, se aprobó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 42 dólares por barril, nivel garantizado con la estrategia de coberturas petroleras del Gobierno Federal para 2017; plataformas de producción y exportación de crudo de 1,947 y 794 miles de barriles

diarios, respectivamente, que no incluían aún los efectos positivos que podría tener el nuevo Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos.

- El Paquete Económico 2017 estableció que las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal descansarían en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.
 - Se propuso contener los recursos destinados a servicios personales, reducir el gasto de operación, se continuó con el proceso de austeridad iniciado en 2016, privilegiar programas que contribuyan a la reducción de la pobreza, y priorizar la inversión productiva sobre la administrativa.
 - Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de enero de 2017 se adelantó la flexibilización del precio de las gasolinas y el diésel, para transitar de manera ordenada y gradual de un modelo de proveedor único a un esquema abierto y competitivo.
 - La Comisión Reguladora de Energía, apoyada por la Comisión Federal de Competencia Económica, determina conforme a un cronograma establecido en qué regiones del país hay condiciones suficientes de competencia para que sea el mercado el que determine los precios. El proceso contempla cinco etapas a realizarse durante 2017: las primeras dos ya se realizaron en el norte del país y se espera que durante el resto del año se implementen la tercera y la cuarta en el centro y occidente, así como la última en la península de Yucatán.
 - En tanto se flexibiliza el precio de las gasolinas y diésel en cada zona, la SHCP determina los precios máximos por región con base en una fórmula transparente y objetiva que considera el precio del petróleo, los costos de refinación, transporte y almacenamiento, el margen comercial de venta, los impuestos y el tipo de cambio vigentes.
- Para garantizar la dinámica favorable del mercado interno, principal motor del crecimiento en los últimos años, el Gobierno Federal presentó una mejora para 2017 respecto a la trayectoria fiscal originalmente comprometida.
- El Paquete Económico 2017 plantea alcanzar por primera vez desde 2008, un superávit primario estimado en 0.4% del PIB con cifras actualizadas y sin considerar los recursos del ROBM, así como un superávit en el déficit sin inversión de alto impacto por 0.1% del PIB. Al considerar esta inversión se proyecta un déficit de 2.3% del PIB. Lo anterior no implica

disminuciones en dicha inversión, lo que promueve un desarrollo incluyente.

- En congruencia, se estiman RFSP de 2.9% del PIB para 2017, lo que significa un mejor nivel respecto al previamente planteado de 3%. En este marco, las últimas estimaciones apuntan a una disminución del SHRFSP a 49.5% del PIB de 50.1% observado en 2016. En los CGPE 2017 se estimó para 2016 y 2017 que el SHRFSP como proporción del PIB sería 50.5% y 50.2%, respectivamente.
- El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró al Gobierno Federal 321.7 miles de millones de pesos. Conforme a lo establecido en la LFPRH, se destinaron aproximadamente 225.2 miles de millones de pesos para reducir la deuda pública del Gobierno Federal y 96.5 miles de millones de pesos restantes para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.
- Al incluir los recursos del ROBM, aplicados en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se estima que como proporción del PIB los RFSP disminuyan a 1.4%, el superávit primario alcance el 1.5% y el SHRFSP represente 48 por ciento.
- Con estas medidas, el Gobierno de la República renueva y fortalece su compromiso con las finanzas públicas sanas y con la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

Con el fin de garantizar finanzas públicas sanas, el Gobierno Federal implementó acciones para **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables.**

- El programa de coberturas petroleras para 2017 garantiza un precio promedio de 42 dólares por barril (dpb). La cobertura petrolera consistió en dos estrategias complementarias: la primera fue la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio promedio de 38 dpb; la segunda, en auto asegurar la diferencia de 4 dólares entre los 42 dpb estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016 y los 38 dpb de las opciones de venta de petróleo, para ello se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 18.2 miles de millones de pesos. El programa de coberturas petroleras utiliza recursos del FEIP para la adquisición de opciones de venta de petróleo.
- En total se cubrieron 250 millones de barriles a un costo de 1,028 millones de dólares, equivalentes a 19 mil millones de pesos al momento de la contratación y se realizaron 46 operaciones en los mercados internacionales de derivados con siete contrapartes.

Para reducir la exposición de las finanzas públicas ante diversos riesgos, se continuaron los esfuerzos para **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales**. Al respecto destacan las siguientes acciones:

- En estricto apego a la LFPRH, se usaron 96.5 miles de millones de pesos del ROBM para fortalecer al FEIP e incrementar los activos financieros del Gobierno Federal, distribuidos de la siguiente manera: i) una aportación de 79,978 millones de pesos para el FEIP; ii) aportaciones por 13,629 millones para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, que constituyen un ahorro de largo plazo y ayudarán a garantizar en la siguiente década la protección financiera de los servicios de salud para la población no afiliada a las instituciones de seguridad social; y iii) 2,889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es socio.
- En reconocimiento a los sólidos fundamentos macroeconómicos, el 23 de mayo de 2017 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional ratificó la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible para México por 62,389 millones de Derechos Especiales de Giro, equivalentes a alrededor de 86 mil millones de dólares. Esta línea de crédito contingente fue aprobada en mayo de 2016 a un plazo de dos años; el acceso a los recursos, en caso de requerirse, es inmediato y sin condición alguna.
- En julio se renovó el Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), cuya vigencia será de un año y ofrecerá una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. La incorporación de nuevos participantes permitió obtener un ahorro de 11.6% relativo al costo de la póliza del año previo.
- En agosto concluyó la renovación del Bono Catastrófico, para la protección al patrimonio del FONDEN, operación realizada en alianza con el Banco Mundial. El Bono tiene una vigencia de 3 años, cobertura de 360 millones de dólares para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada e incorporó las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a toda las zonas sísmica del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico para huracanes.
- Como resultado de las acciones implementadas durante 2016 para preservar finanzas públicas sanas, se logró cumplir por tercer año consecutivo con la trayectoria de consolidación fiscal, e incluso se mejoraron las metas

de balance fiscal. Los RFSP, la medida más amplia y robusta de déficit público, alcanzaron un nivel de 2.8% del PIB, cifra inferior a la meta de 3.5% autorizada y de 4.1% observado en 2015. El déficit del Sector Público Federal se ubicó en 2.6% del PIB, nivel menor a la meta autorizada de 3%. Al excluir la inversión de alto impacto económico y social, se registró un déficit de 0.1% del PIB, cifra inferior a la meta aprobada de 0.5 por ciento.

- Durante el primer semestre de 2017, la evolución de los ingresos presupuestarios y del gasto neto pagado reflejó el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de las metas de consolidación fiscal.
 - Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 2,655,649.9 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento en términos reales de 7.6% respecto al mismo periodo de 2016 y de 5.3% si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México. A su interior destacan los siguientes resultados:
 - Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento anual de 0.1% real, debido principalmente a mayores ingresos derivados del sistema renta (ISR+IETU+IDE) y del Impuesto al Valor Agregado en 3.6% y 1.3% real, respectivamente; mayores ingresos petroleros en 24.5%, como resultado de un mayor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana y de la depreciación del tipo de cambio.
 - La captación de ingresos no tributarios del Gobierno Federal fue superior en 20.7% y en 360,979.3 millones de pesos a lo previsto a junio (debido a que en marzo de 2017 el Banco de México enteró su remanente de operación del ejercicio 2016 por 321,653 millones de pesos); así como mayores ingresos propios de los organismos y empresas distintos de PEMEX en 9.8 por ciento.
 - A junio de 2017 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 226.9 millones de pesos.
 - Los saldos de los fondos de estabilización e inversión al primer semestre de 2017 sumaron 238,808 millones de pesos.
- El gasto neto presupuestario del Sector Público se ubicó en 2,531,221.5 millones de pesos, cifra inferior en 33,246.3 millones de pesos a lo previsto en el programa y menor en 2.7% real a lo registrado en el mismo periodo de 2016. Al excluir las erogaciones en inversiones financieras, el pago de participaciones, pensiones y el costo financiero, el gasto presenta una disminución real de 8.2% anual, resultado que refleja los esfuerzos de contención del gasto realizados por el Gobierno Federal. Al interior del gasto destacan los siguientes componentes:

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2016	Aprobado 2017 ^{1/}	2016	2017 ^{2/}	Var. % anual real ^{3/}
Total ^{4/}	5,347,754.5	4,855,786.3	2,465,036.5	2,531,221.5	-2.7
Gasto primario	4,874,734.8	4,283,223.3	2,227,452.8	2,251,604.3	-4.2
Gasto programable ^{5/}	4,159,335.5	3,517,281.4	1,844,090.8	1,816,447.0	-6.7
Gasto no programable	715,399.3	765,941.9	383,362.0	435,157.3	7.6
Participaciones a entidades Federativas y municipios	693,777.6	742,566.2	355,068.6	410,955.1	9.7
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	21,621.8	23,375.7	28,293.4	24,202.3	-18.9
Costo financiero ^{7/}	473,019.7	572,563.0	237,583.7	279,617.2	11.5

1/ Corresponden al gasto neto pagado, para obtener el gasto neto devengado de 4,888,892.5 millones de pesos, se debe sumar 33,106.2 millones de pesos de diferimientos de pagos.

2/ Las cifras preliminares corresponden al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

3/ Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses del año.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Excluyendo subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

6/ Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las aportaciones ajenas por cuenta de terceros.

7/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

n.s.: No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, ascendió a 1,816,447 millones de pesos, lo que representó una disminución anual en términos reales de 6.7%. Este resultado se explica principalmente por el menor gasto de PEMEX y de la Administración Pública Centralizada en 23.2% y 6.6% anual, respectivamente.
- Con base en la clasificación funcional del gasto programable, 58.9% del total (1,070,602.2 millones de pesos) se destinó para actividades de desarrollo social, 27.5% (499,862.6 millones de pesos) para actividades de desarrollo económico y 13.5% (245,982.1 millones de pesos) para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.
- De acuerdo a la clasificación administrativa, el gasto programable de los ramos autónomos ascendió a 42,673.5 millones de pesos, monto que en términos reales no presentó variación alguna respecto al periodo equiparable de 2016. El gasto de los ramos generales mostró una variación real de 1.4%. Por su parte, el gasto de los ramos administrativos disminuyó en 17.2%, dado el esfuerzo en contención del gasto.
- El gasto no programable, el cual incluye las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del

cumplimiento de obligaciones legales, sumó 435,157.3 millones de pesos, monto superior en 7.6% anual real. Destaca que las participaciones aumentaron en 9.7% real como resultado de la favorable evolución de la recaudación tributaria.

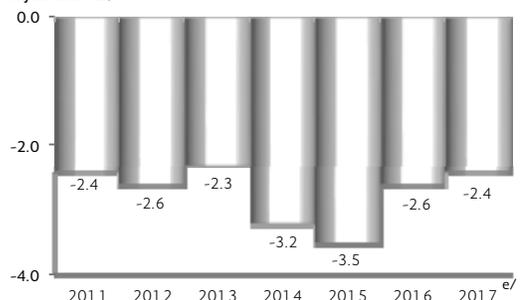
- El costo financiero del Sector Público presupuestario se incrementó 11.5% real, debido a la dinámica que presentó el tipo de cambio y las tasas de interés durante el periodo. El 91.4% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y el restante 8.6% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 2,251,604.3 millones de pesos, lo que reflejó una disminución anual de 4.2% real y los esfuerzos en materia de consolidación fiscal.
- A junio de 2017, el balance del Sector Público registró un superávit de 141,852.6 millones de pesos, resultado que contrasta con el déficit autorizado por el H. Congreso de la Unión de 319,228.6 millones de pesos y el déficit observado en el mismo periodo de 2016 de 116,593.5 millones de pesos.
- Este resultado se compone de un superávit del Gobierno Federal por 104,968.3 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 61,748.9 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo

(IMSS e ISSSTE) por 81,209.1 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 17,424.2 millones de pesos.

- Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, el resultado es un superávit de 318,385.9 millones de pesos. Lo que representó un crecimiento de 125.6% real respecto del superávit registrado en igual lapso de 2016.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 416,691.1 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2016 registró un superávit de 126,015.5 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento anual de 213.3% en términos reales.

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2011-2017

(Porcentajes del PIB)



e/ Cifra estimada en los Criterios Generales de Política Económica, 2017
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2016-2017^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		Var. % anual real ^{3/}
	Observado 2016	Aprobado 2017 ^{2/}	2016	2017 ^{p/}	
Balance Público	-503,808.4	-494,872.6	-116,593.5	141,852.6	n.s.
Balance presupuestario	-502,224.2	-494,872.6	-126,102.6	124,428.4	n.s.
Gobierno Federal	-608,841.0	-492,640.2	-95,488.8	104,968.3	n.s.
Organismos y empresas de control directo	47,173.3	60,079.2	82,792.1	81,209.1	-7.1
- IMSS	18,763.4	10,924.6	60,434.7	64,919.9	1.8
- ISSSTE	28,409.9	49,154.6	22,357.4	16,289.2	-31.0
Empresas Productivas del Estado	59,443.5	-62,311.6	-113,405.9	-61,748.9	-48.4
- PEMEX	-101,659.9	-93,803.6	-114,903.8	-73,352.7	-39.5
- CFE	161,103.4	31,492.0	1,497.8	11,603.8	-0-
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,584.2	0.0	9,509.1	17,424.2	73.6
Balance no presupuestario	4,024.2	0.0	14,469.0	12,564.5	-17.7
Diferencias con fuentes de financiamiento	-5,608.4	0.0	-4,959.9	4,859.7	n.s.
Balance Público Primario	-24,987.0	78,190.4	126,015.5	416,691.1	213.3
Balance presupuestario	-29,204.6	77,690.4	111,481.1	404,045.6	243.4
Gobierno Federal	-238,728.6	-40,472.1	93,551.2	319,514.2	223.6
Organismos y empresas de control directo	47,173.3	60,079.2	82,792.1	81,209.1	-7.1
- IMSS	18,763.4	10,924.6	60,434.7	64,919.9	1.8
- ISSSTE	28,409.9	49,154.6	22,357.4	16,289.2	-31.0
Empresas Productivas del Estado	162,350.7	58,083.3	-64,862.2	3,322.4	n.s.
- PEMEX	-14,737.2	8,469.3	-74,208.7	-18,251.8	-76.7
- CFE	177,088.0	49,614.0	9,346.5	21,574.2	118.7
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Organismos y empresas de control indirecto	4,217.6	500.0	14,534.4	12,645.5	-17.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Cifras aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

3/ Las cifras se deflactaron con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de los primeros seis meses del año.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: No significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A junio de 2017 los RFSP, la medida más amplia y robusta del déficit del Sector Público, registraron un superávit de 158,235.4 millones de pesos, resultado que contrasta favorablemente con el déficit en igual lapso del año anterior de 47,315.7 millones de pesos. Excluyendo el remanente de operación del Banco de México en 2016 y 2017, los RFSP presentaron un déficit de 163,418 millones de pesos, cifra menor en 45.9% respecto al déficit registrado en el mismo periodo de 2016.

- En términos primarios, es decir excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 585,713.1 millones de pesos que se compara favorablemente con el superávit de 253,477.2 millones de pesos.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la política de **administración de la deuda pública está dirigida a propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo**, buscando proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y mantener la estabilidad del país.

- El Gobierno de la República mantiene un manejo prudente y responsable de la deuda pública, congruente con el compromiso adoptado en el programa multianual de consolidación fiscal, que tiene como objetivo estabilizar y comenzar a reducir la relación deuda sobre el producto interno bruto (PIB).
- Se estima que al cierre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la definición más amplia de deuda del Sector Público, será menor al nivel alcanzado al término de 2016. Esta sería la primera ocasión desde 2007 que la deuda pública disminuye, con lo que se prevé el inicio de una trayectoria descendente de la deuda pública amplia.
- La política de deuda pública se diseñó e implementó con el objetivo de acompañar y complementar el programa multianual de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno Federal. En este contexto, las acciones en el manejo de la deuda se orientaron a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno Federal, buscando suavizar el perfil de vencimientos y adecuar las características del portafolio a las condiciones de los mercados financieros.
 - Se pretende robustecer el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible, los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros internacionales.
 - Se utilizaron múltiples herramientas de manejo de pasivos, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales de deuda.

- En 2017 la política de deuda interna está orientada a satisfacer el financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, y procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Asimismo, de acuerdo a la evolución de las tasas de interés externas, se podrá cubrir de forma complementaria las necesidades de financiamiento en los mercados externos, a fin de aprovechar las posibles oportunidades que estos pudieran ofrecer.

- Respecto a las operaciones en el mercado interno, de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo cuatro operaciones de permuta de Bonos a Tasa Fija y de UDIBONOS, con las cuales se logró refinanciar 165.1 mil millones de pesos de los bonos más próximos a vencer (2016-2019).

- En el mismo periodo se ejecutaron seis operaciones de permuta por 61.2 mil millones de pesos con el objetivo de mejorar el perfil de vencimiento y la eficiencia de la curva de rendimientos, en particular el proceso de descubrimiento de precios en la parte media y larga, así como aumentar el monto en circulación de los nuevos bonos de referencia.

- Como parte de la estrategia del uso del ROBM, se realizó una operación de recompra de valores gubernamentales que permitió disminuir el saldo de la deuda del Gobierno Federal por 40 mil millones de pesos.

- Con el fin de asegurar el funcionamiento eficiente del mercado de deuda doméstico y cubrir las necesidades de financiamiento en condiciones adecuadas de costo y plazo, se realizaron ajustes a los calendarios de colocación de valores gubernamentales:

- Ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de América, se dio a conocer las modificaciones al calendario para lo que restaba del cuarto trimestre de 2016, las cuales entraron en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016. Las modificaciones estuvieron dirigidas a disminuir la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para el trimestre.

- El 22 de diciembre de 2016, se anunció el calendario de colocación para el primer trimestre de 2017, en el cual se establecieron los montos a subastar conforme a lo siguiente: i) Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 y CETES a 91 días se mantuvieron sin cambios

respecto al trimestre anterior;^{1/} ii) CETES a 182 días disminuyó en 500 millones de pesos; iii) CETES a 364 días aumentó en 500 millones de pesos; iv) Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) a plazos de 3 y 5 años disminuyeron en mil millones de pesos; v) BONOS de 10 años aumentó en 2,500 millones de pesos; vi) BONOS a 20 y 30 años aumentó en 500 mil millones de pesos y 2 mil millones de pesos, respectivamente; vii) respecto al trimestre anterior, los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) al plazo de 3 años se incrementaron en 100 millones de UDIS, al plazo de 10 años en 200 millones de UDIS y al plazo de 30 años en 50 millones de UDIS; y viii) BONDES D a plazo de 5 años aumentó en 500 millones de pesos para quedar en 4,500 millones de pesos.

- El 31 de marzo de 2017 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2017, el cual consideró modificaciones para atender cambios recientes en la demanda por los diferentes

instrumentos y en su conjunto significó una captación similar a la del trimestre previo. Los rangos a subastarse conforme a este calendario fueron los siguientes: i) CETES a 28 y CETES a 91 días se mantuvieron sin cambios respecto del trimestre anterior, CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 7 mil millones de pesos, y los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primer subasta del trimestre fue por 11 mil millones de pesos); ii) CETES a 182 días se mantuvo sin cambio respecto al trimestre anterior; iii) CETES a 1 año aumentó de 11,500 a 12,500 millones de pesos en cada una de las subastas; iv) BONOS en todos sus plazos y BONDES D a plazo de 5 años se mantuvieron sin cambios respecto al trimestre anterior; v) UDIBONOS a 3 años disminuyó de 950 a 800 millones de UDIS en cada subasta, al igual que UDIBONOS a 10 años al pasar de 700 a 600 millones de UDIS en cada subasta; y vi) UDIBONOS a 30 años se incrementó de 300 a 400 millones de UDIS en cada subasta.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2016-2017^{p/}

Fecha	Tipo de operación	Monto (Miles de millones de pesos)	Objetivo
Octubre 2016	Dos permutas de Bonos a tasa fija (Bonos M) y UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018.	90.1	Reducir el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.
Enero-Febrero 2017	Dos permutas para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2042.	20.0	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte larga de la curva de rendimientos.
Marzo 2017	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	32.5	Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.
Marzo 2017	Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2047.	10.8	Incrementar el saldo en circulación del nuevo bono de referencia a 30 años emitido en marzo de 2017.
Mayo 2017	Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2026.	30.4	Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos.
Mayo 2017	Recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2019, con recursos provenientes del ROBM.	40.0	Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer.
Junio 2017	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019.	42.5	Reducir el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Los CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 9 mil millones de pesos; y los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primer subasta del trimestre fue de 12 mil millones de pesos.

- Se anunció que se podrían realizar subastas de segregados de UDIBONOS, cuando se observe interés por parte de los inversionistas para adquirir este tipo de instrumentos. Los montos y fechas de la emisión se darían a conocer en la convocatoria correspondiente.
- Al cierre del segundo trimestre de 2017, el 77.1% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional, el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales^{1/} emitidos en el mercado local fue de 8 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 81.8 por ciento.
- La estrategia de endeudamiento externo para 2017 está encaminada a ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno de la República, así como desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Conforme a la evolución de los mercados internacionales, se procuró mejorar los términos y condiciones de la deuda externa. Esta estrategia contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública y/o consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia.
- Respecto a las operaciones en el mercado externo, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo tres operaciones de manejo de pasivos en los mercados internacionales, con lo que se logró mejorar el perfil de vencimientos y refinanciar una parte importante de las obligaciones denominadas en moneda extranjera para los próximos años. En particular, con las emisiones realizadas en agosto y octubre de 2016 se logró refinanciar todos los vencimientos en moneda extranjera para 2017; y con la operación de marzo de 2017 se refinanció 30% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2019.
- Al cierre del segundo trimestre de 2017, el 22.9% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera, el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.7 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.
- Durante 2016 el Gobierno Federal recibió 239.1 mil millones de pesos derivados del ROBM del ejercicio fiscal anterior. Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos recursos se utilizaron en: i) al menos 70% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, y ii) fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- En 2016 se realizaron acciones relacionadas con el uso del ROBM con las que se logró reducir el programa de colocaciones de 2016 en 72.5 mil millones de pesos, lo cual, aunado a la operación de recompra por 98 mil millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, significó una reducción en el endeudamiento a cargo del Gobierno Federal al final del año de al menos 167.4 mil millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia del ROBM.
- Al concluir 2016 se acumularon activos y disponibilidades por 71.7 mil millones de pesos con cargo al ROBM a través de la capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y el pago a Organismos Financieros Internacionales, que tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal.
- El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio fiscal anterior por 321.7 mil millones de pesos, equivalentes 1.5% del PIB, dando cumplimiento a la LFPRH en relación al uso de estos recursos para reducir el endeudamiento público. A junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones en materia de la utilización de la parte correspondiente al 70% del ROBM:
- El 25 de mayo de 2017, la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 40 mil millones de pesos para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta. Además, contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, lo que contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos. Esta operación contó con una amplia participación de diversos inversionistas, lo que permitió recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
- Derivado de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre de 2017, el Gobierno Federal anunció el 29 de junio un ajuste a la baja en el total de colocación por 5,620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto.

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2016-2017 P/

Fecha	Tipo de operación	Monto	Detalles de la transacción
Agosto 2016	Nueva emisión en mercado de dólares (10 y 30 años) y refinanciamiento de pasivos con vencimiento en 2017.	2,760 Millones de dólares	<ul style="list-style-type: none"> Operación de refinanciamiento de pasivos con el objetivo de pagar anticipadamente el bono en circulación más grande en los mercados internacionales con vencimiento en 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento neto adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017.
Octubre 2016	Nueva emisión en mercado de euros (8 y 15 años) y refinanciamiento de pasivos con vencimiento en 2017.	1,900 Millones de euros	<ul style="list-style-type: none"> Operación de refinanciamiento de pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional. Con esta transacción se logró refinanciar el 100% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2017.
Marzo 2017	Nueva emisión en mercado de dólares (10 años) y refinanciamiento de pasivos.	3,150 Millones de dólares	<ul style="list-style-type: none"> Operación de refinanciamiento de pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional. Con esta transacción se logró refinanciar el 30% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2019. La transacción ayudó a mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos y promover un mercado secundario más líquido, al recomprar bonos de diferentes plazos.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Aun cuando las condiciones actuales de financiamiento en los mercados financieros internacionales son favorables para México, lo que permitiría al Gobierno Federal el acceso a dichos mercados bajo condiciones competitivas, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal. Por ello, ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenía previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74,480 millones de pesos^{1/}), la SHCP anunció que se utilizará parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017 sin incurrir en endeudamiento externo adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.
- La SHCP anunció que durante 2017 no realizará colocaciones en moneda extranjera que impliquen mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal. Para ello, seguirá monitoreando las condiciones en los mercados internacionales para estar en posibilidades de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años. Adicionalmente, continuará utilizando el resto de los recursos correspondientes al 70% del ROBM,

equivalentes a 105,057 millones de pesos, con la finalidad de reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017.

- El 30% del ROBM, equivalentes a 96,500 millones de pesos, se utilizaron de la siguiente manera: i) una aportación de 79,978 millones de pesos para el FEIP, pagados en junio de 2017, ii) aportaciones por 13,629 millones de pesos para el Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2,889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, ambos pagados en julio de 2017.
- Al cierre del segundo trimestre de 2017 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia^{2/} ascendió a 9,304,111.8 millones de pesos, mientras que al término del año anterior fue de 9,797,439.6 millones de pesos. Dicho monto es congruente con los objetivos de finanzas públicas de disminuir el nivel de deuda

^{1/} El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.

^{2/} Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

pública respecto al PIB de 50.1% al cierre de 2016 a 49.5% al término de 2017, sin considerar el ROBM. Al incluir estos recursos, se estima un nivel de 48% del PIB al finalizar 2017.

- El saldo interno se ubicó en 6,033,838.3 millones de pesos, frente a 6,217,513.5 millones de pesos registrado al término de 2016.
- El componente externo observó un saldo de 3,270,273.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 3,579,926.1 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2017 el saldo de la deuda neta^{1/} del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se situó en 9,300,484.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 9,693,217.5 millones de pesos.
 - El saldo de la deuda interna neta^{2/} del Sector Público Federal se ubicó en 5,947,999.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 6,009,403.1 millones de pesos.
 - La deuda externa neta^{2/} del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 187,317.9 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2016 se ubicó en 177,692.5 millones de dólares.
- Al cierre del segundo trimestre de 2017 el saldo de la deuda neta^{3/} del Gobierno Federal ascendió a 6,973,492.2 millones de pesos, mientras que al término de 2016 fue de 7,193,008.9 millones de pesos.
 - La deuda interna neta^{4/} del Gobierno Federal presentó un saldo de 5,373,844.1 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 5,396,301.4 millones de pesos.
 - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 89,379.3 millones de dólares, frente a 86,666 millones de dólares observado al término del año anterior.

Se trabajó en la **adecuación del marco normativo en materia de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que**

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

^{2/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

^{3/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

^{4/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro y otros financiamientos con la banca.

fortalezcan sus hacienda públicas^{5/}, a fin de dar cumplimiento a la decisión presidencial anunciada el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan, entre otros objetivos, un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno.

- En este contexto, para dar cumplimiento a este objetivo el 27 de abril de 2016 se promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la cual establece reglas para la formulación y el ejercicio de los presupuestos de estados y municipios, sobre su nivel de endeudamiento, los procesos de contratación de deuda y de cualquier tipo de obligación, así como las reglas en materia de rendición de cuentas y transparencia que dichos órdenes de gobierno deben observar.
- Por lo anterior, las entidades federativas y municipios iniciaron un proceso de transición hacia una mayor planeación y uso del gasto público, y realizaron acciones encaminadas a lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos que contribuyan a la estabilidad de las finanzas públicas locales, en lo general, y a la disminución de los costos de financiamiento en lo particular. Durante el segundo semestre de 2016 y junio de 2017, el nuevo marco jurídico se complementó con las siguientes disposiciones:
 - Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) en el DOF el 11 de octubre de 2016.
 - Con estos Criterios se atiende a lo establecido en el artículo 4 de la LDFEFM, el cual señala que corresponderá al CONAC la emisión de las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la Ley para que las entidades federativas, municipios y el resto de entes públicos locales,

^{5/} Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de dos estrategias: 4.1.2 Fortalecer los ingresos del Sector Público, específicamente de la línea de acción "revisión del marco del federalismo fiscal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios"; y 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción "impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios".

puedan generar y presentar la información financiera de forma homogénea.

- Este instrumento normativo es de gran importancia en la implementación de la LDFEFM, al permitir la verificación del cumplimiento de los mandatos contenidos en la misma y ser el medio por el cual pueden medirse los diferentes indicadores y variables que la Ley contiene.
- Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos (publicados en el DOF el 25 de octubre de 2016).
 - Estos Lineamientos dan cumplimiento a lo señalado en el artículo 26, fracción IV de la LDFEFM y permiten cumplir a los gobiernos estatales y municipales con el mandato constitucional de contratar Financiamientos y Obligaciones bajo las mejores condiciones de mercado. Para ello, dichos gobiernos deben llevar a cabo un proceso competitivo en el que participen varios oferentes, elegir la propuesta que represente el menor costo financiero, y publicarla en su página oficial de Internet junto con un comparativo de todas las propuestas recibidas.
 - Derivado de lo anterior, desde la promulgación de la LDFEFM y hasta junio de 2017, los estados y municipios de México cuentan con 187 créditos registrados en el Registro Público Único, contratados mediante procesos competitivos. Como consecuencia, se observó una baja en las sobretasas promedio de los créditos bancarios, lo que brinda a las administraciones estatales y municipales la oportunidad de enfocar más recursos para el beneficio de la población.
- Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.
 - El 1 de noviembre entró en operación el Registro Público Único en el cual es obligatorio el registro de la totalidad de los financiamientos y obligaciones contratadas por las entidades federativas y los municipios, así como por sus entes públicos, sin importar la fuente de pago.
 - Este Reglamento estableció el procedimiento y los requisitos a cumplir para llevar a cabo la inscripción de los financiamientos y obligaciones. Desde la entrada en operación del Registro Público Único, a junio de 2017 se inscribieron 127 financiamientos.
- Reglamento del Sistema de Alertas, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2017. Tomando en cuenta el mandado constitucional y la propia LDFEFM, la SHCP es la responsable de evaluar el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios y de sus

entes públicos que tengan contratados financiamientos. Dicho Reglamento especifica la metodología de medición, así como la información a considerar y la periodicidad de su publicación.

- Conforme lo anterior, la SHCP publicó el 30 de junio de 2017 los resultados de la primera evaluación del Sistema de Alertas, correspondiente a las entidades federativas.^{1/} Además, según lo establece su Reglamento, estas evaluaciones se realizarán de manera trimestral, con carácter informativo, a las entidades federativas, y de forma semestral a los municipios y diversos organismos locales. Adicionalmente, realizará una evaluación anual para todos los casos, con efectos vinculantes con respecto a fijar los techos de financiamiento neto al cual podrán tener acceso los entes locales.
- La primera evaluación correspondiente a los Municipios, será publicada a más tardar el último día hábil de octubre de 2017 y la primera medición a otros entes públicos distintos a la administración centralizada de las entidades federativas y los municipios, será publicada a más tardar el último día hábil de agosto de 2018.
- Formatos para realizar trámites ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios publicados el 7 de abril de 2017, con la finalidad de agilizar los trámites del propio registro.
- Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicados el 25 de abril de 2017. Señalan que a más tardar en octubre de 2018 entrará en funcionamiento el sistema mediante el cual el trámite ante el Registro Público Único se realice en su totalidad de manera electrónica y desde cualquier parte de la República.
- En materia de transparencia y apoyo al cumplimiento de la Ley, la SHCP puso a disposición del público, a través de su página de Internet, mayor información en materia de disciplina financiera de los gobiernos locales.^{2/} En particular, sobre el Registro Público Único, se publica mayor información de la deuda y obligaciones contratadas e inscritas en el Registro por los entes locales, como son: acreedor, monto contratado, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés, tasa efectiva, fuente de pago, destino, entre otras; misma que se actualiza diariamente.
- Con periodicidad trimestral, se publican saldos de los financiamientos y obligaciones y el porcentaje de

^{1/} Los resultados se pueden consultar en la siguiente página de Internet:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2016

^{2/} <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>

participaciones afectado para el pago de las obligaciones contraídas, misma que puede ser explotada generando historiales bajo consulta específica. Se puso a disposición un motor de cálculo para determinar el menor costo financiero de los financiamientos, en congruencia con los lineamientos en la materia. Adicionalmente, se publican los resultados de las evaluaciones del Sistema de Alertas, incluyendo las variables de cálculo y la fuente de información.

- También se cuenta con una sección de información relevante entre la que se encuentran las preguntas frecuentes relacionadas con el cumplimiento de la LDFEFM y su marco normativo, así como documentos de apoyo que explican los diferentes elementos de estas disposiciones.

Como parte de las acciones orientadas a **promover un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales**, el Gobierno de la República fomentó un desempeño eficiente y eficaz de sus finanzas públicas a través del análisis y el seguimiento trimestral de las metas de balance primario, operativo y financiero del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- En materia financiera se brindó orientación al IMSS para llevar a cabo una mejor ejecución de los recursos públicos, tanto en gasto corriente como en obra pública.
- En el caso del ISSSTE, se trabajó en una estrategia de saneamiento financiero de las subsidiarias SuperISSSTE y TurISSSTE.

Con el propósito de continuar con el proceso para **desincorporar del Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos en que este puede ser atendido de manera más eficiente por otras instancias**, el Gobierno de la República analizó, estandarizó y actualizó los planes estratégicos de liquidación; además, continuó con la revisión de los informes de avance y el estado que guardan los procesos de forma trimestral, a fin de monitorear e impulsar el cumplimiento de los plazos. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se logró la conclusión definitiva de los procesos de liquidación de las empresas de participación estatal mayoritaria Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. y Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., así como del organismo público descentralizado Productos Forestales Mexicanos.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 y Transitorio 4o. del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada PEMEX Transformación Industrial, que emitió el Consejo de Administración de PEMEX, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación dejó de conocer el proceso de desincorporación de Terrenos para Industrias, S.A.

4.1.2 Fortalecer los ingresos del Sector Público

La política de ingresos para 2017 no modificó la estructura tributaria, ya que no propuso nuevos impuestos ni incrementos en las tasas de los ya existentes, ni redujo o eliminó los beneficios fiscales ni las exenciones vigentes, a fin de guardar congruencia con el compromiso adquirido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito el 27 de febrero de 2014. En ese sentido, el Gobierno de la República en materia de ingresos se enfocó a consolidar los resultados derivados de la Reforma Hacendaria y a contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas para garantizar el crecimiento económico sostenido, la generación de empleo y el desarrollo social sustentable.

Incrementar la capacidad financiera del Estado mexicano con ingresos estables y de carácter permanente. Por tercer año consecutivo se preservó la estructura tributaria, por lo que el Paquete Económico para 2017 incorporó medidas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación, impulsar a sectores estratégicos, promover la inversión y el fortalecimiento del ahorro, y otorgar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Dichas medidas son congruentes con las acciones contenidas en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 orientadas a eliminar las trabas que limitan el potencial productivo y a detonar un mayor crecimiento económico del país sin debilitar los ingresos públicos.

- Los ingresos presupuestarios del Sector Público al primer semestre de 2017 se ubicaron en 2,655,649.9 millones de pesos, monto superior en 477,203.3 millones de pesos al previsto en el programa para 2017 y en 7.6% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.
 - El incremento de los ingresos respecto al programa se explican, principalmente, por mayores ingresos no tributarios no petroleros derivados del entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) al Gobierno Federal por 321,653 millones de pesos y por mayores ingresos tributarios, en particular el ISR.
- La evolución de los principales rubros de ingresos respecto al año anterior fue la siguiente:
 - Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 424,257.6 millones de pesos, cifra superior en 360,979.3 millones de pesos a la aprobada y en 20.7% real a la observada en el primer semestre del año anterior, debido principalmente a que en 2017 el ROBM fue de 321,653 millones de pesos, mientras que en 2016 este mismo concepto se ubicó en 239,094 millones de pesos. Sin considerar el ROBM, se observa un crecimiento de 3.6% respecto al año previo.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-2017^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2016	Estimado ^{2/} 2017	2016	2017 ^{3/}	Var. % real ^{4/}
Total	4 845 530.3	4 360 913.8	2 338 933.9	2 655 649.9	7.6
Petroleros	789 148.0	787 317.3	314 960.7	413 792.9	24.5
Gobierno Federal	308 141.6	386 901.8	142 137.7	231 841.7	54.6
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	481 006.4	400 415.5	172 823.1	181 951.2	-0.2
No Petroleros	4 056 382.3	3 573 596.5	2 023 973.2	2 241 857.1	5.0
Gobierno Federal	3 263 139.7	2 876 854.4	1 726 052.7	1 896 526.0	4.1
Tributarios	2 715 998.0	2 739 366.8	1 393 077.9	1 472 268.4	0.1
No Tributarios	547 141.7	137 487.6	332 974.8	424 257.6	20.7
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	328 904.0	357 788.1	160 331.5	174 868.6	3.3
Empresa productiva del Estado (CFE)	464 338.7	338 954.0	137 589.0	170 462.4	17.4
Partidas Informativas					
Gobierno Federal	3 571 281.2	3 263 756.2	1 868 190.3	2 128 367.7	7.9
Tributarios	2 716 219.1	2 739 366.8	1 393 106.6	1 468 911.7	-0.1
No Tributarios	855 062.1	524 389.4	475 083.8	659 456.0	31.5
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	328 904.0	357 788.1	160 331.5	174 868.6	3.3
Empresas productivas del Estado	945 345.1	739 369.5	310 412.0	352 413.6	7.6

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras estimadas corresponden a las contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2017.

^{3/} Cifras preliminares.

^{4/} Las cifras se deflataron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{5/} Considera al IMSS e ISSSTE. No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos petroleros se ubicaron en 413,792.9 millones de pesos, monto superior en 30,976 millones de pesos al aprobado y en 24.5% real al observado en el primer semestre de 2016, lo que se atribuye al incremento anual en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y a la depreciación del tipo de cambio, de 49.9% y 5.8%, respectivamente. Estos efectos fueron contrarrestados, en parte, por la disminución de 9% en la producción de petróleo durante dicho periodo.
- La Comisión Federal de Electricidad obtuvo ingresos propios por 170,462.4 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 17.4% real, debido al desempeño de la actividad económica y al ajuste en las tarifas eléctricas asociado a cambios en costos de producción.
- Los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ubicaron en 174,868.6 millones de

pesos, cifra superior en 3.3% anual real, como resultado de mayores contribuciones al IMSS y productos financieros.

- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1,472,268.4 millones de pesos, los cuales superaron en 61,339.1 millones de pesos el programa y en 0.1% real a lo percibido en el primer semestre de 2016. Si se excluyen el IEPS a gasolinas y diésel, el incremento de la recaudación fue de 3.3% real.
 - Al interior destaca el crecimiento en términos reales en el sistema renta (ISR+IETU+IDE) de 3.6%, en la recaudación proveniente del impuesto al valor agregado de 1.3% y en los ingresos por el impuesto a las importaciones de 0.5 por ciento
 - El IEPS total disminuyó 15.5% anual real, debido a que la recaudación del IEPS aplicado a las gasolinas y diésel observó un decremento en términos reales de 27.4%, como resultado de la reducción de las cuotas implementada a partir de 2017. Al excluir las gasolinas y diésel, el IEPS observó un incremento anual de 9.1% real.

Con el propósito de **hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal**, se adecuaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Para fomentar la investigación y desarrollo de tecnología que llevan a cabo las empresas, se otorgó un crédito fiscal contra el ISR de 30% sobre el incremento en los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación y desarrollo, respecto del promedio efectuado en los tres años anteriores. El monto de este estímulo es de hasta 50 millones de pesos por contribuyente y este esquema no excederá de 1,500 millones de pesos en el ejercicio fiscal.
- Para simplificar y reducir la carga administrativa asociada al pago del ISR de las micro y pequeñas empresas, con ingresos anuales de hasta 5 millones de pesos, se puede calcular el impuesto conforme a la opción de acumular los ingresos y determinar la base gravable del ISR mediante el sistema de base de efectivo en sustitución del sistema de devengado.
- Respecto a los servicios de tecnologías de la información que sean aprovechados en el extranjero, estos serán considerados como exportación para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, por lo tanto, estarán sujetos a la tasa 0. Para ello, serán considerados los siguientes servicios: i) desarrollo, integración y mantenimiento de aplicaciones informáticas o de sistemas computacionales; ii) procesamiento, almacenamiento, respaldos de información y la administración de bases de datos; iii) alojamiento de aplicaciones informáticas; iv) modernización y optimización de sistemas de seguridad de la información; y v) la continuidad en la operación de los servicios anteriores.
- Se hizo extensiva la deducción personal para fines del ISR, a las aportaciones a planes personales de retiro cuando su contratación se realice en forma colectiva, a través de asociaciones gremiales o de profesionistas.
- Para incrementar la visibilidad de la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la filantropía y reducir la complejidad del régimen fiscal que les aplica, en el ISR se adoptaron las siguientes medidas:
 - Se precisó que las donatarias autorizadas puedan apoyar económicamente a pequeños productores agrícolas y artesanos que se ubiquen en zonas de mayor rezago en el país y con ingresos anuales de hasta cuatro veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Se excluyen del límite del 10% de ingresos distintos a su actividad que no causan el ISR, a los ingresos por cuotas de recuperación.
 - Se estableció la obligación que las donatarias autorizadas destinen la totalidad de su patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos, cuando cambien de residencia, en caso de revocación de la autorización o conclusión de la vigencia y no hayan renovado su autorización anual dentro de los 12 meses siguientes. En estos casos, deben informar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) los datos de la donataria receptora; y en caso de no hacerlo, se considerará ingreso acumulable sujeto al pago de ISR y serán sancionadas.
 - Las donatarias que reciban los bienes y los recursos, es decir, el patrimonio de las donatarias que perdieron su registro o autorización correspondiente, tendrán la obligación de emitir el comprobante fiscal digital por Internet (CDFI) por concepto de donativo.
 - Se establece la obligación para las donatarias autorizadas de constituir un esquema de gobierno corporativo que iniciará a partir de 2018.
- Se otorgó un crédito fiscal aplicable contra el ISR de hasta 10% del impuesto causado en el ejercicio anterior, derivado de aportaciones a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento. El monto de este estímulo se limita a 20 millones de pesos por contribuyente y considera un monto de hasta 400 millones de pesos en el ejercicio fiscal
- Se incrementó de 50 a 150 millones de pesos, el estímulo fiscal para proyectos de inversión en la producción teatral y se incorporó dentro de los estímulos a los proyectos de inversión a las actividades que difundan la cultura en el país como son: artes visuales, danza, y música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz.
- Se autorizó en la Ley del ISR la deducción personal de los honorarios pagados por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición.
- En materia de protección al medio ambiente se adoptaron las siguientes medidas:
 - Se otorgó un crédito fiscal contra el ISR equivalente al 30% de las inversiones que realicen los contribuyentes en equipos de alimentación para vehículos eléctricos que estén conectados y sujetos de manera fija en lugares públicos.
 - Se autorizó deducir la inversión en automóviles eléctricos e híbridos de hasta 250 mil pesos por unidad.
 - Se estableció la deducción de 25% a la inversión en bicicletas convencionales y en bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables.

Con el propósito de **adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo**, se aprobaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Se precisó que los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales, no son ingresos acumulables para fines del ISR.
- Se incluyó en la Ley del ISR la opción para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) de determinar los pagos bimestrales con base en la aplicación de un coeficiente de utilidad y considerarlos como provisionales a cuenta del impuesto anual que se determine en la declaración del ejercicio.
- Se facultó al SAT para emitir reglas que faciliten el cálculo a los contribuyentes del sector primario con ingresos anuales de hasta 16 veces el valor anual de la UMA y que sus ingresos representen al menos el 25% de sus ingresos totales en el ejercicio.
- Se permite el acreditamiento del IVA correspondiente a los gastos e inversiones en periodos preoperativos, en la medida que el contribuyente entregue información a la autoridad fiscal sobre los proyectos de inversión realizados.
- Se precisa que no se pagará el IVA por el uso o goce temporal en territorio nacional de bienes entregados en el extranjero por no residentes en el país, cuando por dichos bienes se haya pagado efectivamente el IVA por su introducción al país.
- La tasa de retención aplicable a los intereses financieros aumentó de 0.50 a 0.58%, conforme al promedio ponderado de los rendimientos de los instrumentos públicos y privados, en función al saldo en circulación observado durante los últimos seis meses.
- Se estableció la obligación de las dependencias públicas de expedir el CFDI por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobren, así como exigir este cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello.
- A partir del 1 de mayo de 2017, se estableció que los CFDI solo pueden cancelarse cuando la persona a favor de quien se expiden acepte su cancelación, conforme al procedimiento que determine el SAT mediante reglas de carácter general.
- Se incorporó como objeto de los estímulos fiscales previstos en el IEPS aplicado a combustibles, al biodiesel y sus mezclas que adquieran los contribuyentes para su consumo final, utilizado como combustible exclusivamente en maquinaria en general, en las actividades agropecuarias o silvícolas, que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como al turístico.

MEDIDAS FISCALES PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y PROMOVER LA INVERSIÓN

- Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo para las micro y pequeñas empresas. (DOF, 18-01-2017), aplicando tasas de deducción mayores a las tasas ordinarias previstas en la Ley del ISR, calculadas con una tasa de descuento de 3%, como la prevaleciente en 2016, para las inversiones realizadas en 2017 y de 6% para las inversiones que realicen dichas empresas en 2018.
- Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del Impuesto sobre la Renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México. (DOF, 18-01-2017). Las personas físicas y morales residentes en México y en el extranjero con establecimiento permanente en México, pueden retornar al país los recursos mantenidos en el extranjero, pagando una tasa de 8% sobre el saldo de los recursos repatriados.
- Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago y de comprobación fiscal (DOF, 30-09-2016).
 - A las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, así como a las entidades comerciales respecto de las compras de bienes o servicios, realizadas mediante tarjeta de servicios consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes ganadores en el sorteo efectuado por el SAT, dentro del periodo llamado "El Buen Fin". El monto total de los premios entregados, no podrá exceder en su conjunto de 500 millones de pesos.
 - A las personas morales que participen conforme a las reglas que emita el SAT por la entrega de premios, por cuenta del Gobierno Federal, a personas físicas que no realicen actividades empresariales cuando estas hayan utilizado medios de pago electrónicos en la adquisición de bienes o servicios y hayan obtenido comprobantes fiscales digitales por Internet, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros el costo del bien o servicio que se entregue como premio en dichos sorteos, consignado en el comprobante fiscal digital por Internet que se emita a su entrega. La suma del monto de los premios entregados bajo esta modalidad no podrá exceder de 150 millones de pesos.
- Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas de los estados de Campeche y Tabasco que se indican. (DOF, 3-04-2017).
 - Deducción inmediata del 100% de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que se realicen en las zonas afectadas durante los seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, la SHCP a través del SAT, presentó el 1 de febrero de 2017 una nueva herramienta digital denominada "Mi

Contabilidad”, que permite a micro, pequeños y medianos empresarios calcular y declarar sus impuestos de forma más fácil y rápida, a través de un esquema de flujo de efectivo.

- El nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros establece el monto de los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que podrá destinarse a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación —el cual no podrá exceder al 4.7% del PIB—, al ahorro de largo plazo, o a la inversión en proyectos productivos y de formación de capital humano. El establecimiento de este marco fue un paso adicional para consolidar la disminución de la dependencia de las finanzas públicas respecto a los ingresos petroleros.
 - Con la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo como el responsable de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos del Estado provenientes de las actividades de exploración y extracción —con excepción de los impuestos—, así como de publicar y difundir los resultados de los contratos y asignaciones, se garantiza que la sociedad pueda dar seguimiento a los resultados obtenidos por la Reforma Energética.
 - A partir del inicio de sus operaciones en enero de 2015 y hasta junio de 2017, el Fondo recibió ingresos provenientes de asignaciones y contratos por 941,924 millones de pesos, mismos que se transfirieron a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con aquellas transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación.

Derivado de la **revisión del marco del federalismo fiscal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios**,^{1/} destacan los siguientes resultados que han permitido avanzar hacia la consolidación de las haciendas públicas de los órdenes locales de gobierno:

- Mayores recursos para las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones federales.
 - En 2016 se entregaron a las entidades federativas y municipios 693,777.6 millones de pesos por

concepto de participaciones, cifra mayor en 15,030 millones de pesos a lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de ese año y 64,647 millones de pesos adicionales respecto a 2015, lo que representó un crecimiento real de 7.2 por ciento.

- Cabe señalar que de 2013 a 2016 las participaciones transferidas a las entidades y municipios han sido superiores a lo programado en el PEF, al registrar una tasa media anual de crecimiento de 5.8% real.
- Los recursos canalizados entre enero y junio de 2017 a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones se ubicaron en 409,369 millones de pesos, monto superior a lo estimado en el PEF en 7% y respecto al mismo periodo de 2016 representó un crecimiento de 9% real.
- A partir de 2015, con el Fondo ISR; las entidades y sus municipios o demarcaciones territoriales obtienen el ISR enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales). Desde dicho año y hasta junio de 2017 se transfirieron a los gobiernos locales un monto acumulado de 112,920 millones de pesos.
- Mediante la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial. Derivado de lo anterior, desde 2015 a junio de 2017, un total de 360 municipios de 12 entidades federativas, reciben un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo respecto a 2013), lo que permite generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- Con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), vigente a partir de 2015 en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se tiene un nuevo esquema de financiamiento en el que los pagos por concepto de servicios personales, se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Con este fondo se logró mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos y permitió cumplir con oportunidad el pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.

- El cambio de FAEB a FONE en 2015, significó un incremento en los recursos para la educación básica en 36,181 millones de pesos (8.8% real respecto a 2014).
- Al cierre de 2016, el FONE otorgó a los estados 11,856 millones de pesos adicionales en comparación

^{1/} Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de la estrategia 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción “impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios”.

con 2015, lo que representó un crecimiento real de 0.6% anual.

- Para junio de 2017 se ministraron a los estados 162,079 millones de pesos, esto es, 5,752 millones de pesos más respecto a igual periodo en 2016.
- Con la nueva fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se consideran las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y se premia la reducción de la pobreza (20 por ciento).
 - La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, trabajó en la actualización permanente de los Lineamientos de Operación de este fondo, con el objetivo de especificar puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del FAIS y garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia. Mediante la actualización efectuada en 2016, se enfatizó en la necesidad de invertir en rubros estratégicos como el mejoramiento a la vivienda.
 - Como resultado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal desde 2014 se incluyó al Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en la distribución del FAIS, lo que le permitió recibir a partir de enero de ese año y hasta junio de 2017 un monto acumulado de 2,919.3 millones de pesos.
- Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua de los municipios a efecto de disminuir los adeudos históricos de los municipios o demarcaciones territoriales registrados al cierre de 2013.
 - A junio de 2017, un total de 30 entidades federativas reformaron su legislación local y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014.
 - 1,082 municipios y organismos operadores se encuentran adheridos a dicho esquema, con un importe de adeudo reconocido por 56 mil millones de pesos y una disminución en sus adeudos de alrededor de 47 mil millones de pesos. Con esta medida resulta importante la regularización del pago corriente que actualmente se obtiene de los municipios y organismos adheridos al programa. A junio de 2017 este grupo presentó morosidad en sólo 4% de los municipios.

Para **promover una nueva cultura contributiva de respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se mejoró el proceso de la presentación de la declaración anual, lo que permitió aumentar el número de declaraciones. A junio de 2017 se recibieron 905.2 miles de declaraciones de personas morales y más de 6,041 miles de declaraciones de personas físicas, que representaron incrementos anuales de 5.2% y 18.1%, respectivamente.
- La Reforma Social y Hacendaria, a través de la creación del RIF, promovió la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. A junio de 2017 se encontraron inscritos en el RIF 4.8 millones de contribuyentes, lo que implicó un incremento de 24% respecto a los contribuyentes que tributaban a través del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta diciembre de 2013. En el primer semestre de 2017 se inscribieron más de 119 mil personas físicas. Derivado de lo anterior, en el primer trimestre de 2017 la tasa de informalidad laboral fue de 57.2%, la más baja al menos desde 2005.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, el padrón de contribuyentes activos aumentó en 6.8 millones, al pasar de 54.7 a 61.6 millones de contribuyentes, respectivamente. Dicho padrón quedó conformado por 59.7 millones de personas físicas y 1.9 personas morales, lo que representó incrementos anuales de 15.9% y 4.8%, en ese orden.
 - De noviembre de 2012 (38.4 millones de contribuyentes, 36.9 millones de personas físicas y 1.5 millones de personas morales) a junio de 2017 el número de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se incrementó en 23.2 millones.
 - Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al RFC, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.
- A través de la plataforma “Mis cuentas”, de enero a junio de 2017 se registraron 12.2 millones de operaciones por parte de los contribuyentes del RIF; de las cuales, 9.3 millones correspondieron a facturas electrónicas generadas, 1 millón a registros de ingresos y 1.8 millones a registros de egresos.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se incorporaron 773,931 contribuyentes al esquema de CFI, se emitieron más de 5,231 millones de facturas electrónicas, lo que representó un aumento de 4.9% respecto al periodo del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016. Al término del primer semestre de 2017 existen 78 Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas.

Avances del sistema e.firma

- Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el SAT puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se emitieron más de 10.4 millones de certificados e.firma para 5.7 millones de contribuyentes.
 - A junio de 2017 se dieron de alta en el servicio de e.firma portable más de 21 mil contribuyentes, mismos que tienen acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular.

- Al primer semestre de 2017, el SAT autorizó 2.6 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2016 por 21,477 millones de pesos. Respecto a lo alcanzado en igual periodo del año anterior, las devoluciones crecieron en 1.1% y el monto devuelto en 1% real.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) proporcionó de manera gratuita, ágil y sencilla 158,004 servicios a quienes, con el pago de sus impuestos, sostienen el gasto público de México, lo que significó un incremento de 31.9% respecto al mismo periodo del año anterior. De este total, 119,070 fueron servicios de orientación y asesoría, 9,665 servicios de representación legal, 27,282 servicios de atención de quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales, y 1,987 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos.
 - En lo relativo a la representación legal y defensa, la PRODECON atendió 9,665 asuntos de patrocinio legal gratuito, de los que se interpusieron y litigaron 8,282 medios de defensa y se obtuvieron diversos criterios jurisprudenciales en favor de contribuyentes vulnerables en temas como AFORES, RIF y salarios caídos.
 - De los 1,987 procedimientos puestos en marcha para la adopción de Acuerdos Conclusivos bajo los principios de informalidad, flexibilidad, celeridad e inmediatez; 80.7% correspondió a actos del SAT, 16.5% a autoridades coordinadas, 2.1% al IMSS, 0.4% a CONAGUA y 0.3% al INFONAVIT. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 1,184 acuerdos conclusivos que representaron un incremento de 54.4% respecto del mismo periodo del año anterior.

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Con el fin de **consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que establece el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recibió el resultado de 39 evaluaciones externas a programas presupuestarios, de las cuales, 16 correspondieron a evaluaciones realizadas a programas considerados como de desarrollo social coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y las 23 evaluaciones restantes a evaluaciones coordinadas por la SHCP.
 - Entre las evaluaciones concluidas destacan 10 evaluaciones coordinadas por CONEVAL a ocho programas sectoriales y dos programas transversales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - El PAE 2017^{1/}, emitido por la SHCP y el CONEVAL el 30 de enero de 2017, establece evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales a Estados y Municipios, como resultado de las reformas realizadas a la Ley de Coordinación Fiscal publicadas el 18 de julio de 2016, con lo cual se fortalece la estrategia de evaluación del gasto federalizado.
 - De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL programaron en el PAE 2017 realizar 171 evaluaciones externas distribuidas de la siguiente manera: 23 evaluaciones en materia de diseño, 103 evaluaciones de consistencia y resultados, 10 de procesos, ocho específicas y 27 evaluaciones estratégicas a Fondos de Aportaciones Federales, de estas últimas, ocho corresponden al ámbito federal y 19 al estatal.

^{1/} El PAE tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y el CONEVAL, mediante el cual se señalan los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR-SED.

- De las evaluaciones programadas, 112 corresponden a Programas presupuestarios (Pp), cuya evaluación es coordinada por el CONEVAL al estar vinculados a la política de desarrollo social, que se complementan con la elaboración de 149 fichas de monitoreo y evaluación al mismo número de Pp. Las 59 evaluaciones restantes son coordinadas por la SHCP.
- A partir de las recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos, fue posible identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, respecto de los cuales las instituciones evaluadas, establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que están orientados a mejorar el desempeño de los Pp.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se instrumentaron 711 ASM, correspondientes a 189 programas y acciones federales de 59 dependencias y entidades. Estas acciones se distribuyeron de la siguiente manera: 482 (67.8%) son del tipo específico; 222 (31.2%) de tipo institucional; y siete (1%) pertenecen al tipo interinstitucional.^{1/} De estos ASM, 152 corresponden a 33 Pp del Gasto Federalizado, los cuales son operados por 15 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - Respecto a las instituciones coordinadoras del proceso de seguimiento a la instrumentación de los ASM, la SHCP coordinó 248 (34.9%) y el CONEVAL 463 (65.1%).
 - La instrumentación de los ASM contribuyó a mejorar diversos componentes de los programas, tales como: reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento.
- La información derivada de los diversos instrumentos que conforman el SED es utilizado para orientar el gasto público al logro de las prioridades nacionales. En este contexto, el 8 de septiembre de 2016 se hizo entrega a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el cual privilegió programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.
- Con el propósito de impulsar la consolidación del PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el Gobierno Federal realizó un diagnóstico sobre los principales rubros en la materia,^{2/} cuyos resultados de 2017 se integraron en el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 80, fracción tercera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de 2017.^{3/}
 - El análisis abarcó las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.^{4/}
 - El hallazgo principal de este diagnóstico fue que, si bien se avanzó en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal.
 - Con la finalidad de continuar apoyando la implementación de una Gestión para Resultados y abarcar un sector más amplio de servidores públicos, se fortaleció la impartición de cursos a distancia. Al respecto, en 2016 se capacitó a 7,723 servidores públicos mediante esta modalidad, de los cuales 69% provinieron de gobiernos locales. En la modalidad presencial se capacitó a 4,383 servidores públicos, de estos, 37.8% correspondieron al ámbito local.

Indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

- Mediante la valoración realizada a los Pp a través del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD)^{1/} en el ejercicio de 2016 se identificó que 56.9% de los Pp del gasto programable presentó un desempeño con nivel de logro satisfactorio, lo que representó un incremento de 5.7 puntos porcentuales respecto a 2015.

^{1/} El MSD constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

- De agosto a diciembre de 2016, se llevó a cabo la sexta edición del Diplomado de Presupuesto basado

^{2/} Los temas que abarca el diagnóstico son: 1) PbR-SED, compuesto por siete categorías: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados; 2) Transparencia; 3) Capacitación; 4) Adquisiciones; 5) Recursos Humanos; y 6) Buenas Prácticas.

^{3/} Los resultados del diagnóstico puede consultarse en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidad esFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

^{4/} La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

^{1/} Los ASM específicos son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los ASM institucionales requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

en Resultados, impartido por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México. En este diplomado se matricularon 8 mil participantes, de los cuales 3,174 fueron del orden federal, 3,134 del estatal, 1,070 del municipal y 622 pertenecientes al sector social; el nivel de aprobación fue de 4,629 participantes.

- Entre marzo y abril de 2017 se impartió el curso en línea masivo y abierto al público denominado “¿Cómo entender el presupuesto? El Gasto Público a través de los datos.” En este curso iniciaron 8,592 participantes, de los cuales 6,159 resultaron aprobados, con una satisfacción reportada de 97.7 por ciento.

Con el propósito de consolidar los avances alcanzados en la presente administración en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, continuó el proceso de **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental** mediante el seguimiento al registro de las transacciones del Poder Ejecutivo y la emisión de sus estados financieros armonizados.

- En este contexto, se realizaron mejoras en el proceso de integración de la Cuenta Pública, al retomar automáticamente la información desde los registros periódicos que realizan los ejecutores del gasto ante la SHCP y se adoptaron reglas adicionales que fortalecen la integridad de la información. Lo anterior, permitió reducir el tiempo de formulación de la Cuenta Pública, con ahorros significativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental:
 - Derivado de las diversas reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continúa reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
 - Con la creación de los Consejos Estatales, la armonización contable se continuó avanzando en la recopilación de las inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, así como en la coordinación, difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.
 - Los Consejos Estatales tienen la atribución de elaborar un informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, para ser remitido a la Entidad de Fiscalización de la Entidad Federativa, a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la Auditoría Superior de la Federación.
 - Con el propósito de dar seguimiento a los avances en la armonización de la contabilidad de los entes

públicos, se mejoró la cobertura gracias a la suscripción de un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, cuyo objetivo es proporcionar a las entidades federativas y municipios, de manera gratuita, capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable, generar una plataforma informática que permita la generación de informes anuales y trimestrales, así como facilitar el acceso a un portal para la generación de informes que se integran en la Cuenta Pública de los municipios.

Con base en la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y de las Disposiciones Específicas para la Reducción en Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior, en 2017 (Decreto 2017) se establecieron las siguientes acciones para **moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales:**

- No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, 2013-2017

(millones de pesos corrientes)

Concepto	Cuenta Pública 2013-2016	Segundo Trimestre ^{P/} 2017	Ahorro 2013-2017
Total	19,924.5	1,300.3	21,224.8
Administración Pública Federal	16,681.5	910.6	17,592.0
Fiscales	10,756.9	910.4	11,667.2
Servicios Personales	8,806.5	842.6	9,649.1
Gastos de Operación	1,666.2	67.7	1,733.9
Inversión	284.2	0.0	284.2
Propios	5,924.6	0.2	5,924.8
Servicios Personales	3,036.5	0.0	3,036.5
Gastos de Operación	1,416.3	0.2	1,416.5
Inversión	1,471.8	0.0	1,471.8
Poderes y Entes Autónomos	3,243.0	389.7	3,632.7
Servicios Personales	1,649.0	290.9	1,940.0
Gastos de Operación	1,178.7	85.6	1,264.3
Inversión	415.3	13.2	428.4

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos de Previsiones Salariales y Económicas de este Decreto 2017 y tendrán como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto a 2016.

A través de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria dadas a conocer desde el inicio de la presente administración orientadas a **procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación**, en 2017 se destaca lo siguiente:

- La adquisición y arrendamientos de inmuebles procede exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.

- La adquisición de vehículos no procede, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, o que presten directamente servicios públicos a la población; para apoyar actividades de seguridad pública y nacional; y para desarrollar actividades productivas.
- Efectuar la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios: telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y se mejoren las condiciones para el Estado en materia de calidad, precio y oportunidad disponibles.

4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció la meta de alcanzar un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades para todos. Para avanzar en la consecución de este objetivo ha sido necesario democratizar el acceso al financiamiento, transformar el ahorro del país en proyectos productivos y utilizar a la banca de desarrollo como instrumento para detonar el crecimiento, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) se definieron los objetivos y estrategias orientadas a incrementar la competencia en el sector financiero a través de una reforma integral que lo fortalezca, al tiempo que preserve su estabilidad; mejorar el régimen de garantías y lograr mayor certidumbre para que las personas, empresas, sectores o regiones con potencial de crecimiento puedan disponer de mayores recursos financieros en mejores condiciones; y promover la inclusión financiera, de tal manera que los beneficios que ofrece el sistema financiero formal se extiendan progresivamente a todos los mexicanos.

Para robustecer el papel de la banca de desarrollo como palanca de crecimiento, el PRONAFIDE planteó dotarla de mayor flexibilidad regulatoria y financiera para cumplir con el mandato de fomentar la expansión del crédito, potenciar los recursos del Gobierno de la República y utilizar parte de estos recursos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente, para que en conjunto puedan apoyar y atender a los sectores estratégicos de la economía, como la infraestructura, el campo y las pequeñas y medianas empresas.

Actualmente son ya perceptibles los efectos de estas medidas, que tienen como principal objetivo ofrecer más crédito y más barato para las familias y las empresas.

- De acuerdo con cifras preliminares, a junio de 2017 el financiamiento interno al sector privado se situó en 34.6% del PIB, nivel superior en un punto porcentual respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior y mayor en 7.7 puntos porcentuales con relación al nivel de diciembre de 2012 (27% del PIB). Este resultado reflejó los incrementos reales anuales de 6.4% en los recursos canalizados al sector comercial

(financiamiento a empresas), 6.4% al consumo y 1.2% a la vivienda.^{1/}

- A junio de 2017 la banca comercial registró la mayor contribución al financiamiento al sector privado con 51.7% del total; en segundo lugar se ubicó el crédito otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con una aportación conjunta de 23.5%; en tercer lugar se situó el mercado de deuda y capitales con 12%; mientras que otros intermediarios no bancarios contribuyeron con 7.6% y la banca de desarrollo con 5.3 por ciento.²
- El crédito al sector privado por parte de la banca comercial acumuló a junio de 2017, un total de 83 meses ininterrumpidos con variaciones anuales reales positivas.

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores

Con la Reforma Financiera promovida por el Gobierno de la República se avanzó de manera importante en la definición de las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito**. La transformación del sistema financiero fue una de las más amplias dentro del paquete de las reformas estructurales, ya que implicó la modificación de 33 ordenamientos legales y la promulgación de una nueva Ley para regular las Agrupaciones Financieras. Los cuatro pilares estratégicos que sustentaron esta reforma fueron: i) incrementar la competencia y mejorar la calidad de los servicios financieros; ii) promover el crédito vía la banca de desarrollo; iii) fomentar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez al sector financiero y fortalecer su marco prudencial.

Resultados de la Reforma Financiera en materia de tasas de interés

La Reforma Financiera propició que las tasas de interés se redujeran de manera paulatina; entre 2013 y junio de 2017, las tasas de interés del crédito al consumo, créditos personales e hipotecas disminuyeron en 3.6, 13.5 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente.

^{1/} La variación real se calculó con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a junio de 2016 (1.0631366).

^{2/} La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

Con la Reforma Financiera se **fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**, al brindar mayor certidumbre y estabilidad al mercado con el nuevo marco legal y regulatorio:

- Al 30 de junio de 2017 el registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular (SOCAP) que lleva el Comité de Supervisión Auxiliar, contó con 772 sociedades inscritas en el mismo. De este universo, 155 fueron autorizadas; 485 son sociedades de nivel básico que no requieren autorización para operar por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al tener activos totales inferiores a 2.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS); 24 presentaron una solicitud para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo; 12 se encuentran en un proceso de salida ordenada, en el que pueden solicitar los mecanismos de apoyo que ofrece el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) y 96 están impedidas para captar por tratarse de SOCAP no autorizadas que no se sujetaron al régimen transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) o que fueron evaluadas en D.^{1/} Asimismo, 135 de las SOCAP de nivel básico fueron evaluadas en D, por lo que deberán abstenerse de captar.
- Derivado de la incorporación del capítulo de servicios financieros en los acuerdos comerciales internacionales vigentes, México promovió la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. En estos capítulos se definen los estándares internacionales para brindar protección a las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en el país, como de los inversionistas mexicanos en el exterior. Los acuerdos en negociación, que incluyen temas de servicios financieros, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 fueron los siguientes:
 - El Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (*TiSA*, por sus siglas en inglés), cuya negociación siguió hasta noviembre de 2016, con Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Paquistán, Perú, Suiza, Turquía y la Unión Europea.

^{1/} Entidades no viables financieramente debido a que presentaron un nivel de capitalización inferior al mínimo requerido en la Ley y/o no presentaron sus estados financieros básicos dentro de los plazos y términos fijados en las disposiciones emitidas por la CNBV.

- La modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea de Libre Comercio (AELC), que actualmente protege a los prestadores de servicios financieros de esos países en México.
- La ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre México y Brasil, donde se discutieron las propuestas del Capítulo de Servicios Financieros de ambos países.
- La ampliación y profundización del Acuerdo de Competencia Económica No. 6 entre México y Argentina, donde México propuso un Capítulo de Servicios Financieros.
- La actualización de los Códigos de Liberalización de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en lo que respecta a los Servicios Financieros.
- En el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se otorgó el registro de un Organismo Integrador Nacional, con el propósito de otorgar el servicio de asesoría técnica y seguimiento de operaciones a fondos de aseguramiento, lo que permitirá que la supervisión directa de los fondos de aseguramiento no se concentre en un solo organismo integrador nacional.
- Para impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores, se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a dos fondos de este tipo de aseguramiento, y se otorgaron resoluciones que permitirán a los fondos de aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.

Para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De conformidad con los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, se llevó a cabo la segunda evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente a 2016. Esta evaluación mide y califica el desempeño de los bancos, de forma anual, considerando el índice de evaluación de bancos y el cuestionario estratégico.
 - Se notificó el resultado preliminar de la evaluación de desempeño a cada institución en mayo de 2017 y se emitió su resolución final el 31 de julio de 2017.
 - Estos resultados se dieron a conocer a través de los portales de Internet de la SHCP, CNBV y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Con el propósito de **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos**, se establecieron disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a un menor costo.

- En 2016 24,200 personas obtuvieron mejoras en las condiciones de sus hipotecas (17,286 por cambio de banco y 6,914 en el mismo banco).
- De enero a junio de 2017 el número de personas que mejoraron las condiciones de sus créditos hipotecarios fue de 4,935 (3,525 por cambio de banco y 1,410 en el mismo banco).

Para **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras** se continuó con la operación de las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

A fin de **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero** se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), como instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2017, dicho órgano colegiado publicó su séptimo informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas, destacando lo siguiente:
 - Señaló que algunos de los riesgos que se identificaron en el informe anterior publicado en marzo de 2016, tales como la desaceleración de la economía global, una caída prolongada en los precios del petróleo y la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América, contribuyeron a observar episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales a lo largo de 2016.
 - Se analizaron las vulnerabilidades del sistema financiero mexicano ante los episodios de volatilidad

experimentados durante 2016 asociados a eventos geopolíticos como la elección presidencial en los Estados Unidos de América.

- Concluyó que a pesar de un entorno externo adverso, México se distinguió de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos y políticas macroeconómicas responsables, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

Sistema financiero sólido y solvente

La banca comercial en México mantiene elevados niveles de solidez y solvencia, lo cual se reflejó en un nivel de capitalización de 15.4% a junio de 2017, es decir, 4.9 puntos porcentuales por encima del 10.5% establecido en el estándar internacional de Basilea III.

- En 2016 el sector financiero mexicano fue objeto de evaluación por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a través del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés).
 - Este programa analiza integralmente al sistema financiero, con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por los países miembros de estos organismos.
 - El reporte final de la evaluación estableció que las bases económicas de México y su sistema financiero son fuertes y, por tanto, pueden resistir impactos severos, en gran medida gracias a la implementación de las reformas estructurales en el país y en particular, de la Reforma Financiera.

Para **promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de prevención de lavado de dinero, durante el primer trimestre de 2017 se modificaron diversas disposiciones de carácter general en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés), del cual México es parte.
- Se robusteció el régimen nacional en prevención de lavado de dinero conforme a los estándares internacionales que dicta dicho organismo, fortaleciéndose la confianza en nuestro sistema financiero.

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos^{1/}

En la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras se definieron las funciones del Consejo Nacional de Inclusión Financiera el cual tiene la responsabilidad de definir, instrumentar, ejecutar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF); en tanto, que para el Comité de Educación Financiera se estableció que se encargará de diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Educación Financiera, en especial las acciones para **fortalecer la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media.**^{2/}

- La PNIF desarrollada por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, se dio a conocer en junio de 2016. Durante el segundo semestre de ese año se priorizó establecer la estructura necesaria para ejecutar las acciones y los programas que atiendan los elementos dentro de cada uno de sus ejes, para ello, se estableció la siguiente estructura de coordinación:
 - Se conformaron el Grupo de Seguimiento y cuatro grupos de trabajo, para los cuales se establecieron lineamientos de operación, planes de trabajo y calendarios de reuniones.
 - Grupo de divulgación: está encargado de liderar la organización y ejecución de campañas de comunicación.
 - Grupo de medición: encargado de la evaluación, medición y generación de estudios y datos de

^{1/} Para fortalecer el análisis, la línea de acción relativa a “Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas”, se reporta en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

^{2/} En la estrategia 4.2.4 de este Informe, en la presentación de los resultados de la estrategia integral de inclusión financiera de BANSEFI, se destacan los avances de la prueba piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

inclusión financiera y fungir como fuente oficial de datos.

- Grupo de modelos de negocio: encargado de impulsar el desarrollo de modelos de negocio innovadores, así como facilitar la coordinación entre diferentes actores que deriven en cambios regulatorios necesarios para fomentar el uso de tecnología para ampliar el acceso a servicios financieros.
- Grupo de medios de pago: tiene la finalidad de liderar investigaciones y desarrollar propuestas concretas para disminuir el uso de efectivo y promover un mayor uso de los pagos electrónicos.
 - Para focalizar las labores de cada uno de los grupos de trabajo, los elementos de la PNIF fueron distribuidos de acuerdo a la función y objetivos de cada uno de los grupos. Ello asegura la supervisión y seguimiento de las acciones e iniciativas planteadas para cada uno de dichos elementos.
- Del 7 al 13 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la octava edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, la cual incluyó talleres, obras de teatro, proyecciones de cine, dinámicas, juegos, pláticas y concursos, para fomentar la educación financiera entre la población.
 - La cobertura fue a nivel nacional con cerca de 1,200 eventos relacionados con el ahorro, crédito, inversión, presupuesto, retiro y seguros para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros.
 - Se contó con la participación de 52 instituciones públicas, privadas y educativas, que unieron sus esfuerzos para avanzar en esta materia. Para promover la inclusión financiera, el Gobierno de la República proporcionó servicios financieros adicionales a los beneficiarios de apoyos sociales, al otorgar créditos, seguros de vida y programas de educación financiera.
- México tuvo una mayor participación en diversos foros y eventos a nivel internacional, con el propósito de fomentar la inclusión y educación financiera, así como la protección al usuario de servicios financieros, destacando lo siguiente:
 - En el marco del Grupo de los Veinte (G20), México continuó con su participación como Copresidente, en coordinación con Australia, del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés). Como parte de los trabajos de este Subgrupo, México colaboró en la redacción del reporte a los Líderes del G20 sobre los planes

nacionales para reducir el costo de remesas. En el GPI, México también participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.

- México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- También, continúa con la participación en el grupo de trabajo del Grupo de Corresponsales Bancarios (*Correspondent Banking Coordination Group*) del Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*) en la búsqueda de soluciones para normalizar las relaciones de corresponsalía a nivel global.
- En alianza con el Foro Económico Mundial, se están desarrollando diversas formas para fomentar el uso de los sistemas digitales de pagos, así como para promover la educación financiera y el desarrollo de microempresarios.

Para **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**, a partir de la entrada en vigor de las disposiciones que fueron modificadas por la Reforma Financiera en materia mercantil, se dio agilidad a los trámites de los juicios mercantiles y se otorgó mayor seguridad jurídica en los procedimientos de otorgamiento y ejecución de garantías.

Con el propósito de **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El Buró de Entidades Financieras presentó un informe de las instituciones financieras, que mostró las sanciones administrativas, reclamaciones y otra información relevante sobre el desempeño de cada entidad. De septiembre de 2016 a marzo de 2017, este Buró reportó información de 25 sectores y 2,986 entidades financieras.
- La Reforma Financiera fortaleció a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para desempeñar sus funciones como defensora de los derechos de los usuarios de servicios financieros. En este sentido, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron alrededor de 1.7 millones de acciones de defensa al usuario de servicios financieros, como resultado de la aplicación de mayores obligaciones para las 2,850 instituciones financieras listadas en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES).
- Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron diversas modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a Uniones de Crédito, Sociedades Cooperativas de Ahorro

y Préstamo (SOCAPS), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS), las cuales tienen por objetivo regular de forma más eficiente a dichas entidades. Asimismo, se establecieron penalidades en contra de aquellas que no cumplen con los términos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen a los usuarios de servicios financieros.

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

Con el propósito de **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional**, a efecto de retomar las mejores prácticas y adaptarlas al sistema financiero mexicano, se realizaron las siguientes acciones:

- México participó en el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), a fin de dar seguimiento a las actividades realizadas dentro de la agenda de reformas financieras internacionales que se discutieron, desarrollaron y aplicaron, para propiciar la estabilidad del sistema financiero global.
- Como cada año, se colaboró activamente en la Encuesta de la Red de Monitoreo en la Implementación (IMN, por sus siglas en inglés), para analizar los avances en la implementación de las reformas financieras internacionales en México.
- Con el fin de reforzar las acciones en materia de prevención de lavado de dinero, en el marco del GAFI, México asistió a diversos eventos y grupos de trabajo para atender de manera conjunta esta problemática.
- Dentro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se tuvo una participación activa en el XXXIV Pleno de Representantes de dicho grupo, desarrollado en diciembre de 2016 en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el objetivo de impulsar la adopción de políticas públicas y de un marco normativo enfocado a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como a incentivar una mayor inclusión financiera con base en los acuerdos adoptados del GAFI.
- Se robusteció la comunicación entre bancos mexicanos y extranjeros en virtud del mecanismo de intercambio de información para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual fue resultado de las reuniones sostenidas con regularidad entre autoridades e instituciones financieras de México y los Estados

Unidos de América, las cuales tienen como objetivo mantener los canales de comunicación y fortalecer los lazos de cooperación entre ambos países.

Para **establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país** se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.

- Este consejo es una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, cuyo mandato fundamental es propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando estas tengan lugar. El CESF se constituyó como un mecanismo macro prudencial.^{1/}
- Con este esquema el Gobierno mexicano se insertó en la tendencia internacional más reciente en materia de coordinación y supervisión financiera, atendiendo las recomendaciones del Grupo de los 20.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) al cierre de junio de 2017 administró 4,219,237.6 millones de pesos, que mostraron un incremento anual real de 3.3%^{2/} y fueron equivalentes a 20.3% del PIB.^{3/} La composición de estos recursos fue la siguiente:

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) manejaron directamente 2,982,098.9 millones de pesos a través de 50,504,722 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 3.8%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año previo.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,074,154 millones de pesos, con un incremento anual real de 2.4%, los cuales se canalizaron al INFONAVIT y al FOVISSSTE.
- El Bono de Pensión del ISSSTE captó 130,866.7 millones de pesos, mientras que 32,118 millones de pesos asociados a 8,014,546 cuentas individuales se encontraban depositados en el Banco de México.

^{1/} El detalle de las acciones realizadas por este Consejo, se encuentran en la línea de acción "favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero" de la estrategia 4.2.1 reportada en este Informe.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a junio de 2016 (1.0631). Este tratamiento se aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo para el periodo señalado, que se presentan en este apartado.

^{3/} Para el cálculo se utilizó un Producto Interno Bruto de 20,777,742.6 millones de pesos al segundo trimestre de 2017.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN OPERATIVA DEL SAR

- A partir de diciembre de 2016 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) inició la implementación de una herramienta tecnológica que brindará servicios a los ahorradores, denominada Aplicación Móvil del SAR.
- Esta aplicación facilitará el acceso a los servicios de las AFORES e incentivará el ahorro voluntario de los trabajadores.
- La Aplicación Móvil del SAR estará disponible para su uso durante el segundo semestre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mejorar el desempeño de las AFORES en el manejo de los recursos de los trabajadores, entre octubre de 2016 y junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se modificaron las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES). Dichas modificaciones tuvieron como propósito principal: i) incrementar el límite de inversión en acciones (renta variable) en 5% del portafolio de cada una de las cuatro Sociedades de Inversión Básicas (SB4, SB3, SB2 y SB1), excepto en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones (SBO); ii) incrementar en 5% el límite de inversión en las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), para llegar hasta un máximo de 10% del portafolio en cada empresa. Anteriormente, los instrumentos de deuda de PEMEX y CFE eran reconocidos en el régimen de inversión, pero se contabilizaban con el mismo tratamiento que los instrumentos de deuda de corporativos privados.
- Se fortaleció el gobierno corporativo de las AFORES con la nueva regulación aplicable a la figura del contralor normativo, reforzando su carácter independiente respecto de los funcionarios de la administradora. Asimismo, se estableció que el contralor normativo rendirá cuentas solamente ante la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración, debiendo informar mensualmente a la CONSAR de las actividades que lleve a cabo.
- Se modificaron y adicionaron las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el objetivo de efectuar precisiones a diversos procesos que ya se encontraban operando, tales como, el tratamiento de identificación e integración del expediente electrónico para el caso del registro e identificación de menores de

edad a quienes se les crea una cuenta individual, el proceso de elección de SIEFORE, y el procedimiento de entrega de recursos de la Subcuenta de SAR 92.

- El régimen de inversión de las SIEFORES mantuvo su flexibilidad, lo que permitió a las AFORES la inversión en mandatos y vehículos de inversión que les dan acceso a mercados internacionales, buscando con ello incrementar la rentabilidad de los fondos de ahorro para el retiro.

MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD DEL SAR ^{1/}

De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes adecuaciones:

- Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondo para el Retiro.
- Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Disposiciones de carácter general aplicables a los contralores normativos.
- Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En diciembre de 2016 la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó las comisiones que cobrarán las AFORES durante 2017, las cuales mantuvieron una tendencia descendente. El promedio de comisiones del sistema pasó de 1.06% en 2016 a 1.03% en 2017, que implicó una reducción de 0.03 puntos porcentuales y una generación de ahorros por 1,582 millones de pesos para los trabajadores.

Reducción de las comisiones de las AFORES, 2013-2017

Las comisiones que cobran las AFORES mostraron una disminución de 26 puntos base en el promedio de comisiones al pasar de 1.29% en 2013 a 1.03% en 2017 y un ahorro por reducción de comisiones de 8,574 millones de pesos en ese mismo lapso.

La plusvalía acumulada de enero de 2016 a junio de 2017 por las SIEFORES fue de 226,732 millones de pesos, equivalente a 7.6% de los activos administrados. En comparación con las alternativas de ahorro a los que tienen acceso la mayoría de los trabajadores, los rendimientos de las AFORES resultan significativamente superiores.

Rendimientos competitivos de las AFORES

- Como resultado de la diversificación de la cartera de las AFORES, se logró generar rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, al obtener un rendimiento histórico nominal anual promedio de 11.55% y de 5.59% real, durante los 20 años de operación del SAR.^{1/}
- En junio de 2017 el indicador de rendimiento neto (IRN)^{2/} del sistema, a 12 meses (SB0) fue de 3.84%, a 36 meses (SB1) de 3.88%; a 60 meses (SB2) de 5.41%; a 84 meses (SB3) de 6.79%; y a 84 meses (SB4) de 7.42 por ciento.

^{1/} A partir del 1 de julio de 1997 inició el funcionamiento del nuevo esquema de pensiones y con su entrada en vigor, surgieron las Administradoras de Fondos para el Retiro.

^{2/} Es el rendimiento menos comisiones.

La CONSAR, con el propósito de impulsar el ahorro voluntario, realizó conforme a sus programas de comunicación social de septiembre de 2016 a junio de 2017, las siguientes acciones:

- Las campañas de ahorro a nivel nacional, como la denominada “De \$10 en 10” que da continuidad a la difundida en 2015 conocida como “10 pesos”, cuyo objetivo fue detonar un mayor interés de los trabajadores respecto de su cuenta AFORE e incentivar un mayor ahorro voluntario.
- Se incorporaron 1,500 puntos de contacto adicionales, para la captación de ahorro voluntario, con lo cual se alcanzaron 6,700 puntos de contacto en el SAR. Hasta junio de 2017, el programa cuenta con la participación de tiendas de conveniencia, así como Telecom, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), la Operadora de Pagos Móviles de México (Transer), y la página de Internet e-SAR. Estas acciones permitieron reforzar la presencia del Programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” en todo el país. Mediante este programa se promueve el ahorro voluntario de los trabajadores y se integran nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias a las cuentas individuales administradas por las AFORES.
- Al cierre de junio de 2017 el ahorro voluntario en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra récord de 50,130 millones de pesos, con un incremento de 19.5% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el Gobierno de la República se comprometió a realizar una campaña de información dirigida a trabajadores de más de 65 años de edad para obtener la devolución de sus recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro cuando no los hayan recibido y que tengan ese derecho, así como

para identificar y localizar a personas que pudieren estar en dicho supuesto, a fin de darles a conocer los requisitos para el retiro de sus recursos.

- El Programa de Recuperación de recursos del SAR fue puesto en marcha en enero de 2017, destinado principalmente a las personas que en algún momento de su vida laboral cotizaron en las instituciones de seguridad social y que por falta de información no retiraron el ahorro de sus cuentas individuales.
- Al 29 de junio de 2017, 168,907 ciudadanos de 3.2 millones de cuentas individuales habían retirado 11,884 millones de pesos que se encontraban acumulados en el SAR.

Desde el 17 de agosto de 2009^{1/} al cierre de junio de 2017, a través del mercado de rentas vitalicias, se otorgaron 151,458 pensiones con un monto constitutivo de 140,096 millones de pesos, con un incremento de 9.8% real, respecto a junio de 2016. De estas, 123,370 pensiones correspondieron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un monto constitutivo de 99,300 millones de pesos y 28,088 pensiones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un monto constitutivo de 40,797 millones de pesos.

- En marzo de 2017 como resultado de un esfuerzo coordinado entre autoridades e institutos de seguridad social, se puso a disposición de los trabajadores solicitantes de pensión un nuevo documento de oferta con el objetivo de facilitar a los cotizantes al IMSS o al ISSSTE la elección de la aseguradora que pagará su renta vitalicia.
- Este nuevo documento señala con mayor claridad, cuál es la mejor opción que le ahorrará recursos al trabajador, tratándose de pensiones de contribución definida^{2/} o a los institutos de seguridad social, tratándose de pensiones de beneficio definido.^{3/}
- Con la implementación de este nuevo documento se obtendrán ahorros importantes para los trabajadores y los institutos de seguridad social en el costo de las pensiones, al tiempo de estimular mayor competencia entre las aseguradoras.

El 14 de noviembre de 2016 se expidió el Acuerdo 85/2016 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno de la República de obligaciones de pago de

pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, que establece bases para cumplir el artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- En cumplimiento a la Disposición Cuarta del citado Acuerdo, se contrataron, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para llevar a cabo la revisión del cálculo de los siguientes aspectos: reducción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones de la empresa, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como toda la demás información proporcionada por CFE, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.
- Una vez concluida la revisión por el experto independiente se publicó el 28 de diciembre de 2016 en el DOF, el monto que arrojó dicha revisión, en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo de la Disposición Cuarta del Acuerdo 85/2016 citado, monto que correspondió a la proporción de la obligación de pago de las pensiones de la CFE asumida por el Gobierno Federal. La obligación contraída ascendió a 161.1 miles de millones de pesos a valor presente, el cual fue calculado y certificado por el experto independiente.
- Con estas acciones el Gobierno de la República contribuye al fortalecimiento financiero de la Comisión Federal de Electricidad, para continuar con la implementación de la reforma energética y favorecer la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

En el primer trimestre de 2017 el sector asegurador contaba con 102 compañías en operación, las cuales presentaron los siguientes resultados:

- Las primas emitidas ascendieron a 130,935.4 millones de pesos, con un incremento real de 1.7% en comparación con marzo de 2016, y los activos sumaron 1,340,784.6 millones de pesos, con un variación anual real positiva de 4.1 por ciento.
- Las inversiones alcanzaron 1,030,243.3 millones de pesos, con un crecimiento real de 3.6%. El nivel de las reservas técnicas ascendió a 1,029,274.3 millones de pesos, superior en 4.2% real, con relación al mismo periodo de 2016.
- La mayor contribución de los ramos a la prima directa lo tuvieron, principalmente: vida con 42%, autos con 20.4% y daños con 17.3 por ciento.

En el mismo periodo, en el sector afianzador se encontraron en operación 17 compañías, que mostraron el siguiente comportamiento:

^{1/} Fecha en que se implementó el esquema de rentas vitalicias.

^{2/} Pensiones otorgadas bajo el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, establecidas en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

^{3/} Pensiones otorgadas bajo los Seguros de Riesgos de Trabajo y de Invalidez y Vida.

- Las primas emitidas tuvieron un valor de 2,805.9 millones de pesos, con un crecimiento real de 6.1% mientras los activos fueron de 24,937.3 millones de pesos, con una variación anual positiva de 0.1 por ciento.
- Las inversiones registraron 15,439.2 millones de pesos y las reservas técnicas sumaron 9,794.2 millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 0.5 por ciento.
- Los ramos con mayor contribución a la prima directa fueron principalmente: administrativas con 69.7% y fidelidad con 22.7 por ciento.

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la banca de desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo^{1/}

Con la Reforma Financiera la banca de desarrollo registró mayor presencia en sectores que, por sus características y condiciones, estaban limitados en su atención por la banca comercial. En la 80a. Convención Bancaria de 2017 se anunció que continuarían los trabajos conjuntos, entre la

^{1/} Las principales acciones y resultados de esta estrategia, se presentan por cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, para contar con un análisis consolidado. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción, y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

Asociación de Bancos de México y la banca de desarrollo, para impulsar soluciones innovadoras que fomenten una mayor penetración financiera.

Los programas se englobaron en cuatro sectores y ámbitos de alto impacto: i) pequeñas y medianas empresas (PYMES), ii) vivienda, iii) agropecuario e infraestructura y iv) gobierno. Dentro de este esfuerzo se presentaron 12 acciones o programas, entre los que destacan: Financiamiento a Proveedores del Sector Eléctrico y Electrónico con la participación del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); Garantía de Cultivos Perennes y de Larga Maduración de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Oficina de Inversionistas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y la Garantía para Desarrolladores Pequeños de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

En el último trimestre de 2016 se anunció la puesta en marcha de una iniciativa que contribuye a ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros. Gracias a ello, la banca de desarrollo a través de Nacional Financiera (NAFIN) puso en marcha el programa “Ven a Comer”, dirigido a restauranteros y empresas de servicios para banquetes, para la remodelación de sus locales, adquisición de activos fijos y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía.

Para avanzar en el fortalecimiento del sector bancario mexicano, la banca de desarrollo continúa trabajando coordinadamente con los intermediarios financieros privados para brindar más y mejores servicios financieros.

Crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017 el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado tuvo un crecimiento de 58.6%, en términos reales.^{1/}

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a diciembre de 2012 (1.1786). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo para el periodo señalado, que se presentan en esta estrategia.

La banca de desarrollo se encuentra en una trayectoria adecuada para cumplir la meta de financiamiento establecida en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, el cual estableció para 2018 que el crédito directo e impulsado al sector privado como proporción del PIB, deberá representar, al menos, el 7.9 por ciento.

- De enero a junio de 2017 la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 547,654 millones de pesos, lo cual llevó a que al cierre de junio de 2017 el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicara en 1,580,512.2 millones de pesos, equivalente a 7.7% del PIB^{1/} y superior 3.2% en términos reales^{2/} a la reportada en junio de 2016. La distribución de este saldo fue la siguiente:

- El 35.6% se destinó al sector empresarial (562,152.9 millones de pesos), que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por NAFIN y el BANCOMEXT, con lo que se apoyó a 280,901 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El 29.9% fue para el sector de infraestructura (472,709.7 millones de pesos), para crédito y garantías de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). BANOBRAS atendió 522 municipios, de los cuales 97 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- El 19.5% para el sector de vivienda (308,822.5 millones de pesos), para el otorgamiento de créditos a través de la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 12.2% se canalizó al sector rural (193,347.9 millones de pesos), mediante el financiamiento y garantías otorgados por los FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender 942,955 empresas y productores rurales, de las cuales el 92.3% son MIPYMES.
- El restante 2.8% (43,479.2 millones de pesos), se canalizó a la atención de otros sectores.

Nacional Financiera, S. N. C.

La misión de NAFIN es contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso al financiamiento y de otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios. Los programas de

NAFIN mediante esquemas de primer y segundo piso (crédito tradicional), así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado de México (Fondo de Fondos), permitieron mejorar las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso previo al mismo, fomentando como consecuencia la inclusión financiera. De las 279,852 empresas y clientes con microcréditos apoyados, 35.7% fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con lo anterior, se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 560 mil empleos en el país. NAFIN cuenta con una red de 28 intermediarios financieros bancarios y 77 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

Crédito de cartera y aportaciones de capital al sector privado de NAFIN, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017 el saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital al sector privado, presentó un crecimiento real de 62.5 por ciento.

- De enero a junio de 2017 se otorgó financiamiento por 235,529 millones de pesos, con lo cual al cierre de junio de 2017 se alcanzó un saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital por 401,625 millones de pesos, 4.5% superior en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2016. El saldo de crédito directo e inducido al sector privado fue de 348,104.9 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 2.9 por ciento.
- En ese mismo periodo a través de sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 137,846 millones de pesos, la cual representó el 43.8% de la meta establecida para 2017. Con estos recursos se generó un saldo de 190,878 millones de pesos, con un incremento anual real de 10.8%, en apoyo de 195,289 empresas.
- El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas. De enero a junio de 2017 canalizó 97,683 millones de pesos, 38.6% de la meta para 2017, con lo que apoyó a 84,563 empresas. Con ello, se generó un saldo de 157,227 millones de pesos, superior en 4% en términos reales, respecto a lo reportado en junio de 2016.
- El saldo de las aportaciones de capital al sector privado a junio de 2017 fue de 53,520 millones de pesos, integrado con las aportaciones de NAFIN al capital del Fondo de Fondos por 5,843 millones de pesos y aportaciones inducidas en empresas por 47,677 millones de pesos, cifra inferior en 17.8% en términos reales, respecto a junio de 2016.

^{1/} PIB al segundo trimestre de 2017, publicado por INEGI el 22 de agosto de 2017.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a junio de 2016 (1.0631). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo para el periodo señalado, que se presentan en esta estrategia.

Programa Crédito Joven

- Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 hasta el cierre de junio de 2017, se otorgaron 3,289 créditos por 1,086.8 millones de pesos,^{1/} distribuidos de la siguiente manera:
 - 1,850 créditos por 255 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
 - 1,035 créditos por 752 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.
 - 354 créditos por 61.4 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
 - 50 créditos por 18.4 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.

^{1/} Estas cifras corresponden a los créditos otorgados (ejercidos y erogados) por los intermediarios financieros participantes a los acreditados, con el respaldo de la garantía de NAFIN.

- Con apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se impulsó el programa de financiamiento “Crédito Joven”, el cual está orientado a apoyar a jóvenes emprendedores de 18 a 35 años, para abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen. De enero a junio de 2017 se canalizaron 882 créditos por un monto de 284 millones de pesos, que representó el 54.1% de la meta programada para 2017.

Programa de apoyo a mujeres empresarias (Mujeres PYME)

Desde su inicio (anuncio del Presidente) en marzo de 2016 y hasta el cierre de junio de 2017, se otorgaron 5,155 créditos por 4,389.9 millones de pesos^{1/} en apoyo de 5,038 empresas de mujeres, de las cuales el 98.6% fueron atendidas por primera vez.

^{1/} Estas cifras consideran las aportaciones de la SHCP, INMUJERES e INADEM como contragarantes y corresponden a los créditos ejercidos y erogados por los intermediarios financieros participantes a los acreditados.

- Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, de enero a junio de 2017, se impartió capacitación empresarial en línea a 55,417 participantes. Destacó el curso del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con 3,680 cursos realizados, dirigido a MIPYMES y/o emprendedores, para que conozcan los conceptos básicos y herramientas disponibles por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), orientadas a integrarse al sector formal. Asimismo, se mostraron los programas de crédito que ofrece NAFIN para aquellos que tributan en dicho régimen.
- Con el apoyo de tres oficinas móviles se brindó capacitación, información y/o asesoría a 9,717 personas que tenían el interés de emprender o mejorar sus negocios. De ese total, 731 personas tomaron cursos correspondientes al RIF.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.

En su búsqueda por coadyuvar al desarrollo nacional, BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además, mediante financiamiento directo, a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Asimismo, fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que estos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 50 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que incrementaron notablemente el uso de sus líneas de crédito y garantías.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANCOMEXT, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 145.3 por ciento.

- De enero a junio de 2017 se otorgó financiamiento por 99,939 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar al cierre de junio de 2017 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 214,048.1 millones de pesos.
- Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicos y privados relacionados con el comercio exterior. En este sentido, el banco tiene suscritos 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales, memorándums de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.
- En colaboración con 14 intermediarios financieros y con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 1,629 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró un saldo al 30 de junio de 2017 de 15,311 millones de pesos.

- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, “PROAUTO” es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación que muestra este esquema a junio 2017, con el apoyo de nueve instituciones bancarias, ascendió a 1,770 millones de pesos a través de 316 casos autorizados.
- El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros ascendió a 25,100 millones de pesos en junio de 2017, lo que permitió apoyar a 421 empresas, superior en 9.3% en términos reales, respecto al nivel observado en junio de 2016.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

Uno de los principales objetivos de BANOBRAS es ampliar el financiamiento a estados y municipios, así como a empresas privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la provisión de servicios públicos de calidad. En este sentido, BANOBRAS busca no solamente ampliar el crédito, sino también promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos y reducir los riesgos que percibe el sector privado al participar en el mercado de infraestructura, para con ello inducir su participación en una mayor proporción. Asimismo, se busca atender un mayor número de municipios sin acceso a financiamiento.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 54.8 por ciento.

- Al cierre de junio de 2017 el saldo de crédito directo e inducido al el sector privado alcanzó 439,172.7 millones de pesos, lo anterior como reflejo de los esfuerzos importantes en la colocación e inducción de crédito que de enero a junio de 2017 ascendió a 14,324 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada.
- De enero a junio de 2017 se otorgó financiamiento directo por 11,595 millones de pesos, de los cuales 7,275 millones de pesos correspondieron a estados y municipios, mientras que los 4,320 millones de pesos restantes fueron destinados a proyectos con participación privada. Lo anterior representa un crecimiento real de 49.1% respecto a lo otorgado en el mismo periodo del año anterior, con ello, el saldo del crédito directo al sector privado al cierre de junio de 2017, alcanzó 304,129 millones de pesos.

- Durante el segundo trimestre de 2017 se otorgaron garantías, avales y líneas de crédito contingente por 2,730 millones de pesos, que correspondieron en su totalidad a estados y municipios, lo que permitió alcanzar un saldo de la cartera de crédito inducido al sector privado al cierre de junio de 2017 de 135,044 millones de pesos, 11.4% superior en términos reales a la cifra observada en junio de 2016.

Crédito inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2017

En junio de 2017 el saldo de crédito inducido al sector privado fue 2.7 veces mayor, en términos reales, al observado al cierre de diciembre de 2012.

- Para potenciar el financiamiento al sector infraestructura, BANOBRAS otorga créditos sindicados con la banca comercial para el desarrollo de proyectos con fuente de pago propia. De enero a junio de 2017 se otorgaron 3,377 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia. Este monto representó 50.4% del total otorgado en créditos sindicados, mientras que la parte restante correspondió al monto desembolsado por la banca comercial.
- Para promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos de infraestructura, se ofrecen líneas globales de crédito a intermediarios financieros para que cubran sus necesidades de fondeo, así como una mayor mitigación de riesgos. De enero a junio de 2017, BANOBRAS otorgó fondeo a intermediarios financieros privados por 170 millones de pesos para financiar proyectos de infraestructura.
- Como parte de la atención brindada a gobiernos subnacionales, BANOBRAS otorga financiamiento a los municipios. Al cierre de junio de 2017, los 522 municipios en cartera representaron el 86% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario.^{1/} De estos, 55.2% tienen un grado de marginación medio, alto o muy alto, porcentaje mayor al 28% de los municipios atendidos por la banca comercial con estos grados de marginación.
- En beneficio de la población en condiciones de pobreza y marginación en los rubros de infraestructura básica, el Programa BANOBRAS-FAIS permite a los municipios obtener financiamientos pre autorizados destinados a obras de infraestructura básica y afectar como fuente de pago hasta 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). De enero a junio de 2017 se otorgaron 200 millones de pesos para 19 municipios al amparo de este Programa.

^{1/} FUENTE: SHCP, “Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a marzo de 2017.”

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. (BANSEFI)

BANSEFI como banca social, impulsa el ahorro y el crédito, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. También realizó esfuerzos importantes para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANSEFI, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado reflejó un crecimiento real de 476.4 por ciento.^{1/}

- De enero a junio 2017, BANSEFI otorgó financiamiento por 398 millones de pesos,^{2/} que permitió alcanzar a junio de 2017 un saldo de crédito directo e inducido por 1,679.9 millones de pesos.

Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF)

Entre el último bimestre de 2014 y junio de 2017, se otorgaron 704,509 líneas de crédito con una colocación de 1,397.1 millones de pesos.

- Para BANSEFI la educación financiera es un proceso de desarrollo de habilidades y aptitudes que permiten a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana y utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza.
 - BANSEFI se convirtió en el primer banco mexicano en ser acreditado como entidad de certificación y evaluación en materia de educación financiera por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, lo cual le permite certificar a su personal y al de otras instituciones interesadas en temas de educación financiera.
 - Se desarrollaron los contenidos de educación financiera que fueron entregados a facilitadores, vocales y beneficiarias del programa PROSPERA en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera, el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios

adicionales (llamadas telefónicas, entre otros). Dentro de dicho Programa, entre julio de 2015 y junio de 2017, se impartieron 27,401 talleres de educación financiera, beneficiando a 1,644,065 personas.

- Se capacitaron 113,938 estudiantes de 332 escuelas en los estados de Colima, Campeche, Durango, Jalisco, México, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas, durante 2015 y 2016 como parte del plan piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes.
- En coordinación con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, al cierre de junio de 2017, BANSEFI logró una cobertura de 99.8% de los municipios de la República Mexicana (2,454), lo que permitió el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores, entre otros, a la totalidad de los beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica.

Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)

- Dentro de la tercera fase del PATMIR, llevada a cabo de 2012 a 2016, participaron 159 sociedades en las acciones para fomentar la inclusión financiera.
- En esta misma fase, se incluyeron financieramente 1,027,449 socios y clientes del sector graduados que cumplen con todos los requisitos de saldo promedio semestral superior a 300 pesos y en 2017 se encuentran 285,208 personas más en proceso de graduación, para un total de 1,312,657 personas. De estos 58.8% son mujeres y 28.7% habitan en regiones indígenas.
- El saldo de ahorro de las personas incluidas financieramente llegó a 6,141 millones de pesos.

- BANSEFI destaca por su participación en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República como PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre. La dispersión de apoyos a través de cuenta bancaria también contribuye a fomentar la transparencia y la inclusión financiera.
 - De enero de 2013 a junio de 2017, se atendió bimestralmente en promedio a más de 8 millones de beneficiarios de programas gubernamentales a los que se les dispersó de forma acumulada 374,076 millones de pesos en 217.8 millones de pagos. A junio de 2017, el saldo de captación de programas gubernamentales fue de 7,320.9 millones de pesos.

^{1/} Se contempla el factor inflacionario de junio de 2017, respecto a diciembre de 2012. (1.1786)

^{2/} Incluye las diferentes modalidades de crédito (primer piso, segundo piso y fideicomisos)

– BANSEFI otorgó apoyos gubernamentales temporales para la transformación y consolidación de las instituciones que conforman el SACPyC, permitiendo a sus miembros mejorar sus ingresos y reducir sus costos.

- Al cierre de junio de 2017, a través del PROIF y el fortalecimiento del SACPyC, se proporcionaron 42 apoyos a los miembros del sector en diversos esquemas para asistencia técnica y capacitación por un total de 11.2 millones de pesos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. (BANJERCITO)

Esta sociedad nacional de crédito proporciona servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas.

- De enero a junio de 2017, se otorgaron créditos por más de 27,657 millones de pesos, de los cuales 27,268 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 390 millones de pesos se destinaron a créditos a la vivienda. En total, suman más de 534 mil créditos otorgados al personal de las fuerzas armadas. Dicho otorgamiento permitió alcanzar al cierre de junio de 2017 un saldo de crédito directo al sector privado de 41,799.2 millones de pesos, 16.2% real superior al observado en junio de 2016.

Crédito directo al sector privado de BANJERCITO, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo al sector privado creció en términos reales en 89.3 por ciento.

- El índice de cobertura de su mercado se ubicó en 83%, debido a las medidas establecidas para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas contó, en algún momento, con un crédito de la institución.
- Respecto con el servicio de banca electrónica, al 30 de junio de 2017 se contó con 425 cajeros automáticos para dar agilidad en la atención al cliente.

Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.

SHF promovió la consolidación del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

Crédito directo e impulsado al sector privado de SHF-FOVI, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado observó un crecimiento real de 37.9 por ciento.

- De enero a junio de 2017 la SHF-FOVI otorgaron financiamiento por 33,059 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado por 308,822.5 millones de pesos, 0.6% real superior a lo observado en junio de 2016.
- En el Programa de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, de enero a junio de 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se realizaron 149 acciones de vivienda por 231 millones de pesos, que beneficiaron a 581 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente.
 - En la modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 11,129 acciones en apoyo de 43,403 derechohabientes del INFONAVIT, con 142 millones de pesos de crédito inducido.
- Con el Programa de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu*) al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 13,006 acciones por 11,012 millones de pesos.

Crédito inducido de SHF, 2012-2017

- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se realizaron 660.7 mil acciones de vivienda, por 237,648 millones de pesos, con lo cual se benefició a 2.5 millones de personas.
- Las acciones se derivan de los esquemas de primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento; de pago oportuno a emisiones bursátiles; paso y medida (*Pari Passu*) a la cadena productiva de la construcción y el seguro de crédito a la vivienda.

- De enero a junio de 2017 con 11,384 millones de pesos se lograron 24,284 acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, con lo cual se benefició a 94,708 personas. De estos, más de 90% fueron por medio del nuevo esquema de MEJORAVIT -operado a través de INFONAVIT-, que sustituyó a la vivienda como garantía para microcréditos, así como al esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

ESQUEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, 2017

- Desde el anuncio de los esquemas de crédito a la construcción –sindicados– en 2013 hasta junio de 2017, se formalizaron proyectos (créditos proyectos) para la construcción de vivienda por 39,362 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 163,235 viviendas en beneficio de 636,616 personas.
- Bajo este esquema, de enero a junio de 2017 se generaron 15,214 acciones de vivienda en beneficio de 59,335 personas, a través del financiamiento de 6,113 millones de pesos.
- De enero a junio de 2017, a través de crédito puente tradicional se colocaron 2,138 millones de pesos generando 5,799 acciones de vivienda en beneficio de 22,616 personas.
- En el rubro de construcción social, de enero a junio de 2017 se colocaron 12 millones de pesos para financiar 195 acciones de vivienda en beneficio de 760 personas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De enero a junio de 2017 se otorgaron 21,295 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 83,342 acciones en beneficio de 325,034 personas, lo que representó un aumento de 93.3% real en comparación a los 10,438 millones de pesos en el mismo periodo de 2016.
- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector vivienda, el monto de crédito inducido de enero a junio de 2017 ascendió a 11,764 millones de pesos.
- De enero a junio de 2017, se continuó impulsando diversos mecanismos de crédito a los desarrolladores de vivienda, mediante los cuales se logró colocar 8,263 millones de pesos, generando 21,208 acciones de vivienda. Desde diciembre de 2012 y hasta junio de 2017 se financiaron 62,213 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 238,742 viviendas beneficiando a 931,094 personas.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, de enero a junio de 2017 se colocaron 289 millones de pesos, superior en 102.8% real anual, con lo cual se beneficiaron 1,037 personas a través del financiamiento de 266 acciones de vivienda.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

La FND contribuye con la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, mediante la simplificación de los procesos para hacer más fácil y ágil el

otorgamiento de crédito y ampliar la cobertura de su población objetivo.

- FND fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera, de enero a junio de 2017 el 44.6% de la colocación total se canalizó a través de este tipo de operaciones.
- De enero a junio de 2017 se otorgaron créditos por 33,454 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 21.8%, respecto de la colocación crediticia del mismo periodo de 2016, en beneficio de 351,953 productores rurales del país, distribuidos en 2,005 municipios en el territorio nacional.^{1/}

Crédito directo e inducido al sector privado de la FND, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado presentó un crecimiento real de 123.7 por ciento.

- En junio de 2017 se registró un saldo de crédito directo e inducido por 52,243.4 millones de pesos, 17.5% real superior a lo observado en junio de 2016. Prácticamente la totalidad de estas operaciones fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los fondos mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República.
- Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, la Institución realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural con un financiamiento de 129 millones de pesos. De enero a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:
 - Como resultado de las acciones de promoción se otorgó financiamiento a 9,786 clientes nuevos.
 - En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación,^{2/} se otorgó financiamiento en 360 municipios con estas

^{1/} Se refiere a municipios y clientes únicos atendidos en el año, considerando los acreditados finales de las empresas de intermediación financiera. Los acreditados finales son los clientes de estas empresas que operan con la FND.

^{2/} Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo con las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

características por 2,361 millones de pesos, en beneficio de 64,193 productores.

- En atención a grupos vulnerables otorgó financiamiento por 1,291 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas,^{1/} lo cual representó un incremento real de 22.3% con relación a igual periodo anterior.
- Con el impulso de una política de financiamiento al campo, orientada a otorgar crédito oportuno más barato a los pequeños y medianos productores del país, la FND ofrece tasas de interés competitivas a estos segmentos de la población rural.
 - La tasa promedio ponderada del saldo de la FND registró una disminución significativa al pasar de 11.1% en diciembre de 2012 a 9.4% al cierre de junio de 2017.
 - En el periodo enero-junio de 2017 del total del financiamiento, de 33,454 millones de pesos, 14,924 millones de pesos se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 367 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución, este tipo de operaciones registró un incremento real de 16.5% respecto del periodo enero-junio de 2016.
 - En el mismo periodo, el financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, se ubicó en 6,020 millones de pesos, representando el 18% de la colocación total, cifra que significó un crecimiento real de 8.7% respecto del periodo enero-junio de 2016.

Programa para Pequeños Productores de la FND, 2014-2017

Desde su anuncio en agosto de 2014 y al 30 de junio de 2017, se otorgó financiamiento a 330,408 pequeños productores con 29,246 millones de pesos. Cabe mencionar que el 27% de los productores son mujeres.

- A través del Programa de Pequeños Productores se otorgaron créditos hasta por 45 mil UDIS,^{2/} con tasas menores de 10% y preferenciales para mujeres de 6.5% anual, los cuales no requieren de garantía real y se reducen los requisitos en 40 por ciento.

^{1/} Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

^{2/} Al cierre de diciembre de 2016: 258,897 pesos.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones como la implementación de algunos cambios en productos y servicios e incorporación de otros.

- A junio de 2017 registró un saldo total de financiamiento de 143,161.7^{3/} millones de pesos, con un incremento anual real de 9.8% y un avance de 89.8% en relación al saldo programado para el cierre de 2017 por 159,500 millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr al cierre de junio de 2017 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 139,211.5 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 10.3 por ciento.

Crédito directo e inducido al sector privado de FIRA, 2012-2017

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado creció 60.9% en términos reales.

- De enero a junio de 2017, FIRA canalizó un flujo total de financiamiento de 103,131.4 millones de pesos, que representó un incremento real anual de 5.9%, de los cuales 89,669.5 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 5.4% y 13,461.9 millones de pesos para inversiones de largo plazo que representaron un crecimiento real de 9.7 por ciento.
- Con estos recursos se financió la adquisición de 992 tractores agrícolas, 941,152 hectáreas habilitadas y 81,077 cabezas de ganado, con lo cual se benefició a 598,582 acreditados finales, lo que representó un incremento de 115% respecto a junio de 2016. Del total de acreditados, 99.8% son de la población prioritaria,^{4/} 76.3% son mujeres y 10.8% son nuevos acreditados.
- Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A junio de 2017 estas empresas presentaron un saldo total de financiamiento por 15,690 millones de pesos y se les

^{3/} Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 43.5 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de ex empleados por 27.3 millones de pesos.

^{4/} La población prioritaria incluye a los estratos siguientes: micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

canalizó un flujo de financiamiento por 11,469.5 millones de pesos en beneficio de 581,673 acreditados. El saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 32,875 millones de pesos, con un aumento anual real de 16.6%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 21,000.4 millones de pesos con un crecimiento anual real de 3.6%, con el que se apoyaron 15,437 acreditados. En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 38,598.5 millones de pesos con un aumento anual de 8.2% en términos reales.

- FIRA a través del microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A junio de 2017 el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 4,393 millones de pesos. De dicho monto, el 96.6% se destinó a la región Sur-Sureste. De enero a junio de 2017, se otorgó un flujo total de financiamiento de 4,174.4 millones de pesos equivalente a un aumento real de 10.4%, en beneficio de 436,124 acreditados, de los cuales 9.9% son nuevos, 93.8% son de empresas micro y 6.2% de empresas familiares.
- Con la finalidad de disminuir el riesgo a los intermediarios financieros, de enero a junio de 2017 se otorgaron créditos con servicio de garantía por 41,108 millones de pesos, lo que representó un aumento anual real de 8.5%. A junio de 2017 la cartera garantizada con fondeo presentó un saldo de 58,192.9 millones de pesos, equivalente a un aumento anual real de 6.2 por ciento.
- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2017 los intermediarios financieros otorgaron 21,435.3 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).^{1/} Dicho monto registró un incremento real de 33.1% a tasa anual y un saldo de cartera garantizada de 23,709.5 millones de pesos con un aumento anual real de 30 por ciento.
- Al amparo del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, FIRA de enero a junio de 2017, otorgó créditos con garantía por 763.8 millones de pesos, con un saldo de 774.3 millones de pesos en beneficio de 165 medianas empresas.

- Desde 2008 a junio de 2017, el FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA),^{2/} que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. De enero a junio de 2017 el FEGA recibió recursos por 399.4 millones de pesos para ejercer este programa. A junio de 2017 se canalizó un flujo de financiamiento por 12,628 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 3,130 millones de pesos.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

De enero a junio de 2017, FOCIR operó el Programa de Garantías a Primeras Pérdidas, que está diseñado para apoyar operaciones de financiamiento a MIPYMES por parte de intermediarios financieros. Este programa cubre el 5% de una cartera comprometida por 2,948 millones de pesos, repartida en 6,820 créditos.

- De 2012 a junio de 2017 el programa contribuyó a la generación de 2,444 empleos directos, de los cuales 479 son mujeres, y conservado 12,670 empleos, de los cuales 1,301 son mujeres.
- A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 20 empresas invertidas en el portafolio, acumulando una inversión de 4,804.5 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1,496.5 millones de pesos, de manera que se dote de certidumbre a la banca comercial para incentivar su participación en dichas empresas, con condiciones de financiamiento más competitivas para las empresas del sector.

Con la Reforma Financiera la banca de desarrollo mostró mayor dinamismo en el otorgamiento de crédito y garantías, por lo que para **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de banca de desarrollo, para fomentar el desarrollo económico**, el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de sus entidades conforme a sus expectativas de crecimiento. Esto permitió que de enero a junio de 2017, se otorgara financiamiento al sector privado por 547,654 millones de pesos, cifra superior en 0.8% real con respecto a la reportada en el mismo periodo de 2016.

^{1/} Incluye garantía FONAGA.

^{2/} Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

Para apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para contribuir a un desarrollo regional equilibrado a través del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 se atienden las necesidades de interconexión a efecto de reducir las brechas existentes en los distintos ámbitos geográficos, a partir de la generación de infraestructura para elevar la competitividad y la productividad de las regiones más rezagadas del país, así como para acercar a las personas, empresas y servicios a las ciudades y poblaciones del país.
 - En el sector carretero se continuó impulsando la modernización de 13 carreteras interestatales, con una longitud total de 5 mil kilómetros, mismas que se ubican en 13 entidades federativas: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz en el sureste; e Hidalgo, Jalisco y Nayarit en la región central. Estas obras, en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, implicaron la realización de trabajos en 18 kilómetros de longitud y una inversión de 84 millones de pesos, en los 10 ejes carreteros siguientes: Madera-Nuevo Casas Grandes, Actopan-Atotonilco, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Ciudad Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta) y Topolobampo-Chihuahua.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos de construcción y modernización en carreteras federales libres de peaje en una longitud de 615 kilómetros, en beneficio de 13

estados de la República.^{1/} Las carreteras en las que se realizaron los trabajos son: la autopista a la Frontera desde Comitán, acceso al Puerto de Veracruz, Portezuelo-Palmillas, Durango-Hidalgo del Parral, Tepeaca-Tehuacán, Ixtlahuaca-Jilotepec, Boulevard Boca del Río-Antón Lizardo, Rancho Nuevo Comitán (tramo Teopisca-Comitán), Periférico de la Ciudad de Mérida, Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla, Viesca-Parras, Tecate-El Sauzal, San Diego de la Unión-entronque carretero San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, Anillo periférico oriente de la piedad, Villahermosa-Cárdenas y la Federal 200 (tramo El Tuito-Melaque).

- Mediante el esquema de concesiones, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con una inversión de 27,600 millones de pesos, se concluyó la construcción de ocho autopistas con una longitud de 250 kilómetros y cinco tramos operativos con una longitud de 70 kilómetros y una inversión de 5 mil millones de pesos, beneficiando a las entidades federativas de Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.
 - Sobresalen por su importancia la interconexión del Segundo Piso del Periférico a la Caseta de Tlalpan, el Viaducto Elevado sobre la autopista México-Veracruz en Puebla, Tepic-San Blas en Nayarit, y el Macrolibramiento de Querétaro "Centenario de la Constitución"; obras que incrementan las vías de comunicación para la población y que permiten una mejor conexión entre los corredores carreteros del país.
 - Los tramos operativos más representativos forman parte del Macrolibramiento de Guadalajara, que van del entronque Zapotlanejo al entronque México y de la salida a Chapala a la salida a Colima con longitudes de 5 y 35 kilómetros, respectivamente.
- En materia aeroportuaria destaca la conclusión de la modernización del aeropuerto de Ixttepec en Oaxaca para habilitar las operaciones de aviación civil y comercial, además de las operaciones militares que ya atendía y las obras de modernización en los aeropuertos de Poza Rica en Veracruz y Atlangatepec en Tlaxcala.
- En el sector ferroviario a junio de 2017, destacan los siguientes avances: 54% en la ejecución del Libramiento ferroviario de Celaya en Guanajuato y

^{1/} Baja California, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

- 87% en la ejecución del túnel ferroviario de Manzanillo en Colima.
- En el sector energético derivado de las dos Subastas de Largo Plazo del Mercado Eléctrico Mayorista, se beneficiarán 16 estados de la República^{1/} con el desarrollo de proyectos eólicos, solares, hidráulicos y geotérmicos. Los montos de inversión esperados son de 6.6 mil millones de dólares de inversión acumulada^{2/}, lo que permitirá la creación de nuevos empleos, entre otros beneficios.
 - El desarrollo de la red de gasoductos de gas natural bajo esquemas basados en permisos y tarifas que permitan crear mercados más eficientes impulsa el crecimiento económico del país, ofreciendo abasto seguro y confiable de un combustible económico y amigable con el ambiente a una proporción creciente de la población. El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, supervisa el desarrollo de esta infraestructura. La red alcanza actualmente 13,733 kilómetros, y seguirá creciendo para llegar a todos los estados de la República Mexicana.
- Con el propósito de contribuir con los objetivos del PNI 2014-2018 se impulsó el desarrollo urbano mediante la dotación de infraestructura de medios de transporte públicos, con énfasis en el transporte masivo urbano y los sistemas de transporte interurbano. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se continuó con el impulso de los sistemas de autobuses articulados que reducen los costos asociados al traslado y las horas-hombre perdidas, que permitió mejorar la calidad en los trayectos y de vida en general de los usuarios. Para junio de 2017 los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT, por sus siglas en inglés) presentaron los siguientes avances: 86% en el BRT de Tijuana, 28% en el Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Mérida y 35% en el BRT de la Región Lagunera.
 - Para junio de 2017 se alcanzó un avance de 58% en la ejecución del Tren Interurbano México-Toluca, 85% en la Línea 3 del Metro de Monterrey y 81% en la ejecución de las obras de la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara.
- En materia económica a través de la edición 2016 de la convocatoria 1.4 “Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados” del Fondo Nacional Emprendedor y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, se benefició entre septiembre y diciembre de 2016 un total de 42 proyectos por un monto de 126.4 millones de pesos, en beneficio de mercados y centrales de abasto de 18 entidades federativas de la República.^{3/} La edición 2017 de la convocatoria 1.4 “Innova tu central de abasto y mercado” se emitió el 12 de junio, con vigencia hasta el 12 de julio.
 - Para fomentar la competitividad y productividad como bases para el desarrollo económico y social del país, el PNI 2014-2018 busca desarrollar una mayor conectividad logística entre las diversas regiones del país.
 - En materia de comunicaciones y transportes a junio de 2017, se alcanzó un avance de 40% en la modernización del Aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo. En adición a las obras establecidas en el PNI se construye el nuevo edificio de la terminal T4 del Aeropuerto Internacional de Cancún.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con una inversión aproximada de 338 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo acciones para ordenar los aterrizajes y despegues, a partir de la puesta en marcha del sistema Slotix, herramienta que permite contar con una administración, supervisión y control más eficiente y transparente en la asignación de los slots.^{4/} Con ello el AICM se alinea a las mejores prácticas internacionales en la materia, sugeridas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
 - En materia de energía, durante septiembre de 2016 la Comisión Reguladora de Energía otorgó los permisos de almacenamiento de petrolíferos a una terminal en San José Iturbide, Guanajuato, con capacidad operativa total de 48 mil barriles y una inversión de 380 millones de pesos, y otra en San Juan de Ulúa, Veracruz, con capacidad operativa total de 415,190 barriles y una inversión de 787.1 millones de pesos. Los permisos se encuentran en

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, y Yucatán.

^{2/} Para más información consultar el Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

^{3/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, y Yucatán.

^{4/} Un slot corresponde al horario de aterrizaje y despegue regular asignado por el administrador aeroportuario, AICM en este caso, a un transportista u operador aéreo para la organización y planeación de los vuelos en los aeropuertos.

operación y las terminales son nodos logísticos que abastecen de diésel, gasolinas y biodiesel en el segundo caso, al Bajío y la zona centro del país.

Para **fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado**, el Gobierno de la República cuenta con diversos esquemas de financiamiento que impulsan la inversión en infraestructura bajo criterios de rentabilidad social, como son los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), y las concesiones y/o contratos de prestación de servicios de largo plazo, entre otros.

- Esquema de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

- Esta modalidad de financiamiento ha sido indispensable para el desarrollo de la infraestructura eléctrica. Del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2017 se autorizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 52 nuevos PIDIREGAS, de los cuales 50 fueron con un esquema de financiamiento de obra pública financiada y dos con un esquema de inversión condicionada.
- Respecto con el tipo de proyectos, 19 proyectos PIDIREGAS se relacionan con la generación de energía, 19 con transmisión y 14 con distribución. En conjunto, cuando se concluyan los proyectos autorizados se tendrá una capacidad de generación superior a 9 mil mega watts y a 11 mil kilómetros-circuito (km-c) para la transmisión y distribución de energía eléctrica. Los proyectos tienen un monto de inversión estimado de 15,740.5 miles de millones de dólares. De los 52 proyectos registrados, se encuentran en construcción seis proyectos relacionados con generación de energía que aportarán más de 2 mil mega watts y tres de transmisión con más de mil km-c.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destaca la entrada en operación de seis centrales de generación: Los Humeros III Fase A de tecnología geotermoeléctrica en el estado de Puebla, Baja California Sur V con tecnología de Combustión Interna en el estado de Baja California Sur, las centrales Agua Prieta II (con campo solar) (1a Fase), Cogeneración Salamanca Fase I y Baja California III de tecnología Ciclo Combinado en los estados de Sonora, Guanajuato y Baja California, respectivamente y la Rehabilitación y Modernización de la Central Poza Rica de tecnología Ciclo Combinado en el estado de Veracruz. Estas centrales,

en conjunto tienen una capacidad neta superior a mil mega watts.

- Esquema de Asociaciones Público Privadas

- En marzo de 2017 se presentó la Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociaciones Público Privadas, enmarcada en el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familia que busca ejecutar los proyectos con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. La estrategia tiene los siguientes objetivos: i) contar con una cartera de proyectos APP robusta, oportuna y de alto impacto social y económico; ii) promover y difundir los proyectos APP del Gobierno Federal ante el público inversionista, organismos gremiales y la sociedad; iii) garantizar que los procesos de licitación, adjudicación y contratación de los proyectos APP se realicen de forma abierta, competitiva, equitativa, eficiente y bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, y iv) supervisar el desarrollo de los proyectos APP en sus diferentes etapas para garantizar que se alcancen los objetivos, metas y beneficios previstos.
- Como parte de la estrategia se presentaron 12 proyectos APP que comprenden el Bloque I de los sectores transporte y salud, con una inversión cercana a 22 mil millones de pesos. Dicho Bloque se conforma por proyectos promovidos por el Gobierno de la República: cinco por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de los cuales cuatro son proyectos de conservación plurianual y una autopista autofinanciable; así como siete proyectos hospitalarios, cuatro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tres del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- El 20 de febrero de 2017 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en las que se destacan: la determinación del monto máximo anual de gasto programable para los proyectos APP; la eliminación del plazo para la presentación de las solicitudes de autorización de proyectos APP; el detalle de la información que deberán presentar las Propuestas No Solicitadas; y se definen los indicadores asociados a la rentabilidad social, financiera y económica del proyecto; entre otros.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se autorizaron seis nuevos proyectos de infraestructura desarrollados bajo el esquema de asociaciones público privadas con una inversión de 10,536 millones de pesos, de los cuales dos pertenecen al ISSSTE y cuatro a la SCT.

- Con relación a los proyectos hospitalarios que se desarrollarán en Nayarit y en la Ciudad de México, el ISSSTE ampliará su capacidad de camas censables para la atención de sus derechohabientes en 5.8% respecto a su capacidad actual. Es importante destacar que los servicios médicos de ambos proyectos serán proporcionados por personal del ISSSTE, mientras que los servicios no médicos como mantenimiento, provisión de alimentos, ropería seguridad, vigilancia, limpieza, gestión de residuos, entre otras, serán responsabilidad del sector privado.
- Se autorizaron cuatro proyectos de conservación plurianual de la SCT, que consisten en la reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros que benefician a los estados de Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla y Tlaxcala. Los tramos carreteros son: Matehuala-Salttillo en Nuevo León; Pirámides-Tulancingo-Pachuca en el estado de México e Hidalgo; Saltillo-La Gloria en los estados de Coahuila de Zaragoza y Nuevo León; y Texcoco-Zacatepec en los estados de México, Tlaxcala y Puebla, con una inversión de 7,792 millones de pesos.
- Los proyectos implican la reconstrucción y rehabilitación de 1,122 kilómetros de longitud equivalente de los tramos carreteros señalados anteriormente, y garantizarán una mejor conectividad para el transporte de carga y de pasajeros de las regiones del noreste y centro del país, con el objetivo de favorecer una mayor actividad económica con elevado impacto nacional, así como fortalecer el principal corredor carretero para el tránsito de las exportaciones e importaciones de mercancías asociado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Esquema de concesiones
 - En el sector carretero de septiembre de 2016 a junio 2017, se concluyeron 8 autopistas y 5 tramos operativos con una inversión de 32,600 millones de pesos y una longitud de 320 kilómetros, de las cuales dos de ellas corresponden a la construcción de viaductos elevados para una circulación más eficiente de los usuarios, las cuales son la Interconexión del Segundo Piso del Periférico a la Caseta de Tlalpan y el Viaducto Elevado sobre la autopista México–Veracruz en Puebla; obras que benefician de manera directa al transporte de largo itinerario en la región sur del país.
 - En el sector aeroportuario de enero a junio de 2017, se vigiló el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los respectivos planes maestros de desarrollo de los aeropuertos de cada uno de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP y OMA)^{1/} para asegurar que los incentivos privados y sociales estén alineados, a fin de que los concesionarios mantengan la infraestructura de la red aeroportuaria a la vanguardia y presten servicios óptimos a los usuarios.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, los concesionarios invirtieron 14 mil millones de pesos en más de 28 aeropuertos, lo que significó un incremento de 82.5% en la inversión privada en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.
 - En el sector ferroviario se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos de inversión para 2017, establecidos en los planes de negocios de las empresas concesionarias, con el propósito de asegurar que estos garanticen la calidad y competitividad del sistema. Hasta junio de 2017, los concesionarios ferroviarios invirtieron 1,835 millones de pesos, 54.6% del monto de la inversión comprometida para el ejercicio 2017 (3,363 millones de pesos).
- Esquema de contratos de largo plazo
 - En el sector energético como resultado de la Reforma Constitucional en materia eléctrica, en marzo de 2016 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que resultaron adjudicadas 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá. Posteriormente, en septiembre de 2016, el CENACE emitió el fallo de la Segunda Subasta de Largo Plazo, en donde se adjudicaron los contratos a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea de Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.
 - Como resultado de las primeras dos Subastas de Largo Plazo se adquirió una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias. El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial.^{2/}
 - El 28 de abril de 2017 se emitió la convocatoria para participar en la Tercera Subasta de Largo Plazo, el 8 de mayo de 2017 se publicaron las bases de

^{1/} Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), Grupo Aeroportuario del Centro-Norte (OMA).

^{2/} Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

licitación y será en noviembre de 2017 la publicación del fallo, así como la asignación de contratos.

Con el propósito de **priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática**, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 se continuó aplicando la metodología de inversión basada en la priorización de los programas y proyectos de inversión (PPI), a fin de garantizar la asignación de recursos al gasto irreductible de inversión, así como para la conclusión de aquellos proyectos en ejecución. Lo anterior en función del ritmo de ejecución de cada uno, el avance físico de la obra y la programación establecida por las dependencias para 2017.

- Ello permitió mayor eficiencia en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura productiva y sus mantenimientos, ya que la proporción de recursos presupuestarios asignados a estos pasó de 55.9% en el inicio de la presente administración (PEF 2013) a 95.3% en PEF 2017, reduciendo la asignación de recursos a PPI de índole administrativa y otros PPI, los cuales pasaron de 44.1% en el PEF 2013 a 4.7% en el PEF 2017.

Sistema Nacional de Inversión Pública en México

El 8 de septiembre de 2016 la metodología aplicada en la Reingeniería del Gasto de Inversión obtuvo el primer lugar en el Premio GpRD 2016, en la categoría Gestión de la Inversión Pública por la práctica “Gestión de la Inversión Pública con Orientación a Resultados”, que fue otorgado por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe para Resultados en el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre países latinoamericanos.

- Se está trabajando en el diseño de una estrategia para implementar la metodología Modelado de la Información en la Construcción, a fin de fortalecer la planeación de los proyectos, disminuir los sobretiempos y sobrecostos y contar con un mejor seguimiento en la ejecución de la obra pública.
 - En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo en colaboración con el Gobierno de Reino Unido, con el objetivo de revisar los elementos necesarios y posibles barreras para diseñar la estrategia de implementación de la metodología en el sector público.
 - En junio de 2017 se llevó a cabo un seminario con la participación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, dirigido a funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Federal a fin de compartir información para comprender esta metodología e impulsar el uso de la misma.

El Gobierno de la República continuó con la **consolidación de instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional** a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), vehículo de financiamiento para apoyar proyectos de infraestructura desarrollados bajo esquemas de asociación público privada e instrumentos financieros que incluyen garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 29 de junio de 2017 el FONADIN otorgó apoyos recuperables y no recuperables por 20,425 millones de pesos, para proyectos cuya inversión total ascendió a alrededor de 31 mil millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo, medio ambiente e hidráulico, entre otros.
- En el sector carretero el FONADIN participó en diversos proyectos con apoyos por 8,200 millones de pesos. Destacan las inversiones adicionales para la modernización de sus autopistas concesionadas, así como para la construcción de las autopistas Oaxaca-Puerto Escondido (tramo Barranca Larga-Ventanilla) en Oaxaca, Jala-Compostela-Las Varas en Nayarit, el Libramiento Oriente de Chihuahua y el Libramiento Poniente de Acapulco en Guerrero.
- En el sector transporte masivo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se otorgaron apoyos del FONADIN a través del Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo por 1,527.3 millones de pesos para diversos estudios y proyectos de sistemas de autobuses articulados, que detonaron una inversión de 4,521.5 millones de pesos. Destacan el proyecto de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús en la Ciudad de México y el Sistema Integrado de Transporte Masivo para la Zona Metropolitana de Cuernavaca, los cuales beneficiarán a más de 108 mil y 87 mil pasajeros al día, respectivamente; además contribuirán a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y el congestionamiento vial. Estos proyectos se desarrollan bajo esquemas de asociación público privada.
- Los Sistemas Integrados de Transporte Urbano de la Región Lagunera (Torreón y Matamoros en Coahuila de Zaragoza, Gómez Palacio y Lerdo en Durango) y de Tijuana cuentan a junio de 2017 con un avance físico de 35% y 86%, respectivamente. Es importante destacar que estos proyectos se llevan a cabo bajo esquemas de financiamiento de asociación público privada, y que involucran la participación de los gobiernos locales.
- En el desarrollo de estos últimos proyectos mencionados se invertirán en conjunto

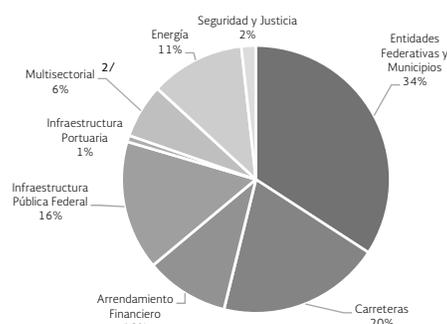
aproximadamente 4,121.2 millones de pesos, de los cuales el 25% se financiarán con presupuesto de los gobiernos locales; 24% a través del FONADIN y el restante 51% con recursos de inversionistas privados. Con lo anterior, se contribuirá significativamente a incrementar la accesibilidad a un transporte seguro y eficiente a 260 mil pasajeros al día en promedio, con la disminución de los costos asociados a la congestión de tránsito.

- En cuanto al sector hidráulico, el FONADIN otorgó recursos superiores a 2,907 millones de pesos para apoyar principalmente a los proyectos de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atapaneo, Morelia y la Desaladora de Los Cabos, que permitirán que se incremente la oferta de agua potable en las Zonas Metropolitanas de Morelia, Michoacán y Los Cabos, Baja California Sur.
- Adicionalmente se otorgaron apoyos por 4,308.4 millones de pesos para los proyectos de Zonas Económicas Especiales, Estación Central de Durango, Museo Nacional de Energía y Tecnología, Residuos Sólidos Urbanos en Chihuahua y Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis. Asimismo se otorgaron apoyos por 120.8 millones de pesos para los estudios de reubicación de la Estación Ferroviaria de San Luis Potosí, Tren del Sureste (Chiapas-Mayab) y para proyectos de residuos sólidos en los estados de Aguascalientes, Colima, México, Nuevo León y Oaxaca.
- El Gobierno de la República a través de BANOBRAS, atiende las necesidades de la población en términos de infraestructura y provisión de servicios públicos de calidad a través de tres segmentos: i) gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, ii) proyectos de infraestructura con fuente de pago propia y iii) al sector público federal. De esta forma, canaliza recursos a proyectos con alta rentabilidad social con énfasis en proyectos prioritarios para el desarrollo nacional, con lo que se contribuye a **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.**

- De enero a junio de 2017 se otorgaron 16,367 millones de pesos a través de crédito directo, que correspondieron a 26.5% de la meta presupuestaria establecida para 2017. De estos recursos:
 - El 44% correspondió a financiamiento otorgado a las entidades federativas y sus municipios, lo que representó 25.2% de la meta presupuestaria establecida para este segmento de mercado.
 - El 56% restante se destinó a proyectos de infraestructura desarrollados por el sector público y privado en sectores estratégicos como carreteras, energía y salud, entre otros.

- Como parte de los esfuerzos de BANOBRAS para inducir una mayor participación del sector privado en el financiamiento de infraestructura básica que desarrollan los gobiernos de estados y municipios, de enero a junio de 2017 se indujo financiamiento por 2,730 millones de pesos a través de garantías, avales y líneas contingentes. Estos productos financieros contribuyen a mitigar los riesgos que percibe el sector privado, reflejándose en mejores condiciones financieras para los acreditados.

CRÉDITOS POR SECTOR OTORGADOS POR BANOBRAS, 2013-2017^{1/}
(260,458 millones de pesos)



1/ Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017. Incluye desembolsos a entidades federativas, municipios, proyectos con fuente de pago propia y Sector Público Federal.
2/ Incluye fondeo a bancos y proyectos de agua, transporte, salud, entre otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las acciones para **promover el desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura** permitieron que los esquemas de financiamiento, a través del mercado de valores, continúen presentado una dinámica favorable a pesar del entorno internacional de incertidumbre económica y financiera. Esto en parte, por la emisión de instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS).^{1/}

- A junio de 2017 el valor de capitalización del mercado de valores se ubicó en 7,913 miles de millones de pesos (38.1% del PIB) con 139 empresas listadas, con un incremento anual real de 2.0% con relación a lo observado en igual lapso del año anterior.

^{1/} CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. FIBRAS son vehículos de inversión destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento.

- Los CKDS a junio de 2017, registraron un saldo de 157.7 miles de millones de pesos (0.8% del PIB), con un crecimiento real anual de 22.7%; con un total de 70 emisores.
- A junio de 2017 el saldo de las FIBRAS fue de 250.8 miles de millones de pesos (1.2% del PIB) con un total de 11 emisores.
- La dinámica favorable del mercado de valores y la agenda de reformas estructurales, permitieron a un amplio grupo de inversionistas contar con un marco de mayor certidumbre para participar en el desarrollo de sectores estratégicos, que a su vez, contribuirán a detonar el crecimiento. Esto hizo propicia la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Dichos vehículos de inversión son:
 - Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros del sector energético y de infraestructura, y que buscan aprovechar los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país. El 14 de octubre de 2016 se realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de una FIBRA E, por 11,835 millones de pesos.
 - Los Certificados de Proyectos de Inversión o CERPI's son vehículos de inversión que están dirigidos a inversionistas institucionales nacionales y extranjeros, entre los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se pueden invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital, deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía (de energía, comunicaciones y transportes, entre otros). El 29 de septiembre de 2016 se realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de un CERPI, por 800 millones de pesos.

4.3 Promover el empleo de calidad

El Gobierno de la República ha orientado la política laboral a la consecución de cuatro objetivos fundamentales: 1) conservar la paz laboral mediante el fortalecimiento de la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral; 2) apoyar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para incrementar su productividad; 3) promover la generación de empleos de calidad y favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva; y 4) salvaguardar los derechos de los trabajadores, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, vigilando el cumplimiento de la normativa en la materia.

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para **privilegiar la conciliación como mecanismo para evitar conflictos laborales** permite que esta se convierta en un principio que guíe las relaciones entre los factores de la producción mediante el diálogo y el entendimiento entre las partes, a fin de asegurar la paz y armonía en los centros de trabajo. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- A través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores se celebraron 453 convenios: 234 correspondieron a revisiones integrales de los contratos colectivos de trabajo, 146 a revisiones salariales y 73 a violaciones u otros motivos, en los que se vieron involucrados 355,662 trabajadores.
- La efectividad ascendió a 80% en la conciliación administrativa al lograr 453 convenios celebrados respecto a 563 asuntos atendidos.

Dentro de las acciones emprendidas para **mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacaron las siguientes:

- Se alcanzó un porcentaje de conciliación de 22.4%, derivado del registro de 16,029 asuntos conciliados de 71,482 terminados. Este indicador muestra los resultados en materia de apoyo en la resolución de los conflictos individuales, sometidos a la jurisdicción de las juntas especiales, donde la mediación permite una solución justa y equitativa de los conflictos. En la consecución de estos resultados destaca la contribución de la estrategia denominada “Jornadas Nacionales de Conciliación”, establecida a partir de

octubre de 2015, y que se celebra el último viernes de cada mes.

- La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) representó jurídicamente, de forma gratuita, los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias, al proporcionar 142,783 servicios, de los cuales 123,638 (86.6%) fueron orientaciones y asesoría jurídica laboral, 6,613 (4.6%) conciliaciones, y 12,532 (8.8%) representaciones del trabajador ante las instituciones impartidoras de justicia para que no se violaran sus derechos laborales.

Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, el índice de efectividad en juicios se ubicó en 87.6%, al obtener laudos a favor de los trabajadores y sus beneficiarios en 83,686 demandas de 95,480 juicios concluidos.
- Lo anterior, significó que se obtuvieron resultados satisfactorios en 8.8 de cada 10 juicios que concluyeron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), 2.1 puntos porcentuales más en comparación con la administración anterior.

- El proceso alternativo de arreglo amistoso entre las partes en conflicto laboral logró conciliar, en favor del trabajador, el 82.3% de los casos (5,507 conciliaciones favorables de 6,688 concluidas). Este resultado es el más alto en los últimos 15 años.
- En el servicio de representación jurídica se iniciaron 11,974 juicios y se resolvieron de manera favorable para los trabajadores 13,569 demandas de 16,711 litigios concluidos, lo cual representó un índice de efectividad de 81.2%, con laudo favorable para los trabajadores y una recuperación de 1,303.3 millones de pesos en beneficio de su patrimonio.
- Se interpusieron, en defensa de los derechos de los trabajadores, 558 juicios de amparo y se concluyeron 846, de los cuales 505 fueron sentencias favorables para el trabajador. Con un índice de efectividad de 59.7 por ciento.
- Se orientó y otorgó asesoría jurídica a nivel nacional en las 49 representaciones de la PROFEDET a 123,638 personas, cifra que representó 86.6% del total de servicios de procuración de justicia laboral (142,783). Del total de servicios proporcionados:

- 65,479 (53%) fueron por la vía personalizada, incluyendo la atención directa de la Procuraduría Móvil.
- 48,295 (39%) fueron servicios digitales a través del Centro de Contacto Telefónico, que los trabajadores y sus beneficiarios utilizan en forma gratuita como alternativa para exponer su problemática y hechos sobre posibles violaciones a sus derechos laborales.
- 9,864 (8%) se realizaron por vía Internet y correo electrónico.

Conciliaciones realizadas y resueltas para el trabajador

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, la PROFEDET logró el índice más alto en 15 años de arreglos amistosos entre las partes en conflicto laboral, al conciliar en favor del trabajador 79.6% de los casos (28,658 conciliaciones favorables de 35,993 concluidas).
- La actual administración rebasó en 16.5 puntos porcentuales el índice de resolución de la administración pasada, ya que en el mismo periodo obtuvo 63.1 por ciento.

- En materia de igualdad y género, se realizaron 64,631 acciones en favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias; y se atendieron 5,662 solicitudes relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad.
- Respecto a la atención y resolución de asuntos individuales de competencia federal, se recibieron 76,232 demandas, 13% más a lo registrado en el mismo lapso anterior. Asimismo, se concluyeron 71,482 asuntos que incluyen juicios en rezago. Con lo anterior, se logró un índice de resolución de 93.8 por ciento.

Durante la actual administración el diálogo asertivo y la conciliación, son la premisa fundamental para fortalecer la impartición de justicia laboral y **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales** con absoluta imparcialidad y equidad, y con estricto apego a derecho en la solución de los conflictos laborales de carácter federal.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el índice de estallamiento de huelgas se situó en 0.05%, lo que significó que, durante los 10 meses de referencia, se recibieron 6,075 emplazamientos a huelga y el estallamiento de tres huelgas.
- Al 30 de junio de 2017, quedaron vigentes 14 huelgas que involucraron a 2,244 trabajadores, de las cuales

tres estallaron en la presente administración, con 92 trabajadores afectados.

Consolidación de la paz laboral

- Con el menor número de huelgas estalladas respecto a las tres últimas administraciones, la JFCA coadyuvó a la consolidación de la paz laboral, al declararse solo 22 huelgas de 35,342 emplazamientos presentados del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017. Al término de ese periodo, solo 14 huelgas permanecen vigentes.
- Del 1 de noviembre de 2013 al 30 de septiembre de 2016, se observó un récord nunca antes visto en la historia del país, al registrarse 35 meses sin estallamiento de huelgas.

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

El Gobierno de la República contribuyó a **impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente**, destacando los siguientes resultados:

- El 5 de diciembre de 2016, en el marco de las actividades realizadas por el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", se llevó a cabo la entrega del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", en su edición 2016, se registraron 795 centros de trabajo (empresas, instituciones públicas y privadas), de los cuales, 536 obtuvieron el distintivo y que, en conjunto emplearon a 6,308 personas en situación de vulnerabilidad (2,857 mujeres y 3,451 hombres).^{1/} El 27 de febrero de 2017, se dio a conocer la convocatoria de participación para su edición 2017.
- La Red Nacional de Vinculación Laboral realizó esfuerzos conjuntos con instituciones públicas, privadas y sociales para promover, difundir y facilitar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Del 1 septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendieron 13,362 personas en esta situación, de las cuales 8,747 fueron mujeres y 4,615 hombres. Además, se capacitó a 7,209 personas (6,267 mujeres y 942 hombres) y se colocó a 1,584 (663 mujeres y 921 hombres) en un puesto de trabajo.
- El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable^{1/} en su edición 2016, distinguió 384 centros de trabajo en favor de 97,155 personas (38,490 mujeres y 58,665 hombres). El 27 de febrero de 2017, se lanzó la convocatoria para participar por la obtención de dicho

^{1/} En la estrategia transversal Perspectiva de Género, se presenta información complementaria sobre este tema.

reconocimiento en su edición 2017. Al 30 de junio, se tenían registrados 534 centros de trabajo.

- A partir de su incorporación en la Ley Federal del Trabajo, en 2012, la inspección federal del trabajo realizó operativos anuales para verificar y promover que se establezcan condiciones de trabajo digno y decente con respeto a los derechos humanos y derechos laborales de los trabajadores por parte del sector patronal. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 2,568 visitas de inspección, en beneficio de 107,508 personas (38,720 mujeres y 68,788 hombres).

En materia de **promoción del respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para verificar que los trabajadores cuenten con seguridad social, como parte del operativo que se efectúa cada año, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 4,903 visitas de inspección en las que se detectó a 5,638 trabajadores afiliados, cabe destacar que en junio de 2017, no se registraron trabajadores sin dicha prestación.

Tasa de Informalidad Laboral

- Se logró reducir en 3.1 puntos porcentuales la Tasa de Informalidad Laboral, de 59.6% al inicio de la administración –cuarto trimestre de 2012- a 56.5% en el segundo trimestre de 2017, lo que se tradujo en más de medio millón de puestos de trabajo formalizados, como resultado de los convenios de coordinación para la ejecución de acciones en materia de formalización del empleo.
- En este esfuerzo conjunto, participan la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social, con acciones como la suscripción de los convenios firmados en julio de 2013 y refrendados en mayo de 2016.

- De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, artículo 133, fracción XIV y 132, fracción XXVII Bis, sobre la erradicación de las prácticas de exigir a las trabajadoras pruebas de no embarazo, como condición para el ingreso o la permanencia en el empleo, y sobre el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o la adopción de un infante, la PROFEDET atendió del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, 77 solicitudes de las cuales 75 fueron atendidas vía telefónica.

En la presente administración se impulsó el **recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo vinculado al aumento de la productividad**. El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) innovó la forma para determinar el monto del salario mínimo general que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

- El 1 de diciembre de 2016, el Consejo fijó los salarios mínimos general y profesionales para el presente año, determinando para su aplicación una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Estableció que el salario mínimo general sería de 80.04 pesos diarios como cantidad mínima que deberían recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo, y se integraría por tres componentes:
 - El monto del salario mínimo general vigente en 2016 (73.04 pesos diarios).
 - El Monto Independiente de Recuperación (MIR) (cuatro pesos diarios) cuyo propósito es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general.
 - El incremento de 3.9% sobre la suma de los dos componentes anteriores (tres pesos diarios).

Recuperación real del poder adquisitivo del salario mínimo general

- Las acciones más relevantes realizadas en materia de salarios mínimos durante la presente administración fueron: fijación de un solo salario mínimo para todo el país; desindexación del salario mínimo como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza; y la creación del Monto Independiente de Recuperación; sus resultados se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, el poder adquisitivo del salario mínimo general creció en 11.92%, el incremento más alto para un periodo similar en las últimas siete administraciones, es decir, en los últimos 41 años.
 - De enero a junio de 2017, el salario mínimo general acumuló un incremento en su poder adquisitivo de 6.21%; asimismo, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, el incremento real fue de 3.64 por ciento.

El Gobierno de la República incorporó en la agenda nacional, como un tema relevante la solución al problema de la población infantil en situación laboral, así como de los adolescentes trabajadores en edad permitida, para **contribuir a la erradicación del trabajo infantil**, y

garantizar el derecho a la educación de los menores en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, del 1 septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- El Distintivo México Sin Trabajo Infantil, a partir de 2015 se entregó a 273 instituciones del sector público, privado y social, así como a sindicatos, que aplicaron acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de cero-tolerancia al trabajo infantil.

Erradicación del Trabajo Infantil

- Desde 2007 la STPS y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) colaboraron estrechamente en el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), único instrumento que permite conocer la incidencia y características del trabajo infantil en México y, con ello, planear acciones de política y coordinación con las instancias que atienden esta problemática.
- Con la aplicación del MTI en 2013 y 2015, se detectó una importante reducción del trabajo no permitido en casi 600 mil menores de edad en cuatro años, de 2011 a 2015, y que equivale a un tercio menos del trabajo infantil registrado en el primer levantamiento en 2007.
- De esta forma, se corrobora el resultado favorable que se obtuvo con el trabajo coordinado de los gobiernos federal y estatal, y de los organismos de la sociedad civil e internacionales que se sumaron a este esfuerzo.

- El Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil reconoce a las empresas agrícolas que cuentan con políticas de cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. En su edición 2016, este mecanismo distinguió a 68 centros de trabajo agrícolas, de un total de 92 registrados, en beneficio de 14,013 personas. Al 30 de junio de 2017, se recibieron 111 solicitudes de igual número de centros de trabajo agrícolas, para participar por la obtención de este distintivo en su edición 2017.
- En agosto de 2016 se publicaron los resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2015, los cuales mostraron que 2.2 millones de niñas, niños y adolescentes estaban en una ocupación no permitida. De ellos, cuatro de cada 10 estaban por debajo de la edad mínima para trabajar (5 a 14 años) y seis de cada 10 en edad permitida (15 a 17 años), que además estaban en una ocupación peligrosa. Lo anterior, ubicó a la Tasa de Ocupación Infantil no Permitida en 7.5% de la población de 5 a 17 años, la cual se redujo en 0.3 puntos porcentuales respecto a la observada en 2013, lo que significó una disminución de poco más de 65 mil menores que trabajan en condiciones u ocupaciones no

permitidas, lo que mostró una reducción en el mediano plazo de 4 puntos porcentuales, esto es, 1.29 millones de niñas, niños y adolescentes menos que en 2007.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a través de la inspección federal del trabajo, se detectó a 4,096 menores de edad trabajando, de los cuales 30 estaban en el grupo de menores de 14 años, 56 en el grupo de 15 a 16 años, y los 4,010 restantes tenían entre 16 y 18 años de edad, por lo que se avisó a las autoridades ministeriales para la aplicación de las sanciones correspondientes.

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

Para fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral, el Gobierno de la República a través del Servicio Nacional de Empleo realizó acciones orientadas a la incorporación de buscadores de empleo en trabajos dignos o decentes.

Servicio Nacional de Empleo

- Con más de 22.8 millones de solicitantes atendidos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, a través de los servicios de vinculación e intermediación laboral y de los subprogramas que opera, el Servicio Nacional de Empleo superó en 45% las atenciones realizadas en el mismo periodo del sexenio anterior, en que se brindaron cerca de 15.8 millones de servicios.
- Con la colocación de 6 millones de personas en un empleo u ocupación productiva, se incrementaron en 51.3% las colocaciones realizadas respecto a igual periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a junio de 2011). La tasa de colocación de 26.3% es también superior en 1.1 puntos porcentuales a la del mismo periodo de la pasada administración.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, mediante los servicios de vinculación y programas de apoyo económico, de manera gratuita y personalizada, que brinda el Sistema Nacional de Empleo, se atendió a 3,824,327 buscadores de empleo, de los cuales 899,329 se colocaron en un empleo u ocupación productiva, con una tasa de colocación de 23.5 por ciento.

Se avanzó en la consolidación de las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo, mediante apoyos para la capacitación en las empresas o en aulas, en donde el Servicio Nacional de Empleo a través del subprograma Bécate, logró que siete de cada

10 buscadores de empleo se incorporaran a un empleo u ocupación productiva como resultado de la capacitación recibida. La capacitación para el trabajo es una política activa de empleo exitosa como medio para fortalecer y adecuar el perfil laboral de los buscadores de empleo a las características de las vacantes de trabajo que genera el mercado laboral. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se alcanzaron los siguientes resultados:

- El subprograma Bécate llevó a cabo 7,674 cursos en los que se capacitó a 152,745 personas, de las cuales 110,365 se colocaron en un empleo u ocupación productiva por lo que la tasa de colocación se ubicó en 72.3 por ciento.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores ofreció 24 cursos en línea y capacitó gratuitamente a 53,913 usuarios. Del total de usuarios, 23,451 (43.5%) fueron trabajadores en activo que recibieron capacitación en el trabajo, 12,207 (22.6%) eran estudiantes de educación superior y 18,255 (33.9%) personas no pertenecientes a estos grupos.
- El Programa de Formación de Agentes Multiplicadores capacitó a 16,528 trabajadores de forma gratuita para contribuir a la formación de instructores internos que sean capaces de planear, organizar, impartir y evaluar cursos de capacitación y adiestramiento al interior de sus propios centros de trabajo.
- Todos esos esfuerzos, en conjunto con otros factores como la campaña nacional de difusión para el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento, contribuyeron a la incorporación de 2.4 millones de trabajadores al Padrón de Trabajadores Capacitados.

Con el propósito de **impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad**, el Servicio Nacional de Empleo apoyó a los buscadores de trabajo cuyo perfil les permite iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

- Esta opción constituyó una alternativa eficiente para aquellos que no encontraron oportunidades de empleo acordes con sus capacidades e intereses, ya que se otorgaron apoyos en especie que consistieron en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar y operar una iniciativa de ocupación por cuenta propia a personas o grupos de personas que contaron con las competencias, experiencia y medios.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se apoyaron 3,564 iniciativas de ocupación por cuenta propia, que beneficiaron a 7,018 personas con un autoempleo en actividades productivas de pequeña escala formalmente establecidas.

Para **fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, se diseñaron mecanismos para repartir equitativamente los beneficios económicos

que, en su caso se produzcan. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, destacó lo siguiente:

- En el Programa de Apoyo para la Productividad, se impartieron 302 cursos de capacitación gratuitos, que versaron sobre la importancia de la productividad y la empleabilidad, en beneficio de 7,793 trabajadores.
- El Observatorio para la Productividad Laboral (OPL), dado a conocer públicamente el 12 de marzo de 2015, fue el primer sitio Web del Gobierno de la República, en donde se ofrecía en forma gratuita, información y herramientas útiles para incrementar y democratizar la productividad, el cual recibió del 1 de enero al 28 de octubre de 2016, 37,572 visitas.
- El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral,^{1/} que sustituyó al OPL, desde el 28 de octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, registró 48,370 visitas, de las cuales el 99.4% correspondieron a visitas de México y el resto a distintas regiones del mundo. Este portal está dirigido a empresarios, trabajadores, sindicatos y gobiernos de las entidades federativas, así como a estudiantes e investigadores, ya que ofrece información y herramientas para conocer y medir la productividad de cada entidad federativa, además de nuevos contenidos en materia de capacitación, mejores prácticas laborales, así como de estudios e investigaciones en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
- En el primer trimestre de 2017 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por horas trabajadas, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 101 puntos, mientras que en igual periodo de 2016 fue de 102.6 puntos, dicho comportamiento reflejó un decremento de 1.6 por ciento.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2016-2017

(Base 2008=100)

Índices	Enero-Marzo		Var. % anual ^{1/}
	2016	2017	
IGPLE con base en horas trabajadas	102.6	101.0	-1.6
Índice del Producto Interno Bruto	114.9	118.1	2.8
Índice de Horas Trabajadas	111.9	116.9	4.5
Por grupos de actividad económica			
Actividades Primarias	100.3	101.4	1.1
Actividades Secundarias	93.1	88.4	-5.1
Actividades Terciarias	106.8	106.9	0.1

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^{1/} <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

- El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo periodo. A continuación, se muestran los principales resultados alcanzados por sector.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2016-2017

Índices	Enero-Marzo		Var. % anual ^{1/}
	2016	2017	
IPL en las Empresas Constructoras	98.1	97.1	-1.0
Índice del Valor de la Producción	90.0	88.4	-1.8
Índice de Horas Trabajadas	91.7	91.0	-0.8
IPL en las Industrias Manufactureras	109.2	109.4	0.2
Índice de Volumen de la Producción	116.2	121.5	4.6
Índice de Horas Trabajadas	106.4	111.1	4.4
IPL en el Comercio al por Mayor	86.3	90.5	4.9
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	108.5	118.0	8.8
Índice de Personal Ocupado	125.6	130.4	3.8
IPL en el Comercio al por Menor	105.9	109.9	3.8
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	112.1	117.6	4.9
Índice de Personal Ocupado	105.9	107.0	1.0
IPL en las Empresas de Servicios	106.9	111.4	4.2
Índice de Ingresos Reales	114.1	120.4	5.5
Índice de Personal Ocupado	106.8	108.1	1.3

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra, es un indicador complementario del índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral. A continuación, se muestran los principales resultados alcanzados por sector.

ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2016-2017

(Continúa)

Índices	Enero-Marzo		Var. % anual ^{1/}
	2016	2017	
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas Constructoras	98.2	92.9	-5.4
Índice de Remuneraciones Medias Reales	96.3	90.2	-6.3
Índice de Productividad Laboral	98.1	97.1	-1.0
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Industrias Manufactureras	91.5	91.7	0.2
Índice de Remuneraciones Medias Reales	99.9	100.3	0.4
Índice de Productividad Laboral	109.2	109.4	0.2

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2016-2017

(Concluye)

Índices	Enero-Marzo		Var. % anual ^{1/}
	2016	2017	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	122.1	119.0	-2.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	105.4	107.7	2.2
Índice de Productividad Laboral	86.3	90.5	4.9
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	108.8	106.4	-2.2
Índice de Remuneraciones Medias Reales	115.2	117.0	1.6
Índice de Productividad Laboral	105.9	109.9	3.8
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas de Servicios	88.8	84.8	-4.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	94.9	94.5	-0.5
Índice de Productividad Laboral	106.9	111.4	4.2

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad**, se realizaron las siguientes acciones:

- En septiembre de 2016 se concluyó la presentación del estudio "La Pertinencia entre los Programas de Estudio Nivel Licenciatura y el Mercado de Trabajo", con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2014, así como la herramienta en formato electrónico "Índice de Pertinencia Educación-Empleo", misma que fue distribuida entre 20 instituciones académicas profesionales a través de sus titulares. Este documento puede ser consultado por el público vía Internet.^{1/}
- En el último trimestre de 2016, se concluyó el estudio sobre la utilización del "Índice de Pertinencia Educación-Empleo" con información de 2015, donde se presenta un análisis comparativo, en donde destacan las semejanzas y particularidades de las cuatro fuentes de información más importantes que tratan sobre la relación entre las áreas de conocimiento y las ocupaciones en México. El estudio puede ser consultado por el público en Internet.
- El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) propicia la confluencia de los sectores empresarial, trabajador, académico y gobierno, para desarrollar estándares de competencia relevantes e impulsar la competitividad de las empresas y las personas. Además, busca desarrollar, promover y difundir el Sistema Nacional de Competencias de las personas para fortalecer el capital humano del país e incrementar la productividad, la movilidad laboral y el nivel de vida de los trabajadores.

^{1/} <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

- Entre 2013 y 2016 se emitieron 718,718 certificados de competencia laboral: en 2013 se emitieron 14,169 y en 2016 fueron 342,347, lo que representó un ritmo promedio de crecimiento anual de 66.5% y una tasa de crecimiento en el último año (2015-2016) de 68.4 por ciento.
- Durante el primer semestre de 2017 se emitieron 232,070 certificados (con un acumulado de 950,788 desde 2013) y se espera alcanzar los 480 mil al concluir 2017.
- El CONOCER cuenta a junio de 2017 con 242 Comités de Gestión por Competencias (CGC), los cuales presentaron un avance de 81.8% respecto a la meta sexenal de 296 comités.
 - En 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 297 estándares^{1/} que junto a los vigentes, sumaron 844 estándares inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), cifra que superó la meta establecida para 2018 de 769 estándares. De enero a junio de 2017 se publicaron 28 estándares en el DOF y se tienen inscritos 870 estándares vigentes en el RENEAC.^{2/}
 - Algunos de los estándares producidos fueron: elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; atención al cliente vía telefónica; operación de las funciones básicas en la actuación policial; realización de vigilancia y seguridad en carreteras y puentes de jurisdicción federal; realización de soporte técnico para la operación de tecnologías de información y comunicación en las organizaciones, y trabajo en equipos multiculturales.

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

Las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción**, permitieron obtener los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017:

^{1/} Todos los estándares de competencia nuevos se publican en el DOF; no obstante, por diversas razones, algunos estándares son dados de baja, razón por la cual la suma de los estándares publicados en el DOF no necesariamente coincide con los vigentes registrados en el RENEAC.

^{2/} En el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), los estándares de competencia inscritos, son los vigentes. No necesariamente los que se publican en el DOF se reflejan en el RENEAC, ya que en este registro hay estándares que se dan de baja por diversas razones.

- Se llevaron a cabo 6,660 revisiones salariales y contractuales que involucraron a 1,963,601 trabajadores, en empresas e instituciones de los sectores salud, energético, educativo (personal académico y administrativo), telecomunicaciones y financiero; así como en contratos Ley de las industrias azucarera, alcoholera, radio y televisión.
- Las revisiones salariales y contractuales en las que se incluyeron cláusulas de productividad, abarcaron 1,045 contratos en beneficio de poco más de 602 mil trabajadores.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento para atender la obligación de los patrones de afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), dispuesta en la Ley Federal del Trabajo, y estar en posibilidad de **otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales**, se diseñó un micrositio en la página Web del Instituto,^{3/} en donde los patrones pueden realizar el trámite de manera ágil y gratuita.

Créditos otorgados por el INFONACOT

En la actual administración, de diciembre 2012 y hasta el 30 de junio de 2017, el INFONACOT otorgó crédito a casi 4.5 millones de trabajadores por más de 59,400 millones de pesos, que comparado con el mismo periodo de los dos sexenios anteriores (diciembre 2006-junio 2011 y diciembre 2000-junio 2005), se incrementó 2.2 y 4.6 veces, respectivamente.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, 782,016 trabajadores ejercieron créditos FONACOT por un importe de 12,625 millones de pesos, en beneficio de 3,049,862 trabajadores y sus familias.^{4/}
- En 2014 se ofreció el crédito Mujer FONACOT para contribuir con la política social de inclusión financiera y de perspectiva de género promovida por el Gobierno de la República. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se otorgaron 16,778 créditos a mujeres trabajadoras por 229.1 millones de pesos, lo que representó 37.5% del total de trabajadores con crédito vigentes, mientras que al inicio de la administración la participación de las mujeres con crédito era 33% del total de trabajadores acreditados.
- Desde 2014 el Instituto aplica el Programa Apoyo a Damnificados, dirigido a trabajadores afectados por

^{3/} <http://www.fonacot.gob.mx/creditofonacot/empresa/>

^{4/} El número de personas beneficiadas es igual al número de trabajadores con créditos ejercidos por factor INEGI del promedio de ocupantes por vivienda particular habitada, según el censo de población de 2010.

eventos meteorológicos o fenómenos naturales, el cual otorga de manera inmediata recursos que faciliten la recuperación del patrimonio familiar sin afectar su economía. Estos recursos se otorgan en condiciones especiales de tasa, y plazo de gracia de 120 días para el primer pago. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron créditos por 253.7 millones de pesos a 14,549 trabajadores formales.

- Durante los primeros seis meses de 2017 se colocaron 2,807^{1/} créditos a trabajadores afectados por las condiciones climatológicas que se presentaron en varios estados del país, por 44 millones de pesos. Al cierre de junio de 2017, los estados que se encontraban con declaratorias activas fueron Campeche, Chiapas, Oaxaca y Tabasco.
- Desde que inició el programa, en julio de 2014 y hasta junio de 2017, se apoyó a través de 102,967 créditos ejercidos por trabajadores que fueron afectados por algún evento meteorológico a 932 municipios del país, por 1,515 millones de pesos.

A partir de la entrada en vigor del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones en 2014, y para **fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral**, se elabora cada año el Programa de Inspección, con la participación de las principales cámaras empresariales y organizaciones sindicales.

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron a nivel nacional 94,792 visitas de inspección de las cuales 30,050 fueron practicadas en materia de condiciones generales de trabajo, 14,428 de seguridad e higiene, 4,689 de capacitación y adiestramiento y 45,625 de carácter extraordinarias, mismas que fueron practicadas en 81,303 centros de trabajo en beneficio de 4.9 millones de trabajadores.

Inspecciones Federales del Trabajo

- En lo que va de esta administración, del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2017, se llevaron a cabo más de 571 mil visitas de inspección, en las que se verificó que 28 millones de trabajadores realizaran sus labores en condiciones adecuadas de trabajo, seguridad y salud.
- El número de visitas se incrementó en 212.3% respecto al mismo periodo de la administración anterior, cuando se realizaron 183 mil visitas.

Para **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores y mejorar las**

^{1/} Incluye créditos entregados a través de la Tarjeta de Débito FONACOT-Banamex o depósitos en cuenta del trabajador.

condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo previstas en el marco jurídico en la materia, se realizaron las siguientes acciones:

- Para fortalecer la cultura de la prevención de riesgos de trabajo, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se incorporaron al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 509 centros de trabajo y se otorgaron 228 reconocimientos del distintivo “Empresa Segura”. De diciembre de 2012 a junio de 2017, se celebraron 3,432 compromisos voluntarios, por lo que se rebasó en 107.9% los 1,651, compromisos celebrados en igual periodo de la administración anterior.
- En los 1,699 centros que cuentan con algún reconocimiento de “Empresa Segura”, se observó que la tasa de accidentes a junio de 2017, fue de 0.84 accidentes por cada 100 trabajadores, esto es, 1.36 puntos menos respecto de la tasa nacional (2.2), a favor de 522,106 trabajadores que laboran en condiciones dignas y seguras.

Actualización de las Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes

- Después de 47 años sin actualizaciones que ampliaran la protección de las y los trabajadores del país, el Gobierno de la República, en cumplimiento al mandato contenido en la Ley Federal del Trabajo, elaboró un proyecto para modificar las Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes, que opinó favorablemente la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCONASST) integrada por instancias gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, y con la opinión de estudiosos en el tema. Dicho proyecto, incidiría en la ley laboral, una vez que el Poder Legislativo concluya el trámite constitucional correspondiente.
- En un hecho histórico, se incorporan 24 padecimientos laborales que no estaban considerados, para sumar 185. De esta forma, el Estado Mexicano cumple su obligación de velar por que el derecho al trabajo se materialice en relaciones laborales que propicien la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que se presentan actualmente en los centros de trabajo.

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, sesionó en cinco ocasiones, la más reciente el 6 de diciembre de 2016. De dichas reuniones, destacó la opinión favorable, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, respecto del contenido de los proyectos de las nuevas Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de Incapacidades Permanentes,

las cuales no habían tenido modificación alguna en 47 años.

Con el propósito de **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, se continúa impulsando el intercambio de experiencias con otros países en materia de migración laboral y respeto de los derechos humanos y laborales.

- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México–Canadá opera en el marco de un memorándum de entendimiento firmado en 1974 entre ambos países.
 - Este instrumento de coordinación facilita el acceso a empleo temporal seguro, ordenado y legal en granjas canadienses en condiciones laborales dignas y con ingresos que favorecen el crecimiento y desarrollo de las familias de los jornaleros y localidades donde radican en territorio nacional, al generar una derrama económica que se estima en 3 mil millones de pesos al año.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se atendió a 24,850 jornaleros agrícolas; de estos, 21,170 fueron colocados en granjas canadienses. Los resultados alcanzados superan lo realizado en igual periodo anterior en 10.3% en lo que se refiere a las atenciones y en 2.4% respecto a las colocaciones.
- En octubre de 2016 se suscribió un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral con los ministerios de trabajo de El Salvador, Guatemala y Honduras. Dicho instrumento formalizó la intención de los cuatro países para trabajar en el diseño de un Programa Laboral Migratorio para facilitar la movilidad laboral de manera segura, ordenada y regular. Las negociaciones son encabezadas por la STPS y contemplan la participación estratégica de los ministerios de gobernación, relaciones exteriores y trabajo de El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
- De acuerdo con una Carta de Intención suscrita en 2014, entre el Gobierno de la República y el estado de California de los Estados Unidos de América (EUA), se da seguimiento a la puesta en marcha de un proyecto piloto sobre trabajadores migratorios mexicanos que laboran en California, con visas H2A,^{1/} el cual fue implementado por el Departamento de Desarrollo Laboral de ese estado. De septiembre de 2016 a abril de 2017, se llevaron a cabo más de 100 entrevistas a trabajadores migrantes mexicanos que laboran en campos agrícolas de California sobre su proceso de reclutamiento y las condiciones de contratación y trabajo en EUA, con el fin de combatir abusos en el reclutamiento y violaciones a sus derechos laborales en ese estado de la Unión Americana.

^{1/} Para trabajadores agrícolas.

- En materia de apoyo a los trabajadores migrantes mexicanos que laboran en EUA al amparo de una visa H2A^{1/} y de prevención de abusos y fraudes en su contratación, de marzo a junio de 2017, la STPS colaboró con la Embajada de los EUA en México en la organización de talleres informativos en diversas entidades federativas, sobre temas vinculados con los derechos laborales de los migrantes mexicanos que trabajan en ese país. Estos talleres tienen como objetivo combatir los fraudes en la contratación de connacionales para laborar en los EUA.
- En el marco de la XII Comisión Binacional México-España, el 19 abril de 2017 la STPS suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. Dicho instrumento renueva la colaboración bilateral signada en 2014 por los titulares de las carteras de trabajo de ambos países, e integra nuevas temáticas para la colaboración y asistencia técnica en temas de justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades y empleo.
- En junio de 2017 se asistió a la 106a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en cuyo marco se participó en la Comisión Técnica relativa a la Migración laboral, así como en el Comité de Redacción de las Conclusiones. En dicha Comisión se destacó la contribución de la migración laboral a los procesos de integración mundial, la contratación equitativa, y la necesidad de fortalecer la gobernanza del fenómeno migratorio. Asimismo, se reconoció el trabajo desarrollado por la STPS en esta materia, el cual llevó a que México fuese electo por la OIT, como sede de la Reunión Regional Tripartita sobre Migración Laboral que se celebrará en febrero de 2018. Además, se sostuvo un encuentro con el Director General de la Organización, en el cual se reconoció la importancia de implementar políticas activas encaminadas hacia una migración laboral legal, regular, ordenada y segura.
- Con el propósito de crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, el Servicio Nacional de Empleo apoya a los connacionales repatriados por algún estado de la frontera norte, que manifiestan no tener intenciones de emigrar nuevamente y que muestran interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o de residencia. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se apoyó a 4,036 personas repatriadas.

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

La política nacional de impulso a la actividad económica sustentable con los recursos naturales, fortaleció la legislación y los mecanismos de seguimiento en el cumplimiento de la normatividad ambiental. Se dio mayor certidumbre jurídica a la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las acciones de protección de los recursos naturales. El apoyo al desarrollo de la infraestructura hídrica se realizó con base en el manejo integral y sustentable del recurso agua, así como con la participación de los sectores público y privado a fin de garantizar el abasto de agua a la población en cantidad y calidad suficientes.

México refrendó sus compromisos internacionales sobre cambio climático y orientó los mecanismos de políticas públicas al cumplimiento de las metas establecidas. Las acciones pusieron énfasis en reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, al igual que en la disminución de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante los impactos adversos del cambio climático, así como en la conservación y protección de los ecosistemas del país. La actualización del marco legal y la adecuación de los mecanismos hacia un crecimiento sustentable, en conjunto, dan viabilidad a un camino con rumbo a una economía verde capaz de preservar los recursos naturales y el medio ambiente, así como proporcionar bienestar a la población.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

El Gobierno de la República avanzó en la **alineación y coordinación de programas federales, así como en la inducción a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. Entre las principales acciones realizadas de septiembre de 2016 a junio de 2017, destacaron las siguientes:

- En diciembre de 2016 México fue el país anfitrión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, mediante su liderazgo destacaron los siguientes resultados:
 - Se centró en el tema “Integración de la biodiversidad para el bienestar”, propuesto por nuestro país. Por primera vez participaron los ministros y representantes de los sectores agrícola, pesquero, forestal y turístico.
 - Se proclamó por unanimidad la Declaración de Cancún, que exhorta a los países miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)^{1/} a incluir criterios de integración de biodiversidad en sus políticas públicas.
 - Se presentó la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción al 2030. Se anunció el cumplimiento anticipado de la Meta 11 de Aichi con la publicación de los decretos de cuatro nuevas áreas naturales protegidas marinas. Asimismo, México presentó con Perú la Coalición de Países Centro de Origen para la Agricultura y la Alimentación, como países líderes en lograr la Meta 13 de Aichi para la conservación de la diversidad biológica de especies cultivadas y sus parientes silvestres.
 - Se formalizaron pronunciamientos internacionales del sector privado y representantes juveniles, pueblos indígenas, parlamentarios y gobiernos subnacionales en favor de la integración de la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron un acuerdo para desarrollar acciones conjuntas que eviten que las zonas forestales del país se transformen en espacios agrícolas y ganaderos.
 - Se firmó en diciembre de 2016 el Convenio de Colaboración SAGARPA-CONAFOR, que plantea impulsar y facilitar una gestión pública con un enfoque territorial que permita la integración y alineación de políticas públicas agropecuarias y forestales. La población objetivo son los ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos en el ámbito rural, mediante el impulso de actividades productivas sustentables agrícolas, pecuarias y forestales, la conservación y protección del patrimonio natural y el apoyo de la conformación de empresas sociales de mujeres apicultoras.

^{1/} El Convenio sobre la Diversidad Biológica es un instrumento multilateral que aborda la biodiversidad como un asunto de importancia mundial, promueve la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable del capital natural e impulsa acciones para el desarrollo sustentable.

- Se integró de manera participativa la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Forestales por Deforestación y Degradación Forestal, la cual será presentada en la 1a. Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático 2017.
- Se inició la alineación de incentivos con la formulación de propuestas de proyectos integrados de Pago por Servicios Ambientales y de Apicultura familiar, operados por mujeres en zonas rurales de alta marginación.

- El Gobierno de la República a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación, en el primer semestre de 2017 implementó a nivel nacional un instrumento de planeación que ayuda a transitar hacia un modelo de ciudad sustentable. Este instrumento incorpora los elementos de la Nueva Agenda Urbana^{1/} y contribuye al cumplimiento del marco regulatorio ambiental en materia de asentamientos humanos.

Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración

En el primer semestre de 2017 se apoyó una superficie de 6,874 hectáreas con acciones de restauración, con lo cual de enero de 2013 a junio de 2017 la superficie atendida ascendió a 943,601.1 hectáreas, con un porcentaje de avance de 84.5% con relación a la meta sexenal de 1,116,500 hectáreas. Las acciones abarcaron conservación *in situ* y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionan servicios ecosistémicos.

- Las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) fortalecieron la coordinación de acciones institucionales en temas de valoración económica de ecosistemas, biodiversidad y sistemas de manejo ambiental. El 14 de diciembre de 2016 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) obtuvo para su edificio sede en la Ciudad de México el Distintivo Ambiental UNAM-Oro. Cumplió al 100% las 53 recomendaciones

emitidas por la UNAM en los temas de energía, agua, manejo de residuos y consumo responsable.^{2/}

Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018
Empleos verdes

Durante 2016 el número de empleos verdes^{1/} fue de 788,397 personas ocupadas, 13.4% más con relación al año base de 2013 (695,409).

^{1/} Personas ocupadas en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.

La estrategia del Gobierno de la República continuó con la **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.**

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se revisaron y gestionaron ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 93 Manifestaciones de Impacto Regulatorio, así como 287 trámites y servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados. Estos instrumentos fomentaron la transparencia y participación ciudadana en las acciones de políticas públicas; además de promover la mejora regulatoria mediante la simplificación de trámites y servicios.
- Del 8 al 10 de junio de 2017 se llevó a cabo el 12o. Encuentro Nacional de Playas Limpias en Bahía de Banderas, Nayarit. En este evento se entregaron nueve distintivos de Playa Limpia Sustentable con base en el cumplimiento de la NMX-AA-120-SCFI-2016 "Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas en el país".

^{1/} La Nueva Agenda Urbana contempla tres principios básicos: integrar al desarrollo a quienes más lo necesitan; mecanismos de economía urbana sostenible e inclusiva y, la sostenibilidad ambiental. Con ello se busca promover la regulación para combatir la especulación del suelo urbano y aumentar la resiliencia de las ciudades. Adicionalmente, la nueva Guía Metodológica para la elaboración y actualización de planes de desarrollo urbano municipal busca contribuir a la construcción de ciudades compactas y productivas, que promuevan una nueva cultura del espacio público y la movilidad, ejes transversales de la Política Nacional de Desarrollo Urbano concebida en el marco de la Nueva Agenda Urbana.

^{2/} En el edificio sede de la SRE se sustituyeron 849 sistemas de iluminación por lámparas eficientes; 29 equipos de refrigeración por equipos eficientes; y se habilitó el modo de ahorro energético en 3,313 equipos de cómputo. En el tema de agua se instaló un medidor de agua en cada edificio para conocer su consumo; se sustituyeron siete llaves que no cumplían con la norma de eficiencia del gasto; así como 13 regaderas por equipos de grado ecológico. En lo que se refiere a residuos, se elaboró un estudio de generación y composición; se implementó un sistema de separación y manejo de residuos. En consumo responsable se sustituyeron 127,400 piezas de folders, 6,600 carpetas y 64,500 piezas de sobres, además de 19,700 lápices y 12,480 bolígrafos (todos hechos con fibras recicladas).

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, SEPTIEMBRE DE 2016-JUNIO DE 2017^{1/}

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se determina la Lista de las Especies Exóticas Invasoras para México, que proporciona una definición clara para que se prevenga su entrada al territorio nacional, y se implementen las acciones necesarias para su manejo y erradicación (DOF: 7-12-2016).
- Es posible implementar las mejores prácticas para la producción y el manejo de germoplasma forestal con la entrada en vigor de la Norma Mexicana NMX-AA-169-SCFI-2016, Que define las especificaciones técnicas para el establecimiento de unidades productoras y el manejo de germoplasma forestal (DOF: 3-10-2016).
- Se publicó la Declaratoria de Vigencia de la NMX-AA-170-SCFI-2016, Certificación de la operación de viveros forestales, con la que se fomenta la producción de planta de calidad para utilizarla en el Programa Nacional de Reforestación y en plantaciones forestales comerciales (DOF: 7-12-2016).
- Modificaciones a la Norma Oficial Mexicana conjunta NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, “Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos” (DOF: 13-12-2016).^{2/}
- Se publicó el Aviso por el que se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2017, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, “Que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición publicada el 7 de junio de 2016”, a fin de mejorar la calidad del aire en la Megalópolis y, a su vez, posibilitar la elaboración de la NOM definitiva (DOF: 21-12-2016).
- Se publicó la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-132-SCFI-2016, “Muestreo de suelos para la identificación y la cuantificación de metales y metaloides, y manejo de la muestra” (DOF: 6-3-2017).

1/ Las fechas se refieren a la publicación de las normas en el Diario Oficial de la Federación.

2/ La inclusión de una nueva parrilla de barras planas para los dispositivos excluidores de tortugas marinas, más eficiente en la exclusión de quelonios y otros organismos grandes, más resistente y que propicia una menor pérdida de camarón, además de homologar las especificaciones con otros países con los que México tiene intercambio comercial.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente (PROFEPA), de septiembre de 2016 a junio de 2017 recibió 4,599 denuncias a nivel nacional, de las cuales concluyó 3,399 (73.9%). En el mismo lapso la Procuraduría obtuvo los siguientes resultados:

- La distribución del total de denuncias recibidas por área de atención fue la siguiente: forestal, 33%; ordenamiento ecológico e impacto ambiental, 17%; atmósfera, 13%; fauna, 15%; contaminación por residuos peligrosos, 8%; agua, 3%; Zona Federal Marítimo Terrestre, 4%; residuos no peligrosos, 2%; flora, 2%; contaminación de suelos, 1%; actividades de riesgo, 1%, y recursos pesqueros y marinos, 1 por ciento.
- Otorgó servicios de información mediante la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental sobre las atribuciones de la Procuraduría a 85,722 personas. De esta población, 58,056 participaron a través de la instalación de 629 módulos itinerantes y 27,666 mediante la visita a 159 planteles educativos.
- La PROFEPA, de septiembre de 2016 a junio de 2017 emitió 9,769 resoluciones administrativas y concluyó la resolución de 728 recursos de revisión, conmutaciones y revocaciones o modificaciones de multas interpuestas por particulares. En materia penal presentó 595 denuncias y querellas por la probable comisión de delitos.
- Formuló 21 recomendaciones a autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, de 2014 a junio de 2017. La más reciente, el 9 de marzo de 2017, para el trato humanitario de los ejemplares de fauna, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
- Realizó 1,221 inspecciones, 282 operativos y 571 recorridos de vigilancia con el objetivo de proteger la vida silvestre. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 17,135 ejemplares de flora silvestre, 6,359 ejemplares de fauna silvestre y 23,119 productos de vida silvestre; además de remitir a 21 personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).
- En febrero de 2017, el H. Colegio Militar y la PROFEPA firmaron un Convenio de Colaboración para el rescate del águila real, mediante la creación del Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real, cuyo objetivo principal es la recepción, rehabilitación y liberación de ejemplares, a fin de contribuir a la conservación y protección de esta especie. A junio de 2017 se han entregado a la SEDENA seis ejemplares del águila real para su rehabilitación y posible liberación al medio silvestre, con una inversión de 15 millones de pesos.

- En materia forestal la PROFEPA realizó 2,780 inspecciones, 200 operativos y 884 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se clausuraron 64 aserraderos y se logró el aseguramiento de 503 equipos y herramientas, 210 vehículos, 13,784 metros cúbicos de madera y 378 toneladas de carbón. Asimismo, se puso a disposición del MPF a 39 personas.

El esquema de **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono**, se fortaleció con la difusión de mecanismos de políticas públicas en los siguientes eventos:

- Del 26 al 28 de octubre de 2016 se participó en el evento *The Green Expo* llevado a cabo en la Ciudad de México. Promovió entre gestores y desarrolladores la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la adopción de criterios sustentables en parques y conjuntos industriales.
- En la Alianza del Pacífico a través del proyecto “Integración Regional para el Fomento a la Producción y Consumo Sostenible en los Países de la Alianza del Pacífico”, México, en coordinación con Chile, Colombia y Perú, identificó avances y áreas de oportunidad para la implementación de acciones que promueven la producción y el consumo sustentable y las compras públicas sustentables.

El Gobierno de la República fortaleció la certidumbre jurídica y viabilidad de la **política fiscal que fomenta la rentabilidad y competitividad ambiental de productos y servicios**. En la administración de los recursos naturales del país destacaron los siguientes resultados:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, la recaudación por concepto de contribuciones y aprovechamiento en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a 14,887.3 millones de pesos, 0.2% más en términos reales que los 14,854.8 millones de pesos^{1/} de igual periodo anterior. De enero de 2013 a junio de 2017 se recaudaron 81,039.8 millones de pesos a precios constantes de junio de 2017.
- La recaudación por concepto del uso de cuerpo receptor,^{2/} entre enero y junio de 2017, registró un

incremento en términos reales de 4.1%, con un monto por 758.5 millones de pesos respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2016 (728.9 millones de pesos^{3/}), con beneficios económico-ambientales acumulados de 2014-2016 por 52,314 millones de metros cúbicos con calidades aceptables con lo establecido en la ley, lo que se tradujo en un beneficio económico-ambiental acumulado de 112,083 millones de pesos.

- Derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y el programa “Agua sin adeudos”, de 2014 a 2016, se recibieron 1,082 solicitudes de municipios y organismos operadores de 30 entidades federativas que prestan servicios públicos de agua potable y drenaje, para obtener el saneamiento financiero de más de 55 mil millones de pesos, en beneficio de 96 millones de personas, equivalente a 85% de la población total del país.

La política de Estado enfocada a la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales**, desarrolló las siguientes acciones de septiembre de 2016 a junio de 2017:

- Al cierre de 2016, la SEMARNAT aprobó 12.9 millones de pesos del Fondo para el Cambio Climático en apoyo de tres proyectos para elaborar un portafolio de negocios que impulse el crecimiento verde bajo en carbono, relacionado con eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación, así como para el desarrollo de sistemas de transporte sustentable. Además, se aprobaron 2 millones de pesos para un proyecto de cuantificación, compensación y mitigación de emisiones de carbono. Estas acciones derivaron del cumplimiento a los acuerdos de la COP13 de la Convención de Biodiversidad, realizada en Cancún, Quintana Roo, en diciembre de 2016.
- Desde su creación en 2012 y hasta junio de 2017, el Fondo asignó recursos por más de 81 millones de pesos en apoyo de 15 proyectos.
- El Fondo a través de la Convocatoria Nacional 2017 para Apoyar Proyectos de Bajo Carbono en Transporte Público,^{4/} dispuso de recursos autorizados de hasta 100 millones de pesos para apoyar proyectos de transporte público que permitan cubrir

^{1/} La recaudación de septiembre de 2015 a junio 2016 es a precios constantes de junio de 2017, tomando en cuenta un deflactor de 1.0460 calculado a partir del cociente del promedio de dichos periodos del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Son las corrientes, depósitos naturales de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos.

^{3/} La recaudación de septiembre de 2015 a junio 2016 es a precios constantes de junio de 2017, tomando en cuenta un deflactor de 1.0460 calculado a partir del cociente del promedio de dichos periodos del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{4/} Publicada en la siguiente página institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225702/convocatoria102017.pdf>

el diferencial entre tecnología de combustión convencional por tecnología propuesta de bajas emisiones.

- A diciembre de 2016 México registró, ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 203 proyectos con una estimación anual de reducciones certificadas de 19,595,685 toneladas de bióxido de carbono equivalente (tCO₂e). Asimismo, a diciembre de 2016 el Registro Nacional de Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación reportó 28 Acciones, 15 de las cuales estuvieron en el registro internacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- En la Sexta Reposición de Recursos del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial, nuestro país continuó con la presentación para conseguir la autorización de proyectos incluidos en la Cartera Nacional de Proyectos registrada ante dicho organismo. Desde su entrada en operación en enero de 2016 y hasta junio de 2017, se autorizaron ocho proyectos por 81.6 millones de dólares;^{1/} destacó la aprobación del proyecto Territorios Productivos Sostenibles, con un presupuesto de 21.9 millones de dólares, que promueve un modelo de gestión territorial centrado en diversificar y reconvertir la producción rural para favorecer las actividades productivas socialmente incluyentes y amigables con el medio ambiente.
- En materia de financiamiento internacional, en el primer semestre de 2017 el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México, Sierra y Mar, a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas recibió para su ejecución una donación de 10 millones de euros por parte del Banco de Desarrollo Alemán, a través del Fondo para el Cambio Climático, además de 5 millones de euros destinados al Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A. C.
- La Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017 propició la inversión de 3,918 millones de pesos en dos líneas de acción de programas ambientales:

^{1/} Los proyectos se refieren a: 1. Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México; 2. Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas; 3. Proyecto de eficiencia energética en municipios; 4. Ciudades sustentables en México; 5. Territorios productivos sostenibles; 6. Sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México; 7. Implementación del Plan de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México; y 8. Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes en basura electrónica y de plaguicidas (E-Waste Fase 2). El monto es igual al reportado en el Informe del año previo debido a un ajuste de una coyuntura internacional.

- En cuatro programas de desarrollo de proyectos productivos^{2/} las acciones incidieron en el incremento del ingreso de las familias, con una asignación por 1,699 millones de pesos para la atención de 1,323 personas en condiciones de extrema carencia alimentaria.
- El Programa Nacional del Agua benefició a 429 mil habitantes con servicios de agua potable, alcantarillado y letrinas o baños ecológicos; los recursos ascendieron a 2,249 millones de pesos.
- En febrero de 2017 se celebró la sesión de cierre del Fideicomiso Río Sonora y las autoridades emitieron las resoluciones que acreditaron el cumplimiento de los objetivos, sin solicitudes de reparación pendientes.
 - El Fideicomiso canalizó más de 1,200 millones de pesos en acciones de remediación, reparación y compensación de daños a las personas, al ambiente y a la salud humana en la región del Río Sonora.
 - En enero y febrero de 2017 la empresa causante del daño al ambiente firmó convenios que garantizan a la población el acceso a agua potable de calidad, mediante la instalación de plantas potabilizadoras; y de salvaguarda a la salud con la operación de una unidad de vigilancia epidemiológica y ambiental en el municipio de Ures, Sonora.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) impulsó el desarrollo de generación de energía eléctrica a base de energías más limpias, mediante la operación de centrales eléctricas más eficientes. En el primer semestre de 2017 entraron en operación las centrales Los Humeros III Fase A de tecnología Geotermoeléctrica en Puebla; Baja California Sur V con tecnología de combustión interna en Baja California Sur; las centrales Agua Prieta II (con campo solar, 1a. Fase); Cogeneración Salamanca Fase I y Baja California III de tecnología de ciclo combinado en Sonora, Guanajuato y Baja California, respectivamente, además de la rehabilitación y modernización de la central Poza Rica, de tecnología de ciclo combinado en Veracruz.

La **planeación integral del territorio, que considera el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**, recibió especial impulso en noviembre de 2016 con la emisión de 18 opiniones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el mismo número de municipios del país.^{3/} Los impactos inciden en el ordenamiento ecológico

^{2/} Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible; Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia; Empleo Temporal, y el Programa Nacional Forestal.

^{3/} Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo y Puebla, en Puebla; Lerma, Ocoyoacac, Aculco y Zinacantepec, en México; Francisco I. Madero, General Cepeda, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Torreón, en Coahuila de Zaragoza; Hidalgo, en Michoacán; Xalapa, Progreso, en Veracruz; y Zapotlán el Grande, en Jalisco.

a través del Programa Agenda de Desarrollo Municipal 2016 a cargo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. El 8 de febrero de 2017 se llevó a cabo en la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, la 12a. Sesión de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

El Gobierno de la República para **impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales** realizó las siguientes acciones:

- En diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, se presentaron los avances en los temas de ordenamiento ecológico marino y del índice de salud del océano de México, en el marco de la Conferencia de las Partes 13 (COP13) del Convenio de Diversidad Biológica.
- El 3 de mayo de 2017 la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas definió los indicadores de los temas de los grupos de trabajo intersectoriales.
- El 7 de junio de 2017 se integró la Declaración de México en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo, en Nueva York, y apoyó el Llamado a la Acción, Nuestro Océano, Nuestro Futuro.

Certificaciones a embarcaciones camaroneras

De septiembre de 2016 a mayo de 2017 la PROFEPA emitió 787 certificaciones a embarcaciones camaroneras de la flota mayor mexicana,^{1/} que cumplieron con las especificaciones técnicas para la construcción y uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas.

En septiembre de 2016 México obtuvo la certificación de la *National Oceanic and Atmospheric Administration*, del Gobierno de Estados Unidos de América, a las acciones aplicadas para reducir la captura incidental de tortuga amarilla en las actividades de pesca en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.

^{1/} Se considera hasta mayo. A partir de junio se establecen épocas y zonas de veda para la captura de especies de camarón.

- La PROFEPA protegió los recursos marinos, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, mediante la realización de 106 inspecciones, 168 operativos y 1,877 recorridos de vigilancia en los litorales del país. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente 48 embarcaciones, 307 artes y equipos de pesca, 32 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 1.79 toneladas de

producto pesquero. Además, 14 personas fueron puestas a disposición del MPF.

- La coordinación de la Procuraduría con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas propició la conservación y recuperación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación: se realizaron 992 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfina y 194 para la laúd.
 - La presencia de las autoridades permitió reducir en 48.5% el saqueo de nidos de tortuga golfina, al pasar de 91,625 huevos recuperados en playa entre septiembre de 2015 a abril de 2016, a 47,200 en la temporada de septiembre de 2016 a abril 2017, lo cual indica que una mayor cantidad de ellos permanecieron en los nidos.
 - Con la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca continuó la operación del Programa Permanente de Protección a la Vaquita Marina, en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizaron 475 recorridos de vigilancia y 10 inspecciones, con lo cual se logró el aseguramiento precautorio de 44 embarcaciones, 348 artes de pesca, 1.765 toneladas de producto pesquero y 216 piezas de totoaba; y se pusieron a disposición del MPF a ocho personas.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, en la Zona Federal Marítimo Terrestre se realizaron 623 inspecciones y verificaciones, 287 recorridos de vigilancia y 57 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y con ello proteger los bienes de dominio público de playas y terrenos ganados al mar.
- El Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros en el Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático, concluyó en diciembre de 2016 con un financiamiento de 4.5 millones de dólares otorgados por el Fondo Mundial de Medio Ambiente. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático operó el proyecto en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y las autoridades locales. En su desarrollo se implementaron medidas de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de las comunidades en tres sitios piloto.^{1/}

Se fortalecieron los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental y entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Río Papaloapan, Laguna de Alvarado en los municipios de Alvarado, Tlacotalpan y Acula, en Veracruz; Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona, en los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso, en Tabasco; y Humedal Punta Allen en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad apoyó la toma de decisiones en cuanto al conocimiento, uso sostenible y conservación del patrimonio natural de México a través de los siguientes mecanismos:
 - 41 bases de datos concluidas con 1,125,215 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, resultado de 30 proyectos apoyados.
 - Actualización de los Catálogos de Autoridades Taxonómicas con la inclusión de los nombres de 213,252 taxones, de los cuales 96,486 son nombres válidos de especies: de algas y protoctistas (4,988), hongos (4,477), plantas (28,923), invertebrados (52,198) y vertebrados (5,900).
 - Publicación en Internet de las recomendaciones y opiniones de la liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente en México entre los años 2008 y 2015.^{1/}
- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 fortaleció los registros y calidad de la información con base en los siguientes resultados:
 - Información ambiental estadística: la base de datos incorporó 62 nuevas variables y cerca de 560 mil nuevos registros. Destacaron los temas sobre sequía, grado de presión de los recursos hídricos, salud ambiental, unidades de manejo de vida silvestre, áreas naturales protegidas y energía.
 - Información ambiental geográfica: en el espacio digital geográfico se incorporaron 27 nuevas capas; se construyeron visores geográficos del Programa para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Selva Lacandona, uno más en apoyo a la auditoría de gestión forestal y de suelos, así como un mapa de riesgos ambientales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
 - El Sistema Nacional de Indicadores Ambientales incorporó las actualizaciones de los conjuntos de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental, de Indicadores Clave, de Indicadores de Crecimiento Verde, así como los Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo sostenible.
 - Los reportes sobre el medio ambiente e indicadores abarcaron la publicación de las ediciones 2016 de los discos compactos: Compendio de Estadísticas Ambientales, Conjunto Básico de Indicadores del Desempeño Ambiental y el Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde.

- La plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, de septiembre de 2016 a junio de 2017 atendió 42,051 trámites con servicios en línea para todos los servicios en materia forestal.

En **colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales** se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se continuó con la incorporación y participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil en materias relacionadas con la planeación territorial y gestión ambiental, dentro de los 36 comités de ordenamientos ecológicos en los que contribuye técnicamente la SEMARNAT.

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

La política pública orientada a **asegurar agua suficiente y de calidad para el consumo humano y la seguridad alimentaria**, entre enero y junio de 2017 puso en funcionamiento la planta potabilizadora de Guamúchil, Sinaloa, con una capacidad instalada de 300 litros por segundo y un caudal potabilizado de 120 litros por segundo. Con esta infraestructura adicional se tienen 909 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad instalada de 140,632 litros por segundo (lps), que procesan un caudal potabilizado de 101,533 litros por segundo.

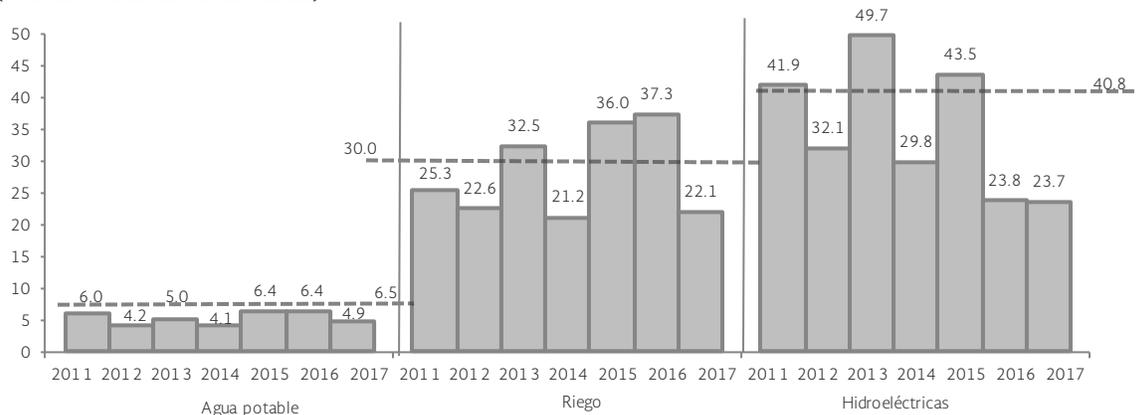
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017 entraron en operación 337 plantas potabilizadoras, de las cuales 251 fueron nuevas y 86 rehabilitadas, con una capacidad instalada de 9,006 lps y un caudal potabilizado adicional de 7,057 lps. Este resultado representó 194 plantas potabilizadoras más que las 143 puestas en operación de 2006 a junio de 2011.
- A través del Apartado Agua Limpia del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), en 2016 se alcanzó una cobertura nacional de desinfección de 97.4%, en beneficio de 104.2 millones de habitantes. Se formalizaron 28 Anexos de Ejecución y Técnicos con similar número de entidades federativas.^{2/} En 2016 se

^{1/} <http://www.biodiversidad.gob.mx/genes/evaluacionRiesgo.html>

^{2/} Los Anexos de Ejecución son instrumentos jurídicos derivados de los Convenios de Coordinación firmados entre las entidades federativas y la CONAGUA. De estos se derivan los

DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS PRINCIPALES PRESAS POR TIPO DE USO, 2011-2017^{1/}

(Miles de millones de metros cúbicos)



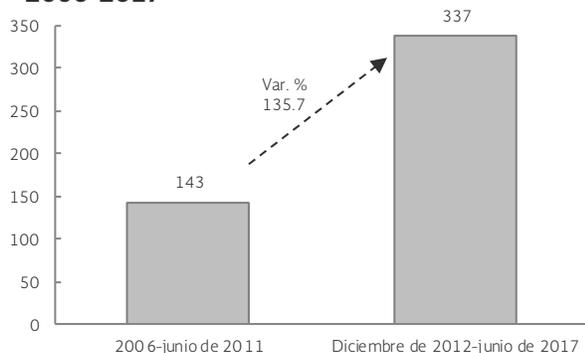
1/ De 2011 a 2016 datos al 31 de diciembre, para 2017 datos a junio.

Nota: La línea punteada se refiere al almacenamiento normal histórico.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

suministró a la población un caudal de 348.11 m³/s de los cuales 338.98 m³/s fueron desinfectados.

PLANTAS POTABILIZADORAS INCORPORADAS A LA OPERACIÓN, 2006-2017



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

– Al 30 de junio de 2017 se suministró a la población un caudal de 348.45 m³/s de los cuales 339.44 m³/s fueron desinfectados. Adicionalmente, se formalizaron 24 Anexos de Ejecución y Técnicos con

Anexos Técnicos de cada Apartado (Urbano, Rural, Agua Limpia y otros), donde se programan las acciones, así como los costos por componente, municipio y localidad a atender. Las 28 entidades fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Cuencas Centrales del Norte, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

similar número de entidades federativas^{1/} por una inversión federal de 24.2 millones de pesos.

- El Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales, inició en 2015 con el fin de apoyar el abastecimiento de agua a localidades rurales que no cuentan aún con este servicio. Durante 2016 se dio un impulso importante en inversiones al Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales a través del PROAGUA, y se logró que en dicho ejercicio se llevara a cabo el programa en Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco, con una inversión de 644.8 millones de pesos, en beneficio de 36,625 habitantes en 200 localidades, con la instalación de 6,355 sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia y 4,716 sistemas de tratamiento.
- El Programa de Inversiones Conjuntas México-Estados Unidos de América (EUA), de septiembre de 2016 a junio de 2017 invirtió 58.5 millones de pesos en la construcción del colector Sur-Sur en Ciudad Juárez, Chihuahua, la rehabilitación de la red primaria de Tijuana, Baja California y la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Los Alisos” de Nogales, Sonora. Del total de recursos, 33.7 millones de pesos fueron aportaciones federales y estatales; 24.5 millones de pesos de la Agencia de Protección Ambiental de EUA, y 0.3 millones de pesos de créditos del Banco de Desarrollo de América del Norte.

^{1/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- Con el Programa Playas Limpias entre diciembre de 2012 y junio de 2017 se logró la certificación de 18 playas, lo que permitió contar con un total de 38 certificadas. En el exterior se obtuvieron 37 galardones internacionales *Blue Flag*,^{1/} 26 lo refrendaron y 11 sitios lo obtuvieron por primera vez (cinco en Baja California Sur, cinco en Jalisco y uno en Quintana Roo).
 - En enero de 2017 la playa *Sandy Beach*, en Puerto Peñasco, Sonora se certificó por primera vez con base en la norma NMX-120-AA-SCFI-2006. Se recertificaron tres playas en Nayarit y una en Baja California Sur.
- Las mediciones de calidad del agua, realizadas entre diciembre de 2012 y junio de 2017 ascendieron a 88,693 con base en las cuales se obtuvieron 9,374,684 resultados de parámetros físicos, químicos y biológicos. En 2016 se efectuaron 18,161 acciones de medición de calidad del agua y se consiguieron 2,171,533 resultados, incluyendo a las estaciones automáticas de medición de calidad del agua ubicadas en las presas Valle de Bravo en el estado de México y río Atoyac en Puebla.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2007-2016

(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Los diagnósticos de calidad del agua realizados en 2016^{2/} mostraron avances en la reducción de la contaminación: se registró excelente calidad en 57.5% de los 2,772 sitios en los que se midió la Demanda Bioquímica de Oxígeno (contra 42.8% en diciembre de 2012) y de 50% en los 3,810 sitios donde se midieron los sólidos suspendidos totales (contra 35.9% en diciembre de 2007), así como 24.2% en los 2,779

^{1/} El galardón *Blue Flag* o Bandera azul es un reconocimiento entregado por la fundación Europea de Educación Ambiental, a través de Pronatura México, a las playas y marinas que cumplen criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

^{2/} La evaluación de la calidad del agua se mide seis veces al año en ríos, y dos veces al año en lagos y presas, por lo que los datos definitivos de 2017 estarán disponibles hasta mayo de 2018.

sitios donde se midió la Demanda Química de Oxígeno (contra 21.9% en diciembre de 2007).

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**. De septiembre de 2016 a junio de 2017 llevó a cabo lo siguiente:

- Publicó los “Lineamientos para el otorgamiento de concesiones o asignaciones de agua subterránea salada proveniente de captaciones ubicadas en la proximidad del litoral” (DOF: 11-5-2017). En junio se recibió una solicitud de concesión para uso público urbano de agua subterránea procedente del mar, sin generar impactos negativos sobre la cantidad y calidad de agua de los acuíferos ni sobre los ecosistemas costeros. Al 30 de junio de 2017 se emitió el primer dictamen favorable que posteriormente se convertirá en la primera concesión de agua subterránea procedente del mar para abastecimiento de agua potable de las comunidades aledañas a San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.
- Seguimiento de los almacenamientos contra las demandas. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se dio seguimiento puntual a la evolución de los volúmenes almacenados en las principales presas del país; la revisión abarcó las condiciones hidráulicas y climatológicas actuales y futuras. Los resultados por tipo de uso se desglosan a continuación:
 - El almacenamiento en las presas destinado a riego a nivel nacional al 30 de junio de 2017 fue de 22,116 millones de metros cúbicos (Mm³), 47% de su capacidad útil (Noroeste 9,372 Mm³, Noreste 9,054 Mm³, Centro con 1,818 Mm³ y Sur con 1,872 Mm³).
 - El almacenamiento de las presas destinadas al abastecimiento de agua potable a nivel nacional fue de 4,893 Mm³, 47% de su capacidad útil (Noroeste 53 Mm³, Noreste 1,101 Mm³; Centro 3,367 Mm³, y Sur con 372 Mm³).
 - El almacenamiento de los vasos destinado a la generación de energía eléctrica a nivel nacional asciende a 23,709 Mm³, 42% de su capacidad útil (Noroeste 2,498 Mm³; Centro 2,069 Mm³, y Sur con 19,142 Mm³).
- El 23 de septiembre de 2016 se decretó la supresión de las vedas existentes y la reserva de aguas para los usos público urbano y doméstico, y para uso ambiental o de conservación ecológicas en las cuatro cuencas que integran la Subregión Hidrológica Río Fuerte, de los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa.
- Derivado de los Acuerdos de carácter general por los que se suspendió provisionalmente el libre

alumbramiento de las aguas nacionales^{1/} en 2017, de las 45,043 solicitudes de registro de obra recibidas, se dictaminaron y registraron 38,857 y se encuentran en proceso 6,186 solicitudes.

- Desde su entrada en operación en 1993 el Registro Público de Derechos de Agua acumuló hasta junio de 2017 un total de 500,273 títulos inscritos con derechos vigentes, con un volumen total de 268,622 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas, 87.4% corresponde a aguas superficiales y 12.6% a aguas subterráneas. De enero a junio de 2017 se inscribieron 8,746 concesiones en materia de aguas nacionales, permisos de descarga de aguas residuales y concesiones de ocupación de zona federal, que representó 31.8% de avance respecto a la meta anual programada de 85 por ciento.
- En el seguimiento del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 6,017 visitas de inspección clasificadas de la siguiente forma: 4,090 aguas subterráneas; 369 aguas superficiales; 1,029 descarga de aguas residuales; 134 extracción de materiales, y 395 ocupación de bienes nacionales.
 - Se actualizó la información de los usuarios de aguas nacionales, con base en 4 mil visitas de verificación.
 - En materia de vigilancia y control se calificaron 6,401 actas de visitas de inspección, de las cuales se iniciaron 1,573 procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento y se emitieron 2,893 resoluciones administrativas.
 - Se aplicaron 1,857 sanciones, de las cuales 1,277 correspondieron a multas y 580 a sanciones no económicas. De estas últimas, 219 fueron clausuras de pozos, 121 demoliciones, 82 caducidades de volúmenes, 60 clausuras de obras, 48 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, seis aseguramientos de maquinaria, una clausura de establecimiento, así como 19 suspensiones, 17 nulidades y siete revocaciones.
 - Las multas impuestas ascendieron a 156.3 millones de pesos y se determinó caducar volúmenes por 15.3 millones de metros cúbicos.
 - Continuó el monitoreo diario de volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, lo

que permitió medir un volumen de 199 millones de metros cúbicos.

- Entre enero de 2013 y junio de 2017 se otorgaron 40,540 concesiones y permisos: 27,644 nuevas concesiones con base en la disponibilidad efectiva del recurso en cuencas y acuíferos del país; 3,014 permisos de descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, y 9,882 de ocupación de bienes nacionales.
 - Se brindaron 27,531 asesorías en materia de aguas nacionales a través de 13 Bancos del Agua y 20 oficinas de apoyo. Los servicios abarcaron trámites de transmisión de derechos y la existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero.
 - El Registro Público de Derechos de Agua atendió 50,520 trámites de títulos de concesión, 24.6% más con relación a los 40,544 títulos de concesión atendidos de enero de 2007 a junio de 2011.
- Durante abril de 2017 los consejos de cuenca de “Costa Pacífico Centro” y “Río Bravo” concluyeron su reestructuración, con lo cual los 26 Consejos de Cuenca existentes en México tuvieron una estructura ampliada.
- Delimitación de zonas federales. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se llevaron a cabo 530 proyectos de delimitación de zona federal equivalentes a 7,107.8 kilómetros delimitados.

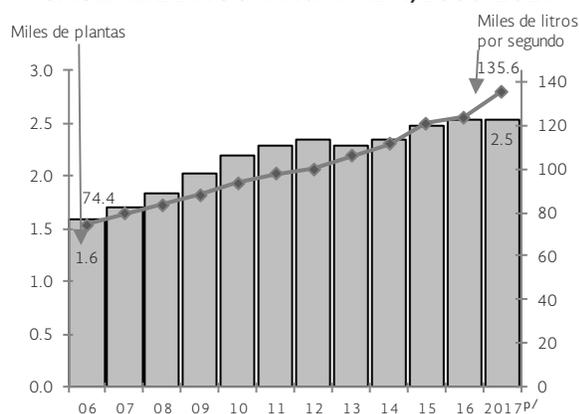
Las acciones de gobierno **incrementaron la cobertura y mejoraron la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento**. En 2016 se invirtió en el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica 38,548.4 millones de pesos. De la inversión total, 70.1% se canalizó a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento (27,028.9 millones de pesos); 22.7% al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola (8,739.5 millones de pesos), y 7.2% a obras de prevención y protección contra inundaciones (2,780 millones de pesos).

- De enero a junio de 2017 se invirtieron 4,395.4 millones de pesos. Del total 2,424.2 millones de pesos se canalizaron a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 1,399.4 millones de pesos al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, y 571.8 millones de pesos a obras de prevención y protección contra inundaciones. Con ello, de 2013 a junio de 2017, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura hidráulica ascendieron a 177,850.4 millones de pesos a precios constantes de junio de 2017.

- El porcentaje de cobertura nacional de agua potable a diciembre de 2016 fue de 94.4% en beneficio de alrededor de 115 millones de habitantes, y rebasó la meta establecida de 93.3% para ese año, con lo cual se incorporaron 2 millones de habitantes al servicio de agua potable.

^{1/} Libre alumbramiento.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27 párrafo quinto): “Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas”.

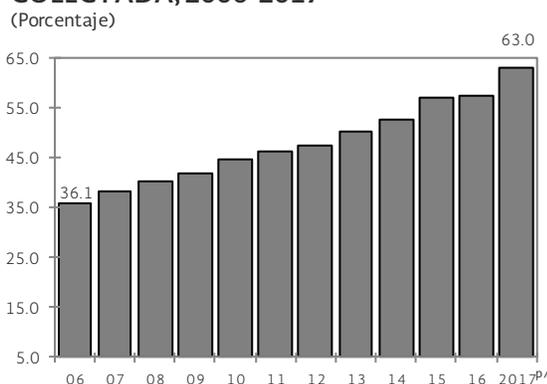
PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2006-2017



p/ Cifras preliminares a diciembre de 2017.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2006-2017



– La cobertura nacional del servicio de alcantarillado a diciembre de 2016 fue de 91.5% en beneficio de poco más de 111 millones de habitantes. Respecto al mismo mes del año anterior se incorporó a 1.9 millones de habitantes a dicho servicio.

• El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA),^{1/} al cierre de 2016 ejerció 12,397.9 millones de pesos, de los cuales 8,185.7 millones de pesos correspondieron a inversión federal y 4,212.2 millones de pesos fueron aportados por los gobiernos estatales y municipales. Entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

– Construcción y ampliación de 949 obras de agua potable y 364 de alcantarillado, para incorporar al servicio a 556,541 habitantes (313,387 en localidades urbanas y 243,154 en localidades rurales) y 437,410 habitantes (355,419 en zonas urbanas y 81,991 en localidades rurales), respectivamente. Entre los estados beneficiados con el servicio de agua potable destacan Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tabasco; por su parte, con el servicio de alcantarillado los estados con mayores beneficios fueron Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Asimismo, destaca la instalación de 9,124 sanitarios rurales en beneficio de 42,434 habitantes.

– En 2017 el PROAGUA^{2/} tuvo un presupuesto de inversión aprobado de 3,270.8 millones de pesos para los Apartados Urbano, Rural, Agua Limpia y Tratamiento de Aguas Residuales. A junio el presupuesto modificado ascendió a 3,270.9 millones de pesos y con base en estos recursos se suscribieron 63 Anexos Técnicos (24 del Apartado Urbano, 19 del Rural y 20 de Agua Limpia), en los cuales se programaron 477 acciones de agua potable y alcantarillado para incorporar al servicio a 276,460 habitantes (198,439 en localidades urbanas y 78,021 en localidades rurales) y 100,963 habitantes (78,832 en zonas urbanas y 22,131 en localidades rurales), respectivamente. Al 30 de junio se radicaron 1,695.5 millones de pesos de inversión federal.

• El Programa de Abastecimiento de Agua Potable en la Zona Metropolitana del Valle de México, para 2017 registró la meta de suministrar un caudal promedio de 22.38 metros cúbicos por segundo de agua potable. Durante enero-junio de 2017 superó la meta con un cumplimiento de 104.8%, al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo, un caudal promedio de 23.46 metros cúbicos por segundo: 7.38 correspondieron al sistema de pozos y 16.08 metros cúbicos del sistema Cutzamala. La población beneficiada ascendió a 6 millones de habitantes, con una dotación de 320 litros por habitante por día. Destacaron las siguientes acciones:

^{1/} A partir de 2016 los programas Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Agua Limpia se fusionaron en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), por lo que los objetivos y acciones de aquellos pasan a integrar los Apartados Urbano, Rural y Agua Limpia del nuevo Programa.

^{2/} A partir de 2017 el PROAGUA se denomina Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento e incluye además el Apartado de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Se realizaron acciones de monitoreo de la calidad del agua, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- En 2017 continuó la rehabilitación y sustitución de tubos, reparación de fugas, reposición e instalación de válvulas de admisión y expulsión de aire en las líneas 1 y 2 del acueducto; mantenimiento a la Planta Potabilizadora los Berros y de su vaso de secado de lodos; desazolve parcial de la presa Chilesdo y del río Salitre-Malacatepec; mantenimiento y revestimiento de los canales el Bosque-Colorines, Tuxpan-el Bosque y Héctor Martínez de Meza; mantenimiento a rampas de alta presión y protecciones eléctricas de las plantas de bombeo del sistema.
- En 2017 continuó la limpieza de la represa de lodos y vaso de la Presa Madín; mantenimiento y rehabilitación del camino de operación del Ramal Teoloyucan, reposición y equipamiento de pozos en los ramales, Tláhuac, los Reyes Ecatepec, Mixquic-Santa Catarina, Peñón-Textoco, Teoloyucan, Tizayuca-Pachuca y los Reyes Ferrocarril; rehabilitación de seis pozos y protección a casetas de pozos de los ramales los Reyes Ferrocarril, Teoloyucan y Tizayuca-Pachuca; reposición de un pozo (no. 6), del Lago Nabor Carrillo, del ramal Peñón-Textoco, y sustitución de tuberías en el ramal Tláhuac, que presentan fugas por asentamientos del terreno.
- La Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, a junio de 2017 registró un avance de 84.1% en su construcción, lo que representó 65 kilómetros de un total de 77.6 kilómetros de longitud global. Esta obra permitirá evitar la reducción temporal del caudal durante las obras de mantenimiento al sistema.
- Continuó la construcción del Túnel Emisor Oriente, con el fin de evitar inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México, y facilitar el mantenimiento del sistema de drenaje. El avance a junio de 2017 fue de 78.9%, equivalente a 49.2 kilómetros de un total de 62.4 kilómetros. La conclusión está prevista para agosto de 2018.

Con el propósito de **sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos**, el Gobierno de la República impulsó las siguientes acciones:

- El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales de enero a junio de 2017 contempla recursos federales por 149.5 millones de pesos en beneficio de los estados de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

- El Apartado Tratamiento de Aguas Residuales del Programa PROAGUA^{1/} al 30 de junio dispuso de un presupuesto de inversión modificado por 437.9 millones de pesos, de los cuales se transfirieron a 15 entidades federativas^{2/} participantes 179.7 millones de pesos, como parte de los 15 Anexos de Ejecución y Técnicos suscritos con las mismas, en los cuales se programa la construcción y ampliación de 25 plantas de tratamiento de aguas residuales, con las que se estima incrementar el tratamiento de aguas residuales en 818 litros por segundo.
 - La planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco presenta un avance de 99.1%. La capacidad de la planta será de 35 m³/s, en beneficio de 700 mil habitantes del Valle del Mezquital en Hidalgo.
 - El embovedamiento del Río de los Remedios, 84.4% a junio de 2017. En los límites de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec. Este proyecto tiene como finalidad evitar el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, mejorar el ambiente en el entorno y reducir problemas de salud pública, en beneficio de 400 mil habitantes.
 - El Túnel Emisor Poniente II, 92.3% a junio de 2017. El túnel captará los ríos San Javier y Xochimanga, permitirá disminuir la cantidad de agua residual y de lluvia que llega al actual Túnel Emisor Poniente, a fin de eliminar riesgos de inundación en un horizonte de 50 años.
 - El Revestimiento del Dren Chimalhuacán II, 65.7% a junio de 2017, en el tramo 1 y de 53.8% en el tramo 2. Esta obra reducirá los riesgos por inundaciones que se presentan en el municipio de Chimalhuacán, ya que carecía de un sistema de drenaje acorde a las necesidades de la zona. Con esta acción se aumentó la capacidad de desalojo del Dren de 20 mil lps hasta 50 mil lps, lo que permite proteger a 615 mil habitantes.

Para **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios** se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante el Programa de Devolución de Derechos, en el primer semestre de 2017 se suscribieron 725 prestadores de servicios en todo el país y se asignaron 2.3 millones de pesos que sumados a un monto igual de los prestadores de servicios, registró 4.6 millones de pesos, con los que se ejecutaron 4 mil acciones de

^{1/} A partir de 2017, el Programa de Tratamiento de Agua Residuales (PROSAN) se convierte en un Apartado del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable y saneamiento en el país.^{1/}

- El Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, inició operaciones en mayo de 2016 con un monto federal de 354.3 millones de pesos, más 224.3 millones de pesos de la contraparte que aportan los prestadores de servicios, con lo cual el fondo de inversión alcanzó 578.6 millones de pesos. El monto erogado a junio de 2017 fue de 325.68 millones de pesos. En el proyecto participan 109 prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de 23 estados del país,^{2/} que generaron 243 acciones para el mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento.
- Con el propósito de apoyar a los Organismos Operadores del país a fin de incorporar mejoras en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el ejercicio 2016 se instauró la Escuela del Agua, iniciativa que tiene como objetivo brindar capacitación al personal de los mismos. Se impartieron 30 cursos y se capacitó a 750 personas de 86 organismos operadores y 12 comisiones estatales del agua, de 26 entidades federativas,^{3/} con una inversión de 18 millones de pesos. Además se realizaron seis foros y seminarios regionales de capacitación para presidentes y funcionarios municipales, en los que participaron 1,634 personas.
- En marzo de 2017 en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se impartieron 10 cursos regionales del tema "Herramientas del INEGI para organismos operadores" dirigido a servidores públicos de organismos operadores que colaboren en funciones relacionadas a planeación, estudios, desarrollo de proyectos, padrón de usuarios y otras actividades similares, en las que se requiera el manejo e interpretación de información oficial en sus labores. Se capacitaron 132

^{1/} Destaca la rehabilitación de las redes de agua potable, alcantarillado, tanques de almacenamiento, micro y macro medición, equipamiento electromecánico, líneas de conducción y distribución de agua potable, plantas potabilizadoras, unidades móviles para desazolve de drenaje, redes de atarjeas, colectores, clarificadores, cárcamos, sistemas comerciales, sectorización y padrón de usuarios, entre otras acciones.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

funcionarios de 39 organismos operadores y dos comisiones estatales de 14 entidades federativas.^{4/}

El **fortalecimiento del marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, se fundamenta en la Guía de Políticas Públicas en el Ámbito Estatal en materia de Agua potable y Saneamiento.^{5/} Con el fin de robustecer a las instituciones y políticas públicas en el ámbito del derecho humano al agua y los servicios públicos de agua potable y saneamiento, en el segundo semestre de 2016 se realizaron seis foros y seminarios regionales para 1,634 presidentes y funcionarios municipales de todo el país, en los cuales se promovió la utilización de las Guías de Políticas Públicas. Los foros y seminarios regionales se llevaron a cabo en las ciudades de Guadalajara, Veracruz y San Luis Potosí y un seminario nacional en la Ciudad de México.

La estrategia del Gobierno de la República orientada a **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 desarrolló las siguientes acciones:

- El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) elaboró y difundió 18 reportes del monitor de sequía en México, nueve del monitor de sequía de América del Norte, nueve del clima mensual y un reporte anual, así como 18 pronósticos climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales, 39 informes sobre el fenómeno climático "El Niño", además atendió a 99,828 usuarios de información climatológica. Entre las acciones realizadas destacaron las siguientes:
 - 37 solicitudes de declaratorias de emergencia, fueron atendidas, con posible afectación en 511 municipios y corroboración en 310. Las declaratorias de desastre atendidas ascendieron a 15 peticiones que abarcaron 241 municipios, de los cuales se corroboró en 186, principalmente por presencia de lluvia severa.
 - Para el Océano Pacífico se emitieron 168 avisos de 11 sistemas; en el Océano Atlántico, se emitieron 189 avisos de nueve sistemas. Adicionalmente, por zonas de inestabilidad, se realizaron 60 avisos para el Océano Atlántico y 124 para el Océano Pacífico.
 - El SMN emitió 8,893 boletines y avisos, 25.3% más de la meta programada.
- En materia de infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se protegió a 1.1 millones de habitantes y 66,018 hectáreas productivas, en los

^{4/} Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.

^{5/} http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/GPPAAEMateria_%20AguaPotableyS.pdf

- estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
- Mediante el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco, al cierre de 2016 se canalizaron 563.3 millones de pesos en obras de infraestructura en beneficio de 106,286 habitantes. Las principales obras abarcaron sobreelevación y reforzamiento de los bordos del río Samaria; ampliación de la descarga del cauce de alivio El Censo; protección marginal derecha del río de la Sierra a su paso por las rancherías El Censo y Pueblo Nuevo de las Raíces; protecciones marginales en el río Grijalva a la altura de la ranchería La Manga 2a. sección; Protecciones marginales del río Carrizal en las rancherías, González 1a. sección, Lázaro Cárdenas 2a. sección, Anacleto Canabal 2a. sección y Puente Carrizal I. De enero a junio de 2017 se ejercieron 9.1 millones de pesos, 7.3 millones de pesos de pasivo de 2016 y 1.8 millones de pesos de gastos indirectos, y se encuentran en proceso de licitación las obras a realizar en 2017.
 - Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se concluyeron 36 actualizaciones de 58 sistemas de monitoreo (62% de avance de la meta para 2018), con una inversión de 59.1 millones de pesos: se generaron 135 atlas de riesgo por inundación (135% de avance respecto a la meta), y se estandarizaron 165 políticas de operación en 206 presas de vertedor libre y controlado (81% de la meta para 2018). De septiembre de 2016 a junio de 2017 se invirtieron 20 millones de pesos en el desarrollo de 63 mapas de peligro por inundación de La Paz, Baja California Sur; La Piedad, Michoacán; Acapulco de Juárez, río Nazas y Presa La Peña, Guerrero, entre otros.
 - Mediante el Programa Nacional contra la Sequía, en 2016 se promovió la instrumentación de acciones de prevención y mitigación de siete Consejos de Cuenca (Baja California y San Luis Río Colorado, Alto Noroeste, Costa de Oaxaca, Río Pánuco, ríos Tuxpan al Jamapa, Río Coatzacoalcos y Costa de Chiapas), que sesionaron para atender la condición de sequía severa y/o extrema que presentaban, y cuatro Consejos (Río Santiago, Ríos San Fernando-Soto la Marina, Río Papaloapan y Valle de México) que a pesar de no estar en dicha situación, sesionaron e instrumentaron sus respectivas acciones. La inversión total del programa de diciembre de 2012 a junio de 2017 ascendió a 62.5 millones de pesos.
 - Monitor de Sequía Multivariado de México. Con una inversión de 3.5 millones de pesos, de agosto a octubre de 2016 se desarrolló una herramienta complementaria del Monitor de Sequía, que permite caracterizar diferentes tipos de sequía (meteorológica, agrícola e hidrológica) mediante el uso de información satelital de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos de América. El 19 de mayo de 2017 el Monitor fue publicado en Internet,^{1/} con la posibilidad de producir mapas que identifiquen de manera objetiva la evolución espacio-temporal de la magnitud y severidad de la sequía a nivel nacional, que toma en consideración diferentes escalas temporales.
 - Con el Programa Nacional de Seguridad de Presas, se efectuaron 155 inspecciones de seguridad estructural y operativa de las presas Santiago Bayacora, Francisco Villa, Los Naranjos y Lázaro Cárdenas, en Durango; Agustina Ramírez, en Sinaloa; Guadalupe Trujillo en Zacatecas; Nexapa en Puebla; Yosocuta en Oaxaca, y República Española en Tamaulipas. Asimismo, se realizaron estudios especializados a 10 presas clasificadas con alto riesgo, ubicadas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017 se inspeccionaron 2,052 presas y 1,824 kilómetros de bordos de protección contra inundaciones, se efectuaron estudios especializados a 58 presas identificadas con alto riesgo, y 12 revisiones con la Norma de Seguridad de Presas NMX-AA-175-SCFI-2015, de las cuales 47 presas se eliminaron de esta categoría (24 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y 18 por comprobar, mediante análisis, que son seguras).
 - Se realizaron 118 operativos preventivos de emergencias y de apoyo en 125 municipios de 26 entidades federativas.^{2/}
 - El tiempo de respuesta ante este tipo de emergencias se optimizó durante la presente administración, al pasar de menos de 24 horas en 2013 a menos de 10 horas en junio de 2017.
 - Se adquirieron 329 equipos especializados para la distribución de agua potable, el desalojo de agua en zonas con inundaciones y para la limpieza de redes de drenaje urbano, 30% más del inventario en 2012.
 - La identificación de acciones preventivas y de atención de emergencias para prevenir y mitigar

^{1/} En la página www.gob.mx

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, 2007-2017

Acciones	Inversión (millones de pesos a precios constantes de junio 2017)		Var. % real 2013-2017/ 2007-2011	Superficie (hectáreas)		Var. % 2013-2017/ 2007-2011
	2007-2011	2013-2017 ^{p/}		2007-2011	2013-2017 ^{p/}	
Incorporación al riego ^{1/}	4,931.5	7,827.3	58.7	75,469	61,248	-18.8
Incorporación al temporal tecnificado ^{2/}	148.6	481.1	223.8	66,563	56,427	-15.2
Rehabilitación y modernización en distritos de riego ^{3/}	15,236.5	16,453.5	8.0	669,456	450,334	-32.7
Rehabilitación y modernización en unidades de riego ^{4/}	3,796.1	5,357.5	41.1	190,563	377,847	98.3
Conservación y mantenimiento en distritos de riego ^{4/}	1,641.0	1,820.8	11.0	212,139	378,391 ^{5/}	78.4
Rehabilitación y conservación en distritos de temporal ^{6/}	862.9	626.0	-27.5	206,605	155,083	-24.9

^{1/} Los principales estados beneficiados con nuevas hectáreas de riego fueron Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

^{2/} Los principales estados beneficiados con temporal tecnificado fueron Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

^{3/} En todo el país.

^{4/} En los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Cifra promedio anual.

^{6/} Localizadas principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{p/} Cifras programadas para 2017.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

daños por efectos de inundaciones y sequías, se apoyó en 177 Planes de Emergencia Operativos y 10 Planes de Sequía.

- Se formularon cuatro Planes Operativos contra Inundación de Ciudades: Cuautla, Morelos; Mascota, Jalisco; Cd. Sahuayo, Michoacán; Atlacomulco, México, y se actualizó el de Tulancingo, Hidalgo.
- Se elaboró el plan de estiaje de tres distritos de riego en el estado de Hidalgo.
- Para verificar la seguridad de las obras hidráulicas (presas y bordos con capacidad de almacenamiento menor a 2 millones de metros cúbicos) se realizaron 228 visitas de inspección a obras hidráulicas en Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Oaxaca y Veracruz.
- En la Zona Metropolitana del Valle de México continuó la operación y mantenimiento de las plantas de bombeo Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, de vital importancia para evitar inundaciones.

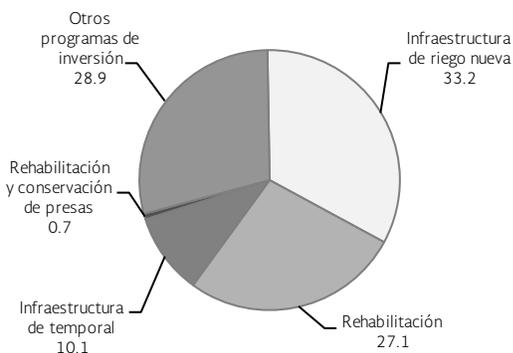
Con el objetivo de **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** del país, el Gobierno de la República de 2013 a junio de 2017, fortaleció las acciones para incorporar mayores extensiones al riego, temporal tecnificado, rehabilitación y modernización en distritos de riego, así como a la conservación y mantenimiento.

- De enero a junio de 2017 continuó la construcción de las Presas Santa María en Sinaloa y El Chihuero en Michoacán, los beneficios se tendrán hasta que se construyan las zonas de riego; asimismo, continuaron los trabajos de conservación y mantenimiento en distritos de riego en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y con obras de rehabilitación en 23 distritos de temporal tecnificado en caminos, drenes y estructuras de operación en

Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, ENERO-JUNIO 2017^{1/}

(Participación porcentual) 100%=1,399.4 millones de pesos

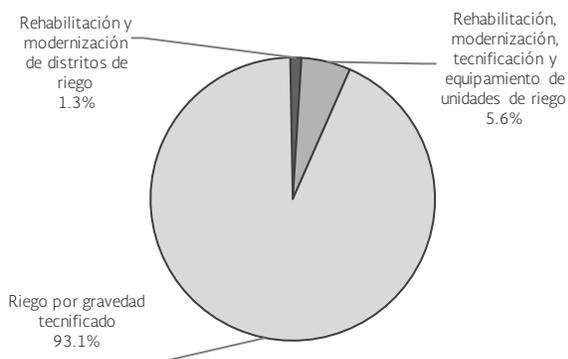


1/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

HECTÁREAS CON INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, ENERO-JUNIO 2017^{1/}

(Participación porcentual) 100%=99,316 hectáreas



1/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Rehabilitación y modernización de presas. En 2016 se rehabilitaron y/o conservaron 80 presas, con una inversión de 199.6 millones de pesos, 56 presas más que en 2015. Las principales presas atendidas fueron Francisco I. Madero (Las Vírgenes) en Chihuahua; Solidaridad (El Cuchillo) en Nuevo León; José López Portillo en Sinaloa; Emilio Portes Gil en Tamaulipas; Álvaro Obregón en Sonora; Álvaro Obregón en San Luis Potosí; El Conejo II en Guanajuato; Ricardo Flores Magón en Oaxaca, y San Pedro Carano en Michoacán.

De enero a junio de 2017 inició el proceso de contratación y los trabajos en 10 obras.

- De 2013 a junio 2017 con una inversión de 584 millones de pesos, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización en 245 presas entre las que destacaron las siguientes: Lázaro Cárdenas (La Angostura) y Abelardo L. Rodríguez (Hermosillo) en Sonora; Luis Donaldo Colosio (Huites) y Miguel Hidalgo (El Mahone) en Sinaloa; Revolución Mexicana (El Guineo) en Guerrero; Constitución de Apatzingán (Chilatán) en Michoacán; Benito Juárez (El Marqués) en Oaxaca; Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y Pico de Águila en Chihuahua; Venustiano Carranza (Don Martín) en Coahuila de Zaragoza; Francisco Villa (El Bosque) en Durango; Cajón de Peña (El Tule) en Jalisco; José Antonio Alzate (San Bernabé) en el estado de México; Solidaridad (El Chuchillo) en Nuevo León, y Vicente Guerrero (Las Adjuntas) en Tamaulipas.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

El Gobierno de la República **amplió la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protegen la salud pública y garantizan la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.** Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 las acciones de gobierno obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cinco programas de manejo de flora y fauna^{1/} bajo criterios de adaptación al cambio climático.
- En enero de 2017 se publicó el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Marismas Nacionales en Nayarit y Sinaloa.
- Se integró el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático con la conclusión de los siguientes 16 insumos que lo conforman:

^{1/} En octubre de 2016 el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, y en mayo de 2017 los programas de manejo de las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Cerro Mohinora, Papigochic y Cascadas de Agua Azul y el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

- Evaluación integrada de sensibilidad al cambio climático sobre suelos y potencial productivo agrícola, e identificación de indicadores con perspectiva de género.
- Actualización de impactos de cambio climático sobre la distribución potencial de especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y plantas que habitan las islas de México.
- Análisis y desarrollo de un índice de vulnerabilidad institucional en el ejercicio municipal de los recursos destinados al cambio climático.
- Caracterización y regionalización de las zonas costeras del país, que incluyen sistemas de información geográfica y estadísticas biofísicas y socioeconómicas en condiciones actuales y con cambio climático.
- Documentación y análisis de la degradación y los impactos del cambio climático en los desiertos (zonas áridas y semiáridas) de México.
- Conformación de una base de datos a nivel municipal sobre pérdidas y daños no económicos por eventos extremos y cambios climáticos (históricos y futuros).
- Estimaciones regionales de los costos de cambio climático para la república mexicana, a partir del análisis de escenarios y las metas señaladas en las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional de México.
- Estimación de rendimientos potenciales con escenarios de cambio climático para diversos cultivos agrícolas en México.
- Identificación y análisis de las principales variables que caracterizan la vulnerabilidad a determinados eventos climáticos y al cambio climático por regiones en el país.
- Análisis de balances energéticos atmosféricos en Mexicali y la Ciudad de México.
- Actualización del impacto climático en zonas bioclimáticas de México con nuevos escenarios de cambio climático.
- Impactos del cambio climático (únicamente por elevación del nivel del mar) sobre la línea costera, ecosistema y especies, así como de la población en las islas nacionales.
- Evaluación del potencial productivo de los suelos de México que considere escenarios de cambio climático.
- Eventos climáticos extremos.
- Análisis de tendencias del clima y con cambio climático para las ciudades más pobladas de la república.
- Evaluación de impactos del cambio climático sobre los suelos de México.

- Entre enero y junio de 2017 se alcanzó 26% de avance en el diseño de indicadores de sensibilidad territorial, relacionados con la disminución de la disponibilidad de agua para los centros de población urbana y de la infraestructura estratégica asociada, bajo escenarios actuales y de cambio climático.

Con relación al **desarrollo de las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático** se realizaron las siguientes acciones:

- A junio de 2017 27 entidades federativas^{1/} enviaron al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) sus aportaciones a la “Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional”.^{2/}
- México continuó en el diseño de su Sistema de Comercio de Emisiones, política de precio al carbono, con el objetivo de cumplir con los compromisos de mitigación de emisiones en el marco del Acuerdo de París. Se trabaja en las reglas para el funcionamiento del sistema de comercio de emisiones nacional, con referencia a las mejores prácticas internacionales. Se tiene programado que durante el primer semestre de 2018 esté publicada dicha regulación y hacia el segundo semestre inicie la fase piloto.
- En septiembre de 2016 México presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático su instrumento de Ratificación del Acuerdo de París. Con ello contribuyó a la entrada en vigor de dicho Acuerdo (4 de noviembre) mediante la adopción de las siguientes metas internacionales:
 - Limitar el aumento de la temperatura media por debajo de dos grados centígrados y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1.5 grados centígrados.
 - Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
 - Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.
- Durante la Vigésimo Segunda Conferencia de las Partes (COP22) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático realizada en Marrakech, Marruecos, en noviembre de 2016, México

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Iniciativa presentada por el Gobierno de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

presentó su *Mid-Century Strategy* a través de la cual reiteró su compromiso en la lucha contra el cambio climático.^{1/}

Para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, las acciones de gobierno obtuvieron los siguientes resultados:

- En el Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos, en diciembre de 2016 alcanzó al 100% la conversión tecnológica en la fabricación de espumas de poliuretano y en tres empresas de refrigeración comercial se eliminó el uso de dichas sustancias. Asimismo, las empresas fabricantes de aerosoles técnicos eliminaron el uso de Hidroclorofluorocarbonos: HCFC-141b y HCFC-22 en sus formulaciones. Con esto México redujo en 55% el consumo de estas sustancias a finales de 2016.
- El proyecto de destrucción en Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, en su segunda etapa finalizada a principios de 2017, eliminó 39 toneladas de dichas sustancias. El proyecto, desde su entrada en operación en 2011, completó la destrucción de 113 toneladas de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono,^{2/} lo cual contribuyó a la eliminación de 740 mil toneladas de bióxido de carbono (CO₂) equivalente.
- En octubre de 2016 México negoció la enmienda al Protocolo de Montreal que permita la reducción del consumo de Hidrofluorocarbonos y, con ello, evitar el incremento de 0.5 grados centígrados en la temperatura global al final del presente siglo.
- Para contar con un inventario de gases y compuestos de efecto invernadero más preciso, basado en factores de emisiones regionales o nacionales, se concluyó la determinación de factores de emisión de diversos contaminantes (CO₂, partículas en suspensión, metano y carbono negro), generados por la quema de biomasa

en México durante los procesos agrícolas de maíz, caña de azúcar, sorgo, trigo, frijol, cebada, algodón y alfalfa, cultivos que representan 90% del territorio cultivado.^{3/} Estos resultados contribuirán a la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, así como los resultados del estudio de factores de emisión de metano por fermentación entérica de bovinos lecheros y no lecheros por edad, sexo, función, dieta y sistema de producción por región ganadera de México.^{4/}

- La promoción del uso de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono para apoyar la toma de decisiones en materia de mitigación, se sustentó en dos estudios estratégicos concluidos en diciembre de 2016, en los sectores de transporte y generación de energía eléctrica.^{5/}
- Se concluyeron los catálogos de tecnologías climáticas para los sectores de transporte y de generación eléctrica con biomasa, y el análisis del ciclo de vida de tecnologías del sector autotransporte, interactuando en todos los casos con instituciones nacionales e internacionales.
- México avanzó en el análisis de rutas tecnológicas y de costos de mitigación, que representará la instrumentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas para lograr un desarrollo bajo en carbono en los siguientes sectores: petróleo y gas, generación eléctrica, residencial y comercial, industria, fuentes móviles, residuos, agropecuario y uso de suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes continuó con el apoyo para la operación de un transporte bajo en emisiones de carbono a la atmósfera. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó las siguientes acciones:
 - El “Plan de Acción México” consideró medidas de mitigación como la adopción de tecnologías para disminuir las emisiones de CO₂ producidas por las aeronaves, mejoras en el tráfico aéreo, desarrollo de combustibles alternativos e implementación de un esquema de compensación para la reducción de carbono.

^{1/} La *Mid Century Strategy* es un documento que constituye el cumplimiento de México a uno de los compromisos asumidos dentro del Acuerdo de París, a partir de su ratificación por el Senado de la República, y la entrada en vigor del mismo. El documento orienta el trabajo de México hacia el futuro, alineando acciones de corto y mediano plazo con los objetivos de largo plazo para proteger al planeta del cambio climático; establece la visión, principios, metas y líneas de acción para avanzar hacia el 2050 a un desarrollo bajo en carbono y construir una sociedad resiliente al clima. Este documento se apega lo establecido en la Ley General de Cambio Climático.

^{2/} En el Informe del año previo se reportaron 114 toneladas, al implementar el proyecto la cantidad consolidada en planta tuvo una variación de una tonelada debido a la precisión en el pesaje. Al final del proyecto se destruyeron 113 toneladas monitoreadas y verificadas.

^{3/} <https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2017-2013-en-materia-de-mitigacion-del-cambio-climatico-rev1?state=published>

^{4/} Los resultados finales del estudio serán publicados en el documento de la Sexta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante el primer semestre de 2018.

^{5/} <https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2017-2013-en-materia-de-mitigacion-del-cambio-climatico-rev1?state=published>

- En el puerto de Lázaro Cárdenas se sembraron 15 mil plantas nativas de la región, como parte de los programas en materia de protección ambiental, necesarios para mantener la certificación de Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos. Además, se realizó un estudio de la calidad del aire y dos estudios de calidad del agua como parte de la certificación de Industria Limpia de la PROFEPA.
- En el puerto Dos Bocas se registró un avance de 80% en el proceso de integración de información en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, como parte del programa de Industria Limpia de la PROFEPA. También documentó 50% de las acciones necesarias para la certificación de Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria.
- En diciembre de 2016 concluyó el proyecto del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del sector Turismo, el cual permite identificar las principales fuentes de emisión, al tiempo que propone medidas de mitigación de gases de efecto invernadero.
 - El 30 de noviembre de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable. En la Décimo Tercer Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, se incorporó por vez primera a los sectores turístico, pesquero, forestal y agrícola.
 - México presentó la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico”, resultado de un exhaustivo trabajo inter e intrasectorial para integrar los criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México.
- En más de 140 ciudades del país la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano promovió acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector vivienda.
 - septiembre de 2016 y junio de 2017, con base en las siguientes acciones:
 - Se emitieron 773 certificados (de los cuales 456 correspondieron a renovaciones), distribuidos de la siguiente manera: de Industria Limpia 435, de Calidad Ambiental 305 y de Calidad Ambiental Turística 33. De enero de 2013 a junio de 2017 se otorgaron 4,564 certificados, de los cuales 1,930 estuvieron vigentes.
 - Se inscribieron al Programa 977 instalaciones, de las cuales 48.8% (477) se encuentran en proceso de certificación y 51.2% (500) cuentan con un certificado vigente. De estos últimos, 156 pertenecen a grandes empresas, 150 a medianas y 194 a pequeñas y micro empresas.
 - Derivado del Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y la CFE, suscrito en marzo de 2015, a junio de 2017 la Comisión cuenta con 300 certificados vigentes de Calidad Ambiental e Industria Limpia, entregados a 606 instalaciones, lo cual representa 26% del universo de 2,334 instalaciones.
 - La PROFEPA otorgó el tercer reconocimiento de Parque Industrial Limpio al Parque Industrial INTERMEX Carolina, en el estado de Chihuahua, en octubre de 2016.
 - 38 instalaciones se hicieron acreedoras al Reconocimiento de Excelencia Ambiental 2017, máxima distinción que otorga el Gobierno de la República a las empresas públicas y privadas del país que demuestren un alto compromiso con el medio ambiente.
- El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad generó 1,534 proyectos de ecoeficiencia entre septiembre de 2016 y junio de 2017, superior en 35.8% a los generados entre septiembre de 2015 y junio de 2016 (1,130). Además capacitó a 1,763 personas de 995 empresas en 25 entidades federativas del país.^{1/}
- Se suscribieron seis convenios con los gobiernos de los estados de Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro, Sinaloa, Hidalgo y Chiapas, al igual que un acumulado de ocho convenios de este tipo con gobiernos estatales, con la finalidad de impulsar la

Para **promover el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuesto de efecto invernadero**, se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNA) fortaleció los procesos de certificación entre

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

colaboración conjunta para la promoción de programas y el reconocimiento de validez del certificado ambiental.

- La PROFEPA entre septiembre de 2016 y junio de 2017, realizó 5,218 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales e impuso multas por 163.5 millones de pesos.
 - Del total de visitas, en 2,018 (38.7%) se cumplieron las obligaciones ambientales; en 2,990 (57.3%) se detectaron irregularidades menores, y en 210 (4%) se observaron irregularidades graves que derivaron en 100 clausuras totales y 110 parciales.
 - La distribución de las visitas por materia fue la siguiente: 3,240 al manejo de residuos peligrosos por parte de las empresas generadoras; 514 de emisiones a la atmósfera; 315 de condicionantes en materia de impacto ambiental; 316 a empresas prestadoras de servicios de transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos; 197 por la contaminación de suelos derivada de emergencias ambientales; 178 de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, y 458 visitas a verificentros.
 - La PROFEPA realizó 396 visitas de inspección a fin de contribuir al saneamiento del Río Atoyac, afectado por descargas directas e indirectas de aproximadamente 3,675 industrias, e impuso 35 clausuras a empresas que incumplieron con la legislación ambiental, de septiembre de 2016 a junio de 2017.
 - Del seguimiento de la inspección a las instalaciones mineras, de septiembre de 2016 a junio de 2017 la Procuraduría realizó 152 visitas de inspección a igual número de instalaciones que pudieran afectar al medio ambiente y a la salud humana e impuso 12 clausuras totales por incumplimiento de la normatividad ambiental, con multas equivalentes a 4.2 millones de pesos. Con ello se contribuyó a la protección de una población de 39 millones de habitantes en 344 municipios del país.
 - La Procuraduría atendió 1,425 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 1,071 (75.2%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas; 106 (7.4%) por explosiones; 121 (8.5%) por fugas; 118 (8.3%) por incendios en las instalaciones y nueve (0.6%) por otras causas.
- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, publicó 13 instrumentos normativos en el DOF que incorporan las mejores prácticas internacionales, en favor de la seguridad industrial y la protección del patrimonio natural.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, DOF 2016-2017

(Continúa)

- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (DOF: 4-11-2016).
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas (DOF: 7-11-2016).
- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-ASEA-2016, Que establece los métodos de prueba y parámetros para la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, para el control de emisiones (DOF: 14-11-2016).
- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA-2016, Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación y mantenimiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos, excepto para gas licuado de petróleo (DOF: 24-11-2016).
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de reconocimiento y exploración superficial, exploración y extracción de hidrocarburos (DOF: 9-12-2016).
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para llevar a cabo las auditorías externas a la operación y el desempeño de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades del sector hidrocarburos (DOF: 24-01-2017).
- Acuerdo por el que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hace del conocimiento los contenidos normativos, normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras y actividades de las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, a efecto de que sea procedente la presentación de un informe preventivo en materia de evaluación del impacto ambiental (DOF: 24-01-2017).
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para que los regulados lleven a cabo las investigaciones causa raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones (DOF: 24-01-2017).
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en tierra (DOF: 16-03-2017).

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, DOF 2016-2017 (Concluye)

- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, para el transporte terrestre por medio de ductos de petróleo, petrolíferos y petroquímicos (DOF: 31-03-2017).
- Aviso por el que se proroga por un plazo de seis meses contados a partir del 16 de mayo de 2017, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-ASEA-2016, Que establece los métodos de prueba y parámetros para la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, para el control de emisiones, publicada el 14 de noviembre de 2016 (DOF: 11-05-2017).
- Aviso por el que se proroga por un plazo de seis meses contados a partir del 26 de mayo de 2017, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-ASEA,2016, Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación y mantenimiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos, excepto para gas licuado de petróleo, publicada el 24 de noviembre de 2016 (DOF: 17-05-2017).
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos (DOF: 16-06-2017).

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En gestión de trámites se precalificaron en seguridad industrial y protección del medio ambiente a 22 empresas que participaron en la cuarta licitación de la Ronda 1, además de 36 precalificaciones, tanto a empresas individuales como a las agrupadas en consorcios que participaron en la primera licitación de la Ronda 2.
- La Agencia evaluó un total de 41 Líneas Bases Ambientales con el fin de identificar las condiciones ambientales de los ecosistemas al interior de las Áreas Contractuales asignadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Además registró 33 Sistemas de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente, requeridos para identificar y administrar riesgos. La Agencia reforzó la responsabilidad financiera de quienes desarrollan proyectos en el sector a través de la autorización de 17 pólizas, con el fin de garantizar la reparación del daño al medio ambiente en caso de ocurrencia de algún incidente.

- Se autorizaron 2,265 Manifestaciones de Impacto Ambiental, de las cuales principalmente 354 correspondieron a nuevas estaciones de servicio de petrolíferos y 165 a nuevas estaciones de expendio de gas (144 de gas LP y 21 de gas natural).
- Se efectuaron 928 visitas de inspección con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector hidrocarburos, de estas 132 fueron motivadas por contingencias. Del total de inspecciones, 568 estuvieron fuera del programa inicial debido a que se atendieron denuncias, incidentes u otro acontecimiento no anticipado.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo de la PROFEPA 40 certificados como Industria Limpia^{1/} para igual número de instalaciones de generación eléctrica. Asimismo, recibió de la PROFEPA 98 certificados de Calidad Ambiental que consideran 239 instalaciones de las Subdirecciones de Transmisión y Distribución.
 - A diciembre de 2016 se eliminaron 74,586 kilogramos de residuos de equipos y otros desechos contaminados con bifenilos policlorados, compuestos químicos sintéticos utilizados por sus propiedades dieléctricas, baja inflamabilidad y alta estabilidad química.
- Durante el primer semestre de 2017 Petróleos Mexicanos (PEMEX) realizó las siguientes acciones relevantes con el objetivo de continuar con la disminución de emisión de gases de efecto invernadero:
 - Continúa la colaboración con *Environment & Climate Change Canada* en la definición de los alcances para la identificación e implementación de oportunidades, que permitan la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero (GEI).
 - En conjunto con especialistas del *Climate & Clean Air Coalition*, se validó y envió el reporte de las acciones incluidas en el plan de implementación de PEMEX correspondiente al cierre de 2016.
 - Continuó el suministro inicial de gas natural para la reducción gradual del uso de combustóleo en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, Oaxaca; con base en el reacondicionamiento de un ducto para el suministro de gas natural.
 - El periodo de prueba de operación y desempeño del suministro de 662 toneladas por hora de vapor a la Refinería de Salamanca, generadas en un proyecto externo de cogeneración desarrollado por la CFE con

^{1/} Los Certificados de Industria Limpia o de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años y, posteriormente, se deben refrendar. La certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican o que se refrendan después de su vencimiento.

- miras a una posible operación comercial, sigue su proceso de evaluación.
- Continuó la operación del gasoducto KMZ-76 en el activo de producción Ku-Maloob-Zaap, en la Sonda de Campeche, al dejar de quemar 70 millones de pies cúbicos diarios de gas.
 - Con el objetivo de capturar el CO₂ producido en las plantas de amoníaco del Centro Petroquímico de Cosoleacaque, PEMEX diseñó un proyecto piloto para evaluar la viabilidad de inyectar el CO₂ al campo Brillante del Activo de Producción Cinco Presidentes. El proyecto piloto es una de las primeras pruebas requeridas para observar el comportamiento de CO₂ en el yacimiento, ya que se considera que esta medida disminuirá las emisiones a la atmósfera e incrementará el volumen de extracción del campo debido al aumento de presión. Actualmente, PEMEX en conjunto con la SENER y el Banco Mundial, continúan con los estudios sociales y ambientales del proyecto piloto.
 - Continuó el desarrollo de la integración del Corredor Ecológico JATUSA, que conjunta los Parques Ecológicos Jaguaroundi, Tuzandépetl y el Pantano de Santa Alejandrina, de abril a junio de 2017 se realizaron mejoras al Parque Jaguaroundi con el fin de brindar un servicio de mayor calidad a los visitantes y al manejo de las especies.
 - Las emisiones promedio mensual de óxidos (SO_x) de azufre disminuyeron 22.4%, al pasar de 77.3 mil toneladas mensuales en 2016 a 60 mil toneladas mensuales.
 - Se registró una disminución de 17.7% en las emisiones promedio mensual de óxidos de nitrógeno (NO_x) y de 17.3% de las emisiones promedio mensual de CO₂ con respecto al primer semestre de 2016.
 - A junio de 2017 el uso de agua cruda presentó un decremento de 6.7% con respecto al mismo mes del año anterior. El reúso de agua aumentó en 23.2% debido principalmente al uso de agua urbana tratada por el municipio para su aprovechamiento en la Refinería Madero.
 - En la restauración de presas, a junio de 2017 se registró un inventario de 80 presas de Pemex-Exploración y Producción, lo que representa una disminución de 1.2% respecto al mismo periodo del año previo, en el que se tenían 81 presas.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, de 2013 a junio de 2017 llevó a cabo acciones de impulso a la eficiencia energética y contribuyó a evitar la emisión de aproximadamente 29 millones de tCO₂e. Entre enero y junio de 2017 evitó la emisión de 3.4 millones de tCO₂e.
 - Del total de emisiones evitadas, 3.3 millones tCO₂e se derivaron de la instrumentación de normas, 2,025 tCO₂e a la optimización del uso de energía en la APF y 40,294.6 tCO₂e provinieron de la mejora del alumbrado público en seis municipios del país.
- México impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.**
- En la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo para América del Norte, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se certificaron 10 proyectos de financiamiento de infraestructura ambiental, con una inversión aproximada de 1,029.1 millones de dólares, en beneficio de más de 17.5 millones de habitantes de la frontera norte de México.
 - Entre los proyectos destacaron cuatro de energía limpia: dos eólicos ubicados en Güemez, Tamaulipas y Mina, Nuevo León, y dos solares en Galeana, Chihuahua y Hermosillo, Sonora. Estos proyectos se encuentran en etapa de construcción y se espera que entre 2018 y 2019 comiencen operaciones comerciales.
 - Además un programa de adquisición de vehículos de baja emisión que ya se implementa en varias ciudades de la frontera norte del país y una ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en Nogales, Sonora, que se espera concluir en 2018.
 - El Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2020, canalizó entre septiembre de 2016 a junio de 2017 una inversión aproximada de 205 mil dólares para la implementación de cinco proyectos en los temas de infraestructura verde, manejo adecuado de residuos electrónicos, así como el manejo integral de residuos sólidos urbanos, entre otros.
 - El 21 de septiembre de 2016 México entregó la ratificación del Acuerdo de París, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en Nueva York. El 14 de septiembre de 2016 el Senado de la República ratificó dicho Acuerdo y con ello se sumó a los 29 países que lo ratificaron y que en conjunto representan 42.96% de las emisiones globales.
 - México participó en la 23a. y 24a. Sesiones Ordinarias del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, celebradas el 8 y 9 de septiembre de 2016 en Mérida, Yucatán, y el 27 y 28 de junio de 2017 en Charlottetown, Canadá, respectivamente. En Mérida, nuestro país posicionó el tema de “jóvenes y medio ambiente” como línea de trabajo transversal, en reconocimiento de que en Norteamérica cerca de 20% de la población tiene edades entre 15 y 30 años.

- En la 28a. Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, realizada del 10 al 14 de octubre de 2016 en Kigali, Ruanda, México promovió la adopción de la enmienda para reducir la producción y consumo de hidrofluorocarbonos, a fin de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París. Nuestro país podrá reducir 528 megatoneladas de CO₂ equivalentes de 2020 al año 2050
- México fue sede de la 13a. Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13), celebrada del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo. Esta conferencia adoptó por aclamación la Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, e incorporó a los sectores agrícola, turístico, pesquero y forestal.
 - Se adoptaron 33 decisiones en la aplicación del Convenio para Diversidad Biológica, 19 para el Protocolo de Cartagena y 14 para el de Nagoya.
 - Las tres reuniones dieron lugar a 66 decisiones sobre la integración de la biodiversidad en actividades productivas y de servicios como polinizadores, al igual que seguridad alimentaria, protección de ecosistemas y especies en riesgo, contaminación marina y el cambio climático, entre otras.
- El Gobierno de México junto con Canadá y Estados Unidos de América, fue un activo promotor para la adopción de una enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Los días 17 y 18 de mayo de 2017 se llevó a cabo la 2a. Reunión de la Comisión Binacional México-Alemania “Alianza para el futuro”, donde se confirmó la cooperación financiera y técnica en materia de reducción de emisiones, mitigación del cambio climático en el sector del transporte, protección al medio ambiente, eficiencia energética, energías renovables, áreas naturales protegidas, así como gestión ambiental urbana e industrial.
- En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el 15 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México, se realizó la “Reunión del Comité Operativo del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal” con la participación de funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la FAO y los ministerios de ambiente de la región mesoamericana. En la reunión se dio seguimiento a los acuerdos y avances del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal; asimismo, se revisó el plan de trabajo 2017-2018 y su estrategia de sostenibilidad financiera.
- Nuestro país se consolidó como socio importante en América Latina y el Caribe en la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático. En la región las iniciativas bilaterales vigentes de cooperación mexicana se dirigen de manera primordial a temas de medio

ambiente, cambio climático y gestión de desastres. Destacaron las acciones para el fortalecimiento de capacidades en instituciones de Guatemala, en temas de identificación y manejo de la plaga del gorgojo de pino; el apoyo a la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas hídricas de Ecuador, y el intercambio de experiencias para el fortalecimiento institucional en materia de gestión integral del riesgo, resiliencia de territorios y capacitación de recursos humanos en Chile.

- El Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Bolivia 2015-2017, cuenta con una cartera de 12 proyectos que cubren los sectores de medio ambiente, fortalecimiento del estado y salud.^{1/} El Programa alcanzó 58% de ejecución y algunos proyectos destacados fueron: “Modelos de sistemas productivos sustentables”, realizado entre la SEMARNAT, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Ministerio de Medio Ambiente boliviano; y “Monitoreo de la calidad del aire”, entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y el Ministerio de Medio Ambiente de Bolivia.
- El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en coordinación con la Coalición del Clima y Aire Limpio,^{2/} concluyeron el estudio de mercado a nivel nacional de la industria de la construcción, además de un proyecto piloto de políticas públicas regionales sobre reducción de contaminantes climáticos de vida corta en el sector ladrillero artesanal.

Las acciones orientas hacia un **manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente**, reportaron los siguientes avances:

- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se destinaron 1,700 millones de pesos para Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos a través de solicitudes de los gobiernos estatales, para la construcción y operación de rellenos sanitarios y adquisición de vehículos de recolección.
 - Los subsidios de este programa se emplearon para la construcción, rehabilitación y equipamiento de tres

^{1/} Los programas tienen un número de proyectos aprobados para toda la duración del programa de cooperación, en este caso, para el trienio 2015-2017.

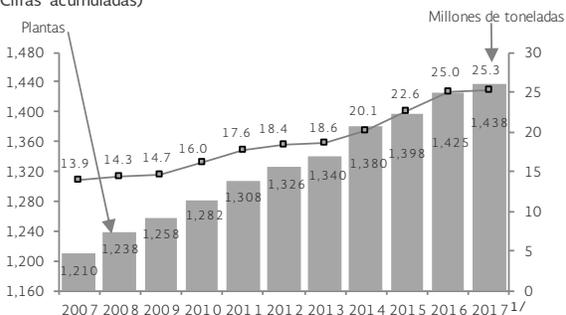
^{2/} En febrero de 2012, los gobiernos de Bangladesh, Canadá, Ghana, Suecia, Estados Unidos de América y México, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se unieron para lanzar la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida (CCAC por sus siglas en inglés).

rellenos sanitarios de tres municipios.^{1/} Con estos proyectos se evitó la disposición inadecuada de 1,662 toneladas de residuos al día.

- A junio de 2017 el Índice de Manejo Integral de Residuos ascendió a 76.9%, que representó un incremento de 1.1 puntos porcentuales respecto a 2016 (75.8%), con base en la mayor capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial.

INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2017

(Cifras acumuladas)



1/ Cifras acumuladas a junio.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se autorizaron 23 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 539.4 miles de toneladas.
 - A junio de 2017 se autorizaron 1,438 establecimientos con una capacidad acumulada de 25,263.1 miles de toneladas, y se estima una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,414.3 miles de toneladas a junio de 2017, que representan 859.2% del total anual generado respecto a 2004.^{2/}
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron con base en 32 autorizaciones de

exportación, por 10,584.9 toneladas con destino a Estados Unidos de América (EUA); y la importación avalada por 53 autorizaciones, con un total de 803,701.7 toneladas de residuos peligrosos provenientes de EUA, Canadá y Uruguay.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se erradicaron 162.6 toneladas de bifenilos policlorados y de plaguicidas caducos, con base en el proyecto de manejo y destrucción ambientalmente adecuados de dichas sustancias, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 las acciones de remediación de suelos registró los siguientes resultados:

- Se autorizaron siete nuevas empresas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados: dos en la Ciudad de México, una en cada una de los estados de Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

- Se expidieron cuatro modificaciones (cambio de razón social, de domicilio, transmisión de derechos y obligaciones e inclusión de nuevos procesos de tratamiento) a empresas con autorización vigente.

- Operaron 228 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.

- Se atendieron 20 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 73,294.1 metros cuadrados y un volumen de 32,525.6 metros cúbicos.

- Se dio respuesta a 13 propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área contaminada de 47,792.3 metros cuadrados y un volumen de 27,529.9 metros cúbicos.

- Se atendieron 16 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales, para un área de 44,133.3 metros cuadrados y un volumen de 31,754.1 metros cúbicos. Asimismo, se aprobó la transferencia de un sitio contaminado.

- El Sistema de Información de Sitios Contaminados reportó a junio de 2017 los siguientes resultados:

- Actualizó los registros de 1,153 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, con propuesta de remediación aprobada (sitios en gestión).

- Renovación del registro de información de 635 sitios probablemente contaminados.

^{1/} Zapopan, Jalisco; Valle de Bravo, estado de México; y Matehuala, San Luis Potosí.

^{2/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A junio de 2017, se contó con un inventario integrado de 111,187 empresas y una generación de 2,414.3 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la SEMARNAT registró el ingreso de 138 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. Por sector de actividad, la distribución fue la siguiente: 26 del sector químico; uno del petroquímico; 11 del metalúrgico; cuatro de generación de energía; 39 de alimentos, y 57 de otros sectores que incluyen maquiladoras.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 la SEMARNAT presentó 150 Programas para la Prevención de Accidentes, 196 programas fueron atendidos y se aprobaron 117. La distribución por sector de los aprobados fue la siguiente: 23 del sector químico; tres del petroquímico; 11 del metalúrgico; cinco de generación de energía; 31 de alimentos y 44 de otros sectores que incluyeron maquiladoras. Asimismo, se registraron 10 que se consideraron de no competencia; uno no fue aprobado; 13 fueron desechados y a 55 se les requirió información complementaria derivado de su evaluación, y quedaron pendientes por evaluar 37 programas ingresados hasta junio de 2017.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, la SEMARNAT y la Secretaría de Salud establecieron la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación se sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas. Conforme a esta clasificación, se registró el ingreso de 3,766 solicitudes para la importación de materiales peligrosos y se atendieron 3,577. Asimismo, se recibieron 260 solicitudes para la exportación de materiales peligrosos y se atendieron 255.
- El Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental permitió el análisis de 467 proyectos, de septiembre de 2016 a junio de 2017. Del total de proyectos, 219 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 228 a modalidad regional, dos a informes preventivos y 18 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal.
 - Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de comunicación, hidráulico, energía-electricidad, minero, forestal, industrial, pesquero-acuícola, desarrollo urbano, turístico y agropecuario.
 - De 467 proyectos resueltos, 311 fueron autorizados y 156 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental. A junio de 2017 se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 219 proyectos.

El Gobierno de la República de septiembre de 2016 a junio de 2017 apoyó la **investigación científica y**

tecnológica, la generación de información y el desarrollo de sistemas para diseñar políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:

- De enero a junio de 2017 el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ejerció 499.6 millones de pesos en el desarrollo de 128 proyectos (57 con recursos fiscales y 71 con recursos propios aportados por instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente) de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.
- De enero a junio de 2017 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) avanzó en el desarrollo de 30 estudios de investigación, con los cuales se prevén resultados relevantes: en la evaluación de la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático y la biodiversidad en México de especies endémicas, prioritarias y en riesgo de extinción; en el análisis de costos y ahorros de medidas de mitigación de los compromisos nacionales determinados para los sectores residencial y comercial; en la identificación de necesidades de creación de capacidades del sector público en materia de cambio climático y propuesta de mecanismos para su impulso; análisis comparativo de tecnologías bajas en carbono para el transporte de pasajeros en ciudades medias seleccionadas, y el diagnóstico nacional del uso de nuevos contaminantes orgánicos persistentes en México, entre otros.

Para **lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática** se realizaron las siguientes acciones:

- Formulación de manera conjunta con las autoridades locales correspondientes, de cinco procesos de ordenamiento ecológico.^{1/} Se brindó asesoría técnica y seguimiento a 37 programas de ordenamiento ecológico regionales de los estados de Aguascalientes (3), Baja California Sur (3), Colima (1), Coahuila de Zaragoza (1), Chiapas (4), Chihuahua (1), Durango (2), Guerrero (1), Hidalgo (1), Jalisco (2), Morelos (5), Nuevo León (1), Oaxaca (2), Querétaro (1), Quintana Roo (5), San Luis Potosí (2), Sinaloa (1) y Sonora (1).

^{1/} Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de México; Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Sinaloa; Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la capital Xalapa, Veracruz, y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Alvarado, Veracruz.

Las acciones de gobierno **incorporaron criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, además de fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos**, a fin de promover la construcción de una cultura ambiental.

- En el marco de la 13a. Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, el 4 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Premio al Mérito Ecológico, que reconoce acciones y trayectorias sobresalientes de personas físicas y morales a favor del desarrollo sustentable en México. Se entregaron cinco premios de primer lugar, de 100 mil pesos cada uno, así como siete menciones honoríficas y 28 menciones especiales.
- En alianza con Cinema Planeta A. C., se organizaron ciclos de cine-debate en 11 entidades federativas,^{1/} con una asistencia de 11,064 personas, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía respecto de su relación con el medio ambiente.
- Se registraron 32,278 visitas en el sitio *Web Fans* del Planeta,^{2/} dirigido al público infantil con la posibilidad de que adquirieran aprendizajes significativos sobre los impactos de sus acciones cotidianas en el entorno.
- Se elaboraron, diseñaron y editaron nueve títulos de herramientas didácticas de apoyo a procesos de educación ambiental, con un tiraje de 110 mil ejemplares.
- En el nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, en los ejes de Fines de la educación y Perfil de egreso de la educación obligatoria, se incluyó el ámbito Cuidado del Medio Ambiente, con lo que se pretende que los estudiantes adquieran los siguientes conocimientos:
 - En la educación preescolar, conocer y practicar hábitos para el cuidado del medio ambiente;
 - En educación primaria, reconocer la importancia del cuidado del medio ambiente, identificar problemas locales y globales, así como proponer soluciones que pueden poner en práctica;
 - En educación secundaria, promover el cuidado del medio ambiente de forma activa, identificar problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y proponer soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad, así como el compromiso con la aplicación de acciones sustentables en su entorno.

^{1/} Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Guanajuato, México, Michoacán, Morelos, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} La dirección electrónica es: <http://fansdelplaneta.gob.mx>

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles**, entre las que destacan las siguientes:

- A junio de 2017 se apoyaron cinco proyectos para la adquisición o conversión a gas natural comprimido de vehículos de transporte público, con el fin de reducir emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero (CyGEI) en centros urbanos del país. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se incorporaron a la flota de transporte público 847 vehículos que usan gas natural como combustible, con un presupuesto de 148 millones de pesos.
- La NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013. “Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos”, extendió su aplicabilidad a los vehículos año-modelo 2017.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó el 18 de mayo de 2017, la publicación de la norma definitiva NOM-167-SEMARNAT-2017, “Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas: Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas”.
- Con la aplicación de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, en el primer semestre de 2017 cerca de 1.9 millones de vehículos que antes contaban con holograma “0”, pasaron a hologramas “1” y “2”. Así, todos los días, cerca de 20% del parque vehicular se sujeta a las disposiciones sobre los niveles de emisión de vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se desarrollaron tres programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire). Comprenden 55 medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del aire, con una población potencialmente beneficiada de aproximadamente 4.9 millones de habitantes:
 - Estado de Hidalgo 2016-2024. Contiene 23 medidas clasificadas en cuatro estrategias. La población potencialmente beneficiada asciende a 2.9 millones de habitantes.

- Municipio de Nogales, Sonora, 2016-2025. Incluye seis estrategias con 13 medidas y una población potencialmente beneficiada de 245 mil habitantes.
- Durango 2016-2026. Incluye 19 medidas en beneficio de una población potencial de 1.75 millones de habitantes.
- A junio de 2017 estuvieron vigentes 16 ProAire con una población potencialmente beneficiada de aproximadamente 56 millones de habitantes.^{1/}
- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se otorgaron 119 Licencias Ambientales Únicas (LAUs) a establecimientos industriales de jurisdicción federal, de las cuales 88 correspondieron a empresas que se regularizaron, 10 se expidieron a fuentes nuevas y 21 a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y tramitaron su LAU.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 20 LAU's a la industria considerada de jurisdicción federal.
 - 16 licencias pertenecen a empresas que se regularizaron y cuatro a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y cambiaron al esquema LAU.
 - La distribución de licencias por giro industrial adjudicó 11 a la industria química; cuatro a la industria metalúrgica y cinco a la industria de tratamiento de residuos peligrosos.
- La regulación industrial federal en materia de atmósfera, a junio de 2017,^{2/} operó 703 LAU's vigentes, con la siguiente distribución: 233 tratamiento de residuos peligrosos, 202 química, 154 metalúrgica, 32 automotriz, 27 pinturas y tintas, 16 generación de energía eléctrica, 16 celulosa y papel, 11 petroquímica, siete asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.
- La Estrategia Nacional de Calidad del Aire, Visión 2017-2030, presentada en marzo de 2017 se constituye en una herramienta de planeación que orientará y coordinará acciones entre diferentes

instancias gubernamentales para controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera en ambientes rurales y urbanos con proyección a 2030.

- En la Zona Metropolitana del Valle de México, de febrero a junio de 2017 las condiciones meteorológicas y de calidad del aire hicieron necesaria la activación en tres ocasiones del protocolo del Programa para Contingencias Ambientales. Se protegió la salud de la población y se instruyó la implementación de acciones orientadas a disminuir la generación de contaminantes precursores de ozono.
- La Comisión Ambiental de la Megalópolis, se enfocó a la gestión de calidad del aire y movilidad urbana, de enero a junio de 2017 fortaleció la homologación de los programas de verificación vehicular en las seis entidades federativas que conforman la Megalópolis^{3/} mediante la publicación por parte de los gobiernos locales de sus programas para el segundo semestre de 2017.
- El 9 de febrero de 2017 se integraron a la Comisión Ambiental de la Megalópolis la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A fin de fortalecer las acciones en materia de planeación urbana, vigilancia de padecimientos asociados a la contaminación atmosférica y la verificación de emisiones del transporte de placa federal.
- De marzo a junio de 2017 se puso en marcha la campaña de detección de vehículos ostensiblemente contaminantes con sensor remoto, y se evaluaron en condiciones reales de operación las emisiones de 64,945 vehículos con placas locales y federal, con lo cual fueron sancionados cerca de 10% de dichos vehículos.
 - En mayo de 2017 concluyó la elaboración del plan “Acciones Estratégicas para Mejorar la Calidad del Aire de la Megalópolis 2017-2030”.
 - Con el objetivo de que la sociedad conozca el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero, el 31 de marzo de 2017 el INECC entregó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la estimación de las emisiones de la quema de combustibles fósiles en 2015.

Las acciones del Gobierno de la República enfocadas a **mejorar el monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas con mayor cobertura de ciudades**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 registró los siguientes resultados:

^{1/} ZM del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2011-2020, Mexicali 2011-2020, ZM del Valle de Toluca 2012-2017, ZM de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, ZM de Salamanca 2013-2022, ZM de León 2013-2022, ZM de SLP 2013-2021, ZM de Querétaro 2014-2023, ZM de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026 e Hidalgo 2016-2024.

^{2/} Durante 2015 se transfirieron 311 expedientes de LAU's del Sector Hidrocarburos a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, por lo cual el número de LAU's disminuyó de 1,003 a 703 vigentes a junio de 2017.

^{3/} Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

- En junio de 2017 continuó la implementación del nuevo Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, que integra los módulos de información en tiempo real sobre el estado de los contaminantes en el aire a nivel nacional: el de consulta de indicadores de calidad del aire y el de información de la infraestructura de monitoreo de contaminantes atmosféricos en el país.
- En julio de 2017 se concluyó el proyecto de fortalecimiento de la operación de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire en cinco entidades federativas: Campeche, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Yucatán. Simultáneamente, se llevó a cabo la capacitación de funcionarios de todos los sistemas de monitoreo en temas de operación, calibración y mantenimiento de equipos de medición de la calidad del aire.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

Con el propósito de **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se ejercieron 182.5 millones de pesos en apoyo de 21,332 personas (50.2% fueron mujeres y 49.8% hombres), de las cuales la población indígena representó 40.1%. Al cierre de junio se ejercieron 14.5 millones de pesos, con estos recursos se beneficiaron de manera directa 3,963 personas, de las cuales 2,209 fueron mujeres, 1,754 hombres y una población indígena de 2,083 personas.
- México participó en la 17a. reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (COP17), celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016. El Gobierno de México presentó cinco documentos de trabajo y seis propuestas de enmienda, cuyas recomendaciones fueron adoptadas plenamente.
 - Destacaron los documentos sobre conservación de la *Totoaba macdonaldi* y de especies de palo de rosa.
 - La delegación mexicana participó en las reuniones 68 y 69 del Comité Permanente, en las que se eligió a nuestro país y a Suiza como líderes para implementar las Decisiones acordadas por la COP en materia de trazabilidad de pieles de reptiles.

- México continuó el desarrollo del proyecto piloto para promover el esquema de rancho de huevos de cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA en vida libre). Este proyecto consiste en la instalación de UMA manejadas por las comunidades locales y respaldadas por actividades de monitoreo, que permitan operar con cuotas científicamente sustentables de aprovechamiento de huevos de cocodrilos de pantano. Mediante este esquema, las UMA de las comunidades venden su producción a las granjas establecidas (UMA intensivas o criaderos) que trabajan en la obtención de pieles de exportación de alta calidad en estricto cumplimiento con los estándares de legalidad, sustentabilidad y trazabilidad de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- El Gobierno de la República participó a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, del 7 al 10 de marzo de 2017 en la Quinta Sesión Plenaria de la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, celebrada en Bonn, Alemania.
 - Presentó los resultados de la COP13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su vinculación con la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, así como el trabajo coordinado con el Grupo de países de América Latina y el Caribe y con el Grupo de Países Megadiversos Afines para el establecimiento de posicionamientos comunes en relación con las evaluaciones pendientes, la revisión de la plataforma, el desarrollo de un segundo programa de trabajo y las disposiciones financieras y presupuestarias.
- En 2017 a través del Programa Nacional Forestal se ejerció, al cierre de junio, un presupuesto de 1,935.3 millones de pesos, de los cuales 1,083.2 millones de pesos se orientaron al apoyo de 6,994 propietarios y poseedores de recursos forestales, en proyectos de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017, se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, 1,722 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de las cuales 1,477 estuvieron sujetas a manejo en vida libre y 245 a manejo intensivo. Asimismo, en la meta sexenal de incorporar 3.8 millones de hectáreas al Sistema, se avanzó 77% con el aumento de 2.9 millones de hectáreas. El total acumulado en el Sistema fue de 13,027 UMA (10,243 de manejo en vida libre y 2,784 de manejo intensivo), que representaron 38.5 millones de hectáreas, es decir 19.6% de la superficie del territorio nacional.

- De enero a junio de 2017 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre 125 UMA (111 de manejo en vida libre y 14 de manejo intensivo) con una superficie de 278,700 hectáreas.
- En 2016 se otorgaron a nivel nacional 1,511 autorizaciones por un volumen total de 19.7 millones de metros cúbicos en una superficie de 761.1 miles de hectáreas. De enero a junio de 2017 se incorporó una superficie de 358.4 miles de hectáreas a través de 647 autorizaciones; además de fortalecer su contribución al aprovechamiento de los recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal.
- La producción forestal maderable para 2016 (de acuerdo con cifras preliminares) fue de 6.6 millones de metros cúbicos rollo, 11.7% mayor que la de 2012 (5.91). La producción provino principalmente de pino, encino, especies comunes tropicales y otras latifoliadas (aile, liquidámbar y madroño).
- Para 2016 la producción forestal no maderable fue de 98.21 mil toneladas^{1/} (sin incluir tierra de monte) con la obtención de productos como: resina, fibras, sotol, candelilla, heno, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla.

Para **impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal maderable y no maderable**, se fortaleció la coordinación interinstitucional para el seguimiento y operación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad, en 17 entidades federativas^{2/} y 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales.

- De enero a junio de 2017 se apoyaron 524 proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable en 588,047.5 hectáreas, 68% más con relación a la meta anual programada de 350 mil hectáreas.
 - Se otorgaron apoyos para el cultivo forestal en una superficie de 157,049.2 hectáreas, 98.2% de avance con relación a la meta anual programada de 160 mil hectáreas.
 - De 2013 a junio de 2017 se entregaron apoyos para el cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en áreas forestales bajo aprovechamiento sustentable en 2.95 millones de hectáreas, lo que permite a los silvicultores realizar las prácticas de cultivo, incrementar la producción,

proteger y mantener la provisión de servicios ambientales, 107.7% más a lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior (1.42 millones de hectáreas).

- La superficie de plantaciones forestales con propósitos comerciales, entre enero y junio de 2017 se incrementó en 5,017.2 hectáreas, que contribuirán a la producción forestal y a la disminución del déficit en la balanza comercial de productos forestales.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se apoyaron 707 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 17,809 hectáreas.
 - Se verificó el establecimiento de plantaciones en una superficie de 5,017.2 hectáreas, con lo cual el país contó a junio de 2017 con 330,749.83 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

El Sistema de Certificación Forestal Mexicano **promovió el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general**. Se realizaron acciones de certificación voluntaria del manejo sustentable de los bosques y de auditoría técnica preventiva bajo normas mexicanas y de certificación internacional del *Forest Stewardship Council*.

- De enero a junio de 2017 se apoyaron procesos de certificación forestal en una superficie de 549,346.19^{3/} hectáreas. Al término de junio de 2017 la superficie forestal bajo manejo forestal certificado vigente fue de 2.12 millones de hectáreas, que representó 2.6 veces más lo registrado al cierre de la administración anterior (826.2 miles de hectáreas). Se encuentran en proceso de certificación de buenas prácticas otras 1.43 millones de hectáreas.
- El fortalecimiento del sector forestal favoreció que la banca privada se interese en los proyectos forestales; al cierre de 2016 se otorgaron créditos por 1,843.9 millones de pesos a proyectos del sector forestal.

La estrategia de **fortalecimiento de capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad**, incidió en el desarrollo de las capacidades para la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país.

^{1/} Con base en cifras preliminares.

^{2/} Las entidades federativas que forman parte de la Estrategia son: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} De esta superficie, 523,198.36 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 26,147.83 hectáreas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

- De 2013 a junio de 2017 se apoyó a 349 ejidos^{1/} y comunidades forestales para el desarrollo de capacidades de organización, de planeación, técnicas y gerenciales. Se apoyó la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 7.32 millones de hectáreas, 46.1% más a lo alcanzado entre enero de 2007 y junio de 2011 (5.01 millones de hectáreas).
- El Programa Nacional Forestal impulsó la incubación de 252 empresas forestales comunitarias y cadenas productivas, entre 2013 y junio de 2017.

El Gobierno de la República llevó a cabo acciones entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con impacto en el **incremento de la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- Las acciones enfocadas a prevenir y contener la tala clandestina abarcaron una cobertura de 96 Áreas Naturales Protegidas (52.7% de las 182 decretadas), en las que se realizaron 427 recorridos de vigilancia, 341 inspecciones y 64 operativos. Derivado de estas acciones se aseguraron 250.2 metros cúbicos de madera, 10 vehículos y 43 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de ordenarse 159 multas por 13.7 millones de pesos.
 - En apoyo a las condiciones de conservación del fenómeno migratorio de la mariposa monarca y la protección de su hábitat, se mantuvo el operativo en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca con impactos positivos en la disminución de la deforestación en los sitios de hibernación.
 - La participación ciudadana contribuyó con acciones de vigilancia comunitaria, y a diciembre de 2016 tuvo una cobertura de 85% de la superficie total de la Reserva. Operaron 85 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa conformados por 1,650 vigilantes, quienes recibieron capacitación, uniformes y recursos del Programa de Empleo Temporal de la SEMARNAT y del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- El combate a la tala clandestina en los bosques del país se apoyó en la sociedad civil a través de 144 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en materia forestal entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con 1,779

vigilantes acreditados, con una cobertura en 87 municipios de 19 entidades federativas.^{2/}

- De septiembre a diciembre de 2016 se ejercieron 32.4 millones de pesos del Programa de Empleo Temporal en apoyo a 7,509 ejidatarios y comuneros integrados en 536 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de todas las materias de protección a los recursos naturales. Las acciones cubrieron 255 municipios en las 32 entidades federativas.

Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis

Entre enero y mayo de 2017 derivado de las condiciones ambientales adversas, se aplicó el programa de contingencias ambientales en las entidades federativas que componen la Megalópolis (Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México), mediante 322 visitas a empresas con obligaciones de reducir sus procesos productivos, y se iniciaron procedimientos administrativos a dos empresas que no acreditaron la reducción de sus procesos.

- En materia de impacto ambiental, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 1,362 visitas de inspección a obras y actividades que requerían previamente autorización de impacto ambiental federal y 240 visitas para verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en el procedimiento administrativo. Derivado del incumplimiento a la normatividad, se impusieron 297 clausuras y multas por 90.7 millones de pesos, con lo cual se realizaron 53 aseguramientos precautorios. En el lapso mencionado se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se instrumentaron 74 operativos en materia de impacto ambiental en sitios prioritarios de alto valor ambiental para su conservación como las Reservas de la Biosfera Sierra Gorda y El Vizcaíno, los Parques Nacionales Islas Marietas y El Tepozteco, así como Áreas de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, Yum Balam, Nevado de Toluca y Corredor Biológico Chichinautzin.
 - Para verificar la protección de los recursos naturales y el ambiente, la PROFEPA inspeccionó 100 de los 101 compromisos presidenciales del sector comunicaciones (principalmente carreteros). Resultado de ello, se impusieron cinco clausuras y multas por 4.65 millones de pesos, debido a infracciones detectadas.

^{1/} Del total de ejidos y comunidades apoyados 336 fueron con recursos provenientes del PEF 2017 y 13 ejidos con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- En la región de Akumal-Tulum se realizaron 63 inspecciones en materia de recursos naturales. Desde febrero y hasta abril de 2017 se implementó un operativo para evitar el nado con tortugas en la Bahía de Akumal, debido a que la excesiva presencia de visitantes ponía en riesgo a los quelonios y su hábitat natural.

Inspección a Centros de Verificación Vehicular

La PROFEPA inspeccionó los 391 centros y unidades de verificación vehicular que operaron en la Megalópolis, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 e impuso suspensiones a 426 líneas de verificación en 154 instalaciones y multas por 66.5 millones de pesos a 116 instalaciones.

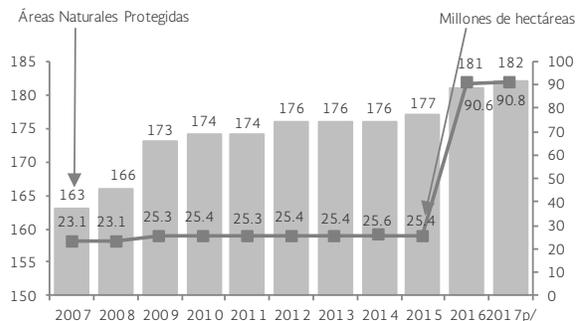
- Se realizaron 4,811 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 73,259 verificaciones de movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales, con lo cual se emitieron 81 dictámenes técnicos de identificación de plagas fitosanitarias, en los cuales en 57 muestras se identificaron insectos de importancia cuarentenaria. Asimismo, se efectuaron 14,214 verificaciones de tarimas y embalajes.

- En la temporada 2016, del 3 de noviembre al 30 de diciembre de 2016, se verificaron 740,223 árboles de navidad y se retornaron a su lugar de origen 30,887 ejemplares por presentar plagas de importancia cuarentenaria o por no presentar la documentación en forma correcta.
- En el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se verificó el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 13,799 movimientos. La verificación de mercancías bajo regulación del sector ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras recaudó 76.4 millones de pesos por pago de derechos: 16.8 millones correspondieron a la verificación en materia de residuos peligrosos y 59.6 millones a la verificación en materia de vida silvestre y forestal.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se publicaron en el DOF los decretos de cinco^{1/} Áreas Naturales Protegidas y estuvieron en operación 182, con una superficie total de 90.8 millones de hectáreas, de las cuales 21.4 millones correspondieron a superficie

^{1/} Reservas de la Biosfera, Islas del Pacífico de la Península de Baja California con una superficie de 1,161,222.9 hectáreas; Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas; Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas; y Sierra de Tamaulipas con 308,888.2 hectáreas; y el Área de Protección de Flora y Fauna Bavispe con una superficie de 200,900.6 hectáreas.

terrestre y 69.4 millones a marina, que representaron 10.9%^{2/} y 22.1%^{3/} de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente. El incremento en 2016 y 2017 se debió a que dos de las reservas decretadas abarcan superficies muy grandes del territorio nacional marino.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2007-2017



p/ Cifras a junio.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- A junio de 2017 estuvieron en operación 124 Programas de Manejo en igual número de Áreas Naturales Protegidas y 111 fueron publicados en el DOF, 44 de los cuales se publicaron en la presente administración.
- Los 124 programas cubren una superficie de 21.2 millones de hectáreas que corresponden a 82.6% del total de las áreas naturales protegidas susceptibles de contar con un programa de manejo.
- El 22 de noviembre de 2016 México recibió el certificado de la UNESCO que acredita al Archipiélago de Revillagigedo como Patrimonio Mundial Natural. A junio de 2017 México tuvo inscritos 34 Bienes en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura: 27 Culturales, seis Naturales^{4/} y uno Mixto.^{5/}
- En el marco de la Gendarmería Ambiental, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se capacitó a 849 elementos con 428 horas de instrucción impartida por personal de la Comisión Nacional de Áreas

^{2/} Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

^{3/} Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas.

^{4/} Sian Ka'an (1987), Santuario de Ballenas El Vizcaíno (1993); Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005); Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (2008); Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013), y Archipiélago de Revillagigedo (2016).

^{5/} Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche (2014).

Naturales Protegidas. Se cuenta con presencia de grupos multidisciplinarios de la División de Gendarmería en 18 entidades federativas y con despliegues permanentes en tres reservas de la biosfera: Mariposa Monarca, Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y en Calakmul.

El Gobierno de la República **focalizó los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental**, durante septiembre de 2016 a junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

- Entró en operación el Plan Vaquita RCP con acciones para conservar, proteger y recuperar esta especie, así como una iniciativa para la reconversión productiva en la región del Alto Golfo de California, que ofrece triplicar el valor actual de la producción pesquera en esa zona.
 - Como medida para contribuir a la conservación de la vaquita marina, el 30 de junio de 2017 se estableció el acuerdo por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal en el Norte del Golfo de California, y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron acciones de reforzamiento de vigilancia con aeronaves no tripuladas y se implementó un programa de retiro de redes fantasma; asimismo, se incorporó la Gendarmería Ambiental a labores de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California y se reformó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales (abril de 2017).
- El 7 de junio de 2017 el Gobierno de la República se comprometió con organizaciones no gubernamentales y comunidades locales del Golfo de California a una mayor protección a los ecosistemas marinos, a fin de asegurar la vitalidad de las aguas de la región, que han estado bajo creciente presión por la sobrepesca.
- El Programa de Acción para la Conservación del Lobo Gris Mexicano, reportó que en octubre y diciembre de 2016 se llevó a cabo la liberación de dos familias de lobo mexicano (11 y siete ejemplares por cada familia), con lo cual aumentó la población de lobos en vida libre de 17 a 28 ejemplares.
- La temporada de nacimientos del Bisonte Americano, de septiembre de 2016 a junio de 2017 inició con la llegada de 16 nuevas crías bajo el Programa de Acción para la Conservación de Bisonte, con lo cual incrementó su población a 127 ejemplares.

- El Programa de Acción para la Recuperación del Berrendo Peninsular llevó a la población de la especie a 425 berrendos (2016) que equivale a 159.1% de incremento, sobre la base de los 164 ejemplares censados en 1993. A junio de 2017 se incrementó el número de ejemplares a 484.
- A diciembre de 2016 dentro de los programas que tienen como objetivo la implementación de acciones de conservación para las especies mexicanas en riesgo, destaca los siguiente:
 - Se elaboraron tres nuevos programas para la Conservación de las Especies: Tiburones y Rayas, *Ambystoma* y Lobo Fino de Guadalupe.
 - En el marco del Programa para la Conservación de la Especie: Águila Real, se rehabilitaron y liberaron a su hábitat natural dos ejemplares en los estados de Aguascalientes y Sonora, respectivamente. Asimismo, se incrementó el número de registros de parejas reproductivas: de 81 en 2013 a 137 entre enero y junio de 2017.
 - El Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas en México durante la temporada de anidación 2016, operó en 40 campamentos del país que protegieron 1,671,107 nidadas de las seis especies de tortugas marinas y se reclutaron a la población silvestre poco más de 26 millones de crías.
- En nueve corredores biológicos del sureste de México se promovió el manejo sustentable con criterios de focalización geográfica en zonas prioritarias por su biodiversidad y priorización ambiental y social. Se trabajó en 103 localidades de 10 municipios de Chiapas con 259 proyectos dirigidos a la ganadería silvopastoril, agroecología para la producción familiar, milpa sustentable, ecoturismo, cafecultura, plantaciones diversificadas y agroforestería, con beneficio directo a 3,156 personas: 55.5% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque.

Las acciones de gobierno **promovieron el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como el fomento del trato humano a los animales** con base en las siguientes acciones:

- El 7 de diciembre de 2016 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13), celebrada en Cancún, Quintana Roo, sobre Diversidad Biológica, México presentó:
 - El Geoportal del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, que es una plataforma con información puntual en apoyo a las actividades de conservación de los ecosistemas. A junio de 2017 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas instrumentó este Sistema en 35 de las Áreas Nacionales

Protegidas a través de 141 sitios de monitoreo permanente.

- La Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2030, en el cual precisó la necesidad de establecer un mecanismo encargado de dar seguimiento al proceso de implementación.
- Los avances de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras, con el análisis de invasividad para 484 especies exóticas y nativas trasladadas que sirvieron de base para la publicación de la Lista de Especies Exóticas Invasoras para México (DOF: 7-12-2016).
- Publicación de tres mapas del ecosistema arrecifal coralino del caribe mexicano, que muestran el relieve y cobertura del fondo marino de aguas someras. Esta información contribuye al conocimiento del ecosistema, como apoyo para su conservación.
- Operación del sistema de alerta temprana de incendios forestales, el cual proporciona información diaria sobre la detección de incendios sobre el territorio mexicano.
- Georreferenciación de 12,231 sitios de colecta biológica con la participación de servicios sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Actualización del diseño, funcionalidad y capas ambientales en el “Atlas de naturaleza y sociedad: la dimensión social de la biodiversidad”, el cual contiene para consulta y descarga 2,455 síntesis con información municipal sobre conservación de la biodiversidad, población y demografía, población indígena, alimentación, salud y educación, economía y producción, así como pobreza.^{1/}

El Gobierno de la República impulsó la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones de la sociedad civil, dueños y poseedores de los recursos forestales y con la sociedad en general a fin de **fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**.

- De enero a junio de 2017 las acciones de prevención contra incendios forestales incluyeron la construcción o rehabilitación de 1,528 kilómetros de brechas cortafuego, la construcción de líneas negras en 405 kilómetros, quemas controladas en 634 hectáreas, el manejo mecánico de combustibles en 453 hectáreas, la realización de 7,926 recorridos terrestres para la detección de incendios, la impartición de 653 pláticas sobre especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de

uso agropecuario, y de legislación en materia de incendios.

- En la ejecución de las acciones operaron 1,728 brigadistas y se realizaron las siguientes acciones de capacitación en materia de prevención y combate contra incendios forestales:
- A través de los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego se impartieron 18 cursos de capacitación con la participación de 620 técnicos especializados.
- Se impartió capacitación básica a 6,012 combatientes de incendios forestales en las 32 entidades federativas del país.
- Aumentó en casi tres veces el número de combatientes de incendios forestales al pasar de 7,600 en 2012 a 22,358 en junio de 2017, que incluye personal de la Comisión Nacional Forestal, brigadistas rurales de otras dependencias y voluntarios.
- Se avanzó en el tránsito de manera gradual de la supresión del fuego hacia una estrategia de manejo integral del fuego, y se redujo la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales de 45,493 hectáreas en 2013 a 14,809 hectáreas en 2016.
- Los esfuerzos realizados permitieron reducir 71.5% la superficie afectada por incendio forestal, que pasó de 956,405 hectáreas en 2011 a 272,776 hectáreas en 2016.
- La cooperación internacional en materia de Manejo del Fuego se llevó a cabo mediante las siguientes acciones:
- México fue sede de la 50a. Reunión del Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, del 15 al 17 de noviembre de 2016, con la participación de representantes de Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Brasil, Australia, México y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Se activó, en el mes de abril de 2017 el Equipo Regional de Manejo de Incidentes Sureste para atender un incendio forestal en Quintana Roo, en coordinación con el Servicio Forestal de EUA.
- El indicador de superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales, de enero a junio de 2017 registraron 28,745.8 hectáreas, 1,755.8 hectáreas por encima del parámetro de control máximo establecido para 2017, y 226.5% más a lo registrado en el mismo periodo de 2016 (8,804 hectáreas).

^{1/} <http://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/>

- De enero a junio de 2017 se registraron 7,934 incendios forestales en las 32 entidades federativas, con una superficie afectada de 525,515.8 hectáreas. En el combate de incendios forestales se utilizaron 290,250 días/hombre.

Las **mejoras en los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas**, de 2013 a junio de 2017 se realizaron con base en acciones integrales de restauración forestal en 761,223.1 hectáreas, 76.1% de avance con relación a la meta sexenal comprometida de 1 millón de hectáreas con acciones de reforestación.

- De enero a junio de 2017 se asignaron recursos para realizar acciones de restauración forestal en 70,548.5 hectáreas. Los trabajos de reforestación iniciarán una vez que inicie la temporada de lluvias y se cuente con las condiciones adecuadas de humedad relativa para el desarrollo de las plantas. Para las reforestaciones de 2017 se obtuvo de enero a junio 104.4 millones de plantas, 69.6% de avance con relación a la meta anual programada de 150 millones de plantas.
- El Programa Nacional Forestal apoyó de enero a junio de 2017 el establecimiento de tres unidades productoras de germoplasma; y se apoyaron acciones de mantenimiento a 12 huertos semilleros clonales, así como la adquisición de 60 kilogramos de semilla forestal.
- El Gobierno de la República atendió los problemas de inundaciones en el estado de Tabasco a partir de 2013 mediante el Programa Especial de Restauración Forestal en la Cuenca Grijalva Usumacinta. A junio de 2017 se reforestaron 78,019.8 hectáreas, 84.8% de avance con relación a la meta sexenal de 92 mil hectáreas.
- En el área de protección de flora y fauna del Nevado de Toluca se instrumentó desde 2013 un Programa Especial de Restauración con una meta de 9 mil hectáreas. A junio de 2017 se ejecutaron acciones de restauración en 7,066 hectáreas, 78.5% de avance con relación a la meta sexenal.
- Como parte del programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo, de enero a junio de 2017 se depositaron al Fondo Forestal Mexicano 501.7 millones de pesos, recursos que se utilizarán en proyectos de restauración forestal. De enero a junio de 2017 se asignaron recursos a 598 proyectos de compensación ambiental en los que se llevarán a cabo acciones de restauración forestal en 43,132.9 hectáreas.
- En seguimiento a proyectos de compensación ambiental con recursos asignados en años anteriores, de enero a junio de 2017 se realizaron acciones de restauración forestal en 17,325.5 hectáreas.

- El resguardo de la riqueza genética de México se realiza a través del Centro Nacional de Recursos Genéticos. En 2014 inició la colecta nacional de recursos genéticos forestales y a junio de 2017 se contaron 1,858 accesiones ingresadas para su conservación a mediano y largo plazos. De enero a junio de 2017 se ingresaron 604 accesiones.
- La protección de los ecosistemas forestales de ataques por plagas y enfermedades se realizó a través del Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, mediante la operación de brigadas rurales de sanidad y la ejecución de diagnósticos y tratamientos fitosanitarios.
 - De enero a junio de 2017 se realizó el diagnóstico fitosanitario en 182,339.9 hectáreas, 43.4% de avance con relación a la meta anual programada de 420 mil hectáreas. Asimismo, se apoyaron acciones de tratamiento fitosanitario en 11,805.5 hectáreas, 23.6% de cobertura de la meta anual de 50 mil hectáreas.

Con acciones de conservación compatibles con la producción de bienes y servicios que permitan **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas, para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2017 se asignaron 208.2 millones de pesos a 241 beneficiarios para la incorporación de 129,603.5 hectáreas^{1/} al pago por servicios ambientales, 49.8% de cumplimiento con relación a la meta anual de 260 mil hectáreas. De 2013 a junio de 2017 se incorporaron 2.48 millones de hectáreas al pago por servicios ambientales.
- Para contribuir a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y transitar a una tasa neta de 0% de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México preparó su participación en el mecanismo internacional REDD+ con base en las siguientes acciones:
 - Se integró la Estrategia Nacional REDD+, la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública que es reconocido a nivel nacional e internacional por el detalle y participación con el que se realizó.
 - Construyó un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación con estándares internacionales.

^{1/} De esta superficie, 91,676.24 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 37,927.3 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

- Elaboró el nivel de referencia de emisiones forestales, validado por un panel de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Concluyó el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, que es el garante de que la Estrategia Nacional REDD+ se implemente con el respeto de los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas, además de que no se generen impactos adversos, tanto en lo social como lo ambiental.
- La deforestación neta promedio anual en México disminuyó de 116.9 miles de hectáreas por año en el periodo 2005-2010, a 91.6 miles de hectáreas por año de 2010 a 2015.
- En septiembre de 2016 se inauguró el Parque Ecológico, Cultural y Deportivo de la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe.
- El Programa Nacional de Dendroenergía 2016-2018 invirtió recursos federales por 31.6 millones de pesos de 2014 a junio de 2017, para la construcción de dos plantas de generación de energía eléctrica con biomasa forestal, que se suman a 14.1 millones de pesos que aportaron dos empresas forestales comunitarias de Durango y Chihuahua.
- Con ello se introduce al sector forestal en la producción de energías limpias y se fortalece la aplicación de una silvicultura sustentable, además de contribuir a la conservación y mejoramiento de nuestros bosques y selvas.
- La planta del Ejido La Trinidad en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, con un avance de 98% entrará en operación en septiembre de 2017 y la de la Unión de Ejidos Zepemin de Santiago Papasquiario, Durango, con un avance de 10%, entrará en operación en el tercer trimestre de 2018. Entre ambas tendrán una capacidad de generación de 600 kW/hora.
- De 2013 a junio de 2017 los recursos canalizados para la restauración de mangle ascendió a 171 millones de pesos, 2.4 veces lo invertido de 2007 a junio de 2012. En 2016 se ejerció un presupuesto por 131.7 millones de pesos para la reforestación de 3,808 hectáreas (que representan 20% de la superficie de manglares perturbados), presupuesto sin precedente, con el propósito de recuperar la estructura y funcionalidad de estos ecosistemas, que constituyen uno de los principales sumideros de carbono, tienen gran capacidad de amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos, además de su contribución en el mantenimiento de pesquerías.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones^{1/}

Para insertar a México en la era digital y aprovechar al máximo los beneficios de las tecnologías de la información y el conocimiento, el Gobierno de la República impulsó la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones y Radiodifusión, logrando el consenso de los principales partidos políticos del país, y su aprobación por el Honorable Congreso de la Unión. En la reforma quedó plasmada la convicción de atender al ciudadano, garantizando su derecho fundamental a la información, a la libertad de expresión y a la conectividad.

A ese respecto, entre 2013 y 2017, el Gobierno de la República ha priorizado la implementación de proyectos estratégicos para reconfigurar el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, dando puntual cumplimiento a la reforma aprobada en 2013.

A cuatro años de la reforma, se presenta un balance positivo en la ejecución de estas acciones, observado principalmente en beneficios tangibles para los mexicanos tales como: menores precios de los servicios de telecomunicaciones, incrementos en la penetración de los mismos, crecimiento económico y generación de empleos, elementos de gran relevancia que impulsan el desarrollo del país.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en cumplimiento a las atribuciones que le fueron asignadas derivado de la reforma constitucional, ha contribuido al avance hacia los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 en esta materia, en particular en lo relativo al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación; el impulso a la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados, a mejorar la calidad de los servicios y a fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y/o las audiencias.

Esta reforma estructural ha incidido de forma positiva en la evolución del mercado y de la industria de telecomunicaciones, en beneficio de la sociedad mexicana, a través de la labor que desempeñan el Gobierno Federal y el IFT, se observaron importantes logros entre los que destacan:

- Cada vez más personas tienen acceso a *Internet* y aprovechan los beneficios que esta tecnología ofrece. Al primer trimestre de 2017, el indicador de penetración de banda ancha fija registró 48 suscriptores por cada 100 hogares.

- Los avances en la creación de la Red Compartida, Red Troncal, los programas México Conectado y Puntos México Conectado, así como la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones.

Logros y acciones emblemáticas de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones a cuatro años de su aprobación

- El PIB del sector de telecomunicaciones creció el primer trimestre de 2017 a una tasa anual de 5.6%, lo que significa que el valor de la producción del sector se ubicó en 498 mil millones de pesos.
- Se registró una disminución generalizada de 29% en el índice de precios de los servicios de telecomunicaciones de junio de 2013 a junio de 2017, los precios de los servicios de telefonía móvil disminuyeron 42.6%; los de larga distancia internacional en 40.3% y telefonía fija en 4.9 por ciento.
- Entre 2013 y 2016, la inversión privada acumulada en infraestructura de telecomunicaciones ascendió a 267.2 mil millones de pesos. Sólo durante 2016, la inversión anual privada alcanzó 85,079.5 millones de pesos, es decir, un crecimiento del 16.5% respecto a los 72,999.8 millones de pesos observados en 2015.
- Al primer trimestre de 2017, 49 de cada 100 hogares (16.2 millones de suscripciones) cuentan con una conexión de banda ancha fija. Desde la entrada en vigor de la reforma, el número de suscripciones por cada 100 hogares aumentó 23.9 por ciento.
- Del cuarto trimestre de 2012 al primer trimestre de 2017, las suscripciones de banda ancha móvil aumentaron de 21 a 63 por cada 100 habitantes, lo que representa un crecimiento de 200%; mientras que el número de usuarios de *Internet* en el país pasó de 40.9 a 65.5 millones de personas en los primeros cuatro años de la administración.

- A estos proyectos, se suma el fortalecimiento del Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), conformado por los satélites Bicentenario y Morelos 3, y por dos centros de control satelital operados en su totalidad por ingenieros mexicanos. Con este Sistema, México cuenta en la actualidad con infraestructura moderna y de vanguardia para la prestación de servicios satelitales que apoyan las acciones gubernamentales en materia de seguridad nacional, protección civil y cobertura social.

Como resultado de la transformación impulsada en el sector, el Gobierno de la República ha sido reconocido en el plano internacional por su impulso a la Reforma de Telecomunicaciones. En febrero de 2016 en Barcelona, España, la Organización Mundial de Operadores Móviles

^{1/} Se incluye la información del órgano autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones conforme a lo establecido en

el párrafo 20, fracción VIII, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(GSMA por sus siglas en inglés), otorgó a México el premio al Liderazgo Gubernamental, en reconocimiento a la implementación de la reforma de telecomunicaciones. Es el galardón más importante en su tipo otorgado por la industria a gobiernos nacionales.

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

La reforma estructural en telecomunicaciones estableció como prioridad la inclusión digital entendida como medio para lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, continuó el impulso y desarrollo para la **creación de una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital** denominada “Red Punto México Conectado”, en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 107.^{1/} Esta Red representa uno de los principales esfuerzos del Gobierno de la República para promover el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, debido a que se encuentra integrada por 32 centros de inclusión digital, uno en cada entidad federativa.

- Desde su creación en 2015 y hasta junio de 2017, la Red Punto México Conectado cuenta con cerca de 438 mil usuarios (54% son mujeres) y más de 285 mil alumnos inscritos en sus cursos. La oferta educativa en todo el país incluye cursos de programación, robótica, emprendimiento y desarrollo de habilidades digitales, entre otros, y en ellos se capacita a niños desde los ocho años hasta adultos mayores.
- En junio de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la tercera Feria Nacional de Robótica en la que participaron 288 niñas y niños provenientes de los Puntos México Conectado de todo el país, luego de haber participado en las ediciones regionales donde se inscribieron más de 3,600 participantes. Los equipos ganadores del primer lugar de cada categoría (básica, intermedia y avanzada) se hicieron acreedores a un viaje

de estudios en *Silicon Valley*, California para visitar las empresas de tecnología más importantes a nivel mundial.

- En junio de 2017, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) galardonó con el premio “WSIS 2017” a la Red Punto México Conectado, como el mejor proyecto en la categoría de “Desarrollo de Habilidades”. El proyecto fue seleccionado debido a su oferta educativa orientada a desarrollar las habilidades digitales de todos los mexicanos.^{2/} Con la implementación de este programa se reduce la brecha digital y se capacita a nuestros jóvenes para enfrentar los retos del siglo XXI.

A fin de **promover una mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Gobierno de la República realizó las actividades siguientes:

- En materia de infraestructura de telecomunicaciones, en 2016 se realizó una inversión de 86,714.4 millones de pesos, de la cual 85,079.5 millones de pesos correspondieron al sector privado y 1,634.9 millones de pesos a recursos públicos.
- Las acciones derivadas de la Reforma Constitucional propiciaron en 2016 un incremento en la inversión en infraestructura por parte de los operadores de telecomunicaciones de 16.5%, respecto de la inversión anual observada en 2015. Asimismo, impactó en el acceso a *Internet* de banda ancha móvil, medido como el número de suscripciones por cada 100 habitantes, debido a que entre el cuarto trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2017 se registró un crecimiento acumulado de 200% al pasar de 21 a 63 suscripciones por cada 100 habitantes.
- El auge en el uso de los dispositivos móviles inteligentes, fue impulsado por las ofertas cada vez más atractivas en términos de precios y de productos asociados. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 65.5 millones de usuarios de *Internet*, lo que representa el 59.5% de la población de seis o más años de edad y un crecimiento de 60.1% respecto a 2012 (40.9 millones de usuarios de *Internet*): es decir, se sumaron más de 24.6 millones

^{1/} Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.

^{2/} El premio WSIS es una iniciativa promovida por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión

Internacional de Telecomunicaciones para identificar y reconocer modelos de éxito de todo el mundo, encaminados a aprovechar las ventajas de las Tecnologías de la Información y Comunicación que por diseño y resultados son galardonadas y considerados replicables en otros países.

de usuarios. Cabe resaltar que el 79.1% de los jóvenes entre 18 y 34 años son usuarios de internet.

- La disminución de precios en el servicio de las telecomunicaciones fijas permitió ampliar la base de suscriptores. Al primer trimestre de 2017 se observó que 49 de cada 100 hogares (16.2 millones de suscripciones) cuentan con una conexión de banda ancha fija, 7.3% mayor que en el primer trimestre de 2016 (15 millones de suscripciones). Desde junio de 2013, fecha en la que entra en vigor la reforma, el número de suscripciones por cada 100 hogares pasó de 39 a 49, lo que representa un crecimiento de 23.9%. Asimismo, entre el segundo trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2017, las conexiones de alta velocidad (más de 10 Mbps) aumentaron de 8.1% a 78.9%. En el primer trimestre de 2017, se registraron 20 millones de líneas de teléfonos fijos, mientras que en el mismo trimestre de 2013 se ubicaban en 18.2 millones, lo que representa un incremento de 9.9 por ciento.
- En el mercado de telefonía móvil, al primer trimestre de 2017 se registraron 112.1 millones de suscriptores, es decir, un crecimiento de 8.5% respecto a los 103.3 millones en el primer trimestre de 2013.
- En la promoción e impulso para que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios accesibles, el IFT, en su ámbito de competencia, estableció diversas medidas regulatorias entre las que destacan:
 - El 20 de septiembre de 2016, el Pleno del Instituto resolvió establecer las condiciones técnicas mínimas y las tarifas de interconexión para concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones en 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de octubre de 2016.
 - El 03 de marzo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2017. Con este programa se espera contribuir para alcanzar una mayor infraestructura que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad y diversidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.
 - En materia de radiodifusión, el 20 de junio de 2016, con la publicación de la convocatoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, dio inicio la primera

licitación de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora: 191 de Frecuencia Modulada (FM) y 66 de Amplitud Modulada (AM), denominada IFT-4; misma que se llevó a cabo por primera vez en nuestro país. Como resultado se otorgaron 123 concesiones de uso comercial, 96 para radio FM y 27 para radio AM que se suman a las 1,375 concesiones de radio comercial que operan en el país. Lo anterior, permitirá incrementar en cerca de 10% el número de estaciones comerciales de radio AM y FM, cifra que había permanecido constante por más de dos décadas.

A través del Programa México Conectado, el Gobierno de la República apoya y cumple con la línea de acción de **crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).**

- La reforma de telecomunicaciones impulsó el programa México Conectado, con lo cual se ha contratado Internet de banda ancha a escuelas, hospitales y clínicas, bibliotecas, centros comunitarios y otros espacios públicos. Al mes de junio de 2017, se han contratado servicios de Internet para 101,322 sitios.
- El Programa México Conectado contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha a través de la provisión de conectividad en los sitios y espacios públicos. El Programa tiene presencia, cuando menos con un sitio, en el 99% de los municipios del territorio nacional de las 32 entidades federativas. Asimismo, y el 75% de los sitios, se encuentran ubicados en los municipios objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Más del 68.1% de los 101,322 sitios con Internet contratado mediante el Programa México Conectado, se encuentran ubicados en espacios educativos, beneficiando con ello a más de 69 mil escuelas de todos los niveles, centros de investigación y oficinas administrativas del sector educativo.
- Al mes de junio de 2017, a través del Programa México Conectado, se proporciona conectividad de alta capacidad (30 gigabits por segundo) a 1,299 centros de investigación, educación, salud y gobierno,^{1/} a través de

^{1/} Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red NIBA.

- Con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo educativo del país, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, en noviembre de 2016, se celebró un convenio de colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Educación Pública, para proveer de conectividad de Banda Ancha a escuelas públicas, a fin de poner en marcha la nueva estrategia educativa Integral Aprende 2.0.
- Adicionalmente, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se utilizaron los 350 Megahertz (MHz) de la capacidad asignada en el satélite Bicentenario para brindar acceso a Internet a cerca de 5 mil sitios y espacios públicos vía satélite, en apoyo principalmente de centros escolares y de salud de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- El 21 de marzo de 2017, la SCT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, suscribieron un convenio de colaboración para impulsar la creación de la Red Nacional de Educación e Investigación de México, que promoverá mediante una red de datos de alta capacidad el desarrollo científico y tecnológico del país a través de la coordinación entre instituciones públicas de educación superior.
- El convenio de colaboración tiene como objetivo dotar a las instituciones públicas de educación superior e investigación de los recursos financieros y técnicos necesarios para que cuenten con redes de alta capacidad, interconectadas entre sí. Lo anterior busca promover la formación de grupos de investigación científica y tecnológica que trabajen en el diseño de soluciones innovadoras y en la generación de trabajos de investigación científica de alto nivel.

Con el propósito de que todos los mexicanos tengan derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, se determinó **continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital**. En diciembre de 2016, se emitió el Programa de Conectividad Digital con la finalidad identificar y agrupar, bajo una misma visión, los diez proyectos de mayor impacto derivados de la reforma que impulsan el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de nueva incorporación en el texto constitucional.

El Gobierno de la República concluyó la implementación del **Programa de Trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**. Entre 2014 y 2016 se realizó la entrega

de 10.2 millones de televisores digitales a igual número de hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Al cierre del Programa TDT, los resultados son los siguientes:

- En diciembre de 2016 en el marco de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), publicada en el DOF el 18 de diciembre de 2015, se entregaron 84,745 televisores digitales.
- Con el Programa TDT, se alcanzó un 95.3% de penetración en los hogares de escasos recursos, superior al mínimo de 90% requerido en la LFTR.

PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LATELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, RESULTADOS FINALES, 2014-2016

Entidad	Hogares beneficiados	Nivel de penetración ^{1/}
Total	10,207,356	95.3%
Aguascalientes	88,140	99.4%
Baja California	63,942	96.1%
Baja California Sur	44,366	96.0%
Campeche	67,643	97.4%
Chiapas	696,715	94.8%
Chihuahua	181,504	98.1%
Coahuila de Zaragoza	138,394	96.3%
Colima	46,375	98.1%
Ciudad de México	636,343	94.7%
Durango	154,664	97.8%
Guanajuato	480,359	97.5%
Guerrero	469,645	94.3%
Hidalgo	297,241	96.2%
Jalisco	404,381	95.7%
México	1,390,507	91.1%
Michoacán	500,093	95.8%
Morelos	187,668	97.3%
Nayarit	122,430	97.7%
Nuevo León	184,282	97.3%
Oaxaca	467,785	94.4%
Puebla	644,923	95.1%
Querétaro	146,865	96.7%
Quintana Roo	76,627	96.1%
San Luis Potosí	285,340	98.7%
Sinaloa	238,359	96.2%
Sonora	172,334	97.8%
Tabasco	287,242	96.1%
Tamaulipas	243,173	93.8%
Tlaxcala	136,838	98.2%
Veracruz	983,039	95.8%
Yucatán	176,890	96.7%
Zacatecas	193,249	96.9%

^{1/} Penetración en los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento al artículo Décimo Noveno transitorio del Decreto por el que se publicó la LFTR alcanzado con la entrega de 10,207,356 televisores digitales

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El Programa TDT benefició a uno de cada tres hogares con televisores digitales de 24 pulgadas que fueron distribuidos a beneficiarios que habitan en más de 2,300

municipios y 87 mil localidades en las 32 entidades federativas.

- El cese de transmisiones analógicas (“apagón analógico”) para las señales de mayor cobertura y para las estaciones de baja potencia, se realizó conforme a los tiempos y requisitos establecidos en la reforma constitucional y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La conclusión en tiempo de la transición a la TDT significó liberar la banda de 700 MHz para impulsar oportunamente la Red Compartida.
- Para 2016, con datos del INEGI, el 92.7% de los hogares en México ya contaban con acceso a la señal digital terrestre gracias al Programa TDT, lo que demuestra la adopción masiva de esta nueva tecnología y el impacto de una política pública de enfoque social dirigida, de manera particular, a los sectores más vulnerables.
- Los hogares beneficiados ahorran en el consumo de electricidad, en razón de la eficiencia energética de los televisores digitales, superior en 60% respecto de los televisores analógicos.
- Entre 2013 y 2016, el número de canales digitales aumentó de 311 a 764. La televisión digital terrestre permite a los hogares tener acceso a contenidos de alta definición en video y sonido. Asimismo, posibilita la multiprogramación de señales y la disponibilidad de servicios de subtítulo en protección de las audiencias con algún tipo de discapacidad auditiva.
- La conclusión exitosa del proceso de transición a la TDT incorporó a México a la era digital en el sector radiodifusión, convirtiéndose en el primer país del continente americano en transitar al 100% a la televisión digital terrestre.

De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República continuó adelante con el objetivo de **aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, a través del diseño de la Red Troncal.

- En 2017 se realizó una consulta pública internacional para determinar los criterios que guiarán el modelo técnico, financiero y administrativo para el crecimiento de la Red Troncal (Manifestaciones de Interés, MDI). Se recibieron 24 MDI de empresas nacionales y extranjeras, cámaras empresariales, así como de instituciones académicas.

- A finales del 2016 se concluyó exitosamente la Transición a la Televisión Digital Terrestre, efectuando de manera definitiva el “apagón analógico” en términos del Programa de Continuidad publicado en el DOF el 18 de marzo de 2016. Entre los eventos ocurridos se encuentran los siguientes:

- Concluyeron las transmisiones analógicas de 149 estaciones y 348 equipos complementarios de baja potencia,^{1/} sumándose a las 537 estaciones de televisión que ya habían cesado transmisiones analógicas en 2015.
- Lo anterior permitió dar cabal cumplimiento al mandato de la reforma constitucional de 2013 y la reforma a la LFTR, convirtiendo a México en el primer país de América Latina en llevar a cabo el cese de transmisiones analógicas, liberando la Banda 700, y el segundo en la región americana en concluir las transmisiones de estaciones de baja potencia, incluso antes que los Estados Unidos de América.

Como resultado de las acciones realizadas por el IFT para **promover la competencia de la televisión abierta** y ofrecer más alternativas al público televidente. El Instituto reporta las siguientes acciones:

- El 25 de noviembre de 2016, inició el proceso de licitación No. IFT-6 para la asignación de 148 canales de televisión radiodifundida digital de uso comercial, en el que se registraron 86 interesados y se espera el fallo el 2 y 3 de octubre de 2017.

Respecto al **fomento en el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo los principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo**, como resultado de la transición a la TDT se liberó la banda de 700 MHz elemento fundamental para la creación de la Red Compartida. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Concurso Internacional número 009000896-E1-2016, el 20 de octubre de 2016, (Altán Redes y Rivada Networks) presentaron sus ofertas técnica y económica.
- El 17 de noviembre de 2016, tuvo lugar el fallo del Concurso y la adjudicación del mismo al Consorcio Altán Redes, cuyas ofertas técnica y económica fueron determinadas solventes. La cobertura ofertada fue del 92.2% de la población, superior al mínimo establecido en las Bases del Concurso.

^{1/} Permisos o concesionarios de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio

de radiodifusión que no estuvieron en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015.

- El 24 de enero de 2017, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), Telecomunicaciones de México (TELECOMM) y el consorcio Altán Redes, suscribieron el Contrato de Asociación Público Privada (APP) para el desarrollo de la Red Compartida.
 - El concurso se llevó a cabo siguiendo el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas, impulsado por el Banco Mundial. Además, todos los eventos de la etapa final se llevaron a cabo en sesiones públicas, transmitidas en tiempo real, a través de Internet, con presencia de los medios de comunicación y observadores de la sociedad civil; y se contó con la participación de Transparencia Mexicana, quien fungió como testigo social del proyecto.
 - La Red Compartida es la primera Asociación Público-Privada autofinanciable de México y representa un proyecto innovador, único en su tipo en el mundo, que ofrecerá cobertura de servicios de telecomunicaciones.
 - En el contrato de APP, PROMTEL en su calidad de titular de la concesión del espectro radioeléctrico, se comprometió a aportar los 90 MHz de la banda de 700 MHz (703 a 748 MHz y de 758 a 803 MHz) que le fueron concesionados por el IFT para el desarrollo de la Red Compartida. Asimismo, es el organismo público encargado de vigilar el cumplimiento del contrato de APP.
 - Altán Redes en calidad de desarrollador del proyecto aporta el capital y el conocimiento para diseñar, instalar, desplegar, operar, mantener y actualizar la Red Compartida. En ese sentido, se estima que el monto a invertir ascenderá a 7 mil millones de dólares, durante la vigencia del contrato de APP, lo que permitirá cumplir con los objetivos de la Red Compartida, relativos a incrementar la disponibilidad y el acceso a servicios de banda ancha de alta calidad (tecnología móvil de última generación y su evolución tecnológica) a precios accesibles en todo el país.
 - El 29 de marzo, Altán Redes cerró su financiamiento inicial y constituyó el fideicomiso de pagos y administración del proyecto. El cierre financiero del proyecto asciende a 2,305 millones de dólares.
 - El cierre financiero alcanzado por el desarrollador garantiza el despliegue inicial de la Red Compartida para cumplir con el arranque formal de operaciones, a más tardar en marzo de 2018, con un 30% de cobertura poblacional.
 - Actualmente, el plan de despliegue de la Red Compartida considera en su primera etapa el desarrollo de infraestructura en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, así como de 28 Pueblos Mágicos.
 - A fin de fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo, el IFT aprobó el 17 de agosto de 2016 el Acuerdo que modifica el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico con la finalidad de establecer una estrategia para su planificación, ordenamiento, administración y explotación en México.
 - PROMTEL recibió del IFT una concesión de espectro radioeléctrico para que al menos 90 MHz de la banda de 700 MHz fuesen aprovechados para una red pública compartida de telecomunicaciones, en enero de 2017.
 - Una asociación público-privada utilizará estos 90 MHz para llevar servicios de telecomunicaciones móviles de última generación a al 92.2% de los habitantes del país, particularmente a zonas donde estos servicios son limitados o incluso inexistentes.
 - Asimismo, durante agosto de 2017 se sometieron a consulta pública las bases de licitación para el uso y aprovechamiento de hasta 130 MHz de espectro radioeléctrico en la banda de 2.5 gigahertz (GHz) para la provisión de servicios de telecomunicaciones móviles como telefonía celular y acceso móvil a Internet de banda ancha.
 - Con estas dos nuevas asignaciones México habrá incrementado en 168% la cantidad de espectro disponible para servicios de telecomunicaciones móviles internacionales en los últimos cuatro años, al pasar de 222 MHz en 2013 a 594 MHz a mediados de 2018, fecha en que está programado finalizar la licitación de la banda de 2.5 GHz.
- Para **impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias**, a junio de 2017 el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la operación de SEPOMEX se encontraba en la etapa final de dictaminación para su publicación. Asimismo, se encuentra listo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano.
- A fin de avanzar en el programa de modernización postal, a través del Programa México Conectado, a junio de 2017 se contó con 1,124 oficinas conectadas a la red nacional de SEPOMEX, lo que representó 65.2% del total

de oficinas (1,724 centros de trabajo). Con ello se facilita la realización de transferencias de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad.

- Con el propósito de mejorar la cobertura y accesibilidad del Servicio Postal Mexicano, a junio de 2017 un total de 947 Oficinas ya cuentan con el Sistema de Track & Trace,^{1/} el cual consiste en identificar y rastrear todos los paquetes, correspondencia y envíos que diariamente se realizan. Adicionalmente, 544 oficinas postales cuentan con el Sistema Terminal Punto de Venta (TPV), para el registro y control de ventas de los servicios Mexpost, estampillas y correo registrado.
- A junio de 2017, SEPOMEX contó con 17,306 puntos de servicio para la atención potencial de 108.8 millones de habitantes de 12,340 localidades. Esta infraestructura permitió entregar 504.2 millones de piezas postales y obtener ingresos por los servicios de 1,699.1 millones de pesos.

Entre las acciones que **promoverán la participación público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país**, destacan las siguientes:

- Infraestructura Pasiva: Para facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, el Ejecutivo Federal instrumenta acciones específicas que también derivan de la reforma constitucional.
- La reforma de telecomunicaciones estableció en su artículo Décimo Séptimo transitorio, fracción III, que corresponde al Ejecutivo Federal identificar el mayor número posible de infraestructura pasiva de sitios públicos federales, ductos, posterías y derechos de vía, a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones para agilizar y soportar el despliegue de sus redes.
- En mayo de 2017, la SCT, en coordinación con la secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Gobernación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Territorial y Urbano, Cultura, así como con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitieron el Acuerdo que establece las Bases y Lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, para lo cual también se publicaron las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y

aprovechamiento de los espacios en los inmuebles federales.

- Arrendamiento de inmuebles: Derivado de los lineamientos emitidos por las dependencias mencionadas, el 9 de mayo de 2017 inició la operación del Sistema de arrendamiento de inmuebles federales (Sistema ARES), fungiendo el INDAABIN como la ventanilla que atenderá las solicitudes de arrendamiento mediante un sistema en línea. Dicho sistema puso a disposición de los operadores de telecomunicaciones - bajo las premisas de uso compartido y no exclusividad-, 10,500 inmuebles públicos federales que facilitarán el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Se tiene la meta de llegar a 21 mil inmuebles para diciembre de 2017.
- Telecomunicaciones de México (TELECOMM) impulsó el programa de expansión de sucursales telegráficas para incorporar servicios financieros básicos y de comunicaciones en las regiones que carecen de estos servicios, con lo cual alcanzó, al cierre de 2016, prestar más de más 92 millones de servicios.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se continuó con la prestación de los servicios tradicionales de giro telegráfico y telegramas, de pago de diversos servicios, así como efectuar transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la República y ser corresponsal bancario de instituciones de cobertura nacional. Actualmente, se cuenta con 1,715 puntos de atención para proporcionar estos servicios en 1,190 localidades a una población potencial 108.5 millones de personas.
 - Se realizaron 47.4 millones de servicios financieros básicos y telegramas, mediante 41.3 millones de servicios de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria), 4.9 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero y 1.2 millones de servicios de comunicación (telegramas).
 - Se distribuyeron 5.9 millones de servicios de pago para atender a las comunidades rurales en situación de pobreza, a través de programas sociales del Gobierno Federal y se registraron 13.4 millones de operaciones para el servicio de corresponsalía bancaria.

^{1/} El sistema *Track & Trace* es una aplicación informática, a través de la cual se realiza el registro de eventos de control interno de la materia postal dentro de la red logística de SEPOMEX, que

además permite a los usuarios de Correos, la consulta en el portal de SEPOMEX en *Internet*, del estado de entrega de sus paquetes o correspondencia registrada.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron estudios para el **desarrollo e implementación de un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales.**

- Con la finalidad de financiar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con recursos de los sectores público, privado, la Comisión de Evaluación del Fondo Sectorial CONACYT-AEM determinó apoyar 10 proyectos susceptibles de financiamiento por un monto de 20.6 millones de pesos.
- En septiembre de 2016, la ciudad de Guadalajara, Jalisco, fue sede del 67o Congreso Internacional de Astronáutica (IAC 2016), organizado por la Agencia Espacial Mexicana (AEM). En el encuentro participaron representantes de 75 países de los cinco continentes, lo que representa un récord con la mayor asistencia registrada en toda su historia. El objetivo del IAC 2016 consistió en impulsar el conocimiento y la investigación aeroespacial, así como la promoción para su estudio entre los jóvenes, la innovación espacial para telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación.

En referencia a **desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales,** destaca:

- El Sistema Satelital Mexicano (Mexsat) se integra por dos satélites geoestacionarios de última generación: Bicentenario y Morelos 3.
- A cuatro años del lanzamiento del satélite Bicentenario, éste se encuentra funcionando a plena capacidad.
- En lo concerniente al satélite Morelos 3, en agosto de 2016, el Gobierno Federal asumió la operación completa del sistema de comunicaciones satelitales, y desde marzo de 2017 cuenta con la capacidad de operar en su totalidad la red de comunicaciones móviles para

instancias de seguridad nacional. El satélite Morelos 3 es considerado como uno de los satélites no militares más modernos del mundo.

- Mexsat representa una valiosa herramienta para lograr el acceso de todos los mexicanos a los servicios de telecomunicaciones en las regiones más remotas del país, asegurando el control y autonomía del Gobierno de la República sobre las comunicaciones satelitales de seguridad nacional, tanto en entornos fijos como móviles.
- Para el fortalecimiento de las capacidades satelitales de México, la SCT se encuentra en la etapa final para publicar la política satelital. En el proceso de elaboración de la política satelital destaca la consulta pública realizada a dependencias y entidades de la APF, así como la consulta realizada a la industria, sector académico, peritos en telecomunicaciones y público en general.
- La política satelital busca promover la construcción de infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías, la continuidad de servicios satelitales, el desarrollo de capacidades nacionales, así como la obtención y el uso óptimo de los recursos orbitales. Lo anterior con la finalidad de mejorar la competitividad de México en materia satelital, así como incrementar la inversión en el sector para alcanzar una mayor cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles.

En lo que concierne a la valoración de tecnologías que permitan **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global,** entre septiembre de 2016 a junio de 2017, se diseñó y construyó un prototipo del dispositivo para el monitoreo de vehículos de carga con tecnologías de Sistema de Posicionamiento Global (GPS *Global Positioning System* por sus siglas en inglés) e Identificación por Radiofrecuencia (RFID *Radio Frequency Identification* por sus siglas en inglés) para la captura de información en puntos estratégicos de la ruta vehicular.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

El Gobierno de la República orientó sus esfuerzos para ubicar a México como un referente de inversión atractivo para el sector energético y, a través de la Reforma Energética, avanzar de forma clara en la transformación de la cadena de valor del sector. Con la Reforma se establecieron las bases para la construcción de un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua y a precios competitivos, así como para que las nuevas empresas productivas del Estado adopten un gobierno corporativo moderno e independiente.

- Se concluyeron las licitaciones de la Ronda Uno y las tres primeras licitaciones de la Ronda Dos, cuyas asignaciones se efectuaron con criterios de competencia y transparencia, lo que asegura los mejores términos para el Estado. Asimismo, se suscribieron dos contratos de exploración y extracción de hidrocarburos por migración de asignaciones.
- El 15 de junio de 2017 el órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó la eliminación del precio máximo de gas natural objeto de venta de primera mano, lo que permitirá que agentes económicos distintos a Petróleos Mexicanos (PEMEX) ofrezcan al mercado alternativas de suministro de gas natural y creará incentivos para incrementar la producción nacional.
- La apertura a las importaciones de petrolíferos comenzó a incentivar la libre competencia, eliminar restricciones al abastecimiento e incorporar a nuevos competidores. En junio de 2017, las importaciones privadas de diésel representaron 7% del total de las importaciones de este producto.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 15 de junio de 2017 se valoraron y dictaminaron 1,070 evaluaciones de impacto social de proyectos energéticos,^{1/} lo que permitió que un número igual de proyectos puedan ser desarrollados, atendiendo los principios de sostenibilidad y derechos humanos e incluyendo las mejores prácticas en materia de gestión social.

^{1/} Las leyes en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica establecen la obligación para que los asignatarios, contratistas o interesados en obtener un permiso o autorización, presenten ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social.

- Derivado de la Reforma Energética se desarrolló la consulta previa, libre e informada sobre la construcción y operación de diversos proyectos: el Gasoducto Tuxpan-Tula a las comunidades náhuatl, otomíes y totonacas de Puebla, Hidalgo y Veracruz; proyecto hidroeléctrico en Puebla a comunidades náhuatl; actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a comunidades zoques en Chiapas, y por diversos proyectos de energías renovables a comunidades mayas en Yucatán.
- El nuevo modelo derivado de la Reforma Energética estableció las bases para una mayor competencia y transparencia, la reducción de costos en beneficio de la población, la atracción de mayores inversiones y la diversificación de la matriz energética con energías limpias.^{2/} A junio de 2017 se concluyeron dos subastas eléctricas, a partir de las cuales se establecieron los proyectos que incrementarán la generación a partir de energías limpias y se publicaron las bases para una tercera subasta.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició el 1 de noviembre de 2016 la operación independiente de sus empresas subsidiarias de transmisión, distribución y suministro básico; y entraron en operación las empresas filiales CFE Calificados, CFEnergía, CFE Internacional, así como la de Interconexión de Contratos Legados. Las seis empresas subsidiarias de generación de la CFE iniciaron su operación independiente en el mercado eléctrico el 1 de febrero de 2017. La operación independiente de cada una de estas subsidiarias y filiales de la CFE significa que cada empresa es responsable de presentar sus ofertas en el mercado, gestionar el pago y cobro por sus servicios, y llevar a cabo los registros correspondientes de estas y cualquier otra operación comercial, cumpliendo con los términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad.^{3/}
- El 15 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se emite el Manual de Interconexión de Centrales de Generación con Capacidad Menor a 0.5 MW”, lo que permitirá que los pequeños generadores puedan interconectarse a las redes generales de distribución de forma ágil y oportuna, garantizando las condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

^{2/} Fuentes de energía y procesos de generación de electricidad con emisiones o residuos, cuando haya, que no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Se consideran Energías Limpias: la energía eólica, solar, oceánica, geotermia, bioenergía, cogeneración eficiente, hidroeléctrica, entre otras.

^{3/} Publicados en el DOF el 11 de enero de 2016.

Avances de la Reforma Energética, 2016-2017

- La revisión al Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, publicado el 2 de marzo de 2017, representó una estrategia para acelerar las asignaciones, reactivar la producción de hidrocarburos y la economía nacional.
- Se otorgaron permisos para la importación de petrolíferos a empresas interesadas que cumplieran con las disposiciones jurídicas aplicables, tanto para importación de gasolinas, diésel, gas LP y turbosina. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se autorizaron los siguientes permisos: 215 para gasolinas, 298 para diésel, 94 para gas LP y 53 para turbosina, mismos que se encuentran vigentes.
- El 7 de diciembre de 2016 se publicaron los decretos presidenciales que establecen cinco zonas de salvaguarda que corresponden a: i) Manglares y Sitios Ramsar; ii) Región Selva Lacandona; iii) Plataforma de Yucatán y Caribe Mexicano; iv) Arrecifes de Coral del Golfo de México y Caribe Mexicano, y v) Golfo de California, Península de Baja California y Pacífico Sudcaliforniano. La incorporación de estas áreas a dicha categoría permite garantizar la congruencia entre el cumplimiento de la política energética en materia de hidrocarburos y el desarrollo de la política ambiental, social, económica y cultural del país.
- El 21 de diciembre de 2016 se publicó el Proyecto de Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos. La propuesta de inventarios mínimos obligatorios que aplicarán a comercializadores y distribuidores de petrolíferos, entre diciembre de 2016 y febrero de 2017 se sometió a consulta pública. Con base en los comentarios recibidos, se incorporaron ajustes en la versión final del documento, la cual se publicará durante el tercer trimestre de 2017.
- En junio de 2017 la CRE publicó una revisión a la norma de especificaciones de calidad de los petrolíferos NOM-016-CRE-2016, con el fin de homologar la calidad de los combustibles y facilitar el comercio transfronterizo con los Estados Unidos de América, lo cual acelerará la creación de un mercado abierto y competitivo. Esta modificación permitirá el uso de combustibles renovables, en específico el etanol al 10%, en todo territorio nacional, con excepción de las zonas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey.^{1/}
- De 2015 al 1 de junio de 2017 la CRE otorgó 14,187 permisos para realizar actividades de transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio en materia de petrolíferos, excepto gas LP. Respecto con el expendio de petrolíferos en estación de servicio, entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017 la CRE autorizó 832 nuevos permisos para estaciones de servicio, de los cuales 294 correspondieron a nueva infraestructura.
- Respecto con las actividades de exploración y de información técnica disponible en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH) de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), los avances al 30 de junio de 2017 fueron los siguientes:
 - La CNH otorgó 35 autorizaciones que se encuentran vigentes, correspondientes a 16 empresas para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial. De estas autorizaciones, 31 corresponden a estudios sísmicos (2D, 3D-WAZ^{2/} y reprocesamiento) en donde se estima que se invirtieron aproximadamente 2 mil millones de dólares.
 - Las autorizaciones vigentes representan 410,482 kilómetros cuadrados de sísmica 2D (adquisición y/o reprocesado), 338,213 kilómetros cuadrados de sísmica 3D (adquisición y/o reprocesado) y 1,490,137 kilómetros cuadrados de otras tecnologías (gravimetría, geoquímica y electromagnetismo).
- El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) que es el gestor y administrador independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en el territorio nacional.
 - El 28 de noviembre de 2016 inició el proceso de temporada abierta, con la finalidad que los interesados puedan contratar capacidad de transporte de gas natural en base firme en el SISTRANGAS.
 - El 8 de mayo de 2017 el CENAGAS concluyó con la primera temporada abierta del SISTRANGAS, en la cual se adjudicaron 2,346,021 gigajoules diarios y se alista el servicio de transporte en base firma en el SISTRANGAS a partir del 1 de julio de 2017.

^{1/} El uso del etanol en las zonas metropolitanas está supeditado a los resultados de estudios que demuestren que su empleo no ocasiona deterioros adicionales a la salud o al ambiente.

^{2/} Tridimensional de Azimut amplio.

- El 29 de noviembre de 2016 se realizó la invitación a los distribuidores para presentar proyectos con acciones de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas a través de componentes de extensión de redes de distribución de energía eléctrica, con la finalidad de ser apoyados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico.
- El 31 de mayo de 2017 se emitió la primera convocatoria para la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas mediante el componte aislado, para la instalación de módulos solares fotovoltaicos en localidades lejanas y dispersas.

4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país ^{1/}

Para promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado Mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como las lutitas,^{2/} al 2 de junio de 2017 Petróleos Mexicanos (PEMEX) contó con 461 asignaciones, de las cuales 107 poseen derechos para la exploración, 11^{3/} previstas con derechos para exploración y extracción; y 343^{4/} con derechos únicamente para la extracción de hidrocarburos.^{5/}

- Las rondas de licitaciones tienen el objetivo de crear una industria robusta con empresas especializadas en distintos tipos de áreas y campos para complementar las actividades de PEMEX.
 - La Ronda Uno finalizó en diciembre de 2016 con la adjudicación de 38 contratos en cuatro convocatorias de licitación. De estos, cinco fueron contratos de producción compartida y 33 contratos de licencia. Adicionalmente, se adjudicó un contrato con la empresa BHP Billiton para la Asociación de PEMEX en el campo Trion.
 - La Ronda Dos anunció la licitación de 15 áreas en aguas someras y 26 en áreas terrestres, para la exploración y extracción de recursos convencionales.
 - El 19 de junio de 2017 se declararon los licitantes ganadores de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes a la primera convocatoria de la Ronda Dos. Se asignaron 10 contratos en aguas someras del Golfo de México a 12 empresas agrupadas en 10 licitantes. Los contratos asignados tienen una inversión asociada de aproximadamente 8.2 miles de millones de dólares durante los próximos 30-40 años.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio septiembre-junio 2017 respecto al promedio septiembre-junio de 2016 (1.0460). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

^{2/} Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

^{3/} Considera seis asignaciones de extracción que dispondrán de derechos de exploración al migrar a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

^{4/} Considera 72 asignaciones con carácter de resguardo “AR”, en tanto el Estado las asigne en una licitación.

^{5/} <http://asignaciones.energia.gob.mx/>

Procesos de Licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

- Desde noviembre de 2014 a julio de 2017 se recibieron 11 solicitudes de migración de asignaciones relacionadas con contratos de obra pública financiada (Campos: Misión y Olmos), y contratos integrales de exploración y producción (Campos: Arenque; Magallanes-Tucán-Pajonal; Pánuco; Santuario-El Golpe; Altamira; Miquetla; Ébano, Nejo, y San Andrés) a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, de los cuales siete continúan en el análisis de la procedencia de migración.
- El 13 de diciembre de 2016 se declaró ganador de la licitación a la empresa BHP Billiton, para formar una asociación con PEMEX en el Contrato número CNH-A1-TRION/2016 (migración de las asignaciones AE-0092 y AE-0093). El 3 de marzo de 2017 dicha empresa, PEMEX y CNH firmaron el primer Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas.
- El 7 de marzo y 2 de mayo de 2017 se publicaron las convocatorias y bases para los procesos de licitación de las migraciones de las áreas Ayín-Batsil, Ogarrio y Cárdenas-Mora. Se tiene previsto que, de obtener licitante ganador, se suscribirán los contratos en enero y febrero de 2018.
- A junio de 2017 PEMEX solicitó la migración de 15 asignaciones agrupadas en ocho contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos considerando la complejidad técnica y alto requerimiento de capital de las áreas y campos a desarrollar. PEMEX manifestó su interés en celebrar una alianza o asociación con personas morales respecto a la migración de las siguientes asignaciones: 1) Boluntikú, Sinán; 2) Ogarrio; 3) Rodador; 4) Ayatsil, Tekel, Utsil; 5) Cárdenas, Mora; 6) Kunah, Piklis; 7) Cinturón Subsalino 10 y 11 (Trion), y 8) Ayín, Xulum-Ayín (*farm-outs*).
 - El 12 de julio de 2017 el Gobierno de la República adjudicó 21 contratos de Licencia con motivo de la segunda y tercera convocatorias de la Ronda Dos, de los que se espera una inversión de hasta 2,050 millones de dólares durante la vida de los contratos.
 - El 19 de julio de 2017 se anunció la cuarta convocatoria de la Ronda Dos para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.
- La Reforma Energética dotó a PEMEX de flexibilidad para apalancar técnica o financieramente sus proyectos de inversión, a partir de la creación de sociedades o la migración de asignaciones a nuevos contratos de exploración y extracción.
- El contrato Trion adjudicado a PEMEX en sociedad con BHP Billiton en diciembre de 2016, así como el contrato Ek-Balam firmado entre la CNH y PEMEX en mayo de 2017, son los primeros ejemplos de la implementación de herramientas para ampliar la capacidad del Estado Mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos en territorio nacional.

LICITACIONES DE LA RONDA UNO, 2015-2016

Licitación ^{1/}	Áreas Contractuales Adjudicadas	Ubicación	Inversión (Millones de dólares) ^{2/}	Producción Mbpce ^{3/}	Empresas ganadoras
Primera concluida	2 y 7 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 2. Cuencas del Sureste Marino, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 7. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco.	2,709 ^{4/}	79	Consorcio formado por la empresa mexicana Sierra Oil & Gas S. de R.L. de C.V. y las empresas Talos Energy LLC y Premier Oil PLC.
Segunda concluida	1, 2 y 4 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 1. (Amoca, Miztón y Tecoailli), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 2. (Hokchi), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 4. (Ichalki, Pokoch), frente a las costas de Campeche.	3,148 ^{5/}	124	Área Contractual No. 1 empresa ENI Internacional BV; Área Contractual No. 2 consorcio argentino conformado por PanAmerican Energy LLC y E&P Hidrocarburos y Servicios S.A. de C.V.; Área Contractual No. 4 consorcio conformado por la empresa Fielwood Energy LLC y Petrobal, S.A. PI de C.V.
Tercera concluida	25 áreas terrestres	Las áreas contractuales se agruparon en tres zonas geográficas identificadas como Campos Burgos, Campos Norte y Campos Sur. Los 25 campos se localizan en los estados de: Chiapas (5), Nuevo León (7), Tabasco (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (6).	1,141 ^{5/}	69.7	25 contratos firmados con 15 contratistas de las cuales 14 empresas son mexicanas, una de los Estados Unidos de América, una de Canadá, una de Colombia y una de Holanda.
Cuarta concluida	8 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas	Áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas del Golfo de México, de los cuales cuatro se ubican en el Área del Cinturón Plegado de Perdido y cuatro en la Cuenca Salina.	34,352 ^{6/}	732	En Área Perdido: China Offshore Oil Corporation E&P México en las áreas contractuales 1 y 4; el consorcio conformado por Total y ExxonMobil en el área contractual 2 y el consorcio Chevron, PEMEX e Inpex en el área contractual 3. En Cuenca Salina: el consorcio Statoil, BP y Total en las áreas contractuales 1 y 3; el consorcio entre PC Carigali y Sierra en el área contractual 4; y el consorcio entre Murhpy, Ophir, PC Carigali y Sierra en el área contractual 5.

^{1/} Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Para mayor detalle visitar la página de Internet <http://rondasmexico.gob.mx/>

^{2/} Estimada y actualizada a 2017, por lo que las cifras pueden no coincidir con las reportadas anteriormente.

^{3/} Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente.

^{4/} Durante los primeros 30 años.

^{5/} Durante los próximos 25 años.

^{6/} Durante los próximos 35 años.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

LICITACIONES DE LA RONDA DOS, 2017

Licitación ^{1/}	Áreas Contractuales Adjudicadas	Ubicación	Inversión (Millones de dólares)	Producción Mbpced ^{2/}	Empresas ganadoras
Primera concluida	10 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas someras del Golfo de México	<p>Área Contractual No. 2. Tampico Misantla, frente a las costas de Veracruz.</p> <p>Área Contractual No. 6. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Veracruz.</p> <p>Área Contractual No. 7-12 y 14. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco.</p> <p>Área Contractual No. 15. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Campeche.</p>	8,193 ^{3/}	186	<p>Área Contractual No. 1 entre DEA Deutsche y Pemex; Área Contractual No. 6 consorcio entre PC Carigali y Ecopetrol; Área Contractual No. 7 consorcio entre ENI, Capricorn Energy y Citla Energy;</p> <p>Área Contractual No. 8 consorcio entre Pemex y Ecopetrol; Área Contractual No. 9 consorcio entre Capricorn Energy y Citla Energy; Área Contractual No. 10 empresa ENI; Área Contractual No. 11 consorcio entre Repsol y Sierra; Área Contractual No. 12 empresa Lukoil; Área Contractual No. 14 consorcio entre ENI y Citla Energy y Área Contractual No. 15 consorcio entre Total y Shell.</p>
Segunda concluida	7 áreas terrestres	6 áreas contractuales se ubican en la Cuenca de Burgos (1, 4, 5 y 7-9) y 1 en las Cuencas del Sureste en el estado de Tabasco (10).	1,100 ^{4/}	69	<p>Área Contractual No. 1 consorcio conformado por Iberoamericana y Servicios PJP4; Áreas Contractuales No. 4, 5, 7, 8, 9 y 10 consorcio conformado por la empresa mexicana Jaguar y la canadiense Sun God.</p>
Tercera concluida	14 áreas terrestres	Se ubican en las provincias petroleras de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste. En los estados de: Tabasco (2), Tamaulipas (4) y Veracruz (8).	949 ^{4/}	102	<p>Áreas Contractuales No. 1 y 4 consorcio conformado por Iberoamericana y Servicios PJP4; Áreas Contractuales No. 2 y 3 consorcio conformado por Newpek y Verdad Exploration; Áreas Contractuales No. 5, 7-9 y 14 empresa mexicana Jaguar; Áreas Contractuales No. 6, 10 y 11 consorcio entre Shandong Kerui, Nuevas Soluciones y Sicoval; y Áreas Contractuales No. 12 y 13 empresa Carso Oil and Gas</p>

^{1/} Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Para mayor detalle visitar la página de Internet <http://rondasmexico.gob.mx/>

^{2/} Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente diario.

^{3/} Durante los próximos 30-40 años.

^{4/} Durante los próximos 30 años.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

DISPOSICIONES DE DEUDA POR EMISIÓN DE BONOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES DE PEMEX, 2013-2017

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Año				Enero-Junio 2017 ^{1/}	Enero 2013-Junio 2017
	2013	2014	2015	2016		
Disposiciones de deuda ^{2/}	117.6	177.3	216.6	384.3	92.3	988.1
Cebures ^{3/}	30.0	72.5	79.4	5.0	0.0	186.9
Bonos	87.6	104.8	137.2	379.3	92.3	801.1
Amortizaciones ^{2/}	30.9	57.2	62.6	101.9	35.8	288.4
Cebures ^{3/}	12.5	18.5	57.5	17.5	7.0	112.9
Bonos	18.5	38.7	5.1	84.4	28.8	175.4
Endeudamiento neto ^{2/4/}	86.7	120.1	154.0	282.4	56.5	699.7
Cebures ^{3/}	17.5	54.0	22.0	-12.5	-7.0	74.0
Bonos	69.2	66.1	132.1	294.9	63.5	625.7

^{1/} Datos reales a junio para 2017.

^{2/} El total de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Certificados Bursátiles.

^{4/} No corresponde al endeudamiento neto total ejercido.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

INVERSIÓN PÚBLICA EN PEMEX, 2015-2017^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Septiembre-junio ^{1/}		
	2015-2016	2016-2017	Var.% anual ^{2/}
Inversión física total	213,536.2	193,696.1	-13.3
Organismos subsidiarios ^{3/}	6,002.4	0.0	-100.0
Empresas productivas subsidiarias			
Exploración y producción	183,655.5	161,901.5	-15.7
Corporativo	1,350.9	641.1	-54.6
Fertilizantes	350.4	189.7	-48.2
Etileno	744.7	522.7	-32.9
Perforación y Servicios	1,208.4	3,174.5	151.1
Transformación industrial	16,748.6	21,283.4	21.5
Logística	3,475.3	5,983.1	64.6

^{1/} No incluye en 2016-2017 inversión financiera por 2.6 millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo, el deflactor utilizado es 1.0460.

^{3/} En el transcurso de 2015 dejaron de operar los Organismos Subsidiarios e iniciaron operaciones las empresas productivas subsidiarias.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Con el propósito de **fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos**, con la Reforma Energética este organismo cuenta con nuevas herramientas para posicionarse como Empresa Productiva del Estado competitiva y eficiente.

- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 las disposiciones de deuda por emisión de bonos y certificados bursátiles ascendieron a 988,053.7 millones de pesos, en tanto que las amortizaciones por el mismo concepto fueron de 288,392.6 millones, lo que implicó un endeudamiento neto de 699,661 millones de pesos. Los recursos obtenidos por estas emisiones se destinaron a refinanciamientos y proyectos de inversión de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 PEMEX ejerció 193,696.1 millones de pesos por inversión física en flujo de efectivo, que mostró una disminución anual real de 13.3 por ciento.
- Durante enero-junio de 2017, PEMEX ejerció 104,963.8 millones de pesos, cifra 35.4% menor en términos reales a la realizada en el mismo periodo del año anterior, que se explicó principalmente por la menor inversión en Pemex Exploración y Producción por recalendarización de recursos y en Pemex Transformación Industrial por el diferimiento en las rehabilitaciones y en los procesos de contratación.

- Del total, Pemex Exploración y Producción ejerció 86.9%; Pemex Transformación Industrial, 9%; Pemex Logística, 2.5%; Pemex Perforación y Servicios, 1.2%; el Corporativo de Pemex, 0.2%; Pemex Etileno, 0.2%, y Pemex Fertilizantes menos de 0.1 por ciento.^{1/}

- Con respecto a la protección al medio ambiente e índices de seguridad en PEMEX, entre enero y junio de 2017 se registraron los siguientes comportamientos:

- Las emisiones promedio mensual de óxidos de azufre (SOx) fueron de 60 miles de toneladas mensuales, lo que significó una disminución de 22.4% respecto a enero-junio de 2016 (77.3 miles de toneladas mensuales), debido principalmente a la reducción de envío de gas ácido a quemadores de los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex y Poza Rica al contar con sus plantas de azufre en operación. Las emisiones promedio mensual de óxidos de nitrógeno (NOx) se ubicaron en 7.25 miles de toneladas, con una disminución de 17.6% respecto al mismo periodo de 2016 (8.8 miles de toneladas).
- El indicador de emisiones promedio mensual de bióxido de carbono (CO₂) se ubicó en 3.1 millones de toneladas, 17.3% menor en comparación a 2016 (3.75 millones de toneladas), debido principalmente a las acciones realizadas en Pemex Exploración y Producción para incrementar el aprovechamiento de gas en los activos de Aguas Someras.
- El uso de agua cruda fue de 15.62 MMm³/mes, lo que representó una disminución de 6.7%, con respecto al mismo periodo del año anterior (16.74 MMm³/mes). El reúso de agua aumentó 35.5%, debido al uso de agua urbana tratada por el municipio para su aprovechamiento en la Refinería Madero.
- El inventario final de residuos peligrosos fue de 25.9 miles de toneladas, con una reducción de 43.7% con respecto al inventario inicial de 46 mil toneladas. El 90% del inventario final correspondió a las actividades de Transformación Industrial.
- La presencia de fugas y derrames en ductos de Petróleos Mexicanos aumentó 5%, en comparación con igual periodo del año anterior. De estos, 57% se asoció a la integridad en ductos (corrosión exterior y corrosión interior) y 43% por causas no asociadas con la integridad.

Para **incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos**, se consideró que mediante la participación competitiva de empresas privadas como de las empresas productivas del Estado, en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el país, se podrá incrementar la producción de petróleo y gas en el

^{1/} La suma de los parciales difiere del total debido al redondeo de las cifras.

mediano plazo y acelerar el ritmo de incorporación de nuevas reservas con el objetivo de acceder a yacimientos no convencionales o de frontera, así como minimizar los riesgos para asegurar mejores retornos de inversión.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS, 2012-2016^{1/}

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	Probadas	Probables	Posibles	
2012	13.9	12.3	18.4	44.5
2013	13.4	11.4	17.3	42.2
2014	13.0	10.0	14.4	37.4
2015	10.2	7.5	8.7	26.5
2016	9.16	7.6	9.1	25.9

^{1/} Reservas cuantificadas en el año, certificadas al 1 de enero del año siguiente. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Las reservas totales de hidrocarburos dictaminadas por la CNH al 1 de enero de 2017, se ubicaron en 25.9 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMbpce).
 - Las reservas descubiertas y revisadas por el Órgano de Gobierno de la CNH durante 2016 fueron de 57.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) correspondiente a las reservas 1P, 164.8 MMbpce en las reservas 2P y 684 MMbpce correspondientes a las reservas descubiertas 3P.^{2/}
 - Al 1 de enero de 2017, la relación reserva-producción^{3/} fue de 8 años para las reservas probadas, 15 años para las 2P y de 23 años para las reservas 3P.

Con el propósito de **eleva el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En el tema de inversión, Pemex Exploración y Producción ejerció 91,250.1 millones de pesos de enero a junio de 2017, 37% menor en términos reales respecto al mismo periodo del año previo. Los principales resultados fueron los siguientes:
 - Proyecto Ku-Maloob-Zaap. Se erogaron 18,055.7 millones de pesos. Destacó la terminación de seis

^{2/} 1P se refiere a las reservas probadas; 2P a reservas probadas más reservas probables, y 3P a reservas probadas más reservas probables, más reservas posibles.

^{3/} Los valores se estiman al considerar una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

pozos de desarrollo, 13 reparaciones mayores a pozos y 45 reparaciones menores.

- Activo Cantarell. Se destinaron 9,204.5 millones de pesos y concluyeron 45 reparaciones menores a pozos.
- Proyecto Crudo Ligero Marino. Se erogaron 3,647.1 millones de pesos, se terminó un pozo de desarrollo y se realizaron 10 reparaciones menores a pozos.
- Proyecto Tsimin Xux. Se asignaron 3,892.5 millones de pesos y se terminó un pozo de desarrollo.
- Proyecto Burgos. Se invirtieron 2,078.9 millones de pesos, destaca la realización de 31 reparaciones mayores a pozos y 517 reparaciones menores.
- Complejo Antonio J. Bermúdez. Se destinaron 2,217 millones de pesos. Destacaron dos reparaciones mayores y 127 reparaciones menores.

Nuevos descubrimientos de PEMEX en 2017

- Se reportaron nuevos descubrimientos en aguas someras: el pozo Teekit-1001 que resultó productor de aceite y gas y el pozo Koban-1 que es productor comercial de gas y condensado, así como Suuk-1A, productor de aceite y gas.
- En áreas terrestres, en el estado de Tabasco se descubrió un campo cercano a la infraestructura actual (Chocol-1), con una reserva preliminar estimada 3P del orden de 87 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Este pozo resultó productor de aceite y gas.

- Pemex Perforación y Servicios^{1/} registró 1,229.2 millones de pesos de inversión de enero a junio de 2017, principalmente para la adquisición y modernización de equipos de perforación y reparación de pozos, así como para su programa de mantenimiento.
- En PEMEX la producción de petróleo crudo, de septiembre de 2016 a junio de 2017, promedió 2,041.8 miles de barriles diarios, cantidad 8.5% inferior a la obtenida de septiembre de 2015 a junio de 2016, debido, principalmente, a la disminución de actividad física en la perforación y terminación de pozos. Todos los activos registraron menor producción con excepción de Ku-Maloob-Zaap y Veracruz, que incrementaron su producción 1.3 y 10.1%, respectivamente.

^{1/} Esta empresa productiva subsidiaria se encarga de proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE PEMEX, 2007-2017^{1/}

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 ^{2/}	2013-2017 ^{2/}	
Total Petróleo Crudo	2,740.0	2,306.6	-15.8
Tipo			
Pesado	1,668.3	1,205.0	-27.8
Ligero	812.2	821.2	1.1
Superligero	259.5	280.4	8.1
Regiones			
Marina Noreste	1,630.1	1,172.1	-28.1
Marina Suroeste	521.3	611.6	17.3
Sur	493.8	402.6	-18.5
Norte	94.8	120.4	27.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

^{2/} Datos a junio para 2011 y 2017.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la producción de crudo pesado fue de 1,080.9 miles de barriles diarios, 3.3% menor al volumen obtenido en el mismo periodo de los años anteriores, que se explicó por la menor producción en los activos Cantarell, Samaria Luna y Poza Rica-Altamira. De crudo ligero se obtuvieron 730.2 miles de barriles diarios, 12% menos, principalmente por la baja en la producción del Activo Abkatún-Pol-Chuc. En cuanto al crudo superligero, se registraron 230.7 miles de barriles diarios, 19.1% menos por la disminución de extracción en los activos Litoral de Tabasco y Samaria-Luna.
- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 el petróleo crudo extraído por PEMEX mejoró su calidad respecto a igual periodo 2007-2011, al incrementarse 1.1% la producción de crudo ligero, equivalente a 9 miles de barriles más por día y 8.1% la de crudo superligero, que correspondieron a 20.9 miles de barriles diarios adicionales.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la disponibilidad total de crudo, naftas y condensados se ubicó en 2,042.5 miles de barriles diarios, cifra 8.5% menor a la observada en igual periodo anterior, debido a la baja de producción de los activos Abkatún-Pol-Chuc, Cantarell, Samaria-Luna, Macuspana-Muspac y Bellota Jujo, principalmente.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL DE PEMEX, 2007-2017^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 ^{2/}	2013-2017 ^{2/}	
Total por tipo	6,757.6	6,168.1	-8.7
Asociado	4,238.6	4,652.7	9.8
No asociado	2,519.0	1,515.3	-39.8
Regiones			
Marina Noreste	1,595.2	1,694.8	6.2
Marina Suroeste	1,091.4	1,362.1	24.8
Sur	1,560.7	1,387.7	-11.1
Norte	2,510.3	1,723.5	-31.3
Total sin nitrógeno	6,245.1	5,330.2	-14.6
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción ^{3/}	89.7	94.9	5.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

^{2/} Datos a junio para 2011 y 2017.

^{3/} Variación en puntos porcentuales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 la producción de gas natural promedió 5,399.7 millones de pies cúbicos diarios, 12% menor al obtenido en el mismo periodo de los años precedentes. La producción consideró 944.8 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, el cual está asociado al gas natural, constituye un componente no deseado.
- El Activo Cantarell incrementó su producción de gas en 85.3 millones de pies cúbicos diarios, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 respecto a los mismos meses de los años previos. La producción de gas asociado promedió 4,336.3 millones de pies cúbicos diarios, volumen inferior en 8.4% con relación al periodo anterior, debido a una menor producción en los Activos de las regiones Marina Suroeste y Sur, principalmente. El volumen de gas no asociado fue de 1,063.3 millones de pies cúbicos diarios, 24.2% menor a lo registrado el periodo anterior.
- El aprovechamiento de gas natural, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, fue de 94.4%, 2.9 puntos porcentuales superior al obtenido en el periodo anterior, como resultado de un mayor envío de gas a plantas mediante equipos de compresión.
- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 la producción de gas asociado aumentó 414.1 millones de

pies cúbicos diarios, que se observó sobre todo en los activos Litoral de Tabasco y Ku-Maloob-Zaap.

- En igual periodo, se observó un incremento de 5.2 puntos porcentuales en el aprovechamiento de gas natural respecto a 2007-2011 al pasar de 89.7 a 94.9%, como efecto de un mayor envío de gas a plantas, la aplicación del sistema de confiabilidad operacional y por las acciones emprendidas para la administración de la explotación en el proyecto Cantarell.

Para **fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción, el robustecimiento en la infraestructura y el desarrollo de políticas públicas para asegurar el suministro de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio**, es necesario brindar un acceso confiable y a precios competitivos al gas natural, combustibles líquidos y energía eléctrica a lo largo y ancho del territorio nacional.

- Del 22 de junio de 2013 al 6 de junio de 2017, transcurrieron 209 semanas sin declaración de alerta crítica como resultado de las acciones y el desarrollo de políticas de suministro y almacenamiento de gas natural, así como de petrolíferos (gasolinas, diésel y gas L.P.).
- Del 7 de junio de 2016 al 6 de junio de 2017 se concluyó el gasoducto Los Ramones Fase II Sur, que incrementó la red de transporte de gas natural en 292 kilómetros. Asimismo, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta julio de 2017, se añadieron 2,386 kilómetros a la red nacional de gasoductos, con un incremento de 21% respecto a noviembre de 2012.
- En seguimiento a la implementación de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural iniciada en agosto de 2013, continúan los esfuerzos para garantizar el abasto de gas natural mediante la expansión de la red de transporte por ducto y la importación de gas natural licuado (GNL) a través de las Terminales de Regasificación de Manzanillo, Colima y Altamira, Tamaulipas.
- De agosto de 2016 a junio de 2017 se tuvo un promedio diario de inyección de gas natural licuado de 118 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), mismo que fue recibido a través de las terminales de regasificación en Manzanillo y Altamira.
- Se concluyó el gasoducto Los Ramones Fase II Sur. CENAGAS lideró el proyecto que consistió en la construcción de un sistema de transporte de gas natural que va de Villa Hidalgo, San Luis Potosí a Apaseo El Alto, Guanajuato, con longitud de 292 kilómetros, capacidad máxima de 1,430 MMpcd e inversión de 945 millones de dólares. La ampliación a la red permitió que estados como Morelos, Sinaloa y Zacatecas tengan acceso a dicho combustible.

- Entre noviembre de 2012 y mayo de 2017 la CRE contabilizó un aumento de 3,438.12 kilómetros en permisos de transporte de acceso abierto por medio de ductos otorgados,^{1/} con un crecimiento de 28.9% respecto a los 11,917 kilómetros de sistemas permisionados en noviembre de 2012. Asimismo, la totalidad de la capacidad establecida en cada uno de los permisos otorgados representó un incremento de 14,925 MMpcd, es decir, 137.2% más respecto de la capacidad establecida en los permisos otorgados a noviembre de 2012 (10,880 MMpcd).
- Entre junio 2016 y junio 2017 la CFE licitó un contrato de servicio de transporte de gas natural por gasoducto: Sur de Texas-Tuxpan (marino). Este proyecto ampliará en 742 kilómetros la red de gasoductos y requerirá una inversión estimada en 2,111 millones de dólares.
- Entre julio de 2016 y junio de 2017 se concluyeron dos nuevos ductos de internación: i) Waha-Presidio y ii) Waha-San Elizario, los cuales requirieron una inversión de 1,172 millones de dólares. Adicionalmente se espera que el gasoducto de internación Nueces-Brownsville, cuyo promotor es la CFE, inicie operaciones en 2018.
- Se encuentran en construcción 13 proyectos: 1) El Encino-Topolobampo, 2) Guaymas-El oro, 3) El oro-Mazatlán, 4) Ojinaga-El Encino, 5) El Encino-La Laguna, 6) San Isidro-Samalayuca, 7) Nueva Era, 8) Tuxpan-Tula, 9) La Laguna-Aguascalientes, 10) Tula-Villa de Reyes, 11) Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, 12) Samalayuca-Sásabe, y 13) Matamoros-Tuxpan (marino), los cuales conllevan una inversión de 7,339 millones de dólares y que representan un incremento de 4,986 kilómetros a la red.
- Para sentar las bases que permitan el desarrollo de un mercado de gas natural competitivo que garantice la seguridad energética y continuidad de suministro del hidrocarburo, el 25 de julio de 2016, se presentó la política pública para la implementación del mercado de gas natural. Esta política establece las acciones que deben realizarse para llevar a cabo la liberalización del mercado de gas natural bajo tres principios fundamentales: i) información confiable y oportuna, ii) reserva de capacidad de transporte y acceso abierto efectivo, y iii) mayor participación de agentes económicos en la comercialización de gas natural. Al respecto, se destacan los siguientes resultados:

- Aprobación por parte de la CRE del Programa de Cesión de Contratos (PCC), instrumento de regulación asimétrica aplicable a PEMEX, que facilita

la entrada de nuevos participantes en la industria. En febrero de 2017 se llevó a cabo la Fase I del PCC, donde se seleccionó el 30% de los contratos de la cartera que no se pondrá a disposición de otros comercializadores y un primer 20% (de un total de 70%) que será sujeto de cesión.

- En septiembre de 2016, la CRE aprobó la primera temporada abierta para reservar capacidad de transporte en el SISTRANGAS, proceso que permitirá la operación bajo el régimen de reserva de capacidad a partir del 1 de julio de 2017. Como resultado de este proceso, se asignó el 97% de la capacidad total del SISTRANGAS, porcentaje alcanzado después de haberse asignado el 36% de la capacidad total puesta a disposición en la más reciente temporada abierta.
- El 17 de febrero de 2017, el CENAGAS realizó la primera Subasta Anual de Capacidad Disponible en Ductos de Internación, y asignó el 29.2% de la capacidad disponible a tres empresas ganadoras.
- Respecto al procesamiento de gas, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se obtuvieron 2,811.7 millones de pies cúbicos de gas seco en los complejos procesadores de gas, volumen 13.7% inferior a lo registrado en igual lapso de los años anteriores. De gas licuado se obtuvo 134.9 miles de barriles diarios, 1.7% menos que en el periodo similar de los años previos.

Renovación de la Flota de PEMEX

Se reactiva la industria de construcción naval mexicana después de un cuarto de siglo que no se construía una embarcación para Pemex en nuestro país, se moderniza la flota marítima y se garantiza el cumplimiento de los programas de distribución de productos petrolíferos en ambos litorales del país.

- En 2013 PEMEX reactivó la producción local de barcos, con la construcción de 19 nuevas embarcaciones con valor de 4,346 millones de pesos, lo cual generó más de 8 mil empleos a nivel nacional.
- Se recibieron seis remolcadores, dos en 2015, Pemex Tarahumara y Pemex Huichol; dos en 2016, Pemex Huasteco y Pemex Tepehuano; y dos en 2017, Pemex Mazahua y Pemex Mixteco.

Para **incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional**, en las actividades de refinación de petróleo crudo, se ejercieron recursos principalmente en proyectos de calidad de los combustibles y aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, Hidalgo, así como en el mantenimiento de las seis

^{1/} La longitud considera permisos otorgados que están operando o con aviso de inicio de construcción.

refinerías. En Pemex Transformación Industrial^{1/} de enero a junio de 2017 se destinaron a inversión 9,418.3 millones de pesos. Destacan los resultados de los siguientes proyectos:

- Calidad de combustibles,^{2/} se consideran las siguientes fases:
 - Fase gasolinas: las plantas se encuentran en operación y en etapa de cierre administrativo.
 - Fase diésel Cadereyta: en enero-junio de 2017, se ejercieron 488.7 millones de pesos. Actualmente se busca concretar alianzas para fondeo de recursos.
 - Fase diésel resto del Sistema Nacional de Refinación: se destinaron recursos de inversión por 3,400.8 millones de pesos a junio de 2017. Actualmente se busca concretar alianzas para fondeo de recursos.
- Aprovechamiento de residuales en la refinería Miguel Hidalgo: el proyecto tiene como objetivo capturar los márgenes de la refinación y eliminar la problemática generada por el manejo de combustóleo producido en la refinería. La inversión realizada de enero a junio de 2017 fue de 1,854.5 millones de pesos.
- Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos de la Red Nacional de Ductos de Pemex Refinación: al 30 de junio de 2017 se recibieron 285 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y se realizaron 55 cursos de capacitación.
- Proceso de petróleo crudo: de septiembre de 2016 a junio de 2017 se procesaron 867 miles de barriles diarios de crudo en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), volumen 18.3% inferior al registrado en el mismo periodo correspondiente a 2015-2016. Lo anterior, como resultado de los problemas operativos en las refinerías. En el SNR se procesaron 377.9 miles de barriles diarios de petróleo crudo pesado, 488.1 miles de barriles diarios de petróleo crudo ligero y mil barriles diarios de petróleo crudo reconstituido.

^{1/} Esta empresa productiva subsidiaria tiene como atribución las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos. Para lo anterior, podrá además, llevar a cabo el almacenamiento, transporte, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos, sujetándose a las disposiciones jurídicas aplicables.

^{2/} En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, especificaciones en cuanto al contenido de azufre en los combustibles fósiles para la protección ambiental.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS DE PEMEX, 2007-2017^{1/}

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2011 ^{2/}	2013-2017 ^{2/}	
Total petrolíferos	1,474.7	1,283.0	-13.0
En el SNR ^{3/}	1,286.2	1,122.4	-12.7
En los complejos procesadores de gas ^{4/}	186.8	157.5	-15.7
En los complejos petroquímicos	0.5	0.0	-
En Pemex Exploración y Producción	1.1	3.2	190.9
Petroquímicos ^{5/} (miles de toneladas)	68,305.3	57,048.8	-16.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos a junio para 2011 y 2017.

^{3/} Excluye la mezcla de butanos de refinerías, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{4/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos.

^{5/} Incluye gasolinas naturales. No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. Similarmente, no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la producción de petrolíferos en el SNR promedió 900.1 miles de barriles diarios, 18.2% menos respecto a los obtenidos en el periodo septiembre 2015 a junio 2016.
- En el mercado interno, el volumen comercializado de petrolíferos fue de 1,609.2 miles de barriles diarios, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 cifra menor en 4.9% con relación al mismo periodo de los años precedentes. Entre los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran: las menores ventas de gas licuado y coque, con 29.7 y 34.8%, respectivamente.
 - Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 la producción de petrolíferos registró incrementos en la elaboración de gasolina de ultra bajo azufre (UBA) por 83.5 miles de barriles diarios y en la de diésel UBA por 53.4 miles de barriles diarios, respecto a igual lapso del sexenio anterior, como resultado de la reconfiguración de la Refinería de Minatitlán y por los avances del Proyecto de Calidad de los Combustibles.
 - Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2017 destacan los incrementos respecto a igual lapso del sexenio anterior en la producción de hidrocarburo de alto octano por 580.7 miles de toneladas, metanol

por 542.4 miles de toneladas, hidrógeno por 381.5 miles de toneladas, polietileno lineal de baja intensidad por 212.3 miles de toneladas y nitrógeno por 138.2 miles de toneladas.

PEMEX efectúa acciones a fin de **promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente**, para adaptar la capacidad de transformación industrial y con ello maximizar el valor económico e impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.

- En Pemex Etileno la inversión total durante enero-junio de 2017 fue de 180.8 millones de pesos.
- La inversión total en Pemex Fertilizantes, entre enero y junio de 2017 fue de 21.7 millones de pesos, principalmente en mantenimiento de la capacidad de producción y rehabilitación de una Planta de Amoniaco en Cosoleacaque.
 - El proyecto de Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, tiene como objetivo el restablecimiento operativo de la Planta Amoniaco IV, que considera la adquisición de equipos principales, la contratación de servicios y obras para su rehabilitación, lo que permitirá restaurar las condiciones de operación y sostener la capacidad de producción de diseño de esta planta.
 - El inicio de operaciones está proyectado para 2018. Entre enero y junio se ejercieron 4 millones de pesos.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 la producción de petroquímicos se ubicó en 8,632.9 miles de toneladas, volumen inferior en 8.4% respecto a igual periodo de 2015-2016, principalmente por la baja observada en la producción de naftas, azufre y etileno.
- De septiembre de 2016 y junio de 2017 la comercialización de productos petroquímicos fue de 3,460.2 miles de toneladas, cantidad superior en 13% que en igual lapso de 2015 y 2016. Los componentes que incidieron en dicho comportamiento fueron el etano y azufre.
- PEMEX participa activamente en los mercados internacionales, principalmente con la exportación de petróleo crudo y la importación de petrolíferos y gas natural.
 - Respecto al mercado internacional de hidrocarburos, los precios de referencia de los crudos marcadores experimentaron un crecimiento notable entre septiembre de 2016 y junio de 2017, principalmente como resultado de las medidas tomadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) como son los recortes a la producción. El

precio del crudo *West Texas Intermediate* promedió 49.28 dólares por barril, 20.7% por arriba del promedio registrado en los mismos meses de 2015 y 2016 y el crudo *Brent* alcanzó 50.58 dólares por barril, 21.2% superior al del periodo de los años anteriores.

- El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 fue de 41.96 dólares por barril, 28.8% por arriba del observado del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016. Por tipo de crudo, el Olmeca alcanzó 47.75 dólares por barril, el Istmo 44.70 dólares y el Maya 41.69 dólares por barril.
- Durante el mismo periodo de 2016-2017 el precio de referencia del gas natural se ubicó en 3.18 dólares por millón de BTU,^{1/} 43.2% por arriba del observado en 2015-2016.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 el saldo deficitario de la balanza comercial de PEMEX se ubicó en 2,432.6 millones de dólares, 33.7% mayor al déficit de 1,820 millones de dólares registrado en el mismo periodo de los años 2015-2016.
- Las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 14,680.7 millones de dólares de septiembre de 2016 a junio de 2017, por los mayores precios de exportación, monto 29.6% superior al captado en el periodo anterior de referencia, en el que las exportaciones registraron 11,330.6 millones dólares.
- El saldo de la balanza de gas natural entre septiembre de 2016 y junio de 2017 mostró un déficit de 2,107.1 millones de dólares, 52.4% mayor con relación al observado el año previo, siendo el principal factor el precio de referencia de este combustible.
- La balanza de petrolíferos (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 14,994.2 millones de dólares, 28.4% superior al obtenido en el periodo de referencia, debido a las mayores importaciones en estos rubros.
- La balanza de petroquímicos mostró un déficit por 12 millones de dólares entre septiembre de 2016 y junio de 2017, principalmente por no haberse realizado importaciones de especialidades petroquímicas, monto menor al registrado en el periodo previo en el que el déficit fue de 87.6 millones de dólares.

^{1/} *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado *Fahrenheit* la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Con el fin de impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas, se realizó lo siguiente:

- Entre 2012 y 2016 la CFE disminuyó 44.3% su consumo de combustóleo para generar electricidad. En 2012 se utilizaron 201 mil barriles diarios contra 112 mil barriles diarios en 2016.
- A junio de 2017 más de 57% de la generación de electricidad proviene de la utilización de gas natural. En contraste, menos de 12% proviene del uso de combustóleo.
- Para fortalecer estas tendencias, además de construir nuevas plantas hidroeléctricas y de generación a partir de gas natural, la CFE lleva a cabo acciones para elevar su eficiencia y reducir los costos de generación, como son los programas de mantenimiento y modernización en sus centrales generadoras. A junio de 2017 se observó lo siguiente:
 - En el caso de mantenimiento, se tiene un avance de 39% en centrales termoeléctricas.
 - En modernización se tienen los siguientes avances en los proyectos: 258 RM CT Altamira Unidades 1 y 2 con un avance programado de 99.75% y real de 27.88%; 278 CT José López Portillo con un avance programado de 34.62% y real de 34.29%; 311 CCC Tula Paquetes 1 y 2 con un avance programado de 98.37% y real de 91.70% y 312 RM CH Temascal Unidades 1 a 4 con un avance programado de 71.16% y real de 68.25 por ciento.

Indicador del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 Pérdidas totales de energía eléctrica

Permite conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión.

- A junio de 2017 las pérdidas totales de energía eléctrica de la CFE en los procesos de transmisión y distribución, se redujeron a 13.49%, 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016. Las pérdidas técnicas, originadas por la conducción y transformación de la energía eléctrica fueron de 6.8 por ciento.
- En 2012 las pérdidas representaban un porcentaje de 16.4%, mientras que para mayo de 2017 disminuyeron a 13.49%. La CFE lleva a cabo un proceso de reducción gradual de pérdidas, en el horizonte de planificación.

- El consumo de energía eléctrica en los primeros seis meses de 2017 estuvo compuesto de la siguiente manera: 57.6% sector industrial, 24.8% sector doméstico, 6.9% sector comercial, 6.6% sector agrícola y 4.1% sector servicios.

Comportamiento de las Tarifas Eléctricas

Entre agosto de 2014 y junio de 2017 las tarifas eléctricas mostraron las siguientes variaciones:

- Para el sector comercial, el aumento fue entre 2 y 13 por ciento.
 - Para uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registró un aumento de 13 por ciento.
 - Para el sector doméstico de bajo consumo se redujo 2% el 1 de enero de 2015 respecto de las tarifas de diciembre de 2014, y enero de 2016 tuvo una disminución adicional también de 2%. El comportamiento de la tarifa de este sector estuvo en aumento en 4% anual desde 2006 a 2014.
 - Para sector industrial disminuyeron entre 0.7 y 11 por ciento.
 - El ajuste de las tarifas para el sector industrial, comercial y doméstico de alto consumo (DAC) en julio de 2017 respecto al de agosto de 2014 está relacionado con las variaciones de los precios de los combustibles para generar energía eléctrica y con la inflación observada en algunas ramas que proveen maquinaria y equipo al sector.
 - En junio de 2017 todos los combustibles registraron precios considerablemente más altos que los de junio de 2016, destacando en particular el crecimiento de 29% del gas natural, el cual tiene gran impacto en la canasta de generación. El combustóleo y el carbón importado, observaron incrementos de 94 y 68% respectivamente, durante el periodo.
- De enero a junio de 2017 el comportamiento de los precios medios de la energía eléctrica, respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior fue:^{1/}
 - Las tarifas del sector doméstico de bajo consumo reportaron reducciones reales de 5.6%, mientras que la tarifa de uso doméstico de alto consumo mostró un incremento real de 26.7 por ciento.
 - Para los sectores comercial y agrícola hubo aumentos reales de 21.6 y 5.7%, respectivamente.
 - El sector de servicios registró incrementos de 1.3 por ciento.
 - Los incrementos reales de las tarifas de media y alta tensión alcanzaron 34.4 y 40.7%, respectivamente.

^{1/} Con cifras de la Comisión Federal de Electricidad.

- El precio medio global de las ventas a usuarios finales, se incrementó 21.8% en términos reales^{1/} al pasar de 1.3278 a 1.6168 pesos por kWh.

Para **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país**, al cierre de junio de 2017 la calidad del abastecimiento de la energía eléctrica, medida a partir del seguimiento de los indicadores operativos, mostró los siguientes avances:

- El Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD), sin considerar eventos ajenos a la CFE, fue de 14.82 minutos, con un ligero incremento de 1.65% con respecto a 2016.
- El Mercado Eléctrico Mayorista,^{1/} es un espacio donde los generadores, comercializadores, suministradores o usuarios calificados podrán realizar transacciones de compra-venta de energía en un ambiente de competencia y transparencia, lo que propiciará la reducción de costos. Al introducir competencia en los segmentos liberalizados de generación y comercialización, permitirá reducir costos a niveles competitivos con otros países que fomentan este tipo de mercados, lo que incentiva y propicia la inversión pública y privada en el sector.
 - El 28 de febrero de 2017 se realizó el primer Mercado para el Balance de Potencia, que permite que cuando el sistema eléctrico cuenta con menos capacidad de generación que el óptimo, el precio de potencia aumenta para atraer nuevas inversiones; por el contrario cuando el sistema eléctrico cuenta con más capacidad de generación que el óptimo, el precio de potencia baja para evitar inversiones innecesarias. De esta manera, este mercado fomenta la instalación de la cantidad eficiente de centrales eléctricas. Los resultados fueron:
 - Potencia Anual Acreditada en las Zonas de Potencia que conforman el SEN: Sistema Interconectado Nacional (SIN), 44,309.21 megawatts al año (MW-año); Sistema Interconectado Baja California, 2,472.00 MW-año; y Sistema Interconectado Baja California Sur, 552.09 MW-año.
 - Precio Neto de Potencia: SIN, 1.2 millones de pesos por MW-año; Sistema Interconectado Baja California, 2.5 millones de pesos por MW-año; y Sistema Interconectado Baja California Sur, 1.2 millones de pesos por MW-año.

^{1/} El 8 de septiembre de 2015 se publicaron las Bases del Mercado Eléctrico, que deberán seguir los participantes en el nuevo mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para comprar y vender energía.

SUBASTAS DE LARGO PLAZO PARA LA COMPRA DE ENERGÍA, 2016-2017

- En 2016 se emitieron los fallos de dos subastas de largo plazo para la compra de energía, con lo que se establecerán 32 empresas de generación en todo el país, que en conjunto realizarán una inversión de 6,600 millones de dólares y añadirán cerca de 5 mil MW de nueva capacidad de generación limpia.
 - Primera Subasta. En marzo de 2016 se emitió el fallo, y se asignaron contratos de cobertura eléctrica a 11 empresas de seis países. Se adjudicaron 5,402,880 megawatts-hora (MWh) de energía y 5,380,911 certificados de energías limpias (CEL). El precio promedio fue de 48 dólares por paquete de megawatt-hora+CEL (MWh+CEL). Con esta subasta se estima una inversión para 2018 en parques fotovoltaicos y eólicos por 2,600 millones de dólares.
 - Segunda Subasta. El fallo se emitió en septiembre de 2016 en la que participaron 57 licitantes, de los cuales 23 resultaron ganadores con 56 ofertas de energía solar fotovoltaica, eólica, geotérmica, otras energías limpias, así como ciclos combinados. Se adjudicaron 8,909,819 MWh, así como 9,275,534 CEL. También se adjudicó una potencia de 1,187 (MW). Los precios, que se encuentran entre los mejores a nivel mundial: 33 dólares por paquete MWh+CEL. Se estima una inversión aproximada de 4 mil millones de dólares en los próximos tres años.
 - Tercera Subasta. El 28 de abril de 2017 el CENACE emitió la convocatoria para la Tercera Subasta, el 8 de mayo se publicaron las bases de licitación. Conforme al calendario establecido, el 22 de noviembre de 2017, es la fecha límite para la emisión del fallo y la asignación de los contratos correspondientes.

FUENTE: Secretaría de Energía. Centro Nacional de Control de Energía. Comisión Reguladora de Energía.

- De septiembre de 2016 a julio 2017 la CRE otorgó 18 permisos de suministro calificado. En este periodo, cuatro suministradores calificados están ya en operación, lo que implica que los grandes usuarios de electricidad (industriales y comerciales) ya pueden elegir diferentes opciones de suministro de energía eléctrica.
- A mayo de 2017 las pérdidas totales de energía eléctrica de la CFE en los procesos de transmisión y distribución, se redujeron 13.49%, 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016. Las pérdidas técnicas, originadas por la conducción y transformación de la energía eléctrica fueron de 6.8 por ciento.
- La eficiencia del proceso termoeléctrico,^{2/} aumentó 0.73 puntos porcentuales al pasar de 40.52% en enero de 2013 a 41.25% a diciembre de 2016.

^{2/} Este indicador muestra la relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

- La inversión física presupuestaria de CFE, al cierre de junio de 2017 fue de 9,637.3 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 2,390.1 millones de pesos a inversión física y 7,247.2 millones de pesos a la amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).
 - Centrales concluidas. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se terminaron las centrales de Combustión Interna Guerrero Negro III con una inversión de 25.29 millones de dólares, que aporta una capacidad de 11.14 MW y Baja California Sur V con una inversión de 106.90 millones de dólares y una capacidad de 47.50 MW; la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II con una inversión de 394.11 millones de dólares, con capacidad de 410.47 MW; la Central de Cogeneración Salamanca Fase I, con una inversión de 319.95 millones de dólares y una capacidad de 402.21 MW; la central geotérmica Humeros III Fase A con una inversión de 42.99 millones de dólares y una capacidad de 25.13 MW; y la rehabilitación y modernización a Ciclo Combinado de la central Poza Rica con una inversión de 136.82 millones de dólares y una capacidad de 214.74 MW. Además, bajo el esquema de Productor Independiente de Energía la Central Ciclo Combinado Baja California III con una inversión de 215.60 millones de dólares y una capacidad de 298.17 MW.
 - Las centrales en construcción, bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF), que en conjunto representan una inversión de 2,197.27 millones de dólares, son: Central de Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.52 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme I (antes Guaymas II) con 770.22 MW; Central de Ciclo Combinado Valle de México II con 615.23 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme II (antes Guaymas III) con 791.17 MW; Central Geotérmica Azufres III Fase II con 25 MW; y la Central Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.
 - La construcción de centrales con el esquema de Productor Independiente de Energía (PIE), representan una inversión de 1,617.21 millones de dólares. Los proyectos son: Central de Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 906.71 MW; Central de Ciclo Combinado Noreste con 857.18 MW; Central de Ciclo Combinado Noroeste (Topolobampo II) con 887.39 MW, y la Central Ciclo Combinado Topolobampo III con 765.76 MW.
 - Se encuentra en construcción el Campo Solar el cual es una donación del Banco Mundial con una inversión de 46.16 millones de dólares y una capacidad de 14 MW integrada al Ciclo Combinado Agua Prieta II de 410.47 MW.
 - Para rehabilitación y modernización de centrales eléctricas se destinaron 703.07 millones de dólares. Los proyectos considerados son: Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 330 MW; y la Central de Ciclo Combinado Tula Paquete 1 y 2 con 550 MW.
 - Se realizan dos proyectos de rehabilitación y modernización supervisados por la Subdirección de Generación de la CFE: la Central Termoeléctrica José López Portillo, en Coahuila de Zaragoza, y la Central Hidroeléctrica Temascal, en Oaxaca, que permitirá un aumento en la eficiencia de 8.6% por unidad, un crecimiento de potencia de 3.5 MW por unidad y un incremento en la generación anual de 126.5 GWh, con una inversión conjunta de 273 millones de dólares.
 - Entre los proyectos por licitar están: bajo el esquema pliego de requisitos^{1/} la Central Eólica Sureste II y III con 585 MW; Central de Combustión Interna Baja California Sur VI con 42.3 MW; Central Ciclo Combinado San Luis Potosí con 789.5 MW; Central de Combustión Interna Santa Rosalía II con 13 MW, y la Central de Ciclo Combinado Lerdo (Norte IV) con 910.9 MW.
 - Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 los proyectos de transmisión, transformación y distribución reportaron los siguientes resultados:
 - Bajo el esquema de Obra Pública Presupuestal (OPP), se encuentran en construcción los proyectos: Subestación Valle de México y Línea de Transmisión Texcoco–La Paz con una inversión de 23.5 millones de dólares.
 - Se concluyeron 18 proyectos como OPF, con una inversión de 470.6 millones de dólares, entre las que destacaron: Subestación Chimalpa Dos; Subestaciones de Baja California (3a. Convocatoria); Transmisión y Transformación de Baja California (fase 5); Norte-Noreste (fases 6 y 9); Transmisión y Transformación Noreste (fase 1); Distribución Norte (fase 3); Distribución Valle de México (fase 1); Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte (fases 1 y 2); Subestaciones del Occidental (fase 3); Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular (fase 4); Subestaciones y Compensación del Noroeste (fase 3); Transmisión y Transformación de Occidente (fases 1 y 2);

^{1/} Documento que establece las bases, condiciones y características de los bienes, obras y servicios a contratar, así como los requisitos de participación para concursos abiertos, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas o cualquier otro procedimiento análogo.

Transmisión Sureste-Peninsular (fases 1 y 2), y Sistemas Norte (fase 3).

- Los proyectos OPF en construcción son 21, con una inversión de 826.3 millones de dólares, entre los que sobresalen: Red de Transmisión Asociada al CC Noreste; Red de Transmisión Asociada a la Central Norte III; Línea de Transmisión Huasteca–Monterrey; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I; Red de transmisión Asociada al CC Empalme II; Red de Transmisión Asociada a la CG Los Azufres III fase II; Transformación del Noreste (fase 4); Distribución Norte (fase 3); Distribución Sur (fase 6) (2a. convocatoria); Distribución Valle de México (fase 2); Distribución Norte-Sur (fase 3); Distribución Valle de México (fase 1); Distribución Norte (fase 4); Distribución Sur (fases 2 y 3); Divisiones de Distribución del Valle de México (fase 1); Subestaciones y Líneas de Distribución (fase 4 y 5); Subestaciones y Líneas Baja California Sur-Noroeste (fase 1); Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte-Occidental (fase 1), y Subestación Lago.
- Los proyectos OPF en licitación son tres: Subestaciones y Líneas Baja California Sur–Noroeste; Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III y Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte- Occidental (fase 2).
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 los proyectos de distribución concluidos bajo el esquema OPP son ocho, con una inversión total de 16.76 millones de pesos: SE. Las Norias; LAT. Las Norias; SE. Matehuala Bco. 2; SE. Chapalilla Bco. 1; SE. Juan Ruflo; SE. El Grullo; SE. Santa Cruz; y SE. Textileras.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, 12 proyectos de distribución fueron terminados mediante el esquema OPF, con una inversión de 291.42 millones de dólares: Subestaciones y Líneas de Distribución (6a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a. y 3a. Fase); Distribución Norte–Sur (6a. Fase); Distribución Sur (2a. Fase); Norte–Noroeste (6a. Fase); Noroeste (3a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a. y 6a. Fases); Distribución Norte-Sur (8a. Fase); Divisiones de Distribución (4a. Fase); y Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a. Fase).
- En construcción, existen 21 proyectos de distribución en esquema OPF, con una inversión de 911.47 millones de dólares entre los que sobresalen: Noreste–Central (4a. Fase); Sur Peninsular (6a. Fase); Sur Peninsular (9a. Fase); Distribución Noroeste (5a. Fase); Distribución Sur (2a. Fase); Distribución Norte (7a. Fase); Distribución Norte (4a. Fase); Distribución Sur (5a. Fase); Divisiones de Distribución (1a. Fase);

Divisiones de Distribución (2a. Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (1a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (7a. Fase); Subestaciones, Líneas y Redes (1a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (7a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (8a. Fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a. Fase) y Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a. Fase).

- A junio de 2017 se tienen seis proyectos OPF en licitación: Distribución Norte-Sur (4a. fase); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a. fase); Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a. fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (1a. fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (2a. fase) y Divisiones de Distribución (6a. fase).
- Los avances en infraestructura asociada, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, fueron los siguientes:
 - Los gasoductos en construcción son 12: El Encino-Topolobampo, Guaymas-El Oro, El Oro-Mazatlán, Ramal Tula, Ojinaga-El Encino, El Encino-La Laguna, Waha-Presidio, Waha-San Elizario, San Isidro-Samalayuca, Samalayuca-Sásabe, Tuxpan-Tula, y Ramal Villa de Reyes. En total representan una longitud aproximada de 3,490 kilómetros y un valor presente aproximado de 4,841 millones de dólares.
 - Siete contratos de servicio de transporte de gas natural fueron licitados: Tula-Villa de Reyes, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, Ramal Empalme, La Laguna-Aguascalientes, Marino Sur de Texas-Tuxpan, Nueces-Brownsville y Ramal Hermosillo. En conjunto suman una longitud de aproximadamente 2,502 kilómetros y una inversión adjudicada de 5,709 millones de dólares.

Con relación a **diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos**, se observa que el comportamiento de la capacidad instalada de energía eléctrica fue el siguiente:

- A junio de 2017 la capacidad instalada de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional se ubicó en 75,588.7 MW,^{1/} con un incremento de 4.1% respecto al cierre de 2016.

^{1/} Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

- La capacidad instalada efectiva^{1/} de generación de electricidad, de la CFE y los PIE, al cierre de junio de 2017 fue de 55,887.187 MW, con un aumento de capacidad de 323.147 MW respecto al cierre de 2016 (55,564.040 MW).

– Los movimientos que se presentaron sobre adición y retiro de las unidades fueron:

- Adición por 329.786 MW. Entraron en operación dos unidades de la Central Ciclo Combinado Baja California III (La Jovita) con una capacidad total de 294 MW; se recuperaron 30 MW de las unidades 1, 2, 3, 4 y 5 de la Central Hidroeléctrica General Ambrosio Figueroa (La Venta); aumentó la capacidad efectiva en 1.1 MW (de 9 a 10.1 MW) de la Unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Tuxpango; se incrementó la capacidad efectiva de 1.9 (15 a 16.9 MW) de la Unidad 4 de la Central Hidroeléctrica Tuxpango, y un aumento de capacidad efectiva de la unidad 3 de la Central Ciclo Combinado Agua Prieta II de 2.786 MW.
- Retiro de capacidad de 6.635 MW. Decremento de 1.180 MW (baja total) de 16 unidades de la Central de Combustión Interna Huicot; baja definitiva 1.300 MW de la unidad 16 de la Central de Combustión Interna Santa Rosalía, y decremento de 4.155 MW de las Unidades 1 y 2 de la C.C. Agua Prieta II.

– Al cierre de junio de 2017 la capacidad instalada de permisionarios que no forman parte de las centrales destinadas para la prestación del suministro básico, fue de 19,701.5 MW, con un incremento de 2,708.7 MW respecto a lo observado a finales de 2016 (16,992.8 MW), por las incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y cogeneración y proyectos en la modalidad de generación en el marco de la Ley de la Industria Eléctrica.

- De enero a junio de 2017 la CFE generó 123,420.68 GWh, de los cuales 32.63% se generaron a través de productores independientes de energía. En total, el 68.75% de la generación provino de hidrocarburos (gas natural, combustóleo y diésel), 11.41% hidráulica, 11.90% carbón, 4.87% nuclear, 2.33% geotermia, 0.74% eoloelectrica y 0.004% fotovoltaica.^{2/}

^{1/} La capacidad efectiva se determina tomando en cuenta las condiciones ambientales y el estado físico de las instalaciones, y corresponde a la capacidad de placa corregida por efecto de degradaciones permanentes debidas al deterioro o desgaste de los equipos que forman parte de la unidad.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (PRODESEN), 2017-2031

- El 31 de mayo de 2017 se publicó el PRODESEN 2017-2031, el cual prevé una inversión estimada de 1,655 mil millones de pesos en el rubro de generación de electricidad para los próximos 15 años, así como 219 mil millones y 165 mil millones de pesos de inversión en transmisión y distribución, respectivamente.
- Este programa contiene la planeación del SEN, resultado de la coordinación del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas con los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.
- En su función de operador del Sistema Eléctrico Nacional y del Mercado Eléctrico Mayorista, el CENACE aportó elementos técnicos para la conformación del PRODESEN, a través del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista 2017–2031. El Programa Indicativo para la Instalación de Centrales Eléctricas prevé la incorporación de 56 mil MW de 2017 a 2031 y prevé el retiro de 137 unidades eléctricas que representan casi 16 mil MW en el mismo lapso.
- En el rubro de transmisión, se fortalece la modernización y ampliación de redes, para resolver la mayor parte de las congestiones y, en su caso resolver la suspensión temporal del suministro en algunas zonas. Se considera la construcción de 23,772.5 kilómetros-circuito de líneas de transmisión, con 58,099 megavolt-ampere de transformación.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- La Reserva Operativa en el Sistema Interconectado Nacional^{3/} alcanzó 9.3% a junio de 2017, operando dentro de los márgenes de seguridad adecuados por encima de 6 por ciento.

Con el propósito de **modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad**, se avanzó en las siguientes acciones:

- La red de transmisión de energía eléctrica alcanzó una longitud de 106,895.78 kilómetros-circuito (km-c) al cierre de junio de 2017, mientras que la capacidad registrada fue de 156,207.86 megavolts-ampere (MVA) en las subestaciones. Lo anterior significó un crecimiento respecto a junio de 2016, de 47,346.51

^{3/} Es la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente.

km-c en longitud y una disminución de 11,700.00 MVA en capacidad, derivado del acuerdo para la creación de la empresa productiva subsidiaria CFE Transmisión, y en atención a los términos de la estricta separación legal.

- La población con cobertura de servicio de energía eléctrica representó 98.60% del total de la población, al segundo trimestre de 2017, mientras que en el segundo trimestre de 2016 era de 98.54%, lo que significó que el número de habitantes con suministro de energía eléctrica pasara de 123.44 millones en junio de 2016 a 125.82 millones en junio de 2017.
 - En ese mismo periodo, la cobertura de los habitantes en poblaciones urbanas fue de 99.57%, mientras que en poblaciones rurales de 95.19%, en tanto que en el segundo trimestre de 2016 era de 99.53 y 95.06%, en ese orden.
 - El aumento en la cobertura entre junio de 2016 y junio de 2017 representó un incremento de beneficiarios del servicio de 2,381,555 habitantes, de los cuales 15.70% son de áreas rurales y 84.30% de áreas urbanas.

En el propósito de **promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas**, se lograron los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2017, la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 18,138.38 GWh, lo que representó 14.27% de la generación del servicio público.
- La generación de electricidad a partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear), fue de 24,323.69 GWh, lo que significó una participación de 19.14% del total de energía de la CFE.
- En noviembre de 2016 se publicó en un sitio Web el Atlas de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias^{1/} con información sobre los sitios o áreas geográficas que tienen un alto potencial de aprovechamiento de recursos renovables en México. Con esta herramienta se pueden realizar evaluaciones de prefactibilidad de proyectos, y cuenta con mapas de exclusión^{2/} e

información social y económica para el desarrollo de proyectos.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2006-2017

(Gigawatts-hora)

Concepto	Acumulado ^{1/}		Var. %
	2006-2011 ^{2/}	2012-2017 ^{2/}	
Total	1,217,706	1,359,889	11.7
Subtotal CFE ^{2/}	1,071,064	1,175,093	9.7
Termoeléctrica ^{3/}	715,371	797,727	11.5
Productor independiente ^{4/}	346,024	386,111	11.6
Hidroeléctrica	142,691	137,860	-3.4
Carboeléctrica	138,275	151,276	9.4
Geotermoeléctrica	31,724	27,920	-12.0
Nucleoeléctrica	42,013	50,481	20.2
Eoloeléctrica ^{5/}	990	9,770	886.9
Fotovoltaica ^{6/}	0	58	n.a.
Subtotal permisionarios ^{7/8/}	146,642	184,796	26.0
Autoabastecimiento	59,365	89,227	50.3
Cogeneración	55,132	63,077	14.4
Usos propios continuos	4,532	3,994	-11.9
Exportación	27,613	27,031	-2.1
Pequeña Producción	-	563	n. a.
Generación	-	904	n. a.

^{1/} La información de CFE, son cifras acumuladas entre diciembre de 2006 a junio de 2011 y de diciembre de 2012 a junio de 2017.

^{2/} Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

^{3/} Agrupa las tecnologías de vapor convencional, ciclo combinado de CFE y PIE, turbogás y combustión interna.

^{4/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión. Solo incluye Ciclo Combinado.

^{5/} Incluye la generación de los productores independientes de energía.

^{6/} Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes.

^{7/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de la CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

^{8/} Cifras de acumuladas entre enero de 2006 a junio de 2011 y de diciembre de 2013 a diciembre de 2016.

n. a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

^{1/} <http://www.gob.mx/sener/articulos/atlas-nacional-de-zonas-con-alto-potencial-de-energias-limpias>

^{2/} Áreas en las que no se puede desarrollar un proyecto, tales como áreas naturales protegidas, entre otras.

Indicador del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018
Población que cuenta con servicio de energía eléctrica

El indicador muestra la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. En este indicador se incluye el número de habitantes con servicio público de energía eléctrica con respecto al número total de habitantes en el país.

- Al cierre de 2012 la proporción de la población con servicio eléctrico fue de 98.11%, mientras que para el segundo trimestre de 2017 alcanzó el 98.6 por ciento.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017 con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y diversos gobiernos locales, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 10,555 obras de electrificación en diversas regiones del país, estas obras consistieron, principalmente, en la construcción de redes de distribución bajo el esquema de electrificación rural y de colonias populares.
- Contaron con una inversión de 7,041 millones de pesos y beneficiaron a 1,280 mil habitantes. Esto significó casi el doble de las obras de electrificación realizadas durante el mismo periodo del gobierno anterior (6,487 obras).

- En marzo de 2017 iniciaron los trabajos del programa de maestría en Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés), la cual arrancará en agosto de ese año, y se desarrollará con la colaboración de la Secretaría de Energía (SENER), la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Berkeley.
- A junio de 2017 se otorgaron 21 permisos de exploración de recursos geotérmicos; 13 de ellos se adjudicaron a la CFE en julio de 2015 y los ocho restantes se asignaron a tres empresas privadas nacionales y una extranjera. Se espera que estos permisos permitan aumentar en un futuro la actual capacidad instalada de energía geotérmica del país en 50 por ciento.
- Conforme a la Ley de Transición Energética (LTE), el 2 de diciembre de 2016 se publicó la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica.

- Se publicó en el DOF la revisión y actualización del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018^{1/} (PRONASE) para alinearse a lo dispuesto en la LTE y a la Estrategia 2016 (DOF. 19-01-2017).

- El 23 de enero de 2017 se publicó la primera versión de la Hoja de Ruta en materia de eficiencia energética, a partir de la cual se identifican los actores relevantes, tiempos y la naturaleza de los recursos requeridos para desarrollar las acciones de eficiencia energética en la Estrategia.

- Entre enero de 2013 y junio de 2017 se publicaron y/o actualizaron 16 Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER), que representaron aproximadamente el 50% del total de las 30 NOM-ENER vigentes, lo que permitió contar con NOM-ENER con una edad promedio de cinco y medio años.
- De enero de 2013 a junio de 2017 se logró robustecer el adecuado funcionamiento de la evaluación de la conformidad, a través de la aprobación de ocho organismos de certificación, 71 laboratorios de prueba y 203 unidades de verificación.
- Con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se dio asistencia técnica a 1,100 municipios de las 32 entidades federativas, lo que originó 33 proyectos municipales de alumbrado público, a través de los cuales se instalaron 392,946 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes con una inversión de 1,856 millones de pesos, en beneficio de 8.2 millones de habitantes. Con este proyecto, se logró un ahorro económico de 493.4 millones de pesos anuales para las haciendas municipales.
- Seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron 314 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales: 288 a instalaciones radiactivas y 26 a instalaciones nucleares (23 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y tres al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares). Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 fueron realizadas 2,780 inspecciones a instalaciones radiactivas y 149 a nucleares.
- En la historia del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (FSH) se apoyó a 81

^{1/} La actualización del PRONASE consideró los principales hallazgos y recomendaciones del proceso de evaluación a la primera versión, realizada durante 2016 a los dos años de su publicación.

proyectos^{1/} con el propósito de impulsar la investigación, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos especializados para el sector.

- Durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017, el FSH ministró recursos por 217.5 millones de pesos para cinco proyectos en ejecución de la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional para el Subsector de Hidrocarburos, principalmente ubicados en los estados de Coahuila, México y Yucatán.
- En el marco de esta convocatoria, el FSH autorizó recursos por 1,473.4 millones de pesos para impulsar 16 proyectos, que contribuirán a la formación de 15,721 profesionistas y becas a funcionarios públicos mexicanos para el sector hidrocarburos con base en los requerimientos del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética. Destaca el programa de certificación de operadores universales de procesos de gas y petroquímica del sector hidrocarburos, capacitación de operadores en corrosión, el centro de excelencia en ductos, y el centro de excelencia de certificación de competencias del capital humano en el sector hidrocarburos, entre otros. En primera instancia se beneficiarán instituciones de las siguientes entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Quintana Roo, Coahuila de Zaragoza, Puebla y la Ciudad de México, por mencionar algunas.
- En el marco de las convocatorias de cooperación para la generación de redes de conocimiento entre instituciones mexicanas en colaboración con la Universidad de *Calgary* y la Universidad de Alberta, el Fondo Hidrocarburos autorizó siete redes del conocimiento, lideradas por instituciones nacionales por 859.4 millones de pesos. Estas redes estarán enfocadas al desarrollo de soluciones prácticas y de alta aplicabilidad para un reto del conocimiento específico en el sector hidrocarburos en México.^{2/}
- Los proyectos en ejecución son 22, entre los que destacan: el proyecto de Plataformas de Observación Oceanográfica, en Baja California; y las iniciativas para la creación del Centro de Tecnologías para Aguas Profundas, en Veracruz y el Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción, en Querétaro. El monto autorizado para estos proyectos es de 4,396 millones de pesos. Hasta junio de 2017

se les otorgaron 3,463 millones de pesos. Asimismo el FSH aprobó y autorizó el finiquito de 12 proyectos.

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2016-2017^{1/}

(Gigawatts-hora)

Concepto	Diciembre ^{1/} -junio ^{2/}		Var. %
	2016	2017	
Total	6,867.80	3,231.3	-52.9
Inmuebles públicos	9.2	11.9	29.3
Normalización de la eficiencia energética	5,874.20	3,137.60	-46.6
Alumbrado Público Municipal	9.1	81.8	798.9
Horario de verano	975.3 ^{3/}	n. d. ^{4/}	n. a.

^{1/} Las cifras de 2016 corresponden al cierre de año.

^{2/} Cifras preliminares a junio de 2017.

^{3/} Se considera el ahorro total en consumo eléctrico por la aplicación del Programa Horario de Verano 2016, dado a conocer por el FIDE, en marzo de 2017.

^{4/} No se cuenta con información de ahorro de energía eléctrica por la aplicación del Programa Horario de Verano, para el periodo enero a mayo de 2017.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

- Desde el inicio del Fondo en agosto de 2008 y hasta junio de 2017 el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE), autorizó 147 proyectos por 5,302 millones de pesos, de los cuales 46 están en proceso de cierre o ya finiquitados, 87 en seguimiento y 14 en formalización.
 - En noviembre de 2016 se autorizó el apoyo para el proyecto “Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes (CEMIE-Redes)”, por 414.5 millones de pesos. El proyecto será liderado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y tendrá una duración de cuatro años, e iniciará en agosto de 2017.
 - En enero de 2017 inició el proyecto “GEMex: Cooperación México-Europa para la investigación de sistemas geotérmicos mejorados y sistemas geotérmicos supercalientes”, el cual tiene un apoyo por parte del Fondo por 200 millones de pesos, y una parte equivalente de la Comisión Europea.
 - En marzo de 2017 se publicó la Convocatoria de Proyectos de Colaboración en Eficiencia Energética con la Universidad de California; el 30 de ese mes se lanzó en forma oficial. El FSE comprometió 200 millones de pesos para apoyar la iniciativa.
 - En abril de 2017 el FSE publicó una convocatoria con el *Newton Fund*, denominada *Institutional Links*, la

^{1/} Se refiere al número total histórico de proyectos aprobados y financiados con recursos del Fondo.

^{2/} Campos maduros y no convencionales; crudos pesados y extra-pesados; pérdidas en ductos, y desarrollo de industria y observatorio de talento, además de crudos pesados, recursos no convencionales, recuperación mejorada, y regulación.

cual tiene por objetivo el financiamiento semilla para la formación de grupos de trabajo bilaterales México–Reino Unido para el desarrollo de proyectos conjuntos en investigación. Se comprometieron 300 mil libras esterlinas para dicho fin.

- Adicional al CEMIE-Redes, el FSE autorizó 16 proyectos por 283 millones de pesos; seis de estos están enfocados en fortalecimiento institucional para la sustentabilidad energética (216 millones de pesos), mientras que 10 son proyectos posdoctorales en el extranjero (67 millones de pesos).
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) otorgó recursos por 43.2 millones de pesos para el apoyo a dos proyectos nuevos, además aprobó 238.8 millones de pesos para la ampliación de seis más, los cuales están enfocados a la generación de energía mediante fuentes limpias y al uso eficiente de la energía.

Para **promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear** se realizó lo siguiente:

- Los Fondos Sectoriales de Energía autorizaron 584.1 millones de pesos para 736 becas de especialidad, maestría y doctorado en México y el extranjero.
- En el primer semestre de 2017 el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) registró un total de 127 proyectos, relacionados con procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente. Los proyectos contribuyen, entre otras cosas, a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético.
 - Entre los proyectos más relevantes están: Evaluación, Análisis y Gestión de Riesgos en Centrales Hidroeléctricas ante Eventos Naturales (3a. Etapa), Automatizar los procesos de gestión del suministro del Gas Natural de la Subdirección de Energéticos de CFE, Metodología para determinar costos aproximados de proyectos de Líneas y Subestaciones Eléctricas, Gestión Inteligente de Sistemas de Alarmas en Unidades Generadoras ETAPA III, Implementación y puesta en servicio del Simulador para Entrenamiento de Operadores y Analistas de Centros de Control de Distribución (SCCD) de CFE.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 atendió académicamente a 225 alumnos en diversas modalidades, considerando dentro de ese conjunto como las más importantes las relacionadas con los posgrados, donde 34 fueron del grado de maestría, 32 del grado de doctorado y nueve de postdoctorado. El instituto apoyó a los estudiantes a través del acceso a sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores

para realizar postdoctorado, estudios y tesis de doctorado, estudios y tesis de maestría, tesis de licenciatura, estadía o residencia profesional para titulación (licenciatura), estudios y tesis de carrera técnica, estancia de investigación, servicio social, residencia profesional, estadía profesional, prácticas profesionales, estancia y estancia de verano.

- El Instituto desarrolló 33 proyectos de investigación, entre los que destacan: Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante eventos más allá de las bases de diseño, y Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su operación a largo plazo.
- En el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), en febrero de 2017 una estudiante del Programa de Posgrado obtuvo el grado de doctorado. Entre 2013 y 2017 se graduaron 57 estudiantes (24 doctores y 33 maestros).
 - Dentro del Programa de Captación de Talento, Reclutamiento y Selección, el IMP incorporó a su plantilla laboral a siete estudiantes graduados de maestría en el extranjero, lo que reforzó las áreas de especialidad en caracterización de yacimientos, perforación, terminación y mantenimiento de pozos, modelación de cuencas y sus sistemas petroleros, recuperación de hidrocarburos, simulación numérica de yacimientos y sistemas artificiales de producción.
 - Se aprobaron 17 proyectos nuevos de investigación a través del Fondo IMP, de los cuales seis están alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba), tres alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas abajo) y ocho proyectos a otros.^{1/} Se ejecutaron 10 proyectos que promovieron el desarrollo de tecnologías para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales, tales como, Sistema integrado de aplicaciones tecnológicas para la explotación óptima de campos petroleros, Plataforma informática para modelado inverso inteligente de yacimientos y Modelado numérico y caracterización experimental reológica de flujo de espumas en medio poroso.

^{1/} Los ocho proyectos de investigación se enfocan a la atención de necesidades específicas de empresas productivas subsidiarias de PEMEX, de la SENER y de la industria petrolera nacional, en temas relativos a capacidades científicas y técnicas en bioenergía, optimización del suministro de energía eléctrica a partir de gas natural, desarrollo de tecnologías innovadoras para la identificación de problemas de calidad del aire, aseguramiento de producción en pozos de gas, desarrollo de estudios técnicos para consolidar la tecnología de proceso HIDRO-IMP y el desarrollo de técnicas de inversión conjunta de registros avanzados para la evaluación petrofísica de formaciones sedimentarias.

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

El Gobierno de la República en el quinto año de la presente administración avanzó en la consolidación de las acciones de impulso a la competencia económica, de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, de mayor certidumbre para la operación de las empresas bajo normas nacionales e internacionales, de atracción de mayores flujos de inversión extranjera directa y de protección de los derechos de los consumidores.

Los avances se reflejan en un mercado interno con unidades económicas que operan en un entorno con condiciones de competencia y libre concurrencia, con un marco regulatorio que dispone de mecanismos para su adecuado seguimiento y cumplimiento con las normas, así como con mayores niveles de productividad que favorecen nuevos y mayores flujos de inversión extranjera directa.

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

La política pública de **prevención y eliminación de prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia**, dio certidumbre en los mercados regionales y nacionales de bienes y servicios. De septiembre de 2016 a junio de 2017 destacaron las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a la solicitud de la Secretaría de Economía (SE) ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de investigar la existencia de barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga en Sinaloa, presentada en febrero de 2016. El 23 de febrero de 2017 la Comisión emitió una resolución dirigida al Gobierno Federal y al Congreso del estado de Sinaloa para que realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para la eliminación de dichas barreras.
- Se realizó un estudio sobre el funcionamiento de los mercados de leche de bovino y otro en la cadena maíz-tortilla, con el propósito de generar información especializada en apoyo de propuestas de política pública que promuevan su mejor desarrollo de estos mercados.

La cooperación del Gobierno de la República con los organismos autónomos Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, permitió fortalecer los **marcos regulatorios que favorecen la competencia y la eficiencia de los mercados** en las diferentes regiones del país.

- Se organizó en enero de 2017 el Foro de Competencia y Regulación 2017 con el tema “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”, al que asistieron 800 representantes de los sectores productivo, gobierno, organismos autónomos de competencia y Poder Judicial.

El Gobierno de la República amplió la emisión de normas que **fortalecieron la calidad y seguridad de los productos nacionales, y promovieron la confianza de los consumidores en los mismos**.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 11 dependencias normalizadoras, un órgano administrativo desconcentrado y un organismo autónomo,^{1/} nueve organismos nacionales de normalización y 13 comités técnicos nacionales de normalización aprobaron 263 normas, 55.6% más que de septiembre de 2015 a junio de 2016, de aplicación en 27 sectores: 41 correspondieron a Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cinco a NOM de Emergencia de cumplimiento obligatorio y 217 a Normas Mexicanas (NMX) de aplicación voluntaria. Entre las principales normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) destacaron las siguientes:
 - NOM-036-SCT2-2016 que tiene por objetivo establecer los criterios generales que se toman en cuenta para el diseño y construcción de las rampas de emergencia para frenado en carreteras (DOF: 3-10-2016).
 - NOM-080-SCFI-2016 sobre las denominaciones comerciales de las diferentes variedades de “Arroz del Estado de Morelos”, que se comercializan dentro del territorio nacional y establece las especificaciones fisicoquímicas que deben reunir esos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de

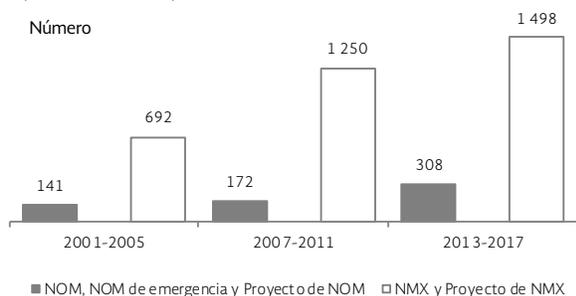
^{1/} Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Social; Economía; Energía; Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Turismo; Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Reguladora de Energía; el órgano administrativo desconcentrado denominado Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, así como el organismo autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones.

prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los envases o empaques que los contienen (DOF: 25-01-2017).

- NOM-006-SEGOB-2015 sobre las características, así como especificaciones de los procedimientos y métodos de las acciones a seguir antes, durante y después de situaciones de emergencia o desastre originados por *tsunamis*, a fin de contribuir a la reducción del riesgo ante la presencia de este fenómeno natural perturbador en zonas marítimas mexicanas (DOF: 21-02-2017).
- NOM-070-SCFI-2016 que establece las características y especificaciones que debe cumplir la bebida alcohólica destilada denominada Mezcal que aplica para su producción y envasado en toda el área geográfica comprendida en la resolución publicada el 28 de noviembre de 1994 y sus modificaciones subsecuentes, que otorgan protección a la denominación de origen Mezcal y en su comercialización en territorio nacional, así como producto de exportación (DOF: 23-02-2017).

NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2001-2017 ^{1/}

(Cifras acumuladas)



1/ Cifras acumuladas a diciembre de 2005 y 2011. Para 2017 cifras acumuladas al 30 de junio.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Las acciones de normalización de 2013 a junio de 2017 ascendieron a 1,806, entre NOM y NMX publicadas, incluyendo las NOM de emergencia, así como los proyectos de ambos tipos publicadas, 27% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2011 y 116.8% superior al periodo de 2001 y 2005.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

- Variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. En la edición 2016-2017 México registró una calificación de 5.22 en 2016, que lo ubica en la posición 57 entre 138 economías evaluadas, con un avance de dos posiciones respecto al resultado de la edición 2015-2016.
- Variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. En la edición 2016-2017 México obtuvo una calificación de 5.18 para 2016, que lo ubicó en la posición 30 entre 138 países evaluados, con un avance de 11 posiciones respecto a la edición previa.
- El indicador del número de días para inscribir una empresa, a junio de 2017 se ubica en cinco días en promedio a nivel nacional.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

A fin de consolidar un ambiente de negocios propicio para el crecimiento de empresas formales, se realizaron acciones para **fortalecer la convergencia de la federación con los otros órdenes de gobierno, impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como promover medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, a partir del fomento del uso de herramientas electrónicas.** Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 destacaron los siguientes resultados:

- La simplificación y homologación de trámites registró 2,298 movimientos, de los cuales 1,229 (53.5%) correspondieron a modificaciones, 582 (25.3%) a eliminaciones, 487 (21.2%) a inscripciones y 60 (4.9%) fueron simplificados.^{1/} El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), a junio de 2017, alcanzó un inventario de 4,372 trámites-modalidad inscritos.

^{1/} Los trámites simplificados correspondieron a trámites modificados para facilitar la regulación al ciudadano, tales como plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos.

- La dictaminación de propuestas de regulación atendió 1,045 anteproyectos regulatorios, de los cuales 670 (64.1%) no generan costos de cumplimiento para los particulares, 275 (26.3%) implican costos por lo que fueron acompañados de una Manifestación de Impacto Regulatorio, 87 (8.3%) correspondieron a Reglas de Operación y 13 (1.2%) a Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales.

– De los 275 anteproyectos con costos de cumplimiento para la ciudadanía y las empresas, 18 fueron acompañadas de una Manifestación de Impacto Regulatorio de alto impacto,^{1/} 224 de impacto moderado,^{2/} 22 de actualización periódica, 10 de emergencia y una Ex Post.

- La Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria profundizó las acciones en los siguientes temas:

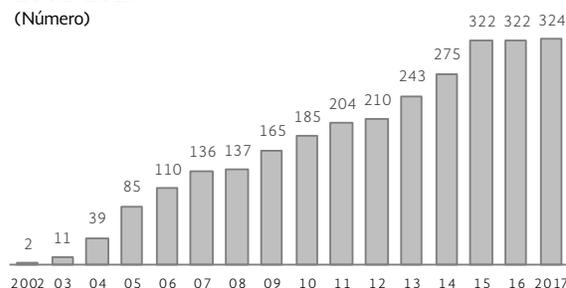
– En el Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA, se analizaron 9,473 trámites y servicios de 610 dependencias en 11 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Colima, México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatán, así como seis municipios: Ensenada, Baja California; León e Irapuato, Guanajuato; Mérida, Yucatán; San Andrés Cholula, Puebla, y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Estas acciones mejoraron los marcos normativos estatales y municipales que inciden en el impulso a la competitividad y en el ambiente para hacer negocios en el país.

– La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) capacitó a 1,831 servidores públicos en 57 sesiones en 25 entidades federativas, donde destacan: Guanajuato (332), estado de México (179), Baja California Sur (130), Michoacán (126) y Puebla (114), entidades que representan conjuntamente 48.1% del total de capacitaciones.

- Se instalaron dos ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el estado de México. A junio de 2017 operaron en el país 324 módulos SARE, que promovieron la creación de empresas y un mayor número de empleos formales en las entidades y municipios del país.

VENTANILLAS ÚNICAS APERTURADAS: SARE, 2002-2017 ^{1/}

(Número)



^{1/} Los datos para el periodo 2002-2016 son acumulados al cierre de cada año. Para 2017 cifras acumuladas al 30 de junio.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) impulsó el óptimo funcionamiento de las ventanillas únicas en el país. La COFEMER certificó la operación de 48 módulos SARE en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. A junio de 2017 funcionaron 205 módulos certificados con el distintivo PROSARE, desde la creación del programa en 2013.

- El Gobierno de la República fortaleció las acciones de cooperación regulatoria entre los tres órdenes de gobierno con especial impulso a capacitaciones y los convenios en materia de mejora regulatoria con las entidades federativas y los municipios.

– Suscribió 21 convenios de coordinación, de los cuales dos fueron con los gobiernos de los estados de Sinaloa y Veracruz, uno con el Poder Judicial de Sinaloa y 18 con los municipios del estado de Sinaloa.

– El Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, conformado por ocho elementos,^{3/} implementó una profunda política

^{1/} Tres anteproyectos presentaron Manifestación de Impacto Regulatorio de alto impacto, 11 fueron con alto impacto con análisis de impacto en la competencia y análisis de riesgos, una de alto impacto con análisis de impacto en la competencia, dos de alto impacto con análisis de riesgos y una de alto impacto con análisis de riesgos y análisis de impacto en el comercio exterior.

^{2/} Del total de Manifestación de Impacto Regulatorio de impacto moderado, 195 correspondieron a impacto moderado, mientras que 28 anteproyectos acreditaron impacto moderado con análisis de impacto en la competencia y una Manifestación de Impacto Regulatoria de impacto moderado con análisis de impacto en la competencia y análisis de impacto en el comercio exterior.

^{3/} Los elementos son: (i) Reforma a tres sectores prioritarios, (ii) Simplificación de trámites y servicios, (iii) Simplificación de

nacional de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país. A junio de 2017 la COFEMER alcanzó un avance de 100% en las 44 acciones que conforman la fase 1 del Proyecto.

- En las Zonas Económicas Especiales se identificaron 692 trámites federales de la Administración Pública Federal (APF), de los cuales 634 son susceptibles de incorporarse a la ventanilla única. Dichos trámites pertenecen a 38 entidades de la APF centralizada y paraestatal. A nivel subnacional se avanzó en la identificación de trámites regionales susceptibles de ser incorporados a la ventanilla única de ocho entidades federativas y 10 municipios, abarcando 470 trámites estatales y 369 trámites municipales.

Reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles

El 5 de febrero de 2017 el Gobierno de la República publicó en el DOF el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles, Con ello, la política regulatoria como política de Estado es obligatoria para los tres órdenes de gobierno y Poderes de la Unión. El Decreto facultó al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Mejora Regulatoria.

- El 8 de marzo de 2017 se publicó en el DOF el Acuerdo que tiene por objeto fijar los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la emisión de los actos administrativos de carácter general que impliquen costos de cumplimiento para los particulares a los

que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.^{1/}

Sociedad por Acciones Simplificada

- En septiembre de 2016 con la entrada en vigor de la Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles,^{1/} se creó un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada.
- Bajo este régimen una empresa se puede constituir por medios electrónicos e inscribirse en el Registro Público de Comercio en 24 horas y sin costo desde la plataforma www.gob.mx/tuempresa.
- A junio de 2017 se han constituido 4,262 sociedades por acciones simplificadas.

^{1/} Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2016.

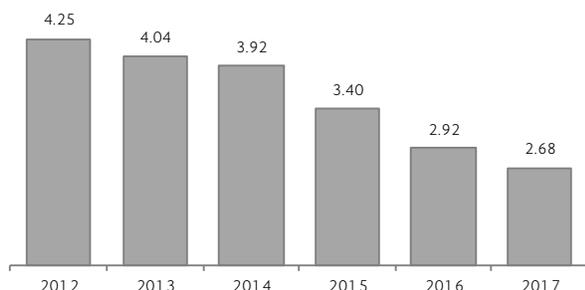
Con el propósito de **consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países**, el Gobierno de México, a través de la COFEMER, promovió acciones en coordinación con agencias internacionales y diversos países para fomentar las buenas prácticas en materia de mejora regulatoria, entre las que destacan:

- El 27 de octubre de 2016 en la visita de Estado a la República de Colombia, ambos gobiernos suscribieron el Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria, con el objetivo de establecer las bases generales de cooperación, así como la implementación de herramientas de política regulatoria.
- El 27 de febrero de 2017 la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo presentó los resultados del Fondo de Cooperación México-Chile 2016, en donde se aprobó el proyecto "Fortalecimiento de los sistemas normativos de México y Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en la COFEMER y el Sistema Agrícola Ganadero para una Política de Estado", con un presupuesto de 123 mil dólares para implementar acciones en un periodo de 18 meses.
- En noviembre de 2016 y abril de 2017, México participó en la 15a. y 16a. reuniones del Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, donde se analizó la estructura del Panorama de Política Regulatoria 2018 y nuestro país presentó el avance en la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Mejora Regulatoria.

la licencia de funcionamiento, (iv) Simplificación de la licencia de construcción, (v) Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, (vi) Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio, (vii) Juicios orales mercantiles y (viii) Observatorio nacional de mejora regulatoria.

^{1/} El artículo hace referencia a la manifestación de impacto regulatorio.

MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA, 2012-2017 ^{1/} (Porcentaje del PIB)



^{1/} Para 2012 corresponde a diciembre y es la línea base. Para 2017 cifras a junio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 Medición de la carga regulatoria

El indicador mide el costo administrativo que generan a la ciudadanía y a la comunidad empresarial el cumplimiento de los trámites y servicios federales. Derivado de las acciones de simplificación y reducción del costo de los trámites y servicios federales impulsados por el Gobierno de la República, al cierre de junio de 2017 el indicador representó 2.68% del PIB, 47 centésimas de punto porcentual menos que el costo de la meta establecida para 2018 de 3.15% del PIB, y un ahorro de 185,620 millones de pesos para las empresas y la ciudadanía.

Registro Público de Comercio

El Registro Público de Comercio amplió la plataforma del Sistema de Gestión Registral (SIGER 2.0), desde su entrada en operación a partir de septiembre de 2015 y hasta junio de 2017, a 26 entidades federativas^{1/} con servicios de base de datos unificada en línea y en tiempo real para todos los actos mercantiles realizados en el país. Este sistema contribuyó a la eliminación de los costos de transacción para empresas, al permitir la realización de trámites y consulta desde cualquier lugar, los 365 días del año y sin restricciones de horario.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

4.7.3 Fortalecer el sistema de Normalización y Evaluación de Conformidad con las Normas

El Gobierno de la República implementó mejoras al sistema de normalización de septiembre de 2016 a junio de 2017: emitió 41 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cinco NOM de emergencia, 45 proyectos de NOM, 217 Normas Mexicanas (NMX) y 201 proyectos de NMX, que **inciden en el desempeño de los sectores productivos e impulsan un mayor contenido tecnológico.**

- Las normas vigentes a junio de 2017 ascendieron a 739 NOM, cuatro NOM de emergencia, 262 proyectos de NOM, 4,815 NMX y 545 proyectos de NMX. Su expedición estuvo a cargo de 11 dependencias, una entidad paraestatal, un organismo autónomo y nueve organismos nacionales de normalización,^{1/} orientadas a incentivar condiciones de competitividad y de impulso a la productividad de la industria y el comercio.

En diciembre de 2016 se concluyó el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad^{2/} como **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y evaluación de su cumplimiento.** Asimismo, el 25 de febrero de 2017 se puso a disposición del público el trámite sobre la autorización del uso del logotipo Hecho en México.^{3/}

El Gobierno de la República **impulsó conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos.** De septiembre de 2016 a junio de 2017 destacaron los siguientes resultados:

- Las campañas de difusión de los sellos NOM y NMX en redes sociales, a junio de 2017, registraron 63,598 seguidores y 1,247 publicaciones en Facebook; en Twitter se contó con 11,856 seguidores y 2,610 Tweets; los cuatro videos expuestos en YouTube

^{1/} Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C., Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., Asociación de Normalización y Certificación, A.C., Instituto Nacional de Normalización Textil, A. C., Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C., Normalización y Certificación Electrónica, A. C., Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A. C., Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C., y la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

^{2/} <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>

^{3/} <http://www.gob.mx/hechoenmexico>
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Seguridad/IniciarSesion.xhtml>

alcanzaron 70,260 reproducciones y las 239 notas publicadas en la página Web contaron con 110,744 visitas y 158,247 personas leyeron su contenido.

- La aplicación móvil InfoCode, que permite escanear la etiqueta de productos alimentarios, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, con el despliegue de información comercial, de cumplimiento o aplicación de certificaciones con NOM y NMX, contó con 521 empresas incorporadas y más de 19 mil productos registrados.

La política de gobierno promovió la **transformación de las normas y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países**. Se publicó un extracto el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de UL México con Estados Unidos de América y Dinamarca^{1/} (DOF: 7-04-2017), que abarcó empresas de los sectores eléctrico y electrónico, entró en operación al día siguiente de su publicación. Adicionalmente, México participó en 62 reuniones internacionales, entre las que destacaron las siguientes:

- México participó en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas, conformado por 253 laboratorios de 96 países. Con esta colaboración se consolidaron métodos y medidas confiables para la evaluación de la conformidad, así como trazabilidad a patrones nacionales con reconocimiento internacional, además de impulsar el intercambio comercial de los productos y servicios mexicanos y su integración a las cadenas globales de valor.
- La participación de laboratorios acreditados de México en comparaciones internacionales y en evaluaciones por pares internacionales, fortalecieron los servicios de medición que dan soporte a los sectores productivos. El porcentaje de laboratorios de calibración acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales fue de 90 por ciento.

La política pública continuó el **desarrollo eficaz de los mecanismos, sistemas e incentivos que promueven la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con base en normas**. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 518 Organismos de Evaluación de la Conformidad, 107 dictámenes de dispositivos de

seguridad en vehículos, 16 certificados de cumplimiento con NOM, 92 asignaciones del código identificador de fabricante internacional, 290 aprobaciones de modelo prototipo, tres evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., siete certificados de envasadores de tequila y seis autorizaciones para producir tequila, 96 registros y revalidación del logotipo para identificar productos de oro, plata, platino o paladio, 176 autorizaciones de trazabilidad y 536 autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México.

- Se publicó el aviso mediante el cual se da la autorización del Patrón Nacional de Rapidez de Kerma en Aire en la Energía de ⁶⁰CO para Aplicaciones en Radioterapia, desarrollado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares,^{2/} como patrón nacional que registrará en México (DOF 24-01-2017).
- Las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX ascendieron a 4,610, 10.1% más respecto a septiembre de 2015 y junio de 2016 (4,188).

Las acciones de gobierno en materia de **reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima en los mercados**, permitieron que el proyecto de modificación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización cuente con el consenso de todas las Dependencias, Organismos y Órganos Normalizadores,^{3/} el cual integra medidas que facilitan la emisión de normas, el establecimiento de mejores controles y mayores sanciones a quienes incumplan las NOM, que favorezcan al consumidor, eviten la ilegalidad y brinden certidumbre jurídica.

^{1/} El 7 de abril de 2017 se publicó en el DOF el Extracto del Acuerdo de reconocimiento mutuo entre UL de México, S. A. de C. V., UL LLC (Estados Unidos de América) y UL International DEMKO A/S (Dinamarca), en los sectores eléctrico y electrónico.

^{2/} Este patrón garantiza el origen de las mediciones y trazabilidad de los instrumentos de medición en radiología diagnóstica (mamografía y convencional), así como radioterapia con haces de rayos X de baja energía, con el fin de otorgar certidumbre y confianza en la realización de transacciones y mediciones exactas en la industria, comercio, salud y en los trabajos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

^{3/} Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Social; Economía; Energía; Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Turismo; Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Reguladora de Energía; el órgano administrativo desconcentrado denominado Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; así como el organismo autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones.

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

La política de gobierno orientada al **mejoramiento del régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera**, dio certidumbre y seguridad a la participación de los agentes económicos en los diferentes sectores de actividad económica. Entre las principales actualizaciones jurídicas destacaron las siguientes:

- Disposiciones que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de particulares ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (DOF: 2-09-2016).
 - Resolución general por la que se determina la actualización del supuesto jurídico para la inscripción, presentación de avisos y cancelación de inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
 - Resolución general por la que se establece el periodo máximo de información que deberá presentarse para la actualización ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
 - Resolución general por la que se establece el criterio del término control para efectos de la inversión neutra.
- Resolución General de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) que incrementa considerablemente el valor de los activos al que se refiere el artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera y elimina un importante obstáculo a la inversión (DOF: 29-03-2017).
- El Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso. Este sistema permite realizar trámites ante la CNIE^{1/} las 24 horas del día, los siete días de la semana, con la consecuente reducción de tiempos de espera y costos (DOF: 27-03-2017).

^{1/} Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; Opinión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones para concesionar los servicios de radiodifusión cuando en la sociedad solicitante, participe la inversión extranjera; consulta en materia de inversión extranjera; solicitud para el otorgamiento de prórroga a plazos establecidos, en materia registral, en la Ley de Inversión Extranjera o en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, requerimientos o cualquier otra disposición en materia de inversión extranjera; Autorización para la utilización de la inversión neutra; Autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana, y expedición de copias certificadas.

En octubre de 2016 se concluyeron dos estudios sobre mejores prácticas y políticas públicas internacionales para la atracción de inversión extranjera directa (IED), y otro sobre el marco jurídico que regula los incentivos a la inversión en las 32 entidades federativas. Con base en estos estudios se **identificaron inhibidores u obstáculos a la IED en el país** y se formularon propuestas públicas tendientes a eliminar dichos inhibidores u obstáculos y, con ello, ampliar el potencial del país en la atracción de IED.

- Del 27 al 31 de marzo de 2017 se llevó a cabo en México la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en el marco de la Alianza del Pacífico. El Gobierno de la República en coordinación con el Banco Mundial y los gobiernos de Chile, Colombia y Perú avanzaron en el establecimiento de un mecanismo regional para coordinar los esfuerzos en la identificación y eliminación de los principales obstáculos derivados de regulaciones, medidas o acciones gubernamentales que impiden o dificultan la expansión de la IED dentro del bloque.

Con el propósito de **fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera**, en junio de 2016 se inició un proyecto para elaborar estadísticas complementarias sobre IED por país de procedencia, con el objetivo de conocer los montos que se invierten a través de filiales ubicadas en países distintos al del origen del capital.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

Flujo de Inversión Extranjera Directa

- De enero de 2013 a junio de 2017, México recibió 156,194.3 millones de dólares por concepto de IED, que significó un avance de 99.1% en la meta del Programa de Desarrollo Innovador de captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018.
- Este resultado es 28.3% mayor que lo reportado en similar periodo del sexenio anterior (121.7 miles de millones de dólares) y 41% mayor que en similar lapso de la antepasada administración (110.7 miles de millones de dólares).
- De 2013 a 2016 se logró un promedio anual histórico de 35 mil millones de dólares, por encima de 19 mil millones de dólares que promediaron las últimas dos décadas.
- En 2016 México ocupó la posición 16 como receptor de IED mundial, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En dicho año captó 26.7 miles de millones de dólares. Dentro de la región de América Latina y el Caribe, México fue el segundo receptor de IED, detrás de Brasil.
- En la encuesta de negocios 2017-2019, publicada por el mismo organismo, que identifica a los países más atractivos para invertir en el mundo durante los siguientes tres años, México se posicionó en el lugar nueve.

FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, ENERO-JUNIO 2017 ^{1/}



Derivado de las nuevas condiciones geopolíticas mundiales, el Gobierno de México fortaleció las acciones desde el **diseño e implementación de la estrategia integral transversal, con el fin de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo**. En coordinación con los sectores productivos se detectaron las siguientes oportunidades con potencial para atraer IED:

- **Aeroespacial:** en la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, continuaron los trabajos en la atracción de centros de mantenimiento, reparación y reconstrucción de aeronaves, principalmente de Singapur, Alemania y Francia.
- **Automotriz-autopartes:** en conjunto con empresas armadoras chinas se coordinaron acciones para insertarlas en el sistema productivo mexicano. Algunas iniciaron operaciones con esquemas de distribución y avanzaron en planes para establecer instalaciones productivas en el país.
- **Energía:** en servicios para la industria petrolera “costa fuera”, principalmente de Singapur y Corea del Sur, necesarios en el desarrollo de astilleros que permitan proveer servicios de mantenimiento y reparación de embarcaciones y plataformas petroleras en el Golfo de México.
- **Industrias creativas:** alianzas estratégicas con empresas clave del sector audiovisual digital de Asia, Europa y Canadá, como anclas para detonar el desarrollo de áreas de alto potencial en México.
- **Químico y de insumos industriales:** nuevas inversiones de Estados Unidos de América, Taiwán y Japón para la

manufactura de microcontroladores, *hardware*, resistores, capacitores, microelectrónica, circuitos impresos y semiconductores, polietilenos de alta densidad, polipropilenos, poliestirenos, recubrimientos y pinturas.

- La promoción de las exportaciones continuó con los apoyos a las empresas mediante los programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). De enero a junio de 2017 las ventas al exterior bajo este mecanismo alcanzaron 80.2% del total de las exportaciones no petroleras y 84.6% de las correspondientes a manufacturas. Al amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se autorizaron 395 programas IMMEX, con lo cual operaron en total 6,620.

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

El Gobierno de la República continuó con la **modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor**. En diciembre de 2016 se publicó en el DOF la actualización por inflación de los montos que establece la Ley Federal de Protección al Consumidor con relación a medidas de apremio, monto de operaciones para la

procedencia de una reclamación y multas que puede imponer la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 destacaron los siguientes resultados:

- Ingresaron 90,098 quejas de las cuales 78% concluyeron en conciliación. En conjunto los procedimientos conciliatorio, arbitral y por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor concluidos entre septiembre de 2016 y junio de 2017, recuperaron 506.3 millones de pesos a favor de la población consumidora, que es equivalente a 83% del monto reclamado en los procedimientos desahogados.
- En materia de telecomunicaciones, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, la Procuraduría recibió 23,333 quejas,^{1/} de las cuales concilió más de 87.5% y recuperó para los consumidores, a junio de 2017, 81.8% del monto asociado. Asimismo, se envió información al Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre proveedores y fabricantes con mayor número de quejas y principales motivos de las mismas, verificaciones realizadas, inconformidades atendidas en la plataforma #SoyUsuario, sanciones impuestas, contratos de adhesión registrados y dictámenes emitidos.

Acciones en apoyo de los consumidores

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017 el procedimiento conciliatorio de la PROFECO atendió 568 mil quejas, con un nivel de conciliación de 80% y recuperó 4,055 millones de pesos en beneficio de los consumidores.
- El Teléfono del Consumidor atendió cerca de 3.8 millones de consumidores.

Las acciones de política pública fortalecieron la **integración y coordinación de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia**. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se ampliaron los servicios de asesoría e información a consumidores y se atendieron las necesidades de la población consumidora.

- El Teléfono del Consumidor recibió cerca de 1.6 millones de consultas, 111.3% más que de septiembre de 2015 a junio de 2016; atendió 1.4 millones de llamadas, 126% más que en el periodo anterior.
 - A través de la atención telefónica se agendaron 16,983 citas para acudir a una delegación, subdelegación o unidad de servicio de la PROFECO para presentar su reclamación o recibir asesoría personal, mediante el micrositio del Teléfono del

Consumidor en línea se atendieron 40,663 consultas vía *chat* y 11,819 de los visitantes agendaron una cita.

- El módulo Concilianet recibió 4,767 quejas y concilió 90% de las controversias vía Internet, además desahogó audiencias de proveeduría de bienes y servicios con los prestadores que tienen celebrado un convenio de colaboración. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se recuperó 13.9 millones de pesos en beneficio de los consumidores.
- El Registro Público para Evitar Publicidad inscribió 1.2 millones de números telefónicos y recibió 111 denuncias en contra de empresas que realizaron actos de publicidad, no obstante que el número ya se encontraba en el Registro. Desde su creación en 2007 y hasta junio de 2017 el Registro inscribió más de dos millones de números telefónicos.
- El Buró Comercial recibió 113 mil visitas, mientras que el portal de datos abiertos captó 10.7 mil visitas. El Buró publicó las quejas recibidas desde 2011 en contra de la proveeduría de algunos sectores. Asimismo, mantuvo información sobre sanciones económicas impuestas en los procedimientos por infracciones a la ley en materia de servicios o publicidad engañosa, así como arbitrajes concluidos en caso de que la proveeduría haya participado en alguno, descarga del contrato de adhesión registrado sin importar si tienen o no queja ante la Institución y su estatus, gracias a que la mayor parte de la información se encuentra ligada a la plataforma de Datos Abiertos que alberga más de 700 mil quejas recibidas.
- La protección a la población que usa el servicio de transporte aéreo se proporcionó de manera permanente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mediante 15,274 atenciones y la recuperación de 21 millones de pesos por conciliaciones inmediatas realizadas. Este servicio se fortaleció en las temporadas de alto consumo de cuaresma, regreso a clases y decembrino.
- Se firmaron dos convenios de colaboración con las empresas de telefonía móvil AT&T y Movistar con el objetivo de mejorar sus prácticas comerciales, elevar a más de 85% su nivel de conciliación a nivel nacional y difundir en todos sus centros de atención a clientes el decálogo de los derechos de los usuarios de telefonía móvil.
- Con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar la radiodifusión y las telecomunicaciones, se renovó el convenio de colaboración para definir de manera coordinada los contratos de adhesión, verificaciones, análisis de publicidad y elaboración de campañas de difusión, educación y capacitación. En abril de 2017 se

^{1/} La Subprocuraduría de Telecomunicaciones inició formalmente a partir de septiembre de 2015.

publicó la primera Revista del Consumidor especializada en telecomunicaciones, con un tiraje de 30 mil ejemplares, para brindar información útil y clara. El proyecto fue auspiciado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En noviembre de 2016 se celebró el “Hackatón PROFECO 2016” en la ciudad de Mérida, Yucatán, participaron más de 200 jóvenes emprendedores para diseñar soluciones innovadoras a problemáticas actuales que experimenta el consumidor, mediante el uso de herramientas digitales, en el marco de un convenio con el gobierno de Yucatán.

Las acciones de difusión de información sobre consumo y de protección de los derechos del consumidor, permitieron **fortalecer la Red inteligente de atención al consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población.** Las redes institucionales contribuyeron con un impacto creciente en la población, por lo que se adoptaron como herramientas de difusión a través de una activa participación en *YouTube*, *Twitter* y *Facebook*.

- A junio de 2017, la PROFECO alcanzó un registro de 1.2 millones de seguidores en Internet. Las cuentas oficiales de *Facebook* alcanzaron 232 mil seguidores, sumados a 974 mil en *Twitter*, con lo cual la institución se posicionó como la de mayor número de usuarios en el sector economía. El canal de *YouTube* superó 82 mil suscripciones y registró 21 millones de reproducciones de sus contenidos, consolidándose en un espacio eficiente para difundir los productos audiovisuales de la Procuraduría.
- El programa Conciliaexpres implementado durante El Buen Fin, en noviembre de 2016, atendió 377 llamadas, 52 correos electrónicos y siete asesorías por *chat*. Asimismo, recibió 201 reclamaciones en materia de servicios, de las cuales 123 fueron conciliadas, 37 improcedentes y 41 se turnaron a las unidades administrativas para su atención. De las conciliaciones se recuperaron 513 mil pesos en beneficio de los consumidores.

Las acciones coordinadas entre autoridades, proveeduría y población consumidora dieron sustento al **Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, con una mayor participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales.** El indicador “Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional” mostró un nivel de 56.95%, respecto a una meta programada de 60% al término de 2016. Los compromisos abarcaron la difusión de información para un consumo responsable, así como la prevención de riesgos y prácticas comerciales abusivas.

- La PROFECO continuó la operación del convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, con el objetivo de que la población consumidora de energía eléctrica tenga certeza en la medición y facturación de su consumo. La procuraduría a junio de 2017 operó 48 módulos y ocho líneas telefónicas de atención inmediata. Al cierre de 2016 el número de atenciones y solicitudes realizadas en los módulos de CFE a nivel nacional fue de 16,196, de las cuales se radicaron 6,422 quejas en las distintas unidades administrativas.^{1/}
- En el marco de los programas y operativos nacionales y especiales de verificación y vigilancia, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 78,116 visitas de verificación a nivel nacional, 1.7% superior de la meta programada; del total de visitas, en 9,036 se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y se colocaron 2,933 sellos de suspensión de comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, se verificaron 10.3 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron 1,711.4 mil por presentar incumplimientos a la normatividad aplicable.

Acciones en apoyo de los consumidores

Entre diciembre de 2012 y junio de 2017 se realizaron 389,077 visitas de verificación de bienes y/o servicios, se verificaron 118.9 millones de productos e inmovilizaron 10.7 millones de ellos por incumplimientos a las normas aplicables; en materia de instrumentos de medición se verificaron 128,916 instrumentos, lo que llevó a inmovilizar 9,337 por diferencias de peso y no cumplir con la calibración anual obligatoria. Derivado de las infracciones a la ley, en 16,665 casos se colocaron sellos de suspensión, y se iniciaron 61,219 procedimientos administrativos.

- El Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos abarcó establecimientos comerciales con venta de productos de la canasta básica en forma permanente, registró 22,968 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales 2,488 resultaron susceptibles de inicio a procedimiento por infracciones a la ley, y en 1,394 visitas se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios. Asimismo, se verificaron 15,087 básculas y se inmovilizaron 1,144 de ellas por presentar diferencias de peso o por no contar con la calibración inicial, periódica o extraordinaria, la cual se encuentra establecida como obligatoria.

^{1/} La información es actualizada anualmente por la Comisión Federal de Electricidad, por lo cual la información de 2017 estará disponible en el primer semestre de 2018.

- Las acciones de verificación realizadas a establecimientos que comercializan bienes, productos y servicios derivó en la instauración de 9,036 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y/o Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos verificados; asimismo, se emitieron 8,088 resoluciones administrativas y se impusieron multas económicas por 113.6 millones de pesos.
- La vigilancia en sectores como el expendio al público de combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, se realizó con base en programas permanentes que reportaron, de septiembre de 2016 a junio de 2017, 7,096 visitas de verificación en estaciones de servicio de expendio al público de gasolinas y diésel a nivel nacional, se verificaron 106,003 mangueras de despacho de gasolina, de las cuales se inmovilizaron 3,899 al incumplir con la normatividad correspondiente.
- Se realizaron 1,306 visitas de verificación a plantas de distribución de gas L.P. y, en conjunto con las efectuadas en vía pública, se realizó la revisión por muestreo de 3,895 recipientes transportables de gas L.P., con la inmovilización de lotes completos de 1,450 recipientes, se realizó la verificación de 949 vehículos repartidores de recipientes de gas LP, de los que se inmovilizaron 233 por diversas irregularidades.
- Derivado de los casos que presentaron irregularidades en materia de combustibles, se iniciaron 1,355 procedimientos administrativos por infracciones a la ley, de los cuales se impusieron 1,274 sanciones por más de 380 millones de pesos.

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

La política de fomento industrial impulsó la productividad de los sectores estratégicos, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas. En el primer caso los mecanismos abarcaron la definición de contenido nacional mínimo en actividades del sector energético e incentivos a la exportación, con el objetivo de que las empresas se inserten en las cadenas globales de valor con amplio contenido nacional; en el segundo, se promovió el uso de las reservas de compras gubernamentales, establecidas en los tratados comerciales, así como apoyos a emprendedores y a los micronegocios, con el objetivo de integrar procesos innovadores que incrementen la calidad de los productos y servicios. El sector minero fue objeto de especial atención, así como las empresas del sector social de la economía.

La política industrial fortaleció, en los diferentes ámbitos, los servicios de financiamiento para proyectos productivos, asesoría, capacitación, vinculación a programas públicos y participación en eventos de cultura emprendedora.

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

La política de fomento industrial contempló el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. Las acciones de política pública se enfocaron en las empresas de sectores estratégicos con base en el potencial de productividad: empresas de gran tamaño que muestran baja productividad y que es factible aumentarla, además de empresas de menor tamaño con altos índices de productividad con posibilidad de incrementar sus dimensiones. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 las acciones más relevantes en los distintos sectores fueron las siguientes:

- La Reforma del Sector Energético y la política de contenido nacional impactaron favorablemente en las actividades productivas el sector energético mediante mecanismos orientados a potenciar al máximo el valor agregado. Las acciones propiciaron una mayor demanda de bienes, servicios y mano de obra nacional, que a su vez permitió la creación de empleos y un aumento en la productividad de las empresas mexicanas. Las acciones de política económica abarcaron el aumento de contenido nacional de los bienes y servicios que se producen para el sector energético; una política de desarrollo de los proveedores que participan en la cadena de proveeduría de la industria energética, y la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.

- La política de contenido nacional, en cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos,^{1/} estableció porcentajes mínimos de contenido nacional para asignaciones y contratos de exploración y extracción con base en las solicitudes de opinión de la Secretaría de Energía a la Secretaría de Economía, que se distribuyeron de la siguiente manera:

Ronda cero

- Opinión sobre 107 asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos para exploración y/o extracción, ubicadas en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas.
- Opinión sobre la migración de tres asignaciones a tres contratos para exploración y/o extracción, ubicados en aguas someras y campos terrestres.
- Opinión sobre modificación de porcentajes de contenido nacional, para alinearlos a línea base, de cuatro asignaciones.

Ronda dos

- Tercera convocatoria: 15 áreas contractuales para exploración, ubicadas en campos terrestres.
- A junio de 2017 estuvieron en operación 59 Programas de Contenido Nacional, distribuidos en 27 relativos a la Ronda cero y 32 a la Ronda uno. A dicho mes aún no se habían recibido programas de cumplimiento relativos a la Ronda dos.

^{1/} El Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, establece que "los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción".

OPINIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOBRE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS DE CONTENIDO NACIONAL

Para la etapa de exploración y evaluación	Para la etapa de desarrollo y extracción
Aguas someras (profundidad menor a 500 metros)	
15%-17%	25%-26% para el primer año de extracción hasta alcanzar 35% en 2025.
Campos terrestres	
26%	27% para el primer año de extracción hasta alcanzar 38% en 2025.
Aguas profundas (profundidad entre 500 y 1,500 metros)	
3% para el primer periodo de exploración (cuatro años); 6% para el primer periodo adicional de exploración (tres años); 8% para el segundo periodo adicional de exploración (tres años).	4% para el periodo de desarrollo; 10% para el periodo de producción.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- También se atendió una solicitud de opinión de la Secretaría de Energía respecto al porcentaje mínimo de contenido nacional del proyecto “Línea de Transmisión en Corriente Directa Bipolar ± 500 kV, 3000 MW, Ixtepec Potencia-Yautepec Potencia”, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de la Industria Eléctrica, y del artículo 128 de su Reglamento.^{1/}
- La política de desarrollo de proveedores de la industria energética se basa en la identificación de la demanda potencial de bienes y servicios para los proveedores nacionales. Con este fin se desarrolló e implementó una herramienta para determinar y valorar bienes y servicios utilizados en la cadena productiva por tipo de proyecto y por etapa. Asimismo, se avanzó con empresas operadoras e integradoras en la conformación de un catálogo de la demanda potencial de la industria energética.
- Para el fomento de la proveeduría nacional, la versión 2017 del Registro de Proveedores Nacionales de la Industria de Hidrocarburos y Eléctrica, incorporó a las empresas bienes y servicios de las cadenas productivas de ambas industrias. A julio de 2017 estuvieron

registradas 995 empresas proveedoras (574 en hidrocarburos y 421 en electricidad).

- La detección de oportunidades de negocio y necesidades de desarrollo se apoyó en vinculación de la oferta nacional con las nuevas empresas participantes en la industria energética a través de la realización de encuentros de negocios focalizados. Se realizó el Primer Encuentro Estratégico de Empresas de Hidrocarburos en cuatro sedes: Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Donde participaron 20 empresas operadoras y tractoras, 80 proveedoras locales, avaladas por su experiencia en la industria, certificaciones y bienes, además de servicios realizados.
- En el fomento de proveedores la estrategia de desarrollo regional a cargo de la SE impulsó la instalación de Consejos Consultivos Energéticos que fomenten el desarrollo de proveedores locales. A junio de 2017 se apoyó la instalación del Consejo de Energía de Tabasco, con la conformación de comités de trabajo para el desarrollo de cadenas productivas y atracción de inversión, además de la formación de capital humano, investigación y desarrollo tecnológico. Asimismo, se conformó el Consejo de Desarrollo Energético del estado de Campeche, que ayudará a la estrategia de desarrollo de proveedores desde una perspectiva regional.
- El 10 de mayo de 2017 se aprobaron 18 proyectos por un valor conjunto de 50.3 millones de pesos. Los proyectos apoyaron la obtención de certificaciones específicas; la ejecución de planes de innovación e investigación; la detección de áreas de oportunidad para proveedores nacionales del sector; proyectos estatales de desarrollo energético en Campeche, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, así como proyectos para fortalecer las cadenas de valor y desarrollar proveedores de las empresas operadoras y tractoras.
- El 19 de mayo de 2017 se abrieron tres nuevas convocatorias, con recursos por 345 millones de pesos, en apoyo de proyectos de asistencia técnica en las categorías de estándares de la industria, desarrollo regional y fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales.
- El impulso al sector automotriz, se dio mediante la ampliación de infraestructura de servicios de medición y calibración de productos y servicios de empresas ensambladoras y de autopartes con manufactura en el país, lo cual incide en la capacidad de sus procesos y en la calidad de sus productos.
- Al término de 2016, en alianza con una empresa extranjera de equipos mecánicos, en México se avanzó en el diseño y fabricación de estaciones de medición dinámica y prueba de aspectos funcionales con aplicación en transmisiones y diferenciales

^{1/} Establece que “La Secretaría (de Energía) deberá incluir en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica el porcentaje mínimo de contenido nacional. La Secretaría de Economía, a solicitud de la Secretaría (de Energía), emitirá su opinión sobre el porcentaje mínimo”.

automotrices, tecnología que se está transfiriendo a otras aplicaciones y a otros países.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la producción y las exportaciones de vehículos automotores crecieron 9.3% y 11.1%, respectivamente, en comparación con similar periodo anterior. En estos resultados influyeron las 393 solicitudes autorizadas (de septiembre de 2016 a junio de 2017) de importación de insumos al amparo de la Regla Octava, por un valor de 4,002 millones de dólares.^{1/} En apoyo a la competitividad de la industria automotriz terminal y al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgaron a las empresas fabricantes de vehículos ligeros cupos para importar vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem*^{2/} por 532,601 unidades.^{3/}
- El 2 de febrero de 2017 se modificó el decreto para el apoyo de la competitividad de la Industria Automotriz Terminal y el impulso del desarrollo del mercado interno de automóvil, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2003 que establece, entre otros, el beneficio de los mencionados cupos. La modificación consiste en la inclusión de vehículos eléctricos, que ahora pueden ser importados por las empresas productoras de vehículos establecidas en México.
- El 26 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF la prórroga del Decreto que regula la importación definitiva de vehículos; usados. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se importaron 110,482 vehículos usados, nivel inferior en 34.1% respecto al periodo previo.
- En abril de 2017 se asignaron cupos bajo el Acuerdo de Complementación Económica Número 55 para exportar vehículos ligeros a Brasil y Argentina, para ser ejercidos entre marzo de 2017 y marzo de 2018. Los cupos representan para las empresas fabricantes establecidas en México, ventas a Brasil por 1,149.5 millones de dólares y de 613 millones de dólares a Argentina.

^{1/} La Regla Octava de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes, y componentes, maquinaria y equipo, inclusive material para empaque y embalaje, para la fabricación y ensamble de mercancías establecidos en el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, mediante un permiso previo de importación.

^{2/} Según el valor de la mercancía.

^{3/} La asignación se efectúa una sola vez para que las empresas ejerzan dicho beneficio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- El sector aeroespacial, en junio de 2017, llevó a cabo la 5a. Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial con la participación de gobierno, academia e industria. En este evento se evaluaron las acciones de impulso y se identificaron las acciones para fortalecer las cadenas de suministro, desarrollo de capital humano y tecnológico.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 las exportaciones del sector aeronáutico alcanzaron 6,056.5 millones de dólares, 4.1% adicional a lo exportado en similar periodo previo.

- El impulso a las industrias pesadas y diversas (siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, maquinaria y equipo, y otras industrias no metálicas como las de vidrio, cerámica y cemento), fundamentales en las cadenas de valor, se realizó con base en las siguientes acciones:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se importaron insumos bajo el mecanismo de Regla Octava por 1,132 millones de dólares, 37.6% menos respecto a similar periodo anterior; la industria siderúrgica participó con 97% de dicha importación de insumos.

- En la industria siderúrgica la política pública enfrentó el incremento de importaciones en condiciones de competencia desleal. La estrategia adoptada consistió en modificar la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y la operación de Programas de Promoción Sectorial.^{4/} Debido a que las condiciones de competencia desleal persisten, la estrategia amplió la vigencia de los programas en tres ocasiones por un periodo adicional de 180 días naturales.

- Se mantuvo el 15% de incremento en el arancel de importación de 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos relacionadas con planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rolada en frío y en caliente, y alambrón.

- Continuó la incorporación de 10 de las 97 fracciones arancelarias señaladas en los programas sectoriales eléctrico y electrónico (electrodomésticos), así como en el automotriz y de autopartes, con arancel exento.

- El sector siderúrgico captó 2,537.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) de 2013 a junio de 2017. En 2016 México se mantuvo como en el año previo, en la posición 13

^{4/} Publicados inicialmente en el DOF el 7 de octubre de 2015 (con vigencia de seis meses) y sus ampliaciones con la misma vigencia de seis meses se publicaron: el 4 de abril de 2016, el 7 de octubre de 2016 y el 6 de abril de 2017.

entre los principales productores de acero en el mundo, con una producción de 18.8 millones de toneladas.

- En el sector electrónico las acciones de facilitación comercial beneficiaron a 12 empresas con la aprobación de 42 solicitudes al amparo del mecanismo de Regla Octava por un valor de 120.4 millones de dólares, entre septiembre de 2016 y junio de 2017. Con ello se favorecieron ventas al exterior por 64.3 mil millones de dólares entre septiembre de 2016 y junio de 2017. La IED captada de 2013 a junio de 2017 ascendió a 3,791.9 millones de dólares.
- En el sector eléctrico 21 empresas se beneficiaron con la aprobación de 69 solicitudes al amparo del mecanismo de Regla Octava por 237 millones de dólares, entre septiembre de 2016 y junio de 2017. Con ello se favorecieron ventas al exterior por 26.7 mil millones de dólares entre septiembre de 2016 y junio de 2017. La IED captada de 2013 a junio de 2017 ascendió a 3,381.5 millones de dólares.
- En el sector agroalimentario se aseguró la calidad del aguacate producido en Michoacán para su exportación, con la conclusión, en diciembre de 2016, del proyecto para el desarrollo de materiales de referencia certificados en cantidad de plaguicidas. Asimismo, se desarrollaron métodos de medición y se realizaron ensayos de aptitud para fortalecer las capacidades de los laboratorios que realizan mediciones de la inocuidad de estos frutos en la región.
- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial apoyó 73 proyectos e iniciativas de carácter industrial de septiembre de 2016 a junio de 2017. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:
 - Entre septiembre y diciembre de 2016 se aprobaron 70 solicitudes de apoyo por un importe de 187 millones de pesos en proyectos de empresas pertenecientes a los sectores industriales. En dicho periodo, estas empresas reportan en conjunto, al aplicar el apoyo recibido respecto a su situación inicial sin apoyo, una mejora en la productividad de 9.3%, al pasar el índice de productividad de 1.2773 a 1.39888, que se explica por el mayor volumen de producción en 18.8% y un aumento de 24% en su valor, que contrastan con la reducción de 1.7% en el costo promedio de producción.
 - De enero a junio de 2017 el Programa aprobó tres solicitudes de apoyo con recursos por 19.7 millones de pesos para proyectos que buscan mejorar la productividad de las empresas y contribuir a su integración en cadenas de valor.

El Gobierno de la República continuó con la política de fomento industrial **bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, con el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad**, que busca incrementar la productividad de la economía mexicana a través de cuatro programas: Programa de Innovación; Programa de Desarrollo de Capital Humano; Programa de Desarrollo de Proveedores y Programa de Regionalización, los cuales orientaron las acciones en las 28 agendas sectoriales.

- El Programa de Innovación generó ecosistemas de innovación^{1/} en las etapas de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y comercialización. El Comité Intersectorial para la Innovación estableció 12 grupos de trabajo^{2/} encargados de desarrollar proyectos piloto y estudios exploratorios, así como probar elementos que permitan el diseño de políticas públicas de innovación que detonen la vinculación academia-industria-gobierno.
- El Programa de Capital Humano prevé cuatro acciones específicas: enfoque a academia; enfoque a industria; vinculación y monitoreo. El desarrollo de capital humano para la industria se sustentó en el diagnóstico^{3/} de brechas laborales por perfil de especialización en 13 industrias y tres sectores, que estiman la demanda laboral al año 2020.
- El Programa de Desarrollo de Proveedores impulsa una mayor participación de empresas mexicanas en las cadenas globales de valor y en su integración regional. Para ello la Secretaría de Economía (SE) fortaleció la coordinación institucional con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y organizaciones empresariales, para la realización de las siguientes acciones:

^{1/} El concepto del ecosistema de la innovación comprende todas las acciones que debe tomar tanto para concebir como para llevar a cabo una innovación. Una buena idea, ya sea de un producto, servicio, proceso o una nueva forma de pensar, no puede quedarse solo en ser una "semilla", sino que necesita ser plantada y cuidadosamente cultivada en las condiciones adecuadas para asegurar que pueda echar raíces y florecer.

^{2/} Habilidades para Innovar; Red de mentores para innovar; Investigadores con éxito comercial; Agendas estatales y regionales de innovación; Sistema integral de apoyos a la innovación; Asociaciones público privadas para proyectos de innovación; Desarrollo de proveedores; Protección de la innovación; Reconocer al México innovador; Compras públicas innovadoras; Estímulos fiscales, y Definición y métricas sistémicas de innovación para la política pública.

^{3/} Estudio de Implementación y seguimiento del Programa de Capital Humano.

- Conectar proveedores nacionales con empresas globales *Business-to-Business* (B2B).
 - Apoyar empresas con problemas de desempeño para mantenerse como proveedoras de empresas globales.
 - Detectar oportunidades para complementar cadenas de valor.
 - Identificar oportunidades en materia de compras de gobierno para la industria nacional.
 - Fomento industrial de cadenas productivas locales.
 - Fortalecer las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para su inserción en las cadenas de valor.
 - Identificar necesidades en materia de capital semilla de inversión y otros proyectos de largo plazo.
 - Identificar la demanda potencial de bienes y servicios para los proveedores nacionales en exploración y producción de hidrocarburos, eléctrico y energías limpias.
- El Programa de Regionalización impulsa el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado en las diferentes regiones de país a través del fomento a la inversión, productividad, competitividad y mejor distribución del ingreso. Se elaboró un diagnóstico de las 15 regiones del país consideradas estratégicas con la identificación de sus necesidades a fin de implementar acciones de política pública para dinamizar y fortalecer los sectores productivos.
 - El Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología, en seguimiento a su administración, de septiembre de 2016 a junio de 2017, aprobó los proyectos finales de 46 proyectos y concretó acciones de capacitación especializada, certificación e implementación de procesos de alta tecnología en industrias estratégicas en beneficio de 1,778 personas.
 - La Red de Apoyo al Emprendedor promovió la cultura de protección de derechos de propiedad industrial entre emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), mediante servicios de información para la protección de sus creaciones. De 2014 a junio de 2017^{1/} se atendieron 10,978 usuarios en el tema de propiedad industrial; y entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se otorgaron servicios de información a 1,175 emprendedores.
 - El uso de tecnologías de la información y los servicios en línea captaron y atendieron un mayor número de solicitudes de información tecnológica. De 2013 a junio de 2017 se recibieron 7,690 solicitudes, de las cuales 2,390 fueron realizadas en línea, lo que representó 31% y nueve veces más lo solicitado por esta vía entre 2007 y 2011.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se registraron 28,470 solicitudes en línea de signos distintivos, 35% más respecto de similar periodo anterior. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se captaron 94,269 solicitudes en línea, cifra superior a las 816 solicitudes ingresadas por esta vía de 2007 a noviembre de 2012.
 - El sistema de notificación en línea recibió 841 solicitudes de protección a la propiedad intelectual, de septiembre de 2016 a junio de 2017. Este sistema agilizó el alcance de acuerdos y resoluciones.
- Las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de 2013 a junio de 2017 realizaron 348,263 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos, particularmente de septiembre 2016 a junio 2017 se brindaron 60,828 asesorías.
 - La protección de los derechos de propiedad intelectual de 2013 a junio de 2017 se realizó mediante el otorgamiento de 55,258 títulos y registros de invenciones, de las cuales entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se otorgaron 9,466 títulos de patente.
 - Las empresas nacionales obtuvieron 473 títulos de patentes de 2013 a junio de 2017, 15.9% más que en el lapso de 2007-2011. De septiembre de 2016 a junio de 2017, estas a empresas registraron 80 títulos de patentes, 88.9% de la meta programada.
 - En materia de signos distintivos, de 2013 a junio 2017 se otorgaron 457,750, nivel superior en 46.8% con relación a los de 2007-2011. De septiembre 2016 a junio 2017, se emitieron 103,487 registros, lo que representó un crecimiento de 14.2% respecto a los de similar periodo anterior.
 - La protección de los derechos de propiedad intelectual se garantizó a través de 3,961 visitas de inspección, de septiembre de 2016 a junio de 2017, de las cuales 2,443 fueron de oficio y 1,518 a petición de parte. A partir de estas últimas se aseguraron 1,759.8 mil productos (en su mayoría productos de belleza, juguetes, maquinaria, electrodomésticos y construcción), con un valor aproximado de 58.6 millones de pesos.

^{1/} El acumulado se presenta desde 2014, año en el que el IMPI inició su participación.

- Se mantienen desde 2013 a junio de 2017 convenios de colaboración con diversas asociaciones y sociedades,^{1/} con el fin de combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también para garantizar el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas.

**Protección a la Propiedad Industrial
(enero de 2013-junio de 2017)**

- Se realizaron 20,007 visitas de inspección, de las cuales 13,757 fueron visitas de oficio y 6,250 a petición de parte.
- Los procedimientos de declaración administrativa de infracción en materia de propiedad intelectual impidieron que productos señalados como apócrifos llegaran al comercio, por lo que se aseguraron 24,085.3 mil productos con un valor aproximado de 158 millones de pesos.

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

Al término de 2016 la actividad minera nuestro país continuó como la quinta más importante en generación de divisas, con presencia como el principal productor de plata a nivel mundial por séptimo año consecutivo y entre los diez principales productores de otros 15 minerales.^{2/} La política de gobierno para **promover el incremento de la inversión en el sector minero**, se llevó a cabo con acciones de promoción, asesoría y asistencia en los eventos más importantes del sector en los que participó México. De septiembre de 2016 a junio de 2017 destacó la participación en los siguientes eventos:

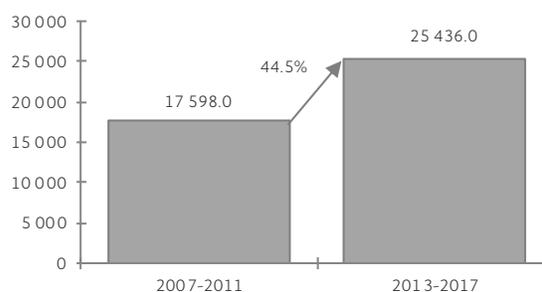
- Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada*, celebrada en marzo de 2017 en Toronto, Canadá, en la que se promovieron las ventajas de la minería mexicana como destino de inversión. En este

evento se realizó la séptima edición del México *Mining Day*, con encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios del ramo.

- Del 22 al 25 de septiembre de 2016 se celebró *China Mining* en la ciudad Tianjin, China. La delegación mexicana presentó proyectos mineros y sostuvo reuniones de negocios con empresarios chinos: El Gobierno de México firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera con el gobierno de la República Popular de China, con el objetivo de intercambiar información, fomentar la colaboración entre empresas e impulsar la cooperación científica técnica estas dos naciones.
- El 10 de mayo de 2017 se participó en la Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la reunión reactivó los trabajos de cooperación e intercambio entre los países del continente con miras de impulsar la minería en la región.
- La inversión en el sector minerometalúrgico de 2013 a 2017 se estima en 25,436 millones de dólares, 44.5% más que entre 2007 y 2011. En 2017 la inversión estimada es de 5,531.8 millones de dólares 47.5%, superior respecto al año previo. Entre los principales proyectos desarrollados se encontraron los siguientes:

INVERSIÓN EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 2007-2017 ^{1/}

(Millones de dólares)



^{1/} Para 2017 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} *Business Software Alliance*, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, la Sociedad de Autores y Compositores de México y la Sociedad General de Escritores de México, entre otros.

^{2/} Fluorita, bismuto, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, barita, yeso, sal, oro, grafito y cobre. Con datos de la Secretaría de Economía y *Mineral Commodity Summaries del US Geological Survey*.

- En octubre de 2016 se estableció el *Cluster*^{3/} Minero de Guerrero, que impulsa el desarrollo de proveedores

^{3/} Clúster se refiere a la concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (como por ejemplo universidades, agencias gubernamentales y asociaciones empresariales) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan (Porter, 1990).

locales, la colaboración de las instituciones educativas con la industria, la generación de empleo y una mayor eficiencia productiva en las empresas mineras.

- El número de concesiones a junio de 2017 fue de 25,716 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 22.1 millones de hectáreas, equivalentes a 11.3% del territorio nacional.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se expidieron 467 títulos de concesión, con una superficie amparada de 0.4 millones de hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (17.3%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9 por ciento).

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2016-2017^{1/}

(Miles de personas)

Concepto	Enero- Junio		
	2016	2017	Var. (%)
Sector minero	353.6	374.0	5.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	38.8	39.1	0.7
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70.1	75.5	-5.0
Explotación de sal	2.2	2.1	-2.0
Fabricación de productos de minerales no metálicos	139.4	145.8	4.6
Industrias metálicas	103.1	111.4	8.1

^{1/} Trabajadores asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural. Los totales y la variación porcentual pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía e Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El empleo en el sector minerometalúrgico a junio de 2017 registró 374 mil trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 5.8% más respecto al mismo lapso de 2016, la rama de mayor dinamismo fue la de industrias metálicas básicas con un incremento de 8.1%. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se crearon 45,485 empleos en el sector, 69.8% más respecto a los registrados entre diciembre de 2006 y junio de 2011 (26,789 empleos).
- Las acciones de promoción e incentivos a la inversión y la competitividad del sector minerometalúrgico, así como los apoyos a otras actividades relacionadas con las ciencias de la Tierra se sustentaron en la generación y aplicación del conocimiento geológico de México. De septiembre de 2016 a junio de 2017 destacaron los siguientes resultados:

- Se cubrieron 27,601 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil,^{1/} con un avance acumulado de 820,637 kilómetros cuadrados, 59.7% de la superficie de territorio nacional con atractivo para contener potencial minero.

- Con geofísica aérea y terrestre se realizó el levantamiento de datos en 85,949 kilómetros lineales utilizados para explorar minerales metálicos, no metálicos y energéticos, evaluar el estado de salud de cultivos de aguacate, caracterizar campos geotérmicos e identificar zonas de riesgo por subsidencia (hundimiento de superficie), además de conocer y modelar características y extensión de potenciales acuíferos.

- El acervo técnico del banco de datos GeoInfoMex se incrementó con 842 nuevos registros con información básica y necesaria para exploración minera, investigación aplicada, ingeniería civil, geología ambiental y planeación de uso de suelo, geohidrología y geotermia, entre otras.

- Se determinaron 96 zonas prospectivas con potencial minero en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, y Zacatecas, por oro, plata, cobre, plomo, zinc, tierras raras y sales de litio, potasio y sodio. Se registraron 11 nuevas asignaciones mineras en los estados de Chihuahua, Durango, México, Sonora y Zacatecas.

- Se realizaron ocho estudios de geohidrología^{2/} y 13 de geología ambiental^{3/} en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

- El Producto Interno Bruto Minero, petrolero y no petrolero, al primer trimestre de 2017 fue de 845,222 millones de pesos, 10.8% inferior en términos reales al de igual periodo de 2016, debido a un decremento de 11.6% en la extracción de petróleo y gas y al descenso de 8.1% de la minería no petrolera.

^{1/} De enero a junio de 2017 se cubrieron 18,840 kilómetros cuadrados,

^{2/} Estudios con el objetivo de aportar elementos técnicos que propicien la localización y el uso óptimo de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

^{3/} Estudios de peligro geológico y de riesgo por fenómenos naturales que redundan en la protección de la población, ya que aportan elementos técnicos para la toma de decisiones.

- El PIB de la minería no petrolera, que incluye a la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados, registró 197,609.3 millones de pesos, 8.1% menor en términos reales respecto a enero-marzo de 2016. Si se excluyen los servicios, el PIB fue de 142,602.1 millones de pesos, 6% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior (134,575.8 millones de pesos).
- El Producto Interno Bruto de la minería petrolera, que agrupa la extracción de petróleo crudo y gas natural, en enero-marzo de 2017 fue de 647,612.7 millones de pesos, 11.6% inferior en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior, debido a las caídas en la extracción de petróleo crudo pesado, petróleo crudo ligero y de gas natural asociado y no asociado.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2016-2017^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2008)

Concepto	Enero-Mayo		Var. % anual real
	2016	2017 ^{P/}	
Total ^{2/}	58,696.0	57,984.9	-1.2
I.- Metales preciosos	24,165.2	23,347.1	-3.4
II.- Metales industriales no ferrosos	23,409.1	24,511.5	4.7
III.- Metales y minerales siderúrgicos	6,648.6	6,121.0	-7.9
IV.- Minerales no metálicos	4,473.1	4,005.4	-10.5

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- De enero a mayo de 2017 el valor de la producción minerometalúrgica ascendió a 57,984.9 millones de pesos a precios de 2008, los metales preciosos participaron con 40.3% del valor total.
- El saldo en la balanza comercial minerometalúrgica durante enero-junio de 2017 alcanzó un superávit de 2,495.9 millones de dólares. Esto derivado del incremento registrado en el nivel de exportaciones, las cuales alcanzaron un valor de 7,911.5 millones de dólares, siendo la industria manufacturera la de mayor dinamismo al registrar 5,336.5 millones de dólares (67.5%), el resto pertenece a la industria extractiva con 2,575 millones de dólares (32.5%). Por su parte, las importaciones sumaron 5,415.6 millones de dólares, destacando la industria manufacturera con 4,822.8 millones de dólares (89.1%) y la industria extractiva con 592.8 millones de dólares (10.9 por ciento).

La política pública **procuró el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor**, mediante la colocación de créditos por 5,645 millones de pesos entre 430 empresas, entre septiembre de 2016 y junio de 2017.

- La variación en el saldo de cartera total de crédito de 3,313 millones de pesos en noviembre de 2012 a 3,154 millones de pesos en 2016 fue derivado del renfoque hacia la producción de mineral, proveeduría de la minería y procesamiento de minerales. El saldo de la cartera total de crédito a junio de 2017 fue de 3,288 millones de pesos.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2017 se proporcionó crédito a 350 empresas por 24,291 millones de pesos para la producción y comercialización de minerales, 63% más en términos reales que de diciembre de 2006 a junio de 2011 (14,935 millones de pesos).
 - El saldo de cartera de crédito a la producción, comercialización y procesamiento de minerales, así como a la proveeduría de la industria minera, en 2016 fue de 71% respecto del total, 17 puntos porcentuales más respecto a 2012 (54% del total). A junio de 2017, el saldo de cartera de crédito a la producción, comercialización y procesamiento de minerales y a la proveeduría de la industria minera fue 47% del total.

La estrategia de política pública amplió los servicios de asistencia técnica y capacitación para **asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería**.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se otorgó asistencia y asesoría técnica a 477 pequeñas y medianas empresas mineras para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales, 3.7% más que entre septiembre de 2015 y junio de 2016 (460 empresas).
 - Se capacitó a personal de 1,172 empresas de la pequeña y mediana minería, 18.4% más que de 2015 a junio de 2016 (990 empresas).
 - De 2013 al segundo trimestre de 2017 se realizaron 228 cursos de capacitación sobre exploración, explotación y comercialización de minerales, a los que asistieron 10,787 personas de la pequeña y mediana minería, y se realizaron 2,823 asesorías y asistencias técnicas para la exploración, explotación y comercialización de sus minerales.

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

La política de Estado de **contrataciones del sector público como herramienta para operar programas de desarrollo de proveedores, enfocados a incrementar la participación de empresas nacionales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades**, promovió compras gubernamentales por 46 mil millones de pesos a micro, pequeñas y medianas empresas, de enero a junio de 2017.

Fortalecimiento del mercado interno

- De enero de 2013 a junio de 2017 el Gobierno de la República destinó más de 469 mil millones de pesos en la adquisición de bienes y servicios provenientes de micro, pequeñas y medianas empresas.

La política de **contrataciones públicas** impulsó el uso de contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos en las adquisiciones realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Estos mecanismos permitieron ahorros por 3,577.5 millones de pesos, entre septiembre de 2016 y junio de 2017. En este lapso se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se impartieron 24 cursos de capacitación a 2,204 servidores públicos en los temas de investigación de mercado, contrataciones consolidadas, uso de contratos marco, ofertas subsecuentes de descuentos, mejores prácticas en contrataciones públicas, herramientas económicas aplicadas a las contrataciones públicas, registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación, e importancia de la promoción de las buenas prácticas en contrataciones públicas.
- Las Jornadas de Capacitación y Registro en CompraNet para MIPYMES, se realizaron en una cobertura de nueve entidades federativas (Baja California Sur, Durango, México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas) y se impartieron 27 cursos con la participación de 1,054 representantes de empresas.

De 2013 a junio de 2017 se **incrementó el aprovechamiento de la reserva de compras negociadas en los tratados de libre comercio**, con compras por 7,695 millones de dólares, 7% más que de 2007 a junio de 2011. Las industrias proveedoras

beneficiadas estuvieron relacionadas con servicios de respaldo y procesamiento automático de datos; papel y cartón; servicios administrativos; material de curación; estudios médicos y de salud; medicamentos y biológicos; mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo; ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 las compras al amparo de la reserva ascendieron a 8,076 millones de dólares, de los cuales 631 millones de dólares se destinaron a la adquisición de bienes y 245 millones de dólares a la contratación de servicios.

Las dependencias y entidades de la APF coordinaron esfuerzos a fin de identificar oportunidades de **compensaciones industriales para compras estratégicas del gobierno**. Sobresalen las relacionadas con la industria de equipos aéreos, en las que el comprador puede solicitar a los proveedores algunas compensaciones en el flujo de recursos de los contratos respectivos, además de atraer inversiones y promover la transferencia de tecnología.

Las acciones de política pública continuaron para **asegurar que las compras de gobierno privilegien productos certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas**. Al término de 2016 se identificaron 10 bienes y cinco servicios de uso generalizado en el sector público que coadyuvan a la sustentabilidad de las actividades de gobierno. A junio de 2017 se avanzó en la definición de criterios de sustentabilidad de las actividades del sector público, con base en las disposiciones normativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y en las disposiciones de prácticas internacionales.

Las acciones de política pública orientadas a **promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno**, abarcaron la realización de 1,784 eventos en las 32 entidades federativas que impulsaron la cultura de innovación y protección de las creaciones mediante el sistema de propiedad industrial, entre septiembre de 2016 y junio de 2017. Con el mismo objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo 24 giras de trabajo a 14 entidades federativas.^{1/} Con ello se favoreció a los **clústeres**, universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

municipales y organizaciones de la sociedad civil que participan en la cuádruple hélice de la innovación: empresa, centros de conocimiento, personas y gobierno.

- Se firmaron 26 convenios con organizaciones para ampliar la cultura de protección de las creaciones de mexicanos, particularmente entre alumnos, profesores e investigadores, así como empresarios e inventores independientes.
- Las jornadas Expo-Ingenio celebradas en marzo de 2017 en el estado de México y en mayo de 2017 en Campeche, contaron con la asistencia de 2,217 y 2,061 personas, respectivamente, principalmente de la academia y emprendedores.

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

El Gobierno de la República fortaleció la **inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país**. De septiembre de 2016 a junio de 2017 el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) realizó las siguientes acciones:

- Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), los proyectos por asignación directa y el Fondo para Fronteras apoyaron a 30,193 proyectos de emprendedores y MIPYMES por 5,251.8 millones de pesos, en beneficio de más de 119 mil emprendedores y 136 mil MIPYMES.
- El Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 106,059.6 millones de pesos, en favor de 54,744 MIPYMES, con un factor de multiplicación de 43 veces por cada peso invertido,^{1/} en el lapso de septiembre de 2016 a junio de 2017.

^{1/} Es importante aclarar que el Sistema Nacional de Garantías no contó con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017.

Apoyo a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas, enero de 2013-junio de 2017

- El Fondo Nacional Emprendedor y los programas Crezcamos Juntos, Fondo Emprendedor, PROLOGYCA y Fondo para Fronteras apoyaron a 93,188 proyectos de emprendedores y MIPYMES con recursos por 19,513.2 millones de pesos, en beneficio de más de 387 mil emprendedores y 566 mil MIPYMES.
- El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al crédito a 397,893 MIPYMES, con recursos por 13,013 millones de pesos y una derrama crediticia por 491,316 millones de pesos.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES respecto al periodo anterior

La variación en la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2016 con relación a 2012 fue mayor en 1.59 puntos porcentuales. Respecto de 2015, registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales, al pasar de 4.30% a 4.60 por ciento.

- De enero de 2013 a junio de 2017, el INADEM apoyó la creación de 40 Fondos de Capital Emprendedor, que detonarán una inversión de 4,842.8 millones de pesos, en beneficio de aproximadamente 472 empresas de alto impacto. A junio de 2017 los fondos de capital emprendedor apoyados han invertido 544.5 millones de pesos en 122 empresas de alto impacto en 17 de 18 sectores considerados.^{2/}
- El liderazgo de México en el Grupo de Trabajo de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de septiembre de 2016 a junio de 2017 se capitalizó en la organización de cinco eventos internacionales en Puerto Vallarta, Jalisco, con la participación de cuatro instituciones relacionadas con el diseño de políticas

^{2/} Los sectores salud, comercio electrónico, servicios financieros, servicios de apoyo, alimentos, transporte, agroindustria, industrial, tecnologías de la información, servicios recreativos, telecomunicaciones, biotecnología, energía, *Software*, servicios inmobiliarios, medios de comunicación y *Hardware* y equipo.

para MIPYMES.^{1/} Entre otros temas, se debatieron las opciones de política pública que los diferentes gobiernos podrían considerar para fortalecer la productividad de las empresas.

- Se fortaleció la relación bilateral con Alemania a través de la firma de tres memorándums de entendimiento, el 13 de octubre de 2016: con la Asociación Empresarial para América Latina en Alemania, la Asociación de Empresarios México-Alemanes y la Asociación Alemana de *Start ups*.^{2/}
- En seguimiento al convenio firmado en abril de 2016 con el Ministerio Federal de Economía y Energía germano, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se capacitó a 10 ejecutivos alemanes a través del programa *Business with Mexico*. Con lo cual se fomentó la inversión y participación de empresarios alemanes en las cadenas globales de valor de empresas multinacionales instaladas en México.
- México formalizó en julio de 2017 su compromiso de inversión por 200 millones de pesos para la constitución del Primer Fondo de Capital Emprendedor en el marco de la Alianza del Pacífico, que lo convierte en el inversionista más importante de este mecanismo de cooperación. Se espera que el Fondo realice sus primeras inversiones durante el segundo semestre de 2017 o principios de 2018.^{3/}
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) impulsó el potencial de desarrollo de la población microempresaria del país, con base en acciones de promoción de servicios y productos de microfinanzas con mejores condiciones.

^{1/} Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organización de los Estados Americanos, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, y Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas.

^{2/} El objetivo de los memorándums es intercambiar información, experiencias y tecnologías en los campos de la inversión extranjera, comercio internacional, promoción de negocios, asuntos económicos y comerciales y suministros de servicios; e identificar oportunidades de negocios e intercambio de información sobre potenciales clientes y proyectos.

^{3/} El fondo tiene como objetivo facilitar el financiamiento y la inversión en empresas de reciente creación (*start ups*) o escalamiento (*scale ups*) con una cobertura regional en sectores de tecnologías de la información y la comunicación, ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, biotecnología y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agronegocios, salud, educación, movilidad financiera y energías renovables, entre otros.

PRONAFIM: apoyo a personas microempresarias de diciembre de 2012 a junio de 2017

- Canalizó 9,609.7 millones de pesos a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) por concepto de créditos, 72.3% más en términos reales^{1/} respecto a lo canalizado de diciembre de 2006 a junio de 2011.
- Con dichos recursos, las IMF otorgaron 4,241.4 mil microcréditos en beneficio de 3,447.8 mil microempresarios y microempresarias, registrándose así niveles superiores en 34.1% y 38.2%, respectivamente, con relación al periodo anterior.
- Las personas beneficiadas fueron 91.8% mujeres (3,165 mil microempresarias) y 8.2% hombres (282.7 mil microempresarios), distribuidos en 2,107 municipios de las 32 entidades federativas del país.

^{1/} La variación real se calculó con base en el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio diciembre 2012-junio de 2017, respecto al promedio diciembre 2006- junio de 2011 (1.2574).

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

De enero a junio de 2017, este indicador se ubicó en 90.9%, debido a que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos, aunado a las acciones del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer. Específicamente, durante 2017 el Programa promueve el otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas hacia las IMF para que los recursos se dispersen exclusivamente a mujeres.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 el PRONAFIM canalizó a las IMF 2,108.8 millones de pesos por concepto de apoyos crediticios, lo que permitió dispersar 669.8 mil microcréditos en beneficio de 513.4 mil microempresarias y microempresarios (94.4% mujeres y 5.6% hombres), distribuidos en 1,718 municipios de las 32 entidades federativas del país. Asimismo, apoyó la capacitación de 38.3 mil microempresarios y microempresarias que recibieron microcréditos a fin de incrementar su impacto en la población objetivo.

- En 2017 el PRONAFIM ha fortalecido las capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria autorizando apoyos para la realización

de 2,998 incubaciones de actividades productivas.^{1/} Este resultado se obtuvo con las acciones de dos convocatorias de incubación de actividades productivas; de las cuales una se publicó del 27 de febrero al 24 de marzo de 2017, con prioridad en la población migrante repatriada, personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y la segunda convocatoria se publicó del 2 al 9 de mayo de 2017, con el objetivo de apoyar la incubación de actividades productivas bajo el esquema de co inversión,^{2/} con prioridad a población migrante repatriada y a mujeres.

La política de gobierno amplió las acciones de **impulso a la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados.**

- El Programa Crédito Joven^{3/} desde su entrada en operación en febrero de 2015 a junio de 2017, facilitó el acceso al crédito a 3,539 personas emprendedoras de entre 18 y 35 años^{4/} con una derrama crediticia por 1,238 millones de pesos para iniciar o hacer crecer su negocio. Los créditos fueron otorgados a través de bancos comerciales, con condiciones de acceso preferenciales: tasas de interés de 13% anual fija, plazos de hasta 48 meses, periodos de gracia de hasta 12 meses y sin garantías reales.

Las acciones de gobierno incorporaron mejoras en la operación del **sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, con base en la incorporación de información obtenida por la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las

MIPYMES (ENAPROCE).^{5/} En septiembre de 2016 se llevó a cabo la conferencia Entendiendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con base en ENAPROCE.

- De enero de 2013 a junio de 2017 el Sistema Emprendedor recibió 175 mil solicitudes^{6/} de apoyo procedentes de convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas del FNE.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la página del Observatorio Nacional del Emprendedor recibió más de 110 mil visitas que contribuyeron a sistematizar y difundir estadísticas, estudios e investigaciones sobre programas de formación para el desarrollo del ecosistema emprendedor.^{7/}

Las acciones de gobierno se orientaron a **impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas**, de septiembre a diciembre de 2016 las convocatorias del FNE relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, apoyaron a 19,047 proyectos por un monto de 703.9 millones de pesos, en beneficio de más de 58 mil MIPYMES.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la Vitriana de Soluciones Tecnológicas publicó 229 soluciones integrales, procedentes de proveedores certificados para mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas participantes en las convocatorias relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación.^{8/}

^{1/} La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de las y los microempresarios, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

^{2/} El esquema de co inversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la organización y la entidad en co inversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta 65% del costo total de la incubación, la entidad en co inversión debe de aportar al menos 30% de los recursos para la incubación y la organización por lo menos 5% de los recursos para la incubación.

^{3/} Se reporta solo lo realizado con los recursos asignados al INADEM para las diferentes modalidades del Programa Crédito Joven.

^{4/} El rango de edad se subió en octubre de 2016 en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor. El anterior rango era de 18 a 30 años.

^{5/} Los resultados de la encuesta se encuentran disponibles en la siguiente página electrónica : <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/acceso/microdatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/de/fault.aspx>

^{6/} El Sistema Emprendedor registra las diferentes etapas de desarrollo de los proyectos: solicitudes, evaluaciones, proyectos apoyados y ministrados. El Sistema no canaliza recurso alguno.

^{7/} El Observatorio Nacional del Emprendedor se encuentra disponible en el *link*: <http://www.one.inadem.gob.mx/>

^{8/} La Vitriana de Soluciones Tecnológicas se integra por la Vitriana de Formación Empresarial y Tecnología y por la Vitriana de Microfranquicias. En ambos casos el objetivo es homologar los niveles de calidad, estándares de servicio y/o productos para las MIPYMES y emprendedores. En el primer caso, la vitriana se enfoca en las áreas de consultoría in situ y capacitación, así como costos razonables y competitivos en tecnología, mientras que en el segundo, en acreditación de marcas de microfranquicias respaldadas con un modelo reconocido.

La estrategia gubernamental de **asesoría técnica para generar una cultura empresarial** se llevó a cabo con la operación de la Red de Apoyo al Emprendedor.

- Desde su entrada en operación en agosto de 2013 a junio de 2017 se implementaron 235 programas: 51 procedentes de 34 dependencias e instituciones de la APF; 62 de entidades federativas, y 122 programas de 73 organismos del sector privado. De septiembre de 2016 a junio de 2017, la Red atendió a 274,632 emprendedores y 48,209 MIPYMES.

Red de Apoyo al Emprendedor

- Es el principal mecanismo del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y las MIPYMES. A junio de 2017 operó 703 Puntos para Mover a México distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico.^{1/}
- De agosto de 2013 a junio de 2017 atendió a más de 1.2 millones de emprendedores y más de 460 mil MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados que operan en beneficio de esas unidades productivas.

^{1/} <https://www.inadem.gob.mx/puntos-de-la-red-buscador/>

La política de **facilitar el acceso al financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, se apoyó en la operación del Sistema Nacional de Garantías. De enero de 2013 a junio de 2017 el Sistema facilitó el acceso al crédito a 397,893 MIPYMES con recursos por 13,013 millones de pesos y una derrama crediticia por 491,316 millones de pesos.

- El Fondo para Fronteras, bajo la modalidad del Programa de Incubación en Línea, contribuyó a la reactivación económica de las entidades fronterizas del norte y sur del país mediante el apoyo a infraestructura y equipamiento productivo de las MIPYMES y emprendedores. De septiembre de 2016 a junio de 2017 benefició con 218.5 millones de pesos a 286 emprendedores de los estados fronterizos del norte y sur del país para la puesta en marcha de su empresa, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo. A través de este Fondo también se apoyaron 75 proyectos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas por 180.3 millones de pesos. Bajo la modalidad de programas de garantías, que constituye la segunda modalidad de apoyo, se fomentó el acceso a financiamiento a 103 emprendedores con una derrama crediticia por 143.9 millones de pesos.
- El Programa Mujeres PYME facilitó, de febrero de 2016 a junio de 2017, el acceso al crédito a 4,284 mujeres

empresarias, con una derrama crediticia por 3,464.5 millones de pesos para fortalecer y hacer crecer su negocio.^{1/}

Las acciones de gobierno orientadas a la **creación de vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores**, tuvieron un fuerte impulso durante la Semana Nacional del Emprendedor. En la edición 2016 del 3 al 8 de octubre en la Ciudad de México, recibió a más de 153 mil personas y registró más de 419 mil visitas virtuales. Entre los principales resultados se obtuvieron los siguientes tres *Records Guinness*: el Seminario de Negocios más grande del mundo en múltiples sedes, con 3,238 participantes en 49 sedes; el Seminario Práctico de Negocios aplicando la metodología CANVAS más grande del mundo en una sola sesión con 294 participantes,^{2/} y el Evento de Negocios con mayor asistencia en el mundo en una sola sede, con 93,269 asistentes.

Para **apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas**, así como su capacidad exportadora, las acciones de gobierno impulsaron la participación de 11 empresas mexicanas en la 13a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas, realizada del 10 al 13 de octubre de 2016 en la ciudad de Guangzhou, China. Las empresas mexicanas participantes celebraron 50 encuentros de negocios con contrapartes chinas, lo que permitió fortalecer la presencia mexicana en ese mercado.

Las acciones de política pública orientadas a **incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos**, apoyaron 1,167 proyectos por 3,750.4 millones de pesos en beneficio de más de 29 mil empresas, de enero de 2013 a junio de 2017. Estos apoyos estuvieron a cargo del FNE y se canalizaron a través de convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica.

El Programa Mujeres Moviendo a México continuó con el impulso a la **creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedoras** a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, que proporcionaron capacitación técnica y financiera a las emprendedoras interesadas en llevar a cabo sus negocios.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Programa Mujeres Moviendo México atendió a 9,905 mujeres en las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de

^{1/} Se reporta solo lo realizado con los recursos asignados al INADEM, sin considerar los acreditados cubiertos con recursos de la SHCP e INMUJERES.

^{2/} El modelo CANVAS es una herramienta de análisis donde quedan reflejadas las fortalezas y debilidades de un modelo de negocio. Consiste en completar nueve módulos interrelacionados que explican la forma de operar de la empresa para generar ingresos.

México, Coahuila de Zaragoza, México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán. En el caso de Yucatán, el centro de desarrollo empresarial inició operaciones en enero de 2017.

- El Programa Retos INADEM fomentó la participación de la población emprendedora en el desarrollo de soluciones tecnológicas para las instancias públicas y privadas participantes. A junio de 2017 alcanzó la cifra de 30 retos desde su creación en 2014, con la participación de 26 instituciones públicas y privadas. Entre los temas abordados destacaron: apoyo a comunidades indígenas, reciclaje, emprendimiento en el campo y en las costas, sector salud, social, ambiental, inclusión financiera y mejoras de servicios públicos.

El **fomento a la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales** se fortaleció mediante la operación del Programa de Incubación en Línea. De marzo de 2014 a junio de 2017 registró 407,395 emprendedores, de los cuales, 13,147 fueron apoyados con recursos por 737.5 millones de pesos para la creación de su empresa. Abarcó a personas emprendedoras que se capacitaron en la elaboración de un modelo de negocio, un plan financiero y la puesta en marcha de su negocio, además de brindarles acceso a recursos financieros mediante la convocatoria de creación y fortalecimiento de empresas básicas.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 el PRONAFIM realizó 19 talleres que proporcionaron información a la población microempresaria sobre las características y condiciones de servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones financieras.
- El PRONAFIM ha avanzado en el desarrollo de un Micrositio de Transparencia que entrará en operación en diciembre de 2017. Con esta plataforma se pondrá a disposición de la población microempresaria información sobre productos, servicios y costos que ofrecen las instituciones de microfinanciamiento para mejorar la toma de decisiones en torno a sus microcréditos y micronegocios. Asimismo, se busca fomentar la sana competencia entre las intermediarias financieras, con la eliminación de asimetrías de información en el mercado.

Las acciones para el **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto**, se llevaron a cabo en el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto. De enero de 2013 a diciembre de 2016 se apoyó a 391 proyectos por un monto de 866.2 millones de pesos. Los proyectos estuvieron a cargo de empresas privadas e incidieron en los sectores de servicios, comercio, tecnologías de información y comunicación, eléctrico y electrónico, automotriz, aeronáutica, productos químicos y farmacéuticos, metalmeccánico,

educación, productos y servicios médicos y de salud, y servicios financieros, entre otros.

- De octubre de 2015 a junio de 2017 el programa piloto de *Crowdfunding*, denominado *Social Crowd MX*, acercó a emprendedores sociales las herramientas digitales de atracción de fondos privados para sus proyectos y al mismo tiempo capacitó a los inversionistas sobre cómo pueden apoyar y dar seguimiento a estos proyectos. Desde su lanzamiento en 2015, el programa *Social Crowd Mx*, en conjunto con 85 inversionistas apoyaron cinco proyectos por un monto de 1.1 millones de pesos.

4.8.5 Fomentar la economía social

El Gobierno de la República fortaleció las **acciones para la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) amplió las iniciativas productivas del sector social a través de los siguientes mecanismos:

Fomento a la Economía Social, 2013-junio de 2017

- El INAES ejerció recursos presupuestarios por 8,698.7 millones de pesos y otorgó 36,365 apoyos en beneficio de más de 141 mil empresarios sociales que contribuyeron a la ocupación de más de 123 mil personas.
- Del total de apoyos 22,786 (62.7%) se canalizaron a proyectos productivos; 7,767 (21.4%) se otorgaron para fortalecer las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía; 1,729 (4.8%) contribuyeron al fortalecimiento de la banca social; 489 (1.3%) a estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, y 3,594 (9.9%) correspondieron a apoyos orientados a proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

- En octubre de 2016 el Instituto llevó a cabo la 2a. Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2016. La cual contó con la participación de 399 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados. Se registró la visita de 45 mil personas y se promovieron los bienes y servicios producidos por dichos Organismos, además se establecieron enlaces comerciales y promocionaron las cadenas productivas de valor de las empresas del sector social.

- En septiembre y octubre de 2016 se llevaron a cabo acciones de capacitación en beneficio de 613 empresarias sociales de 37 OSSE, en los temas de capacidades comerciales y/o cadenas de valor, así como el fomento a la constitución legal de los OSSE de mujeres, a fin de incrementar la generación de empleos en el ámbito local y la interacción económica de las regiones.
- Entre septiembre y octubre de 2016 se capacitó a 152 empresarias sociales de 83 OSSE, con el propósito de dotarlas con las herramientas que les permitan potenciar la vocación productiva de las regiones y desarrollar competencias para arrancar sus proyectos productivos desde una perspectiva de género y un enfoque territorial.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el INAES canalizó recursos por 35.5 millones de pesos en apoyo de 141 proyectos productivos de 140 OSSE, en los que participaron 217 personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación.
- El taller “Crédito agropecuario y esquemas de negocio, proveeduría con la industria”, realizado en Jalisco del 4 al 7 de septiembre de 2016 benefició a 114 representantes de 58 OSSE en temas de consolidación del crédito agropecuario, mecanismos de administración de riesgos, medios de pago, así como acciones y estrategias en el otorgamiento de este tipo de créditos.
- El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada actualizó en el sitio Web¹ la información, videos, documentos, metodologías y aportaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o aptitudes a favor del Sector Social de la Economía, además de otorgar servicios en línea en materia de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en beneficio de OSSE.
- De marzo a junio de 2017 se realizaron 32 Ferias Estatales de Economía Social en cada una de las entidades federativas, en las que participaron 853 Organismos del Sector Social de la Economía. Estos eventos promovieron en el ámbito nacional los bienes y servicios generados por los Organismos del Sector Social de la Economía; asimismo, apoyaron el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición, venta directa al público, y el establecimiento de enlaces comerciales, además de la identificación de cadenas de valor.
- El 31 de marzo de 2017 se realizó el 1er. Encuentro de Productores de Huevo del Sector Social de la Economía en Oaxaca, Oaxaca, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de desarrollo entre productores y productoras. En el evento participaron especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y del sector privado, quienes impartieron conferencias sobre producción avícola, organización productiva, financiamiento de proyectos productivos y casos de éxito.
- El 12 de mayo de 2017 se llevó a cabo el 1er. Encuentro de Productores de Miel del Sector Social de la Economía, en Mérida, Yucatán. El evento promovió el intercambio de experiencias de éxito e identificó oportunidades de desarrollo para las iniciativas productivas de los apicultores. El 26 de mayo de 2017 Tabasco fue sede del 1er. Encuentro de Productores de Cacao del Sector Social de la Economía. El evento propició el intercambio de experiencias y buenas prácticas de producción, así como oportunidades de desarrollo. Se presentaron conferencias sobre la situación del cacao en México, importancia de la visibilización de la economía social, cooperativismo, financiamiento de proyectos productivos, producción de cacao, comercialización y la importancia de la vinculación con universidades.
- El 30 de junio de 2017 en Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo el 1er. Encuentro de Productores de Granos del Sector Social de la Economía. Propició el intercambio de experiencias entre empresarios dedicados al cultivo, recolección, transformación y/o comercialización de arroz, frijol, garbanzo, maíz y trigo, así como actividades relacionadas con panificación, elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal. En el evento se presentaron conferencias magistrales sobre producción de granos en México, financiamiento a grupos de productores a través de la banca de desarrollo, organización de productores, cooperativismo y experiencias empresariales.
- El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía,² entre 2015 y junio de 2017 incorporó a 1,018 suscriptores y 55 videos que registraron 45,365 visualizaciones desde 76 países –además de México–, 16 autores de *blogs* con 40 publicaciones y 60,169 lectores; asimismo, ingresaron más de 17,500 organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.

^{1/} El sitio electrónico es: sinca.gob.mx

^{2/} La dirección electrónica del portal es <http://osse.org.mx/>

Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-junio de 2017 (Continúa)

- El INAES continuó con el impulso a las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los Organismos del Sector Social de la Economía, mediante 19,893 apoyos otorgados por 8,076.6 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos en beneficio de 126 mil empresarios sociales de todo el país. Destacaron los siguientes resultados:^{1/}
 - Se otorgaron 12,281 apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 3,979.3 millones de pesos.
 - La incorporación productiva de los jóvenes se impulsó a través de 1,110 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de organismos integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 366.2 millones de pesos.
 - Para contribuir a las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se canalizaron recursos por 2,500.3 millones de pesos para la ejecución de 7,337 proyectos productivos en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la Cruzada (ejercicios fiscales 2013 y 2014) y para OSSE que integran a personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a junio de 2017).
 - Se contribuyó con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con recursos por 1,998.8 millones de pesos a OSSE

^{1/} Los datos parciales que se presentan corresponden a temas transversales en los que incide el programa, por lo que no son sumables.

Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-junio de 2017 (Concluye)

- ubicados en 116 de los municipios de atención del programa, para la ejecución de 6,035 proyectos productivos.
 - Se otorgaron 3,017 apoyos para proyectos productivos de organismos que integran a personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 1,031.7 millones de pesos.
- Las acciones de política pública contribuyeron al **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**. De septiembre de 2016 a junio de 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 7,811 apoyos con 1,352.9 millones de pesos. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:
 - Se apoyó la ejecución de 4,976 proyectos productivos con 1,243.7 millones de pesos, en beneficio de 25,848 empresarios sociales de todo el país.
 - Contribuyó al desarrollo empresarial y comercial mediante el otorgamiento de 2,672 apoyos a 2,034 Organismos del Sector Social de la Economía con un monto de 57.8 millones de pesos, en beneficio de 12,628 empresarios sociales.
 - Fortaleció a la banca social al canalizar 51.3 millones de pesos a través de 163 apoyos, en beneficio de 92 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito.

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Contar con una infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad y competitiva a nivel mundial es un imperativo para esta administración. Para ello y con base en los objetivos y metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el Gobierno de la República, impulsó diferentes acciones para avanzar en convertir a México en una plataforma logística global de alto valor agregado.

Conectar los nodos logísticos de producción con los principales mercados nacionales e internacionales, a través de los distintos sistemas de comunicación y transporte, es una condición obligada para reducir costos y elevar la competitividad de México. Se trata de que la infraestructura facilite la movilidad de las personas y mercancías para responder a la demanda de transporte y a la generación de valor, anticipándose al crecimiento de la economía e integrándose a las cadenas logísticas en un todo armónico y bien coordinado.

En este marco, se continuó robusteciendo la infraestructura ferroviaria y de movilidad urbana, mediante proyectos de inversión para mejorar la eficiencia y la velocidad de los trenes de carga -factor de desarrollo económico regional-, así como elevar la seguridad de los habitantes de las ciudades y reducir los tiempos de traslado en las zonas urbanas. Con la construcción de los trenes de pasajeros y de sistemas de transporte urbano será posible ofrecer a la población opciones seguras, eficientes, económicas, y sustentables y veloces para el transporte masivo de personas.

Con el propósito de impulsar el desarrollo de este modo de transporte, el 18 de agosto de 2016 se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, así como garantizar la interconexión en las vías férreas, cuando sean vías generales de comunicación y fomentar la interrelación de las terminales ferroviarias con la operación intermodal, además de imponer sanciones.

En materia de infraestructura aeroportuaria, se sigue trabajando en dos vertientes: el desarrollo de obras para mejorarla y el impulso a la inversión privada. Estas

acciones, combinadas con el buen momento por el que atraviesa la industria y reforzadas con la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales internacionales de transporte aéreo, han repercutido en una mayor conectividad y mejores servicios, incrementando el dinamismo de la actividad. Entre los hechos más relevantes durante 2016 destacaron la entrada en vigor del acuerdo bilateral con Estados Unidos de América y los avances en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el autotransporte federal, con la finalidad de incrementar la seguridad y promover la competitividad, se fortaleció y actualizó la normatividad y la coordinación interinstitucional y se avanzó en la simplificación de trámites, mediante la implantación de la ventanilla única. También, se mejoraron los programas de renovación y verificación vehicular, para apoyar la preservación del medio ambiente.

En mayo de 2016, México fue reconocido por la comunidad internacional con la presidencia del Foro Internacional de Transporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el periodo 2016-2017, siendo el primer país de América Latina en presidir esta importante organización internacional, que agrupa a 59 países de todo el orbe. En este marco, México encabezó la Cumbre Mundial 2017 efectuada del 31 de mayo al 2 de junio en Leipzig, Alemania, que convocó a ministros de transporte de todo el mundo y representantes de la industria, la docencia y la investigación. México presidió las mesas plenarios en las que se analizaron y discutieron diversos aspectos de la gobernanza en el transporte. Como resultado de la Cumbre se suscribió una Declaración Ministerial que estableció la necesidad de que la gobernanza en el transporte responda a la dinámica del sector.

El sector marítimo portuario trabaja con una visión de conectividad multimodal^{1/} y logística.^{2/} Impulsar el desarrollo de la infraestructura en el sector permitirá facilitar el transporte de personas y mercancías respondiendo a las necesidades de movilidad, generación de valor e integración de las cadenas logísticas que demanda el crecimiento de la economía. Las importantes obras realizadas en todos los puertos, de diciembre de 2012 a junio 2017, aumentaron la capacidad instalada que se tenía en 2012 a más de 405 millones de toneladas

^{1/} Multimodal: Es la conectividad que involucra más de una modalidad de transporte (carretero, ferroviario, portuario y aeroportuario).

^{2/} La logística: Es el conjunto de conocimientos, métodos y procedimientos que tiene el propósito de dar solución al manejo, transporte o distribución física de bienes, servicios e individuos; desde el suministro de materias primas productor, pasando por el fabricante hasta llegar al consumidor. O bien, desde el punto de partida de los individuos hasta su destino final.

en 2016. Así, para contribuir a la transformación de nuestro país en una plataforma logística global de alto valor agregado, el sector marítimo portuario trabaja en diferentes proyectos prioritarios^{1/} con una inversión superior a 72 mil millones de pesos. Con esta inversión, al finalizar la presente administración, se consolidarán los dos sistemas portuarios complementarios, el del Golfo y el del Pacífico, que se conectarán a través de tres corredores económicos interoceánicos multimodales^{2/} y, para 2018, lograr la meta presidencial de tener una capacidad operativa de más de 500 millones de toneladas anuales.

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Con el propósito de **fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad**, el Gobierno de la República realizó distintas acciones que permitieron avanzar en la consolidación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte del país.

- En el subsector carretero, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se concluyeron 59 Compromisos de Gobierno (CG). Del total, 17 Compromisos se concluyeron en el

^{1/} CG-024 Construcción de una Terminal Portuaria de Pasajeros en Puerto Vallarta; CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen; CG-066 Modernizar el Puerto de Seybaplaya; CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros; CG-193 Modernizar el Puerto de Guaymas; CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso, Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte (1a Etapa); Ampliación del Puerto de Altamira; Muelle Público para Contenedores y Carga General en Tuxpan; Instalación para el Manejo de Fluidos en Coatzacoalcos; Atracadero para embarcaciones en San Miguel y Terminal Marítima de Pasajeros en Punta Sam, ambos en Quintana Roo; Instalación para Granel Agrícola en Topolobampo; Modernizar el Puerto de Mazatlán; 1a Etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y Terminal de Usos Múltiples (TUM) en Manzanillo; Equipamiento de la TEC I, TEC II, Terminal de Granel, Terminal Especializada para Automóviles, TUM III y Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas; Muelle de Usos Múltiples en Salina Cruz; Corredor Interoceánico del Istmo; y Obras Portuarias de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

^{2/} Corredor Económico del Norte: que va de Mazatlán hasta Matamoros; Corredor Económico del Centro: que incluye los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico y los puertos de Tuxpan y Veracruz en el Golfo; y Corredor Interoceánico del Istmo, que considera los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, con una inversión mayor a 28 mil millones de pesos, cifra asociada a una meta total de más de 700 kilómetros, entre los que se distinguen: CG-026 Construcción de la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, en Nayarit; CG-040 Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-Estadio Cuauhtémoc, en Puebla; CG-057 Construcción del Libramiento Villahermosa, primera etapa; CG-058 Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas, primera etapa; y CG-082 Modernización de la carretera Portezuelo-Palmillas, primera etapa.

- En materia de infraestructura ferroviaria, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se realizaron obras que fortalecen el transporte de carga de ferrocarril como: el libramiento ferroviario de Matamoros, Tamaulipas y el puente que une a esta ciudad con la de Brownsville, Texas; la nueva Terminal Multimodal Ferroviaria de carga de la ciudad de Durango y sus interconexiones que integran el periférico ferroviario para mejorar y ampliar la red de transporte hacia sistemas rápidos y eficientes de carga, asimismo se avanzó en la construcción del túnel ferroviario de Manzanillo, del libramiento de Celaya y en la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab.
- En cuanto a medios masivos de transporte de personas, de diciembre de 2012 a junio de 2017 se avanzó en el desarrollo de proyectos como el Tren interurbano México-Toluca y el Tren eléctrico de Guadalajara; los sistemas de transporte Metro de Monterrey y de la Ciudad de México, y de transporte urbano en la Región Lagunera, Tijuana y Mérida, sistemas que contribuyen a resolver el problema del excesivo tránsito urbano e incrementan la conectividad entre las grandes ciudades. También se inauguró el teleférico “Mexicable Ecatepec”, primer sistema de transporte urbano masivo de este tipo implementado en México.
- En materia aeroportuaria, se continúa con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y con la modernización del aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo. Se concluyeron las obras de rehabilitación y modernización de las terminales aéreas de la región del Istmo en Oaxaca; de Poza Rica en Veracruz y de Atlangatepec en Tlaxcala, obras de gran impacto con beneficios de orden económico y social.

Con el propósito de **evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros**, de diciembre de 2012 a junio de 2017 se llevaron a cabo diversas acciones entre las que sobresalen:

- Los avances en las obras de infraestructura aeroportuaria como la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con capacidad para atender en su primera fase a 70 millones de pasajeros y 740 mil operaciones por año.
- Las acciones para poner en marcha la operación civil del Aeropuerto de Ixtepec en Oaxaca y para concluir los trabajos de mantenimiento para la modernización del Aeropuerto Nacional de Poza Rica y los de la Base Aérea Militar del Aeropuerto de Atlangatepec en Tlaxcala para que cuente con instalaciones en las que se puedan llevar a cabo operaciones tanto civiles como militares.
- Las obras que realizaron los Grupos Aeroportuarios, en los aeropuertos de Cancún, Mérida, Acapulco, Guadalajara y Veracruz, entre otros, para incrementar las operaciones y la cobertura de la aviación nacional, así como la penetración en los mercados mundiales.
- Con el propósito de fortalecer la infraestructura del transporte ferroviario, se impulsaron proyectos para ampliar la capacidad de transporte de carga y de pasajeros; tal es el caso de la Terminal de Durango y sus interconexiones; el Túnel Ferroviario de Manzanillo, y la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab, así como la construcción de los trenes de pasajeros, como el interurbano México-Toluca y los urbanos en Guadalajara.

Sector carretero

En la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera del país, el Gobierno de la República, de diciembre de 2012 a junio de 2017, destinó más de 335 mil millones de pesos.^{1/} Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se concluyeron 17 compromisos carreteros:

- CG-008 Modernización de la autopista a la Frontera desde Comitán, primera etapa, con una longitud total asociada de más de 29 kilómetros y una inversión de 480 millones de pesos, en el estado de Chiapas.
- CG-026 Continuar la construcción de la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, que consiste en la construcción de una autopista de cuatro carriles de circulación del entronque Jala (autopista Guadalajara-Tepic) a entronque Compostela en el estado de Nayarit, con una longitud de más de 60 kilómetros y una inversión asociada de 4 mil millones de pesos.
- CG-040 Construcción de un Viaducto Elevado sobre la autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-Estadio

Cuauhtémoc para alojar cuatro carriles de circulación, con una longitud asociada de más de 15 kilómetros y una inversión de 10,500 millones de pesos, en el estado de Puebla.

- CG-057 Construcción del Libramiento de Villahermosa, primera etapa, que consiste en la construcción de dos cuerpos nuevos de 10.5 metros cada uno para alojar cuatro carriles de circulación (dos en cada sentido) separados por un camellón central con una longitud asociada de más de 23 kilómetros y una inversión superior a 3,200 millones de pesos en el estado de Tabasco.
- CG-058 Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas, primera etapa, que consiste en la ampliación de cuatro a ocho carriles, así como la construcción de tres viaductos y un distribuidor vial, con una inversión mayor a 2 mil millones de pesos.
- CG-060 Carretera de acceso al puerto de Veracruz con una longitud asociada de 14 kilómetros y una inversión de más de 590 millones de pesos, en el estado de Veracruz.
- CG-082 Modernizar la carretera Portezuelo-Palmillas, primera etapa, que consiste en la modernización de dos a cuatro carriles en una longitud de 19.5 kilómetros y una inversión superior a 700 millones de pesos.
- CG-115 Continuar la modernización de la carretera Durango-Hidalgo del Parral con una longitud mayor a 86 kilómetros y una inversión de más de 1,200 millones de pesos, en el estado de Durango.
- CG-140 Modernizar la carretera Tepeaca-Tehuacán con una longitud de 88 kilómetros y una inversión de más de 850 millones de pesos, en el estado de Puebla.
- CG-175 Modernizar la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec, primera etapa, con una longitud de 25 kilómetros y una inversión mayor a 530 millones de pesos, en el estado de México.
- CG-183 Rehabilitación de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, primera etapa, en una longitud de 150 kilómetros y una inversión superior a los 238 millones de pesos.
- CG-212 Modernizar la carretera Nochixtlán-Yucuda-Tlaxiaco-Putla-Pinotepa Nacional, primera etapa, la cual consiste en la ampliación de siete a 12 metros en el tramo de la carretera Nochixtlán-Yucuda en 13 kilómetros y la renovación de la superficie de rodamiento de 50 kilómetros, con una inversión superior a 260 millones de pesos, en el estado de Oaxaca.
- CG-219 Construir el Boulevard Boca del Río-Antón Lizardo con una longitud mayor a 8 kilómetros y una

^{1/} De los cuales 273.1 miles de millones de pesos corresponden a recursos públicos y 62.7 miles de millones de pesos a recursos privados.

inversión de 400 millones de pesos, en el estado de Veracruz.

- CG-232 Ampliar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque, primera etapa, con una longitud asociada de más de 61 kilómetros y una inversión superior a 920 millones de pesos, en el estado de Jalisco.
- CG-233 Modernizar la carretera Rancho Nuevo-Comitán, en el tramo Teopisca-Comitán, con una inversión de 720 millones de pesos y una longitud de 40 kilómetros.
- CG-246 Continuar la modernización del Periférico de la Ciudad de Mérida con una meta de dos distribuidores viales y una inversión de 232 millones de pesos, en el estado de Yucatán.
- CG-250 Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla que consistió en la ampliación a 12 metros en una longitud de 24 kilómetros con una inversión mayor a 990 millones de pesos.

El Gobierno de la República con el propósito de **consolidar y/o modernizar los 15 ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**,^{1/} de diciembre de 2012 a junio de 2017, con una inversión superior a los 21,600 millones de pesos, realizó trabajos en más de 510 kilómetros de carreteras; de éstos, más de 21 kilómetros corresponden a construcción y 489 kilómetros a obras de modernización, con inversiones mayores a 3,500 y 18,180 millones de pesos, respectivamente.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos de modernización en más de 75 kilómetros, con una inversión superior a 2,760 millones de pesos, así como diferentes obras complementarias de construcción, con una inversión de más de 640 millones de pesos. Entre las principales obras de modernización realizadas destacan las siguientes:
 - La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo del km 15+000 al km 209+000, con una inversión superior a 180 millones de pesos y una meta de 15 kilómetros.
 - Acapulco-Zihuatanejo, con una inversión de 270 millones de pesos y una meta de 7 kilómetros.

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transísmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atacomulco-Veracruz) y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

- Ampliar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque, primera etapa, con una inversión de 320 millones de pesos y una meta de 9 kilómetros.
- Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, tramos la Y-Barranca larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco, con una inversión superior a los 200 millones de pesos y una meta de 6 kilómetros.

- En materia de construcción de carreteras, se realizaron diversos trabajos en una longitud superior a los 21 kilómetros con una inversión de más de 643 millones de pesos, destacan las siguientes obras en proceso: Libramiento de Ensenada, con una inversión de 135 millones de pesos y la ampliación a cuatro carriles de los accesos de Coatzacoalcos en su tramo: Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa, con una inversión de 138 millones de pesos.
- En la red básica fuera de corredores carreteros, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2017, se realizaron trabajos en 1,470 kilómetros con una inversión de más de 47,430 millones de pesos. Del total, más de 130 kilómetros corresponden a construcción y 1,340 kilómetros a modernización con una inversión de más 15,860 millones de pesos y 31,570 millones de pesos, respectivamente. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos en más de 190 kilómetros, con una inversión de más de 6,980 millones de pesos, de los cuales más de 180 kilómetros corresponden a modernización de carreteras con una inversión de más de 4,790 millones de pesos. Entre las obras realizadas destacan las siguientes:
 - Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 82+000 al km 263+500, con una inversión superior a 230 millones de pesos y una meta de 43 kilómetros.
 - Silao-San Felipe, con una inversión de más de 230 millones de pesos, y una meta de 8 kilómetros.
 - Ampliación de la carretera Mérida-Chetumal, primera etapa, con una inversión superior a 350 millones de pesos y una meta de 8 kilómetros.
- Para la construcción de carreteras fuera de corredores, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo trabajos con una inversión de más de 2,190 millones de pesos, entre los principales se encuentran:
 - Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón, con una inversión mayor a 20 millones de pesos.
 - Distribuidor Vial Av. Alfredo del Mazo-Av. José López Portillo (3ra. Etapa), con una inversión superior a 140 millones de pesos.
 - Viaducto conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca, con una inversión de más de 350 millones de pesos.

- Libramiento Sur de Morelia, con una inversión superior a 280 millones de pesos.

Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores representa para el Gobierno de la República un gran reto debido a que a través de ellos es posible la conectividad básica entre las zonas rurales y las regiones apartadas del país con los centros de desarrollo y consumo, lo que da vida a estas comunidades y permite el acceso a servicios fundamentales como la salud, la educación y el empleo. Para ello, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se construyeron, modernizaron y conservaron 47,170 kilómetros, de los cuales 7,290 kilómetros se construyeron y modernizaron, así como más de 39,880 kilómetros se conservaron. Estos trabajos representan un avance de 88% de la meta Sexenal.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se construyeron y modernizaron, así como conservaron 7,117 kilómetros, con una inversión de 8,340 millones de pesos.

Construcción y modernización de infraestructura carretera

(Continúa)

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, se avanzó en la construcción de proyectos de largo alcance al concluir más de 1,980 kilómetros de nuevas vías, con una inversión total de 128 mil millones de pesos, mediante la construcción de 35 nuevas autopistas y 11 tramos operativos, de un total de 52 nuevas autopistas que se tienen planeadas en esta administración.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, con una inversión total superior a 27,600 millones de pesos, se concluyó la construcción de ocho autopistas con una longitud de más de 250 kilómetros y cinco tramos operativos con una longitud superior a los 70 kilómetros y una inversión mayor a 5 mil millones de pesos, sobresalen por su importancia las siguientes: la Interconexión del Segundo Piso del Periférico a la Caseta de Tlalpan, el Viaducto Elevado sobre la autopista México-Veracruz, la autopista Tepic-San Blas y el Macrolibramiento de Querétaro "Centenario de la Constitución". Los tramos operativos más representativos forman parte del Macrolibramiento de Guadalajara, que van del entronque Zapotlanejo al entronque México y de la salida a Chapala a la salida a Colima con longitudes de 5 y 35 kilómetros, respectivamente.
- En materia de construcción y modernización de carreteras federales de diciembre de 2012 a junio de 2017, se concluyeron 67 de 80 carreteras federales que se tienen planeadas para el periodo 2013-2018; con una longitud total de más de 2,800 kilómetros.

Construcción y modernización de infraestructura carretera

(Concluye)

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se concluyeron 15 obras de construcción y modernización de carreteras federales, con una longitud superior a 615 kilómetros y una inversión superior a 13,690 millones de pesos, entre las que destacan la modernización de la carretera federal 200, en el tramo el Tuito-Melaque; Tecate-el Sauzal; la modernización de la carretera Villahermosa-Cárdenas, primera etapa; la modernización de la carretera Portezuelos-Palmillas, primera etapa; y la modernización de la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo.
- Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, se alcanzó una meta de más de 670 kilómetros, con una inversión mayor a 3 mil millones de pesos. Entre las principales obras ejecutadas se encuentran: la modernización de la carretera estatal número 4 y estación Coahuila, en el Valle de Mexicali en Baja California; Tepeji del Río-Tula en Hidalgo; Ciudad Guzmán-El Grullo, en Jalisco, Altamira-Mariano Matamoros-Nuevo Progreso en Tamaulipas, Peto-Valladolid, en Yucatán y El Conejo-Huitzila-Límite de estados Zacatecas/Jalisco, Libramiento Loreto y Guadalajara-Yahualica, tramo: Guadalajara-Límite de los estados Zacatecas y Jalisco.
- En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2016 a junio de 2017, con una inversión superior a 5,270 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 6,400 kilómetros. Entre las que se distinguen: Xpujil-Dzibalchen, Pich-Dzibalchen, en Campeche; San Francisco de Borja-Nonoava-Norogachi, en Chihuahua; Tepic-Aguascalientes, tramo: Límite de estados Nayarit/Jalisco-Tuxpan de Bolaños-Crucero Banderitas, en Jalisco; Ciudad Valles- Chantol-Las Huertas, en San Luis Potosí; y Peto-Valladolid, tramo: Peto-Ichmul, en Yucatán.
- Con el programa de estudios y proyectos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se atendieron más de 1,340 kilómetros, con una inversión superior a 240 millones de pesos, entre los que destacan: km 88.2 Carretera Tecate-Ensenada-El Porvenir del km 0+000 al km 6+400, en Baja California; Punta Abrejos-San José de Castro (Subtramo: Punta abrejos-La Bocana), del km 0+000 al km 16+000 en Baja California Sur; China-Tixmucuy, tramo del km 20+000 al km 36+100, en Campeche; San Isidro-Isla San José del km 5+000 al km 15+000, entronque carretero (Simojovel-Pueblo Nuevo Sitalá-Chalchihuitán), del km 0+000 al km 10+000, Sibal-Jardín-Naha del km 0+000 al km



19+000, Pueblo Nuevo Sitalá-Tzajalá del km 0+000 al km 8+000, todos ubicados en Chiapas; Guachochi-Baborigame del km 25+000 al km 34+800, en Chihuahua; El Epazote-Mexcalzingo del km 0+000 al km 12+000, en Guerrero; San Rafael de los Moreno-Desmoronados, tramo: Puente los Caballos-Desmoronados, del km 0+000 al km 31+000, en Jalisco; Acceso al Agroparque en Yecapixtla, del km 0+000 al km 4+500, en Morelos; Tepic-Aguascalientes; tramo: Ayotita-Huajimic-Mesa de Tortugas del km 107+300 al km 125+300, en Nayarit; El Jícaro-Rodolfo Figueroa-San Antonio Chimalapa-Benito Juárez, del km 0+000 al km 17+000, en Oaxaca; El Carmen-Límite de los estados Nuevo León/Tamaulipas, del km 12+000 al km 30+000 y Libramiento Dr. Arroyo del km 145+740 al km 151+905, ambos en Nuevo León.

Con el propósito de **conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)**, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se llevaron a cabo trabajos de reconstrucción y conservación en más de 184 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión superior a 7,430 millones de pesos, generando 81.4 millones de jornales en beneficio de 1.8 millones de personas, en todo el territorio nacional.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en más de 22 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, generando más de 10 millones de jornales, que beneficiaron a más de 218 mil personas, principalmente de los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca y Veracruz.
- Con la finalidad de contribuir en la Equidad de Género, de septiembre 2016 a junio 2017, mediante el Programa de Empleo Temporal se benefició a más de 76 mil mujeres, a través de su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos y brechas en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y con ello el bienestar familiar.

Modernización de las carreteras interestatales.^{1/} Con el propósito de establecer y fortalecer la comunicación terrestre entre las regiones, de diciembre de 2012 a junio de 2017, con una inversión superior a 1,800 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 190 kilómetros de carreteras

que se ubican en los estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas en el norte del país, así como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste e Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Zacatecas, en la región central del territorio nacional.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron trabajos de modernización en 10 ejes con una longitud de 17.5 kilómetros y una inversión de 84.7 millones de pesos. Los trabajos se llevaron a cabo en los ejes: Madera-Nuevo Casas Grandes, en Chihuahua; Actopan-Atotonilco, en Hidalgo; Montemorelos-Entronque San Roberto, en Nuevo León; Matehuala-Ciudad Victoria, en San Luis Potosí y Tamaulipas; Culiacán-Parral, en Sinaloa y Chihuahua; Fronteriza del Norte, en Chihuahua; Tepic-Aguascalientes, en Nayarit y Aguascalientes; Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta) en Oaxaca; y Topolobampo-Chihuahua, en Sinaloa y Chihuahua.

En materia de **construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se desarrollaron trabajos en más de 500 kilómetros, con una inversión mayor a 30,239 millones de pesos.

- En carreteras federales, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se llevaron a cabo trabajos en más de 175 kilómetros, con una inversión mayor a 8,200 millones de pesos. Destacan los trabajos realizados en los siguientes libramientos: de Ensenada, Sur de Tuxtla Gutiérrez, Sur de Morelia, Escuinapa, Atasta y Cihuatlán.
- A través del esquema de concesiones de diciembre de 2012 a junio de 2017, se realizaron trabajos en más de 370 kilómetros, con una inversión superior a 22 mil millones de pesos. De septiembre de 2016 a junio 2017, se concluyeron obras con una inversión total mayor a 7,300 millones de pesos, asociados a una longitud total de 110 kilómetros, entre los que destacan:
 - El Libramiento Poniente de San Luis Potosí de más de 24 kilómetros de longitud, aloja dos carriles de circulación, uno por sentido, y se conecta con el Libramiento Norte de la misma entidad contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la descongestión vehicular en la zona urbana de la ciudad de San Luis Potosí, al evitar el paso del tránsito pesado por las calles de la capital del estado, mejorando la calidad de vida de sus habitantes al eliminar problemas de contaminación, ruido y accidentes viales.

- El Macrolibramiento de Querétaro “Centenario de la Constitución”, una vía de altas especificaciones que cuenta con cuatro carriles de circulación, dos por sentido, con una longitud de 86 kilómetros y que acortará significativamente los recorridos entre la

^{1/} Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua, y Costera de Sonora.

zona sur del Bajío y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, beneficiando a más de 1.5 millones de habitantes, además de brindar una mejor continuidad a la circulación de los usuarios al complementar el corredor carretero Querétaro-Ciudad Juárez.

Con la **ampliación y construcción de tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento**, de diciembre de 2012 a junio 2017, a través del aprovechamiento de nuevos esquemas de financiamiento se concluyeron nueve autopistas que representan una longitud de más de 550 kilómetros, con una inversión de 21,200 millones de pesos. Entre los principales trabajos realizados se encuentran los siguientes:

- Mediante el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se concluyó la construcción del tramo Lachiguiri-Sta. María Totolopilla, de la Autopista Oaxaca-Istmo, con una longitud de 9 kilómetros y una inversión de 619 millones de pesos. Con la puesta en operación de este tramo se mejoró la conexión para facilitar el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuye a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas, se encuentran por iniciar obra, el Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes y la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, con una inversión total de 8 mil millones de pesos.
- Con el esquema de Aprovechamiento de Activos, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se construyeron más de 48 kilómetros, con una inversión superior a 3,300 millones de pesos, destaca la conclusión de la construcción del tramo que va desde la salida a Chapala a la salida a Colima del Macrolibramiento de Guadalajara, con una longitud de 35 kilómetros y una inversión total asociada de más de 2,700 millones de pesos.

Para mejorar la conectividad entre carreteras y autopistas se continuó con **la realización de obras de conexión y acceso a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal**. De diciembre de 2012 a junio de 2017, se concluyeron obras para favorecer la conexión y acceso a nodos logísticos con una inversión mayor a 73,500 millones de pesos, asociados a una meta de más de 830 kilómetros.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, destaca la conclusión del Macrolibramiento de Querétaro “Centenario de la Constitución”, con una longitud de 86 kilómetros y una inversión mayor a 5,750 millones de pesos. Beneficia regionalmente de manera directa a San Juan del Río y Querétaro mejorando las condiciones de movilidad tanto en el corredor industrial San Juan del

Río-Querétaro como a la conectividad del Bajío de Altos de Jalisco, Celaya, Irapuato y Salamanca, en Guanajuato, así como a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

De diciembre de 2012 a junio de 2017, con una inversión de más de 37 mil millones de pesos se reconstruyeron diferentes tramos en más de 190 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en más de 17,118 kilómetros, y anualmente se dio conservación rutinaria en 44 mil kilómetros a lo largo del territorio nacional, en la red federal libre de peaje.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, con una inversión superior a los 5,780 millones de pesos se reconstruyeron 59.3 kilómetros, se realizaron trabajos de conservación periódica en más de 2,620 kilómetros y trabajos de conservación rutinaria en más de 33,220 kilómetros en la red federal libre de peaje. Entre las principales obras realizadas se encuentran: Manuel Doblado-Entronque La Piedad del km 76+400 al 104+000 en Guanajuato; Chamapa-Toluca (cuerpos A y B incluyendo laterales), del km 45+000 al 53+300 en el estado de México, y Dos Montes-Límite estados Tabasco/Chiapas (2 cuerpos), tramo del km 45+000 al 48+000 en Tabasco.
- A través de Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras se realizaron trabajos de conservación en más de 2,830 kilómetros con una inversión mayor a mil millones de pesos. Se reconstruyeron 79 puentes con una inversión superior a 600 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de conservación periódica en 62 puentes y rutinaria en 4,828 puentes con una inversión de 129.8 millones de pesos. Se atendieron 11 puntos de conflicto con una inversión de 39.2 millones de pesos, principalmente en los estados de Chiapas, México, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.
- Para incrementar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, desde el inicio de la presente administración a junio de 2017, se cuenta con 1,490 carriles inter-operando en más de 370 plazas de cobro del país que disponen del sistema de telepeaje, para que los usuarios de las autopistas realicen el pago de peaje con un solo dispositivo TAG.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se modernizaron tecnológicamente y, por ende, se permitió la inclusión a la interoperabilidad de las autopistas: Maravatío-Zapotlanejo y Monterrey-Saltillo.
- Como parte de los trabajos de auscultación de la red, de diciembre de 2012 a junio de 2017, en más de 317

mil kilómetro-carril, se obtuvieron los parámetros superficiales de los pavimentos^{1/} en toda la red carretera federal (autopistas de cuota, corredores carreteros, básica libre de peaje y secundaria), mediante el uso de equipo de alto rendimiento, con el propósito de evaluar el nivel de confort y seguridad de las carreteras. Durante septiembre de 2016 a junio de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Con los trabajos de auscultación de la red, que consisten en cuantificar y evaluar los daños existentes a nivel superficial y estructural de los pavimentos, se procesaron y analizaron los parámetros superficiales de las carreteras de la Red Básica Libre y Secundaria, Autopistas y Corredores Carreteros, en más de 96,600 kilómetro-carril, en las 31 entidades federativas.
- Para revisar la calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se verificaron más de 5,900 tramos con una longitud total de 33,325.9 kilómetros. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se trabajó en 489 tramos con una longitud superior a 4,500 kilómetros. Entre los principales trabajos de verificación de calidad, se encuentran los realizados en: Viaducto Ferroviario I al IV y vialidades adyacentes al Portal Laguna, en Manzanillo, Colima, tramo del km 0+000 al 0+685.94; Modernización del entronque Valsequillo, ubicado en el km 25+620, del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla, en Puebla; Modernización a cuatro carriles del km 31+000 al 33+500 de la carretera Pachuca-Huejutla, tramo Libramiento Atotonilco, en Hidalgo; Modernización y ampliación de la carretera Monclova-San Pedro, tramo Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 81+580 al km 164+000, en Coahuila de Zaragoza; Modernización y ampliación de la carretera federal No. 02, Tramo Janos-Agua Prieta, del km 100+000 al 113+000, en Sonora; Ampliación y modernización de la carretera Durango-Hidalgo de Parral, tramo San Juan del Río-Matamoros, del km 288+000 al 295+000 y una estructura ubicada en el km 293+220, en Durango; Modernización de la carretera San Cristóbal de las Casas-Palenque, del km 0+000 al 7+100, con origen en el cadenamiento del tramo carretero Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc (0+000 al 229+700), en Chiapas; Modernización de la carretera Tuxpan-Tampico, tramo Ozuluama-Tampico, del km 145+000 al 149+000, en Veracruz; Modernización de la carretera federal México 180, Coatzacoalcos-Salina

Cruz, tramo Cosoleacaque-Acayucan, del km 54+900 al 59+700, en Veracruz; Ampliación y modernización de la carretera vía corta Mérida-Chetumal, tramo Lázaro Cárdenas-Polyuc, del km 67+500 al 75+200, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo y; Construcción a 12 metros de ancho de la carretera el Colorado-Higuerillas, tramo Bernal-Higuerillas, del km 62+500 al 67+000, en el municipio de Cadereyta de Montes, en Querétaro.

- Desde que inicio el Plan Federal Nuevo Guerrero, a finales de 2013, y hasta junio 2017 se ejercieron más de 21,600 millones de pesos, en la conclusión de importantes obras de infraestructura, entre ellas destacan, los trabajos de reconstrucción y modernización en 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural de esa entidad, en beneficio prácticamente de toda la población rural del estado, así como la rehabilitación de cinco carreteras federales.^{2/} Es importante mencionar que, con una inversión de más de 790 millones de pesos, se concluyó y entregó en marzo de 2017 el Puente Barra Vieja-Las Lomas, con lo cual los trabajos de reconstrucción por los daños ocasionados en el estado de Guerrero por los huracanes “Ingrid” y “Manuel” en septiembre de 2013, se concluyeron.
- En el marco del Plan Michoacán, desde su inicio en 2014 hasta junio 2017, se destinaron más de 23,500 millones de pesos, que permitieron concluir 67 de las 83 obras y acciones establecidas, en beneficio de dos terceras partes de la población del estado. Entre las obras concluidas se encuentran la modernización del Libramiento Norte de Morelia, en el tramo: Salida a Salamanca-Salida a Quiroga; 46 obras de construcción y modernización en caminos rurales; la construcción de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro, y la ampliación de la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro. Como parte de la modernización del Puerto de Lázaro Cárdenas, se realizó el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I y la construcción de la nueva Terminal Especializada de Contenedores II, que incluyó siete grúas de pórtico y 18 grúas marco de patio y 105 equipos soporte.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de septiembre de 2016 a junio de 2017 dio mantenimiento menor a 5,480.7 kilómetros-cuerpo;^{3/} en todas las autopistas de la Red del Fondo

^{1/} Son indicadores que se obtienen en la superficie de rodamiento mediante equipos de alto rendimiento, los cuales reflejan el confort y seguridad que ofrece la carretera al usuario. Estos son: índice de regularidad internacional (IRI), Macrotextura, roderas, deterioros superficiales de rodamiento y coeficiente de fricción.

^{2/} Cuernavaca-Acapulco, Acapulco-Zihuatanejo, Acapulco-Pinotepa Nacional, Ciudad Altamirano-Zihuatanejo y Chilpancingo-Acatlán de Osorio.

^{3/} Kilómetro-cuerpo: Para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos, sin considerar el número de carriles.

Nacional de Infraestructura (FNI). Además, realizó trabajos de mantenimiento mayor en 922.5 kilómetros-cuerpo en las autopistas, principalmente de México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Monterrey-Nuevo Laredo, Durango-Mazatlán, Libramiento Amecameca-Nepantla, La Tinaja-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Cadereyta-Reynosa, Champotón-Campeche, Cuacnopalan-Oaxaca, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, La Carbonera-Ojo Caliente, Lagos de Moreno-Villa de Arriaga, Las Choapas-Ocozocoautla, Libramiento Los Cabos, Libramiento Noreste de Querétaro, Libramiento Poniente Tampico, Matamoros-Reynosa, Salina Cruz-La Ventosa y Tijuana-Ensenada.

- De enero de 2013 a junio de 2017 se realizaron trabajos de mantenimiento mayor a 5,232.5 kilómetros-cuerpo en las autopistas de esta Red, superando en 61.7% a los 3,235 kilómetros-cuerpo ejecutados por la anterior administración en el periodo enero de 2007 a diciembre 2011. En esta administración destacan, entre otros, los trabajos en las autopistas México-Veracruz, México-Querétaro, Tijuana-Ensenada, Monterrey-Nuevo Laredo, Isla-Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Durango-Mazatlán y Querétaro-Irapuato.
- En la Red Propia, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se dio conservación menor a 23 puentes de cuota, así como a 85.7 kilómetros-cuerpo de autopistas, además de 36.8 kilómetros-cuerpo correspondientes a la conservación mayor.
 - De enero de 2013 a junio de 2017 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento mayor a 207.8 kilómetros-cuerpo en las autopistas de esta Red, superando en 56% a los 133 kilómetros-cuerpo ejecutados en el periodo enero 2007 a diciembre 2011.

Inversión en obra Pública (CAPUFE) 2012-2017

- Durante diciembre de 2012 a junio de 2017 se destinó una inversión histórica de 34,711.6 millones de pesos para la conservación y modernización de la infraestructura carretera, cifra superior en 72.5% real^{1/} respecto a igual periodo de la administración anterior (17,260.3 millones de pesos) y 61.3% mayor al autorizado en todo el sexenio anterior (21,517 millones de pesos)

^{1/} La variación se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a junio de 2017.

- En ambas redes se tiene autorizado para el programa de conservación 2017 un presupuesto de 7,683.7 millones de pesos, el cual respecto a lo autorizado para

el ejercicio 2012 (4,257 millones de pesos), resulta superior en 54.8% real.^{1/} De septiembre de 2016 a junio de 2017 se destinaron 5,592.4 millones de pesos, para el mantenimiento menor y mayor de puentes y plazas de cobro, así como para la conservación de 6,525.7 kilómetros-cuerpo de diversas autopistas entre las que destacan: México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Monterrey-Nuevo Laredo, Durango-Mazatlán, Libramiento Amecameca-Nepantla, La Tinaja-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Cadereyta-Reynosa, Champotón-Campeche, Cuacnopalan-Oaxaca, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, La Carbonera-Ojo Caliente, Lagos de Moreno-Villa de Arriaga, Las Choapas-Ocozocoautla, Libramiento Los Cabos, Libramiento Noreste de Querétaro, Libramiento Poniente Tampico, Matamoros-Reynosa, Puente Grijalva, Puente Ojinaga, Salina Cruz-La Ventosa, Tijuana-Ensenada.

- Respecto al proyecto de modernización tecnológica que comprende la adquisición de equipos de Peaje e Informáticos para plazas de cobro, Centros Locales de Control y Centros de Liquidación Regional, además de Fibra Óptica y Equipos ITS y los Servicios de Instalación, Puesta en Operación, Mantenimiento y Capacitación en el eje carretero "México-Irapuato" y el Centro Nacional de Control, a junio de 2017 se encuentra en proceso de licitación la modernización del eje carretero "México-Irapuato", asimismo se iniciaron los trabajos de obra civil y se adjudicó el contrato de modernización tecnológica en el Centro Nacional de Control.
- Con relación al Sistema de Telepeaje en carreteras, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se instalaron antenas multiprotocolo en 29 carriles de Plazas de Cobro (PC) que opera CAPUFE con el fin de incrementar y reforzar la disponibilidad del medio de pago a los usuarios a través de Telepeaje, con el beneficio de permitir la interoperabilidad realizando el pago de peaje a través de un solo dispositivo TAG. Entre las principales plazas de cobro de la Red Propia donde se incrementaron los servicios mencionados están: PC 33 Puente Nautla, PC 43 Puente Tecolutla, PC 22 Puente Alvarado, PC 65 Puente Internacional Acuña; y en la Red FNI en la PC 26 Amozoc, PC 71 Chalco, PC 95 Durango, PC 96 Llano Grande, PC 97 Coscomate, PC 98 Mesillas, PC 119 Acayucan, PC 79 Huitzo, PC 192 Ozumba, PC 189 Nodo Popotla, PC 76 Tehuacán, PC 170 Nuevo Progreso.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2017 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 (1.1658).

- A partir de 2014, CAPUFE ha mejorado la eficiencia del telepeaje basado en el uso de nueva tecnología, que se refleja en un incremento de 38% en el número de usuarios que utilizan esta opción de pago y representa 50% del ingreso por peaje a junio de 2017. Estas acciones han hecho posible que la red operada por CAPUFE en materia de telepeaje se convirtiera en el eje articulador de la política de interoperabilidad que el Gobierno Federal coordina a través de la SCT.
- En materia de Seguridad Vial y en el marco del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 definido por la Organización de las Naciones Unidas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se inspeccionaron 1,166 kilómetros de autopistas a través de 17 inspecciones de seguridad vial y se atendieron 340 sugerencias de mejora, lo que representó un incremento de 70 y 372%, respectivamente, con relación a las 10 inspecciones y 72 sugerencias de mejora atendidas durante el mismo periodo de la administración anterior (septiembre de 2010 a junio de 2011). Entre las principales acciones realizadas se encuentran: 144 sitios atendidos con defensa metálica, 44 sitios con señalización horizontal y vertical, 34 con terminales de amortiguamiento de impacto y seis con barrera de concreto.
- CAPUFE, en conjunto con la SCT, difundió en 2016 en medios digitales e impresos una campaña centrada en la importancia de la seguridad vial y de la prevención de incidencias, la cual se llevó a cabo en tres etapas: Semana Santa, vacaciones de verano y vacaciones decembrinas, para sensibilizar a los conductores acerca del riesgo que significa transportarse en automóvil sin respetar las reglas básicas. Adicionalmente, CAPUFE llevó a cabo, el 26 de abril de 2017, el lanzamiento de la campaña de seguridad vial “Cuida tu vida”. Los mensajes se distribuyeron en espectaculares a lo largo de los más de 4,200 kilómetros de autopistas y puentes que administra el Organismo, en @twitter y en la página web de CAPUFE.
- Para mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios en la red carretera de cuota a cargo del Organismo, se fortaleció la capacidad institucional en cuanto a personal y unidades. En ese sentido, se incrementó el número de personas dedicadas a brindar servicios de asistencia médica prehospitalaria y auxilio vial en 123%, de 517 personas que había a diciembre de 2012, a 1,154 a junio de 2017. También se aumentó el número de grúas y unidades de emergencia, de 201 unidades con las que se contaba inicialmente a 298, lo que representa un incremento de 48%. Con estas acciones es posible garantizar la eficiencia en los servicios que se brindan a los usuarios, las 24 horas de los 365 días del año.
- En 2016 se redujeron los accidentes en 29.8% respecto a 2015 al pasar de 1,873 a 1,314.
- Con relación a los medios de contacto que CAPUFE ha establecido con los usuarios, el de mayor presencia es la cuenta de Twitter@CAPUFE. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se incorporaron 630,425 nuevos seguidores para un total acumulado de 786,450; esto representa un incremento de 404% en el rubro de seguidores comparado con los 156,025 que se tenían en noviembre de 2012. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se han enviado 63,587 mensajes para brindar información sobre las condiciones de tránsito en las autopistas que opera el Organismo.
- En lo que a llamadas corresponde, la Central de Atención a Usuarios 074 atendió durante el primer año de la presente administración 395,545 llamadas, mientras que de septiembre de 2016 a junio de 2017 se atendieron 487,290, esto representa un crecimiento de 23.2%, lo que refleja una mayor capacidad institucional para atender las necesidades de los usuarios.
- Las acciones realizadas de septiembre de 2016 a junio de 2017 permitieron un aforo vehicular de 408.6 millones de cruces, en toda la red carretera operada por CAPUFE y posibilitaron la captación de 25,125.2 millones de pesos, lo que significó incrementos de 5 y 10.9% en el aforo y el ingreso, al compararlos con el mismo periodo del año anterior (389 millones de cruces y 22,652.4 millones de pesos).

Autotransporte Federal

- El autotransporte federal en México, es el modo mediante el que se moviliza la mayor parte de las personas y la carga. De 2013 a 2016 el movimiento de pasajeros ascendió a 14,031 millones de pasajeros y 2,072 millones de toneladas de carga por autotransporte, cifras superiores en 11 y 10% respectivamente, comparado con lo registrado en el periodo similar de la administración anterior (12,589 millones de pasajeros y 1,879 toneladas).
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 se movilizaron por carretera 451 millones de toneladas, cantidad mayor en 2% con relación al movimiento de carga registrado en igual periodo anterior (442.1 millones de toneladas). El número de pasajeros transportados ascendió a 3,046 millones, lo que representó un incremento de 1.6% respecto al mismo periodo del año anterior (2,998 millones de pasajeros).
- En enero de 2015 entró en vigor la NOM-012-SCT-2-2014, norma sobre pesos y dimensiones de los vehículos de carga que contempla medidas para mejorar la seguridad, conservar la infraestructura, promover la competitividad y contribuir con el medio ambiente. En 2017 para coadyuvar a disminuir el índice de accidentes viales en autopistas y caminos federales

se hizo una revisión a esta Norma y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en su primera sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2017, aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2017, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. El CCNN-TT está conformado por personal técnico de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, organizaciones de industriales, prestadores de servicios, centros de investigación científica o tecnológica y consumidores.

- Con el objetivo regular el tiempo de conducción, pausas y descansos, que deberán cumplir los conductores del servicio de autotransporte federal y así reducir la incidencia de accidentes se elaboró el PROY-NOM-087-SCT-2-2017. El proyecto fue aprobado por el Comité Nacional de Normalización del Transporte Terrestre, el 17 de mayo de 2017 e inició el proceso de consulta pública en la COFEMER. En la elaboración de la Norma participaron representantes del Gobierno Federal, PEMEX, las cámaras y asociaciones de la industria del transporte (Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Cámara Nacional de Autotransporte de Pasajeros y Turismo, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tracto Camiones, Asociación Nacional de Transporte Privado, Asociación Mexicana de Ferrocarriles, Confederación Nacional de Autotransportistas Mexicanos), empresas permisionarias, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Confederación de Cámaras Nacionales, la Asociación Mexicana de la Industria Química, y de centros de investigación (Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana y Academia Nacional de Medicina de México).
- Con el fin de brindar certeza jurídica al público usuario se actualizaron las tarifas a través del instrumento BASE tarifaria de los Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos en el Autotransporte Federal, mismo que, además, cuenta con un esquema moderno de control electrónico, acorde con las nuevas tecnologías que hará factible consultar las tarifas de este tipo de servicios y calcular los costos que por determinada maniobra se deba pagar por este medio, otorgando beneficios indiscutibles al público usuario o consumidor, cuando tenga la necesidad de utilizar, alguno de los servicios referidos. (DOF 28-02-2017).
- Se publicó la CIRCULAR relativa a los descuentos del 25% y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios en su modalidad de regular

interurbano y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros en los servicios de primera y económico, a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo lectivo 2016-2017, así como durante los periodos vacacionales aprobados por diversas universidades del país para el mismo ciclo lectivo, con tan solo la exhibición de la credencial vigente o en su defecto a través de la constancia que para tal efecto expida la escuela a la que pertenezcan. (DOF 13-12-2016).

- En cuanto a la modernización del autotransporte federal, para incentivar el ciclo de renovación de la flota vehicular se avanzó en la implementación de los programas impulsados por la SCT y Nacional Financiera, para que los transportistas que actualmente no son sujetos de crédito ante las instituciones financieras, puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento, con tasas de interés más competitivas.
 - De enero a junio de 2017 se financió la adquisición de 1,180 unidades, por un monto de 1,327 millones de pesos, beneficiándose 1,021 empresas transportistas. De 2013 a junio de 2017, se han financiado 43,730 unidades, 23.5% más que las realizadas en el periodo similar de la administración anterior (35,408 unidades financiadas). Para reforzar el esquema, se continuó trabajando con empresas armadoras y/o distribuidoras de vehículos pesados, en el diseño de productos específicos, con el propósito de seguir incentivando la renovación del parque vehicular.
- A través del Programa para la Renovación de Vehículos de Carga y Pasaje, coordinado por las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se otorgaron estímulos fiscales para la adquisición de unidades nuevas o usadas de hasta seis años de antigüedad, que sustituyan a los vehículos de más de 10 años entregados para su destrucción.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se destruyeron 2,560 unidades. Cabe destacar que de 2013 a junio de 2017, se han destruido 22,518 unidades lo que representa un incremento de 54% respecto a las destruidas en igual periodo de la administración anterior (14,613 unidades).
- En marzo de 2016 inició el servicio de la Ventanilla, mediante la cual se pueden llevar a cabo de manera electrónica los trámites de autotransporte federal, a junio de 2017 se tienen disponibles siete trámites referentes a la licencia federal de conductor y se han autorizado 51,743 trámites de expediciones, renovaciones y duplicados de licencia federal de conductor. A partir de su implementación, hay 59,792

solicitudes realizadas y en promedio se atienden 3,700 mensuales mediante la Ventanilla Única.

- De diciembre de 2012 a junio de 2017 el Gobierno de la República impulsó la inclusión de los servicios de autotransporte federal mexicano en los mercados extranjeros, así como el fortalecimiento de las relaciones con nuestros socios comerciales en las fronteras norte y sur. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Frontera norte. Como resultado del programa piloto para el transporte de carga de largo recorrido entre México y los Estados Unidos, en 2015 se establecieron reglas únicas para los transportistas de ambos países. Hasta junio de 2017, se tenían 337 vehículos de 31 empresas mexicanas prestando servicios en aquel país y 113 vehículos de 13 empresas de EUA.
 - Se logró la homologación de criterios para la revisión de las condiciones físico mecánicas de vehículos de autotransporte mediante el reconocimiento por los Estados Unidos de la NOM-068-SCT-2-2014 y, por México, de la Inspección Periódica 49 CFR 396.17.
 - Los gobiernos de México y de los EUA firmaron el 9 de enero de 2017 una enmienda al Memorándum de Entendimiento sobre el Reconocimiento Mutuo de Licencias de Conducir. Al respecto, el 19 de enero fueron compartidas las Notas Diplomáticas entre ambos gobiernos, por lo que a partir de esa fecha entró en vigor la enmienda signada.
 - Frontera sur. La SCT continúa con el registro de transportistas guatemaltecos y de Centroamérica, al amparo del Memorándum de Entendimiento suscrito con Guatemala. A la fecha, se han emitido 5,233 constancias para vehículos y 5,011 para conductores, que les permite circular dentro de la zona autorizada en México.
 - Se realizan trabajos con autoridades de transporte de Centroamérica, para promover instrumentos que faciliten y otorguen certeza jurídica a las operaciones de autotransporte internacional en la región.
- Para el Gobierno de la República, es una prioridad verificar que los vehículos del autotransporte de carga federal y privado que circulan por la red nacional de carreteras cumplan con los niveles de seguridad. De septiembre de 2016 a junio de 2017, destacan las siguientes acciones:
 - Se realizaron 193,173 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, cifra 5.3% superior a las 183,376

verificaciones registradas en similar periodo del año anterior. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se realizaron 1,133,656 verificaciones al autotransporte, 43.9% superior respecto al mismo periodo de la administración anterior (787,779 verificaciones).

- De enero a junio de 2017, se efectuaron 2,145 inspecciones a la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal y de sus servicios auxiliares, lo que representa un avance de 51.7% respecto a la meta programada para 2017 (4,151 inspecciones). De diciembre de 2012 a junio de 2017, se realizaron 21,483 inspecciones, 62.6% más que las inspecciones realizadas el mismo periodo de la administración anterior (13,210 inspecciones).
- En materia de la prevención de accidentes derivados del factor humano, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se han efectuado 918,116 exámenes psicofísicos integrales, 7,554,125 exámenes médicos en operación, y 227,702 exámenes toxicológicos al personal que interviene y opera en el Autotransporte Federal.
- A junio de 2017 se cuenta con 264 Centros de Capacitación y Adiestramiento en operación en todo el país, 12.8% superior respecto a los 234 centros que se tenían en el mismo periodo de 2016, éstos permiten coadyuvar a la seguridad en las vías generales de comunicación, a través de cursos que mejoran la profesionalización de los conductores y la prevención de accidentes.
- Asimismo, se han autorizado 93 Centros de Capacitación y Adiestramiento, para impartir los Cursos de Obtención y Renovación de la Licencias para operar vehículos doblemente articulados (TSR y TSS). Al mes de junio de 2017, se tienen 93 Centros de Capacitación y Adiestramiento, 111.4% superior respecto a los 44 Centros que se tenían en el mismo periodo de 2016.
- En octubre de 2016 las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes firmaron las Bases de Colaboración con el propósito de reforzar la supervisión del autotransporte de carga, para brindar seguridad en las carreteras del país y salvaguardar la vida de las personas. Este convenio ha mejorado la coordinación entre ambas dependencias agilizado la programación de los operativos de supervisión permitiendo tener 10 operativos diarios en diferentes puntos de la República Mexicana.
- En cuanto a infraestructura de terminales de pasajeros del autotransporte federal, de septiembre de 2016 a junio de 2017, operaron 918 terminales de pasajeros, 2% superior respecto a las 900 terminales registradas

en el mismo periodo del año anterior. Del total, 321 son terminales centrales^{1/} y 597 terminales individuales.^{2/}

Sector ferroviario

Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

De 2013 a 2016 la inversión en el sector ferroviario fue de 77 mil millones de pesos, con los cuales fueron construidos 96.8 kilómetros de vías férreas. De la inversión total, el sector público aportó 47 mil millones de pesos (61%) y el privado 30 mil millones de pesos (39%). Durante enero-junio de 2017, se ejercieron 20,906 millones de pesos: 19,071 millones de pesos fue inversión pública y 1,835 millones de pesos inversión privada. De los 24 proyectos programados en esta administración, destacan los siguientes avances:

- En cuanto a los sistemas de transporte masivo de personas se continuó la “Construcción del Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa” (CG-263); a junio de 2017 se cuenta con un avance físico acumulado de 58%. A partir de 2018, este tren trasladará 230 mil pasajeros al día y se estima generar 17,500 empleos directos y 35 mil indirectos.
- Se continúa la construcción de la “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara” (CG-004); la obra civil a junio de 2017 registra un avance de 81% y se estima que moverá a 233 mil pasajeros diarios y generará siete mil empleos directos y 15 mil indirectos.
- En materia de transporte ferroviario de carga, a junio de 2017 se ejercieron 10,551 millones de pesos, destinados a la construcción de cinco proyectos que tuvieron los siguientes avances:
 - (CG-195) Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato, el proyecto cuenta con un avance físico de 54 por ciento.
 - (CG-073) Túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo, Colima, el proyecto tiene un avance físico de 87 por ciento.

– La Terminal Ferroviaria Multimodal de la ciudad de Durango y sus interconexiones que integran el periférico ferroviario.

– Rehabilitación de 38 cruces ferroviarios a nivel en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que beneficia a la población en cuanto a la prevención y disminución de accidentes. El proyecto de la zona está al 100% y el avance global del programa de mantenimiento de cruces a nivel es de 25 por ciento.

– Las obras de rehabilitación de las vías férreas Chiapas y Mayab, tuvieron un avance físico de 54%. La realización de estos trabajos representa un factor clave para la movilización de bienes en la región sureste y facilitará la integración de la zona con la red ferroviaria nacional, permitiendo el traslado de mercancías hasta los puntos de salida de exportaciones.

– De diciembre de 2012 a junio de 2017 concluyó el libramiento ferroviario de Matamoros, Tamaulipas y el puente que une a esta ciudad con la de Brownsville, Texas; se puso en operación la nueva Terminal Multimodal Ferroviaria de carga de la ciudad de Durango, así como sus interconexiones que integran el periférico ferroviario de esta terminal. También, tres obras de convivencia urbano-ferroviaria de Ciudad Juárez y el confinamiento de Salamanca, obras que beneficiaron a más de 3.5 millones de habitantes de dichas zonas.

- Con inversión del sector privado, de 2013 a 2016 se destinaron 30,163 millones de pesos al fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria. Entre los principales proyectos impulsados destacan: la construcción de vía en patios y laderos principalmente en los estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz; la rehabilitación y modernización de la vía en los estados de Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas y el mantenimiento de la vía en todas las entidades federativas.

Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes. En 2016 se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), esencial para lograr un mayor crecimiento y consolidación del sector. La ARTF es el resultado de la primera reforma que se hace en casi 20 años a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Su principal función es garantizar la interconexión de las redes, resolver las controversias entre concesionarios, así

^{1/} Terminal central de pasajeros: Son instalaciones auxiliares al servicio del autotransporte federal de pasajeros, donde se concentra la oferta y la demanda de los servicios, con características de eficiencia, seguridad, higiene y comodidad en beneficio del público usuario, además de reducir los costos de administración y operación, administrada por una o varias empresas de origen o destino.

^{2/} Terminal individual de pasajeros: Son instalaciones auxiliares del autotransporte federal de pasajeros, donde se ofrecen los servicios de llegada y salida de autobús, administrada por una empresa de origen o de destino.

como entre concesionarios y usuarios, además de mejorar la conectividad del transporte ferroviario y vigilar la seguridad en los cruces.

De septiembre a diciembre de 2016, a través de las atribuciones conferidas a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario se realizaron 455 verificaciones y cinco Operativos de Verificación Intensiva (OVIs). En 2017, mediante el Programa Integral de Supervisión y Verificación al Servicio Público de Transporte Ferroviario, al mes de abril de 2017 se han realizado 241 y 4 OVIs; derivado de lo anterior se tiene que desde septiembre de 2016 a abril de 2017, se han realizado un total de 696 verificaciones y nueve OVIs a empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias, en las áreas de infraestructura, operación, equipo y servicios auxiliares. Lo anterior representa un aumento de 50% en operativos de verificación intensiva en comparación al mismo periodo del año anterior. En el lapso de diciembre de 2012 a abril de 2017, en el Sistema Ferroviario Nacional, se han realizado un total de 5,491 verificaciones regulares y 33 OVIs.

Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se rehabilitaron 158 cruces ferroviarios a nivel, necesarios para agilizar el paso del tren, así como prevenir y disminuir los accidentes que benefician a la población de 17 entidades federativas al prevenir y disminuir accidentes ocasionados por el paso del tren.^{1/}

- A efecto de acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera y auxilia en el Sistema Ferroviario Mexicano, de septiembre de 2016 a abril de 2017, se expedieron 2,434 Licencias Federales Ferroviarias. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se han expedido 18,670 de estas licencias.
- En materia de la prevención de accidentes derivados del factor humano, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se han aplicado 22,082 exámenes psicofísicos integrales, 111,239 exámenes médicos en operación, y 9,402 exámenes toxicológicos al personal técnico ferroviario.
- Los concesionarios y asignatarios registraron sus tarifas máximas y sus reglas de aplicación ante la ARTF, por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, manteniéndose estables en términos reales.

^{1/} Aguascalientes (dos), Ciudad de México (uno), Coahuila de Zaragoza (10), Colima (cuatro), Chihuahua (10), Durango (tres), Guanajuato (16), Hidalgo (seis), Jalisco (47), México (cuatro), Nuevo León (14), Querétaro (uno), San Luis Potosí (nueve), Sinaloa (nueve), Tamaulipas (cinco), Veracruz (ocho) y Zacatecas (nueve).

Transporte urbano masivo

El esfuerzo para **mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas**, se ha realizado entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el sector privado. De 2013 a 2016 se destinaron 40.3 mil millones de pesos y de enero a junio de 2017 se invirtieron 18,009 millones de pesos en redes de transporte urbano colectivo. Entre los principales proyectos en desarrollo se encuentran:

- (CG-004) “Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que unirá el municipio de Zapopan con la zona de Tlaquepaque, en un recorrido de solo 33 minutos y duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de la ciudad. La obra civil registró un avance de 81%: el tramo del viaducto 1, reporta un avance de 81%; el túnel, 73%; el viaducto 2, 87%; el material rodante 51%; y los talleres y cocheras, 80%. La conclusión de este proyecto se estima para 2018.
- (CG-263) “Construcción del Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa”, que será el primer tren de alta velocidad en Latinoamérica. De septiembre de 2016 a junio de 2017 la obra registró un avance físico acumulado de 58 por ciento.
- Se planean y construyen además, cuatro extensiones de líneas de Metro: 1) Línea 3 del metro de Monterrey (CG-033), que tiene un avance de 85% en las obras y atenderá a 116 mil pasajeros; 2) Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que conectará las estaciones de Tacubaya y Observatorio, con un avance global de 5%; 3) Ampliación de la línea 12 del metro Mixcoac-Observatorio, con un avance físico de 21%, y 4) Línea A en la ruta Chalco-La Paz, cuyos proyectos están en la etapa de planeación.
- Se continuó con el desarrollo de los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT): 1) (CG-123) Sistema de transporte de Tijuana, con un avance de 86%; 2) (CG-116) Sistema de la región Lagunera, con un avance de 35%, y 3) (CG-238) Sistema integrado de transporte (SIT) de Mérida, con un avance global de 28 por ciento.
- En octubre de 2016 se inauguró el Teleférico “Mexicable Ecatepec” (CG-133), primer sistema de transporte urbano masivo de este tipo implementado en México con una longitud de 4.84 kilómetros, siete estaciones y operado con 185 telecabinas para 10 pasajeros. Reduce en 28 minutos el tiempo de traslado a 29 mil pasajeros por día.

Para **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el Programa de Infraestructura, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se apoya la realización de obras para promover la conectividad y movilidad como la construcción de puentes peatonales y vehiculares; senderos, rampas y pasos peatonales; ciclovías; alumbrado público para la accesibilidad; paraderos de transporte público; y nomenclatura y señalización. De septiembre de 2016 a junio de 2017 se financiaron 133 obras con un monto federal de 132.9 millones de pesos.
- Para impulsar medidas de contención de la creciente emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes que afectan la calidad del aire de las grandes ciudades del país, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) implementó, a través del Programa de Transformación del Transporte Urbano, el desarrollo de sistemas de transporte urbano sostenible que ofrecen un servicio eficiente, cómodo y seguro. Este programa consiste en brindar financiamientos con tasas de interés muy por debajo de las de mercado, gracias al fondeo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Clean Technology Fund (CTF).
- A través de éste y otros productos financieros, de diciembre de 2012 a abril de 2017, BANOBRAS ha otorgado financiamiento para el desarrollo de proyectos de transporte urbano por 2,070 millones de pesos. De estos recursos, 68% fue destinado a los gobiernos de estados y municipios y 32% a concesionarios privados para cubrir su participación en los proyectos.
- Entre los proyectos apoyados por el Banco destacan el Sistema de Transporte de Carril Confinado en Tijuana, Baja California, la Ampliación de la Línea 1 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, Jalisco y el financiamiento para la compra de trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.
- Para identificar las necesidades en materia de movilidad urbana desde la etapa de planeación del crecimiento ordenado de una ciudad, BANOBRAS colabora con el Banco Interamericano de Desarrollo en el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles. De enero a junio de 2017, ha realizado estudios y diagnósticos de los principales retos en materia fiscal, ambiental y de desarrollo urbano integral en Lázaro Cárdenas, Michoacán y Tapachula, Chiapas, ciudades que pertenecen a las Zonas Económicas Especiales y que debido a su amplio potencial de crecimiento, se

vuelve necesario establecer un plan de acción que identifique los principales retos a atender para lograr un crecimiento sostenible.

- Para ambas ciudades se identificó el tema de movilidad urbana como prioridad y área crítica a atender, los siguientes pasos de la instrumentación del Programa consistirán en la identificación de proyectos que resuelvan los retos en materia de movilidad y sus posibles fuentes de financiamiento.
- A través de Nacional Financiera (NAFIN) y al amparo del Esquema de Renovación del Parque Vehicular de Taxis, se otorgaron en la Ciudad de México (CDMX) 502 créditos por un monto de 60.5 millones de pesos para la adquisición de nuevos taxis y sustitución de unidades obsoletas; en el estado de Aguascalientes se colocaron 464 créditos por un monto de 51.4 millones de pesos; en Puebla suman 378 créditos por 29.1 millones de pesos, y en Guanajuato se otorgaron 11 créditos por un monto de 1.5 millones de pesos.
 - Bajo el Esquema de Garantía Selectiva, se ha financiado la adquisición de unidades nuevas para la sustitución de microbuses y autobuses obsoletos en seis corredores viales en la CDMX por un monto de 361.2 millones de pesos, tres corredores en el estado de México por 626.9 millones de pesos, dos corredores en Hidalgo por 210.5 millones de pesos, un corredor en Guerrero por 336.3 millones de pesos y uno en Baja California por 193 millones de pesos.
 - Con el objetivo de impulsar la renovación del parque vehicular del autotransporte federal de carga, pasaje y turismo, que contribuya a la reducción de contaminantes, se otorgaron 919 créditos por 2,015.7 millones de pesos mediante el Esquema de Modernización del Autotransporte Federal.
- El Fondo Nacional de Infraestructura de septiembre de 2016 a junio de 2017 autorizó recursos para estudios y proyectos de transporte urbano masivo superior a 1,167 millones de pesos. La inversión total de dichos proyectos asciende a 3,007 millones de pesos. Entre los proyectos apoyados destacan: el de la Ampliación de la Línea 5 del Metrobús y los estudios de la Línea 9 del Metro ambos de la Ciudad de México.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2017, se financiaron proyectos de transporte masivo por 6,535 millones de pesos, los cuales detonaron inversiones superiores a los 25,660 millones de pesos. De los proyectos apoyados tres líneas se encuentran en operación: 1) el Autobús Rápido Troncal (Bus Rapid Transit, BRT por sus siglas en inglés) Puebla 2 Cuenca Norte-Sur; 2) Sistema Integrado de Transporte (SIT) Acapulco-Cd.

Renacimiento, y 3) el BRT Pachuca Centro Téllez. Asimismo, 10 proyectos se encuentran en construcción: 1) Metro Línea 3 Monterrey; 2) BRT Mexicali Línea Express 1; 3) BRT Tijuana; 4) SIT León; 5) BRT ZM de La Laguna; 6) BRT Oaxaca SIT 1a Etapa; 7) BRT Indios Verdes-Ecatepec; 8) BRT San Luis Potosí; 9) SIT Mérida; y 10) Línea 5 Metrobús CDMX 2a Etapa.

Sector marítimo-portuario

Una de las prioridades del Gobierno de la República es **fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México e impulsen el comercio internacional, especialmente las exportaciones, y el mercado interno.** Para lograrlo, se emprendieron las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a junio de 2017, la inversión en infraestructura portuaria ascendió a 56,054.5 millones de pesos; 18% superior respecto a la inversión realizada en igual periodo de la administración anterior (47,475.5 millones de pesos). Entre los proyectos terminados destacan la conclusión de cuatro^{1/} Compromisos de Gobierno: (CG-193) Modernización del Puerto de Guaymas; (CG-182) Consolidación del desarrollo y operación del Puerto de Matamoros; (CG-066) Modernizar el Puerto de Seybaplaya; y (CG-247) Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso. Además, se concluyeron obras fundamentales para incrementar la capacidad instalada tales como: 1ª etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y la Terminal de Usos Múltiples (TUM) en el puerto de Manzanillo; el Equipamiento de la TEC I y construcción de la 1a. etapa de la TEC II en el puerto de Lázaro Cárdenas; la Instalación para granel agrícola en el puerto de Topolobampo; y la construcción y equipamiento del Muelle Público para Contenedores y Carga General en el puerto de Tuxpan.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 en el sector marítimo portuario se invirtieron 9,190.1 millones de pesos: 52.1% correspondió a inversión privada (4,786 millones de pesos) y 47.9% a inversión pública (4,404.1 millones de pesos).
- De diciembre de 2012 a junio 2017 el movimiento de carga ascendió a 1,335.7 millones de toneladas. En el lapso de septiembre de 2016 a junio 2017 se movilizaron 247.5 millones de toneladas, 3% superior

respeto a lo registrado en igual periodo del año anterior (240.3 millones de toneladas).

- De diciembre de 2012 a junio 2017 el movimiento de contenedores fue de 24.4 millones de TEUs (Twenty-foot Equivalent Unit TEU, por sus siglas en inglés). De septiembre de 2016 a junio de 2017, ascendió a 4.9 millones de TEUs; 8.9% superior respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior (4.5 millones de TEUs).
- Respecto a los Compromisos de Gobierno, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se cumplieron cinco Compromisos de Gobierno:
 - CG-168 Reducir tarifa de transporte Cozumel-Playa del Carmen. En octubre de 2013, se dio cumplimiento al compromiso; en febrero de 2015 se impulsó nuevamente una reducción con el inicio de operaciones la nueva línea naviera para el transporte de pasajeros lo que contribuyó a reducir 21.5% las tarifas en esa ruta respecto a 2012.
 - CG-193 Modernizar el puerto de Guaymas. En marzo de 2015, se concluyeron los trabajos de nivelación y pavimentación de 1.37 hectáreas de la nueva zona de relleno. Esta obra permite que el puerto cuente con nueva infraestructura básica y la posibilidad de licitar una terminal de granel mineral con capacidad anual para 2 millones de toneladas.
 - CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros. En julio de 2016 se concluyó la rehabilitación y prolongación de las escolleras Norte y Sur, el dragado del canal de navegación y la dársena. Estas obras permiten consolidar el desarrollo y operación del puerto, clave para el avituallamiento de las plataformas de perforación de pozos petroleros en la zona del Golfo de México. Estas obras generaron 588 empleos directos e indirectos y se estima generarán 300 empleos más durante su etapa operativa.
 - CG-066 Modernizar el puerto de Seybaplaya. En diciembre 2016, se concluyó la pavimentación de 4.13 kilómetros de viaducto y áreas operativas y red de agua potable. Con estas obras, junto con el paso para pescadores (octubre 2015) y la red de suministro de energía eléctrica (marzo 2016), el puerto se vuelve fundamental para la industria petrolera en la sonda de Campeche. Estas obras generaron más de 2,600 empleos directos e indirectos.
 - CG-247 Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso. En mayo 2017, se concluyó su obra más importante: la construcción del viaducto alternativo al puerto. Este compromiso de gobierno consideró la realización de 12 obras, competencia de

^{1/} Se han concluido cinco compromisos de Gobierno, pero uno no requirió inversión: CG-168 Reducir la tarifa de transporte Cozumel-Playa del Carmen; concluido en octubre 2013.

- la SCT, en el Puerto de Progreso, en la Ciudad de Progreso y los puertos pesqueros de El Sisal, San Felipe, El Cuyo y Chuburná. Para complementar la modernización del puerto, en junio 2017, se otorgó un contrato de cesión parcial de derechos a la Empresa Portuaria Yucateca, perteneciente al gobierno del Estado, para el dragado de más de dos kilómetros del canal de navegación a una profundidad 14 metros y, con el material dragado, el relleno de 25 hectáreas para la construcción y operación de una terminal de fluidos (21 hectáreas para la terminal y cuatro hectáreas de nuevas áreas para la Administración Portuaria Integral (API) Progreso).
- Se encuentran en desarrollo los siguientes tres Compromisos de Gobierno:
 - CG-024 Construcción de una terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta. En marzo 2016, se dio el fallo del concurso para la cesión parcial de derechos de la Terminal de Pasajeros (tipo Hacienda) en un área de tierra de 15.5 mil metros cuadrados. Esta terminal tiene un avance de 14% y al concluir permitirá recibir más de 900 mil turistas.
 - CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen. La modernización del puerto tiene un avance global de 80%. Se continúa con la construcción de: 826 metros de muelle de concreto con 97% de avance físico; el rompeolas norte de 1,190 metros con avance de 62% y; se reporta la conclusión del rompeolas sur de 811 metros. Con estas obras, el nuevo puerto será fundamental para atender la demanda de la Reforma Energética y dar servicios de avituallamiento a las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
 - CG-098 Modernizar el Puerto de Mazatlán. En febrero de 2017, se le dio la categoría de compromiso de Gobierno en sustitución de la presa Santa María (CONAGUA) que se encuentra en proceso de construcción pero que, por la magnitud de la inversión, no concluirá en la presente Administración.
 - De septiembre 2016 a junio 2017, se avanzó en la modernización de los principales puertos con el objetivo de incrementar la capacidad instalada acumulada. Entre los resultados alcanzados en las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) federales, se distinguen los siguientes:
 - Puerto de Ensenada. Inició la tercera etapa del reordenamiento náutico y malecón turístico con 73% de avance. Se continuó la ampliación del rompeolas con 15% de avance. En diciembre de 2016, concluyó el reforzamiento del Muelle 2 Fase II con lo que ya opera una grúa portacontenedores Post-Panamax que permite recibir embarcaciones de hasta 8 mil TEUs.
 - Puerto de Guaymas. Concluyó la rehabilitación del área de talleres y del ex-almacén y la automatización de silos. Se continuó con la urbanización de la Zona de Actividades Logísticas ubicada a 12 kilómetros al sur del puerto. Al cierre de junio 2017 presentó 62% de avance global.
 - Puerto de Topolobampo. En diciembre de 2016, se concluyó la habilitación de terrenos en la zona suroeste del puerto con lo que se incrementaron las áreas de almacenamiento.
 - Puerto de Mazatlán. Inició la reconstrucción del rompeolas El Crestón que presenta 2% de avance físico. Esta obra, junto a la reconstrucción del rompeolas Chivos y al dragado del canal de navegación, permitirá garantizar la operación segura de las embarcaciones y el arribo de embarcaciones de mayores dimensiones.
 - Puerto Vallarta. Como parte del Compromiso de Gobierno CG-024 se logró 14% de avance en la construcción de una terminal para pasajeros y servicios turísticos con una capacidad para 900 mil turistas anualmente.
 - Puerto de Manzanillo. En diciembre de 2016, se concluyó la construcción del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR-Manzanillo); el dragado de construcción y tablestacado del muelle bandas C y D. Con estas obras se incrementó la seguridad en el arribo de embarcaciones y la capacidad de resistencia del muelle. También, se concluyó la construcción de balizas sectoriales y se alcanzó 38% de avance en la ampliación y modernización de las garitas de acceso.
 - Puerto de Lázaro Cárdenas. Se alcanzó 97% de avance en las obras de protección de márgenes playeras y canales de navegación. Estas obras permiten recuperar terrenos aprovechables que se ven afectados por las marejadas en la zona. Además, continuó la construcción de bardas colindantes con 21% de avance físico que permiten cumplir con la normatividad vigente del código PBIP^{1/} referente a la seguridad del buque y de la infraestructura portuaria.
 - Puerto de Salina Cruz. Se mantiene el avance global de 69% en la construcción de un nuevo muelle de usos múltiples, con longitud de 297 metros, que estará destinado a carga comercial para el futuro desarrollo del Istmo como Zona Económica Especial y permitirá reducir los costos de fondeo y tiempos de espera para el atraque de las embarcaciones.

^{1/} Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

- Puerto de Altamira. En diciembre de 2016, se concluyeron las obras de: construcción de drenes pluviales en terminales; las líneas de transmisión de energía eléctrica para las empresas del puerto y la 1a. etapa del dragado de construcción del canal norte ampliándose a casi un kilómetro.
- Puerto de Tampico. En diciembre de 2016, se concluyó la construcción de las bodegas 14 y 15 con las cuales se incrementaron en 6 mil metros cuadrados las áreas de almacenamiento techado y la capacidad de almacenamiento del puerto en 400 mil toneladas anuales.
- Puerto de Tuxpan. En diciembre de 2016, se concluyó el dragado de mantenimiento del puerto, dragándose 673 mil metros cúbicos de material para garantizar una profundidad de 10.6 metros en el canal interior.
- Puerto de Veracruz. Con las obras en proceso, a junio de 2017, se tiene 37% de avance general; 89% en la construcción del rompeolas poniente que tendrá 4.24 kilómetros de longitud y 88% de avance en la fabricación de elementos de protección. Estas obras permitieron dar inicio al proceso de licitación para cuatro nuevas terminales: Fluidos, Semiespecializada para Carga Suelta y Contenerizada, Mineral y de Granel Agrícola. Asimismo, en enero de 2017 inició el dragado de construcción y relleno que presenta 17% de avance, así como la construcción de 300 metros del muelle para la terminal de granel agrícola con 34.5% de avance. Esta administración comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, puso a disposición de la ciudadanía todos los contratos, licitaciones y procesos de ejecución de las obras de este Nuevo Puerto en Internet.^{1/}
- Puerto de Coatzacoalcos. Se concluyó la rehabilitación de la escollera Allende y se alcanzó 15% de avance en el desarrollo de infraestructura portuaria de Laguna de Pajaritos (etapa 2). Además, en abril de 2017, se lanzó la licitación pública para la cesión parcial de derechos de una Instalación para el Manejo de Fluidos. Esta nueva terminal permitirá consolidar la vocación petroquímica del puerto.
- Puerto de Dos Bocas. Se continúa trabajando en la urbanización de las 70 hectáreas del parque industrial que complementarán las actividades portuarias y de servicio de avituallamiento para la industria petrolera. A junio de 2017 presentó 65% de avance general.
- Puerto de Progreso. Como parte del CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en

Progreso, en mayo de 2017 se concluyó la construcción del viaducto alternativo de 2.5 kilómetros. Paralelamente, como parte del proceso de modernización del puerto, se realiza la reconfiguración de la Instalación de Usos Múltiples 1 (Construcción Muelle 3) que presentó 67% de avance físico.

- En los puertos no concesionados, de septiembre 2016 a junio 2017, se lograron los siguientes avances:
 - En el puerto de Seybaplaya, Campeche, como parte de la conclusión de CG-066 se terminó la pavimentación de 4.13 kilómetros de viaducto y áreas operativas; así como la red de agua potable.
 - En el puerto de San Carlos, Baja California Sur, se concluyó la tercera etapa de la rehabilitación del muelle de usos múltiples con lo que el puerto puede recibir cruceros de hasta 180 metros de eslora.

El Gobierno de la República continuó realizando distintas obras para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, entre septiembre 2016 a junio 2017, destacan las siguientes:

- Puerto de Manzanillo. Con apoyo de la API, continuó la construcción del túnel ferroviario que presentó 85% de avance físico. Su construcción permitirá aumentar la capacidad actual del puerto y mover hasta 750 mil TEUs durante las 24 horas del día, triplicando la capacidad del ferrocarril y mejorando la relación puerto-ciudad.
- Puerto de Altamira. Se concluyó la construcción de los pasos a desnivel Boulevard de los Ríos-Libramiento Altamira y Boulevard de los Ríos-Río Tamesí. Estas obras evitarán la obstrucción de las vialidades a la salida del recinto portuario, agilizando el tráfico vehicular y mejorando la seguridad.
- Puerto de Veracruz. Como parte de las obras que darán servicio al actual puerto y al nuevo puerto continuaron los trabajos en el libramiento ferroviario a Santa Fe que presentó 83% de avance, así como la construcción de vialidades secundarias y obras complementarias con 92% de avance físico.

Para **generar condiciones que permitan la conectividad logística ágil y moderna en los nodos portuarios, y fomenten el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía**, se crean sinergias logísticas y de conectividad multimodal que sirvan como plataformas que respondan a la demanda de movilidad y a la generación de valor, que se anticipen al crecimiento de la economía y el comercio exterior. Para ello, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron diversas acciones entre las que se encuentran:

^{1/} Datos disponibles en <https://datos.gob.mx/puertosabiertos/>.

- Puerto de Veracruz. Continuó la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte (CALT) que presenta un avance de 75%; esta obra permitirá reducir los tiempos de espera para transportistas. Aunado a lo anterior, se continúa con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas mediante el inicio de la construcción de bodega de 5 mil metros cuadrados, así como las obras en vialidades secundarias y complementarias.
- Puerto Progreso. Como parte del CG-247, se concluyó la construcción de la segunda etapa del viaducto alterno sobre el mar.
- Certificación Puerto Verde. En junio 2017, Puerto Vallarta obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, gracias a sus medidas de excelencia en la gestión ambiental y la sustentabilidad del puerto. En Latinoamérica sólo hay cuatro puertos con certificación Puerto Verde y tres son orgullosamente mexicanos: Ensenada, Lázaro Cárdenas y ahora Puerto Vallarta.

Para **ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**, se realizan obras de infraestructura en todos los puertos con el fin de dar capacidad a más de 470 millones de toneladas a finales de 2017. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Manzanillo. Se logró 39% en la mejora en infraestructura portuaria (etapa 1, fase 1B) de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Concluyó la construcción de la 1a. etapa de la TEC II y de la Terminal de Granel. Además, se logró 60% de avance en la tercera Terminal de Usos Múltiples que tendrá capacidad para manejar cuatro millones de toneladas anuales; 54% de avance en la Terminal de Fluidos energéticos y 50% en la construcción de la Terminal Especializada de Automóviles (TEA) que atenderá a la creciente demanda de la industria automotriz. Con estas obras, el Puerto de Lázaro Cárdenas tendrá una capacidad instalada de 47 millones de toneladas para 2018 convirtiéndose en el centro logístico más grande de América Latina y contribuyendo al impulso del desarrollo social.
- Puerto de Altamira. Se concluyó el equipamiento de las Terminales de Usos Múltiples de Infraestructura Portuaria Mexicana y se alcanzó 60% de avance físico en la mejora y preservación de tanques en la terminal de Vopak.
- Puerto de Veracruz. Como parte del Nuevo Puerto de Veracruz se iniciaron los procesos para las licitaciones

de: Terminal de Fluidos, Terminal Mineral, Terminal de Granel y Terminal de Carga Suelta y Contenerizada (en maniobra semiespecializada).

- Puerto Coatzacoalcos. La modernización de la Terminal de Granel Agrícola de Grupo Trimex del Sureste, alcanzó 15% de avance en la construcción de dos silos de 100 toneladas cada uno y en la mejora del equipamiento.
- Puerto Dos Bocas. Se avanzó en la construcción de cuatro tanques de almacenamiento de combustibles con capacidad para movilizar 600 mil barriles. A junio de 2017 se alcanzó 48% de avance físico.
- Puerto Progreso. Se avanzó en la construcción de la terminal de fluidos. A junio de 2017 presentó 25% de avance físico; al concluirse podrá movilizar bioenergéticos y productos alimenticios para atender la demanda en la península de Yucatán.

Con respecto a la **reducción de los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Ensenada. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento^{1/} de 47.8 CHBO;^{2/} 4% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2016 (46.0 CHBO).
- Puerto de Lázaro Cárdenas. La Terminal Especializada de Contenedores TEC I de Lázaro Cárdenas notificó un rendimiento de 98.6 CHBO; 0.8% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2016 (97.8 CHBO).
- Puerto de Manzanillo. Con obras como el tablestacado de muelles, el dragado de mantenimiento y la reconfiguración de los módulos de la aduana; las terminales especializadas de contenedores reportaron un rendimiento promedio de 81.9 CHBO; 9.9% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2016 (74.5 CHBO).
- Puerto Progreso. La Terminal Especializada de Contenedores reportó 37.6 de CHBO, 3.4% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2016 (36.3 CHBO).
- Puerto de Veracruz. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 87.6 CHBO, 10% inferior al mismo periodo de 2016 (97.6 CHBO).

^{1/} Los rendimientos de las terminales se calcularon con los rendimientos obtenidos en los reportes del cuarto trimestre de los años 2015 y 2016 y los reportes al segundo trimestre de 2016 y 2017.

^{2/} CHBO: Cajas Hora Buque en Operación.

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, entre septiembre 2016 y junio 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destaca el impulso al comercio exterior a través de la modernización de las aduanas, la inversión en su infraestructura y la simplificación de trámites. En ese sentido, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) busca transitar hacia la “Aduana del Siglo 21” caracterizada por ser: inteligente, con base en los usos intensivo y extensivo de tecnología para automatizar el despacho aduanero; transparente, al dar a conocer los pormenores de la operación aduanera para generar certidumbre entre los agentes de comercio exterior; competitiva, mediante la simplificación y estandarización de los procedimientos aduaneros; colaborativa con todos los usuarios y los tres niveles de gobierno; y global, para convertirse en referente internacional mediante la adopción de las mejores prácticas aduaneras.
- En esta dirección, se ha avanzado más de 25% en la instrumentación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera el cual automatiza el despacho aduanero de mercancía de carga, fortalece el control de vehículos ligeros en cruces fronterizos y hace más eficiente y automatizada la supervisión de aduanas mediante herramientas de inteligencia de negocio, video vigilancia y tecnología de punta. El proyecto abarca 99% de las operaciones de mercancía comercial que se realizan en los 60 puntos principales de revisión aduanera y en los 52 cruces fronterizos del norte y sur del país; así como la modernización del sistema de video vigilancia con más de 14,400 cámaras distribuidas en los inmuebles del SAT, con lo cual, se atenderán de forma eficiente y oportuna, más de 16 millones de pedimentos y 74 millones de cruces de vehículos particulares que se generan anualmente a través de nuestras aduanas.
- Aunado a este proyecto, continúa fortaleciéndose la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, que busca reunir en una sola plataforma más de 500 trámites administrativos y actualmente cuenta con servicios informáticos en la nube para que los usuarios realicen de manera más rápida, estable y accesible sus trámites. En materia de infraestructura aduanera, finalizó la modernización de las aduanas de Mexicali II (Baja California) y Ojinaga (Chihuahua), del cruce fronterizo de importación de Mesa de Otay (Baja California) y de la sección aduanera de Sonoyta (Sonora). Asimismo, inició la modernización de la aduana de Reynosa y el cruce fronterizo de Nuevo Laredo II en el estado de Tamaulipas.
- Con el objetivo de mejorar la operación portuaria, continuó el Programa Puerto sin Papeles, que se refiere

al intercambio de información en tiempo real entre los diferentes actores que intervienen en el manejo y revisión de la carga en el puerto. Entre los avances logrados en el periodo septiembre 2016 a junio de 2017 destacan la integración de 49 trámites digitales y en proceso el desarrollo de un portal centralizado con el fin de consolidar un portal de servicios integral y de acceso único para todos los usuarios y actores en los procesos portuarios.

- Tecnologías de la información. Para mejorar la operación de los puertos continúa en operación el Programa Marca de Calidad que coordina a los actores para estandarizar procesos garantizando, entre otros, a los clientes, la ejecución de los procesos en un tiempo determinado.
- Puerto de Manzanillo. Se concluyó la reconfiguración de módulos de Aduana con la construcción de accesos peatonales y vehiculares, glorieta y adquisición de equipos. Esta obra permite agilizar la importación, principalmente de contenedores, y reducir el congestionamiento en la ruta fiscal.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Con 64% de avance, continúa la construcción de la segunda y tercera etapas de la aduana de importación que consiste en la construcción de un andén con 33 posiciones de revisión, construcción de casetas de revisión aleatoria, patio de maniobras, estacionamientos, área para revisión de amarillos, suministro e instalación de equipos de rayos gamma. Estas obras atenderán la carga contenerizada que llega al puerto haciendo más eficaz y segura la revisión y control de las mercancías.
- Nuevo Puerto de Veracruz. Se trabaja en la nueva aduana del puerto que consiste en la construcción y equipamiento de la infraestructura; incluyendo los módulos de revisión de importación, de exportación y el acceso al puerto. A junio de 2017 presenta 35% de avance.

Como parte del proyecto para **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos publicado el 19 de diciembre de 2016 en el DOF, se cumplió satisfactoriamente con la transferencia^{1/} de funciones y recursos de las capitanías de puerto de la SCT a la SEMAR.

^{1/} El objetivo de esta transferencia de funciones y recursos de la SCT a la SEMAR tuvo el propósito de fortalecer el ejercicio de la soberanía nacional en nuestros mares y las tareas de seguridad en nuestra plataforma continental.

- En materia de normatividad que regula las actividades del sector marítimo-portuario y fortalecen la salvaguarda de la vida humana en el mar, en específico el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SCT4-2013 “Frecuencia de inspección en seco para embarcaciones y artefactos navales” que establece la frecuencia y el alcance de las inspecciones en seco a que estarán sujetos los diferentes tipos de embarcaciones o artefactos navales para verificar y validar las condiciones de integridad mecánica y estructural del casco, después de haber concluido su periodo de consulta pública, se dio inicio a la elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio para obtener el dictamen correspondiente ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y poder efectuar la publicación de la misma en el DOF como norma definitiva.
- De septiembre 2016 a junio de 2017, el Sistema Nacional de Educación Náutica formó a 1,926 futuros Oficiales de la Marina Mercante en las licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval. La participación de la mujer aumentó 2% respecto al periodo anterior (de 195 a 199 mujeres).
- La Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, con especialización en el área marítima, portuaria o logística registró 92 participantes; cifra similar a la del año anterior.
- En el marco de las enmiendas de Manila 2010 al Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) capacitó a 8,999 Oficiales de la Marina Mercante Nacional para la correcta operación de las embarcaciones de última generación que representó 120% de incremento comparado con los 4,095 Oficiales atendidos en el periodo anterior.
- En temas de seguridad y protección, se capacitó a 6,203 pescadores, 0.4 % más que en el mismo periodo anterior (6,178 pescadores).

Con el propósito de **fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se llevó a cabo lo siguiente:

- Los 56 trámites registrados ante la COFEMER quedaron publicados en el portal de la SCT y en gob.mx para que los usuarios puedan realizarlos por vía electrónica. Cabe acotar que en 2012 solamente se podía iniciar un trámite vía internet.
 - Asimismo, estos 56 trámites se trasladaron al portal gob.mx y se agregaron seis para tener 62 en dicho portal.

- Se amplió la cobertura de las capitanías de puerto con servicios automatizados a través del Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) y e-licencias en seis capitanías más, sumando 82 Capitanías de Puerto con dichos sistemas.
- En cumplimiento a la normatividad internacional, se inspeccionaron 831 buques extranjeros que arribaron a los puertos nacionales. Además, se inspeccionaron 700 embarcaciones como parte de los operativos de seguridad en los periodos vacacionales y se inspeccionaron y certificaron 1,100 embarcaciones que capturan camarón.
- Se expidieron 3,784 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales iguales o mayores a 12 metros de eslora y se verificaron 42,161 embarcaciones menores con actividades de recreo, deportivas y de pesca ribereña para preservar la integridad de las personas y sus bienes.
- Conforme al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias se realizaron 66 evaluaciones de protección, 124 auditorías para verificar la eficacia de las medidas mitigadoras para caso de amenaza a la protección, se aprobaron 71 Planes de Protección y se autorizaron 19 modificaciones relevantes a los planes aprobados. Con dichas acciones se logró garantizar el cumplimiento de las normas internacionales en materia de seguridad.
- En lo que se refiere a los dispositivos de Identificación Automática (AIS-B por sus siglas en inglés: *Automatic Identification System*) que se instalan en embarcaciones menores de trescientas unidades de arqueo bruto y de más de siete metros de eslora para incrementar la seguridad de la navegación, se han instalado 15,987 dispositivos, equivalente a 84.5% de avance respecto a la meta total de 18,925 dispositivos para 2018.
- Se expidieron 7,618 Libretas de Mar Clase D, a través de 12 Institutos autorizados; de los cuales cinco están ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche; dos en Veracruz, Veracruz y uno en cada una de las siguientes ciudades: Tuxpan, Veracruz, Comalcalco y Paraíso, Tabasco; Mazatlán, Sinaloa, y en Tampico, Tamaulipas; además de expedirse este documento en las Capitanías de Puerto de Veracruz y Coatzacoalcos, Veracruz; en Ciudad del Carmen y Campeche, Campeche; en Progreso y Salina Cruz, Oaxaca, y en Dos Bocas, Tabasco.

Sector aeroportuario

El Gobierno de la República avanzó con el compromiso de **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**. Para ello, de septiembre de

2016 a junio de 2017, se presentaron los siguientes avances:

- Como parte de la modernización de la infraestructura aeroportuaria existente, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se amplió la sala 75 de la Terminal 2 para brindar mayor confort a los pasajeros y mejores servicios con más módulos de servicio. El nuevo diseño permite recibir a 2 mil usuarios por hora y atender a 5 millones de usuarios anualmente.
- A partir de 2016 empezó a tomar forma física la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que será uno de los tres más grandes del mundo y podrá atender hasta 70 millones de pasajeros al año. Cabe señalar que al cierre de 2016 y principios de 2017 se concluyeron los trabajos de nivelación y limpieza del terreno, la barda perimetral; está por terminar la construcción del drenaje para la obra, y 72% de avance en la construcción de 48 kilómetros de caminos internos.
- Asimismo, se adjudicaron la construcción del edificio de la torre de control, del edificio terminal y de la subestación eléctrica, la cimentación del edificio terminal, la torre de control y de la losa del centro de transporte terrestre, además de las pistas 2 y 3, que ya se encuentran en construcción y tienen un avance de 27 y 17%, respectivamente.
- Se elaboró el Plan Global y de Negocios, así como el Plan Maestro de la Ciudad Aeropuerto. El primero, define la misión, visión y objetivos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como la estrategia a seguir para maximizar la rentabilidad financiera del proyecto; mientras que el segundo, establece los lineamientos para el desarrollo urbano de la zona sur del polígono destinado al Proyecto del NAICM, una superficie aproximada de cerca de mil hectáreas, conocida comúnmente como Ciudad Aeropuerto.
- En materia hidráulica, continuó el desarrollo de las obras del Sistema Hidráulico del Lago de Texcoco (Plan Maestro Hidráulico) que realiza la Comisión Nacional del Agua. Ello representa una inversión de 21,200 millones de pesos, de los cuales se ha realizado la contratación de 35 obras por más de 9,500 millones de pesos. De las 35 obras contratadas, 26 están concluidas y corresponden a una inversión de 2,335 millones de pesos. Las obras hidráulicas en construcción son el Túnel Chimalhuacán; el revestimiento del Dren Chimalhuacán I y II; la construcción del colector de estiaje Chimalhuacán II; el embovedamiento del Río de los Remedios; las tres primeras etapas del canal colector de los ríos oriente en el municipio de Texcoco; el mantenimiento de la Laguna de Regulación Churubusco, así como del Túnel Churubusco Xochiaca.

- En cuanto al componente ambiental, continuó la implementación de los planes y programas del Resolutivo de Impacto Ambiental del Proyecto, aplicables a la fase constructiva del NAICM. Asimismo, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Vigilancia Ambiental y se entregó a la SEMARNAT, el primer informe anual de cumplimiento ambiental del NAICM.
- Como parte de las labores de preservación ecológica, más de mil promotores ambientales, realizaron actividades de recuperación y reforestación de vegetación. Se plantaron 55,491 árboles, se reubicaron 27,804 individuos de flora de siete especies y se reubicó a 545 individuos de fauna de 23 especies.
- En lo que respecta a la estrategia de financiamiento, se cerró la primera línea de crédito por 3 mil millones de dólares con un consorcio de 13 bancos. Posteriormente, según las necesidades de inversión y/o las condiciones del mercado, se planea iniciar la implementación de la siguiente etapa de financiamiento, con la salida al mercado de capitales hasta por 6 mil millones de dólares. En septiembre de 2016, de esta segunda etapa se realizó una emisión de 2 mil millones de dólares en bonos verdes^{1/} vinculados a proyectos de infraestructura.
- En aras de asegurar la transparencia en la ejecución del Proyecto, se continuó con la estrategia basada en cinco ejes rectores: 1) cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información; 2) transparencia proactiva; 3) datos abiertos; 4) gestión documental y de archivos y 5) fomento de una cultura de transparencia.
 - Como parte de esta estrategia y con el propósito de fomentar la rendición de cuentas, se continuaron los trabajos de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para atender las recomendaciones hechas por este Organismo al proyecto del NAICM, en materia de gobernanza, contrataciones públicas, integridad, transparencia y comunicación.
- El 17 de noviembre de 2016 la OCDE^{2/} publicó su Primer informe de avances sobre el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: Hacia una Ejecución Efectiva.

^{1/} Bono verde es un instrumento bursátil mediante el cual se obtienen recursos cuyo uso es exclusivamente para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos que sean parte de sectores elegibles: energía sustentable, construcción sustentable, eficiencia energética, transporte limpio, agua: adaptaciones, manejo de residuos: captura de metano, agricultura, bioenergía, forestación, cadena de abastecimiento de alimentos.

^{2/} <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>.

- En materia de Compromisos de Gobierno en el sector aeroportuario, de diciembre de 2012 a junio de 2017, se presentaron los siguientes avances:

- CG-164 Modernizar el Aeropuerto de Chetumal. Se reporta ampliación de pista en 500 metros, márgenes laterales, RESA,^{1/} y zona de parada, construcción y supervisión de plataforma de viraje; construcción y supervisión de la plataforma para helicópteros; adaptación de oficinas administrativas; supervisión técnica adaptación oficinas administrativas; rehabilitación de y/o sustitución de cercado perimetral, construcción y/o rehabilitación del drenaje industrial, construcción y supervisión de la casa de máquinas, estas obras representan un avance físico de 40 por ciento.

- CG-210 Aeropuerto en la Región del Istmo. Se concluyeron las obras de modernización de este aeródromo con la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros; la construcción del nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios. La conformación de franja y de área de seguridad de extremo de pista, y reestructuración de plataforma comercial. A partir del 26 de abril de 2017, se iniciaron las operaciones civiles comerciales en este Aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca, mismo que se sumó a los aeropuertos de la RED ASA.

- CG-220 Modernización del Aeropuerto Nacional de Poza Rica. Se concluyeron las obras de rehabilitación de salida del Servicio de Extinción de Incendios a pista y el cercado perimetral. Se adquirieron el vehículo de rescate y extinción de incendios, y el equipamiento para su operación.

- CG-251 Rehabilitar y modernizar el aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala. Se concluyeron las obras relacionadas a la rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma. La conformación de franja y área de seguridad de extremo de pista y habilitación del edificio. Con estas obras esta base aérea militar tiene las instalaciones para llevar a cabo operaciones tanto civiles como militares.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se transportaron por vía aérea^{2/} 71.9 millones de pasajeros y 588.6 mil toneladas de mercancías, cifras superiores en 13.2 y 5.6% respectivamente, con relación al mismo periodo anterior (63.2 millones de pasajeros y 557.2 mil toneladas).

^{1/} Área de seguridad de extremo de pista, RESA por sus siglas en inglés.

^{2/} Las cifras reportadas para fines comparativos incluyen los pasajeros y carga transportados por avión en servicio regular sin incluir el fletamento.

- De 2013 a 2016 el movimiento vía aérea registró 279.7 millones de pasajeros y 2.5 millones de toneladas de mercancías, cifras superiores en 39 y 19.3%, respectivamente, comparado con lo indicado en el mismo periodo de la administración anterior (201.1 millones de pasajeros y 2.1 millones de toneladas).

Una de las prioridades de la presente administración es impulsar y **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.**

- De 2013 a 2016 el Gobierno de la República, a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), impulsó el desarrollo de infraestructura con una inversión de 2,262.5 millones de pesos, con el objetivo de incrementar la conectividad de la red aeroportuaria. Entre los principales resultados alcanzados destacan:

- La modernización de edificios terminales, ampliación y rehabilitación de pistas, construcción de plataformas, rehabilitación de vialidades, adquisición de equipo y vehículos para suministro de combustibles y construcción de tanques de almacenamiento de combustible, en diversos aeropuertos y estaciones de la Red ASA.

- La construcción e inauguración del Centro de Capacitación Especializado para Personal de Aviación, primero en su tipo en América Latina en las instalaciones del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares “Ing. Roberto Kobeh González” ubicado en la Ciudad de México. Con esta acción se contribuye a la formación de capital humano del sector aeronáutico, ya que el adiestramiento de las tripulaciones técnicas para aviones como el Airbus A320 podrá realizarse dentro del país.

- Con el propósito de mejorar la interconexión de aeropuertos regionales, se realizaron estudios y se llevaron a cabo pláticas de acercamiento tanto con las líneas aéreas como con aeropuertos de la Red de ASA o concesionados, lo que ha redituado en la apertura, a junio de 2017, de 20 nuevas rutas.^{3/}

^{3/} Rutas nuevas en ASA: Ciudad Obregón-Ciudad Constitución, Ciudad Obregón-Guerrero Negro, Ciudad Obregón-Monterrey, Ciudad Obregón-Santa Rosalía, Chetumal-Belize, Chetumal-Cancún, Guaymas-Guerrero Negro, Iztepec-México, Puebla-Cancún, Querétaro-Cancún, Querétaro-Los Ángeles, Querétaro-Chicago Midway, Querétaro-Puerto Vallarta, Querétaro-Torreón, Querétaro-Zihuatanejo, Tuxtla Gutiérrez-Mérida, Toluca-Acapulco, Toluca-Guadalajara, Toluca-Tijuana, Toluca-Villahermosa.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, ASA invirtió 343.3 millones de pesos. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:
 - Se continuó con el apoyo al gobierno del estado de Chihuahua, a través de la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, en asesoría, infraestructura e inicio de operaciones en la construcción del Nuevo Aeropuerto de Creel, que al iniciar operaciones, brindará un importante apoyo en el transporte de pasajeros que busquen acceder al desarrollo turístico “Barrancas del Cobre”. También se apoyó al gobierno del estado de Baja California, mediante la elaboración de un estudio meteorológico que sustente la orientación y coeficiente de utilización de la pista del aeropuerto que se proyecta construir en Ojos Negros, municipio de Ensenada, el cual también al iniciar operaciones, brindará un impulso importante a la actividad turística.
 - Con el fin de modernizar los 19 aeropuertos y las estaciones de combustibles de la Red de ASA, se llevaron a cabo diversas acciones; entre las que se distinguen:
 - La rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral en los aeropuertos de Ciudad Victoria, Tamaulipas; Matamoros, Tamaulipas; Loreto, Baja California; Puerto Escondido, Oaxaca; Nogales Sonora y Tehuacán, Puebla.
 - La instalación de detectores de humo en los aeropuertos de Ciudad Victoria, Tamaulipas; Uruapan, Michoacán; Tepic, Nayarit; Matamoros, Tamaulipas; y Guaymas, Sonora. La adquisición de un Vehículo de Rescate y Extinción de Incendios para los aeropuertos de Uruapan y Ciudad Victoria, Tamaulipas.
 - La adquisición de Camión Doble Agente para los aeropuertos de Puerto Escondido, Nuevo Laredo, Puebla, Ciudad del Carmen y Ciudad Obregón.
 - La adquisición de Banda Transportadora de Equipaje para los aeropuertos de Colima y Puerto Escondido.
 - La rehabilitación de sistemas automatizados para la carga y descarga de combustible en las estaciones de combustibles de los Aeropuertos de Tijuana, Toluca, Monterrey y Cancún.
 - El mantenimiento de los Certificados de Calidad ISO-9001, Ambiental ISO 14001 y OHSAS 18001 en 35 estaciones de combustibles que garantizan la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados por ASA.
 - El mantenimiento a la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación de los ensayos más relevantes que se le aplica al combustible de aviación en cuestión de control de la calidad.
 - El servicio de elaboración de Programas de Desarrollo para Estaciones de Combustibles.
 - En materia de capacitación, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:
 - Durante 2016, el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA) impartió un total de 279 cursos de los programas TRAINAIR PLUS: el cual promueve la capacitación con el propósito de mejorar la seguridad y eficiencia del transporte aéreo; AVSEC: Seguridad de la Aviación Civil, Factor y Desarrollo Humano a 3,844 participantes y un total de 50,264 horas de capacitación.
 - El CIASA recibió de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a través de la Oficina Global de Instrucción, un premio por la implementación del curso TRAINAIR PLUS en materia de Manejo de Combustibles de Aviación dirigido a personal técnico operativo en Seúl Corea del Sur.
 - Se firmaron convenios comerciales y de colaboración con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional para ser socio Regional de IATA en México, a fin de dar mayor proyección nacional e internacional al CIASA.
- Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.** Entre las principales acciones realizadas durante septiembre de 2016 y junio de 2017, en materia de seguridad aérea, destacan las siguientes:
- Se expidieron 2,193 certificados de aeronavegabilidad.^{1/} En lo que va de la presente administración, se han emitido 10,774 certificados del mismo tipo.
 - Se aprobaron 57 Manuales del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y 15 proveedores de servicios obtuvieron la *Certificación Safety Management System*.^{2/} De diciembre de 2012 a junio de 2017 se

^{1/} Certificado de Aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

^{2/} Certificado de Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional: Documento que valida la implementación y ejecución de los procesos y procedimientos contemplados por cada proveedor de servicio, respecto al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.

aprobaron 211 Manuales y 30 proveedores de servicio concluyeron las cuatro fases del proceso de Certificación.

- Se dio seguimiento al Plan de Acción para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación civil mexicana, con el objetivo de apoyar los esfuerzos de mitigación de emisiones de ruido y concentración de gases de efecto invernadero, impulsar las medidas de adaptación de la infraestructura aeroportuaria a los efectos adversos del cambio climático y contribuir al desarrollo de las actividades de eficiencia energética y energías renovables. De igual forma, durante este periodo, se han mantenido las actividades del Comité Consultivo de Seguridad Operacional de Helicópteros HST México, para impulsar y desarrollar mejores prácticas de seguridad operacional.
- De enero a junio del 2017 con el Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, se efectuaron 144 verificaciones a los Concesionarios, Permisionarios, Operadores de Aeronaves, de los Servicios Aéreos Especializados, Talleres Aeronáuticos y Centros de Adiestramiento y/o Capacitación. Dicho programa tiene como objetivo que la prestación de servicios de transporte aéreo, se garanticen con las condiciones máximas de seguridad y de operación, que permitan proteger la integridad de los usuarios y de sus bienes, así como de terceros.
- En materia de seguridad en el transporte aéreo, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el índice de accidentes aéreos,^{1/} fue de 0.18 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras que equivale a 28 accidentes (se excluye la aviación deportiva, fumigadores, aeronaves sin matrícula y aeronaves estacionadas), en el mismo periodo, el índice de incidentes,^{2/} se ubicó en 0.89 por cada 10 mil operaciones equivalente a 141 incidentes.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017 el índice de accidentes aéreos fue de 0.38 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras, lo que representa 300 accidentes, en el mismo periodo, el índice de incidentes, se ubicó en

1.27 por cada 10 mil operaciones equivalente a 1,006 incidentes.

- Respecto a la prevención de accidentes derivados del factor humano, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2017, se aplicaron 152,279 exámenes psicofísicos integrales, 206,234 exámenes médicos en operación, y 25,940 exámenes toxicológicos realizados al personal técnico aeronáutico.

Con el fin de **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se certificaron nueve aeropuertos: Ixtapa-Zihuatanejo, Morelia, Cozumel, Aguascalientes, Manzanillo, Bahías de Huatulco, Puebla, Tepic y Mérida. Con ello se tienen 33 aeropuertos internacionales certificados en el país, lo que representa 53% de los 63 aeropuertos.
- Para cumplir con los acuerdos que ha firmado México se realizaron dos auditorías de control de proveedores, en colaboración con la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América, en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación Bilateral (Aviation Safety Agreement, BASA por sus siglas en inglés) y los Procedimientos de Implementación para la Aeronavegabilidad (Implementation Procedures for Airworthiness, IPA por sus siglas en inglés).
- Se llevaron a cabo seis visitas de verificación para constatar el cumplimiento de la orden de compra y/o requisitos de calidad durante los procesos de las empresas dedicadas a la producción de artículos aeroespaciales instaladas en México.

Para **continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales**, durante septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó lo siguiente:

- Entró en vigor, el 21 de agosto de 2016, el nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo con los Estados Unidos de América que sustituye al que estuvo vigente durante 56 años y el cual dará un impulso sin precedente a la industria mexicana al propiciar más rutas y frecuencias de vuelos y mejores precios, así como nuevos esquemas de comercio y de intercambio comercial, turístico y cultural.
- En materia de Convenios de Servicios Aéreos, en junio de 2017 se formalizó la actualización del Acuerdo de Transporte Aéreo con Canadá. Asimismo, entre diciembre de 2012 y junio de 2017 ocho acuerdos se aprobaron por el Senado de la República (Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Italia, Turquía,

^{1/} Accidente: es todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible.

^{2/} Incidente: es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

Estados Unidos de América y Panamá), 11 han sido firmados por el Ejecutivo (Indonesia, Portugal, Turquía, Canadá, Italia, Brasil, Qatar, Arabia Saudita, Suiza, Filipinas y Kuwait) y otros nueve aún están en negociaciones (Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Japón, China, Finlandia, Luxemburgo, Países Escandinavos, Honduras y El Salvador). Los acuerdos establecen las condiciones en que se dará el tránsito aéreo entre los países firmantes.

- En diciembre de 2016, se realizó el Evento Internacional de Negociaciones de Servicios Aéreos (ICAN2016) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en Nassau, Bahamas, en la que se llevaron a cabo encuentros con: Kazakstán, Belice, República Checa, Nicaragua, Curazao, Costa de Marfil, Grecia, Hong Kong, Estados Unidos de América, Reino Unido, Guyana, Países Escandinavos, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Nueva Zelanda, Seychelles, Sudáfrica y Países Bajos.
- En esa misma reunión, se firmó el memorándum de entendimiento con Sudáfrica, Islas Seychelles, República Checa, Países Escandinavos, Kazakstán, Israel, República Helénica, Guyana, Emiratos Árabes Unidos, Curazao y Costa de Marfil; además se concluyó y rubricó el acuerdo bilateral sobre transporte aéreo con Curazao, Costa de Marfil, Grecia, Guyana, Países Escandinavos, Israel y Sudáfrica.
- En marzo de 2017 las autoridades aeronáuticas de El Salvador y México se reunieron para modificar el Acuerdo bilateral sobre transporte aéreo entre ambos países. De igual forma, en abril de 2017, las autoridades de Reino Unido y México concluyeron y rubricaron un nuevo Acuerdo sobre Servicios Aéreos.
- En el marco del 40 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y España, el 20 de abril de 2017 se firmó el Convenio sobre Transporte Aéreo entre ambas naciones en Madrid, España.
- Como parte de la política de fortalecimiento e impulso a la conectividad aérea, con la participación de nuevos competidores y la ampliación de destinos por parte de las aerolíneas mexicanas. De diciembre de 2012 a junio de 2017 se abrieron 849 nuevas rutas, de las cuales 450 fueron internacionales y 399 nacionales, destacando los destinos a Múnich, Shanghái, Londres y Birmingham. Con dicha apertura se incrementó la oferta a los pasajeros y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector turístico.

Con el propósito de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisó, el marco jurídico del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil para presentarlo ante el

Comité de Alto Nivel para el Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacional, para su publicación y difusión correspondiente.

- Se atendió la Auditoría sobre Seguridad de la Aviación Civil de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) identificando las áreas en las que se deben desarrollar las normas oficiales mexicanas necesarias para proteger al transporte aéreo contra actos de interferencia ilícita.
- En octubre de 2016 se iniciaron los trabajos para actualizar la Circular Obligatoria CO AV-11/09 R1, que establece las Especificaciones para la Implementación y Autorización de la Navegación Basada en la Performance (PBN por sus siglas en inglés),^{1/} así como los requerimientos operacionales y de aeronavegabilidad que deben cumplir los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos, que pretendan obtener la aprobación para realizar operaciones de vuelo mediante procedimientos de Navegación Basada en la Performance (PBN), necesarios para las operaciones en el espacio aéreo de jurisdicción del Estado Mexicano y a lo establecido en la Publicación de Información Aeronáutica.
- A partir de marzo de 2017 destaca el diseño de 10 procedimientos en aeropuertos internacionales del país de navegación aérea basada en la performance (PBN). En agosto de 2017 inicia con la implementación y operación de los dos primeros aeropuertos; Acapulco y Zihuatanejo como parte del compromiso internacional y nacional de navegación aérea con la Organización de Aviación Civil Internacional.
- El 31 de marzo de 2017, se publicó la Circular Obligatoria CO AV-46/17 Aprobación para realizar Operaciones de Vuelo mediante Procedimientos de Performance de Navegación Requerida (RNP) con Autorización Requerida (AR).
- 27 de junio de 2017, se publicó la actualización de la Circular Obligatoria CO AV 23/10 en su revisión tres, que establece los requisitos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS por sus siglas en inglés), comúnmente conocidos como drones, que incluye las sanciones a los operadores y a los pilotos de RPAS por no respetar lo establecido en dicha circular y

^{1/} El plan de implementación del servicio de navegación basado en el performance de las aeronaves, permite llevar a cabo la navegación de una manera más estable y precisa con una nueva estructura de ayudas a la navegación, como lo son los satélites. Los beneficios de este tipo de navegación son entre otros, rutas más directas, ahorro de combustible y tiempo, así como la disminución en la emisión de CO₂, posibilidad de tener operaciones por instrumentos en aeropuertos donde actualmente no se pueden realizar.

se revisaron los requisitos para obtener, revalidar y/o recuperar las autorizaciones/licencias de pilotos de RPAS.

Para dar **certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario**, de 2013 a 2016 se han invertido más de 77.8 mil millones de pesos.

- En 2017, el Gobierno de la República a través de los grupos aeroportuarios^{1/} destinó a la modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria 1,318.4 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas en los aeropuertos destacan:
 - La continuación de la construcción del nuevo edificio Terminal 4 (T4) del aeropuerto de Cancún, Quintana Roo.
 - Las obras de ampliación y modernización de las salidas nacionales y un aeropasillo adicional en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco.
 - El inicio de la ampliación de la sala de última espera y puertas de embarque T2 en el aeropuerto de San José del Cabo; Baja California Sur.
 - La construcción del edificio terminal, en el aeropuerto de Acapulco, Guerrero.
 - La ampliación de la Terminal A en el aeropuerto de Monterrey, Nuevo León.
 - El inicio de la ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de San Luis Potosí.
- De enero a junio de 2017 se ejercieron 98.3 millones de pesos de inversión pública, recursos destinados

principalmente a las obras de conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a la infraestructura del AICM con una inversión aproximada de 338 millones de pesos y se llevaron a cabo acciones para ordenar los aterrizajes y despegues, a partir de la puesta en marcha del sistema Slotix, herramienta que permite contar con una administración, supervisión y control más eficiente y transparente en la asignación de los horarios de despegue y aterrizaje “slots”. Con ello el AICM se alinea a las mejores prácticas internacionales en la materia, sugeridas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).
- De septiembre de 2016 y junio de 2017, la inversión pública de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) realizada ascendió a 137.5 millones de pesos, recursos destinados principalmente al equipamiento en las torres y centros de control de tránsito aéreo.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, SENEAM gracias a la modernización constante de sus equipos y sistemas con tecnología de punta, con una inversión superior a 723 millones de pesos, permite ofrecer los más altos estándares de seguridad en las operaciones aéreas, con base en la reglamentación de la Organización de Aviación Civil Internacional. Los equipos de precisión con los que cuenta incrementan la eficiencia de las operaciones aéreas dentro del espacio aéreo.

^{1/} El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), tiene los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán. El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA), tiene los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), tiene los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío (Guanajuato), Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

En el transcurso de los cinco años de este Gobierno, se ha avanzado en la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo, rentable y con un desarrollo sustentable, que ha permitido contribuir a garantizar la seguridad alimentaria del país, además de generar exportaciones crecientes, que ubican al país, como uno de los más importantes proveedores de alimentos a nivel mundial.

Durante los 18 trimestres que comprende esta administración, el Producto Interno Bruto del sector primario ha aumentado 12.4% en promedio en términos reales, respecto a igual número de trimestres de la administración anterior.

En el segundo semestre de 2017, el PIB de las actividades primarias aumentó 3.3%, respecto a igual periodo del año precedente, sustentado en los aumentos de la agricultura (4.1%), cría y explotación de animales (2.3%) y servicios relacionados (4.2 por ciento).

Las exportaciones de alimentos, en este quinquenio (2013-2017) son 58.1% mayores a las observadas en igual periodo del sexenio anterior, sustentadas en un sistema de calidad e inocuidad que satisface los más exigentes parámetros internacionales. Hoy México exporta alimentos a más países del mundo, como la Península Arábiga, Rusia y China. Además, en el campo y mares mexicanos se trabaja con una mayor productividad de los factores de la producción, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre 2012 y 2016 muestra un crecimiento de 2.6% en términos reales.

También los ingresos promedio de los productores aumentaron 12.3%, en términos reales, respecto al último año del sexenio anterior.^{1/}

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- En 2016 la producción agrícola de los 52 principales cultivos,^{2/} se incrementó en 11% respecto a la obtenida

en 2012, debido a los aumentos en las cosechas de frutales (22%), hortalizas (21%), granos (13.4%), cultivos agroindustriales (9.6%), oleaginosas (8.8%) y forrajes (5.7%). Por cultivo destacan la mayor producción en soya (105.7%), manzana (91.2%), espárrago (81%), zarzamora (77.8%), brócoli (51.7%), aguacate (43.6%), arroz palay (42.1%), pepino (38.4%), chile verde (37.8%) y maíz forrajero (34 por ciento).

- De enero a junio de 2017 la producción de todos los grupos fue mayor respecto a la obtenida en igual periodo del año anterior, excepto los granos, cultivos industriales, y maguey pulquero, que disminuyeron en 0.7%, 0.4% y 4.2%, respectivamente, debido a una gradual disminución de la superficie sembrada y a condiciones climáticas menos favorables.
- En oleaginosas la producción aumentó 4 mil toneladas (11 veces), en forrajes se incrementó en 1 millón 44 mil toneladas, destaca la alfalfa con 832 mil toneladas más (3.8%). En frutales se cosecharon 454 mil toneladas adicionales, con mayores producciones de sandía (128 mil toneladas), uva (83 mil toneladas), limón (79 mil toneladas) y plátano (67 mil toneladas), seguidas por el mango con 61 mil toneladas y la fresa con 56 mil toneladas. En las hortalizas se lograron 797 mil toneladas más, con aumentos significativos en pepino (48%), chile verde (25.6%), jitomate (13.4%) y elote (13.4 por ciento).
- En 2016 se logró una producción récord de carne en canal con 6.4 millones de toneladas, 202 mil toneladas más que el año precedente (3.2%), como resultado de los aumentos en carne de porcino (4%), ave (3.8%), caprino (2.6%) y bovino (1.8%). Por su parte, también la producción de huevo y de leche tuvieron comportamientos favorables (2.5% y 1.9%, respectivamente). De enero a junio de 2017, la producción de carne muestra un aumento de 2.8%, respecto al mismo periodo de 2016, destacan los incrementos en las carnes de porcino, bovino y ave (4.2%, 2.4% y 2.4%, respectivamente). Mismos resultados positivos se registraron en la producción de leche con 118 millones de litros más (2.1%) y en huevo para plato (4 por ciento).
- La producción pesquera y acuícola nacional registrada en 2016 fue de 1,752 miles de toneladas en peso vivo, volumen 2.8% mayor que el año anterior, derivado de un aumento en la producción de camarón, mojarra, macarela y jaiba. La captura, fue de 1,364.6 miles de toneladas, 1.6% más que en 2015, y tiene como

^{1/} La base de cálculo es el PIB agropecuario y pesquero por persona ocupada, en 2012 y 2016.

^{2/} Estos cultivos contribuyen con alrededor del 90% del valor de la producción nacional.

principales especies a los pelágicos menores,^{1/} túnidos, camarón y jurel. En acuicultura, se registró una producción de 387.7 miles de toneladas, 7.3% mayor que en el año precedente.

- La producción pesquera y acuícola nacional registrada entre enero y junio de 2017 fue de 1,052 miles de toneladas en peso vivo, volumen mayor en 23.2% al compararse con igual periodo del año anterior, derivado de un aumento en la captura de pelágicos menores (sardina, anchoveta, macarela).
- La captura, fue de 903.1 miles de toneladas, 26.8% más que en el mismo periodo de 2016, al tener como principales especies a los pelágicos menores, túnidos, camarón y jurel. En acuicultura, se registró una producción de 148.4 miles de toneladas, 5% más que en igual periodo del año anterior.
- Balanza Comercial Agroalimentaria.
 - Las exportaciones agroalimentarias registradas entre enero de 2013 y diciembre de 2016 sumaron 105,604 millones de dólares, 60% más que en el mismo periodo del sexenio anterior. En 2016, estas exportaciones sumaron 28,971 millones de dólares, cifra que se obtiene por primera vez en la historia del país y que resultó 8.5% superior a la de 2015.
 - En enero-junio de 2017, las exportaciones agroalimentarias fueron por 17,067.4 millones de dólares, con un aumento anual de 13.3 por ciento.
- Balanza Comercial Agropecuaria y Pesquera.
 - Luego de 20 años continuos de balanza comercial agropecuaria y pesquera deficitaria, en 2015 se obtuvo un superávit de 1,730 millones de dólares. En 2016, el superávit tuvo un crecimiento de 85.2%, al registrar 3,274 millones de dólares.
 - En los primeros seis meses de 2017 el superávit comercial fue de 2,759.2 millones de dólares, 25.1% superior al de igual periodo de 2016.

Para **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario, eleven la productividad y competitividad**, se realizaron las siguientes acciones:

- El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) generó la Agenda Nacional de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agrícola, instrumento de coordinación interinstitucional, que establece las áreas de oportunidad de los principales

cultivos del sector agroalimentario mexicano, siendo éste el marco de referencia para los apoyos que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), otorga a través de sus reglas de operación.

- Mediante el componente^{2/} Innovación Agroalimentaria, del Programa de Fomento a la Agricultura, la SAGARPA apoyó durante 2016 la ejecución de 317 proyectos con un ejercicio de 1,306.9 millones de pesos distribuidos en 30 entidades del país, en beneficio de 64,958 mujeres y 42,774 hombres. Sobresale la aplicación de 128.7 millones de pesos al fortalecimiento de 11 Centros Nacionales de Innovación y Transferencia de Tecnología.^{3/}
- En 2017 a fin de lograr una mayor definición de los apoyos, se creó el componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola que pertenece al Programa de Fomento a la Agricultura, al mes de junio, con el cierre de la ventanilla se recibieron 2,219 solicitudes, mismas que se encuentran en proceso de dictaminación.
- De enero a junio de 2017, el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, cuenta con 31 proyectos que significan una inversión por 372 millones de pesos, 36.9% más en términos reales^{4/} que lo invertido en 2016 (259.7 millones de pesos), que se desglosan de la siguiente forma:
 - 17 proyectos en ejecución: pepino de mar, sorgo grano, biomoléculas, xanthomonas,^{5/} frutillas, malanga, anonáceas, extractos bioactivos, cormos de malanga, mole negro, calabaza, café, aguacate, mejoramiento genético de jatropa,^{6/} sorgo dulce, nopal y desechos de pesca, con 141.8 millones de pesos.

^{1/} Los pelágicos menores son peces marinos que forman grandes cardúmenes, tienen una distribución cosmopolita y constituyen los principales recursos pesqueros en todo el mundo. En México son: sardina, macarela y anchoveta.

^{2/} La SAGARPA ha definido componentes de apoyo que integran sus programas presupuestarios, para 2017 se consideran 41 componentes de ocho programas. Un componente, definido por las Reglas de Operación de la SAGARPA 2017, contiene un objetivo específico derivado del objetivo general del programa, los conceptos y montos máximos de apoyo, los criterios técnicos y requisitos específicos para el concepto de apoyo, los criterios de selección y los periodos de apertura de las ventanillas de recepción de las solicitudes de apoyo.

^{3/} Hidalgo, Tamaulipas, Chihuahua (2), Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Yucatán, Campeche, Nayarit y San Luis Potosí.

^{4/} Se aplicó el deflactor promedio septiembre 2016-junio 2017 respecto a septiembre 2015-junio 2016, 1.0459.

^{5/} Especie microbiológica que produce la goma xantana, polisacárido usado, en la industria alimenticia.

^{6/} Planta conocida como piñón mexicano para la producción de biocombustibles.

- Siete proyectos concluidos: trigo, arroz, jamaica, vainilla, mecanización higuera, mejoramiento genético higuera, agave tequilero y mezcalero, y moringa^{1/}, en los que se ejercieron 98.3 millones de pesos, y seis proyectos finiquitados: edulcorantes, semillas de higuera, biodiesel en México, carne, abulón y cultivo rentable de peces, por 49.2 millones de pesos.
- Los productos apoyados se consideran estratégicos a nivel regional y nacional, de acuerdo a las demandas del Sector Agroalimentario y también temas orientados a la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional.
- Durante el primer semestre de 2017 en el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se publicaron tres Convocatorias para atender la problemática en temas de interés agrícola, pecuario y de uso del agua:
 - Innovaciones tecnológicas para el manejo integral del cultivo de cacao, diagnóstico para el manejo fitosanitario del cultivo de yuca, atención a polinizadores;
 - Desarrollo de microarreglos de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), para la identificación de organismos patógenos en cultivos de importancia nacional y,
 - Pruebas diagnósticas para fuentes de aborto infeccioso en ovinos y caprinos, y desarrollo de plataformas web sobre usos del agua en la agricultura.
- Durante 2016, el Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), destinó 290 millones de pesos para elevar la productividad y competitividad de los productores de maíz y trigo en el país. Con este presupuesto se instalaron 622 módulos experimentales, 37.6% más respecto a 2015 (452 módulos) y se registraron 2,680 áreas de extensión para la adopción del modelo de intensificación sustentable y tecnologías MasAgro, en operación.
- Derivado de la reingeniería programática, 2016 fue el último año que operó el componente Agroproducción; de septiembre a diciembre se entregaron apoyos a paquetes tecnológicos,^{2/} por 1,046.8 millones de pesos, para impulsar la productividad en 49.3 miles de hectáreas, en beneficio de 81.6 miles de productores que cultivan granos básicos como trigo, soya, cebada y avena.
- En enero de 2017, inició operaciones el componente Capitalización Productiva Agrícola del Programa de Fomento a la Agricultura, con el objetivo de incrementar la capacidad productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) con infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos para el buen manejo en la producción, conservación y transformación de productos agrícolas.
 - A través del concepto de apoyo Estímulos a la producción, se otorgaron incentivos para la reconversión de cultivos mediante la adquisición de paquetes tecnológicos preferentemente frutales y cultivos estratégicos.
 - Al mes de junio de 2017, se entregaron incentivos por 672.5 millones de pesos para impulsar la productividad de 244.4 miles de hectáreas, en beneficio de 50.5 miles de productores que cultivan maíz, trigo, soya, avena, cebada, calabaza, sorgo, naranja, mango y palma de aceite, entre otros, en 30 estados de la República (excepto Baja California Sur y la Ciudad de México).
- Desde 2015 opera el Centro de Referencia Genómica Pecuaria en Morelia, Michoacán de Ocampo, reconocido como un moderno laboratorio de vanguardia en materia genómica. A través del análisis del ADN, permite mejorar las características del ganado en poco tiempo. El objetivo es seleccionar las características del ganado deseables por el mercado (aumento de masa muscular, marmoleo^{3/}, producción de leche, prolificidad,^{4/} entre otros), para ser replicadas en el ganado. El 27 de septiembre de 2016, el Centro realizó el genotipo 10 mil de ADN para la especie bovina, de 13,390 muestras procesadas, verificando pruebas de paternidad y perfiles genéticos. Al 30 de junio de 2017, se procesaron 3,117 genotipos de bovinos, 7,433 de caprinos y 230 de équidos.
- En el subsector pesquero, durante el último cuatrimestre de 2016 se ejercieron 8.4 millones de pesos para el desarrollo de nueve proyectos dirigidos a:
 - La tecnificación y evaluación de engorda de tilapia y camarón con diferentes sistemas de cultivo, aireación y métodos de alimentación, en Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa; el desarrollo tecnológico de artes de cultivo para la engorda de ostión en Baja California; la transferencia tecnológica en la reproducción de bagre para la obtención de una línea híbrida en Michoacán de Ocampo, Tamaulipas, San Luis Potosí, Puebla y Guerrero; y la validación de un sistema hiperintensivo

^{1/} Arbusto totalmente comestible y de uso forrajero.

^{2/} Es el conjunto de insumos, tecnología y organización necesarios para la producción de un producto agropecuario y pesquero.

^{3/} El marmoleo es la cantidad de grasa entreverada dentro del tejido de la carne.

^{4/} Cómputo total de crías que tiene una hembra reproductora.

de truchas con inyección de nanoburbujas de oxígeno en el estado de México.

- Para 2017 se asignó un presupuesto de 27.2 millones de pesos, para apoyar nueve proyectos, a junio estaban en proceso de dictaminación las propuestas recibidas.
- A través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), se otorgan microcréditos con mejores condiciones en zonas rurales, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), a fin de **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial** de la población microempresaria que habita en municipios considerados prioritarios y de atención especial por el Programa.^{1/}
- De septiembre 2016 a junio 2017, el PRONAFIM benefició a 134.8 miles de personas microempresarias que habitan en municipios rurales (95% mujeres y 5% hombres) con 176 mil microcréditos para apoyar actividades secundarias y terciarias. Del total de municipios cubiertos a nivel nacional (1,718) 77.1% fueron municipios rurales. Las personas rurales beneficiadas por el Programa representaron 26.3% del total de personas microacreditadas.
- Como parte de su política pública, el PRONAFIM, enfatizó desde 2016 la importancia de acompañar el otorgamiento de los microcréditos con capacitación, para lo cual se establecieron criterios metodológicos de calidad para incrementar su impacto en la población objetivo. Asimismo, en las Reglas de Operación 2017 se incluyeron líneas de crédito que promueven la capacitación de la población objetivo. En el periodo septiembre de 2016 a junio de 2017, se capacitó a 38,272 microempresarias y microempresarios, lo que representó un aumento de 9.7% con respecto a lo realizado en el periodo septiembre 2015-junio 2016 con 34,889 capacitaciones.

^{1/} Los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo. Los municipios de Atención Especial son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA, así como aquellos comprendidos en las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página www.gob.mx/pronafim

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS, 2006-2011/2012-2017^{1/}

Concepto	Resultados		Var. (%)
	Dic. 2006- Jun. 2011	Dic. 2012- Jun. 2017	
Recursos ministrados a las Microfinancieras (millones de pesos) ^{2/}	4,436.4	9,609.7	72.3
Microcréditos otorgados (miles)	3,163.5	4,241.4	34.1
Personas acreditadas (miles)	2,495.2	3,447.8	38.2
Mujeres	2,185.2	3,165.0	44.8
Hombres	310.0	282.7	-8.8
Número de personas de la población objetivo capacitadas (miles) ^{3/}	---	156.7	---
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas (miles) ^{3/ 4/}	---	7.6	---

^{1/} Las cifras del periodo Diciembre 2006-Junio 2011 y Diciembre 2012-Junio 2017, son acumuladas de los dos programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

^{2/} La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2572.

^{3/} Estos apoyos sólo se otorgaron en la actual administración.

^{4/} La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

- Otra de las acciones que realiza el Programa son las incubaciones de actividades productivas.^{2/} Esta herramienta impulsa a las personas emprendedoras y a la población microempresaria a preparar un plan de negocio para sus actividades productivas, a definir el modelo de negocio más adecuado a las condiciones del mercado; a acceder a financiamientos públicos y privados; a integrarse a cadenas productivas, y a transitar hacia la formalidad. Mediante convocatorias lanzadas de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron 1,306 incubaciones de actividades productivas.

^{2/} Consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento y redes o cadenas de valor.

- En 2016, el componente de Extensionismo^{1/} del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, ejerció 1,339.5 millones de pesos, de ellos, 557.5 millones de pesos fueron en concurrencia con los estados y 782 millones de ejecución directa, que conjuntamente benefició a 152 mil productores rurales (28% mujeres y 72% hombres), a través de los servicios e innovación productiva de 3,832 extensionistas del programa y 627 extensionistas contratados de ejecución directa, para 4,459 extensionistas, con los que se cubrió las 32 entidades federativas.
 - Con los recursos de la ejecución directa, operaron 14 Centros Regionales de Extensionismo cuyo objetivo fue brindar soporte técnico especializado a los beneficiarios, lo que permitió vincular la investigación con las necesidades de los productores.
 - Se implementaron 40 estrategias de extensionismo, con las que se atendió principalmente con servicios de capacitación y asistencia técnica a productores en temas como: autogestión, producción hortícola orgánica, desarrollo comunitario, huertas familiares, producción de hortalizas, uso y aprovechamiento de ganado bovino, fortalecimiento de mercados, buenas prácticas agrícolas, e innovaciones tecnológicas.
- En 2017, al componente de Extensionismo, se adicionó el correspondiente a Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, con un presupuesto de 1,195.3 millones de pesos, de los cuales 478.1 millones de pesos se operan bajo la modalidad de concurrencia con los estados, 358.6 millones de pesos para la contratación de Extensionistas y 358.6 millones de pesos se destinaron a Centros de Extensionismo, en beneficio de 150 mil productores rurales, a través de los servicios de capacitación y asistencia técnica que proporcionan 5,900 Extensionistas especializados en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, entre otros.
- Al primer semestre de 2017, se continuó utilizando el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SERMexicano” para el registro, selección, seguimiento y profesionalización de los extensionistas, la cual servirá para otorgar el Premio SERMexicano Innovando 2017.
- A partir del segundo trimestre de 2017 se instrumentaron Centros Regionales orientados a los temas de desarrollo comunitario, gestión del conocimiento, soporte metodológico, tecnología aplicada, capacitación a jóvenes y desarrollo de la mujer, certificación de competencias, acuicultura y

pesca, agricultura familiar, desarrollo de capacidades pecuarias y productos no tradicionales.

En el **impulso a la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero**, las acciones del Gobierno de la República fueron:

- Durante 2016, mediante el componente Modernización de Maquinaria y Equipo y una inversión de 1,561.3 millones de pesos se apoyó a 16,816 productores de los 32 estados en la adquisición de maquinaria de 6,503 tractores y 10,313 equipos e implementos agrícolas. En 2017, el componente cambia a Capitalización Productiva Agrícola en el Programa de Fomento a la Agricultura. A junio de 2017, se contó con un presupuesto modificado de 1,370 millones de pesos, que en una primera etapa se apoyó la adquisición de 1,886 tractores, en beneficio de igual número de productores, de los cuales 302 fueron mujeres.
- En 2016, mediante el componente de Producción Integral, apartado A.- Proyectos Integrales Agrícolas, se apoyó con 946.5 millones de pesos, 100% más, en términos reales,^{2/} que en 2015 (459.1 millones de pesos), el equipamiento e infraestructura de 417 proyectos de producción primaria y post-cosecha en 31 entidades federativas, de las cuales destacan por el número de proyectos: Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sinaloa, Jalisco, Michoacán de Ocampo y Guerrero.
- Para 2017, el componente forma parte del concepto de Capitalización Productiva Incentivo de Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas, con el objetivo de incrementar la capacidad productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas con infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos para el buen manejo en la producción, conservación y transformación de productos agrícolas.
- En 2016, al Programa de Fomento a la Agricultura, mediante el componente de Producción Integral-apartado B. Agricultura Protegida, se aplicaron 549.1 millones de pesos, 73.1% más en términos reales que en 2015 (308.5 millones de pesos), para otorgar incentivos a 453 proyectos que comprenden una superficie de 320.3 hectáreas, con tecnologías de invernadero; 227.6 hectáreas de macro-túneles, 553.9 hectáreas de malla sombra, y 159.5 hectáreas de malla antigranizo con estructura, en los estados de Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz de Ignacio de la Llave, principalmente.
- En 2017, estas acciones pasaron a formar parte del componente Capitalización Productiva Agrícola, Incentivo de Infraestructura y Equipamiento para

^{1/} Es un medio educativo, entre los productores rurales y los técnicos –denominados extensionistas-. Es el acompañamiento al productor en el conocimiento de los adelantos tecnológicos teniendo en cuenta sus propios hallazgos y capacidades en sus labores.

^{2/} Se aplicó el deflactor promedio 2016-2015, 1.0282.

Instalaciones Productivas, hasta junio se han dictaminado positivamente tres proyectos que representan una inversión de 2 millones de pesos.

- Durante 2016 se autorizaron 32.4 millones de pesos para el fortalecimiento de los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales. Los incentivos se destinaron a 32 Comités de 38 registrados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con un promedio de 1 millón de pesos para cada uno de los solicitantes.
- En 2017, este componente se inscribe en el Programa de Capitalización Productiva Agrícola, donde se otorgan incentivos de manera indicativa para administración, servicios empresariales, comunicación, es decir, profesionalización y gastos inherentes a la operación, para fortalecer a los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales y Estatales, como interlocutores representativos, organizados e informados, a fin de que en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable influyan en el diseño e instrumentación de las políticas, estrategias y de los programas sectoriales. Al mes de junio, se recibieron 36 solicitudes con un monto de 67.8 millones de pesos.
- Al cierre de 2016, el Programa de Fomento Ganadero, erogó 4,986.3 millones de pesos en incentivos vinculados a la inversión productiva representó un crecimiento de 22.6% en términos reales respecto a 2015 (3,955.8 millones de pesos). Destacaron los componentes de PROGAN (67%); repoblamiento (11%) con el que se adquirieron 92 mil vientres de ganado; infraestructura y equipamiento para las unidades de producción pecuaria (8%), con ello, se apoyó la inversión de 779 proyectos, para beneficiar a 1,364 ganaderos, y en manejo post productivo con infraestructura, maquinaria y equipo (9%), con lo que se fomentó la inversión en 222 proyectos de agregación de valor. Además, el programa apoyó 236 proyectos de sustentabilidad pecuaria (3%) y siete proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria (2 por ciento).
- Para 2017, el Programa de Fomento Ganadero fue sujeto a un nuevo proceso de reingeniería al reagrupar los 11 componentes operados en 2016, en cinco componentes,^{1/} con el fin de mejorar el manejo y la operación de los mismos por los productores. Destaca la eliminación del estrato B del componente del PROGAN (productores con más de 36 unidades animal, lo que permite focalizar los recursos en pequeños productores).

^{1/} Capitalización productiva pecuaria; PROGAN Productivo; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario; Estrategias Integrales para la cadena productiva, y Sustentabilidad Pecuaria.

- Al mes de junio de 2017, la derrama económica de apoyos del Programa de Fomento Ganadero ha sido por 2,375.9 millones de pesos. Con el nuevo planteamiento programático, el PROGAN ejerció el 49%; el componente de Capitalización el 32%, con lo que se adquirieron 74 mil vientres de ganado; Estrategias Integrales para la Cadena Productiva 12%, en Investigación, Innovación Desarrollo Tecnológico Pecuario el 4% en 20 proyectos de desarrollo para la tecnificación de la ganadería, y en Sustentabilidad 3%, para habilitar 40 mil hectáreas de pastizales.
- De septiembre a diciembre de 2016 en infraestructura pesquera y acuícola, se elaboraron 69 estudios de factibilidad y obras de infraestructura de atracaderos integrales, muros de protección, lonjas pesqueras, muelles flotantes, desazolves, arrecifes artificiales y rampas, con 145.6 millones de pesos.
 - En los últimos cinco años se han destinado 783.5 millones de pesos para la ejecución de 175 acciones, destacando 39 estudios de factibilidad y ejecución de 136 obras de infraestructura, en beneficio de 99,540 personas y la conservación de 24,885 empleos.
 - Entre 2013 y 2016 se han invertido 564.3 millones de pesos para modernizar 13,801 embarcaciones menores y adquirir 17,211 equipos de conservación, atracamiento y pesca, en beneficio de 4,877 unidades económicas pesqueras.
 - En 2016, mediante el Componente de Impulso a la Capitalización, del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, se ejercieron 157.8 millones de pesos, 65% más en términos reales, que los 93 millones de pesos de 2015; para la modernización de 4,506 embarcaciones menores, con la sustitución de 1,597 motores fuera de borda, 2,775 embarcaciones menores y la adquisición de 612 equipos para conservación de producto a bordo y 1,485 equipos de localización satelital^{2/} para 4,506 pescadores y 11,257 dependientes económicos, en 15 estados y un municipio.^{3/}
 - En 2017, con un presupuesto autorizado de 124.7 millones de pesos se tiene programado el apoyo para dos mil equipos, que incluye la sustitución de motores y embarcaciones menores, y la compra de equipos de localización y conservación de producto a bordo, en beneficio de 650 unidades económicas pesqueras. A

^{2/} La suma de equipos entregados y el total de embarcaciones no es coincidente porque algunas recibieron más de un equipo.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

junio, se encuentran en proceso de validación los instrumentos jurídicos para la formalización correspondiente.

- En el cuarto trimestre de 2016 se invirtieron 407 millones de pesos en la modernización y equipamiento de 655 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún en 10 estados,^{1/} con la finalidad de hacer más eficiente su operación, elevar la seguridad de los tripulantes, aumentar la producción y reducir el consumo de combustible. De enero de 2013 a junio de 2017 se destinaron 1,265.6 millones de pesos para modernizar 1,011 embarcaciones, que representan más del 50% de la flota mayor, conservar una planta laboral de 6,066 empleos y beneficiar a 24,264 personas.
- En el componente de Desarrollo de la Acuicultura perteneciente al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se ejercieron 398.1 millones de pesos,^{2/} 20.2% más, en términos reales, que en igual periodo anterior (316.6 millones de pesos), de los cuales 222.9 millones de pesos se destinaron a los proyectos de Acuicultura Rural, Mejoramiento Productivo de Embalses, Acuicultura Comercial en Aguas Interiores y Maricultura en 13 estados.^{3/}
 - Asimismo, se erogaron 155.1 millones de pesos en apoyos para adquisición de post-larvas, semillas, crías y juveniles, en beneficio de 424 proyectos en Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.
 - En Michoacán de Ocampo se destinaron 20 millones de pesos orientados a un proyecto estratégico para implementar el desarrollo comercial del cultivo de tilapia en la Presa Lic. Adolfo López Mateos “El Infiernillo”.
 - Para el Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola; Apoyos de los Incentivos Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diésel Marino y Gasolina Ribereña, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron 318.7 millones de pesos, para la adquisición de 473.7 millones de litros de diésel y gasolina, para impulsar la actividad de 17,658 activos productivos (embarcaciones mayores, menores e

instalaciones acuícolas), en beneficio directo de 64,713 pescadores y acuicultores.

Para **fomentar el financiamiento oportuno y competitivo** la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) otorgó, de agosto de 2014 a junio de 2017, financiamiento a 330,408 pequeños productores por un monto de 29,246 millones de pesos, mediante créditos menores a 100 mil pesos, en promedio. Destaca que más de una cuarta parte de los acreditados fueron mujeres (27 por ciento).

- Del monto anterior, a través del Programa Productores del Sector Primario se canalizó financiamiento por 66,191 millones de pesos en beneficio de 136,388 productores (32,958 son mujeres). Durante el periodo enero-junio de 2017 el financiamiento otorgado por la FND fue por 33,454 millones de pesos, con un incremento real de 21.8% respecto a igual periodo del año anterior.
- Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se implementaron algunos cambios en productos y servicios e incorporaron otros:
 - A junio de 2017, FIRA registró un saldo total de financiamiento de 143,161.7 millones de pesos^{4/}, con un incremento anual real de 9.8% y un avance de 89.8% en relación al saldo programado para el cierre de 2017 por 159,500 millones de pesos, logrando un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 139,211.5 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 10.3 por ciento.
 - De enero a junio de 2017, FIRA canalizó financiamiento por 103,131.4 millones de pesos, cifra mayor en términos reales en 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales 89,669.5 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 5.4% y 13,461.9 millones de pesos para inversiones de largo plazo que registraron un crecimiento anual real de 9.7%. Con estos recursos se financió la adquisición de 992 tractores agrícolas, 941,152 hectáreas habilitadas y 81,077 cabezas de ganado.
 - El beneficio fue para 598,582 acreditados finales, con un incremento de 115% respecto a junio de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

^{2/} Deflactado con el INPC promedio septiembre 2016-junio 2017 respecto de septiembre 2015-junio 2016, que es: 1.0459.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave.

^{4/} Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 43.5 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 27.3 millones de pesos.

2016. De los acreditados, 99.6% pertenecen a la población prioritaria,^{1/} 76.3% son mujeres y 10.8% son nuevos acreditados.

- En congruencia con la estrategia de vincular el crédito con los apoyos gubernamentales, en 2017 FIRA cuenta con siete convenios de colaboración suscritos con la SAGARPA, que implican recursos públicos por 1,039.9 millones de pesos, para otorgar apoyos para garantías que facilitan el acceso al crédito, reducción de costos de financiamiento en la tasa de interés y prima de garantía, así como subsidios directos a la inversión en infraestructura y equipamiento en el sector agroalimentario y rural. Con los anteriores recursos se apoyará la operación de créditos asociados a programas públicos por 12,571.9 millones de pesos, para la población prioritaria de productores de ingresos medios y bajos.
- Desde 2008, opera el convenio de colaboración suscrito por el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y la SAGARPA, para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA),^{2/} que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2017 el FEGA recibió 399.4 millones de pesos para ejercer este programa. A junio de 2017 se canalizó un flujo de financiamiento por 10,525 millones de pesos y la reserva generada fue de 2,820 millones de pesos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 a través de los componentes de Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura, Pecuaria y a la Pesca vigentes hasta 2015 y del componente de Acceso al Financiamiento que entró en operación en 2017 y que forma parte del Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se respaldaron créditos por 46,741 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, representó un incremento de 10.5%, en términos reales,^{3/} con respecto al periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013, con fondos de garantía de la SAGARPA por 5,696 millones de pesos de recursos federales para respaldar 33,938 operaciones crediticias, en beneficio de 21,041 acreditados. La colocación crediticia respaldada con garantías representa, en promedio, 22% del monto de los créditos colocados tanto de FIRA como de la FND.

- Asimismo, se focalizaron los incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste para respaldar 7,931 millones de pesos, asociados a 5,455 operaciones crediticias en beneficio de 3,705 acreditados. Los incentivos llegaron a 867 municipios de toda la región, de los cuales 465 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).
- De manera acumulada, de enero de 2013 a junio de 2017 se respaldaron 244,048 millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural, en su conjunto, a través del servicio de garantía. Para ello, los fondos de garantía reservaron 31,587 millones de pesos de recursos federales como aval para respaldar 249,785 operaciones crediticias, en beneficio de 122,507 acreditados que recibieron mejores condiciones de financiamiento para capital de trabajo, acondicionamiento de instalaciones y plantaciones, compra de materias primas, maquinaria y equipo, pies de cría y activos fijos, entre otros.
- A través del incentivo de Reducción del Costo de Financiamiento, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se pagaron 88 millones de pesos, en apoyo para disminuir la tasa de interés en 2 puntos porcentuales, en promedio, 0.1 más que en 2016, en créditos a los 4,731 productores del sector agroalimentario contratados ante intermediarios financieros por 9,852 millones de pesos.
- De enero de 2013 a junio de 2017, el servicio de garantía respaldó, en promedio, 23% de la cartera crediticia de FIRA y FND.
- Es de destacar la participación de la Banca de Desarrollo (FIRA y FND), con los Fondos de Garantía FONAGA y PROFIN. A junio de 2017 se firmaron los convenios de coordinación, con FIRA por 399.4 millones de pesos y con la FND por 571.1 millones de pesos.
- Además, en 2016, se autorizó una inversión por 108 millones de pesos para poner en marcha el “Fondo Perenne” que administra FIRA, el cual es un vehículo financiero que impulsa el financiamiento a proyectos productivos de larga maduración. A junio de 2017 ha permitido financiar a 32 proyectos de productos perennes como café, limón, nuez y arándano.

A fin de **impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria**, en 2017 se continuó con el componente de Incentivos a la Comercialización del Programa de Apoyos a la Comercialización, tuvo un presupuesto modificado de 8,687.3 millones de pesos, 1% más en términos reales, que los 8,563.6 millones de pesos del año anterior para favorecer la

^{1/} Población que habita en los 1,012 municipios de la CNcH.

^{2/} Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

^{3/} Se deflactó con el promedio del INPC septiembre 2012-junio 2013 y septiembre 2016-junio 2017 que es 1.1492.

comercialización de 25.8 millones de toneladas de productos agropecuarios. De enero a junio se ejercieron 4,292.9 millones de pesos^{1/} para apoyar 21.4 millones de toneladas de productos del campo, equivalente al 83% de la meta anual y 41.2% más que en igual periodo anterior. Con los recursos ejercidos, se incentivó la comercialización de granos y oleaginosas, destacan maíz (blanco y amarillo), sorgo, trigo (panificable y cristalino) soya y frijol, en beneficio de 158,700 participantes (personas físicas y morales).

- El esquema de Agricultura por Contrato, se ha consolidado como el instrumento de fomento más efectivo para la comercialización de granos y oleaginosas, ha propiciado una cultura comercial que incluye mecanismos de administración de riesgos y de protección del ingreso de los productores, y mejora el ordenamiento de mercados y el control de precios.
 - Mediante el esquema de Agricultura por Contrato y los incentivos para la Administración de Riesgos de Precios, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se entregaron 3,824.5 millones de pesos para compensar la fluctuación en el precio de 20.2 millones de toneladas de productos agropecuarios, entre los que destacan maíz, sorgo, soya y trigo.
 - Durante 2016 los precios de los productos agropecuarios continuaron bajos en los mercados mundiales por lo que fueron actualizados los niveles del Ingreso Objetivo de productos elegibles, para asegurar un ingreso mínimo a productores y puedan cubrir sus compromisos de pago de créditos ante las instituciones financieras y contar con recursos para mantenerse en la actividad agrícola. Lo anterior ha significado, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, la entrega de 1,127.7 millones de pesos para apoyar 2.1 millones de toneladas.
- A través de la aplicación de incentivos emergentes a la comercialización y al proceso de certificación de calidad, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se otorgaron 602 millones de pesos para apoyar a 6.8 millones de toneladas de productos agropecuarios.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 continuó la operación del Tablero de Control Agroalimentario, se dio seguimiento a 11 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, tomate, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche.
- La información del Tablero facilitó la identificación de nuevos mercados para el abasto de granos a precios competitivos; la promoción comercial para excedentes

de producción de maíz blanco; la vigilancia de precios por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor con el propósito de reducir la volatilidad de precios; el impulso de la producción de maíz y granos forrajeros, y la definición de cupos de importación de frijol y carne de bovino, para aminorar el desbalance entre oferta y demanda, entre otros. Además, la información del Tablero se encuentra a disposición de todas las dependencias, de productores y agentes de las cadenas productivas, a través de la plataforma “Números del Campo”.^{2/}

- En 2016, el Gobierno de la República firmó un convenio con México Calidad Suprema A.C., mediante el cual se apoyó a 1,848 unidades de producción pecuaria, para certificarse bajo esquemas de inocuidad y buenas prácticas pecuarias en unidades que se ubican en Jalisco, Guanajuato, Puebla, Querétaro y Guerrero, principalmente, de ellas 373 unidades están en zonas de la CNCh.
- Por medio del componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se posicionó la oferta exportable mexicana con el apoyo a 777 productores nacionales en 32 eventos comerciales nacionales e internacionales, generando un monto de ventas por 646.3 millones de dólares. En ese periodo, el subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados recibió un apoyo de 113.4 millones de pesos para detectar nuevos nichos de mercado para la comercialización de productos agroalimentarios mexicanos en Japón y China, además de la perspectiva que ofrece la Misión Comercial a Dubái, Polonia, Argentina, Brasil y China.

Incentivos a la Comercialización

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se logró el aseguramiento de 29.9 toneladas de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado.
- Con ello, se protegió el ingreso de 262,135 personas físicas y morales, productores agropecuarios y/o agentes económicos participantes en el proceso de producción-comercialización de los productos elegibles, lo que permitió continuar con su actividad económica.
- De acuerdo con el compromiso presidencial CG-150 (Programa de Promoción a los Productos Agroalimentarios de Michoacán de Ocampo), se han destinado 8.3 millones de pesos para apoyar a 93

^{1/} Cifra que incluye el presupuesto ejercido en los diferentes capítulos de gasto (Tipos 1 y 7), gastos indirectos ejercidos con cargo al Programa y no incluye recursos en tránsito.

^{2/} <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/idex.php>

productores michoacanos en 14 eventos internacionales y seis eventos nacionales, cuyos principales productos apoyados son: aguacate, aceite de aguacate, mermeladas, limón, *berries* (fresa, arándano y zarzamoras) y guayaba. Derivado de ello las ventas alcanzaron 165.2 millones de dólares. Los principales mercados de exportación de los productores michoacanos son Estados Unidos de América (EUA), Europa y Asia.

- En materia de Promoción Comercial se estableció una estrategia permanente de diversificación y promoción local, con lo cual de septiembre de 2016 a junio de 2017 se apoyó a 18 organizaciones del sector agroalimentario con 134.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 18.4% en términos reales, que en igual periodo anterior (110.3 millones de pesos).
- En el mes de diciembre de 2016 se realizó el evento de mayor trascendencia para el sector, la Expo México Alimentaria 2016 *Food Show*, que recibió 56 mil visitantes, proyectó a 722 empresas del sector con 158 compradores nacionales e internacionales mediante 3,221 encuentros de negocios que concretaron negociaciones por 26 millones de dólares.
- Asimismo, los principales eventos para el Fomento a las Exportaciones fueron:
 - *Fresh Summit – Produce Marketing Association* 2016, realizado en EUA, con la asistencia de 100 productores que lograron establecer 528 enlaces comerciales y reportaron ventas por 101.3 millones de dólares.
 - *Foodex* en Japón 2017 con la participación de 69 productores que establecieron 510 enlaces comerciales y reportaron ventas por 108.1 millones de dólares.
 - Misión Comercial a Emiratos Árabes Unidos 2017 que se realizó en Dubái con la participación de 14 empresas del sector que detectaron nichos de mercado para productos como garbanzo, aguacate, *berries*, miel, queso y carne de res, reportaron ventas por 3.4 millones de dólares.

Con la finalidad de **apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva**, se desarrolla el componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) que tiene como objetivo aumentar la productividad de los pequeños productores dedicados al cultivo de maíz y frijol, mediante

la aplicación de semilla mejorada, insumos de nutrición vegetal e insumos de control fitosanitario.

- En 2016 el PIMAF atendió 900 mil hectáreas en 23 entidades federativas^{1/} de los cuales, el 96% corresponde a apoyos otorgados para la producción de maíz. Asimismo, se atendieron 100 mil hectáreas con asistencia técnica con la presencia de 475 técnicos especializados.
- En 2017, con el compromiso de atender a las áreas de mayor marginación, el PIMAF abarca 29 entidades del país, seis más que en 2016 (Coahuila de Zaragoza, Colima, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán), dando prioridad a los cinco estados con mayor índice de marginación (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave) y los municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, contribuyendo así al autoconsumo y a la generación de excedentes para la comercialización. Con un presupuesto modificado de 1,650 millones de pesos, durante 2017 el PIMAF atenderá al menos a un millón de hectáreas, 10% más que el año precedente.
- El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), prioriza la cobertura de atención en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. En 2015 se determinó que su aplicación generaba una influencia de manera efectiva respecto a la disponibilidad y acceso a más y mejores alimentos para las familias beneficiarias, confirmando que la participación de las mujeres es mayor en los proyectos que consideran un hogar saludable, mediante apoyos de traspatio.
- Durante el ejercicio fiscal 2016, con un presupuesto ejercido de 2,690 millones de pesos, se atendió a 253,160 unidades de producción familiar, en 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios del país, con lo que se pusieron en marcha 26,036 proyectos productivos de alimentos de traspatio como: huevo, carne de ave, hortalizas, frutas y maíz para autoconsumo, en las 32 entidades federativas, a través de dos acciones: a) Seguimiento a los proyectos que ya cuentan con la metodología PESA-FAO (85% de los recursos de inversión), y b) La instalación de huertos y granjas familiares (15% de los recursos de inversión).

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

- Además, mediante el componente PESA se colaboró con diversas entidades^{1/} para atender a poblaciones con mayor vulnerabilidad, como zonas indígenas, localidades de la CNCh y que cuentan con potencial productivo, al mismo tiempo se privilegia el cuidado al medio ambiente, especialmente en zonas de corredores biológicos.
- Asimismo, el PESA cumplió el compromiso del “Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, otorgó a 17,348 pequeñas productoras capacitación para el desarrollo de capacidades, lo que les permitió adquirir o incrementar habilidades para la instalación de huertos y granjas familiares y así generar su autoconsumo.
 - Al componente PESA,^{2/} en 2017 se le asignaron 2,536.9 millones de pesos, al mes de junio se encuentran en dictaminación 260 mil proyectos de producción familiar en zonas rurales, promoviendo la igualdad de oportunidades, la atención a mujeres y buscando que todos los integrantes de la comunidad participen en los diferentes procesos de desarrollo y se beneficien de manera equitativa de los mismos, independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico y capacidades diferentes.
 - Además, se estableció un acuerdo con el programa PROSPERA entre la SAGARPA y la SEDESOL, dentro de la transversalidad interinstitucional, vinculando la población registrada en el programa PROSPERA, con los beneficios que otorga el PESA, de igual manera permanece la continuidad con la estrategia de la CNCh para 2017, priorizando a la población en extrema carencia alimentaria, y aquellos que no han sido beneficiarios por ningún apoyo social.
- En 2016, con el Programa de Productividad Rural, a través del componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar (DCAF), se ejercieron 761 millones de pesos, de los cuales, 49% se destinó a proyectos de agregación de valor como maíz, miel y café, y el 51% a la instalación de huertos familiares de horticultura, avicultura y/o cunicultura. Entre los beneficiados se encuentran 29 estados del país.^{3/}

^{1/} Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), SEMARNAT mediante la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), y PROSPERA-SEDESOL,

^{2/} En 2017, el componente PESA cambia de nombre a Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz de Ignacio de la Llave, estado de México y Tabasco.

potencial productivo y privilegiando el cuidado al medio ambiente en zonas de corredores biológicos.

- Entre enero de 2013 y junio de 2017, a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, ahora Proyectos Productivos (FAPPA), se han apoyado 14,175 proyectos en beneficio de 84,094 personas, con una inversión de 3,196 millones de pesos, 32% más proyectos productivos y 9% más recursos ejercidos en términos reales, que en igual periodo del sexenio anterior.^{1/}
- Por su parte, mediante el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), que operó hasta diciembre de 2016, durante los cuatro años se apoyaron 17,119 proyectos productivos, en beneficio de 98,998 mujeres, con una inversión cercana a 3,744 millones de pesos, 14% más recursos, en términos reales, que en igual periodo de la administración anterior.
 - En los cinco años de esta administración las personas apoyadas por ambos componentes (FAPPA y PROMETE), el 31% forman parte del padrón de beneficiarios de PROSPERA. El 100% de los proyectos productivos apoyados se localizan en municipios de la CNCh, el 58% en municipios indígenas y el 96% son agroalimentarios.
 - Al mes de junio de 2017, a través del componente FAPPA, se ejercieron 187.4 millones de pesos, en la ejecución de 829 proyectos, en beneficio de 4,876 personas, de las cuales el 57% son mujeres. Del total de personas apoyadas, el 31% son jefas de familia, el 14% son adultos mayores y el 13% son beneficiarios del programa PROSPERA. El 97% de los proyectos apoyados son de tipo agroalimentario y el 52% se localizan en municipios indígenas.
- Por cuarto año consecutivo, el Gobierno de la República a través del PROAGRO Productivo^{2/} brindó liquidez a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) para invertir en actividades productivas.
 - De enero de 2014 a junio de 2017 la derrama económica es del orden de 41,415.2 millones de pesos, recursos que han beneficiado en promedio 1.8

millones de productores cada año, con los siguientes impactos:

- Se ha beneficiado en promedio cada año a 1.8 millones de productores; e Incentivado a 3.2 millones de predios con una superficie cultivable de 11.3 millones de hectáreas, de las cuales, en el 90% de los predios y superficie referidos, se siembran anualmente los diez principales cultivos del país: maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, soya, algodón, cártamo, cebada y avena.
- Con PROAGRO Productivo, de enero a junio de 2017, se entregaron recursos por 5,112.9 millones de pesos para una superficie cultivable de 5.6 millones de hectáreas, de 1.8 millones de predios en posesión de 1.2 millones de productores.
 - Los productores aplicaron los recursos de manera productiva en la adquisición de semillas mejoradas (10.7%); fertilizantes, abonos, correctores y sustratos (29.5%); mano de obra (27%); yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas (22.3%), y otros (10.5 por ciento).
 - Destaca el establecimiento de una estrategia que permite la incorporación y reincorporación de predios productivos de pequeños productores al padrón, con el propósito de ampliar la cobertura e impulsar una mayor producción de granos básicos y oleaginosas del país, cuya siembra depende del temporal. Con esta estrategia, se han incorporado 70 mil productores con una superficie mayor a las 100 mil hectáreas.

Con el propósito de **fomentar la productividad en el sector agroalimentario con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro**, en 2016 a través del componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se otorgaron 1,590.7 millones de pesos en incentivos a la producción, 127% más en términos reales que los ejercidos en 2015 (676.5 millones de pesos), en apoyo de 67,656 beneficiarios, lo que detonó una inversión de 1,891.7 millones de pesos, 129% más, en los mismos términos de comparación, que el año precedente (804 millones de pesos).

- Los recursos se destinaron principalmente a cultivos como palma de aceite (4%) en Chiapas; estevia (3%) en Puebla; piña (9%) en Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave; café (10%) en Chiapas, Guerrero y Veracruz de Ignacio de la Llave; forrajes para alimentar ganado (12%) en Chiapas, Guerrero, Puebla, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave; caña de azúcar (18%) en Veracruz de

^{1/} Se deflactó con el promedio de la variación del INPC 2013-junio 2017 respecto al promedio 2007-junio2011 que es 1.08798.

^{2/} El objetivo del PROAGRO es dar liquidez a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) para invertir en actividades productivas, su población objetivo corresponde a la que manejan los predios inscritos en el Directorio de PROAGRO Productivo, que hayan sido beneficiados por este componente en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos anteriores y que se encuentren en explotación agrícola y para los que se cumpla con la normatividad aplicable.

Ignacio de la Llave; cítricos (9%) en Tabasco, Chiapas, Guerrero, Michoacán de Ocampo y Veracruz de Ignacio de la Llave; y cacao (3%) en Chiapas y Tabasco; acuicultura (8%) en Guerrero, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave, y otros cultivos como el amaranto, chile habanero, henequén, maguey, hule, pimienta, frutos tropicales, entre otros, representan el 24% de los incentivos. Se sembraron y certificaron 32,346 miles de hectáreas en la región Sur-Sureste.

- Para detonar polos de desarrollo en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dictaminaron 919 proyectos por un monto de 568.6 millones de pesos, para beneficiar a 34,253 productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería leche y carne.
- El Gobierno de la República atendió una demanda que por 30 años habían venido realizando los pescadores del Golfo de México, al abrir a la actividad 1.4 millones de hectáreas (más de 14 mil kilómetros cuadrados) para la pesca en la Sonda de Campeche. Así, entre 2016 y 2017 se destinan 220 millones de pesos en proyectos de acuicultura, modernización de embarcaciones mayores y menores, obras de infraestructura y PROPECA para la Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de Campeche y Tabasco. Acciones que permitirán dotar de empleo a 30 mil pescadores de la zona.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, se busca beneficiar 15 mil mujeres de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco, para fomentar el empoderamiento social y económico de las mujeres a través de talleres teórico-técnicos que les permitan elevar la productividad de sus actividades económicas.
- A junio de 2017 se cuenta con un presupuesto modificado por 1,136 millones de pesos para impulsar el desarrollo productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales. Estos recursos se ejercen a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Fundación Produce Yucatán y la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, y mediante FIRA y la FND, instituciones que complementaron los incentivos del componente con financiamiento. En el primer semestre se otorgaron incentivos por 604.3 millones de pesos en beneficio a 22,848 productores.
- Entre 2013 y 2016 a través del componente de Productividad Agroalimentaria el Gobierno de la República mediante una aportación de 6,129 millones de pesos, permitió detonar 19,300 millones de pesos para la ejecución de 1,653 proyectos agroalimentarios.
- En 2017, el componente de Productividad Agroalimentaria dejó de operar, en su lugar se creó el

componente de Activos Productivos y Agrologística, también perteneciente al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

- De enero a junio de 2017, se recibieron 1,659 solicitudes, 40% más que en el mismo periodo de 2016, que representa una inversión por 4,274 millones de pesos, de las cuales el 97% corresponde al Subcomponente de Activos Productivos para proyectos de agroindustrias, que incluye proyectos generales, simplificados e integrales de alto impacto, así como para establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) privados y municipales, proyectos para laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad, así como para centros de acopio de alimentos y mermas. El 3% restante corresponde al Subcomponente de Agrologística, proyectos para estudios y capacitación de diseño para infraestructura agrologística y seguridad agroalimentaria, de factibilidad, proyectos ejecutivos, infraestructura básica para Agroparques y cuartos fríos. Los proyectos se enfocan a invertir principalmente en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias.

Por medio de incentivos a las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca **impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte**. El componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, fortaleció a operadores de productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de la conformidad y al análisis, asistencia técnica, diagnósticos, estudios, publicaciones, sistemas de información e investigación para la producción orgánica.

- De 2014 al cierre de 2016 se ejercieron 559 millones de pesos para apoyar con financiamiento a cerca de 11 mil proyectos productivos en beneficio de 9,800 productores orgánicos del país, con ello, se fortalece el sector orgánico nacional e incrementa el mercado y consumo de estos productos a nivel nacional e internacional. Los estímulos fueron aplicados en cada uno de los conceptos de apoyo del componente los cuales son: capacitación e implantación de la conversión orgánica, insumos orgánicos, formulación del plan orgánico, certificación orgánica, evaluación de la conformidad, impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, y para estudios, diagnósticos e investigación de la producción orgánica para diversos grupos indígenas y con diversa actividad productiva, sobresaliendo la producción y comercialización en el mercado nacional e internacional de café, aguacate, coco, miel, hortalizas, frutos rojos, hierbas aromáticas y tés, principalmente, de 23

estados.^{1/} Durante el primer semestre de 2017, se destinan 36.2 millones de pesos para apoyar a mil proyectos productivos en el sector orgánico, al mes de junio, se recibieron 1,200 solicitudes que están en proceso de dictaminación.

Con el **objetivo de promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores**, en 2016, a través del componente Arráigate del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se promueve el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados en sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales se desarrollaron dos estrategias:

- Seminarios y talleres especializados que beneficiaron a 5,500 jóvenes, con un ejercicio de 98.4 millones de pesos, mediante la realización de 160 planes de intervención; e Impulso al Desarrollo Agroemprendedor para la transformación de ideas en proyectos agroalimentarios, mediante la implementación de 600 seminarios de capacitación en beneficio de 25 mil jóvenes con un gasto de 67.2 millones de pesos.
- A partir de 2017, se implementa el componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor del Programa de Apoyos a Pequeños Productores con un presupuesto modificado al mes de junio por 479.6 millones de pesos, para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; además de apoyar la materialización de sus emprendimientos en el sector agroalimentario.
- Los apoyos se destinan a personas de 15 a 35 años de edad, interesados en crear y/o consolidar agronegocios en el ámbito rural, ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral y que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3 del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 FAO-SAGARPA.^{2/}
- Mediante el componente de Fortalecimiento a Organizaciones Rurales del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en 2017 con un presupuesto modificado a junio de 308.5 millones de pesos, en benefició a 110 organizaciones para incentivar:

- La profesionalización de sus cuadros técnicos y directivos, mediante la impartición de eventos como seminarios y talleres de capacitación, para elevar sus conocimientos en materia de productividad y gestión de apoyos al campo.
 - El equipamiento de sus oficinas, que les permita mejorar su operatividad, mediante la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, entre otros, garantizando la modernización de sus instalaciones.
 - La comunicación para realizar eventos como asambleas y convenciones para dar una amplia difusión a sus actividades y transmitir los avances tecnológicos en el sector rural, acordes al plan de trabajo propuesto por cada organización, y los gastos inherentes que van correlacionados a la operación y ejecución de su plan de trabajo, conforme a sus necesidades y enfoques.
- Durante 2016 en el marco del Incentivo de PROPECSA, se ejercieron 290.1 millones de pesos, 64.8% más, en términos reales, que los ejercidos el año previo (171.2 millones de pesos), de los cuales 263.9 millones de pesos se destinaron en beneficio de 37,713 pescadores ribereños, de aguas interiores y tripulantes de embarcaciones mayores, al recibir un incentivo económico de 7 mil pesos cada uno. También, se impartieron 1,221 talleres de capacitación en 20 estados^{3/} participantes, para los cuales se destinó 26.2 millones de pesos, a cargo del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural).
 - En 2017 se tiene un presupuesto modificado al mes de junio de 264.5 millones de pesos, de los cuales, 243.3 millones de pesos se destinan al apoyo de 34,760 beneficiarios, con un incentivo económico de 7 mil pesos por solicitante, y 21.2 millones de pesos que se destinan a la impartición de los talleres de capacitación. Se cuenta con 33,300 solicitudes registradas en los 20 estados participantes.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

A fin de **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños**

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Estrato 1. Autoconsumo de temporal hasta 3 hectáreas, Estrato 2. Autoconsumo riego hasta 0.2 hectáreas a y temporal entre 3 y 5 hectáreas y, Estrato 3. Transición al mercado.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

productores con empresas integradoras, así como de agroparques. En el marco del Programa de Fomento a la Agricultura Componente Producción Integral apartado C.- Agroclúster Rural, al cierre de 2016 se apoyaron 37 proyectos provenientes de 15 entidades federativas y en apoyo de 17 cultivos destacando: hortalizas, *berries*, cítricos y granos, por 324.1 millones de pesos.

- En 2017, el apartado de Agroclúster forma parte de los incentivos del Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola en conjunto con Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola, con el objetivo de Impulsar el desarrollo regional integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias, con base en políticas públicas enfocadas en el incremento de la eficiencia del sector agrícola.
- Para 2017, el concepto de Agroclúster tiene asignados 220 millones de pesos para apoyar alrededor de 25 proyectos productivos, a junio se han dictaminado tres proyectos como positivos para recibir el incentivo por 15.5 millones de pesos, que se ubican en los estados de Jalisco, Puebla y Chiapas.

Para **instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores**, se aplica el componente del Sistema Nacional de Agroparques,^{1/} para contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.

- Entre agosto de 2014 y diciembre de 2016, a través del Componente del Sistema Nacional de Agroparques se apoyaron 92 proyectos de 314 solicitados, con 993.3 millones de pesos, recursos que permitieron generar una inversión por 1,902 millones de pesos. De los proyectos apoyados, 21 se ubican en municipios del Sur-Sureste y representan una inversión por 292.1 millones de pesos.
- En 2017, el componente del Sistema Nacional de Agroparques dejó de operar, ya que se fusionó al componente de Activos Productivos y Agrologística del Programa de Activos Productivos del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

^{1/} Un agroparque es un espacio físico provisto de logística e infraestructura básica y complementaria, donde convergen diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad, tales como producción primaria, acopio, procesamiento, transformación, capacitación, transferencia de tecnología y comercialización, entre otras.

A fin de **impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional**, en 2016 se instrumentó el Programa de Concurrencia con las entidades federativas, con una aportación de la Federación por 3,038 millones de pesos y de los gobiernos de los estados por 759.6 millones de pesos, así que en total se contó con 3,797.6 millones de pesos, para la ejecución de 60,365 proyectos agropecuarios y pesqueros, en beneficio de 232,174 productores (70% hombres y 30% mujeres), principalmente en los estados de Guerrero, Chiapas y estado de México. De ellos, el 87% agrícolas, 12% pecuarios y 1% pesqueros y acuícolas. Además, se apoyaron 17,245 organizaciones de productores, destacando que en su mayoría (65%) son acuícolas y pesqueras, seguidas de las agrícolas (31%) y las pecuarias (4 por ciento).

- Para 2017, la Federación destina 2,055 millones de pesos (presupuesto modificado al mes de junio) y los gobiernos de los estados 521.5 millones de pesos, es decir, 2,576.5 millones de pesos, para el desarrollo de 34,599 proyectos agropecuarios y pesqueros. Al mes de junio se han erogado 3.5 millones de pesos, en los estados de Guerrero, Tabasco y Chihuahua. Además, se ha programado la implementación de 215,002 paquetes tecnológicos, orientados a elevar la productividad, principalmente en los estados de Jalisco, estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave.
- En 2016, con un presupuesto ejercido de 90.7 millones de pesos, superior en 8.8% en términos reales, a los 81.1 millones de pesos de 2015, para realizar acciones de fomento al consumo, transformación y comercialización de productos pesqueros y para el desarrollo de cadenas productivas, se logró apoyar a 11 Comités Sistema Producto Nacionales, 56 proyectos para la transformación y/o comercialización de productos, mediante equipamiento, mobiliario y puntos de venta fijos, semifijos y móviles, así como 15 acciones de fomento, como campañas integrales de promoción al consumo de pescados y mariscos mexicanos, eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales y, estudios de mercado, monitoreo del consumo y análisis nutricional.
 - A junio de 2017 se contó con un presupuesto modificado por 32.9 millones de pesos y se encuentran en el proceso de revisión documental de expedientes y dictamen 319 solicitudes, cuyo objetivo es realizar campañas integrales, estudios de mercado, eventos y ferias regionales, difusión, equipamiento para transformación de productos y conservación, puntos de venta, profesionalización, estudios, proyectos y certificaciones y asistencia a eventos y reuniones.

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos. En 2016, el Gobierno de la República, mediante el componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en coordinación con los gobiernos estatales y los propios productores lograron asegurar 10.1 millones de hectáreas y 38.9 millones de unidades animal en las 32 entidades federativas.

- Asimismo, con el Seguro Agropecuario Catastrófico y el Apoyo a productores con acceso al seguro comercial, se aseguraron 9.7 millones de hectáreas y 310 mil hectáreas respectivamente, en caso de suceder desastres naturales, con el fin de que los productores se reincorporen a sus actividades productivas con oportunidad.
- En coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), se protegieron 38.9 millones de unidades animal en todo el territorio nacional contra el riesgo de muerte en animales y daños a la infraestructura productiva pecuaria que se derivan por la incidencia de desastres naturales. Asimismo, 35.5 millones de estas unidades animal, se protegieron de la falta de suplementación alimenticia con el Fondo de Aseguramiento de la CNOG y con los gobiernos estatales.
- En 2016, se apoyó a Sinaloa por la lluvia torrencial que afectó a 137 pescadores con igual número de embarcaciones con un monto de 1.3 millones de pesos, de los cuales, 822 mil pesos fueron de aportación federal y 548 mil pesos de aportación estatal.
- En enero-junio de 2017, el Gobierno de la República destinó 2,624.8 millones de pesos, monto similar, en términos reales, que el año anterior^{1/} los gobiernos estatales 370.8 millones de pesos, y los productores 464.4 millones de pesos, para asegurar 10.6 millones de hectáreas, 38 millones de unidades animal, 914,967 unidades animal apícolas, 516.963 metros cuadrados de acuicultura y 2,925 embarcaciones.

^{1/} Deflactado con la variación del INPC promedio enero-junio 2017/2016: 1.0554.

- En 2017 se continúa con el aseguramiento en caso de muerte de ganado y daños a la infraestructura productiva pecuaria de 38 millones de unidades animal, en coordinación con la CNOG.
 - Por medio del componente de Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios (Coberturas de Precios), de enero a junio de 2017 se protegió el precio de 11.7 millones de toneladas comercializadas con un presupuesto ejercido de 1,637.6 millones de pesos, esto es 1.6 millones de toneladas menos que en el mismo periodo de 2016 (13.3 millones de toneladas), y 18.2 millones de pesos menos en el mismo periodo de 2016 (1,655.8 millones de pesos^{2/}), toda vez que de 2013 a 2016, los precios de algunos productos en los mercados globales disminuyeron: maíz (49%), trigo (46%) y sorgo (48%), lo que benefició a los consumidores y permitió obtener algunos ahorros al Gobierno de la República. Es de esperarse que en 2017 continúe la tendencia a la baja en los precios de maíz y sorgo, mientras que los precios del trigo pudieran mostrarse al alza.
 - En el subcomponente Incentivos a la Comercialización de Cosechas y en particular al Incentivo para la Administración de Riesgos de Precios, de enero a junio de 2017, se colocaron en la bolsa de Chicago y Nueva York 91,127 contratos de opciones sobre futuros, de los cuales 42,497 fueron opciones *Put* y 48,630 opciones *Call*^{3/}, para cubrir 11.7 millones de toneladas comercializadas de maíz, sorgo, trigo y soya, en beneficio de 76,368 participantes.
- En términos de cobertura del Incentivo para la Administración de Riesgos de Precios, del presupuesto asignado destaca el maíz con 47.7%, sorgo con 26.8%, trigo con 25.3% y el resto (0.1%) fue empleado para soya.

Para dar impulso a las exportaciones, **se priorizó y fortaleció la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la**

^{2/} Incluye recursos de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA).

^{3/} Son opciones financieras de aseguramiento de precios futuros de venta de productos, en este caso agropecuarios. La opción *Put* es de venta, es decir que el vendedor asegura vender su producto a un precio acordado (fijo), si en el transcurso de la realización de la venta el precio baja, la financiera paga la diferencia entre el precio fijado y el precio acordado. La opción *Call* es a la compra y significa que el comprador acuerda un precio, si por alguna razón el precio subiera, la financiera paga la diferencia entre el precio de mercado y el acordado.

calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

- En materia de Sanidad Vegetal, en 2014 México fue declarado como libre de mosca del Mediterráneo, estatus que ha conservado desde entonces, impactando en 1.9 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas hospedantes de la plaga con una producción anual de 20.1 millones de toneladas y valor comercial estimado en 111,170 millones de pesos. Para lo cual se mantiene el sistema de vigilancia epidemiológica, con una red de trapeo de 11 mil trampas en Chiapas y 9,489 en el resto del país.

Administración de Riesgos de Precios

- Entre enero y junio de 2017, el costo efectivo del programa presenta un saldo positivo: por cada peso destinado a coberturas, se han recuperado 0.24 pesos en promedio para el Gobierno de la República y por cada peso aportado por el participante, se ha recuperado 1.66 pesos.
- Con relación al periodo 2013-2017 por cada peso destinado a coberturas, el Gobierno Federal recuperó 0.19 pesos en promedio y el participante 3.38 pesos, lo que significa 300% de lo aportado.
- Se obtuvo un beneficio de 105.2 pesos por tonelada comercializada, lo que incentiva a los participantes para cumplir con los precios pactados en agricultura por contrato.
- Los beneficios totales distribuidos a los participantes superaron los 776.4 millones de pesos, con lo que se contribuyó a la capitalización del sector agropecuario nacional.

- Durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 se reportan las actividades siguientes:
 - En el caso del Huanglongbing^{1/} de los Cítricos (HLB), se ha logrado mantener a la enfermedad en una superficie aproximada de 86,425 hectáreas equivalentes al 15% de las 573 mil hectáreas de cítricos. Se realizó el control químico regional y control biológico en 43,157 y 1,263 hectáreas respectivamente. Asimismo, se llevó a cabo el muestreo de 100,907 hectáreas en zonas

comerciales y se procesaron 11,852 muestras para detectar la enfermedad.

- La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, se declaró como zona libre a Cutzamala de Pinzón, excepto la comunidad de Cuino en el estado de Guerrero, con este reconocimiento se logró conservar y ampliar la superficie nacional libre de mosca de la fruta a 1,002,743.3 kilómetros cuadrados equivalente al 51.1% de la superficie nacional. Con el reconocimiento de zonas libres, se incrementaron las exportaciones sin tratamiento cuarentenario post-cosecha 36,608 toneladas de mango y 48,760 toneladas de naranja, con un valor comercial de 64.3 millones de dólares.
- Con una inversión total por 1,359.9 millones de pesos, el Gobierno de la República construye una nueva planta de cría y esterilización de machos de la mosca del Mediterráneo (*Moscamed*), con una producción semanal de 500 millones de pupas por semana, pero con capacidad para un mil millones de machos de una cepa de sexado genético denominada: Sensibilidad Letal a la Temperatura (TSL, por sus siglas en inglés). Esta planta, ubicada en Metapa de Domínguez, Chiapas, permitirá devolver al país autonomía en la producción de huevecillos y moscas estériles que tenía en 1979 y ser considerado nuevamente líder mundial en la erradicación de la mosca del Mediterráneo.
- En Plagas Reglamentadas del Aguacatero, se realizó el muestreo para la detección de barrenadores del aguacate en 178,501 hectáreas; a través del manejo de 421 focos de infestación de barrenadores^{2/} del hueso y 225 focos de barrenador de ramas, se logró el reconocimiento oficial de seis zonas libres del barrenador del hueso. Actualmente se tienen 64 municipios y tres zonas agroecológicas con dicho estatus en Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Jalisco, estado de México, Nayarit y Puebla, que representan el 89% de la superficie total establecida de aguacate en México.
- Se fortaleció la operación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, con la vigilancia de 34 plagas agrícolas de importancia cuarentenaria para México, lo que ha permitido detectar y confinar de forma oportuna incursiones de plagas en nuestro país. Particularmente, para la Roya^{3/} del cafeto (*Hemileia*

^{1/} El Huanglongbing (HLB) de los cítricos, también conocido como “dragón amarillo”, es ocasionado por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp*, que causa la muerte productiva de las plantas en ocho años, una vez infectadas, dependiendo de la edad y condiciones de cultivo. Dicha enfermedad es transmitida por el psílido asiático de los cítricos *Diaphorina citri* el cual se encuentra distribuido en prácticamente todas las zonas cítricas de México.

^{2/} El barrenador del género *Heilipus* perteneciente al orden Coleóptera, es un insecto originario de Centroamérica. La especie *Heilipus lauri*, conocida comúnmente como gusano barrenador del hueso del aguacate, daña tanto a la pulpa como al hueso, provocando la caída prematura del fruto y ocasionando pérdidas en la cosecha desde el 10 hasta el 100%.

^{3/} Enfermedad que provoca la caída prematura de las hojas, así como el debilitamiento de árboles enfermos y puede ocasionar la muerte de las plantas.

vastatrix), se realizaron 32,244 revisiones en los 12 estados cafetaleros,^{1/} monitoreando 226 municipios; el control de la Roya en Áreas Regionales de Control Sanitario (ÁRCOS) en una superficie de 106,163 hectáreas de siete estados.^{2/}

- En la apertura de mercados para productos agrícolas, se obtuvieron los requisitos para la exportación de: hojas de stevia a Guatemala; material propagativo de caña de azúcar *in vitro* y endurecida a Perú; escobillas de sorgo a Chile; mora azul (arándano) a China; uva de mesa a Australia; plántulas de jitomate a Estados Unidos de América; material propagativo de café a Guatemala, Nicaragua, Ruanda Camerún y Nigeria; semilla de coco híbrida a Guyana; semillas de brócoli, tomate, pimiento, melón y pepino, grano de ajonjolí, plantas, y parte de plantas *in vitro* de plátano a Ecuador.
- Por otra parte, se establecieron medidas fitosanitarias para proteger los productos vegetales de México por el ingreso de productos del exterior como fruto fresco de manzana y pera de Portugal, semilla de rábano e higuera de China, semilla de girasol de Ecuador, maíz de Canadá, semilla de cebolla de Australia, semilla de calabaza de Perú, semilla de repollo de Chile, grano de arroz palay de Guyana, flor cortada de hortensia de Colombia, arroz pulido y palay de Paraguay y grano de trigo de Argentina.
- En materia de salud animal, durante la Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), México refrendó los reconocimientos como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, entre los que destacan fiebre Aftosa sin vacunación y Fiebre Porcina Clásica. México es uno de los cinco países en el mundo que han recibido el 100% de los reconocimientos de estatus sanitario otorgados por la OIE como país libre de esas enfermedades.
 - La Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, otorgó el reconocimiento a México como libre de Fiebre porcina Clásica, Costa Rica lo consideró como país de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina y se autorizó la exportación de equinos de alta estima.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se reconoció en fase de erradicación de tuberculosis bovina a la Región A de Oaxaca. Asimismo, se reconoció en fase de erradicación de brucelosis a la

región A del estado de México, la Región A3 de Hidalgo y el municipio de Palizada en Campeche. Se concluyó el análisis de las áreas o regiones consideradas “libres naturales” de garrapata *Boophilus spp*, lo cual permitirá reconocer oficialmente a 309 municipios distribuidos en ocho estados,^{3/} como libres de esta plaga.

- El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA por sus siglas en inglés) reconoció a Sonora como libre de *brucella abortus* en el ganado bovino, y otorgó el reconocimiento de Acreditado Modificado en tuberculosis bovina a la zona A de Durango, lo cual permite la exportación con solo prueba de lote a movilizar.
- El fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, permitieron monitorear y controlar la influenza aviar H7N3, de septiembre de 2016 a junio de 2017 solo se enfoca a una región de Jalisco.
- En materia de sanidad acuícola, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron acciones de sanidad en 6,500 unidades de producción de peces, crustáceos y moluscos.
- En cuanto a la apertura de mercados de productos pecuarios, se obtuvieron los requisitos para la exportación de ovoproductos a Rusia y Panamá; cárnicos de bovino a Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos; quesos de ovino a los Estados Unidos de América; gelatina de porcino importada a El Salvador; exportación de equinos de competencia a la Unión Europea; bovinos para reproducción y engorda a la República de Indonesia, y lácteos pasteurizados a China.
- Ante las emergencias a nivel mundial de enfermedades de importancia cuarentenaria y económica que afectan a los animales como la influenza aviar y gusano barrenador, México ha protegido y reforzado las fronteras, puertos y aeropuertos de nuestro país, mediante la implementación de medidas sanitarias, evitando así pérdidas y daños a la ganadería nacional y a la economía del país. Adicionalmente derivado de la emergencia por fraude y adulteración de carne de Brasil se prohibió la importación de carne avícola de las plantas involucradas y se establecieron controles adicionales a las importaciones.
- En materia de inspección y certificación, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se emitieron 289,789 certificados de importación y se rechazaron 1,462 trámites, con ello se evita la introducción de plagas y enfermedades que no existen en el país. Asimismo,

^{1/} Colima, Chiapas, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave.

^{2/} Chiapas, Guerrero, estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave.

^{3/} Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, incluye la Región Lagunera.

fueron detectadas 26 especies de plagas de importancia cuarentenaria, entre las que se encuentra el gorgojo Kaphra; 17 especies no reportadas para México y ocho especies reguladas.

- En materia de movilización nacional, en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) se realizaron 421,773 inspecciones a cargamentos comerciales, 244,603 a vehículos de pasajeros y 324,157 a particulares, y 347,687 cargamentos comerciales.
- En los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI¹s), se identificaron 1,250 cargamentos comerciales de alto riesgo sanitario. En los Centros de Atención Integral para el Tránsito Fronterizo (CAITF) de la Frontera Sur se realizaron 44,195 inspecciones a cargamentos comerciales de los cuales a 143 se les aplicó medida cuarentenaria al ser considerados de alto riesgo sanitario.
 - El Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina (CENADUC), de septiembre de 2016 a junio de 2017, se habilitaron 40 Unidades Caninas mediante la capacitación de 35 caninos y 40 manejadores. Con las 112 Unidades Caninas en operación, se detectaron más de 170 mil equipajes con productos regulados o prohibidos con 92% de efectividad.
 - Respecto al esquema “inspección física en aduanas interiores” se inspeccionaron y certificaron 451 embarques con 7,973.4 toneladas, 84% más que el año anterior, la utilización de este esquema beneficia a los importadores pues han tenido reducción de costos entre 10% y 84% con respecto a las importaciones que se inspeccionan en la frontera.
- En materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, Certificación/Reconocimiento de Unidades de Producción, para 2017 se invirtieron 202 millones pesos para la implementación de programas de inocuidad 3% más que en 2016 y 12 millones de pesos para la operación de un Proyecto Especial en el estado de Sinaloa (Laboratorio Regional de Inocuidad Alimentaria), 20% más que el año anterior.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se reconocieron o certificaron 6,809 unidades por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas de Producción y/o procesamiento primario agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, 67.7% más que en igual periodo anterior.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, a través del Programa de Buenas Prácticas de Manejo de Productos Pesqueros, se registraron 405 permisionarios que dan seguimiento a 2,352 embarcaciones menores dedicadas a la captura de pulpo en la Península de

Yucatán, lo que permitió la exportación de pulpo, principalmente la Unión Europea.

- El Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes, en 2016 se recabaron 3,229 muestras para su análisis de residuos químicos y presencia de patógenos microbiológicos. Para 2017 se tiene programado recabar 3,423 muestras. al mes de junio se colectaron 514 muestras lo que representa un avance de 15 por ciento.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se aprobaron dos organismos para la certificación orgánica en productos sin procesar o procesados, sumando 11 organismos. Las funciones que desarrollan son: vigilancia de la producción orgánica y vigilancia de la obtención del distintivo nacional.
 - Con la aprobación de los 11 organismos de certificación se ha logrado incrementar de 13,026 a 22,933 los productos certificados bajo la regulación nacional, aumentar a 142,931 las hectáreas bajo manejo orgánico certificado, así como diversificar la oferta de productos orgánicos a los consumidores con 107 productos vegetales, nueve de origen pecuario y 157 procesados, provenientes principalmente de Chiapas, Oaxaca, Durango y Michoacán de Ocampo.
 - Actualmente el sistema Tipo de Inspección Federal (TIF) cuenta con 440 establecimientos certificados, en diferentes actividades, de las cuales, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, fueron otorgadas 22 certificaciones TIF y 45 ampliaciones a la Certificación TIF, dedicadas a procesar carne de bovino, porcino y aves, principalmente. Es de destacar que por primera vez se otorgó una Certificación TIF a un establecimiento que procesa leche. Además, se otorgaron 76 autorizaciones para exportar productos cárnicos de bovino, ovino, caprino, porcino y aves a 26 países.^{1/}

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

- Una de las estrategias del Gobierno de la República es promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. De septiembre a diciembre de 2016, con un presupuesto modificado de 1,881.7 millones de pesos, se tecnificaron 114,190.8 hectáreas, con instancias

^{1/} Guatemala, Cuba, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Canadá, Estados Unidos de América, Chile, Japón, Vietnam, Hong Kong, Egipto, Angola, Togo, Ghana, Congo, Benín, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Gabón, Guinea y Catar.

ejecutoras (delegaciones de SAGARPA, FIRCO, FIRA, FND y gobiernos de los estados de Colima, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Querétaro y Sonora), se alcanzó una superficie de 440.9 miles de hectáreas en los cuatro primeros años, que representó 92% de la meta a 2018 y cerca del doble de lo realizado en igual cuatrienio del sexenio anterior.

- A junio de 2017 con un presupuesto modificado de 1,688.2 millones de pesos^{1/}, se han autorizado 140 proyectos de tecnificación del riego para una superficie de 3 mil hectáreas, que representaron una inversión de 48.6 millones de pesos, en beneficio de 176 productores.

Tecnificación del riego

- En los primeros cuatro años de esta administración (enero 2013 – diciembre 2016) se han tecnificado 505 mil hectáreas de riego, 22.2% más que en el mismo periodo del sexenio anterior, rebasándose en 5.2% la meta sexenal de 480 mil hectáreas, establecida en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
- La tecnificación de esta superficie permitirá un uso más racional y sustentable del recurso agua mediante un ahorro anual de alrededor de un millón 100 mil metros cúbicos de agua, así como una mayor productividad y producción por la aplicación de la innovación tecnológica.

Con la finalidad de **impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola**, el Gobierno de la República instrumentó el componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, contribuye a la conservación, uso y manejo adecuado de los recursos naturales mediante incentivos dirigidos a grupos de personas organizados, denominados Comité Pro proyecto para la ejecución de proyectos integrales que consideren obras de captación, manejo y almacenamiento de agua complementadas con prácticas de conservación de suelo y de mejora de la cobertura vegetal.

- En 2016 se aplicaron en el componente IPASSA 1,611.5^{2/} millones de pesos, en las 32 entidades federativas para apoyar 954 proyectos en beneficio de 24,262 productores y sus familias, se construyeron pequeñas obras para captar y almacenar agua de escurrimientos temporales, con una capacidad de

almacenamiento equivalente a 12.9 millones de metros cúbicos de agua y se realizaron acciones de conservación de suelo en 102,624 hectáreas.

- En 2017 el IPASSA cuenta con un presupuesto modificado de 1,457.4^{3/} millones de pesos, de los cuales, de enero a junio se transfirió a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) 1,034.6 millones de pesos, para continuar con el apoyo a la construcción de pequeñas obras hidráulicas con lo que se promoverá el aumento en la capacidad de almacenamiento en 14 millones de metros cúbicos de agua, que ayudarán a mitigar los efectos del estiaje en las actividades agropecuarias, así como acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en 79.6 miles de hectáreas con actividad agropecuaria.
- A través del componente PROGAN Productivo del Programa de Fomento Ganadero, se fomenta la productividad pecuaria mediante la inducción de prácticas de producción sustentable. En 2016 se dictaminaron 512,815 solicitudes positivas, lo que representa el 97% de las solicitudes registradas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, para las especies de bovinos, ovinos, caprinos, colmenas, cerdos y conejos. Se otorgaron incentivos por 3,386.8 millones de pesos, en apoyo de 14.1 millones de vientres y colmenas en 546,052 Unidades de Producción Pecuaria perteneciente a 522,728 productores pecuarios.
- En 2016 desaparece el Componente PROPOR del Programa de Fomento Ganadero, por lo que la especie de porcinos fue apoyada por el PROGAN Productivo, destinándose 18.1 millones de pesos en apoyo a 173,672 vientres pertenecientes a 2,698 productores.
- En 2016 el PROGAN Productivo contribuyó a la CNCh mediante el apoyo a los pequeños ganaderos de 870 de los 1,012 municipios de la cruzada, donde se ejercieron 1,445 millones de pesos, en beneficio de 249,373 productores de escasos recursos.
- A junio de 2017 se han aplicado 1,165 millones de pesos en apoyo de 4.2 millones de vientres y colmenas de 81,374 Unidades de Producción Pecuaria, en beneficio de 85,121 productores.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se han establecido formas de manejo que permitan mitigar y ordenar la competencia por el acceso a los recursos acuáticos, en ese sentido, se continuó con el seguimiento de la cuota de captura para curvina golfina, lo que permitió que la temporada de pesca haya transcurrido sin eventualidades y asegurar el cuidado del recurso pesquero. Asimismo, se continuó con la ejecución de monitoreos biológicos

^{1/} Incluye 450 millones de Mejoramiento de suelo y agua y 1,238.2 millones de pesos de Sistemas de Riego Tecnificado.

^{2/} Incluye recursos de ejecución central y en concurrencia con los gobiernos de los estados.

^{3/} Se ejercen 1,093.1 millones de pesos por la CONAZA y 364.3 millones de pesos por los gobiernos de los estados.

en corredores pesqueros y se dio continuidad al programa de ordenamiento integral que se realiza en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, como zona prioritaria por la problemática con las tortugas marinas. De igual manera, se gestionaron convenios para realizar acciones de ordenamiento en la zona costera de diversos estados de la República. Se invirtieron 70.3 millones de pesos, en beneficio de 34,400 pescadores ribereños abarca un esfuerzo aproximado de 14,500 embarcaciones distribuidas en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Michoacán de Ocampo, Oaxaca y Tamaulipas.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se han mantenido en vigor las regulaciones que establece la Zona de Refugio Pesquero del Golfo de Ulloa, con la finalidad de reducir posibles interacciones de la pesca de escama y tiburón con tortugas marinas en la costa occidental de Baja California Sur.
- Por otra parte, se amplió la vigencia del Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operados con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, publicado en abril de 2015, de forma que se mantienen las prohibiciones al menos hasta el 30 de junio de 2017.
- En ordenamiento acuícola, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se otorgaron 5.6 millones de pesos se realizaron cuatro proyectos orientados a un plan de ordenamiento acuícola en la Presa Netzahualcōyotl de Chiapas, ordenamiento acuícola en San Luis Potosí; estudio prospectivo para clasificación de áreas para extracción de moluscos en cuatro sistemas costeros de Sinaloa y ordenamiento acuícola en la zona de Pericos-Pimientillo y Valle de la Urraca-Quimichis, Nayarit.
- Inspección y Vigilancia. Con el objetivo de involucrar al sector productivo y social del país como corresponsables en el cuidado de los recursos pesqueros y acuícolas y con la finalidad de reforzar las operaciones de inspección y vigilancia, se realizaron las siguientes acciones:
 - De septiembre a diciembre de 2016 se operaron 53 Proyectos de Acciones de Inspección y Vigilancia con la participación de 79 beneficiarios en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas con la instalación y operación de 19 bases marítimas y 134 zonas de operación, con la participación de 19 embarcaciones mayores, 170 embarcaciones menores y 517 pescadores en los recorridos de vigilancia.
 - De enero a junio de 2017 se encontraban operando 32 Proyectos de Acciones de Inspección y Vigilancia con la participación de 39 beneficiarios en los

estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas con la instalación y operación de 19 bases marítimas y 59 zonas de operación, participan 19 embarcaciones mayores, 81 embarcaciones menores y 281 pescadores en los recorridos de vigilancia.

- Como parte del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 22,862 actos de vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad pesquera y acuícola; de los cuales 3,537 se levantaron en actas de inspección. Asimismo, se efectuaron 17,996 recorridos terrestres, 10,764 recorridos acuáticos y 2,226 acciones en puntos de revisión carreteros. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, a junio de 2017 se monitorean 2,006 embarcaciones, 28 embarcaciones más que en igual periodo anterior (1,978 embarcaciones).
- Es de destacar que la Organización Mundial de Comercio emitió el fallo definitivo que favorece a México, en materia de pesca de atún con los más altos y avanzados estándares internacionales para la protección de los delfines y otras especies de los ecosistemas marinos. Hoy nuestro país ocupa el quinto lugar como procesador de atún en el mundo y el onceavo en producción. De esta forma gana la controversia y puede imponer medidas compensatorias en productos que nuestro país importe a los Estados Unidos.

La política del Gobierno de la República en materia de innovación en el sector primario es **establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos**. Para para ello, se realizó lo siguiente:

- El Centro de Desarrollo Ovino y Caprino en el estado de Hidalgo se orienta a la reproducción, mejoramiento genético y pruebas de comportamiento en pequeños rumiantes, durante 2016 se analizaron 28,238 muestras en ovinos, de las cuales 16,941 (60%) fueron verificadas con pruebas de paternidad y 11,297 (40%) para perfil genético. En junio de 2017 se realizó un acuerdo para la venta de 30 mil hembras y 1,500 sementales ovinos a la República de Honduras, animales seleccionados por la calidad genética con las pruebas de paternidad y que permitirán el mejoramiento de los hatos en ese país.
- A junio de 2017, en materia de innovación y transferencia de tecnología, así como recursos zoogenéticos, se destinaron 89.4 millones de pesos, siguiendo la política del Programa Especial de Ciencia,

Tecnología e Información (PECiTI) en su vertiente de Desarrollo sustentable en alimentos y su producción.

- Se apoyó el equipamiento de seis laboratorios de manejo de material genético, pruebas de comportamiento y pruebas de paternidad en bovinos, caprinos y ovinos, además de uno de patología animal.
- Asimismo, se apoyaron tres proyectos de evaluación y caracterización genética, un proyecto de sistema de producción a partir de nuevas opciones de alimento y uno de producción de harinas proteicas; nueve centros de desarrollo de capacidades y foros de adiestramiento en inseminación artificial y transferencia de embriones.
- Destaca el establecimiento de un convenio de Cooperación entre la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Limousin y el *France Génétique Elevage*, y el *Institut de l'Élevage*, el Gobierno de la República y la CNOG firmaron como testigos de honor. El objetivo fundamental es el asesoramiento del control para el desempeño y la evaluación genética en los hatos de raza Limousin, integrando los datos de las evaluaciones realizadas en México, en el sistema de evaluación francés.

Con el propósito de **aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud**, para el ejercicio fiscal 2017, se cuenta con recursos por 100 millones de pesos en el componente de Energías Renovables, durante el periodo de enero a junio se autorizó la implementación de 50 proyectos con un importe de 16 millones de pesos, en beneficio de 154 productores, generando una inversión de 31.5 millones de pesos para incentivar la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos autónomos e interconectados, así como otros proyectos de energías renovables.

- Con la instrumentación de estos proyectos se generaron 1,169.9 MWh/año de energía eléctrica, y se logró reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 876.4 toneladas de CO₂eq.
- Entre estos incentivos destaca el apoyo a 41 proyectos fotovoltaicos autónomos para bombeo, ubicados en 20 comunidades de alta y muy alta marginación de 11 municipios del estado de Yucatán, los cuales tendrán acceso al agua para uso agrícola, ganadero y familiar.
- Como parte del Proyecto de Bioeconomía 2010-2018, durante el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, se apoyaron las siguientes acciones:
 - La ejecución de 91 proyectos de energías renovables y eficiencia energética con 60.3 millones de pesos de apoyo, que generó una inversión de 156.8 millones de pesos, en

beneficio de 630 productores. Con la instrumentación de estos proyectos se desplazaron 8,792.7 MWh/año de energía eléctrica y se logró reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 21,925.5 toneladas de CO₂eq.

- A través del FONAGA Verde se otorgaron garantías por 1.9 millones de pesos para respaldar créditos por 9.5 millones de pesos para cuatro proyectos de energías renovables y eficiencia energética, detonando una inversión de 20.2 millones de pesos, en beneficio de 87 productores de los estados de Chihuahua, Baja California, Querétaro y Guanajuato.
- A través del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, para el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017 con 13 millones de pesos, continuó el apoyo a proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología en cultivos de moringa, agave tequilero y mezcalero para la producción de biodiesel y bioetanol, con estas acciones se busca consolidar las investigaciones nacionales en la producción de insumos para bioenergéticos.
- Por primera vez en México se está apoyando la creación del primer "Centro de Innovación en Insumos para Bioenergéticos y Coproductos", único en su tipo, asimismo, se está impulsando la investigación para la generación de enzimas de microorganismos autóctonos para producir bioetanol de 2ª Generación.
- A partir de 2017, se instrumenta el componente de Mejoramiento Productivo del Suelo y Agua, en su incentivo Recuperación de suelos con degradación agroquímica, principalmente pérdida de la fertilidad, se otorgaron incentivos para 133 proyectos de bioinsumos, mejoradores de suelo, proyectos integrales de producción de compostas, lombricompostas y biofertilizantes, así como drenaje en terrenos agrícolas, por un monto de 25 millones de pesos, detonando una inversión total de 59 millones de pesos, lo que permitió beneficiar a 283 productores y atender una superficie de 7,009 hectáreas de diversos cultivos, tales como palma de aceite, plátano, limón, soya y sorgo, lo cual permitió reducir el uso de fertilizantes químicos en 490 toneladas, y un ahorro para los productores de 4 millones de pesos.
- En 2016 a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Gobierno de la República destinó 45.9 millones de pesos, que detonaron una inversión por 96.8 millones de pesos, para incentivar proyectos de aprovechamiento de biomasa (manejo de excretas) y energías renovables, en beneficio de 348 productores,

mediante la implementación de 53 proyectos de biodigestores, en 17 entidades federativas.^{1/}

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Durante los cinco años de esta administración el Gobierno de la República ha orientado sus acciones a diseñar e instrumentar programas y conceptos de gasto que respondan de la mejor manera a las necesidades de los productores del campo y mares mexicanos. Con ese propósito, en 2016 se **realizó una reingeniería organizacional y operativa**, hacia el interior de los programas.

- Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la República se propuso un nuevo modelo organizacional innovador, para atender las demandas de la sociedad rural, flexible que permita adaptarse a la diversidad de los sectores agropecuario y pesquero y ágil, con capacidad de respuesta al cambio. Como resultado de la minuciosa revisión de los programas, para 2014, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se elaboró con la nueva apertura, comprendiendo nueve programas^{2/} y 63 componentes, orientados al impulso de los subsectores: agrícola, pecuario, pesquero y a las actividades que los fortalecen: sanidades, financiamiento, comercialización e información.
- En 2015 se instrumentó la estrategia presupuesto base cero (PBC) se eliminaron acciones, estrategias y componentes que parecían duplicarse o ya habían concluido con su objetivo, buscando hacer más comprensible su función a la sociedad rural y facilitar el acceso a los incentivos a los productores. Con este fin, para el PEF 2016, se redujeron a nueve los programas estratégicos^{3/} y a 45 componentes.
- No obstante, era necesario seguir simplificando las acciones del Gobierno hacia el medio rural y al mismo tiempo, acercar más los apoyos a las actividades

agropecuarias y pesqueras. Los cambios principales se dieron en dos programas: el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados cambia de nombre y características y ahora es Programa de Apoyos a la Comercialización, y se fusiona el Programa de Productividad Rural al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, quedando ocho programas estratégicos y 41 componentes, los cuales, también se reordenaron para darle una atención integral a la población objetivo.

El objetivo de **reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión**, se aplica desde el inicio de esta administración, principalmente en los siguientes programas:

- Como resultado de la reingeniería programática que se ha venido practicando a programas y componentes que atienden al sector rural, se puede decir que se ha transitado de subsidios dirigidos al ingreso de los productores, función que trasciende las funciones de la SAGARPA, hacia incentivos y estímulos a la producción agropecuaria y pesquera.
- Así, en atención a los establecido en el PND: donde se señala que se “requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales” , hoy los ocho programas y 41 componentes que instrumenta el Gobierno de la República en el campo, se rigen por esa estrategia.
- En este sentido, en 2014 entró en operación el PROAGRO Productivo, que sustituye al PROCAMPO, que apoyó el ingreso de los agricultores con base en la superficie sembrada de cultivos básicos, es decir, no tenía relación con la productividad. El PROAGRO opera con dos distinciones: uno en materia de estratificación de los recursos con base en el tamaño del predio y régimen hídrico, de forma que los agricultores de temporal con pequeña superficie reciban mayores incentivos respecto a los que poseen mayores extensiones de hectáreas y el segundo en materia de condicionalidad de los apoyos, para que el agricultor aplique el incentivo hacia factores relacionados con la productividad, como fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, coberturas, mano de obra, entre otros.
- El PROGAN productivo, reorienta los apoyos por unidad animal para recuperación de pastizales hacia la productividad pecuaria, a través del mejoramiento de las instalaciones y modernización del equipo pecuario, para elevar la productividad del sector.

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Sólo incluye los programas estratégicos: S240, S257, S258, S259, S260, S261, S262, S263 y S264.

^{3/} Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Productividad Rural; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento Ganadero; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

- El PROPECSA, tiene el objetivo de incentivar la actividad de pescadores ribereños y de aguas interiores, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades acuícolas, para que, a través de la inversión en acciones de capacitación en temas básicos de normatividad y buenas prácticas eleven su productividad. A junio de 2017, se convocó a 33,300 solicitantes a presentar los requisitos de elegibilidad; de los cuales 29,945 cuentan con dictamen positivo y participan en talleres de capacitación para recibir el apoyo.

Para **desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario**, durante 2016 se trabajó con un Grupo Técnico Ejecutivo de Normas de Lácteos (SAGARPA, Secretaría de Economía y Secretaría de Salud), PROY-NOM-181-SCFI-SAGARPA-2017: “Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba”; PROY-NOM-222-SCFI-SAGARPA-2017: “Leche en polvo o leche deshidratada-materia prima-especificaciones, información comercial y métodos de prueba” y, PROY-NOM-223-SCFI-SAGARPA-2017: “Queso-denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba”, las cuales fueron aprobadas en el mes de junio de 2017 y saldrán para consulta pública en el segundo semestre.

- Además, entre junio de 2016 y junio de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 10 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), de las cuales siete regulan la pesca responsable y el aprovechamiento de los recursos pesqueros, una la materia ganadera y dos se enfocan al valor agregado de productos derivados de agave.
 - Las normas de pesca responsable son: NOM-015-SAG/PESC-2016, Para regular el aprovechamiento de ostión (*Crassostrea virginica*) en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco; NOM-13-SAG/PESC-2016, Para regular el aprovechamiento de las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar

Caribe; NOM-026-SAG/PESC-2016, Que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit; NOM-006-SAG/PESC-2016, Para regular el aprovechamiento de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California; NOM-060-SAG/PESC-2016, Pesca responsable en cuerpos de aguas continentales dulceacuícolas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros; NOM-028-SAG/PESC-2016, Pesca responsable en la presa Ing. Fernando Hiriart, en Zimapán, Hidalgo y Querétaro. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros; NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camarонера en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Su aplicación permitirá ordenar el aprovechamiento de los recursos pesqueros para garantizar su preservación, en beneficio de las comunidades ribereñas dedicadas a la pesca comercial.

- Una norma en materia ganadera, NOM-002-SAG/GAN-2016, Actividades técnicas operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.
- Dos normas en materia de valor agregado, NOM-002-SAGARPA-2016, Relativa a las características de sanidad, calidad agroalimentaria, autenticidad, etiquetado y evaluación de la conformidad de los fructanos de agave; NOM-003-SAGARPA-2016, Relativa a las características de sanidad, calidad agroalimentaria, autenticidad, etiquetado y evaluación de la conformidad del jarabe de agave. Las cuales tienen por objeto, otorgar certeza jurídica a los consumidores respecto de aquellos productos que se ostenten como derivados de agave.

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

El sector turismo se constituye como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional, gracias al impulso que el Gobierno de la República le ha otorgado al considerarlo como un sector prioritario, en congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. El objetivo es llevar al turismo a su máximo potencial, a fin de generar una mayor derrama económica al país.

El Gobierno de la República fomenta las acciones correspondientes a los ejes que favorecen su desarrollo: ordenamiento y transformación sectorial, innovación y competitividad, fomento a la inversión y promoción y, sustentabilidad y beneficio social para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural, a través de la Política Nacional Turística. En la cual los programas, herramientas e instrumentos se encuentran alineados, de manera integral, con base en el PND 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

- El esfuerzo conjunto del Gobierno, la iniciativa privada y de la sociedad, permitió alcanzar los siguientes resultados:
 - A partir de 2013 y hasta el primer semestre de 2017 el turismo en México registró un crecimiento sostenido a tasas que duplican el crecimiento promedio de la economía nacional.
 - En 2016 arribaron al país en vuelos nacionales 41.9 millones de pasajeros, cifra superior en 49.1% respecto a la registrada en 2012.
 - El arribo de turistas internacionales a México creció de forma significativa durante los cinco años de la presente administración, al registrar 35 millones de turistas internacionales en 2016, lo que representó un incremento de 49.9% (11.7 millones de turistas adicionales) comparado con 2012. De enero de 2013 a diciembre de 2016 se recibieron 30.5 millones de turistas más que en el mismo periodo de la administración anterior, lo que significó un crecimiento de 33.8% (90.2 millones entre enero de 2007 y diciembre de 2010, y 120.7 millones entre enero de 2013 y diciembre de 2016).
 - El número de viajeros internacionales que arribaron a México vía aérea, reflejó en 2016 un incremento de

10.7% respecto a 2015 y de 48.6% comparado con 2012.

- El arribo de cruceros a los principales puertos turísticos del país creció 28% y la llegada de pasajeros 34.6% en 2016 con relación a 2012, con lo que México se posicionó como primer lugar mundial en este segmento turístico.
- Durante 2016 México se mantuvo como el principal destino del turismo egresivo de EUA. De acuerdo a las últimas cifras disponibles del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, 7.9 millones de turistas de ese país visitaron México entre enero-noviembre de 2016, lo que representó un crecimiento de 53.5% respecto a igual periodo de 2012.
- Los ingresos de divisas obtenidos por la actividad turística en 2016, observaron un crecimiento de 10.8% respecto a 2015 y de 54.2% comparado con 2012, al alcanzar un nuevo máximo histórico de 19.6 mil millones de dólares, lo que posiciona a México como el segundo país del continente americano con mayores ingresos percibidos por turismo internacional.

Principales resultados de la actividad turística a nivel nacional

- De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), en 2016 México alcanzó el octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales con 35 millones de turistas, lo que significó avanzar cinco posiciones en el ranking de la OMT desde 2012, año en el que se encontraba en la posición 13.
- Se logró un nuevo máximo histórico en el ingreso de divisas por visitantes internacionales al alcanzar 19.6 mil millones de dólares en 2016, lo que permitió ocupar el lugar 14 en el ranking de la OMT, con ello se avanzó ocho posiciones desde 2012.
- Entre 2012 y 2016 se crearon 415 mil empleos directos relacionados con el sector turismo, lo que representó un crecimiento de 10% durante ese periodo. En el segundo trimestre de 2017 se crearon más de 139 mil empleos directos, lo que significó un aumento de 3.6% respecto a igual periodo de 2016.
- El turismo nacional, que representa 85% del consumo turístico interno, impuso un nuevo record en 2016 con 89.9 millones de llegadas a hotel.

- Los visitantes internacionales gastaron en México 67.5 mil millones de dólares entre 2013 y 2016, frente a 49.8 mil millones de dólares erogados en los primeros cuatro años del sexenio anterior, lo que significó un incremento de 35.6 por ciento.

- El ingreso de divisas por visitantes internacionales a México durante el primer semestre de 2017 fue de 11,103.8 millones de dólares, monto superior en 9.8% al alcanzado en el mismo periodo del año anterior.
- Entre enero y junio de 2017 los visitantes extranjeros vía aérea se incrementaron 11.9% en comparación con el mismo lapso de 2016. Por país de residencia, los provenientes de EUA aumentaron 11.6%, los residentes de Argentina 27.0%, los visitantes de Brasil 25.6%, los provenientes de China 21.6%, los que arribaron de Chile 26.4% y los provenientes de Cuba 53.0 por ciento.

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

Con la finalidad de **actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de noviembre de 2016, los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, para que los estados, municipios y la Ciudad de México, puedan presentar proyectos de declaratoria de esas Zonas, las cuales consisten en fracciones del territorio nacional que por sus características naturales o culturales constituyen un potencial y atractivo desarrollo turístico.

Estudio sobre la Política Turística de México realizado en coordinación con la OCDE

- A petición de México, el 13 de enero de 2017 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Estudio sobre la Política Turística de México elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- El objetivo del Estudio es analizar la Política Nacional Turística desde una visión estratégica, transversal y de largo alcance, para lo cual se generaron recomendaciones de política pública que contribuyan al desarrollo de una actividad turística sostenible, inclusiva y competitiva, alineada con las necesidades y fortalezas de México en la materia.

- Se emitieron los lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera (DOF, 13 de septiembre de 2016), con el propósito de ordenar, estandarizar y homologar, a través de procesos y un instrumento de clasificación, las categorías de los establecimientos hoteleros del país, a fin de mejorar la accesibilidad y la sustentabilidad de los servicios de hospedaje, y a la vez,

permitir la inclusión y protección del patrimonio natural y del medio ambiente del país.

- En el marco de la Agenda Legislativa 2014-2018, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se aprobaron diversas iniciativas de ley para reformar los siguientes ordenamientos:

- Ley de Aviación Civil, Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley de Inversión Extranjera en materia de aviación civil (Ley reformada el 26 de junio de 2017). Estos ordenamientos establecen diversas obligaciones a cargo de las aerolíneas, para mejorar los servicios ofertados, disminuir las restricciones a los pasajeros, evitar cobros excesivos y contar con módulos de atención en todas las terminales en las que operan, así como para incrementar a 49% la participación máxima de los extranjeros en la prestación de servicios, transporte aéreo nacional, aerotaxi y transporte aéreo especializado.

- Decreto por el que se establece el Horario Estacional (DOF, 28 de abril de 2017). Se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos a través del cual quedó establecido que Quintana Roo estará sujeto a horario estacional; con ello, se obtiene una mayor competitividad respecto de otros destinos turísticos del Caribe y se mejora la conectividad aérea con los estados de la Unión Americana al reducir los tiempos de interconexión. Este cambio generará beneficios para el turismo, así como ahorro de energía y beneficios en la economía local y nacional.

- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF, 9 de junio de 2017). El propósito es regular el derecho a la cultura que tiene toda persona; promover y proteger el ejercicio de los derechos culturales; establecer las acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector turístico; y reconocer el valor de la cultura para activar el turismo en el país.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, para el ejercicio fiscal 2017 (DOF, 29 de diciembre de 2016).

- Se dio cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 sobre los compromisos de digitalización y fusión inscritos para 15 trámites correspondientes a guías de turistas y del Registro Nacional de Turismo, la emisión y publicación en el DOF de 15 regulaciones vinculadas con la operación y regulación de prestadores

de servicios, así como de proyectos a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Para **promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno Federal**, se realizaron las siguientes acciones:

- Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, al cierre de 2016 se realizaron 172 proyectos mediante 51 convenios con 28 entidades federativas; de los cuales 71 correspondieron a diversificación y 101 a fortalecimiento. El monto federal de estos proyectos fue de 972.7 millones de pesos.
- A través de los convenios de coordinación, entre enero y junio de 2017 se apoyaron 122 proyectos de infraestructura turística, equipamiento y transferencia de tecnologías en 30 entidades federativas de la República Mexicana por 1,103.3 millones de pesos, de los cuales 471.8 millones son recursos federales y 631.5 millones son estatales. Estos proyectos están orientados al desarrollo y construcción de servicios para el turista y rehabilitación/suministro de equipo en plazas públicas, impulso de centros de protección y atención a turistas.
- Se asignaron recursos para concluir dos compromisos gubernamentales: construir un Centro de Convenciones en Torreón, Coahuila de Zaragoza y rehabilitación, recuperación y conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, en conjunto con el gobierno del estado.

Para **alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT)** y asegurar su conducción eficaz se promovió la alineación de planes y programas turísticos de las entidades federativas y de los municipios. Con ello, se eleva el grado de cumplimiento de los propósitos nacionales del sector generando una cadena de beneficios palpables para la economía en general.

- A través de la participación y coordinación gubernamental se fomenta el federalismo, derivado de la aplicación de las políticas y estrategias sectoriales en el ámbito local, mediante el desarrollo de la actividad turística regional, estatal, municipal y nacional. La alineación de las políticas en materia turística, facilita la concurrencia de proyectos y acciones acordes con la estrategia integral de desarrollo turístico nacional.
 - En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y con participación de funcionarios de 61 municipios que iniciaron nueva administración en 2016 y 2017, se realizó el proceso de alineación de la planeación y de

las políticas federales y municipales en materia de turismo, a fin de que los programas de turismo locales guarden congruencia con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR).

- Se proporcionó asesoría técnica al estado de Veracruz en la conformación de su Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2017-2018, el cual fue vinculado al PROSECTUR 2013-2018 para impulsar los objetivos de la Política Nacional Turística.

Para **impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística**, a través de la iniciativa Conéctate al Turismo, se conjuntaron esfuerzos con el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), para fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos y las relaciones comerciales que se puedan generar a través de los vínculos entre las empresas. En conjunto con estos organismos se desarrollaron los siguientes productos financieros:

- Mejora tu hotel. Créditos para la inversión en activo fijo, adquisición de equipo, certificaciones, rediseño de marca, ampliación y remodelación, reconversión y sustentabilidad, así como construcción de nuevos hoteles.
- Mejora tu restaurante. Créditos para capital de trabajo y activo fijo, incluye equipamiento y ampliación o remodelación de instalaciones.
- Cadenas productivas. Permite a los proveedores de empresas turísticas, obtener liquidez sobre sus cuentas por cobrar, mediante un proceso ágil y automatizado.
- *Food service*. Financiamiento para proyectos de *Food Service* (servicios de alimentos) que impulsen el desarrollo de proveedores de productos y hagan más eficiente la cadena de suministro de hoteles, así como restaurantes con productos secos, frescos y/o congelados, primarios y/o con valor agregado, que cumplan con los estándares de calidad, personalización, además de tiempo de entrega requeridos por la industria hotelera y restaurantera.
- Eco Turismo. Financiamiento para proyectos turísticos que impulsen la preservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para convertirlos en sitios de recreación, descanso o turismo de aventura, que promuevan el bienestar y la creación de fuentes de empleo en poblaciones menores de 50 mil habitantes.

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

A fin de **fortalecer la investigación y la generación del conocimiento turístico**, a través del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo se concluyeron los siguientes proyectos:

- Diplomado de gestión turística en línea para funcionarios del Sector, cuya implementación será a través de instituciones públicas de educación superior durante el cuarto trimestre de 2017.
- Metodología para la planeación de políticas públicas de fomento y promoción del sector turístico en México.
- Estudio de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos seleccionados.
- Diseño y aplicación del Modelo de Observatorio Turístico para destinos de grandes ciudades, cuya aplicación se hará durante el cuarto trimestre de 2017 a la Ciudad de México.
- El 27 de marzo de 2017 se publicó la convocatoria del Fondo Sectorial, en la cual se requieren propuestas de proyectos de investigación científica aplicada y desarrollo tecnológico en los siguientes temas:
 - Innovación social para el diseño, construcción, mantenimiento y sustentabilidad de la imagen urbana de zonas turísticas del país. Caso de estudio: Tijuana, B.C.
 - Proceso tecnológico para el manejo eficiente de los residuos salinos (salmuera), de las plantas desalinizadoras de agua, en entidades federativas con actividad turística. Caso de estudio: Los Cabos, B.C.S.
 - Dimensionamiento y caracterización del turismo interno en México.
- Se continuó con el fortalecimiento a la gestión del conocimiento a través de información especializada del Centro de Documentación (CEDOC) de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Se realizó la primera edición del evento “CEDOC y sus Autores” con la presentación del libro “Animación turística para el diálogo de saberes”. En la segunda edición se presentó el libro “Turismo Gastronómico Sostenible: Planificación de servicios, restaurantes, rutas, productos y destinos”. En la tercera edición se presentó el libro “Experiencias de turismo rural en Quintana Roo”.
- La Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo (RICIT), vinculó al sector académico y al Gobierno Federal para aprovechar el conocimiento en

materia turística. A junio de 2017 la RICIT contó con 298 investigadores, 269 productos de investigación y 74 instituciones educativas.

Para **fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios y los productos turísticos**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se impartieron 77 cursos de capacitación a 3,337 personas en materia de formación de calidad en el servicio, cultura turística y embajadores turísticos; todo ello en conjunto con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el Instituto Nacional de Migración, el Servicio de Administración Tributaria, la Policía Federal y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, y las oficinas estatales de turismo de Hidalgo y Michoacán.

- En el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, durante 2017 se asignaron recursos para la transferencia de tecnología a 11,346 prestadores de servicios turísticos (52% mujeres y 48% hombres) con una inversión de 39,540 miles de pesos. Para ello, se realizaron 532 cursos con temas relacionados a cadenas productivas, desarrollo de productos, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios municipales de los Pueblos Mágicos.
- Del 17 al 19 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística, con el propósito de mantener la profesionalización de los funcionarios estatales de turismo que atienden los temas de capacitación, cultura turística y educación; el evento contó con la participación del Instituto de Estudios Superiores en Turismo, la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Intercontinental.
- El 20 de febrero de 2017 NAFIN y la Secretaría de Turismo (SECTUR) emitieron una convocatoria conjunta para desarrollar 340 cursos de formación empresarial a nivel nacional. Con ello se buscó capacitar a emprendedores y propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo.
- Con el propósito de fortalecer la calidad y atención al turista, se desarrolló una estrategia de promoción de alianzas y coordinación con diversos actores, tanto gubernamentales, académicos, empresariales y sociales, para la impartición de cursos, diplomados y talleres de capacitación turística enfocados a atender necesidades nacionales y locales, a través de una “Cruzada Nacional por la Capacitación Turística”.
- En materia de certificación turística y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se benefició a 6,585 micro, pequeñas y

medianas empresas (MIPyMES) turísticas que cumplen con las mejores prácticas en el manejo higiénico de alimentos, gestión empresarial y sustentabilidad. Adicionalmente, 112 empresas finalizaron los procesos de fortalecimiento, seguimiento y nuevo ingreso al Programa Tesoros de México.

- A través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores, se lleva a cabo el curso de capacitación en línea denominado “Alineación a Sistemas de Calidad”, cuyo objetivo es contar con herramientas tecnológicas que apoyen la implementación de los programas de calidad y, a su vez, impacte en la reducción de costos de participación de las MIPyMES Turísticas.

Con la finalidad de **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Tianguis Turístico se entregó el “Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico” a 11 prestadores de servicios en distintas líneas de producto, que contribuyen a ampliar la oferta, extender la estadía, elevar el gasto y fortalecer la competitividad con el exterior.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) realizó diversos proyectos ejecutivos de infraestructura arquitectónica y de planeación, los cuales generaron una inversión de 23.2 millones de pesos. Al respecto, destacan la conclusión del proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Parque Público Playa Langostas y el inicio del proyecto ejecutivo para el Parque Público Kilómetro Cero, ambos en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Cancún, Quintana Roo; así como la actualización del proyecto ejecutivo del Parque Rufino Tamayo en el CIP Huatulco, Oaxaca, y la conclusión del plan estratégico para la revisión, redefinición, optimización y detonación del CIP Playa Espíritu, Sinaloa.
- Para el diseño e implementación del proyecto denominado “Alineación de Estándares a Segmentos Especializados: Chino, Musulmán, Salud e Inclusión” se acreditaron 54 empresas que participaron en la prueba piloto del proyecto; a la vez, se realizó el lanzamiento de los sellos Cerca de China y Turismo Incluyente; y en coordinación con las oficinas estatales de turismo de los estados de Campeche e Hidalgo, se llevaron a cabo trabajos de promoción a través de jornadas de sensibilización a estos segmentos, entre los que destaca la participación de 150 micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico, en las ciudades de Pachuca, Hidalgo; y en Champotón, Isla Aguada y Ciudad del Carmen, Campeche.
- Se diseñó la iniciativa denominada “Encuentros de Vinculación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el Turismo”, a fin de crear un espacio de encuentro para

que las universidades y centros de investigación del país se acerquen a los empresarios del sector turismo y les apoyen en la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas que limitan la competitividad de las empresas del sector.

En el proceso de **posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros y religioso, entre otros**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Del 19 al 21 de octubre de 2016 se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, el I Congreso de Turismo Deportivo. Al evento asistieron más de 500 participantes y se contó con paneles, conferencias y discusiones sobre esta modalidad que se convirtieron en un área de oportunidad para México.
- Se impulsó la participación de México en el mercado internacional de turismo médico de alto valor en materia de investigación, generación de estadística e inteligencia de mercados; desarrollo de la oferta, aseguramiento de la calidad, fortalecimiento del entorno de negocio, facilitación y promoción. Estas acciones serán implementadas a través de un Consejo Consultivo y representantes de los sectores público, privado y académico, a fin de desarrollar el diseño y la aplicación de políticas públicas que eleven la competitividad del país.

Consolidación del segmento de cruceros

- En 2016 México registró el arribo de 2,269 cruceros, con lo cual se recibió a 6,427,678 pasajeros, cifra superior en 8.4% a la de 2015.
 - Lo anterior permitió recuperar el primer lugar mundial en arribos desde 2008; cabe señalar que al Puerto de Cozumel, Quintana Roo arribó más del 50% del total de pasajeros.

- Con el propósito de impulsar y fortalecer el turismo religioso en la región centro occidente del país (contempla 20 localidades de los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Jalisco), se impartió un seminario sobre turismo religioso en el Marco del Tianguis Turístico México 2017 celebrado en Acapulco, Guerrero, y para familiarizar a los operadores y agencias de viajes especializados en este segmento, se realizó un *tour* a la ruta de San Juan Diego.
- Entre agosto de 2016 y junio de 2017 se impartió en Puerto Vallarta, Morelia y Riviera Maya el curso de capacitación denominado Plan de Acreditación de Suministros de Información de Destinos y Capacitación de Proveedores de Servicios Turísticos para el mercado Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT). Como parte

del contenido de la exposición se contó con la participación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; además, se integró un club de producto con la participación de 90 asistentes.

- En el marco de Tianguis Turístico de Acapulco, se llevó a cabo el segundo pabellón LGBT con la participación de cuatro destinos turísticos: Oaxaca, Jalisco, Veracruz y Morelos. En este evento participaron prestadores de servicios de la iniciativa privada, los cuales dieron a conocer los productos turísticos especializados para este mercado; adicionalmente, para los prestadores de servicios turísticos y los destinos de México, se impartió una conferencia nacional y otra internacional enfocada al turismo LGBT.
- En el contexto de un México incluyente, por primera vez se participó en la convención anual de la *International Gay and Lesbian Travel Association 2017*, celebrada del 3 al 6 de mayo en Florida, Estados Unidos de América (EUA). Al evento asistieron más de 30 mil visitantes de todo el mundo, y la Marca México tuvo presencia como parte de la estrategia de posicionamiento en este importante segmento.
- Se impartió el curso de capacitación denominado *Destination Wedding Specialist Certification* para el mercado de romance en Querétaro, Michoacán, Puerto Vallarta, Guanajuato, Michoacán, Riviera Maya y Cozumel, con la participación de 120 asistentes.

Para **Concretar un Sistema Nacional de Certificación Turística para asegurar la calidad** se verificó la funcionalidad de los instrumentos de evaluación en 24 entidades federativas,^{1/} lo que permite determinar el nivel de calidad de los prestadores de servicios turísticos.

- A través del Comité de Gestión por Competencias del Sistema Nacional de Certificación Turística, se diseñaron cuatro estándares de competencia (ECO) de los cuales, tres se publicaron en el DOF: (EC0687, EC0868, EC0877, con fechas del 7 de abril de 2016, 30 de noviembre de 2016 y 30 de mayo de 2017, respectivamente), con la finalidad de elevar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.
- Con el propósito de difundir el Sistema Nacional de Certificación Turística, se participó en los siguientes eventos:
 - El 26 de septiembre de 2016 se realizó la videoconferencia sobre la “Calidad Turística” dirigida a 199 directores de los Centros de Capacitación Para el Trabajo Industrial (CECATI).

- “Semana de la Calidad”, organizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, del 28 al 30 de noviembre de 2016.
- Primera Reunión de la Comisión de Turismo 2017 de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, 25 de enero de 2017.
- Foro de Políticas Normativas y Académicas en la Industria SPA, en el marco del Congreso Latinoamericano de SPA 2017.

En seguimiento del proceso para **desarrollar agendas de competitividad por destinos**, se identificaron proyectos adicionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y del Ramo 28 Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- Se revisaron los siguientes convenios: SECTUR–FONART y SECTUR–EarthCheck.^{2/}
- Se revisaron las Reglas de Operación de los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.
- Se revisaron las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Se integró una Matriz relativa al catálogo de Programas Federales en materia turística 2016.
- Se diseñó el Sistema de Información para la Gestión de los destinos turísticos de México, el cual facilita los procesos de evaluación para la incorporación y permanencia en el Programa Pueblos Mágicos.
- Se inició el proceso de evaluación para la permanencia de las 111 localidades que actualmente cuentan con la denominación de Pueblo Mágico.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, en coordinación con el Gobierno de Querétaro se realizó del 14 al 16 de octubre de 2016, la Tercera Edición de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos con una afluencia estimada de 90 mil asistentes en tres días. En este marco se realizaron las siguientes acciones:

- Jornada de actualización y capacitación para los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos que agrupa a más de 1,400 personas alrededor de todo país.
- Un pabellón institucional con presencia de las dependencias del Gobierno de la República que interactúan con los Pueblos Mágicos.
- Un pabellón del programa Viajeros Todos por México que agrupó a los principales *tour*-operadores del país.

^{1/} Comprende Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} EarthCheck es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- Área Gastronómica con representación de comida de todo el país.
- Se llevaron a cabo más de 31 representaciones artísticas en 13 estados de la república.^{1/}
- Por primera vez se neutralizó la huella de carbono generada por el evento a través de la compra de bonos de carbono que se invirtieron en el proyecto de reforestación de la Sierra Gorda de Querétaro.
- Para fortalecer el desarrollo turístico integral en las 10 Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial,^{2/} en octubre de 2016 se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial A.C.

Para **imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico**, se llevaron a cabo acciones coordinadas entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de las cuales se concluyeron los siguientes proyectos:

- Mediante una inversión de 8,303.8 millones de pesos en 2016, se concluyeron siete proyectos carreteros.^{3/}
- A través del FONATUR se ejercieron 210.8 millones de pesos para obras de mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados (CIP), lo que permitió mantener estos espacios en adecuadas condiciones para la recepción de los turistas.
- Se destinaron 628.3 millones de pesos para el desarrollo de infraestructura en sus CIP y Proyectos Turísticos Integrales (PTI), así como en el proyecto de Escalera Náutica.

4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Con el propósito de incrementar las inversiones en el sector turístico del país, el Gobierno de la República fomenta esquemas de financiamiento e instrumenta una estrategia

de promoción. La finalidad es generar oportunidades en los destinos turísticos, que permitan multiplicar la inversión y detonar el desarrollo regional y local.

Para **fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo**, se desarrollaron las siguientes acciones coordinadas con distintas instituciones crediticias.

- De enero a junio de 2017, a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se canalizaron financiamientos por 129 millones de pesos a proyectos relacionados con el turismo rural, cifra superior en 84% real a la otorgada en el mismo periodo de 2016 que ascendió a 66 millones de pesos.
- A través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se ofreció apoyo crediticio y garantías sin fondeo a productores de poblaciones del medio rural con menos de 50 mil habitantes para inversiones en actividades económicas diferentes a las agropecuarias, forestales o pesqueras.
- Los restaurantes y hoteles, artesanías y ecoturismo ubicados en Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Oaxaca y Baja California Sur, recibieron a junio de 2017 financiamientos por 367.7 millones de pesos.
- El BANCOMEXT continuó con la estrategia de apoyo financiero al turismo como sector prioritario generador de divisas y al desarrollo de proyectos de inversión, mediante la identificación de corredores potentes de inversión y polos turísticos competitivos y destinos en donde se desarrolla infraestructura hotelera para albergar turismo de negocios, sol y playa, de salud y gastronómico. La derrama de recursos en primer piso durante los primeros seis meses de 2017 ascendió a 2,498 millones de pesos, mismos que fueron otorgados a 11 grupos que representan 8,900 llaves hoteleras (en operación y en construcción). El saldo del financiamiento a este sector fue de 26,162 millones de pesos al 30 de junio de 2017, en beneficio de 110 empresas ubicadas en 23 estados de la República.
 - Se pusieron en marcha más de 1,800 nuevas llaves hoteleras durante los primeros seis meses de 2017, en destinos de sol y playa y en ciudades de negocio hacia donde se canaliza la inversión. Esto representó la generación de aproximadamente 2,400 nuevos empleos directos permanentes de largo plazo y 2,500 empleos temporales de mano de obra en las etapas de construcción. Estos proyectos consolidan la estrategia sectorial del BANCOMEXT en donde convergen los apoyos financieros en sectores estratégicos.
 - Con el Programa de Garantías del BANCOMEXT al Sector Turismo, a través de la banca comercial, se concentran los esfuerzos en promover el financiamiento que mejore la capacidad productiva

^{1/} Morelos, Coahuila de Zaragoza, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Comprende Campeche, Ciudad de México (Xochimilco), Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas.

^{3/} los proyectos carreteros se ubican en Aguascalientes-León; Carretera a la Frontera desde Comitán; Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque (Primera Etapa); Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, tramo: Jala-Compostela y Ramal a Compostela; Tepic-San Blas; carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla, y Acceso al Puerto de Veracruz.

de las empresas mexicanas; es por ello que se implementó un Programa Integral de Financiamiento especializado para modernizar la infraestructura hotelera del país, el cual se denomina “Mejora Tu Hotel”. El programa busca financiar a los hoteles (pequeños y medianos, principalmente) en proyectos para la construcción, equipamiento, ampliación, remodelación, mejoras tecnológicas, ambientales, ahorro de energía, combustibles y agua. Este programa inició operaciones a partir del 21 de abril de 2016 a junio de 2017 y cuenta con 11 bancos incorporados. Durante los primeros seis meses de 2017 se autorizaron 1,023 millones de pesos en beneficio de 54 empresas hoteleras. Adicionalmente, a través del programa de garantías se autorizaron 274 millones de pesos en apoyo de 43 empresas.

Por la importancia de **incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas** a nivel nacional, se llevó a cabo lo siguiente:

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se efectuaron 52 evaluaciones de proyectos de inversión turística; adicionalmente se concluyeron nueve estudios de planeación turística y se identificaron 44 proyectos detonadores en 11 entidades federativas del país.^{1/}
- Para contribuir al empoderamiento de la mujer como ente social, económico y político, se implementó el Programa de Desarrollo Comunitario para Mujeres, mediante la impartición de talleres dirigidos a mujeres de zonas con grado medio de marginación de San Cristóbal de las Casas, Chiapas., Zihuatanejo de Azueta, Guerrero y Huatulco, Oaxaca.
 - Los talleres apoyaron la creación de 64 proyectos gastronómicos, artesanales y textiles, de los cuales, 41 se promovieron como proveedores en la cadena de valor del sector turístico.
 - Se desarrollaron habilidades de las mujeres emprendedoras de cadenas turísticas mediante la vinculación con expertas que ofrecieron conferencias, talleres y asesorías personalizadas.
 - Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, se realizó el Segundo Encuentro de Mujeres Emprendedoras de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, en la Ciudad de México; este evento contó con la participación de 256 mujeres.
 - La iniciativa Manos Fuertes en alianza con la marca Lago DF, realizó la primera Feria Artesanal de Mujeres, en el espacio Punto México. En esta feria participaron 60 marcas con ventas por 1.8 millones de pesos.

Con la finalidad de **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de brindar mayor certeza jurídica a los prestadores de servicios turísticos, se modificó el formato único para realizar trámites ante el Registro Nacional de Turismo.
- Como parte de los trabajos coordinados entre la Secretaría de Turismo y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria se notificó a 13 gobiernos estatales^{2/} la importancia de analizar la normatividad estatal y municipal de sector turismo bajo una política de mejora regulatoria, en el marco del Programa de Justicia Cotidiana.

El Gobierno de la República implementó diversas acciones para **elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP's), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado**. Al respecto destacan las siguientes:

- En seguimiento a las acciones orientadas a consolidar y modernizar sus desarrollos turísticos, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 FONATUR ejerció una inversión por 655.3 millones de pesos, los cuales se orientaron a programas para el desarrollo de infraestructura, así como al mantenimiento y operación de los diferentes destinos turísticos. Estos recursos se asignaron conforme a la siguiente distribución:
 - Cancún. Se destinaron 152.2 millones de pesos en distintas obras y acciones de mejoramiento, entre las que destacan la conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas; rehabilitación de la planta de aguas residuales Pok Ta Pok, y la rehabilitación del Parque Público Playa Langostas.
 - Marina Cozumel. Se ejercieron 16.1 millones de pesos para ampliar los servicios eléctricos e hidráulicos de los muelles; efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas, y para construir la quinta de la Marina.
 - Ixtapa. Se invirtieron 63.9 millones de pesos para distintas obras, entre las que destacan la conservación y mantenimiento de infraestructura, desazolve de cárcamos pluviales, repavimentación de vialidades y rehabilitación de la planta de tratamiento Punta Ixtapa.

^{1/} Comprende: Baja California, Baja California Sur, Puebla, Tamaulipas, México, Sonora, San Luis Potosí, Veracruz, Morelos, Ciudad de México y Tlaxcala.

^{2/} Comprende: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán.

- Los Cabos. Con recursos por 37.7 millones de pesos se llevó a cabo la conservación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, y rehabilitación del colector de la red de drenaje sanitario.
 - Loreto. Se invirtieron 18 millones de pesos para la conservación y mantenimiento de áreas públicas y el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - Huatulco. Se canalizaron 129.5 millones de pesos para efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructura de vialidades y áreas públicas, rehabilitación y reequipamiento de las plantas de agua, adecuación del abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario y restauración del muro de contención de la zona turística La Bocana.
 - Playa Espíritu. Mediante una inversión por 114.4 millones de pesos se llevaron a cabo trabajos de urbanización y construcción de líneas de conducción eléctrica; revisión, redefinición, optimización y detonación del destino; así como la conservación y mantenimiento de áreas verdes, mobiliario urbano y jardinería.
 - Escalas Náuticas. Con recursos por 41.6 millones de pesos se concluyó la primera y segunda etapa de la Escala Náutica de Topolobampo, Sinaloa, y se dio inicio a la primera etapa de terminación de la Escala Náutica de Santa Rosalita, Baja California.
 - Riviera Nayarit. Se ejercieron 74.7 millones de pesos para trabajos de mejoramiento de terracerías, pavimentos, banquetas, guarniciones, agua potable, alcantarillado, sanitario, drenaje pluvial, electrificación, alumbrado público y mobiliario para el proyecto turístico integral Litibú y para la construcción del Campo de Golf.
 - Acapulco. Se canalizaron 7.2 millones de pesos para la obra civil del teatro Juan Ruiz de Alarcón y para el mantenimiento de las áreas administrativas del centro de convenciones.
 - Con el propósito de promover la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico, se realizó una licitación pública nacional para la venta de la marina Puerto Escondido ubicada en Loreto, Baja California Sur y se formalizó la entrega de las instalaciones de la marina a la empresa ganadora de la licitación.
- Para consolidar el avance del sector se puso énfasis en **diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad** orientada a los principales mercados emisores de turismo a nuestro país.
- En la última fase de la campaña institucional “México, *Live it to Believe it*”, dirigida a mercados prioritarios de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia, se promovió la visita a 10 destinos turísticos del país.^{1/}
 - Mediante la difusión de la campaña “México, *Live it to Believe it*” a través de la serie televisiva *Pati’s Mexican Table* en EUA, se promovió la riqueza cultural de nuestro país, entre la que destaca la gastronomía mexicana, nombrada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad
 - Durante el tercer cuatrimestre de 2016 se tuvo presencia en el mercado de Norteamérica a través de medios especializados de la industria turística, dirigidos a agentes de viajes con alta producción en venta a los diversos destinos de México, con contenidos “Premium” de alto impacto. Adicionalmente, se realizaron acciones para posicionar e incrementar la competitividad y visibilidad del producto turístico mexicano para la industria de Turismo de Reuniones, con el propósito de promover al país como un destino internacional ideal para la celebración de congresos, convenciones, viajes de incentivos, ferias y exposiciones.
 - Se dio continuidad a la campaña “#Mi México” cuyo objetivo es posicionar al país como una de las principales alternativas de viaje de recreación entre la población hispana de Estados Unidos de América (hispano bicultural y mexicano viviendo en EUA), contando con una pauta en televisión a nivel nacional durante noviembre y diciembre de 2016. Además, se tuvo presencia en la plataforma digital de Azteca América durante noviembre.
 - En España se puso en marcha, durante noviembre y diciembre de 2016, la campaña “México, Vivirlo para creerlo” mediante una pauta de radio con presencia en Segovia, Madrid, Toledo, Cuenca y Ciudad Real.
 - En el mercado asiático se implementó la campaña institucional internacional con presencia en el periódico líder de negocios y economía de Japón “Nikkei”, el cual tiene una audiencia de 3,170 miles de lectores. A través del contenido editorial se dio a conocer información sobre los principales atractivos turísticos del país.
 - En la 13a. Edición de la Conferencia de las Partes sobre Diversidad Biológica, llevada a cabo del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, se contó con presencia de marca a través de una campaña sobre la Biodiversidad en México, “*What you’re looking for lives in México*”. Dicha campaña tiene por objetivo posicionar a México como país líder en Biodiversidad y hacer de ello un atractivo turístico a través de cuatro ejes de comunicación: i) La tradición como

^{1/} Comprende la Ciudad de México, Vallarta–Nayarit, Yucatán, Los Cabos, Oaxaca, Chiapas, Guanajuato, Cancún, Riviera Maya y Mazatlán.

conocimiento milenario ii) Naturaleza y Aventura iii) Gastronomía y iv) Culturas vivas.

- Se promovió el desarrollo de eventos de alto impacto, entre los que destacan los siguientes:

Gran Premio Fórmula 1

- El Gran Premio de México (GPM) cuenta con dos ediciones celebradas en la Ciudad de México en 2015 y 2016. En ambos años fue reconocido por la Fórmula 1 Internacional como el mejor evento de la serie.
 - En 2016 se registró una asistencia de 339,967 espectadores frente a 335,850 observados un año antes.
 - El GPM de 2016 generó beneficios económicos por 457 millones de dólares, monto superior en 10 millones de dólares al generado en 2015; de dichos beneficios, 161 millones de dólares correspondieron a derrama económica y 296 millones de dólares a exposición mediática.

- El 29 de octubre de 2016 se realizó el primer Desfile de Día de Muertos en la Ciudad de México, este evento contó con más de 250 mil espectadores, así como 164 mil turistas, de los cuales 132 mil fueron nacionales y 32 mil internacionales. En redes sociales se generaron más de 32 millones de impactos y el portal de Internet.^{1/} reportó más de 1 millón de interacciones.
- La *National Football League* regresó a la Ciudad de México después de 11 años para realizar un juego de temporada regular entre los *Raiders de Oakland* y los *Texanos de Houston*, celebrado el 21 de noviembre de 2016. Se contó con una asistencia de 76,473 aficionados en el Estadio Azteca. El partido fue visto por más de 34 millones de personas en EUA y mantuvo una audiencia promedio de 12 millones de espectadores. La Ciudad de México recibió a 9,500 visitantes principalmente de EUA, así como a 21,500 visitantes provenientes de otros lugares de México. Se estima un beneficio económico de 295 millones de dólares por derrama económica y exposición mediática.
- El espectáculo *LUZIA del Cirque Du Soleil*, realizó 495 funciones del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a las que asistieron 913 mil personas, lo cual representó una tasa de asistencia media de 80%. Durante 2017, se realizaron presentaciones en San José California (9 de febrero) y en *Seattle, Washington* (30 de marzo). El espectáculo continuará el recorrido por el mundo los próximos siete años. Una encuesta realizada por el *Cirque du Soleil* al término de cada función revela que el 38%

de los espectadores tienen la intención de viajar a nuestro país en el corto plazo.

- En el marco de la conmemoración de los 150 años de la Independencia de Canadá y con el propósito de fortalecer la relación con ese país, del 5 al 7 de mayo de 2017 se realizó la exhibición amplificada de México en *Ottawa, Canadá*. El evento comprendió cinco ejes temáticos: gastronomía, cultura, artesanías, música y artes escénicas en torno a la celebración del 5 de mayo.
 - Con el propósito de promover en Alemania a nuestro país como el principal destino vacacional durante el invierno, del 8 al 12 de marzo de 2017 se realizó en Berlín, Alemania, la feria turística *Internationale Tourismus Börse*, en el evento se creó una nube de tequila en *Urban Spree*, Berlín, lo que permitió que se obtuviera el reconocimiento “El Sol de Bronce de Comunicación de *Marketing* y Eventos de Relaciones Públicas” por el Festival Iberoamericano de la Comunicación Publicitaria.
- En alianza con la *Association of Tennis Professionals* (ATP), la imagen de la Marca México tuvo presencia en el torneo que se llevó a cabo en el *Royal Albert Hall* en Londres del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2016. La *ATP Champions Tour* tiene una audiencia anual en vivo de más de 230 mil personas y cuenta con más de 450 millones de telespectadores en 169 países de todo el mundo; la alianza parte de la estrategia de posicionar a México como un destino de alto nivel deportivo.
- Por segundo año consecutivo, nuestro país fue elegido como sede de los premios *Latin America's 50 Best 2016*, mediante el cual se reconoció a las mejores experiencias gastronómicas que América Latina ofrece. A la ceremonia asistieron 700 miembros de la industria, entre ellos 120 medios de comunicación internacionales que mediante su cobertura mediática destacaron a México como un destino gastronómico de alto nivel internacional.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 se realizó la promoción de los destinos turísticos de México en 17 ferias internacionales, las cuales, mediante una inversión de 189.8 millones de pesos se llevaron a cabo en los principales mercados emisores de turistas (EUA, Canadá, Reino Unido, Francia, Japón, Argentina, Italia, China, España, Colombia y Alemania). Se contó con la participación de 642 expositores de la industria turística nacional, que concretaron 5,758 citas de negocios con compradores internacionales para la comercialización de los productos y servicios que ofrece nuestro país, fortaleciendo la presencia de México como un destino turístico de clase mundial.

^{1/} <https://www.visitmexico.com/es/que-hacer>

- El diseño e imagen del Pabellón de México logró incrementar el número de impactos, mediante un concepto integral de comunicación a través de aplicaciones interactivas y digitales, impresos, imagen en las zonas de prensa, sistemas electrónicos, aplicaciones para teléfonos inteligentes, y presencia de marca en páginas web, con lo que se logró la promoción de un México moderno, novedoso y vanguardista. México fue galardonado con el “Premio al Mejor Expositor” en la feria *Travel and Adventure Show*, que se llevó a cabo del 21 al 22 de enero de 2017 en *Chicago*, EUA.

Tianguis Turístico de México en Acapulco, Guerrero

- Del 27 al 30 de marzo se llevó a cabo la edición 42 del Tianguis Turístico México 2017 en Acapulco, Guerrero. El evento contó con 545 suites de negocios, en las que participaron 705 empresas de la industria turística nacional con 3,246 expositores; además, estuvieron presentes 973 empresas compradoras, de las cuales 346 fueron nacionales y 627 internacionales, provenientes de 88 países.

- La evaluación realizada en el Tianguis Turístico mostró resultados favorables en los siguientes rubros, respecto al evento realizado el año anterior: las empresas compradoras pasaron de 910 a 973; las citas de negocios de 37,022 a 44,312; y los países participantes de 79 a 88.

- En la evaluación realizada en el Tianguis, los compradores entrevistados externaron su satisfacción al 95% con el evento y los expositores encuestados manifestaron sentirse satisfechos en 90 por ciento.

- Con el fin de continuar posicionando a México como un líder regional en materia de cooperación turística y diversificar los mercados potenciales de nuestro país, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos:
 - Programa Específico de Cooperación en materia turística para 2016-2017 entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea;
 - Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo de la República Argentina y la Secretaría de Turismo de México sobre cooperación turística;
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de México y la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay sobre Cooperación Turística;
 - Carta de Intención entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Turismo de Argentina para

la implementación de un Programa de Desarrollo Turístico y Social Latinoamericano.

- Se completaron las siguientes acciones previstas para desarrollarse en el marco del Año Dual México-Reino Unido: en noviembre de 2016 se llevó a cabo el Segundo Seminario en cumplimiento del Programa Específico de Cooperación 2015-2016 sobre cooperación turística suscrito durante la visita de Estado del C. Presidente de México, en el que se abordaron temas de tecnología, turismo cultural e industrias creativas, así como la experiencia de Reino Unido con la estrategia “*Great Campaign*”.

Para **detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, que buscan consolidarlo como el principal mercado nacional**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo un esfuerzo transversal sin precedentes de coordinación interinstitucional e intergubernamental, la cual tiene como finalidad, potenciar la oferta gastronómica del país, generar desarrollo económico local y regional, fortalecer a las cocinas tradicionales de México, y promover integralmente a la gastronomía, su cadena de valor y al arte culinario como un atractivo turístico. Para la instrumentación del mecanismo de colaboración se conformó, a través del Gabinete Turístico, un grupo de trabajo con la participación de 21 dependencias y entidades del Gobierno de la República, además de las entidades federativas.
- Con el propósito de promover y difundir a nivel nacional e internacional la relevancia de la cocina tradicional mexicana, los gobiernos de las entidades federativas alinearon esfuerzos y recursos con la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. En este marco, se publicó en el DOF el decreto que declara, a partir de 2017, el 16 de noviembre como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.
 - Se aprovechó la riqueza de la gastronomía mexicana como un vehículo estratégico de promoción que incrementa la competitividad y constituye un complemento del atractivo y la oferta de nuestros destinos turísticos, para lo cual se llevaron a cabo más de 400 eventos y acciones a nivel nacional e internacional, realizados por dependencias y entidades del sector público y la iniciativa privada, entre las que destaca la participación de México por primera vez en el *NRA SHOW* de *Chicago*, que es la *Food Service Show* más importante del mundo.
 - Se desarrolló el programa de financiamiento “Ven a Comer” dirigido a restauranteros y a empresas que brindan servicios de preparación de alimentos, para la remodelación o ampliación de sus instalaciones,

equipamiento y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía.

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

Es fundamental transitar hacia un turismo sustentable, a través de la regulación de la actividad turística, de la conservación, así como de la protección de los elementos naturales, culturales y tradicionales que la componen. En este sentido, con el propósito de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental**, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante una prueba piloto del Programa Moderniza realizado a 25 talleres artesanales, se participó junto con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en las ceremonias de entrega de 24 distintivos “M”^{1/} en los estados de México, Michoacán y Puebla.
- En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se atendió a 75 empresas a través del Programa Moderniza Ecoturístico, de las cuales 68 finalizaron con distintivo en 12 estados de la República Mexicana.^{2/} Los reconocimientos correspondientes fueron entregados en el Tianguis Turístico 2016.
- En el Tianguis Turístico 2017, se llevó a cabo una ceremonia de entrega de distintivos “S”^{3/}, en la que se reconoció a 24 empresas turísticas por haber implementado buenas prácticas alineadas a los criterios globales de turismo sustentable.

^{1/} Se refiere a empresas turísticas que lograron implementar exitosamente el Programa de Calidad Moderniza y que avala la adopción de las mejores prácticas y una distinción de empresa turística.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} El distintivo “S” busca incentivar a Empresas Turísticas a detonar la construcción de una filosofía verde en el Sector, al mejorar la calidad de vida de las comunidades de los destinos turísticos, mantenga entornos mejor conservados y crear más y mejores empleos, en síntesis, que satisfaga las necesidades esenciales del turismo presente sin comprometer el desarrollo del turismo futuro de México, con la adopción de prácticas responsables con el medio ambiente, desarrollo social y económico para impulsar su competitividad y posicionar a la oferta turística en el mercado.

Certificaciones de Blue Flag

- Derivado de los esfuerzos por mejorar la competitividad de las playas mexicanas, desde 2013 se ha llevado a cabo la certificación con el Galdardón *Blue Flag*.^{1/} Para 2017, se cuenta con un 35 playas y 2 marinas certificadas, de las cuales 26 correspondieron a renovaciones^{2/} y 11 a nuevas playas^{3/} distribuidas en seis entidades federativas: Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo.

^{1/} *Blue Flag* es un galardón que desde 1987 otorga anualmente la fundación europea de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales y de infraestructura.

^{2/} Renovaciones: Ballenas, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Balneario Municipal de Bacalar, Bacalar, Quintana Roo; Camarones, Puerto Vallarta, Jalisco; Chac Mool, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Chahué, Santa María Huatulco, Oaxaca; El Chileno, Los Cabos, Baja California Sur; El Coromuel, La Paz, Baja California Sur; Delfines, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Icacos I, Acapulco de Juárez, Guerrero; Icacos II, Acapulco de Juárez, Guerrero; Santa María, Los Cabos, Baja California Sur; Marfín, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Laguna de Santa María del Oro, Santa María del Oro, Nayarit; El Niño, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Nuevo Vallarta Norte, Bahía de Banderas, Nayarit; El Palmar I, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; El Palmar II, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; Palmares, Puerto Vallarta, Jalisco; Palmilla, Los Cabos, Baja California Sur; Las Perlas, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Playa Centro, Isla Mujeres, Quintana Roo; El Revolcadero I, Acapulco de Juárez, Guerrero; El Revolcadero II, Acapulco de Juárez, Guerrero; Playa de Oro, Puerto Vallarta, Jalisco; El Coral, Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo. Marina Riviera Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit.

^{3/} Sitios Nuevos: Acapulquito, Los Cabos, Baja California Sur; Amapas, Puerto Vallarta, Jalisco; Conchas Chinas I, Puerto Vallarta, Jalisco; Conchas Chinas II, Puerto Vallarta, Jalisco; El Corsario, Los Cabos, Baja California Sur; Garza Blanca, Puerto Vallarta, Jalisco; Playa Hacienda, Los Cabos, Baja California Sur; Playa 88, Solidaridad, Quintana Roo; Sheraton, Puerto Vallarta, Jalisco; Las Viudas, Los Cabos, Baja California Sur. Marina Cortez, La Paz, Baja California Sur.

Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país es uno de los temas clave en la promoción de los destinos mexicanos, cuya variedad de productos posiciona la Marca México dentro de la preferencia en los turistas nacionales e internacionales. Para ello, se realizó lo siguiente:

- En la Décimo Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo (COP13), se incorporó por vez primera a los sectores turístico, pesquero, forestal y agrícola. En este contexto, la SECTUR presentó la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico”, resultado de un exhaustivo trabajo inter e intra sectorial para integrar los criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México.

- El Segmento de Alto Nivel contó con la participación del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo y más de 70 delegados y ministros de 25 países, quienes adoptaron una Declaración Ministerial al reconocer la responsabilidad del sector en la conservación y uso sustentable del medio ambiente, así como la importancia de más y mejores políticas en la materia.
- En la COP 13 se realizó la campaña publicitaria Biodiversidad, la cual estuvo orientada a difundir la riqueza natural y cultural con la que cuenta nuestro país, e incentivar el ejercicio de un turismo sustentable para mantener el patrimonio en biodiversidad que tiene México. Esta campaña tuvo una inversión aproximada de 55 millones de pesos.
- En convenio con el FONART se trabajó en el proyecto “Corredores Artesanales” cuyo objetivo es dignificar los talleres de los artesanos en el país para que puedan ser visitados por los turistas. En 2016 se trabajó en 140 talleres de 18 destinos turísticos en 13 estados de la República.^{1/}

El Gobierno Federal promueve la coordinación intersecretarial para **convertir al turismo en fuente de bienestar social**.

- En 2016 se firmó el convenio de colaboración formalizado entre SECTUR y la CDI con el objetivo principal de establecer las bases y mecanismos para que en el ámbito de su competencia, se apoyen proyectos y procesos de consolidación de servicios turísticos que permitan a la población indígena aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades, en congruencia con la Cruzada Nacional contra el Hambre, para que se conviertan en fuente de bienestar social para la población indígena. En ese mismo año, se apoyaron 41 proyectos en Guerrero, Hidalgo, Ciudad de México, Oaxaca y Yucatán por 52.9 millones de pesos.
- Con la finalidad de contribuir a mejorar y potenciar el desarrollo sustentable urbano, económico, social, turístico y el ordenamiento territorial turístico en asentamientos humanos estratégicos, a través de acciones complementarias, SECTUR suscribió un convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para apoyar a los pueblos mágicos y a los principales destinos turísticos del país.
- En el primer trimestre de 2017 se puso en marcha la campaña “Acapulco Amanece”, cuyo objetivo es incrementar el humor social de los acapulqueños mediante una campaña de orgullo y generar conversaciones positivas que permitan reposicionar a

Acapulco en la mente de los viajeros. La campaña tuvo difusión en diversos medios de comunicación a nivel nacional y local. Para ello, se realizó una inversión aproximada de 64 millones de pesos.

Con el objetivo de **crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos**, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se dio difusión a los atractivos turísticos de las 32 entidades federativas, a través del movimiento “Viajemos Todos por México”, que busca inspirar e invitar a viajar a todos los mexicanos, para que conozcan la diversidad y riqueza turística de nuestro país.

- Se incorporaron 2,046 empresas y actores turísticos locales a sus programas y estrategias comerciales, que ofrecen más de 2,562 propuestas turísticas con ahorros de hasta el 65% en sus plataformas de venta y a través de su página de Internet.^{2/}
- Se realizaron campañas en plataformas digitales a nivel nacional, dirigidas a diferentes públicos objetivo. La campaña “Viajemos Todos por México”, se realizó con plataformas de redes sociales que permiten comprar impresiones digitales en distintos formatos y utilizar sitios especializados en viajes y de contenido. Ello permitió obtener los siguientes resultados: 375 millones de impresiones, 3.6 millones de clics, 1.1 millones de interacciones en redes sociales y 33 mil vistas.
- Desde su lanzamiento en abril 2016 hasta junio de 2017, la campaña “Viajemos Todos por México” ha tenido una inversión de más de 260 millones de pesos, la cual contempla medios tradicionales y digitales con plataforma *on-line*, tanto nacionales como locales entre los cuales se encuentran: televisión, radio, revista, exteriores y medios complementarios. En noviembre de 2016 esta campaña se sumó a la iniciativa del Gobierno Federal “Buen Fin” a través una campaña publicitaria para promocionar paquetes y ofertas especiales de viaje dentro del país.

Con el propósito de **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y la protección civil**, el Gobierno de la República publicó en el DOF del 30 de noviembre de 2016 los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, que tienen como objetivo establecer el procedimiento para dictaminar dichas Zonas, desde la presentación de las solicitudes hasta las actividades de seguimiento y vigilancia.

- A fin de cuidar al turista, agilizar su tránsito y proteger su consumo en los diferentes destinos turísticos del país, se llevaron a cabo operativos vacacionales correspondientes a los periodos de verano e invierno 2016, así como el operativo vacacional de semana santa 2017, en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación

^{1/} Comprende: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, México, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

^{2/} <https://www.visitmexico.com/viajemos todos por mexico/es>

y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas.

- En el Operativo Invierno 2016, realizado del 16 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017, se atendieron 14,562 servicios de emergencia mecánica, lo que representó un incremento de 3.2% respecto al Operativo Invierno 2015.
- Durante el Operativo de “Semana Santa 2017” implementado del 7 al 24 de abril, se brindó atención a 164,063 turistas y se otorgaron 14,521 servicios de asistencia mecánica de emergencia en una extensión de 772,262 kilómetros en rutas carreteras.

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se brindaron 145,190 servicios integrales de asistencia mecánica y turística a usuarios que transitaron en las 261 rutas carreteras y 361 destinos turísticos prioritarios, mediante una cobertura de 55.1% en la Red Federal Carretera. A través del número gratuito INFOTUR 078 se atendieron 55,885 llamadas de información y orientación.
- En Los Cabos, Baja California, se puso en marcha el segundo Centro de Atención y Protección al Turista, en el que participan la Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos, Gendarmería, la Secretaría de Marina, Cruz Roja Mexicana y Ángeles Verdes.



MÉXICO CON
RESPONSABILIDAD
GLOBAL

5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

Introducción

La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 constituye la guía de las políticas, dirigidas a promover los intereses de México en los foros y organismos internacionales, defender a los mexicanos en el exterior y contribuir al progreso interno, al abrir oportunidades de negocios, atraer inversiones, concretar proyectos de cooperación internacional y promover el potencial del país. A fin de enfrentar con éxito los nuevos desafíos y a su vez, aprovechar también las nuevas oportunidades del contexto mundial, al inicio de 2017, el Gobierno de la República fijó la posición de México en materia de política exterior para los siguientes años de la administración, que se orienta hacia dos grandes prioridades: fortalecer la presencia de México en el mundo y construir una nueva etapa de diálogo y negociación con los Estados Unidos de América (EUA).

La actividad diplomática de esta administración ha permitido ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo por medio del acercamiento con Jefes de Estado y de Gobierno, mediante reuniones bilaterales con mandatarios de América, Europa, Asia y el Pacífico, así como con la activa participación en mecanismos regionales de cooperación e integración. Muestra de este activismo, es la participación al más alto nivel en las Cumbres del G-20 donde economías desarrolladas y emergentes trabajan para promover el crecimiento de la economía mundial y la estabilidad del sistema financiero internacional. De esta forma, se reconoce el papel de nuestro país para contribuir en la conformación de un orden internacional más próspero, equitativo y sostenible. Esa misma capacidad de actuación como actor global comprometido, relevante y responsable se reflejó en organismos y foros multilaterales para tratar temas como el control de armamento, el problema mundial de las drogas, la gobernabilidad internacional, la migración, la consolidación de instituciones internacionales y esquemas de cooperación mundial.

Asimismo, se promueve una mayor participación de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural del país, y se fortalecen los compromisos con el libre comercio, la movilidad internacional de capitales y la integración productiva de los diversos sectores. Sobresalen las acciones para atender y proteger a los mexicanos en el extranjero ante una situación cambiante, en el último año, se ampliaron y

fortalecieron los consulados, los centros y los programas de información, asistencia y protección de los nacionales en los EUA, donde reside la diáspora mexicana más numerosa en el mundo.

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

México despliega una política exterior activa y propositiva, que tiene como propósito defender los intereses nacionales en un contexto internacional en transformación. El Gobierno mexicano busca fortalecer su presencia en el mundo, con la diversificación de vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación internacional para el desarrollo. Nuestro país también asume su responsabilidad global al consolidarse como una voz potente en los foros y mecanismos multilaterales, en los que se impulsan las mejores causas de la humanidad, que también son las causas de México.

En lo que va de la Administración, el Titular del Ejecutivo Federal ha realizado 80 visitas al exterior y recibió la visita de 40 Jefes de Estado y de Gobierno. De septiembre 2016 a julio de 2017 realizó 13 visitas al exterior y recibió la visita de Jefes de Estado y de Gobierno de Finlandia, Suiza, Panamá, Dinamarca, Polonia, Alemania y Portugal. En el ámbito multilateral, destaca la celebración del XLVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que por primera vez en la historia hospedó el Gobierno de México en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

La importancia estratégica del **diálogo bilateral de México con Estados Unidos de América** define una agenda en temas prioritarios y de interés común entre ambos países. Entre septiembre de 2016 y julio de 2017, destacan las siguientes acciones:

- Del 12 al 16 de septiembre de 2016, el Presidente Pro Tempore del Senado de California, acompañado de una delegación de senadores y asambleístas de ese estado, visitó la Ciudad de México. En el marco de la visita sostuvieron reuniones con el Presidente Enrique Peña

Nieto y otros altos funcionarios mexicanos, en los que trataron asuntos relacionados con el medio ambiente y combate al cambio climático, así como promoción del comercio, educación, turismo, infraestructura y desarrollo energético.

- El 2 y 4 de octubre de 2016, el entonces Secretario de Seguridad Interna estadounidense celebró el Diálogo Frontera México y Estados Unidos: Región de Prosperidad, Encuentro y Desarrollo Económico en la Ciudad de México. Participaron el Secretario de Gobernación y la Canciller, donde se destacó la visión que tienen ambos gobiernos de la frontera como un punto de encuentro, oportunidades, prosperidad y competitividad.
- Del 9 al 11 de octubre de 2016, el Senador por Delaware, visitó la Ciudad de México donde se reunió con la Canciller y funcionarios de alto nivel del Gobierno de México, a fin de acordar la continuidad de la cooperación conjunta en Centroamérica para promover el crecimiento económico, reestablecer el estado de derecho y estimular el desarrollo.
- Del 19 al 20 de octubre, la entonces Canciller viajó a Richmond, Virginia y Filadelfia, Pensilvania, en donde sostuvo encuentros con el Gobernador de Virginia y el Alcalde de Filadelfia, durante los cuales se destacaron las contribuciones de la comunidad migrante a los estados y se reconocieron las políticas migratorias en su favor. Igualmente, se expresó interés en establecer mecanismos de cooperación educativa con instituciones académicas de Virginia y trabajar para promover el empoderamiento de las mujeres.
- El 21 al 23 de noviembre, el Senador por Arizona miembro de los Comités de Relaciones Exteriores, de Energía y de Asuntos Legales, visitó la Ciudad de México y sostuvo un encuentro con la Cancillería, así como con Senadores integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores con América del Norte, de Comercio y Fomento Industrial, y de Asuntos Fronterizos del Senado. El diálogo giró en torno a la importancia de la frontera entre ambos países como una zona de oportunidades y a los efectos positivos que ha tenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para nuestras economías.
- En el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes del C40 que tuvo lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre en la Ciudad de México, se recibió la visita de los Alcaldes de Austin, Texas; Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Phoenix, Arizona y Seattle, Washington; así como del ex alcalde de Nueva York, quien presidió la mesa directiva de la conferencia. Trataron temas en materia de educación, turismo y cultura, así como cooperación comercial, científica y

tecnológica. Asimismo, se anunció el año de México en Los Ángeles 2017.

- El 20 y 21 de diciembre, el Senador por Arizona se reunió en la Ciudad de México con el Presidente Enrique Peña Nieto y la entonces Canciller, para refrendar el compromiso de ambas partes de continuar los esfuerzos por modernizar la frontera, a fin de mantenerla como un área de oportunidad y competitividad.
- El 13 de enero el Gobernador de Arizona y el Alcalde de Phoenix visitaron la Ciudad de México. Durante su encuentro con el Secretario de Relaciones Exteriores se reconoció la importancia de la cooperación entre Arizona y Sonora, y se destacó el compromiso de ambas partes para fomentar el desarrollo en la región fronteriza.
- El 27 de abril, el Canciller recibió la visita de la ex Secretaria de Estado, con quien dialogó sobre el futuro de la relación bilateral entre México y los EUA, la importancia de las aportaciones de la comunidad mexicana en ese país y los beneficios del TLCAN, así como su posible modernización.
- El 2 de mayo, el Gobernador de Virginia y Presidente de la Asociación Nacional de Gobernadores de EUA, viajó a la Ciudad de México para participar en la Reunión Plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Durante su visita, sostuvo encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto y con el Secretario de Relaciones Exteriores, para dialogar sobre la importancia de estrechar lazos entre las autoridades locales de ambos países y la importancia del intercambio comercial entre México y Virginia.
- El 17 de mayo, el Canciller realizó una gira de trabajo a Dallas, Texas, donde se reunió con los titulares de los 11 Consulados de México en ese estado y representantes de organizaciones de defensa de los derechos civiles, para analizar las acciones de fortalecimiento de protección consular de los connacionales, así como la estrategia a seguir frente a medidas migratorias que pudieran tener implicaciones negativas en la comunidad migrante mexicana.
- El 19 de mayo, el Gobernador del estado de Washington visitó la Ciudad de México al frente de funcionarios estatales y locales, así como líderes empresariales de esa entidad. Sostuvo encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto, con los secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público y un Subsecretario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para sostener un diálogo sobre energía, medio ambiente, educación, comercio, inversión, innovación tecnológica y agricultura.

- Principales acercamientos con la nueva Administración de los EUA:
 - Llamadas telefónicas entre el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente de los EUA, Donald Trump.
 - 21 de enero: Se expresó la voluntad de México de trabajar en una agenda que beneficie a ambos países, con un enfoque de respeto a la soberanía de las dos naciones y responsabilidad compartida.
 - 27 de enero: Conversación en torno a la relación bilateral, incluyendo la relación comercial, la amistad entre nuestras naciones, y la necesidad de trabajar para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.
 - 26 de abril: Conversaron sobre el objetivo compartido de modernizar el TLCAN. Coincidieron en la importancia de trabajar con Canadá para incluir nuevas disciplinas comerciales en beneficio de los tres países.
 - Visitas de trabajo
 - El Canciller visitó en siete ocasiones Washington D.C.
 - 25 de enero. Sostuvo encuentros con el Jefe de Gabinete, Asesores del Presidente, los Directores del Consejo Nacional de Comercio y Economía y el Asesor de Seguridad Nacional, para comentar el estado actual y el futuro de la relación bilateral en todos sus aspectos, destacando seguridad, migración y comercio.
 - 8 de febrero. Sostuvo encuentros con los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna. En ambas reuniones, se discutió el andamiaje institucional de la relación bilateral y trataron de manera inicial los temas de migración y seguridad.
 - 9 de marzo. Se reunió con el Director del Consejo Nacional Económico de la Casa Blanca; con el Asesor de Seguridad Nacional y con Jared Kushner, Asesor Senior del Presidente estadounidense, para enfatizar la importancia de la unidad de las familias y el respeto a los derechos humanos en los procesos migratorios, así como la importancia del desarrollo en Centroamérica para atender el fenómeno migratorio de manera integral.
 - 5 y 6 de abril. Presentó la propuesta de tema para la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA). En el marco de la visita, sostuvo un encuentro con el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y con el Secretario de Seguridad Interna. Dialogaron sobre las medidas de política migratoria anunciadas por el Presidente Donald Trump.
 - 18 de mayo. Se reunió con el Secretario de Estado y el Secretario de Seguridad Nacional y reforzó el compromiso de colaborar de manera integral en temas de la agenda bilateral, así como los mecanismos de colaboración en seguridad.
 - 31 de mayo. Se reunió con el Secretario de Estado y la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá. Analizaron temas regionales y acordaron continuar trabajando por el desarrollo, paz y prosperidad de la región.
 - 11 de julio. Sostuvo un encuentro en la Casa Blanca con el Asesor Senior del Presidente de los Estados Unidos, para dar seguimiento a los temas conversados entre los mandatarios de ambas naciones durante la reunión que sostuvieron en Hamburgo, Alemania, en la Cumbre del G-20, entre los que destacan migración, seguridad, agenda económica y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).
 - 23 de febrero: los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna de los EUA, visitaron México y se reunieron con el Presidente Enrique Peña Nieto y otros altos funcionarios mexicanos. En el encuentro se reiteró la voluntad de continuar el diálogo de alto nivel con los EUA y se subrayó que la relación bilateral debe conducirse con pleno respeto a la soberanía y dignidad de México y por los conductos diplomáticos establecidos entre ambos países.
 - 14-16 de junio: visita del Canciller a Miami, Florida. Se reunió con los Secretarios de Estado y de Seguridad, y el Vicepresidente de los EUA en el marco de la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, co-organizada con el Gobierno de México.
 - 5-7 de julio: Visita del Secretario de Seguridad Interna de los EUA, se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y sostuvo encuentros con funcionarios del gobierno mexicano. Se analizaron las prioridades de México y Estados Unidos en materia de frontera, migración y seguridad, y acordaron continuar con el intercambio constructivo de propuestas para fortalecer los lazos bilaterales.

Logros y Avances del Foro Bilateral entre México-Estados Unidos de América sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) (Continúa)

- El 14 de marzo de 2017, se realizó la Mesa Redonda sobre logros y colaboración futura del FOBESII en el Instituto Cultural Mexicano en Washington DC. Los gobiernos de México y EUA, así como representantes asociaciones de educación superior, universidades y centros de investigación, y funcionarios de los sectores público y privado de ambos países, dialogaron sobre los logros alcanzados y las futuras colaboraciones en el marco del mismo.
- Durante la visita que el Canciller realizó a Miami, Florida el 29 y 30 de mayo de 2017, se reunió con el Presidente de la Universidad de Miami para fortalecer la colaboración con esa institución de educación superior para desarrollar programas de movilidad académica e investigación conjunta con México.
- A cuatro años de su creación y a tres años de su lanzamiento, el FOBESII continúa funcionando para desarrollar la cooperación educativa, académica y científica, así como la innovación transfronteriza. Lo anterior con el objetivo de promover la formación de capital humano y el desarrollo económico de los dos países.
 - Entre los ciclos escolares 2014 y 2016, 101 mil estudiantes, académicos e investigadores han viajado a EUA mediante el programa Proyecta 100,000.
 - El número de estudiantes de educación superior de Estados Unidos de América en México ha incrementado en 26.3%, al pasar de 3,730 en 2012-2013 a 4,712 en 2014-2015.
 - El número de estudiantes mexicanos de educación superior en EUA ha incrementado en un 17.8%, de 14,199 en 2012-2013 a 16,733 en 2015-2016.
 - Se han suscrito más de 115 acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior de México y Estados Unidos, y con autoridades de estados como California, Nueva Jersey, Arizona, Minnesota y Texas.
- En marzo 2015, se firmó un Memorándum de Entendimiento para promover e incrementar sobre las Prácticas Profesionales entre México y EUA.
- El desarrollo de cinco centros binacionales de investigación e innovación con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la agencia gubernamental estadounidense Fundación Nacional para la Ciencia.
- Logística y Distribución (Virtual): provee soluciones innovadoras en los procesos logísticos empresariales.
- Mantenimiento Inteligente (Virtual): evalúa el nivel de degradación de la maquinaria industrial y crea métodos de vanguardia para su mantenimiento.
- Materiales y Aleaciones Avanzadas No Ferrosos (Virtual):

Logros y Avances del Foro Bilateral entre México-Estados Unidos de América sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) (Concluye)

- desarrolla aleaciones estructurales de aluminio, magnesio, titanio y níquel para su máximo aprovechamiento en diferentes industrias.
- Materiales Resilientes y Sistemas (con sede en la Universidad de California en San Diego): promueve actividades de investigación y desarrollo de tecnología avanzada en tres sectores tecnológicos clave de la región: aeroespacial, dispositivos médicos y manufactura.
- Zonas Áridas (Virtual): apoya proyectos colaborativos e investigaciones de post-doctorado en el estudio de las áreas áridas compartidas entre EUA y México.
- Algunos de los logros más representativos son la creación del Gran Telescopio Milimétrico y el Observatorio HAWC (siglas en inglés de High Altitude Water Cherenkov) de Rayos Gama en la Sierra Negra de Puebla.
- 7 julio: reunión del Presidente de México Enrique Peña Nieto y el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump en el marco de la Cumbre del G-20 en Hamburgo, Alemania. Los mandatarios intercambiaron puntos de vista sobre temas relevantes de la agenda económica entre ambos países, subrayando la importancia de modernizar el TLCAN.
- 7 julio: el Canciller y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, se reunieron en la Cumbre del G-20 en Hamburgo para dar seguimiento a temas clave de la relación bilateral.
- Mecanismos de competitividad México-Estados Unidos
 - El 8 de diciembre de 2016 se realizó una videoconferencia de seguimiento del Diálogo Económico de Alto Nivel, en el marco de la visita de la entonces Secretaria de Comercio de los EUA a la Ciudad de México. En la cual, los Secretarios de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público refrendaron el compromiso de ambos gobiernos con la institucionalización de la agenda de competitividad.
 - En el marco del Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación y como parte de los compromisos adquiridos con el Memorándum de Entendimiento para Promover el Emprendimiento de las Mujeres y el Crecimiento de las Empresas Propiedad de Mujeres en América del Norte, se acordó realizar una misión trilateral multi-sectorial para mujeres empresarias en noviembre de 2017 en la Ciudad de México. El objetivo de la misión es vincular los ecosistemas empresariales de los tres países con miras a incrementar la participación de

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) propiedad de mujeres en el comercio regional, promoviendo la exportación de sus productos y servicios.

Fortalecimiento de Atención de Migrantes en los Estados Unidos de América (Continúa)

Ante el cambio de políticas migratorias anunciadas por el Gobierno estadounidense, el 17 de febrero de 2017, el Gobierno de la República destinó recursos excedentes de carácter excepcional por 1,070 millones de pesos (54.3 millones de dólares) para la protección de mexicanos en ese país. Entre febrero y junio de 2017 se han transferido 283.8 millones de pesos, lo que equivale al 26.5% del total. Estos recursos se han asignado a los siguientes rubros:

- Recursos humanos. Ampliación de contrato a 320 prestadores de servicios para fortalecer la Red Consular y hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.
- Programa de protección a mexicanos. Se instalaron módulos de protección en cada uno de los Consulados con personal capacitado y material informativo en la materia.
- Fortalecimiento del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM). Es el primer punto de contacto y brinda información de primera mano a la comunidad mexicana, a partir del 10 de febrero de 2017, extendió su horario de atención para operar las 24 horas, los siete días de la semana. Del 1° de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 atendió 223,347 llamadas.
- Centros de Defensoría. En marzo de 2017, los 50 consulados en EUA inauguraron el Centro de Defensoría en el Departamento de Protección. Al 30 de junio de 2017, los centros realizaron 4,538 talleres de asesoría legal directa, talleres informativos sobre derechos constitucionales, doble ciudadanía y la estrategia Somos Mexicanos, así como diagnósticos migratorios y asistencia para la planeación de eventualidades, en los que se atendió a 317,515 personas.
- El 10 de abril de 2017, la aplicación para dispositivos móviles “MiConsulmex” activó un botón de emergencia para asistencia consular urgente por medio de una llamada telefónica o mensaje de texto. Del 1 de enero al 30 de junio, se ha utilizado 9,376 veces.
- Programa de servicios consulares.
 - Reforzamiento de los consulados móviles.
 - Fortalecimiento de “MEXITEL”, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se registraron más de 1.9 millones de citas en las representaciones mexicanas para brindar a los connacionales atención gratuita para efectuar sus trámites de documentación consular.
 - Lanzamiento del Programa Protección al Patrimonio y Economía Familiar mediante las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF), que tienen el objetivo de transmitir información sobre pago de impuestos, cuentas bancarias y seguros de vida, entre otros. Actualmente

Fortalecimiento de Atención de Migrantes en los Estados Unidos de América (Concluye)

20 consulados cuentan con esta ventanilla y han atendido a más de 200 mil personas.

- Apoyo a migrantes a través de las Delegaciones en coordinación con los Consulados:
 - Ampliar la cobertura de los programas para migrantes repatriados: recuperación de pertenencias, traslado de restos, repatriación de menores de edad y pensiones alimenticias.
 - Reforzar la asistencia, información y canalización a los programas de salud, empleo, educación, identidad y vivienda, especialmente en los estados fronterizos y con una población migrante significativa. Reforzar la infraestructura, especialmente en los estados fronterizos en los que se localizan los puntos de repatriación y en estados con una población migrante significativa.

Con el objetivo de fomentar **los intercambios bilaterales México y Estados Unidos impulsaron la modernización de la zona fronteriza**. A continuación, se destacan los principales avances:

- El 28 de octubre de 2016 se celebró en la ciudad de Washington, D.C. la IX Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, durante la cual se revisaron las acciones concretadas en 2016 y se aprobaron los planes para 2017.
- En diciembre de 2016 se concluyeron las obras de modernización y expansión de las secciones mexicanas de los puertos Mesa de Otay (Baja California-California) y Ojinaga-Presidio (Chihuahua-Texas), importantes puntos de cruce del comercio bilateral. También se concluyeron las instalaciones para el procesamiento de peatones hacia México en el Acceso Peatonal Oeste en el puerto El Chaparral-San Ysidro (Baja California-California), principal puerto turístico terrestre a nivel mundial.
- Iniciaron los Programas Piloto de Inspección Conjunta con medidas de bajo costo y alto impacto que permite a autoridades aduaneras realizar revisiones conjuntas en las instalaciones portuarias fronterizas estadounidenses. El programa inició en el puerto fronterizo Nogales-Nogales III “Mariposa” el 25 de julio de 2016; en el puerto Agua Prieta-Douglas el 30 de enero de 2017; y en el puerto San Luis Río Colorado-San Luis II el 27 de febrero de 2017; los tres puertos corresponden a la región fronteriza Sonora-Arizona.

Principales resultados en el marco de la Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, enero de 2013- junio de 2017	
Subcomité de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • 2013: Nuevo acceso peatonal hacia los EUA en el puerto fronterizo Nogales-Nogales III “Mariposa” (Sonora- Arizona). • Abril 2014: Inicio de operaciones del segundo puente en el puerto Matamoros III-Brownsville “Los Tomates-Veterans”. • Agosto 2015: Inauguración del Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville e inició operaciones el edificio peatonal “Puerta México Este” en el puerto fronterizo El Chaparral-San Ysidro. • Diciembre 2015: Inicio de operaciones de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego. • Febrero 2016: Inauguración del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo. • Julio 2016: Inicio de operaciones hacia el norte del Acceso Peatonal Oeste en El Chaparral-San Ysidro. • Diciembre 2016: Conclusión de las obras de expansión mexicanas en los puertos Ojinaga-Presidio (Chihuahua-Texas) y Mesa de Otay (Baja California-California).
Subcomité de Flujos Seguros	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2013: Inicio del Programa Viajero Confiable en México. Permite el ingreso rápido a México en los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México, San José del Cabo y Cancún. • 2014: Firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre el Servicio de Administración Tributaria de México y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EUA. • 2014: Establecimiento de 10 programas piloto para medir los tiempos de espera de vehículos de pasajeros y transporte de carga comercial en la frontera. • Enero 2016: Inicio del Programa Piloto de Pre-inspección de carga en el puerto fronterizo Mesa de Otay. • Febrero 2016: Inicio del Programa Piloto en el Aeropuerto Internacional de Laredo, TX., • Abril 2017: Miembros del Programa Viajero Confiable México pueden ingresar al Programa de Viajeros Confiables entre EUA y Canadá (NEXUS).
Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización a la cooperación binacional e intercambio de información en materia de seguridad. • Acuerdo de acciones para prevenir incidentes de violencia fronteriza y mejorar la coordinación bilateral, tales como celebrar programas de capacitación para la Policía Federal, y establecer patrullajes coordinados entre autoridades de ambos países para incrementar la seguridad en la región fronteriza, entre otras.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores

El Gobierno de la República para **reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos de América**, a fin de promover su bienestar y la observancia plena de sus derechos, desarrolló las siguientes acciones:

- A fin de mejorar los servicios consulares, las oficinas consulares de México en EUA cuentan con parámetros uniformes de proceso, medición y servicio para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad, en beneficio de las comunidades mexicanas. Durante septiembre de 2016 y junio de 2017, se implementaron estándares de atención en seis Consulados y seis Secciones Consulares alrededor del mundo. En 2016, se logró una reducción del tiempo total de 40%, lo que implica que se pueden atender 74% más solicitudes en el mismo tiempo y con los mismos recursos.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, las oficinas consulares de México en EUA expidieron 21.8 millones de documentos, lo que representa un incremento de 26% (4.5 millones de documentos adicionales), respecto a lo realizado de diciembre de 2006 a junio de 2011. Del total, 4.3 millones de documentos, se expidieron entre septiembre de 2016 y junio de 2017, de los cuales 45.4% fueron compulsas de documentos,^{1/} 21.6% pasaportes, 16.1% matrículas consulares, 8.7% actos del Registro Civil, 6% solicitudes de trámite del Instituto Nacional Electoral y el restante 2.1% visas, actos notariales y otros servicios. Estas actividades significan el 95% de los documentos de toda la Red Consular mexicana en el mundo.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se expidieron 167,156 copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos emitidas por registros civiles estatales; y desde el inicio de este servicio, de enero de 2015 a junio de 2017, se han otorgado 424,957 documentos.
- Con el apoyo de CONDUSEF, se inauguraron siete Módulos de Atención en el Exterior en diversos Consulados de México en EUA. Los Módulos son utilizados por connacionales para contratar algún producto o servicio financiero en México y EUA, así como para obtener asesoría especializada en temas financieros.

Con el fin de **consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad**, se han concretado los siguientes avances:

^{1/} Acto de cotejar una copia con el documento original para determinar su exactitud.

- El 4 de noviembre de 2016 se celebró en la Ciudad de Washington, D. C., la Quinta Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos.
- Se acordó fortalecer las acciones de cooperación para consolidar la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, combatir el tráfico de armas, el lavado de dinero, las redes de tráfico y trata de personas, así como las finanzas ilícitas, y continuar el intercambio de experiencias en seguridad cibernética.
- El 27 de octubre de 2016, funcionarios de los gobiernos de México, EUA y Canadá se reunieron en Washington, D.C. para llevar a cabo el primer Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas. Se abordó el problema que implican las drogas ilícitas para los tres países desde su producción y tráfico, hasta su consumo; así como los retos que cada país enfrenta y la forma en la que cada uno responde a los mismos.
- Los días 14 y 15 de noviembre de 2016, se realizó la Tercera Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, entre México, EUA y Canadá en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a los compromisos de la Cumbre de Líderes de América del Norte celebrada en junio de 2016 en Ottawa, Canadá.
- Para fortalecer la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad, el 26 de abril de 2017 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, la Octava Ronda anual del Mecanismo de Consultas de Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad México-Canadá.
- El 28 de abril de 2017 se celebró en Ottawa la Décima Ronda de las Pláticas Político-Militares, México-Canadá, en las que militares y civiles de ambos países tratan cuestiones de defensa y seguridad de interés para ambas naciones. Se abordaron temas que se vinculan con la seguridad en América del Norte y en el Hemisferio Occidental.

El Gobierno de la República, entre septiembre de 2016 y julio de 2017, **fortaleció la relación bilateral con Canadá** por medio de las siguientes acciones:

- El 29 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro en Cuba con el Gobernador General de Canadá, para tratar temas de educación y la eliminación de la visa a los mexicanos. El Presidente mexicano reiteró su invitación al Gobernador General para visitar nuestro país en el marco del 150 Aniversario del establecimiento de la Confederación de Canadá.
- De noviembre de 2016 a abril de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo cinco conferencias telefónicas con el Primer Ministro Justin Trudeau, durante las cuales trataron temas de la agenda bilateral, la Cumbre de Líderes de América del Norte y el TLCAN. Asimismo, refrendaron su compromiso para preservar el medio ambiente y combatir el cambio climático, así como promover a América del Norte como una región competitiva y próspera.
- El 1° de diciembre de 2016, se eliminó el requisito de visa a los mexicanos para viajar a Canadá y comenzó a operar la Autorización Electrónica de Viaje (*Electronic Travel Authorization*, eTA) en sustitución de la visa. En reciprocidad, el Gobierno de México emitió una declaración unilateral para suprimir, a partir de la misma fecha, el requisito de visa a los portadores de pasaportes diplomáticos y/o especiales canadienses.
- El 21 de febrero de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, realizó un viaje a Toronto, Ontario, para participar en el seminario "*New Strategies for a New North America*", organizado por el *Canadian Council for the Americas*. También sostuvo un encuentro con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, el ex Primer Ministro de Canadá y empresarios canadienses.
- Del 7 al 9 de marzo de 2017, la Senadora Presidenta del Comité de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Senado canadiense, realizó una visita de trabajo a México, liderando una delegación de legisladores canadienses. Sostuvo encuentros con sus homólogos en el Senado de la República, con el fin fortalecer el diálogo parlamentario y resaltar la importancia del TLCAN y la relación trilateral.
- El 27 de marzo de 2017, el Canciller recibió en la Ciudad de México al Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, a su comitiva. Dialogaron sobre la importancia de la relación y estrategias coordinadas para hacer frente al nuevo escenario regional y global. Enfatizaron la importancia de promover y fortalecer el diálogo parlamentario.
- El 22 y 23 de mayo de 2017, la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, realizó una visita a México para participar en la conferencia "México y América del Norte: Una Potencia Global", organizada por *Americas Society / Council of the Americas (AS/COA)*. Sostuvo un encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto y una reunión de trabajo con los secretarios de Relaciones Exteriores y de Economía. Discutieron sobre las

perspectivas de la modernización del TLCAN, así como otros temas de la agenda bilateral.

En cuanto al **apoyo a los mecanismos y programas que se realizan entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales con Canadá**, destacan los siguientes:

- Con la Ministra de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec, el 10 de octubre de 2016 se estableció el Comité Mixto de Cooperación México–Quebec, a fin de fortalecer la relación y establecer una estrategia a largo plazo para coordinar la cooperación entre nuestro país y la provincia canadiense.
- El 23 y 24 de noviembre de 2016 tuvo lugar en Ottawa, Canadá, la 12a reunión anual de la Alianza México–Canadá, que reunió a 150 participantes de los sectores público y privado de los dos países en siete grupos de trabajo: agro-negocios; bosques; capital humano; comercio, inversión e innovación; minería y movilidad laboral. Ambas naciones refrendaron la voluntad política de consolidar la relación bilateral y promover un diálogo abierto y constante.

La **relación con Canadá es de sumo valor para México** tanto en su **perspectiva bilateral como regional**. Para tal efecto se efectuaron acciones estratégicas:

- El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron un encuentro bilateral en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Lima, Perú. Ratificaron su compromiso con el libre mercado y acordaron impulsar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Revisaron los avances de los compromisos de la Visita de Estado del Presidente de México a Canadá de junio de 2016.
- El 14 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, las Consultas Trilaterales (México–EUA–Canadá) sobre temas multilaterales: Naciones Unidas; derechos humanos, refugiados y diversidad; paz y seguridad; temas regionales; y el Caucus de América del Norte, entre otros.

Para **impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte** en foros multilaterales, el 31 de mayo de 2017, sostuvieron una reunión el Canciller mexicano, la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá y el Secretario de Estado de EUA, durante la cual analizaron temas regionales y acordaron continuar trabajando por el desarrollo, paz y prosperidad de la región.

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

La profundización de las **relaciones diplomáticas de México con todos los países de América Latina y el Caribe**, se realizó a través de una activa participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover necesidades estratégicas comunes.

- El Presidente de México participó en los foros multilaterales y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe e Iberoamérica:
 - El 28 y 29 de octubre de 2016 participó en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Cartagena de Indias, Colombia.
 - Se adoptaron la Declaración de Cartagena; el Programa de Acción; la Resolución de Cartagena sobre los avances del proceso de renovación de la Conferencia; el Pacto Iberoamericano de Juventud y 14 comunicados especiales sobre temas de interés regional.
 - Se impulsó la adopción de los comunicados sobre el proceso de paz en Colombia y el derecho al agua potable y al saneamiento.
 - El 19 de noviembre de 2016, en Lima, Perú, participó en el II Encuentro Informal entre los líderes de la Alianza del Pacífico y del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrado en el marco de la XXIV Reunión de Líderes de APEC. Durante el encuentro se acordó la necesidad de coordinar a futuro acciones de colaboración para el impulso de las PYMES y de facilitación de comercio.
 - El 9 de marzo de 2017 participó en una Cumbre Virtual de la Alianza del Pacífico, con los Presidentes de Chile, Colombia y Perú reafirmaron su compromiso con el libre comercio y su intención de seguir profundizando la integración dentro del mecanismo.
 - El 28 y 29 de marzo de 2017 participó en la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en San José, Costa Rica, cuyo tema central fue “Mesoamérica nos une”. En esta reunión,

México refrendó su compromiso con el desarrollo de Centroamérica.

- Del 19 al 21 de junio de 2017, por primera vez en México tuvo lugar, en Cancún, Quintana Roo, el 47o Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. El Presidente de la República inauguró los trabajos en presencia de los jefes de delegación de 34 Estados miembros y de los Estados observadores permanentes.
 - Se adoptaron resoluciones en materia de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho; seguridad multidimensional y desarrollo integral.
 - Además, resoluciones en materia de migración, así como una sobre el financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que prevé duplicar en tres años los recursos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- El 29 y 30 de junio de 2017, asistió a la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Cali, Colombia, en la que junto con los Presidentes de Chile, Colombia y Perú firmaron la Declaración de Santiago de Cali, que reconoce el trabajo realizado e instruyeron nuevos mandatos en los distintos temas de la agenda del mecanismo. Se anunció la categoría de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico” para aquel Estado con el cual los estados miembros de la Alianza celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; se han iniciado negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur a fin de otorgar dicha condición.
- El Presidente de México recibió y realizó visitas de Estado, oficiales y de trabajo que fortalecieron la relación con América Latina:
 - El 26 de septiembre de 2016 visitó Cartagena de Indias, Colombia, en atención a la invitación del gobierno del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, para participar como testigo de honor en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.
 - El 26 y 27 de octubre de 2016 realizó una Visita de Estado a la República de Colombia, a invitación del mandatario colombiano Juan Manuel Santos.

Examinaron la agenda bilateral, regional y global, y se suscribieron nueve instrumentos.^{1/}

- El 29 de octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia, durante la XXV Cumbre Iberoamericana, con el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales trataron temas de la agenda bilateral y regional como el fortalecimiento de las capacidades consulares de Guatemala, proyectos de modernización de infraestructura fronteriza, integración energética y migración.
- El 14 de noviembre de 2016 recibió la Visita Oficial a México el Presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, durante la cual se discutieron temas económicos, migratorios y de seguridad. Como resultado de la visita se suscribieron la Carta de Intención sobre Cooperación en Temas Migratorios y Consulares, así como un Memorándum de Entendimiento en Materia de Protección al Consumidor.
- El 29 de noviembre de 2016 participó en la Ceremonia Luctuosa del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, como muestra de solidaridad y respeto al pueblo cubano.
- El 29 de marzo de 2017, en el marco de la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Costa Rica, sostuvo encuentros bilaterales con sus homólogos de Costa Rica y Panamá. Con ambos acordó mantener una estrecha comunicación para identificar los efectos regionales del fenómeno migratorio y atender las causas estructurales. Además, con el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales acordaron impulsar la cooperación en materia energética y de infraestructura fronteriza.
- El 24 de mayo de 2017, en el marco de la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Cancún, Quintana Roo, sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo de Haití, Jovenel Moïse, con quien dialogó sobre la cooperación mexicana brindada a dicho país con motivo de los efectos del huracán Matthew y la situación de los haitianos que permanecen en México en su intento por llegar a Estados Unidos de América (EUA), acordando seguir atendiendo el fenómeno migratorio desde un enfoque de corresponsabilidad.

^{1/} En materia de comercio exterior, protección al consumidor, política de tierras, cultura física y deporte, política regulatoria, patrimonio cultural, medidas contra el robo de teléfonos celulares y cooperación para la protección del medioambiente.

- El 5 y 6 de junio de 2017, el Mandatario de México durante una Visita Oficial a la República de Guatemala, sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo, Jimmy Morales, para tratar el estado de la relación bilateral y la importancia de estrechar los vínculos en materia de infraestructura fronteriza, desarrollo económico, seguridad, migración y fortalecimiento del marco jurídico.

México reforzó la complementariedad entre la cooperación bilateral y regional para contribuir a los objetivos del **Proyecto Mesoamérica** para el desarrollo de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, en una renovada estrategia de cooperación internacional.

- Reuniones de alto nivel:
 - Se realizó la XVI edición de la Cumbre de Tuxtla (marzo de 2017), el Presidente Enrique Peña Nieto y los Jefes de Estado y representantes de los nueve países que conforman el mecanismo firmaron la Declaración de San José, que contiene un anexo con resoluciones sectoriales para cada una de las líneas de acción del Proyecto Mesoamérica. En dicho espacio, se agradeció a México por sus contribuciones a la región en materia de cooperación, bajo el liderazgo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en especial, los apoyos otorgados a través del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán), así como a la iniciativa Mesoamérica sin Hambre (MsH), financiada con recursos de AMEXCID.
 - Entre noviembre de 2016 y junio de 2017, los países miembros participaron en un proceso de revisión de la visión estratégica del mecanismo para reforzarlo ante los principales retos regionales e internacionales. El proceso concluyó con una serie de talleres en los que se acordaron recomendaciones para hacer más eficiente el trabajo y potenciar su impacto.
- Los principales avances en el eje económico fueron:
 - Energía: Se celebró la primera reunión de la Comisión de Interconexión Eléctrica entre México y el Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de América Central, en la Ciudad de México (septiembre de 2016). En esta reunión, se acordaron las reglas de funcionamiento de la Comisión.
 - Transporte:
 - Se realizó la Reunión Mesoamericana de Ministros de Transporte, en Santiago, Chile (noviembre de 2016) donde se presentaron los avances del Sistema de Información Georreferenciada de

Transporte, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México, y se mandató la creación de un Marco Mesoamericano de Transporte, Movilidad y Logística para establecer los pilares de acción estratégicos y los ejes transversales.

- Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE), en noviembre de 2016, se celebró el Primer Encuentro con Navieras y Dueños de la Carga para el establecimiento del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica, con la participación de las principales empresas que transportan carga desde Guatemala hacia México. Se identificaron empresas navieras interesadas en establecer una ruta piloto con Centroamérica.
- Facilitación comercial: La AMEXCID y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional han unido esfuerzos a través de un proyecto triangular para impulsar el fortalecimiento de capacidades sobre facilitación comercial, competitividad y gestión coordinada de fronteras en Centroamérica. En marzo y junio de 2017, el SAT impartió los primeros dos talleres sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior y el programa de Operador Económico Autorizado, respectivamente.
- Telecomunicaciones: Se efectuó el taller “Mercado Digital Regional” Agenda digital para América Latina y el Caribe (noviembre de 2016), a través del cual México compartió su experiencia en la implementación de la Estrategia Digital Nacional, y se identificaron mecanismos para fortalecer la cooperación y sumarse a la Agenda. Con el propósito de fortalecer la integración regional en materia de telecomunicaciones y generar mayores oportunidades de cooperación con las autoridades de telecomunicaciones de Mesoamérica, México, llevó a cabo el “I Taller Mesoamericano de Gestión del Espectro” (junio de 2017).
- En el eje social, se realizaron las siguientes acciones:
 - Seguridad alimentaria y nutricional: De octubre de 2016 a julio de 2017 se realizaron cinco visitas conjuntas AMEXCID Y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua y Colombia, para dar seguimiento y acompañamiento político a los avances de Mesoamérica sin Hambre. Asimismo, la AMEXCID organizó la visita técnica a México de miembros de la Mancomunidad de Municipios de Copan Ch’ort’ de Guatemala, para fomentar el intercambio de mejores prácticas en materia de agricultura familiar.

- Se realizó la V Reunión de la Comisión Mixta AMEXCID-FAO (junio de 2017), con el objetivo de evaluar y aprobar las actividades del programa Mesoamérica sin Hambre. En cumplimiento al Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la AMEXCID realizó una aportación de 1.5 millones de dólares para la ejecución de este Programa.
- Salud: Se organizó el Primer Taller de Trabajo de los Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública en Bogotá, Colombia (noviembre de 2016). Con el fin de fortalecer la agenda mesoamericana de salud pública, la AMEXCID co-organizó con la Secretaría de Salud de México y la Organización Panamericana de la Salud, la "Reunión Ministerial de Mesoamérica sobre Salud y Migración" (abril de 2017).
- Medio ambiente: En el marco de la 13a. Conferencia de las Partes de la Convención de la Diversidad Biológica (diciembre de 2016) México organizó, a través de la AMEXCID y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, un evento paralelo sobre el Corredor Biológico Mesoamericano, para promover alianzas estratégicas de cooperación.
- Gestión del riesgo: La AMEXCID organizó la Reunión de Alto nivel de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de los Países del Proyecto Mesoamérica en Panamá (octubre de 2016), en la que se presentó la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR). En septiembre de 2016, la AMEXCID consolidó un esquema de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo por 600 mil dólares para el financiamiento de la Red.

A fin de **promover el desarrollo integral de la frontera sur**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 21 de noviembre de 2016, sesionó el Grupo de Desarrollo Social México-Guatemala en la ciudad de Guatemala, donde acordaron incrementar la comunicación virtual entre los equipos técnicos; y realizar una reunión con autoridades locales para presentar la propuesta de proyectos de cooperación bilateral. De diciembre de 2016 a abril de 2017, los dos países realizaron tres reuniones virtuales para definir el Plan de Cooperación 2017-2018.
- El 15 y 16 de junio de 2017, México coauspició en Miami, Florida, EUA, la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, con la participación de EUA, los países del Triángulo Norte de Centroamérica y otros participantes como Belice, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Nicaragua, Panamá, la Unión Europea,

el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los países acordaron generar sinergias para impulsar una agenda de desarrollo en la región, que aborde las causas estructurales de la migración.

- Asimismo, se realizaron diversas obras de infraestructura de transporte, en carreteras, aeropuertos y vías férreas, con lo cual se mejora la actividad comercial, industrial, agrícola y turística, con el objetivo de reducir los tiempos y costos de traslado de bienes y servicios favoreciendo directamente la economía regional del Sureste de nuestro país. Algunas de las obras más relevantes son:
 - Modernización de 29 kilómetros de la carretera a la frontera desde Comitán, primera etapa, con una inversión de 480 millones de pesos, en beneficio de 200 mil habitantes, reduciendo el tiempo de recorrido en 10 minutos.
 - Modernización de la carretera Rancho Nuevo-Comitán, en el tramo Teopisca-Comitán, con una inversión de 720 millones de pesos y una longitud de 40 kilómetros, en beneficio de más de 370 mil habitantes, reduciendo el tiempo de recorrido en 34 minutos.
 - Entraron en operación nueve kilómetros de la autopista Oaxaca-Istmo, en el tramo Lachiguiri-Santa María Totolopilla, con una inversión de alrededor de 620 millones de pesos, beneficiando a la circulación y a una mejor conectividad entre las localidades y zonas de Oaxaca.
 - Obras de rehabilitación y mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab, con un avance de 54% de 333 kilómetros.
 - Concluyeron las obras de modernización del aeropuerto del Istmo, en Ixtepec, Oaxaca; mientras que, al 30 de junio de 2017, el aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo, presenta un avance del 46 por ciento.

El Gobierno de la República fortalece **las relaciones económicas de México con la región latinoamericana y caribeña para identificar oportunidades de intercambio comercial y turístico**. Al respecto, se destaca lo siguiente:

- Del 16 al 18 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el Foro Internacional de Negocios del Gran Caribe que contó con 500 participantes de 15 países con proyecciones comerciales a un año por 12.5 millones de dólares. Destacaron las participaciones de la Secretaría General de Asociación de Estados del Caribe y de la Presidenta de la Agencia Jamaicana para la promoción del comercio y la inversión.

Para ampliar la **cooperación frente a retos compartidos como seguridad, migración y desastres naturales**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Seguridad
 - El 3 y 4 de noviembre de 2016, durante la XIX Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios México-Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, se acordó compartir estadísticas para la instrumentación de sus respectivos protocolos consulares para la protección de niñas, niños y adolescentes; extender a otras circunscripciones el modelo de coordinación consular TRICAMEX; y difundir el *Call Center* del Migrante Guatemalteco en EUA; entre otras acciones. Además, se acordó revisar en 2017 la suscripción de un nuevo Acuerdo Bilateral en materia laboral.
- Migración
 - Del 20 al 22 de noviembre de 2016, se realizó la III Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel México-Guatemala, en la ciudad de Guatemala, durante la cual se ratificaron los compromisos de los dos gobiernos para trabajar en el primer semestre de 2017 sobre la seguridad en ambos lados de la frontera en materia de operaciones, cooperación, comunicación y capacitación.
 - El 3 de febrero de 2017, la Comisión Nacional de Seguridad coordinó la Reunión Trimestral Binacional referente al Memorandum de Entendimiento entre México y los EUA de los “Protocolos para la Prevención de la Violencia Fronteriza” en el corredor fronterizo Chihuahua / Nuevo México / Suroeste de Texas con la participación de instancias de seguridad de ambos países.
- Desastres naturales
 - El 4 de octubre de 2016, el huracán *Matthew* en la zona sur de Haití causó miles de damnificados, graves daños a la infraestructura, ganadería y agricultura, así como pérdidas humanas. México proporcionó ayuda humanitaria para las víctimas, promovió la aportación financiera y de insumos humanitarios a la Cruz Roja y a la Embajada de Haití en México.
 - El 26 de enero de 2017, México envió a un grupo de especialistas para brindar apoyo en el combate a los incendios forestales ocurridos en varias regiones de Chile. La misión estuvo conformada por tres técnicos especializados, cinco jefes de brigada y 50 combatientes de siniestros de la Comisión Nacional Forestal.

- En marzo de 2017, a fin de auxiliar a la población damnificada por las inundaciones de la República del Perú, se trasladaron 72 personas y se enviaron 9.4 toneladas de equipo de rescate.
- Del 7 al 9 de marzo de 2017, se llevó a cabo en Montreal Canadá, la Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. México formó parte del Grupo Intergubernamental que delineó los principales ejes del Plan de Acción Regional: comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Para **fortalecer alianzas con países estratégicos, y mantener un papel activo en foros regionales y subregionales en temas prioritarios para México**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 14 de febrero de 2017 México fue sede y Presidente de la XXV Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, durante la que se conmemoró el 50 Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco. Se contó con la participación del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, así como de 27 de los 33 Estados Parte del Tratado, además de representantes de los seis Estados vinculados,^{1/} organismos internacionales; representantes de las zonas libres de armas nucleares y organizaciones de la sociedad civil.

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

Para **fortalecer el diálogo político con los países europeos**, el Gobierno de México, procura ampliar nuestras coincidencias en asuntos multilaterales.

- El Presidente de México recibió al Primer Ministro de la República de Finlandia, Juha Sipilä, quien realizó una visita de trabajo a México del 12 al 14 de octubre de 2016, acompañado de una delegación de empresarios. Durante su visita se reiteró el interés en seguir profundizando la colaboración en materia de

^{1/} China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Rusia, Países Bajos.

ciberseguridad y la participación de México en las Operaciones de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Europa, enero de 2013 a junio de 2017

- El Presidente de México realizó 13 visitas de Estado y oficiales a Santa Sede (marzo, 2013 y junio 2014), Turquía (diciembre, 2013), España, Portugal, Reino Unido (junio, 2013 y marzo, 2015), Unión Europea (junio 2015), Italia (junio, 2015), Francia (julio, 2015 y julio 2017), Alemania y Dinamarca (abril, 2016), y recibió las visitas de los Primeros Ministros de Suecia (septiembre, 2013), y de Portugal (octubre, 2013) de Dinamarca (abril de 2017), los Presidentes de Irlanda (octubre, 2013), de Francia (abril de 2014), de Turquía (febrero, 2015), de Finlandia (mayo, 2015 y octubre de 2016), los Reyes de España (junio, 2015), el Papa Francisco (febrero, 2016), el Presidente del Consejo de Ministros de Italia -Enrico Letta- (enero, 2014) y -Matteo Renzi- (abril, 2016), y el Presidente de Italia (julio, 2016), el Presidente de la Confederación Suiza (noviembre de 2016), el Presidente de Polonia (abril, 2017), la Canciller Federal de Alemania (junio, 2017) y el Presidente de Portugal (julio, 2017).
 - Desde mayo de 2016 están en marcha las negociaciones con la Unión Europea para la actualización del marco jurídico bilateral, que permitirá contar con instrumentos avanzados para llevar la relación de México con la UE a un nuevo nivel que reflejará que somos socios estratégicos que defendemos valores comunes como la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades fundamentales.
 - Se han instrumentado los siguientes proyectos:
 - Consejo Estratégico Franco Mexicano
 - Consejo de Negocios México – Italia
 - Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre México y España
 - Grupo de Alto Nivel Empresarial México – Reino Unido
 - Año Dual México – Reino Unido
 - Año Dual México – Alemania
 - Se acordó establecer una Asociación Estratégica con el Reino de Dinamarca (Declaración Conjunta firmada el 3 de abril de 2017).
 - Se suscribieron más de 240 instrumentos jurídicos con países europeos en las áreas de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura y ciencia y tecnología, principalmente entre otros rubros.
- El Mandatario mexicano recibió en Visita de Estado al Consejero Federal Johann Schneider-Ammann, Presidente de la Confederación Suiza y Jefe del Departamento Federal de Economía, Educación e Investigación (3 y 4 de noviembre de 2016). Expresaron su compromiso para concluir las

negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y continuar colaborando en las áreas derechos humanos, lucha contra el fraude y la falsificación, así como en migración. Suscribieron cinco acuerdos de cooperación en materia de educación y cultura, formación técnica y profesional, industria, médica, y servicios aéreos regulares.

- El Primer Ministro del Reino de Dinamarca, Lars Løkke Rasmussen, realizó una Visita Oficial a México (2 al 4 de abril de 2017). Con el Presidente de México conversó sobre la actualización del Acuerdo Global México-Unión Europea y temas de la agenda bilateral como comercio e inversión, energía y medio ambiente; salud; agricultura y alimentación. Atestiguaron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de Agricultura y Alimentación. Acordaron establecer una Asociación Estratégica para fortalecer los intercambios políticos y económicos; intensificar la cooperación técnica, científica, educativa y cultural, así como reforzar la colaboración para enfrentar los retos globales, en especial, el cambio climático.
- El Presidente de México recibió en Visita de Estado al Presidente de la República de Polonia, Andrzej Duda (22 al 25 de abril de 2017). Acordaron aumentar la coordinación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, en temas de derechos humanos, operaciones para el mantenimiento de la paz, desarrollo sostenible y cambio climático. Además, se firmaron 11 instrumentos en materia de cooperación educativa, cultural, y fomento al comercio y las inversiones, entre otros.
- El Presidente de la República Portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa, acompañado de una importante delegación empresarial, realizó una Visita de Estado a México (16 al 18 de julio de 2017). Abordaron los medios para reforzar la relación bilateral en materia económica, de inversiones y de cooperación en áreas como medio ambiente, energías renovables, recursos hídricos, y salud, así como los espacios para establecer acciones conjuntas en los ámbitos iberoamericano, birregional y multilateral.

Para profundizar las asociaciones estratégicas para promover **los intercambios y la cooperación con los países de la región**, entre las actividades del Presidente de la República destacan:

- Se reunió con la Primera Ministra de Reino Unido, Theresa May, en el marco de la Cumbre de líderes del G-20 (Hangzhou, China, 5 de septiembre de 2016). Resaltaron la importancia de ese país como uno de los principales inversionistas en México y coincidieron en que lograr un mayor crecimiento es a través del libre comercio. México recalcó la importancia de fortalecer

la relación bilateral, independientemente de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

- En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Cartagena de Indias, Colombia, 28 de octubre de 2016), se reunió con el Rey de España para refrendar el compromiso con ese mecanismo como espacio privilegiado de cooperación y concertación.
- Recibió en Visita Oficial a la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, (9 y 10 de junio de 2017). Evaluaron la relación bilateral y exploraron nuevas oportunidades para ampliar y profundizar el diálogo y la colaboración en materia política, económica y de cooperación. Refrendaron su compromiso con la defensa de los principios democráticos y la promoción del libre comercio; clausuraron las actividades del Año Dual 2016-2017; y suscribieron cuatro instrumentos jurídicos en materias de formación dual, energía y de fomento empresarial.
- El 6 de julio de 2017 en la visita de trabajo a París, Francia, se reunió con el Presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron. Revisaron los distintos temas de la relación bilateral y del panorama internacional; confirmaron su interés y compromiso de mejorar la asociación estratégica entre México y Francia; coincidieron en la importancia del Consejo Estratégico Franco Mexicano por lo que acordaron fortalecerlo y renovarlo para seguir aportando ideas innovadoras que fortalezcan los lazos de amistad y cooperación entre los dos países.
- En ocasión de su participación en la Cumbre de Líderes del G20 en Hamburgo, Alemania (7 y 8 de julio de 2017), sostuvo encuentros con los siguientes mandatarios:
 - Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, a quien refrendó su interés en seguir fortaleciendo la alianza estratégica entre ambos países. Acordaron mantener el diálogo político al más alto nivel en los distintos foros en los que coinciden México y España, para asegurar una coordinación estrecha en el escenario global, birregional y multilateral, así como en el espacio iberoamericano.
 - Presidente del Consejo de Ministros de Italia, con quien coincidió en la importancia de enriquecer y profundizar la asociación estratégica México-Italia, incluyendo la consolidación del Consejo de Negocios México-Italia como un activo que haga crecer los intercambios económicos y de inversión. También conversaron acerca de la actualización del marco jurídico con la Unión Europea.
 - Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan. Destacaron la creación de la Comisión Binacional de

Alto Nivel México-Turquía, la cual fue instalada en febrero de 2017 con el fin de orientar y profundizar las relaciones políticas, comerciales y de cooperación bilaterales. Acordaron explorar nuevas medidas para promover el incremento de los flujos comerciales, turísticos y de inversión entre ambos países. Como miembros del G20, refrendaron su posición en favor del libre comercio, el multilateralismo y la cooperación como instrumentos para promover el desarrollo de los países.

El Gobierno de México identifica **nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, entre septiembre 2016 y julio de 2017 se realizó lo siguiente:

- En su Visita Oficial a México (12 al 14 de octubre de 2016), el Primer Ministro de la República de Finlandia, Juha Sipilä, acompañado de una delegación de empresarios finlandeses, se interesaron en conocer las oportunidades de inversión en áreas de telecomunicaciones (red compartida) y economía digital, entre otros.
- El 4 de octubre de 2016 en París, Francia durante la Octava Reunión del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, se revisaron los avances de las 33 recomendaciones contenidas en los Informes presentados en abril de 2014 y julio de 2015. En ese marco, se realizó la inauguración de la exposición “México 1900-1950, Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.
- En el marco de su visita a México (3 y 4 de noviembre de 2016), el Presidente de la Confederación Suiza, Johann Schneider-Ammann, inauguró la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria.

Actividades realizadas dentro del Año Dual México-Alemania 2016-2017. Alianza para el Futuro.

(Continúa)

- El Año Dual México-Alemania concluyó en junio de 2017 con la clausura oficial por parte de la Canciller Federal Angela Merkel y el Presidente de la República Enrique Peña Nieto. En total se llevaron a cabo más de 200 iniciativas, que se tradujeron en más de 500 eventos y actividades: 67% en arte e industrias creativas; 19% en comercio, inversión y turismo y 14% en educación, ciencia e innovación.
- México tuvo presencia en 44 ciudades alemanas con un alcance de más de 2 millones de personas.
- En cultura, destaca la exposición “Mayas: el lenguaje de la belleza”, que fue visitada por 55 mil personas.
- En materia económica, el Año Dual sirvió de plataforma para exponer, ante inversionistas, las múltiples oportunidades que México representa como mercado. Destacan los eventos en las tiendas departamentales más importantes del país “Descubre México”, mediante el cual

Actividades realizadas dentro del Año Dual México-Alemania 2016-2017. Alianza para el Futuro.

(Concluye)

se presentaron productos mexicanos en KaDeWe, seminarios en ferias y exposiciones turísticas más relevantes; y la producción binacional de la “Cerveza Dual”. También sobresalen los diversos eventos y actividades de promoción efectuados con las empresas alemanas líderes en inversión en México (Volkswagen, Audi, Siemens, Bosch y Lufthansa, entre otras) contribuyendo al desarrollo de diversos sectores en México, como el automotriz, energético, salud e industrias 4.0.

- En educación, nueve universidades públicas mexicanas participaron en la Feria *Studyworld*, con la participación de 8 mil personas.
- Con el Jefe de Gobierno danés se inauguró (4 de abril) la primera fase de la terminal de contenedores de la empresa APM *Terminals* del Grupo Mærsk (TEC II), en el Puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una inversión de 7.3 mil millones de pesos.
- Durante su visita de Estado a México (abril de 2017), el Presidente de la República de Polonia, Andrzej Duda, participó en el “Foro Económico México-Polonia”, también asistieron empresarios polacos de los sectores automotriz, aeroespacial, textil, alimentario, de producción de fertilizantes y servicios.
- Con motivo de su visita Oficial a México, la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel y el Mandatario mexicano encabezaron el Foro Empresarial “Alemania y México: Socios en el Camino: Hacia la Industria 4.0 y la Formación Dual 4.0” (10 de junio), en el que se destacó el dinamismo de los intercambios comerciales y de inversión entre ambos países, y se exploraron nuevas vías para ampliar los vínculos económicos mediante la incorporación de nuevas tecnologías para la digitalización de los procesos de producción.
- Durante la visita a México del Presidente de la República Portuguesa, Marcelo Rebelo de Sousa (16 al 18 de julio de 2017), se realizó el Seminario Empresarial “México-Portugal - un viaje en común” para identificar espacios de asociación, intercambio y colaboración en los sectores de energía, tecnologías de la información, construcción, autopartes, farmacéutico, servicios financieros, turismo, maquinaria, materiales, y logística; y se inauguró una planta de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica, producto de la asociación entre la Comisión Federal de Electricidad y la empresa lusa Mota Engil.

En el marco del **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (UE)**, a fin de promover la

inversión recíproca y el comercio se identificaron los siguientes avances:

- El 15 de mayo de 2017, se celebró en la Ciudad de México la segunda ronda de negociaciones sobre aspectos políticos y de cooperación del Acuerdo Global México-UE, y se reafirmó el compromiso de concluir las negociaciones este año. El objetivo es reforzar la asociación estratégica, fortalecer el diálogo político y aumentar la cooperación y la coordinación en temas de política exterior, política de seguridad y temas globales. La tercera ronda se llevó a cabo el 10 de julio de 2017, para continuar avanzando en los temas de la negociación.
- En el marco de la Visita Oficial de la Canciller Alemana, Angela Merkel (9 y 10 de junio 2017) se reiteró la importancia de culminar las negociaciones para la modernización del marco jurídico entre México y la Unión Europea durante 2017.

El Gobierno de México impulsó la **cooperación desde una perspectiva integral** con países europeos, especialmente en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico.

- Además del Año Dual México Alemania, se celebró la Reunión de Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación al Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático y la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica en el marco de la II Comisión Binacional en mayo de 2017.
- Con España se celebró la XVI Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica el 19 de abril de 2017.
- Con la Unión Europea, se colaboró en el Laboratorio de Cohesión Social II, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos básicos, el empleo, la justicia, la seguridad y los derechos humanos. Entre los logros sobresale la adjudicación de 2.4 millones de euros a ocho proyectos de organizaciones de la sociedad civil. Además, se celebraron las Reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Educativa y Cultural con Grecia, Polonia, España, Alemania y Austria, en las cuales se aprobaron los programas bilaterales.

Para consolidar a México como **socio clave de la Unión Europea en la región latinoamericana**,¹⁷ se realizó lo siguiente:

¹⁷ Resultados adicionales se presentan en la línea de acción “Fortalecer las relaciones diplomáticas con todos los países de la región, así como la participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover la unidad en torno a valores y principios compartidos de la estrategia 5.1.2.

- El 14 de diciembre de 2016, durante la tercera edición del Diálogo Político de Alto Nivel entre México y la Unión Europea, se trató el proceso de actualización del marco jurídico bilateral, y cuestiones relativas a la salida del Reino Unido de la UE, migración y cambio climático, entre otros temas.
- Se celebraron cuatro rondas de negociación para la actualización de los aspectos económicos con la Unión Europea (junio y noviembre de 2016, abril y junio de 2017), así como tres para los aspectos políticos y de cooperación (junio 2016, mayo y julio de 2017).

Las **representaciones diplomáticas, promueven de manera activa la inversión en tecnología avanzada y la cooperación en innovación.** Al respecto se destacan las siguientes acciones:

- En octubre de 2016, a través de la Embajada de México en Portugal, la empresa *ROFF Consulting, A Gfi Group Company*, especializada en la producción de software para gestión de empresas, confirmó una inversión de 1 millón de dólares para el establecimiento de una filial en la Ciudad de México, dedicada al desarrollo y diseño de software y hardware; consultoría en software y tecnologías de información.

El Gobierno de la República para **impulsar acuerdos comerciales internacionales existentes y explorar la conveniencia de celebrar acuerdos comerciales internacionales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea** realizó lo siguiente:

- Cuatro rondas de negociación para modernizar el Asociación Europea de Libre Cambio, integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. La cuarta ronda se realizó del 6 al 9 de junio de 2017 en la Ciudad de México. En esta ronda se lograron en los temas de acceso a mercados de bienes y servicios, reglas de origen, facilitación del comercio, inversión, competencia, coherencia regulatoria, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, mejoras en el proceso de diferencias comerciales y cooperación.

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales

La presencia de México en las **relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con los países de la región Asia-Pacífico**, promueven su proyección

económica. Al respecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se continuó profundizando la interlocución política de alto nivel con la República Popular China:
 - El Presidente de México y su homólogo Xi Jinping se reunieron durante la Cumbre de Líderes del G20 (4 de septiembre de 2016, Hangzhou, China). Coincidieron en la importancia de fortalecer la conectividad aérea entre ambos países, y resaltaron los avances en la consolidación de la Asociación Estratégica Integral en los ámbitos de comercio, finanzas, asuntos energéticos e inversión.
 - Durante su visita de trabajo a la Ciudad de México (12 de diciembre de 2016), el Consejero de Estado de ese país y el Presidente de México destacaron la voluntad de ambas naciones por fortalecer y profundizar la relación bilateral en el ámbito económico, así como en la coordinación y el trabajo conjunto en los foros multilaterales.
- El Presidente de México y la Consejera de Estado de la República de la Unión de Myanmar se reunieron en el marco del 71o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) (Nueva York, 19 de septiembre de 2016). Se expresó el interés de México de fortalecer la relación entre América Latina y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, así como entre la Alianza del Pacífico y dicha Asociación.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico (Continúa)

- Respecto a los flujos de inversión, del total de inversión directa acumulada proveniente de Japón (13,796.2 millones de dólares, 1999-marzo 2017), el 50% se ha registrado en los últimos 4 años; en el caso de la República de Corea (3,966.3 millones de dólares, 1999-marzo 2017) el porcentaje realizados en los últimos cuatro años asciende a 66 por ciento.
- Destacan las siguientes acciones:
 - Con China, como resultado de la Asociación Estratégica Integral, destaca el mayor acceso de productos agropecuarios (tequila, zarzamora, frambuesa, carnes de res, tabaco y lácteos) y los avances en materia de inversión (creación del Fondo Binacional México-China) y el inicio de operaciones del Banco Industrial y Comercial de China.
 - Se incrementó la conectividad aérea con la República de Corea, China y Japón, con el establecimiento de nuevos vuelos y frecuencias aéreas que promueven más intercambios turísticos, culturales y de negocios.
 - Empresas del sector energético de China, Japón y Malasia han participado exitosamente en licitaciones del sector de hidrocarburos en nuestro país.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico
(Concluye)

- México participó en el espacio para el diálogo MIKTA con Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia, para fortalecer los vínculos con aliados no tradicionales, impulsar objetivos en común y contribuir a la atención de desafíos globales.
- En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (Hamburgo, Alemania, 7 y 8 de julio de 2017), el Presidente de México se reunió con el Primer Ministro de la India, Narendra Modi, con quien conversó sobre el interés de fortalecer el diálogo político, los flujos económicos y la cooperación bilateral. Se subrayó la importancia de seguir avanzando hacia la meta de elevar la Asociación Privilegiada, establecida en 2007, a una asociación estratégica entre México e India.

Con el objetivo de **fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico**,^{1/} el Gobierno de México participó en los siguientes eventos:

- Durante la 24a. Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Lima, Perú, 19 y 20 de noviembre de 2016), realizado bajo el lema “Crecimiento de calidad y desarrollo del capital humano: base para un crecimiento sostenible del Asia-Pacífico”, el Presidente de la República conversó con otros Líderes de sobre los desafíos del libre comercio y la integración en Asia-Pacífico. En el marco de esta Reunión, participó en el 2o. Diálogo Informal Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Alianza del Pacífico, y se unió al llamado para crear sinergias entre ambos mecanismos que apoyen la globalización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región.
- Reunión de Líderes del Acuerdo de Asociación Transpacífico con el objetivo de revisar las perspectivas de ese acuerdo y proponer alternativas para lograr una mayor integración en la cuenca del Pacífico.

Para **identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional de cooperación para el desarrollo**, el Gobierno de México llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Programa de Intercambio de Estancias Técnicas de Alto Nivel México-Japón, desde su creación en 1971, ha contribuido a movilizar 4,763 personas, 2,276 mexicanas y 2,487 japonesas en las modalidades de

estancias cortas o largas. Con lo anterior, se promueve la integración y el desarrollo al tender puentes y trascender fronteras, hasta el continente Asiático.

- México y Japón cooperan para impulsar los *clústeres*^{2/} automotrices, a fin de impulsar la inserción de las pequeñas y medianas empresas mexicanas a las cadenas de valor del sector automotriz. En la actualidad se están ejecutando dos iniciativas: Proyecto para la promoción de *clústeres* automotrices en México; y el Proyecto para la Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en la Zona de El Bajío en México. Las últimas dos incitativas, sobresalen debido a la importancia económica que representan para el país, ya que por un lado, se impulsa a las empresas, pequeñas y medianas, de capital mexicano en la industria automotriz; y por el otro, se busca incorporar a la cadena de proveeduría de las empresas japonesas.

En el **acercamiento de los sectores empresarial y académico** de México con países de la región, durante el periodo de este informe se llevó a cabo lo siguiente:

- El 11 de octubre de 2016 durante la cuarta reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China (Beijing, China), se dio seguimiento a la dinámica de contactos directos entre empresas de ambos países para impulsar una agenda económica orientada a resultados; además se abordaron temas sobre servicios financieros, energías limpias, infraestructura, petróleo y gas, facilitación de comercio e inversión, telecomunicaciones y conectividad aérea.
- El 19 de noviembre de 2016, en el marco de los trabajos de APEC, el Presidente de México participó en:
 - Panel “Rediseñando el Comercio” del APEC *CEO Summit* 2016, junto con otros líderes y empresarios de la región. Reiteró el respaldo de México al libre comercio como motor de desarrollo y crecimiento más importante a nivel mundial.
 - Diálogo de Líderes con el Consejo Asesor de Negocios de APEC, donde se discutieron las recomendaciones del sector privado para seguir estimulando un crecimiento más incluyente en Asia-Pacífico.
- El 13 de enero de 2017 tuvo lugar la IX Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón, en la Ciudad de México. Asistieron más de mil empresas de capital japonés en territorio nacional y se destacó el incremento de la conectividad aérea entre ambos países. Se trataron los temas de

^{1/} Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: “fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico” y “Apoyar la negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica y la expansión de intercambios”.

^{2/} Se refiere a los grupos de empresas interrelacionadas de un mismo sector y que colaboran en forma estratégica para obtener beneficios comunes.

acceso a mercados, inversión, protección de la propiedad intelectual, infraestructura, asuntos fiscales y aduaneros, turismo, y cooperación energética, entre otros.^{1/}

- Se realizó la Segunda Reunión del Comité Consultivo Agrícola México–Indonesia (23 y 24 de marzo de 2017), en la Ciudad de México, para dar seguimiento e impulsar la cooperación e investigación en materia de agricultura, asuntos comerciales y aspectos sanitarios y fitosanitarios. Destacó el interés en el sector ganadero mexicano de exportación y los procesos de certificación “Halal”.^{2/}

El Gobierno de México para emprender una activa **política de promoción y difusión del país en la región**, entre septiembre 2016 a julio de 2017, efectuó lo siguiente:

- Llevó a cabo Seminarios de Promoción Turística de México orientados a promover acciones de promoción de nuestro país en la región, y participó en ferias de turismo.
 - Desataca la participación de México en la Feria SATTE de la India una de las principales ferias de turismo en ese país.

El diálogo con los países de la región, permitió a México **explorar vínculos de cooperación e innovación tecnológica**:

- Con Japón, destacan los proyectos de evaluación del peligro asociado a grandes terremotos y tsunamis en las costas del Pacífico mexicano para la mitigación de desastres con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México; valoración de la diversidad y desarrollo del uso sustentable de los recursos genéticos en México.
- México y Corea del Sur fortalecieron sus lazos de cooperación a través de la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a detonar las capacidades locales. Al respecto, destacan las iniciativas de los proyectos para el Diseño y Establecimiento del Tecnoparque de Colima; y para la Promoción de la Vinculación Academia-Industria para el Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Chihuahua.

^{1/} En cumplimiento de los acuerdos alcanzados en abril de 2013 durante la Visita Oficial del Presidente de México a Japón.

^{2/} La certificación Halal es la garantía que tiene un producto que ha sido cuidadosamente investigado y cumple con las leyes alimentarias islámicas, el cual debe satisfacer los siguientes requisitos: no incluir, ni contener en su composición nada que sea considerado ilícito por la ley islámica; los alimentos deben ser preparados, elaborados, transportados o almacenados, utilizando equipo exento de aquello que sea ilícito según la ley islámica; no haber estado en contacto directo con otros alimentos que no satisfagan los requisitos anteriores.

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

Con el fin de **ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África e impulsar el diálogo con países de ambas regiones** para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural,^{3/} México llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Presidente de México asistió al funeral del ex-Presidente del Estado de Israel, Shimon Peres (30 de septiembre de 2016). En esa ocasión conversó con su homólogo israelí, Reuven Rivlin, y con el Primer Ministro de ese país sobre la contribución de la comunidad judía al desarrollo de México.
- Del 27 al 31 de marzo de 2017, se realizó la tercera edición de la Semana Árabe en México. Se organizaron actos oficiales en el Senado de la República, diversas conferencias, exposiciones, eventos académicos y actividades culturales. La Semana permitió fomentar las relaciones de amistad, alentar la cooperación académica y cultural, además de difundir una imagen más objetiva de los países árabes y las oportunidades que esas naciones ofrecen.
- México celebró reuniones de alto nivel con Sudáfrica (7 al 11 de noviembre 2016) y Ghana, participando activamente en conferencias sobre protección del patrimonio mundial, educación y el fortalecimiento de la colaboración entre universidades.
- El 16 de noviembre, en Yarmouk, Jordania, México donó material didáctico impreso sobre etnografía de las culturas prehispánicas de México, en especial las culturas mayas, mexica y olmeca por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a la Universidad de Yarmouk.
- Particularmente con Etiopía se fortaleció la cooperación para el desarrollo en temas sobre seguridad alimentaria; por ser área de interés para este país al contar con un porcentaje significativo de población rural con carencias

^{3/} Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: “Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural” e “Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural”.

alimentarias. Con Palestina, México compartió su experiencia en temas de seguridad nacional.

Para **promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme**, el Gobierno de la República entre septiembre de 2016 y julio de 2017, realizó las siguientes acciones:

- México continuó impulsando la cooperación con Kenya y Sudáfrica en materia de transferencia de tecnología mexicana para el procesamiento del maíz, en particular la nixtamalización, con fines nutricionales y de salud, con el objetivo de mejorar los niveles de nutrición, salud y seguridad alimentaria. Adicionalmente, se promovieron intercambios comerciales con esos países, básicamente en el sector agroalimentario, los más significativos fueron:
 - En coordinación con ProMéxico, se organizó el Foro de Negocios “México–Kenya: Oportunidades de negocios en el comercio y procesamiento de maíz” en Nairobi, Kenya (21 de noviembre de 2016), dedicado al comercio y procesamiento del maíz.
 - Empresas mexicanas exportaron 90 mil toneladas de maíz blanco a Kenya y a la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos en ese país. El último caso fue resultado de una licitación destinada a apoyar a las poblaciones de Somalia y Sudán del Sur afectados por la sequía más grave de las últimas décadas. El Gobierno mexicano, a través de la AMEXCID, las Representaciones de México en el Exterior y ProMéxico, facilitó la concreción de dicha negociación.
 - Las exportaciones de maíz blanco de México a la subregión de África Austral en 2016 superaron 1 millón de toneladas, cuya promoción fue apoyada por la AMEXCID y por el trabajo conjunto de ProMéxico y de la Embajada de México en Sudáfrica, que contribuyeron a atender el déficit del grano generado por la sequía que afectó a Sudáfrica y a otros países del Sur de África.
- En seguimiento de los acuerdos establecidos durante la visita del Presidente de México a la Península Arábiga (enero de 2016), el Director General de Petróleos Mexicanos realizó una visita de trabajo a Arabia Saudita y Kuwait (20-24 de mayo de 2017), se reunió con los Presidentes de la compañía *Saudi Aramco* y de la *Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company*, para hablar sobre las oportunidades de colaboración conjunta en el marco de la nueva legislación petrolera mexicana. Se manifestó el interés en que las compañías

saudí y kuwaití participen en las labores de exploración y producción en nuestro país.

- México participó en la Exposición Internacional de Astaná, Kazajstán, “Energías del Futuro”, donde se presentaron propuestas de soluciones energéticas para los retos sociales, económicos y ambientales. La Exposición fue inaugurada el 10 de junio de 2017, y concluye el 10 de septiembre de 2017. El 27 de agosto, como parte de la Expo, se celebró el Día Nacional de México mediante actividades culturales y una Recepción oficial ofrecida por el Gobierno de Kazajstán.
- Respecto al desarme nuclear, México trabaja con Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia a través de la Coalición de la Nueva Agenda en los diferentes foros multilaterales sobre el tema.

Para profundizar las **relaciones comerciales y el intercambio cultural con los países del Medio Oriente**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- La Oficina de ProMéxico en Doha, en coordinación con la Embajada de México en Egipto, impartió (23 al 27 octubre de 2016) el Taller de capacitación “*Investment and Trade Promotion: A View from ProMéxico*” a 20 agregados comerciales del Servicio Comercial Egipcio, a fin de compartir la experiencia mexicana para atraer inversiones y promover las exportaciones.
- El 25 octubre de 2016, la Embajada de Egipto organizó en El Cairo, junto con ProMéxico y la *Egyptian Businessmen’s Association*, el Foro de Negocios “*Egipto-México Doing Business with Mexico*”, con el fin estimular a los empresarios egipcios a invertir en México y a aumentar el comercio bilateral en los sectores energético y agroexportador. Participaron empresarios locales, autoridades egipcias y representantes de firmas mexicanas con presencia en Egipto.

El Gobierno de la República para **impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico**, realizó lo siguiente:

- Del 22 al 25 de noviembre de 2016, el Ministro de Economía y Presidente de la Autoridad de Aviación Civil de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), visitó México, acompañado por una delegación oficial y empresarial multisectorial, para fortalecer los vínculos económicos entre ambos países, mediante la promoción de las oportunidades de negocios existentes en áreas como: infraestructura-construcción; metales y piedras preciosas; productos agropecuarios; alimentos procesados; manufacturas de hierro y acero; cuidado de la salud, educación, tecnologías de información, energía,

turismo, logística, conectividad aérea, entre otras. Para impulsar los acuerdos suscritos durante la visita a la Península Arábiga del Presidente de México (enero de 2016).

- El 23 de noviembre se llevó a cabo la Mesa Redonda de Alto Nivel México-EAU, para intercambiar puntos de vista sobre los retos y las oportunidades para afianzar y dinamizar su relación económica.
- Durante el Foro de Negocios México-EAU, organizado por ProMéxico y el Ministerio de Economía emiratí, se presentaron las estrategias, acciones e iniciativas que llevan a cabo para contribuir a fortalecer la relación bilateral.

Para emprender una **política activa de promoción y difusión cultural** que contribuya a un mejor conocimiento de México en los países de la región, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A través de la Embajada de México en Jordania se invitó al Decano de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad de Yarmouk para recibir la donación del INAH, de material bibliográfico sobre etnografía de las culturas prehispánicas de México.
- Del 7 al 11 de noviembre de 2016, la Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica visitó México. Se dio a conocer la experiencia mexicana sobre los componentes que integran el PROSPERA Programa de Inclusión Social, a fin de que pueda replicar las buenas prácticas en Sudáfrica.

México promueve acciones para apoyar, a través de la **cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África.**

- La Ministra de Solidaridad Social de Egipto y la Ministra de Estado y Presidenta del Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos de Pakistán, participaron en el simposio “La contribución de los programas de transferencias condicionadas a la construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos” en la Ciudad de México (28 al 30 de septiembre de 2016) organizado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Banco Mundial.
- Una delegación del Comité del Poder Judicial para Asuntos Electorales de Kenya visitó México (26 al 30 de junio de 2017), para conocer la experiencia de nuestro país en materia de procesos electorales, funcionamiento de tribunales electorales y mecanismos para la solución de conflictos post-electorales. Se llevaron a cabo reuniones con magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con

consejeros y funcionarios del Órgano Autónomo Instituto Nacional Electoral.

Con el objeto de **vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales**, se participó en los siguientes foros:

- En calidad de Observador, en los foros regionales realizados en Addis Abeba, Etiopía: 28ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (30 y 31 de enero de 2017); 30ª Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana (3 a 4 de julio de 2017); y 29ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (30 de junio al 1 de julio de 2017).

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional

El Gobierno de México para impulsar firmemente la **agenda de derechos humanos en los foros multilaterales** realizó las siguientes acciones:

- En el marco de la Tercera Comisión del 71o. periodo de sesiones de la AGONU, presentó la resolución “Protección de los niños contra el acoso” (*bullying*), aprobada por consenso (19 de diciembre de 2016) y como parte de un grupo de países, se aprobó por votación la resolución “Moratoria en el uso de la pena de muerte” (19 de diciembre, 2016).
- En el 33o, 34o. y 35o. periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México impulsó resoluciones sobre: los derechos humanos en lucha contra el terrorismo, eliminación de la discriminación contra la mujer, registro de nacimientos, privacidad en la era digital, independencia de jueces y abogados, derechos de los pueblos indígenas, protección de los derechos humanos de los migrantes, protección de los derechos humanos, personas con discapacidad, orientación sexual e identidad de género.
- México atendió el 159o. (29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en la ciudad de Panamá) y el 161o. (15 al 22 de marzo de 2017, en Washington, D.C.) periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en

donde participó en diversas audiencias públicas sobre la situación de derechos humanos en México.

- El 22 de febrero de 2017, con el Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se suscribió el Acuerdo sobre la continuación de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado en México. Se recibieron las visitas oficiales del relator Especial sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas (16 a 24 de enero de 2017); y del Relator especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento de Naciones Unidas (2 a 11 de mayo de 2017).
- En seguimiento a los acuerdos con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), se estableció el Mecanismo de seguimiento especial para el caso Ayotzinapa de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), el cual ha realizado dos visitas oficiales a México (del 9 al 12 de noviembre de 2016 y del 19 al 21 de abril de 2017) y tres visitas técnicas (26 de enero, 2 de marzo y del 31 de mayo al 1 de junio de 2017).
- Presentación de informes y observaciones a mecanismos internacionales de derechos humanos:
 - El 10 de noviembre de 2016, se presentó el informe de respuesta del Estado mexicano sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la CIDH: “Situación de los Derechos Humanos en México”, resultado de su visita a México (28 de septiembre al 2 de octubre de 2015).
 - El 16 de enero de 2017, se entregaron observaciones al proyecto de capítulo V del Informe Anual 2016 de la CIDH, relativo al seguimiento de las recomendaciones del informe sobre la “Situación de los Derechos Humanos en México”,
 - En el marco del 163o. período extraordinario de sesiones de la CIDH (3 al 7 de julio de 2017) se atendieron las solicitudes de información sobre casos de derechos humanos, a través de audiencias y reuniones de trabajo.

Para promover los intereses de México en **foros y organismos multilaterales**, el Gobierno de la República ha realizado las siguientes acciones:

- México fue designado el 24 de octubre de 2016, junto con Suiza, por el Presidente de la AGONU, cofacilitador del proceso de negociación de las modalidades de la Conferencia Intergubernamental que adoptará el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada. Adoptada la resolución, México fue ratificado como cofacilitador del proceso preparatorio del Pacto Mundial (6 de abril, 2017).

- Participó en el 9o. (10 al 12 de diciembre de 2016, en Bangladesh) y 10o. (28 al 30 de junio de 2017, en Berlín, Alemania) Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.
- El Presidente de la República acudió a la apertura del Debate General en septiembre de 2016. Durante el 71o. periodo de sesiones, la Asamblea General adoptó 290 resoluciones de septiembre de 2016 al 1 de junio de 2017, de las cuales 15 fueron presentadas por México, de manera individual o en conjunto con otros países,^{1/} sobre temas relativos a desarme, derechos humanos, drogas y derecho internacional. La Asamblea General adoptó todas las resoluciones que México presentó, de las cuales se destacan las relativas al desarme nuclear.
 - Nuestro país es reconocido por la comunidad internacional por su liderazgo histórico en temas de desarme nuclear al ser un incansable promotor de la prohibición de las armas nucleares. México, junto con países afines, logró dar un nuevo enfoque al tema de desarme nuclear a través de la iniciativa humanitaria, la cual permitió abordar el tema desde otra perspectiva y allanó el camino para convocar a una Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares después de 20 años de parálisis en los foros de desarme del sistema de Naciones Unidas.
- Como copresidente del Panel de Alto Nivel del Agua, impulsó la adopción de su Plan de Acción, el 21 de septiembre de 2016, en el marco del Segmento de Alto Nivel del 71o periodo de sesiones de la AGNU. Este Plan contiene un enfoque integral para el cumplimiento

^{1/} De forma individual México presentó las siguientes resoluciones: 71/176 sobre la Protección de los niños contra el acoso; 71/211 sobre la Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas; 71/27 sobre el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); 71/57 sobre Educación para el desarme y la no proliferación; 71/74 sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme. Por otra parte, México presentó de manera conjunta con otros países las siguientes resoluciones: 71/187 sobre la Moratoria en el uso de la pena de muerte; 71/177 sobre Derechos del niño; 71/148 sobre el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional; 71/46 sobre las Consecuencias humanitarias de las armas nucleares; 71/47 sobre el Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares; 71/54 Hacia un Mundo Libre de Armas Nucleares: Aceleración del Cumplimiento de los Compromisos en Materia de Desarme Nuclear; 71/55 sobre la Dimensión ética para alcanzar un mundo libre de armas nucleares; 71/67 sobre la Verificación de Desarme Nuclear; 71/86 sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y la 71/258 sobre los Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, así como para contribuir al logro de otros ODS que dependen del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.

- En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2016 y el 30 de junio de 2017, 45 elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas participaron en Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (32 de SEDENA y 13 de SEMAR), distribuidos de la siguiente manera:
 - Seis elementos de SEDENA y uno de SEMAR en la “Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental” (MINURSO).
 - Siete elementos de SEDENA y tres de la SEMAR en la “Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” (MINUSTAH).
 - Un elemento de SEDENA y un elemento de SEMAR en la “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano” (UNIFIL).
 - 18 elementos de SEDENA y ocho de SEMAR en la “Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia”.
- En septiembre de 2016, México aportó 4 millones de dólares para atender la crisis humanitaria en Siria, y fortalecer los programas de nutrición y alimenticios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos enfocados a proveer asistencia a los refugiados sirios en la región, incluyendo niños.
- México fue la sede de la 5a Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre a nivel mundial (22 al 26 de mayo de 2017) en Cancún, Quintana Roo, con la asistencia de más de 6 mil participantes de todo el mundo, entre los que destacan seis Jefes de Estado y 180 delegaciones oficiales. El Presidente Enrique Peña Nieto encabezó la ceremonia de inauguración y el Foro de Líderes.
- México aportó 1 millón de dólares a la “Iniciativa Global de Desminado para Colombia” promovida por los EUA y Noruega, cuyo propósito es recaudar fondos, apoyo técnico o asistencia por conducto de organizaciones no gubernamentales especializadas para generar condiciones que permitan a Colombia cumplir con obligaciones internacionales de desminado de su territorio.
- México ha organizado junto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), a partir de septiembre de 2016, una serie de diálogos de discusión y análisis, en torno a los siete ejes temáticos del documento

resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS 2016). Se espera que los diálogos concluyan en el segundo semestre de 2017. Cabe hacer notar que representan un esfuerzo por lograr la implementación efectiva a nivel internacional de las recomendaciones operativas.

- México fue Vicepresidente de la 60a. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA, realizada en noviembre de 2016. Se aprobó el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020, que establece cinco ejes estratégicos en línea con temas de relevancia que el Presidente de la República presentó en ocasión de la UNGASS 2016.
- Con Organismos Internacionales Especializados, México llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En la 11a sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Addis Abeba, Etiopía (28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016), se inscribió en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial a la “Charrería, tradición ecuestre mexicana”.
 - En el marco de la 17a. sesión del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO en Mar del Plata, Argentina (24 al 26 de octubre de 2016), se registraron cuatro nominaciones mexicanas en el Programa Memoria del Mundo, a saber: Tratado para Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); Acervo Román Piña Chán: La Tradición Cultural Mesoamericana y el Legado Intelectual del arqueólogo en sus Manuscritos y Fotografías; Canto General de Pablo Neruda. Primera Edición de 1950, y Fondo Consejo Mexicano de Fotografía.
- Por invitación del Presidente de la República Popular China, el Presidente de México participó en la Cumbre de Líderes del G20 (4 y 5 de septiembre de 2016, Hangzhou, China). Con su participación en esta Cumbre, México se propuso:
 - Contribuir al acuerdo de los países del G20 para mantener una política macroeconómica responsable;
 - Intercambiar buenas prácticas en la instrumentación de reformas estructurales para impulsar el crecimiento económico, elevar la competitividad y lograr una mayor prosperidad;
 - Dar impulso al comercio internacional y refrendar el compromiso de no instrumentar medidas proteccionistas;

- Fomentar la inclusión financiera;
- Promover el desarrollo sostenible y la eficiencia energética, y fortalecer el compromiso del G20 con el combate al cambio climático y el cumplimiento del Acuerdo de París.

- Atendiendo a la invitación de la Canciller de la República Federal de Alemania, el Presidente de México asistió a la Cumbre de Líderes del G20 en Hamburgo, Alemania (7 y 8 de julio de 2017). Los temas que impulsó México de manera prioritaria fueron: 1) promover el libre comercio y contribuir al fortalecimiento de un sistema multilateral de comercio basado en reglas; 2) reafirmar el compromiso del G20 con el combate al cambio climático y el cumplimiento del Acuerdo de París, y 3) contribuir a una mejor gobernanza de los flujos migratorios.

Para contribuir a la instrumentación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**, se participó en las siguientes reuniones:

- México fue sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (5 al 16 de diciembre de 2016, en Cancún). La Cancillería se encargó de la elaboración y negociación de la Declaración sobre Integración de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar.
- El Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 (26 de abril de 2017), que destaca la visión integradora de la Agenda y la transversalidad de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en el desarrollo de políticas públicas.
- México ratificó el Acuerdo de París (21 de septiembre de 2016), en vigor el 4 de noviembre de 2016. Durante la 22a. Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (7 al 18 de noviembre de 2016, Marrakech, Marruecos), México presentó su estrategia de largo plazo para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero al 2050, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de París y la Contribución Determinada Nacionalmente.

México impulsa de forma activa las **reformas del sistema de Naciones Unidas**.

- México aboga por una reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que lo convierta en un órgano más transparente, democrático, representativo y eficiente. Con tal fin, entre enero y junio de 2017 participó en los diálogos interactivos convocados en el marco de la reanudación de las 12a. Sesión de Negociaciones Intergubernamentales en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

- En el marco de la 4a. Sesión de Negociaciones Intergubernamentales, el Movimiento Unidos por el Consenso, México presentó su fórmula de compromiso para la consideración de la membresía.

El Gobierno de la República participó activamente en **foros y organismos internacionales para la protección de la propiedad intelectual**.

- México participó en la 56a. serie de sesiones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (3 al 11 de octubre, 2016, Ginebra, Suiza). Resaltó la participación de nuestro país en todos los Comités y en los esfuerzos nacionales para impulsar la protección de las invenciones naturales y fomentar una cultura de respeto a la propiedad intelectual. También apoyó el establecimiento de una oficina externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en América Latina este bienio y una segunda en 2017-2018, dado que la candidatura de nuestro país para ser sede de una de ellas se mantiene vigente.

En temas de la agenda multilateral México **comparte con otros actores posicionamientos en foros regionales y globales** en las siguientes materias:

- En la 2a. Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, se incorporaron dos representantes de organizaciones de la sociedad civil en este evento realizado en Nairobi, Kenia, del 28 de noviembre al 1° de diciembre de 2016.
- Durante el Primer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (26 al 28 de abril de 2017, Ciudad de México), se acreditó a cuatro miembros de organizaciones de la sociedad civil para participar como asesores expertos de la Delegación Oficial de México.
- México impulsa la consolidación de alianzas estratégicas con países centroamericanos por medio de los Grupos de Concertación de Cónsules del Triángulo Norte de Centroamérica y México en los EUA, también conocidos como TRICAMEX, establecido en 14 ciudades^{1/} de EUA.
 - El 21 de noviembre de 2016, los Cancilleres de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, acordaron expandir el mecanismo TRICAMEX a otras

^{1/} 9 acuerdos TRICAMEX suscritos con los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica (Atlanta, Chicago, Houston, Los Ángeles, McAllen, Miami, Nueva York, San Bernardino y Washington D.C.) y 5 declaraciones suscritas con dos o menos Consulados de países del Triángulo Norte de Centroamérica (San Francisco; Seattle, Tucson/Phoenix, Albuquerque y Eagle Pass/Del Rio).

ciudades de EUA con presencia de los Consulados de los cuatro países.

- Debido al éxito de TRICAMEX, que se refleja en el sólido andamiaje institucional que nos permite cooperar en temas migratorios, el 14 de diciembre de 2016 los Cancilleres de El Salvador Guatemala, Honduras, y México, atestiguaron la firma de la Declaración por parte de las secciones consulares de esos países ubicados en Washington, D. C.

Para ampliar la presencia de **funcionarios mexicanos en los organismos internacionales**, México ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se obtuvo la reelección de un embajador a la Comisión de Derecho Internacional, periodo 2017-2021; y candidatos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, periodo 2017-2019; al Comité de Presupuesto y Finanzas de la Corte Penal Internacional, periodo 2017-2020; al Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención de 2001 para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO, periodo 2017-2021.
- Además, se promovieron exitosamente las candidaturas a la Presidencia del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, periodo 2017-2018; de México al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, periodo 2017-2018, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, para cubrir el mandato que concluirá el 1 de marzo de 2017 y para el período 2017-2022, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para el periodo 2018-2021.

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se impulsaron **proyectos de cooperación internacional que contribuyen a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas**. Al respecto destaca lo siguiente:

- A julio de 2017, México en su papel de oferente, ha participado en 237 iniciativas bilaterales, 43 regionales y 31 triangulares en América Latina y el Caribe.^{1/}

- De las iniciativas bilaterales, 124 se desarrollan en Sudamérica, 70 en Centroamérica y 43 en el Caribe. Los sectores que abarcan estas iniciativas son temas agropecuarios, asuntos de orden público y de seguridad interior; asuntos económicos, comerciales y laborales; ciencia, tecnología e innovación; salud, combustibles y energía, y educación, entre otros.

- En el esquema regional se desarrollan 43 iniciativas, dos de ellas en el Marco de la Alianza del Pacífico. Estas acciones comprenden áreas de cooperación en ciencia, tecnología e innovación, educación, asuntos económicos, política de gobierno, vivienda y servicios a la comunidad, entre otros.

- Respecto al ámbito triangular, se reportan 31 iniciativas, con países centroamericanos, Japón, Países Bajos, España, Alemania, Estados Unidos, y otros países. Los sectores de estas iniciativas son el agrícola, ciencia, tecnología e innovación; combustibles y energía; educación, y protección ambiental.

- En el marco de cooperación del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se desarrollaron 11 actividades regionales con la participación de 90 expertos en medio ambiente, educación, salud, pesca, gestión del riesgo y estadísticas.

- En el marco del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán), México ha proporcionado instrumentos financieros de cooperación a favor del desarrollo regional. Desde su creación en 2012 y hasta junio de 2017, el Fondo ha erogado 129.7 millones de dólares: 22.3 se destinaron para proyectos en el Caribe y 107.4 a proyectos en Centroamérica. Estos recursos detonaron proyectos por 327.6 millones de dólares.

- El Fondo ha apoyado a 16 proyectos en 11 países de la región. El 65% de los recursos desde 2012 se han destinado a proyectos de modernización de carreteras y puentes; incluyendo carreteras del Corredor Pacífico, destaca la construcción del Puente Sixaola entre Costa Rica y Panamá.

- Adicionalmente, en 2016 se concluyeron dos proyectos que favorecieron a países del Caribe con la rehabilitación y construcción de infraestructura. Uno se realizó en Vieux Fort, Santa Lucía, donde se concluyó el “Proyecto de Reconstrucción del Hospital St. Jude”.

- Durante la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica (15 y 16 de junio de 2017 en Miami), co-organizada con EUA, se reafirmó el compromiso de contribuir a estos objetivos, mediante cooperación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la integración y la competitividad

^{1/} Cifras preliminares.

regional, así como crear sociedades resilientes con una visión de desarrollo incluyente.

El Gobierno de la República promovió la **cooperación en sectores claves** para el desarrollo de México, en este contexto se destacan las siguientes acciones:

- México se ha beneficiado con 253 iniciativas multilaterales y 172 bilaterales. Las iniciativas de recepción se enfocan en ciencia, tecnología e innovación, buen gobierno, salud, medio ambiente, educación, justicia, temas agropecuarios, seguridad interior y asuntos económicos. Los principales países que cooperan con México en estas iniciativas son Alemania, Italia, Francia, Dinamarca, Australia, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América y Japón. Destacan:
 - Con la Unión Europea, en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II, se adjudicaron 50 millones de pesos en ocho proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil.
 - Con Japón, destaca el proyecto Evaluación del Peligro Asociado a Grandes Terremotos y Tsunamis en la Costa del Pacífico Mexicano para la Mitigación de Desastres con la UNAM, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Universidad de Kioto.
 - Con Corea, los proyectos para el establecimiento del tecno parque en Colima, la vinculación Academia – Industria y el fortalecimiento de PYMES.
 - Con España, en el marco de la XII Comisión Binacional que celebra el 40 aniversario de relaciones, se firmaron seis instrumentos jurídicos entre los cuales destaca la colaboración académica-diplomática y en materia laboral.

Se buscó ampliar la cooperación internacional de México, a través de la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, la cual en su carácter de coordinadora y ejecutora, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se celebraron la IX Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la AMEXCID y la IV Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Social de la Agencia, realizadas en septiembre y diciembre, respectivamente.
- La AMEXCID realizó acciones para conseguir una vinculación más estratégica con el sector privado y la sociedad civil. Se pusieron en marcha 15 proyectos de cooperación con la participación de organizaciones de la sociedad civil, que se enmarcaron en la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil; el Laboratorio de Cohesión Social y el Fondo México Alemania.
- Asimismo, en noviembre y diciembre de 2016, se impulsó la colaboración con organizaciones de la

sociedad civil, a través de la participación en la 24a. Conferencia Mundial de Voluntariado.

El Gobierno de la República a través de la AMEXCID, con el fin de **incrementar los alcances de la cooperación internacional que México otorga**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

- Constituyó el fideicomiso del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo como donataria autorizada, para que el sector privado pueda solicitar deducibles de impuestos cuando haga donaciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Con ello, el sector privado se vuelve partícipe en la política de cooperación para el desarrollo y permite un mayor alcance de las acciones de cooperación que se emprendan.
- Asimismo, se promovió la creación de un fondo revolvente dentro del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo con 1 millón de pesos para facilitar que México responda ante solicitudes de apoyo de terceros países derivadas de situaciones de desastre o emergencias.
- Actividades destacadas:
 - En el marco de la “Alianza por la Sostenibilidad”, plataforma de colaboración estratégica con el sector privado para impulsar proyectos de cooperación al desarrollo, se instalaron cinco comités de trabajo que conformarán el Plan de Acción 2017-2018.
 - Del 12 al 14 de octubre de 2016, se llevó a cabo una visita técnica a México, conformada por representantes de Argelia, Angola, Argentina, Benín, Bangladesh, Mozambique, Malasia, Kenia e Indonesia, entre otros; para conocer la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A través de la ejecución de programas y proyectos financiados por el **Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo**; se llevaron a cabo diversas actividades. Destacan las siguientes:

- De septiembre 2016 a junio de 2017, el Programa de Becas del gobierno mexicano apoyó a 865 becarios extranjeros, por un monto de 47.5 millones de pesos.
- Elaboración del proyecto de prevención de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen del triángulo norte de Centroamérica, en colaboración con la SEDESOL, la Agencia de Cooperación Alemana y la organización *Save the Children*. El proyecto busca mejorar los medios de vida y las oportunidades de desarrollo personal, económico y social en seis comunidades de origen en Guatemala, El Salvador y Honduras.

- Apoyo a la transparencia y rendición de cuentas de las actividades extractivas, en el marco de la iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, *Extractive Industries Transparency Initiative*) que promueve el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas respecto al uso de los ingresos provenientes del petróleo, gas y minería.

Para establecer el **Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 28 de septiembre de 2016, en la IX sesión del Consejo Consultivo, se compartieron los resultados de la cuantificación 2014 de la cooperación internacional para el desarrollo. El valor de la cooperación mexicana en 2014 se estima en 288.6 millones de dólares.
- En junio del 2017 se publicaron los resultados de la cuantificación 2015 de la cooperación internacional para el desarrollo que otorga México. El valor de la oferta para 2015 se estima en 207 millones de dólares.

Para el Gobierno de la República es prioridad ampliar **la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional**. Al respecto se destaca lo siguiente:

- En diciembre de 2016, el Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México cerró el año con 797 becas otorgadas a extranjeros. De enero a mayo de 2017, se otorgaron 369 becas adicionales. Entre los principales mecanismos que permiten mantener esta oferta se encuentra la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.
- En el marco de Proyecta 100,000 y Proyecta 10,000, que buscan posicionar a México como socio educativo de los EUA y Canadá, respectivamente, en 2016 mediante la movilidad académica de mexicanos hacia esos países, se lograron 34,959 movilizaciones hacia EUA y 4,809 hacia Canadá.
- El Gobierno de México asignó en noviembre de 2016, 40 millones de pesos al programa IME-Becas, con la participación de 214 instituciones públicas y privadas. Este presupuesto fue asignado a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos, para apoyar a estudiantes y adultos a concluir preparación académica en los EUA.

A través de los **organismos internacionales especializados** México busca fomentar acciones de cooperación.

- Respecto a las relaciones multilaterales con el Sistema de Naciones Unidas, a través de la AMEXCID se coordina la cooperación entre las 23 Agencias, Fondos y Programas, así como con las dependencias de la Administración Pública Federal. Al mes de julio de 2017, se han realizado 253 iniciativas con las Agencias de la ONU, en temas como salud, medio ambiente, buen gobierno e industria, entre otros.
- En el marco del Fondo México para la OEA, en mayo de 2017 se aprobaron 4 proyectos con la Secretaría General de la OEA: 1) Fortalecimiento de capacidades institucionales de autoridades políticas y electorales para mitigar el acoso político contra las mujeres; 2) Escuela de Gobierno; 3) Apoyo de fortalecimiento institucional de la Secretaría General de la OEA; y 4) Formación de docentes de español para países del Caribe no hispanoparlante.
 - En el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en octubre de 2016 se llevó a cabo el “Foro de la Alianza de Busan 2016” en Corea del Sur, al que asistieron responsables de cooperación y representantes de organismos internacionales (6 y 7 de octubre).
 - Del 22 al 25 de mayo de 2017, en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo el segundo proceso de Financiación al Desarrollo, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, a fin de compartir las experiencias de los países sobre los avances y retos en la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y promover la coordinación entre diversos actores involucrados, así como identificar acciones para una efectiva movilización de recursos financieros y no financieros que contribuyan a dar cumplimiento a la Agenda de Desarrollo 2030.
 - En el marco del XXXVI Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México, a través de la AMEXCID, asumió la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur para el periodo 2016-2018, con el objetivo de revisar y definir las actividades de cooperación para el desarrollo de la Comisión y discutir las tendencias del esquema Sur-Sur en la región latinoamericana.

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

En los cinco años de esta administración, el Gobierno de la República mantiene como acción prioritaria la proyección de México como destino privilegiado para el comercio y la inversión por su entorno favorable a la realización de negocios, su planta productiva e industrial crecientemente sofisticada y competitiva, y su fuerza de trabajo talentosa, innovadora y cada vez mejor capacitada.

Durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto en el marco de las Visitas de Alto Nivel, se han realizado 35 eventos de promoción económica organizados por el sector empresarial. En el periodo de este Informe, se han celebrado ocho eventos de promoción económica con presencia de representantes del sector privado, con países como: Emiratos Árabes Unidos (noviembre 2016), Panamá (noviembre 2016), Polonia (abril 2017), Alemania (junio 2017), Guatemala (junio de 2017), con Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (junio 2017), y Portugal (julio de 2017); así como un foro de negocios en Cancún (noviembre de 2016).

En el área de promoción cultural, desde el inicio de la Administración a junio de 2017 se han llevado a cabo 6,999 actividades culturales. De septiembre 2016 a junio 2017, se realizaron 1,761 actividades en numerosas disciplinas artísticas, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, otras dependencias del Gobierno Federal, la iniciativa privada nacional y extranjera y la comunidad artística mexicana.

Asimismo, en julio de 2017 se presentó la iniciativa “Año Colombia-México, México-Colombia, 2017-2018”, que será un espacio para promover actividades culturales, educativas, de emprendimiento, comercio e inversión que contribuirán a profundizar el conocimiento entre ambos países y fomentar nuevas áreas de cooperación. Las actividades de Colombia en México se realizarán durante el segundo semestre de 2017, iniciando con la inauguración de la Casa Colombia en la Ciudad de México, mientras que las de México en Colombia se llevarán a cabo en el primer semestre de 2018.

En relación con la promoción turística, el Gobierno de la República difundió los atractivos de México entre visitantes potenciales, en ferias internacionales, realizó la suscripción de instrumentos jurídicos con otros países

para propiciar la cooperación en la materia, destaca el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Turismo Argentina sobre Cooperación Turística, el Programa Específico de Cooperación 2016-2018 entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y Estadísticas Canadá y el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de los Emiratos Árabes Unidos. De igual forma promovió ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el valor del patrimonio mexicano para consolidar al país como uno de los 10 más visitados del mundo.

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

A través de las representaciones de México en el exterior, se busca **promover a México en sectores prioritarios, fortaleciendo el comercio, inversiones y el turismo**. Al respecto se destaca lo siguiente:

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se celebraron eventos de promoción económica en el marco de las Visitas de Alto Nivel, entre ellos destacan:
 - El Foro Empresarial Guatemala-México, encabezado por los presidentes de ambos países, que tuvo lugar en la Visita de Estado realizada a ese país los días 5 y 6 de junio 2017. Durante el Foro se abordaron temas sobre la integración comercial y la importancia de generar cadenas de valor que no sólo fomenten comercio, sino la elaboración de productos cuyo valor está integrado a partir de la participación de países de la región.
 - El Presidente de la República encabezó junto con la Canciller Federal de Alemania, el Foro Empresarial “Alemania y México: Socios en el Camino Hacia la Industria 4.0 y la Formación Dual 4.0”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México (9 y 10 de junio de 2017). En el Foro se destacó la relevancia de promover y defender el libre comercio, así como el papel estratégico que juega México como destino de la inversión alemana. En diciembre de 2012 había

1603 empresas alemanas presentes en México, al 30 de junio de 2016 se tienen 1,900 empresas que han creado alrededor de 150 mil empleos.

Para fomentar la **promoción económica y turística**, entre septiembre de 2016 y junio 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en coordinación con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística de México y la Secretaría de Turismo, efectuaron diversas acciones, entre las que destacan:

- El VII Cónclave India-América Latina y el Caribe, se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2016, en Guadalajara, Jalisco, con el apoyo de la SRE, el Ministerio de Asuntos Exteriores de India, la Confederación de Industrias de India, Comunidades de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el gobierno del estado de Jalisco. ProMéxico participó como socio estratégico, entre la India y América Latina y el Caribe tuvieron importantes aspectos complementarios en materia comercial, de inversión extranjera directa y un gran potencial de cooperación sur-sur.
- ProMéxico participó, en colaboración con el Consejo de Promoción Turística, en la Feria Internacional de Turismo, realizada en enero de 2017 en Madrid, España, la cual contó con la participación de más de 9 mil empresas expositoras de 165 países o regiones y 135,838 participantes.
- Igualmente, a través de las Representaciones de México en el Exterior, entre septiembre de 2016 y julio de 2017, se identificaron 186 expresiones de interés para hacer negocios con México.

Para **difundir la cultura y la imagen de México en el mundo**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, en diferentes regiones se realizaron los siguientes eventos:

- América del Norte:
 - La exposición “Relato de una negociación, *Francis Alÿs*”, en la Galería de Arte de Ontario, Canadá (diciembre de 2016 a abril de 2017).
 - La exposición “Cristóbal de Villalpando: invento y transformación”, en el Museo Metropolitano de Arte, Nueva York, Estados Unidos de América (julio a octubre de 2017).
- América Latina y El Caribe:
 - “La exposición pendiente, Orozco, Rivera y Siqueiros”, Museo de Arte de Lima, Perú (abril de 2017).
 - Se expuso “México. Identidad Fantástica. Obras Maestras del siglo XX”, Colección de Fomento

Económico Mexicano S.A.B. de C.V., en el Museo Histórico Rafael Ángel Calderón Guardia, en San José, Costa Rica (octubre de 2016 a enero de 2017) y Fundación Rozas Botrán en Guatemala (febrero a abril de 2017).

- Europa:
 - Se expuso “México 1900-1950. Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”, *Grand Palais*, París, Francia (octubre de 2016 a enero de 2017).
 - “Mayas, el lenguaje de la belleza”, Palacio de la Gran Guardia, Verona, Italia (octubre de 2016 a marzo de 2017).
- Asia-Pacífico:
 - Exposición “Fotografías de Manuel Álvarez Bravo: México, luz y tiempo en silencio” en el Museo de Arte de Nagoya, Japón (noviembre a diciembre de 2016) y en el Museo de Arte de la Ciudad de Shizuoka, Japón (abril a mayo de 2017).
- África y Medio Oriente:
 - Se realizó el “Festival de Gastronomía Mexicana en Jordania” (noviembre de 2016).
 - Se llevó la Exposición “Diego y Frida. Una sonrisa a mitad del camino”, a Ammán, Jordania (abril de 2017).

En esta administración, el Gobierno de la República ha llevado a cabo **una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias** al respecto se destacan las siguientes actividades:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizó la promoción de los destinos turísticos de México en 20 Ferias Internacionales que se llevaron a cabo en los principales mercados emisores de turistas como Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Reino Unido, Francia, Japón, Argentina, Italia, China, España, Colombia, Alemania, Corea del Sur y Chile, así como en nuevos mercados de alto potencial como Australia, con una inversión de 193 millones de pesos. Se contó con la participación de 672 expositores de la industria turística nacional que concretaron 5,758 citas de negocios en ocho ferias evaluadas, con compradores internacionales para la comercialización de los productos y servicios que ofrece nuestro país; con ello, se fortaleció la presencia de México como un destino turístico de clase mundial.

Con el propósito de **apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 los legisladores mexicanos realizaron 126 viajes a diferentes regiones del mundo para participar en 39 foros parlamentarios internacionales, 48 giras de trabajo para atender invitaciones de parlamentos de otros países o de representaciones diplomáticas acreditadas en México, cinco reuniones interparlamentarias y 34 eventos convocados por organismos internacionales; entre los que destacan: el 9o. Encuentro Organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, “Empoderamiento de las Mujeres: Respuestas Sociales y Políticas”, en Buenos Aires, Argentina y la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe en Managua, Nicaragua.
- Se dio asistencia en 35 visitas de jefes de estado cancilleres, legisladores y funcionarios de alto nivel, de países extranjeros; se concretó que los presidentes de las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como de las comisiones de relaciones exteriores de ambas Cámaras y grupos de amistad los recibieran en reuniones de trabajo o en sesión solemne, como es el caso del Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (marzo de 2017); el Presidente de la República de Polonia (abril de 2017), y la Presidenta del Parlamento de Singapur (abril de 2017).
- Se acompañó en la realización de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba (16 al 18 de febrero de 2017); de la Reunión de la XII Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (21 al 24 de febrero); de la III Reunión Interparlamentaria México-Argentina (3 y 4 de abril de 2017) y de la LIII Reunión Interparlamentaria entre México y EUA (5 de junio de 2017). Todas las acciones anteriores en materia de diplomacia parlamentaria tendientes a fortalecer la presencia de México en el mundo.

Con el propósito de fortalecer a **las representaciones de México en el exterior**, el Gobierno de la República, a través del Servicio Exterior Mexicano (SEM), ha implementado las siguientes acciones:

- Se realizaron los Cursos de Formación Diplomática y Capacitación para los participantes de la Tercera Etapa del Concurso Público General de Ingreso a la rama Diplomática-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2016, el Instituto Matías Romero impartió el curso de formación diplomática a 34 aspirantes a ingresar al

SEM. Asimismo, por acuerdo establecido en la Convocatoria al Concurso de Ingreso a la rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2016, 29 aspirantes recibieron la capacitación correspondiente. Adicionalmente, 28 miembros del SEM realizaron un curso sobre temas de actualidad nacional y prioridades de la política exterior y temas internacionales en el marco de la Convocatoria del Examen de Media Carrera del Servicio Exterior Mexicano 2016.

Fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano

- Se expidió el nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, una de las reformas más importantes, integrales y ambiciosas que se ha realizado desde su última actualización en 2002, cuyo objetivo es generar mejores oportunidades para el desarrollo y profesionalización de sus miembros. (DOF 28-04-2017).

Con el objetivo de **fortalecer la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas** se realizaron las siguientes acciones:

- Durante esta Administración, han sido convocados cuatro Concursos de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano (SEM): dos para la rama Diplomático-Consular y dos para la rama Técnico-Administrativa.
 - En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, el SEM de carrera se ha visto enriquecido con el ingreso de 244 personas: 109 de la rama Diplomático-Consular y 135 de la rama Técnico-Administrativa.
 - Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio del 2017 ingresaron al SEM 29 Técnicos Administrativos “C”. Asimismo, se incorporarán 34 nuevos miembros de la Rama Diplomático-Consular, con el rango de Agregado Diplomático en el mes de septiembre de 2017.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017 se ha convocado a seis concursos de ascenso, tres para cada rama del SEM, en los que se han ofertado 628 plazas: 360 para la rama Diplomático-Consular y 268 para la rama Técnico-Administrativa. Dicho total considera a los concursos de ascenso cuyas convocatorias se publicaron el 31 de mayo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en las cuales se ofrecieron 350 plazas: 245 para la rama Diplomático-Consular y 105 para la rama Técnico-Administrativa.

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial

El Gobierno de la República, por medio de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura, desarrolla una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural para **impulsar la imagen de México en el exterior**. Al respecto, entre agosto de 2016 y agosto de 2017 destacan las siguientes actividades:

- Memorándum de entendimiento en materia de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia, firmado el 27 de octubre de 2016, en Bogotá, Colombia, con el fin de fortalecer la cooperación cultural y artística entre ambos países, quienes ya se enviaron recíprocamente un primer paquete de materiales y libros sobre patrimonio cultural inmaterial.
- Memorándum de entendimiento sobre Cooperación entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y la Biblioteca Nacional y Archivos de la República Islámica de Irán, firmada el 29 de octubre de 2016, en Teherán, Irán, con el objetivo de fomentar la cooperación en áreas de interés mutuo como la bibliotecología, la archivología y la conservación de acervos.
- Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el *Goethe-Institut Mexiko* para la presentación de la exposición “Candida Höfer en México”, en el marco del Año Dual México-Alemania, el 20 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México.

Con el objetivo de que **los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México**, se coordinaron los siguientes eventos:

- Las propuestas cinematográficas de realizadores mexicanos que viven en el extranjero obtuvieron apoyo del Estado, mediante el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, han tenido cada vez más una mayor presencia en los foros y eventos internacionales. De septiembre

de 2016 a junio de 2017, el cine mexicano estuvo representado en 392 eventos internacionales como muestras, mercados, foros y festivales, entre los que destacan los festivales de Berlín, Cannes, Venecia y San Sebastián. La participación en estos eventos fue reconocida con 62 premios a nivel internacional.

- Los concertistas del Instituto Nacional de Bellas Artes se presentaron en diversos foros de Europa, África y EUA entre noviembre de 2016 y febrero de 2017. Destaca la gira realizada por la Orquesta Sinfónica Nacional por Alemania, Austria y Eslovenia, en donde ofreció 10 conciertos en ocho ciudades entre el 9 y 22 de noviembre de 2016.

El Gobierno de la República fomenta la **cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo**. A través de las representaciones de México en el exterior realizó las siguientes acciones:

- La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la colaboración de las Representaciones de México en el Exterior (RME), realizó 1,906 actividades en numerosas disciplinas artísticas de septiembre de 2016 a agosto de 2017.
 - Artes plásticas
 - Muestra “Pintando la Revolución 1910-1950”, en el Museo de Arte de Filadelfia (2 octubre de 2016 a enero de 2017) y en el Museo de Bellas Artes en Houston, EUA (junio a octubre de 2017).
 - Exposición “*Lapidarium*” de Gustavo Aceves, Mercados de Trajano, la Plaza del Arco de Constantino y el Coliseo, Roma (septiembre de 2016 a marzo de 2017).
 - Cinematografía
 - Se organizaron 10 ciclos de cine mexicano, para su presentación en el marco de los eventos culturales que llevan a cabo las representaciones de México en el exterior. Se realizaron 191 actividades con dichos filmes. en Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Guatemala, Belice, Honduras, Jamaica, India, Indonesia, Francia, República Checa, entre otros.
 - Literatura
 - México fue invitado de honor en distintos eventos, destacan: la *34e Marché de la Poésie*, París, Francia (junio de 2016); la Feria Internacional del Libro de Santiago, Chile (octubre a noviembre de 2016); el Salón del Libro de Montreal, Canadá (noviembre de 2016); y la Feria Internacional del Libro de Lima, Perú (julio de 2017).

Con el fin de **aprovechar los bienes culturales como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación**, el Gobierno de la República realizó diversas actividades entre las que se encuentran:

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia presentó de septiembre de 2016 a agosto de 2017, diversas exposiciones en el extranjero, que tienen como propósito difundir el legado y las tradiciones de México a todos los rincones del planeta. Las muestras exhibidas fueron: “Mayas, Lenguaje de la Belleza”, en el Palacio de la Gran Guardia, Verona VR, Italia y “Teotihuacán: City of Water, City of Fire”, en el Museo de Arte de Young, San Francisco, Estados Unidos de América.

Con el propósito de **impulsar los vínculos del sector cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo**, entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 se efectuaron diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- La aprobación de tres nuevos programas de cooperación con países centroamericanos en el ámbito educativo: con El Salvador se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2017-2018 integrado por 17 proyectos (octubre de 2016) en temas de medio ambiente, justicia y seguridad, agropecuario, turismo, desarrollo productivo y género; con Panamá el Programa de Cooperación Técnica y Científica que cuenta con 11 proyectos (octubre de 2016) enfocados al medio ambiente, protección social, pesca, salud, emprendedurismo y diplomacia y el Programa de Cooperación Educativa y Cultural integrado por 10 proyectos para impulsar acciones para promover la televisión educativa; la educación especial; inclusiva, técnica e intercultural; el desarrollo artístico; la protección de los derechos de autor y acciones a favor

de la juventud; y con Guatemala el Programa Cooperación Educativa y Cultural, de Juventud, de Cultura Física y Deporte con 18 proyectos (noviembre de 2016) en áreas de intercambios de educación superior y gestión cultural.

- Adicionalmente, se dio continuidad a los programas de cooperación educativa y técnica bilaterales vigentes con países como Chile, Paraguay, Colombia Ecuador y Perú. Destaca la asistencia técnica a Paraguay por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para la implementación y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en planteles de educación media, el intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de metodologías de intervención en viviendas en Chile; el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las capacidades locales en el manejo integrado de residuos sólidos en Colombia y el apoyo a la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas hídricas del Ecuador.
- En el marco de la Cooperación Bilateral con Alemania para el Financiamiento de Proyectos Conjuntos de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica, al cierre de la Convocatoria 2015 CONACYT-BMBF (*Bundesministerium für Bildung und Forschung*-Ministerio Federal de Educación e Investigación), el 14 de septiembre de 2016 se publicaron^{1/} los resultados que muestran la aprobación de 11 proyectos para ser financiados de manera conjunta. Destacan los siguientes: el proyecto sobre el papel de las áreas verdes de Innovación en la revitalización de las ciudades alemanas y mexicanas, el desarrollo de tecnologías microbianas para una bioeconomía basada en la agricultura sostenible y la Evaluación de Riesgos Bioeconómicos debidos a la Sobreexplotación de Acuíferos en Regiones Áridas y Costeras urbanas y agrícolas.

^{1/} Publicados en: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/convocatorias-conacyt/convocatorias-coopera-interna-bilate/convocatoria-conacyt-bmbf-2015/>

5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El Gobierno de la República fortaleció la política de libre comercio enfocada en la diversificación de las exportaciones y la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor. Para ello mantuvo una activa participación en los diferentes foros internacionales y regionales, con avances en la negociación de nuevos instrumentos de comercio e inversión y en la modernización de los tratados, con base en las nuevas características del comercio global. Aunado a ello realizó una amplia difusión de los mecanismos comerciales disponibles en los acuerdos a fin de potenciar el crecimiento económico y la generación de empleo.

De diciembre de 2012 a junio de 2017 México profundizó el uso de los mecanismos comerciales vigentes en acuerdos regionales: al norte con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; al sur con el Tratado de Libre Comercio con Panamá, la Alianza del Pacífico y los acuerdos de complementación económica con Argentina y con Brasil; y al este con el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO: PROMEDIOS POR SEXENIO, 1983-2016

(Miles de millones de dólares)



FUENTE: Banco de México.

En 2016 el comercio total de México sumó 760.9 mil millones de dólares. De esta cantidad, 374 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 387 mil millones de dólares a importaciones.^{1/} Alrededor de 80% del

^{1/} Datos de comercio de México: Banco de México, abril de 2017.

comercio se realizó con los países socios de los 12 tratados de libre comercio que México tiene en operación.

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

El Gobierno de la República continuó con la aplicación de acciones que **propician el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.**^{2/} La estrategia fortaleció la participación de empresas mexicanas en los mercados internacionales a fin de aprovechar las oportunidades en proveeduría, consumo, comercio e inversión.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017 la política comercial se orientó a **incrementar la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes.** En dicho lapso destacaron las siguientes acciones: En la Ciudad de México el 13 de enero de 2017 se llevó a cabo la Novena Reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón. Se revisaron los temas de medidas sanitarias y fitosanitarias; mejora de acceso a mercados; tequila; promoción comercial y de inversión; asuntos fiscales y aduaneros; conectividad aérea; logística; certificación de normas; seguridad pública; temas laborales; infraestructura logística y temas de turismo.

México participó activamente en **iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico.** Entre las principales acciones realizadas destacaron las siguientes:

- Recibió la Visita de Estado de la Confederación Suiza, el 3 y 4 de noviembre de 2016, y suscribió con ese país un memorándum de entendimiento, a fin de impulsar las relaciones de promoción de comercio e inversión.
- El 29 de noviembre de 2016 se suscribió con Túnez un memorándum de entendimiento, para fortalecer los lazos institucionales que promueven la inversión y el comercio en los sectores automotriz, agroalimentario, farmacéutico y aeronáutico.
- El 14 de diciembre de 2016 se firmaron acuerdos de promoción de la inversión con el Gobierno de Macedonia; y el 29 de marzo de 2017 con Montenegro.

^{2/} Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial, por lo que sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

La misión institucional en la visita a Serbia el 3 de abril de 2017, suscribió memorandos de entendimiento para la diversificación de mercados con ese país.

- En la 12a. Reunión de la Comisión Binacional México-España, llevada a cabo en Madrid el 19 y 20 de abril de 2017, se realizó un encuentro empresarial de alto nivel con el objetivo de promover a México como destino de oportunidad para las inversiones. Asimismo, se firmó un nuevo convenio de colaboración con el Gobierno de España orientado a fortalecer la relación económica en inversiones y exportaciones.
- El 6 de junio de 2017 el Presidente de la República realizó una Visita de Estado a la República de Guatemala. En esta visita firmó dos memorandos de entendimiento con ese país con el propósito de incrementar las capacidades comerciales y las redes de contacto entre ambas economías, además de fomentar la cooperación institucional y el desarrollo económico de Guatemala, Centroamérica y el Gran Caribe.^{1/}

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
Grado de apertura de la economía de México

En 2016 el grado de apertura^{1/} de la economía de México fue 72.9%, superior al 63% registrado en 2012.^{2/} Esto representa un incremento de 9.9 puntos porcentuales en lo que va de la actual administración. Cuanto mayor es el grado de apertura del país, mayor es su proyección en los mercados internacionales.

^{1/} Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

^{2/} El Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

El Gobierno de la República operó los diferentes mecanismos de política pública orientados a **profundizar la apertura comercial con el objetivo de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas.**^{2/} Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó las siguientes acciones:

- La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior realizó la difusión de los servicios que otorga con la

finalidad de incorporar a un mayor número de empresas al comercio exterior.

- En septiembre de 2016, la operación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los países que participan en la Alianza del Pacífico, liberaron el intercambio de información de certificados fitosanitarios para los cuatro países miembros de la Alianza: Chile, Colombia, México y Perú.
- La Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana en junio de 2017 registró 196,501 usuarios, de los cuales 96.5% fueron empresas importadoras y exportadoras.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 la Secretaría Economía a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana atendió 507 mil trámites de comercio exterior.
- El Sistema Mexicano de Control de Exportaciones atendió 2,036 permisos en productos susceptibles de desvío, 133 notificaciones que no requirieron de permisos y 33 modificaciones.
- En materia de política arancelaria el 7 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la actualización de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; en esa misma fecha y el 4 de abril de 2017 se publicaron en el DOF diversas modificaciones a los programas de Promoción Sectorial. Las modificaciones abarcaron los siguientes mecanismos.
 - Mantener el arancel temporal -mismo que se renovó en octubre de 2016 y en abril de 2017- de seis meses a 97 fracciones arancelarias que corresponden a mercancías del sector siderúrgico: planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, lámina rolada en caliente y alambrón, con el propósito de mitigar el impacto negativo ante la ausencia de una sana competencia entre las industrias a nivel internacional.
 - Incorporar como complemento a la medida arancelaria en el sector siderúrgico, diversas fracciones arancelarias al programa sectorial para preservar la competitividad en los sectores eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes.
 - Reducir el arancel de 259 fracciones arancelarias a partir del 1 de enero de 2017, en cumplimiento con el calendario de desgravación establecido por México. Dichas fracciones pertenecen a los sectores agropecuario, azucarero, químico y de plásticos.
 - Establecer aranceles cupo exentos para nueve fracciones arancelarias que clasifican distintas mercancías de la canasta básica nacional: papa, tomate (jitomate), cebolla, manzana, chile fresco y

^{1/} El Gran Caribe es un concepto político creado para sentar las bases de unidad entre los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe.

^{2/} Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial y sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

chile seco. El objetivo de los aranceles cupos es aumentar la oferta disponible de estos productos y evitar su escasez y aumento de precios.

- Las regulaciones y restricciones no arancelarias estuvieron encaminadas a precisar, simplificar y actualizar el marco regulatorio aplicable a las empresas que participan en el comercio exterior.

Se avanzó en la **negociación de un nuevo Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior.**

A junio de 2017 estuvieron vigentes 32 Acuerdos con 33 países, que dieron certidumbre jurídica a los inversionistas. Con Hong Kong se efectuó la segunda ronda de negociaciones del 27 al 29 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México. La tercera ronda se realizó del 23 al 25 de enero de 2017 en Hong Kong, donde concluyeron las negociaciones. La firma del Acuerdo está a la espera de recibir la confirmación de la contraparte.

México **participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, y fomentó **las políticas orientadas a mejorar el bienestar económico y social de las personas**. En este contexto destacan las siguientes acciones:

- De septiembre a diciembre de 2016 se participó en tres rondas de negociación del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el propósito de alcanzar una mayor cobertura y acceso a mercados de servicios entre los 23 países participantes y la Unión Europea, que concentran 70% del comercio mundial de servicios.
- Este Acuerdo tiene el objetivo de abrir mercados y mejorar las normas y el acceso a los sectores de servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, transporte marítimo, y desplazamiento temporal de trabajadores para la prestación de servicios, entre otros.

México reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio a fin de colocarse como un actor estratégico para el avance y consecución de las negociaciones dentro de dicho foro. Entre las principales acciones realizadas en esta organización destacaron las siguientes:

- El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio^{1/} aprobado por 112

^{1/} El acuerdo contiene disposiciones para agilizar el movimiento y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en

países miembros de la OMC. En el caso de México la aplicación plena de este Acuerdo se traducirá en la reducción de los costos del comercio mundial y en la disminución del tiempo necesario para importar y exportar mercancías.

- Como parte de los compromisos de México en materia de transparencia, el 5 y 7 de abril de 2017, la OMC realizó el Sexto Examen de las Políticas Comerciales de México^{2/} con el objetivo evaluar las políticas y prácticas comerciales establecidas por México entre 2012 y 2016.
 - La economía mexicana tuvo el reconocimiento de solidez por parte de la OMC, a pesar del entorno mundial difícil caracterizado por la volatilidad de los mercados financieros y el colapso de los precios del petróleo.
 - Se resaltó la concentración del comercio de México en un solo mercado y se alentó a la diversificación de sus mercados con base en su red de tratados comerciales.
 - Se destacó la reducción arancelaria en productos agrícolas y se exhortó a continuarla en productos industriales. Asimismo, se felicitó a nuestro país por las acciones emprendidas sobre simplificación aduanera.

En el ámbito internacional, México se ubicó como un actor relevante en la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, mediante la **cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y la asistencia técnica proporcionada a países de economías emergentes.**

tránsito. Asimismo, se establecen medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica.

^{2/} Los exámenes de las políticas comerciales constituyen un ejercicio prescrito en los acuerdos de la OMC, en los cuales se examinan y evalúan a intervalos regulares las políticas comerciales y relacionadas con el comercio de los países miembros. Todos los miembros de la OMC están sujetos al examen y su frecuencia depende del tamaño del país (cada dos años para los países desarrollados y cada cuatro años para los países en desarrollo). También se siguen de cerca los acontecimientos importantes que puedan tener consecuencias en el sistema mundial de comercio.

MEXICO, ACUERDOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SEPTIEMBRE 2016-JUNIO 2017

Acuerdo	Fecha de suscripción
---------	----------------------

Memoranda de Entendimiento

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea	05/10/2016
Oficina Austriaca de Patentes	25/10/2016
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual de la República Bolivariana de Venezuela	18/04/2017

Renovación de Memoranda de Entendimiento

Junta Administrativa del Registro Nacional de la República de Costa Rica	20/09/2016
Registro de la Propiedad Intelectual de la República de Guatemala	20/09/2016
Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de la República del Perú	20/09/2016
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de la República de Panamá	23/09/2016

Procedimiento Acelerado de Patentes

Oficina Austriaca de Patentes	25/10/2016
-------------------------------	------------

Renovación del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes

Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Portuguesa	20/09/2016
Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur	06/04/2017
Oficina Española de Patentes y Marcas	31/05/2017
Oficina Coreana de la Propiedad Intelectual	15/06/2017

Otros Acuerdos

Oficina Austriaca de Patentes	25/10/2016
-------------------------------	------------

- Reconocimiento por parte del IMPI a esta Oficina como autoridad de búsqueda internacional y autoridad de examen preliminar internacional.

Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Origen y de la Calidad de la República Francesa.	23/03/2017
--	------------

- Promoción y defensa de la "Vainilla de Papantla" y el "Aceite de Oliva de Nyons".

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- México participó en foros con organismos internacionales y suscribió acuerdos en beneficio de los derechos de procedimientos de invención y signos distintivos. Entre dichos foros destacaron los siguientes:

participó con la Oficina Europea de Patentes en el proyecto especial de clasificación de patentes y modelos de utilidad; y colaboró en el diseño y ejecución de la plataforma informática ProClass, y en la implementación de servidores.

- Apoyó a 13 oficinas de propiedad industrial: 12 de América Latina y el Caribe y una que agrupó a países africanos^{1/} mediante el Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente. Las acciones se tradujeron en la generación de exámenes de fondo de patente y opiniones de patentabilidad. De 2013 a junio de 2017, este Sistema de Apoyo recibió 992 solicitudes, 62.9% más que las recibidas de 2007 a 2011.
- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Sistema recibió 157 peticiones por oficina beneficiaria y se atendieron 129 peticiones, lo que representó 82% de atención de las solicitudes recibidas.
 - Ocupó la 10a. posición con mayores designaciones de protección intelectual en el mecanismo Protocolo de Madrid.^{2/} Desde la adhesión de México a este Acuerdo en 2013, y hasta junio de 2017, se registraron 78,439 solicitudes, como oficina designada y 395 como oficina de origen,^{3/} que se convirtieron en 2,867 solicitudes en el exterior. De septiembre de 2016 a junio de 2017 ingresaron 19,500 solicitudes bajo este protocolo.
 - De acuerdo con datos a febrero de 2017 de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial, México se posicionó entre las primeras siete economías del mundo en materia de solicitudes y registro de signos distintivos.

^{1/} Entre los países apoyados estuvieron Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador; así como 17 países de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial.

^{2/} El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasa en una sola divisa.

^{3/} Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.

MÉXICO: SIGNOS DISTINTIVOS, 2015-2017

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de signos distintivos	7	138
Registros otorgados de signos distintivos	6	138
Marcas en vigor	8	92
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI 2015 última actualización febrero 2017: <http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>

La defensa de los **intereses comerciales de México y de los productores nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales**, se realizó mediante el inicio de seis investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional,^{1/} una más que en similar periodo anterior, y dos exámenes de vigencia de cuota compensatoria, de septiembre de 2016 a junio de 2017.

- Con el propósito de restablecer las condiciones de competencia leal en la industria nacional, se impusieron seis cuotas compensatorias definitivas, se prorrogaron nueve (50% más que en similar periodo anterior) y se modificó una, con lo cual sumaron 67 cuotas vigentes^{2/} a junio de 2017. Destacaron las cuotas impuestas a los “metales básicos y sus manufacturas” que representaron 63% de las medidas, las impuestas a China, país que concentró 45% de las cuotas vigentes, y las aplicables a productos siderúrgicos originarios de China, con 26.9% del total.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones para hacer frente a prácticas desleales de comercio internacional:
 - Iniciaron 37 investigaciones a productos de los sectores metálico, químico, agropecuario, manufacturero, textil y transporte, 185% más que de diciembre de 2006 a junio de 2011.
 - Concluyeron 33 investigaciones con cuota compensatoria; en contraste con cuatro obtenidas de diciembre de 2006 a junio de 2011.

- Se acortaron en 17% los tiempos de duración de las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, respecto a las de diciembre de 2006 a junio de 2011.

- Las prácticas del comercio internacional del acero, se regularon a través de las siguientes acciones:

- Ante el incremento de las prácticas desleales de comercio internacional con efectos negativos en la industria acerera nacional, entre diciembre de 2012 y junio de 2017 se iniciaron 26 investigaciones a productos del sector de industrias metálicas básicas, 333% más que lo realizado de diciembre de 2006 a junio de 2011.

- Se impusieron 22 cuotas compensatorias definitivas en el sector del acero.

- Operan 42 cuotas compensatorias vigentes.

- México participó en la creación del Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en la Industria del Acero, a fin de abordar las causas de la sobreproducción y encontrar soluciones a través de la cooperación y la coordinación de políticas.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones en defensa de los intereses comerciales de México en el exterior:

- Se participó como tercero^{3/} en siete controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping* y compensatorias impuestas por la Unión Europea, Estados Unidos de América (EUA) y Ucrania.

- Se compareció en cuatro procedimientos de revisión ante el Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en defensa de las resoluciones de las investigaciones *antidumping* sobre pierna y muslo de pollo, éter monobutílico del etilenglicol, sulfato de amonio y un segundo Panel sobre éter monobutílico del etilenglicol, correspondientes a productos originarios de EUA.

- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 64 exportadores mexicanos, tres cámaras empresariales, dos confederaciones y una asociación, respecto de 39 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países.

^{1/} Los resultados del combate de prácticas desleales de comercio también contribuyeron al avance de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

^{2/} No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EUA pues se suspendió su aplicación.

^{3/} Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

Caso Atún

- México inició en octubre de 2008, el procedimiento de solución de diferencias ante la OMC, en contra de EUA por las reglas de etiquetado de atún “*dolphin-safe*”, que impidieron el comercio del atún mexicano de manera efectiva en el mercado estadounidense.^{1/}
- A pesar de los fallos de la OMC a favor de México, EUA se negaba a adoptar las resoluciones y en 2016 ambos países sometieron la cuestión a arbitraje relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.
- El 25 de abril de 2017 el árbitro reconoció que el Gobierno de EUA afectó a los productores mexicanos de atún, debido a las reglas de ese país sobre etiquetado “*dolphin-safe*”, y determinó que dicha afectación equivale a 163.2 millones de dólares estadounidenses anuales (aproximadamente 3,200 millones de pesos).
- El 22 de mayo de 2017, el Órgano de Solución de Diferencias autorizó la solicitud de México para suspender concesiones a EUA por 163.2 millones de dólares estadounidenses anuales.

^{1/} Como el atún mexicano no cuenta con dicha etiqueta, no se comercializa en tiendas de autoservicio estadounidenses, y solamente se distribuye en tiendas de abarrotes pequeñas. Ese hecho restringió las ventas y dio un trato discriminatorio al producto de México.

Caso Azúcar

El 6 de junio de 2017 México estableció con EUA Acuerdos de carácter integral en términos de precio, acceso a mercado y certidumbre, que benefician a todos los participantes del sector azucarero nacional: con mejores precios de referencia para los cañeros mexicanos; y que estos sean los primeros en abastecer cualquier necesidad adicional de azúcar por parte de EUA, además de una mayor certidumbre al dar a conocer la cantidad de azúcar que se podrá exportar desde el principio de cada ciclo azucarero.

- El 8 de marzo de 2017 México inició un procedimiento formal de solución de diferencias en la OMC ante Costa Rica, mediante la presentación de la solicitud de celebración de consultas a fin de que ese país elimine las restricciones sanitarias impuestas a las exportaciones de aguacate mexicano.
- La restricción no está justificada técnica ni científicamente y es contraria a los principios fundamentales de la OMC, reflejados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

- México celebró formalmente consultas con Costa Rica, el 26 y 27 de abril de 2017, sin llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de **difusión de las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**. De enero de 2013 al segundo trimestre de 2017, el país recibió 156.2 mil millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa. Entre los principales eventos en los que participó destacaron los siguientes:

- En Viña del Mar, Chile, el 14 y 15 de marzo de 2017 se celebró la Reunión Extraordinaria de Ministros de la Alianza del Pacífico y el Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración en el Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades. México reiteró su compromiso con el libre comercio y se acordó fortalecer la integración comercial a través del establecimiento de la figura de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico.
- Del 23 al 25 de enero de 2017 se concluyeron con Hong Kong las negociaciones del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se confirmaron 151 proyectos de atracción de Inversión Extranjera Directa por 12,261 millones de dólares.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, México participó en diversos eventos, seminarios, pabellones y foros enfocados a la diversificación de mercados. Entre los principales eventos destacaron los siguientes:
 - En el TLC Único México-Centroamérica, se celebró el Foro de Cancún 2016, en noviembre, como el principal foro internacional de negocios para PYMES, a fin de contribuir a la integración y competitividad regional en las 25 economías del Gran Caribe. Se generaron expectativas de más de 16 millones de dólares a través de mil citas de negocios con 500 participantes de 16 países y tres organizaciones multilaterales de alto nivel.
 - La Expo ALADI 2016, realizada en octubre en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, tuvo como objetivo incrementar las exportaciones latinoamericanas. Se contó con más de 5 mil visitantes provenientes de 20 países de América Latina y el Caribe, que generaron 4,029 citas entre 785 importadores y exportadores que derivaron en intercambios potenciales por 203.7 millones de dólares dentro de la rueda de negocios, en sectores como alimentos procesados y bebidas, manufacturas, textil, productos farmacéuticos y tecnologías de la información y comunicación.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron 12 seminarios de promoción de inversión en las ciudades de Chicago, Detroit, Houston, Las Vegas, Los

Ángeles, Miami, Nueva York, Columbus, Ottawa, Sacramento, San Francisco y Toronto. Los sectores hacia los que se enfocaron las acciones de promoción fueron agroindustria, automotriz, bienes de consumo, industrias creativas, insumos industriales, minería y tecnologías de la información.

Proyectos de inversión multianuales

- De enero de 2013 a junio de 2017, México confirmó 774 proyectos de inversión multianuales que ascendieron a 62,442 millones de dólares y representaron la creación potencial de 230,787 empleos. Las inversiones provienen en su mayoría de los siguientes países: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia y Japón. Asimismo, son 10 los principales sectores beneficiados: automotriz y autopartes, minería, energía, metalmecánica, aeroespacial, eléctrico-electrónico, tecnologías de la información, alimentos, químico y servicios (consultoría, financieros, industria de la seguridad).

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se confirmaron 151 proyectos de inversión multianual, de los cuales 96 estuvieron enfocados en fortalecer las cadenas de valor de alto grado de especialización, e incluyeron componentes de innovación, investigación y desarrollo. Los proyectos corresponden principalmente a los sectores de autopartes, metalmecánico, aeroespacial y energías renovables; el monto total de las inversiones asciende a 12,261 millones de dólares y contempla la creación potencial de 27,667 empleos.
- Las estrategias de México para impulsar las iniciativas de desarrollo de libre comercio abarcaron los siguientes mecanismos:
 - Fortalecimiento de las relaciones con China mediante la participación en la 10a. Cumbre Empresarial China-Latinoamérica y el Caribe, el 14 y 15 de octubre de 2016, en la ciudad de Tangshan, China. Asimismo, se participó en la 4a. Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China, el 11 de octubre de 2016, en la ciudad de Beijing. Participaron empresarios de ambos países y reafirmaron su compromiso para generar recomendaciones orientadas al mejoramiento del ambiente de negocios.
 - En el Año Dual México-Alemania 2016-2017, el 13 de septiembre de 2016 se celebró el Seminario del Día de México en el marco de la Feria *Automechanika* en Frankfurt, Alemania: se presentaron casos de éxito de empresas alemanas y mexicanas en el sector automotriz. El 15 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la presentación de la “Cerveza Dual” en Berlín, Alemania, como parte de los festejos del Día de la Independencia de México. Del 1 al 8 de octubre

de 2016, en la ciudad de Berlín, Alemania, se participó en la Feria *Berlin Food Week*. En el centenario de la Asociación Empresarial de Alemania para América Latina, se llevó a cabo el “Día de México” el 13 de octubre de 2016 en Hamburgo, Alemania, en donde se resaltó el progreso económico de México, la creciente relación comercial y las inversiones entre ambos países.

- Asistió, en abril de 2017, a la Feria Hannover Messe, la feria industrial más importante del mundo.
- En diciembre de 2016 participó en el *CEO Dialogue*, realizado en la Ciudad de México, mecanismo que reunió a las principales empresas mexicanas y estadounidenses, en un diálogo abierto para generar sinergias con empresarios de alto nivel y oficinas gubernamentales.
- En marzo de 2017, se participó en una reunión de alto nivel con 200 empresarios del *Economic Club de Detroit*, con el fin de promover la inversión en el sector automotriz y se resaltaron los beneficios de la integración productiva lograda en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Desde su inicio en 2009 y hasta junio de 2017, a través del Fondo ProMéxico se otorgaron incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero, para la realización de 31 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales nueve estuvieron concluidos y 22 se encontraban en proceso. Los proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes. En su mayoría están enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. En conjunto plantean una meta de inversión por 13,825 millones de dólares y 37,472 nuevos empleos.

La política comercial en los mercados de exportación se apoyó en la **promoción de la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones**. De septiembre de 2016 a junio de 2017, ProMéxico impulsó 630 proyectos con valor de 2,113 millones de dólares de los sectores alimentos, bebidas, metalmecánico, autopartes y textil.

- De septiembre de 2016 a junio de 2017, se incorporaron mejoras en el análisis de los proyectos de exportación con la operación de tres modelos:
 - Estrategia basada en la compra y venta de productos o servicios a través de medios electrónicos: *e commerce*.
 - Alianza con Compañías Transnacionales en coordinación con firmas multinacionales, con el

objetivo de elevar el nivel de compras nacionales, detonar reinversiones de transnacionales y atraer proveedores del exterior para fortalecer las cadenas productivas. Se confirmaron cinco proyectos entre septiembre de 2016 y junio de 2017, por 78 millones de dólares para las industrias de autopartes y metalmecánica.

- Redes de exportación, que se constituyen con la alianza entre PYMES de un sector productivo que comparten un canal de comercialización y, con el apoyo de un experto, incorporan mejoras en su competitividad a fin de incrementar sus exportaciones.
- ProMéxico brindó apoyos y servicios enfocados a incrementar la competitividad de las empresas mexicanas con el objetivo de ampliar su presencia en los mercados internacionales. De septiembre de 2016 a junio de 2017 otorgó 330 apoyos y 1,007 servicios.^{1/} Entre los resultados destacaron los siguientes:
 - Se realizaron 600 servicios de asesoría especializada: 42 sobre trámites y documentos básicos para exportar, 250 sobre correlación de fracciones nomenclatura, ^{2/} 17 sobre exportación, 285 para importación en país destino y seis sobre servicio express.^{3/}
 - Se apoyó la participación en ferias internacionales, mediante el apoyo denominado “Ferias tipo B”,^{4/} de 59 empresas, cámaras y asociaciones de siete sectores: agroindustria, bienes de consumo, industria química e insumos industriales, infraestructura y turismo, servicios y transporte.
 - Se benefició a 151 empresas para asistir a 10 misiones comerciales, una rueda de negocios, seis foros y ocho encuentros y agendas de negocios.
 - 97 empresas recibieron asistencia técnica para realizar el diseño de empaque, embalaje y etiquetado de sus productos, formación de consorcios de exportación, certificaciones internacionales, asesoría

^{1/} Independientemente de los apoyos sin costo que se otorga en las ruedas de negocios y en la plataforma B2B, en la cual se contacta a productores mexicanos que cuentan con promoción de oferta exportable con compradores extranjeros.

^{2/} Naladi, nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera y naladisa, nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración que tienen como base el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado.

^{3/} Información que se proporciona el mismo día de su solicitud.

^{4/} Apoyos económicos que ProMéxico otorga a reembolso con el objetivo de que las empresas, personas físicas, cámaras y asociaciones participen en eventos internacionales donde ProMéxico no cuenta con pabellón nacional.

en procesos productivos, certificaciones internacionales, desarrollo de estrategia de e-commerce y marketing digital, consultorías para registro de marca internacional, estudios de mercado y planes de negocios para la exportación o internacionalización, implantación y certificación de normas y requisitos internacionales y organización de encuentros de negocios.

- ProMéxico participó en 26 ferias internacionales con pabellón nacional, a las que asistieron 330 empresas exportadoras de productos y servicios que pertenecen a nueve sectores estratégicos de agroindustria; diseño y hábitat; energía; medio ambiente e infraestructura; salud; transporte y manufactura pesada; bienes de consumo; tecnologías de la información y la comunicación; y creativas y del conocimiento.

Las acciones de política pública en materia de fomento al comercio implementaron de septiembre de 2016 a junio de 2017, un total de 27 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas en el extranjero, y ocho de ellos reportaron exportaciones del orden de 5 millones de dólares. Estas acciones dieron continuidad al **impulso de mecanismos que favorecen la internacionalización de las empresas mexicanas**.

- Los servicios, apoyos y *aftercare*^{5/} otorgados a empresas mexicanas permitieron confirmar 180 proyectos de internacionalización que iniciaron operaciones en el extranjero con un impacto económico de 3 mil millones de dólares. Las empresas se ubicaron en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, México, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.

El Gobierno de la República **implementó estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización**. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 emitió 2,008 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 997 correspondieron a la Organización Internacional de Normalización, 992 a la Comisión Electrotécnica Internacional y 19 a *Codex Alimentarius*.^{6/}

^{5/} *Aftercare* se refiere al seguimiento y atención que ProMéxico brinda a aquellos proyectos que ya establecieron operaciones en el exterior.

^{6/} La Comisión del *Codex Alimentarius*, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales armonizadas, destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo, promueve la coordinación de todos los trabajos

- La participación de septiembre de 2016 a junio de 2017, abarcó 11 misiones comerciales y empresariales de 73 empresas mexicanas a los siguientes países: Japón y Corea del Sur para el sector automotriz; para el sector agroindustria a Hong Kong; misión de industrias creativas a Alemania; misión de productores de trigo a Argelia y Túnez y una misión de mezcal a los Países Nórdicos; para la región de Norteamérica se realizó una misión de mezcal a Nueva York; y para la región de América Latina una misión de internacionalización a Honduras, un misión plurisectorial a Belice y dos misiones de salud a Colombia y Costa Rica; finalmente una misión en el marco de la Visita de Estado a Guatemala.

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

La estrategia de política comercial profundizó la **integración de México en los bloques de comercio regional y continuó la negociación de nuevos tratados de libre comercio a fin de aprovechar nuevos mercados en expansión** que permitan al país fortalecer su posición como plataforma exportadora.

El Gobierno de la República continuó con la **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales** con el objetivo de hacer de esta región la más competitiva del mundo.

- En 23 años que ha estado en vigor el TLCAN, el comercio de la región alcanzó en 2016 casi el billón de dólares, que representó 16.5% del comercio mundial. En este periodo la dinámica del comercio internacional rebasó el contenido del TLCAN. México considera fundamental realizar una modernización del TLCAN, que profundice la integración comercial a fin de que el sector productivo nacional responda a las demandas de la economía global con un instrumento adecuado a la realidad de los negocios del siglo XXI.
- El 18 de mayo de 2017 el Gobierno de EUA notificó oficialmente a su Congreso la intención de iniciar negociaciones a fin de modernizar el TLCAN, con lo que comenzó un periodo de consulta de 90 días y sentó las bases para el inicio de conversaciones con Canadá y México.

sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

La política de gobierno para **vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y establecer una relación firme y constructiva con la región**, continuó con el **impulso activo al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales**.^{1/} Entre las principales acciones realizadas destacaron las siguientes:

- En la 24a. Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada en Lima, Perú, el 19 y 20 de noviembre de 2016, México suscribió los compromisos de la Declaración de Líderes 2016 para promover el crecimiento de calidad y el desarrollo de capital humano.
- México participó en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC 2017, en la ciudad de Hanói, Vietnam, el 20 y 21 de mayo de 2017. Se reafirmó el compromiso con el crecimiento económico de calidad y con la realización de acciones que permitan moderar la incertidumbre sobre el futuro del comercio en Asia-Pacífico, además de impulsar el empleo y los niveles de vida de todas las personas de la región. Además, se evaluaron los avances de las Metas de Bogor, establecidas en 1994 que persiguen la apertura y la liberalización del comercio en Asia-Pacífico hacia 2020.
- El proceso de análisis y ratificación del Tratado de Asociación Transpacífico, en México y otros países registró las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo audiencias públicas para el proceso de aprobación del TPP en el Senado de la República, del 7 al 22 de noviembre de 2016, con el análisis de los 30 capítulos del tratado a través de 37 mesas de trabajo abiertas al público. El 23 de noviembre de 2016 fue turnado para su análisis en nueve comisiones previo a ser dictaminado.^{2/}
 - En enero de 2017 el parlamento de Japón ratificó el TPP, mientras que Nueva Zelandia lo llevó a cabo en mayo del mismo año.

^{1/} Se presentan fusionadas las siguientes dos líneas de acción: Vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico, para establecer una relación firme y constructiva con la región; e Impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales.

^{2/} El TPP fue turnado a nueve comisiones del Senado de la República: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Comercio y Fomento Industrial; de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Desarrollo Rural; de Hacienda y Crédito Público; de Autosuficiencia Alimentaria, y de Agricultura y Ganadería.

- Ministros y Viceministros de 11 países integrantes del TPP en Hanói, Vietnam, el 21 de mayo de 2017, acordaron reafirmar la importancia estratégica y económica del TPP; materializar sus beneficios; evaluar opciones para su entrada en vigor y facilitar la adhesión a signatarios originales, así como para expandir la membresía a otras economías.^{1/}
- El 23 de junio de 2017 se llevó a cabo la 7a. Reunión de la Comisión Binacional México-India, en la Ciudad de México. En esta reunión se destacó la importancia de trabajar conjuntamente en acciones que promuevan el fortalecimiento de la relación bilateral, a través de la promoción del comercio y la inversión.

El Gobierno de la República continuó la promoción del **proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión**. Entre las principales acciones destacaron las siguientes reuniones bilaterales:

- El 9 de diciembre de 2016 se realizó la primera reunión de la Comisión de Interconexión México-Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, con el objetivo de determinar el estado de los sistemas eléctricos de México y América Central, y analizar las posibles modalidades de integración de los mercados eléctricos, así como las necesidades de infraestructura de transmisión e inversiones asociadas.
- El proyecto de Transporte Marítimo de Corta Distancia entre México y el Caribe, el 11 de octubre de 2016 contó con la donación de equipo hidrográfico por parte de Turquía para contribuir a esta estrategia.
- En diciembre de 2016 inició la colaboración entre México y Guatemala para fortalecer la competencia técnica del personal de la Intendencia de Aduanas de Guatemala por medio de los cursos y asistencia técnica del Sistema de Administración Tributaria.

Para México es prioridad **profundizar la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos.**^{2/}

^{1/} <http://www.gob.mx/se/prensa/el-secretario-de-economia-asistio-a-la-23-reunion-de-ministros-responsables-de-comercio-de-apec>

^{2/} Los resultados de esta línea de acción también dan cuenta de la línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América.

Figura de Estado Asociado

Los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron, el 15 de marzo de 2017 en Viña del Mar, Chile, el establecimiento de la figura de Estado Asociado,^{1/} con la finalidad de promover el inicio de negociaciones comerciales con terceros países, principalmente de Asia Pacífico, que se traduzcan en acuerdos con altos estándares de calidad en materia comercial y se concluyan en el corto plazo.

^{1/} El Estado Asociado a la Alianza del Pacífico es el Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, celebran y ponen en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económica comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de dicha Alianza.

- El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, los países miembros de la Alianza del Pacífico adoptaron los lineamientos aplicables a la figura de Estado Asociado. Conforme a los lineamientos, para que un tercer país se convierta en Estado Asociado, debe poner en vigor un acuerdo comercial con la Alianza del Pacífico.
- El 30 de junio de 2017, en el marco de la 12a Cumbre de la Alianza del Pacífico, se anunció el inicio de negociaciones comerciales entre la Alianza del Pacífico con el primer bloque de países a integrarse como futuros Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur). Estas negociaciones tomarán como base lo establecido en el Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico e incluirán disciplinas de última generación que sean de interés de la Alianza y del tercer país.
- México continuó con la realización de rondas de negociación para la ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica No. 6 con Argentina (ACE 6) y No. 53 con Brasil (ACE 53). La ampliación de estos acuerdos constituye un avance en el proceso de integración económica con la región, al permitir la multiplicación de los flujos recíprocos de inversión, así como promover la competitividad y la diversificación de los mercados de exportación.

Se fortalecieron las acciones a fin de **promover nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea (UE) y diversificar las exportaciones hacia Europa.**^{3/} Para ello continuaron los procesos de negociación que buscan optimizar la red existente de acuerdos comerciales y de inversión, así como acceder a nuevos mercados de exportación.

- México continuó con las negociaciones para lograr la modernización del Tratado de Libre Comercio México-UE y el TLC entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio, con el objetivo de actualizar las

^{3/} Esta línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, en lo relativo a Europa se presenta fusionada en esta línea de acción.

disposiciones de ambos instrumentos y ponerlos a la vanguardia internacional.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de **promoción para aprovechar de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados**. La operación del directorio de exportadores con una plataforma tecnológica denominada Diex 2016, facilitó una mejor vinculación empresarial en mercados internacionales con información de más de 4 mil empresas, de las cuales con 1,402 se logró un acercamiento para validación y verificación de su información.^{1/}

México **fortaleció los acuerdos económicos y comerciales con África a fin de establecer una relación constructiva y permanente** a través de las siguientes acciones:

- En septiembre de 2016 México realizó reuniones de acercamiento en las ciudades de Nairobi, Kenia; Dar Es Salaam, Tanzania; Pretoria, Sudáfrica; y Gaborone, Botswana; con autoridades de esos países para la

promoción de negocios binacionales en sectores con potenciales oportunidades de inversión y comercio mexicano.

- En noviembre de 2016, ProMéxico coordinó a una delegación de seis empresas mexicanas que participaron en el Foro de Negocios México-Kenia; una reunión con el ministerio de agricultura de Botswana; una mesa redonda de la cadena de valor del maíz en Pretoria; y la firma del memorándum de entendimiento con la Autoridad de Inversiones de Kenia, con el objetivo de cooperar para promover el comercio y las inversiones entre ambos países, en el sector agroalimentario.
- En la ciudad de Palacio de Congresos, Túnez, en la Conferencia Internacional "Túnez 2020", se firmó el memorándum de entendimiento con el objetivo de reforzar la internacionalización de empresas mexicanas en el continente africano. Se busca incentivar a través de misiones comerciales y de inversión en forma recíproca, en sectores de interés como el agroalimentario, automotriz, aeronáutico y farmacéutico.

^{1/} La información difiere a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno derivado de la sustitución de plataforma tecnológica.

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

El Gobierno de la República mantiene el compromiso de implementar una política migratoria con visión integral y humana, en torno a los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Por ello, se fortalecieron los mecanismos de atención a mexicanos repatriados, en particular, mediante la Estrategia Somos Mexicanos, cuyo objetivo es contribuir a la reintegración de los connacionales a la vida nacional.

Se implementaron medidas para facilitar la movilidad migratoria, segura y ordenada, así como el desarrollo de la frontera sur, a través de la expedición de tarjetas de visitante regional y de trabajador fronterizo, la operación de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas, además de las jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur. Adicionalmente, se aplicaron mecanismos para proteger a los migrantes en flujo por nuestro país, por lo que continúan en operación los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia, así como el Programa Paisano.

Como país de origen, tránsito y destino de migrantes, México asume como prioridad la defensa de los intereses y derechos de nuestras comunidades en el extranjero. En paralelo, el Gobierno de la República tiene el compromiso de proteger la dignidad de los ciudadanos de otras nacionalidades presentes en el país y garantizar nuestra seguridad fronteriza, en un marco de respeto a las personas migrantes y con perspectiva corresponsable y humana.

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Con el propósito de atender de manera efectiva y oportuna a nuestros connacionales en el extranjero, el Gobierno de la República mantiene como una prioridad **velar por los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren y promover una mejor inserción en sus comunidades que contribuya a mejorar su calidad de vida.**

- Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se atendieron 130,765 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 127,163 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 3,602 por las representaciones de México en el extranjero. Los casos reportados por la red en EUA disminuyeron 15.3% respecto al mismo periodo de 2015-2016 y para el resto del mundo se observó un incremento de 6%. Desde el inicio de la presente administración y hasta junio de 2017, la red consular de México en el extranjero atendió 800,919 casos de protección y asistencia consular (780,961 en EUA y 19,958 en el resto del mundo).

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2012-2017^{1/}

(Casos)

Concepto	Dic. 2012 – ago 2013 (1)	Sep. 2013 – ago 2014 (2)	Sep. 2014 – ago 2015 (3)	Sep. 2015 – jun 2016 (4)	Sep. 2016 – jun 2017 ^{P/} (5)	Var. % (5)/(4)
Total	133,822	174,698	174,923	154,451	130,765	-15.3
EUA	130,855	169,899	170,811	151,053	127,163	-15.8
Resto del Mundo	2,967	4,799	4,112	3,398	3,602	6.0

^{1/} Se refiere a la atención de asuntos de asesoría, asistencia legal y repatriación.

^{P/} Cifras preliminares.

- La red consular de México en el mundo brindó asistencia consular a 10,178 connacionales repatriados, de los cuales 504 fueron personas enfermas, 6,459 menores de edad y 3,215 personas en situación de vulnerabilidad. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se brindó asistencia a 81,581 personas de nacionalidad mexicana repatriadas, de las cuales 4,907 fueron personas enfermas, 60,157 menores de edad y 16,517 personas en situación de vulnerabilidad.
- La red consular de México en el extranjero brindó apoyo económico a 11,453 connacionales, que por diversos motivos se encontraron en situación de vulnerabilidad en el exterior del país. Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se apoyaron a 81,029 connacionales que se encontraban en situación de vulnerabilidad en el extranjero.
- Las representaciones de México en el exterior registraron 3,653 casos de traslados de restos a territorio nacional, en los que se brindó algún tipo de

apoyo o gestión administrativa. En este contexto, se aportó ayuda económica por más de 51 millones de pesos para atender 2,285 casos. De diciembre de 2012 a junio de 2017, se apoyaron a 22,340 personas de nacionalidad mexicana en trámites administrativos para el traslado de restos humanos, de los cuales 14,737 se le otorgó apoyo económico por más de 435 millones de pesos.

- El Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos a través de asesorías legales externas en EUA, atendió 3,223 casos de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, lo que hace un total de 19,332 casos desde el inicio de la presente administración.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en EUA se atendieron 195 casos, se logró evitar la sentencia de pena de muerte de 29 de ellos y revertir la pena máxima de un connacional. Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, se atendieron 543 casos, se evitó la sentencia de pena de muerte a 186 de ellos y se logró revertir la pena máxima de dos connacionales.
- El Procedimiento de Repatriación al Interior de México es operado por el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Departamento de Seguridad Interna de EUA, con el apoyo de los Consulados de México en *El Paso, Texas y Nueva Orleans, Louisiana*. Al respecto, se realizaron 94 vuelos en los que se repatrió a 12,326 connacionales; entre diciembre de 2012 y junio de 2017 suman 401 vuelos y 53,688 personas repatriadas. A partir del 18 de enero de 2017, se sumó un tercer vuelo que sale de la ciudad de *Alexandria, Louisiana*.
- A través de la aplicación RapidFTR del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la red consular registró 1,977 entrevistas a niños, niñas y adolescentes no acompañados. Desde la implementación de esta aplicación en enero de 2016, se registraron 4,327 entrevistas.
- Como parte de las acciones para el fortalecimiento interinstitucional, el 12 de junio de 2017 se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Policía Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Su objetivo es establecer bases y mecanismos de colaboración para identificar plenamente a los mexicanos fallecidos en su cruce a EUA, a través del estudio del ácido desoxirribonucleico.
- El 21 de noviembre de 2016, el Gobierno de México puso en operación la línea telefónica “Estamos Contigo” para que los mexicanos pudieran reportar incidentes de abuso por parte de las autoridades estadounidenses, así como recibir información general sobre actualidad migratoria. En el periodo de operación de esta línea (21 de noviembre de 2016

al 9 de febrero de 2017), se atendieron 5,053 llamadas.

- Ante la incertidumbre provocada por el resultado de las elecciones presidenciales en EUA, en diciembre de 2016 se realizaron 20 jornadas extraordinarias de protección y tres capacitaciones para el personal de protección de los 50 consulados de México en ese país respecto al programa “Somos Mexicanos”, así como dos talleres (*webinars*) sobre alivios migratorios y “conoce tus derechos”, en las que participaron aproximadamente 400 personas. Lo anterior asegura que todo el personal conoce la información más actualizada sobre los programas de atención consular.
- Respecto a la asistencia y protección consular fuera de EUA, se atendieron los siguientes casos:
 - Las representaciones de México fuera de EUA activaron sus protocolos de atención a emergencias ante ataques terroristas en diferentes partes del mundo. Las labores preventivas de las embajadas y consulados brindaron información oportuna a los mexicanos que se encontraban en los lugares de los incidentes y se mantuvo informados a sus familiares en México sobre su situación.
 - En diciembre de 2016 un estudiante mexicano de intercambio en *Riga, Letonia* fue detenido por la policía de ese país, sin que se garantizara plenamente la notificación y acceso consular. Al respecto, la Embajada de México en Suecia realizó gestiones de alto nivel a fin de que las autoridades letonas garantizaran el debido proceso. La Embajada aseguró que la persona detenida fuera tratada de manera digna y recibiera asesoría legal para su defensa.
 - En la isla de *Bonaire, Países Bajos*, se brindó asistencia consular en el caso de una joven mexicana víctima de homicidio. El Gobierno de México trabajó de manera coordinada con la empresa naviera para la que trabajaba la víctima. A través del Consulado Honorario en Aruba, se mantuvo estrecha comunicación con las autoridades locales y la investigación continúa. Se apoyó a los padres de la víctima en todas las gestiones para el traslado de sus restos a México.

Con el propósito de **desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017 el Gobierno de la República, realizó lo siguiente:

- Educación
 - En noviembre de 2016 la SRE asignó 40 millones de pesos al programa IME-Becas, que busca contribuir a elevar el nivel educativo de la población mexicana o

de origen mexicano residente en EUA, mediante la asignación de recursos a 214 instituciones no lucrativas, la gran mayoría en los estados de *Texas, California, Minnesota, Florida* y *Arizona*, entre las que participaron plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos.

- A partir de la colaboración de la SRE con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se continuó con el programa “Plazas Comunitarias”, que beneficia a alumnos, padres de familia y jóvenes, mediante la atención en 302 centros educativos especializados en educación primaria, secundaria y alfabetización para adultos mexicanos e hispanos en EUA.
- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se desarrolló el “Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos”. Al respecto, a junio de 2017 se acordó enviar 5,474 colecciones de libros de primero a sexto grado de primaria y de literatura infantil.
- En noviembre de 2016, se cerró la convocatoria de la edición 20 del Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México”, con el tema “Pintemos Juntos la Música y Tradiciones Mexicanas”. En esta edición participaron 11,643 dibujos originales, triplicando la cifra de la edición anterior, de 42 consulados de México en EUA, cuatro en Canadá, 39 representaciones de México en el resto del mundo y 34 Delegaciones de la cancillería en México. Se seleccionaron 12 dibujos ganadores y 50 para la exhibición itinerante. De 2012 a junio de 2017 este programa recibió casi 24,800 dibujos.
- Mediante el programa de bachillerato a distancia “B@UNAM” y con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se promovió, en todas las representaciones de México en el mundo, la participación de migrantes mexicanos o hispanoparlantes, a través de materiales desarrollados en español. Lo que permitió que, al concluir el bachillerato, los estudiantes pueden inscribirse a las licenciaturas en línea de la UNAM. Al respecto, se aplicaron dos exámenes de admisión (en noviembre de 2016 y en mayo de 2017), a través de la Red Consular, a 166 alumnos, de los cuales 69 fueron admitidos.
- El Programa de Preparatoria Abierta del Gobierno de México, se dirige a connacionales que radican fuera de México y que desean continuar o finalizar sus estudios de nivel medio superior. Al primer semestre de 2017 se benefició mediante este programa a 62

alumnos en 32 representaciones consulares y diplomáticas.^{1/}

Fortalecimiento al derecho de familia

- Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La SRE gestionó 227 casos nuevos de sustracción de menores de edad, que involucran a 349 menores y concluyó 235 de un total de 357 niños y niñas. Actualmente, se mantienen activos 422 casos que involucran a 640 niñas, niños y adolescentes trasladados de EUA, principalmente a la Ciudad de México, Baja California y el Estado de México, así como menores sustraídos de comunidades ubicadas en Michoacán, Ciudad de México y Baja California desahogándose ante autoridades en ese país.
 - A junio de 2017, la SRE tiene a su cargo 2,127 expedientes activos de casos de pensión alimenticia. De ellos, el 87% se desahogan ante autoridades de Estados Unidos de América a fin de favorecer el pago de alimentos a menores residentes en la Ciudad de México, Baja California y Michoacán, principalmente. Así como ante los Tribunales de Ciudad de México, Puebla y Estado de México cuando los menores se encuentran en otro país.
 - La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior expidió 15 certificados que avalan adopciones realizadas conforme al Convenio de La Haya de 1993. En virtud de lo anterior, 15 mexicanos menores de edad originarios de: Baja California Norte (1), Chihuahua (1), Ciudad de México (2), Coahuila (1), Guerrero (1), Jalisco (2), Nuevo León (3), Puebla (1), Sinaloa (2) y Sonora (1), disfrutarán de una vida en familia residiendo en el extranjero.
 - La red consular en EUA dio de alta 1,352 nuevos procesos de custodia y patria potestad.

- En materia de educación superior, desde 2012 a febrero de 2017, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) benefició a 2,610 jóvenes mexicanos radicados en EUA y el resto del mundo.

• Salud

- A través de las 52 Ventanillas de Salud que operan en 50 Consulados de México en EUA y dos Consulados Sobre Ruedas, de septiembre de 2016 a junio de

^{1/} Embajadas de México en Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Corea, Cuba, Egipto, España, Francia, Guatemala, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suiza y Consulados en Barcelona, Calgary, Chicago, Dallas, Frankfurt, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Montreal, Nueva York, Río de Janeiro, Sacramento, Salt Lake City y Toronto.

2017 atendieron a más de 1,500,000 personas, lo que suma un total de 6,042,053 beneficiados desde diciembre de 2012 hasta el primer semestre de 2017.

- En colaboración con la Secretaría de Salud, en octubre de 2016 se llevó a cabo la XVI edición de la Semana Binacional de Salud en los Consulados de México en EUA. Mediante la participación de agencias locales se benefició a más de 200 mil personas.

- Finanzas

- Del 20 al 24 de marzo de 2017, se llevó a cabo la 6a. edición de la Semana de Educación Financiera con el lema “¡Ahorra, invierte y construye tu patrimonio!” en la cual se atendió aproximadamente a 70 mil personas en los consulados de América del Norte, mediante talleres, conferencias, ferias, foros y entrevistas. Desde su inicio en 2012, este mecanismo atendió a más de 406 mil personas.
- Para fortalecer el Programa de Protección al Patrimonio, se intensificó la expansión de las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAFs). Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se abrieron 24 VAFs. Actualmente, se cuenta con 26 VAFs en EUA, las cuales atendieron a 230,331 mexicanos que viven en ese país con apoyos gratuitos y confidenciales para el manejo de sus finanzas personales y familiares.
- A fin de que los connacionales conozcan sus derechos y alternativas que tienen para conservar y proteger su dinero, así como su patrimonio a sus comunidades de origen, de manera conjunta con la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, durante el primer semestre de 2017 se elaboró la guía “Más vale estar preparado”.

Con el objetivo de **fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias**, de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- A través de la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX), anteriormente llamada Red de Talentos, identifica y apoya la organización de los mexicanos altamente calificados que residen fuera del país, para generar actividades de cooperación y proyectos que fomenten el desarrollo social, económico, científico, tecnológico y de innovación en México.

- Se avanzó en la ampliación a 56 Capítulos, ocho Nodos^{1/} y más de 6,500 miembros activos en 26 países y de cuatro continentes.

- La red suma más de 180 proyectos agrupados en cuatro ejes temáticos: ciencia, academia y tecnología; emprendimiento e innovación; industrias creativas; y, responsabilidad social.

- Para fortalecer las relaciones de la comunidad de mexicanos residentes fuera de México que se dedican a propiciar el bienestar de nuestros connacionales, la cancillería otorga el reconocimiento Ohtli a destacados integrantes de la comunidad mexicana y líderes de otras nacionalidades que trabajan en favor de los intereses de esa comunidad. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se otorgaron 44 reconocimientos Ohtli, para sumar 647 integrantes de la Red Ohtli.

Como parte de las gestiones diplomáticas del Gobierno de la República para **facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior**, se llevó a cabo lo siguiente:

- El 1 de diciembre de 2016 el Gobierno de Canadá eliminó el requisito de visa a los mexicanos para viajar a ese país y en sustitución estableció la Autorización Electrónica de Viaje (*Electronic Travel Authorization, eTA*).

El Gobierno de la República **fomenta una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias**.

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el Programa 3x1 para Migrantes, estos tienen la posibilidad de aportar una suma de dinero y los gobiernos federal, estatal y municipal aportan otra de manera complementaria, para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos, iniciativas comunitarias y micro negocios patrimoniales que favorecen directamente a las comunidades de origen. Dicho programa es operado por la cancillería y la Secretaría de Desarrollo Social. De septiembre de 2016 a junio de 2017 la red consular de México en EUA y Canadá emitió 593 Tomas de Nota,^{2/} de las cuales 391 son nuevas y 202 son renovaciones. Desde 2013 se registraron 2,327 Tomas de Nota.

México brindó **apoyo al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, por sus alcances destacaron las siguientes acciones:

^{1/} Los Nodos son organizaciones mexicanas constituidas a nivel estatal, que fungen como un puente para el desarrollo económico, social y científico en México.

^{2/} Son formatos de registro que la red consular en América del Norte emite a los grupos de migrantes que desean participar en el Programa 3x1.

- Del 5 al 9 de junio de 2017 se organizó una visita de empresarios de EUA a Jalisco y Zacatecas, junto con clubes y federaciones migrantes. El objetivo principal de la misión fue promover un encuentro entre representantes de alto nivel de diversas empresas transnacionales de EUA y autoridades de los estados para crear una propuesta de coinversión entre ambos sectores, que busque contribuir al desarrollo económico de las comunidades migrantes, fomenta el comercio internacional y la transferencia tecnológica y de conocimiento especializado.

En el marco de la **construcción de acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio**, se llevó a cabo lo siguiente:

- El 23 de septiembre de 2016, en *Washington, D.C.* la cancillería participó en la reunión de los Presidentes del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) con el Vicepresidente de los EUA en la que se revisaron los avances logrados bajo el Plan de la Alianza para la Prosperidad. Además, se dialogó sobre desafíos y oportunidades clave para la región como la infraestructura, la migración, el desarrollo económico y el mercado de energía, entre otros.
- El 15 de diciembre de 2016, la cancillería de México, junto con sus homólogos del Triángulo Norte, se reunieron en *Washington, D.C.*, para atestiguar la instauración del segundo mecanismo de concertación consular del Triángulo Norte de Centroamérica y México, el cual tiene como objetivo crear un espacio de diálogo, cooperación, sinergia, concertación e intercambio de experiencias y buenas prácticas consulares, que permita sumar esfuerzos para atender de manera eficiente y oportuna a las comunidades de los cuatro países en EUA.
- El 13 de febrero de 2017, en la Ciudad de México, el titular de la SRE se reunió con los cancilleres u homólogos del Triángulo Norte para dar continuidad al diálogo iniciado en noviembre de 2016, en el cual se intercambiaron opiniones sobre la coyuntura actual y sobre acciones que podrían ponerse en marcha para fomentar la protección de los derechos humanos de los migrantes. El Canciller de México destacó la relevancia del trabajo conjunto y la disposición de México de seguir apoyando el desarrollo de estos países mediante proyectos de infraestructura, integración energética, facilitación comercial, competitividad, y seguridad alimentaria y nutricional, entre otros.
- El 20 de mayo de 2017 entró en vigor la reforma a la Ley de Migración, con la que el gobierno de México autorizó a nacionales de Belice y Guatemala portadores de la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), el derecho de entrar y salir a los estados fronterizos cuantas veces lo deseen, hasta por siete días, sin permiso para recibir remuneración en nuestro país.

Se impulsaron iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes.

- México se pronunció a favor de derogar aquellos convenios que perdieron su propósito y fueron sustituidos por otros instrumentos internacionales debido a que ya no reflejan prácticas e ideas actuales, y comparte el compromiso de la Organización Internacional del Trabajo a favor de políticas justas en materia de migración y de medidas más fuertes contra el trabajo forzoso.

Con el propósito de **activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos de América**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 el Gobierno mexicano, llevó a cabo lo siguiente:

- Los consulados de México redoblaron esfuerzos para promover el programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)* y atender a jóvenes elegibles, así como aquellos que deben renovar su aplicación.
 - Los consulados de México en EUA reportaron 2,329 eventos a los que asistieron, en promedio, 88 personas por sesión. Estos eventos se realizaron junto con aliados estratégicos como organizaciones pro inmigrantes, escuelas de derecho instituciones religiosas y abogados migratorios.
 - Desde que inició el programa al 30 de junio de 2017, se destinaron 1,371,195 dólares para apoyar los trámites de DACA en beneficio de 26,170 jóvenes. Además, se ampliaron los horarios de atención para la expedición de documentación consular.
- Se organizaron dos ediciones del “Foro *Dreamers* en Movimiento” la primera en Los Ángeles, California del 16 al 18 de noviembre de 2016, con la participaron 119 jóvenes; y la segunda del 31 de mayo al 3 de junio de 2017 en la Ciudad de Nueva York, con la participación de 134 jóvenes mexicanos beneficiarios del DACA, conocidos como *Dreamers*.
- El 7 de diciembre de 2016, la SRE recibió a un grupo de 80 *Dreamers* en la Ciudad de México mediante el proyecto “*Dreamers sin Fronteras*” que organiza la *US-Mexico Foundation*. La visita incluyó reuniones en el Congreso y actividades culturales. Asimismo, del 5 al 10 de agosto del 2017, se recibió a otro grupo de 14 *Dreamers* que viajaron en el marco del mismo programa.

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

Para **garantizar que se respeten los derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia, establecidos en los acuerdos de repatriación,**^{1/} el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones entre septiembre de 2016 y junio de 2017:

- Continuaron en operación los nueve arreglos locales de repatriación establecidos en 2016, para regular el retorno de los mexicanos provenientes de EUA.
 - Se dispusieron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte^{2/} y uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los cuales se cuenta con la infraestructura necesaria para recibir a los connacionales de retorno.
 - Para fines de seguridad y orden, se estableció que las repatriaciones se realicen en horarios limitados, lo que además permite ofrecer de forma más eficiente los apoyos de la Estrategia Somos Mexicanos.
 - En el marco de los arreglos locales, se recibieron 150,907 mexicanos repatriados, de los cuales, 10.6% fueron mujeres (16,059) y 89.4% hombres (134,848). Del total, 6.3% fueron menores de 18 años (9,534).

Para **fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos,** de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde EUA, se beneficiaron con estos apoyos a 138,011

^{1/} Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en politicamigratoria.gob.mx

^{2/} Un punto de repatriación es el lugar destinado para la recepción de los connacionales devueltos por las autoridades de EUA, que se encuentran dentro de las instalaciones de los puertos fronterizos internacionales. Actualmente se cuenta con 11 puntos en Baja California (Tijuana y Mexicali), Coahuila de Zaragoza (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga), Sonora (Nogales y San Luis Río Colorado), Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa).

mexicanos, de los cuales 124,339 fueron en la frontera norte y 13,672 a través de vuelos hacia el AICM.

Protección a mexicanos repatriados

- De diciembre de 2012 a junio de 2017 se beneficiaron a 900,589 connacionales, de los cuales, 843,930 se atendieron en la frontera norte y 56,659 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se ampliaron los apoyos brindados tanto en la frontera norte como a los que llegan vía aérea a la Ciudad de México.
 - En todos los puntos de repatriación se cuenta con módulos del INEA a fin de brindar orientación a los connacionales acerca de las opciones existentes para continuar con sus estudios.
 - Se firmó un acuerdo de colaboración entre el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y el INM, del cual se derivó la instalación de módulos del Banco en las instalaciones del INM destinadas a la repatriación de mexicanos con el objeto de brindarles acceso a los servicios financieros a este sector de la población.
 - En el marco del Convenio de Colaboración en materia de Atención Jurídica a Migrantes Mexicanos, entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se integró personal del Instituto Federal de Defensoría Pública en los módulos de repatriación del INM a fin de brindar asistencia jurídica.
- En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), el 18 de enero de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo para diseñar, proponer y fortalecer mecanismos para el regreso de los mexicanos que viven fuera del país, de forma que se garantice su reintegración plena, especialmente en materia de patrimonio y trabajo. El Grupo se reunió el 23 de febrero de 2017, con la finalidad de analizar y discutir una iniciativa de retorno integral para el desarrollo.

Con la finalidad de **establecer mecanismos de control que permitan la repatriación controlada de connacionales e identificar aquéllos con antecedentes delictivos procedentes del exterior,** de septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través del Centro Nacional de Alertas se realiza el intercambio de información entre los puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos, para verificar la entrada y salida de personas. Al respecto, se registraron 204,760 consultas en dichos puntos.
- Se atendieron 2,247 alertas para control migratorio de autoridades judiciales, 5,655 del Organismo

Internacional de Policía Criminal y 201 a petición de la Procuraduría General de la República.

- Derivado de la operación de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizaron 1,480,483 consultas entre las autoridades de migración de ambos países.
- Se concretó la conectividad entre el INM y la Plataforma MIND/FIND del Organismo Internacional de Policía Criminal, la cual iniciará operaciones en el tercer trimestre de 2017.
- El 29 de mayo de 2017, se puso en marcha la Plataforma de Intercambio de Consulta Inmediata con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas con Perú; derivado de lo anterior, se recibieron 21,013 consultas entre ambos países.

Para **crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se firmaron cuatro convenios con la iniciativa privada y el sector empresarial para brindar oportunidades laborales a los connacionales repatriados.
- El 25 de abril de 2017 se firmó un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a fin de brindar certificación de habilidades a los mexicanos repatriados.
- En las entidades federativas^{1/} se crearon 18 Grupos de Coordinación Local de la Estrategia Somos Mexicanos, los cuales son presididos por los gobernadores de dichas entidades; en estos participan los tres órdenes de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
- En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, y en seguimiento al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CCPM de la SEGOB, el 16 de junio de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes para establecer una agenda de implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) a nivel local.

^{1/} Comprende Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

REINSERCIÓN LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS MIGRANTES REPATRIADOS

- La Estrategia Somos Mexicanos tiene como objetivo brindar a los connacionales repatriados, una atención integral a través de un modelo interinstitucional e intergubernamental coordinado, que contribuye a su integración social y económica. La atención que brinda esta estrategia se divide en dos fases: la recepción y la reintegración.
 - Durante la fase de recepción en los puntos de internación en la frontera norte se les otorga a nuestros connacionales servicios básicos como alimentación, valoración médica, identidad provisional temporal a través de la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, canalización y traslado a centrales de autobuses, aeropuertos o albergues y llamadas telefónicas.
 - Una vez que los mexicanos regresan a su lugar de origen o destino, Somos Mexicanos brinda orientación, canalización y acompañamiento, a través de la oferta institucional que se otorga en la entidad, destacando la obtención de documentos de identidad, vinculación laboral, servicios de salud, capacitación y certificaciones, proyectos productivos, revalidación de estudios, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

El Gobierno de la República fortaleció los mecanismos que contribuyen a **facilitar los flujos migratorios, para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio**, con los siguientes resultados entre septiembre de 2016 y junio de 2017:

- Se incrementó en 10% el flujo de entradas aéreas al país respecto del mismo periodo de 2015-2016, lo que contribuyó a consolidar a México como destino para turistas internacionales, de negocios, inversiones y trabajadores.
- En el marco de la operación del Programa Viajero Confiable, de septiembre de 2016 a junio de 2017, un total de 1,340 personas solicitaron su membresía (756 estadounidenses y 584 mexicanos), de las cuales 1,056 cumplieron los requisitos para obtener la calidad de miembros inscritos en el programa (577 fueron estadounidenses y 479 mexicanos).
- Entre los extranjeros a los que se les requiere visa mexicana para ingresar a México vía aérea, 343,986 se internaron con visa de los EUA; 79,732 con visa mexicana; 16,103 con el Sistema de Autorización Electrónica; 136,906 con tarjeta de residencia

permanente en EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido, los países que integran el espacio *Schengen*^{1/} y en los países miembros de la Alianza del Pacífico; y 322 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation Business Travel Card, ABTC*, por sus siglas en inglés).^{2/}

- El 25 de abril de 2017, el Gobierno de México participó en El Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas realizado en la ciudad de *Ottawa*, Canadá. En dicho diálogo se analizaron temas en materia migratoria como el Memorandum de Entendimiento sobre movilidad de jóvenes México-Canadá, y sus actualizaciones; la movilidad de estudiantes y trabajadores, la facilitación de movilidad de personas a través del Acuerdo Trilateral Viajero Confiable, la capacitación de las autoridades canadienses a funcionarios del INM sobre medidas de seguridad en visas emitidas por ese país; las tendencias de los flujos regionales (problemática de trata y tráfico de personas), entre otros aspectos.

Con la finalidad de **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó lo siguiente:

Fortalecimiento de la movilidad transfronteriza ordenada

- La expedición de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Trabajador Fronterizo (TVTF) es uno de los mecanismos más eficientes para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país. Por ello, desde diciembre de 2012 hasta junio de 2017, se expidieron 470,839 tarjetas.
 - Se expidieron 400,358 TVR, de las cuales se emitieron 381,691 a favor de guatemaltecos (95.3%) y 18,667 a beliceños (4.7 por ciento).
 - Se emitieron 70,481 TVTF de las que 70,454 se entregaron a guatemaltecos (99.96%) y 27 a beliceños (0.04 por ciento).
 - El 19 de mayo de 2017 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración,^{1/} a fin de ampliar de tres a siete días naturales la estancia del extranjero nacional o residente de los países vecinos que utilizan la Tarjeta de Visitante Regional para ingresar legalmente a nuestro país.

^{1/} Dicho decreto se puede consultar en la siguiente página de Internet: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5483578&fecha=19/05/2017

^{1/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{2/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

- Se expidieron 64,371 nuevas Tarjetas de Visitante Regional (62,901 se entregaron a guatemaltecos y 1,470 a beliceños) y 10,578 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (10,573 a guatemaltecos y cinco a beliceños).

Se avanzó en la **simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México**; al respecto, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se alcanzaron los siguientes resultados:

- En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria^{3/}, se recibieron 2,675 solicitudes de extranjeros de 59 países, de los cuales 1,104 se regularizaron; 616 no se recogieron o están en proceso de ser entregados; 626 están en proceso de resolución; 213 fueron cancelados y 116 fueron improcedentes.
- Se recibieron 351,385 trámites migratorios, de los cuales, 327,361 (93.2%) fueron resueltos; 14,950 (4.2%) están en proceso de resolución y 9,074 (2.6%) fueron cancelados. En este sentido, el INM concluyó 336,435 trámites, lo que representa 95.7% de eficiencia en atención a solicitudes. Dentro de los plazos normativos se concluyeron 252,065, lo que representó 76.9% del total de trámites resueltos.

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

Programa Especial de Migración, 2014-2018 (Continúa)

El Programa Especial de Migración 2014-2018 es el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria, en cuyo marco participan más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su implementación se realiza mediante el Grupo Técnico de Seguimiento, a través del cual se da seguimiento a sus resultados y logros, entre los que destacan los siguientes:

- El 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, que modificó el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero, y se inició la expedición de la credencial para votar con fotografía en las sedes diplomáticas y consulares de México en el extranjero. Desde febrero de 2016 se puede realizar el trámite en todas las consulares de México en EUA.

^{3/} Las cifras incluyen solicitudes del programa inicialmente implementado en 2015, que se encuentra vigente a partir del 9 de enero de 2017.

Programa Especial de Migración, 2014-2018 (Concluye)

- Para garantizar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.
- El 20 de septiembre de 2016 se presentó la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”, con la finalidad de validar en forma electrónica el nacimiento de una persona en Estados Unidos de América para facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla), y Clave Única de Registro de Población.
- Para continuar con las acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiren a residir de forma temporal en el mismo, el 11 de octubre de 2016, se publicó en el DOF, un nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria, con vigencia del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017. Esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y favorecen los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.

Se fortalecieron las alianzas intergubernamentales entre México y los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional, a través de las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2016 a junio de 2017:

- En febrero de 2017 concluyó el proceso de negociaciones del *Memorándum* de Entendimiento entre los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para el retorno asistido, digno, ordenado, ágil y seguro de nacionales migrantes de estos países para garantizar el respeto a sus derechos humanos y mejorar las condiciones del proceso de repatriación a sus lugares de origen.
- En materia de seguridad con los países centroamericanos, el 21 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la XVII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala, en la que se presentaron los reportes de los avances, acuerdos correspondientes a los seis subgrupos de trabajo y la definición de la hoja de ruta de las actividades para 2017.
- En el marco del programa “Misión Preparatoria y Plan de Acción en el Control de Fronteras y la Migración Irregular”, encabezado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos se realizaron las siguientes actividades:

- Visita de cooperación a las fronteras terrestres de Chiapas, México–San Marcos, Guatemala, del 21 al 23 de septiembre de 2016; a las fronteras terrestres de Tabasco y Chiapas, México–El Petén, Guatemala, del 8 al 11 de noviembre de 2016; y Visita de cooperación a las fronteras terrestres de Quintana Roo, México–El Corozal, Belice, del 13 al 15 de diciembre de 2016.
- Taller de capacitación binacional México-Guatemala en materia de “Control de Fronteras y la Migración Irregular”, en Tapachula, Chiapas, del 14 al 16 de noviembre de 2016.
- El 11 de octubre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México la VII Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-El Salvador, en la cual se reforzó la cooperación binacional con ese país y se abordaron aspectos relacionados con los flujos migratorios y atención a causas estructurales de la migración, gestión migratoria y gestión migratoria regional.
- El Gobierno de México participó en la XXI Conferencia Regional sobre Migración (CRM), celebrada en las ciudades de San Pedro Sula y Omoa, Honduras, del 15 al 18 de noviembre de 2016, con la finalidad de fortalecer la cooperación regional para la atención y protección de los derechos de la niñez migrante, de los migrantes extra-regionales y de los migrantes en crisis. En dicha reunión se presentaron las medidas y políticas migratorias instrumentadas por los países miembros para mejorar la gestión de los flujos de las personas extra-regionales, satisfacer las demandas y servicios básicos de los migrantes extra-regionales e impulsar la reintegración productiva de las personas migrantes retornadas, entre otros aspectos.
- Se participó en la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la XXII Conferencia Regional sobre Migración, organizada del 20 al 22 de junio de 2017 en San Salvador, El Salvador. Dicha reunión tuvo como objetivo dar seguimiento a los compromisos de la Declaración de la reunión Viceministerial de la CRM celebrada en 2016 en Honduras, así como revisar una propuesta de declaración especial de la CRM relativa al Pacto Mundial sobre Migración para una migración segura, regular y ordenada.
- El 4 de abril de 2017 se realizó en el Instituto Cultural Mexicano, con sede en *Washington, D.C.*, el lanzamiento oficial de la campaña “Tráfico ilícito de Migrantes: #NegocioMortal”, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de México.

- El 16 y 17 de marzo de 2017 se efectuó en Honduras la 1a. Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. El objetivo fue consensuar acciones que permitan garantizar la protección consular y los derechos humanos de las personas migrantes, en particular de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como crear un plan de trabajo al respecto.
- El 20 de febrero de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de México el taller virtual sobre buenas prácticas en materia de sistemas de registro consulares.
- El 7 de febrero de 2017 se participó en la reunión con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.
- El 1 y 2 de febrero de 2017 el Gobierno de México participó en el Taller Regional “La protección de los nacionales en el exterior afectados por situación de crisis” celebrado en San José, Costa Rica. En dicho taller se explicó la vinculación de los desastres naturales y antropogénicos y el fenómeno migratorio, enfatizando la necesidad de diseñar un protocolo para la protección de las personas migrantes en situación de crisis, que describa las funciones de cada uno de los actores que participan en dichas acciones, incluyendo a la sociedad civil y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno; así como de incorporar la perspectiva migratoria en los instrumentos normativos de protección civil y alinear los instrumentos programáticos.
- México fue sede de dos cursos de capacitación sobre protección internacional e integridad de documentos de viaje: i) Taller sobre Protección Internacional para Personas Desplazadas por Violencia, organizado con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (20 de octubre 2016); y ii) Taller sobre Integridad de Documentos, copatrocinada por el Gobierno de Canadá, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones (17 y 18 de julio de 2017).

En la **creación de un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y gestión migratoria**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se obtuvieron los siguientes avances:

- En el Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada para definir criterios estadísticos y homogeneizar las cifras entre el Gobierno

Federal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En este contexto, con base en la información de la Encuesta Intercensal de 2015, se estimó que en EUA hubo 258,794 nacidos que cuentan con edades de 0 a 17 años sin registro de nacimiento en México y que al menos uno de sus padres tiene la nacionalidad mexicana que requieren una acta de nacimiento o CURP^{1/}.

- Como parte de los trabajos de la Red de Información y Estadística Migratoria, en enero de 2017 inició la publicación del “Boletín estadístico mujeres y hombres”^{2/}, que amplía la disponibilidad de información desagregada por sexo. Asimismo, iniciaron los trabajos para publicar, de manera coordinada con las dependencias responsables, estadísticas del Sistema Nacional de Empleo y de la Secretaría de Educación Pública vinculadas a la atención de los migrantes.
- Con el propósito de conocer los medios por los cuales la población mexicana en EUA se informa sobre los servicios brindados por el Gobierno mexicano, se incorporaron módulos de información, difusión, comunicación, y servicios consulares, así como sobre capacitación y reinserción laboral en el vigésimo segundo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte).

Con el propósito de **impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 9 de diciembre de 2016 y el 27 de abril de 2017 se realizaron dos sesiones del CCPM, con el propósito de analizar posibles respuestas del Gobierno de México en materia migratoria ante la coyuntura política de EUA; dar seguimiento a los avances del programa “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”; y presentar los principales resultados del programa “Somos Mexicanos”, en especial lo relativo a las acciones dirigidas a la recepción e integración de los mexicanos en retorno. Al respecto, se acordó fortalecer las acciones de coordinación con los gobiernos locales en beneficio de este grupo de población.
- En seguimiento a los acuerdos alcanzados por el Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y

^{1/} El documento se puede consultar en:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2803/1/images/NNA%20Binacionales.pdf>

^{2/} El boletín se puede consultar en:
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos_mujeres_y_hombres

Protección de Personas Migrantes en México del CCPM, el 12 de octubre de 2016 se presentó la propuesta para implementar un programa piloto para prevenir la violencia contra la población migrante. Dicho programa tiene como objetivo atender los principales factores de riesgo que enfrentan los migrantes mediante la implementación de acciones interinstitucionales e intergubernamentales con un enfoque de Derechos Humanos y prevención de la violencia y el delito. El 19 de junio de 2017, en sesión ordinaria de este Grupo de Trabajo, se presentaron los programas piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California; y Morelia, Michoacán.

Jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur

- En el marco del Programa Frontera Sur se pusieron en marcha las jornadas sociales, emprendidas en cada una de las localidades fronterizas por las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno. Al respecto, de noviembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes:
- Se celebraron jornadas en los municipios de Benemérito de Las Américas, Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa y Unión Juárez en Chiapas y en Othón P. Blanco en Quintana Roo. Se prestaron gratuitamente 18 mil servicios médicos generales y de especialidades y ofrecieron servicios clínicos sin costo. Se rehabilitaron 50 planteles escolares y se impartieron 30 talleres de capacitación a 600 servidores públicos y a las policías municipales sobre derechos humanos, atención a menores migrantes, trata de personas, equidad de género, legislación migratoria y sobre el nuevo modelo de justicia penal.
- Se efectuaron 75 talleres con la asistencia de 9 mil niñas, niños, adolescentes y adultos sobre prevención del delito, control de adicciones, *bullying*, extorsión telefónica, secuestro, alcoholismo, violencia intrafamiliar, seguridad vial y fomento al deporte. Adicionalmente, se otorgaron apoyos rurales, se reacondicionaron 10 comedores comunitarios, se capacitó a 6 mil cocineras voluntarias, se realizaron 3 mil cortes de cabello y se otorgaron gratuitamente actas de nacimiento en los registros civiles estatales.

Como parte de los compromisos del Gobierno mexicano para **impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se efectuaron las siguientes acciones:

- Fueron retornados a sus países de origen 94,192 extranjeros, de los cuales 96.8% se beneficiaron con el retorno asistido (91,217), con ello se contribuye a reducir su exposición a condiciones de violencia. Los

principales países de origen fueron El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que representaron 96.1% de los retornos.

- Se regularizó la situación migratoria de 14,222 extranjeros, de los cuales, 5,767 fueron por unidad familiar, 1,104 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 6,026 por razones humanitarias y 1,325 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 114,980 documentos migratorios, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera: 74,706 para residentes temporales (65.0%); 26,124 para residentes permanentes (22.7%); 8,816 para residentes temporales estudiantes (7.7%); 5,316 para visitantes por razones humanitarias (4.6%) y 18 con fines de adopción.
- El 30 de septiembre de 2016 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios con el propósito de establecer un procedimiento de identificación de las personas extranjeras que ingresan al país con fines turísticos, bajo la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas.
- En los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo ubicados en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas, de septiembre de 2016 a junio de 2017, ingresaron para revisión aduanera 956,453 vehículos ligeros, 183,213 vehículos de carga y 34,487 autobuses de pasajeros. Se brindó atención médica a 4,624 personas, se ofrecieron 28,083 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 4,654 consultas médicas y se realizaron 23,429 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 5,768 personas extranjeras que no acreditaron su estancia migratoria regular en el país. Asimismo, se ejecutaron 18,798 revisiones vehiculares de alto riesgo y se realizaron 40,775 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de ellas 130 fueron identificados como de alto riesgo sanitario.
- A través del Centro de Atención Migratoria, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se dio asesoría en programas, servicios y trámites migratorios a 66,899 personas extranjeras y mexicanas, mediante el número telefónico 01 800 0046 264.

Con la finalidad de **promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración**, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de los trabajos del Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada, el gobierno de

México participó en la X edición del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo del 28 al 30 de junio de 2017 en Berlín, Alemania. En dicho foro se abordó el tema relativo al fortalecimiento de las estrategias nacionales, bilaterales y multilaterales en materia migratoria, así como los avances en la construcción del Pacto.

Con el fin de **fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Paisano, a través del Operativo de Invierno (1 de noviembre de 2016 al 8 de enero de 2017) se atendió a 2,290,400 connacionales mediante la presencia de 1,293 observadores de la sociedad civil, en los 168 módulos fijos y 227 puntos de observación.
- En el Operativo de Semana Santa (27 de marzo al 27 de abril de 2017) se atendió a 791,619 usuarios a través de 1,100 observadores de la sociedad civil en los 161 módulos fijos y 217 puntos de observación.
- En el Operativo de Verano (12 de junio al 17 de agosto de 2017) hasta el 30 de junio se otorgaron 544,651 atenciones a través de 1,225 observadores de la sociedad civil, en 183 módulos fijos y 238 puntos de observación.
- Durante los operativos fueron canalizadas 52 quejas.
- Las representaciones del Programa Paisano en Estados Unidos de América ubicadas en *Chicago, Houston* y Los Ángeles, que atienden y orientan a los connacionales que radican en aquel país de forma permanente, participaron en diversos eventos y foros, a fin de informarles sus derechos y obligaciones al momento de regresar a territorio nacional; ello permitió posicionar al Programa Paisano, como una práctica exitosa del Gobierno de la República.

Con el propósito de **diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- A través de los Grupos Beta de Protección al migrante se orientó a 142,040 nacionales y extranjeros, se localizaron a 17 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 93,695 y se brindó asesoría legal a 55. Asimismo, se rescataron a 2,837 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 138 que presentaban alguna lesión.

Acciones de asistencia a grupos vulnerables de migrantes

- Los grupos Beta de Protección a Migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones. Actualmente existen 22 grupos en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017, los Grupos Beta orientaron a 976,597 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 221 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 785,900 y asesoría legal a 1,142. Asimismo, rescataron a 19,205 y brindaron primeros auxilios a 2,944 que presentaban alguna lesión.
- Con la finalidad de difundir los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por el territorio nacional, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se entregaron 127,827 guías para los migrantes y 127,795 polípticos en diversos puntos estratégicos de paso de migrantes de los nueve estados de la República Mexicana en los que tienen presencia los grupos Beta.
- Se capacitó a 101 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representó 87.8% de un total de 115 elementos federales en los siguientes temas: Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios; Curso Básico de Atención Migratoria en Puntos de Tránsito Internacional; Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados o Separados; Curso Básico de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales; Curso Básico de Revisión Corporal y Registro Preventivo; la Entrevista a NNA; Código de Ética y Conducta del INM; Integración de Personas Migrantes en la Preparación Respuesta y Recuperación en Casos de Emergencia; Derechos Humanos y Multiculturalismo; Legalidad y Derechos Humanos, entre otros.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) realizaron las siguientes acciones: atendieron a 5,880 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y llevaron a cabo el acompañamiento para el retorno asistido de 9,918 menores extranjeros no acompañados, 9,844 de ellos fueron centroamericanos.

Asistencia y protección a menores de edad

- Los OPIS tienen como objetivo garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, los OPIS brindaron asistencia y protección a 49,539 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 54,067 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.
- Se llevó a cabo el retorno asistido de 23,753 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13,835 estuvieron acompañados y 9,918 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 23,223 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 45.5% (10,571) eran guatemaltecos.
- Con la finalidad de compartir las experiencias y buenas prácticas para la integración y reintegración de migrantes que contribuyan al desarrollo o fortalecimiento de la política pública en la materia, en el marco de los acuerdos de Cooperación Técnica con la Unión Europea, se realizaron cuatro seminarios en la Ciudad de México (el 30 y 31 de mayo, 1 y 2, 5 y 6, y 8 y 9 de junio de 2017), en los que:
 - Se analizaron temas como salud y migración, integración laboral de migrantes y certificación de competencias laborales, reunificación familiar e integración de niños, niñas y adolescentes migrantes.
 - A dichos seminarios asistieron representantes de las oficinas de atención a migrantes de los gobiernos de Hidalgo, Chiapas, Baja California, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y México, funcionarios de la SEGOB, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y algunas organizaciones de la sociedad civil como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja Mexicana y otras vinculadas a la atención de migrantes.
- En el marco del CCPM, el 17 de enero de 2017 se instaló el Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, el cual tiene por objeto establecer estrategias para la incorporación de la perspectiva de género y la instrumentación de acciones afirmativas en las normas y procedimientos administrativos y en las políticas públicas migratorias que permitan a las mujeres migrantes el acceso y ejercicio de sus derechos. El Grupo se reunió el 7 de junio de 2017 a fin de identificar y definir los programas que serán revisados para incorporar la perspectiva de género en sus reglas de operación.
- Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, el INM, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la

Procuraduría General de la República y los gobiernos de las entidades federativas, realizaron 869 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 280 extranjeros con situación migratoria irregular.

- En diciembre de 2016, el INM se incorporó en la “Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes”, la cual es coordinada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y por la Comisión Nacional de Seguridad de la SEGOB.
- En mayo de 2017 el INM capacitó, a través de videoconferencias, a 54 funcionarios del Sistema Nacional DIF en la instrumentación del “Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”.

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

El Gobierno de la República a través de la **implementación de la política de refugiados y protección complementaria**, alcanzó los siguientes resultados de septiembre 2016 a junio 2017:

- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió 10,571 solicitudes para reconocer la condición de refugiado a personas provenientes de 48 países. Se reconoció esta condición a 1,973 personas y se otorgó protección complementaria a 529 personas de 12 países; de ellas, 215 correspondieron a menores de edad no acompañados provenientes de 11 países.

Política de refugiados y protección complementaria

- De enero de 2013 a junio de 2017, la COMAR recibió 22,467 solicitudes para reconocer la condición de refugiado. Se reconoció esta condición a 5,608 personas y se otorgó protección complementaria a 1,173 personas; de ellas, 649 correspondieron a menores de edad no acompañados.
- Se realizaron 13,747 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 3,111 trámites migratorios, 5,883 procesos de detección de necesidades, 692 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 1,186 para atención médica, 104 gestiones de acceso a servicios de educación y capacitación, 51 gestiones de documentos de identidad y viaje, 77 trámites de naturalización, 113 trámites de reunificación familiar y 2,530 asesorías para trámites y servicios diversos.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO MEXICANO A FAVOR DE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (Continúa)

Durante la Cumbre de Líderes sobre Refugiados celebrada en la 71a. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 20 de septiembre de 2016 el Ejecutivo Federal anunció siete compromisos gubernamentales en favor de la población solicitante de la condición de refugiado en México:

- Fortalecer el diálogo con autoridades de países de la región centroamericana, así como con EUA y Canadá, para actuar de manera corresponsable.
 - En abril de 2017, la COMAR participó en una misión en San Pedro Sula y Tegucigalpa, Honduras para estrechar lazos con autoridades y sociedad civil del país e intercambiar experiencias sobre la atención a los solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.
 - En junio de 2017, la COMAR participó en la reunión de cooperación en materia de fortalecimiento a los esquemas de refugio, entre las autoridades competentes de México, EUA y Canadá así como las representaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en esos países.
- Promover la inclusión socioeconómica de quienes son reconocidos como refugiados.
 - El 19 de junio de 2017, en el marco del Día Mundial del Refugiado, se anunció el lanzamiento de la segunda Encuesta sobre la Población Refugiada en México, que permitirá obtener información para realizar un diagnóstico socioeconómico y demográfico de esta población, e identificar oportunidades para auxiliar a refugiados y personas con protección complementaria.
- Fortalecer los procedimientos de elegibilidad, con base en estándares internacionales.
 - En el marco del Convenio Específico de Cooperación para el Fortalecimiento del Procedimiento de la Condición de Refugiado, suscrito entre la SEGOB y el ACNUR, al 30 de junio de 2017, la COMAR atendió 60 recomendaciones de dicho organismo en materia de registro de solicitantes, entrevista y emisión de resoluciones.
- Reforzar la presencia de la COMAR en aquellos sitios donde se registran mayor número de solicitudes.
 - El 30 de septiembre de 2016, la SEGOB suscribió el Convenio Específico de Cooperación con el ACNUR para el fortalecimiento institucional de la COMAR, a través del cual, hasta junio de 2017, se fortaleció la presencia de la COMAR en la Ciudad de México, Chiapas, Veracruz y se estableció presencia de la Comisión en Tabasco.
- Impulsar alternativas para evitar la detención administrativa de los solicitantes de refugio, en particular de niñas y niños.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, el INM y ACNUR impulsaron la canalización a alojamiento externo a 1,166 solicitantes de la condición de refugiado, destacando el esfuerzo por evitar que ningún menor de edad permanezca en alojamiento administrativo
- Impulsar campañas informativas para difundir el derecho a solicitar refugio, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y organizaciones de la sociedad civil.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO MEXICANO A FAVOR DE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (Concluye)

- Aplicar protocolos de identificación de las necesidades de protección internacional para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
 - El INM desarrolló una plataforma virtual a través de la cual 2,705 funcionarios del INM y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se capacitaron en la aplicación del protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

El Gobierno de la República llevó a cabo acciones orientadas a **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.**

- Al respecto, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se entregaron 148,932 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, que fungen como medio de identificación para tener acceso a los servicios de atención médica primaria, alimento y agua, llamadas telefónicas, canalización a albergues, traslado a centrales de autobuses, entre otros.

Para **propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral**, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se promovió la cooperación internacional para el desarrollo económico y social a nivel regional y la facilitación de la movilidad temporal de los trabajadores migratorios. Para ello, el 14 de octubre de 2016 se suscribió el “Memorándum de entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la República de Honduras”.

Se **promovió la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, en un ambiente libre de discriminación**, a través de las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2016 a junio 2017:

- En el marco de la campaña “Soy migrante” se difundieron 3,200 posters y 36 mil trípticos en las oficinas de la ONU Mujeres, la Organización Internacional para las Migraciones, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo Nacional de Población, la Unidad de Política Migratoria, así como en las comisiones de derechos humanos y los registros civiles de las entidades federativas.

- Se difundió la campaña en 75 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y se imprimió un boleto de Metro conmemorativo con un tiraje de 10 millones de ejemplares.
- Se realizó la emisión de un billete de lotería alusivo a la campaña con un tiraje de 3.6 millones de piezas, mismo que a través de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, fue vendido en las 32 entidades federativas del país.
- Como parte de la segunda etapa de la campaña, durante el primer semestre de 2017 se realizaron entrevistas a migrantes retornados para que compartieran su experiencia de regreso a México, y con ello, contribuir y aportar elementos de progreso a su entidad a través de los conocimientos adquiridos en el extranjero. Estas historias serán difundidas con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la población sobre los aportes y beneficios para las comunidades de retorno.

Para **implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia**, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se realizó lo siguiente:

- Se brindó atención a 836 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 83 fueron por secuestro, 17 por trata de personas y 736 de otros delitos.
- A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 698 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 551 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.
- El INM atendió 153 alertas AMBER de tipo migratorio, así como 192 alertas *Alba-Keneth* por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.
- El INM realizó tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional. En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, se detectó y coordinó el retorno de 816 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca con orden de captura en su país.
- A través del Centro Nacional de Monitoreo, se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias y las instalaciones estratégicas para la operación migratoria. Derivado de

lo anterior, se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios a 30 funcionarios de las delegaciones federales de la Ciudad de México, Quintana Roo y Baja California, por conductas que pudieran ser motivo de alguna sanción en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a los cuales se les da seguimiento.

Para promover la **profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se impartieron 636 cursos con un registro de 26,673 participantes en temas como: Curso Básico de Atención Migratoria en Puntos de Tránsito Internacional; Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios; Termómetro del Conocimiento en Materia de Regulación Migratoria; Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados o Separados; Curso Básico de Revisión Corporal y Registro Preventivo; Curso Básico de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales; Archivo Migratorio; Código de Ética y Conducta del INM; Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Legalidad y Derechos Humanos.
- En colaboración con la Embajada de EUA, se capacitó a 69 servidores públicos del INM en temas como: Supervisión en Primera Línea; Detección de Documentos de Viaje Fraudulentos y el Seminario Subregional de Capacitación a Capacitadores en el Control Migratorio de Fronteras, Derechos Humanos e Identificación de Víctimas.
- En mayo y junio de 2017 inició la capacitación de una nueva generación de Formación para Agentes Federales de Migración, en la que a través de 270 horas, se capacita al personal de nuevo ingreso; contando con la participación de especialistas del INM y de EUA.
- En colaboración con la Embajada de Canadá, en febrero de 2017 se capacitó a siete servidores públicos como Formadores en el tema de Documentos de Viaje, lo cual permitirá realizar ejercicios de réplica al personal del INM. Asimismo, en colaboración con la Embajada de Francia, en junio de 2017 se capacitó a 16 servidores públicos en el tema de controles transfronterizos y documentos falsos.
- El INM apoyó a sus homólogos en Guatemala, El Salvador y Panamá, mediante la impartición de seis

eventos de capacitación para 108 servidores públicos en los siguientes temas: Detección y Análisis de Documentos Fraudulentos; Generalidades de la Ley de Migración; Integración de Personas Migrantes en la Preparación Respuesta y Recuperación en Casos de Emergencia; Intervención en Crisis y Técnicas de Entrevista Aplicadas a la Migración.

- Se brindó asesoría técnica a través de dos visitas al Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana, a fin de fortalecer los procesos de formación de personal de su Escuela Nacional de Migración, proyecto enmarcado en la Iniciativa MIEUX de la Comunidad Europea.
- Se apoyó a la COMAR en el diseño del curso *e-learning* “Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados o Separados”.
- En el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma, se evaluaron 1,486 servidores públicos: 907 por nuevo ingreso, 368 para permanencia, 60 por promoción y 151 por apoyo interinstitucional. Del total, 74.5% correspondió a personal de las oficinas centrales, 15.3% a personal de las Delegaciones Federales del INM, y 10.2% a personal de apoyo interinstitucional. Resultaron aprobados 936 servidores públicos, lo que representa 63% de los evaluados.

Para **fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En atención a la recomendación 68/2016 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se crearon protocolos de actuación para evitar el hacinamiento en las estaciones migratorias y se impartieron capacitaciones en materia de derechos humanos a servidores públicos. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas, se canalizó a las víctimas de violaciones a los derechos humanos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el propósito de realizar la reparación del daño de manera integral.
- Los organismos defensores de derechos humanos ingresaron a las estaciones migratorias y estancias provisionales a fin de recabar quejas y canalizarlas para su atención a las áreas competentes, hasta que sean subsanadas. El INM recibió y atendió 448 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

- El INM capacitó a 1,136 servidores públicos a través del curso “Legalidad y Derechos Humanos” y a 664 servidores públicos en el tema de “Derechos Humanos y Multiculturalismo”.
- Con el propósito de prevenir y atender la violencia hacia mujeres migrantes, y reforzar la perspectiva de género de los servidores públicos del INM, se realizaron 66 eventos de capacitación en materia de género, con un total de 3,088 participantes. Para ello, se contó con la colaboración de las siguientes instancias nacionales: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL INM, 2012-2017

Curso	Diciembre 2012	2013	2014	2015	2016	Ene-jun 2017
Legalidad y Derechos Humanos	17	582	2,064	442	1,289	621
Derechos Humanos y Multiculturalismo					325	399
Prevenir y atender la violencia hacia mujeres migrantes y reforzar la perspectiva de género		370	411	4,431	3,388	1,342

FUENTE: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación.

Para **crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, de septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizó lo siguiente:

- A través del Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas, operado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se recibieron y atendieron 28 solicitudes referentes a 575 personas extranjeras y nacionales desaparecidas. Para ello, el INM colaboró mediante búsquedas en los registros administrativos sobre los migrantes mexicanos repatriados, de los extranjeros alojados en estaciones migratorias, así como de personas que solicitaron trámites migratorios.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal	ASF	Auditoría Superior de la Federación
ADN	Ácido Desoxirribonucleico	AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	BANXICO	Banco de México
ALCOPAZ	Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	BM	Banco Mundial
ANP	Áreas Naturales Protegidas	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
ANR	Atlas Nacional de Riesgos	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
ANUIS	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	CAB	Convención de Armas Biológicas
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	CAED	Centro de Atención para Estudiante con Discapacidad
APF	Administración Pública Federal	CAITF's	Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo
APP	Asociaciones Público-Privadas	CANDETI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales

CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CERFIS	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CERT-MX	Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
CAQ	Convención sobre las Armas Químicas	CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CAT	Centro de Atención Telefónica	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud	CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales
CCA	Convenio de Colaboración Administrativa	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CCECEM	Crecimiento de Cámaras Industriales	CG	Compromisos de Gobierno
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria	CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CIAM	Centro de Información y Asistencia a Mexicanos
CEAM	Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CECC	Centros de Evaluación y Control de Confianza	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social	CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CIJ	Centros de Integración Juvenil
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía	CIPs	Centros Integralmente Planeados
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CIPSVD	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CENFI	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia	CIZEE	Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales
CEPCI	Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
		CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CNCh	Cruzada Nacional contra el Hambre	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CNP	Comité Nacional de Productividad	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CNS	Comisión Nacional de Seguridad	CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública	CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción	CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Medio Superior
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	CPJ	Centros Poder Joven
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones	CSTAV	Corporativo de Servicios al Turista Ángeles Verdes
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación



CURP	Clave Única de Registro de Población	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
DGETI	Dirección General de Educación Técnica Industrial	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
DOF	Diario Oficial de la Federación	FICAS	Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios
EAU	Emiratos Árabes Unidos	FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
EDN	Estrategia Digital Nacional	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
EGOEA	Asamblea General de Organizaciones de los Estados Americanos	FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
EITI	Transparencia en las Industrias Extractivas	FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FNE	Fondo Nacional Emprendedor
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional	FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
EUA	Estados Unidos de América	FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FAM	Formación de Agentes Multiplicadores	FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FCE	Fondo de Cultura Económica	FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales

FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
FORTASEG	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública	IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica	INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza	INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
GCIE	Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas	INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
GEI	Gases de Efecto Invernadero	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental	INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
GIEI	Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
GPVF	Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
ICTUR	Instituto de Competitividad Turística	INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
IED	Inversión Extranjera Directa	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	INE	Instituto Nacional Electoral
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
		INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
		INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
		INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	LGV	Ley General de Víctimas
		LIF	Ley de Ingresos de la Federación
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
INM	Instituto Nacional de Migración	MAIS	Modelo de Atención Integral en Salud
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
IPASSA	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ISR	Impuesto sobre la Renta	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	MPF	Ministerio Público Federal
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
IVA	Impuesto al Valor Agregado	NAMA	Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)
LFCA	Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas	NAU	Nueva Agenda Urbana
		NMX	Norma Mexicana
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	NOM	Norma Oficial Mexicana
		OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	ODS	Organismo de Desarrollo Sostenible
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	OEA	Organización de los Estados Americanos
LGAHOTyDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	OFIS	Organismos Financieros Internacionales
LGBT	Lésbico, Gay, Bisexual Transexual	OIC	Órganos Internos de Control
LGC	Ley General de Contabilidad Gubernamental	OIT	Organización Internacional del Trabajo
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	OMC	Organización Mundial del Comercio



OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
OMS	Organización Mundial de la Salud	PGR	Procuraduría General de la República
OMT	Organización Mundial de Turismo	PIB	Producto Interno Bruto
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
OPIS	Oficiales de Protección a la Infancia	PIE	Productor Independiente de Energía
OPS	Organización Panamericana de la Salud	PIMAF	Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PIPS	Proyectos Integralmente Planeados
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía	PLANEA	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes
PAF	Plan Anual de Financiamiento	PMR	Programas de Mejora Regulatoria
PAIMEF	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural	PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PbR	Presupuesto basado en Resultados	PNG	Plan Nuevo Guerrero
PC	Plaza de Cobro	PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PCS	Programa de Coinversión Social	PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PEC	Programa Especial Concurrente	PNPSVD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	POETA	Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas
PEMEX	Petróleos Mexicanos	POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	Pp	Programas Presupuestarios
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo	PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PET	Programa de Empleo Temporal	PPVF	Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza
PF	Policía Federal		
PFM	Policía Federal Ministerial		

PRE	Programa para la Reforma Educativa	PROMAGICO	Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
PRESEM	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios	PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud	PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior	PROPECSA	Programa de Apoyos Directos a la Pesca
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores	PROSAN	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	PSE	Programa Sectorial de Educación
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	PTIs	Proyectos Integralmente Planeados
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional	RAN	Registro Agrario Nacional
PROEXES	Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PROGAN	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola	RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	RPC	Registro Público de Comercio
PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera	RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
		SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
		SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
		SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro

SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SIAM	Sistema Integral de Abasto de Medicamentos
SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación	SIFODE	Sistema de Focalización del Desarrollo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística
SE	Secretaría de Economía	SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SECTUR	Secretaría de Turismo	SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	SNA	Sistema Nacional de Anticorrupción
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SEGUITTUR	Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SEM	Servicio Exterior Mexicano	SNR	Sistema Nacional de Refinación
SEMAR	Secretaría de Marina	SNS	Sistema Nacional de Salud
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SEN	Sistema Educativo Nacional	SPC	Servicio Profesional de Carrera
SENER	Secretaría de Energía	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SEP	Secretaría de Educación Pública	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SS	Secretaría de Salud
SFP	Secretaría de la Función Pública	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.		

SUIC	Sistema Único de Información Criminal	UE	Unión Europea
TD	Tasa de Desocupación	UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación	UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
TIF	Tipo de Inspección Federal	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TIL	Tasa de Informalidad Laboral	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución	UNGASS	Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas
TLC	Tratado de Libre Comercio	UNIFIL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano
TLCAN	Tratado de Libre Comercio con América del Norte	UPES	Universidades Públicas Estatales
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
TRICAMEX	Triángulo Norte de Centroamérica y México	USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
TVR	Tarjeta de Visitante Regional	VAF	Ventanilla de Asesoría Financiera
TVTF	Tarjeta de Visitante de Trabajador Fronterizo	ZEE	Zonas Económicas Especiales
UBA	Ultra Bajo Azufre		
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión		
UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro		

ABREVIATURAS

CO ₂	Bióxido de Carbono	MWh	Megawatts hora
Lps	Litros por segundo	n.a.	No aplicable
Mbd	Miles de barriles diarios	n.d.	No disponible
MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente	p/ SOx	Cifras preliminares Óxidos de Azufre
MW	Megawatts	Var. %	Variación Porcentual

DIRECTORIO

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación.

Luis Videgaray Caso

Secretario de Relaciones Exteriores.

Gral. de Div. Salvador Cienfuegos Zepeda

Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz

Secretario de Marina.

José Antonio Meade Kuribreña

Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Luis Enrique Miranda Nava

Secretario de Desarrollo Social.

Rafael Pacchiano Alamán

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell

Secretario de Energía.

Ildefonso Guajardo Villarreal

Secretario de Economía.

José Eduardo Calzada Rovirosa

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza

Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Aurelio Nuño Mayer

Secretario de Educación Pública.

Arely Gómez González

Secretaria de la Función Pública.



José Ramón Narro Robles

Secretario de Salud.

Alfonso Navarrete Prida

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

María Cristina García Cepeda

Secretaria de Cultura.

Enrique de la Madrid Cordero

Secretario de Turismo.

Raúl Cervantes Andrade

Procurador General de la República.

Misha Leonel Granados Fernández

Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Francisco Guzmán Ortiz

Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate

Secretario Particular del Presidente.

Gral. de Div. Roberto Francisco Miranda Moreno

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Eduardo Sánchez Hernández

Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

Carlos Pérez Verdía Canales

Coordinador de Asesores del Presidente.

Andrés Massieu Fernández

Coordinador General de Política y Gobierno.

Tomás Zerón de Lucio

Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

José Antonio González Anaya

Director General de Petróleos Mexicanos.

Jaime Francisco Hernández Martínez

Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Laura Barrera Fortoul

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Renato Sales Heredia

Comisionado Nacional de Seguridad.

Mikel Andoni Arriola Peñalosa

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

José Reyes Baeza Terrazas

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Roberto Ramírez de la Parra

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Quinto Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Enrique Peña Nieto,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2017
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 1,300 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.

